México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)

Coordinación e introducción de Josefina Zoraida Vázquez



SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

MÉXICO AL TIEMPO DE SU GUERRA CON ESTADOS UNIDOS (1846-1848)

México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)

Coordinación e introducción de
JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ

EL COLEGIO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, 1997
Segunda edición, 1998

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

D. R. © 1997, 1998, Secretaría de Relaciones Exteriores
Ex Convento de Tlatelolco, Flores Magón, 1, Tlatelolco;
06995 México, D. F.
D. R. © 1997, 1998, El Colegio de México
Camino al Ajusco, 20; 10740 México, D. F.

D. R. © 1997, 1998, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-5693-8 (segunda edición)
ISBN 968-16-5375-0 (primera edición)

Impreso en México

SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA OBRA

Instituciones

AAA	Archivo del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.
ACCP	Archivo del Cabildo Catedralicio de Puebla, Puebla.
ACDN	Archivo de Cancelados de la Defensa Nacional, México.
ACENL	Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León, Monterrey.
ACS	Archivo de la Catedral de Saltillo, Saltillo.
AFFR	Archivo Franciscano del Fondo Reservado, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
AGAP	Archivo General del Ayuntamiento de Puebla, Puebla.
AGEC	Archivo General del Estado de Coahuila, Saltillo.
AGENL	Archivo General del Estado de Nuevo León, Monterrey.
AGEO	Archivo General del Estado de Oaxaca, Oaxaca.
AGEY	Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHDN	Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México.
AHEM	Archivo Histórico del Estado de México, Estado de México.
AHESLP	Archivo Histórico de San Luis Potosí, San Luis Potosí.
AHGD	Archivo Histórico General de Durango, Durango.
SRE-AHGE	Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
AHGES	Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora, Hermosillo.
AHGTO	Archivo Histórico del Estado de Guanajuato, Guanajuato.
AHMT	Archivo Histórico del Municipio de Toluca, Estado de México.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.
AHUG	Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato.
AHZ	Archivo Histórico de Zacatecas, Zacatecas.
AMO	Archivo Municipal de Orizaba, Veracruz.
AMS	Archivo Municipal de Saltillo, Saltillo.
AMV	Archivo Municipal de Veracruz, Veracruz.
AMX	Archivo Municipal de Xalapa, Veracruz.

AMZ	Archivo Municipal de Zacatecas, Zacatecas.
ANO	Archivo de Notarías de Oaxaca, Oaxaca.
AOCI	Archivo Octaviano Cabrera Ipiña, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
AR	Archivo de los Rojos, Tamaulipas, Tamaulipas.
BC	Biblioteca del Congreso, Washington, D. C.
BCEM	Biblioteca del Congreso del Estado de México, Estado de México.
BDCV	Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México.
BEO	Biblioteca del Estado de Oaxaca, Oaxaca.
BJML	Biblioteca José María Lafragua, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla.
BLAC	Benson Latin American Collection, University of Texas, Austin.
BN	Biblioteca Nacional, México.
BPEJ	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Guadalajara.
CA	Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán, Mérida.
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México.
DHCJ	Colección de Documentos para la Historia de Ciudad Juárez, Chihuahua.
DPHS	Documentos para la Historia de Sonora, Universidad de Sonora, Hermosillo.
EBTHC	Eugene Barker Texas Historical Collection, University of Texas, Austin.
IIH-UAT	Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria.
IM	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", México.
NAW	National Archives Washington, Washington, D. C.
PRO	Public Record Office, Londres.
UTASP	University of Texas at Arlington Special Collections.

Fuentes documentales

AA	*Archivo Arredondo.*
AC	*Actas de Cabildo.*

ACAP	*Actas Capitulares.*
ACES	*Archivo del Congreso del Estado de Sonora.*
AC47	*Aztec Club of 1847.*
AD	*Asamblea Departamental.*
AGG	*Archivo de Genaro García.*
AJS	*Archivo Justin H. Smith.*
AMRP	*Archivo de Mariano Riva Palacio.*
AO	*Army of Occupation.*
AP	*Archivo Paredes.*
APU	*Administración Pública.*
AVGF	*Archivo Valentín Gómez Farías.*
CG	*Correspondencia Gobernadores.*
CJFZ	*Colección Juan Fidel Zorrilla.*
CM	*Colección de Manuscritos.*
CMAS	*Congressional Masterfile 1.*
CMIL	*Comandancia Militar.*
CT	*Conflictos por Tierras.*
CTAM	*Correspondencia Tamaulipas.*
DGRM	*Diario del Gobierno de la República Mexicana.*
DH	*Diversos Históricos.*
FCLD	*Fondo Colección Leyes y Decretos.*
FEBJ	*Fondo Especial Benito Juárez.*
FAC	*Fondo Colección "University of Alabama Microfilms".*
FAM	*Fondo Ayuntamiento de Mérida.*
FCCA	*Fondo Crescencio Carrillo y Ancona.*
FG	*Fondo Gobernación.*
FL	*Fondo Legislativo.*
FM	*Fondo Misceláneas.*
FO 27	*Foreign Office 27, Francia.*
FO 50	*Foreign Office 50, México.*
FO 72	*Foreign Office 72, España.*
FPE	*Fondo Poder Ejecutivo.*
FPMM	*Fondo Presidencia Municipal de Monclova.*
FPMSR	*Fondo Presidencia Municipal de Santa Rosa.*
FRCL	*Fondo Reservado Colección Lafragua.*
FSXIX	*Fondo Siglo XIX.*
G	*Gobernación.*
H	*Hemeroteca.*
HLP	*Harry Lund Papers.*

JP	*Jefatura Política.*
JPD	*Juzgado Primero de Distrito.*
MA	*Matamoros Archives.*
MMG	*Papeles de Manuel Martínez Gracida.*
MN	*Milicia Nacional.*
MW	*Mexican War.*
MWB	*Mexican War Broadsides.*
NA-C	*National Archives-Consuls.*
P	*Presidencia.*
PIP	*Fondo Protocolo de Instrumentos Públicos.*
PM	*Presidencia Municipal.*
PR	*Policía Rural.*
PSAP	*Pablo Salce Arredondo Papers.*
RAGO	*Records of the Adjutant General's Office.*
RG	*Record Group.*
RM	*Ramo Militar.*
SCJ	*Suprema Corte de Justicia.*
SGG	*Secretaría General de Gobierno.*
SE-G	*Sección Especial-Gobierno.*
T	*Tesorería.*
UTA-YD	*University of Texas at Arlington, Yucatecan Documents.*

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

A 150 años de la guerra entre México y Estados Unidos, no contamos con una historia que la comprenda en toda su complejidad. La historiografía se ha centrado en las relaciones diplomáticas, los orígenes de la guerra y los eventos militares y sus actores.

En ninguno de los dos países ha sido un tema relevante, hasta podríamos decir que ha sufrido marginación, aunque en la historiografía norteamericana se haya abordado más y en muchas dimensiones: regional, internacional, diplomática, militar —con crónicas hasta de los diferentes regimientos—, sus personajes decisivos, etc. Los norteamericanos han publicado también un sinnúmero de crónicas, diarios y cartas, y han coleccionado litografías, daguerrotipos e ilustraciones contemporáneas. Mas todas esas minucias no han logrado una visión integral, y aunque hay obras importantes, aun a éstas se les ha escapado un ángulo indispensable del conjunto: el mexicano. La mayoría de los libros han acudido a toda clase de fuentes primarias y, en algunos casos, incluso mexicanas y europeas, pero sin lograr sacudirse del todo el afán justificativo o el empeño de considerar la guerra como un simple corolario de la persecución de la frontera.

En su tiempo, los mexicanos analizaron la guerra, y en los días agónicos en que el gobierno se había refugiado en Querétaro para reconstruir la República, en peligro de desaparecer, un grupo heterogéneo de periodistas, políticos, burócratas, militares y escritores reunieron recuerdos y noticias de los acontecimientos y nos dejaron su testimonio colectivo en *Apuntes para la guerra con los Estados Unidos*. También nos quedó el libro incompleto de don Carlos María de Bustamante *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, historia de la invasión de los angloamericanos en México*, que contiene las noticias que acumuló en su *Diario* hasta mayo de 1847. Unas décadas más tarde, José María Roa Bárcena publicó su *Recuerdos de la invasión norteamericana, por un joven de entonces*, en el que dejó una visión de conjunto, con la perspectiva que le daba la distancia de los hechos. Con posterioridad se produjeron algunos libros, pero prácticamente

todos reiteraban las interpretaciones contemporáneas. El género que ha producido mejores frutos en la historiografía mexicana ha sido el de la historia diplomática, la única elaborada con base en una búsqueda documental efectiva; ésta, sin embargo, careció de la ubicación debida en el contexto internacional.

En México no quedaron tantos testimonios directos como en Estados Unidos. La angustiosa situación de la República no podía darle el carácter épico que la guerra tuvo para los norteamericanos. En cambio, entre éstos, la ambición desbordante de apoderarse de las tierras septentrionales de México, con la guerra y los éxitos militares, se convirtió en orgullo por "su hazaña". La aventura de penetrar en tierras desconocidas y chocar con una cultura diferente, hizo que la curiosidad y el asombro de los soldados se desbordara en correspondencia, diarios, memorias, dibujos y acuarelas, y que después se pagara a artistas para hacer cuadros alusivos a las batallas, como los célebres de Nebel. Algunos periodistas siguieron a los ejércitos para dar noticia de los acontecimientos, y sus reportajes se acompañaron con ilustraciones. El daguerrotipo dejó testimonio vivo de muchas poblaciones, fotografió a muchos soldados invasores, así como familias y paisajes mexicanos. Los invadidos, que se encontraban en situación tan triste, no tuvieron estímulos para dejar tantos testimonios y, curiosamente, no guardaron muestras de los daguerrotipos que se vendían en las ciudades ocupadas como recuerdo para los invasores. No obstante, existe documentación copiosa y una importante correspondencia en las colecciones que con gran acuciosidad reunió Genaro García, albergadas por la Benson Latin American Collection de la Universidad de Texas, en Austin. Los fondos del Archivo de la Defensa contienen noticias que trascienden los partes de guerra, informes sobre el ejército y las batallas, y en los repositorios del Archivo General de la Nación, de Relaciones Exteriores, del Ayuntamiento de México y en las colecciones de Condumex, Lafragua, y en los de todos los estados y, seguramente en los eclesiásticos, se conserva un riquísimo material que espera consulta.

Dado que el aspecto más oscuro de la guerra ha sido el contexto mexicano y que una de mis preocupaciones, desde hace varias décadas, se ha centrado en el periodo que va de las reformas borbónicas a la guerra con Estados Unidos, pensé aprovechar los 150 años de la contienda para emprender un proyecto colectivo que lo reconstruyera. El proyecto se abocó a revisar cómo habían actuado los diver-

sos órganos gubernamentales nacionales, departamental-estatales y municipales, así como los ciudadanos, ante la guerra.

La tarea no era fácil. Invité a profesionales que tuvieran conocimiento de la historia mexicana de la primera mitad del siglo XIX, por lo tanto conscientes de la complejidad de la problemática y de la diversidad que ofrecía un país tan grande y heterogéneo. Intuíamos la terrible situación que enfrentó el gobierno nacional en un país dividido políticamente, en bancarrota y amenazado desde el exterior, no sólo por Estados Unidos, sino también por la conspiración española para establecer una monarquía.

En 1846 el país ya había experimentado la monarquía constitucional, la república federal, la primera república central, la dictadura y la segunda república central en la búsqueda por encontrar el sistema político adecuado que habilitase al Estado mexicano para superar los obstáculos y problemas heredados de la modernización española de finales del siglo XVIII, la lucha independentista, el constitucionalismo gaditano, la bancarrota hacendaria y la aparición de nuevos actores políticos. La inminencia de la guerra dividió aún más a las facciones políticas. Algunos consideraron que la monarquía era esencial para detener el expansionismo norteamericano mediante el apoyo de Europa; para otros, sólo la vuelta al federalismo era capaz de superar los males que el centralismo había causado, y de movilizar al pueblo para la defensa; un tercer grupo sostenía que un cambio en vísperas de la guerra imposibilitaría la organización de la defensa al debilitar al gobierno nacional.

El gobierno moderado de 1845 sostenía esta última vía. Sin embargo fracasó en sus empeños por evitar la guerra y preparar al ejército para el inevitable conflicto armado. Fue víctima de los rumores, de la conspiración monarquista y del militarismo del general Mariano Paredes y Arrillaga, quien en lugar de cumplir con el deber de reforzar al Ejército del Norte utilizó la mejor división con que contaba el país para asaltar el poder, acusando al gobierno nacional de haberle negado recursos, lo cual era falso a todas luces.

La incapacidad de la dictadura de Paredes fue total. A escasos tres meses de ocupar el poder, los federalistas se levantaron en Guadalajara, Sinaloa y el sur de México. El pronunciamiento federalista tuvo lugar en un momento crítico, cuando los norteamericanos se habían situado frente a Matamoros. De esa manera, el ejército dividió fuerzas: una parte se destinó a someter a los rebeldes, menosca-

bando la fuerza de la otra, que hizo frente al enemigo. A la asimetría entre los dos ejércitos se sumó la división de fuerzas y, sin lograr someter a los federalistas, después de las primeras derrotas la dictadura se desmoronó.

El 4 de agosto, el pronunciamiento de la guarnición de La Ciudadela en la ciudad de México aseguró el retorno al federalismo y el cambio de autoridades nacionales y locales: presidencias interinas, convocatoria para un nuevo congreso, cambio de gobernadores en los estados restaurados, sustitución de autoridades locales y municipales y, para colmo, relevo de autoridades militares. A la carencia de recursos económicos y materiales, se sumaron el desconcierto y los celos por las autonomías municipales y estatales. Al igual que el régimen de Paredes, en los nombramientos del nuevo gobierno provisional de la República, hubo cambios de acuerdo con intereses políticos. A pesar de que sus mismos correligionarios advertían la inconveniencia de enviar a determinados jefes militares, que eran detestados en las localidades que les asignaban, el ideólogo intransigente, Valentín Gómez Farías, ratificó los nombramientos según preferencias políticas.

La principal preocupación de los poderes, tanto nacionales como estatales y locales, fue la política interna, y la guerra se vio lejana mientras no amenazara el entorno inmediato. Pero es indudable que la falta de recursos materiales y humanos jugó un papel importante en ese sentimiento de impotencia. El gobierno nacional, carente de recursos, no pudo responder a los llamados desesperados que recibía desde los cuatro puntos cardinales. Después de la caída de Monterrey, los estados vecinos se sintieron amagados por la invasión extranjera, otros enfrentaban cruentos ataques de los indios de las praderías, y los más infortunados se encontraron entre los dos peligros. Al no recibir apoyo suficiente del gobierno federal —que no contaba con recursos materiales ni humanos—, los estados se sintieron abandonados. Por otra parte, los gobiernos estatales trataron celosamente de recuperar toda la autonomía que habían logrado con la Constitución de 1824; o bien, pensaron guardar sus recursos para el caso de verse agredidos. Su colaboración fue variable y casi nula en la defensa de la capital. No llegaron a darse cuenta de que la meta norteamericana eran "the halls of the Montezumas". Consumada la caída de la capital, casi fue un milagro que la República sobreviviera. Todavía los esfuerzos del endeble gobierno establecido en Que-

rétaro se orientaron contra el faccionalismo y contra los intentos de algunos estados coaligados de establecer un nuevo contrato político. Podemos considerar un milagro que el gobierno lograra reunir un congreso y que éste terminara por aprobar los tratados de paz.

Ésta es la historia que analiza el presente libro en un esfuerzo colectivo. Durante dos años, bajo mi coordinación, los integrantes de este proyecto, con gran entusiasmo, hicieron un espacio en sus ocupaciones habituales para buscar material en archivos nacionales y estatales, e incluso internacionales, y reconstruir cada una de las piezas del escenario nacional de aquel periodo de nuestra historia. Una de las hipótesis que dio forma al proyecto fue la pregunta: ¿hasta qué punto el cambio de sistema gubernamental, en momento tan inoportuno, inhabilitó a la República para la organización de la defensa? Esta pregunta, simple en apariencia, tiene muchas implicaciones. Desde luego tiene que ver con las interpretaciones del federalismo y su práctica, la estructura del gobierno, las divisiones políticas, los problemas que planteaban las facultades fiscales y militares de los tres niveles gubernamentales (federal, estatal y municipal), después de casi 11 años de centralismo liberal, que incluyó dos intentos dictatoriales.

Además de los capítulos dedicados a las entidades estatales y una región conflictiva, se incluyeron dos ensayos que abordan puntos fundamentales para la comprensión integral: la reseña de la actuación del Congreso nacional y el análisis del financiamiento del gobierno nacional. En el caso de San Luis Potosí incluimos un par de interpretaciones, una de dos historiadores norteamericanos, y otra de una historiadora norteamericana que muestran diferencias a pesar de estar basadas en materiales semejantes.

Convencida de que la huella que nos dejó la guerra es profunda y nos ha legado la frustración de no haber sido capaces de ganar una sola batalla, y que tal frustración haya desembocado en la sobrestimación que nos producen los juicios extranjeros, me parece inaplazable intentar la comprensión de la comprometida situación en que se encontraba el país en el momento más dramático de su historia.

Los obstáculos que imposibilitaron la defensa eran descomunales; además, al entorno internacional poco favorable se sumó la gran asimetría que ya existía entre México y Estados Unidos. Sólo demográficamente, mientras el primero rebasaba apenas los siete millones de habitantes, el segundo casi alcanzaba los 20 millones y ya

contaba con una economía dinámica. Había logrado formar una oficialía militar profesional y voluntarios que, por necesidad o por afán de aventura, estaban dispuestos a lanzarse a la utopía de repetir la hazaña de Hernán Cortés. Sus armas y, sobre todo, su artillería eran modernísimas. El contraste no podía ser mayor. Nuestro país estaba en bancarrota y las divisiones políticas distraían el esfuerzo defensivo. El ejército distaba de ser profesional; aunque hubo voluntarios, nunca fueron suficientes y el reclutamiento por leva tenía consecuencias desastrosas. Las armas y las municiones eran escasas y obsoletas. En realidad, resultó admirable que el gobierno nacional lograra mantener fuerzas para enfrentar al enemigo durante 17 meses y que tercamente se negara a vender el territorio que, como comentan la mayoría de los historiadores norteamericanos, "de todas formas iba a perder".

Es posible que el resultado de nuestro proyecto diste de haber alcanzado nuestras expectativas, pero nadie podrá negar que es una contribución original. Los capítulos de este trabajo abordan la mayoría de los estados. No se trata de una simple perspectiva desde los estados, sino de un esfuerzo que responde a un programa, con tanta coherencia como fue posible. Las discusiones que tuvimos en El Colegio de México, en Matamoros y, en especial, en la Universidad Veracruzana, despertaron tanto interés entre los participantes que seguramente continuaremos, individual o colectivamente, el estudio de este periodo fundamental del pasado mexicano.

Por razones que desconocemos, el proyecto no mereció el financiamiento que solicitamos al Conacyt, no obstante estar incluidas personas de muchas instituciones de todo el país y dos del extranjero. En cambio, obtuvo el apoyo de la mayoría de las instituciones participantes, en especial de El Colegio de México, el Comité Mexicano de Ciencias Históricas, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Universidad Veracruzana y, para su publicación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo de Cultura Económica. A todas ellas nuestro más profundo agradecimiento. Asimismo quiero agradecer la colaboración de Carlos Mújica, mi ayudante de varios años, y de Gabriel Torres, quien lo auxilió en la parte final.

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ

México, 30 de junio de 1997

MÉXICO Y LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS

JOSEFINA ZORAIDA VÁZQUEZ*

UNA amargura infinita embargó a los mexicanos que presenciaron la ocupación de la ciudad de México. Don Carlos María de Bustamante, el acucioso cronista de los difíciles años de la independencia y la fundación del Estado mexicano, escribía con dolor en su *Diario* el miércoles 15 de septiembre del infausto 1847:

> Hoy hace'37 años que en la noche de aquel día se dio la alegre voz de independencia en Dolores. Hoy se da un *grito herido en toda la República,* principalmente en México por los funestos males que nos está produciendo aquel bien inefable, por no haber sabido conducirse los que se encargaron de dirigirnos en aquella senda.

Como fervoroso creyente, hasta el último momento había esperado un milagro; pero al presenciar el espectáculo de la ocupación de la capital, lo invadió un profundo pesimismo y concluyó: "acabóse la República mexicana, su independencia y libertad, *acabóse por imitar neciamente las instituciones de la que la esclavizó*". Al día siguiente, su acendrado catolicismo lo llevaba a preguntar:

> Todos los años por lo común llueve mucho en este día, ahora el sol se ha mostrado brillante y el día es hermoso y sereno [...] Permíteme Señor que te pregunte si ¿acaso lo has hecho para que el mundo vea en toda luz cómo has castigado a un pueblo que no ha sabido hacer buen uso de la Independencia que le concediste como el mayor de sus bienes?

Como todos los hombres que habían atisbado algo de la grandeza novohispana, Bustamante no se explicaba cómo era posible que México se hubiera convertido en víctima impotente de Estados Unidos, no encontrando otro culpable que el sistema político mexicano, explicación simple para una problemática compleja. La insoslayable

* El Colegio de México.

ambición norteamericana no era causa suficiente para justificar la impotencia y desunión de los mexicanos; por tanto, la derrota iba a recrudecer las acusaciones políticas surgidas con motivo de la independencia de Texas. Don Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán, que venían achacando al federalismo "copiado de Estados Unidos", la dilapidación de la riqueza y prosperidad novohispana, encontraron en la tragedia de 1847 la comprobación de sus convicciones. Por el contrario, los federalistas radicales atribuían la debilidad del país a los centralistas, a las corporaciones y a todo signo de supervivencia novohispana; es decir, al fracaso para poner verdaderamente en práctica el sistema norteamericano.

Las justificaciones y las acusaciones se han repetido por siglo y medio, y su efecto ha sido que el periodo de 1821 a 1854 —época de pérdidas y discordia política— haya sido relegado en la historiografía mexicana, lo cual hoy apenas empieza a enmendarse con una revisión menos partidista y más documentada.

Decae el virreinato próspero

Para comprender la asimetría de México y Estados Unidos en 1846, tenemos que remitirnos a la fundación de las dos sociedades: una, producto de conquista en los albores de la modernidad; la otra, de una colonización emprendida un siglo más tarde, cuando la Reforma, el Renacimiento y una revolución económica habían consolidado esa modernidad. También hay que tomar en cuenta el contexto en que se establecieron los dos Estados. La fundación del Estado mexicano estuvo rodeada de desventajas que contrastan con las ventajas que habían favorecido a las 13 colonias de Norteamérica. Éstas, percibidas por su metrópoli como menos importantes que sus Indias Occidentales, gozaron de cierta autonomía que se tradujo en experiencia política. Su rebelión coincidió con un periodo de inestabilidad política en Inglaterra, y su reclamo de "libertad y representación" en el contexto de la Ilustración les aseguró la simpatía europea, al igual que las discordias continentales les garantizaron aliados en su lucha independentista; de esta suerte, la contienda armada fue breve, poco sangrienta, y se consolidó con el reconocimiento de la independencia de las 13 colonias por su propia metrópoli en 1783, lo que legitimó la integración de Estados Unidos al

concierto de las naciones. Todavía contaron con una ventaja más: en 1789 estalló la Revolución francesa y con ella advino un cuarto de siglo de luchas europeas, lo que permitió al nuevo Estado experimentar su sistema político sin interferencias y aprovechar su neutralidad para expandir su comercio —legal e ilegal—, recibir inmigrantes atraídos por sus libertades, aprovechar las necesidades financieras de Napoleón para adquirir la Luisiana y amenazar las Floridas para obligar a España a cederlas. Así, para 1820, Estados Unidos, con un gobierno bastante eficiente, había duplicado su territorio y su población y contaba con una economía en crecimiento.

El caso de la Nueva España fue totalmente distinto. Durante el siglo XVIII había alcanzado una madurez, expansión y prosperidad que la convirtieron en el principal baluarte de su metrópoli. El papel fundamental que jugaba la plata extraída de sus minas no sólo para el Imperio español, sino para el comercio y los enfrentamientos bélicos europeos, la había incorporado al mercado internacional. No obstante, la grandeza novohispana empezó a esfumarse desde fines del XVIII, tanto por las reformas "modernizadoras" impuestas por España, que buscaban revertir su incorporación a los circuitos comerciales, como por las sangrías financieras constantes debido a las desafortunadas guerras de la metrópoli. La extracción ininterrumpida de capital —por nuevos impuestos y cargas fiscales, préstamos voluntarios y forzosos y enajenación de fondos de comunidades religiosas y civiles— terminaron por debilitar el reino, al tiempo que las reformas administrativas dislocaban las relaciones sociales, políticas y económicas, forjadas a lo largo de dos siglos, para responder a la particular condición de un territorio tan extenso y mal comunicado e integrar su mercado.

El establecimiento de las intendencias creó una división en la administración colonial en vísperas de la crisis que enfrentaría el Imperio al quedar acéfalo en 1808. Aunque las protestas contra las reformas permitieron al segundo conde de Revillagigedo recuperar parte del viejo poder de los virreyes, la cohesión se había dañado permanentemente. Por otra parte, las guerras europeas dejaron en varias ocasiones a los reinos de ultramar sin comunicación con la metrópoli, lo que fortaleció los deseos de autonomía y el malestar por el costo de la pertenencia al Imperio español, que afectaba a todos los grupos sociales.

Ante la coyuntura de 1808, los reinos de ultramar buscaron formar

juntas semejantes a las de la península, que gobernaran en ausencia de un rey legítimo. Mas el intento novohispano fue víctima de un golpe de Estado orquestado por intereses españoles, agudizando el malestar general que provocaba en los grupos populares una escasez de granos y, en los empresariales, la desamortización de capitales del clero utilizados como banco. Así, en vísperas de la independencia, el viejo reino de la Nueva España estaba en crisis, endeudado, descapitalizado, con una élite fragmentada y una población pauperizada.

El fracaso de la vía legal y pacífica para conquistar la autonomía en 1808 resultó en una sangrienta guerra de 11 años, sin aliados, y que terminó por dislocar las instituciones, destruir la economía y dividir a la sociedad. El propio intento peninsular que buscaba recobrar la legitimidad política en el Imperio complicó la situación novohispana. La Regencia, organizada por las juntas metropolitanas, decidió convocar la reunión de Cortes y, por primera vez, incluyó diputados de los reinos de ultramar. La inquietud política novohispana se incrementó con la experiencia electoral.

En las Cortes, de acuerdo con los aires del tiempo, dominaron los reformistas, denominados "liberales". La Constitución de 1812, redactada por las Cortes, instituyó la monarquía constitucional, con división de poderes, igualdad ciudadana, derecho a la representación y abolición del tributo. Aunque el gobierno era centralista bajo el control de las Cortes, se establecieron dos formas de representación local: ayuntamientos constitucionales electos popularmente en todo poblado de 1 000 almas, y las diputaciones provinciales. Aunque éstas eran instituciones administrativas, puestas en práctica en tiempos irregulares, se les atribuyó un carácter diferente. La representación municipal, hasta entonces monopolizada por las ciudades, se extendió a las áreas rurales, lo que, junto con la movilización insurgente durante la lucha independentista, iba a dejar la herencia de movimientos en busca de reivindicaciones populares de autonomía. El liberalismo español, a pesar de su anticorporativismo, respetó los fueros de la Iglesia y del ejército, limitando el poder de éste con el establecimiento de milicias cívicas, lo que iba a chocar con el fortalecimiento que lograría la corporación castrense en la larga lucha independentista.

La vuelta de Fernando VII en 1814 y la suspensión del orden constitucional reforzaron el desencanto y la convicción separatista.

Insurgencia y contrainsurgencia, por otro lado, habían roto el orden: grandes regiones eran dominadas por jefes insurgentes o realistas que controlaban en forma casi autónoma el poder político y económico, lo cual fortalecía el regionalismo. El ejército, tanto realista como insurgente, adquirió un lugar importante en la sociedad. Los pueblos, sometidos a las exigencias militares y sus demandas de impuestos, hombres, forrajes y alimentos, estaban hartos para 1820. En ese contexto, en la península se produjo el pronunciamiento del coronel Rafael Riego, que estableció el orden constitucional. En México, el coronel Agustín de Iturbide siguió el ejemplo y aprovechó la coyuntura y, aliando a las mismas fuerzas que se habían combatido durante más de una década, consumó la independencia.

El Estado mexicano experimenta la monarquía y la república federal

El nuevo país estrenó independencia en bancarrota y descapitalizado, con una población heterogénea y dividida, sin experiencia política y con un exacerbado regionalismo, producto de la geografía y de la historia, todas bases endebles para fundar un nuevo Estado. La fama de riqueza que había reforzado la publicación del *Ensayo político del reino de la Nueva España* de Alejandro von Humboldt iba a aumentar la vulnerabilidad de México al convertirlo en blanco de las ambiciones de los países comerciales y del expansionismo norteamericano. De esa manera, fue víctima de las mayores amenazas en el continente.

Las mismas ambiciones libertarias y representativas mexicanas chocaron contra una Europa legitimista y antiliberal que reaccionaba contra los excesos de la Revolución francesa y del bonapartismo, y que estaba en paz desde 1814. Ello dificultaría que España reconociera la independencia de México, lo cual no sucedería sino hasta 1836, obligándolo a endeudarse más para proveer su defensa.

Por otro lado, era natural que los grandes cambios socioeconómicos que había sufrido el país provocaran inestabilidad; mas el aparente caos en que vivió el nuevo Estado estuvo acompañado de gran continuidad institucional, en la cual la dictadura fue un fenómeno excepcional (1841-1843, 1846 y 1853-1855). Es posible que el juicio que hace John Tutino acerca del siglo XIX, como periodo "a la vez

formador y en proceso de transformación",[1] sea especialmente aplicable al lapso de 1821 a 1867.

Las condiciones fueron poco propicias para la fundación del nuevo Estado y menos para su fortalecimiento. La elección de un gobierno monárquico constitucional era lógica; sin embargo, el regionalismo y la fragmentación de las provincias[2] y la multiplicación de ayuntamientos[3] chocaron contra los intentos centralistas del Imperio y su representación estamental. Las aspiraciones del movimiento independiente y las que había fomentado el constitucionalismo liberal hacían inaceptables las restricciones que quería imponérseles. A la bancarrota del país se sumó la inexperiencia política tanto del Congreso como del emperador, que fueron incapaces de compartir el poder y de neutralizar las aspiraciones de los nuevos actores políticos. El Imperio no tardó en desmoronarse y casi condujo a la fragmentación del territorio, como en los otros virreinatos. Al final, sólo se separó la vieja capitanía de Guatemala, siempre administrada separadamente.

Una conjunción de jefes militares, diputaciones provinciales y ayuntamientos se unieron para exigir la elección de un nuevo Congreso más representativo, negándose a obedecer al Ejecutivo provisional nombrado por el Congreso de 1822. Las principales provincias se declararon estados *libres y soberanos* y el supremo Poder Ejecutivo tuvo que someterlos mediante la fuerza. Los lazos administrativos y comerciales que unían a las élites provinciales con México y las amenazas de reconquista de la ex metrópoli, que parecía apoyar la Santa Alianza, convenció finalmente a los estados de la conveniencia de mantener la unión, siempre y cuando se estableciera un sistema republicano, representativo, federal.

A pesar de lo que entonces se afirmó y que tanto se ha repetido, la experiencia gubernamental del virreinato no había sido centralista. El empeño centralizador de la Corona española iba contracorriente de la propia tradición peninsular de reinos superpuestos, la distancia de la metrópoli y las dimensiones territoriales de los virreinatos, carentes de comunicaciones eficientes. Las condiciones favorecieron

[1] Tutino, 1996, p. 531.

[2] Cada nueva provincia pidió su propia diputación provincial, de manera que las siete diputaciones originales se convirtieron en 14 a fines de 1821, 18 al finalizar 1822 y 23 en diciembre de 1823.

[3] La impresionante multiplicación de ayuntamientos permitió que los 52 existentes en 1808 llegaron al millar en 1822.

la formación de intereses locales, representados en los ayuntamientos de las capitales provinciales.[4] Además, como Horst Pietschmann ha explicado, la abundante legislación, "muchas veces contradictoria y poco clara permitió [...] justificación legal para oponerse a las órdenes recibidas de la metrópoli".[5] De lo que no hay duda es que el federalismo mexicano se inspiró en el norteamericano de la Constitución de 1789.[6] Tomó como modelo la fórmula de compromiso lograda en la Convención de Filadelfia para solucionar las diferencias entre estados pequeños y grandes, concediendo representación igual a todos en el Senado y proporcional a la población en la Cámara de Diputados. Pero el federalismo mexicano fue más radical, interpretado en términos de antifederalismo jeffersoniano,[7] pues su enorme celo por la "soberanía" de los estados otorgó al gobierno federal facultades mínimas. Alamán se percató del carácter diferente del federalismo mexicano:

> El modelo [...] que se tomó para constituir a la nación fueron los Estados Unidos pero de este modelo apenas se tenía alguna tintura y lo que se había visto practicar de alguna manera era la Constitución española, que en sí misma no era otra cosa que una imitación de la de la Asamblea Constituyente de Francia [que] no sólo no distinguió debidamente los poderes, no sólo no estableció un equilibrio conveniente entre ellos sino que *debilitando excesivamente el ejecutivo, trasladó al legislativo toda la autoridad, creando en lugar del poder absoluto del monarca,* un poder tan absoluto como aquel, y enteramente arbitrario...[8]

[4] Guerra, 1988, vol. I, pp. 41-43.

[5] Pietschmann, 1995.

[6] En la introducción misma de la Constitución de 1824, los legisladores confesaban: "La división de estados, la instalación de sus respectivas legislaturas [...] podrán decir si el congreso ha llenado en gran parte las esperanzas de los pueblos, sin pretender por eso atribuirse toda la gloria de tan *prósperos principios,* ni menos la de la invención original de las instituciones que ha dictado. Felizmente tuvo un pueblo dócil a la voz del deber, y *un modelo que imitar en la república floreciente de nuestros vecinos del Norte".* Galván Rivera, 1988, vol. I, p. 21.

[7] No fue sino en el Congreso Constituyente de 1842 cuando empezó a precisarse la connotación que "debía" darse a la palabra federal si se tenía en mente el modelo norteamericano. En el proyecto de la mayoría se aclaraba que el federalismo que se sostenía en México era "la causa contra la que lucharon vigorosamente Washington, Adams, Hamilton... y que veían en ella al germen de la división". Reyes Heroles, 1974, vol. III, p. 362.

[8] Alamán, 1946, pp. 246-247.

El nuevo Congreso Constituyente fue elegido proporcionalmente a la población de los estados, lo que aseguró la preponderancia de las provincias centrales (México con 21 diputados y Puebla con 14 contrastaban con Jalisco con nueve, Yucatán con cinco y Zacatecas con cuatro). Pero Jalisco, Zacatecas, Yucatán y Oaxaca, estados radicales con mucha fuerza, exigieron garantizar el acuerdo en un acta constitutiva. De esa manera, la Constitución de 1824 consolidó un gobierno centralista, mas con un pacto casi confederal en el que el gobierno federal era débil porque gobernaba estados, no ciudadanos; carecía de autoridad fiscal y dependía del contingente de sangre y de dinero asignado a los estados con el que la gran mayoría no cumpliría. Las milicias cívicas, cuya relación con los pueblos era estrecha, quedaron bajo el control estatal. El artículo 163 constitucional incluso permitía la coalición de estados, aunque condicionada al "consentimiento previo del Congreso General o su aprobación posterior, si la transacción fuere sobre arreglo de límites". Este artículo sería la base de los intentos de coalición estatal de 1833-1835 y 1847.

Es fundamental subrayar la debilidad del gobierno federal, sometida al contingente de dinero y sangre que iban a pagar los estados que controlarían sus propias milicias. Puesto que el gobierno federal heredó la deuda y la bancarrota pero no tenía autoridad fiscal para proveer el pago de ésta ni el de la administración y el ejército, se mostró incapaz de cumplir con las funciones esenciales de imponer orden y defender el enorme territorio; además, aparecieron las disputas de competencias entre los estados y la Federación. De esa manera, no hubo ni ejército ni recursos para vigilar la enorme frontera, o para defender las tierras septentrionales, casi deshabitadas y ambicionadas por su expansivo vecino.

Este federalismo de 1824, condicionado por el autonomismo estatal y el municipalismo generado por la Constitución de 1812, fue el que se restableció en 1846 en medio de la guerra contra Estados Unidos. Estadistas como Alamán, Gutiérrez de Estrada, Manuel Gómez Pedraza, Mariano Otero y otros habían buscado fortalecer el gobierno nacional, objetivo al que aspiraban el centralismo liberal y las reformas de la Constitución de 1847. Es más, la tarea de consolidar un pacto federal que revirtiera el regionalismo heredado se extendería a lo largo del siglo XIX.

De esa manera, mientras algunos estados prosperaron durante la

vigencia del centralismo, la Federación languideció y cayó en manos de los agiotistas que financiaban la administración y la defensa. La guerra de Independencia dio al ejército un papel preponderante en el Estado pues, fortalecido por la inestabilidad y las amenazas externas, se sintió depositario de la "voluntad nacional".

Se olvida también que la Constitución de 1824, y las estatales derivadas de ella, otorgaron el poder supremo al Legislativo, que cometió excesos anticonstitucionales ya fuera al ejercer funciones judiciales o desconocer elecciones, o violando los derechos de los ciudadanos, no definidos en la Carta de 1824. Algunas constituciones estatales estipularon la seguridad, libertad de imprenta, propiedad e igualdad ante la ley; sin embargo, esta última quedó restringida por los fueros del clero y el ejército. La primera inclusión extensa de derechos de los mexicanos la iban a hacer las Siete Leyes, aunque fueron los moderados quienes los convertirían en Derechos del Hombre mediante las réformas de 1847.

Las constituciones estatales mostraron una gran diversidad en cuanto a las condiciones para erigir un municipio, aunque con tendencia a disminuir su número y controlar su funcionamiento, pero todos ellos quedaron dentro de la esfera de los estados. Se limitó su existencia a pueblos con 2 000, 3 000 o 4 000 habitantes o sólo a las cabeceras de partido, y a veces se condicionó a poblados que "contaran con recursos". Sin embargo, mantuvieron su carácter de representación popular, con funciones electorales, administrativas y judiciales. Sólo Zacatecas amplió las funciones de los ayuntamientos y los convirtió en electores del gobernador. Los estados trataron de controlar los poderes locales, pero no fue fácil. Los pueblos que habían ejercido funciones importantes durante la Independencia y adquirido representación con la Constitución de 1812 se empeñarían en mantenerlas, originando una constante tensión entre ayuntamientos y gobiernos estatales, lo cual influiría en el apoyo que los primeros darían al centralismo en 1835; éste fue revertido cuando las Siete Leyes redujeron los municipios a los existentes en 1808, más los de los puertos de más de 4 000 habitantes. También hubo tensiones entre municipios, ya fuera por problemas de jurisdicción o pretensión de convertirse en cabeceras,[9] lo que unido al pago de obvenciones y servicios al clero fueron causa de levantamientos y

[9] Importante para ejercer autoridad sobre el uso de recursos, el acceso a los mercados y la enajenación de tierras.

protestas; por otro lado, viejos cabildos indígenas, convertidos en ayuntamientos, perdieron su autonomía tradicional o quedaron bajo el dominio de mestizos o ladinos. Así, a las tensiones de los estados con el gobierno federal por incumplimiento en la entrega de contingente de sangre y numerario y la legislación "general" aprobada por el Congreso nacional, se sumaron las de las autoridades estatales con los pueblos y de éstos entre sí.

El compromiso federal de 1824 aseguró la unidad territorial, la unión de Chiapas a la República, la expulsión de los españoles de San Juan de Ulúa, el reconocimiento de la independencia de México por parte de la Gran Bretaña y la victoria sobre la expedición española de reconquista en 1829. Sin embargo, la aprobación de Estados Unidos a la instauración del federalismo en México no neutralizó sus intentos por modificar la frontera norte y comprar Texas, abierta desde 1820 a colonización norteamericana, lo que creó gran temor al vecino país del norte. De esta suerte, aunque se lograron sortear diversas crisis, en 1835, al decretar el Congreso nacional la disminución de la milicia cívica, se generó un verdadero enfrentamiento entre el gobierno nacional y dos de los estados, que se percibió como señal de desintegración territorial.

Pero la crisis del federalismo se había iniciado con el fracaso de una sucesión presidencial pacífica en 1828 al avalar el Legislativo la ilegitimidad, primero aprobando la imposición del general Vicente Guerrero como presidente en 1829 y después declarando su incapacidad en 1831. La administración de Alamán de 1830 propuso hacer reformas que fortalecieran el gobierno nacional (establecer un voto censatario, reducir la autonomía de los ayuntamientos y la milicia, y poner la colonización en manos de la Federación); sin embargo, la dureza con que combatió a sus opositores determinó su fracaso y la elevación de un gobierno radical que decidió la extradición de sus opositores para asegurar sus reformas;[10] esto último provocó una reacción popular en su contra que fue manipulada por el presidente Santa Anna para desplazarlos. Los radicales de los

[10] El Congreso radical (1833-1834) se distinguió por la irreflexión; por ejemplo, aprobó la famosa ley del Caso para desterrar a sus enemigos políticos, que al ser aplicada por Farías agravó el movimiento pro "religión y fueros". Los radicales contemplaban completar el sometimiento de la Iglesia iniciado por los Borbones como medio para solucionar los problemas hacendarios del Estado con los bienes de aquélla.

estados creían que los movimientos surgidos en 1833 y 1834 atentaban contra el federalismo y solicitaron al Congreso permiso de constituir una coalición para defenderlo, pero no lograron consolidarla.

Santa Anna remplazó el gabinete con liberales moderados, cuyas reformas causaron malestar,[11] en especial la limitación drástica de las milicias con la ley del 31 de marzo de 1835, que dos estados desafiaron porque consideraban a esos cuerpos armados garantes de su autonomía. La medida era constitucional, por lo que el ministro de Relaciones Gutiérrez de Estrada buscó la conciliación y se empeñó en aclarar que las milicias cívicas estaban destinadas a ser utilizadas por los estados "cuando fueren invadidos por *una fuerza extranjera*",[12] no contra el gobierno nacional; pero el gobierno de Zacatecas mantuvo su actitud y una medida inconstitucional de la propia milicia imposibilitó todo arreglo;[13] por tanto, el gobierno federal tuvo que movilizar al ejército para someter al estado al orden constitucional; no obstante, no se verificó ninguna batalla, pues, ante la huida del comandante y del gobernador, sólo se ocupó la ciudad de Zacatecas.[14] El otro gobierno rebelde, el estado de Coahuila-Texas, había actuado inconstitucionalmente otorgando concesiones ilegales de tierra, por lo que el Congreso nacional desaforó a su gobernador.

En este contexto, las noticias del movimiento independentista de Texas reforzaron la impresión general de que el federalismo, además de ser inoperante, atentaba contra la integridad del territorio nacional. Esto fue aprovechado por los centralistas para promover manifestaciones populares que solicitaban el cambio de sistema político,[15] las cuales lograron la adhesión de numerosos ayuntamientos

[11] El nuevo ideólogo, don José María Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones, intentó "oponer un dique a esos gritos de subversión llamados *pronunciamientos* [...] que tantos males han causado [...] arreglar el derecho de petición *de que todos se han creído investidos*" y reducir las milicias estatales, para evitar distracción de brazos y gastos y debilitar el poder de los estados. *Memoria,* 1987, p. 535.

[12] M. G. Cosío al ministro de Relaciones, Zacatecas, 3 de abril de 1835, y Gutiérrez de Estrada a Cosío, México, 11 de abril de 1835. Gutiérrez de Estrada, 1835, pp. 28-36.

[13] Los jefes de la milicia, violando la Constitución local que ponía a las milicias al mando del gobernador, nombraron un comandante para la resistencia.

[14] *Diario Exacto,* 1835, y Brister, 1986, pp. 124-125.

[15] Véanse los planes políticos de Orizaba y Toluca. En el segundo, los notables del lugar precisaban que querían: "la forma de gobierno popular, representativa,

descontentos con las autoridades estatales. El Congreso se declaró constituyente y en octubre de 1835 decretó el establecimiento del centralismo, aunque manteniendo las mismas autoridades mientras se redactaba la nueva Constitución.

La independencia de Texas y el centralismo

Para redactar las Siete Leyes juradas el 1º de enero de 1837, los liberales centralistas emprendieron un largo proceso para eliminar los errores de la Carta de 1824. Sin tomar en cuenta la magnitud de los problemas que había enfrentado el federalismo (con un gobierno federal muy débil), los centralistas partían del supuesto carácter centralista del gobierno español que pretendían restablecer para salvar la integridad del territorio.

Para evitar la demagogia, el Congreso de 1835-1836 estableció un voto censatario y redujo los ayuntamientos y las atribuciones que se habían apropiado a partir de 1812, poniéndolos bajo el control de los prefectos y subprefectos. Para remontar la bancarrota, ahorrar gastos burocráticos y fortalecer el gobierno nacional, eliminó la "soberanía" de los estados convirtiéndolos en departamentos. El control total de la hacienda pública se dejó a cargo del gobierno nacional, lo que lo fortalecía fiscalmente y aumentaba sus percepciones, pero también los gastos de administración. Para proteger a los individuos del gobierno, se incluyeron los "derechos del mexicano".

Para evitar los abusos de poder, los congresistas discurrieron un complicado mecanismo y un cuarto poder, el Conservador. Aunque se eliminó la vicepresidencia y se extendió el periodo de gobierno, se mantuvo la debilidad del Ejecutivo, sometido al acuerdo de un Consejo de Gobierno y a los poderes Conservador y Legislativo. Hay que subrayar que el liberalismo centralista (de 1836 y de 1843), si bien introdujo el voto censatario y redujo los ayuntamientos, mantuvo la división de poderes, la representación popular y un espacio de autonomía administrativa y hasta política a los departamentos.[16] Es

central" y exigían "que en la Constitución, que al efecto se haya de establecer, se incluyan como bases esenciales las de la religión católica, apostólica y romana exclusivamente, la independencia de la nación *en la integridad de su territorio actual*, la división de poderes y la libertad de prensa". Vázquez, 1987, t. III, pp. 17-21.

[16] "Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos", 20 de marzo de 1837. Dublán y Lozano, 1876, vol. III, pp. 333-338.

decir, como afirma Manuel Herrera Lasso, "el constitucionalismo centralista estaba vaciado en el molde federal, remodelado".[17]

Las esperanzas que se pusieron en la "refundación" del Estado no tardaron en esfumarse, pues el centralismo generó mayor inestabilidad y su establecimiento sirvió de pretexto para la separación de Texas, aunque sin duda no era ésa su causa. El esquema utópico de otorgar condiciones privilegiadas a extranjeros para colonizar Texas estaba destinado al fracaso. La concesión de tierra casi gratis, ciudadanía y exención de importación por siete años a colonos católicos que juraran las leyes nacionales pretendía asegurar su lealtad. Mas la mayor parte procedía del sur de los Estados Unidos y, por tanto, eran racistas y esclavistas, a los que el abolicionismo mexicano causó malestar desde el principio. La misma firma de un tratado de amistad y comercio con Estados Unidos se retrasó porque el Congreso mexicano se negaba a aceptar una cláusula que lo comprometiera a devolver esclavos fugitivos. Mas el gobierno de México fue incapaz de impedir la entrada de esclavos, toda vez que su gran frontera estaba casi sin vigilancia.

Las diferencias culturales produjeron incomunicación, que la buena voluntad política mexicana trató de resolver mediante concesiones especiales, incluso otorgó a los texanos la exención del decreto de abolición de la esclavitud a condición de una estricta prohibición de introducir más esclavos, que no tardaron en violar. El malestar aumentó con la ley de colonización de 1830, que prohibía la entrada de norteamericanos y el establecimiento de la primera aduana en 1832, al terminar los primeros plazos de exención. En 1833, el gobierno accedió a derogar la prohibición de entrada a los norteamericanos y extendió el plazo de exención de impuestos; además, en 1834, los estados de Coahuila y Texas aprobaron reformas que los favorecían: mayor representación, establecimiento de más ayuntamientos, uso del inglés en trámites administrativos y jurídicos y el juicio por jurado, medidas que eliminaban "los agravios" texanos. Sin embargo, el grupo introducido para promover la anexión de Texas a los Estados Unidos, utilizó hábilmente el descontento por la reinstalación de la aduana en 1835 para promover la expulsión de las pocas fuerzas militares mexicanas que existían en Texas.

Mientras los texanos promovían una convención para noviembre de 1835, el gobierno decidía adelantar la expedición planeada para

[17] Herrera Lasso, 1967, vol. I, p. 627.

la primavera, y en noviembre Santa Anna emprendía la marcha al norte. En Estados Unidos se organizaron clubes texanos que reunieron recursos y voluntarios para apoyar la causa de "la libertad texana". La convención pretendía declarar la independencia, pero Esteban Austin la convenció de que eso enajenaría el apoyo de los federalistas mexicanos, por lo que se limitó a desconocer al gobierno con el pretexto del centralismo.

Las tropas mexicanas empezaron a entrar en Texas en enero y parecía que lograrían controlar la situación, por lo que los anexionistas declararon la independencia para asegurar el apoyo del gobierno norteamericano. El Acta de Independencia se firmó el 2 de marzo de 1836, después de varias victorias mexicanas. Por desgracia, un descuido ocasionó la derrota de San Jacinto y el propio presidente y jefe del ejército, Santa Anna, fue tomado prisionero. El desastre culminó cuando en un acto incomprensible, el segundo al mando, Vicente Filisola, obedeció las órdenes de un general prisionero y retiró las fuerzas mexicanas más allá del río Grande. La bancarrota y la inestabilidad que provocó el centralismo impidió reiniciar la campaña de Texas, a pesar de que el tema estuvo presente en la retórica política.

El presidente Andrew Jackson no se había atrevido a apoyar a los texanos abiertamente y, pese a ser un problema interno, declaró la neutralidad, que desde luego no aplicó. Eso sí, antes de abandonar el poder en marzo de 1837, extendió el reconocimiento a la República de Texas.

La cuestión texana no pudo menos que convertirse en un problema entre México y su vecino, y a la postre en la causa directa de la guerra. Pero dicho asunto también fue un explosivo instrumento político, utilizado por los partidos para atacarse. Esto imposibilitó que el gobierno discutiera el reconocimiento de la independencia de Texas, a pesar de que la mayoría del grupo dirigente estaba convencida de la imposibilidad de reconquistar la ingrata provincia.

Gran Bretaña concedió un tiempo razonable a México para la reconquista antes de reconocer la independencia de Texas, no sin insistir en la conveniencia de que México lo hiciera para evitar males mayores. En 1840, el secretario de Relaciones, Juan de Dios Cañedo, atendió la sugerencia británica y logró que el Consejo de Gobierno nombrara una comisión que dictaminara al respecto. Alamán, al frente de ella, aconsejó el reconocimiento a condición de que los

texanos se comprometieran a no anexarse a otro país, pagaran una indemnización y que Francia y Gran Bretaña garantizaran la frontera mexicana. Pero la filtración de la noticia causó el escándalo y la renuncia del ministro.

Para 1840 era evidente el fracaso del centralismo y ya se planteaban dos alternativas: la monarquía con un príncipe europeo[18] o la dictadura militar. Es posible que la inoperancia de las Siete Leyes fuera atribuible al exceso de *check and balances* al Ejecutivo, que lo condenaron a la parálisis, y la tiranía del Conservador impidió que el Congreso reformara la Constitución. Pero también hay que considerar que las Siete Leyes estuvieron vigentes en un contexto adverso en el que a la bancarrota federal se sumó la de los estados prósperos por la revolución de 1832, agravada por las guerras de Texas y de los Pasteles y el control de levantamientos federalistas entre 1837 y 1840. El único beneficiario de tal situación fue el ejército, pues las sublevaciones y el estado de guerra permitieron que los comandantes se convirtieran en inspectores de la hacienda pública para agilizar el pago de las tropas, y en departamentos conflictivos el cargo de gobernador se sumó al de comandante.

No obstante, la simple alusión a la solución monárquica produjo escándalo, lo que abrió el paso a la alternativa dictatorial, aprobada por un amplio consenso. Los federalistas moderados la suscribieron bajo el compromiso de que se convocara un Congreso Constituyente, en el que confiaban establecer un federalismo reformado.[19] Santa Anna no tardó en desilusionarlos, pues terminó por disolver el Congreso de 1842. Mediante el consabido pronunciamiento en su contra "por no representar la voluntad de la nación", el Congreso fue sustituido por una Junta de Notables, nombrada por el Ejecutivo y conformada por algunos miembros del Congreso, entre los que había federalistas moderados.

Aunque la dictadura (1841-1843) había solucionado algunos problemas diplomáticos, fue incapaz de resolver los problemas hacendarios y del ejército; se confió entonces en el nuevo centralismo de las Bases Orgánicas, redactadas por la Junta de Notables en 1843. Éstas eliminaban el cuarto poder, concedían mayor representación, rebajaban los requisitos exigidos para votar y ser votado[20] y resti-

[18] Gutiérrez de Estrada, 1840.

[19] Vázquez, 1984; Otero, 1964, p. 34.

[20] Las Siete Leyes estipulaban un diputado por cada 100 000 habitantes, y en

tuían al Ejecutivo el mando del ejército, tan necesario para la defensa y la preservación del orden constitucional. Las Bases Orgánicas establecieron cierta descentralización, que aumentaría con las reformas de 1845.

Santa Anna pasó de dictador a presidente electo, pero el tránsito fue difícil y no tardó en chocar contra un Congreso moderado empeñado en someterlo a la Constitución, situación crítica en el marco de problemas internacionales. La terquedad del gobierno mexicano de no reconocer la independencia de Texas era peligrosa ante un expansionismo norteamericano que reclamaba su anexión y ambicionaba California. En 1844, el país enfrentaba la inminencia de una guerra contra los Estados Unidos, sin elementos humanos ni materiales. Santa Anna había sido incapaz de considerar siquiera la oferta del conde de Aberdeen de otorgar el reconocimiento a Texas a cambio de una garantía franco-británica de la frontera mexicana. Por supuesto, el objetivo británico era detener el expansionismo de Estados Unidos, pero favorecía los intereses mexicanos.[21] Sólo aceptó considerar la sugerencia británica en vísperas de perder el poder, en noviembre de 1844.[22]

El malestar por los abusos de poder de Santa Anna, su fracaso en la expedición a Texas y la "dilapidación" de los recursos fueron aprovechados por el general Mariano Paredes y Arrillaga para pronunciarse en su contra. El movimiento había fracasado, pero el intento gubernamental de disolver el Congreso hizo que el Legislativo y el Judicial desaforaran a Santa Anna y, con apoyo del ayuntamiento y de la guarnición de México, de acuerdo con las Bases Orgánicas, establecieron un gobierno provisional encabezado por el presidente del Consejo de Gobierno, general José Joaquín de Herrera.

caso de menor población, uno por departamento. Se requería tener 30 años y una renta de por lo menos 1 500 pesos para ser diputado. Para el Senado cada Junta departamental elegiría dos, que debían tener 35 años y una renta de 2 500 pesos. Las Bases Orgánicas concedieron un diputado por cada 70 000, y rebajaron la renta para ser elegible a 1 200 pesos. El Senado tendría 63 miembros, 42 electos en representación de diversos grupos sociales por las asambleas departamentales, los otros 11 por el Ejecutivo, Judicial y Cámara de Diputados. Los candidatos a senadores debían tener una renta de por lo menos 2 000 pesos. Las asambleas departamentales aumentaban a 11 elementos y no menos de siete en las Bases Orgánicas, a diferencia de las juntas de las Siete Leyes fijadas en siete. Tena Ramírez, 1978, pp. 405-436.

[21] Vázquez, 1990, t. II, pp. 167-180. Peña y Reyes, 1925.

[22] Vázquez, 1987b.

El nuevo gobierno quedó en manos de federalistas moderados decididos a imponer el dominio de la ley, enjuiciar a Santa Anna y reconocer a la República texana para evitar una guerra contra Estados Unidos. Por desgracia, los moderados se dividieron ante el dilema de restablecer el federalismo o reformar las Bases Orgánicas, otorgando mayor presupuesto y autonomía a los departamentos. Herrera consideró riesgoso cambiar el sistema de gobierno en un momento tan crítico y optó por esta última vía, lo que le enajenó el apoyo de muchos federalistas.

No era fácil gobernar en medio de una bancarrota y de un faccionalismo agudo, en vísperas de una guerra y con disposición legalista. La decisión de Herrera de aceptar la mediación franco-británica para negociar con Texas fue obstaculizada por las limitaciones constitucionales que impedían al Ejecutivo enajenar territorio, y la noticia de haberse aprobado la anexión de Texas a la Unión Americana mediante una "decisión conjunta" de las dos cámaras del Congreso obligó al gobierno mexicano a romper relaciones. El ofrecimiento mexicano era extemporáneo y, en julio, una convención especial aprobó la anexión.

Los moderados tuvieron también que resignarse a no enjuiciar a Santa Anna y decidieron exiliarlo, pues desde su prisión en Perote sirvió de centro a una conspiración radical. En cambio, congruente con sus principios, Herrera permitió la vuelta de Gómez Farías y su elección al Senado, donde el viejo radical comenzó a conspirar.

Los radicales no eran los únicos enemigos del gobierno. El gobierno español conspiraba también para establecer una monarquía con un infante de la casa reinante. La conspiración la dirigía en México el ministro español Salvador Bermúdez de Castro, quien contaba con el respaldo de Lucas Alamán, el activo jesuita Basilio Arrillaga y el comerciante español Lorenzo Carrera. La Corona española había aprobado un presupuesto para el proyecto[23] y a principios de 1846 buscaba la anuencia de Gran Bretaña y Francia.[24] Además estaba el general Mariano Paredes y Arrillaga que competía con Gabriel Valencia para sustituir a Santa Anna en el liderazgo del

[23] Instrucciones al ministro en México, 31 de octubre de 1845. AHN, Estado, 5869, núm. 3.

[24] H. L. Bulwer a Aberdeen, Madrid, 28 de febrero de 1846. PRO, *FO 72*, 696, pp. 151-154. Lord Cowley a Aberdeen, Madrid, 27 de febrero de 1846. PRO, *FO 27*, 148, núm. 5869/2.

ejército e imponer una dictadura que cancelara todo vestigio democrático, dejando la representación y el voto para las "clases propietarias". El gobierno de Herrera conocía el peligro, pero confiaba en el patriotismo de Paredes y pretendió neutralizarlo poniéndolo al mando de la división de Reserva en San Luis Potosí, que apoyaría al Ejército del Norte. Pero Paredes pretendía el poder. Consiguió buenos oficiales y, mediante la sublevación de la Primera División a su paso por San Luis, duplicó sus tropas; exigió constantes recursos e incluso publicó un periódico militar, *Epaminondas*, para difundir sus principios de orden. De esa forma, logró tener el mejor ejército de la nación, armado, vestido, disciplinado y pagado, pero que no cumplía con la obligación de marchar al frente a pesar de la presencia amenazadora de las tropas norteamericanas de Zachary Taylor en Corpus Christi.[25]

En medio de rumores de su próximo pronunciamiento, durante un viaje a la capital, Paredes aseguró aliados a lo largo del camino y aceptó la invitación de los monarquistas, con vistas a contar con el financiamiento tanto del presupuesto español como del procedente de los préstamos usureros al gobierno. La precaria situación del gobierno de Herrera azuzó el atrevimiento de Carrera, quien condicionó un préstamo de 200 000 pesos a que fuera destinado a Paredes. El gobierno se resistió, pero sus urgentes necesidades lo obligaron a aceptar enviarle 110 000 pesos.[26]

México volvía a quedar sin aliados, lo que hacía desesperada su situación. El fracaso de la negociación con Texas y las amenazas norteamericanas sobre el Oregon británico habían cambiado la actitud de Aberdeen hacia nuestro país. Tanto en Londres como en México el mensaje británico era claro: en caso de guerra, Gran Bretaña mantendría la neutralidad.[27] Aberdeen se limitó a aconsejar la suspensión de relaciones, sin declarar la guerra, de forma que Estados Unidos no tuviera "derecho a ocupar ninguna parte de su territorio". El gobierno mexicano puso sus últimas esperanzas en que la pretensión del nuevo presidente James Polk sobre Oregon ocasionara una guerra con Gran Bretaña. Éstas se esfumarían a principios de 1846 al pactarse un acuerdo.

[25] Vázquez, 1984, pp. 331-335.

[26] Lorenzo Carrera a Paredes, México, 8 de noviembre de 1845, BLAC, *AP*, 448.

[27] Murphy a Relaciones, 1º de mayo de 1845. Peña y Reyes, 1925, pp. 13-14 y 24-25. Bankehead a Aberdeen, 30 de julio de 1845. PRO, *FO 50*, 186, pp. 80-85.

El aislamiento internacional era absoluto. España estaba empeñada en establecer una monarquía, y el barón Alleye de Cyprey, ministro de Francia, en junio suspendía relaciones con México por un incidente baladí. En ese contexto, el gobierno de Herrera, al ser consultado por el cónsul norteamericano sobre la posibilidad de recibir un enviado de su país, vio una posibilidad de arreglo y aceptó a condición de que no fuera un plenipotenciario y se destinara a resolver el problema pendiente entre los dos países, es decir, el de Texas. Pero el gobierno de Polk buscaba una guerra corta, que ameritara un tratado de paz, en el que México, incapaz de pagar las reclamaciones con dinero, tuviera que ceder California y Nuevo México; por eso, el elegido, John Slidell, partió con carácter de plenipotenciario e instrucciones para negociar la compra de territorios mexicanos.

La noticia de la llegada de Slidell sirvió para atizar los ánimos partidistas. Se rumoró que Herrera negociaba la venta de Texas y California, por lo que monarquistas y radicales buscaron capitalizar el descontento y aprovechar la "indemnización" texana para sus propios fines. Los "liberales verdaderos" lanzaron su plan el 3 de diciembre; pero las miradas se fijaban en San Luis y, aunque el gobierno de Herrera se negaba a recibir a Slidell, el 29 de noviembre Paredes escribía al presidente exigiendo su renuncia. Herrera rechazó tal exigencia, por lo que el rebelde convocó en San Luis a todos los oficiales apalabrados. El 14 de diciembre, el comandante general del departamento, Manuel Romero, en nombre de todos invitaba a Paredes a dirigir un movimiento que "diera fin a los males que sufría el país". Acusó al gobierno de negar recursos al ejército para impedir su marcha al frente y de "vender nuestra independencia".[28] Paredes, por su parte, de acuerdo con las instrucciones recibidas de Alamán y Bermúdez, subrayó en su manifiesto la descomposición que el país había sufrido desde 1821; afirmaba que ésta sería la última revolución, pues una Asamblea Nacional decidiría la suerte de la nación.

Herrera no contaba con medios para resistir. Distribuyó 1 000 rifles entre las milicias que se habían restablecido ante la inminencia de la guerra, pero su medida despertó temor. El pronunciamiento del general Valencia apresuró el desenlace y Herrera presentó su renuncia. Valencia quiso aprovechar que era el presidente del Consejo de Gobierno para ocupar el Ejecutivo interino, pero Paredes no

[28] Manifiesto y Plan de San Luis. Vázquez, 1987, vol. IV, 289-290.

lo aceptó, y el 2 de enero entraba triunfante a la capital. Una junta de representantes de los departamentos, nombrados por él, lo eligió presidente interino. Dos generales, un obispo y un civil formaron el gabinete, simbolizando el carácter de su administración.

En tono amenazante, Paredes asumió el poder y con exilio y cárcel sometió a la oposición. El mismo Farías se mostró cauteloso en su nueva conspiración a favor de Santa Anna. De todas formas, las esperanzas despertadas por su fama de eficiente e incorruptible se fueron esfumando, pues no logró solucionar los problemas. La convocatoria para las elecciones era tan restringida que sólo permitía el voto de un porcentaje mínimo de la población y la propaganda monarquista emprendida por los periódicos patrocinados por Bermúdez causó escándalo. Por otra parte, la viabilidad de una monarquía española despertó dudas en Paredes, que empezó a buscar otras alternativas dinásticas; al mismo tiempo, para neutralizar los ataques, el 21 de marzo declaró que si "el sistema republicano" era la voluntad nacional, lo apoyaría.[29] Mas los federalistas iniciaron una oposición abierta, y el 15 de abril Juan Álvarez, en el sur de México, lanzó su pronunciamiento federalista-santanista, exigiendo una nueva convocatoria a elecciones; el 6 de mayo fue secundado por la guarnición de Mazatlán y el 20 de mayo por la de Guadalajara.

Paredes se encontró en una difícil posición pues, ante la negativa de Herrera de recibir a Slidell, Polk había ordenado el avance de Taylor hacia el río Grande, es decir, hacia territorio mexicano. La guerra era ya inevitable y Paredes, en lugar de concentrar las fuerzas contra el enemigo externo, las dividió para someter a los federalistas, sin lograrlo.

Para fortalecer la defensa del norte, restauró en el mando del Ejército del Norte al general Mariano Arista, al que había separado por no apoyar su golpe de Estado. El cambio de jefatura resultó costoso para la disciplina y desvertebró los esfuerzos del general Francisco Mejía, sustituido primero por Pedro Ampudia y después por Arista. Este último cometió errores de estrategia que, sumados a la falta de barcazas para trasladar las tropas y la total superioridad de la artillería norteamericana, resultaron en las derrotas de Palo Alto y Resaca de Palma el 8 y 9 de mayo. La noticia de los desastres canceló el proyecto monarquista, pero también incidió en el despres-

[29] "Manifiesto del Escmo. Sr. Presidente interino de la república a sus conciudadanos". *Últimas*, 1846.

tigio del ejército. Hasta entonces éste, adjudicándose la autoría de la independencia y el republicanismo y aprovechando la lucha contra la inestabilidad y el "espectro" de la guerra de Texas, había monopolizado recursos, puestos y privilegios. El ejército, que había apoyado el centralismo, ahora lo iba a utilizar como chivo expiatorio para justificar sus derrotas.

Mientras esto tenía lugar en la frontera norte de México, en Washington, Polk, después de recibir una escueta noticia de un incidente entre las tropas de los dos países, enviaba su mensaje de declaración de guerra al Congreso el 12 de mayo. Polk acusaba a México de insultos, incumplimiento y agravios, y de haber derramado "sangre norteamericana en suelo norteamericano", lo cual era falso. Los planes de guerra, casi listos, se pusieron en marcha de inmediato. Se dieron órdenes de bloquear los principales puertos mexicanos para la marcha del general Stephen Kearny rumbo a Nuevo México y California, y de John Wool hacia Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, mientras Taylor avanzaba hacia el interior. Más tarde se decidió que Winfield Scott emprendiera "la ruta de Cortés", de Veracruz a la ciudad de México.

En contexto tan adverso, el 6 de junio se reunió el Congreso sin que nadie se atreviera a mencionar el cambio de gobierno. Los periódicos monarquistas dejaron de publicarse. El Congreso nombró presidente a Paredes y vicepresidente a Nicolás Bravo; pero el gobierno agonizaba. El más mínimo sentido del honor obligó a Paredes a partir al frente, aunque retardó su salida sabiendo que su régimen no sobreviviría. En efecto, el 4 de agosto, cuando apenas había traspuesto las puertas de la capital, Mariano Salas se pronunciaba en La Ciudadela por la Federación y Santa Anna.

Se restaura el federalismo en medio de la guerra

El centralismo no había logrado controlar el regionalismo. Era natural que los mismos gobernadores, electos por el Ejecutivo nacional de ternas presentadas por los departamentos, respondieran a intereses locales y que a menudo desatendieran órdenes del gobierno de la nación. Además, los departamentos distantes, como California, Sonora y Yucatán, se mantuvieron separados durante gran parte de la vigencia del centralismo. Éste tampoco logró el control de los

poderes locales, y los pueblos siguieron secundando pronunciamientos, al tiempo que la inexistencia de ayuntamientos, como instancias intermedias, multiplicó los problemas y las disputas por las cabeceras y las tierras, provocando diez años de extensos movimientos rurales. El control de todos los recursos fiscales no logró sacar de la bancarrota a la hacienda nacional, y el servicio de la deuda y los gastos militares absorbieron las rentas, de manera que el gobierno quedó en manos del agio para financiar gastos administrativos. La inviabilidad del sistema obligó a flexibilizar el centralismo en las Bases Orgánicas de 1843 y en las reformas de 1845, que otorgaron más facultades e ingresos a los departamentos. Por eso, en vísperas de la guerra en 1845, los ingresos del gobierno nacional habían disminuido.

Los hechos le darían razón a Herrera, quien en 1845 había concluido que un cambio de sistema de gobierno era riesgoso en el contexto de la guerra, pues implicaba cambio de autoridades civiles y militares con el consiguiente trastorno en la administración, sumado al que producirían la elección de representantes nacionales, estatales y locales y la restauración de sistemas hacendarios en los estados y municipios.

Desde luego, entre agosto y diciembre de 1846, mientras se normalizaba el funcionamiento constitucional, hubo un gobierno de transición que nombró autoridades provisionales en los estados. Éstas se designaron sin tomar en cuenta las preferencias locales y, a veces, el excesivo celo partidista atizó resentimientos. En algunos lugares los propios radicales de la región suplicaron a Gómez Farías o a Salas no nombrar a ciertos comandantes (como el general Pedro Ampudia en Nuevo León); pero no se atendieron estos reclamos por intereses faccionales, lo cual condujo a desastres.

El eterno problema de los recursos, ahora más apremiante ante el avance del ejército norteamericano hacia Monterrey, Nuevo México y Chihuahua, tropezaba con la penuria y los obstáculos legales. El gobierno nacional, sin su fuente de ingresos aduanales por el bloqueo de los principales puertos, quedaba de nuevo a merced del contingente estatal; no podía sino suplicar la cooperación y el cumplimiento de obligaciones a los gobiernos de los estados. Gómez Farías vio frustradas sus esperanzas de que se pagaran dos terceras partes del contingente. Además, los remplazos para el ejército llegaron a cuentagotas.

Una vez restaurada la Federación, volvió la polarización entre federalistas moderados y radicales; los últimos estaban convencidos de que para ganar la guerra era necesario despejar a la oposición, lo que obstaculizó que la Constitución de 1824 entrara realmente en vigor. De hecho, hasta el 12 de febrero no se publicó la Ley del Congreso General que declaraba su vigencia *"en todo lo que no se oponga al decreto de 21 de diciembre de 1846, y para que a dicha Constitución se arreglen los diputados, menos cuando obren como Congreso Constituyente"*.[30]

El inicial predominio de los puros permitió a Gómez Farías manipular nombramientos provisionales estatales, no siempre acertados, lo que produjo división en sus filas, mientras los moderados ganaban terreno discretamente. La espinosa cuestión hacendaria hizo que el cambio de ministros fuera constante. Tanto puros como moderados veían en los bienes de la Iglesia la única salida para conseguir financiamiento, pero diferían en la forma de obtenerlo. Ambos estaban unidos también en el temor a una nueva dictadura santanista, en especial después de que Ventura Mora se pronunció por ella en Mazatlán (enero de 1847). La desconfianza en el Ejecutivo los llevó a arrebatarle la facultad constitucional en las relaciones diplomáticas y la firma de tratados. Al principio estuvieron de acuerdo en la necesidad de hacer la guerra, mas los puros confiaban en ganarla movilizando al pueblo en la Guardia Nacional, mientras que los moderados creían que también había que reformar la Constitución de 1824 y purgar al gobierno de la nefasta influencia de Gómez Farías. Con pretexto del decreto del 15 de enero de 1847, que autorizaba al gobierno a hipotecar bienes del clero para conseguir 15 millones de pesos, se produjo el choque. Para forzar la caída de Gómez Farías, los moderados recurrieron al vergonzoso pronunciamiento de los polkos; a pesar de que Nuevo México y California ya habían sido anexados, se jugaba la suerte de la nación en la batalla de La Angostura, y Scott preparaba la ocupación de Veracruz.

Santa Anna concentró sus esfuerzos en la guerra y aunque al principio estuvo cerca de los puros, desesperado por recursos, se distanció de Farías, incapaz de proporcionárselos. Santa Anna optó por asumir el poder para terminar con la rebelión de los polkos y esto facilitó que los moderados lograran desplazar a Farías.

La derrota de Cerro Gordo (18 de abril de 1847) trajo nuevos

[30] Malo, 1948, p. 313.

cambios. Los moderados empezaron a abrigar dudas sobre la posibilidad de una victoria y se concentraron en lograr las reformas constitucionales. Mariano Otero mantuvo un liderazgo fuerte y logró sacarlas adelante mediante un compromiso con la facción pura de Oaxaca. Ésta buscaba que la Federación desconociera al gobierno estatal que había tomado el poder con motivo del movimiento polko en la ciudad de México. Los moderados, unidos y organizados, lograron que el Congreso declarara subversivo el movimiento oaxaqueño, y el apoyo de los puros oaxaqueños aseguró la aprobación de las reformas. Entre los artículos aprobados destacaban: la definición de los derechos y garantías individuales, el derecho de amparo, la abolición de la vicepresidencia, la declaración de que el Senado podría nulificar cualquier ley de los estados que "ataque la Constitución o las leyes generales" y de la potestad de la Suprema Corte para resolver reclamaciones de anticonstitucionalidad de las leyes del Congreso General. Las reformas aseguraron la autoridad del gobierno federal en toda la República y sirvieron de fundamento para establecer el gobierno provisional en Querétaro en octubre de 1847.

Después de la derrota de Cerro Gordo, Santa Anna estaba dispuesto a dimitir, pero sus incondicionales lo disuadieron y convirtió a la ciudad de México en su centro de operaciones. Frustrado, distanciado de puros y moderados, rodeado de santanistas, sin facultades para firmar la paz y con un Congreso que no enfrentaba la responsabilidad, se concentró en la defensa.

Desde luego, impresiona y desconcierta que la invasión no uniera a los mexicanos. La guerra a menudo fue postergada por problemas domésticos. El cambio de sistema de gobierno, la sustitución de funcionarios y las elecciones hicieron que las autoridades, tanto nacionales como estatales, concentraran su atención en ellas y relegaran la defensa a segundo término.

Los estados restauraron sus constituciones y se preocuparon por reasumir su "soberanía". Percibían que su obligación fundamental era preservar su propio territorio, sin darse cuenta del valor estratégico que los invasores daban a la ocupación de la capital, como centro de la nación. Además de las dificultades financieras, los gobiernos estatales enfrentaron graves problemas con los ayuntamientos, los cuales, después de la subordinación o desaparición a que los había sometido el centralismo, opusieron resistencia a todo intento de invasión de sus competencias. De esa manera, resistieron

medidas fiscales, el aprovisionamiento de remplazos y toda medida que afectara su autoridad territorial. En algunos estados las tensiones entre el gobierno estatal y los gobiernos municipales fueron críticas; por tanto, la preocupación estatal por imponerse y la municipal por resistir, muchas veces retardó atender decretos nacionales urgentes, como la formación de las guardias nacionales. En algunos casos, como en Guanajuato, los estados se adelantaron a reglamentar su Guardia Nacional y lograron que fueran las mejor armadas del país, pero destinadas sólo a guardar el orden interno.

El restablecimiento de la Federación hizo resurgir las tensiones entre las autoridades estatales y el gobierno federal, en especial por la falta de cumplimiento con los contingentes que los estados debían aportar y que sólo algunos y en mínima medida lo hacían. Lo evidente es que las tensiones entre los tres niveles de autoridad interfirieron con la coordinación del esfuerzo defensivo. De todas formas, las autoridades estatales y municipales también recurrieron a una retórica patriótica similar a la nacional para demandar la colaboración ciudadana en la defensa, mas los resultados fueron pobres, pues los problemas locales robaron toda la atención.

En general, población y autoridades reaccionaron cuando la invasión se acercaba. Así, San Luis Potosí hizo esfuerzos extraordinarios para proveer las necesidades del ejército de Santa Anna y para adaptarse a la estancia prolongada de tropas. Por tanto, es comprensible que sintiera resentimiento cuando, después de La Angostura, presenció la partida del ejército, sintiéndose abandonado a su suerte. Desde luego, hay que descontar estados que, al ser ocupados, quedaron imposibilitados para cooperar, aunque los hubo que intentaron poner en práctica guerrillas. La falta de organización o de recursos y las limitaciones legales impidieron que algunas autoridades fueran eficaces. Pero en estados como Guanajuato, México y Zacatecas el celo autonomista los llevó a negar recursos que parecen haber tenido. Tabasco, al verse amenazado, pidió refuerzos al gobierno nacional, que era incapaz de dárselos, y la frustración lo llevó a desconocer "al gobierno de la República, mientras no trate de conservar en él, la integridad del territorio nacional".[31] Otras entidades, como Yucatán, con sus intereses divididos entre Campeche y Mérida y separada de la República por el centralismo, mantuvo la

[31] "Artículos del pronunciamiento de San Juan Bautista, Tabasco, 19 de noviembre de 1846". Vázquez, 1987, vol. IV, p. 368.

separación a pesar de la restauración federal para proteger su comercio y sus puertos del bloqueo norteamericano; después, ante el desencadenamiento de la temida Guerra de Castas, estuvo dispuesta a renunciar a su soberanía a cambio de protección extranjera. El caso más desesperado puede ser el de los estados que enfrentaron dos males al mismo tiempo: el peligro de invasión y el de ataques de indios "bárbaros" o de sublevaciones locales, que se vieron ante la tesitura de dar preferencia al problema más inmediato. En ellos los hombres se negaron a ir al ejército para no dejar desprotegidos sus bienes y sus familias.

No obstante, la guerra favoreció muchos negocios. Los comerciantes usureros, sobre todo los extranjeros, capitalizaron la oportunidad para comprar los bienes que la Iglesia se veía forzada a rematar para otorgar préstamos o apoyo al gobierno o para especular con las libranzas gubernamentales garantizadas con bienes del clero. El cónsul británico Mackintosh compró por una bicoca los dos buques de guerra mexicanos, Moctezuma y Guadalupe, los que sacó ilegalmente con bandera británica y vendió a la escuadra española en La Habana. Muchos ganaderos, agricultores y artesanos hicieron buenos negocios proveyendo al ejército invasor, cuando pagaba en efectivo. Los comerciantes, beneficiados con la rebaja de impuestos declarada por los invasores en los puertos, vendieron bien sus mercancías en el interior.

El pronunciamiento de Mora en favor de la dictadura de Santa Anna produjo de inmediato la convocatoria de Jalisco en febrero para formar una coalición de estados para defender el federalismo; con apoyo de los puros, tal coalición se formalizó el 31 de mayo con los estados de Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, México y Zacatecas.

El gobierno nacional fue el único que no pudo desentenderse de la defensa. Hipotecó rentas libres y firmó préstamos desesperados para comprar armas y aprovisionar a los soldados. Su poder real era casi simbólico; pero el jefe del ejército, Santa Anna, sin duda tuvo el mérito de rehacer ejércitos una y otra vez con magros recursos. Con gran parte del territorio invadido y el ejército físicamente exhausto después de enfrentarse primero en el norte y luego en el oriente, y moralmente derrotado, una vez ocupada Puebla el destino de la capital era inexorable. De todas maneras, el gobierno se negaba a iniciar negociaciones de paz con el comisionado norteamericano,

Nicholas Trist, que había llegado en abril. Santa Anna, al parecer fingió dejarse sobornar para ganar tiempo para la defensa de la capital.

El 7 de agosto, Scott inició su avance y una semana más tarde se introducía al valle de México. Santa Anna se había empeñado en fortificar el oriente, pero Scott eligió atacar por el sur. Las derrotas de Padierna y Churubusco, el 19 y 20 de agosto, hicieron que Santa Anna aceptara el armisticio para iniciar negociaciones. Nombró comisionados para oír las propuestas de Trist, aunque carecía de facultades para firmar la paz. Las conversaciones se extendieron del 27 de agosto al 6 de septiembre, pero las exigencias norteamericanas fueron consideradas exorbitantes y la lucha se reanudó. De todos modos, tras las batallas de Molino del Rey y Chapultepec, Santa Anna y sus generales consideraron que era imposible defender la capital y decidieron evacuarla. El ayuntamiento presentó la capitulación de la ciudad para evitar los estragos de una batalla; pero los habitantes reaccionaron violentamente al avance de los invasores y Scott declaró el estado de sitio. El 15 de septiembre se había consumado la ocupación de la ciudad.

El gobierno en Querétaro y la negociación de la paz

En la Villa de Guadalupe, Santa Anna renunció a la presidencia y, de acuerdo con la Constitución, determinó que Manuel de la Peña, como presidente de la Suprema Corte, ocupara la presidencia interina y que el gobierno se trasladara a Querétaro. De la Peña estuvo reacio a aceptar, pero finalmente juró el cargo el 27 de septiembre de 1847 e inició la retirada del gobierno y parte del ejército a Querétaro.

No obstante, era necesario regularizar el funcionamiento del gobierno y del Congreso para darle legitimidad. Don Mariano Otero se multiplicó para que se efectuaran elecciones en donde no se habían realizado, mientras De la Peña convocaba a los gobernadores para acudir a Querétaro para discutir la crítica situación de la República. Sólo unos cuantos se presentaron; mas a finales de octubre habían aparecido en Querétaro 66 diputados de 140, que eligieron presidente interino.

Si consideramos que la República parecía fragmentarse y estaba

invadida, la obra del gobierno moderado en Querétaro resulta invaluable. En condiciones tan precarias, desafiado por varios estados que exigían sostener "la guerra hasta el último hombre" o dudaban en reconocerlo y las noticias de graves levantamientos indígenas en diversas regiones, apenas tuvo un atisbo de normalidad; el gobierno nombró como comisionados para negociar la paz a Bernardo Couto, Luis Atristáin y Luis G. Cuevas. Las pláticas estuvieron a punto de frustrarse por la orden de Polk de que Trist fuera a Washington para recibir nuevas instrucciones, en un contexto en que algunos exigían la anexión de todo México. El gobierno recordó a Trist que su compromiso para emprender las pláticas era anterior a la orden, y la buena voluntad del comisionado lo llevó a aceptar quedarse a un alto costo personal. Durante el mes de enero de 1848 tuvo lugar la difícil y amarga negociación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, firmado el 2 de febrero.

Desconocido por el vicegobernador de San Luis Potosí, que contaba con el tácito apoyo de la coalición de estados, y amagado por los puros y los monarquistas empeñados en exigir la continuación de la guerra, el gobierno nacional no dio a conocer el texto del tratado, reservándolo para presentarlo ante el Congreso. La ratificación aparecía, pues, dudosa tanto en México como en Washington. Polk, furioso con Trist, recibió el texto y estuvo a punto de rechazarlo; pero, convencido de los inconvenientes de la inminencia de la campaña electoral, lo envió al Senado para su discusión y ratificación.

Mientras tanto, el gobierno moderado negoció un armisticio el 5 de marzo, lo que permitió llevar a cabo las elecciones en lugares ocupados, ya que la reunión del Congreso se consideraba fundamental para legitimar el tratado de paz y la salvación de la República.

El milagro pudo consumarse y a la cita convocada para el 1º de mayo en Querétaro empezaron a presentarse diputados y senadores que llegaron a 85 (de 140) y 40 (de 63); el 7 del mismo mes se inauguraron las sesiones. En sentido discurso, Manuel de la Peña recordó las circunstancias terribles en que había aceptado el Ejecutivo e insistió en que la firma del tratado salvaba a la nación; don Luis de la Rosa aludió a las bases legales para la negociación de la paz y la imposibilidad de continuar la guerra y explicó cada una de las cláusulas del cuidadoso documento de los comisionados. La comisión respectiva estudió el documento y recomendó su aprobación. La votación en la Cámara de Diputados tuvo lugar el 19 de mayo

y el tratado fue aprobado por 51 votos contra 35. El Senado lo votó el 21 con un resultado de 33 contra 40.

El 30 de mayo de 1848 se canjearon las ratificaciones con los comisionados norteamericanos y la Cámara calificó los votos de los estados para presidente de la República, que recayó en Herrera. Todo ello no acalló los temores generados por las insurrecciones en varios estados, supuestas secesiones, el pronunciamiento del padre Celedonio Jarauta y de Paredes y la desorganización de la administración y del ejército. La República logró sortear los difíciles escollos y sobrevivió unida la parte que realmente podía considerarse la nación.

Conclusión

No es sencillo llegar a una conclusión. El Estado mexicano se fundó sobre bases endebles heredadas que la lucha independentista había socavado y se insertó en el orden internacional en circunstancias adversas. Las provincias aceptaron mantener la unidad territorial; pero bajo un federalismo radical que estableció un gobierno nacional tan débil que éste condenó a aquél al fracaso. El gobierno federal carecía de autoridad fiscal y de una competencia clara que le permitiera imponerse a los estados fuertes, a pesar de que sus tareas eran fundamentales: defender la independencia del país respecto de su antigua metrópoli y otras amenazas externas, conseguir el reconocimiento de las grandes potencias, reorganizar la administración y el ejército, y hacer frente a una enorme deuda.

El federalismo no pasó la prueba de la primera sucesión presidencial debido a hondas divisiones sociopolíticas y arrastró una ilegitimidad que sirvió de base a diversos pronunciamientos; esto, combinado con las transgresiones del Legislativo en 1829, 1830 y 1833, terminó por desprestigiar al sistema. Todos llegaron a estar de acuerdo en que era necesaria una reforma; pero los desafíos estatales de 1835 y la amenaza de independencia de Texas despertaron temor a la fragmentación territorial, lo que propició el cambio al sistema central que, ante las dimensiones territoriales y la falta de comunicaciones, terminó por arruinar a la República. Después se experimentó con la dictadura que tampoco se lograron resolver los complejos problemas que aquejaban al país. Así, en 1846, en vísperas de una guerra injusta con un vecino expansivo que había logrado du-

plicar su territorio y triplicar su población, y cuyo gobierno había propiciado un crecimiento económico sostenido, México era una víctima inerme.

Estados Unidos estaba dividido política y socialmente, pero la ambición territorial neutralizaba la polarización. Tenía recursos, inmigrantes fácilmente convertibles en voluntarios, un ejército pequeño pero profesional y dotado de armamento moderno. México carecía de todo. Además, las guerras y revueltas no sólo habían mermado la población útil para el servicio militar, sino que la habían desmoralizado. La derrota era del todo predecible; sin embargo, quizá hubiera sido menos contundente, el resabio legado hubiera sido menos amargo.

No hay duda de que la discordia facilitó el camino a los enemigos; pero el cambio de sistema gubernamental imposibilitó del todo la organización de la defensa. Los ayuntamientos y los estados, absortos en sus problemas inmediatos, relegaron a un segundo término el problema de la guerra, como también sucedió en el Congreso de la Unión. Los ciudadanos dieron muestras individuales de "patriotismo", pero éstas eran insuficientes ante las dimensiones del desafío que representaba una invasión por tantos frentes, con tan escasos recursos. Por eso, resulta milagroso que la República lograra sobrevivir a la prueba, establecer un gobierno provisional y encontrar los resquicios legales en la Constitución y las reformas de 1847 para legitimar la negociación de la paz. La experiencia fue amarga y está llena de lecciones de cómo los problemas partidistas pueden oscurecer los verdaderos intereses nacionales.

EL CONGRESO Y LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 1846-1848

REYNALDO SORDO CEDEÑO*

"A LAS cinco de la mañana un cañonazo de La Ciudadela anunció un nuevo pronunciamiento semejante a los que ya han tenido otras veces lugar en aquel edificio... Un pronunciamiento en La Ciudadela será siempre feliz para sus autores, si el gobierno no manda en los primeros instantes fuerzas para batirlos."[1] El general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías se habían pronunciado contra el gobierno de Mariano Paredes y Arrillaga, el 4 de agosto de 1846, terminando un proceso que meses antes había comenzado en Mazatlán y Guadalajara. Los federalistas radicales o puros llegaban al poder nuevamente por medio de una alianza estratégica con el general Santa Anna y sectores importantes del ejército.[2]

El Plan de La Ciudadela constaba de seis artículos, de los cuales tres se referían a la formación de un congreso constituyente; éste, que sería convocado según las leyes electorales que sirvieron para convocar el de 1824, constituiría a la nación y se ocuparía de todo lo relativo a la guerra con Estados Unidos; debería estar reunido a los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la República, y por el artículo sexto se declararía traidor a la nación a cualquiera que procurara entorpecer la reunión y el funcionamiento del mismo. Como medidas adicionales, se reconocía como general en jefe de las fuerzas pronunciadas a Santa Anna, se formaba un Ejecutivo provisional para tomar las medidas necesarias y se garantizaba la existencia del ejército.[3]

El núcleo del plan, como se ve, estaba en la formación del Congreso. Los federalistas puros esperaban todo de él y del ejército controlado por Santa Anna: constituir a la nación de una forma definitiva

* Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

[1] Malo, 1948, t. I, p. 301.

[2] Para ver este proceso de alianzas se puede consultar Santoni, 1996, pp. 114-128.

[3] "Plan de La Ciudadela" (4 de agosto de 1846), en Vázquez, 1987, t. IV, pp. 321-322.

y derrotar al invasor norteamericano, confiando en la capacidad del general Santa Anna. Desde un punto de vista contemporáneo nos pueden parecer contradictorias las dos aspiraciones de los federalistas puros: ¿Cómo se puede constituir una nación, en momentos de máxima inestabilidad? ¿No sería lógico pensar que introducir cambios radicales cuando nada es seguro, lo único que provoca es mayor inseguridad?

Esto es cierto, pero la lógica de los federalistas puros, como la de los moderados o monarquistas, era la lógica de la facción: la imposición de una visión personal, dogmática y única; la imposibilidad para llegar a acuerdos políticos y para conceder algo de verdad a las posiciones diferentes. De otra manera, ¿cómo explicar la insania de tener tres procesos electorales en el término de poco más de un año y dos congresos constituyentes cuando el país está invadido por una potencia fuerte y ambiciosa? En esta lógica, no es extraña la declaración del Plan de La Ciudadela en su artículo sexto: "Se declara traidor de la Nación cualquiera que procure retardar la reunión del citado Congreso, atente contra él, poniendo obstáculos a la libertad de sus miembros, disolviéndolo o suspendiendo sus sesiones o pretenda oponerse a la constitución que establezca o a las leyes que expida con arreglo al presente plan".[4]

También se delatan aquí las intenciones reformistas de los puros. El Congreso se convierte en el instrumento del cambio, por lo que había que asegurar que nadie levantara la cabeza en contra de sus disposiciones. De todas formas, el éxito de los federalistas puros dependía de controlar el Congreso que se iba a formar y de contar siempre con la lealtad y la colaboración del general Santa Anna. Es importante señalar, en descargo de los federalistas puros, que los moderados, la principal fuerza política de oposición, a estas alturas tampoco eran capaces de llegar a acuerdos políticos que pudieran dar viabilidad al proyecto de Gómez Farías. La primera prueba de poder, entre las dos facciones, estaría en las elecciones.

Las elecciones de 1846

El movimiento de La Ciudadela formó un gobierno provisional, encargándose del Ejecutivo el general Salas. Éste nombró su gabi-

[4] Vázquez, 1987, t. IV, pp. 321-322.

nete con Valentín Gómez Farías en Hacienda, Manuel Crescencio Rejón en Relaciones, Juan N. Almonte en Guerra y José Ramón Pacheco en Justicia. Eran los primeros días de la revolución. Los federalistas puros veían un panorama prometedor. Gómez Farías escribía a Mora: "Mi trabajo es incesante, porque el general Salas, encargado provisionalmente del Ejecutivo, hombre honrado y patriota, nada quiere hacer sin consultarme".[5]

El 6 de agosto se decretó la convocatoria para formar el Congreso. Ésta se basaba en la del 17 de junio de 1823, adecuada a las circunstancias del 46. La base de la representación sería la población, eligiendo un diputado por cada 50 000 habitantes y utilizando el censo formado para las elecciones de 1842. Por una fracción de más de 25 000 personas se elegiría un diputado, lo mismo que por los departamentos que no alcanzaran los 50 000 habitantes. Como congreso constituyente, se integraría en una sola cámara. El proceso de las elecciones seguiría tres niveles: elección primaria, donde votan los ciudadanos mayores de 18 años, que eligen a los electores primarios; elecciones secundarias, realizadas en las cabezas de los partidos, y donde votan por los electores secundarios, uno por cada 20 primarios; elecciones de los departamentos, presididas por el gobernador, en la capital del departamento que escogen a los diputados por pluralidad absoluta de votos. Las elecciones se verificarían: el 27 de septiembre las primarias, a los 15 días las secundarias y a los 22 días de éstas las departamentales. Las condiciones para ser diputado eran mínimas: ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años, nacido en el departamento, o avecindado en él, con residencia de siete años. Por ser un congreso constituyente, al diputado se le extendía un documento que expresara lo siguiente: "Se le otorgan a todos y cada uno, poderes amplísimos para que constituyan a la nación mexicana, del modo que entiendan ser más conforme a la felicidad general, afirmando las bases, religión, independencia y unión que deben ser inalterables, así como la forma de república representativa popular, según lo proclamado en el artículo primero, del plan del 4 de agosto [...]".[6]

[5] Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora, México (20 de agosto de 1846), BLAC, *AVGF*, 127.13

[6] *Convocatoria expedida por el General en Gefe del ejército Libertador Republicano en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, en 6 de agosto de 1846*, México, Imp. de la Sociedad Literaria, 1846, en AGN, *FG*, 1846, sin clasificar. En este documento se

La convocatoria respondía a las exigencias de los puros en el poder. Las condiciones mínimas permitían a cualquier persona ser diputado y daban igualdad de oportunidades a los puros frente a las otras fuerzas políticas de carácter más elitista. Esta naturaleza popular de la convocatoria se complementaba con el hecho de que el gobernador presidiera la junta electoral departamental. Con esta medida, la influencia del gobierno puro estaría asegurada si se contaba con gobernadores de la misma tendencia política. Para Gómez Farías fue entonces una necesidad vital remover a los gobernadores antes de las elecciones y colocar a liberales probados en esos puestos. Así van apareciendo Melchor Ocampo en Michoacán, José Arteaga en Oaxaca, Manuel González Cosío en Zacatecas, Ramón Adame en San Luis, Manuel Doblado en Guanajuato, Pomposo Verdugo en Sinaloa, Joaquín Angulo en Jalisco y Modesto Olaguíbel en México, entre otros.[7]

Sin embargo, la convocatoria envolvía serios problemas que se podían revertir a los puros. El Congreso formado por la población tendría una sobrerrepresentación en los estados excesivamente poblados y una subrepresentación en los que tuvieran pocos habitantes. Según el censo de 1842, el total de diputados sería 141. Siete estados tendrían en conjunto 97 diputados: México, Jalisco, Puebla, Yucatán, Guanajuato, Oaxaca y Michoacán. Con la excepción de Yucatán, el control del Congreso dependería del control de los estados centrales y del México tradicional, región que era de suponerse podría ser más reacia a los cambios y a las ideas reformistas. Por otro lado, no dejaba de ser una insensatez tratar de constituir a la nación de una vez y para siempre, dejando subrepresentados a 16 estados que significaban aproximadamente cuatro quintas partes del territorio nacional.[8]

Santa Anna había salido de La Habana el 8 de agosto. Al llegar a Veracruz publicó un *Manifiesto* que expresaba su nueva fe política en favor del federalismo, las ideas populares y la unión del ejército

habla de departamentos porque la Federación no se restableció sino hasta el 22 de agosto de 1846.

[7] AGN, *FG*, 1846. Sin clasificar.

[8] Este cálculo es arbitrario y aproximado, pero lo que se quiere subrayar es el desfase entre la teoría jurídico-política y la realidad. Dicho en otros términos, los liberales quedaban atrapados en sus concepciones teóricas sobre la voluntad popular y eran incapaces de introducir otros conceptos en la representación que no fuera el de la población.

y el pueblo. Independientemente de la demagogia de Santa Anna, el *Manifiesto* propone dos medidas que se convertirían en decretos del gobierno: el restablecimiento de la Constitución de 1824 y la ampliación de las facultades del Congreso para ocuparse de todos los ramos de la administración pública, con el objeto de no investir al Ejecutivo provisional de facultades discrecionales.[9] Las intenciones de Santa Anna, con estas dos medidas, son claras: mostrar a la opinión pública su nueva filiación política, dar seguridades a los federalistas puros acerca de su lealtad y explicar que él no se iba a hacer cargo del gobierno, sino del ejército en campaña contra los norteamericanos.

Las sugerencias de Santa Anna se convirtieron rápidamente en decretos gubernamentales. El 22 de agosto de 1846, el gobierno declaró vigente la Constitución de 1824, mientras se publicara la nueva constitución. Se restablecieron los estados, sus constituciones, y los gobernadores seguirían en sus funciones, pero podían ser removidos por el Poder Ejecutivo general, en interés del movimiento político de regeneración nacional.[10] Ese mismo día, por otro decreto del gobierno, se ampliaron las facultades del Congreso para ocuparse de todos los ramos de la administración pública que fueran de su competencia y tuvieran por objeto el interés general.[11]

Con esta disposición, el Congreso Constituyente se convertía en un híbrido entre constituyente y constitucional u ordinario. De hecho, el Plan de La Ciudadela ya lo convertía en híbrido al tenerse que ocupar de los asuntos de la guerra, pero este carácter se confirmó y amplió el 22 de agosto. Esta ambigüedad aparentemente irrelevante traería consecuencias posteriores. Cuando en mayo de 1847 el Congreso sancionó el *Acta de Reformas* había cumplido su misión. Si hubiera sido puramente constituyente habría tenido que cerrar sus sesiones. Pero por el carácter híbrido que le adjudicó el gobierno, a sugerencia de Santa Anna, podía seguir subsistiendo aunque fuera un estorbo para la conducción de la guerra.[12]

[9] Exposición del General D. Antonio López de Santa Anna a sus compatriotas, con motivo del programa proclamado por la verdadera regeneración de la República, Veracruz (16 de agosto de 1846), AGN, *FG*, 1846. Sin clasificar.

[10] Decreto del gobierno, 22 de agosto de 1846, núm. 2893. Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 156.

[11] Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 155.

[12] Es interesante resaltar que el caso del Congreso de 1835-1837 fue el inverso. Éste fue un Congreso constitucional que se autoconvirtió en constituyente. Así se

El proceso de las elecciones parecía tener un camino propicio con tales disposiciones. Sin embargo, los meses de septiembre, octubre y noviembre no serían estables ni fáciles para los federalistas puros. El general Santa Anna rechazaba hacerse cargo del gobierno en septiembre, porque su intención al unirse al movimiento de La Ciudadela había sido dirigir el ejército contra los norteamericanos, vencerlos y recuperar el prestigio que había perdido en su última administración. El gobierno del general Salas no estuvo en estos meses a la altura de las expectativas de los puros. La división se había introducido, los moderados trabajaban calladamente, y en octubre Gómez Farías sentía que perdían el control del gobierno:

> Salas no estaba conforme con Gómez Farías y Santa Anna deseaba deshacerse de él. Al fin renunció al ministerio y entró Haro en los momentos que Santa Anna marchaba a San Luis. Mas la división crecía y Pacheco influyendo con Salas, excitaba el disgusto de Rejón y Haro, que llegó a exigir la dimisión de Pacheco. Éste renunció; pero como Salas no estaba bien con Rejón le destituyó, produciéndose una verdadera crisis, que pudo ser muy funesta.[13]

El gabinete original había desaparecido. Gómez Farías pasó a la presidencia del Consejo, Rejón fue destituido y remplazado por Lafragua; Pacheco también renunció. En sólo cinco meses Hacienda había tenido ocho titulares diferentes. En la correspondencia de estos meses entre Santa Anna y Gómez Farías se traslucen las tensiones del momento. Gómez Farías estaba desesperado, consideraba a Salas un torpe, inepto y mediocre que había caído bajo la influencia de los moderados; culpaba a Santa Anna por no apoyar a Rejón y lo urgía a hacerse cargo del Ejecutivo porque, de lo contrario, todo se iba a ir a pique. Por su lado, Santa Anna apoyaba al gobierno de Salas, se mantenía al margen de las disputas partidistas, se negaba a tomar el gobierno e instaba a Gómez Farías a que buscase la unidad entre las facciones.[14] En este clima de inseguridad, división partidista, desconfianza de los puros hacia el general Salas y tensiones con el general Santa Anna, se llevaron a cabo las elecciones.

sobreañadió el carácter constituyente, y cuando terminó las *Siete Leyes* siguió funcionando en su naturaleza de constitucional.

[13] Lafragua, 1987, p. 41.

[14] BLAC, *AVGF*, núms. 2053, 2064, 2075 y 5207.

Las dos facciones del liberalismo trabajaron para triunfar. Los centralistas no aparecieron en la contienda y los monarquistas estaban lo suficientemente desprestigiados como para figurar en ese momento. Todo quedaba entre federalistas de ideas liberales, pero irreconciliables en sus puntos de vista y con un fuerte personalismo cultivado alrededor de sus líderes Valentín Gómez Farías y Manuel Gómez Pedraza.

Gómez Farías comenzó a recibir cartas de sus amigos sobre el resultado de las elecciones. El gobernador Arteaga de Oaxaca le informaba: "Los diputados de ésta se le presentarán y con todos puede usted hablar con entera franqueza pues son liberales a toda prueba, principalmente los que van de aquí [...]".[15] Manuel González Cosío, gobernador de Zacatecas, expresaba a Gómez Farías que algunos diputados de Michoacán, Zacatecas y Durango eran liberales auténticos y comprometidos.[16] Domingo Ibarra, de Puebla, informaba que las elecciones secundarias se habían ganado completamente; en consecuencia, tanto el nombramiento de diputados al Congreso general como al del estado recaería en personas idóneas.[17] Sin embargo, Magdaleno Salcedo, de Jalisco, decía que sus deseos fueron obsequiados en parte, confiaba en el triunfo de los puros aunque no pudieran impedir que eligieran a Mariano Otero.[18] En contraste, le decía Arrillaga, desde Veracruz "La Diputación de Veracruz va a ser el borrón del Congreso. En ella encontrará su columna hercúlea el capcioso y funesto clero. Está compuesta de los hombres más retrógrados en su mayoría [...] Vergüenza da el modo como se expresa este vecindario, alucinado por el cura, las viejas y los filósofos [...]".[19]

En los primeros días de noviembre, el líder de los puros tenía un panorama más amplio del resultado electoral y había abandonado el optimismo de agosto:

[15] José Arteaga a Valentín Gómez Farías, Oaxaca (16 de noviembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2087.

[16] Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (27 de noviembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2115.

[17] Domingo Ibarra a Valentín Gómez Farías, Puebla (20 de octubre de 1846), BLAC, *AVGF*, 1991.

[18] Magdaleno Salcedo a Valentín Gómez Farías, Guadalajara (6 de noviembre de 1846) y Gregorio Dávila a Valentín Gómez Farías, Guadalajara (3 de noviembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2062 y 2072.

[19] Arteaga a Manuel Crescencio Rejón, Jalapa (2 de noviembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2059.

> Se equivoca Ud., mi querido general, cuando dice que se han ganado las elecciones de Diputados en todos los estados, pues aunque en tierra adentro se ha triunfado, generalmente no ha sucedido lo mismo en todas partes. Los Diputados de Veracruz son enemigos todos del general Santa Anna; de los electos en Puebla, hay muchos que nos darán bastante que hacer; y entre los del Estado de Méjico hay algunos que no son de nuestra comunión política...[20]

Gómez Farías estaba en lo cierto: los puros dominaron en Oaxaca, Sinaloa, Distrito Federal, San Luis Potosí, Aguascalientes y Colima, pero fueron derrotados en México, Michoacán, Guanajuato, Veracruz y Durango; en Puebla, Jalisco, Querétaro y Zacatecas hubo equilibrio de fuerzas. Un estado de tradición radical, Yucatán, no podría realizar elecciones por culpa de un movimiento separatista encabezado por Santiago Méndez en Campeche, el 25 de octubre de 1846, lo cual privaría al Congreso general de 12 diputados, probablemente puros.[21] El Congreso quedaría prácticamente dividido, pero con un número mayor de diputados moderados.[22] "El Congreso estaba perfectamente dividido en puros y moderados: no pude ni debí vacilar en la elección de mi color y fui moderado."[23] Por primera vez en la historia independiente se formaba un Congreso donde sólo dos fuerzas políticas se disputaban el control con números equivalentes de diputados. Las consecuencias de esto eran fácilmente predecibles: fuerzas de signo contrario e igual valor se anulan.

CARAS NUEVAS, USOS VIEJOS

Una descripción mínima del Congreso nos permite conocerlo mejor. La que a continuación se presenta está extraída de diversas fuentes: sesiones del Congreso, obras y folletos de la época, documentos generados por el Congreso y escritos de algunos diputados.

[20] Valentín Gómez Farías al general Pedro Lemus, México (10 de noviembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2077.

[21] M. F. Peraza a Juan N. Almonte, Mérida (1º de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2223 y M. F. Peraza a Valentín Gómez Farías, Mérida (2 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2229.

[22] La definición de la pertenencia a un partido ha sido extraída de un número muy amplio de referencias que sería tedioso enumerar y de las votaciones en el Congreso que aparecen en las actas de las sesiones publicadas por el *DGRM* y *CN*.

[23] Lafragua, 1987, p. 44.

De acuerdo con la convocatoria, el Congreso debería estar formado por 141 diputados. De éstos, sólo se presentaron 114, es decir, 80% del total. No se realizaron elecciones en Yucatán, Coahuila, Nuevo León, Nuevo México y las Californias, que representaban 18 diputados. Los de Zacatecas, por razones desconocidas, no concurrieron al Congreso (cinco diputados).

No obstante, los 114 nunca estuvieron reunidos al mismo tiempo. La asistencia normal fluctuó entre 75 y 85 diputados. De ahí las dificultades que tuvo el Congreso para tener quórum y la facilidad para manipular esta situación. La mitad más uno sumaba 71. El Congreso trabajó siempre al límite del número necesario para tener sesión.

La filiación partidaria de los diputados también es reveladora. El Congreso contaba con 55 diputados moderados, 44 puros, 11 independientes y cuatro sin clasificación reconocida. Los diputados puros provenían en su mayoría de los estados de Oaxaca, Jalisco, San Luis Potosí, México, Puebla y el Distrito Federal. Los moderados, de México, Michoacán, Guanajuato, Puebla y Veracruz. Los independientes, de México, Oaxaca, Jalisco y Puebla.

Las definiciones de puros y moderados no necesitan precisión. Hemos definido como independientes a aquellos diputados que parecen no tener consistencia en sus votaciones. Pueden apoyar una medida radical y luego votar en otro asunto en sentido moderado. Pensamos que este grupo fue decisivo para que ni puros ni moderados tuvieran el control del Congreso. Las votaciones iban de uno u otro lado, según se acomodaban los independientes. Lo relevante es que éstos no representaban una tercera opción política, sino que eran liberales que votaban por convicciones personales, no alineados a las estrategias faccionales.

La facción de los puros contó entre sus miembros notables con Manuel Crescencio Rejón, Vicente y Eligio Romero, Juan Othón, Guadalupe Perdigón Garay, Pedro Zubieta y Benito Juárez. Moderados importantes fueron Mariano Otero, José María Lafragua, José Joaquín de Herrera, Mariano Riva Palacio, José Agustín Escudero, José María Hernández y Octaviano Muñoz Ledo. Entre los independientes figuraron Juan B. Cevallos, Ignacio Comonfort, Manuel Medina y Manuel Zetina.

Sólo 32% del total tenía alguna experiencia en congresos anteriores, principalmente en el de 1842 (17%). Un porcentaje pequeñísimo, 0.7%, había participado en el Congreso de 1833-1834 y 10% lo había

hecho en otros congresos. Sólo 10% de los participantes había estado en dos o más congresos. Esto quiere decir que el Congreso estaba conformado por personas con poca experiencia parlamentaria.

Respecto a la participación posterior, el 53% estuvo presente en congresos de los años siguientes, anteriores a la última dictadura de Santa Anna. El 42% estuvo en el Congreso instalado en Querétaro, los primeros días de mayo de 1848. Sólo 21% estuvo en dos o más congresos posteriores al Soberano Constituyente. La mayor presencia en congresos posteriores que anteriores, confirma que se trataba de gente más joven de la que tradicionalmente participó en los congresos de los años veinte y treinta. También encontramos un 47% que desaparece de la escena política nacional. Esto podría atribuirse a diversas causas: amplitud de la convocatoria de 1846, desencanto por el faccionalismo imperante en este Congreso o retraimiento a los negocios particulares o a la política local.

Se trataba, entonces, de un Congreso de desconocidos, difícil de reconstruir por sus edades y ocupaciones, pero que contaba con personajes muy notables en las letras y la política. Los nombres de Otero, Lafragua, Rejón y Riva Palacio bastan para corroborarlo. Es especialmente significativo el hecho de que un diputado había sido presidente de la República y tres lo serían después (dos de ellos, de los más importantes en la historia de México). Estos cuatro diputados eran José Joaquín de Herrera, Juan B. Cevallos, Ignacio Comonfort y Benito Juárez. Nada despreciable ha de haber sido la experiencia adquirida por los dos últimos en la comprensión de los hilos que se tejían en la política nacional del siglo XIX mexicano.

Las profesiones de los diputados fueron difíciles de conseguir. De los 114, sólo se obtuvo información de 35 personas, es decir del 30%. En esta muestra predominan los abogados (42%), los dedicados al gobierno (17%) y los propietarios (17%). La presencia de militares (11%) y eclesiásticos (5%) es muy baja. El Congreso estaría formado principalmente por abogados y funcionarios públicos (69%), que representarían los intereses de una clase media deseosa de participar en la política. En resumen, tenemos un Congreso de caras nuevas, de gente joven o entrando a la madurez, con poca experiencia política a nivel nacional, dominado por abogados, dividido ideológicamente por la mitad y funcionando casi al número mínimo requerido por la Constitución y la convocatoria, para tener sesión. Es decir, un

Congreso en equilibrio inestable, el menos indicado para constituir la nación y enfrentar una guerra externa.

Elección de presidente y vicepresidente

El Soberano Congreso Constituyente abrió sus sesiones el 6 de diciembre de 1846. El primer asunto importante que trató fue la elección de presidente y vicepresidente interinos. Este asunto tenía muchas consecuencias; de él dependía qué partido tomaría la dirección de los asuntos públicos. Las comisiones de Relaciones y Gobernación presentaron dictamen de la mayoría y voto particular de la minoría. La mayoría la formaban Herrera, Godoy, Riva Palacio y Otero, todos ellos federalistas moderados. El voto de la minoría era suscrito por Gómez Farías y Rejón. Los moderados querían que sólo se eligiera presidente, y los puros presidente y vicepresidente. Los primeros querían que la elección la hiciera sólo el Congreso; los segundos, que la hiciera el Congreso, en tanto que las legislaturas de los estados hacían una nueva elección el 17 de enero.[24]

El general Herrera, aunque firmó con la mayoría, estaba de acuerdo con la minoría en la elección de presidente y vicepresidente, por lo cual Otero le pidió que retirara su firma del dictamen. En esta confusión, el diputado Othón pidió que se empezara a discutir el voto de la minoría; y así se acordó, siendo aprobado en lo general por 57 contra 32 votos.[25] El tema se discutió hasta el 21 de diciembre y se debatió ampliamente en la prensa.[26] Cada partido trató de sacar ventajas. El resultado final favoreció a los puros, aunque los moderados lograron eliminar la elección de las legislaturas. Los modera-

[24] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 17 de diciembre de 1846, *DGRM* (23 de diciembre de 1846).

[25] *DGRM* (23 de diciembre de 1846).

[26] Gómez Farías escribía a Santa Anna un día antes de la elección: "Mi estimado amigo: mañana se procederá a la elección de Presidente y Vicepresidente y según las apariencias es dudoso que el resultado sea conforme a los deseos de los verdaderos federalistas [...] se han empeñado en que trabaje porque Ud. no sea elegido presidente y para que no me oponga al nombramiento de Elorriaga, pero como yo he prometido a U. que firmará la Constitución y por otra parte conozco a Elorriaga, he desechado las sugestiones de los moderados siempre funestos a la República, y últimamente les he dicho que si U. no sale de Presidente, yo no admitiré la vicepresidencia conque pretenden alhagarme [...]". Valentín Gómez Farías a Santa Anna, México (22 de diciembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2149.

dos pensaron eliminar en la jugada a Santa Anna y Gómez Farías; los puros querían elegirlos por ser los principales protagonistas de la revolución de La Ciudadela. Al mismo tiempo, estaban conscientes de que Gómez Farías tendría que encargarse del Poder Ejecutivo, ya que Santa Anna estaría en San Luis Potosí al frente del ejército. De todas formas, la elección en el Congreso se haría por diputaciones y no por personas, con lo que esta primera batalla parecía estar ganada por los puros.

El 23 de diciembre, el Congreso realizó la elección de presidente y vicepresidente interinos. Hecho el escrutinio general, Francisco Elorriaga obtuvo nueve votos de las diputaciones de Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas; por el general Santa Anna sufragaron 11: Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Jalisco, Distrito Federal, Colima y Tlaxcala. Para vicepresidente, Durango votó por Elorriaga; ocho diputaciones lo hicieron por Melchor Ocampo: Chiapas, Coahuila, Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Tabasco y Veracruz; y 11, por Gómez Farías: Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Jalisco, Zacatecas, Distrito Federal, Colima y Tlaxcala. El Congreso declaró al general Antonio López de Santa Anna y a Valentín Gómez Farías, presidente y vicepresidente de la República, respectivamente.[27]

Manos muertas... y vivas

La elección de Gómez Farías causó inquietud en la sociedad. Las diferentes facciones de oposición pensaban que se podían repetir los excesos de 1833. Gómez Farías formó su gabinete con José Fernando Ramírez en Relaciones, Valentín Canalizo en Guerra, Pedro Zubieta en Hacienda y Andrés López de Nava en Justicia.[28] Fernando Ramírez, el hombre de más prestigio en el gabinete, no quería aceptar el puesto, pero por razones que no explica en una carta a Elorriaga finalmente aceptó hacerse cargo de Relaciones.[29]

El asunto esencial del momento era arbitrar recursos para la

[27] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 23 de diciembre de 1846, *DGRM* (1º de enero de 1847).

[28] Moreno, 1975, p. 887.

[29] Ramírez, 1991, p. 491.

guerra. Es indudable que la idea de enajenar los bienes de manos muertas para este propósito provenía de Gómez Farías y el círculo de sus allegados antes de que se reuniera el Congreso. El líder de los puros decía al general Lemus, en los primeros días de noviembre: "El fanático Salas se resiste a ocupar los bienes de manos muertas para cubrir los gastos inmensos que requiere la situación actual de la República; pero con su voluntad o sin ella, el Congreso adoptará esta medida[...]".[30]

Por otra parte, las necesidades del ejército estacionado en San Luis Potosí eran muy grandes; en diciembre el gobierno sólo había cubierto una parte del presupuesto. Santa Anna se desesperaba. En su correspondencia con Gómez Farías pedía recursos a gritos, y ya reunido el Congreso comenzó a mandar oficios desde el 15 de diciembre, mostrando las escaseces en que se encontraban las tropas. Es representativo de esta situación un oficio enviado el 31 de diciembre en donde insta al Congreso a poner remedio a la situación del ejército y que terminaba diciendo:

> Pero si por fatal desventura, que ni siquiera es de imaginarse, mis razones no parecen fundadas, y continúa como hasta aquí este Ejército careciendo de lo necesario [...] desde ahora manifiesto con el mayor respeto al Soberano Congreso de la Unión, que me ecsimo *[sic]* y salvo de toda responsabilidad sin que en época alguna puedan formulárseme cargos por el triste desenlace que en este caso tendría indudablemente la guerra [...].[31]

En términos semejantes, y de una manera más apremiante, pedía a Gómez Farías que le enviara recursos.[32]

El Congreso comenzó a trabajar en diferentes proyectos desde el 15 de diciembre. La comisión de Hacienda reunió los antecedentes

[30] Valentín Gómez Farías a Pedro Lemus, México (10 de noviembre de 1846), BLAC, *AVGF*, 2077.

[31] General Antonio López de Santa Anna a los EE. SS. Secretarios del Soberano Congreso Nacional, San Luis Potosí (31 de diciembre de 1846), AGN, *FG*, 1846. Sin sección, vol. 326, exp. 1.

[32] Santa Anna se queja de que la administración anterior, del presupuesto de $400 000 para diciembre sólo le habían enviado $175 000, y decía: "[...] Hoy libro toda mi confianza en la nueva administración y espero que con la atención que el patriotismo reclama se ocupará preferentemente de enviar los caudales indispensables para la subsistencia de este benemérito Ejército...", Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí (1º de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 225.

y el 23 de diciembre presentó su dictamen. La propuesta se reducía a realizar una serie de economías en la administración pública que permitiría contar con dinero suficiente durante cinco meses para sostener al ejército. La solución le pareció tan irreal al Congreso que en la sesión del 28 de diciembre no hubo lugar a votar, lo que significaba que el dictamen debía volver a la comisión para su reformulación, por 73 votos contra 13.[33]

El día siguiente, el Congreso comenzó a discutir un dictamen sobre un préstamo de 600 000 pesos, que en la discusión se convirtió en un millón, otorgando a los prestamistas las garantías necesarias. El dictamen se aprobó por unanimidad. El artículo segundo prevenía que para garantía de ese préstamo se hipotecaban las rentas generales de la nación que estuvieran libres, especialmente los productos de una contribución de 6% a los arrendatarios y subarrendatarios de propiedades rústicas, por una sola vez. El decreto fue sancionado por el Congreso y publicado por el gobierno el 30 de diciembre de 1846.[34] En la discusión de este préstamo estuvo el ministro de Hacienda, que dijo que este dinero era indispensable para salir de los apuros inmediatos, pero que hablaba en el supuesto de que el Congreso se ocupara de un proyecto en grande que atendiese a todas las necesidades del gobierno. Rejón defendió la idea de estudiar un proyecto en grande, porque "no podía convenir en que se siguiese el sistema, que hasta aquí se ha practicado, de estar concediendo continuamente autorizaciones parciales, que no dan otro resultado que arruinar a la nación".[35] De esta manera, estaba claro que la intención de los puros en el gobierno y en el Congreso se enfocaba en realizar un plan en grande. La oportunidad no se hizo esperar. En la sesión del 5 de enero, el Ministerio de Hacienda informaba a la Cámara que no se había podido negociar el préstamo decretado el 30 de diciembre por el Congreso, al mismo tiempo que pedía recursos para la guerra.[36]

[33] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 28 de diciembre de 1846, *DGRM* (14 de enero de 1847).

[34] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 30 de diciembre de 1846, *DGRM* (15 de enero de 1847); Decreto del Congreso.- Diciembre 30 de 1846, núm. 2940, Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 240.

[35] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 30 de diciembre de 1846, *DGRM* (18 de enero de 1847).

[36] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 5 de enero de 1847 *DGRM* (22 de enero de 1847).

Paralelamente, en estos mismos días, Gómez Farías y Rejón, trataban de convencer a Santa Anna de que aceptara la enajenación de los bienes de la Iglesia. Santa Anna, en su desesperación, aceptó y lo manifestó explícitamente a Rejón, en carta del 2 de enero:

> En este momento estoy desesperado porque estamos a dos de mes, y cada Gefe de cuerpo anda como loco buscando el rancho para sus soldados [...] Un préstamo de veinte millones, nada más, con hipoteca de los bienes del clero, es de lo que hoy se debe tratar en nuestro Congreso [...] Yo tenía mis preocupaciones, y por diez años resistí con todas mis fuerzas dictar ninguna medida contra los bienes del clero, y aun aseguré muchas veces en el gabinete que preferiría primero que me cortaran la mano a firmar un decreto que dispusiera de estos bienes [...] Yo no me opongo a que se lleve a efecto el préstamo bajo la base indicada, si esta fuere la voluntad del augusto Congreso, antes lo apoyaré [...].[37]

El escenário estaba dispuesto para tratar "un negocio en grande". Pedro Zubieta, ministro de Hacienda, envió un oficio al Congreso que se leyó en la sesión del 7 de enero, explicando la situación desesperada del gobierno que tenía que estar pidiendo recursos constantemente, pero que se había tenido que hacer una suspensión general de pagos a los deudores, lo que equivalía a la declaración del estado de bancarrota. Se pedían recursos suficientes y rápidamente:

> Sin embargo, el Gobierno no desespera porque a la Nación le quedan grandes elementos materiales con que hacer la guerra y restablecer su crédito a un mismo tiempo, aprovechando los valores físicos a falta de los virtuales. Ellos están en las manos de los Representantes del pueblo que llenos de sabiduría pueden salvar al país del rigor que está corriendo. El Ejecutivo enmedio de su gravísimo conflicto se abstiene de formular una iniciativa, porque cré que con ese paso quitará a la Representación nacional la gloria de llenar por movimiento propio el primero de sus deberes.[38]

Destacan dos cosas importantes del documento del gobierno: primero se afirma que no hay valores virtuales —crédito— para hacer la guerra, pero existen los físicos, que son abundantes, como

[37] Antonio López de Santa Anna a Manuel Crescencio Rejón, San Luis Potosí (2 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2231.

[38] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión permanente comenzada el día 7 de enero de 1847, *DGRM* (26 de enero de 1847).

los bienes del clero; segundo, el gobierno pretende que la iniciativa parta del Congreso, para salvar de esta forma su responsabilidad frente a la opinión pública. Es incuestionable que existía un consenso entre el gobierno y los puros del Congreso. Zubieta mismo pertenecía al Congreso y ejercía el ministerio de Hacienda con permiso del primero.

El Congreso declaró sesión permanente para tratar el asunto de los recursos. La comisión especial de recursos se retiró para abrir dictamen y el Congreso decidió discutir el tema en sesión pública. El dictamen fue suscrito por Veyna, Aguirre, Cañas y Arriola, con voto particular de Serrano. El artículo primero del dictamen disponía la hipoteca o enajenación de los bienes de manos muertas hasta por 15 millones de pesos.[39] El proyecto de decreto se completaba con cinco artículos más, que precisaban los procedimientos y limitaciones para llevar a cabo la autorización. El voto del diputado Serrano contenía los argumentos básicos de la oposición que harían los moderados, la Iglesia y otros grupos sociales al decreto: para realizar la operación el gobierno necesitaba tener crédito e inspirar confianza a los negociantes; no habría compradores suficientes para exhibir al contado las cantidades de consideración que se necesitaban; se acabaría por destruir al clero; las naciones no se salvaban por desastres y confiscaciones; esto podía ser un pretexto para que se perdiera el sistema representativo que podía ser sustituido por la opresión; los bienes eclesiásticos eran bienes de los mexicanos y en ellos tenían asegurada la subsistencia; era de temerse una dilapidación de los bienes eclesiásticos, como muchos otros gobiernos habían dilapidado cuantiosos recursos de otra índole. El diputado Serrano concluía su voto particular, proponiendo recursos a través de nuevas contribuciones y el apoyo de los estados.[40]

Suficientemente discutido, el proyecto fue votado y aprobado por 44 contra 41. La discusión en lo general fue intensa. El proyecto de los puros estaba muy incompleto, realizado con premura, sin prever situaciones como las de los arrendatarios de los bienes, sin hacer excepciones. En una palabra, estaba concebido en términos tan

[39] Primera. Se autoriza al gobierno para proporcionarse, por los medios que crea convenientes, hasta 15 millones de pesos para continuar la guerra contra Estados Unidos del Norte, pudiendo aun hipotecar o vender los bienes de manos muertas por esta cantidad. *DGRM* (26 de enero de 1847).

[40] *DGRM* (26 de enero de 1847).

amplios y vagos que se podía prestar a muchos abusos y dilapidaciones. La labor principal de los moderados, al no haber contado con número para derrotar el proyecto en lo general, fue establecer límites en los artículos particulares y prever situaciones especiales. Así, un proyecto de seis artículos se convirtió en una ley con trece.[41]

En la sesión del día 9, los señores Otero y Cevallos presentaron 12 modificaciones al proyecto que pasaron a la comisión, al igual que diversas proposiciones de otros diputados. La comisión presentó un dictamen sobre las adiciones. En él decía que si los partidos eran sinceros en sus principios, no tendrían pretextos para nuevas revoluciones. También, pensaba que la alarma que causaba en la sociedad esta medida, considerada como una repentina y radical revolución económica, podía ser neutralizada si se aceptaban las adiciones propuestas.[42]

La discusión de las adiciones fue muy acalorada, y los diputados moderados, para entorpecer la discusión, comenzaron a retirarse. Como respuesta, varios diputados puros —Navarro, Perdigón Garay, Agreda y Othón, entre otros— propusieron que la sesión terminara hasta la conclusión del asunto, y si faltara número se pasara al gobierno la parte del acuerdo que hubiera aprobado el Congreso. La primera parte de esta moción se aprobó. Sin embargo, cuando se discutía la segunda, se presentó el ministro de Relaciones diciendo que si no le daban recursos dirigiría un *Manifiesto* a la nación para salvar la responsabilidad del gobierno. Las presiones aumentaban. Mariano Otero dijo que protestaría si se pasaba el acuerdo incompleto al gobierno, sin seguir las formalidades que exigía la Constitución, e invitó a los diputados a ponerse de pie, como testimonio de que ofrecían por su honor continuar en la sesión. La mayoría se puso de pie y fue retirada la moción de los puros.[43]

Las modificaciones propuestas por Otero y Cevallos fueron aprobadas con votaciones cerradas, algunas sólo por la diferencia de tres votos, pero con algunas modificaciones introducidas en el debate. Sin embargo, el artículo que pedía un avalúo previo a la venta de los bienes fue derrotado por 42 contra 38 votos. Era claro que de aprobarse este artículo, la ley no tenía sentido, porque el avalúo necesitaba un tiempo con el cual no se contaba. Es evidente que en el choque de fuerza entre las dos facciones habían vencido los mode-

[41] *DGRM* (26 de enero de 1847).
[42] *Idem.*
[43] *Idem.*

rados. Con sus modificaciones no sólo habían logrado excepciones importantes, sino también responsabilidades y limitaciones al gobierno en el manejo de los bienes.

Terminadas las votaciones se puso a discusión la minuta del decreto. Otero manifestó:

> que el artículo primero no podía quedar redactado con el gerundio *pudiendo*, porque con esa redacción el Ejecutivo podía creer que quedaba investido de facultades extraordinarias sobre el ramo de Hacienda, y autorizado hasta para celebrar contratos que comprometieran la integridad del territorio de la República, mientras que el espíritu del Congreso había sido muy terminante, a fin de que el ejecutivo quedara autorizado sólo para ocupar los bienes de manos muertas.[44]

Se suscitó un debate. Rejón expuso que ya no debía hacerse modificación alguna, porque esto significaba destruir el acuerdo que había sido suficientemente discutido. Robredo pidió que en lugar de *pudiendo hipotecar o vender* se pusiera *hipotecando o vendiendo.* Se argumentó que no podía modificarse el acuerdo. Otero insistió y dijo que si no se modificaba se vería en la necesidad de protestar en nombre de su estado, que no reconocía en el Ejecutivo facultades extraordinarias. Su protesta la secundaron Lafragua por Puebla, Robredo por México, Rubio y Echeverría por Guanajuato, Salonio por Veracruz, Escudero por Chihuahua, y Guerrero y Hernández por Durango. Se pasó a sesión secreta y finalmente se aprobó la minuta con la modificación de Otero.[45] El decreto fue publicado por el gobierno el 11 de enero de 1847.[46]

En una carta a Santa Anna, Gómez Farías resumía lo que había sido el debate sobre manos muertas en el Congreso:

> [...] pedí al Congreso que me autorizase para proporcionarme hasta quince millones de pesos vendiendo o hipotecando bienes de manos muertas. La resistencia para hacerme esta concesión ha sido vigorosa y prolongada y la causa principal de ella ha provenido de los recelos que han debido inspirar varios hechos pasados a vista de todos [...] los despilfarros y contratos ruinosos [...] Es verdad que a mí y a mis ministros nos han tratado los señores diputados con honor en todo el curso

[44] *DGRM* (26 de enero de 1847).
[45] *Idem.*
[46] AGN, *FG,* 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 1.

de la discusión, diciendo en ella públicamente que les inspirábamos confianza, pero sin embargo vacilaban y se mostraban indecisos entre la esperanza y el temor, hasta que anoche han votado la autorización como yo la quería [...].[47]

Santa Anna también estaba de plácemes con el decreto: "[...] que este ejército ha visto con el mayor agrado y satisfacción el decreto del augusto Congreso relativo a la ocupación de los bienes eclesiásticos [...]. Los dignos representantes del pueblo votando esa ley, que formará época en nuestros fastos, han merecido bien de la patria y captádose su gratitud [...]".[48] Al mismo tiempo, al escribir ese día a los diputados Lazo y Gordoa, censuraba a los que se habían opuesto a proporcionar al gobierno las facultades que se le habían concedido, a través de intrigas interpuestas para impedir y entorpecer la marcha del asunto.[49]

Una crítica que se le haría después al decreto es que se había hecho con precipitación, sin estudiar a fondo las implicaciones de una medida tan radical. Las relaciones de la prensa de la época subrayaban las condiciones en que se había trabajado, sobre todo la memorable noche del 9 y la madrugada del 10: "A la media noche era sin duda un espectáculo grave el de la Cámara, débilmente alumbrada, con los diputados medio recostados en sus sillas y en pie otros formando grupos, fatigados todos por un trabajo inmenso, luchando por hacerse superiores al cansancio y emitiendo votos de la mayor trascendencia".[50]

La discusión del decreto de manos muertas revela el intenso faccionalismo que existía en el Congreso. Éste era el asunto vital para el Congreso en relación con la guerra. Se necesitaba un Congreso unificado bajo criterios semejantes, pero lo que existía era un congreso dividido por la mitad. Ésta era la peor de las situaciones posibles, porque si hubiesen existido varias fuerzas políticas se hu-

[47] Valentín Gómez Farías al general Antonio López de Santa Anna, México (9 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2304.

[48] Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí (14 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2337.

[49] Antonio López de Santa Anna a Manuel Lazo, San Luis Potosí (14 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2338 y Antonio López de Santa Anna a Crescencio Gordoa, San Luis Potosí (14 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2339.

[50] Riva Palacio, 1987, t. XIII, p. 52.

biera podido llegar a acuerdos que formaran mayoría, o si hubiera existido una fuerza mayoritaria los problemas se habrían reducido al máximo y se hubiera podido tomar una acción unitaria. Como decía Voltaire, refiriéndose a las religiones: "pon varias religiones en un país y la gente vivirá en paz; pon dos y una mitad le hará la guerra a muerte a la otra mitad". Pero si en realidad lo pensamos, la división del Congreso en dos partes iguales no es un hecho fortuito, es el resultado de años de lucha política e ideológica en la que cada vez eran más difíciles los procesos de conciliación.

El mes de enero fue muy desfavorable para el Congreso y el gobierno. La oposición de la Iglesia se generalizó entre diversos grupos sociales e institucionales. La sangre corrió en Querétaro, y en México hubo conatos de motines que obligaron a nombrar un gobernador interino que quisiera publicar la ley. Los moderados comenzaron a tender sus redes para precipitar la caída del gobierno de Gómez Farías.[51] Por si esto fuera poco, la ley no tuvo los efectos deseados y el gobierno no contó con los recursos para el ejército estacionado en San Luis Potosí. Las peticiones de Santa Anna a Gómez Farías subían de tono, y las relaciones se enfriaban entre los dos líderes del movimiento de La Ciudadela.[52]

El Congreso recibió diferentes propuestas para derogar la ley del 11 de enero. Ya desde los días de la discusión, el cabildo del Arzobispado había enviado dos representaciones contra la ley que se discutía en el Congreso los días 8 y 9 de enero.[53] Posteriormente, representaron ante el Congreso pidiendo la derogación de la ley las

[51] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 1; Santoni, 1996, pp. 168-178; Riva Palacio, 1987, XIII, pp. 53 y ss; Lafragua, 1987, pp. 44-45.

[52] "...quedo impuesto por su apreciable del 20 con el más profundo sentimiento que ningún auxilio manda el Gobierno a estas sufridas tropas [...] Asombrado estoy de semejante conducta, y no se como U. puede acostarse y dormir tranquilo, sabiendo, que tiene un Ejército de más de 20 000 hombres que mantener, y al que más de un mes que hace empeñó U. las riendas del Gobierno no ha mandado U. un solo peso...", Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí (enero 26 de 1847), BLAC, *AVGF*, 2447; "Ya tengo dicho a U. en mis anteriores comunicaciones que ni aquí ni en ninguna parte produce nada la ley de 11 del corriente; por consiguiente ni un solo peso ha entrado en la Comisaría de este Ejército y son nulos en toda la extensión de la palabra, los recursos en que U. fundaba su esperanza...", Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí (28 de enero de 1847), BLAC, *AVGF*, 2459.

[53] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 1.

legislaturas de Puebla y Querétaro, el 15 de enero; el vicario capitular, el 19; la legislatura del Estado de México, el 20; el obispo de Michoacán el 27.[54] La lectura de la representación del obispo de Michoacán en el Congreso causó graves conflictos. Lanuza dijo que la exposición contenía graves ofensas a la soberanía de la nación y a sus individuos en lo particular; que éste no era el modo como un obispo debía hablar a los representantes del pueblo. Se oyeron toses y murmullos en las galerías. El presidente llamó al orden y Lanuza continuó diciendo que el Soberano Congreso no tenía libertad para deliberar sobre el presente asunto. Hubo nuevo desorden en las galerías y se tuvo que levantar la sesión.[55]

La comisión especial de recursos presentó un dictamen sobre una propuesta del gobierno para modificar los artículos 7, 8 y 9 de la ley del 11 de enero. La idea central de la modificación era aumentar de 15 millones a 20 millones la cantidad pedida; parte de las ventas se podía recibir en papeles de la deuda interior hasta por 40%, cosa que prohibía la ley del 11 de enero, y se suprimía la condición de recibir 67% de las ventas en efectivo.[56] El dictamen formado por la mayoría —Veyna, Cañas y Aguirre— tenía un voto de la minoría suscrito por Serrano y Caserta. El dictamen comenzó a discutirse el 26 de enero. El voto particular de Serrano y Caserta es muy interesante, pues fue el primer documento que presentó números en estas discusiones. Serrano y Caserta decían que el gobierno pedía en esencia facultad para admitir un 40% en papeles de crédito interior, a cuenta del 67% que la ley había señalado como precio para los bienes eclesiásticos en venta; y que en esas operaciones sólo fuera responsable el ministro que las autorizase. Según las estadísticas de 1833, los bienes de la Iglesia sumarían 67 392 459, de los cuales 44 millones y medio debían restarse, ya que eran capitales sobre fincas particulares, a las que no se podía obligar a redimir. Sólo quedaban 22 892 459 en bienes raíces y alhajas. Para conseguir 15 millones en efectivo se necesitaban 37 500 000 en bienes. Esto porque al venderse en subasta pública sólo se obtendrían 25 millones (dos terceras partes del valor),

[54] Soberano Congreso Constituyente.- Sesiones de los días 15, 19, 20 y 27 de enero de 1847, *DGRM*.

[55] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 27 de enero de 1847, *DGRM* (20 de febrero de 1847).

[56] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 12 de enero de 1847, *DGRM* (27 de enero de 1847).

de los cuales 15 millones serían en efectivo y el resto en papeles. Esto es, que para obtener 15 millones se despilfarrarían 12.5 millones. Por otra parte, el valor disponible de los bienes de la Iglesia solamente ascendía a 22 millones, que sólo podrían rendir 8 millones en efectivo.[57]

El día 27 siguió la discusión. Escudero presentó una moción para suspenderla y pidió que se tomaran en cuenta las dificultades para cumplir la ley del 11 de enero, las iniciativas de las legislaturas de los estados y las representaciones del cabildo metropolitano, para ver qué era conveniente hacer. La moción fue rechazada. En la misma sesión se presentaron los ministros de Guerra y Hacienda para pedir recursos. El de Hacienda recomendó el despacho de la derogación de los artículos 7, 8 y 9 de la ley del 11 de enero, porque ponían muchas trabas para realizar los bienes de manos muertas. El día 30 de enero se votó la iniciativa y fue desechada por 48 contra 32 votos, y también se rechazó que volviera a la comisión por 58 contra 23, lo que equivalía a una derrota total del gobierno y los puros.[58]

En la sesión del 31 de enero se presentaron dos dictámenes de la primera y segunda comisiones de Hacienda: el primero establecía un impuesto especial sobre capitales físicos y morales; el segundo autorizaba al gobierno para obtener los recursos suficientes para defender la independencia e integridad de la nación. El dictamen pedía facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda. La comisión segunda pensaba que sólo los bienes de la Iglesia podían salvar la situación actual y que era inútil entrar en debates cuyo resultado único era el de dividir los ánimos. No había que perder el tiempo en discutir sino en construir armas y levantar tropas, y las leyes expedidas no habían producido un solo peso para el gobierno.[59]

No contamos con las actas de las sesiones secretas en donde se llevó a cabo la negociación; sin embargo, con el expediente del AGN se puede reconstruir el proceso. El Congreso tenía dos opciones: la tibia, de la primera comisión, o la definitiva de la segunda. El Con-

[57] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 26 de enero de 1847, *DGRM* (19 de febrero de 1847).

[58] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 30 de enero de 1847, *DGRM* (23 de febrero de 1847).

[59] Soberano Congreso Constituyente.- Parte de la sesión extraordinaria del día 31 de enero de 1847, *DGRM* (1º de febrero de 1847).

greso comenzó a discutir la primera, pero en la sesión del 3 de febrero se presentó el ministro de Guerra, Valentín Canalizo, para informar que Veracruz y San Juan de Ulúa estaban amenazados por el invasor norteamericano y se encontraban en un estado absoluto de miseria. En esa misma situación estaban Tuxpan y Alvarado, y puesto que la estrategia norteamericana comenzaba a cambiar sobre el Golfo de México y el desembarco en Veracruz, era necesario fortificar el puente nacional, los cerros de la Hoya, el Chiquihuite y otros puntos en el tránsito hacia la ciudad de México. En igual abandono se encontraban las tropas de Chihuahua, Sonora y Durango. Pedía, por último, recursos al Congreso, porque el desembarco en Veracruz parecía inminente y el gobierno no contaba con nada para la defensa.[60] En la misma sesión se presentó el general Basadre, enviado por Santa Anna para que hablara de la situación del ejército frente a la representación nacional.[61]

Las comparecencias de Canalizo y Basadre fueron recogidas por la segunda comisión de Hacienda, la cual debía dictaminar al respecto. La comisión, formada por Arriola, Juárez y Camarena expresó que la única salida era discutir el proyecto sobre facultades extraordinarias, presentado el 31 de enero por dicha comisión. El Congreso aceptó la propuesta y en sesión permanente hasta la una de la mañana del 4 de febrero aprobó la ley sobre facultades hacendarias extraordinarias al Ejecutivo. La discusión introdujo limitaciones a la amplísima propuesta inicial. Se limitó a cinco millones lo que el gobierno podía obtener; además esto no implicaba imponer préstamos forzosos, relajar las leyes prohibitivas, ocupar la propiedad de los particulares, ni celebrar contratos de colonización o enajenar parte del territorio nacional, ni disponer de los bienes exceptuados por el artículo segundo de la ley del 11 de enero.[62]

Los moderados habían tomado fuerza en el mes de enero, como vimos anteriormente. Su número en las votaciones era ya mayor que el de los puros. ¿Cómo explicar este triunfo pírrico de los puros? La única respuesta que encontramos es suponer que algunos diputados moderados y los independientes habían sido fuertemente influidos por las intervenciones de Canalizo y Basadre. Aunque estaban en contra de la medida, quizá pensaron en términos de patriotismo y

[60] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 11.
[61] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 11.
[62] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 11.

no de faccionalismo, y tuvieron una última esperanza para allegar recursos y salvar a la patria. Pensamos que los diputados independientes, al votar según convicciones propias, también explican que las votaciones se fueran para uno u otro lado de la balanza. Sin embargo, insistimos en que fue un triunfo pírrico para los puros, porque no lograron su propósito, aunque sí, por el contrario, precipitaron el descontento del núcleo duro del partido moderado que obligó a buscar una alianza con la Iglesia y derrocar al gobierno de Gómez Farías.

José María Lafragua explica cuál era la situación del Congreso después de la ley del 4 de febrero:

> No bastando la primera ley, se dio otra en 3 de febrero. Era yo presidente del Congreso; y nunca olvidaré que sufrí catorce horas sin moverme de la silla, insultado por Rejón y por Banuet. Corrió el tiempo; y los puros menos locos se convencieron de que la ley era ineficaz. Se convino, pues, por una mayoría en derogarla; y ya estaba el dictamen presentado, cuando estalló la revolución de los polkos.[63]

En efecto, la comisión de puntos constitucionales presentó al Congreso un dictamen favorable a la derogación de las leyes del 11 de enero y 4 de febrero, en la sesión del 16 de febrero. Éste lo firmaban Cevallos, Hernández y Muñoz Ledo. El dictamen era puramente de carácter constitucional; puesta en vigor la Constitución de 1824, sancionada y publicada por el Ejecutivo, el 8 de febrero, excluía la existencia de leyes anteriores y contrarias a ella. Estas leyes se oponían a las facultades concedidas al Ejecutivo por la Constitución; por lo tanto, debían derogarse. La comisión decía que no quería tratar otros problemas suscitados por las leyes, porque no quería traspasar sus atribuciones, ni quería "volver con el negocio pendiente a suscitar disputas en el terreno mismo, que dejó en combustión el acalorado debate del 10 de enero y 3 del presente".[64]

El 24 de febrero, los diputados Arriola y Lazo, presentaron un proyecto de ley sobre recursos, con la derogación de las leyes del 11 de enero y 4 de febrero. El proyecto decía que la Iglesia aún tenía un

[63] Lafragua, 1987, p. 44.

[64] Secretaría del Soberano Congreso Constituyente Mexicano, Sala de Comisiones, México, 16 de febrero de 1847, Cevallos.- Hernández.- Muñoz Ledo, *DGRM* (2 de marzo de 1847).

gran influjo en la sociedad y era lógico que se opusiera con sus medios para atemorizar al pueblo ignorante; que las leyes no habían tenido prestigio, porque desde la misma tribuna algunos las habían desprestigiado al llamarlas "decreto malhadado", "decreto funesto", "decreto inicuo"; que aunque habían votado por ellas, debían subordinarse a la opinión manifestada por la mayoría de los estados, contraria a las leyes; y que, finalmente, pedían derogar las leyes y establecer una contribución extraordinaria a los estados.[65]

> El 26 de febrero tuve noticia de que la revolución estaba decidida: trabajé en unión de Cevallos por impedirla, asegurando como presidente del Congreso, que al día siguiente se derogaría la ley. Mas no era éste el objeto de los ocultos directores: no deseaban la derogación de la ley sino la caída del gobierno: por consiguiente en su interés estaba apresurarse; pues de otra manera no tendrían un pretexto tan fecundo.[66]

El Congreso desaparece

La situación no podía ser más desastrosa: los norteamericanos ocupaban ya el norte del país; el ejército se había desorganizado después de la batalla de La Angostura y Veracruz estaba a punto de ser bombardeado. Pero nuestros dirigentes políticos no pensaban en esto, sino en quién debía ejercer el Poder Ejecutivo y qué facción debía prevalecer.

El 27 de febrero comenzó el motín de los "polkos". Matías de la Peña y Barragán, general en jefe del Ejército Salvador de la Independencia y la Libertad, publicó un plan en contra de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Al Congreso le imputaba la supuesta elección inconstitucional de presidente y vicepresidente, la cual debían haber realizado las legislaturas de los estados. El Congreso, formado por hombres cegados por la exaltación, había ultrajado los derechos de propiedad sin ver el enlace que existía entre la riqueza del clero y otros sectores de la sociedad; y, lo peor de todo, ni siquiera había obtenido los recursos para la guerra. El Ejecutivo había sido confiado a un hombre incapaz cuyo capricho era su única norma, decía

[65] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 24 de febrero de 1847, *DGRM* (26 de febrero de 1847).

[66] Lafragua, 1987, p. 45.

Peña y Barragán. El plan establecía la desaparición de ambos poderes, reconocía el sistema federal y al general Santa Anna como general en jefe del ejército mexicano.[67]

Los mexicanos dimos el triste espectáculo de matarnos unos a otros, mientras el invasor hacía progresos en la ocupación del país. Polkos y puros convirtieron la ciudad en campo de batalla, como solía suceder en casos semejantes, y ocuparon posiciones militares dividiendo la ciudad en los momentos en que la capital de la República debía ser centro de unidad frente al enemigo. El mismo 27 de febrero, el Congreso aprobó un decreto de amnistía para los sublevados que no aceptó Peña y Barragán. Después de esto, el Congreso no volvió a reunirse durante todo el conflicto de los polkos. De hecho, los diputados se reunían en la Academia de San Carlos, pero mientras duró el conflicto nunca hubo quórum suficiente para sesionar.

Otero era el presidente del Congreso. Los diputados puros, en su gran mayoría, no asistían a las sesiones. Los diputados moderados que asistían a la Academia publicaron un *Manifiesto a la Nación,* en el cual decían que por la falta de una minoría no había sesiones y no se podían tratar los asuntos urgentísimos de la guerra civil y de la guerra extranjera. Explicaban que el único remedio para salvar a la nación era que el presidente Santa Anna se hiciera cargo del gobierno.[68] Los diputados puros contestaron a sus enemigos al día siguiente. En su *Manifiesto* hablan de sus esfuerzos por proporcionar recursos al gobierno y de las restricciones impuestas por los moderados a los decretos del 11 de enero y 4 de febrero que los nulificaba. Sólo eran responsables de la triste situación del ejército quienes impusieron las restricciones, que eran los mismos que prepararon la ruina de Santa Anna en 1844 y prácticamente reconocieron la independencia de Texas en 1845. Concurrir a las sesiones equivaldría a reanimar la rebelión que estaba por acabar. Por eso no les había quedado otro recurso a los moderados que llamar al benemérito Santa Anna, a quien tanto odiaban.[69]

[67] Plan para la restauración de los verdaderos principios federativos, proclamado por la guarnición y Guardia Nacional de esta capital, México (27 de febrero de 1847), AGN, *FG,* 1847. Sin sección, vol. 337, exp. 7. Para una descripción de los pormenores del movimiento de los polkos se puede consultar: Santoni, 1996, pp. 179-190; Alcaraz, 1991, pp. 173-188; Roa Bárcena, 1883, pp. 144-146.

[68] *Los diputados que suscriben. A sus comitentes,* 10 de marzo de 1847. Firmaban, entre otros: Lafragua, Otero, Herrera, Riva Palacio. *DGRM* (19 de marzo de 1847).

[69] *Manifiesto a la Nación, los diputados que suscriben,* México (11 de marzo de

El mismo día apareció un *Manifiesto* de un pequeño grupo de diputados independientes. En él se explica que unos asistieron, pero no firmaron el *Manifiesto* de la mayoría, y otros no asistieron. Los primeros creían su deber asistir a las sesiones, pero no pensaban dar aliento a la rebelión; los segundos no querían cooperar a consagrar principios anárquicos ni ceder ante los revolucionarios en sus pretensiones de separar del poder al vicepresidente, que ejercía el mando no en virtud de una asonada.[70]

Es interesante observar la estrategia de las facciones. Los moderados, promotores de la asonada, veían que ésta no tenía éxito y podía fracasar. La reacción del Congreso podía salvar la situación y no tenían otro recurso que Santa Anna tomara el poder como mediador entre el gobierno y los sublevados. Los puros, por el contrario, sentían que la asonada estaba por terminar. Su estrategia fue no concurrir a las sesiones para que no hubiera quórum y no se pudieran tomar medidas que salvaran la situación de los polkos. Gómez Farías confiaba en la lealtad de Santa Anna y Peña y Barragán; también, en que el general jalapeño lo sacara del atolladero en que se había metido. Nuevamente todos dependían de la actitud del general Santa Anna. La mayoría del Congreso, dominada por los moderados, no perdió el tiempo, porque Santa Anna decidió tomar el gobierno el 9 de marzo en San Luis Potosí. José María Lafragua, en su obra citada, dice que enviaron a Pacheco y Aguirre con la petición de que Santa Anna se hiciera cargo del gobierno cuando venía de San Luis. Así lo confirma Santoni en su obra. Necesariamente hubo otra comunicación previa enviada por los diputados y que alcanzó a Santa Anna entre Matehuala y San Luis Potosí.

Santa Anna decidió finalmente tomar partido por los moderados, aunque inicialmente había ofrecido enviar 4 000 hombres para apoyar al gobierno y castigar severamente a los sublevados. El 9 de marzo, desde Matehuala, informó a Gómez Farías que estaba dispuesto a tomar el gobierno, con grandes sacrificios, y esto lo hacía por el deseo de dar "un sesgo a la cuestión que se ventila con las armas en la mano en esa capital, quitando el pretexto en que se han

1847), *DGRM* (20 de marzo de 1847). Entre los firmantes se encontraban Banuet, Romero, Rejón, Zubieta, Juárez y Lanuza, entre otros.

[70] *A la Nación, los diputados que suscriben,* 11 de marzo de 1847, *DGRM* (20 de marzo de 1847). Firmaron, entre otros, Iturribarria, Carbajal, Alcalde, Rojas, Medina, Zetina y Salcedo.

apoyado los revolucionarios para atacar al Gobierno [...] Entre tanto —explicaba a Gómez Farías— esté U. seguro de que su persona por ningún motivo ni pretexto será vulnerada, antes bien haré que se le guarden las consideraciones que merece por su elevado cargo".[71]

La decepción de Gómez Farías fue grande, sabía que su gobierno terminaba y que su facción tendría que dejar el poder; y nuevamente, con una gran amargura, como en 1834, sentirse traicionado por Santa Anna.[72] El día 13, Gómez Farías escribió el borrador de su renuncia, el cual no se pasó en limpio ni se le dio curso por la oposición amistosa de 30 diputados.[73]

El 21 de marzo se reunió por fin el Congreso y pudo haber número a partir de las seis de la tarde. El objeto de la reunión era que el Congreso atendiera la petición de Santa Anna, que venía a tomar la Presidencia y deseaba que ese día el Congreso recibiera el juramento en Guadalupe-Hidalgo. Hubo tres propuestas: de Parada, Alcalde y Romero, que el Congreso se trasladara a Guadalupe-Hidalgo, desechada por la diferencia de tres votos; del señor Navarro, que Santa Anna pasara a jurar a la ciudad de México, reprobada por 17 votos; y la tercera, de García, Alcalde y Muñoz, que el Congreso se trasladara a Tacubaya para recibir el juramento de Santa Anna, desechada por seis votos.[74]

No se ponían de acuerdo puros y moderados. En un momento dado, no hubo número, pero finalmente Eligio Romero propuso que por las circunstancias especiales en que se encontraba la ciudad se nombrara una comisión que pasase a Guadalupe-Hidalgo para re-

[71] Antonio López de Santa Anna al E. S. Vicepresidente Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí (9 de marzo de 1847), BLAC, *AVGF*, 2717. La carta le llegó junto con un oficio en el que pedía la suspensión de hostilidades.

[72] "[...] Con asombro y disgusto general de los fieles servidores de la patria se ha visto con profundo sentimiento, que con una mano ha levantado U. a los que estaban casi vencidos y con otra ha deprimido a los vencedores. No es ésta la primera ocasión que Ud. se engaña [...] ni ha logrado U. hacer amigos suyos a los que no lo son, ni pueden serlo; y se ha enagenado a muchos de sus verdaderos amigos [...] Deseaba que U. viniera para entregarle el mando de una manera legal y honorífica pero Ud. se ha conducido de manera que me ha puesto en el caso de no esperar su venida para hacer mi renuncia [...]", Valentín Gómez Farías, borrador de carta, sin fecha, BLAC, *AVGF*, 2742a.

[73] Valentín Gómez Farías, México (13 de marzo de 1847), borrador de renuncia a la vicepresidencia de la República, BLAC, *AVGF*, 2739.

[74] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión extraordinaria del 21 de marzo de 1847, *DGRM* (1º de abril de 1847).

cibir el juramento del presidente. La propuesta se aprobó por 40 contra 31 votos. El presidente del Congreso, Mariano Otero, nombró a los secretarios Talavera y Zapata, y a los diputados Aguirre, Bárcena, Echeverría, Flores, González Fuentes, Iturribarria, Parada, Pacheco, Zapata y Zincúnegui como miembros de esta comisión.[75] A las 12 de la noche salió la comisión del Congreso a Guadalupe y recibió el juramento de Santa Anna. El presidente dijo: "He tomado posesión de la primera magistratura, porque he visto que era el único medio legal de dar término a los sucesos de esta capital, y porque espero que así se podrá facilitar la prosecución de la guerra, y salvar la independencia y el honor mexicano, que deseo presentar ileso y brillante delante del mundo que nos contempla".[76]

Mambrú se va a la guerra

Santa Anna no tenía intenciones de gobernar. Su preocupación era la guerra y permanecería en México los días indispensables para regularizar la marcha del gobierno y estar libre para enfrentar a los norteamericanos. El 26 de marzo propuso al Congreso una amnistía total desde el año de 1821. El 27 pidió que se facultara extraordinariamente al gobierno para que con el menor gravamen posible se pudiera proporcionar hasta la cantidad de 20 millones. En uno de los artículos se disponía que podía celebrar contratos con las corporaciones o personas a quienes afectaban las leyes del 30 de diciembre, 11 de enero y 4 de febrero, pudiendo incluso derogarlas. Esta ley daba más facultades al gobierno que la que causó el motín de los polkos. Fue aprobada en lo general por 47 contra 27 votos, y en las votaciones de los artículos se mantuvo una proporción de 50 a 25 votos.[77] El gobierno la publicó el 28 de marzo y derogó las del 11 de enero y 4 de febrero, en virtud de esta autorización.[78]

Esto fue suficiente para Santa Anna. Al día siguiente envió una exposición al Congreso en donde pedía licencia para mandar el ejército, porque había resuelto marchar esa semana hacia Veracruz

[75] *DGRM* (1º de abril de 1847).

[76] *DGRM* (23 de marzo de 1847).

[77] Soberano Congreso Constituyente.-Sesión del 27 de marzo de 1847, *DGRM* (5 de abril de 1847).

[78] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 9.

a dirigir personalmente las operaciones militares. Repetía al Congreso que al regresar a México él había hecho una solemne promesa de combatir al enemigo y sólo se había encargado del gobierno por la escandalosa guerra civil de la capital.[79] La decisión de Santa Anna suscitaba conflictos constitucionales y políticos que darían vuelo a la lucha de las facciones: ¿Quién sustituiría a Santa Anna? ¿Quedaba vigente la ley del 21 de diciembre? ¿Qué sucedería con la vicepresidencia, además de que Gómez Farías no quería renunciar a ella? En el Congreso las facciones volvieron a afilar sus armas.

La discusión llevó tres días. Los diputados tuvieron que trabajar bajo presión porque el ministro de Relaciones se presentó al Congreso el día 30 para pedir la resolución del asunto, ya que el presidente había decidido salir hacia Veracruz el viernes 2 de abril. Asimismo, el ministro pedía facultades extraordinarias para el Ejecutivo. El dictamen inicial tenía tres artículos: el primero concedía licencia al presidente, el segundo nombraba un sustituto conforme a la Constitución de 1824, y el tercero concedía facultades extraordinarias al Ejecutivo. En lo general el proyecto de ley fue aprobado por 41 contra 32 votos. La concesión de la licencia a Santa Anna, por 69 contra 4. Después, las visiones de puros y moderados introdujeron grandes modificaciones. Los segundos proponían la supresión de la vicepresidencia, establecida por la ley del 21 de diciembre y aprobada con una diferencia de tres votos. La elección de un presidente la haría el Congreso, de acuerdo con la ley del 21 de diciembre, lo que se consideró un triunfo de los puros. Si en la elección del presidente por el voto de las diputaciones hubiera empate, en vez de decidirse el nombramiento por la suerte, lo decidiría el Congreso votando por personas. Esta modificación fue introducida por Otero. El próximo 15 de mayo procederían las legislaturas a elegir presidente, en la forma que lo prevenía la Constitución de 1824, a propuesta de Rejón, Moreno, y Othón. Se desechó el artículo sobre facultades extraordinarias.[80]

El Congreso había llegado a un estado de anarquía. Las facciones

[79] Exposición dirigida al augusto Congreso General Constituyente, por el Exmo. Sr. general presidente de los Estados Unidos Mexicanos, México (29 de marzo de 1847), AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 9.

[80] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión extraordinaria de la noche del 30 de marzo.- Sesión del 31 de marzo permanente hasta el 1º de abril de 1847, *DGRM* (9 y 12 de abril de 1847).

se hacían la guerra en cada modificación que se introducía. El desconcierto subió de tono al proceder a la elección del presidente. Los moderados propusieron al general Pedro María Anaya como presidente sustituto; los puros buscaron un enemigo de Santa Anna y votaron a Juan N. Almonte, repudiado por Gómez Farías. Los puros comenzaron a salirse durante la votación, pero esta estrategia no la mantuvieron en todo el proceso. Su idea era que Santa Anna saliera sin dejar presidente alguno. Santa Anna dijo que no saldría si elegían a Almonte.[81]

José Fernando Ramírez describe de manera muy vívida el desconcierto introducido en el Congreso y el desprestigio al que había llegado a principios de abril. Aunque la descripción es larga, por su importancia la reproducimos enseguida:

> La sesión en que tuvo fin ha sido tan vergonzosa y tan humillante que no concibo cómo pudo sobrevivir a ella el sistema representativo. El decreto se aprobó y sancionó en el momento, mas no era posible completar el número para proceder a la elección, y aun las repetidas listas que se pasaban no daban guarismos iguales. La impaciencia de las galerías y de los diputados llegaba a su colmo cuando uno de éstos hizo cierta moción vehemente que fue muy aplaudida por aquéllas. Irritado Rejón por los aplausos, dijo algo para contenerlos, pidiendo que la sesión continuara en secreto. Aquí fue donde los espectadores, perdiendo todo miramiento, ahogaron su voz con los gritos de mueran los traidores, los picalugas, etc., etc. El Presidente levantó la sesión y el tumulto fue mayor, rehusando aquéllos evacuar el salón [...] En tal conflicto dispuso el Presidente llamar al Comandante General para que haciendo uso de la fuerza arrojara a los concurrentes de las galerías. Vino Anaya y entrando en el salón, desde él se dirigió al público excitándolo a despejar, amenazándolo si no obedecía luego. Obedeció, mas su obediencia fue el último golpe de humillación para el Congreso, porque alzando la voz los agitadores le dijeron que saldrían para obedecerlo a él mas no a los traidores, etc., etc.; y salieron tocando la trompeta y profiriendo mil insultos. Se procedió luego a la elección en secreto, entre ocho y nueve de la noche de ayer, jueves santo, y a eso de las doce de la misma prestó Anaya el juramento y tomó posesión. No recuerdo haber visto ningún espectáculo que me haya parecido más triste, más lúgubre, ni más fatídico que el de esa noche: parecíame que presenciaba la agonía de la patria dando las últimas bocanadas.[82]

[81] Ramírez, 1991, pp. 504-505.
[82] Ramírez, 1991, pp. 503-504.

Los moderados pensaron que habían triunfado plenamente. Habían formado el gobierno, si no como querían, al menos con sus ideas principales. El presidente sustituto pertenecía a su facción. La vicepresidencia había sido suprimida y Santa Anna salía a Veracruz el 2 de abril, tal y como lo había informado al Congreso. De todas formas su preponderancia en los negocios públicos dependía de la suerte que tuviera Santa Anna al enfrentar a los norteamericanos. Los puros habían pasado a la oposición, pero su desconcierto era mayor por la deslealtad de Santa Anna, la actitud de Gómez Farías de no dejar la vicepresidencia y la anarquía introducida al apoyar a Almonte para la Presidencia. El Congreso era un desastre y difícilmente encontraremos tal desconcierto en algún otro Congreso anterior o posterior, más si tomamos en cuenta el avance de las tropas de Scott en su camino hacia México.

Paz o guerra

El Congreso, desde su instalación, tuvo entre sus asuntos principales continuar la guerra con Estados Unidos o escuchar proposiciones de paz. El enviado inglés, Charles Bankhead, ofreció la mediación de Inglaterra desde el triunfo de la revolución de La Ciudadela. Rejón, entonces ministro de Relaciones, contestó al enviado inglés que un asunto tan grave sólo lo podía resolver el Congreso. Bankhead envió una segunda nota al gobierno mexicano, en octubre, y el ministro de Relaciones, Lafragua, repitió la respuesta de Rejón. El ministro británico insistió y envió una tercera nota, que recibió José Fernando Ramírez, quien la pasó al Congreso, recién instalado, para que dictaminara al respecto.[83]

El clima en el Congreso era favorable a la guerra al comenzar 1847. El gobierno la quería. Los estados de la República la pedían a voces. Las derrotas sufridas hasta entonces se consideraban fortuitas. El 12 de enero, el Congreso recibió una iniciativa de la legislatura de Jalisco para que no oyera ninguna proposición de paz o avenimiento que pudiera hacer Washington mientras su escuadrón bloqueara los puertos de la República y sus tropas ocuparan un solo punto del territorio mexicano.[84]

[83] Alcaraz, 1987, pp. 252-253.

[84] *Iniciativa de la legislatura de Jalisco* (28 de diciembre de 1846), AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 329, exp. 4.

La iniciativa pasó a la comisión de Texas, la cual presentó dictamen el 12 de febrero. La comisión pensaba que no había paz posible sin "una gloriosa reparación del honor ofendido"; que todas las naciones sufrían derrotas y habían tenido el yugo extranjero; que en Europa había muchos ejemplos recientes al respecto; que el Congreso no podía ocuparse del asunto porque invadiría atribuciones del Ejecutivo, a quien competía conducir las relaciones diplomáticas y celebrar tratados con las naciones extranjeras; al Congreso sólo le correspondía revisarlos y ratificarlos o reprobarlos.[85]

El dictamen de la comisión de Texas revela cuál era el problema de fondo. El tema de negociar la paz era atribución del Ejecutivo y no tenía por qué pasarlo al Legislativo. Pero este asunto era sumamente sensible, porque la opinión pública estaba por la guerra. Tan sólo oír proposiciones de paz podía determinar la caída de un gobierno. Esto muestra el desconcierto y la desorganización con que funcionaban las instituciones políticas en esos días.

El diputado Zincúnegui hizo la proposición, en los primeros días de la reunión del Congreso, para que éste publicara un *Manifiesto* en el que se consagraran los principios del Congreso sobre la guerra, que sirvieran de guía para las resoluciones sobre la materia. La comisión de Texas también presentó un dictamen, el 12 de febrero. Este dictamen es un resumen de las ideas que tenían sobre la guerra: *1)* el Congreso había tomado muchas medidas afectando a las clases sociales para allegarse recursos y movilizar a la milicia nacional; *2)* si se tuviera que probar la injusticia de la guerra, el *Manifiesto* sería inútil y ajeno al Congreso; *3)* en el estado al que habían llegado las cosas no había más *Manifiesto* que el cañón, y *4)* "por último, no creían las comisiones necesario el *Manifiesto* del Congreso para excitar el espíritu de la guerra, a los mexicanos, porque ellos, aisladamente, ellos en masa y por el órgano de sus autoridades, han manifestado su decisión de hacerla".[86]

La legislatura de San Luis Potosí apoyó la iniciativa de Jalisco el 23 de febrero; la de Querétaro el 27 de febrero; la de Puebla el 7 de

[85] *Dictamen de la comisión de Tejas*.-Villada.- Lanuza y Camarena (12 de febrero de 1847), AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 39, exp. 4.

[86] *Dictamen de la comisión de Tejas sobre las proposiciones del Sr. Zincúnegui* (12 de febrero de 1847), *DGRM* (15 de febrero de 1847).

abril; la de Michoacán el 3 de mayo.[87] En general, había un clima favorable a la guerra durante los meses de enero a abril de 1847. La ocupación de Veracruz y la derrota de Cerro Gordo modificarían en algún sentido el optimismo que existía desde el triunfo de la revolución de agosto en las posibilidades de derrotar a los norteamericanos.

El 29 de marzo, al pedir licencia al Congreso para hacerse cargo del ejército, Santa Anna manifestó claramente su posición y la del gobierno sobre la guerra:

> La paz, sí, la paz es lo que conviene a la nación; *pero una paz que sea ganada por nuestro valor y constancia,* comprada con victorias, obtenida con esfuerzos propios de un pueblo, que detesta la opresión; esa paz nos salvará y nos hará ocupar, en el concepto de las potencias que nos observan el lugar que corresponde a la República mexicana.[88]

Ese mismo día, Otero, Talavera y Zapata propusieron en el Congreso que se formara una comisión de tres individuos para que redactara un *Manifiesto* en donde se mostrara la necesidad de sostener la guerra y el deber de todos los mexicanos de cooperar por todos los medios y con todos los sacrificios personales.[89]

En este contexto, el 5 de abril la comisión extraordinaria presentó el dictamen relativo a los medios necesarios para continuar la guerra con Estados Unidos. Entre las diversas medidas que se pasaron al examen de la comisión, ésta dio preferencia a las que se referían al modo de armar a la nación para resistir al extranjero. El proyecto presentado constaba de tres artículos: levantar cuerpos de guardia nacional, tomar armamento de los particulares y recoger en los estados el contingente de sangre que les tocaba, a través de agentes del gobierno federal.[90] El debate de la ley comenzó el 6 de abril y terminó el día 8. El proyecto se convirtió en una ley de ocho artículos. Las disposiciones más importantes fueron tres: llamar al servicio militar a todos los mexicanos capaces de llevar armas; organizar la guardia nacional en todos los estados, y dictar providencias para

[87] AGN, *FG,* 1847. Sin sección, vol. 329, exp. 4.

[88] *DGRM* (31 de marzo de 1847).

[89] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 29 de marzo de 1847, *DGRM* (5 de abril de 1847).

[90] AGN, *FG,* 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 2.

proporcionarse todo el armamento que estuviera en poder de los particulares. La ley se aprobó en lo general por 70 votos contra dos, lo cual muestra el consenso que existía en el Congreso por hacer la guerra. Todos los artículos fueron aprobados por amplia mayoría.[91] La ley fue publicada por el gobierno el 9 de abril.[92]

Hasta antes de la derrota de Cerro Gordo, la posición del Congreso era muy clara: hacer la guerra por todos los medios posibles. El *Manifiesto* propuesto por varios diputados a finales de marzo, por fin fue redactado por José María Lafragua, leído y debatido en la sesión del día 12 de abril y publicado el 14. Aunque puros y moderados coincidían en lo esencial, Lafragua nos dice que fue motivo de discusiones estériles:

> Por encargo del Congreso escribí el Manifiesto; y como en los cuerpos deliberantes se ven tantas anomalías, aquél tuvo la ocurrencia de discutir párrafo por párrafo; de manera que tuve que sustentar un acto no sólo de política, sino de literatura y de lenguaje. Fue aquella escena tan molesta cuanto que mis amigos la convirtieron en diversión y a porfía promovían cuestiones hasta sobre las comas...[93]

El *Manifiesto* hacía un recuento histórico sobre Estados Unidos y sus ambiciones territoriales, su política de fuerza y el vandalismo de sus tropas. Pedía la reconciliación de las facciones y marcaba la política a seguir:

> El Congreso extraordinario y el gobierno de la unión no desmayarán por los reveses; y la guerra seguirá hasta que se haga justicia o seamos sepultados bajo las ruinas de nuestra patria [...] Si hubo un tiempo en que acaso fue posible la paz ese tiempo ya pasó: hoy tenemos que escoger entre la guerra y la desgracia; si no entre la guerra y el oprobio...[94]

El ministro de Relaciones dio cuenta al Congreso, en la sesión del 20 de abril, de una nota del general Valentín Canalizo sobre la

[91] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 8 de abril de 1847, *DGRM* (18 de abril de 1847).

[92] Ley.- Abril 9 de 1847, Dublán y Lozano, 1876, t. V, pp. 266-267.

[93] Lafragua, 1987, p. 49.

[94] Los representantes del pueblo a sus comitentes, 14 de abril de 1847, *DGRM* (17 de abril de 1847).

derrota del Ejército de Oriente en Cerro Gordo. El ministro solicitaba al Congreso se le concediesen facultades omnímodas para obrar con la libertad y energía que el caso exigía, con la única taxativa de no celebrar tratados de paz con Estados Unidos.[95] Es importante resaltar aquí que la iniciativa del gobierno moderado de Anaya introducía la limitación de no celebrar tratados de paz. ¿Qué significado tenía esto?, porque si pensaban seguir gobernando no tenía mucho sentido. ¿Pensarían que Santa Anna podría regresar al poder? No era factible pensarlo el 20 de abril, con la derrota sufrida en Cerro Gordo. Quizá la explicación esté en la incertidumbre tan grande que había provocado la derrota de Santa Anna. Varios autores manifiestan que se vivía un clima de anarquía, surgió el aspirantismo, los ataques a Santa Anna fueron violentos y no se conocía el paradero del general derrotado.

> El terror se apoderó de todos: el *Razonador*, periódico que habló primero en favor de la paz, redactado por D. Joaquín Patiño, y sostenido, según se decía, por una casa inglesa, clamaba a voz en cuello, echándonos en cara nuestra impotencia [...] Entonces las tentativas revolucionarias se hicieron más frecuentes y organizadas, y el gobierno llegó a concebir serios temores.[96]

El Congreso, a moción de Eligio Romero, dispuso que la comisión extraordinaria se retirara para abrir dictamen sobre lo que debía de hacerse en estas circunstancias. La comisión se retiró para redactar el dictamen. Horas después lo presentó al pleno y se convirtió en la ley del 20 de abril de 1847. En la exposición de motivos estaba la razón de esta ley:

> ...están decididos a llevar adelante la guerra que a la Nación hace el gobierno de los Estados Unidos de América, sin desalentarse por ningún género de reveses y considerando que en estas circunstancias la primera necesidad pública es la de conservar un centro de acción que dirija la defensa nacional con toda la energía que demanden las circunstancias y evitar hasta el peligro de que se levante un poder revolucionario que o disuelva la Unión nacional o destruya las instituciones o consienta en la desmembración del territorio ha venido en decretar lo que sigue...[97]

[95] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 20 de abril de 1847, *DGRM* (28 de abril de 1847).

[96] Alcaraz, 1991, p. 250.

[97] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, t. v. 326, exp. 2.

El proyecto de ley constaba de siete artículos convertidos en ocho por la discusión. En lo general fue aprobado por 68 votos contra 8 y los artículos por unanimidad o amplia mayoría.[98] La ley fue sancionada y publicada por el gobierno ese mismo día.[99]

La ley contradecía la Constitución. El Poder Legislativo quitaba arbitrariamente al Ejecutivo una de sus prerrogativas más importantes: la de conducir las relaciones diplomáticas y celebrar tratados con los países extranjeros. La ley otorgaba facultades extraordinarias por el artículo 1º al gobierno, y por los demás lo nulificaba en sus funciones esenciales. Quizá por razones diferentes, por primera vez puros y moderados en el Congreso estuvieron de acuerdo en un asunto importante. Pensamos que más allá de los intereses de facción, temieron un movimiento revolucionario de carácter no liberal. Lo curioso es que al unirse se anulaban; si un gobierno moderado quisiera hacer la paz, no lo podía lograr; si el gobierno fuera puro, también quedaría inmovilizado. Y, finalmente, si Santa Anna regresara al poder, también quedaría anulado por la acción conjunta de puros y moderados. Por una de esas "anomalías" del sistema representativo, al Poder Ejecutivo se le otorgaban facultades extraordinarias para no hacer nada.

[98] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 20 de abril de 1847, *DGRM* (28 de abril de 1847).

[99] "*Art. 1.* Queda facultado el gobierno supremo de la Unión para dictar las providencias necesarias, a fin de llevar adelante la guerra, defender la nacionalidad de la República y salvar la forma de gobierno republicano, popular federal, bajo la cual está constituida la nación.

2. El artículo precedente no autoriza al ejecutivo para hacer la paz con los Estados Unidos, concluir negociación con las potencias extranjeras, ni enajenar en todo o en parte, el territorio de la República.

4. Será nulo y de ningún valor, todo arreglo o tratado que se hiciere entre el gobierno de los Estados Unidos y cualquiera autoridad que, subvertido el actual orden de cosas, sustituya los supremos poderes de la Unión legalmente establecidos.

5. Se declara traidor a todo individuo que, bien sea como particular o como funcionario público, ya privadamente o con la investidura de cualquiera autoridad incompetente, o de origen revolucionario, entre en tratados con el gobierno de los Estados Unidos de América.

6. Para el caso de que el actual congreso se vea en la imposibilidad de continuar sus sesiones, se instalará desde luego una comisión permanente, compuesta del más antiguo de los individuos de cada diputación que se hallase presente." Ley.- abril 20 de 1847. Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 208.

Entre el 20 de abril y el 17 de mayo, cuando el Congreso recibió una carta de Santa Anna anunciando que marchaba a la ciudad, el Congreso dedicó su tiempo preferentemente a la revisión del *Acta de Reformas*, con graves problemas para tener número en las sesiones. El gobierno de Anaya estaba prácticamente paralizado y todo dependía nuevamente de la actitud que tomara Santa Anna. El gobierno envió una comisión compuesta por Manuel Baranda, Ignacio Trigueros y José Fernando Ramírez, que se entrevistó con Santa Anna en Ayotla. Como resultado de ella, el general jalapeño escribió al gobierno anunciando que estaba dispuesto a dimitir si esto fuera conveniente. Este plan quedó frustrado: Tornel se presentó en Ayotla y le aseguró a Santa Anna que lo querían destruir sus enemigos y que debía tomar las riendas del gobierno.[100]

Con un golpe de audacia, Santa Anna entró en la ciudad de México, convocó una junta militar y decidió convertir la ciudad en la base de las operaciones militares y continuar la guerra. Santa Anna rompía con los moderados y no podía restablecer vínculos firmes con los puros. Poco a poco se fue rodeando de personas reconocidas por su santanismo y que habían quedado al margen por el rejuego de las facciones pura y moderada del partido liberal. Desde la toma de posesión del gobierno por Santa Anna, el Congreso ya casi no existió. Sólo el 3 de junio sancionó una ley sobre la elección de los poderes Legislativo y Ejecutivo, que ya daría un orden constitucional de acuerdo a la Constitución de 1824 y la recién sancionada *Acta de Reformas*. Estos poderes se formarían por elecciones a celebrarse en agosto, septiembre y octubre de 1847.[101]

El 8 de junio se trató en el gobierno una posible mediación del enviado inglés para celebrar un tratado de paz con Estados Unidos. El Congreso dictaminó sobre el asunto diciendo que era atribución del Ejecutivo efectuar tratados de paz. Este dictamen firmado por Lafragua, Rosa y Urquidi fue discutido, pero no votado porque faltó quórum al momento de la votación. Los puros se salieron para que no se aprobara. Nuevamente se veían frustrados los buenos oficios del ministro inglés.[102]

El 13 de julio el ministro de Relaciones envió al Congreso una nota del secretario de Estado de Estados Unidos, sobre el nombramiento

[100] Riva Palacio, 1987, t. XIII, p. 115.

[101] Ley.- 3 de junio de 1847, Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 281.

[102] Lafragua, 1987, p. 48.

de un comisionado con plenos poderes para celebrar un tratado de paz. La comisión de Relaciones extendió dictamen y afirmó lo mismo: el Ejecutivo tenía entre sus atribuciones la de celebrar tratados; el Congreso no podía ocuparse de comunicaciones diplomáticas; al Congreso tocaría aprobar o reprobar los convenios celebrados por el Ejecutivo.[103]

La respuesta del Congreso no satisfizo al gobierno. José Ramón Pacheco, ministro de Relaciones, envió al Congreso una larga nota. En ella expresaba que el gobierno norteamericano, por nota del 15 de abril, había hecho una propuesta para negociar la paz. En Puebla el enviado especial, Nicholas Trist, esperaba la respuesta del gobierno. Éste tenía una duda sobre las leyes. La Constitución no había derogado la ley del 20 de abril, por lo tanto existía la prohibición expresa para que el Ejecutivo entrara en negociaciones. El gobierno decía que no se podía esquivar la cuestión diciendo que el Congreso no era un cuerpo consultivo, porque se le había mandado que se ocupara de todo lo relativo a la guerra. Y si no era así, ¿qué hacía el Congreso si ya había concluido su misión constituyente? Concluía el ministro diciendo: "El gobierno no quiere hacer su voluntad sino la de la nación [...] pide expresamente del Congreso, declare si es voluntad de la nación no escuchar ninguna clase de proposición que se le haga por parte de los Estados Unidos".[104] El Congreso ya no se reunía, ni volvería a reunirse sino hasta después de la ocupación de la ciudad de México por las tropas de Scott, pero en la ciudad de Querétaro, a principios de noviembre de 1847.

Constituir la nación

El Congreso estaba envuelto en asuntos tan complejos, desde los primeros días de su instalación, que casi había perdido conciencia de su carácter constituyente. La comisión de constitución fue formada, el 11 de diciembre de 1847, con Espinosa de los Monteros, Rejón, Otero, Cardoso y Zubieta, cuatro puros y un moderado.[105] Sin

[103] AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 326, exp. 3.

[104] *DGRM* (18 de julio de 1847).

[105] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 11 de diciembre de 1846, *DGRM* (18 de diciembre de 1846).

embargo, el dictamen de la mayoría con el voto particular de Otero, fue presentado al pleno hasta la sesión del 5 de abril de 1847.

En el ínterin, el único asunto relevante a nivel constitucional fue declarar vigente la Constitución de 1824. Lafragua hizo la proposición el 14 de enero y fue discutida el día 23 de ese mismo mes. El proyecto, en lo general, fue aprobado por 69 votos contra seis. El primer artículo, que declaraba la vigencia de la Constitución, por 72 contra tres.[106] El decreto fue firmado por todos los diputados del Congreso y publicado por el gobierno el 10 de febrero de 1847.[107]

El Congreso había abandonado la idea de redactar una nueva Constitución, como lo prevenía el Plan de La Ciudadela. Prevalecía la idea de que la Constitución de 1824 ya vigente fuera reformada más adelante. El dictamen de la mayoría, del 5 de abril, iba en ese sentido y lo suscribían Rejón, Cardoso y Zubieta. Otero presentó un voto particular en donde exponía la necesidad de constituirse para enfrentar la guerra y dar plena vigencia a la Constitución del 1824, pero haciendo las reformas necesarias que la experiencia exigía. Esta *Acta de Reformas* se reducía a 21 artículos que comprendían: explicitar los derechos del ciudadano y las garantías individuales; erigir el estado de Guerrero; elegir un diputado al Congreso por cada 50 000 habitantes; ampliar el Senado, con senadores elegidos por la Suprema Corte de Justicia y la Cámara de Diputados y renovar el Senado cada dos años por terceras partes; suprimir la vicepresidencia de la República; arreglar las elecciones y crear un poder electoral; amparar a los ciudadanos contra todo ataque del Ejecutivo o del Legislativo; reformar la Constitución en cualquier tiempo, bajo ciertas condiciones.[108]

El Congreso comenzó a discutir el dictamen en la sesión del 17 de abril. Se reprobó por 56 contra 17 votos.[109] Desechado el dictamen de la mayoría, el voto de Otero comenzó a discutirse el 19 de abril y se aprobó en lo general por 61 contra 14 personas pertenecientes a la facción de los puros.[110] Los artículos del *Acta de Reformas* se

[106] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del día 23 de enero de 1847, *DGRM* (14 de febrero de 1847).

[107] AGN, *FG*, 1847. Sin clasificar, vol. 4, exp. 2.

[108] "Dictamen de la Mayoría de la Comisión de Constitución y Voto particular de uno de sus individuos", en Tena, 1982, pp. 442-471.

[109] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 17 de abril de 1847, *DGRM* (26 de abril de 1847).

[110] Soberano Congreso Constituyente.- Sesión del 19 de abril de 1847, *DGRM* (27 de abril de 1847).

discutieron el 17 de mayo de 1847. Las votaciones reflejaron unanimidad o mayoría con una oposición que fluctuaba entre 15 y 20 votos. Le elección del Senado causó más controversia y fue aprobado por 41 contra 34. El único artículo reprobado fue el siguiente: "La Constitución sólo reconoce como legítima entre todos o entre algunos de los estados, la relación que constituyó, y actualmente constituye su Federación". Cuarenta y seis votaron en contra y 29 a favor. Esto ha de haber sido así porque en aquellos días se estaba proyectando una coalición de los estados, defendida por los radicales desde las reformas de los años veinte. En el núcleo de la oposición al *Acta de Reformas* encontramos siempre a diputados puros como Juárez, Cañas, Zubieta, Othón, Río, Romero, Castillejo y otros. Los 21 artículos del proyecto se convirtieron en 30 definitivos que en realidad no fueron nuevos artículos introducidos en el debate, sino más bien divisiones de los presentados en el proyecto original y arreglos en el orden de los mismos.[111]

El *Acta de Reformas* se discutió en los momentos de mayor inseguridad, provocada por la derrota de Cerro Gordo y la ambigüedad de Santa Anna sobre la toma del poder y la continuación de la guerra. Los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos* señalan las grandes dificultades de estos días:

> En cuanto a la Acta de Reformas fue objeto de mil contratiempos y debates. Unos días no había Cámara por falta de número; otros se interrumpía la sesión por la de algunos diputados que intencional o casualmente abandonaban sus asientos; otros, finalmente, después de crudos debates sobre diversos asuntos, se adelantaba muy poco; pero la constancia vence los más fuertes obstáculos, y bajo este aspecto, el Sr. Otero es digno de elogio, pues trabajó día y noche con un tesón indecible, en lo público y en lo privado, en favor de su voto particular.[112]

José Fernando Ramírez señala en su obra que Otero trabajó por su voto por motivos personales: se opuso al gobierno que quería desaparecer el Congreso, prometió que el partido moderado iba a respaldar al gobierno y concertó con la diputación de Oaxaca un arreglo por el cual los oaxaqueños se comprometían a permanecer en el Congreso si Otero influía para que el mismo desconociera la

[111] Soberano Congreso Constituyente.- Sesiones de abril y mayo de 1847. *DGRM* (abril y mayo de 1847).

[112] Alcaraz, 1991, pp. 253-254.

revolución de Oaxaca de febrero de ese año.[113] Ramírez sentía aversión por Mariano Otero y le atribuye toda la culpa del desconcierto. Sin embargo, es verdad que la diputación de Oaxaca, desde el 16 de abril, pedía que se restablecieran las autoridades legítimas de ese estado. El ministro de Relaciones habló sobre Oaxaca en la sesión del 19 de abril y dijo dos cosas: el gobierno no podía distraer fuerzas militares para restituir a las autoridades expulsadas por la revolución, y los nuevos funcionarios de Oaxaca acataban la autoridad del gobierno nacional. Los oaxaqueños insistieron el 26 y el 27 de abril; entonces, en sesión secreta el Congreso declaró subversivo el movimiento de Oaxaca. El gobierno devolvió el decreto con observaciones y el 8 de mayo fue ratificado por el Congreso. Ramírez describe el desenlace de este asunto:

> La sesión de hoy concluyó haciéndose todos los disparates posibles: fue el primero dejar concluido el proyecto de Constitución, faltando solamente coordinarlo; y el segundo reproducir el decreto contra las autoridades de Oajaca. ¡Por 66 contra 5! [...] Inconcebible parece un tan exorbitante número de majaderos. Para llegar a este resultado fue necesario pasar por un escándalo. El Presidente dio orden a los Porteros para que cerraran el salón con llave y no permitieran la salida a los Diputados; mas un rasca rabias no se dejó imponer y rompió la puerta a patadas, con lo cual se alborotó la gallera y levantó la sesión.[114]

El *Acta de Reformas* no contribuyó en dar prestigio y estabilidad al gobierno y al Congreso. El clima de incertidumbre en el que se gestó comprobaba que no se podía constituir la nación cuando el país estaba en una crisis general. Sin embargo, lo positivo de la obra de Otero fue que al sucumbir el ejército mexicano en la campaña del valle de México, no desapareció el gobierno y se pudo reunir uno, al menos con visos de legalidad. También, de no existir sancionada la Constitución y el *Acta de Reformas,* el debate sobre quién debería ejercer el Poder Ejecutivo —con tantas disposiciones que se habían dado desde el 4 de agosto de 1846— hubiera hecho muy incierta la formación del gobierno de Querétaro y la existencia misma del país.

[113] Ramírez, 1991, pp. 526-529.

[114] Ramírez, 1991, p. 531; Soberano Congreso Constituyente.- Sesiones de los días 19, 26 y 27 de abril y 1º de mayo de 1847, *DGRM* (27 de abril, 1, 6 y 15 de mayo de 1847).

Este fatal Congreso

El 3 de junio el Congreso sancionó una ley sobre formación de los poderes. A partir de entonces no volvió a tener el quórum requerido para funcionar. En junio, julio, agosto, y todavía en septiembre, el gobierno urgía al Congreso para que se reuniera y tratara asuntos importantes sobre la guerra. Mariano Otero escribía a Riva Palacio a finales de junio:

> hablándole de nuestro fastidioso Congreso [...] sin embargo de que los puros han tenido grande empeño por la reunión de la Cámara, en la semana pasada [...] no lo han conseguido [...] No faltan compañeros que estimen fácil y próxima la reunión del Congreso: a mí me parece difícil. Los puros son tan imprudentes que nos acusan de la disolución del Congreso. Lo que yo no entiendo es cómo el gobierno trabaja por la reunión del Congreso, pues veo ahí una gran mayoría muy irritada y si hubiera sesiones no nos escaparíamos de grandes tempestades, que justas en su origen no por eso dejarían de ser escandalosas y estériles.[115]

Otero nos da la clave de lo que sucedía: los moderados ahora habían provocado la disolución del Congreso; los puros trataban de reunirlo y estaban irritados, seguramente por la actitud del gobierno de oír proposiciones de los norteamericanos; el gobierno quería reunirlo para que le dieran autorización, porque no tenía fuerza para resolver un problema que sólo a él competía; si se reunía el Congreso, lo único que se provocaría sería mayor confusión, división y desconcierto.

La lucha faccional no había bajado de tono. A mediados de junio los moderados intentaron formar una comisión permanente, con funciones de consejo de gobierno, con el diputado más antiguo de cada diputación, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la ley del 20 de abril. Esta comisión, en ausencia del Congreso, podía nombrar presidente interino, si hubiera vacante, y hacer el cómputo de votos de la próxima elección de presidente.[116]

Luis de la Rosa presidía el Congreso en junio de 1847. Pertenecía a la facción moderada. El 17 de junio 36 diputados pidieron la insta-

[115] Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, México, 29 de junio de 1847, BLAC, *AMRP*, 2304.

[116] Ley.- 20 de abril de 1847. Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 268.

lación del Consejo dada la imposibilidad del Congreso para reunirse. Los 36 diputados eligieron presidente del consejo al general Pedro María Anaya, vicepresidente a Octaviano Muñoz Ledo y secretarios a Eugenio María Aguirre e Ignacio Muñoz Campuzano. El 18 avisaron al ministro de Relaciones la instalación del mismo.[117] El acto era ilegal, porque el Congreso no podía tener ningún acuerdo, incluso el de disolverse, sin el quórum competente de 71 personas. La reacción de los puros no se hizo esperar. Protestaron, el día 20, contra la ilegalidad de este Consejo: que los artículos 6 y 7 de la ley del 20 de abril habían caducado por la promulgación del *Acta de Reformas;* por la promulgación de ésta incluso era dudosa la existencia del Congreso por no ser un cuerpo político emanado de la Constitución.[118] Luis de la Rosa contestó que él no había disuelto el Congreso, sino los diputados que no asistían a las sesiones; que él había actuado por la iniciativa de los diputados, y, en definitiva, que si el Congreso se reunía cesaba en sus funciones el Consejo.[119] Ante esta tempestad, el gobierno contestó al Congreso que no consideraba conveniente calificar si era tiempo de formar el Consejo, lo único que podía hacer era desear por todos los medios la reunión de la representación nacional.[120]

Este fracaso de los moderados por instalar el Consejo los ha de haber llevado al convencimiento de que nada se podía hacer en el Congreso y lo mejor era regresar a sus asuntos privados. Publicada el *Acta de Reformas,* el Congreso era un cuerpo anómalo, porque no provenía de la Constitución. La debilidad del gobierno y de las instituciones políticas había llegado a un grado máximo. El Congreso era un estorbo, pero las facciones no se ponían de acuerdo para desaparecerlo. El gobierno no actuaba con firmeza y recurría a un Congreso de legalidad dudosa y, sobre todo, impotente para actuar.

La correspondencia de Mariano Riva Palacio, quien se había ido a su hacienda de Chaco, es muy interesante para comprender el clima político y la incapacidad del Congreso para reunirse. Juan Rodríguez Puebla escribía el 4 de julio:

> [...] El Congreso no se reúne: aseguran que cuando hay temor de que completen número comienzan a retirarse los reclamantes: lo cierto es

[117] AGN, *FG,* 1847. Sin sección, vol. 327, exp. 3.
[118] *DGRM* (26 de junio de 1847).
[119] *Idem.*
[120] AGN, *FG,* 1847. Sin sección, vol. 327, exp. 3.

> que si hubiera Congreso, la falta de elección de presidente; lo de relaciones exteriores; las quejas contra Romero y los intentos de la coalición, vendrían a complicar la cosa pública de una manera nunca vista. Yo no creo que las sesiones del Legislativo sean útiles: si las hubiera el menor mal que causaran fuera el escándalo de cuanto se dice en público.[121]

El 4 de agosto, el mismo Rodríguez Puebla le dice: "El Congreso aún no se reúne y si llega a efectuarlo se cree que será terrible la campaña contra el Ministerio [...]".[122] El día 5 informa: "En el Congreso sigue el fermento en progreso muy rápido: yo temo que la patria sea víctima de la tempestad. Olaguíbel ha venido, y en unión de Ybarra trabajan por la fusión de los partidos: yo supongo que no quedará en nada [...]".[123]

El 20 de septiembre, Rodríguez Puebla, después de la derrota, escribía la más triste y dolorosa descripción de la situación:

> Somos conquistados y recibimos la ley del conquistador: [...] nuestros hombres de Estado son para la nación como el ejército: mucho brillo y nada de sustancia: en las batallas hemos perdido de un mismo modo, sin enmendar un solo error: en política se ve, se palpa que el camino es de perdición y todavía se insiste que somos una gran nación; que vamos al nivel de la civilización europea, etc., etc. Los Diputados que había en ésta han emigrado para Querétaro [...]; pero no concibo cómo el Congreso haga el bien. El ir es animar un cuerpo anárquico: no ir es echarse la nota de traición; yo iría a esto lo menos posible...[124]

Un cuerpo anárquico

La ciudad de México fue ocupada por el ejército invasor a mediados de septiembre. Santa Anna renunció a la Presidencia en Guadalupe-Hidalgo el día 16, dividió el ejército y dispuso que Manuel de la Peña y Peña se encargara del Ejecutivo con dos asociados, Herrera y Alcorta. Peña y Peña recibió la noticia en su hacienda cerca de

[121] Juan Rodríguez Puebla a Mariano Riva Palacio, México (4 de julio de 1847), BLAC, *AMRP*, 2310.

[122] Juan Rodríguez Puebla a Mariano Riva Palacio, México (4 de agosto de 1847), BLAC, *AMRP*, 2326.

[123] Juan Rodríguez Puebla a Mariano Riva Palacio, México (5 de agosto de 1847), BLAC, *AMRP*, 2329.

[124] Juan Rodríguez Puebla a Mariano Riva Palacio, México (20 de septiembre de 1847), BLAC, *AMRP*, 2409.

Toluca, y tardó varios días en tomar una decisión. Los moderados decidieron dar su apoyo al presidente de la Suprema Corte de Justicia y el día 27 Peña y Peña hizo pública su decisión, nombrando ministro de Relaciones a Luis de la Rosa.[125]

El 14 de septiembre el Ejecutivo había decretado que por las circunstancias de la guerra el supremo gobierno podía fijar su residencia en cualquier punto. El presidente del Congreso, Antonio Salonio, decidió trasladar el Congreso a Querétaro y desde el pueblo de San Lorenzo envió excitativas a los diputados para que se dirigieran a Querétaro.[126] Varias proposiciones se habían hecho en el Congreso desde los primeros meses del año para que se trasladara a Morelia, Celaya, Tacubaya o Querétaro. Ninguna se había aceptado porque se consideraba que el abandono de la ciudad de México era impracticable y produciría un mayor desconcierto en la sociedad. Las iniciativas de traslado habían procedido de los puros, quienes consideraban a México la "nueva Babilonia", "lugar de perdición, chismorreo y cábalas" y pensaban que los moderados no se moverían a otra ciudad y podrían tener el control del Congreso.

Salonio estaría en Querétaro el 21 de septiembre. Los diputados de ambas facciones se prepararon para dirigirse a esa ciudad. Era claro que en el cuerpo anárquico se iba a recrudecer la disputa de las facciones. Los puros tenían definida su estrategia: Gómez Farías se había trasladado a Querétaro, y en carta del 17 de septiembre le decía al gobernador del estado de Zacatecas: "sólo una guerra continuada y decidida, guerra sin tregua y guerra eterna, si fuera preciso, podrá volvernos el honor perdido y lavar la mancha que ya pesa sobre nosotros. Mas por desgracia parece que ya sólo se trata de comprar la paz a cualquier precio [...]".[127] Los moderados, por su parte, pensaban que había que realizar la paz: "Un gobierno honrado y enérgico podrá con buenos cuerpos de guardias nacionales obligar a los norteamericanos a una paz honrosa y luego salvar el país [...]".[128]

Manuel de la Peña y Peña llegó a Querétaro el 12 de octubre. El día siguiente publicó un *Manifiesto* que expresaba su posición polí-

[125] Alcaraz, 1991, p. 442.

[126] Secretaría del Soberano Congreso Constituyente.- Pueblo de San Lorenzo (20 de septiembre de 1847), BLAC, *AMRP*, 2410.

[127] Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, Querétaro (17 de septiembre de 1847), BLAC, *AVGF*.

[128] Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, Toluca (21 de septiembre de 1847), BLAC, *AMRP*, 2412.

tica: se hacía cargo del Ejecutivo sólo por el mandato constitucional; actuaría conforme a las leyes y en beneficio de todas las clases sociales; estaría en un justo medio, entre la insensatez y el orgullo promovido por un partido político, y se sometería a una paz a cualquier precio; sufriría la República las consecuencias de la lucha faccional que había olvidado la moral y la justicia; y, finalmente, pediría a los diputados que se reunieran en Querétaro para nombrar al presidente de la República.[129]

Peña y Peña formó el gobierno provisional con Luis de la Rosa como ministro universal. El 19 de octubre el gobierno decretó que se repitieran las elecciones de los poderes en los lugares en que no se habían verificado, el día que señalaba el decreto del 3 de junio.[130] La función principal que el gobierno asignaba al Congreso era la de elegir presidente y regularizar la marcha política con la formación del Congreso constitucional que comenzaría a funcionar el 1º de enero de 1848.

El 5 de octubre se reunieron sólo 22 diputados; el día 15, 42; el 29, 66. El 2 de noviembre por fin hubo quórum y se tuvo la primera sesión. Poco hizo el Soberano Congreso en Querétaro. Aunque casi no se publicaron las actas de las sesiones, por fuentes indirectas podemos ver que la única cuestión de importancia que se discutió fue la elección de presidente interino. Éste se elegiría conforme a la Constitución y al *Acta de Reformas*, y cesaría en sus funciones el 8 de enero de 1848; si entonces no estuviera reunido el Congreso, se procedería conforme a la Constitución.[131] El 11 de noviembre se procedió a la elección, y el general Pedro María Anaya la ganó por el voto de 10 diputaciones contra siete que correspondieron a Cumplido.[132] El 13 de noviembre, el Congreso extendió un voto de gratitud a Manuel de la Peña y Peña.

A finales de noviembre, el Congreso se reunía con dificultad. Varios diputados propusieron que el Congreso se trasladara a Aguascalientes o Morelia, en caso de que la ciudad fuera invadida por los norteamericanos. Las comisiones de Gobernación y Policía abrieron dictamen y dijeron lo siguiente: "La mayoría de los mexicanos había

[129] Manifiesto del Exmo. Sr. Presidente Provisional D. Manuel de la Peña y Peña a la República Mexicana, Querétaro (13 de octubre de 1847). AGN, *FG*, 1847. Sin sección, vol. 334, exp. 2.

[130] Decreto del gobierno.- 19 de octubre de 1847. Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 297.

[131] Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 343.

[132] *Suplemento al núm. 9* del *CM* (11 de noviembre de 1847).

presenciado la perpetua lucha de las dos facciones del partido liberal por el triunfo en el seno del Congreso durante sus sesiones en México; sólo la fraternidad y la unión podría salvar a la patria; 'pero Sres. (sea lícito decir la verdad en el secreto de la Cámara), el infortunio no ha cambiado nuestras ideas, somos los mismos que antes, el moderado y el puro están separados por una barrera [...]'; nuestros oradores repiten una y mil veces que este Congreso está desprestigiado, que nada bueno podía hacer y sólo se ocupaba de objetos frívolos; 'que inerte y sin fuerza moral este cuerpo de conocidos antecedentes en vez de ser el faro de salvación es un obstáculo para salvar la independencia y una rémora que impide a los Estados poner en juego sus todavía poderosos elementos de vigor y prosperidad'. 'Finalmente —decían las comisiones—, el Congreso debía desaparecer.'" El dictamen fue presentado al pleno. En la discusión hubo un voto suspensivo. El asunto no se volvió a tratar.[133]

El dictamen mostraba lo que había sido el Soberano Congreso Constituyente: un campo de lucha de las facciones, una institución sin peso moral ni prestigio y una rémora para la toma de las decisiones políticas. Murió tal como vivió: por falta de quórum. El 5 de diciembre, el *Correo Nacional* registra la última sesión del cuerpo anárquico, el cual para fortuna de los mexicanos no volvería a reunirse. Las esperanzas se trasladaron hacia el nuevo Congreso que debería reunirse a partir del 1º de enero de 1848. Los políticos y la opinión pública razonaban: éste no podrá ser tan malo como el Constituyente, y, por lo menos, estará dividido en dos cámaras.

SOMOS LOS MISMOS QUE ANTES

Manuel de la Peña y Peña volvió a encargarse del Poder Ejecutivo provisional, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 10 de noviembre de 1847. Al asumir el cargo, Peña y Peña consideraba su principal misión la reunión del Congreso constitucional, único medio de dar solidez al gobierno de Querétaro y de legitimar la negociación con Estados Unidos.[134]

Entre enero y mayo de 1848, muchos problemas enfrentó el go-

[133] Varios documentos sobre el Congreso, BLAC, *AMRP*, 2455.

[134] "El presidente provisional a sus conciudadanos" (8 de enero de 1849), *CN* (11 de enero de 1848).

bierno moderado de Manuel de la Peña y Peña: la negociación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, el movimiento del vicegobernador de San Luis Potosí desconociendo al gobierno de Querétaro, la actitud de indiferencia de los estados o sus posiciones exageradas acerca de su autonomía, la falta total de recursos, la disolución del ejército, la inquietante presencia del general Paredes y Arrillaga en México que presagiaba un levantamiento, las rebeliones indígenas en la Huasteca, la Guerra de Castas en Yucatán, el creciente faccionalismo que llevaba a pensar incluso —aunque sólo una pequeñísima parte del partido puro llegó a plantearlo— en la anexión a los Estados Unidos y la oposición de quienes estaban en favor de la guerra.[135]

Formar el Congreso, más que en ninguna otra época, era una tarea difícil, con muchas pequeñas complicaciones. Las elecciones se habían realizado en plena guerra, estando ocupados varios estados por los norteamericanos y con base en una legislación muy compleja que encerraría serias dudas sobre la legitimidad de las mismas.

Para realizar estas elecciones entraban en juego las siguientes disposiciones legales: la Constitución de 1824, el *Acta de Reformas* de 1847, la convocatoria expedida el 10 de diciembre de 1841, la ley sobre elecciones del 3 de junio de 1847, el decreto del gobierno del 19 de octubre de 1847 para realizar las elecciones en donde no se hubieran podido realizar por la guerra y decretos para casos especiales que fueron apareciendo en los primeros meses de 1848.[136]

El artículo 18 del *Acta de Reformas* abría la posibilidad de elecciones directas (idea de Mariano Otero), que serían reguladas por una ley de elecciones que tendría el carácter de constitucional. El Congreso Constituyente de 1847 aprobó una ley especial para la formación del Congreso constitucional por esta sola vez. El embrollo era grande: el *Acta de Reformas* abría la puerta a elecciones directas, pero no derogaría el sistema de elecciones indirectas dispuesto en la Constitución de 1824 hasta que se sancionara una ley constitucional sobre elecciones. La ley del 3 de junio no era constitucional, luego no

[135] Santoni, 1996, pp. 213-230; Vázquez, 1987, t. IV, pp. 384-387; Alcaraz, 1991, pp. 442-447; Roa Bárcena, 1883, pp. 564-591.

[136] AGN, *FG*, sin sección, vol. 327, exps. 2 y 4; AGN, *FG*, 1848. Sin clasificar, vols. 2 y 4; *Constitución de 1824*, en Tena, 1981, pp. 153-195; *Acta de Reformas*, en Tena, 1981, pp. 442-477; Ley del 3 de junio de 1847 sobre elecciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la nación, en Dublán y Lozano, 1876, t. V, pp. 281-283; Decreto del 19 de octubre de 1847 sobre repetición de elecciones, en Dublán y Lozano, 1876, t. V, pp. 297 y 298.

quedaba derogado el sistema indirecto. El "funesto" Congreso Constituyente había creado entonces un artificio legal en la ley del 3 de junio: se mantenía el sistema indirecto, pero ahora los electores primarios elegían al presidente y los senadores en las juntas secundarias de partido. La junta electoral estatal sólo elegía a los diputados y calificaba la elección anterior de presidente y senadores.[137]

No podía ser más complicado el proceso electoral, en el momento menos oportuno. No se encuentra lógica a este proceso, pero seguramente la habrá tenido, porque los moderados ganaron las elecciones con cierta facilidad y no es difícil suponer que lo complicado del proceso los favoreció. La ley del 3 de junio era tan deficiente que no explicitaba qué sucedería si no hubiera mayoría absoluta de votos en la elección de presidente. Esta ley también disponía que las juntas electorales estatales serían válidas con la concurrencia de sólo la mitad más uno de los electores secundarios. Finalmente, para que el embrollo fuera mayor, la ley involucraba al Congreso Constituyente saliente en dos disposiciones: si en algún lugar no se pudieran efectuar las elecciones, sus actuales representantes concurrirían a la Cámara de Diputados, y el Congreso saliente postularía el tercio del Senado que le correspondería elegir a la Cámara de Diputados.[138]

Por si esto fuera poco, la elección del Senado tenía un nuevo arreglo con el *Acta de Reformas:* además de los dos senadores elegidos por cada estado, habría un número de senadores igual al número de estados, electos a propuesta de la Cámara de Diputados, votando por diputaciones, del Senado y del Ejecutivo. Para ser senador se requerían 30 años de edad y haber tenido una carrera relevante en la política o en la administración pública.[139] Mariano Otero, líder de los moderados, había asegurado con su actividad incansable que el *sansculotismo* no penetrara en la Cámara de Senadores y que, de alguna forma, el Congreso quedara controlado por los *hombres de bien*.[140] Lo que queda claro es que el sistema representativo estaba convertido en un "mar de confusiones" y contra el discurso oficial siempre se imponían los hechos: el partido en el poder o el más activo sacaba las elecciones a su favor.

[137] "Ley del 3 de junio de 1847", en Dublán y Lozano, 1876, V, pp. 281-283.

[138] "Ley del 3 de junio de 1847", en Dublán y Lozano, 1876, V, pp. 281-283.

[139] *Acta de Reformas*, arts. 6 y 7, en Tena, 1981, pp. 469-470.

[140] Hemos atribuido el calificativo de *hombres de bien* a los centralistas o como sinónimo del partido del orden. Sin embargo, es interesante que los federalistas moderados se llaman entre sí en su correspondencia los *hombres de bien.*

Las elecciones se verificaron entre agosto y octubre de 1847 en Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Colima. Al comenzar 1848 no se habían efectuado en Coahuila, Nuevo León, Puebla, Veracruz, Tamaulipas, Tlaxcala ni el Distrito Federal, todos ellos ocupados por los norteamericanos. Yucatán seguía separado de la República.[141]

Los moderados actuaron con rapidez desde el principio. Mariano Otero se había desplazado a Toluca a la caída de la ciudad de México. Uno de sus objetivos era influir en el resultado de las elecciones del estado más importante que aportaba 28 diputados, la cuarta parte del total y casi la mitad de la Cámara de Diputados, si se considera la mayoría requerida para instalarla. Otero escribía a Riva Palacio lo siguiente: "Yo, pues, voy a reunir aquí a los electores que pueda, y si no tengo mayoría, con los que haya y la ley de las minorías los sacaré tales que por la calidad compense el número; pero mi primer esperanza es U. Patriarca de las elecciones, no me deje abandonado".[142]

El gobierno de Querétaro dispuso que se efectuaran elecciones en los lugares donde no se habían podido realizar. El 29 de febrero comenzaron las negociaciones para la suspensión de hostilidades, resultado de la firma del Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo, del 2 de febrero. El 5 de marzo, el armisticio fue ratificado por el general Butler y el 9, en Querétaro, por el ministro de Guerra, Pedro María Anaya. El armisticio hizo posible que se llevaran a cabo las elecciones en los lugares donde no se habían efectuado. Sin embargo, sólo tenemos certeza de que se realizaron en el Distrito Federal, Puebla y Tamaulipas, antes de la reunión del Congreso en Querétaro, los primeros días del mes de mayo.[143]

Esas dificultades no fueron las únicas para el gobierno, ya que las elecciones realizadas durante 1847 presentaron muchas irregularidades: *1)* en el Estado de México hubo protestas porque la junta electoral no tenía el número requerido de electores para hacer la elección; *2)* en Oaxaca, el recién instalado gobierno de Benito Juárez anuló las elecciones y las repitió, favoreciendo a sus correligionarios como representantes del pueblo. El gobierno nacional aceptó esta

[141] AGN, *FG*, 1848. Sin clasificar, vol. 4, exp. 1.

[142] Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, Toluca (21 de septiembre de 1847), BLAC, *AMRP*, 2412.

[143] Roa Bárcena, 1883, p. 621; AGN, *FG*, 1848. Sin clasificar, vol. 4, exp. 1.

nueva elección; *3)* en Michoacán extraviaron la documentación y las elecciones se repitieron por decreto del 14 de enero de 1848; *4)* en Jalisco el gobernador quería repetir las elecciones desde el principio, porque no se había reunido el colegio estatal electoral. El gobierno nacional dispuso que sólo se repetiría el último paso de la elección, y *5)* en Chiapas, los señores Ruiz y Larráinzar acusaron al gobernador de haber manipulado las elecciones.[144]

El gobierno pasó por alto las irregularidades y allanó el camino para que el Congreso se pudiera reunir y aprobara el tratado de paz. En las elecciones de 1848 seguían trabajando los moderados. José Joaquín Castañares informaba a Mariano Riva Palacio sobre las del Distrito Federal: "Hasta ahora que son las dos de la tarde, según las noticias que he podido adquirir, parece que nos hemos chispado a los Puros en las elecciones, lo que aviso a U. para su satisfacción [...]".[145] Mariano Alegría informaba también: "Dos recomendados me dejó U. y sólo uno pude sacar. Entre los ocho que se eligieron examine U. bien los colores, y conocerá bien que se obtuvo un gran triunfo en el 3er. propuesto".[146] En la elección de Puebla también obtuvieron el triunfo.[147]

Nos hemos detenido en este proceso para que se pueda apreciar, por una parte, que el sistema representativo había llegado a un gran desconcierto, disimulado con una supuesta legalidad cuando se imponían las vías de hecho, y por otra, para subrayar que el partido moderado se mantuvo unido y articulado después de la caída de la ciudad de México, lo que le permitió constituir el gobierno de Querétaro y ganar las elecciones por un margen considerable.

La lectura de la correspondencia de Gómez Farías y de los puros, de esos meses, nos da la impresión de que los radicales se abocaron a empresas descabelladas: formar coaliciones, promover revoluciones y asonadas, o realizar la guerra sin contar con los recursos necesarios, descuidando el proceso político real en el que podían influir. Además, los afectó la división por abrigar distintos puntos

[144] AGN, *FG*, 1848. Sin sección, vol. 327, exps. 2 y 4. Sin clasificar, vols. 2 y 4.

[145] José Joaquín Castañares a Mariano Riva Palacio, México (2 de abril de 1848), BLAC, *AMRP*, 2575.

[146] Mariano Alegría a Mariano Riva Palacio, México (2 de abril de 1848), BLAC, *AMRP*, 2599.

[147] Antonio de Haro y Tamariz a Mariano Riva Palacio, México (2 de marzo de 1848), BLAC, *AMRP*, 2557.

de vista ante la ocupación norteamericana.[148] Los puros no perdieron la batalla en Querétaro, sino en las elecciones.

El Congreso tendría número para instalarse el 7 de mayo de 1848. En Querétaro la Cámara de Diputados tendría entre 80 y 85 miembros de 140 posibles. El Senado, entre 35 y 40 de 63. Dominaban los moderados: 60% en la de Diputados y 90% en la de Senadores. La cuarta parte de los congresistas había estado en el Congreso anterior. Llama la atención la aparición de hombres que fueron importantes en el régimen centralista de las Siete Leyes, la quinta parte del Congreso, cifra nada despreciable: José Ma. Cuevas, José Ramón Malo, Ángel Pérez Palacios, Manuel Gorozpe, Manuel Larráinzar y Rodríguez de San Miguel, entre otros. El cuadro lo completan hombres prominentes en la política, la milicia y el clero: Manuel Gómez Pedraza, Juan N. Almonte, Luis G. Cuevas, Bernardo Couto, Lino Alcorta, Pedro García Conde, Ramón Morales, Micheltorena, el obispo de Cesárea, monseñor Irisarri, José Fernando Ramírez, Francisco Elorriaga, Mariano Otero, Mariano Riva Palacio, Manuel Payno, Octaviano Muñoz Ledo, José María Lafragua, José María Lacunza e Ignacio Comonfort. Los puros, en clara desventaja, no dejaban de tener hombres notables: Vicente Romero, Manuel Doblado, Ponciano Arriaga y Guillermo Prieto.

Se puede decir que este Congreso fue el "canto del cisne" de la generación de moderados y hombres de bien que habían figurado en la escena política desde los años veinte. En contraposición, notamos la ausencia de los liberales radicales de la misma generación: Valentín Gómez Farías, Manuel Crescencio Rejón, Anastasio Zerecero, Francisco Olaguíbel, entre otros.

El gobierno trabajaba a marchas forzadas. El tratado de paz había sido ratificado por el Congreso y el gobierno de Estados Unidos, con algunas modificaciones. El tiempo corría y la fecha límite para su ratificación era el 2 de junio. Los enviados del gobierno de Estados Unidos para el canje de ratificaciones, Sevier y Clifford, esperaban en la ciudad de México el resultado de la votación en el Congreso.

El 7 de mayo hubo número para instalar el Congreso. La Cámara de Diputados eligió presidente a Francisco Elorriaga y la Cámara de Senadores a Manuel Gómez Pedraza.[149] El día 14, el Congreso eligió

[148] Santoni, 1996, pp. 213-235.

[149] "Segunda junta preparatoria de la Cámara de Diputados" (1º de mayo de

presidente interino a Manuel de la Peña y Peña. Los moderados tenían el control del proceso para aprobar el tratado: mayoría en las dos cámaras, moderados en la presidencia de ambas cámaras, confirmación de Peña y Peña en la dirección del gobierno y una estrategia para que el asunto avanzara sin dilaciones.

La estrategia para justificar la necesidad de la paz incluyó tres niveles de razonamiento, que iban de lo general a lo particular. El presidente Peña y Peña, el ministro Luis de la Rosa y los comisionados mexicanos presentaron tres documentos a la Cámara de Diputados los días 7, 9 y 15, respectivamente. El presidente explicaba por qué la paz era la única salida para conservar la nacionalidad. El ministro argumentaba que había bases constitucionales para realizar la negociación y aun para ceder territorio, mostraba el estado lamentable del ejército para continuar la guerra, la actitud poco cooperativa de los estados, la falta de recursos, el faccionalismo, el aislamiento diplomático del país y los nuevos sucesos de la revolución europea. Los comisionados descendían al análisis de cada uno de los artículos del tratado y concluían que sólo se había otorgado lo que había pedido Estados Unidos en las negociaciones de agosto de 1847, cuando México tenía un ejército respetable y era incierto el resultado de la guerra.[150]

La documentación pasó a la comisión de Relaciones. La comisión había sido integrada por los diputados Jiménez, Lares, Solana, Macedo y Lacunza, del partido moderado. El dictamen fue leído y presentado a la Cámara de Diputados el 13 de mayo. En su conjunto, el documento recogía las ideas de los tres documentos anteriores. Sin embargo, expresaba una idea que, pensábamos, era de los norteamericanos: "*los territorios que se pretende que cedamos, jamás han estado en plena posesión de México* [...]". Y como conclusión lógica afirmaba: "El resultado inmediato del convenio es que nosotros recobremos la mitad de la república ahora invadida y ocupada. De lo que actualmente tenemos, nada perdemos: de lo que no tenemos,

1848), *CN* (8 de mayo de 1848); "Primera junta preparatoria de la Cámara de Senadores" (4 de mayo de 1848), *CM* (18 de mayo de 1848).

[150] "Mensaje del Exmo. presidente provisional de la república D. Manuel de la Peña y Peña leído en la apertura de sesiones del Congreso de 1848", *CM* (8 de mayo de 1848); Exposición con que el ministro de Relaciones presenta al Congreso nacional el tratado de paz celebrado entre México y Estados Unidos de América, *CN, Alcance al número 101* (10 de mayo de 1848); "Exposición dirigida...", 1848, pp. 1-26.

recobramos la mayor parte, que por su situación, su cultivo, su población y su estado floreciente es de un valor inapreciable".[151]

El debate comenzaría el día 13 y terminaría el 18, día de la votación. No se crea que los puros estaban muertos. Hicieron todo lo posible por entorpecer el negocio, pero nada lograron por la inferioridad de número en la Cámara: en la segunda junta preparatoria el diputado Del Río manifestó que las elecciones del Estado de México eran nulas porque no había número en la junta electoral; la Cámara desechó la moción.[152] El 11 de mayo el mismo diputado presentaba varias proposiciones extraídas de un escrito de don Manuel Crescencio Rejón en las que pedía elegir un nuevo presidente, reprobar el tratado de paz y que no se volvieran a establecer negociaciones con los norteamericanos; la petición pasó a la comisión de Relaciones para integrarla al expediente.[153] El día 16 el señor Romero propuso derogar las facultades extraordinarias del Ejecutivo, pero la Cámara de Diputados no admitió la proposición. En esa misma sesión, el diputado La Granja pidió que se reprobara el tratado y que comenzara la negociación desde un principio. El día 18 se completó el número de los que habían de hablar en pro y en contra de la proposición del dictamen. Se votó en lo general y se aprobó por 48 contra 37 votos.[154]

Según el reglamento, procedía la discusión de artículo por artículo en lo particular, según práctica inveterada de los congresos mexicanos, para casos de tratados internacionales. Así lo pidió el diputado Ponciano Arriaga. Pero los moderados sorprendieron a los puros. Para estirar la ley, todas las facciones tenían argumentos válidos. El dictamen concluía con un solo artículo: aprobar el tratado. Por lo tanto, sólo se podía discutir en lo general o en lo particular la aprobación o reprobación total del tratado. Los puros protestaron, pero la Cámara desechó la posibilidad de revisar artículo por artículo. El 19 de mayo, la Cámara votó en lo particular y aprobó el tratado por 51 votos contra 35.[155]

[151] "Dictamen de la comisión de relaciones" (mayo 13 de 1848), *CN* (22 de mayo de 1848).

[152] "Segunda Junta preparatoria de la Cámara de Diputados" (1º de mayo de 1848), *CN* (8 de marzo de 1848).

[153] "Sesión del día 11 de mayo de 1848", *CN* (20 de mayo de 1848).

[154] Malo, 1948, pp. 331-332.

[155] Malo, 1948, p. 332. La proposición con que concluía el dictamen era la siguiente: "Se aprueba el Tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, en 2 de Febrero de este año, con las modificaciones hechas por el senado y gobierno de los mismos Estados Unidos".

Los testigos de la época, como Guillermo Prieto y José Ramón Malo, dejaron consignado en su *Memoria* y en su *Diario*, repectivamente, que la discusión fue lúcida, interesante y enriquecedora. Los esfuerzos de los puros estaban perdidos al no tener mayoría en las dos cámaras. La actitud de los moderados fue pragmática: discutir artículo por artículo llevaría mucho más tiempo del que disponían y la mínima alteración hubiera sido inaceptable para Estados Unidos. En consecuencia, la nacionalidad hubiera estado en grave riesgo.

El asunto pasó al Senado el día 20 de mayo. La comisión de Relaciones formada por Muñoz Ledo, Fagoaga y José Fernando Ramírez extendió el dictamen correspondiente el día 21 de mayo, pidiendo la aprobación del tratado, sin introducir nuevas ideas para el debate. Afirmaba que si el único medio que tenía el Congreso para sostener la independencia y seguridad nacionales era a través del sacrificio que se le imponía, el Congreso por la ley fundamental podía y debía hacerlo. En definitiva, el Congreso y el gobierno no desgajaba parte alguna del país; la guerra y las derrotas habían impuesto la desmembración del territorio.[156] El Senado aprobó el tratado por una amplísima mayoría de 33 votos contra cuatro. El día 26, el ministro de Relaciones hizo un protocolo con los comisionados norteamericanos para definir qué interpretación dar a las modificaciones introducidas en el tratado por el Senado de aquel país.

El día 30 se canjearon las ratificaciones del tratado en Querétaro. Ese mismo día la Cámara de Diputados calificó las actas de elección de presidente de la República. Como ninguno de los candidatos tuvo mayoría absoluta, la Cámara procedió a la elección que recayó en el general José Joaquín de Herrera. El general Herrera estuvo renuente a aceptar la Presidencia, pero finalmente aceptó y juró el día 3 de junio.[157]

Dos disposiciones más fueron aprobadas en Querétaro por el Congreso. El decreto del 6 de junio que mandaba el traslado de los poderes a la ciudad de México, por lo cual el Congreso suspendería sus sesiones el 12 de junio, para reanudarlas el 15 de julio en la ciudad de México, concediendo facultades extraordinarias al gobierno hasta la reunión del Congreso.[158] La segunda disposición era una

[156] "Dictamen de la comisión de relaciones de la Cámara de Senadores" (21 de mayo de 1848), *CN* (29 de mayo de 1848).

[157] Dublán y Lozano, 1876, t. V, pp. 380-381.

[158] Dublán y Lozano, 1876, t. V, p. 381.

ley para reglamentar el uso de la indemnización estadunidense: el gobierno no podría enajenar, ni hipotecar, ni empeñar, sin autorización del Congreso, los 12 millones que quedaba a deber Estados Unidos; de los tres millones que iba a recibir inmediatamente sólo se podía disponer de lo necesario para cubrir el deficiente de los gastos ordinarios, con varias restricciones; el artículo 21 disponía la entrega de 150 000 pesos al gobernador de Yucatán para sostener la guerra contra los indígenas.[159]

Los moderados habían logrado salvar a la nación de una posible disolución; pero la guerra, la derrota y la pérdida de un inmenso territorio no había cambiado las cosas fundamentales; un político lo expresó con precisión: "somos los mismos que antes". El 1º de julio el padre Jarauta se pronunciaba por un plan de regeneración nacional que desconocía al gobierno por haber traicionado al país, y los estados, por lo tanto, reasumían su soberanía. El general Paredes y Arrillaga se adhería a este pronunciamiento.[160] Don Valentín Gómez Farías escribía a sus hijos el 13 de junio:

> El sentimiento por la guerra es general, y la irritación contra los que han hecho la paz es extremada. Si hay alguna persona respetable que proclame la guerra para sacarnos de la abyección y de la ignominia me parece que tendrá mucho séquito en el pueblo y en la clase media, y aun el clero la apoyará, porque a un tiempo se ven verdaderamente en peligro muy grande, la patria y la religión...[161]

La derrota no había unido a los mexicanos. Los partidos y las facciones seguirían en fermento. Cada día sería más difícil conciliar las ideas y los intereses. El gobierno moderado de José Joaquín de Herrera, apoyado por el partido moderado, no lograría alcanzar la estabilidad y el progreso del país. Pero esa es otra historia.

[159] Dublán y Lozano, 1876, t. V, pp. 384-385.

[160] "Plan del padre Jarauta", Lagos (1º de junio de 1848), AGN, *FG*, 1848. Sin clasificar, vol. 7, exp. 1.

[161] Valentín Gómez Farías a sus hijos Fermín, Casimiro y Benito, Querétaro (13 de junio de 1848), BLAC, *AVGF*, 3001.

LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS, 1846-1848

CARLOS RODRÍGUEZ VENEGAS*

> Que muchos de sus individuos y algunos de los estados han hecho ofrecimientos generosos; pero que han sido aislados e insuficientes, porque esta guerra, que han hecho necesaria el honor y la vida de la nación, no debe exponerse a fallar por falta de recursos...
>
> Porque agotadas las fuentes de la riqueza pública, bloqueados nuestros puertos, y sin que hayan bastado nunca nuestros recursos interiores para los gastos comunes, no tenemos garantía segura a los que pudieran prestar al gobierno, ni a los que el mismo pudiera obligar a proporcionarle fondos; por algún otro medio, adoptando alguno de los proyectos que se le han presentado; y no ha ocurrido a esos arbitrios, no seguramente por falta de energía, sino porque quizá adoptándolos, la ruina del erario sería la inmediata y precisa consecuencia de un paso, que si daría algún pequeño recurso de pronto, segaría la fuente para lo de adelante, y abrumaría el erario con responsabilidades y compromisos que no podría cumplir.
>
> *DGRM*, 5 de octubre de 1846, p. 4

CUANDO reflexionamos sobre las causas de la derrota sufrida por México ante los Estados Unidos, pocas veces reflexionamos sobre la situación de las finanzas públicas del gobierno nacional y su influencia en el desempeño del ejército mexicano; generalmente pasamos por alto si las fuerzas armadas contaron con un respaldo financiero sólido para el desempeño de sus tareas y el problema que significó

* Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.

para el gobierno. Por ello, el presente ensayo analiza las acciones del gobierno nacional para hacer frente al financiamiento de la guerra, aspecto que muestra sus alcances y limitaciones, pues está inserto en una coyuntura sumamente difícil, con la vuelta al sistema federal en agosto de 1846. Este estudio abarca desde esa fecha hasta la salida del gobierno nacional rumbo a Querétaro en septiembre de 1847.

Se examina la problemática sólo desde la perspectiva del gobierno nacional, dado que las fuentes disponibles nos obligan a ello; no obstante lo cual, consideramos que el ensayo da luz sobre los problemas financieros de la administración nacional al tiempo de la guerra con los Estados Unidos.

Antecedentes

Al iniciar el año de 1846 el erario nacional tenía como base tres fuentes principales de ingresos. Una era la de los impuestos recaudados en las aduanas. Otra la de las rentas de todo tipo (incluyendo el tabaco), en su mayoría recursos provenientes de los departamentos y el Distrito Federal. Por último, los préstamos a corto plazo contratados con los comerciantes establecidos en México.

Los ingresos aduanales se empleaban para cubrir la deuda pública interna y externa. Hasta el inicio de la década de los cuarenta, 50% de los impuestos relativos al comercio exterior se destinó a cubrir los compromisos contraídos con los acreedores y con el sobrante se atendió el gasto corriente de la administración. Lo mismo sucedía con las rentas originadas en las entidades departamentales, sólo que la relación era inversa, pues en éstas se contemplaban los pagos a la burocracia y al ejército, y en segundo lugar las deudas. El financiamiento vía préstamos a corto plazo constituyó un complemento importante que cubría el déficit.

En el transcurso de la guerra, el esquema de financiamiento se modificó paulatinamente, tanto por la guerra como por los cambios en la situación política interna. Los ingresos de las aduanas disminuyeron por el bloqueo y la devolución de la soberanía a los departamentos, y con ella, parte de los recursos que ahora quedaban en buena medida bajo la voluntad de las élites locales que determinaban la política de cada estado. Por otra parte, los prestamistas apro-

vecharon la situación financiera del gobierno para encarecer el dinero y obtener mayores ganancias.

Con los recursos financieros disminuidos y falto de liquidez, el gobierno nacional solicitó donativos a toda la población. No obstante la colaboración de los diferentes sectores de la sociedad de todo el país, la administración federal tuvo que recurrir a medidas extremas, como la confiscación de bienes eclesiásticos o préstamos forzosos, para atender el financiamiento de las tropas mexicanas y sus compromisos con los acreedores. El resultado final de las acciones del gobierno fue positivo, pero no logró los alcances deseados porque el nivel de los ingresos sólo pagó un número limitado de víveres, armamento y equipo. Todo ello, aunado a la división política en algunas entidades[1] y a la falta de profesionalismo del ejército mexicano, derivó en la derrota.

Pero, ¿cuál era la situación de los ingresos fiscales en los años previos al inicio de las hostilidades? ¿Cómo había financiado el gobierno al ejército? ¿Cuál fue el origen de los recursos para apoyar al Ejército del Norte, desde julio de 1846 hasta marzo de 1847? ¿Cómo se financió el Ejército de Oriente y la preparación de la defensa de la ciudad de México, entre abril y septiembre de 1847? Éstas son las interrogantes que intentamos responder.

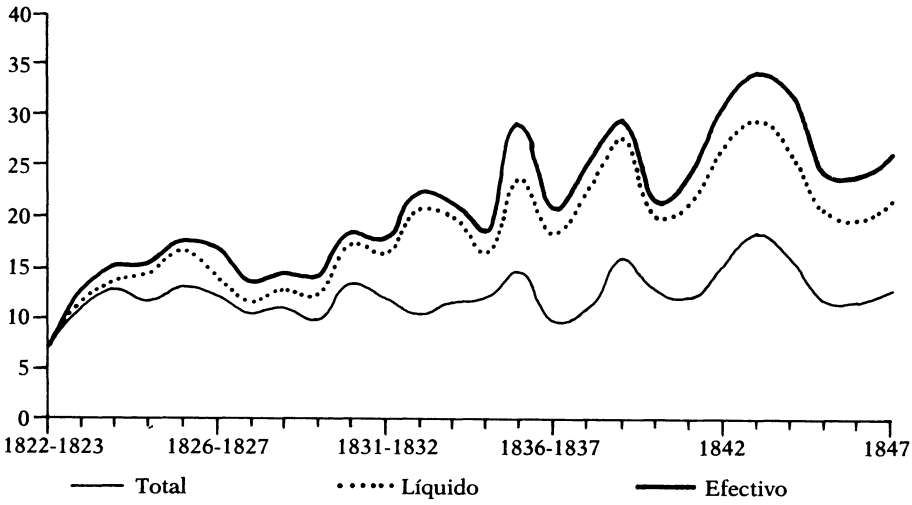
La situación financiera antes de la guerra

Al analizar la trayectoria de los ingresos efectivos[2] de la hacienda pública nacional, entre 1825 y 1847, observamos un incremento a

[1] Vale la pena señalar que además del problema financiero, el régimen republicano atendió también los asuntos políticos, que en algunas ocasiones incidieron en la definición de la política hacendaria. Por ejemplo, al finalizar el año de 1846 las diferencias entre el congreso nacional y el gobierno de la federación retrasaron la atención del denominado "Ejército del Norte", asimismo, después de marzo de 1847 las pugnas internas de las élites estatales y su relación con el gobierno nacional marcaron la pauta, con lo cual el financiamiento del "Ejército de Oriente" no fue el adecuado.

[2] En los datos presentados por Romero, 1870 (firmada el 1º de abril de 1870); el autor distingue entre ingresos totales, líquidos y efectivos. Los primeros incluyen todo tipo de ingresos: "virtuales y accidentales, ajenos, las duplicaciones de partidas", etcétera; los segundos incluyen los mismos deduciendo sólo los gastos de recaudación efectuados en el año; y los terceros son los estimados después de excluir todo tipo de ingreso extraordinario y de orden técnico contable.

GRÁFICA 1. *Ingresos de la Hacienda Pública Nacional, 1822-1847*
(Millones de pesos)



FUENTE: Matías Romero, *Memoria de Hacienda*, 1870.

partir de la instauración del régimen centralista, tendencia que se mantuvo hasta 1844 (véase la gráfica 1). En ese año las disposiciones administrativas reflejan una presión fiscal hacia los departamentos por parte de la dirección central, sobre todo para financiar el contingente de sangre de 45 000 hombres, cuyo costo para el erario era de tres y medio millones al año, a razón de un peso diario por cada hombre. Las reformas impositivas no dieron los resultados esperados;[3] en este año los ingresos ordinarios disminuyeron sensiblemente.

A pesar de que en 1845, el gobierno requería dinero, los decretos

[3] Durante el año de 1844 la cuestión de la fiscalidad se caracterizó por el fortalecimiento de los estancos (tabaco, naipes, pólvora, azufres y salitre, y el control de las principales salinas del país), en ese año el gobierno refrendó el proteccionismo hacia el comercio exterior, los bienes de Temporalidades en manos de particulares fueron enajenados, se controlaron las acciones de las minas de Fresnillo, al mismo tiempo la deuda nacional era reorganizada; decretó un impuesto extraordinario denominado dos al millar (2% sobre cada 1 000 pesos) sobre los bienes inmuebles (fincas urbanas y rústicas), negocios y capitales, para atender las atenciones urgentes del erario. A su vez, el gobierno trató de disminuir el agio, lo cual no se logró; véase Romero, 1870, pp. 251-256.

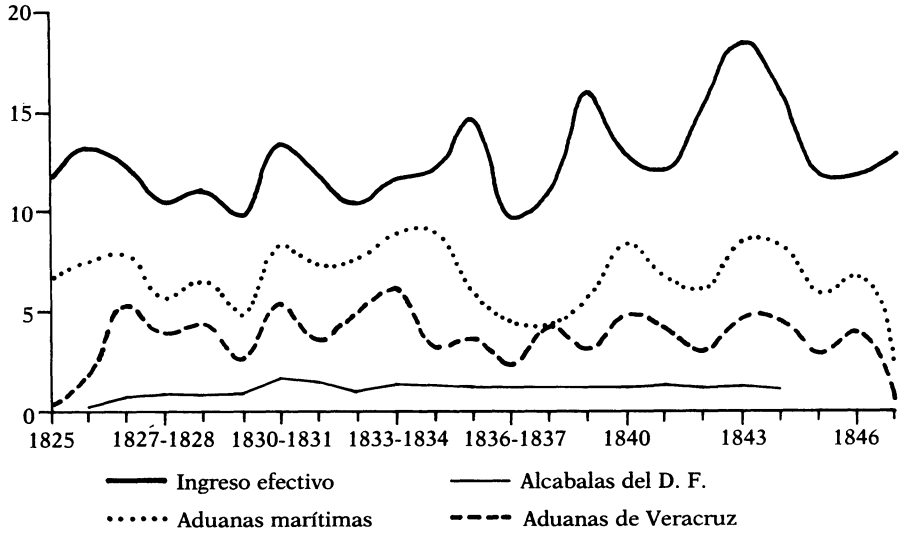
y leyes disminuyeron la carga fiscal sobre varios sectores de la población;[4] de la misma forma, las reformas favorecieron a los departamentos, al asignárseles los recursos de algunas contribuciones directas establecidas en ellos y concediéndoles, en donde no existían, una parte del producto líquido de las rentas que administraban. Al mismo tiempo, el gobierno nacional cuidó el gasto y trató de negociar con ventaja su deuda con los viejos acreedores —decretó el arreglo de la deuda; entre tanto sólo se pagarían créditos contratados a partir de agosto de 1841— sin descuidar sus compromisos con sus proveedores. El resultado de esta política fiscal fue otra caída en los ingresos ordinarios, el grueso de los impuestos siguieron paralizados y el gobierno continuó dependiendo en gran medida de los recursos de las aduanas (véase la gráfica 2). Asimismo los "viejos" acreedores del erario exigían el pago puntual de sus regalías, lo cual colocaba al régimen nacional en una situación difícil, pues no contaba con un fondo de reserva y de ser bloqueados los puertos por el enemigo (como sucedió) no tendría liquidez suficiente para financiar una campaña militar.

En suma, entre 1840 y 1845, el promedio de los ingresos ordinarios fue de siete millones, monto insuficiente para cubrir los gastos de la administración, sobre todo si consideramos que apenas alcanzaba para cubrir el gasto efectivo del ejército, el cual fue de los más importantes de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, al gasto regular del ejército debemos agregar otro elemento. Al procurar organizar sus fuerzas armadas para la guerra, el gobierno también tuvo que contrarrestar la dispersión de sus cuerpos en un territorio muy extenso, la falta de hombres y la escasez de infraestructura[5] con

[4] Por ejemplo, se derogó el impuesto sobre la circulación de moneda de un departamento a otro, el préstamo forzoso decretado en 1843 se canceló, así como el impuesto de dos al millar ya mencionado; a su vez un sector del clero fue beneficiado al liberar algunos recursos destinados a obras de caridad, como fue el caso del fondo piadoso de las Californias, que fue devuelto a sus antiguos administradores. Para la situación de la hacienda pública en 1845 véase Romero, 1870, páginas 257-267.

[5] Cabe señalar que los cuerpos del ejército por lo regular se congregaban cerca de las tesorerías de la hacienda pública, pues también tenía la tarea de garantizar que los contribuyentes pagaran los impuestos, en ese sentido se comportaba como policía fiscal. Esta circunstancia permitió a los jefes militares contar con numerario, no siempre suficiente, con el cual garantizar el pago a sus proveedores o en caso de alguna urgencia asegurar cualquier pago. No obstante la cantidad designada al

GRÁFICA 2. *Aduanas marítimas y alcabalas del Distrito Federal. Hacienda Pública Nacional, 1825-1847*



FUENTE: Matías Romero, *Memoria de Hacienda,* 1870.

lo que sus gastos crecerían. El contar con ingresos ordinarios tan reducidos y sin posibilidades de incrementarlos lo obligó a recurrir a todo tipo de créditos, impuestos directos extraordinarios y medidas administrativas conducentes a disminuir el gasto corriente.

LA CUESTIÓN POLÍTICA Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN 1846

Al finalizar 1845 la situación del país era incierta. Al conflicto externo se sumaba el descontento del ala conservadora del ejército. Amparado en que la decisión de José Joaquín de Herrera, de aceptar la visita de un comisionado norteamericano, había causado malestar, Paredes se pronunció el 14 de diciembre de 1845, acusando al pre-

gasto militar, el monto no fue suficiente, además era común los atrasos en los pagos a la tropa; a su vez la carencia de equipo apropiado era otro de los problemas recurrentes. Cada uno de los oficiales responsables de las comandancias se las tenía que ingeniar para proveer a su tropa y sólo tenía que comprobar gastos ante el oficial de la hacienda pública.

sidente de no darle recursos al ejército e impidiendo su marcha al frente, lo cual era falso. El gobierno le había enviado 40 000 pesos; otros 11 000 procedían de un préstamo otorgado por personajes coludidos en una conspiración contra el gobierno, quienes tenían el compromiso de entregarlo a Paredes. En el marco de la conspiración monarquista, Paredes exigió la renuncia de Herrera, pero éste se rehusó a presentarla.[6]

Finalmente, Paredes se hizo elegir presidente interino por una junta nombrada por él mismo. En enero de 1846 tomó posesión. Los departamentos opuestos a su designación vieron sus autoridades sustituidas. Además, se convocaron elecciones para un Congreso Constituyente cuya tarea sería "constituir la nación", con la esperanza de establecer una monarquía, misión que fracasó ante las primeras derrotas.[7]

Así, a mediados de enero de 1846, como el ejército norteamericano avanzaba hacia Matamoros, a pesar de las carencias se ordenó acelerar la defensa. En marzo, los norteamericanos estaban a las puertas de Matamoros y el gobierno mexicano trataba de aumentar su contingente con tropas procedentes de México, Monterrey, Puebla y Morelia, pero para fines de abril apenas había logrado reunir a aproximadamente 2 200 hombres.[8] Errores en la estrategia y logística se conjugaron para que el ejército sufriera las derrotas de mayo, retirándose con pérdidas humanas y abandonando buena parte del armamento y municiones acumulados.[9]

En materia de hacienda pública el gobierno de Paredes procuró recaudar dinero por todos los medios; en mayo de 1846 decretó la moratoria de pagos, para disponer de todos los ingresos de las aduanas.[10] También ordenó la reducción de salarios de los empleados civiles del gobierno, y en julio se esforzó en la conversión de la deuda inglesa. Ese mismo mes, la deuda flotante se benefició al duplicar su pago, al mismo tiempo que relegaba los préstamos en efectivo;[11] por otra parte con el objeto de contrarrestar el bloqueo de las prin-

[6] Vázquez, 1984, pp. 332-333.

[7] *Ibid.*, pp. 334-337.

[8] Alcaraz, 1991, pp. 32-35.

[9] *Ibid.*, pp. 35-48.

[10] Sobre la moratoria véanse *Dos palabras al Escmo. Sr. Presidente,* 1846, y *Dos palabras sobre el opúsculo,* 1846.

[11] Lo relacionado con las finanzas para este año véase Romero, 1870, pp. 267-280.

cipales aduanas marítimas, el 10 de julio de 1846 el gobierno de Paredes decretó la entrada libre a los puertos de Alvarado, Tuxpan, Coatzacoalcos, Soto La Marina y Tecolutla en litoral del Golfo de México, y Manzanillo en la costa del Pacífico.[12]

De nuevo el régimen federal

En agosto, las fuerzas adictas al federalismo proclamaron el Plan de La Ciudadela, que hacía realidad la vuelta al sistema federal. El gobierno continuó solicitando contingentes del ejército para concentrarlos en Monterrey. Llegaron tropas de distintas partes del país: San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro para engrosar el Ejército del Norte, destinado a detener a los invasores norteamericanos. La labor requería un apoyo financiero significativo, pues debían conseguirse "arbitrios para la guerra". A partir de entonces el gobierno nacional procuró aprovechar al máximo los ingresos aduanales, solicitar recursos de los gobiernos estatales, implantar impuestos extraordinarios, solicitar el apoyo de la Iglesia y la colaboración de la población, mediante préstamos y donativos voluntarios.

El responsable de la hacienda pública del gobierno surgido del movimiento de La Ciudadela, José Luis Huici, inició su labor el 5 de agosto de 1846. Una de sus primeras tareas, de acuerdo con el compromiso del gobierno, fue dar a conocer la situación de las finanzas públicas por medio del *Diario del Gobierno de la República Mexicana.* Esta medida buscaba dar respuesta a la inquietud de un sector de la población que cuestionaba el manejo de las finanzas públicas, al mismo tiempo que exhortaba al resto de la sociedad a colaborar en el financiamiento del ejército. En el editorial del 12 de agosto, el *Diario* manifestaba que dos cuerpos del ejército se encontraban rumbo al norte del país, desde Guadalajara; ambos formarían parte del Ejército del Norte, por lo cual la administración nacional les había enviado dinero "para las primeras atenciones y se ocupa sin cesar para equipar un ejército respetable, y de que no le falte nada de cuanto necesita para hacer la campaña".[13]

A pesar del optimismo del *Diario del Gobierno,* en la Tesorería General de la Nación no existían recursos suficientes para mantener

[12] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 140.

[13] *DGRM,* 12 de agosto de 1846, p. 4.

a un contingente militar en una campaña de largo plazo. Durante el mes de agosto de 1846, el ingreso principal del gobierno fueron 232 449 pesos en libranzas provenientes del "interior",[14] más los ingresos de la aduana de la ciudad de México, entre los cuales destacaban algunos suplementos de la Iglesia.

Esto obligó a Huici, el 13 de agosto, a solicitar a la ciudadanía su colaboración, ya fuera aportando caballos y mulas para conducir pertrechos de guerra a Monterrey, o bien cooperando con donativos para su compra. Según el funcionario, de esa forma el gobierno evitaría embargar los bagajes a los comerciantes.[15]

Mientras un contingente del ejército norteamericano avanzaba por el noreste del país, otro había entrado a Santa Fe el 21 de agosto. Las noticias hicieron que la Secretaría de Hacienda citara a una almoneda pública para los días 25, 26 y 27 de ese mes con el fin de comprar armamento nuevo. Además, convocaba a otra almoneda para contratar 320 000 raciones por mes para el Ejército del Norte.[16] En ese mismo mes la Tesorería del Departamento de San Luis Potosí disponía de 156 103 pesos en efectivo: 109 330 habían sido remitidos por la Tesorería de México, 20 000 por la de Zacatecas y 15 000 por la de Guanajuato. De esa suma, la comisaría del Ejército del Norte recibía 127 212 pesos, quedando en la Tesorería potosina sólo 26 680 a su disposición,[17] situación que obligaba a la Secretaría de Hacienda a implantar varias acciones que asegurasen recursos para las semanas siguientes.

A fines de agosto, Valentín Gómez Farías se hizo cargo de la cartera de Hacienda,[18] y el día 2 de septiembre, para disminuir gastos, ordenó una reducción en los salarios de los empleados de su Secretaría;[19] un día después decretó la supresión del estanco de pólvora, indicando que su compraventa pagaría el 6% de alcabala.[20] Con el propósito de asegurar una cantidad significativa de dinero, el 9 de septiembre Gómez Farías envió una circular a los goberna-

[14] *DGRM*, 9 de agosto de 1846, p. 2.
[15] *DGRM*, 17 de agosto de 1846, p. 1.
[16] *DGRM*, 23 de agosto de 1846, p. 1.
[17] *DGRM*, 10 de septiembre de 1846, p. 2.
[18] Gómez Farías fue ministro de Hacienda del 28 de agosto al 21 de septiembre de 1846.
[19] *DGRM*, 4 de septiembre de 1846, p. 1.
[20] *DGRM*, 7 de septiembre de 1846, pp. 1-2.

dores de los estados, ordenando remitir su contabilidad y cubrir sus adeudos con el gobierno nacional; señalaba que ante las urgencias era necesaria su cooperación.[21] Buscó alentar el comercio exterior y el 11 de septiembre autorizó el franqueo libre de buques extranjeros y la exención de derechos de tonelaje; así, los comerciantes pagarían sólo tres cuartas partes del derecho de importación.[22] Ante las urgencias para allegarse recursos lo más pronto posible, el 14 de septiembre se convocó a varios hombres pudientes a una reunión a celebrarse los días 17 y 18. En dos sesiones el ministro de Hacienda pidió a los "capitalistas" colaborar en el financiamiento del ejército con un suplemento o un donativo. Al no lograr el resultado deseado, el *Diario* subrayó el ejemplo de los empleados, dependientes y operarios de la renta del tabaco y naipes, que el día anterior habían ofrecido parte de sus sueldos como donativo,[23] e informó que la Tesorería General de la República había recibido 12 750 pesos del clero a cuenta de una cantidad mayor. Unos días después, varios particulares entregaron cantidades significativas a la Tesorería.[24]

Al mismo tiempo se decretó la división de las rentas propiedad de la República; al gobierno nacional le corresponderían todos los impuestos aduanales, el 4% sobre acuñación, el impuesto sobre venta de tierras, el estanco del tabaco, la administración del servicio de correo, la lotería, la renta de la sal, la del papel sellado, las casas de moneda, así como todos los ingresos del Distrito Federal y territorios y las propiedades eclesiásticas enajenadas, y el contingente que debían pagar los estados (un poco más de un millón de pesos). A las entidades federativas les correspondería el resto de las rentas.[25]

El pago de contingente no podía esperarse de Nuevo León, Coahuila, las Californias, Tamaulipas y Chihuahua, que estaban invadidos; el resto del país quedaba a expensas de la voluntad de las élites regionales, aunque se esperaba que lo pagarían a finales de octubre, lo que permitiría cubrir una parte significativa de los gastos extraor-

[21] *DGRM,* 12 de septiembre de 1846, p. 1.

[22] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 169, y *DGRM,* 18 de septiembre de 1846, p. 2.

[23] *DGRM,* 18 de septiembre de 1846, p. 4, y *DGRM,* 21 de septiembre de 1846, p. 3.

[24] *DGRM,* 21 de septiembre de 1846, p. 1. Así, Javier Echeverría daba 15 000 pesos, el 18 de septiembre Gregorio Mier y Terán prestaba 10 000 pesos y el 24 de septiembre el conde De la Cortina donaba 50 000 pesos para Veracruz, y Drusina entregaba 6 000 pesos a la Tesorería General de la Nación. *DGRM,* 24 y 25 de septiembre de 1846, páginas 1 y 4.

[25] Tenenbaum, 1986, p. 78. Véase también Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 169-171.

CUADRO 1. *Contingente designado a los estados el 17 de septiembre de 1847*

Entidad	*Mensual*	*Anual*	*Porcentaje*
Jalisco	12 000	144 000	14.24
México	12 000	144 000	14.24
Puebla	12 000	144 000	14.24
Zacatecas	8 000	96 000	9.50
Guanajuato	5 500	66 000	6.53
Michoacán	5 500	66 000	6.53
Oaxaca	4 500	54 000	5.34
San Luis Potosí	4 500	54 000	5.34
Veracruz	4 000	48 000	4.75
Durango	3 500	42 000	4.15
Yucatán	3 500	42 000	4.15
Tabasco	2 500	30 000	2.97
Querétaro	2 000	24 000	2.37
Sinaloa	2 000	24 000	2.37
Sonora	2 000	24 000	2.37
Chiapas	500	6 000	0.59
Aguascalientes	250	3 000	0.30
Total	84 250	1 011 000	100.00

FUENTE: Dublán y Lozano, vol. 5, p. 170.

dinarios de la guerra. El Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Michoacán y Puebla —es decir, una tercera parte de los estados— podrían ofrecer un apoyo importante, poco más de dos terceras partes del monto estimado para el contingente.

Mas estas iniciativas de Gómez Farías no tuvieron los resultados deseados. Las sumas recibidas en la segunda quincena sólo servían para cubrir los gastos inmediatos en la capital;[26] así, en la última semana de septiembre ocurrieron varios cambios en la cartera de Hacienda. Primero se encargó del despacho Juan Nepomuceno Almonte el 22 de septiembre; después, Francisco María Lombardo, como oficial mayor, quien estuvo al frente de la cartera del 23 al 24

[26] Cabe mencionar que en todo el mes de septiembre la Tesorería de San Luis Potosí recibió 29 117 pesos en efectivo, de esa suma 8 000 fueron enviados por la Tesorería General de la Nación, 1 436 por la de Guanajuato. Una cantidad significativa correspondía a los productos de las rentas nacionales del Estado (7 275 pesos), otra al contingente de San Luis Potosí (1 254) y el resto de un préstamo a corto plazo (9 554). *DGRM*, 1º de noviembre de 1846, p. 2.

de septiembre de 1846. Al día siguiente pasó a encargarse de ese ministerio, Antonio Haro y Tamariz, que se inclinaba por arreglar la consolidación de la deuda pública interna y externa.[27] El cambio en la cartera de Hacienda no sólo reflejaba la falta de eficacia en la recaudación fiscal, sino también la situación de la guerra, pues el 23 de septiembre Monterrey era ocupada por los norteamericanos. Tres días después el ejército se retiraba hacia Saltillo.[28]

Al mismo tiempo que Haro y Tamariz tomaba posesión del cargo, el gobierno desmentía el rumor de que las propiedades de los particulares serían confiscadas para conseguir dinero;[29] por decreto del 25 de septiembre se constituyó una junta de notables para atender los reclamos de los acreedores en Londres y las demandas de los ex empleados del gobierno que exigían sus derechos.[30] Dos días después, el editorial del órgano oficial del gobierno afirmaba que el temor de los extranjeros era infundado, ya que el país no iba a agredir a quienes, procedentes de otra nación, invertían en México.[31] Sin embargo, la falta de credibilidad en el manejo de las finanzas del gobierno sería una constante y en todo momento algún sector expresaba su desconfianza en el ministro de Hacienda en turno.

Con la toma de Monterrey por los invasores, el teatro principal de la guerra se trasladó a San Luis Potosí, adonde concurrió el contingente mexicano derrotado, con el apoyo de la población de los lugares por donde pasaba.[32] Frente a los últimos acontecimientos, y con el interés de alentar a la población para que siguiera contribuyendo, el 27 de septiembre el *Diario del Gobierno* informó a la sociedad que el Ministerio de Hacienda había reunido 97 000 pesos para financiar el envío de tropas al mando de Santa Anna.[33]

Para acelerar la recaudación de la mayor suma posible de dinero, al

[27] Originario de la ciudad de Puebla estudió leyes obteniendo el título de abogado. Diputado federal por su estado natal, Valentín Canalizo lo designó ministro de Hacienda (1844), dejó el Ministerio al ser desaforado Santa Anna. Es autor del libro titulado *Exposición que dirige a sus conciudadanos y opiniones del autor sobre la monarquía constitucional* (1846), publicado en París; texto que justifica la monarquía.

[28] Alcaraz, 1991, pp. 62-65.

[29] *DGRM*, 25 de septiembre de 1846, p. 3.

[30] *DGRM*, 26 de septiembre de 1846, p. 1.

[31] *DGRM*, 27 de septiembre de 1846, p. 4.

[32] Alcaraz, 1991, pp. 65-66.

[33] *DGRM*, 27 de septiembre de 1846, p. 4.

iniciar el mes de octubre el gobierno solicitó un crédito por 200 000 pesos. En una junta con potenciales prestamistas, 50 de ellos accedieron a contribuir para alcanzar esa suma, pero el día 3 de ese mes no todos los convocados habían cumplido con la cantidad comprometida y el gobierno amenazó con exigirles el doble y embargar sus bienes si no colaboraban pronto.[34] No obstante estas medidas coercitivas, se habían reunido para Santa Anna sólo 27 000 pesos del total de la cantidad solicitada a la salida de la ciudad de México. Se dice que en ese momento existía dinero en el mercado financiero para reunir la suma solicitada, mas los prestamistas no deseaban arriesgar su dinero ante un gobierno que consideraban inestable y sin liquidez.[35]

El 2 de octubre, el gobierno estableció una contribución directa sobre las propiedades urbanas. Todos los propietarios de inmuebles y sus inquilinos deberían pagar, por una sola vez, una cuota para el sostenimiento de los gastos del Ejército del Norte; la contribución estaba calculada en razón del pago mensual de la renta de cualquier inmueble. Entre los contribuyentes estaban todo tipo de instituciones religiosas, burócratas y el resto de la sociedad; quedaban exentos aquellos que pagaban menos de un peso de renta y los inmuebles destinados a la beneficencia, sostenidos por la caridad pública. Así, en la contribución estaban contempladas todo tipo de propiedades, pues al analizar las justificaciones expuestas por el presidente de la República para establecer este impuesto, encontramos que se refieren a la supervivencia de la nación y la religión.[36] El

[34] *DGRM*, 3 de octubre de 1846, p. 4.

[35] Platt, 1982, pp. 239, 241 y 243-245. La crisis entre prestamistas y gobierno venía desde 1841, cuando Santa Anna suspendió los pagos de la deuda interior, y concluyó hasta 1854; al respecto véase Tenenbaum, 1985, pp. 88-92; sobre la crisis de 1841-1843 véase también Walker, 1991, pp. 233-239.

[36] El decreto sobre de la contribución directa estaba firmado por José Mariano Salas y enviado a Haro y Tamariz. En los considerandos sobresalen los siguientes: Que los anglos para dominar a la patria, eran capaces de exterminar a los hispanoamericanos, una cuestión de vida o muerte; por tanto, se temía que al entrar los enemigos se apoderaran de todas las riquezas de las iglesias, sin respeto al culto; que no debían ahorrarse esfuerzos para evitar tan horrendo desenlace y aprovechar el tiempo para hacer las cosas con orden, "respetando las propiedades"; que era imposible conocer la fortuna de cada quien, y se buscaba la justicia y la equidad en las contribuciones de la población; "Que la contribución que ahora se impone, es un subsidio extraordinario, como lo es la guerra a que nos ha obligado, y por consiguiente debe tratarse de que su producto no tenga costos de recaudación, y

gobierno tenía confianza en reunir el dinero en cuatro meses, apoyado en la organización de la población civil.

En un esfuerzo por recuperar el crédito, el 6 de octubre Haro y Tamariz aprobó, sin el consentimiento del Ejecutivo, el contrato de conversión de la deuda exterior celebrado en Londres el 4 de junio anterior,[37] sin embargo no fue ratificado.

Todos los esfuerzos del gobierno nacional para conseguir dinero y costear la campaña del norte encontraron una respuesta desalentadora. El 7 de octubre el gobierno consideraba que la situación financiera del Estado no era atribuible a él mismo y que su ánimo y la acción iban dirigidos a financiar la defensa; si en dos meses no se había alcanzado la meta deseada era porque quienes tenían posibilidades de contribuir se negaban a hacerlo. Aseguraba que su propósito no era realizar ningún acto de fuerza en contra de la población; que se confiaba en el buen resultado del empréstito solicitado en los primeros días del mes y la recaudación de la contribución directa sobre el alquiler, y que se comprometía a publicar los ingresos y el gasto realizado.[38]

A pesar de ese compromiso, una parte de la población de la ciudad de México manifestaba su desconfianza en el manejo del dinero. En las primeras semanas de octubre un grupo que firmó como "Los Mexicanos" remitió una nota al *Diario* solicitando información sobre las condiciones financieras del ramo de contribuciones de la capital del país, pues sus habitantes tenían derecho a saber "la manera en que se manejan sus fondos".[39] La administración respondió que hasta el 10 de octubre el gobierno había reunido 176 000 pesos del préstamo de particulares, y que de esa cantidad una parte significativa había sido remitida al Ejército del Norte y otra parte a Veracruz. Detalló otros gastos que sumaban un total de 210 700 pesos "de manera que excede ya en mucho lo gastado sobre lo recibido por aquella causa", y aprovechó para excitar a los patriotas que aún no

todo él se invierta exclusivamente en proveer abundantemente a nuestros hermanos que combaten en la frontera, ya que por nosotros exponen su pecho a las balas enemigas, y sus familias a la orfandad: Por último, que un gobierno popular debe sacar para el infeliz pueblo los bienes que le sean posibles de los mismos sacrificios que le exige, he venido en decretar..." *DGRM*, 5 de octubre de 1846, pp. 2 y 4.

[37] Romero, 1870, pp. 272-274.

[38] *DGRM*, 7 de octubre de 1846, pp. 3-4.

[39] *DGRM*, 10 de octubre de 1846, p. 4.

entregaban su cuota a que lo hicieran, pues en el manejo del dinero existía "pureza", es decir, se invertía en el objeto proclamado.[40]

Con la finalidad de obtener la confianza en los actos de gobierno, días después se publicaron las cuentas del ramo de contribuciones de la ciudad de México y el 12 de octubre dejaba constancia de que Gregorio Mier y Terán había facilitado 20 000 pesos para Veracruz. Ese mismo día apareció el llamado del gobierno "al cabildo y las demás corporaciones eclesiásticas" de la ciudad de México para que, a la brevedad, proporcionaran "con sus bienes algún auxilio" al gobierno, pues era necesario fortalecer la defensa de Veracruz e impedir que los norteamericanos llegaran rápidamente a la ciudad de México.[41]

Respecto a los estados de la Federación, el gobierno nacional dispuso el 10 de octubre la abolición de las alcabalas a partir del 6 de diciembre, al mismo tiempo que decretaba impuestos sobre la propiedad, un gravamen de 50% sobre las ganancias de los negocios y la absorción de los impuestos decretados sobre los objetos de lujo en los estados.[42] Con ello, la administración nacional pretendía recaudar mayores recursos de las entidades federativas; sin embargo, sólo respondieron de enterados Michoacán, Yucatán, Aguascalientes, Colima, Zacatecas, Guanajuato, Durango y Tamaulipas, además del Distrito Federal. Otras dificultades surgieron en el momento de hacer efectivo el cobro de la nueva imposición. Aunque la contribución sobre el alquiler también afectaba a los extranjeros, a mediados de octubre algunos de ellos se habían negado a pagar la contribución del 2 de octubre.[43] Al mismo tiempo, el gobierno negociaba con los prestamistas. Los acreedores del erario nacional lograron que el 20 de octubre la Suprema Corte de Justicia ordenara al gobierno pagar la deuda contraída con los Martínez del Río por concepto de bonos de tabaco; los acreedores recibirían 35 000 pesos mensuales. Haro y Tamariz aparentemente había ordenado que los estancos de Guadalajara y Zacatecas realizaran el pago, pero en la práctica no fue así.[44]

[40] *DGRM,* 10 de octubre de 1846, p. 4.

[41] *DGRM,* 12 de octubre de 1846, p. 4.

[42] Tenenbaum, 1986, p. 78.

[43] *DGRM,* 15 de octubre 1846, p. 3.

[44] En diciembre de 1846, los Martínez del Río decían que Santa Anna estaba acabando con la renta del tabaco con el pretexto de financiar la guerra. El pago de los fondos del 26% estaba suspendido. Walker, 1991, p. 255.

Al concluir octubre, el Ejército del Norte había recibido un poco más de 250 000 pesos para financiar su campaña. En el siguiente cuadro puede observarse que los montos más importantes provenían de la Tesorería General de la Federación, las comisarías de San Luis Potosí, Guanajuato y Zacatecas:[45]

Procedencia	*Monto*
Tesorería General de la Federación	125 047
Comisaría de San Luis Potosí	103 446
Comisaría de Guanajuato	7 000
Comisaría de Zacatecas	13 000
Donativo	2 510
Inválidos[a]	873
Reintegros[a]	238
Total:	252 114

[a] Estos rubros no son ingresos netos como los anteriores, sólo tienen carácter informativo, pues el primero se refiere al fondo destinado a la atención de los que resultaran inválidos durante la guerra; y el reintegro se refiere a una suma entregada pero que se devolvió por no haberse realizado el gasto efectivo.

FUENTE: *DGRM*, 8 de diciembre de 1846, p. 4.

El Ejército del Norte había gastado 171 856 pesos para mantener sus fuerzas y requería por lo menos otros 90 000 pesos para el mes de noviembre; eso en el caso de que su tropa no creciera, de lo contrario sus gastos se elevarían. Esa suma pudo haber sido cubierta con el contingente de los estados, pero éste era gastado en las propias entidades y no había posibilidad de enviar algún sobrante significativo a la Tesorería General.

La situación en el frente de guerra y los resultados financieros condujeron al gobierno a revocar la ley del 10 de octubre. Entonces el gobierno analizó la posibilidad de nacionalizar la riqueza de la Iglesia como único modo de asegurar recursos a largo plazo. Existía el antecedente de que algunas propiedades habían sido nacionalizadas por el gobierno de Santa Anna, entre ellas las propiedades del Fondo de Obras Pías y Misiones de las Filipinas y el Fondo Piadoso de las Californias.

[45] Cabe aclarar que los 103 446 habían sido reunidos, en su mayor parte, de la siguiente forma: Productos de las rentas nacionales en el estado de San Luis Potosí 2 620 pesos; 4% de circulación de moneda 19 858; 6% de exportación de moneda 29 786; remisiones de la Tesorería General de la Nación 30 700; de la Tesorería de Zacatecas 20 000, y de Guanajuato 15 000. *DGRM*, 19 de noviembre de 1846, p. 1.

Haro y Tamariz presentó un plan para desamortizar los bienes de la Iglesia. La lentitud con que se aprobaba el proyecto —en momentos en que el gobierno requería dinero para organizar las tropas para su marcha al norte, después de la caída de Monterrey— sólo consiguió convencer al clero para que sus propiedades sirvieran de garantía de un préstamo.[46] En esos momentos, los prestamistas aprovechaban la situación para conseguir pingües beneficios.

Sin otra opción para reunir una cantidad considerable de dinero a corto plazo para financiar al Ejército del Norte, Haro y Tamariz renunció el 13 de noviembre, mientras las malas noticias se sucedían. Los días 14 y 16 de noviembre, Tampico y Saltillo eran invadidos, lo cual complicaba el teatro de la guerra y obligaba al gobierno a un esfuerzo mayor. Fue nombrado ministro de Hacienda el abogado jalapeño José Lázaro Villamil, quien fungió al frente de esa cartera del 14 de noviembre al 10 de diciembre de 1846.[47]

El avance del ejército norteamericano no dejó al gobierno otra opción que incautar el dinero de la Iglesia; pero encontró las cajas vacías, lo cual obligó al presidente Salas a decretar un préstamo forzoso de dos millones de pesos con la garantía en inmuebles eclesiásticos. El gobierno iba a dar letras de cambio, firmadas por el clero, que vencerían en dos años.[48] El préstamo se distribuiría entre varios destacados personajes del país; asimismo, cada jurisdicción eclesiástica era responsable de una parte del empréstito de la siguiente forma:

Jurisdicciones eclesiásticas	*Monto*
Arquidiócesis de México	1 000 000
Diócesis de Puebla	400 000
Diócesis de Guadalajara	250 000
Diócesis de Michoacán	170 000
Diócesis de Oaxaca	100 000
Diócesis de Durango	80 000
Total	2 000 000

[46] Tenenbaum, 1985, pp. 78-79. Véase también Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 175-177.

[47] José Lázaro Villamil se opuso al gobierno de Paredes, fue miembro del Congreso a partir de octubre de 1846 y gobernador del Distrito Federal, cargo que dejó para ser ministro de Hacienda en el gobierno de Mariano Salas, murió el 10 de agosto de 1861.

[48] Bazant, 1984, pp. 32-33.

En el Distrito Federal se distribuyeron cerca de 800 000 pesos agrupando a los contribuyentes en montos de 20 000, 9 000 y 5 000 pesos; un 30% de la recaudación quedaba a cargo de 17 prestamistas conocidos, es decir, de 64 personas pudientes.[49] Después, en algunos sitios se intentó llevar a cabo la recolección del suplemento.[50] La arquidiócesis de México se comprometió a prestarle al gobierno 850 000 pesos y un millón de pesos más adelante.[51] El 5 de diciembre el gobierno se obligaba a emitir bonos por dicha cantidad, con la Iglesia como garante.[52]

Mientras el 5 de diciembre los norteamericanos entraban a Parras, Coahuila, una parte de la sociedad de la ciudad de México pedía, por medio del *Monitor,* la publicación de las cuentas del erario nacional para seguir colaborando. En este clima de desconfianza, el gobierno nacional hizo un llamado al Congreso para atender el problema de las finanzas públicas y después ocuparse del asunto relativo al gobierno interior, pues la defensa del país era más importante que todo lo demás. En el *Diario del Gobierno* se mencionaba que el ministro de Hacienda había dirigido dos iniciativas al Legislativo (la segunda de ellas trataba sobre un préstamo de 600 000 pesos), con la meta de reunir un millón de pesos a la brevedad posible.[53]

El nombramiento de Juan Nepomuceno Almonte como encargado de Hacienda el 11 de diciembre, no recibió la aprobación popular;

[49] Tenenbaum afirma que "los residentes ricos habían contribuido sustancialmente al esfuerzo de la guerra. El 19 de noviembre de 1846, el gobierno asignó parte de un préstamo de 2 millones de pesos a individuos específicos; [...] conocidos prestamistas contribuyeron con un mínimo de 204 000 pesos". Véase Tenenbaum, 1988, p. 46; véase la distribución establecida entre las jurisdicciones eclesiásticas y la lista del Distrito Federal en Tenenbaum, 1985, pp. 79-81. Véase Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 210-216.

[50] Al respecto, el 2 de diciembre, el gobierno del Estado de México informa estar enterado de la disposición y la forma de colectarlo. *DGRM,* 7 de diciembre de 1846, página 4.

[51] Tenenbaum, 1986, pp. 77 y 80. Tenenbaum cita a Costelo *HAHR,* vol. 46, 1986, y el libro de Ramírez, 1991, y a Walker, 1991, con el papel de Juan Manuel Irisarri en la revuelta. De la respuesta de las demás jurisdicciones eclesiásticas prácticamente nada se sabe, al respecto sólo tenemos conocimiento de que a principios de diciembre el gobierno eclesiástico de Oaxaca dice al ministro de Hacienda estar enterado de que su cuota será de 100 000 pesos, al respecto véase *DGRM,* 8 de diciembre de 1846, p. 3.

[52] Bazant, 1984, p. 33.

[53] *DGRM,* 8 de diciembre de 1846, p. 4.

para mediados de diciembre, la desconfianza en el manejo del dinero se hacía más patente. El *Republicano* acusaba al gobierno de realizar negocios en favor de un extranjero y un mexicano.[54] Por esas fechas, el *Monitor Republicano* volvía a la carga, asegurando que el gobierno había ordenado pagar 900 000 pesos a un tal Voss, representante de Hargous y Compañía, pero la administración nacional negó el cargo.[55]

Al mismo tiempo , el ministro de Hacienda y el Legislativo discutían sobre la responsabilidad del financiamiento del ejército. En una exposición ante el Legislativo, el ministro de Hacienda informaba que el gobierno se proponía contratar un préstamo por 20 millones de pesos ofreciendo como hipoteca los bienes de la Iglesia,[56] pero que requería de la autorización del Congreso. El 16 de diciembre de 1846, los secretarios del Congreso manifestaron las razones por las cuales no habían decretado ninguna disposición en el ramo de hacienda. En primer lugar, desde su instalación el 6 de diciembre, no habían recibido noticia alguna del estado de las rentas y su inversión, ya que no se ha presentado memoria de hacienda. Si bien es cierto que el ministro solicitaba constantemente "se le proporcionen prontos recursos para sostener la campaña", no era culpa del Congreso, pero el ejército sufría las consecuencias. Cualquier arbitrio que tomara el Poder Legislativo —quien además de no conocer las cuentas del erario ni tener presentes los presupuestos estimados— tardaría en concretarse. Por otra parte, el presupuesto debería contemplar los costos de la guerra por año y calcular gastos en el corto plazo como lo venía haciendo el gobierno. Los diputados estaban conscientes de que el gobierno había recurrido a todo tipo de impuestos y que al pueblo no se le podía pedir más, pues también contribuía con el contingente de sangre. Concluía diciendo que si el ministro no proporcionaba los datos necesarios, el Congreso no se hacía responsable de la situación. El 19 de diciembre, Almonte respondió

[54] Indicaba que al primero las autoridades habían autorizado que exportara una cantidad considerable de plata y al segundo se le favorecía entregándole 200 000 pesos de los prestados por el clero, a cambio de 10 000 pesos en efectivo y 90 000 en créditos. El gobierno respondió que el favorecido no era extranjero sino mexicano, el cual había adelantado dinero a la nación y en pago se le permitía exportar barras de plata; y al segundo le había entregado una corta suma en atención a un préstamo de pronto reintegro. *DGRM*, 16 de diciembre de 1846, p. 4.

[55] *DGRM*, 18 de diciembre de 1846, p. 4.

[56] *DGRM*, 19 de diciembre de 1846, p. 4.

a los secretarios del Congreso General que era absurdo solicitar datos ante situación tan apremiante y manifestaba estar dispuesto a facilitar la información requerida, pero entre tanto solicitaba medidas para auxiliar al ejército. Afirmaba que en los cuatro meses anteriores el gobierno había atendido la cuestión política, sobre todo la elección de diputados; se había establecido la Guardia Nacional; arreglado el ramo de justicia y conservado la tranquilidad pública. No se había armado al ejército, no por falta de voluntad, sino porque no se podía; las armas eran buscadas en el extranjero, franqueando su importación a los particulares.

Almonte afirmaba que la administración había recibido una suma muy corta al inicio del sistema federal, a pesar de lo cual el gobierno había enviado hombres a San Luis Potosí y Veracruz, recurriendo a todo tipo de contribuciones. Pero la situación era crítica y poco antes de la instalación del Congreso había pedido un préstamo de 20 millones hipotecando los bienes de la Iglesia y no se había puesto en práctica, ya que instalado el Legislativo hubiera parecido un abuso de autoridad hacerlo sin su autorización.

Sin que se resolviera la situación entre Almonte y los diputados, la cartera de Hacienda fue ocupada por un militar, Manuel María de Sandoval, pero sólo por un día, el 23 de diciembre; del 23 al 25 de diciembre se hizo cargo Valentín Canalizo, mientras en una sesión extraordinaria la comisión especial de Hacienda presentaba un dictamen para dar solución a ese problema. La comisión tomó en consideración tres propuestas presentadas por el Ministerio de Hacienda. Una era la imposición de un préstamo forzoso de 600 000 pesos; otra, la asignación de un contingente extraordinario a los estados, que los obligara a entregar 3 000 pesos mensuales por cada diputado que los representara ante el Congreso, y la última, "hecha de palabra", contemplaba la contratación del empréstito de 20 millones de pesos con la hipoteca de los bienes del clero, además de garantizar reformas al arancel para proteger la industria nacional.

Con esa solución a medias, Pedro Zubieta fue designado ministro de Hacienda el 26 de diciembre. El nuevo ministro era originario de Jalisco y representaba a su estado en el Congreso y era miembro de la comisión de constitución al ser nombrado secretario por el gobierno de Gómez Farías. Finalmente, el 30 de diciembre de 1846 se aprobó un decreto autorizando al gobierno para que negociara un préstamo hasta por un millón de pesos.

La decisión de contratar empréstitos era necesaria, pues los recursos generados en los estados sólo alcanzaban para cubrir los gastos más inmediatos del ejército en cada entidad; a algunas les otorgaba un subsidio de la Tesorería General de la Nación. Sólo Guanajuato y Zacatecas enviaron dinero a San Luis Potosí a nombre del gobierno nacional. Los ingresos de la aduana y la administración de contribuciones directas de la ciudad de México se habían reducido, además de estar comprometidos para cubrir a los proveedores del ejército, al igual que las entradas de las aduanas marítimas. En el caso de Veracruz sus ingresos se completaron con el dinero enviado por la Tesorería General de la Federación.

El reto de 1847

Al iniciar 1847, el Ejército del Norte se dirigía al encuentro de los norteamericanos, mismo que culminaría con la derrota de La Angostura. Mientras tanto, el 13 de enero Alta California era ocupada por los invasores. Los movimientos del ejército mexicano requerían apoyo logístico. El gobierno acudió a Manning y Mackintosh para conseguir un préstamo por 20 millones de pesos en Londres. Los comerciantes acudieron a los Baring para contratar esa suma, pero la respuesta fue negativa. Era imposible conseguir el dinero con los beneficios solicitados: el reducido precio de los bonos mexicanos en Europa impedía colocar nuevos créditos en el mercado londinense y sólo se obtendría una cantidad insignificante.[57]

Sin otra opción a la vista, el 11 de enero el vicepresidente Gómez Farías decretó la nacionalización y venta de los bienes del clero hasta conseguir 15 millones de pesos.[58] Mientras se definía el valor de los bie-

[57] Platt, 1982, pp. 232-233. Al parecer aproximadamente el 20% de su valor, esto es, a lo mucho 4 millones en efectivo, pero a un alto costo para el gobierno.

[58] En sesión extraordinaria de 31 de enero de 1847 exponía la situación financiera de la administración nacional: "Muy en vano se ha dirigido la vista a todas partes para conjurar la tempestad, que truena sobre nuestras cabezas; porque en ninguna se puede hallar el dinero indispensable para sostener la más justa de las causas. Los derechos de importación [se] acabaron con el bloqueo de nuestros puertos: el contingente que corresponde a los estados ni basta, ni es cubierto; y los [...] productos de alcabala y contribuciones directas que se cobran en el distrito [federal], no pueden cubrir los indispensables gastos de la administración pública. La renta del tabaco, casi en su totalidad, ha sido destinada al Ejército del Norte;

nes nacionalizados, el gobierno dispuso, el 15 de enero, la ocupación de los inmuebles del clero en un valor estimado de 10 millones de pesos. La protesta del clero no se hizo esperar. Un sector de la Guardia Nacional —los llamados "polkos"—, se levantaron en la capital hasta el regreso de Santa Anna, que suprimió el decreto de 11 de enero aceptando un préstamo de un millón y medio de pesos por parte de la arquidiócesis de México. La escasez de dinero obligó a la Iglesia a entregar libranzas con sus propiedades como garantía.[59] Asimismo, ante la crisis fiscal, el cónsul británico Ewen Mackintosh obtuvo el beneficio del arrendamiento de la Casa de Moneda de México.[60]

Pedro Zubieta presentó su renuncia al cargo. No obstante que le fue rechazada, regresó al Congreso sin hacer caso al llamado de Gómez Farías. Entonces, Ignacio Piquero, en calidad de oficial mayor de Hacienda, se hizo cargo del ramo el 19 enero de 1847, pero al día siguiente expresó su deseo de dejar el empleo, del que se separó el día 24 del mismo mes, al negarse a firmar una iniciativa que consideraba benéfica para los negociantes: la reforma a la ley de 11 de enero.[61] Un nuevo oficial mayor, Antonio María Horta, se desempeñó como encargado de Hacienda del 25 al 26 de enero de 1847.

Las diferencias entre gobierno y autoridades eclesiásticas hicieron que el 26 de enero Gómez Farías designara a Francisco Suárez Iriarte ministro de Hacienda. Éste estuvo en el cargo hasta el 18 de febrero de 1847. Abogado y político mexicano del Estado de México y diputado ante el Congreso, renunciaría posteriormente por desacuerdos con Gómez Farías en lo referente a la conversión de la deuda.[62] Durante su gestión, el Congreso estableció el 4 de febrero

pero ella no puede alcanzar para cubrir un quinto de su presupuesto económico [...] A falta de rentas, inútilmente se pensaría en recurrir al crédito, porque la nación carece de él, por una no interrumpida serie de despilfarros y desaciertos. Menos todavía puede tentarse el arbitrio de contribuciones, porque se ha apurado ya la paciencia de los pueblos, y además, han quedado reducidos a la imposibilidad por la decadencia progresiva de los giros". *DGRM,* 1º de febrero de 1847, p. 1.

[59] Bazant, 1984, p. 33; Tenenbaum, 1986, p. 80; y Tenenbaum, 1985, pp. 77-78.

[60] Tenenbaum, 1986, p. 83, y Tenenbaum, 1985, p. 97.

[61] Escribió *Contribuciones directas establecidas en la nación desde 1836,* en 1846 publicó *Defensa de la libertad de comercio interior y del sistema de contribuciones directas o sea fundamentos del decreto sobre extención [sic] de alcabalas.* Véase el *Monitor Republicano,* 10 de diciembre de 1846. En julio de 1853 sería nombrado Director de la sección de contribuciones directas.

[62] Tenía a su cargo el Ministerio de Justicia (1847) durante la ocupación de la ciudad de México por los norteamericanos, colaboró con el ejército invasor y llegó

una ley que concedía al gobierno libertad para "proporcionarse" hasta cinco millones de pesos para atender la defensa del territorio nacional.[63] Otra ley estableció una junta de Hacienda para la "realización" de los bienes eclesiásticos.[64]

A pesar de los problemas políticos y los cambios en la cartera de Hacienda, el gobierno había logrado auxiliar al Ejército del Norte. Durante el mes de enero y las primeras dos semanas de febrero, se financió, desde el centro, un millón de raciones con un costo de 522 000 pesos, disminuyendo las "erogaciones del ejército de operaciones". Se había negociado el pago de 12 000 pesos de las platas enajenadas por Santa Anna; el ramo del Tabaco había proporcionado 70 000 pesos; 18 000 se habían obtenido por la vía del préstamo forzoso exigido al Mineral de Catorce; 12 000 pesos remitidos por el estado de Michoacán a cuenta de su contingente, y 50 000 en letras de diversa procedencia.[65]

En ese mes la Comisaría del Ejército del Norte acusaba ingresos provenientes de la Tesorería General de la Nación, de las comisarías de Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, así como de la renta de Tabaco en varias entidades:

Remisiones	*Monto*	*Participación (porcentaje)*
Tesorería General de la Nación	18 300	15.27
Comisaría General de Zacatecas	37 217	31.06
Comisaría General de Guanajuato	26 426	22.06
Comisaría General de Michoacán	700	0.58
Administración de Tabaco en Guanajuato	9 000	7.51
Administración de Tabaco en San Luis Potosí	12 261	10.23
Administración de Tabaco en Zacatecas	10 000	8.35
Administración de Tabaco en Durango	2 000	1.67
Administración de Tabaco en Querétaro	3 910	3.26
Total	119 814	100.00

FUENTE: *DGRM*, 9 de abril de 1847, p. 2.

a ser presidente de la Asamblea Municipal; en 1849, acusado por Mariano Otero, fue enjuiciado como traidor a la patria, murió el 24 de julio de 1851 antes de emitirse el fallo.

[63] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 255.

[64] Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 255-257.

[65] Véanse los editoriales del *DGRM*, 17 y 18 de febrero de 1847, p. 4.

Los apoyos generados en Zacatecas y Guanajuato, fundamentales para el Ejército del Norte, pronto dejaron de fluir, ya que para el gobierno la prioridad pasó a ser el Ejército de Oriente.

En este periodo de discusión constante sobre la obtención de recursos para la guerra, Antonio María Horta ocupó la Oficialía Mayor de Hacienda;[66] se encargó de ella del 19 de febrero al 23 de marzo de 1847. Horta desempeñó sus tareas en un ambiente hostil, que dificultó su labor. Después de la derrota de La Angostura, la atención quedó centrada en la obtención de financiamiento para el Ejército de Oriente, que iba a defender el puerto de Veracruz, pero éste finalmente capituló el 21 de marzo, después de un sitio de 12 días.

La caída de Veracruz propició un nuevo cambio de ministro. La responsabilidad la asumió Juan Rondero del 24 de marzo al 7 de septiembre de 1847.[67] En ese periodo la capital del país tuvo escaso apoyo financiero de los estados,[68] no obstante que a sus ingresos ordinarios y extraordinarios se le agregaron sumas significativas procedentes de la renta del Tabaco. Algunas comisarías, como la de Guanajuato, no tenían posibilidades de auxiliar al centro porque tenían que realizar pagos atrasados; Puebla y Jalisco, que debían proporcionar 12 000 pesos mensuales vía el contingente, destinaban sus ingresos al pago de los cuerpos destacados en sus regiones. El fenómeno se repetía en la mayoría de los estados y sólo algunos de ellos enviaron su contingente de sangre para la batalla de Cerro Gordo y el sitio de la ciudad de México. Pero las acciones militares exigían liquidez del gobierno, lo cual provocó que el 28 de marzo el Congreso expidiera una ley autorizando al gobierno proporcionarse hasta 20 millones de pesos,[69] y que al día siguiente derogara la ley del 11 de enero. Además, el gobierno volvió a hacer un llamado a la población para participar con más donativos.[70]

[66] Originario de Puebla, fue encargado del despacho en las administraciones encabezadas por Valentín Gómez Farías (19 de febrero a 21 de marzo de 1847) y de Antonio López de Santa Anna (21 de marzo a 2 de abril de 1847).

[67] El agiotista de la ciudad de México de origen poblano era socio de los prestamistas Gregorio Mier y Terán y Francisco Iturbe y utilizó el negocio de emisión de libranzas gubernamentales, con garantía de propiedades eclesiásticas, para realizar negocios muy lucrativos.

[68] Véase el editorial del *DGRM*, 8 de mayo de 1847, p. 4.

[69] Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 262-263.

[70] *DGRM*, 30 de marzo de 1847, p. 4.

Durante abril el gobierno se empeñó en apoyar al ejército que sería derrotado en Cerro Gordo. El día 6 el *Diario del Gobierno* subrayaba el peligro que corrían los bienes eclesiásticos con la invasión norteamericana,[71] y el día 8 se convocaba a los particulares y al clero a colaborar económicamente para sostener la defensa.[72] El gobierno logró colocar 21 000 pesos en la subcomisaría de Orizaba y enviar un apoyo significativo al frente.

Sin noticias aún de la derrota de Cerro Gordo, el Congreso autorizó al gobierno entrar en negociaciones para proseguir con la defensa.[73] El presidente interino, Pedro María Anaya, en previsión de la defensa de la capital, el día 27 decretó que todas las contribuciones directas e indirectas de los estados pasaran al gobierno federal.[74] El 30 declaró que la Federación absorbería el derecho del 3% sobre pastas de plata y oro[75] y, para garantizar el abasto de la tropa, el día 28 dispuso el establecimiento de proveedurías de víveres en las comisarías de los ejércitos del Norte y Oriente.[76]

El 8 de mayo el editorial del *Diario del Gobierno* reflexionaba en torno a la escasa solidaridad de los estados con la capital del país, en momentos de apremio, ante el avance del invasor. El gobierno tuvo que contratar un préstamo garantizado por el clero, que firmó libranzas por casi dos millones de pesos. También se contrató un préstamo por un poco más de 250 000 pesos y se consiguieron 190 000 por derechos de exportación de dos millones de pesos en plata.

Después del desastre de Cerro Gordo, Santa Anna se dirigió a Orizaba y después a Puebla; creyó que podía obtener recursos, armas y hombres para hacer frente al enemigo. Mas el 16 de mayo sólo había conseguido caballos y 10 000 pesos. Al discutir el plan de defensa de la ciudad, se enteró de que no existían cañones, fusiles ni dinero suficientes para tal empresa y que muchos poblanos no tenían el ánimo para defender la plaza.[77] El 15 de mayo se había iniciado el avance

[71] *DGRM*, 6 de abril de 1847, p. 3.
[72] *DGRM*, 6 de abril de 1847, p. 3.
[73] Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 267-268.
[74] Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 269-270.
[75] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 273.
[76] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 270.
[77] Alcaraz, 1991, p. 193.

norteamericano a Puebla. Santa Anna decidió abandonarla el 24 de mayo para organizar la defensa de México. El gobierno trazó un plan de defensa mediante guerrillas, pues dada la superioridad de armamento y de hombres, era la mejor opción; sin embargo, Santa Anna no lo juzgó pertinente y decidió preparar la defensa de la capital con contingentes militares del Ejército del Norte, de Oriente y la Guardia Nacional de la ciudad, además de tropas procedentes de Querétaro, Estado de México, Morelia y Oaxaca principalmente.[78] No obstante había que resolver su financiamiento.

Aunque el gobierno contaba con las libranzas del clero como su mayor soporte, buscó mayores recursos entre los habitantes más destacados de la ciudad. Frente a la situación tan apremiante, el 17 de junio se expidió un decreto para conseguir un préstamo forzoso, hasta reunir un millón de pesos, entre las entidades de la Federación.[79] El gobierno nacional contrataba con sus proveedores la entrega de cartucheras y monteras, y empeñaba los ingresos del ramo del pulque y de la alcabala de "viento",[80] recaudados en la aduana de la ciudad de México. Las administraciones del ramo de Tabaco cubrirían el pago de armamento entregado a una brigada del ejército. Asimismo, durante abril y mayo la comunidad eclesiástica y varios particulares habían recaudado donativos para la construcción de cañones destinados a la defensa de la capital.[81]

Para poner en vigor la disposición del 17 de junio, el gobierno solicitó a la junta mercantil de la capital elaborar un listado de los contribuyentes y los montos que entregarían a la Tesorería General de la Nación. Al Distrito Federal le correspondían 292 800 pesos de la siguiente forma:

[78] Alcaraz, 1991, p. 199.

[79] El resto del préstamo se repartió de la siguiente manera: Jalisco y el Estado de México 123 450 pesos cada uno; Zacatecas 82 300; San Luis Potosí y Oaxaca 46 295 cada uno; Guanajuato y Michoacán 56 600 cada uno; Sonora, Sinaloa y Querétaro 20 575 por cada uno; Durango 36 000; Puebla 42 865; Veracruz 10 287; Tabasco 6 430; Aguascalientes 5 143; Chiapas 2 560; el territorio de Colima 3 900, y el territorio de Tlaxcala 3 300. Véase Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 286-288.

[80] Impuesto generado por la compraventa en los mercados conocidos como tianguis.

[81] Al respecto véase el *DGRM*, 16, 19, 20 y 25 de abril de 1847.

Contribución extraordinaria del Distrito Federal, del 17 de junio de 1847

Clases	*Contribución por persona*	*Número de personas*	*Porcentaje*	*Total por clase*	*Porcentaje*
Primera	3 000	32	3.91	93 000	31.58
Segunda	2 250	14	1.71	31 500	10.70
Tercera	1 500	25	3.06	37 500	12.74
Cuarta	1 200	11	1.34	13 200	4.48
Quinta	900	14	1.71	12 600	4.28
Sexta	750	26	3.18	19 500	6.62
Séptima	450	53	6.48	23 850	8.10
Octava	300	74	9.05	22 200	7.54
Novena	150	178	21.76	26 700	9.07
Décima	50	185	22.62	9 250	3.14
Undécima	25	206	25.18	5 150	1.75
Totales		818	100.00	294 450	100.00

FUENTE: *DGRM*, 2 de julio de 1847, pp. 1-3.

Como más de la mitad del préstamo correspondía a 10% de los contribuyentes, la carga resultaba desigual. Las cantidades asignadas no fueron aceptadas del todo y el 3 de julio, con base en las facultades que le concedía la ley de 17 de junio, Santa Anna decretó un ajuste de montos.[82] En julio, para proteger a la jerarquía eclesiástica que lo había apoyado, el gobierno presionó a un sector de los prestamistas. El día 6 del mismo mes, ante el abuso de los agiotistas con las libranzas respaldadas por el clero, el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Vicente Romero, emitió una circular advirtiendo que los bienes de la Iglesia no iban a ser enajenados sin autorización del gobierno.[83] Una semana después el Ministerio de Justicia determinó los bienes que el clero podía enajenar sin permiso del gobierno.[84] Ante los financieros reacios a contribuir, el gobierno usó la fuerza. El 21 de julio de 1847 un grupo de soldados apareció en la oficina de los Martínez del Río para embargar la compañía y apoderarse de sus valores; no obstante, el embargo no se consumó

[82] *DGRM*, 5 de julio de 1847, p. 4.
[83] *DGRM*, 7 de julio de 1847, p. 1.
[84] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 292.

gracias a la intervención de la embajada británica.[85] Juan Rondero optó por contraer una deuda de cinco millones de pesos con Manning y Mackintosh a cambio de 600 000 pesos en efectivo, con garantía de los ingresos de la renta del tabaco.[86]

En agosto el ejército norteamericano se encaminó hacia la ciudad de México; el día 18 hizo su entrada en Tlalpan. Entre tanto siguieron las presiones sobre los bienes eclesiásticos; el 5 de agosto, el Ministerio de Justicia se negó a hacer efectivo el convenio celebrado el 5 de diciembre de 1846, relativo a la redención de capitales y venta de fincas.[87]

Después de un armisticio, en el momento más crítico para la ciudad de México, el gobierno llamó a Francisco María Lombardo para manejar las finanzas nacionales (del 8 al 16 de septiembre de 1847). El político y periodista liberal[88] ya había ocupado varios cargos en el gobierno,[89] pero no pudo impedir que algunos agiotistas se aprovecharan de las urgencias para especular con la deuda nacional obteniendo ganancias pingües. El 16 de septiembre de 1847, mientras Santa Anna renunciaba a la Presidencia y disponía la retirada del ejército, dichos prestamistas, entre los cuales se encontraba el propio ministro de Hacienda, Juan Rondero, negociaron 600 000 pesos con el gobierno. El contrato establecía la entrega de 50% en

[85] Walker, 1991, pp. 245-246; Tenenbaum, 1986, pp. 48, 83-84. Véase Liehr, 1983, pp. 425-428.

[86] "En octubre de 1848 *El Siglo XIX* reveló que en julio de 1847 el ministro de Hacienda Juan Rondero había cedido a créditos (en su mayoría de la deuda del tabaco) con valor de cinco millones de pesos, como garantía colateral de un préstamo en efectivo por 600 000 pesos que se reembolsaría el 1º de abril de 1848". Tenenbaum, 1985, p. 116.

[87] Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 295-296.

[88] De origen zacatecano, estudió en Guadalajara donde fundó con otros condiscípulos el periódico *La Estrella Popular* y después *El Liberal.* Fue miembro de la legislatura zacatecana y colaboró con el gobernador Francisco García Salinas. Poco después se opuso a Santa Anna.

[89] Cuatro años después de su traslado a la ciudad de México (1841) fue nombrado ministro de Hacienda (11 de marzo al 10 de agosto de 1845). También se desempeñó como ministro de Justicia (mayo de 1847, noviembre de 1847-enero de 1848), ministro de Relaciones (enero-junio de 1848 y diciembre de 1855-agosto de 1856). Fue gobernador de Puebla, diputado y también director del Colegio de Minería, murió desempeñando este último cargo. Fue autor de *Impresiones de un viaje de México a Washington en octubre y noviembre de 1848,* Nueva York, s. f.; *Cultivo del maíz en México,* 1846; *Miscelánea de estudios descriptivos,* 1848.

bonos de la deuda interior y el resto en efectivo, a cambio de los documentos con los que la Iglesia había garantizado el préstamo de 1 500 000 pesos del mes de marzo. Esos papeles se denominaron, según Jan Bazant, "bonos del clero",[90] y permitieron que los agiotistas se apropiaran de bienes del clero antes de la desamortización de 1856.[91]

A mediados de septiembre, Luis de la Rosa se hizo cargo del Ministerio de Hacienda, que ocupó hasta el 3 de junio de 1848. Durante su estancia en Querétaro, el gobierno nacional hizo toda clase de intentos para allegarse recursos. El 28 de octubre se rebajaron los derechos que pagaba la circulación y exportación de la moneda,[92] y se determinó que a los buques que entraran por los puertos de San Blas, Manzanillo y Mazatlán, "cuando éste vuelva a la obediencia del gobierno", se les deduciría 20% en el momento de pagar sus derechos.[93] El 1º de noviembre el gobierno ofreció una quita a los deudores del erario si liquidaban su deuda en el corto plazo.[94] Estas medidas tuvieron poca efectividad y por ello el gobierno recurrió al ramo del Tabaco y otras rentas estancadas administradas en los estados de Querétaro y Guanajuato.[95] En realidad, la renta del Tabaco fue prácticamente la única que le proporcionó al gobierno recursos seguros durante la guerra.

Esta revisión del ramo de Hacienda, anque incompleta, comprueba cómo la insolvencia del gobierno nacional determinó, en gran medida, las dimensiones de la derrota. Por una parte, el gobierno de la segunda república federal inició su labor sin contar con recursos en caja y sin dos de sus principales ingresos que sostenían su econo-

[90] Meyer Cosío, 1985, pp. 109-110; Bazant, 1984, p. 34.

[91] "...el ministro de Guerra, Ignacio Gutiérrez [...], el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Baranda, y el ministro de Hacienda, Juan Rondero, emplearon préstamos de la Iglesia, de un millón y medio de pesos, de 1847, como vehículo para librarse de los inútiles bonos del fondo del 26%. Este préstamo consistía por entero en libranzas suscritas contra instituciones de la Iglesia. Rondero, Mier y Terán, Rosas, Iturbe y otros funcionarios arrasaron con lo mejor de esas libranzas, pagando 50% en efectivo y 50% en bonos del 26%. Las personas menos privilegiadas pagaron 67% en efectivo y 33% en bonos del 26%, pero sin poder escoger las libranzas. Esta selección de libranzas constituía una ventaja, porque las suscritas contra instituciones religiosas más pobres prácticamente no valían". Walker, 1991, pp. 244-245; y de Tenenbaum, 1986, pp. 81-82.

[92] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 298.

[93] Dublán y Lozano, vol. 5, p. 299.

[94] Dublán y Lozano, vol. 5, pp. 299-300.

[95] Véase AGN, 3ª sección, 1846, 1847 y 1848, s. f.

mía, como eran los impuestos aduanales y las rentas de los departamentos. Al mismo tiempo, los prestamistas estuvieron renuentes a facilitar dinero al nuevo gobierno; sin embargo, con la garantía de los bienes eclesiásticos se consiguió un préstamo. Mediante varios arbitrios, se sostuvo, de manera precaria, al Ejército del Norte durante los últimos meses de 1846.

Para no depender de los comerciantes financieros, el gobierno intentó conseguir dinero por medio de contribuciones directas y del contingente de los estados, mas ni la población ni los gobiernos estatales respondieron de la manera esperada. Ante la cortedad de recursos, el gobierno solicitó al Legislativo proporcionar la solución al problema. Al principio, los diputados no deseaban recurrir a medidas extraordinarias, pero la situación de la guerra los llevó a autorizar de nueva cuenta otro préstamo.

Al inicio de 1847 la situación angustiosa y la escasez de ingresos estatales y las aduanas ocupadas justificaron la medida radical de venta de bienes eclesiásticos, pero la resistencia obligó a negociar un nuevo préstamo garantizado por la Iglesia.

Ante el avance norteamericano de Veracruz a Puebla, el gobierno nacional solicitó el auxilio financiero de los estados para la defensa de la capital del país, pero la respuesta fue nula. El gobierno nacional recurrió a la élite de la ciudad de México y a la ayuda de la Iglesia metropolitana, la cual entregó libranzas garantizadas con sus bienes que permitieron hacer buenos negocios a los agiotistas. También consiguió algunos recursos de las rentas estancadas del Distrito Federal y Querétaro, que sólo alcanzaban para sostener los destacamentos del ejército llegados de varios estados. Alimentos y equipo eran suministrados mediante contratos garantizados con ingresos futuros del tabaco. Con el traslado de la capital a Querétaro, el gobierno sobrevivió con la renta del tabaco.

En suma, el gobierno nacional careció de recursos financieros suficientes para preparar de manera adecuada la defensa. Los recursos aduanales se redujeron con la ocupación de los puertos, el contingente de los estados alcanzaba sólo para los gastos más inmediatos del ejército destacado en cada entidad, y las contribuciones directas no rindieron; por tanto, el gobierno dependió de los bienes de la Iglesia, para obtener préstamos, que complementó con la renta del tabaco y las aportaciones extraordinarias de la población, que vía préstamos o donativos, se convirtieron en los soportes del gobierno nacional.

CHIHUAHUA EN LA TORMENTA, SU SITUACIÓN POLÍTICA DURANTE LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS. SEPTIEMBRE DE 1846-JULIO DE 1848

LUIS JÁUREGUI*

I

Entre la caída de Antonio López de Santa Anna, en diciembre de 1844, y la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, en febrero de 1848, el departamento/estado de Chihuahua vivió tres tiempos políticos. Los primeros dos momentos, caracterizados por las dificultades políticas de ese departamento norteño durante los últimos meses del centralismo, hallaron su explicación en la profunda división entre dos bandos claramente definidos. Por una parte, había un grupo aparentemente dominado por los políticos de la capital de la República: primero por los santanistas y después por los paredistas. Del otro lado dominaba el grupo autonombrado "liberal", comandado por Ángel Trías, hombre fuerte del departamento, que ocupó el poder durante la presidencia moderada de José Joaquín de Herrera. El grupo apoyado por el centro del país era repudiado por los chihuahuenses, mientras que los "liberales" contaban con el apoyo de una parte importante de la población.

En los primeros días de 1846 el gobierno de Mariano Paredes había solicitado a las autoridades del departamento que se adhirieran al plan pronunciado en San Luis Potosí en diciembre de 1845. Por razones ideológicas, específicamente el supuesto apoyo de Paredes a las ideas monarquistas de Alamán y del embajador español,[1] Trías (junto con la Asamblea Departamental) renunció a la gubernatura. En vista de que no había quién deseara ocupar el cargo, se nombró a un individuo desconocido que pronto provocó que la población de la capital departamental exigiera el regreso de Trías.

* Facultad de Economía, UNAM.

[1] *Cfr.* Costeloe, 1993, pp. 284-289.

Éste accedió al llamado de los chihuahuenses, pero sólo con el fin de que se volviera a formar la Asamblea Departamental. La segunda renuncia de Trías dio lugar a que la gubernatura la ocupara el vocal más antiguo de este cuerpo. Fue así que Cayetano Justiniani, haciendo a un lado su repudio inicial de adherirse al Plan de San Luis, fue gobernador del departamento durante febrero y marzo de 1846.

En la primavera de ese año, Paredes y Arrillaga, haciendo uso de las facultades extraconstitucionales que le confería el decreto del 13 de marzo anterior —que le otorgaba el derecho a designar a los gobernadores sin tener que consultar a las Asambleas Departamentales—, nombró a José María Irigoyen para que ocupara la jefatura departamental chihuahuense. Hombre débil que en pocos meses cayó enfermo, Irigoyen debió renunciar a su designación. En esta situación el gobierno general debía designar a un nuevo mandatario departamental. Sin embargo, ante la impopularidad que experimentaran en Chihuahua los gobernantes enviados desde el centro de la República, aquél decidió aceptar la lista que le enviara la Asamblea Departamental y seleccionar como gobernador a Juan Nepomuceno de Urquidi, quien la encabezaba. Urquidi, quizá por conveniencia, no se encontraba en la capital del departamento, y ninguno de los otros integrantes de la lista aceptó el cargo, sabedores de las dificultades bélicas que amenazaban al territorio chihuahuense. Por tanto, hacia finales de agosto de 1846 la Asamblea Departamental, infringiendo el decreto del 13 de marzo, se arrogó su derecho constitucional y llamó a Ángel Trías para que ocupara la gubernatura departamental. Es muy probable que la decisión de Trías de aceptar el cargo haya sido influida por el hecho de que por esos días se sabía que el gobierno paredista había sido derrocado mediante el pronunciamiento de La Ciudadela y que el nuevo presidente era Mariano Salas.

De esta forma, Trías regresó al gobierno de Chihuahua dando inicio al tercer momento de la vida política del estado; éste comprende los meses transcurridos entre el regreso de Trías (septiembre de 1846) y la firma del tratado de paz entre México y los Estados Unidos. El presente trabajo se propone mostrar cómo Chihuahua y su clase política hicieron frente a la invasión norteamericana en momentos en los que el gobierno general estaba incapacitado para apoyar al estado con recursos para la defensa. Chihuahua sufrió invasión y ocupación de su territorio —concluye el trabajo— por la falta de preparación militar. Sin embargo, la clase política salió más unida

en su conciencia de que sólo así podía hacer frente al influjo del centro de la República.

II

El decreto del 22 de agosto de 1846, que ordenaba restablecer la Constitución de 1824, contaba con un anexo en el que se enumeraba a los gobernadores de la República según la ratificación hecha por el Ejecutivo y de acuerdo con la autorización que le confería el decreto. En dicha lista el único nombre tachado y corregido era el que le correspondía al estado de Chihuahua. Y es que Trías no había sido designado gobernador por la Asamblea Departamental, sino que ocupaba el cargo porque Urquidi había pretextado no ser apto para el puesto, como lo expresó a Manuel Rejón, ministro de Gobernación, al señalar que el estado "necesita un hombre con antecedentes muy diversos y con dotes muy superiores a las mías".[2]

Ante esta situación, Rejón comunicó a Trías que el presidente de la República había decidido nombrarlo a él ante "la expresa aceptación de los pueblos que rige y cuya voluntad se ha propuesto S. E. acatar". La única condición que impuso el gobierno general fue que se respetaran las constituciones tanto federal como estatal.[3] En cuanto a la situación que vivía el estado de Chihuahua, el ministro de Relaciones Interiores agregaba:

> El Supremo Gobierno previene a los de Zacatecas, Durango y Sonora proporcionen a V. E. cuantos auxilios puedan en hombres, armas y dinero; se ha ordenado igualmente avancen algunas tropas del ejército a ese estado, y se continuará con toda actividad dictando cuantas providencias fueren conducentes para cubrirlo de la invasión que lo amaga.[4]

Por supuesto, una cosa era decirlo y otra hacerlo. Casi simultáneamente, el ministro de Guerra comunicó al de Gobernación su

[2] Juan Nepomuceno de Urquidi a Manuel Crescencio Rejón, hacienda de la Concepción (7 de septiembre de 1846), AGN, *FG*, sin clasificar, vol. 1846, c. 10.

[3] La comunicación de Rejón no es más que la aplicación del decreto del 22 de agosto anterior, el cual además señalaba que el presidente podía designar discrecionalmente a los gobernadores, que fue lo que de hecho sucedió en el caso de Chihuahua. Citado en Bustamante, 1994, p. 88.

[4] Manuel Crescencio Rejón a Ángel Trías, México (9 de septiembre de 1846), AGN, *FG*, sin clasificar, vol. 1846, c. 10.

convencimiento de que el conflicto político en Chihuahua estaba resuelto, toda vez que ni Irigoyen ni Urquidi querían la gubernatura. Ante esto, el secretario de Guerra señalaba que "al Gobierno Supremo no le es dado dar los auxilios que le salvarán del conflicto, [y] apela a los medios más prudenciales". Esta frase, si bien un tanto ambigua, pues no revela si se trata del conflicto interno o externo, sugiere, no obstante, la imposibilidad de que se enviaran tropas federales al estado norteño.[5]

A pesar del optimismo del ministro de Guerra, propiciado por aquel manifiesto patriótico expedido en Chihuahua en junio de 1846,[6] la situación del estado no era fácil. Aparte de las amenazas norteamericanas, el estado había vivido 15 años de guerra en contra de los indios sin recibir apoyo alguno del resto de la República y sin poder emprender un programa efectivo de defensa debido a la inestabilidad política local y nacional. De hecho, según un testimonio de aquellos días de septiembre de 1846, era esta última la situación que más preocupaba al grupo del nuevo gobernador:

> No son los americanos con sus rifles y cañones fulminantes los que podrían vencer a un departamento *[sic]* donde tienen treinta mil enemigos acostumbrados a los riesgos y a las privaciones del desierto. Es la funesta inestabilidad de nuestras cosas, es el cansancio consiguiente de tantos esfuerzos malogrados, es la acentuación *[sic]* del país después de tan larga lucha, es la insuficiencia de nuestras leyes para prevenir las mejoras con que pretenden engañarnos, es, en fin, una enfermedad fatal la que nos mata aun antes de haberse presentado los contrarios.[7]

Según el testimonio, la amenaza extranjera era de poca importancia, y la inestabilidad del país lo era todo; la realidad muestra, empero, la preocupación del gobierno estatal por la constante entrada a su territorio de norteamericanos. Esta situación no era

[5] Juan Napomuceno Almonte a Manuel Crescencio Rejón, México (10 de septiembre de 1846), AGN, *FG*, sin clasificar, vol. 1846, c. 10.

[6] Se trata de una proclama publicada en Chihuahua el 13 de junio de 1846 en la que se describe una reunión de notables en la plaza mayor de la capital departamental en donde "todos olvidaron sus pasados rencores [...] invitándose mutuamente y con la mayor sinceridad a olvidar sus disensiones", Ponce de León, citado en Altamirano y Villa, 1988, pp. 486-487.

[7] Citado en Ángel Trías a Manuel Crescencio Rejón, Chihuahua (29 de septiembre de 1846), AGN, *FG*, sin clasificar, vol. 1846, c. 10.

nueva, pues desde los años veinte el comercio por el antiguo Camino Real de Tierra Adentro se había intensificado con motivo de la apertura de la ruta de Santa Fe que comunicaba con el territorio de Missouri. Por estos caminos los comerciantes norteamericanos hacían llegar a Chihuahua múltiples manufacturas; tantas, que el gobierno mexicano se había visto obligado a establecer una aduana en la villa de Paso del Norte y a buscar medidas de corte comercial que al parecer no culminaron en acciones concretas.[8] Estas medidas, que consistían en el virtual bloqueo comercial a toda persona o producto norteamericano, fueron primeramente sugeridas durante el gobierno de Irigoyen por la Asamblea Departamental chihuahuense.[9] Con el restablecimiento del federalismo, a inicios de septiembre de 1846 el gobierno general nombró una comisión en la ciudad de México para que preparara un dictamen que sirviera para la elaboración del decreto.[10] El dictamen es un documento muy interesante, pues muestra la conciencia que tenía la clase política mexicana de que el interés fundamental de los Estados Unidos en México era comercial, como lo apuntaban los miembros de dicha comisión:

> El estado actual de cosas muestra ante el ojo menos perspicaz, desnudo ya el espíritu de ese pueblo, que es el de la absorción mercantil como medio para una conquista indefinida. Los Estados Unidos no quieren privar a México de los efectos extranjeros que acostumbran consumir, aspira al privilegio exclusivo de proveerlo...[11]

La relevancia que para el estado de Chihuahua tenía la propuesta de la comisión nombrada por el gobierno general era que, en sus puntos más importantes, señalaba que era necesario que éste enviara ayuda militar porque los indios bárbaros tenían de tal forma asolada la región que los arrieros provenientes de la ciudad de México sólo llegaban a Zacatecas y, cuando mucho, a Fresnillo.

El resultado del dictamen fue que el gobierno nacional elaboró un proyecto de decreto y lo envió para su análisis al Consejo de Gobier-

[8] Timmons, 1990, pp. 80-81.

[9] José María de Irigoyen al ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, Chihuahua (4 de agosto de 1846), SRE-AHGE, L-E, 1086, ff. 71-72.

[10] Manuel Crescencio Rejón a Mariano Gálvez y Bernardo González Angulo, México (4 de septiembre de 1846), SRE-AHGE, L-E, 1086, f. 73.

[11] Bernardo González Angulo, Mariano Gálvez y Mariano Macedo a Manuel Crescencio Rejón, México (10 de septiembre de 1846), SRE-AHGE, L-E, 1086, ff. 77-81.

no.[12] Aunque al parecer el decreto nunca vio la luz, para los últimos meses de 1846 las autoridades del estado de Chihuahua procedieron a detener a los extranjeros, aplicándoles el reglamento de pasaportes elaborado en 1843, que formaba parte del supuesto decreto bajo análisis en las oficinas del Consejo de Gobierno.[13]

Así como el decreto del bloqueo comercial no se aplicó, tampoco se enviaron tropas al estado para preparar su defensa. Por lo tanto, ante la muy probable situación de guerra, fue importante la condición de los fondos estatales. Así, el gobierno estatal, aduciendo las urgencias de la guerra, violó los postulados federales en materia de ingresos. Al poco tiempo de haber ocupado la magistratura estatal, Trías se vio obligado a hacer cambios en la planta de empleados de la renta del tabaco del estado. Frente a esto, el ministro de Hacienda solicitó al de Gobernación que comunicara a Trías que "no se entrometa en los negocios de la renta", pues los gobernadores de los estados nada tenían que hacer en esos asuntos.[14]

El gobernador Trías respondió al ministro de Hacienda señalándole que era su obligación evitar que se concentrara el expendio de los productos estancados, independientemente de quién recibieran órdenes sus administradores.[15] Por otro lado, Trías también comunicaba que ninguna oficina federal puede ser independiente de los gobiernos estatales porque de hecho afectan sus intereses; ejemplo de esta situación era que la guerra que vivía el estado hacía imprescindible que la gubernatura se sirviera de los fondos federales en el momento y la cantidad necesarios.

La posición de Trías era congruente, pues, en materia de rentas federales, no sólo buscaba deshacer los monopolios de los productos estancados (hecho que reflejaba su posición liberal), sino también que se aplicara lo más pronto posible la práctica del federalismo: sobre todo en lo referente a la relación entre la autoridad local y la

[12] José María Lafragua al presidente del Consejo de Gobierno, México (8 de noviembre de 1846), SRE-AHGE, L-E, 1086, f. 82.

[13] Ramiro Vázquez al secretario de Gobierno del estado de Chihuahua, hacienda de Guadalupe, 30 de septiembre de 1846, Ángel Trías a Manuel Crescencio Rejón, Chihuahua (6 de octubre de 1846), AGN, *FG*, sin sección, 1846, c. 322, exp. 4.

[14] Antonio Haro y Tamariz a José María Lafragua, México (22 de octubre de 1846), AGN, *FG*, sin sección, 1846, c. 311.

[15] Ángel Trías a Antonio de Haro y Tamariz, Chihuahua (31 de octubre de 1846), AGN, *FG*, leg. 210, exp. 4.

del gobierno general.[16] En este sentido, Trías consideraba el comentario de Haro y Tamariz "poco comedido y decente [que] menosprecia la dignidad del alto carácter de gobernador de un estado".[17]

En cuanto a la situación estatal de los dineros, Trías estaba consciente de que la Federación no le proporcionaría ayuda. Por ello, en noviembre de 1846 sugirió a las autoridades generales que, con motivo de la guerra, todo el producto de la recaudación en las entidades federadas se aplicara en el estado que había hecho dicha contribución.[18] Al parecer no se dio respuesta a la sugerencia de Trías, pero los acontecimientos futuros le darían la razón sobre la imposibilidad del gobierno nacional para proporcionar ayuda a Chihuahua. Y aun y cuando sí se hubiera puesto atención a la propuesta del gobernador, el auxilio hubiera sido insignificante.[19]

Ante una situación estatal políticamente apaciguada[20] y una relación tensa con ciertas autoridades del centro de la República, Chihuahua conocía de la avanzada de los norteamericanos a la parte norte de su territorio. Frente a la inminencia de un ataque, Trías procedió a hacer lo posible para armar a las tropas del estado. La tarea no era fácil, pues sólo contaba con el viejo armamento utilizado por las tropas presidiales para combatir a los indios, el que pudieran proporcionar los particulares, el que pudiera traer, en caso de solicitarse, la ayuda proveniente del estado de Durango,[21] el que poseía

[16] El caso de la renta del tabaco era quizá el más conflictivo pues era administrada por funcionarios federales, de manera que los fondos terminaban en sus cajas, y sólo cuando se trataba de contrabando el gobierno del estado se apropiaba del producto decomisado. *Cfr.* Luis de la Rosa, ministro de Hacienda, a Luis Gonzaga Cuevas, Querétaro (24 de noviembre de 1847), AGN, *FG,* sin sección, 1847, c. 334.

[17] Ángel Trías a José María Lafragua (12 de noviembre de 1846), AGN, *FG,* sin sección, 1846, c. 311.

[18] Ángel Trías a José María Lafragua, Chihuahua (19 de noviembre de 1846), AGN, *FG,* sin sección, 1846, c. 311.

[19] *Cfr.* "Manifiesto de la Diputación de Chihuahua a la Nación", en Ponce de León, citado en Altamirano y Villa, 1988, p. 499.

[20] Existen pocos argumentos para decir que en Chihuahua desaparecieron las diferencias políticas después del restablecimiento del federalismo. Una situación de tregua en la contienda parece sugerente en vista de las dificultades que se avecinaban (véase la nota 6), o quizá el conflicto se redujo ante la reducción de la presión en contra de Trías que provenía de la ciudad de México.

[21] La ayuda proporcionada por Durango es mencionada por José María Ponce de León; Lister, por su parte, hace mención de la presencia de dragones provenientes de Zacatecas y Veracruz que apoyaban a las tropas que luchaban en contra de

el propio Trías, parte del cual había confiscado en su hacienda El Peñol el mes de septiembre anterior al supuesto comerciante Albert Speyer,[22] y el que portaba la Guardia Nacional.

Y si las armas y municiones eran escasas, la artillería y las tropas prácticamente no existían. Se había logrado un reclutamiento especial con motivo del Decreto de Formación de la Guardia Nacional expedido el 11 de septiembre de 1846. El decreto estipulaba que, en tiempos de paz, la guardia sería entrenada por órdenes del gobernador del estado; sin embargo, inmediatamente que esta milicia fue creada debió ponerse en campaña, por lo que prácticamente no tuvo tiempo de entrenarse en cuestiones bélicas. Por otro lado, debido a las múltiples exclusiones de este servicio militar que estipulaba el decreto,[23] Trías contaba con pocos elementos de la Guardia Nacional. Ante esta situación tan desesperada, en los meses del otoño de 1846 el gobernador se echó a cuestas la tarea (y el gasto)[24] de, por una parte, fundir cañones y, por la otra, recomponer viejos fusiles y reclutar soldados,[25] reunir fondos mediante préstamos, solicitar

Kearny en la supuesta defensa de Santa Fe. *Cfr.* Ponce de León, en Altamirano y Villa, 1988, p. 496; Lister y Lister, 1966, p. 117.

[22] Lister y Lister, 1966, pp. 113-114. El comercio entre el territorio de Missouri, Santa Fe de Nuevo México y Chihuahua se había intensificado en los años treinta y cuarenta. Había comerciantes respetados que llevaban mercancías, sobre todo de manufacturas, tan al sur como la feria de San Juan de los Lagos. Con estos comerciantes viajaban algunos aventureros que, en contra de repetidas prohibiciones del gobierno chihuahuense, transportaban y vendían armas y municiones a los indios que asolaban el norte de México. Por esta situación, la Asamblea Departamental y el gobernador Irigoyen habían sugerido un bloqueo comercial a los Estados Unidos. Véase José María de Irigoyen al ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, Chihuahua, SRE-AHGE, L-E, 1086, ff. 71-72.

[23] El artículo sexto del decreto del 11 de septiembre exceptuaba formar la Guardia Nacional a todos los religiosos, empleados públicos, profesores y estudiantes de las escuelas y colegios, los militares en servicio activo o retirados, los no mexicanos, los criados domésticos, los marineros, los incapacitados para la guerra, los jornaleros del campo y los peones de las minas. El decreto otorgaba algunas de estas exenciones a cambio de un pago que, de cualquier forma, no iba a parar a las arcas estatales pues era una contribución federal. "Reglamento para organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional en los estados, distrito y territorios de la Federación", México (11 de septiembre de 1846), SRE-AHGE, L-E, 1085, ff. 175-182.

[24] Aboites, 1994, p. 98.

[25] Desde que se enteró de la anexión de Texas, Ángel Trías emprendió la organización de batallones militares, solicitando a los pueblos que tomaran medidas para la defensa de la nación. Según Wilbert Timmons, los asentamientos del valle de

ayuda a los gobiernos de Durango, Sonora y Zacatecas,[26] diseñar una serie de estrategias militares y realizar modificaciones físicas sobre lo que se esperaba sería el campo de batalla.[27] Estos preparativos muestran que el gobierno de Trías prefería enfrentar al enemigo en una guerra tradicional y no como se había sugerido unos meses antes de utilizar la táctica de la guerrilla.[28] En estas condiciones precarias, el estado de Chihuahua sufrió la invasión de los voluntarios de Missouri bajo el mando del coronel Alexander Doniphan.

III

Aunque el pueblo de Santa Fe de Nuevo México cayó en manos de tropas norteamericanas sin oponer resistencia (no obstante que el gobernador Armijo contaba con 3 000 hombres), Ángel Trías no estaba dispuesto a entregar territorio chihuahuense sin dar la batalla.[29] La primera de éstas se dio en la Navidad de 1846, en un lugar conocido como Temascalitos, a unos 45 kilómetros al noroeste de

Paso del Norte comunicaron a Trías que disponían de 1 796 hombres, 677 armas de fuego, 575 arcos y flechas y 193 lanzas: aparentemente pretendían luchar contra los norteamericanos de la manera como luchaban contra los indios, Timmons, 1990, p. 89.

[26] La idea de Trías de solicitar ayuda no era suya, como tampoco lo era la similar que unos meses atrás le sugiriera el ministro de Gobernación; era más bien el resultado de una iniciativa que en julio de 1846 el departamento de Zacatecas dirigiera al Congreso. En el artículo sexto de dicha iniciativa se indicaba que todos los departamentos norteños debían "acordar y poner en ejecución las medidas que estimen necesarias, para la seguridad, la defensa y la unidad nacional", Bustamante, 1994, pp. 61-62.

[27] Estas modificaciones consistieron en la construcción de trincheras en las laderas de los cerros que bordeaban una barranca en la hacienda de Sacramento, Lister y Lister, 1966, p. 117.

[28] Timmons, 1980, p. 19.

[29] Hace algunos años, un estudio señalaba el enorme sentimiento antinorteamericano de Ángel Trías y sugería que había emprendido la defensa de Chihuahua por no perder las enormes propiedades y riquezas que tenía en la entidad. De hecho, la mayoría de los trabajos escritos por norteamericanos resaltan la enorme riqueza de Ángel Trías. *Cfr.* Lister y Lister, 1966, p. 117. Eisenhower no trata mejor a Trías al señalar que, antes de septiembre de 1846, tenía interés en hacer negocios con los norteamericanos y resalta la ambición del gobernador chihuahuense, Eisenhower, 1989, p. 244.

Paso del Norte. El triunfo de esta batalla fue para los norteamericanos. La derrota de las tropas chihuahuenses, al mando de José María Ponce de León, no se explica por la inferioridad numérica (1 200 hombres, según estimaciones de Doniphan); más bien tiene su explicación en la falta de preparación del comandante mexicano. Esa tarde, por ejemplo, en lugar de que los mexicanos aprovecharan su llegada al campo de batalla con antelación a las tropas de Doniphan, esperaron la llegada de éstas para pedirles la rendición, lo cual les dio la oportunidad de ponerse en pie de guerra y derrotar a las tropas mexicanas en casi 40 minutos.[30]

La suposición chihuahuense de que los norteamericanos se rendirían resulta evidente porque, dada la lucha en contra de los indios, los mexicanos se sentían con ventaja bélica y pensaban que Doniphan lo consideraría así a la hora de enfrentarse en el campo de batalla.[31] Es probable que el coronel norteamericano considerara este riesgo, pero también era un mejor estratega militar que los indios y que los mismos chihuahuenses. Esta cualidad quedó demostrada en los últimos días de febrero de 1847 en la batalla entre mexicanos y norteamericanos en la meseta de Sacramento.[32]

Después del triunfo de Temascalitos, Alexander Doniphan ocupó la villa de Paso del Norte. En vista de que no tenía superiores, el coronel dudó si debía proceder hacia Chihuahua, toda vez que ello implicaba cruzar otro desierto y enfrentarse a las tropas mexicanas que, calculaba, se estaban organizando en grandes cantidades. Ante estas dudas, resultó de gran utilidad la presencia de comerciantes norteamericanos que desde hacía varios años habían llegado al estado (algunos incluso nacionalizados mexicanos) que actuaron como informantes de Doniphan. Tal fue el caso de James Kirker,

[30] Eisenhower señala que los mexicanos pidieron la rendición, aunque también menciona el pobre desempeño de la caballería. Ponce de León apunta que la victoria enemiga se debió a la indisciplina de la caballería y a la cobardía de la Guardia Nacional, Eisenhower, 1989, p. 234; Ponce de León, citado en Altamirano y Villa, 1988, p. 489.

[31] Ponce de León señala que la guerra contra los indios hacía a las tropas chihuahuenses expertas en la emboscada y el combate personal; razón de más para pensar que, aun con ventaja en la primera de estas estrategias militares, las tropas del estado prefirieron suponer que los norteños se rendirían. Ponce de León, citado en Altamirano y Villa, 1988, p. 489.

[32] Abogado de profesión en su natal Missouri, en los años previos a la guerra Doniphan había comandado varias milicias, Eisenhower, 1989, p. 242.

quien advirtió al coronel sobre la escasez de elementos con que contaba Chihuahua para su defensa.[33]

La batalla de Sacramento fue una desastrosa derrota para las tropas chihuahuenses. El resultado no radicó en la superioridad militar de los norteamericanos, toda vez que Doniphan comandaba a 800 hombres, mientras que la tropa nacional contaba el doble.[34] La derrota de Sacramento obedeció a varias razones. En primer lugar, desde el centro se impuso a José Antonio Heredia para comandar la operación, no obstante que expresamente se había solicitado a Vicente Filisola. Al respecto, la diputación chihuahuense en el Congreso de la Unión señalaba en marzo de 1847:

> No entrará la diputación a calificar el mérito de este señor general [Heredia]; pero no puede omitir la narración de un hecho, y éste es que su nombramiento fue mal recibido, como era preciso que lo fuese, por las cuestiones políticas que han ejercido su influencia en toda la nación. Partiendo de este hecho, es fácil conjeturar cuáles habrán sido las consecuencias: el señor Heredia no ha podido hacer lo que únicamente puede hacer un general cuando tiene influencia; su acción no se ha podido hacer sentir, y así le ha faltado uno de los elementos más precisos para conducir sus tropas a la victoria.[35]

Desde el punto de vista estrictamente militar, en segundo lugar, ante la falta de apoyo por parte del gobierno general,[36] el estado se

[33] Ponce de León, citado en Altamirano y Villa, 1988, p. 489.

[34] Las tropas mexicanas en la meseta de Sacramento estaban distribuidas así: 800 hombres de caballería, la mayor parte de tropas presidiales, 250 hombres del batallón activo de Chihuahua, 180 hombres de la Guardia Nacional, 156 del primero y segundo escuadrón de Durango, 70 del séptimo de infantería y 199 artilleros, González Flores, 1949, pp. 57 y ss.

[35] "La diputación de Chihuahua a la nación", México, 25 de marzo de 1847, citado en Altamirano y Villa, 1988, p. 499. La referencia que hace la representación chihuahuense sobre la razón por la cual no se aceptaba la presencia de Heredia tenía que ver con el hecho de que este militar se había encargado de sofocar las asonadas federalistas que en 1839 se dieron en el departamento de Durango, Bustamante, 1985, vol. 7, p. 187.

[36] Un miembro de la diputación chihuahuense en el Congreso de la Unión solicitó ayuda al vicepresidente de la República. Éste la prometió en nombre del jefe del Ejecutivo. Empero, dicha promesa nunca se cumplió, excepto por la dotación de 1 000 fusiles "que se quedaron en el camino hace muchos meses". "La diputación de Chihuahua...", México, 25 de marzo de 1847, citado en Altamirano y Villa, 1988, página 499.

vio obligado utilizar principalmente tropas presidiales. Éstas carecían de conocimientos básicos sobre tácticas militares, estaban acostumbradas al combate cuerpo a cuerpo y jamás habían escuchado el ruido de un cañón, lo que, por decir lo menos, los desconcertó. Una situación similar ocasionada por la inexperiencia ocurrió con el batallón activo del estado y con la Guardia Nacional.[37]

Con motivo de la derrota en Sacramento, el Ministerio de Guerra emitió una circular en la que difundía por todo el país, "el justo desagrado con que [el gobierno general] ha visto el mal comportamiento [de los] que no han sabido llenar los deberes que la patria les impone, y al que están en el caso de volver por su honor y lavar con su sangre un comportamiento que hasta ahora no era conocido para los verdaderos patriotas".[38]

Ángel Trías, que formaba parte del grupo de oficiales que participó en la batalla, se hallaba entre los acusados por el Ministerio de Guerra. En parte por esta razón no regresó a ocupar la magistratura que, con la autorización del Congreso estatal, había dejado en manos del vicegobernador con el objeto de colaborar en la defensa del estado.[39] Así, apenas cinco meses después de haber ocupado nuevamente el gobierno de Chihuahua, Trías abandonaba el cargo, aunque esta vez por razones ajenas a él.

En defensa del comunicado que sobre el resultado de la batalla de Sacramento emitiera el Ministerio de Guerra, la diputación permanente que representaba al estado en el Congreso de la Unión publicó un escrito en el que explicaba las razones por las cuales se habían visto derrotadas las tropas chihuahuenses. Aparte de las anteriormente señaladas, el grupo parlamentario resumía en varias frases el problema fundamental:

[37] "La diputación de Chihuahua...", citado en Altamirano y Villa, 1988, p. 497. En los partes militares posteriores, Heredia, aparte de señalar que la derrota se debió a la falta de artilleros, culpó a Pedro García Conde, jefe de la caballería, por dispersar esta columna antes de tiempo. García Conde, por su parte, culpaba a Heredia, jefe de la artillería, por haber movilizado antes de tiempo a sus tropas de la línea de fortificación. En vista de tales recriminaciones, nos quedamos con el testimonio de la diputación del Estado. Véase González Flores, 1949.

[38] Extractos de la circular del Ministerio de Guerra, en "La diputación de Chihuahua...", citada en Altamirano y Villa, 1988, pp. 500-501.

[39] *Cfr.* Laureano Muñoz a José María Ortiz Monasterio, Chihuahua (23 de febrero de 1847), en AGN, *FG*, sin clasificar, 1847, c. 3.

> Chihuahua sucumbió, si así puede llamarse al haber perdido una acción: pero Chihuahua sucumbió sola. Chihuahua sucumbió como hubiera sucumbido si hubiera formado parte de otra nación distinta de la de México, de la que es un estado. La artillería que perdió Chihuahua era suya; los recursos con que se batieron sus soldados eran suyos, y suyo también el dinero con que socorrió la sección que salió a encontrar a los americanos.[40]

Y en vista de que al parecer a la circular del Ministerio de Guerra se dio amplia difusión, la protesta de la diputación chihuahuense se imprimió y se divulgó por los estados de la Federación a través del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.[41]

Entretanto, el 1º de marzo de 1847 las tropas de Alexander Doniphan ocuparon la ciudad de Chihuahua. Por ello, el gobierno del estado, al mando de su vicegobernador, Laureano Muñoz, se vio obligado a desplazarse hacia el sur. Primeramente el gobierno se estableció en Santa Rosalía; sin embargo, ante la imposibilidad de defender esta posición, continuó su traslado hacia la villa de Hidalgo del Parral; allí Muñoz solicitó a Trías que volviera a ocupar la gubernatura que le correspondía, pero éste se negó porque, según él, debía salir del estado para buscar nuevos apoyos con qué combatir al enemigo. Hacia fines de marzo Doniphan envió una partida de hombres a Durango, lo que provocó un nuevo desplazamiento del gobierno chihuahuense, esta vez al Mineral de Guadalupe y Calvo.[42] Allí, Laureano Muñoz ordenó, entre otras cosas, que se emprendieran acciones guerrilleras con el fin de obstruir el tránsito al enemigo y "presentar algún aliciente al valor de nuestros ciudadanos".[43]

En la capital del estado Doniphan negociaba la retirada con los comisionados nombrados por el gobierno de Muñoz; retirada que, según el vicegobernador, "dejaba incólume el honor, la independencia y la nacionalidad de Chihuahua". Al parecer, la negociación fue tal y como la menciona Muñoz. Por una parte, el gobierno de Chihuahua no aceptó los términos de Doniphan relativos a que el estado permaneciera neutral y, por la otra, aceptó de manera

[40] "La diputación de Chihuahua...", en Altamirano y Villa, 1988, p. 498.

[41] Manuel Baranda a la secretaría del Soberano Congreso Constituyente, México (9 de mayo de 1847), AGN, *FG*, sin sección, 1847, c. 327.

[42] Eisenhower, 1989, p. 248.

[43] Laureano Muñoz, citado en Altamirano y Villa, 1989, pp. 508-513.

informal que respetaría los derechos de los civiles que permanecieran en la ciudad de Chihuahua.[44]

Las tropas norteamericanas abandonaron la capital del estado en los primeros días de mayo de 1847.[45] Consecuentemente, el 14 de ese mes el Congreso estatal emitió el decreto que restablecía el gobierno en la ciudad de Chihuahua.[46] Laureano Muñoz, al frente del gobierno del estado, no pudo levantar el ánimo de la población a los niveles en que se hallaba el mes de febrero anterior, "derrotada y dispersa la fuerza militar, relajados los resortes de la disciplina, decaído enormemente el espíritu público, nulificado el erario y agotados los sacrificios de los chihuahuenses, debieron perderse por mucho tiempo las esperanzas de una reacción, esta creencia fue universal". En el informe que rindiera al Congreso local en julio de 1847, Muñoz señaló que, ante esta situación, se olvidó del propósito de defender al estado y emprendió el trabajo gubernativo. Éste consistió en volver a buscar la forma de combatir las invasiones de los indios y en restablecer la hacienda estatal; en este último sentido, Muñoz informó que "la hacienda se encuentra en un estado de aumento que no había tenido hace muchos años".[47]

IV

Con el abandono de las tropas norteamericanas, el estado de Chihuahua regresó a una aparente normalidad. En los últimos días de junio y primeros de julio de 1847 todas las corporaciones del estado juraron la Constitución de 1824 y el acta de reformas sancionada el

[44] Eisenhower, 1989, p. 249.

[45] Doniphan abandonó la capital del estado por órdenes de Zachary Taylor, apostado en Monterrey, que para ello había recibido autorización de Washington. El objeto del desplazamiento hacia el sur del coronel Doniphan era proporcionar apoyo a John Wool. Esta ayuda no fue necesaria ante el triunfo norteamericano en Buena Vista. Por su larga marcha a través de los desiertos, Doniphan y el primer regimiento de Missouri recibieron el tratamiento de héroes; fueron enviados a Nueva Orleáns y de allí a sus casas, Eisenhower, 1989, pp. 249-250.

[46] La diputación permanente del estado de Chihuahua a Manuel Baranda, Guadalupe y Calvo (13 de mayo de 1847), AGN, *FG*, sin clasificar, 1847, c. 3.

[47] Laureano Muñoz, citado en Altamirano y Villa, 1988, pp. 512-513. Habría que tomar la afirmación de Muñoz con cierta cautela, toda vez que la mejoría fiscal era relativa.

18 de mayo anterior.[48] Por otro lado, la lectura de las cartas que el gobernador en funciones enviaba al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores muestra no sólo lo cuidadoso que fue en los asuntos de la administración pública sino también lo comedido, y hasta sumiso, de su comportamiento con el gobierno general.

Esto último, si bien contrasta con la actitud de la representación de Chihuahua en el Congreso de la Unión y con la del gobernador constitucional, también puede mostrar un deseo de no antagonizar con el gobierno general a fin de que éste no interviniera en los acuerdos políticos que ocurrirían en septiembre de 1847. Éstos se dieron de manera por demás civilizada entre Laureano Muñoz, que era el gobernador en funciones, el gobernador constitucional y el Congreso del estado.[49]

Después de la derrota de Sacramento, y en parte como resultado de la circular/dictamen que expidiera el Ministerio de Guerra,[50] Ángel Trías se dirigió a la ciudad de México con el objeto de solicitar al Ejecutivo federal auxilios para liberar al estado de la intervención extranjera. En el proceso de hacer la solicitud al gobierno, Trías participó al lado del general Santa Anna en la acción de Cerro Gordo.[51] Tanto como resultado de su habilidad militar como por el hecho —conocido por las autoridades nacionales— de que, con motivo de la derrota en la meseta de Sacramento, la población chihuahuense ya no tenía confianza en el ejército, Ángel Trías fue nombrado comandante general del estado.

El 2 de septiembre de 1847 Laureano Muñoz invitó a Trías a ocupar de nuevo la gubernatura del estado, no obstante que aún no se había restablecido su honor perdido con motivo de la circular del Ministerio de Guerra.[52] El problema de que Trías ocupara la magis-

[48] Véase, por ejemplo, el "Índice de actas del juramento otorgado por las autoridades, corporaciones y empleados de esta ciudad a la Constitución de 1824 y reformas sancionadas en el corriente año", en Laureano Muñoz a Domingo Ibarra, Chihuahua (19 de junio de 1847), AGN, *FG*, sin clasificar, 1847, c. 5.

[49] El relato de cómo se resolvió en Chihuahua un hecho que violaba uno de los principios básicos de la Constitución estatal, se publicó en un impreso denominado "Contestaciones habidas entre el Honorable Congreso y el Supremo Gobierno del Estado sobre la recepción del Exmo Sr. D. Ángel Trías", Chihuahua (10-12 de septiembre de 1847), en AGN, *FG*, sin sección, 1847, c. 331, exp. 5.

[50] Véase la nota 38.

[51] Roa Bárcena, 1991, v. 1, p. 295n.

[52] Laureano Muñoz a Ángel Trías, Chihuahua, 7 de septiembre de 1847, en

tratura estatal radicaba en que no podía ser también comandante general del estado pues, como él mismo señalaba, "hay un decreto del Honorable Congreso, fecha 19 de agosto de 1826, que prohíbe la unión de mandos político y militar en una misma persona, [y] creo que sólo el Honorable Congreso del Estado podrá absolver la duda que se me presenta, de la manera que juzgue más conveniente al bienestar público". El principio del decreto que señalaba Trías era lo que prácticamente en todos los textos constitucionales, desde el Gaditano hasta la Constitución chihuahuense de 1825, se conocía como la no unión de dos poderes en una sola persona.[53]

El dilema legal que señalaba Ángel Trías fue remitido por Muñoz al Congreso del estado, cuya comisión de puntos constitucionales realizó un largo dictamen en donde argumentaba que dicho dilema no era tan grave como parecía a simple vista. Ciertamente, el comandante general era un juez y si además era gobernador podría interpretarse como una unión de poderes en una sola persona. Sin embargo, indica la comisión, la existencia circunstancial de fueros especiales "más allá de sus límites naturales" hace que la incompatibilidad entre ser a la vez comandante y gobernador se reduzca a lo que las leyes señalan literalmente. En este sentido, dado que los comandantes dependen del Poder Ejecutivo federal, la comisión no ve razón alguna para que no puedan ser también gobernadores, situación que de hecho ya se había aplicado en los casos de José Joaquín Calvo y Simón Elías González durante los últimos años del primer federalismo. Por lo tanto, la comisión considera que se debe mantener el decreto de 19 de agosto de 1826, pero dispensarlo según las circunstancias.

Aunque estaba consciente de que una situación en la que se unieran los poderes político y militar llevaba a la arbitrariedad y al despotismo, la comisión expuso las razones por las que "dispensaba" el decreto de agosto de 1826.[54] Por una parte, las tropas nacionales

"Contestaciones habidas...", s. p. Ángel Trías fue exonerado de la pérdida de su honor militar por lo que dejaba de ser prisionero de guerra hasta finales de abril de 1848. Laureano Muñoz a Luis de la Rosa, Hidalgo del Parral (3 de mayo de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 356, exp. 1.

[53] Según el propio Trías, los comandantes generales tenían funciones de juez militar sobre sus subordinados. Laureano Muñoz a los secretarios del Congreso del estado, en "Contestaciones habidas... ", s. p.

[54] El decreto del 19 de agosto de 1826 prohibía la unión del mando político y

en el estado habían fallado en defenderlo de las incursiones bárbaras, al grado que los chihuahuenses "en su aflicción se han extraviado hasta querer encargar su defensa a sus enemigos [se refiere a los norteamericanos] dando ocasión para que se insolenten y los desprecien vergonzosamente". Por otro lado, en la batalla de Sacramento dicha tropa también había fallado, lo que provocó el total desencanto de la población del estado y la idea de que todos los males provenían del ejército. Por lo tanto, el gobierno general había colocado a Trías al mando de las tropas del estado y, considerando su prestigio, la comisión dictaminaba que

> no hay pues peligro, y sí hay una notoria utilidad en que se reúnan por ahora los mandos para que, desde la eminente altura del puesto que le da el político, pueda descubrir todo lo que debe proteger con las armas nacionales, para que vuelva a éstas el brillo y monte el sistema militar del estado como es de esperarse lo haga un ciudadano más que soldado, un gobernador más que general.[55]

Así, con la autorización del Congreso estatal, el 18 de septiembre de 1847 Ángel Trías pasó a ocupar nuevamente la gubernatura del estado.[56]

El regreso de Trías a la gubernatura no marcó un cambio especial en las tareas políticas del estado. En cuanto a su relación con las autoridades centrales, se nota por ambas partes el deseo de una mayor colaboración y sobre todo de respeto al código constitucional.[57] Sin embargo, todavía en los últimos meses de 1847 estaban en tensión las relaciones entre el Ministerio de Hacienda y el gobierno estatal. Este problema, que venía desde hacía algunos meses, se había agudizado con motivo de la clasificación de rentas que había propiciado el federalismo restaurado. En este sentido, el elemento de discordia fue la renta del tabaco cuyos fondos en ocasiones eran

militar del estado en una sola persona. Esta ley reglamentaba el artículo 3o. de la Constitución estatal.

[55] La comisión de puntos constitucionales del Soberano Congreso del Estado, Chihuahua, 10 de septiembre de 1847, en "Contestaciones habidas...", s. p.

[56] Ángel Trías a José Ramón Pacheco, Chihuahua (18 de septiembre de 1847), AGN, *FG*, sin sección, 1847, c. 331, exp. 5.

[57] *Cfr.* Ángel Trías a Luis de la Rosa, Chihuahua (16 de octubre de 1847), AGN, *FG*, sin sección, 1847, c. 332, exp. 1.

utilizados por el gobierno del estado. Esta situación, fuertemente combatida por el Ministerio de Hacienda ante las necesidades por las que atravesaba el gobierno federal, se tornó crítica cuando Trías exigió al administrador de la renta, bajo amenazas de suspensión de su empleo, toda la información relacionada con sus ingresos. Esto provocó que las autoridades federales exigieran a las estatales que respetaran la ley de la materia que estipulaba que "ninguna autoridad se injiera en los asuntos de la renta".[58] Aquí, aparentemente, las autoridades del gobierno general desconocían el hecho de que Ángel Trías, como comandante general, tenía ciertos derechos sobre las oficinas de la hacienda federal. Esta situación se sugiere en la práctica cuando, a mediados de 1848, con la invasión de Price al estado, el gobernador de Chihuahua comunicaba al ministro de Relaciones sobre la necesidad de que se le permitiera hacer uso de los dineros de la renta del tabaco,"pues son los únicos de la Federación con que pueden sostenerse las tropas". Y en vista de que por esos meses Trías era el comandante militar encargado de organizar estas tropas, el aviso era más que justificado.[59]

El año de 1848 se inició con un nuevo presidente interino de la República y con la intención de reorganizar las milicias nacionales de los estados para defender al país de las agresiones norteamericanas.[60] Asimismo, se aplicó el decreto que desde finales de 1847 creara un subsidio extraordinario consistente en un día de ingreso generado por todo varón mayor de 16 años que no estuviera en el ejército.[61]

Por otro lado, el grupo político "liberal" chihuahuense se hallaba más consolidado. Trías había adquirido mayor poder, mientras que los miembros del Congreso estatal formaban parte de su grupo.[62] En

[58] Luis de la Rosa al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (desempeñado por él mismo), Querétaro (12 de febrero de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 355.

[59] El gobernador de Chihuahua (sin firma) a Luis de la Rosa, Hidalgo del Parral (15 de mayo de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 355.

[60] Parte de esta reorganización fue la persecución y aprehensión de todos los elementos dispersos y desertores para reponer con ellos las bajas del ejército. *Cfr.* Ángel Trías a Manuel de la Peña y Peña, Chihuahua (7 y 10 de diciembre de 1847), AGN, *FG*, sin sección, 1847, c. 28, exp. 9.

[61] Decreto de Ángel Trías, Chihuahua (21 de diciembre de 1847), AGN, *FG*, sin sección, 1847, c. 331, exp. 7.

[62] Nada más los secretarios del Congreso eran Bernardo Revilla, aquel que tanta lucha diera al gobierno centralista de Mariano Monterde en mayo de 1845; Antonio

este sentido, resulta lógico que cuando Manuel Armijo salió de Nuevo México y se estableció en la Villa de Aldama, Ángel Trías no lo consideró para formar parte de la defensa del estado.[63] Igualmente es clara la razón por la cual Trías dejó en su lugar a Laureano Muñoz cuando tuvo que salir de la capital del estado para combatir a las tropas de Sterling Price que amenazaban el territorio.[64]

Hacia fines de febrero, en Chihuahua, no se conocían los términos del tratado de paz firmado en la Villa de Guadalupe. Cuando mucho se sabía que "estaba salvada la unidad nacional, la independencia de la República, el honor de los mexicanos y el sistema representativo popular federal". Sin embargo, y no obstante que al parecer el gobierno deseaba mantener en secreto dichos términos en tanto no fueran aprobados por el Congreso, se rumoraba que se reduciría el territorio mexicano. A finales del mes, temiendo que los rumores fueran ciertos, Trías comunicaba al Congreso estatal:

> pero como además se nota una reserva por parte del Supremo Poder Ejecutivo en cuanto a las condiciones del Tratado y circulan especies demasiado alarmantes respecto a haberse desmembrado en los convenios el territorio de la nación, en el que pierde Chihuahua una gran porción de sus terrenos, el gobierno ha creído de su deber dar cuenta a V. H. para que encargándose de un negocio de tal magnitud, lo examine con la sabiduría que él requiere y usando de sus facultades como representantes del estado, provea a su conservación e integridad por los medios que establece el pacto fundamental de los mexicanos o de la manera que V. H. juzgue más acertado para afianzar los derechos del pueblo de Chihuahua [...].[65]

Este comentario de Trías reflejaba un temor que ya se venía expresando entre las autoridades chihuahuenses y que desde los meses de las negociaciones de paz se había concretado en la inter-

Jáquez, miembro del Partido Liberal formado por Trías en 1844, y Pedro Olivares, que fue uno de los socios fundadores del Banco Popular de Recompensas creado por Trías en 1837. Una mayor presencia de estos personajes en la vida política del estado queda mostrada en Jáuregui, 1996.

[63] Manuel Armijo a Luis de la Rosa, Aldama (24 de febrero de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 355.

[64] *Cfr.* Laureano Muñoz a Mariano Otero, Villa de Allende (12 de abril de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 348.

[65] Almada, citado en Altamirano y Villa, 1988, pp. 534-535.

vención de dichas autoridades con el objeto de que no se redujera la extensión del territorio estatal.[66]

A pesar de haberse firmado los tratados de Guadalupe-Hidalgo, algunos aventureros norteamericanos continuaron invadiendo el estado de Chihuahua. El caso de Sterling Price fue quizá el más importante; tanto porque llegó a ocupar la capital del estado durante la primavera de 1848, como porque no se trataba de un aventurero.[67] La invasión de Price al parecer se dio porque en diciembre de 1847 había confiscado papeles a un guerrillero de nombre Manuel Cortés. Entre éstos se encontraba una serie instrucciones orginadas en la Secretaría de Guerra en la ciudad de México para la lucha de voluntarios en contra de los norteamericanos: parte de estas instrucciones la firmaba el comandante-gobernador de Chihuahua, Ángel Trías.[68]

Price y sus 400 hombres llegaron a la capital del estado en marzo de 1848. Pocos días después, el 9 del mes, entablaron una lucha contra Trías, quien con esfuerzos había logrado juntar 1 000 hombres de las compañías presidiales. El combate de Rosales se inició con la comunicación que Price diera a Trías sobre la firma de los tratados de paz; éste, que no tenía aviso oficial del hecho, inició la batalla con un refuerzo adicional de 300 hombres. Durante todo el día se dio la batalla, la cual culminó con el triunfo de las tropas norteamericanas; Price liberó a todos los prisioneros, pero retuvo a los más altos oficiales, entre los que se hallaba Trías.[69] Poco tiempo después, sin embargo, Trías fue liberado y trasladó los poderes del

[66] Véase, por ejemplo, la propuesta del Congreso estatal de que interviniera Inglaterra en la defensa del territorio mexicano. Ángel Trías a Luis de la Rosa, Chihuahua, 28 de enero de 1848, SRE-AHGE, L-E, 1084, f. 137. Por otro lado, al parecer fueron Chihuahua y Sonora los que más presionaron al gobierno mexicano para que, en las negociaciones de paz, defendiera su propuesta inicial de frontera, la cual no cercenaba ninguno de estos dos estados, Terrazas Basante, 1995, p. 34.

[67] Sterling Price era el comandante del ejército norteamericano en Nuevo México que se había encargado de combatir una serie de ataques guerrilleros. Éstos se habían efectuado a inicios de 1847 con el asesinato de Charles Bent, gobernador civil impuesto en ese estado por las autoridades norteamericanas después de la supuesta rendición de la población novomexicana, Moyano Pahissa, 1985, páginas 131-132.

[68] Moyano Pahissa, 1985, p. 138.

[69] Las dificultades de Trías para organizar la defensa se dieron por el hecho de que a mediados de diciembre de 1847 el gobierno general había iniciado la disolución de las tropas presidiales y porque se le había ordenado que entregara, mediante libranzas, el dinero recaudado de la renta del Tabaco. González Flores, 1949.

estado a Hidalgo del Parral. La capital de Chihuahua fue desocupada por las tropas norteamericanas a mediados de agosto, y el gobierno del estado regresó a esta ciudad.[70]

La relación de los chihuahuenses con los norteamericanos una vez concluidas las hostilidades continuó de manera similar a como era antes de la guerra; tanto que hacia mediados de julio de 1847 la legislatura estatal tuvo la intención de contratar a mercenarios norteamericanos con el fin de que contuvieran las incursiones filibusteras provenientes del país del norte. La medida llegó a oídos del gobierno general y, de manera urgente, el ministro Mariano Otero comunicó al gobernador Trías:

> Manifiesta es la inconveniencia que hay en adoptar tal medida pues los últimos sucesos están demostrando claramente lo peligroso de tener fuerzas extranjeras y sobre todo de los Estados Unidos en la frontera que de ellos nos separa. Un paso semejante vería muy pronto en manos extrañas parte de sus territorios y perdería acaso su independencia y soberanía.

Ante la urgencia de que no se tomara tal medida, Otero comentaba a Trías sobre la inconstitucionalidad de contratar a extranjeros para la defensa del estado, toda vez que, según la ley fundamental, existen dos tipos de fuerzas armadas en el país (el ejército y la Guardia Nacional) y ningún estado tenía la capacidad jurídica para crear milicias permanentes o para tener una Guardia Nacional a sueldo. En fin, Otero trataba de convencer a Trías de que la medida era a todas luces inconveniente, comentándole acerca del deseo del gobierno general de enviar tropas que remplazaran al ejército.[71]

Sin embargo, los sentimientos hacia los norteamericanos habían cambiado. Al respecto, y para concluir, cabe señalar que fue Ángel Trías quien tal vez mejor expresara este sentimiento al quejarse con

[70] Mariano Otero a Ángel Trías, México (4 de septiembre de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 354.

[71] Mariano Otero a Ángel Trías (carta reservada), México (16 de agosto de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 349. Es probable que acciones como la que pretendía el Congreso de Chihuahua, sin duda temeroso de perder más territorio, fueran las que llevaron al gobierno general a dictar la primera de las leyes de colonización. Ésta, similar al sistema de presidios coloniales, creaba organizaciones militares, otorgaba a los soldados voluntarios (y exclusivamente mexicanos) una porción de tierra cultivable y exenciones de impuestos. Moyano Pahissa, 1985, pp. 225-226.

Mariano Otero de las conmociones y anarquía que, siempre con el pretexto de buscar la salvación de país, habían imperado en el territorio mexicano. Ante esta situación, señalaba el gobernador, era lógico que los mexicanos aceptaran y sostuvieran una guerra "tan injustamente traída a nuestro país por la República norteamericana". Y se muestra sorprendido de que con esto haya podido salvarse la unidad de un gobierno constitucional. Por ello, y desde el punto de vista del estado que había gobernado, Trías termina diciendo que, no obstante que Chihuahua fue abandonado por el gobierno general y por los gobiernos de los estados, "espera acreditar con el tiempo que su comportamiento no desdiga del que ha manifestado en la última época, en que ha levantado con los cadáveres de sus hijos elocuentes monumentos a la independencia, regado con la sangre enemiga los límites nacionales, y contribuido a la redención con una rica porción de su territorio".[72]

V

La clase política del estado de Chihuahua inició y terminó este "tercer momento" consciente de que la inestabilidad política del país, que nunca buscó intereses generales, era un obstáculo para poder defenderse de una invasión extranjera. A través de todo este "tercer momento", Chihuahua vivió una situación política dominada por el grupo político de Trías. Al respecto, vale aventurar la hipótesis de que los gobernantes del estado del último centralismo nunca habían sido verdaderamente fuertes por no contar con el apoyo de la población.

Puede decirse, a pesar de lo anterior, que el estado de Chihuahua siguió experimentando una forma de "inestabilidad política" por los ires y venires de su gobernador constitucional: reflejo de una situación que caracterizaba también al Ejecutivo federal. Esta relativa inestabilidad se vio contrarrestada, empero, por los constantes esfuerzos que hizo Trías durante los momentos de la invasión; esfuerzos que no se vieron premiados por circunstancias ajenas a él. Contaba con tropas, incluso más numerosas que las norteamericanas, pero que carecían de entrenamiento adecuado para la lucha contra un ejército más consciente de la estrategia militar que los indios contra los que

[72] Ángel Trías a Mariano Otero, Hidalgo del Parral (13 de julio de 1848), AGN, *FG*, sin sección, 1848, c. 344.

habían luchado durante años. Y es probable que lo que más facilitaba los triunfos norteamericanos fuera la incapacidad de los oficiales que comandaban al ejército chihuahuense.

Después de la guerra, el elemento más importante para que el estado no cayera en la crisis absoluta fue el mando de Laureano Muñoz: un mucho mejor administrador que el carismático y protagónico Trías. Aun así, Muñoz pudo hacer lo que hizo gracias al oficio político de Trías, pues éste fue consistente en su posición política como pocos hombres de la época, y tuvo la habilidad para aglutinar a su alrededor a toda la clase política del estado. Sin embargo, cayó en el mismo error que tanto había criticado en el Santa Anna centralista o en Mariano Paredes. Y es que después de septiembre de 1847 y hasta el final de su mandato en la primavera de 1849, Trías sustentó su gobierno en la violación de la ley. Esto, empero, le dio amplias facilidades para la defensa de su estado, aun a pesar de la carencia de recursos y de las disposiciones provenientes del centro, que no siempre eran las más convenientes para el estado.

COAHUILA Y LA INVASIÓN NORTEAMERICANA

CECILIA SHERIDAN PRIETO*

CUANDO en 1783 Nicolás de Lamathe sugirió al comandante general de las Provincias Internas un plan para terminar con las agresiones de los indios de Texas, Coahuila y Nuevo México, su preocupación no sólo era ésa, sino que le inquietaba la integridad de la Nueva España y la vulnerabilidad de su frontera septentrional. Atemorizado, Lamathe alertaba al gobierno de la Nueva España:

> Debemos considerar que en este continente existe una nueva potencia independiente compuesta de un pueblo activo, laborioso y guerrero, el que libre de la guerra que ha sostenido por muchos años con su metrópoli, de la que al fin a logrado separarse ya, trata de todos los medios que la puedan hacer respetable previniéndose para los sucesos futuros.[1]

La vecina nación, sustentada en un gobierno republicano, fortalecía la unidad de sus habitantes día a día pues "las cosas de la república los liga y mueve a todos".[2] Por el contrario, los pobladores del septentrión novohispano vivían bajo el cobijo de un gobierno monárquico cuyos recursos eran distantes y el poder político local se sustentaba en una organización militar representativa del sistema de las Provincias Internas. La incomunicación política con el centro del virreinato fue la pauta de la vida política regional, condición que estimuló la formación de una élite política regional.[3]

* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

[1] "Nueva España. Provincias Internas" (9 de octubre de 1783), AFFR-UNAM, MS (3/29).

[2] "Nueva España. Provincias Internas" (9 de octubre de 1783), AFFR-UNAM, MS (3/29). Velazco Márquez, 1994, p. 126, sostiene que "la unidad de los Estados Unidos se dio a partir de un sistema capaz de conciliar diferencias, más que de un sistema que fuera capaz de expresar la unidad".

[3] Hamnett, 1990, pp. 12-13, considera que el asentamiento y las propias pautas geográficas que éste proporciona a la población son condiciones "naturales" que

Los indios habitantes de la región noreste de la Nueva España, enemigos ancestrales de la población norteña novohispana, habían establecido alianzas muy favorables con los europeos ingleses y franceses a través de un intenso comercio de pieles y caballos. Mientras que, debido a las limitaciones comerciales impuestas en las leyes españolas, los españoles texanos no podían comerciar con sus vecinos de Louisiana, y la salida de sus excedentes tenía como mercado la lejana ciudad de Chihuahua, a 40 días de distancia.[4] El aislamiento de los vecinos de Texas no era sólo político; económicamente se encontraban en una marcada desventaja que paliaban comerciando ilegalmente con los vecinos de Louisiana, el poblado más cercano a San Antonio de Béjar.

Otro factor que influyó de manera definitiva en el aislamiento de la población de Coahuila-Texas fue la indefinición territorial: después de más de 150 años de innumerables intentos de la Corona española por colonizar el amplio territorio de los indios, Texas era todavía considerada tierra de nadie. Ni ingleses ni españoles habían poseído en realidad esas 100 leguas que los separaban.

Con que la nueva nación, más cercana que el centro de México, tomara sólo "un dedo de terreno",[5] la frágil paz que había paralizado las acciones de conquista del gobierno español sobre este territorio se vendría abajo. Por eso Lamathe exhortó al comandante de las provincias internas para que la Nueva España se adelantara a los vecinos fronterizos tomando en sus manos el control de los indios de la región de Texas a través de contactos comerciales. Estrechando lazos de amistad con estos indios —pensaba Lamathe—, impedirían "que ningún extranjero se introdujese a perturbarlos en su posesión".[6] Pese a las advertencias de Lamathe, la vida de los pobladores

coinciden en la formación de un "sentimiento" o identidad regional. Y al respecto, Vázquez, s. f., p. 8, afirma que la experiencia gubernamental de la Nueva España "distó de ser centralizada" y que esta condición le impidió "la distancia de la metrópoli, el suelo montañoso y las dimensiones territoriales mismas de los virreinatos, carentes de comunicaciones eficientes que favorecieron la formación de intereses locales".

[4] Sobre el comercio de Texas y las leyes españolas véase el texto de Weber, 1982, pp. 122-146.

[5] "Nueva España. Provincias Internas" (9 de octubre de 1783), AFFR-UNAM, MS (3/29).

[6] *Ibidem*.

norestenses continuó su curso entre el temor a los indios y la amenaza extranjera sobre sus bienes y propiedades. Tres años después de las advertencias de Lamathe, y tras la reorganización política de la Nueva España, los poblados de Parras y Saltillo, que hasta ese momento formaban parte de la Nueva Vizcaya, quedaron anexados a la provincia de Coahuila bajo la jurisdicción de la recién creada Comandancia General de las Provincias Internas de Oriente.[7] A partir de ese momento nació un fuerte antagonismo entre las élites de Monclova, capital de Coahuila, y de Saltillo. Esta última, al igual que Monclova y Monterrey, bajo el gobierno español adquirió una personalidad jurídica sustentada en una élite criolla regional que se apoyaba en el poder de los ayuntamientos. El ayuntamiento de Saltillo guardaba una tradición histórica de cuando menos dos siglos, mientras que Monclova se consideraba una institución del poder regional por los derechos adquiridos como antigua capital del estado. La fuerza política de la nación vecina contrastaba fuertemente con la situación del noreste. Al iniciarse el siglo XIX, el poder político se hallaba en manos de la Comandancia General que no estaba dispuesta a perder el control sobre las milicias y las cuestiones hacendarias; de hecho, fungía como una especie de virreinato aparte.[8]

En este artículo intentaré analizar las condiciones políticas de Coahuila al momento de la guerra con los Estados Unidos para explicar las repercusiones de la invasión del ejército norteamericano en la vida regional y principalmente en la capital, Saltillo.

CIUDADANOS ADOPTIVOS

En el vasto espacio despoblado de europeos y ocupado por un sinnúmero de grupos nómadas, se dibujaba una frontera de guerra entre el mundo "civilizado" y el mundo "salvaje". Los ingleses inten-

[7] En dicha comandancia quedaron comprendidas las provincias de Coahuila-Texas, la de Nuevo Reino de León y Nuevo Santander.

[8] Véase Cuello, 1990, p. 143, quien asegura que la Comandancia General de las Provincias Internas fue establecida "a manera de un gobierno semiautónomo y suprarregional situado entre el virrey y los gobernadores de las provincias del cercano y lejano norte [...] la creación de la comandancia equivalía a la creación de un nuevo virreinato debido a las facultades tan amplias que le fueron obsequiadas en lo político y en lo militar".

taban a toda costa poblar el espacio empujando a los indios hacia las márgenes del Río Bravo, mientras que los españoles luchaban cotidianamente por fortalecer sus poblados a sabiendas de que la distancia entre este río y la siguiente población, la villa de Béjar, se localizaba 50 leguas al noreste. Además, la escasa población ubicada en esta región,[9] separada por un despoblado de 25 leguas hasta el Río Sabinas, se concentraba en espacios bien delimitados más allá de los cuales imperaba la guerra entre indios y occidentales.

A consecuencia del empuje de indios provenientes del sur de los Estados Unidos, principalmente apaches y comanches, en la primera mitad del siglo XIX aumentaron las presiones sobre territorio nómada y, en consecuencia, la intensidad de los enfrentamientos. Los indios invadían los poblados para obtener alimentos y caballos, mientras que los pobladores españoles ideaban la manera de exterminarlos para finalizar con la cotidiana amenaza. En cada poblado español los habitantes estaban obligados a mantener lista la montura y las armas. Los presidios cercanos apoyaban a los pobladores en las interminables persecuciones, mientras las siembras ardían, los ganados agonizaban y las madres se escondían en la iglesia para proteger a sus hijos de los frecuentes raptos.

La guerra se había convertido en una forma de vida común a los fronterizos. El temor cotidiano a la invasión de sus bienes y propiedades generó una percepción peculiar de la realidad, en la que la defensa dependía del número de pobladores capaces de pelear y de la fortaleza en la unidad. Esto se reflejó en una forma de organización política y militar aislada del centro del país en la que las decisiones no podían esperar semanas.[10]

Cuando en 1821 Stephen Austin propuso a las autoridades de Coahuila la introducción de 300 familias provenientes de Louisiana, dispuestas a colonizar el espacio de guerra, solamente unos 2 500 mexicanos habitaban en Texas.[11] Cuatro años después el Congreso

[9] En la segunda década del siglo XIX Texas contaba con dos poblados que concentraban una población menor de 5 000 habitantes frente a 65 000 habitantes concentrados en el resto de Coahuila. Navarro García, 1965, p. 109.

[10] Plana, 1991, p. 35, dice que "las dificultades inherentes al crecimiento económico y la debilidad de las instituciones políticas y administrativas, surgidas después de la independencia, no habían favorecido la integración de esta parte del país a la vida política nacional. La influencia del gobierno central sobre los territorios del norte era tan débil que acentuó su aislamiento e inseguridad".

[11] Weber, 1982, p. 160.

Constituyente aprobó el proyecto. Rápidamente se pobló la región debido a las condiciones tan favorables que se otorgaron a los colonos y debido también a la depresión que se vivía en el vecino país. El proyecto estaba condicionado a colonos católicos; no se permitía la introducción de esclavos; los colonos se comprometieron a respetar las instituciones del país, y a recibir las tierras concesionadas sin derecho a venta. Vázquez señala que en el momento de la más importante concesión, las instituciones eran monárquicas y centralistas y aun así los nuevos colonos juraron aceptarlas.[12] Para 1830, más de 7 000 inmigrantes provenientes de los Estados Unidos habitaban en Texas, mientras que el número de mexicanos no superaba los 3 000.[13]

Los nuevos "ciudadanos adoptivos"[14] "respetaron" las leyes hasta que los requerimientos de mano de obra suficiente para explotar sus plantaciones de algodón y los abundantes rebaños de ovejas se convirtieron en un problema de intereses. La ley de colonización de 1824 había dejado en libertad al gobierno de Coahuila-Texas[15] para definir los requisitos que debían cumplir los colonos extranjeros para residir en tierras mexicanas, y entre ellos, el de la prohibición de la esclavitud fue tal vez el más impopular. Cuando en abril de 1832 el gobierno promulgó una nueva ley de colonización en la que volvía a prohibir la esclavitud y los "sirvientes de por vida", los colonos texanos tomaron la iniciativa de separarse de Coahuila.[16] Fue éste el inicio de una larga lucha territorial y política que desembocaría en una de las más antiguas pesadillas de los pobladores mexicanos: la invasión del territorio y la usurpación de sus bienes.

En 1825 la amenaza de la invasión se había vuelto una realidad alarmante. Los colonos de Texas se manifestaron por la separación de su territorio del de Coahuila, mientras que los límites internacionales se movían incesantemente bajo el armado pretexto de las incursiones de apaches y comanches, a uno y otro lado del Río

[12] Vázquez, 1997, p. 2.

[13] Weber, 1982, p. 165.

[14] Enríquez y García, 1989, p. 117.

[15] En 1824 se creó el estado de Coahuila-Texas, que nació como una de las entidades más pobres de la Federación: 70 000 habitantes en un territorio de más de 800 000 kilómetros cuadrados.

[16] Al respecto, Vázquez, 1997, p. 2, considera el "antiesclavismo mexicano" como una de las "verdaderas" causas de la independencia de Texas, además de los intereses de especuladores y expansionistas norteamericanos.

Grande o Bravo. Ante el temor de una avanzada inevitable por parte del vecino país, el gobierno de México decidió enviar una comisión a Texas para trazar los límites fronterizos y disponer de datos concretos sobre la situación territorial. Berlandier, botánico y científico de la expedición, advirtió de los graves problemas que se desatarían con la ubicación de la capital en el sur del estado de Coahuila:

> El estado es inmenso en su extensión territorial, pero de poca población que está distribuida por el Congreso en tres departamentos: Saltillo y Parras, Monclova con Río Grande, y Béjar (San Antonio), es decir, todo Texas. De norte a sur el estado tiene 300 leguas de terreno, y de oriente a poniente no es conocida, fuera de los puntos en que confina con Durango. Apenas habrá demarcación política más imperfecta, y es muy probable que aumentándose la población de los departamentos de Texas y Monclova contrapesarán los intereses locales que han formado este orden de cosas.[17]

La lucha por el poder regional entre Monclova y Saltillo, iniciada casi desde la inclusión de este distrito en 1787 a la provincia de Coahuila, se agudizó en los siguientes años.[18] Los habitantes de Saltillo se declaraban centralistas buscando el apoyo del gobierno, mientras que los de Monclova manifestaron su radicalismo federalista. La división del estado en siete departamentos en 1834 puso en posición ventajosa a la ciudad de Monclova frente a Saltillo; más aún cuando Parras decidió apoyar a Monclova.[19] Unos meses después

[17] Molina, 1988, p. 22.

[18] A partir de los intentos de Ramos Arizpe en 1822 por instalar la Diputación Provincial en Saltillo, las tensiones entre esta ciudad y Monclova se convirtieron en un grave problema para la definición de los poderes locales. En la intención por unir a las cuatro provincias de oriente en una sola diputación, y tras la adhesión al Plan de Casa Mata por Monterrey, Saltillo y Monclova, los vecinos de Béjar declararon "a la faz del imperio" que sólo obedecerían órdenes de Agustín I. AMS, *PM*, c68, e16. En 1824 Ramos Arizpe presionó para que se instalara el Congreso en Saltillo por las ventajas del clima de esta ciudad en comparación con el calor de Monclova; porque en Saltillo había más libros y papeles instructivos y porque en esta ciudad se concentraba una enorme población que pagaba las mayores contribuciones: Ramón, 1990, pp. 489-491.

[19] El Congreso de Coahuila-Texas declaró a Monclova capital del estado el 9 de marzo de 1833. Los poderes Legislativo y Ejecutivo se asentaban en Monclova cuando en marzo de 1834 se dividió el estado en siete departamentos: Béjar, Bravo, Guerrero, Monclova, Nacogdoches, Parras y Saltillo.

Saltillo se adhirió al Plan de Cuernavaca aceptando a Santa Anna como "única autoridad": "los munícipes saltillenses en su encono contra Monclova olvidaron su tradición liberal [...] aceptando el plan de Santa Ana".[20] Francisco Vidaurri, como gobernador del estado, se opuso rotundamente a dicho plan y se declaró partidario de Gómez Farías; con esta adhesión Saltillo retiró a los tres diputados de su distrito ante el Congreso local.

Para apoyar financieramente a Gómez Farías, el gobierno en Monclova proporcionó una serie de facilidades a los colonos extranjeros interesados en asentarse en Texas y dispuestos a comprar tierras. Unos meses antes, en enero de 1834, Fortunato Soto y Enrique Egerton habían firmado un "contrato de enajenación" con el gobernador de Coahuila-Texas para introducir a territorio de Texas 800 familias compuestas de negros libres, mexicanos y europeos: "casi todos con instrucción sobresaliente en el cultivo y venta del azúcar y algodón".[21] En ese momento, Vidaurri se comprometió a respetar las exigencias de los colonos aun cuando se opusieran a las leyes mexicanas.

Entre 1821 y 1836 se concedieron más de 15 permisos a agentes o empresarios colonizadores en Texas, la mayoría de ellos extranjeros, quienes introdujeron cientos de familias "legales" y otras tantas "ilegales". Pese a los fracasos y abusos de muchos emprendedores, la colonización acusó un crecimiento demográfico de magnitudes insospechadas que Weber calcula en más de 100%; entre 1821 y 1836 la población de Texas había aumentado a 40 000 habitantes.[22]

Como el gobernador Viesca y el Congreso radical de Coahuila aprobara medidas anticonstitucionales, el primero fue desaforado por el Congreso nacional y nombrado sustituto Rafael Eca y Múzquiz, político saltillense que de inmediato trasladó la capital a su ciudad natal. Viesca huyó a Béjar con la intención de instalar el

[20] Cuéllar, 1988, p. 118.

[21] "Contrato de enajenación firmado por el gobernador *del estado de Coahuila* y Texas, Fortunato Soto y Enrique Egerton", en Enríquez y García, 1989, p. 109. Weber, 1982, p. 159, menciona que el gobierno veía favorablemente la colonización con extranjeros industriosos pues éstos promoverían el crecimiento económico, formarían una sociedad y aumentarían el potencial defensivo. Éstos además sustituirían a los españoles que habían abandonado la región tras la guerra de independencia. Weber, 1982, p. 166.

[22] La tasa de crecimiento anual para México en el mismo periodo fue de 1.1%; Weber, 1982, p. 177.

gobierno en esa ciudad, pero fue desconocido, a pesar de que los texanos habían utilizado como pretexto la aprehensión del gobernador para rebelarse. El establecimiento del centralismo en octubre de 1835 sirvió de pretexto a los texanos para declarar su autonomía, enarbolando la bandera de la "lucha por la libertad". Cualquier justificación resultaba válida para revivir la "gesta de 1776".[23]

En el "Pronunciamiento texano por la Federación",[24] firmado en junio 22 de 1835, los firmantes acusaron al gobierno general de "invasión" a la soberanía del estado de Coahuila-Texas, entre otras cuestiones, por no permitir su representatividad ante el Congreso nacional; por la destrucción de las milicias cívicas y la entrega de armas —punto crítico entre pobladores en guerra permanente contra los indios—; por el arresto del gobernador del estado y por alterar la Constitución e instalar un poder dictatorial absoluto.

En enero del año siguiente Santa Anna arribó a la ciudad de Saltillo para continuar su marcha hacia el norte en donde enfrentaría a las fuerzas texanas. Después de varias victorias, un descuido hizo caer prisionero al general en jefe y, obligado, ordenó el retiro de las tropas más allá del Río Bravo.[25]

Entre el desaliento profundo y las cargas fiscales y militares

En febrero de 1844, la recién constituida Asamblea Departamental reiteró ante el Congreso nacional una antigua queja al solicitar la asignación de las contribuciones indirectas y 2 000 pesos mensuales de la renta del tabaco para el pago de la lista civil que ascendía a poco más de 4 000 pesos mensuales, que hacían un total anual de 49 571 pesos.[26] Los ingresos por cuestiones fiscales apenas supera-

[23] Vázquez, 1997, p. 2.

[24] Enríquez y García, 1989, p. 117.

[25] "La incomprensible obediencia del segundo en el mando, general Vicente Filisola, selló la pérdida de Texas, pues las penurias y las amenazas del exterior, junto a las discordias internas, impedirían emprender otra expedición"; Vázquez, 1994, p. 21.

[26] La lista incluye el salario mensual y anual de 45 empleados desde el Superior Gobierno hasta los de Hacienda, más los gastos de escritorio. "Tesorería Departamental de Coahuila. Lista Civil. Año de 1844", AGEC, *FSXIX*, c, F5, e1.

ban un tercio del presupuesto de la lista, por lo que el erario público fue calificado de "mezquino hasta el extremo". La situación del erario resultaba tan lamentable que la Asamblea Departamental había cerrado las salas de justicia, mientras los coahuilenses se hundían en un estado de "desaliento profundo".[27]

La introducción de harinas extranjeras había privado a los indígenas en el norte del departamento de la venta de sus cereales y sus trojes se encontraban llenas sin mercado, ni siquiera para reponer los costos de cultivo, riego y transporte. El impuesto de capitación era incobrable: sólo había logrado "una odiosidad" contra los recaudadores.[28] El cobro de la capitación en lugares como Monclova era casi imposible debido al ataque de los indios y a las enormes distancias que mediaban entre los poblados, por lo que los jueces de paz, encargados del cobro de acuerdo con el decreto del 20 de diciembre de 1843, se negaban a correr el riesgo del ataque de los indios y del desprestigio entre sus vecinos.[29] Este problema se vio reflejado en los primeros meses de 1844, pues a diferencia del cobro de rentas de enero a marzo en 1843, que ascendió a poco más de 3 200 pesos, en el mismo periodo de 1844 sólo se habían recabado 1 342 pesos.[30]

La Asamblea Departamental pensaba que la de Coahuila era una "situación verdaderamente excepcional" y se preguntaba si acaso este departamento "sería visto en la comunidad mexicana como un miembro inútil y costoso".[31] Pese a las demandas, se pusieron en práctica los préstamos forzosos para colaborar en el pago de la deuda con los Estados Unidos: en mayo se decretó una cuota al capital que variaba entre seis reales y 80 pesos trimestrales; mismos,

[27] "Iniciativa de la Asamblea de Coahuila al Congreso Nacional" (15 de febrero de 1844), AGEC, *FSXIX,* c1, F9, e1.

[28] En el año previo, las rentas habían ascendido a 9 834 pesos, de los cuales el pago por capitación representó sólo 15.5% y el resto correspondió a alcabalas: "Rentas que produjo el departamento en 1843" (enero de 1844), AGEC, c1, F5, e1.

[29] Los jueces de paz de Cuatro Ciénegas, Nadadores, Candela y San Buenaventura acusaron al prefecto de obligarlos a cobrar el impuesto pues era evidente la "resistencia de los causantes", además de considerar que era materia "muy sensible": "Medidas dictadas para realizar el cobro de impuesto de capitación en el partido de Monclova y las causas que lo han embarazado" (14 de febrero de 1844), AGEC, *FSXIX,* c1, F3, e1.

[30] "Expediente sobre visita y corte extraordinario de la caja en la administración principal de alcabalas" (marzo de 1844), AGEC, *FSXIX,* c2, F6, e8.

[31] "Iniciativa de la Asamblea de Coahuila al Congreso Nacional" (15 de febrero de 1844), AGEC, *FSXIX,* c1, F9, e1.

que al igual que los impuestos y las contribuciones, la población se negó a pagar debido a "la escasez tan última conque se hallan [y que] no les permite amortizar lo que les corresponde".[32]

A lo largo de los meses siguientes continuaron las protestas por las altas contribuciones además de negar remplazos para la Brigada del Norte, argumentando la necesidad de brazos en la agricultura.[33] En mayo de 1844 el gobierno giró orden de cubrir las bajas de las compañías auxiliares para "arreglar la defensa del departamento" y se dio a la tarea de levantar un listado pormenorizado de los individuos "capaces" de formar dichas compañías, reuniendo un total de 1 844 para todo el departamento.[34] La información vertida en la "lista nominal" fue retomada de los antiguos listados municipales que contemplaban una fuerza permanente para los planes de defensa municipales contra los indios, y en donde cada ciudadano estaba obligado a mantener una "cuota" de caballo y armas. El 11 de junio siguiente el gobernador recibió la orden de la Secretaría de Guerra y Marina para que todos los cuerpos de milicias activas se pusieran de inmediato sobre las armas y "bajo el pie de guerra". Aunque el gobernador procedió a organizar el sorteo de remplazos, informó al ministro que no contaba con el "numerario" para gastos de socorro, monturas y caballos. Por su parte, los pobladores se negaron a obedecer la orden, pues no estaban dispuestos a dejar sin defensa sus bienes y propiedades.[35]

Ante esa realidad, la asamblea consideró preciso modificar la condición discrecional del reglamento para el establecimiento de los "Cuerpos Defensores de la Independencia y de las Leyes", de junio de 1845, y cuestionó el carácter "voluntario" de alistamiento:

> no tendrá efecto, porque aunque con sentimiento, es preciso convenir en que no es general y tan arraigada en los ciudadanos como se necesita, la convicción de prestar sus servicios en las armas [...] estando amagado este departamento con frecuencia y en todas partes de los indios bárbaros, el servicio de esa fuerza va a casi continuo como lo ha sido de las

[32] "Instancias remitidas a la Exma. Junta Departamental" (junio de 1844), AGEC, *FSXIX*, c3, F9, e2.

[33] AGEC, *FSXIX*, c2, F5, e8.

[34] "Expediente sobre organización de auxiliares de infantería y caballería de este departamento" (17 de mayo de 1844), AGEC, *FSXIX*, c3, F5, e2.

[35] "Expediente sobre la reorganización de las compañías activas de Coahuila" (junio de 1844), AGEC, *FSXIX*, c3, F10, e2.

> milicias auxiliares principalmente en la frontera, y como no han recibido indemnización o recompensa alguna por sus fatigas, se teme que lo mismo suceda a los defensores [...] sería conveniente se impusiera alguna pena a los ciudadanos que sin causa justa no se alisten en la milicia.

Desde septiembre de 1844 el general don Francisco Mejía, gobernador del estado, comunicó al ministro de Relaciones estar de acuerdo con el planteamiento del presidente de que la agregación de Texas no debería verse como un hecho aislado sino como "un plan profundamente combinado para quitar a México su nacionalidad". Desde ese momento, el pronunciamiento por una guerra "necesaria" se manejó en todas las esferas militares y de gobierno.[36] Era indispensable tratar de involucrar a los pobladores en la defensa del país y Mejía estaba dispuesto a motivar a los coahuilenses en cuanto tuviera suficientes recursos para contratar un redactor para el periódico oficial. La defensa debería sustentarse en tres principios que unificarían los intereses nacionales: patria, religión y propiedad. Probablemente el último era del mayor interés para habitantes de una región asolada por los indios, con labradores dedicados a la siembra de maíz de temporal. En agosto de 1845 la asamblea exceptuó del sorteo de remplazos a los labradores y peones asalariados, para no dañar las siembras y el patrimonio de las familias de Coahuila.

En contraste con el negro panorama económico dibujado por la asamblea, los algodoneros informaban del florecimiento de "este precioso ramo de la agricultura" que, entre 1844 y 1845, había aumentado su producción de manera notoria. Los productores se concentraban en Monclova, San Buenaventura, Abasolo, Nadadores y Cuatrociénegas con un haber de 11 despepitadores y una cosecha de 250 000 arrobas frente a 100 000 que se habían recogido en 1839. En el municipio de San Nicolás de la Capellanía se espera cosechar 2 000 quintales frente a 1 200 recolectados en 1844; en el municipio

[36] AHGE, LE-1071, f. 60 (23 de septiembre de 1844). Mejía era considerado entre los habitantes del noreste como un excelente estratega en la batalla contra los indios nativos. Al momento de su segunda toma de posesión como gobernador de Coahuila, Mejía se refirió a ésta como un "estado de exterminio a manos de los indios, sin mencionar otra amenaza", es decir, declaró a Coahuila en estado de absoluta vulnerabilidad. "Discurso pronunciado por Francisco Mejía al tomar posesión del Gobierno Constitucional del Departamento el 15 de marzo de 1844", AGEC, *FSXIX*, c1, F3, e12. Antes de un año, en enero de 1845, Mejía fue enviado al Ejército del Norte.

de Saltillo se esperaba una cosecha de 4 000 quintales y en el de Parras nada menos que 11 000.[37] La vida productiva regional parecía aumentar al mismo ritmo que las negativas de los pobladores coahuilenses a las iniciativas del gobierno general.

Ante la realidad económica planteada por la asamblea, a un año de su solicitud sobre el uso de la renta del tabaco para el pago de la lista civil, la dirección general de la renta ordenó que el producto de 2 000 pesos se enviara al general Mariano Arista, lo que constituía una contundente afrenta a sus lamentos.[38] La respuesta del gobernador, apoyado por la asamblea, fue igualmente drástica al solicitar la asignación de 3 000 pesos de la renta del tabaco para salvar la "situación melancólica de Coahuila":

> miserable y desgobernado pueblo al que no era dado infundir animación y vida social ni política si continuaba humillado bajo el peso de un sistema antipatriótico y mezquino [...] el servicio personal, donativos cuantiosos, exacciones ilegales repetidas han venido a rematar nuestra miseria y todas nuestras desgracias.[39]

Entre dos frentes

A partir de la ratificación de la anexión en 1845, la oposición generada en Monclova perdió fuerza luego de ser acusada por el partido de Saltillo de contribuir a la separación de Texas al otorgar de manera indiscriminada un decidido apoyo a los colonos anglosajones, quienes pretendían que la frontera de Texas con México llegara al Río Bravo.[40] El gobierno de México reconocía como frontera geográfica el Río Nueces, y ésta era la que se mencionó en la fallida negociación.[41]

Para el gobierno de Coahuila, la "jornada de San Jacinto" se redujo a un acto de traición contra los mexicanos habitantes de Béjar,

[37] "Informe del estado actual de la cosecha de algodón solicitado por el ministro Riva Palacio el 4 de febrero de 1845"; AGEC, *FSXIX,* 1845, c1, F5, e1.

[38] AGEC, *FSXIX,* 1845, c2, F3, e9.

[39] AGEC, *FSXIX,* 1845, c3, F2, e2.

[40] En el tratado Adams-Onís de 1821 los Estados Unidos aceptaron como límite el Río Sabinas a cambio de la adjudicación de las Floridas; Velasco Márquez, 1994, página 130.

[41] Vázquez, 1997, p. 2.

Goliad y Guadalupe Victoria. Acusaban a Santa Anna de negociar con sus captores para beneficio propio, olvidándose de la angustiosa situación en la que quedaban los mexicanos de esa región: "y han sido muchas y de incalculable trascendencia las vejaciones y perjuicios que por causa de aquellos acontecimientos les han sobrevenido".[42] Los residentes de esas poblaciones escaparon a Coahuila ante el temor de las represalias del enemigo "que hacían muy temible la crueldad que marcó la campaña, y las matanzas que el General en Jefe había hecho"; dejaron sus propiedades rústicas y urbanas en el abandono, y como coahuiltejanos, al abandonar Texas e instalarse en Coahuila, habían perdido sus tierras y una parte importante de su identidad. Los emigrantes deseaban volver a Texas, pero bajo el amparo de un tratado que reflejara certidumbre respecto a la pertenencia política de Texas. En el artículo 1o. se lee:

> Sea que el Departamento de Texas vuelva a la obediencia del Gobierno de México ó que por este se reconozca su independencia, los mexicanos emigrados que regresen a Texas no serán molestados por ningún motivo, y en el goce de sus derechos individuales y políticos serán considerados como ciudadanos del mismo país.[43]

A dos semanas de la proclamación del Plan de San Luis (diciembre, 1845), el gobernador de Coahuila, Santiago Rodríguez, declaró que era "altamente sedicioso y subversivo".[44] Al mismo tiempo, la asamblea informó al ministro de Relaciones de la situación de tranquilidad que vivía el departamento y se manifestó contrario al movimiento revolucionario acaudillado por Paredes. De nuevo Monclova tomó la delantera en la lucha por el poder regional y organizó las milicias armadas en distintos puntos del departamento, dispuestas a "sostener los derechos de la nación".[45] En los primeros días de

[42] "Del gobernador de Coahuila, Santiago Rodríguez, al ministro de Relaciones Exteriores sobre las propiedades rústicas y urbanas de los emigrantes coahuiltexanos" (26 de junio de 1845), AHGE, LE-1074, ff. 126-129.

[43] "Del gobernador de Coahuila, Santiago Rodríguez, al ministro de Relaciones Exteriores sobre las propiedades rústicas y urbanas de los emigrantes coahuiltexanos" (26 de junio de 1845), AHGE, LE-1074, ff. 126-129.

[44] AGEC, *FSXIX,* 1846, c1, F3, e11.

[45] "Del gobernador de Coahuila al ministro de Relaciones" (29 de diciembre de 1845), AGEC, *FSXIX,* 1845, c4, F4, e4. "Subprefecto de Grande" (24 de diciembre de 1845), AGEC, *FSXIX,* 1845, c4, F4, e18.

enero de 1846, naturalmente Santiago Rodríguez fue destituido, al tiempo que se publicaba la convocatoria de las elecciones para un congreso extraordinario. Se envió copia de dicha convocatoria a todos los partidos de Coahuila, más sólo en Saltillo se empadronaron candidatos para votar y ser votados. Entre ellos Jacobo Sánchez Navarro, quien para poder hacer uso del derecho acreditó pago de contribuciones directas por un total de 406 pesos; los pagos del resto no eran de más de 60 pesos.[46]

Mientras tanto, una fuerza de 200 norteamericanos guiados por un mexicano llamado Gabriel Martínez, alias *Chuvillano,* pretendía comprar reses para abastecer el campamento. Los rancheros se negaron a venderles y apoyaron a las milicias auxiliares para evacuar a los "aventureros texanos". Gracias al "valor" del teniente coronel don Manuel Menchaca y del comandante de escuadrón Juan M. Aguirre, "en unión de los valientes auxiliares y vecinos de Río Grande", fueron desalojados.[47]

La invasión

El expansionista presidente de los Estados Unidos, James Polk,[48] mandó a Zachary Taylor a avanzar hacia el Río Bravo y, después del incidente de Carricitos, con el pretexto de que "sangre norteamericana" había sido derramada en territorio norteamericano, declaró la guerra a México.

En mayo de 1846 Arista fue derrotado en Palo Alto y se inició el avance del ejército norteamericano. Las fuerzas de Ampudia entrarían por Saltillo entre el 24 y el 25 de marzo y la ciudad ya estaba "prevenida" para recibirlas con alojamientos y todos los auxilios necesarios. Se decía que "nada entorpecerá su rápida marcha y dentro de poco tiempo se reunirán con las tropas que se hallan sobre el Río Bravo del Norte",[49] pero, unos meses después, tras su derrota

[46] "Expediente que contiene lo relativo a la publicación de la convocatoria expedida por el Supremo Gobierno para la reunión de un Congreso extraordinario y providencias dictadas para su cumplimiento" (27 de enero de 1846), AGEC, *FSXIX,* c1, F4, e2.

[47] AGEC, *FSXIX,* 1845, c4, F6, e7 y e4.

[48] Vázquez, 1994, p. 26, dice que Polk y su gabinete eran expansionistas y estaban "dispuestos a todo".

[49] *El Republicano,* periódico oficial del estado de Coahuila (21 de marzo de 1846), t. 1, núm. 53.

en Monterrey, los mismos saltillenses vieron desfilar por sus calles a este ejército hacia la ciudad de San Luis Potosí. La ciudad se vistió de luto: puertas cerradas y crespones negros en las ventanas anunciaban la infranqueable entrada de los norteamericanos a la ciudad.

Cuando las tropas norteamericanas entraron a Saltillo en noviembre de ese año, a sólo unos meses del restablecimiento de la Constitución de 1824, el gobierno de Coahuila aceptaba la usurpación de Texas como un hecho innegable, temiendo que sucediera lo mismo con la otra porción del antiguo estado de Coahuila-Texas. El gobierno local reconocía que su región estaba en serio peligro. La batalla de Palo Alto del 8 y 9 de mayo había abierto los oídos a las llamadas de los gobiernos locales que, aun cuando estaban dispuestos a "olvidar la cuestión doméstica", como les pedía Paredes, clamaban por una organización defensiva suficiente; no para unificar fuerzas en la reconquista del territorio, sino para defender lo propio.[50]

La idea de la defensa del territorio nacional impuesta desde el centro del país, el temor de la invasión de sus propiedades y la probable incautación de sus bienes se convertía en defensa propia e hizo mella en los pobladores, pero no estaban dispuestos a seguir las reglas militares del gobierno general porque desconocían la organización regional de la defensa. Tras una larga serie de protestas, el gobierno otorgó patentes a grupos locales de 85 soldados para actuar en la defensa del territorio, permitiéndoles "que por esta vez, los mismos soldados nombren sus oficiales".[51] Las llamadas "compañías patrióticas de voluntarios" protestaron tomar las armas "para defender *su independencia* y libertad, dentro de la jurisdicción, contra las fuerzas del gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte que la invadan". La formación de estas milicias tuvo muy poco de voluntaria pues todos los hombres entre 16 y 50 años de edad estuvieron obligados a presentarse a 24 horas del llamado; de lo contrario, serían forzados a integrarse.[52]

El gobernador de Coahuila aseguró al ministro de Relaciones y al

[50] "Información del Ministro de Relaciones Exteriores al gobierno de Coahuila" (1º de junio de 1846), AGEC, *PMM,* sin clasificar. Velasco Márquez, 1997, p. 15, refiere una situación similar que podría aplicarse a toda la población del país cuando afirma que "ya no se trataba sólo de defender la seguridad de la nación, o principios legales, sino la misma libertad y supervivencia".

[51] AMS, *PM,* c91, e30 (17 de septiembre de 1846).

[52] PMSR (17 de agosto de 1846), AGEC, sin clasificar.

de Guerra y Marina que "en este departamento abundan sus habitantes con los más patrióticos sentimientos" y la mayoría dispuestos a cooperar en el "interesante objeto de defender los derechos de la patria".[53] Cómo en otras partes surgían las interrogantes ¿qué era la patria?, ¿cuáles sus derechos? La idea de invasión era más tangible en esta región que, durante tres siglos, había defendido su espacio de sobrevivencia contra la "invasión" de los indios, siempre reacios a la usurpación del propio territorio. La noción de "patria" estaba más bien lejos de la conciencia de los fronterizos.

La resolución de defender sus bienes y propiedades era resultado de las "miras ambiciosas" que por años habían abrigado los "pérfidos vecinos" sobre el territorio de Nuevo México, California, Coahuila-Texas. Había que oponer una vigorosa resistencia o ser "extranjeros" en su propio territorio.[54] La carencia de armas y caballos seguía siendo el punto crítico de insubordinación al gobierno general. Y, en junio de 1846, el ayuntamiento de Mier se preguntaba si "abandonados por el gobierno, sin alimento ni armas, ni caballos, ¿acaso han de cumplir con las órdenes que reciban del general en jefe? Las autoridades de este pueblo ven con dolor que sólo se acuerdan de los auxiliares para las fatigas y peligros pero no para darles sus pagos con igualdad".[55]

En los primeros días de octubre la invasión era un hecho. Las fuerzas de Taylor habían instalado su cuartel general en la ciudad de Monterrey y un buen número de vecinos de esa ciudad se habían refugiado en Parras y Saltillo. El gobernador de Coahuila sugirió a Santa Anna que el ejército no se moviera de Saltillo, pues era inminente la invasión: "por el temor a las calamidades y consiguientes a los desórdenes de todas clases que vienen cometiendo los invasores".[56] Con la intención de apoyar el refuerzo de las tropas de Ampudia para que se quedaran en la ciudad, varios particulares hicieron un préstamo de 3 000 pesos a cargo de aduanas y alcabalas, mismos que nunca fueron reintegrados.[57] Cuatro días después el general

[53] "Respuesta del gobernador de Coahuila al enviado por el ministro de Relaciones Exteriores" (20 de julio de 1846), AGEC, *FSXIX*, c2, e16.

[54] "Comunicación entre el gobernador de Zacatecas y el gobernador de Coahuila" (20 de julio de 1846), AGEC, *FSXIX*, c2, e18.

[55] AMS, *PM*, c91, e30 (18 de junio de 1846).

[56] "Carta del gobernador Falcón al general Santa Anna" (4 de octubre de 1846), AGEC, *FSXIX*, c3, e7.

[57] AGEC, *FSXIX* (agosto de 1848), carpeta 30, núm. 46.

Ampudia, enviado a los departamentos de oriente con 3 000 efectivos a "libertar a esos apreciables pueblos fronterizos y repeler a ese enemigo angloamericano que invade nuestro territorio",[58] recibió órdenes de dirigirse a San Luis Potosí. El distrito de Saltillo quedó totalmente desprotegido y el escribiente apuntó al margen: "si esto no es traición, que baje Dios y lo diga".[59]

Otra entrada norteamericana se realizó por San Andrés de Nava, muy cerca del poblado de Río Grande. Esta zona estaba casi desierta por las agresiones de indios comanches, mescaleros y apaches y, lejos de temer una amenaza extranjera, los habitantes se habían acostumbrado a defenderse y a esconderse cuando era necesario. Las labores se hallaban abandonadas y las tropas del invasor no encontraron mucho abastecimiento en la localidad. De ahí se trasladaron a San Fernando para dirigirse luego a Santa Rosa, el camino más transitado para llegar a Monclova desde San Antonio Texas.

Después de unos días de estancia en Monclova pasaron a Parras, en donde disfrutaron de un buen recibimiento, tal vez por la imposibilidad para repelerlos o, quizá, como resultado de extensas relaciones familiares y sociales generadas por años entre los habitantes fronterizos. Los hermanos Ibarra, propietarios de San Lorenzo, una acaudalada hacienda del lugar, invitaron a los invasores a hospedarse en su casa "que parece un castillo, y aprovecharon la estancia de la oficialidad yanqui para lucir el buen inglés aprendido en su juventud en la escuela de Bradstown, Kentucky".[60] Hughes, jefe de ingenieros topógrafos de Wool, describió su estancia en Parras como un descanso en su larga travesía, admirado de la buena recepción de que fueron objeto. También se sorprendió de la liberalidad de las mujeres parrenses que visitaron sin miramientos el campamento de las tropas norteamericanas.[61]

Los habitantes más acomodados de Saltillo, por el contrario,

[58] *El Republicano,* periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila (28 de marzo de 1846), t. 1, núm. 54.

[59] AGEC, *FSXIX* (8 de octubre de 1846), c3, e4; AMS, *PM,* c91, e16 (8 de octubre de 1846).

[60] Villarreal, 1993, p.120.

[61] El texto al que haré referencia es de Hughes, 1846, y está citado en el libro de Villarreal, 1993. Respecto al papel de las mujeres en esta guerra, véase el trabajo de Vance, 1997, quien refiere las impresiones de los soldados americanos en México respecto a las mujeres mexicanas: un fuerte contraste con las mujeres norteamericanas educadas en el ámbito de los rígidos códigos de la formalidad victoriana.

temieron por su seguridad y un buen número de estas familias decidió abandonar la ciudad para resguardarse al amparo de las tropas de Ampudia en San Luis Potosí: "Huyendo de la ferocidad de los norteamericanos [...] dejando [...] sus intereses y fortunas".[62] Saltillo mantenía una intensa relación comercial con San Luis Potosí y sus poblaciones, en las que los saltillenses encontraron apoyo. Los habitantes de San Luis temieron que les ocurriera lo mismo que a los "saltilleros", si el gobernador desistía en la defensa de ese punto.[63]

Al llegar a Saltillo las fuerzas norteamericanas el gobernador José María de Aguirre y miembros de su gobierno se refugiaron en su rancho de San José de la Pastora, localizado en las faldas de la sierra de Paila. Aguirre pertenecía a una de las familias en constante pugna por el poder local, y temía la falta de apoyo al gobierno de Saltillo. José Juan Sánchez Navarro —miembro de la poderosa familia Sánchez Navarro y enemigo político de Aguirre—, era segundo del comandante Mejía, a quien había sustituido en 1843, mientras se esperaba un nuevo comandante. Un conflicto de tierras entre Aguirre y los Sánchez Navarro llevó a estos últimos a buscar alianzas con Mejía tratando de establecer un pacto de ayuda mutua que les diera cierta protección ante las fuerzas norteamericanas, a cambio de resolver el conflicto fuera de la corte.

Ese año de 1845 el comandante general del noreste, Mariano Arista, había aceptado la ayuda de Jacobo Sánchez Navarro a fin de que, con sus conexiones financieras en la ciudad de México, le transfirieran fondos para operaciones del ejército. Hábilmente, Jacobo, quien era en ese momento la cabeza de la familia, logró hacer alianzas locales que le permitían actuar "tras bambalinas" e influir en la vida política local. Con el pretexto de sus negocios en la ciudad de México, el poderoso hacendado salió de Saltillo antes de que los invasores entraran en la ciudad. Durante su ausencia, el "clan de los Aguirre se apoderó del control del gobierno. Persuadieron al gobernador para que renunciara y mediante una elección irregular instalaron a José María Aguirre como gobernador con amplios poderes".[64]

[62] *La Época:* 4.

[63] *El Independiente,* San Luis Potosí (17 de mayo de 1846).

[64] Sobre las pugnas locales entre clanes y familias, véase Harris, 1990, páginas 332-334.

¿Cómo conciliar intereses locales con los propósitos del mismo Santa Anna? La única garantía ofrecida a la ciudad de Monclova en el contexto de la invasión fue la otorgada por los invasores comprometidos a no alterar la vida política y administrativa de la ciudad.[65] El jefe político de Monclova, que era del grupo de Aguirre, se sabía indefenso ante la invasión y no tenía opción: o pactaba con los oficiales norteamericanos, como los parrenses, o entregaba la ciudad en un acto heroico que no trascendería más allá de los grupos o facciones locales.

Hizo vulnerables a los Sánchez Navarro, que decidieron ser condescendientes con los norteamericanos para defender sus propiedades, al tiempo que se permitían la posibilidad de hacer negocios con el ejército enemigo. Jacobo Sánchez Navarro declaró a Wool su neutralidad en la guerra, y el general aceptó sus atenciones considerándolo amigo personal. La oportunidad de declararse neutral le permitió, además, contrarrestar la fuerza de los Aguirre. Según Harris, "lo que sucedía en Coahuila reflejaba una de las mayores debilidades de la sociedad mexicana durante la guerra: la tendencia de las facciones para tratar de destruirse unos a otros, en lugar de unirse contra un enemigo común".[66]

A través de su estrecha relación con la cabeza de la familia Sánchez Navarro, Wool se aseguró el abasto y pudo influir en el control de la población. A cambio, Sánchez Navarro y los otros terratenientes de la región se beneficiaron al asegurar la protección de sus propiedades.[67]

Mientras tanto, entre la amenaza y la invasión apareció entre los vecinos coahuilenses una idea distinta del espacio que tenían que defender, diferente a la que había prevalecido durante el último siglo: defender una frontera política y territorial, más allá de las agresiones de los indios nativos. El gobierno de la ciudad de México iba a tratar de buscar la unidad de los pobladores de los estados fronterizos, aprovechando la amenaza externa para personificar otro tipo de enemigo: "hasta el bello y delicado sexo aspira a que truene el cañón en venganza de tamaño salvaje".[68]

[65] "Bando del jefe político de Monclova" (15 de octubre de 1846), AGEC, *PMM*, sin clasificar.

[66] Harris, 1990, p. 334.

[67] Harris, 1990, pp. 335-336.

[68] *El Republicano*, periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila (2 de mayo de 1846), t. 1, núm. 59.

SALTILLO Y LA INVASIÓN EXTRANJERA

Pero ¿de qué manera se alteró la vida de los pobladores de Coahuila? Se detectan tres momentos en la vida de la ciudad de Saltillo, que describen estados de zozobra distintos: los meses previos a la llegada del ejército a la ciudad, la estancia del ejército y, por último, su partida. En los meses previos el temor a la amenaza de una invasión obligó a las autoridades del ayuntamiento de Saltillo a suspender algunas fiestas, buscar la manera de acrecentar los fondos municipales por "la provocación del enemigo" y dictar ciertas normas relativas al alza de precios y abasto de mercancía a los ejércitos nacional e invasor.[69]

Los libros de cabildo son de las fuentes más cercanas a la realidad de la vida política y social de estos pobladores y en ellos se retratan de manera muy precisa los pequeños y grandes trastornos de la vida local causados por la ocupación del ejército norteamericano. Albergar a más de 4 000 soldados extranjeros en la ciudad era de por sí difícil. El cuartel maestre del ejército norteamericano, instalado en Monterrey, decidió tomar las casas desocupadas de los pobladores que habían huido hacia el sur: "que si dentro de un término prudente no se presentan a ocuparlas con sus familias, se verán en el caso de hacerlo para el servicio del Ejército de los Estados Unidos mientras sus tropas permanezcan en esta ciudad".[70] Se impuso un plazo de 15 días, pero antes de una semana los extranjeros ya habían ocupado las casas de las calles cercanas al palacio de gobierno y la catedral.

El ayuntamiento consideró indispensable vigilar los precios para que no se alteraran ante la desmesurada demanda.[71] Las cuentas del ayuntamiento se vieron en serios problemas para los gastos extras: desde la sepultura y manutención de los soldados heridos en la defensa de la plaza de Monterrey, llegados a Saltillo para restablecerse,[72] hasta el pago del alojamiento de las tropas. Estos pagos vaciaron las mermadas arcas municipales.

[69] AMS, *AC* (17 de septiembre de 1746), l. 19, a. 1812, ff. 239v.

[70] AMS, *PM*, c91/1, e63.

[71] AMS, *AC* (8 de octubre de 1846), l. 20, a. 1, ff. 1.

[72] AMS, *AC*, 19 y 22 de octubre (13 de noviembre de 1846), l. 20, a. 41, 60 y 111, ff. 5v, 7 y 11. Algunos de los soldados heridos provenían de México, Guanajuato, Toluca y hasta de Yucatán. Muchos de ellos fallecieron a causa de las heridas

En vísperas de la entrada del ejército norteamericano, el cabildo se reunió en sesión extraordinaria para informar a sus miembros que el ejército se encontraba a seis leguas de la ciudad y que llegaría a ella el día siguiente, 16 de noviembre. El gobierno del estado, antes de trasladarse a un lugar más seguro y dejar al jefe político a cargo de la seguridad pública, advirtió al ayuntamiento haber realizado "una protesta enérgica contra la invasión que va a hacer el general Taylor", y que, desconociendo la respuesta, le parecía necesario que el ayuntamiento estuviera listo "para discutir lo que convenga".[73] La entrada y estancia del ejército norteamericano en la ciudad de Saltillo, sin embargo, no provocó tanta incertidumbre como se pensaba. Al contrario, al instalarse las fuerzas del general Wool, la vida de la ciudad entró en una especie de relajamiento. Parecía que el temor a la amenaza había sido mayor que el hecho consumado.

Sólo tres días después de la instalación de los invasores el ayuntamiento se reunió en sesión ordinaria para discutir asuntos triviales, cobro de rentas, autorización para cambiar el drenaje, basura en tal o cual calle, en fin, cosas de la vida normal de la ciudad sin hacer mención siquiera del ejército de Wool. En subsiguientes sesiones el cabildo habría de encargarse de vigilar y ordenar la distribución y precios del maíz, el trigo y las harinas existentes, de manera que no se desabasteciera al pueblo, pero proporcionando "el que se pueda a las tropas de Norte América". El cabildo se mantuvo férreo en su papel de autoridad civil e impuso precios y porciones para la venta, aun en contra de la opinión del general invasor.[74]

Las diferencias entre los pobladores de Saltillo y Monclova, los principales centros productores de granos, influyeron de manera negativa en las decisiones del gobernador y del cabildo respecto al control de la venta del grano. No se pudo evitar la especulación y el desabasto se generalizó. Saltillo era una sede comercial importante

sufridas en la batalla y recibieron sepultura en el cementerio de Saltillo a costas del ayuntamiento: ACS, l. 15, ff. 76-77.

[73] AMS, *AC* (15 de noviembre de 1846), l. 20, as. 113, 116, 118, ff. 12v y 13. La capital del estado y las funciones de gobierno se trasladaron a la cercana villa de Parras: AMS, *PM*, c91, e4. "Descripción de la situación política de Coahuila a la llegada de las tropas norteamericanas" (19 de noviembre de 1846), *AHDN*, exp. XI/481.3/2251, Operaciones Militares. "El gobernador del Estado de Coahuila notifica al representante de las fuerzas norteamericanas su retirada del Estado" (19 de noviembre de 1846), *AHDN*, exp. XI/481.3/2251, Operaciones Militares, ff. 00021-00022.

[74] AMS, *AC* (22 de noviembre de 1846), l. 20, a. 124, f. 14.

para todo el noreste y sus productores siempre estaban dispuestos a especular, mucho más si, en unos días, la población flotante era una tercera parte de la permanente.[75]

Aun así, la vida de los pobladores comunes retomó su rutina: las mujeres empezaron a acudir a la fuente de la plaza frente a la catedral; las fábricas de hilados y tejidos, únicas en Coahuila, a llenarse diariamente de hombres y mujeres que acudían a ganarse el sustento. Una de ellas, llamada Saltillo, era propiedad de Santiago Hewetson, Nicolás Pendergart y Pedro Halle, quienes, como extranjeros, habían recibido permiso para expender su mercancía al menudeo debido a que ocupaban aprendices y oficiales mexicanos conforme lo mandaba el artículo 8o. del decreto de 23 de septiembre de 1843.[76] La principal fuente de empleo, sin embargo, estaba en las haciendas de la familia Sánchez Navarro, en las que laboraban diariamente hasta 3 000 peones. La vida de la ciudad volvió a su movimiento ordinario una especie de retorno a la cotidianidad; como expresó Lucas Alamán, era como "irse acostumbrando a estar con ellos [los invasores]".[77]

Para los habitantes de San Luis Potosí, temerosos de que la invasión llegara a sus tierras, las noticias les llegaban cotidianamente a través de los comerciantes de Saltillo. El abasto de productos básicos se volvió un problema y el control quedó en manos de los oficiales norteamericanos:

> Estos señores [los comerciantes] nos informan muy por menor de que no se piensa el avance para esta plaza, y aunque lo dispusieran, por muchos días les sería imposible, porque la mulada y la caballada de carros está escasa y muy flaca; [...] vino el mozo a avisar que los norteamericanos no permitían la saca de granos porque los necesitaban para su consumo a virtud de que las reses que estaban comprando se habían escaseado.[78]

[75] En tiempos normales Saltillo atraía con su feria a numerosos comerciantes extranjeros que en unos cuantos días hacían fortunas, en efectivo, con la venta de sus productos: en 1828, un comerciante de Texas llamado Potter se ufanaba de haber tenido ventas por 200 y 300 dólares diarios en dicha feria: Villarreal, 1993, p. 111.

[76] "Certificación", AGEC, *FSXIX*, 1844, c2, F6, e3.

[77] Don Lucas Alamán hizo este comentario en su seguimiento de la batalla de Padierna; citado por Villarreal, 1993, p. 182.

[78] AGN, *G*, vol. 714.

Ya ocupada la capital del estado, hubo tres momentos críticos en la vida política de la ciudad. En estas ocasiones el ayuntamiento intentó negociar con el general Wool, para constatar que no habría oportunidad de lograr respeto a las instancias políticas locales. En la primera ocasión, a un mes de la ocupación, Wool amenazó al jefe político con publicar un bando advirtiendo la confiscación de todo el licor existente en la ciudad; "con súplicas", el jefe político logró que el cabildo emitiera el bando aclarando que lo había rechazado porque "ataca la propiedad individual", ya que en el cuarto punto prohibía intercambiar con la tropa norteamericana cualquier producto con las armas y vestidos de guerra, mismos que los soldados estaban dispuestos a canjear por alcohol.[79] El hecho de publicar el bando por órdenes del general norteamericano pudo no haber sido detectado por los vecinos, pero era evidente la imposición de las fuerzas de Wool ya que el castigo sería impuesto por "las autoridades militares".[80]

Unos días después, Wool impuso la ley marcial, "mandando cesen en sus funciones las autoridades civiles debido a noticias que según dicen han recibido de la proximidad de las fuerzas mexicanas". El jefe político del distrito puso en duda la veracidad de tales noticias; era evidente que la información militar le era inaccesible, aunque supusiera lo contrario. Era también evidente que la ciudad y sus poderes políticos estaban aislados. ¿Cómo enfrentar la imposición de una ley marcial ante la ignorancia de los acontecimientos mayores? El jefe político pidió al general norteamericano que derogara "un bando tan extraño pero que en el estado de violencia que cree están todos ellos por las noticias que han recibido (que en concepto del que habla son absolutamente falsas) a creído prudente esperar hasta mañana".[81]

Evidentemente el jefe de las fuerzas norteamericanas tenía problemas con sus soldados: jóvenes voluntarios en busca de aventura y esperanzados en hacerse de tierras y propiedades. Muchos de estos

[79] El 22 de noviembre de 1846 el general Wool notificó a los comandantes de los cuerpos de la segunda división de Saltillo que debido a la inobediencia sobre la prohibición de la venta de licores se le "autoriza y advierte para que ocurriendo el caso de aquí en adelante, mande castigar con cincuenta latigazos a cualquier persona cogida en el acto de vender"; *AHDN*, exp. XI/481.3/2259, Operaciones Militares, f. 0102.

[80] AMS, *AC* (18 de diciembre de 1846), l. 20, a. 172, f. 20v.

[81] AMS, *AC* (15 de diciembre de 1846), l. 20. a. 186, f. 24.

soldados expresaban su repulsión a los mexicanos en las cartas enviadas a sus familias, actitud que se reflejaba en su comportamiento cotidiano. Un soldado de Virginia, del Primer Regimiento de Voluntarios, escribió a su familia refiriéndose a los mexicanos con un gran desprecio, especialmente hacia los soldados del ejército mexicano a los que llamaba *greaser:* le parecía que eran tan grasosos que podían compararse a un trozo de tocino.[82] No faltaron los problemas por consumo de alcohol y por cuestiones de faldas; problemas que incluso llegaron a culminar en sangrientos crímenes.

Con la proclama de otros bandos de gobierno emitidos por los oficiales del ejército invasor se estableció de hecho un estado de sitio en el que imperaba la ley marcial. Uno de estos bandos, emitido por Sam R. Curtis y que se firmó el 19 de junio de 1847, fue retomado por John Macrae, mayor tercero de artillería. En él se establecieron 12 puntos básicos "para la seguridad de prosperidad y personal y mejor administración de la policía de esta ciudad", entre los que destacan: declarar vago a quien, tres días después de la proclama, no demostrara habitación o giro legal; éste sería puesto en prisión o desterrado; las personas que intentaran entrar o salir de la ciudad tenían que presentarse ante el gobernador militar de la plaza; toque de queda de las 9 de la noche a las 4 de la mañana: toda ofensa o delito criminal sería juzgado y castigado por el gobernador militar o por un tribunal nombrado por él. En términos de abasto, el mismo gobernador emitiría cada dos meses un listado de precios autorizados y quien violara dicha disposición perdería el "privilegio de vender en la plaza" y se le confiscarían sus mercancías.

Mientras estuvo vigente la ley marcial, el cabildo se ocupó de asuntos ciertamente triviales, pero poniendo un especial énfasis en

[82] Citado por Villarreal, 1993, p. 176. Respecto a la actitud de los soldados norteamericanos en relación con los mexicanos, véase Stowe, 1997, p. 34, quien intenta justificar las actitudes negativas de los soldados influidos por la certeza de que la guerra tenía una finalidad humanista: "These officers embraced the prevalent Anglo-Saxon world view of the day, wich relegated Mexicans to an inferior status, as a people to be conquered in the name of democratic institutions. They had no doubt that the United States would provide the necessary hand of democracy, regardless of the price in lives and sovereignty". Por su parte, Kscielski, 1997, p. 37, intenta demostrar que los soldados norteamericanos que pelearon en esta guerra, a pesar de encontrarse influidos por la retórica racista del medio, desarrollaron diversas y complejas imágenes de México y los mexicanos sobre sus experiencias en este país; muchos de ellos lograron cambiar las ideas y esterotipos preconcebidos que encontramos en documentos como el de Horsman.

el control de los granos y harinas. El jefe político trató de mediar. Se buscó concentrar en manos del cabildo cuando menos unas 2 000 fanegas, imponiendo un precio fijo de 20 pesos. Los productores más fuertes habían coseçhado unas 15 000 fanegas y estaban dispuestos a vendèr el grano al mejor postor.

Por entonces, una epidemia de viruela atacó a los soldados norteamericanos y el precio del maíz se elevó hasta 21 pesos, mismos que el jefe político intentó rebajar a su precio anterior. Se prohibió la venta del grano hasta que el ayuntamiento garantizara el abasto, provocando con ello una mayor especulación. Wool tomó preso al jefe político por la expedición de órdenes especulativas y, después de negociar con las autoridades civiles, aceptó liberar al señor González con la condición de que el ayuntamiento se comprometiera a actuar "neutral en la contienda de México y los Estados Unidos".[83]

Por otro lado, los pequeños golpes que las guerrillas aisladas asestaban a las fuerzas invasoras provocaron que el general Wool enviara órdenes y circulares a todo el estado de Coahuila, advirtiendo la conveniencia de no obedecer al gobierno del estado y de no dar cuartel a las guerrillas. Uno de los grupos guerrilleros, comandado por Juan N. Arizpe, pariente de Sánchez Navarro, con el apoyo de la familia escondió harina para el uso de las fuerzas de Santa Anna. Otro grupo combatiente fue el que comandó, con rango de coronel, Miguel Blanco, también pariente de Sánchez Navarro. Por su parte, Jacobo se encargaba de enviar información secreta al cuartel general de Santa Anna en el que se encontraba su tío José Juan Sánchez Navarro como oficial del estado mayor.[84]

Este tipo de ataques provocaban una gran incertidumbre en la estrategia militar de Wool quien, al entrar a Saltillo, mandó realizar un estudio de la situación defensiva de la ciudad. El cuerpo de ingenieros encontró que la ciudad era indefendible debido a que se encontraba situada en un valle abierto en tres de sus flancos. Consideraban que el único lugar factible para entablar una batalla se localizaba a unas cuatro millas al sur del poblado que se conectaba por un paso muy angosto, casi intransitable, que fácilmente podía ser controlado,

[83] AMS, *AC* (23 de abril de 1846), l. 20, a. 531, 532, ff. 66v, 67v.
[84] Harris, 1990, pp. 336-337.

> este paso puede ser barrido por un fuego convergente de la artillería, siendo únicamente útil a fuerzas de infantería ligera, y eso por un solo lado, ya que por el otro lado de la barranca —donde corre el agua— cualquier tropa que lo cruce expone su flanco al fuego de la artillería. Para controlar el valle se requieren cuatro mil hombres de todas las armas, apoyados por baterías poderosas. Es posible que se necesiten otros 1 500 hombres a fin de proteger la población, los depósitos de suministros y vigilar los pasos.[85]

Precisamente en la hacienda de Buenavista, localizada en las cercanías del paraje descrito por los topógrafos de Wool, se instaló el cuartel del general Taylor. El gobernador de Coahuila advirtió a los pobladores que cooperaran con el ejército norteamericano de cualquier forma, por leve que fuera, del delito de traición a la patria, "sujetándolos a las consecuencias que trae una infidencia de tal naturaleza".[86]

Al estado de "tranquila tensión" provocado por la presencia de los soldados norteamericanos se agregaba el temor de un enfrentamiento entre las fuerzas de Santa Anna y los invasores. Los habitantes de la ciudad de Saltillo temían la batalla y la "cruzada nacional" que con tanto vigor se exaltaba en la prensa procedente de la ciudad de México. Temían ser despojados de sus bienes, su tranquilidad, en fin, de esa ficticia seguridad lograda después de haber adaptado sus vidas a la convivencia con los extranjeros asentados en su pequeña ciudad. Cuando la cercanía de Santa Anna se hizo evidente, con sumo cuidado se extrajeron imágenes de las iglesias, hecho que alertó a los invasores: "es indudable que hay indicios de movimientos hostiles por parte del enemigo. Los mexicanos ya retiraron las valiosas imágenes de oro de la iglesia de la plaza de Santiago y un buen número de familias salió de la ciudad desde hace días".[87]

Los norteamericanos también temieron la cercanía de Santa Anna y sus tropas, a las que suponían irregulares y capaces de cualquier horror. Un oficial norteamericano escribió a su esposa una especie de despedida en la que expresa su temor:

> Desde el lunes hay una alarma creciente por la noticia del avance de multitud de mexicanos que vienen por el camino de San Luis para

[85] Hughes, *Memoir descriptive,* citado en Villarreal, 1993, p. 122.
[86] *PM* de Monclova, AGEC (20 de agosto de 1847).
[87] Perry, 1908, citado por Villarreal, 1993, p. 158.

atacarnos. El primer reporte hablaba de siete u ocho mil, después se dijo que eran doce mil, y finalmente, diecinueve mil. Sean los que fueren, vienen dispuestos a exterminar a los 3 500 voluntarios acantonados aquí. Los saltillenses están seguros de su proximidad y muchas de las principales familias abandonaron ya la ciudad [...] Extranjeros conocedores aseguran que en caso de una derrota nuestra, los mexicanos no harán prisioneros.[88]

Antes de entrar a Saltillo, en el paraje de La Angostura, se enfrentaron unos 12 000 efectivos a las órdenes del general Santa Anna contra 4 500 soldados norteamericanos. Previamente al enfrentamiento, las fuerzas de Santa Anna imaginaban también que se enfrentarían a unos 6 000 soldados extranjeros. En el extraordinario enviado por Santa Anna al gobernador de San Luis Potosí mencionó una fuerza de 8 000 a 9 000 hombres y 26 piezas de artillería. Los muertos sumaron más de 500 mexicanos y unos 300 norteamericanos, y todos fueron sepultados en el mismo campo de batalla a excepción de los oficiales, extranjeros o no, que merecían sepultura en camposanto. En su comunicado, Santa Anna hablaba de unos 2 000 cadáveres.

Los heridos fueron trasladados a los hospitales de sangre improvisados en la ciudad en diversos lugares como la parroquia del Señor Santiago, la capilla de San Juan Nepomuceno y los templos de San Esteban y San Francisco. Santa Anna decidió volver a la hacienda de Aguanueva, cercana a La Angostura, a proveerse de provisiones, "pues no nos ha quedado ni una galleta, ni un solo grano de arroz [...] hemos luchado con el hambre y la sed por más de cuarenta horas, y si logramos proveernos de recursos volveremos a la carga".[89]

Después de la batalla, Jacobo Sánchez Navarro y los otros terratenientes involucrados en las guerrillas temieron las represalias. Wool estaba muy molesto y se sintió profundamente decepcionado de "su amigo". Hábilmente, Jacobo convenció al general norteamericano de que todo había sido un error y que sus empleados lo habían engañado, invitándolo a reanimar la vieja amistad. Para Harris, el general reanudó la relación con su amigo Jacobo en un acto de

[88] Cartas personales de Issac Buwen, teniente de la batería, quien fungió como fiscal en las cortes marciales habidas en Saltillo. Las cartas se conservan en los archivos de Carlisle, Pennsylvania. Citadas por Villarreal, 1993, p. 183.

[89] *La Época* (26 de febrero de 1848), p. 3.

ingenuidad, pero cabría preguntarse si no lo movió la necesidad de mantener el suministro de granos y carnes para su tropa tras una batalla extenuante que seguramente había debilitado los ánimos de sus soldados.

En febrero de 1848 el jefe político anunció al cabildo la firma del tratado de paz que esperaba la aprobación del Congreso. La alteración mayor de la vida de la ciudad se había hecho patente en el desabasto y en un intenso movimiento especulativo sobre la producción de maíz.[90] Pero la rutina del pueblo no había tardado en restablecerse. La primavera siguiente al enfrentamiento de La Angostura, la gente de Saltillo disfrutaba en la Alameda de sus paseos domingueros, y un militar norteamericano de los tan temidos antes de la batalla escribió a su mujer: "No hay comparación entre esta ciudad plena de bullicio y de rostros felices con la de febrero, cuando estaba desierta [...]. Me imagino que ésta es la apariencia normal del pueblo [...] en tiempos de paz, excepto, claro, por nuestra presencia".[91]

En los primeros días de febrero de 1848 el cabildo volvió a reunirse de manera regular y se encargó de arreglar las calles que al paso del ejército se habían destruido.[92] El avalúo de los daños provocados por las fuerzas extranjeras en las fincas pertenecientes al ayuntamiento los calculó en 5 782 pesos; la cuenta incluía las rentas vencidas de los dos últimos meses de estancia de las tropas norteamericanas sobre el colegio y el mesón y la reparación de las piezas alquiladas. Era como si hubiera acontecido una catástrofe natural: como si un tornado hubiera entrado a la ciudad y tras la catástrofe debía ser restaurada.

Las elecciones del cabildo se realizaron unos meses antes de la salida de los norteamericanos. Se restableció la fiesta de la Guadalupana, que se había suspendido el año anterior "por la circunstancia en que se haya la ciudad ocupada por los americanos del norte y que toda función religiosa se ve por la mayoría de ellos con irreverencia";[93] se autorizaron también las corridas de toros. Los pobla-

[90] AMS, *AC*, l. 20, a. 635, f. 87v.

[91] Cartas personales de Issac Buwen, teniente de la batería, quien fungió como fiscal en las cortes marciales habidas en Saltillo. Citadas por Villarreal, 1993, p. 183.

[92] En abril de 1849 el periodista Ralph P. Bieber volvió a la ciudad de Saltillo en la que había permanecido durante un tiempo cuando la ocupación y escribió una reseña en la que declaró: "La ciudad ha sido reparada"; citado en Villarreal, 1993, p. 192.

[93] AMS, *AC* (3 de diciembre de 1846), l. 20, a. 145, f. 17v.

dores volvieron a sus casas y vieron alejarse a las fuerzas, junto con un buen mercado para sus productos diarios.

Mas las secuelas del estado de invasión sustituyeron a los invasores. Las fricciones políticas internas vulneraron día a día al de por sí débil gobierno local. Todavía en el mes de marzo los soldados norteamericanos entraban a los poblados del norte del estado que no habían sido ocupados sin claras intenciones. Cuando el ayuntamiento de Candela le informó al jefe político de Monclova sobre la presencia de unos 30 soldados al mando del "general o comandante" Lamar, había transcurrido una semana desde su llegada. El general había solicitado "auxilios" para la tropa, los que había saldado en efectivo, pero sin declarar el objeto de su estancia en el lugar ni, mucho menos, su destino. Tras unos días de forzado silencio, el presidente del ayuntamiento logró averiguar que el objeto de su presencia era el de "pasearse" y que su destino era la ciudad de Monclova.[94]

Por esos mismos días, el comandante de las fuerzas de los Estados Unidos del Cuartel General del Ejército de Ocupación en Monterrey anunció al ayuntamiento de Monclova que se exoneraba a ese poblado y a los del resto del estado del pago de la contribución a cambio del cobro de impuestos en Monclova. De lo contrario, se romperían las obligaciones contraídas, como el caso de la amnistía para quienes habían tomado las armas contra los Estados Unidos; de hecho, el comandante amenazaba con violar la paz pactada que permitía a "todo pacífico mexicano [continuar] en sus ocupaciones ordinarias y darles toda la seguridad".[95] De alguna manera, las fuerzas extranjeras pretendían mantener el control del estado.

Así estaban las cosas el 16 de marzo cuando el gobernador José María Aguirre envió desde San Luis Potosí una copia del armisticio firmado y ratificado los días 6 y 8 de marzo. En su carta, Aguirre urgía al jefe político de Monclova a reinstalar el Congreso del estado haciendo efectivo el armisticio. Ante la inseguridad política manifiesta aún en las ciudades invadidas, y ante la necesidad de que "es conocida y lo es más la seguridad de que el Congreso del estado ejerza sus funciones soberanas sin sujeción a influencia alguna", le propo-

[94] AGEC, *PMM* (8 de marzo de 1848), sin clasificar.
[95] AGEC, *PMM* (5 de marzo de 1848).

nía que se reunieran en Parras o Monclova, ya que era de suma importancia "restablecer en Coahuila el orden constitucional".[96]

En mayo, José María de Aguirre fue apresado al entrar a Saltillo procedente de Querétaro, después de haber asistido a una entrevista con el gobierno federal. La detención fue ordenada por John Francis Hamtramck, coronel del Primer Regimiento de Voluntarios de Virginia, gobernador militar y comandante de la plaza de Saltillo, con el argumento de que, estando al mando de la plaza, el gobernador debía haberse presentado de inmediato y no haber actuado por su cuenta en los asuntos de la ciudad. Aguirre logró escapar de la prisión política impuesta por el coronel Hamtramck y se refugió en la ciudad de San Luis Potosí.

A unos meses de la retirada militar y ya instalados los "nuevos ciudadanos" en Saltillo, el ministro de Relaciones de México envió un "reservado" al gobernador de Coahuila indicándole que los soldados extranjeros que habían solicitado protección en México sólo podrían permanecer en el estado si probaban ocuparse en alguna industria o comercio lícito, para evitar que formaran "partidos de salteadores o enjambres de vagos".[97]

Cuando los norteamericanos evacuaron la ciudad, los saltillenses se encontraron insepultos los cadáveres de varios soldados mexicanos en el paraje de La Angostura, después de más de 16 meses de la batalla. El jefe político Eduardo González y el ayuntamiento de Saltillo acordaron, junto con el párroco José Ignacio Sánchez, que los restos fueran trasladados al camposanto. El 23 de junio de 1848 el párroco les dio cristiana sepultura, "con mucha solemnidad y concurrencia, con cruz alta de vigilia y misa de cuerpo presente, a los restos de más de 30 individuos del ejército mexicano, que en los días 22 y 23 de febrero de 1847 sucumbieron en las batallas de campo de La Angostura dadas contra las fuerzas invasoras de Norte América".[98]

El cabildo también se hizo cargo de cobrar las rentas atrasadas de las panaderías que habían logrado muy buenas ganancias; abrió una "suscripción voluntaria" para aliviar las desgracias del gobernador don José María Aguirre, que había perdido su hacienda de La

[96] AGEC, *PMM* (16 de marzo de 1848).

[97] De los listados originalmente sólo fue expulsado Carlos Clark por su "inclinación al robo" y mala conducta. AGEC, *FSXIX* (agosto de 1848), e22, doc. 3.

[98] ACS, Libro de Defunciones, núm. 15, f. 182, Saltillo, Coahuila.

Pastora, y continuó ordenando la vida de la ciudad entre querellas y disgustos inacabables con los habitantes de la antigua capital, Monclova.

Como lo había advertido Lamathe medio siglo antes, estos extranjeros los habían perturbado en su posesión y tomado más de un dedo de terreno. Después de la traumática experiencia y del estado permanente de tensión por el temor a las fuerzas de los Estados Unidos, a sólo un mes de la disposición respecto a los extranjeros, el 26 de septiembre, Arista comunicaba la posibilidad de una nueva amenaza de invasión. Indicaba al gobernador de Coahuila la necesidad de prevenir una situación semejante a la vivida, y lo conminaba a organizar la Guardia Nacional con una dotación de 3 000 fusiles para ser distribuidos entre Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Tan expedita acción respondía a la solicitud de apoyo del comandante general del estado de Tamaulipas a los gobiernos de Coahuila y Nuevo León. Arista consideraba que se había puesto en duda el interés del supremo gobierno por apoyar a esta región, "la excitación que V. S. les ha dirigido, puede inducir al error de que el Gobierno Supremo no hace todo lo que puede para contrariar aquella maquinaria inicua".[99]

Se trataba de un intento organizado en Nueva Orleáns por un coronel llamado Kinny, quien estableció su cuartel en Corpus Christi para iniciar una incursión a Matamoros con objeto de segregar parte de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila y construir la "República de la Sierra Madre".[100] Aparentemente la organización de estas fuerzas era obra de "aventureros" y el gobierno mexicano confiaba en que el gobierno norteamericano no estaría en favor de la propuesta. Aun así, previendo cualquier sorpresa, el presidente de México había mandado formar tres brigadas de 600 hombres, cada una a las órdenes del general de división "benemérito de la patria" don Anastasio Bustamante. Se daba prioridad a Saltillo por considerarlo uno de los "puntos de mayor importancia". El presidente decidió emplear en la campaña a Francisco Mejía y nombrar comandante general a José Juan Sánchez Navarro. Se asentarían en la capital 80 hombres desmontados del primero de caballería, 80 presidiales y cuatro piezas de artillería, "y para que esta fuerza llegue a un número

[99] AGEC, *FSXIX*, c5, e9, f. 6 (26 de septiembre de 1848).
[100] AGEC, *FSXIX*, c4, e11, f. 7 (octubre de 1848).

competente, el gobierno excita el acreditado celo de V. E. a fin de que de la Guardia Nacional del Saltillo se refuerce la guarnición permanente con cuatrocientos hombres a lo menos".[101]

Después de un tiempo y ante una aparente tranquilidad en la frontera, el comandante general recomendó utilizar las fuerzas concentradas para salir a buscar a los indios hostiles, que de nuevo se veían como temidos enemigos de la frontera noreste. Los indios habían encontrado buenos aliados entre los antiguos voluntarios de las fuerzas invasoras norteamericanas para atacar los poblados fronterizos.

El 1º de diciembre de 1848 el presidente del ayuntamiento de Guerrero escribía apresuradamente al jefe político de Río Grande para informarle de otra intentona de un grupo de 100 ex voluntarios norteamericanos organizados en tres compañías, unidos a 150 indios comanches, comandados por su capitán el indio Santa Anna, para entrar al territorio de Coahuila Nava a cometer robos y asesinatos.[102] Es decir, la normalidad se había restablecido y los asaltos volvían a ser el pan de todos los días; sólo cambiaron de nombre los capitanes comanches.

Conclusión

La experiencia vivida por los habitantes de Coahuila en los años de la guerra con los Estados Unidos determinó la consolidación de una frontera vulnerada por las agresiones de los indios, el temor a la nación vecina y el auge de una economía de contrabando. Tras la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, la inclusión de Coahuila en la vida política nacional se produjo en un estado de aislamiento y fragilidad, explotado hábilmente por "el caudillo del norte", Santiago Vidaurri, quien intentó constituir una república independiente en el norte. A unos cuantos años de la conmoción provocada por la invasión extranjera, en 1855, invadido por Vidaurri, el estado de Coahuila fue anexado al de Nuevo León en un acto de arbitrariedad que los liberales de Saltillo habrían de sufrir hasta 1864, pese a los intentos del gobierno federal para poner en orden al jefe norteño.

[101] AGEC, *FSXIX*, c5, e9, f. 6 (30 de septiembre de 1848).
[102] AGEC, *FSXIX* (1º de diciembre de 1848), c3, e3, f. 7.

DURANGO ENTRE DOS GUERRAS, 1846-1847

José de la Cruz Pacheco Rojas*

En 1846, en el momento en que los Estados Unidos declararon la guerra a nuestro país y se restableció el régimen federal con base en la Constitución de 1824, en Durango comenzaban a saldar las cuentas pendientes los distintos grupos políticos que habían estado en pugna desde hacía por lo menos una década. En efecto, las facciones que militaron en las filas partidistas derivadas de los viejos y que libraron cruentas batallas en la búsqueda del poder en el estado, empezaban a llegar a una conciliación que conduciría a la unidad.

Los otros dos elementos que participaban activamente en el escenario político local eran el clero y los militares. El primero había sido un aliado fuerte de los escoceses,[1] y los segundos, según conveniencia y circunstancias, solían moverse como aliados o enemigos de los bandos políticos en pugna, pero también llegaron a erigirse como una fuerza con intereses de poder propios, dispuestos a respaldar cualquier asonada y aun dispuestos a gobernar.[2]

Es probable que este desgaste en los partidos los haya conducido a la dilución, pues para 1846 la guerra a muerte de unos contra otros parecía haberse disipado. Pero es indudable, por otro lado, que la crisis económica en que se debatía el estado hacía mella en los ánimos políticos; simplemente estaba en quiebra.[3] El creciente y cada vez más perjudicial y generalizado ataque de los indios "bárbaros" en territorio durangueño contribuyó indudablemente a empeorar las cosas,[4] que encima de todo tuvo que enfrentar el problema de la guerra con los Estados Unidos. Estos factores estuvieron en

* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Durango.

[1] Ramírez, 1851, p. 61.

[2] Ramírez, 1851, p. 63.

[3] Gallegos, s. f., p. 645.

[4] Existen múltiples referencias documentales sobre esta cuestión a partir de 1844 en el Archivo Histórico del Estado de Durango.

juego para inclinarlos a una conjugación de intereses que conduciría a la unidad de las fuerzas políticas locales frente a los conflictos bélicos de ese momento.

No faltaron, sin embargo, situaciones que pusieron a prueba la unidad lograda frente a los conflictos que aquejaban al estado. El decreto del 11 de enero de 1847, que ordenaba la ocupación de bienes eclesiásticos por 15 millones de pesos en todo el país, amenazó con poner en crisis la unión política interna. Marcelino Castañeda, a la sazón gobernador del estado, se negó a publicar el decreto y además presentó su renuncia.[5] El Congreso rechazó su petición y resolvió por mayoría elevar una demanda al Congreso General para que derogase dicha ley. Entre quienes estuvieron en contra se encontraban Francisco Elorriaga y Basilio Menderózqueta.[6] No obstante que no fue motivo para que la concordia se perdiera, sí resultó seriamente afectada. Finalmente Castañeda tuvo que abandonar el gobierno porque las circunstancias demostraron que era un obstáculo para el buen curso de los acontecimientos y que la nación demandaba una actitud más resuelta de apoyo para garantizar su integridad.

Los militares, en su oportunidad, respondieron a las exigencias que demandaban las circunstancias de las guerras contra los "bárbaros" y los norteamericanos. En el segundo caso incluso hicieron a un lado los intereses corporativos y fueros que venían defendiendo para convertirse en una especie de "guardia pretoriano", como los llama Ramírez.[7] Así, cuando en julio de 1846 el comandante general de Nuevo México, Manuel Armijo, solicitó el auxilio de la Comandancia de Durango, ésta se movilizó de inmediato y dispuso su traslado al frente, con el apoyo de Francisco Elorriaga, gobernador en ese momento.[8] De esa manera el estado de Durango respondió, en la medida de sus posibilidades, a las necesidades de defensa de la nación. Gracias a que el nuevo grupo de políticos era más moderado, sus integrantes resultaban menos dogmáticos, lo que permitió que Durango se pusiera a la altura de las graves circunstancias del momento auxiliando a los estados vecinos contra la invasión norteamericana, a pesar de las incursiones de los indios "bárbaros".

[5] Hernández, 1903, p. 65.

[6] AHGD, *Actas*, 1847.

[7] Ramírez, 1851, p. 65.

[8] AHGD, "Invasión de los Estados Unidos a Nuevo México, 1846", c. 51, exp. 37, f. 5.

Esta generación, considerada por Ramírez como partido de "letrados y políticos",[9] tenía como cabezas visibles a Francisco Elorriaga, Basilio Menderózqueta y Marcelino Castañeda. Para ese momento éstos tenían preparación y experiencia. Elorriaga había sido gobernador del estado desde 1829, año en que había sucedido a Santiago Baca Ortiz,[10] jefe de los yorkinos en Durango. Menderózqueta enfrentó, como gobernador, el problema de aplicar las leyes que ponían en vigor el ejercicio del Real Patronato por el Estado en 1833-1834. Los dos eran federalistas radicales, y junto al centralista moderado Castañeda, gobernador por primera vez de 1837 a 1839,[11] compartieron la responsabilidad de dirigir los destinos del estado por más de una década.

Esa larga experiencia en asuntos del gobierno permitió a estos políticos encarar con madurez los problemas internos y de la nación durante los años críticos de 1846-1847, y la conciencia de hacer los mayores esfuerzos para reconstruir el estado bajo un clima de unidad, aunque sólo fuera temporal, evitó el riesgo de una nueva revolución al momento en que se produjo el Plan de La Ciudadela, y Durango pudo adherirse porque el enemigo no era claramente visible. Sin duda mantuvo siempre una inclinación federalista, lo que neutralizó la revuelta de Santa Anna. Y dado que los problemas de los durangueños eran bastantes, esos políticos procuraron la colaboración en las guerras contra "bárbaros" y norteamericanos.

Elorriaga ocupó por tercera vez la gubernatura de Durango del 17 de septiembre de 1845 al 5 de septiembre de 1846 y fue en gran medida el artífice de la unidad interna. Obligado por las exigencias de la participación de un contingente de durangueños en la defensa de la invasión, se aprestó a formar las compañías de patriotas para combatir a los indios "bárbaros", creando el clima de concordia y patriotismo que permitió también dar respuesta inmediata al llamado de la defensa de la nación.[12] Bajo su gobierno, a pesar de las dificultades económicas, se organizaron los contingentes de voluntarios que combatieron al invasor y a las crecientes incursiones de comanches y apaches que devastaban el territorio durangueño.

[9] Ramírez, 1851, p. 65.
[10] Gallegos, s. f., p. 621.
[11] Hernández, 1903, p. 64.
[12] AHGD, "Invasión de los Estados Unidos a Nuevo México", c. 51, exp. 37.

El pronunciamiento del Plan de La Ciudadela, proclamado el 4 de agosto de 1846 por la Guarnición de la ciudad de México, que desconocía el gobierno del general Mariano Paredes y Arrillaga y el centralismo, amenazó la unidad. El plan proponía la creación de un Congreso popularmente elegido de acuerdo con la convocatoria de 1823 y declaraba como cabeza del movimiento al general Antonio López de Santa Anna.[13] Al llegar el acta a conocimiento de la Asamblea Departamental de Durango, el 11 de agosto, se acordó simplemente ponerlo en conocimiento de la Comandancia General del Departamento.[14] Al día siguiente, la asamblea resolvió adherirse al Plan de La Ciudadela, llamando a conservar la armonía.[15] Con prudencia, advertía la gravedad que representaba para Durango y los peligros que podían derivar del movimiento revolucionario frente a las dos guerras que padecía:

> Nuestra existencia política por la guerra que nos hacen los Estados Unidos del Norte e invadido el Departamento por las numerosas gavillas de indios bárbaros que han desolado la frontera, no es razonable que el gobierno y la asamblea distraigan su atención para acojer un movimiento revolucionario, que por grandiosos que puedan ser los resultados, la dedicación de aquel debe consagrarse exclusivamente a la defensa de los pueblos que con los escasos auxilios que permite la decadencia de las rentas tienen que sostener una guerra continua.[16]

La actitud de la Comandancia General del Departamento de Durango se concretó simplemente a declarar que secundaba

> en todas sus partes, la acta del pronunciamiento que en la capital de la República proclamó en su ciudadela el día 4 del presente mes el Exmo. Sr. General en Gefe del ejército D. José Mariano Salas: al efecto diríjasele esta acta a S. E. a cuyas órdenes se somete la referida guarnición; dándose aviso igualmente a los gefes de las fuerzas pronunciadas en Jalisco y Mazatlán, y excitándose además a los Exmos. gobernadores y

[13] AHDN, "Acta de la Guarnición de Durango", 12 de agosto de 1846, exp. XI/481.3/2191. Operaciones Militares, f. 25.

[14] *El Registro Oficial,* periódico del gobierno del departamento de Durango, t. 5, sem. 2, mes 11, domingo 16 de agosto de 1846, núm. 471, p. 1.

[15] *El Registro Oficial,* acta de la asamblea departamental de Durango, 12 de agosto de 1846.

[16] *El Registro Oficial,* 16 de agosto de 1846, p. 1.

comandantes generales de los otros departamentos para que, si lo tienen a bien, se adhieran a este plan.[17]

Elorriaga, por su parte, llamó a la unidad y ofreció hacer todos los esfuerzos a su alcance para mantener la armonía existente hasta ese momento entre el gobierno y la Comandancia General, haciendo votos para que reinara la paz y el orden público. No dejó de señalar los peligros de la conducta de los militares:

> El gobierno tiene la triste convicción de que viciado nuestro ejército en la manía funesta de los pronunciamientos, se irán repitiendo éstos con más continuación, hasta el extremo de que nada pueda haber estable en la República; y he aquí, señor general, lo que decidirá a las naciones extrangeras a poner un coto a esa inestabilidad, tan nociva a sus especulaciones e intereses. Tal es el grave mal a que la asamblea y el gobierno no quieran por su parte contribuir.[18]

Fue desafortunado, en esas circunstancias, que el 26 de agosto Salas designara a Marcelino Castañeda —secretario general de gobierno— para sustituir a Elorriaga. Éste lo comunicó el 5 de septiembre y precisó que el cambio no era más que de personas y que de ninguna manera se debía a una modificación en los principios programados en la lucha por volverle a la nación la soberanía usurpada.[19] Castañeda se mostró muy honrado por el nombramiento, y al dirigirse al "gefe supremo de la República" hizo especial énfasis en que para desempeñar satisfactoriamente las funciones públicas necesitaría la colaboración de las autoridades de todo orden, sin excluir el eclesiástico, y "especialmente con el apoyo de V. S. Ilma. que no dudo me auxiliará bondadoso, como otras veces, con sus ilustrados consejos, con su bien merecido prestigio y con todo lo que depende de su augusto pastoral ministerio".[20]

Sin embargo, lo que parecía ser una continuidad resultó una

[17] *El Registro Oficial,* 16 de agosto de 1846, p. 3.

[18] *El Registro Oficial,* 16 de agosto de 1846, p. 4. Sería interesante acceder a los documentos de la diputación de ese momento, pero lamentablemente ni el Archivo Histórico del Estado ni el del Congreso local cuentan con ellos.

[19] *El Registro Oficial,* periódico del gobierno del estado de Durango, t. 5, sem. 2, mes 12, jueves 10 de septiembre de 1846, núm. 478, p. 1.

[20] *El Registro Oficial,* periódico del gobierno del estado de Durango, t. 5, sem. 2, mes 12, jueves 10 de septiembre de 1846, núm. 478, p. 2.

ruptura. Castañeda confiaba mantener la paz y la unión bajo los principios morales de la religión para la felicidad de sus gobernados. Insistía en afirmar:

> Me Consta que V. S. Ilma. trabaja con un celo verdaderamente apostólico por la propagación de estos principios, que son los mismos del código evangélico y los mas eficaces para la conservación del orden público, sin el cual no es posible conseguir la felicidad general, objeto a que pienso dedicar sin reserva todos mis afanes, todos mis desvelos [...] debo ofrecerle de la mía el respeto, la protección y ayuda de la autoridad que ejerzo para todo lo que sea conducente al engrandecimiento de nuestra religión, protestándole empeñarme en cumplir esta para mi tan sagrada como grata obligación.[21]

Su acendrado catolicismo le hizo olvidar la situación que vivía la nación, y la guerra con los Estados Unidos y las invasiones indígenas. Tal vez sus declaraciones pretendieron neutralizar los temores del clero por la presencia de Valentín Gómez Farías y sus tradicionales empeños en utilizar los bienes del clero para financiamiento gubernamental.[22] El decreto federal del 19 de noviembre de 1846 se proponía obtener del clero dos millones de pesos, de los cuales correspondía a Durango la cantidad de 80 000. El decreto perseguía proporcionar fondos para la administración pública, tan agobiada por escaseces. Al igual que lo había hecho en 1834 el obispo José Antonio Zubiría, quien protestó ante el gobernador Menderózqueta, sufriendo el destierro de acuerdo con la ley.[23] Con el mismo carácter, Zubiría volvería a resistir en 1843, junto al cabildo eclesiástico de Durango. Las autoridades elevaron una representación dirigida al general Santa Anna protestando contra los artículos "irreligiosos" de las Bases Orgánicas.[24]

Puede inferirse la reacción que provocó el decreto del 11 de enero de 1847 emitido por el Congreso Nacional autorizando al gobierno federal y a los estatales reunir 15 millones de pesos para gastos de guerra contra los Estados Unidos, hipotecando o enajenando los bienes eclesiásticos. La diócesis de Durango encontró en el gober-

[21] *El Registro Oficial*, periódico del gobierno del estado de Durango, t. 5, sem. 2, mes 12, jueves 10 de septiembre de 1846, núm. 478, p. 2.

[22] Vázquez, 1989, pp. 216-219.

[23] Gallegos, 1969, p. 259.

[24] "Ocurso", 1843.

nador Castañeda un aliado incondicional. Éste se negó a aplicar el decreto y presentó su renuncia ante el Congreso local en señal de protesta, que no lo aprobó. En cambio, gobierno y Congreso estatal comunicaron al vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farías, la noticia de la suspensión del cumplimiento de dicha ley en Durango.[25] De la misma manera, el obispo y el cabildo de la catedral de Durango protestaron contra el mismo decreto.[26]

Ante tal actitud de las autoridades del gobierno de Durango, José Fernando Ramírez, a la sazón ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de la República, y el ministro de Hacienda, trataron de ejercer presiones para que se cumpliera con el decreto del 11 de enero y amenazaron al gobernador con exigirle la responsabilidad en caso de desobediencia. Castañeda presentó nuevamente su renuncia, y el recién renovado Congreso del estado se la aceptó el 3 de abril de 1847, a pesar de que para ese momento se habían, de hecho, suspendido los efectos del decreto.[27] La administración de Castañeda se caracterizó por una tibia participación en la guerra contra los Estados Unidos, concentrándose en el problema inmediato de la lucha contra los "bárbaros".

El Séptimo Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Durango, instalado el 5 de noviembre 1846, inició sus labores empeñado en continuar con el espíritu de unidad a fin de reconstruir el estado en su organización jurídico-política y económica. Ésta fue su preocupación principal durante su ejercicio, de noviembre de 1846 al 27 de marzo de 1847, y alejó poco a poco a diputados y senadores de una percepción clara del escenario político nacional.[28] Una de sus primeras medidas trascendentales, al lado del reconocimiento de la Constitución federal de 1824, fueron los "Arbitrios de Defensa contra las fuerzas invasoras del Norte", que reclutaba efectivos y reunía armas en todo el estado para la defensa, elaborando un plan bien organizado para llevar a cabo el mismo propósito.[29] Se trataba de una medida precautoria para proteger al estado de la posible invasión norteamericana; se giraron pues instrucciones a

[25] Hernández, 1903, p. 65.

[26] "Protesta", 1847.

[27] Hernández, 1903, p. 68.

[28] AHGD, *Actas del Séptimo Congreso Constituyente del Estado de Durango, 1846-1847.*

[29] AHGD, *Actas,* 8 de diciembre de 1846, ff. 94-98.

todos los jefes de partido de la región norte y noreste para que alistaran a los elementos reunidos y responsabilizó al gobierno de su organización.

Mas fuera de esta resolución, la guerra con los Estados Unidos estuvo ausente de los debates del Congreso. Diputados y senadores, reunidos en una sola cámara, se enfrascaron en discusiones puramente legislativas en busca de la dotación del nuevo marco jurídico del estado y del sistema correspondiente de gobierno, expresado en la Constitución política de Durango de 1847.[30] La cuestión se volvió a tratar indirectamente a las bases del decreto del 11 de enero de 1847, que fue suspendida.[31] El acuerdo no tuvo en realidad opositores fuertes. El diputado Juan Manuel Asúnsolo objetó la decisión con base en que la legislatura local no tenía facultades para suspender un decreto del Congreso General sin correr el riesgo de rebelión abierta en contra del orden federal. Elorriaga insistió ante los congresistas en que la derogación incurriría en una "providencia anticonstitucional". Los defensores de la medida planteaban que la aplicación del decreto condenaba a la ruina a la población campesina sobre todo, y lo calificaban de "anti-político y abiertamente injusto". La votación se dividió: nueve congresistas estuvieron a favor y seis en contra, entre éstos Elorriaga y Menderózqueta.[32] Esta resolución significó un gran apoyo a Castañeda y a la diócesis de Durango, que también elevaría sus protestas el 25 de enero a través del obispo y el cabildo de la catedral.[33]

Estos hechos parecen darle la razón a Hernández acerca de "el preponderante influjo del clero sobre la sociedad durangueña de aquella época".[34] Todo parece indicar que después de aquellos sucesos, los partidarios del clero local asumieron una actitud más beligerante en los asuntos políticos, tanto que al elegirse el Congreso en abril de 1847 tres canónigos alcanzaron la representación popular, fortaleciendo el partido clerical en el Poder Legislativo. Esto le dio un viraje difícil a los hechos políticos, que complicaría la toma de decisión para apoyar la defensa de la nación ante la agresión de los Estados Unidos. Es conveniente precisar que si bien el Congreso

[30] *Constitución*, 1847.
[31] AHGD, "Protesta", 1847, c. 57, exp. 6.
[32] AHGD, *Actas*, 23 de enero de 1847, f. 177.
[33] AHGD, "Protesta", 1847 c. 57, exp. 6.
[34] Hernández, 1903, p. 65.

local se concentró en asuntos internos del estado, la sociedad, el gobierno y la comandancia militar actuaron, en la medida de sus posibilidades, como aliados importantes en la defensa de su territorio y el de la nación.

En medio de una severa crisis del tesoro público del estado, provocado por los gastos de la guerra contra los indios apaches y comanches, el Congreso local designó gobernador interino a Pedro Ochoa Natera. Éste tuvo que enfrentar la férrea oposición de un grupo de diputados que encabezaron los también canónigos Rafael Águila, Rafael Rascón y José Isabel Gallegos, quienes resistieron toda iniciativa que afectara los intereses de la Iglesia. Las diferencias internas que provocó la actitud de esta fracción, el agravamiento de la situación de la guerra contra los "bárbaros" y la amenaza de invasión de los norteamericanos al estado, en mayo, produjo una crisis mayor. El Congreso nombró entonces a José María del Regato, quien no aceptó el cargo; se buscó entonces a José María Hernández, quien también declinó la responsabilidad por su carácter de representante ante el Congreso de la Unión.[35]

A pesar de la constante y sorda oposición del Congreso al gobernador Ochoa Natera, éste logró expedir algunos decretos con el fin de allegarse fondos para la defensa militar de su jurisdicción y de la nación.[36] En estas circunstancias llamó la atención al Congreso local exhortándolo a que se ocupara ya de la defensa de Durango contra la invasión extranjera.[37] De todas formas renunció al cargo a fines de septiembre de 1847 y fue sustituido por Marcelino Castañeda, presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

La guerra contra los "bárbaros"

En 1844 los durangueños insistían en que llevaban 10 años de ser "víctimas de las depredaciones y la crueldad de las tribus salvajes que infestan estos departamentos, y 10 años hace que las varias personas que han sucedídose en el gobierno de la nación, ni se han condolido de nuestras cuitas, ni menos han tendídonos una mano

[35] *Loc. cit.*

[36] Gallegos, s. f., p. 647.

[37] *El Registro Oficial*, t. 6, sem. 2, mes 8, domingo 25 de abril de 1847, núm. 543, pp. 2-3.

para socorrernos".[38] Esto fortaleció un movimiento social de organización de milicias de autodefensa que, según percibían, las atrocidades de los indios "bárbaros" no eran sino los prolegómenos de la guerra que preparaban los Estados Unidos contra México, tal y como lo afirmaba Carlos María de Bustamante.

> Tenemos pendiente la guerra de Tejas, para la que hacen sus preparativos los Estados Unidos; guerra que ya ha comenzado por medio de los indios bárbaros que han tomado la vanguardia introduciéndose por Coahuila, Nuevo León y departamento de Durango, empezando a efectuar sus acostumbradas atrocidades.[39]

El impulso del expansionismo anglosajón, sin duda, empujaba a los indios de las praderas hacia el sur, y los vecinos de Durango sentían que "todos nuestros gobiernos, sin excepción alguna", habían visto con indolencia el aniquilamiento sistemático de sus gobernados bajo el hacha de los "salvajes" sin haber dado jamás una ayuda efectiva. Desesperados por la pérdida de bienes y vidas en el campo y el rapto de sus parientes, y ante el avance de los "bárbaros" hasta el corazón mismo del departamento, pidieron al gobierno que organizara compañías armadas de civiles. El 27 de octubre se constituyeron dos compañías de 100 individuos cada una. En la primera figuró José Fernando Ramírez como capitán.[40] Ésta, a diferencia del ejército, afirmaba: "Aquí no peleamos por sistemas ni teorías, sino porque haya gobierno y administración, porque la humanidad conserve sus fueros y la barbarie no triunfe".[41]

La creación de esa fuerza de defensa obedecía a que la guarnición de la ciudad de Durango había partido a la frontera a reforzar al ejército mexicano en la guerra de Texas. La amenaza y desprotección obligó a los habitantes a organizarse, pues sabían que el gobierno nacional no contaba con fuerzas suficientes para proteger la frontera. De aquí su debilidad y vulnerabilidad. Estas fuerzas no pretendieron sustituir a las fuerzas regulares, sino que se las consideraba recurso defensivo provisional, y no pararon en solicitar al gobierno la petición de los ciudadanos considerando que sus contribucio-

[38] "Representación", 1844, p. 10.
[39] Bustamante, 1986, p. 334.
[40] "Representación", 1844, p. 7.
[41] "Representación", 1844, p. 10.

nes eran suficientes para sostener un ejército bien organizado y eficiente.[42]

Desde 1844 los departamentos de Durango y Chihuahua habían presentado un Proyecto de pacificación de las tribus bárbaras,[43] que proponía establecer una línea de 50 colonias desde el Paso del Norte, siguiendo la margen derecha del Río Bravo a una distancia proporcional a los pueblos que se encontraban en esa misma línea, hasta los presidios Viejo y Nuevo de San Elizario, para contener el avance de los "bárbaros".[44]

La misma preocupación defensiva sirvió para crear la Quinta División militar en 1845 bajo el mando del general Francisco García, que comprendía en su jurisdicción los departamentos de Nuevo México, Chihuahua y Durango; pero dicha división resultó inoperante para atender eficazmente territorios tan extensos y fue suspendida en 1846. En su lugar se restablecieron las comandancias generales de Nuevo México, Chihuahua y Durango, con residencia en los respectivos departamentos y con las facultades de la anterior demarcación. El general Mariano Paredes y Arrillaga, presidente interino, expidió los nuevos nombramientos de comandantes generales el 5 de marzo de 1846: el general Manuel Armijo para Nuevo México, el ayudante inspector Mauricio Ugarte para Chihuahua y el general José María Arlegui para Durango. Esta comandancia quedó a cargo del general Vicente Filisola, mientras el general Arlegui ocupaba su puesto.[45]

Al mismo tiempo cobró pleno auge la formación de compañías de patriotas de policía en las haciendas y partidos del norte y noreste del

[42] "Representación", 1844, p. 15. La Representación fue redactada por José Fernando Ramírez.

[43] "Proyecto", 1845.

[44] "Proyecto", 1845, pp. 10-11. Este proyecto se emparenta con algunas ideas de la época borbónica. Nada era nuevo en estas proposiciones, en donde dejaban claro que ni los españoles ni los criollos habían sido capaces de controlar efectivamente el vasto territorio norteño. Santa Anna se había sumado a la serie de ideas para someter a los indios "bárbaros". Con miras a ello, autorizó el restablecimiento de los jesuitas en las Californias, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas, "con el objeto de que se dediquen a la civilización de las tribus llamadas bárbaras, por medio de la predicación del Evangelio, para que de este modo se asegura más la integridad de nuestro territorio". Tenía razón, sólo que el plan no prosperó. Cfr. Bustamante, 1986, p. 154.

[45] *El Registro Oficial*, t. 5, sem. 1, mes 6, jueves 26 de marzo de 1846, núm. 430, pp. 2-3.

departamento de Durango, de acuerdo con el decreto departamental de diciembre de 1844, que autorizaba a autoridades civiles y a particulares a constituir órganos de defensa financiados conjuntamente. Para marzo de 1846 se habían establecido compañías en Indé, Guanaceví, Santiago Papasquiaro, El Oro, Nombre de Dios, Nazas y Cuencamé.[46]

Sin esta organización de defensa del departamento de Durango, el costo para los pobladores hubiera sido mayor. Contemporáneamente se asociaron las invasiones indígenas con la guerra norteamericana contra México y en cierta forma los "bárbaros" fungieron como una avanzada en una guerra no declarada. Al destruir, atemorizar y reducir a las víctimas a una estrategia de autodefensa franquearon el paso a los norteamericanos impidiendo que se lograra oponer una resistencia más fuerte; al imposibilitar a estados como Durango a colaborar oportunamente con el ejército nacional que defendía la integridad nacional, pues ello hubiera dejado completamente desamparados a sus pobladores.

El avance norteamericano hacia el oeste favoreció la intensificación de los ataques indios en los departamentos de Nuevo México, Chihuahua y Durango, al empujarlos hacia territorio mexicano. Para hacer frente a la amenaza, la Comandancia General del Departamento estableció tres comandancias militares en Cuencamé, Nazas y Mapimí, a fin de cerrar el paso a las "invasiones del feroz salvaje", lo que tendría lugar unos días antes de la caída de Matamoros á manos de los norteamericanos.[47] Esas poblaciones eran la puerta de entrada preferida de los "bárbaros", que solían reunirse antes y después de los ataques en la laguna de Tlahualilo, cercana a Mapimí.[48]

A partir de junio de 1846 los ataques a pueblos, haciendas y partidos enteros se multiplicaron; las caravanas que viajaban por el camino real a Santa Fe o los arrieros que transitaban por el camino

[46] AHGD. "Presupuestos de los haberes de la fuerza utilizada en las armas para la defensa de los pueblos pertenecientes a Durango, dirigida y despachada en la Secretaría del Supremo Gobierno. Documentos de data del mes de marzo de 1846", c. 21, exp. 100, f. 27. Véase también "Documentos del batallón de patriotas, su organización y órdenes", 1846. En AHGD, c. 21, exp. 75.

[47] *El Registro Oficial*, t. 5, sem. 2, mes 8, domingo 3 de mayo de 1846, núm. 441, página 1.

[48] *El Registro Oficial*, t. 5, sem. 2, mes 8, domingo 10 de mayo de 1846, núm. 443, página 1.

de Mapimí a Chihuahua sufrieron constantes asaltos.[49] El "vandalismo de los bárbaros" no tenía freno. En septiembre de 1846 se reportaba que de las incursiones que los indios habían hecho entre la hacienda de la Zarca a Valle de Allende, en la ruta del camino real, habían resultado muertas 10 personas, nueve heridos y cinco cautivos.[50] La comunicación oficial de 22 de octubre de 1846 resumía elocuentemente la situación de Durango en ese momento:

> La invasión, que este año se había retardado algo, ha sido más numerosa y terrible que en ninguno de los anteriores. Una partida de trescientos, poco mas o menos, que no es más que la vanguardia de las hordas innumerables que nos amenazan, penetró hasta el interior del Estado, que ha asolado como nunca. Renunciamos a la triste tarea de referir por menor todos los estragos y desgracias que ha causado. De todas partes se reciben noticias de caballada robada, de sembrados destruidos, de ranchos incendiados, de familias enteras asesinadas despiadadamente o arrastradas en cautiverio: por todas partes ruinas, luto, llanto, desolación: por todas partes ricos propietarios reducidos en un instante a la miseria, mugeres y niños en la viudez, la orfandad y el mas triste abandono [...] el cuadro que nuestro Estado presenta es capaz de arrancar lágrimas al corazón más duro y egoísta. ¡Y pensar que todo se lo debemos a esos infames enemigos norte-americanos a que empujan sobre nosotros las hordas sanguinarias de los salvages, y que dirigen sus operaciones con una astucia y una ferocidad sin ejemplo! Ésos son los medios con que hace la guerra una nación que se llama ilustrada...[51]

Ante tales hechos, la sociedad civil durangueña respondió con solidaridad ofreciendo donativos para la guerra contra los "bárbaros". Ciudadanos de todas las clases sociales, funcionarios, profesionistas, comerciantes y gente común hicieron aportaciones según sus posibilidades, unos con dinero para pagar los sueldos de las tropas, otros con caballos u otro tipo de ayuda, y otros más se aprestaron a servir como combatientes.[52]

Después de tan incontenible destrucción en terreno durangueño, por fin encontramos dos combates dignos de mención por haber

[49] Ruxton, 1974, p. 128.

[50] *El Registro Oficial,* domingo 27 de septiembre de 1846, núm. 483, p. 3.

[51] *El Registro Oficial,* jueves 22 de octubre de 1846, núm. 490, p. 3.

[52] *El Registro Oficial,* jueves 22 de octubre de 1846, núm. 490, p. 3, y núm. 491 de domingo 25 de octubre de 1846.

favorecido a las fuerzas de defensa del estado. Uno se produjo en Cerro Gordo, donde la tropa del capitán Mariano Odriozola derrotó a 400 "bárbaros", aunque no se mencionaron las bajas. En la Zarca sucedió algo parecido. Allí se libró una cruenta lucha entre la tropa del capitán Manuel de Aponte y 300 indios, a quienes derrotaron y después persiguieron. En esta última campaña se logró rescatar a 16 cautivos no indios, entre los que se encontraban dos mujeres y cuatro muchachitas de ocho a 14 años.[53] Para finales de 1846 se había constituido, en la capital, una división de operaciones de la Comandancia General de Durango contra los comanches, que salía a hacer persecuciones y a buscarlos para combatirlos.

No se triunfó por completo en el combate contra los "bárbaros" porque no disminuyeron las incursiones. A principios de 1847, al parecer, los ataques a los viajeros del camino real en la parte central del estado seguían siendo constantes,[54] lo cual indica que seguían rompiendo la línea fortificada del norte. En Cerro Gordo, escenario de uno de los triunfos de las fuerzas durangueñas, una partida de 75 "bárbaros" asaltó las haciendas de Táscate, El Carrizo y La Mimbrera y se llevaron reses y caballos. Después de saquear casas y tomar cautivo a un individuo, se dirigieron hacia Ramos y Guatimapé. Otra banda de casi 300 indios hizo destrozos en las labores de San Juan del Río, Rodeo y La Trinidad y se llevó ganado. Empezó a notarse "que estos indios traen todos armas de fuego y parque en abundancia, y que entre ellos viene uno que en su aspecto y vestido demuestra no ser salvaje".[55]

Como no pudieron contenerse las incursiones indígenas a Durango, éstas llegaron a operar en las proximidades de la capital del estado, según parece por la poca atención que puso el gobernador Marcelino Castañeda a las cuestiones tanto de defensa interna como externa. Ese descuido hizo que las tribus de "bárbaros" continuaran minando la energía y la vida de la población durangueña. A fines de agosto de 1847 una banda de 200 comanches ocupó el norte de la ciudad de Durango, lo que desató pavor, histeria y los rezos de los habitantes. No pasó a mayores porque se retiraron sin atacar.[56]

[53] *El Registro Oficial,* jueves 19 de noviembre de 1846, núm. 498, p. 2.
[54] *El Registro Oficial,* jueves 25 de febrero de 1847, núm. 526, p. 3.
[55] *El Registro Oficial,* jueves 4 de febrero de 1847, núm. 520, p. 5.
[56] Gallegos, s. f., p. 647.

La guerra contra los Estados Unidos

En el momento de la declaración de guerra de los Estados Unidos, los habitantes del Departamento de Durango se encontraban en pleno proceso de organización militar interna, obligados por la incapacidad de los gobiernos local y nacional para auxiliarlos y haciéndolos generar formas de autodefensa que fortalecieron a su vez fuertes sentimientos de solidaridad, camaradería y ayuda mutua.

Por ello, al llegar las primeras noticias de la amenaza de invasión norteamericana y la inminencia de la guerra, el espíritu patriota brotó espontáneamente, facilitando la organización más o menos rápida de los contingentes de voluntarios que Durango aportaría para la defensa. Los durangueños recibieron el informe de los acontecimientos entonando el himno patriótico *La unión nacional,* de José María Estevá, con música de Joaquín María de Aguilar, y ejecutada por la Compañía Dramática la noche del 17 de abril de 1846 en el Teatro de la Ciudad. Mientras los norteamericanos se acercaban a Matamoros, sonaban las notas de:

> Mexicanos, la patria nos llama;
> a la lid presurosos volemos,
> y de guerra mil cantos alcemos,
> y mil cantos de gloria a la par:
> y en los campos sangrientos de Tejas
> el pendón nacional tremolando,
> nos haremos, cual libres paleando,
> dignos héroes de lauro inmortal.[57]

Esta exhortativa bélica, a tono con el ambiente que se vivía en Durango en ese momento, en su letra invitaba a salir a pelear contra el enemigo inmediatamente. Tenía el sentido de exaltar el espíritu nacionalista con el fin de mantenerlo en alto a la hora que la patria llamara a sus hijos. En este mismo sentido, el Ministerio de Justicia emitió un acuerdo por el que pedía a los jerarcas de la Iglesia mexicana que en sus diócesis inculcaran a los fieles "las razones de justicia" en la lucha contra los invasores. En respuesta, José Antonio de Zubiría y Escalante, obispo de Durango, mandó celebrar una

[57] *El Registro Oficial,* domingo 19 de abril de 1846, núm. 437, p. 4.

misa solemne de ruego con las preces al fin del ritual *pro tempore belli,* a toda su jurisdicción todos los días a partir de ese momento hasta nueva disposición, así como llevar a cabo otros ejercicios de rogación pública.[58] Con intenso acento, el poema "Valiente Ejército del Norte" elevaba los sentimientos patrios de los fieles:

VALIENTE EJÉRCITO DEL NORTE

Compren otros con el oro
una vergonzosa paz,
yo no, que busco en la guerra
La muerte o la libertad
¡Mexicanos, valor...! A sangre y muerte
al tejano traidor aniquilemos:
si ahora propicia no nos fue la suerte
no desmayéis, mañana venceremos:
la gloria en nuestro campo brillara.
Si vil astucia de morir librara
al insidioso, imbécil enemigo,
¡Vive Dios!, qué otra vez no nos burlará
de negras humaredas al abrigo,
cobarde morirá.
Morirá sí; y entonces hacinados
de Yanquis los cadáveres sangrientos
del Norte en los desiertos envidiados,
serán aterradores monumentos
que de ira santo México alzará.
Leerán allí del mundo las naciones
de Anáhuac el ultraje vindicado:
allí el traidor recibirá lecciones;
y el trigarante pabellón vengado
allí tremolará.[59]

La voluntad para combatir al enemigo, a defender a la patria, estaba vigente en todas la instituciones al llegar las milicias de la invasión de Matamoros por las fuerzas de los Estados Unidos, el 18 de mayo de 1846, y de la retirada de nuestras tropas. El general José María de Arlegui, comandante general del departamento, hizo un llamado a sus milicias para marchar al frente si así lo disponía el

[58] *El Diario Oficial,* domingo 31 de mayo de 1846, núm. 449, p. 3.
[59] *Ibid.*

gobierno nacional: "Marchemos, camaradas, al teatro de la guerra, si el supremo gobierno así lo dispone, como se los he pedido en mi nombre y en el vuestro. La gloria nos espera: preparaos a dejar bien puesto el honor de la patria, socavando el sepulcro de sus injustos invasores".[60]

Finalmente, de la retórica se pasó a la acción. El 27 de julio se recibió en Durango la noticia de la invasión de los Estados Unidos a Nuevo México y con ella la solicitud del auxilio de los durangueños a aquel territorio y al de Chihuahua. Para prestar ayuda efectiva, el comandante general se dirigió al gobernador Francisco Elorriaga para exponerle la necesidad de no posponer más la participación de sus fuerzas en la lucha contra los norteamericanos. Exponía con razón que, temiendo el avance de los invasores hacia el sur, "el Supremo Gobierno está muy lejos para impartirnos su protección; se halla muy comprometido y sus atenciones son inmensas. Aumentarle sus conflictos con pedidos en medio de su situación, es perder el tiempo cuando el peligro lo tenemos encima".[61]

Le propuso echar mano de las armas con que contaba el gobierno y, en especial, que le permitiera trasladarse al frente, lo cual requería de recursos económicos para el sostenimiento de las fuerzas de combate y las compañías auxiliares. Para obtener los 11 000 pesos que necesitaba, le sugirió a Elorriaga tomarlos de las rentas del tabaco. Le proponía como plan que, durante su ausencia, la protección de la frontera noreste quedara a cargo de las compañías auxiliares. El gobernador se manifestó en favor y dispuso inmediatamente que se le entregara el dinero.[62] Aunque se llevó a cabo, no sabemos si una parte del contingente militar se trasladó a reforzar las comandancias fronterizas.

Con el cambio de sistema de autoridad, el gobierno nacional asumió una actitud más resuelta para sumar esfuerzos en la lucha contra los norteamericanos, para entonces, agosto de 1847, el go-

[60] *El Registro Oficial,* jueves 4 de julio de 1846, p. 3.

[61] AHGD, "Invasión de los Estados Unidos a Nuevo México", c. 51, exp. 37, f. 2.

[62] AHGD, "Invasión de los Estados Unidos a Nuevo México", c. 51, exp. 37, ff. 3-5. Poco tiempo después el Congreso del estado emitió un acuerdo, a petición del gobernador Marcelino Castañeda, formulada el 8 de noviembre de 1846, por el cual Durango se adjudicaba la renta de los productos del tabaco. AHGD, *Actas,* 24 de noviembre de 1846, f. 57. También en mayo de 1847 el general Filisola elevó una propuesta en la cual pretendía formar una división de 2 000 hombres sostenida con los recursos de las rentas del tabaco. AHGD, c. 22, exp. 307, f. 4.

bierno de Durango ya había dado el primer paso. El Ministerio de Guerra dirigió una circular a los gobiernos de los estados pidiéndoles preparar el "espíritu público" para ser llamado a combatir a los invasores. Francisco Elorriaga envió inmediatamente al comandante José María Arlegui, quien se puso a sus órdenes.[63] Sin embargo, fue hasta un mes después, bajo el gobierno de Marcelino Castañeda, cuando se inició el proceso de reclutamiento de contingentes para la guerra, con base en el decreto emitido por el general José Mariano Salas, jefe del ejército libertador republicano, desde el 4 de agosto, donde se establecía que "todos los mexicanos, desde la edad de diez y seis años hasta la de cincuenta años, están en obligación de tomar las armas en defensa de la patria, cuando para ello fueren requeridos".[64]

Castañeda publicó dicho decreto el 29 de septiembre, casi un mes después de haber sido expedido, con un giro totalmente distinto. Indultó a todos los que hubiesen servido en el ejército, dejándolos en libertad de reingresar si así lo deseaban.[65] No sabemos los motivos que tuvo este gobernador para retardar la publicación de esta orden superior ni el giro que le dio. El anexo resolutivo del decreto asignaba a Durango la obligación de proporcionar un contingente extraordinario de 600 hombres.[66] En esta ocasión el gobierno estatal dio largas a la ejecución y a cambio promovió que el Congreso aprobara un acuerdo para pedir al gobierno de la República que exceptuara al estado del contingente de sangre,[67] y "dispuso que el contingente asignado a Durango se destinase esclusivamente a cubrir las bajas de los cuerpos activos que guardasen su frontera",[68] consciente de la guerra que libraba contra los indios "bárbaros".

No obstante las graves circunstancias de la guerra interna que libraba Durango contra los "bárbaros", contribuyó con los elementos humanos que pudo. Así, cuando el estado de Chihuahua fue invadido por los norteamericanos en febrero de 1847, entre los combatientes estaban dos escuadrones durangueños; en el segundo Escuadrón iban 50 a pie por falta de caballos, y del informe de Doniphan se desprende que entre Chihuahua y Durango hacían una

[63] Alcance a *El Registro Oficial*, núm. 476, Durango, 4 de septiembre de 1846, p. 3.
[64] *El Registro Oficial*, juevès 24 de septiembre de 1846, núm. 481, p. 1.
[65] *Ibidem*.
[66] *El Registro Oficial*, jueves 24 de septiembre de 1846, núm. 482, p. 2.
[67] AHGD, *Actas*, 8 de noviembre de 1846, f. 16.
[68] AHGD, *Actas*, 21 de noviembre de 1846, f. 54.

fuerza de 1 200 soldados de caballería, hecho constatado por el general Filisola en un informe posterior.[69]

A raíz de la batalla de La Angostura (22 y 23 de febrero de 1847) y de la ocupación de los norteamericanos de la línea entre Saltillo y Matamoros, el general Vicente Filisola consiguió que el gobernador Pedro Ochoa Natera pusiera a sus órdenes 300 soldados más.[70] Posteriormente, el decreto del 26 de abril de Pedro María Anaya, presidente interino, impuso a Durango la contribución de 1 000 hombres para remplazar las bajas del ejército que combatía a los invasores[71] y se inició la organización necesaria de las fuerzas solicitadas a cargo del general Filisola, quien de acuerdo con el gobernador Ochoa Natera, se preparó para partir a atender el auxilio que necesitaban los estados de Nuevo México y Chihuahua.[72] El nuevo jefe de las operaciones sobre Nuevo México[73] salió en esta dirección al mando de una fuerza de 1 000 hombres, divididos en dos clases: soldados de la guardia y soldados voluntarios.[74] En su alocución de despedida, el gobernador les dijo:

> Marchad pues, y tener entendido que así como el Estado se honra de poseeros, yo estimo honra suya y vuestra haberos entregado a un gefe digno bajo todos los aspectos de conduciros: sí compatriotas, debe ser un estímulo más a vuestra decisión nunca desmentida el nombre sin tacha de vuestro actual caudillo, y nada os faltará para poder llamaros los veteranos de Durango, cuando nos contéis a vuestro retorno que servisteis a las órdenes del general Filisola.[75]

El asunto de las contribuciones económicas de guerra fue motivo de grandes conflictos políticos bajo el gobierno de Marcelino Castañeda, por su empeño en proteger los intereses del clero y por su

[69] Roa Bárcena, 1991, pp. 176-177. AHGD, c. 22, exp. 307, f. 5.

[70] *El Registro Oficial,* domingo 19 de septiembre de 1847, núm. 585, p. 3.

[71] AHGD, c. 52, exp. 2, f. 27.

[72] AHGD, "Índice de la correspondencia recibida en este gobierno referente a la guerra contra Norteamérica. Nombramientos y otros datos", Durango, 1847, c. 22, ff. 9-10.

[73] AHGD, "Índice de la correspondencia recibida en este gobierno referente a la guerra contra Norteamérica. Nombramientos y otros datos", Durango, 1847, c. 22, f. 15.

[74] Alcance a *El Registro Oficial,* núm. 570, jueves 29 de julio de 1847, p. 1.

[75] *El Registro Oficial,* jueves 29 de julio de 1847, núm. 570, p. 1.

resistencia antifederal, lo que lo hizo aparecer como poco patriota. En una de sus primeras acciones en la búsqueda de fondos para apoyar al gobierno de la República en su lucha contra los norteamericanos, dispuso inmediatamente la aplicación del decreto del 25 de octubre de 1846, que imponía a los propietarios de fincas urbanas, particulares, conventos, etc., la obligación de ceder, por única vez para la guerra, el importe de un mes de arrendamiento;[76] sin embargo, cuando la Iglesia iba a ser la que prestara auxilio, su actitud fue diferente.

A finales de 1846, cuando el país se encontraba en condiciones desastrosas a causa de la guerra, la difícil situación económica cayó sobre el erario público y los particulares, y el gobierno recurrió a un préstamo a la Iglesia. El 19 de noviembre se decretó recabar dos millones de pesos de los bienes del clero regular y secular, asignando al estado de Durango una aportación de 80 000 pesos. Para dar cumplimiento al decreto, Castañeda prorrateó esta cantidad entre algunos habitantes del estado; la Iglesia fungió simplemente como recolectora del dinero recaudado.[77]

Esto no se pudo hacer con el decreto del 11 de enero de 1847, que ordenaba hipotecar o vender los bienes eclesiásticos hasta alcanzar la suma de 15 millones de pesos para poder sostener la defensa de la invasión; el gobernador, después de negarse a publicar la ley, presentó su renuncia ante el Congreso local,[78] que no la aceptó. Como ya dijimos, el Congreso ordenó la suspensión de la publicación de la ley y solicitó su derogación.[79] Congreso y gobierno se unieron en contra del decreto enviado por José Fernando Ramírez, ministro de Relaciones Exteriores e Interiores.

El obispo José Antonio Zubiría y Escalante le expresó a Castañeda sus "humildes respetuosas gracias por el beneficio particular que esto ha recibido la Iglesia de Durango".[80] Los canónigos y futuros diputados, Rafael Águila, Rafael Rascón y José Isabel Gallegos, elevaron también una *Protesta* en nombre del cabildo eclesiástico de la Iglesia de Durango, que asentaba en tono enérgico:

[76] *El Registro Oficial,* domingo 25 de octubre de 1846, núm. 491, pp. 1-2.
[77] *El Registro Oficial,* jueves 10 de diciembre de 1846, núm. 504, pp. 1-4.
[78] Alcance a *El Registro Oficial,* núm. 517, martes 26 de enero de 1847, pp. 1-2.
[79] *El Registro Oficial,* jueves 28 de enero de 1847, núm. 518, pp. 2-3.
[80] Hernández, 1903, p. 66.

> No se hace propio por falta de autoridad competente y legítima para las enajenaciones, lo que se adquiera por vía de compra y venta, o de cualquiera otros modos en perjuicio de los derechos de la dignidad de la Santa Iglesia mexicana [...] por este mismo oficio, salvos mis profundos respetos y justas obediencias a todas las autoridades constituidas, reitero mis protestas contra el valor y la legalidad de todo hecho que emane del mencionado decreto general, e intente sostenerse en él, y en conformidad de estas protestas reservo indemnes los derechos de mi iglesia...[81]

La actitud que asumieron después los diputados-canónigos y el gobernador Castañeda fue semejante a la que mantuvo el Partido Moderado en México en la rebelión de los polkos, que fue neutralizada por las leyes del 11 de enero y 4 de febrero.[82] Esa misma posición sostuvieron el Congreso y gobierno locales. Por esa razón empezó a correr el rumor en la capital de la República de que el estado y las autoridades se encontraban en "disposición de recibir amistosamente a los norteamericanos por quienes se nos suponen simpatías",[83] lo que produjo un cambio de actitud. La acusación de traición influyó seguramente en la renuncia de Castañeda.

Como José Fernando Ramírez reconocía, las leyes que intentaron obtener alguna ayuda del clero en las difíciles circunstancias en que se encontraba el gobierno frente a la guerra contra los Estados Unidos resultaron invalidadas. La Iglesia mantenía su fuerte poder en la vida social y política del país. No hubo más remedio que recurrir de nuevo a las contribuciones de guerra entre particulares. A Pedro Ochoa Natera le correspondió aplicar el decreto del 17 de junio de 1847 en busca de recaudar un millón de pesos, de los cuales a Durango le tocaba una aportación de 36 000. Sin mayores complicaciones se lograron obtener los fondos en todo el estado.[84]

La posible invasión de Durango estuvo latente en el temor de quienes creían que el ejército norteamericano avanzaría en línea recta hacia San Luis y la capital de la República, como estrategia de ocupación de los estados del interior. Por ello, cuando a finales del mes de marzo se recibieron noticias de que una partida de 10 o más norteamericanos andaba cerca del aguaje de San José, en el partido

[81] "Protesta", 1847, p. 4.
[82] Ramírez, 1987, p. 183.
[83] *El Registro Oficial,* jueves 8 de abril de 1847, núm. 538, p. 1.
[84] *El Registro Oficial,* jueves 15 de julio de 1847, núm. 566, p. 1.

de Mapimí, y otra de 17 en las inmediaciones de la cabecera, despertaron temores y alarma entre los habitantes de aquel lugar y en la capital del estado. El gobierno dispuso en el acto que se aprehendiera a estas partidas, movió algunas fuerzas para la defensa, y ordenó a la compañía auxiliar de Cuencamé que marchara a Mapimí.[85]

Ante el peligro de la invasión norteamericana al estado, se tomaron algunas previsiones. El comandante general José María Arlegui decidió trasladarse a Cerro Gordo, donde se encontraba el coronel Francisco Padilla al frente de una compañía encargada de combatir a los indios "bárbaros", pensando establecer allí el cuartel general de operaciones. Además, solicitó al gobernador Ochoa Natera que pusiera a sus órdenes toda la Guardia Nacional de infantería y caballería del estado, le garantizara el suministro de recursos económicos, armamento y otras provisiones para repeler al enemigo; por su parte, previó aprovechar las fuerzas de las haciendas y su experiencia de combate en campo abierto para formar guerrillas y hostilizar a los invasores en su avance, apartando a los dueños una dotación de buenos caballos.[86]

Ésta era parte de una estrategia que Arlegui había querido concretar desde principios de marzo, al solicitar a Santa Anna apoyo para profesionalizar la Guardia Nacional y pagarle sueldos a sus efectivos con el propósito de hacer de ella una fuerza defensiva eficaz.[87] Castañeda se opuso al proyecto alegando que "no hay una necesidad tan imperiosa ni urgente que autorice para distraer al Gobierno General esos auxilios".[88]

Por su parte, Ochoa Natera reconoció que ya era hora de que el gobierno del estado se dirigiera al Congreso local para elaborar un plan de defensa contra la invasión extranjera. Con el ejemplo de la caída reciente de Chihuahua, que en su opinión se debía a la falta de previsión defensiva, sobre todo al error de combatir al enemigo en forma aislada, proponía elaborar una estrategia defensiva donde los estados unieran sus fuerzas.[89] En respuesta a esta preocupación, el general Isidro Reyes, comandante general de Zacatecas, elaboró un

[85] AHGD, c. 22, exp. 307, ff. 4-4rv.

[86] *El Registrò Oficial,* jueves 15 de abril de 1847, núm. 540, p. 3.

[87] AHDN, Arlegui a Santa Anna, 8 de marzo de 1847, exp. XI/481.3/2286, Operaciones Militares, f. 26.

[88] SRE-AHGE, Castañeda a Santa Anna, 8 de marzo de 1847, exp. LE-1090, f. 71.

[89] *El Registro Oficial,* 25 de abril de 1847, núm. 543, pp. 2-3.

interesante plan de defensa para impedir que el enemigo ocupara Durango y Zacatecas, proponiendo la unión de las fuerzas militares y las armas disponibles de los dos estados para la creación de una división que resguardara sus fronteras en la parte noreste ante el inminente avance de los norteamericanos hacia San Luis Potosí.[90] El plan se llevó a cabo, pero como el avance no se efectuó sobre la línea que se había previsto, el general Filisola, en su carácter de jefe anterior de las fuerzas militares durangueñas, solicitó el regreso del batallón nacional a la comandancia de Zacatecas para proteger al estado de los continuos ataques de los indios "bárbaros".[91]

Hasta ese momento, la política del estado ante el conflicto con los Estados Unidos fue concebida como problema distante, que sólo requería enviar contingentes de soldados al frente y auxilios financieros. Una vez que se sintió al enemigo cerca, se comprendió el significado de la invasión a territorio mexicano y se advirtió también que Durango no estaba preparado para hacerle frente.[92] En efecto, el 12 de mayo de 1847 llegó a Mapimí un contingente de avanzada de 10 oficiales norteamericanos a pedir alojamiento, pastura y víveres para 1 000 hombres, que llegarían el mismo día, advirtiendo que lo que no se les proporcionara lo tomarían por la fuerza. Exigieron que el alojamiento fuera en las mejores casas. A su llegada instalaron el campo en la parte poniente de la villa y se posesionaron de todas las casas que pudieron. Temiendo lo peor, la mayoría de los habitantes habían huido a tiempo. Las autoridades locales se apresuraron a conseguir las provisiones que pedían los invasores. Algunos las pagaron, otros no. El jardín de la plaza y las huertas fueron objeto de destrozos.[93] No obstante, la cosa no pasó a mayores, las fuerzas de ocupación continuaron al día siguiente hacia la ciudad de Saltillo. Ello hizo resurgir el patriotismo de los durangueños con nuevos bríos y sostuvieron: "Juremos por nosotros, juremos por nuestros hijos, guerra sin término a nuestros odiados enemigos".[94]

[90] SRE-AHGE, El gobernador González [de Zacatecas] comunica al ministro Baranda que Isidro Reyes, comandante del estado, ha elaborado un plan de defensa para impedir que el enemigo ocupe Durango y Zacatecas, L-E 1087, ff. 226-229.

[91] *El Registro Oficial,* 19 de septiembre de 1847, p. 3.

[92] AHGD, c. 22, exp. 307, f. 11.

[93] AHDN, Llegada de las tropas norteamericanas a la villa de Mapimí, 13 de mayo de 1847, exp. XI/481.3/2199, Operaciones Militares, ff. 529-530.

[94] *El Registro Oficial,* jueves 29 de abril de 1847, núm. 544, p. 4.

Es necesario tener presente que la participación de Durango en la guerra contra el invasor se dio en medio del problema de las incursiones indígenas y de conflictos políticos internos, que mantuvieron al gobierno maniatado e impidieron que tuviera una acción más eficiente en la contienda internacional.

EL ESTADO DE MÉXICO DURANTE LA GUERRA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, 1846-1848

MARÍA DEL CARMEN SALINAS SANDOVAL*

INTRODUCCIÓN

Las primeras cinco décadas de vida independiente del país estuvieron impregnadas de innumerables reacomodos internos que obstaculizaron la construcción del Estado-nación; además, México tuvo que enfrentar los amagos del exterior que culminaron con la guerra con los Estados Unidos (1846-1848).

A la desigualdad económica y militar del enfrentamiento se sumó la falta de cohesión interna. En medio de las agresiones norteamericanas, en agosto de 1846 se dio el cambio de sistema de gobierno del centralismo al federalismo, como medio para hacer más expedita la defensa, lo que generó una nueva relación entre el gobierno nacional y los estados. Relación que analizaremos con respecto al Estado de México (que entonces se extendía por los presentes estados de México, Guerrero, Hidalgo y Morelos). Durante el centralismo el Departamento de México estaba formado por 13 distritos divididos en 43 partidos, constituidos a su vez por municipalidades. A los 11 distritos de la primera época federal se sumaron el de México, constituido por la ciudad de México, y el de Tlaxcala, los cuales dejaron de formar parte cuando se restituyó el Estado de México.[1]

El cambio de sistema de gobierno dejó al Estado de México desorganizado política y económicamente y con unos gobernantes celosos por impedir cualquier injerencia directa del gobierno nacional, complicado por el dinamismo de los ayuntamientos restaurados después de la supresión del centralismo. Las autoridades y habitantes del estado vieron las agresiones extranjeras, en un principio, como hechos lejanos a sus intereses. Con el avance de las tropas

* El Colegio Mexiquense, A. C.

[1] "Sobre la nueva división de este territorio", *Colección*, 1850, pp. 396-397.

norteamericanas, los diferentes grupos sociales se identificaron con la defensa de la nación, cuyos derechos consideraron violados.

El trabajo se centrará en tres cuestiones: ¿cuáles fueron las preocupaciones de las autoridades estatales y municipales del Estado de México durante la guerra? ¿Cómo fueron las relaciones entre las autoridades federales y estatales? ¿Cómo colaboraron autoridades y habitantes del Estado de México para la defensa? Las abordaremos en tres apartados: *1)* la limitada atención a la guerra por la concentración en los asuntos internos (enero de 1846 a enero de 1847); *2)* el apoyo al gobierno federal y la defensa de su territorio, en los momentos más dramáticos (febrero de 1847 a febrero de 1848), y *3)* las reacciones al tratado de paz y la situación del Estado de México (marzo a diciembre de 1848).

Limitada atención a la guerra (enero de 1846 a enero de 1847)

El periodo comprendido entre las dos presidencias de José Joaquín de Herrera (diciembre de 1844 a junio de 1848) fue de continuos enfrentamientos entre los grupos políticos: centralistas, monarquistas, federalistas moderados y federalistas radicales; y en medio de ellos se produjo el cambio de sistema político que transformaba la distribución del poder entre el gobierno nacional y las entidades. El cambio político ocasionó tal trastorno en el Departamento-Estado de México que opacó la importancia de la invasión norteamericana.

Del centralismo al federalismo. Organización gubernamental

Entre junio de 1835 y agosto de 1846 hubo 18 gobernadores en el Departamento de México, reflejo de la gran inestabilidad política que imperó, aunque siempre de acuerdo con la ley; es decir, elegidos por el presidente de la República de una terna propuesta por el Poder Legislativo local.[2] Entre agosto de 1846 y 1849, el Ejecutivo del

[2] Durante la República centralista fueron gobernadores del Departamento de México las siguientes 18 personas: general Luis Gonzaga Vieyra, Luis Madrid, general Manuel Rincón, licenciado Mucio Barquera, licenciado Luis Gonzaga Cha-

Estado de México lo ocuparon cuatro personas: Francisco M. de Olaguíbel (del 22 de agosto de 1846 al 7 de febrero de 1848), con una breve interrupción de dos días de Mariano Villela (del 11 al 13 de noviembre de 1846), Manuel Gracida (del 7 de febrero al 28 de abril de 1848) y Mariano Ariscorreta (del 28 de abril de 1848 al 22 de marzo de 1849); siendo el primero el que estuvo al frente del estado durante la parte decisiva de la invasión.[3]

Con la toma de poder de la República por el general Mariano Paredes y Arrillaga, en enero de 1846, se generó inquietud en el Departamento de México por la forma de gobierno, lo que restó importancia a la invasión extranjera. Esto condujo a que el presidente propusiera la suspensión de la discusión para evitar "desmembrar los departamentos" del sistema centralista vigente. Paredes violó las bases orgánicas vigentes y decidió nombrar directamente a los gobernadores para controlar los departamentos, en donde colocó gente de su entera confianza, con autoridad para obrar expeditamente en caso de invasión extranjera.[4]

Con la caída del general Paredes en agosto de 1846 se restableció la Constitución de 1824, y un mes después cesaron las funciones de los vocales de la Asamblea Departamental y del gobernador. El general José Mariano Salas, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, nombró gobernador interino del estado al licenciado Francisco Modesto de Olaguíbel y fue elegido teniente gobernador Diego J. Pérez Fernández (miembro del Consejo de Estado y sustituto del gobernador en su ausencia). Éste fue un gran colaborador de Olaguíbel y permaneció en funciones hasta su fallecimiento, el 18 de octubre de 1847.[5]

varri, coronel Francisco Ortiz Zarate, general Mariano Paredes y Arrillaga, general Valentín Canalizo, general Nicolás Candelle, general Gabriel Valencia, Agustín Vicente Eguía, José María Icaza, José Fernando Peredo, Miguel González Calderón, Nicolás María de Berazaluce, José María Barrera, general Nicolás Bravo y general José Gómez de la Cortina. Vázquez, en prensa.

[3] Francisco Modesto de Olaguíbel nació en Puebla en 1806 y murió en la ciudad de México en 1865. Se tituló de abogado. Fue senador en 1853, cuando fue desterrado por Antonio López de Santa Anna. Volvió a México en 1861 y el presidente Benito Juárez lo nombró procurador general interino. Musacchio, 1989, p. 1114.

[4] "Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, gobernación y policía al Secretario de Gobierno del Departamento de México, 14 de marzo de 1846", AHEM, *G*, 1846, en proceso de clasificación. "Circular del presidente interino, 13 de marzo de 1846", en BCEM, 1846, t. 156, exp. 298.

[5] "Ha cesado la Asamblea Departamental, 16 de agosto de 1846", AHEM, c. 091,

Olaguíbel era federalista radical y colaborador de Valentín Gómez Farías, con quien había conspirado contra los gobiernos de Herrera y de Paredes para restablecer la Federación y reconquistar Texas. En junio de 1845 había participado directamente en un pronunciamiento contra Herrera y había rumores de que el acta política era de su puño y letra. En octubre representaba a Puebla en la Cámara de Diputados, donde luchó por el retorno al sistema federal. Después del golpe de Paredes los radicales se inclinaron por una alianza con Santa Anna, y a partir de marzo de 1846 se fueron aliando para derrocarlo.[6]

Olaguíbel organizó su gobierno con los radicales Ignacio Ramírez en Hacienda y Pedro Escudero y Echanove en Justicia, entre otros. De acuerdo con el decreto del 29 de agosto de 1846, declaró la vigencia de la Constitución estatal de 1827 y empezó a organizar los poderes estatales, integrándose una legislatura que se reunió del 11 de noviembre de 1846 al 26 de febrero de 1849,[7] la cual recibió solicitudes de pueblos y corporaciones para que se nombrara gobernador constitucional a Olaguíbel. Éste fue ratificado por unanimidad gobernador constitucional el 13 de noviembre. Entre los diputados estaban los moderados Simón Guzmán, Diego Álvarez, Eulalio Ortega y Mariano Ariscorreta, que se convertirían seis meses después en sus opositores.[8]

Para los primeros días de noviembre de 1846, Olaguíbel señalaba los seis asuntos que debían ocupar la atención del gobierno estatal: la soberanía e independencia del estado; las reformas a la Constitución de 1824; la elección constitucional de gobernador y teniente gobernador; revisión de la injerencia legislativa del gobernador; que la legislatura arbitrara y declarara "toda clase de recursos al gobier-

1846, vol. 169, exp. 1. "Providencias para solemnizar el nombramiento del gobernador constitucional, 30 de agosto de 1846", AHMT, *SE (G)*, c. 4, exp. 265, 1846, 8, 6.

[6] Santoni, 1987, pp. 142, 152-153, 177, 223 y 228.

[7] Los integrantes de la legislatura extraordinaria fueron: Mariano Ariscorreta, Barrera, José del Villar Bocanegra, José R. González, Manuel Guerra, Ignacio Gutiérrez, Joaquín Jiménez, José María Legorreta, Rafael María Martínez, Tomás Ramón del Moral, Isidoro Olvera, Eulalio María Ortega, Domingo María Pérez y Fernández, Teodoro Riveroll, José María Romero Díaz y José María Verdiguel y Fernández. Venegas, 1912, p. 14.

[8] Gaxiola, 1975, pp. LXXXIII- LXXXIV. AHEM, *G*, c. 012.0, 1846, vol. 40, exp. 25, "El gobernador del Estado de México, Francisco Modesto de Olaguíbel hace saber que ha entregado el gobierno del estado, 11 de noviembre de 1846".

no general para la guerra de invasión, objeto preferente de todo mexicano", y la convocatoria para un Congreso Constituyente del estado. El gobernador empezó por hacer un llamado para restablecer la Constitución federal de 1824, como arma salvadora de las pugnas internas y de la invasión extranjera.[9]

El gobernador cambió prefectos, reabrió escuelas, promovió las guardias Nacional y Rural y nombró nuevos jueces. Incitó al Congreso estatal a gestionar la devolución de la ciudad de México al estado y el traslado de los poderes de la Unión a otro punto.[10]

Olaguíbel se resistió, en un primer momento, a proporcionar la ayuda para la guerra que solicitaba el gobierno federal con el argumento de que las autoridades nacionales no entendían las relaciones de respeto entre los integrantes de una "confederación". Esta oposición la extendió a las autoridades locales del estado. En una circular de enero de 1847 prohibió a los prefectos obedecer toda orden de la Federación, que no hubiera pasado por su autorización.[11]

En febrero de 1847 el gobernador informó a la legislatura que el estado se encontraba en paz, a pesar de la invasión extranjera, gracias a su respeto por la pluralidad de ideologías. Aclaraba sus diferencias con el gobierno de la Unión, advirtiendo que no obstante lo había auxiliado con "donativos cuantiosos y subsidios extraordinarios, préstamos y toda clase de auxilios", pero siempre sosteniendo el honor del estado.[12]

El Congreso estatal (de agosto a diciembre de 1846) centró su atención en la reorganización de la política interna: elección de diputados, juntas calificadoras del contingente de sangre, tribunales

[9] "Alocución del gobernador del Estado de México, Francisco M. de Olaguíbel a los habitantes de Toluca, 13 de septiembre de 1846", AHEM, c. 009.3, 1846, vol. 35, exp. 4. "Decreto del 2 de noviembre de 1846", en AHEM, *G*, c. 044.4, 1846, vol. 82, exp. 3.

[10] "Nombramientos que hizo el gobernador Francisco M. de Olaguíbel entre octubre de 1846 y noviembre de 1847", en AHEM, c. 012.3, vol. 46, exp. 7. "El gobernador envía un oficio al Congreso del estado para que gestione la devolución de la ciudad de México, 19 de diciembre de 1846", AHEM, c. 020, vol. 50, exp. 1.

[11] "Discurso del gobernador Francisco M. de Olaguíbel en la apertura de las sesiones del Congreso estatal, 10 de noviembre de 1846", AHEM, *G*, c. 009.3-003.5, 1846, vol. 35, exp. 8. "Circular del gobernador sobre la responsabilidad y obediencia a toda ley o disposición del gobierno general, 25 de enero de 1847", AHEM, c. 021.5, 1847, vol. 50, exp. 40.

[12] "Discurso pronunciado por el Gobernador en la clausura de sesiones extraordinarias del Congreso del estado, el día 15 de febrero de 1847", *El Republicano*, 3 de marzo de 1847.

de minería y mercantiles, reglamento de tribunales, indultos, impresión de un periódico oficial, establecimiento de presidios y hospitales, ayuntamientos, jueces letrados y visitas a juzgados. Importancia particular tuvo el "Reglamento para el gobierno interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de México", necesario para el funcionamiento del Poder Judicial.[13] En segundo lugar, los diputados se ocuparon del saneamiento hacendario: del presupuesto, gastos de policía, restablecimiento de peajes, contribuciones por tenencia de cerdos y el reglamento de Hacienda del estado. En seguida pasaron a organizar una "Guardia republicana rural del Estado libre y soberano de México" y la Guardia Nacional con 6 000 hombres de infantería y 4 000 de caballería. Además, discutieron los temas relacionados con la invasión extranjera: el cumplimiento del contingente de sangre con los acusados de vagancia, la creación de una fábrica de pólvora y la declaración de la soberanía del estado como parte integrante de la Federación, "el más firme antemural que puede oponerse a los avances del enemigo extranjero".[14]

La Comisión de Puntos Constitucionales, en noviembre de 1846, ratificó la soberanía e independencia del Estado de México ante el gobierno federal:

> Considerando los representantes del Estado de México que en las actuales circunstancias de la República en que van a integrar un Congreso extraordinario para constituirlo de la manera más conforme a su voluntad y necesidades, ninguna cosa será más conducente que hacer una declaración de su soberanía e independencia, han venido a declarar pública y solemnemente en nombre y por la autoridad de sus comitentes, y poniendo por testigo de la realidad al Supremo Juez del mundo, que el Estado de México es parte integrante de la Federación mexicana que es libre, independiente y soberano.[15]

Las constituciones centralistas habían precisado la red de autoridades municipales y promovido mayor eficacia administrativa, arre-

[13] "Reglamento para el gobierno interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de México, 26 de octubre de 1846", en AHEM, *G*, c. 020, 1847, vol. 50, exp. 2. "Sobre juntas calificadoras del reglamento sobre contingente, 18 de marzo de 1846", en BCEM, 1846, t. 156, exp. 283.

[14] *Colección*, 1850, vol. II, pp. 602- 617. *Colección*, 1850, vol. III, pp. 1-66.

[15] "Declaración de la soberanía e independencia del Estado de México, 12 de noviembre de 1846", en BCEM, 1846, vol. 149, exp. 76.

batándoles parte de su libertad. Al restaurarse el federalismo se reconocieron las ordenanzas municipales de 1845 con sus auxiliares como autoridades municipales menores y el número de ayuntamientos fijado durante los últimos meses de la época centralista, que coincidía con los de la última etapa federalista. El Congreso estatal aprobó los 167 ayuntamientos existentes en 1834, pero para 1847 trabajaban 176 aproximadamente, porque se había atendido gran número de solicitudes de pueblos para tener su propio municipio; aumentaron en los distritos de Toluca, Tulancingo, Cuernavaca y Oeste de México.[16]

La principal preocupación de los pueblos era recuperar su categoría municipal atenuada durante el centralismo. La problemática tuvo continuidad en los primeros años de la segunda República federal (1847-1848), que alejó las preocupaciones de defensa territorial del gobierno federal.

El gobernador, el Congreso estatal y los ayuntamientos estuvieron inmersos en la búsqueda de los mecanismos para mejorar la gobernabilidad. Se querían establecer relaciones de respeto y colaboración con el gobierno federal, para consolidar la "confederación" mexicana, lo que hizo que en 1846 no se distrajeran con el problema de la guerra, que afectaba a los estados del norte del país.

Primera aportación para la guerra

En septiembre de 1846, el gobernador Francisco M. de Olaguíbel empezó a incitar a los ciudadanos del Estado de México para que intervinieran en la lucha contra el invasor norteamericano, sin perder su posición de autonomía frente a la Federación. Invitaba a los ciudadanos a cooperar con recursos e incorporarse a la Guardia Nacional, así como a sostener las instituciones federales, que organizarían la lucha contra el extranjero y contra las abundantes "gavillas de ladrones" que infestaban los caminos.[17]

Un mes más tarde volvió a exhortar para colaborar con las fuerzas

[16] "Noticias que manifiestan los pueblos, ranchos, haciendas que componen los diferentes distritos y de los pueblos en donde hay ayuntamiento, 28 de mayo de 1847", AHEM, c. 072.2-072.6, 1847-1849, vol. 133, exp. 21.

[17] "Discurso del gobernador Francisco M. de Olaguíbel para incitar al pueblo a defender la libertad, 13 de septiembre de 1846", AHMT, *SE*, c. 17, exp. 843, 1846.

mexicanas que defendían el territorio, pero haciendo hincapié en la soberanía de los estados de la República para la organización de la defensa, pues los poderes Legislativo y Ejecutivo estatales eran los indicados para acordar la manera de defender su territorio. La retórica del gobernador sobre su relación con la Federación manifestaba su radicalismo. Se oponía a las órdenes del gobierno general, no sin excitar a los habitantes a cumplir con la "obligación en que están de cooperar a repeler la actual invasión".[18] Aunque Olaguíbel rechazaba la injerencia de los poderes federales, no se oponía a colaborar en la lucha, ni a participar en el restablecimiento de la paz interna, alterada en la capital del país, incitando a prefectos y subprefectos a colaborar.

El prefecto de Toluca, Isidoro Olvera, también lanzó un manifiesto en septiembre de 1846 e invitó a sus conciudadanos a inscribirse en las guardias nacionales. Exaltaba el sentimiento patrio afirmando que la unión del pueblo con el ejército permitiría la "libertad en el interior" del estado y "respetabilidad en el exterior". El prefecto del distrito del Este de México, Joaquín Zarco, al igual que el gobernador, pidió unión política a los habitantes para que las pugnas internas se desvanecieran frente al enemigo común y propuso que en cada municipalidad se organizara una "junta patriótica" para recaudar donativos voluntarios.[19]

Estos primeros pasos para colaborar en la guerra tuvieron como su principal promotor al gobernador Olaguíbel, pues el Congreso estatal reaccionó después. Al finalizar 1846, las autoridades estatales y municipales tenían interés en controlar las pugnas entre grupos sociales para demostrar que era un "estado libre y soberano", parte de una "confederación", condición básica para que el estado pudiera enfrentarse al ejército extranjero.

[18] "Alocución del gobernador del Estado de México, 26 de octubre de 1846", AHEM, c. 009.3, 1846, vol. 35, exp. 5. "El Ministro de Relaciones incita al gobierno del Estado de México a auxiliar a los jefes y comandantes con cuantos recursos pueda, 7 de octubre de 1846", AHEM, *CM*, G.Gu.C.M., vol. 1, exp. 13.

[19] "Mensaje del prefecto de Toluca a los habitantes para que presten sus servicios a la patria, 22 de septiembre de 1846", AHEM, c. 072.4, 1846, vol. 133, exp. 48. "Joaquín Zarco, prefecto del Este de México, hace un llamado a defender la nación, 1º de abril de 1847", AHEM, c. 091.7, 1847, vol. 186, exp. 17.

Reacciones múltiples para enfrentar la guerra (febrero de 1847 a febrero de 1848)

Colaboración de Olaguíbel y del Congreso

El pronunciamiento de los "polkos" en la ciudad de México, en febrero de 1847, acercó al gobernador Olaguíbel a los poderes federales, quien en marzo se dirigió a la ciudad de México para servir de intermediario entre sublevados y tropas del gobierno, dirigidas por Valentín Canalizo. Su participación fue espontánea y pidió facultades extraordinarias para ayudar con dinero y tropa al gobierno de la Unión, con el fin de lograr un acuerdo para que el vicepresidente Gómez Farías pudiera enviar recursos a las fuerzas mexicanas del norte y enfrentar la invasión del puerto de Veracruz.[20] La participación del gobernador no fue decisiva, pues fue la llegada de Santa Anna la que logró la pacificación; sin embargo, la prensa nacional elogió a Olaguíbel y su defensa de la integridad nacional.

Tanto el gobernador como el Congreso estatal condenaron el pronunciamiento del general Matías de la Peña y Barragán (quien había invitado a Olaguíbel a adherirse al pronunciamiento) en la ciudad de México, y también los ataques al vicepresidente y al Congreso de la Unión, que consideraron contrarios a los principios federales y obstáculo para la defensa de la "independencia nacional".[21] Mas el pronunciamiento tuvo eco en distintas poblaciones del estado, durante el mes de marzo: en pueblos del partido de Ixtlahuaca, en el distrito de Temascaltepec, la ciudad de Lerma, el pueblo de Zinacantepec, la municipalidad de Almoloya, el Mineral de Sultepec, Texcoco, Tlalnepantla y en la cabecera de Zacualtipán. El mismo gobernador derrotó a los sublevados en Tlalnepantla y Texcoco.[22]

[20] "Sobre facultades extraordinarias del gobernador, 13 de abril de 1847", BCEM, 1847, t. 161, exp. 163. "Diego José Pérez Fernández informa a los habitantes que es el gobernador interino, 10 de marzo de 1847", AHEM, c. 0.0990.3, 1847, vol. 166, exp. 11. "Oficio del gobernador del Estado de México al Gobierno general, 19 de marzo de 1847", AHEM, c. 091.0-091.7, 1847, vol. 169, exp. 14.

[21] *Colección*, 1850, decreto núm. 32, 18 de marzo de 1847.

[22] BCEM, 1847, t. 160, exp. 111, "El gobierno del estado remite copias de las actas de varios pronunciamientos verificados en el estado, 13 de marzo de 1847". BCEM, 1847, t. 160, exp. 114, "Decreto de la Legislatura declarando subversivo el plan proclamado en la ciudad de México el 27 de febrero de 1847".

Olaguíbel ofreció al vicepresidente Gómez Farías que trasladara los poderes federales a Toluca o a cualquier punto del estado mientras se restablecía la paz, pero don Valentín se redujo a pedirle fuerzas armadas. Al restablecerse la paz y abolirse la vicepresidencia, Gómez Farías visitó a Olaguíbel en Toluca (abril de 1847), complicando la posición política interna del gobernador, porque los federalistas moderados de la mayoría del Congreso local lo catalogaron como conspirador contra la tranquilidad pública.[23]

Las relaciones entre el estado y la Federación se hicieron más tensas al aproximarse el ejército norteamericano a la ciudad de México y por lo tanto al territorio estatal.[24] Olaguíbel consideró fundamental preparar la defensa, promovió tres medidas temiendo que el enemigo entrara por Huejutla a la capital del país. En primer lugar, incitó al Congreso estatal a dictar las providencias que se debían seguir, entre ellas el cambio de residencia de los poderes a Cuernavaca. Una segunda medida fue establecer una Junta Filantrópica con ocho ciudadanos distinguidos de Toluca, para "excitar la compasión pública y pedir socorros para los necesitados de Monterrey, Matamoros, Chihuahua, Veracruz y demás puntos que ocupa el enemigo extranjero".[25] En tercer lugar, en un manifiesto, después de la derrota del ejército mexicano en Cerro Gordo, exhortó a hombres y mujeres, ancianos y niños, a defender su "patria" y "religión", como lo habían hecho en la guerra de Independencia, organizándose en guerrilla: "¡A las armas, conciudadanos! Levantémonos en masa y corramos sobre el anglosajón. Que vea éste a todos los mexicanos incendiar primero sus cosechas y sus hogares, que dejarles para su sustento o su abrigo; que vea una guerra nacional..."[26]

Con el ejército yanqui en Puebla y preparando su avance a la

[23] AHEM, *G*, c. 009.3, vol. 35, exp. 14, "Alocución del gobernador, 1º de marzo de 1847". BCEM, 1847, t. 159, exp. 85, "Pronunciamiento del general Matías de la Peña y Barragán verificado el 27 de febrero de 1847". BCEM, 1847, t. 160, exp. 159, "El gobernador del estado ofreció el estado para que trasladaran los supremos poderes, 1º de marzo de 1847".

[24] "La verdad demostrada en Puebla", *El Republicano*, 29 de abril de 1847.

[25] "Establecimiento de una Junta Filantrópica, 13 de abril de 1847", AHEM, c. 047.61-048.17, 1847, vol. 99, exp. 18. "Francisco M. de Olaguíbel solicita las medidas de defensa en el estado, 7 de abril de 1847", AHEM, c. 091.7, 1848, vol. 186, exp. 44.

[26] "Manifiesto del gobernador relativo a la guerra, 21 de abril de 1847", AHEM, c. 009.1, 1847, vol. 33, exp. 22.

ciudad de México (mayo de 1847), los secretarios de Guerra y de Relaciones Interiores y Exteriores hicieron constantes peticiones y dieron enérgicas órdenes al gobernador Olaguíbel para que destacara las fuerzas de la Guardia Nacional a la capital del país, a lo que contestó que debían dirigirse al general Nicolás Bravo, comandante de todas las fuerzas de Guardia Nacional del estado, lo que hizo más tensa la relación con la Federación.[27] No obstante, Olaguíbel pidió licencia a la diputación permanente estatal para salir del estado al frente de algunas fuerzas a combatir al enemigo extranjero. En un primer dictamen, la diputación permanente le negó el permiso, pues como coronel de la Guardia Nacional debía obedecer y someterse a las órdenes del general en jefe nombrado por el gobierno de la Unión. Más tarde, los diputados le concedieron licencia, haciendo a un lado "la dignidad del Estado de México" para someterse a las órdenes de autoridades federales.[28]

El presidente interino, general Pedro María Anaya, en mayo, se quejó de la falta de cooperación del gobernador del Estado de México por no remitir ni las fuerzas ni las rentas extraordinarias fijadas, y por haber disuelto, mediante el prefecto de Tula, las tropas de la Guardia Nacional reunidas en Huichapan. El presidente preguntaba: "¿es esto ayudar al gobierno general?, ¿podía yo esperarlo de un amigo mío y de un buen patriota como el señor Olaguíbel?" El teniente gobernador Pérez Fernández, responsable del Ejecutivo, sintió el aguijón y en julio se dirigió a los habitantes y recordó la cooperación prestada por el estado a la guerra.[29]

La conducta de Olaguíbel tiene que juzgarse dentro de su interpretación radical de "federalismo" que lo hizo renuente a obedecer órdenes federales pero con respeto a las bases fundamentales del federalismo, por lo que promovió que todos los partidos y municipalidades juraran las reformas de la Constitución federal de 1824, durante junio y julio de 1847.[30] Mas los poderes federales cuestiona-

[27] "Comunicaciones del gobierno federal dirigidas al gobernador del Estado de México, 20 al 24 de mayo de 1847", AHEM, *MN*, G.Gu.Mn, vol. 3, exp. 15, 1847.

[28] BCEM, 1847, t. 163, exp. 284, "El gobernador solicita se le conceda licencia para salir al frente de algunas fuerzas, 12 de junio de 1847".

[29] "Carta del Presidente de la República al Lic. Mariano Ariscorreta, 5 de mayo de 1847", AHEM, c. 001.5, vol. 16, exp, 39. "Alocución del Teniente gobernador, 5 de julio de 1847", AHEM, c. 009.3, vol. 35, exp. 12.

[30] "Municipalidades que presentaron sus actas", AGN, *FG*, sin clasificar, 1847, c. 5.

ron constantemente la colaboración del gobernador en la defensa. No reconocieron ningún tipo de ayuda por la posición de autonomía estatal, que defendía Olaguíbel, frente a las órdenes y sugerencias de las autoridades nacionales.

Las medidas de defensa ocuparon, en 1847, el primer lugar en la atención del Congreso estatal. Los diputados promovieron la "guerra de guerrillas" y presentaron un proyecto para impulsarlas como única vía para obtener el triunfo.[31] También autorizaron al Ejecutivo (gobernador, prefectos, subprefectos) recoger las armas de municiones que tuvieran los habitantes y poner "sobre las armas toda la fuerza que le sea posible", ordenando a los ayuntamientos elegir a los ciudadanos de su comarca para formar parte de la Guardia Nacional. Los ciudadanos que no pudieran prestar sus servicios en la Guardia deberían pagar una contribución especial, pero a los voluntarios se les prometía un terreno baldío cuya dimensión dependería de los servicios prestados; por ello se les anotaba en el padrón municipal con la inscripción "acudió espontáneamente a defender a su patria y a su religión, en la guerra de invasión de los Estados Unidos de 1847". Esos voluntarios formaron secciones ligeras de la Guardia Nacional, compuestas de entre 50 a 100 individuos. En cada una de las cabeceras de los partidos debía haber una sección ligera de 100 hombres de caballería. Las "secciones ligeras de voluntarios de la Guardia Nacional" emprendieron la guerra de guerrillas en el estado, particularmente en las municipalidades de Temascaltepec, Sultepec, Cuernavaca, Huejutla, Pachuca, Chalco y Tlalmanalco.[32]

Una vez ocupada la capital del país, los diputados manifestaron su inconformidad ante el presidente de la República sobre el tratado de paz que se discutía con el enviado norteamericano, sin someterlo a la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados. En septiembre autorizaron el traslado de los poderes del estado a Sultepec, cuando las circunstancias lo exigieran, y esto se realizó en enero de 1848, cuando las fuerzas extranjeras llegaron a Lerma y poco después a Toluca.[33]

[31] Gaxiola, 1975, p. XCII.

[32] *Colección*, 1850, decretos 46, 47, 48, 58, 60, 22 de abril, 10 de mayo y 3 de junio de 1847. Iracheta Cenecorta, 1979, pp. 22-33.

[33] *Colección*, 1850, decretos 63 y 66, 16 y 19 de septiembre de 1847, "Decreto núm. 7 de la Junta Legislativa, 22 de diciembre de 1847".

Las medidas dictadas por el Poder Legislativo no se apartaban del objetivo fijado de fortalecer la entidad federativa, más aún cuando se empezaron a invadir algunos puntos de su territorio; un grupo de 150 norteamericanos había ocupado Tantoyuca, en el distrito de Huejutla, y en agosto estaban en Chalco, en su camino a la ciudad de México.

El radicalismo del gobernador Olaguíbel provocó desacuerdos con las autoridades de los poderes federales, pero también con algunas de las autoridades estatales por el predominio moderado. La oposición en el estado la dirigían el licenciado Mariano Ariscorreta, diputado estatal, y el licenciado Manuel Gracida, juez de letras. La prensa informó sobre la falta de armonía entre la legislatura y el gobierno, cuando el Congreso decidió hacer una visita a la Tesorería y revisar el destino que Olaguíbel había dado a los donativos para la guerra o si éstos se habían depositado.[34]

El licenciado Ariscorreta presentó una acusación oficial, en mayo de 1847, contra el gobernador Olaguíbel ante la Cámara de Diputados, denunciando 21 faltas durante los ocho meses que había ejercido el Ejecutivo, sin apego a las leyes estatales ni a las federales. Entre las principales acusaciones estaba la expedición de una ley sobre ayuntamientos contraria a la Constitución de 1827; pedir préstamos particulares en lugar de exigir al clero el préstamo forzoso de dos millones de pesos promovido por el gobierno general, cantidad que no había ingresado completamente a la Tesorería General, al igual que los donativos para armar la Guardia Nacional; expedir decretos y no darlos a conocer a la opinión pública de inmediato; infringir el Reglamento de Guardia Nacional al contratar oficiales; nombrar dos prefectos que no eran ciudadanos del estado; cobrar multas que no entraban a la Tesorería del estado; disolver la tropa de 2 000 hombres de Guardia Nacional integrada en Tula; y haber dado órdenes como gobernador cuando oficialmente el encargado del Ejecutivo era el teniente gobernador. Las acusaciones se centraban en problemas de administración interna del estado, sin tomar en cuenta la situación de guerra del país. En su comparecencia ante el Gran Jurado de la Cámara de Diputados, Olaguíbel se defendió de los cargos; por

[34] *El Republicano,* 11 de mayo de 1847, "Estado de México". BCEM, 1847, t. 161, exp. 136, "El gobernador inserta la comunicación del Congreso estatal, febrero de 1847".

lo cual se consideró que no había elementos para iniciar causa judicial.[35]

Después de las derrotas de Padierna y Churubusco, y de estar en las batallas de las inmediaciones de la ciudad de México, el 26 de agosto de 1847 Olaguíbel ratificó la cooperación que el estado había hecho para la guerra, y con sumo desagrado reclamó al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores las derrotas y exigió un castigo para los jefes militares irresponsables e incapaces. Consideraba vilipendiados los esfuerzos, particularmente los del Estado de México, pues los habitantes se habían sacrificado con gabelas, contingente de sangre y dinero.[36] La acusación de Olaguíbel fue para todos los jefes y oficiales, en particular para Santa Anna, por su falta de profesionalismo y de sentido político. Confesó su desilusión por el armisticio del 24 de agosto y expresó su esperanza en que la sociedad civil no se diera por vencida, por lo que exhortó a los habitantes del estado a la lucha, aunque "las constantes derrotas hubieran lastimado el patriotismo".[37]

El armisticio no contó con el apoyo de la opinión pública ni con el de los poderes estatales. La legislatura consideró que el armisticio debía haberse celebrado bajo las bases de la cesación del bloqueo y de la salida del enemigo del territorio mexicano. Al reanudarse las hostilidades, el 6 de septiembre, el gobernador Olaguíbel volvió al frente de las tropas estatales rumbo a la capital del país. El 8 de septiembre se dirigió a habitantes, propietarios y sacerdotes, y les pidió apoyo para que exhortaran a la sociedad a defender su religión y sus libertades, pues las batallas serían decisivas.[38] Después de la caída de la ciudad de México volvió a Toluca para reorganizar la Guardia Nacional, dispersa y vencida. Con la presencia de los norteamerica-

[35] "Acusación del licenciado Mariano Ariscorreta contra los actos del gobernador Francisco M. de Olaguíbel, 17 de mayo de 1847", AHEM, c. 001.5, vol. 16, exp. 39. Iracheta Cenecorta, 1994.

[36] "Cartas oficiales de los señores Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores y del Gobernador del Estado de México, 26 de agosto de 1847", AHEM, c. 091.7-009.3, 1847, vol. 186, exp. 33.

[37] "Manifiesto del gobernador del Estado de México a los habitantes del estado exaltando su sentimiento patriótico, 26 de agosto de 1847", AHEM, c. 090.3, 1847, vol. 166, exp. 14.

[38] "Oficio del gobernador Francisco M. de Olaguíbel al Ministro de la guerra, 1º de septiembre de 1847", en *Gaxiola,* 1975, pp. XCVIII-XCIX. "Boletín de noticias del Gobernador, 8 de septiembre de 1847", AHEM, c. 091.7-009.3, 1847, vol. 186, exp. 35.

nos en el Valle de México, las autoridades estatales redoblaron sus esfuerzos para defender sus poblaciones y mandar auxilios a la capital, en caso necesario.[39]

En septiembre de 1847 el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, en nombre del presidente, manifestó su apoyo al Congreso estatal y consideró a Olaguíbel inepto para gobernar el estado, sin querer tener con él ningún trato oficial.[40]

La tranquilidad pública se perturbó por los amagos de la invasión y por la "multitud de malhechores" en los caminos. El gobierno tuvo que enfrentar también los disturbios del sur del estado, en los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco, que buscaban la erección del estado de Guerrero. Olaguíbel llamó a esos ciudadanos a secundar sus propuestas de defensa estatal y nacional; fue la última invitación que hizo a la población para actuar como un solo cuerpo contra las agresiones extranjeras:

> ¡Habitantes de los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco! ¡Habitantes todos del Estado de México! Entre nosotros no hay enemigos, no hay más que el enemigo común. Todas las divergencias de opinión deberían confundirse en el foco de la libertad y la existencia política. Una raza exterminadora está ya pronta a devorarlos, una facción inmoral y torpe nos amenaza ya con una nueva e inmunda revolución...[41]

En diciembre de 1847 el Estado de México se adhería a la coalición promovida por Jalisco y secundada por Zacatecas, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Michoacán, para "sostener la independencia nacional y el sistema representativo popular federal". Se invitó a todos los estados de la "confederación mexicana" a sumarse y lograr la mayoría para elegir un Congreso general y un presidente provisionales, si la guerra hacía desaparecer los supremos poderes federales.[42]

[39] "Discurso del gobernador interino Diego Pérez Fernández, 15 de septiembre de 1847", AHEM, c. 009.3, 1847, vol. 35, exp. 13.

[40] AGN, *FG*, sección sin clasificar, 1847, c. 3, sin exp., "Oficio al Congreso del estado de México del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 6 de septiembre de 1847".

[41] "Proclama del gobernador Francisco M. de Olaguíbel a los ciudadanos del estado para llamarlos a defender la independencia nacional, 1º de diciembre de 1847", AHEM, c. 091.7, 1847, vol. 186, exp. 41.

[42] *Colección*, 1850, decretos 35 y 37, 26 y 29 de marzo de 1847, "Decreto 5 expedido por la Junta Legislativa, 9 de diciembre 1947".

Los conflictos de Olaguíbel con los diputados parecieron una pugna por el poder, más que un empeño por mejorar las anomalías del gobierno estatal. Al iniciar 1848, Manuel Gracida y Ariscorreta lograron derribar al gobernador; el 7 de febrero el Congreso estatal nombró al primero gobernador provisional, en tanto Olaguíbel era hecho prisionero en el camino de Sultepec. De acuerdo con los rumores, había dos motivos para la aprehensión: su oposición a la firma de los tratados de paz de Guadalupe-Hidalgo, pronunciándose por la continuación de la guerra, y sus conflictos con el general Juan Álvarez, jefe del Ejército del Sur.[43] Según explicó Olaguíbel al ministro de Relaciones Interiores, al ser ocupada Toluca el 8 de enero por el ejército norteamericano él se había dirigido a Sultepec, pero a los pocos días estalló una revolución en Temascaltepec, acaudillada por el comandante Esteban León y el padre Alcocer, a propuesta del general Juan Álvarez, en la cual le pedían su renuncia. Lo habían mantenido preso algunos días y al salir en libertad se había dirigido a la Junta Legislativa y Diputación Permanente para discutir su separación legal del gobierno. Éstos habían aceptado su renuncia el 4 de febrero, lograda bajo presión al ser reaprehendido por los rebeldes de Temascaltepec. Olaguíbel acusó públicamente a Juan Álvarez como autor principal a los atentados a su vida y como responsable de haber ultrajado la autoridad del estado haciendo uso de su poder regional y de parte de las tropas del ejército vencido en Chapultepec. El 1º de marzo, el general Álvarez se dirigió al exgobernador Olaguíbel para ofrecerle una escolta militar que lo condujera a Huetamo para continuar su camino a Morelia. Así Olaguíbel se retiró del territorio del Estado de México, con la promesa de Álvarez de hacer aclaraciones en el futuro.[44]

Las intrigas partidistas en el estado ocasionaron la salida de Olaguíbel del gobierno, aunque continuaba insistiendo en las hostilidades al ejército norteamericano y en su oposición a los tratados de paz. La defensa de la autonomía estatal que hizo no despertó el respeto de las autoridades federales, pero influyó para que los federalistas

[43] "Acuerdo del presidente de la diputación permanente del Estado de México, 7 de febrero de 1848", AHEM, *G*, c. 008.9, vol. 24, exp. 25. "Oficio al prefecto de Toluca, 24 de febrero de 1848", en AHEM, *G*, c. 070.1, vol. 126, exp. 12.

[44] "Oficio del Lic. Francisco Modesto de Olaguíbel al Ministro de Relaciones Internas y Externas, Morelia 14 de marzo de 1848", *El Republicano*, 27 de marzo de 1848.

moderados, como Ariscorreta, insistieran en la consolidación del pacto federal.

Financiamiento para la guerra

Durante el régimen centralista los departamentos alcanzaron mayor grado de autonomía, desde el punto de vista fiscal y militar, que en la época federal anterior. Esto se debió a que las guarniciones militares pudieron disponer directamente de los fondos de las tesorerías departamentales, ya que los oficiales de las respectivas comisarías de Hacienda —sin responder al control legislativo— podían favorecer los intereses de las élites regionales. A nivel nacional, el centralismo fracasó en su empeño por equilibrar las finanzas y se produjo un alto costo de recaudación (más de 80% en 1844) y un enorme incremento del endeudamiento. Esto debilitó al gobierno nacional y lo dejó en manos de los agiotistas.[45]

El Departamento de México dependió en forma importante de las alcabalas, las cuales cobraban 6% sobre el valor de todo efecto que se vendía o cambiaba. Debido a una caída en su recaudación y a los déficit, fue necesario hacer innovaciones impositivas en la hacienda local, entre ellas la introducción de impuestos directos sobre la propiedad, antecedente de las reformas fiscales estatales del siguiente periodo (1846-1852).[46]

El punto principal de esas reformas fiscales fue la abolición de las alcabalas por decreto del gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel, en noviembre de 1847, y su remplazo por contribuciones directas sobre fincas rústicas y urbanas, producción de azúcar, aguardiente, negocios y profesiones.[47] Este decreto estatal respondió a las disposiciones del general Manuel Salas, del 10 de octubre de 1846, que abolía las alcabalas en la República como una medida para obtener mayores recursos en los estados y eximirlos del pago de contingente, como forma de compromiso. Sin embargo, un mes después este decreto federal fue abolido por el mismo general Salas.

Pese a las indicaciones federales, la extinción de las alcabalas en el Estado de México se mantuvo de 1848 a 1852. Las contribuciones

[45] Marichal, 1996, pp. 17-131.
[46] Marichal, 1996, vol. II, p. 225, "Memoria de Félix María Aburto, 1834".
[47] Marichal, 1996, pp. 131-132.

indirectas establecidas por el gobierno español se sustituyeron por una contribución que gravaba directamente el producto o la propiedad rústica o urbana y los ingresos de los dueños de negocios diversos.[48] Además de organizar la hacienda pública para solventar los gastos administrativos, el gobierno estatal enfrentó, entre 1846 y 1848, el reto de acatar disposiciones federales para financiar las operaciones de defensa.

Durante los últimos tres meses de 1846, cuando el sistema federal empezó a lograr el control, los ingresos a la Dirección y Administración General de Rentas del estado alcanzaron 100 750 pesos. La mayor parte se destinó a la organización interna del estado (sueldos y fomento de instrucción primaria). Los gastos para sostener la guerra sumaron 12 183 pesos correspondientes a 12% del total recaudado, distribuidos de la siguiente manera: para pago de "contingente", 2 919 pesos; para milicia nacional y rural, 6 850; para gastos de guerra, 1 693, y destinado a fuerza de seguridad pública en México, 721.[49]

En 1847 se lograron los más altos ingresos en la hacienda pública del Estado de México, entre 1827 y 1870: 801 829 pesos, producto de alcabalas, contribuciones directas, contribuciones extraordinarias y donativos para la guerra con el ejército norteamericano, que establecía tanto el gobierno federal como el estatal. De los recursos recaudados se destinaron 356 173 pesos a gastos de guerra (44%), tanto para asuntos internos del estado como para los requerimientos de la Federación. Además de la suma destinada al contingente (125 466), se registraron gastos de guerra (18 907), gastos extraordinarios (15 840), Guardia Nacional (20 062), Guardia Rural (48 534), contribución extraordinaria remitida a la Tesorería General de la Federación (33 928), armamento (23 771), equipo (26 898) y haberes (42 767).[50]

[48] AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28, "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, Toluca, 1849", p. 3. *Colección*, 1850, pp. 113, decretos 25, 44, 47, 63, 69, 11 de febrero, 21 y 23 de abril, 2 de junio y 23 de noviembre de 1847.

[49] "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, Toluca, 1849, Cuadros de la Dirección y Administración General de Rentas del Estado de México", AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28.

[50] Marichal, 1996, pp. 148-177. AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28, "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, Toluca, 1849, Cuadros de la Dirección y Administración General de Rentas del Estado de México".

Los ingresos en 1848 disminuyeron a 344 782 pesos, de los cuales se utilizaron en gastos de seguridad pública del estado, Guardia Nacional, contribución extraordinaria del supremo gobierno y contingente 101 201, es decir, 29 % de lo recaudado. Con respecto al año anterior, la disminución fue notable en el dinero reunido en la Administración General de Rentas como en el destinado a la seguridad pública del estado y a las demandas del gobierno federal.[51]

En febrero de 1849 el gobernador Mariano Ariscorreta informó sobre el pago hecho por el Estado de México al gobierno general por cuenta del contingente, con el fin de demostrar que el estado había cooperado más de lo que debía entre el 1º de septiembre de 1846 y el 31 de diciembre de 1848, a diferencia de lo que afirmaba el ministro de Hacienda. El gobernador manifestaba su posición de defensa de los recursos del estado frente a las necesidades de organización nacional de las autoridades federales.[52]

El gobernador dividió la información en cantidades que se pudieron justificar y comprobar y en las que de alguna manera se transfirieron al gobierno de la Unión, pero sin que fuera posible comprobar. Las primeras sumaron 337 371 pesos, que desde el punto de vista de las autoridades estatales superaba en 1 371 lo estipulado por la ley. El decreto federal del 17 de septiembre de 1846 dispuso que el Estado de México tenía la obligación de cooperar con 12 000 pesos mensuales por contingente, que multiplicados por los 28 meses incluidos en el inventario resultaban 336 000.[53]

La lista de los gastos y transferencias de los fondos del estado al gobierno federal, que no pudieron comprobarse, eran de tres rubros: *a)* un préstamo forzoso destinado directamente a la Tesorería del gobierno federal por 25 000 pesos; *b)* cantidades diversas de dinero tomadas por el general Juan Álvarez de las administraciones de rentas del estado, como jefe del Ejército del Sur, para sufragar los gastos de sus tropas por 11 791, y *c)* cantidades enviadas a la Federación entre noviembre y diciembre de 1847 que no se pudieron cuantificar por la ocupación que de Toluca hizo el ejército extranjero.[54]

[51] "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, Toluca, 1849, Cuadros de la Dirección y Administración General de Rentas del Estado de México", AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28.

[52] "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, 1849, documento núm. 22", AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28.

[53] Marichal, 1996, p. 157, cuadro 5. Dublán y Lozano, 1876, V, pp. 169-171.

[54] "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional, 1849, documento núm. 22", AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28.

Los "contingentes" no fueron las únicas transferencias financieras que tuvo que enfrentar el estado a la hacienda federal. Se exigieron contribuciones extraordinarias de préstamos forzosos para ayudar a cubrir los gastos militares. Se vio obligado a atender los decretos del 2 de octubre y del 19 de noviembre de 1846. El primero imponía el importe de un mes de arrendamiento a todos los propietarios de fincas urbanas, ya fueran de personas o de corporaciones religiosas, y a inquilinos, quienes aportarían una cuarta parte de la renta mensual. Por este concepto el estado entregó a la Tesorería General de la Nación 11 539 pesos, reunidos entre el 29 de octubre de 1846 y el 31 de diciembre de 1847.[55]

El decreto del 19 de noviembre promovía un préstamo forzoso a cargo del clero secular y regular, que cubriría en toda la República una cantidad de dos millones de pesos, y también destinado a las "personas acomodadas de cada lugar", quienes recibirían de los gobernadores letras expedidas por el gobierno federal con un valor que no fuera menor de 200 pesos y no excediera de 20 000. Al Arzobispado de México le correspondía reunir un millón de pesos, de ellos 150 000 debían reunirse en el Estado de México. La Tesorería General del estado mandó a la Federación 27 243 pesos, y el 46% de lo recaudado, 23 435, se quedó en esa Tesorería. Ingresaron un total de 50 678 pesos, entre el 3 de febrero y el 31 de diciembre de 1847.[56]

Por falta de circulante y por la concentración de caudales en un pequeño grupo de comerciantes, mineros y representantes de la Iglesia, habían tomado importancia las libranzas como medio de pago. El vecino obligado a pagar al gobierno señalaba a otro individuo para que a su nombre pagara su deuda. Estos últimos fueron los especuladores que se aprovecharon de la difícil situación. La guerra reveló que la Iglesia estaba perdiendo su efectividad como institución financiera.[57]

Al reclamar nuevamente el gobierno federal, en agosto de 1847, el apoyo económico de las autoridades estatales para la guerra, el

[55] Dublán y Lozano, 1876, V, pp. 172-175, "Decreto del 2 de octubre de 1846". AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28, "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional 1849".

[56] Dublán y Lozano, 1876, vol. V, pp. 211-217, "Decreto que expedirá letras a cargo del clero regular y secular para atender a los gastos de la guerra, 19 de noviembre de 1846".

[57] Tenenbaum, 1985, pp. 91-99.

teniente gobernador Pérez Fernández dirigió un manifiesto a la nación para exculpar de las acusaciones que se hacían al gobierno del estado. Exponía que dada la pobreza del estado había hecho esfuerzos para despertar el "espíritu público" y había entregado "gruesas sumas" al gobierno general como donativos y subsidios; asimismo, había efectuado gastos considerables en conducir piezas de artillería por diversos lugares para armar y equipar a la Guardia Nacional integrada por cuerpos, piquetes y guerrillas de todas las poblaciones del estado. Según datos de García Fernández, los auxilios pecuniarios aportados hasta esa fecha sumaban 344 774 pesos. La fuerza de la Guardia Nacional, entre infantes, caballería y guerrillas era de 6 657 pesos, y los desertores y remplazos, ascendían a un total de 1 895, enviados hasta esa fecha a la capital de la República. La principal colaboración del estado fue de individuos de Guardia Nacional, que sumaban más de lo manifestado oficialmente.[58]

A propuesta del teniente gobernador Pérez Fernández, el Congreso estatal lo autorizó en dos ocasiones para imponer préstamos forzosos. El primer préstamo, del 11 de febrero de 1847, autorizó 300 000 pesos, hipotecando las administraciones de rentas y contribuciones que fueran necesarias; 100 000 se utilizarían en el "ejército de operaciones" de la Federación y el resto en equipar y armar a la Guardia Nacional para la defensa del estado. Para cubrir el déficit resultante en las rentas del estado se redujeron salarios y dietas de los empleados y funcionarios, se impuso aumento extra a la alcabala del barril de aguardiente, del azúcar, del pulque, y de toda clase de maderas transportadas a México. La recaudación de estos impuestos se hizo del 7 de mayo al 13 de septiembre de 1847, fecha de la ocupación de la ciudad de México.[59]

El segundo préstamo, de 200 000 pesos, recayó sobre las fortunas prominentes del estado: 50% en dinero y la otra mitad en semillas o materiales útiles para la guerra. Decretado el 22 de abril de 1847, no produjo los 200 000 autorizados, sino sólo 91 346 al 1º de enero de

[58] "Diego José Pérez Fernández informa sobre la ayuda que el estado prestó a la guerra con Estados Unidos, 6 de agosto de 1847", AHEM, c. 091.7-0091.3, vol. 186, exp. 26.

[59] *Colección*, 1850, III, pp. 83-85, "Decreto del 11 de febrero de 1847". AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28, "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, 1849, cuadro núm. 11".

1848, fecha en que entró en vigor la ley del 16 de octubre del mismo año, que extinguía las alcabalas y prohibía exigir a los habitantes préstamos forzosos.[60] Otra medida importante para gastos de guerra fue la disposición del 21 de abril de 1847, que autorizaba el aumento de derechos de alcabala en 50% y todas las contribuciones directas en 100%, a excepción de las de instrucción pública. Esta disposición también estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1847 y produjo 697 416 pesos.[61]

Ante estas iniciativas para recaudar fondos, las autoridades y habitantes de las municipalidades reaccionaron de diversas maneras. Algunos, con mucho entusiasmo; otros, con gran indiferencia. Cristóbal Andrade, el prefecto de Mextitlán del distrito de Huejutla, promovió, de mayo a julio de 1846, juntas en las municipalidades y juzgados de paz de los partidos de Huejutla, Mextitlán y Zacualtipán. Éstas acordaron formar una "comisión patriótica" para colectar las cuotas mensuales.[62] El prefecto de Texcoco también promovió, en mayo de 1846, donativos voluntarios en sus partidos: Teotihuacan reunió 34 pesos, Chalco, 265, y de Texcoco no quedó noticia. En todos los pueblos del distrito de Cuautitlán hubo respuesta favorable y se logró reunir 689 pesos. El prefecto de Cuernavaca, Ángel Pérez Palacio, hizo una constante labor de convencimiento en su distrito, pero sólo pudo recabar 350 pesos. En contraste, el prefecto de Tula no hizo ningún trabajo de convencimiento y se disculpó con el secretario del gobierno por no haber cumplido con los donativos para la guerra.[63]

Olaguíbel solicitó apoyo económico de los pueblos y terratenientes de los partidos y distritos, combinando los donativos voluntarios con los préstamos forzosos. Probablemente se tuvo que hacer mayor uso de los segundos en los partidos donde no hubo respuesta volun-

[60] *Colección*, 1850, III, pp. 95-96, "Decreto del 22 de abril de 1847". Marichal, 1996, II, p. 339, "Memoria que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México el día 13 de mayo de 1850".

[61] "Memoria que el Secretario de Hacienda presentó al Congreso Constitucional del Estado de México, 1849, cuadro núm. 12", AHEM, c. 009.4, 1849, vol. 35, exp. 28.

[62] "Lista de las municipalidades que contribuyen con donativos para sostener la guerra, 25 de mayo de 1846", AHEM, c. 091.0-223.8, 1846, vol. 169, exp. 12.

[63] "El Secretario de gobierno del Departamento de México pide al prefecto de Texcoco le informe el estado de los donativos voluntarios, 15 de mayo de 1846", AHEM, c. 094.9, 1846, vol. 190, exp. 30. "El prefecto de Cuautitlán informa sobre los donativos voluntarios, 3 de julio de 1846", AHEM, c. 223.8, 1846, vol. 28, exps. 18 y 19.

taria.[64] Las aportaciones de la población, a pesar de las limitaciones económicas y los numerosos gastos administrativos, permitieron colaborar con los gastos bélicos estatales y federales.

Los municipios entre la guerra y su consolidación

Casi con la misma continuidad con que los diputados se ocuparon de los asuntos de la guerra, también lo hicieron con asuntos municipales, en especial del político-territorial. Los habitantes querían autoridades municipales con las que se identificaran para asegurar sus derechos y para ello se organizaban y elevaban diversas peticiones, como integrar una nueva municipalidad, segregarse de la municipalidad a la que pertenecían, separarse de la cabecera municipal a la que estaban sujetos y con la que tenían malas relaciones, o cambiar la cabecera municipal.[65]

Dentro del reacomodo político-territorial también hubo solicitudes de municipalidades para cambiar de partido o distrito. Así, la municipalidad de Ixtapan solicitó separarse del partido de Zacualpan y agregarse al de Tenancingo; las municipalidades del Valle, Otzolotepec, Malacatepec y Amanalco del partido de Sultepec pidieron integrar un nuevo partido en el distrito de Toluca; y el partido de Cuernavaca expresó interés en erigirse en distrito.[66]

Algunas disposiciones de la primera ley sobre ayuntamientos, de febrero de 1825, complementaron momentáneamente el decreto "sobre establecimiento de los cuerpos municipales", de octubre de 1846, expedido por el gobernador Olaguíbel.[67] Pero el decreto pro-

[64] "Los vecinos de Actopan se dirigen al gobierno del Estado de México para manifestarle su sentimiento patriótico, 7 de noviembre de 1846", AHEM, c. 090.3, 1846, vol. 166, exp. 10.

[65] BCEM, años de 1847 a 1849, ts. 162 a 185, varios expedientes con peticiones de pueblos del Estado de México.

[66] BCEM, 1848 y 1849, ts. 170 y 181, exps. 124, 159 y 437, "Peticiones de las municipalidades de Ixtapan, Sultepec y Cuernavaca".

[67] Este decreto establecía que la cantidad mínima de población debía ser de 4 000 habitantes y que la elección del ayuntamiento se hacía de forma indirecta, es decir, se hacían dos juntas electorales: en la primera se elegía un elector por cada 500 habitantes y en la segunda los electores elegían al ayuntamiento. Las nuevas modalidades electorales eran que los alcaldes durarían dos años y los regidores y síndicos cuatro. "Sobre establecimiento de ayuntamientos, 30 de octubre de 1846", BCEM, 1846, t. 149, exp. 79.

vocó inconformidad entre los diputados estatales y lo derogaron en enero de 1847, de manera que quedó en vigor la ley de ayuntamientos de 1825, no sin dejar de crear las tensiones entre Olaguíbel y el Congreso.[68]

El decreto de 1825 ponía en manos del ayuntamiento el manejo de los fondos municipales, integrados por las contribuciones a algunas propiedades y actividades comerciales, a los que se llamó propios y arbitrios. Durante la primera República federal, los ayuntamientos determinaban el tipo de contribución que requerían para el desarrollo de la municipalidad y sólo pedían la aprobación del Congreso estatal, pero la restauración federalista mantuvo las disposiciones centralistas de control de la Hacienda municipal.[69]

Durante 1847 y 1848 el Congreso estatal autorizó constantes impuestos municipales, para reducir el déficit mensual de los ayuntamientos. Así, el ayuntamiento de Toluca preparó un plan de arbitrios para aumentar sus ingresos y solventar su déficit de 1 000 pesos para atender el ramo de policía. La pobreza de la municipalidad era tal, que tenía que pedir prestado a particulares para pagar el aceite del alumbrado de la ciudad o el papel para el nombramiento de empleados.[70]

Para obtener recursos, el ayuntamiento de Tenango del Valle propuso se repartieran las tierras comunales (antecedente de la ley de desamortización de 1856) a fin de poder cobrar un censo perpetuo sobre cada lote de tierra. No se autorizó por temor a la inconformidad que despertaría en los pueblos. Hubo constantes peticiones de vecinos para que se les condonaran diversas contribuciones argumentando que había un exceso de impuestos y que las condiciones de intranquilidad pública no les permitían poder pagarlos.[71]

[68] "Organización de los ayuntamientos, 7 de enero de 1847", *Colección*, 1850, pp. 66-77. "Se establece un reglamento que habrán de seguir los municipios, para la organización administrativa interna de cada uno de ellos, 7 de enero de 1847", AHEM, c. 070.0, vol. 126, exp. 5.

[69] "Reformando los artículos 14, 49, 63 y 67 de las Ordenanzas municipales, 13 de febrero de 1849", *Colección*, 1850, pp. 220-221.

[70] "Plan que el prefecto de Toluca envía al gobernador, 6 de abril de 1847", AHEM, c. 073.85, 1847, vol. 142, exp. 19. AHMT, R. 1, c. 12, exp. 26, 1847, 1, 3.

[71] "El prefecto de Tenango del Valle pide reformas a las Ordenanzas municipales, 22 de noviembre de 1848", AHEM, c. 071.7, 1848, vol. 131, exp. 35. "Peticiones de condonación de contribuciones, marzo- diciembre de 1848", AHMT, R. 1, c. 13, exps. 5, 8, 9 y 12, 1848, 1, 4.

Los problemas de la Hacienda municipal se agravaron cuando las autoridades estatales pidieron a la población ayuda económica extraordinaria para la guerra. Por ejemplo, el gobernador del estado se dirigió al presidente municipal de Toluca para informarle que por gastos urgentes se necesitaba que depositara en la Tesorería General 344 pesos, en calidad de pronto pago, cantidad que era el total de lo que tenía la municipalidad.[72]

Otras relaciones conflictivas se refirieron a la administración de justicia y a la relación entre ayuntamientos y prefectos, como las provocadas por elecciones y los abusos de poder de autoridades, que no tenían que ver con la guerra. El dinamismo entre la sociedad y las autoridades municipales se expresó en las manifestaciones de inconformidad, en el apoyo de los habitantes a los asuntos estatales y en la iniciativa de los ayuntamientos para atender los ramos administrativos,

El objetivo principal de las municipalidades era buscar estabilidad y beneficio local; los asuntos de la guerra fueron subordinados a la reorganización política local. Fue el avance del ejército invasor hacia la ciudad de México lo que hizo reaccionar a los prefectos para sacudir la apatía de los habitantes. El prefecto de Toluca hizo un nuevo llamado a los habitantes:

> Sea la unión y el olvido de nuestras querellas domésticas nuestra primera línea de defensa contra los yanquis; odio eterno a su raza, el único sentimiento que abriguen nuestros corazones; y guerra a muerte la sola expresión que profieran nuestros labios. Sí, compatriotas, unámonos al derredor del supremo gobierno del estado; aprontémosle todos nuestros recursos, presentémonos sin excepción alguna a tomar las armas.[73]

Autoridades municipales y habitantes tuvieron el firme propósito de acudir al llamado del gobernador o de prepararse para la guerra, mas las carencias económicas lo impidieron. Habitantes del Mineral del Monte organizaron su Guardia Nacional, pero como no tenían armas no pudieron actuar y los donativos de los vecinos, en noviembre de 1846, sólo ascendieron a 144 pesos. El mismo obstáculo enfren-

[72] "Préstamo de $344 que los fondos municipales hacen al Supremo gobierno del estado, 10 de diciembre de 1847", AHMT, R. 1, c. 13, exp. 10, 1848, 1, 4.

[73] "Discurso de Manuel Torrija, prefecto del distrito de Toluca, en el cual incita a los habitantes a tomar las armas para defender la independencia de México, 23 de abril de 1847", AHMT, *SE (G)*, c. 17, exp. 894, 1847, 8, 8.

taron las guerrillas; Remigio Mateos, en Toluca, informó que como las armas mexicanas habían pasado a manos de los norteamericanos, su guerrilla sólo contaba con hombres decididos a hostilizar al enemigo. Confiaba en la habilidad y patriotismo de los integrantes, porque no tenían recursos para obtener armas.[74]

La participación de las municipalidades fue constante pero desigual, y en gran medida dependió de la actitud de los prefectos y subprefectos, líderes en la organización militar y recolección de recursos económicos; aunque casi siempre respondieron a las órdenes del gobernador, algunas veces lo hicieron voluntariamente.

Situación posterior a la guerra (marzo a diciembre de 1848)

El ejército norteamericano en territorio estatal

De enero a marzo de 1848 algunos lugares cercanos a Toluca fueron invadidos, pero a partir del 14 de marzo, al entrar en vigor el armisticio, empezaron a restablecerse las oficinas de rentas y a nombrar empleados. Éstos recibieron quejas, principalmente por pérdida de archivos y ocupación de fincas urbanas por las fuerzas norteamericanas.[75]

De manera pacífica los habitantes del distrito del Oeste de México vieron entrar en su territorio a las tropas norteamericanas: en Huehuetoca lo hicieron 300 hombres, y 100 hombres de caballería en Zumpango. En cambio, en el partido de Taxco, por orden del general Juan Álvarez, el prefecto organizó a las fuerzas de Iguala, de Tlacotlalpan y de Zacualpan para defenderse, mas, como el enemigo se quedó en Cuernavaca, regresaron a sus lugares de origen.[76]

La ocupación de Cuernavaca, de febrero a julio de 1848, provocó constantes quejas de propietarios de fincas. En los distritos de Tex-

[74] "Vecinos del Mineral del Monte solicitan armas, 26 de noviembre de 1846", AHEM, c. 091.7-095.2, 1846, vol. 186, exp. 6. "Se faculta a Remigio Mateos para organizar una guerrilla, 23 de abril de 1847", AHEM, *PR*, G.Gu. Pr., vol. 1, exp. 5, 1847.

[75] "Quejas de varios vecinos por las arbitrariedades por parte de las fuerzas norteamericanas, 23 de agosto de 1848", AHMT, *SE*, c. 13, exp. 692, 1848, 8, 8.

[76] "El subprefecto de Zumpango comunica que han llegado a Huehuetoca cerca de 400 hombres de las fuerzas extranjeras, 24 de febrero de 1848", AHEM, c. 074.4, 1848, vol. 146, exp. 18. "El prefecto de Taxco informa sobre la defensa de la municipalidad, 17 de febrero de 1848", AHEM, c. 074.2, 1848, vol. 145, exp. 11.

coco y Tulancingo se denunciaron robos atribuidos a gavillas integradas por norteamericanos y mexicanos. La delincuencia interna, combinada con la invasión, incrementó la inseguridad pública, en especial porque las tropas norteamericanas aprovecharon a los presos para formar contraguerrillas.[77]

A mediados de 1848, a la salida de las tropas norteamericanas de Toluca, el ayuntamiento hizo un balance del estado que guardaban las municipalidades. Encontraron la alameda destruida y la seguridad pública resentida por la falta de armas para hacer las rondas nocturnas.[78] Las autoridades estatales no se cuestionaron la pérdida de la mitad del territorio nacional y exaltaron el "patriotismo" local como sinónimo de nacionalidad para motivar la obediencia. En las municipalidades la defensa de la "patria" se utilizó en la lucha por mantener los derechos ancestrales al trabajo, a la tierra, a la religión, sin mencionar la integridad territorial y la política del país. El gobernador Mariano Ariscorreta, al contrario de Olaguíbel, trató de sosegar a los ciudadanos e insistió en que: "en el estado en que actualmente se encuentra la República, la desaprobación de los tratados habría traído la indefectible consecuencia de la ocupación militar de todos los estados no invadidos".[79]

Agregó que los tratados de paz debían aceptarse toda vez que el Congreso de la Unión los había ratificado y exhortaba a los habitantes a mantenerse por el camino de las leyes y las instituciones establecidas. Parecía necesario olvidar, incluso la pérdida del territorio y sus habitantes.

En 1848 el Congreso volvió a centrarse en los problemas internos, que para el segundo semestre se resumían así: *a)* hacer iniciativas para reformar la Constitución federal, pues lo realizado en 1847 se consideraba moderado y no abría camino a un federalismo pleno;

[77] "Luis Colín, prefecto de Tulancingo informa que las fuerzas norteamericanas desocuparon la ciudad de Pachuca, 14 de junio de 1848". AHEM, c. 091.7, 1848, vol. 186, exp. 46. "El prefecto de Texcoco informa que una gavilla asalta en Chicoloapan, 12 de marzo de 1848", AHEM, c. 074.9, 1848, vol. 148, exp. 17. "El alcalde primero de Cuernavaca extiende certificados de daños sufridos en diversas propiedades, 9 de julio de 1848", AHEM, c. 221.1, 1848, vol. 21, exp. 2.

[78] "Informes sobre la situación que presentan los distintos ramos municipales de Toluca, 29 de agosto de 1848", AHMT, *P*, R. 1, c. 13, exp. 32, 1, 4.

[79] "Mariano Ariscorreta, gobernador del Estado de México, informa a los habitantes que se han aprobado los tratados de paz con los norteamericanos, 31 de mayo de 1848", AHEM, c. 091.7, 1848, vol. 186, exp. 43.

b) reformar la Constitución estatal; *c)* atender las modificaciones al contingente de sangre, y *d)* resolver los asuntos económicos del estado.[80]

La modificación del Código fundamental fue esencial para muchos legisladores, ideal compartido por Ariscorreta, aunque para él lo importante era dar a los habitantes educación, cambiar su moral y forjar sus costumbres para crear hábitos de respeto a las leyes y autoridades.[81]

Entre 1848 y 1849 hubo asuntos sociales que absorbieron la atención de las autoridades, como las pugnas, a veces violentas, por el control de los recursos naturales y el reparto de la riqueza en Huejutla, San Juan Teotihuacan, Tezontepec, Otumba y varios pueblos del partido de Cuernavaca; las autoridades llamaron a estas luchas "guerra de castas", eco del temor general legado por la guerra de Independencia y los disturbios de 1828-1829.[82]

Separación del sur del estado

El sur del Estado de México, que conformaba una región montañosa y tropical, con una problemática compleja y alejada de la capital del estado, Toluca, y con falta de comunicaciones, venía promoviendo su autonomía y separación del estado, considerada desde los constituyentes insurgentes de Apatzingán. Tanto Nicolás Bravo como Juan Álvarez venían abanderando la erección de un nuevo estado, pero fue este último general quien lo logró, gracias a la colaboración de los liberales moderados, al retomarse el tema en 1847. El Acta Constitutiva y de Reformas de la Constitución federal de 1824, promulgada en mayo de 1847, consideró establecido el estado de Guerrero con los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco, dependientes del Estado de México, el distrito de Tlapa, del de Puebla, y la municipalidad de Coyucan del de Michoacán.[83]

[80] "La diputación permanente ha convocado al Congreso del estado a sesiones extraordinarias, 14 de junio de 1848", en AHEM, *G*, c. 003.3, 1848, vol. 20, exp. 8.

[81] "La diputación permanente ha convocado al Congreso del estado a sesiones extraordinarias, 14 de junio de 1848", en AHEM, *G*, c .003.3, 1848, vol. 20, exp. 8.

[82] Véase BCEM, 1848, t. 170, exp. 144; AHEM, c. 091.6, 1849, vol. 183, exp. 8; AHEM, c. 098, 1848, vol. 196, exp. 1; Reina, 1980, pp. 61-62; AGN, *AP*, Suprema Corte de Justicia, c. 36, sin legajo, exp. 57.

[83] Illades, 1989, vol. 1, pp. 273-286. "Acta constitutiva y de reformas sancionada

El general Juan Álvarez fue una figura muy controvertida y su predominio en el sur del estado lo convirtió en el centro de toda clase de acusaciones. Varias veces desempeñó el mando supremo militar en la región, que a menudo pudo tranquilizar. Su colaboración durante la guerra fue requerida por la Federación, que le dio órdenes de trasladarse a la capital de la República, mismas que la primera vez no pudo atender por falta de recursos, confiándosele entonces la defensa de Acapulco, ante el temor de que fuera ocupado por los norteamericanos. Los encargos del gobierno nacional al general Álvarez se vieron obstaculizados al negarse Olaguíbel a otorgarle recursos. Éste lo acusó de negarse a participar en la batalla de Molino del Rey, aunque, según parece, fue a causa de una falla en las comunicaciones, además de que sus tropas acostumbradas al clima tropical fueron ineficientes en el altiplano. Éstas también fueron acusadas de "conducta escandalosa", atribuyéndoseles el asalto de la receptoría de rentas de la prefectura de Cuernavaca.[84]

Después de la decisión del Congreso para erigir el estado de Guerrero, las municipalidades se resistieron a obedecer a las autoridades nombradas en Toluca y a pagar los impuestos establecidos. Las autoridades del estado se resistieron a perder el territorio, los habitantes y la producción, que implicaba la erección de Guerrero, que incluía también el puerto de Acapulco, pero finalmente las constantes sublevaciones las convencieron de la necesidad de convenir en la separación, en octubre de 1848. De esa manera, el 15 de mayo de 1849, un decreto presidencial hizo efectiva la erección del estado de Guerrero, cuyo gobernador interino fue el propio Juan Álvarez, electo después en 1850.[85]

Dado que la guerra no frenó las sublevaciones casi endémicas en los distritos del sur, el estado tuvo que dividir sus esfuerzos entre su defensa de las tropas norteamericanas y el sometimiento de las rebeliones. La guerra contra el país vecino no representó para los pueblos un motivo para frenar sus manifestaciones de rebeldía.

por el Congreso extraordinario constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, el 18 de mayo de 1847, jurada y promulgada el 21 del mismo", en *Colección*, 1850, página 285.

[84] McGowan, 1996, pp. 17 y 209.

[85] "Domingo Santiago acaudilla la revolución levantada de los tenangueños que trastornan el orden, 25 de septiembre de 1847", AHEM, c. 09.1.1, 1847, vol. 174, exp. 16. *Colección*, 1850, pp. 202-203. "Decreto del Congreso General del 27 de octubre de 1849", en AHEM, c. 004.51, 1849, vol. 27, exp. 28.

Lucharon por alcanzar sus objetivos separatistas, con fines políticos y económicos particulares, que estaban lejos de los ideales de unidad política que difundían las autoridades estatales y más aún de los ideales nacionalistas de los poderes federales.

El Estado de México tuvo que combinar las actividades de defensa del ejército norteamericano con los diversos asuntos internos: consolidación de los poderes estatales, necesidad de definirse frente a los poderes federales, las demandas municipales, y el control de las alteraciones regionales.

Conclusiones

La guerra entre México y los Estados Unidos fue un momento crítico para la política interna del país, no sólo por la falta de recursos para organizar la defensa sino por el cambio de sistema político del centralismo al federalismo, que reavivó la resistencia de los poderes estatales a la autoridad del gobierno nacional. Las pugnas faccionarias y el empeño de las entidades federativas para lograr la unificación política de las municipalidades complicaron aún más el panorama. El Estado de México no quiso ceder ni un ápice el poder político y económico que empezaba a ejercer, lo que generó tensiones y conflictos entre los gobiernos estatal y federal.

El gobernador y el Congreso del estado estuvieron dispuestos a cooperar en la guerra a condición de que la Federación respetara su autonomía, la cual consistía en ejercer una amplia autogestión en el gobierno interior y en la defensa del país y al mismo tiempo enfrentar unas municipalidades sumergidas en problemas y soluciones locales.

Los esfuerzos de los habitantes y autoridades del estado se concentraron en evitar que la invasión afectara su territorio; sin embargo colaboraron con la Federación. Únicamente durante 1847 los asuntos bélicos ocuparon un lugar preponderante, aunque no exclusivo. El gobernador del estado, Francisco Modesto de Olaguíbel, era un ardiente federalista que aspiraba a que todo el país se rigiera por el respeto a las instituciones federales y por la libertad de los estados. Vio la guerra con los Estados Unidos como una agresión a la nación mexicana y por ello participó en la defensa e impulsó a la sociedad y a las autoridades locales a colaborar. A pesar de las acusaciones que se le dirigieron apoyó con recursos económicos y humanos al gobierno federal hasta donde lo permitieron la escasez económica

y la intranquilidad pública. El enfrentamiento con el gobierno nacional se generó por malos entendidos y falta de esperanzas de mayor apoyo. Fue un diálogo entre mudos: ni el gobierno federal entendió la posición de "soberanía" que pregonaban las autoridades del Estado de México ni éstas asimilaron la desesperación del poder federal.

Las autoridades federales tal vez no consideraron los graves problemas que enfrentaba el Estado de México, por ello señalaron que el gobernador era negligente. En realidad, las autoridades (estatales y municipales), el clero y los habitantes participaron en la defensa de manera desigual y limitados por los problemas locales.

El sistema político establecido con la segunda República federal estuvo muy lejos de tener las bases políticas de respeto y consolidación de los tres niveles de poder que Olaguíbel y los federalistas radicales pretendían. Una manifestación tangible fueron las diversas reacciones a la guerra en los ámbitos gubernamentales.

HACIENDA Y GUERRA, ÉLITES POLÍTICAS Y GOBIERNO NACIONAL. GUANAJUATO, 1835-1847

JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA*

GUANAJUATO no fue escenario directo de la guerra entre México y los Estados Unidos. Las batallas las vieron de lejos los habitantes y las autoridades civiles y militares del estado. Sin embargo, el gobierno nacional solicitó de la sociedad y de la economía de Guanajuato dos elementos esenciales para sostener la guerra: soldados y dinero; esto es, recursos generados por contribuciones y préstamos recaudados entre la población local, en particular de los bolsillos de las élites mineras, comerciales y agrícolas, y la organización de batallones y regimientos para las guardias nacionales destinadas a unirse al ejército mexicano. Para reunir estos elementos, necesarios para enfrentar la invasión norteamericana, los ministerios de Guerra y Hacienda, a partir de agosto de 1846 —después del restablecimiento del sistema federal— solicitaron el apoyo militar y monetario de las autoridades estatales.

El Congreso y los gobernadores guanajuatenses se opusieron a movilizar su Guardia Nacional más allá de las fronteras del estado. Además, se negaron a gravar las actividades productivas y a las élites económicas para obtener los recursos solicitados por el Ministerio de Hacienda. Para explicar estas actitudes de las autoridades locales tuve que rastrear la difícil historia de las relaciones militares y fiscales entre las élites políticas guanajuatenses y el gobierno nacional desde el establecimiento del sistema centralista, en 1835. Las negociaciones frustradas entre las élites políticas locales y el gobierno nacional entre 1846 y 1847, fueron resultado de la enconada oposición de las autoridades guanajuatenses a las reformas al Estado nacional emprendidas por el Congreso de 1835-1837, avaladas y seguidas por el gobierno nacional entre 1835 y 1846. Esta historia de enfrentamientos, alianzas efímeras y negociaciones frustradas

* El Colegio de Michoacán.

dieron el tono al impacto que tuvo en Guanajuato la guerra entre México y los Estados Unidos.

El arranque de las reformas militares y fiscales del Estado mexicano, 1835-1840

A partir de 1835, el Congreso y el gobierno nacional promovieron reformas al sistema político y administrativo del Estado mexicano. La mayoría de los diputados constituyentes que determinaron el rumbo de los debates y los acuerdos parlamentarios, coincidían, entre otros objetivos, en fortalecer y ampliar los poderes reales del gobierno nacional frente a las élites locales, o sea subordinar lo regional a lo nacional.[1] Después de los "problemas" que marcaron la historia de la primera República federal, los grupos centralistas y federalistas moderados, aliados en el Congreso de 1835-1837, aprobaron leyes y reglamentos para restar atribuciones a las autoridades de los departamentos en la definición y aplicación a nivel regional de las estrategias de desarrollo económico, fiscal, militar e institucional del gobierno nacional. Se pretendía reducir la participación de las instancias intermedias —en particular las legislaturas estatales y los ayuntamientos—, en el ejercicio del poder público (léase facultades legislativas, organización y control de cuerpos militares, gestión y recaudación de impuestos, definición de los sujetos tributarios y de las bases impositivas, etcétera).

Para lograr este cambio de rumbo del Estado mexicano, el Congreso y el gobierno nacional promovieron reformas a sus estructuras militares y fiscales. Respecto al proyecto hacendario, el Ministerio de Hacienda centralizó la administración y recaudación de todas las rentas públicas del país a partir de la ley de octubre de 1835, e intentó instaurar nuevas bases del sistema impositivo nacional, fundada más en los impuesto directos y menos en los tradicionales impuestos al comercio interno y aduanal. Respecto a este último punto, en 1838 el ministro de Hacienda señaló que la solución para que México saliera de su continua bancarrota era que los ciudadanos contribuyeran directamente a las necesidades públicas, con lo cual se evitaría "la dependencia hasta aquí de las vicisitudes del comercio

[1] Sordo, 1993, cap. v.

marítimo".[2] La estructura impositiva a partir del centralismo se pensaba en función de "gravar los haberes de los ciudadanos, los productos de la industria y el comercio, los valores de cualquier especie"; esto es, gravar directamente la riqueza de los habitantes de la República, adecuar la carga del impuesto a la riqueza del contribuyente, a través de los impuestos directos a los propietarios de fincas rústicas y urbanas y de los giros industriales y comerciales. Además de estas contribuciones directas, a partir de 1835, debido a la guerra de Texas, el gobierno nacional exigió a los estados y, posteriormente, a los departamentos, repartir préstamos forzosos entre todos los grupos sociales de acuerdo con sus particulares caudales. Así, el Ministerio de Hacienda intentó convertir los préstamos y las contribuciones directas, ingresos ordinarios y extraordinarios, en dos de las principales fuentes de ingreso de la arcas públicas nacionales.

En lo que concierne a las reformas de la estructura militar, en enero de 1835 el ministro Gutiérrez de Estrada presentó ante el Congreso una iniciativa de ley para abolir la milicia cívica, con el argumento de que esta corporación militar era el juguete de las facciones políticas que la utilizaban para imponer a los mexicanos sus proyectos sectarios.[3] El Congreso nacional, si bien rechazó al principio la disolución de la fuerzas locales, después de la promulgación de la Constitución de las Sietes Leyes estableció que en la República sólo funcionaría el ejército permanente.

Las contribuciones directas y los préstamos extraordinarios impulsados por el Ministerio de Hacienda fueron recibidos desde 1836 con la oposición de las élites económicas guanajuatenses. La Asamblea Departamental argumentó reiteradamente que el cambio de sistema político —de federalismo a centralismo—, se había justificado, entre otras razones, para reducir los gastos de las administraciones locales y nacionales.[4] Muy al contrario de sus expectativas,

[2] Tenenbaum, p. 68; Congreso, 1836, Congreso, 1836a, y Piquero, 1845.

[3] AGN, *FG*, s.s., c. 226, exp. 8, Ministerio de Relaciones Interiores al Congreso, reservada (15 de enero de 1835).

[4] AHGTO, Actas de la Asamblea Departamental (31 de octubre de 1837), y *El Cosmopolita* (28 de marzo de 1838), la Asamblea de Guanajuato (21 de febrero de 1838). Otras representaciones en los ayuntamientos en AHUG, Guerra, doc. 1208; AHGTO, Actas de la Asamblea (4 de agosto de 1836 y 8 de noviembre de 1836), AHGTO, Hacienda, c. 105, exp. 2, Junta de la capital al gobernador, Guanajuato (17 de abril

las gabelas directas y los ingresos extraordinarios se multiplicaron a tal grado que la industria, la agricultura y el comercio, "fuentes principales de la riqueza pública", estaban en la más espantosa miseria. Las contribuciones habían crecido de manera desmesurada: un labrador pagaba por igual impuestos sobre su finca, el de consumo y los municipales. Toda esta variedad de impuestos, según la Asamblea, "fastidia a los hombres, quienes se entregan a desórdenes y trastornos que interrumpen el régimen que se ha hecho odioso". El temor a que la presión fiscal ocasionara movimientos sociales fue una constante en las protestas de las autoridades locales. En noviembre de 1841 el gobernador de Guanajuato informó al Ministerio de Hacienda que la capitación establecida por la ley de marzo había "echado leña seca al desorden social". Las corporaciones municipales, como las de León y Celaya, protestaron contra la injusta contribución y exigieron que se suspendiera la ley, pues de lo contrario "se temía un movimiento por parte del pueblo".[5] Para prevenir la "disolución social", las autoridades de Guanajuato demandaron al gobierno nacional no crear nuevos impuestos ni préstamos forzosos, y conceder mayor autonomía a las tesorerías locales y no recurrir más a las juntas de arbitrios para exigir tributos directos, como "lo demandaban los pueblos".

Respecto a las reformas de la estructura militar, las élites políticas guanajuatenses se opusieron a la desmovilización de las milicias cívicas. El gobernador Esquivel y Salvago objetó las provindencias del Congreso nacional y en cambio ordenó mantener "latente" la milicia cívica; esto es, decidió conservar la estructura militar del estado sin el consentimiento del gobierno nacional,[6] y eliminar los obstáculos para la organización de la fuerza estatal. Hubo oposición de algunos ex milicianos a reincorporarse a la milicia cívica, que se resistían a cumplir con sus deberes, "bajo el pretexto de que creen que la referida milicia está ya abolida por el decreto del Congreso nacional publicado el año próximo pasado".[7] Las providencias del

de 1837), y AHGTO, Archivo, c. 40 Libro de correspondencia entre el gobernador al prefecto de Guanajuato (enero de 1839).

[5] Celaya, 1841 y AHGTO, Archivo, c. 44 Libro de correspondencia entre el gobernador y particulares (junio de 1841).

[6] AHGTO, Guerra, 66, exp.1, Gregorio Cortázar al gobernador, Celaya (20 de junio de 1836), le informaba que "Ya que usted ha mandado de que los asuntos sobre la milicia cívica se hagan por carta particular".

[7] AHGTO, Guerra, 67, exp. 1, Liceaga al gobernador (21 de septiembre de 1836).

gobernador fructificaron: en 1837 informó que "los pueblos todos del departamento están hoy bajo la custodia de la referida milicia".[8] También contribuyeron a la permanencia de ésta las presiones y protestas de los oficiales cívicos, de los ayuntamientos y de las juntas de vecinos de Guanajuato en contra de la ley de marzo de 1835, a la que acusaban de dañar a la propia institución castrense y al orden público y social. El presidente del concejo municipal de Irapuato protestó porque el batallón cívico de la región existía sólo de nombre y exigió al gobernador impulsar la reorganización de otros cuerpos que evitaran los estragos de la ley de marzo de 1835.[9] En igual sentido se manifestó el cabildo de Yuriria: la milicia cívica estaba desbandada aun cuando el cabildo no había perdonado medida alguna a fin de que los cívicos prestaran el servicio que "hasta septiembre último daban". El gobernador ordenó que nuevamente se pusiera en pie esta fuerza y que los individuos opuestos a alistarse fueran destinados al ejército.[10]

A partir de 1835, el Ministerio de Guerra, además de presionar para reducir las milicias cívicas, impulsó medidas para beneficiar a las llamadas compañías auxiliares —cuerpos castrenses organizados desde 1821 que dependían de la Comandancia General, no de las autoridades estatales— que gozaban de similares derechos y obligaciones que las cívicas: mantener el orden social dentro del estado, perseguir a los ladrones y cuatreros y apoyar al ejército permanente.[11] A lo largo de la primera República federal, el gobernador y el Congreso de Guanajuato exigieron al gobierno nacional desmovilizar a los soldados auxiliares, acusándolos de aprovecharse del fuero para no sujetarse a las autoridades civiles municipales y de ser instrumento del Ministerio de Guerra y del comandante general en turno para infringir la soberanía del estado de Guanajuato e influir en su vida política interna.

Después de la orden del Congreso nacional dada en 1835 para desmovilizar a la milicia cívica, Luis de Cortázar, comandante general de Guanajuato, respaldó el fortalecimiento y la extensión de

[8] AHGTO, Guerra, 67, exp. 1, Liceaga al gobernador (agosto de 1837).

[9] AHGTO, Guerra, 68, exp. 5, Ignacio Rocha al gobernador (11 de octubre de 1837).

[10] AHGTO, Guerra, 68, exp. 4, Gregorio Cortázar al gobernador, Celaya (3 de noviembre de 1837).

[11] AHDN, exp. 20, f. 155, "Reglamento para las Compañías auxiliares del Exército de las Tres Garantías", Silao (21 de abril de 1821).

las compañías auxiliares: ordenó al gobernador que las arcas del departamento pagaran "rigurosamente" los haberes de estos soldados y ofreció a los varones que se alistaran en los batallones auxiliares eximirlos del odiado reclutamiento militar.[12] Tal parece que resultaron efectivas esas providencias. El 25 de febrero de 1836, Cortázar se ufanaba ante el Ministerio de Guerra de que en el departamento se habían alistado 1 000 infantes de auxiliares del ejército, distribuidos en León, San Miguel de Allende, Celaya, Acámbaro, Valle de Santiago, Salvatierra, Yuriria, Silao, Irapuato y Salamanca.[13]

Las autoridades y las élites políticas del estado se opusieron sin éxito a la extensión y el fortalecimiento de los cuerpos auxiliares, aun cuando retomaron sus antiguos argumentos contra su fuero y su independencia respecto de las autoridades departamentales. Sin embargo, la guerra entre México y Francia en 1838 favoreció las demandas de las élites de Guanajuato. En primer lugar, la guerra contra Francia obligó a la Comandancia General a movilizar los batallones de auxiliares y los cuerpos permanentes fuera del departamento, quedando desguarnecidas muchas plazas. Para evitar esta situación de desprotección, Cortázar convocó a las milicias cívicas, pero ahora con un nuevo nombre: milicias urbanas.[14] Este decreto, por un lado, institucionalizó la presencia de dichos cuerpos locales dentro de las fuerzas militares que operaban en Guanajuato, y que funcionaban de acuerdo con su antigua ley 48, y por el otro, incrementó el número de batallones cívicos sobre las armas.[15]

En lo que concierne a la hacienda pública, si bien entre 1838 y 1842 el Ministerio de Hacienda demandó a los departamentos préstamos forzosos y el gravamen de la riqueza comercial, agrícola, industrial y urbana, los resultados fueron desalentadores, como lo reconocieron los propios comisarios generales de Guanajuato. Estas contribuciones, según Ignacio Piquero, habían rendido "frutos rateros" —cantidades insignificantes—. El entorpecimiento en la re-

[12] AHDN, 1131, ff. 41-42, Cortázar al Ministerio de Guerra, Querétaro (2 de abril de 1835); AHDN, 1131, f. 46, Novoa y Palacios a Cortázar, Guanajuato (8 de abril de 1835); AHGTO, Guerra, 66, exp. 3, Cortázar al gobernador (11 de junio de 1836), y AHGTO, Guerra, 67, exp. 1, Cortázar al gobernador (20 de abril de 1837).

[13] AHDN, 1896, ff. 107-108, Cortázar al Ministerio de la Guerra, Zanja (23 de febrero de 1836).

[14] AHUG, Guerra, 1204, 1838.

[15] AHGTO, Guerra, 73, exp. 12, Distrito de Allende (27 de junio de 1840), y AHGTO, Guerra, 73, exp. 1, Prefecto de Celaya al gobernador (7 de junio de 1840).

caudación de los impuestos se debía a que las juntas de arbitrios no cooperaban; al contrario, evitaban por todos los medios a su alcance el levantamiento de los padrones y catastros, solapaban la evasión y asignaban cuotas menores a las que correspondía pagar a los contribuyentes. La indiferencia y la oposición de las juntas impedía contar con una estadística impositiva confiable.[16] Pero no sólo las municipalidades eran responsables de que no funcionaran las contribuciones directas y los préstamos. Como acusaba Ignacio Piquero en 1843, las autoridades departamentales solapaban los vicios de los ayuntamientos, pues evitaban castigar severamente a los síndicos y regidores y apoyaban desmedidamente las representaciones de los ciudadanos contribuyentes.[17]

Regresar por sus fueros: El nuevo impulso a las reformas, 1840-1845

A partir de 1840, los ministerios de Guerra y Hacienda impulsaron algunas providencias para transformar las condiciones favorables a las atribuciones militares y fiscales de las élites de Guanajuato. El Ministerio de Guerra intentó retomar el control militar de esta región del país; para ello el 31 de enero de 1841 ordenó que todos los milicianos, incluso los urbanos, recibieran el fuero militar "quedando en consecuencia sujetos a esa Plana Mayor para lo económico y gubernativo entre tanto subsisten sobre las armas".[18] Con orden particular para el departamento de Guanajuato, el gobierno nacional intentó asumir el control, no sólo de los auxiliares del ejército, que desde su origen habían estado bajo el mando de la Comandancia General, sino también de las fuerzas locales, supeditadas al gobierno departamental.[19] En junio de 1842, en momentos de gran tensión política entre el presidente provisional Santa Anna y el Congreso

[16] AHGTO, Hacienda, c. 130, exp. 1, Piqueiro al Ministerio de Hacienda, Guanajuato (12 de febrero de 1842).

[17] AHGTO, Hacienda, c. 138, exp. 3, Piqueiro al Ministerio de Hacienda (noviembre de 1843).

[18] AHGTO, Guerra, 74, exp. 5, Juan Liceaga, comandante general, al gobernador (31 de enero de 1841).

[19] AHDN, 1558, ff. 164-168, Liceaga al Ministerio de Guerra, Guanajuato (30 de marzo de 1840).

Constituyente, dominado por los federalistas, el Ministerio de Guerra informó a los gobiernos de las entidades políticas que los cuerpos de urbanos dejarían de existir "y que mientras el supremo gobierno no determine otra cosa, no haya en lo sucesivo más clase de cuerpos que los permanentes y activos, sujetos a las leyes penales del ejército".[20] Estas órdenes, como apuntaron los generales José María Tornel y Gabriel Valencia, trataban de impedir la dispersión del poder político y la anarquía.[21]

Por su parte, el Ministerio de Hacienda buscó otras fuentes de recursos para las arcas públicas nacionales, debido a la imposibilidad de obtenerlos a través de contribuciones directas, préstamos extraordinarios y aduanas. Una de las providencias fue arrendar las casas de Moneda de Zacatecas y Guanajuato, en 1840. Todas las élites económicas de Guanajuato protestaron acremente contra esta medida. En diciembre de 1841, y luego en julio de 1845, la Asamblea consideró injusto que los 300 000 pesos generados por los derechos al oro, la plata y el apartado ingresaran a la hacienda nacional, y no a la departamental.[22] Demandaban, por consiguiente, que la Casa de Moneda no se arrendara a cualquier compañía de inversionistas privados, ni mucho menos que la dirigiera el gobierno, porque carecía de funcionarios honrados y de dinero para invertir en la amonedación y para formar un fondo dotal de cambios de la plata y el oro. Las élites solicitaban, en cambio, que Guanajuato se hiciera cargo de la Casa de Moneda, lo que permitiría dejar atrás el "nefasto" centralismo e impediría la multiplicación de los impuestos que pesaban sobre los habitantes de Guanajuato, en especial las contribuciones directas y los préstamos extraordinarios.[23]

Entre 1841 y 1844, las providencias de los ministerios de Hacienda y Guerra, propiciaron que aumentaran las críticas de las élites políticas de Guanajuato contra el "nefasto sistema establecido en 1835", y auspiciaron sus demandas por una mayor autonomía militar y fiscal para el "estado" de Guanajuato. No fue extraño que en diciem-

[20] *El Siglo XIX* (2 de julio de 1842), Circular del Ministerio de Guerra (23 de junio de 1842).

[21] Noriega, 1986, p. 137.

[22] AGN, *FG*, s. s., c. 243, Asamblea al Ministerio de Relaciones (4 de diciembre de 1841, y Guanajuato, 1845).

[23] Congreso, 1845 y *El Siglo XIX* (14 de septiembre de 1845), Morales al Congreso (25 de julio de 1845).

bre de 1844 respaldaran el movimiento militar encabezado por Mariano Paredes y Arrillaga, aunque finalmente capitalizado por José Joaquín de Herrera. Los grupos federalistas de Guanajuato recibieron con entusiasmo al nuevo régimen de Herrera; lo consideraron como "el tiempo de la reforma", una importante oportunidad de abolir el sistema centralista de las Bases Orgánicas y declarar en vigor la Constitución de 1824, "la única que asegura positivas garantías [...] sólo en su [vigencia] disfrutó la República una era de ventura y su historia es la de la felicidad y de su gloria".[24]

En este ambiente político que las élites guanajuatenses consideraban favorable, la Asamblea Departamental y el gobernador presentaron ante el Congreso nacional iniciativas de ley para reformar la organización de la República, en particular cambios a los vínculos militares y fiscales entre el gobierno nacional y las autoridades locales. Respecto a la estructura militar, la Asamblea de Guanajuato demandó establecer la Guardia Nacional, cuerpo "consustancial" al sistema federal. Su organización serviría para recobrar Texas, detener el posible avance de las tropas norteamericanas y sobre todo, "[sería] la garantía más eficaz de cuantas han podido inventar la inteligencia humana para asegurar a las naciones los inapreciables bienes de la libertad".[25] La Guardia Nacional era considerada como garante de los derechos individuales, pero sobre todo de los intereses del departamento frente al gobierno nacional. Además, ayudaría "al pueblo" para asegurar sus atribuciones constitucionales y el régimen federal, y para obligar al ejército, y con ello al gobierno de la ciudad de México, a limitar sus jurisdicciones.[26]

En lo que concierne a las facultades hacendarias, la Asamblea Departamental de Guanajuato, en su Iniciativa sobre Reformas Cons-

[24] *El Estandarte Nacional* (23, 26 y 29 de abril y 3 de mayo de 1845), "Dictamen de la Junta departamental de Guanajuato" (mayo de 1845). Una excepción al "coro general" fue el gobernador Juan Bautista Morales, quien en su abundante correspondencia con Mariano Riva Palacio expresó su oposición a declarar el federalismo por temor a que los santanistas, "que son muy numerosos en el Departamento", se levantaran en armas. Para la cita BLAC, *AMRP*, 1672, Morales a Riva Palacio, Guanajuato (4 de abril de 1845). También, BLAC, *AMRP*, 1692, 1724 y 1774.

[25] *El Estandarte Nacional* (23, 26 y 29 de abril y 3 de mayo de 1845), "Dictamen de la Junta departamental de Guanajuato" (mayo de 1845). *El Siglo XIX* (14 de marzo de 1845), editorial del *Boletín Oficial*, Guanajuato (4 de marzo de 1845).

[26] *El Estandarte Nacional* (23, 26 y 29 de abril y 3 de mayo de 1845), "Dictamen de la Junta departamental de Guanajuato" (mayo de 1845).

titucionales, del 11 de abril de 1845, criticó el centralismo como un sistema que había acabado con la prosperidad de la República y orillado a la bancarrota a las haciendas de los departamentos.[27] Para salvar esta "quiebra de las arcas nacionales y departamentales", la comisión proponía dejar a los departamentos el manejo de los productos de los ramos fiscales, con lo que se lograría, sin duda, "un buen éxito, satisfarán sus necesidades y las generales, y la hacienda pública no sufrirá una quiebra como sucedería indefectiblemente si no se corrigiese su planta deforme, y el abuso escandaloso de los empleados que la manejan". Por consiguiente, los representantes de Guanajuato propusieron regresar a la organización fiscal establecida por la Constitución de 1824 y a la ley de división de las rentas nacionales de agosto de ese año: la rentas generales serían los productos de las aduanas marítimas, correos, papel sellado, lotería, bienes nacionales y el contingente de los estados. "Todas las demás rentas que no estén comprendidas en la anterior clasificación, constituyen la hacienda pública de los estados, cuya creación, arreglo y distribución es esclusivamente de ellos mismos."[28]

Si bien la administración de Herrera promovió e hizo cambios al "nefasto régimen de las Bases Orgánicas", los intereses políticos de Guanajuato quedaron inconformes, y más cuando no se pudo satisfacer la violenta demanda sobre la Casa de Moneda,[29] a tal grado que empezaron a buscar aliados para derrocar a los decembristas y promover el restablecimiento del federalismo. El gobernador Juan Bautista Morales mantuvo una copiosa correspondencia con el general Paredes y Arrillaga, quien desde hacía varios años buscaba febrilmente ganar, mediante las armas, la Presidencia de la República.[30]

El 14 de diciembre de 1846, Paredes se pronunció contra el presidente Herrera; en su Plan de Guadalajara especificaba que se mantendrían vigentes las autoridades departamentales y se convocaría a un Congreso Constituyente "con amplios poderes para constituir a la nación sin restricción alguna en estas augustas funciones". Sin embargo, Morales, los representantes departamentales y los federalistas moderados y radicales de Guanajuato se decepcionaron del

[27] Guanajuato, 1845, p. 9.
[28] Guanajuato, 1845, p. 23.
[29] BLAC, *AMRP*, 2008, Morales a Riva Palacio, Guanajuato (13 de octubre de 1845).
[30] BLAC, *AP*, 142:188 y 143:253 y 305.

pronunciamiento de San Luis Potosí porque eran nulas las expectativas de cambio hacia el sistema federal[31] y también porque el Ministerio de Guerra ordenó desmovilizar a las milicias urbanas de Guanajuato al declarar que el ejército y la milicia activa serían los únicos cuerpos que podrían funcionar en la República.[32] En febrero de 1846, el gobernador presentó su renuncia y la Asamblea Departamental se disolvió. Aun cuando el comandante general, Francisco Pacheco, intentó nombrar nuevas autoridades y dejar que los intereses mineros eligieran a los representantes departamentales, sus esfuerzos fueron infructuosos, por lo que asumió también el gobierno civil.[33]

La oposición al gobierno castrense de Paredes auspició los esfuerzos de los grupos guanajuatenses en favor del regreso de la Constitución de 1824. Ya desde febrero de 1846, Morales había buscado alianzas con federalistas radicales para alcanzar sus objetivos políticos,[34] por lo que no fue extraño que en Guanajuato se recibiera con beneplácito el pronunciamiento de la Ciudadela, del 4 de agosto de 1846, que se declaraba vigente el sistema federal.[35]

Pero si bien el restablecimiento del sistema federal satisfizo la "eterna" demanda de los grupos políticos locales, no resolvió la disputa entre el gobierno estatal y el nacional sobre el control de las corporaciones urbanas y auxiliares, ni la demanda de mayor autonomía fiscal al estado de Guanajuato y su rechazo a las contribuciones directas y a los préstamos extraordinarios. Muy al contrario, el choque entre las élites políticas guanajuatenses y los ministerios de Guerra y de Hacienda se acentuó al calor de la guerra contra los Estados Unidos. Los enfrentamientos, alianzas efímeras y negociaciones fracasadas marcaron el tono al impacto que tuvo en Guanajuato la guerra entre México y los Estados Unidos.

[31] La Asamblea de Guanajuato se disolvió el 29 de diciembre de 1846 en protesta por el golpe militar, AHGTO, Municipios, 169, exp. 2, Asamblea Departamental (29 de diciembre de 1845), y AHUG, Doblado, número 23, Doblado a Siliceo, Guanajuato (27 de marzo de 1846).

[32] AHGTO, Archivo, Libro de correspondencia entre el gobernador y particulares, gobernador a Juan Obergoso (2 de febrero de 1846).

[33] BLAC, *AP*, 145:24, 58 y 159, Francisco Pacheco a Paredes (3, 6 y 17 de abril de 1846).

[34] BLAC, *AP*, 144:318, ilegible a Paredes, Celaya (22 de febrero de 1846).

[35] *El Republicano* (13 de septiembre de 1846), Dictamen, Guanajuato (27 de agosto de 1846).

La guerra y el establecimiento del sistema federal: Guanajuato, agosto-diciembre de 1846

Para reunir los elementos necesarios destinados a hacer frente a la invasión norteamericana, los ministerios de Guerra y de Hacienda, con el respaldo de Santa Anna, solicitaron el apoyo militar y monetario de las autoridades estatales. El 14 de agosto de 1846, el gobierno nacional ordenó organizar en cada entidad política juntas encargadas de distribuir y colectar los recursos entre su población. Días después, el gobernador Manuel Doblado contestó que ya había establecido estas juntas tanto en la capital del estado, como en los distritos y municipios de Guanajuato.[36] Por su lado, el Ministerio de Guerra ordenó que los auxiliares de Guanajuato continuaran con el fuero de milicia activa, esto es, "de los goces y preeminencias que por las leyes vigentes están declarados a los de esta clase, sin hacer innovación alguna en el sistema adoptado",[37] y que las urbanas y las recién creadas guardias nacionales se subordinaran al comandante general.[38]

Las medidas del Ministerio de Guerra de inmediato fueron rechazadas por el nuevo gobernador de Guanajuato, federalista radical, Manuel Doblado. Éste argumentó ante Manuel Crescencio Rejón, Valentín Gómez Farías y el ministro de Guerra,[39] que el fuero de los auxiliares y la subordinación de las guardias nacionales y de los urbanos a la Comandancia General atentaban contra la Constitución de 1824, "son un mentís declarado a la palabra soberanía de los estados, de gobierno popular" y disgustaron a todas las "clases

[36] AHGE, LE-1085 (270), Pacheco a Doblado (10 de octubre de 1846), y Doblado a Pacheco (19 de octubre de 1846).

[37] Supremas Órdenes, 1846, p. 3, Circular del Ministerio de Guerra (29 de septiembre de 1846).

[38] AHUG, Guerra, doc. 1249, José María Ginori al Ayuntamiento de Guanajuato (9 de octubre de 1846), y AHGTO, Guerra, 79, exp. 10, José Ignacio Gutiérrez a Solórzano, Guanajuato (12 de octubre de 1846).

[39] AHGTO, Archivo, Libro de correspondencia entre el gobernador y el Comandante General (26 de septiembre de 1846); BLAC, *AVGF*, 1948, Doblado a Rejón, Guanajuato (12 de octubre de 1846); BLAC, *AVGF*, 1988, Doblado a Gómez Farías, Guanajuato (19 de octubre de 1846), y BLAC, *AVGF*, 1980, f. 51, Doblado a Gómez Farías, Guanajuato (16 de octubre de 1846), y *El Republicano* (17 de octubre de 1846), Doblado al Ministerio de Guerra, Guanajuato (7 de octubre de 1846).

de personas" de Guanajuato. Los urbanos estaban supeditados a las autoridades locales, ya que su objetivo era conservar el orden interior de sus poblaciones. Respecto al fuero, y a la consiguiente subordinación de estas fuerzas al Ministerio de Guerra, el gobernador apuntó que el comandante general se basaba en las órdenes del 21 de agosto de 1840 y del 19 de enero de 1841, contrarias a la Constitución de 1824 y a la particular de Guanajuato "que no permiten que existan otras clases de milicias que las permanentes, activas y cívicas". Por consiguiente, las fuerzas auxiliares y las urbanas "no deben de reputarse más que cívicas", y deben estar supeditadas al gobierno de Guanajuato. Por último, Doblado dejó entrever que era muy peligroso para el nuevo orden de cosas permitir que militares como Chico, Gutiérrez y Pacheco dirigieran todas las corporaciones milicianas, ya que "los tres son soldados en toda la extensión de la palabra y de ellos no se puede esperar nada favorable a la Federación que detestan".

Paralelamente a su oposición a supeditar las guardias y las urbanas, Doblado tomó varias medidas para favorecer las "defensas" militares del estado. El 18 de septiembre de 1846 se publicó el reglamento nacional para organizar las guardias nacionales,[40] pero días antes, el 10 de septiembre, el gobernador había publicado un reglamento provisional sobre éstas, que permite comprobar la premura con que las autoridades guanajuatenses trataron de aprovechar el restablecimiento del sistema federal para poner en pie a esos cuerpos militares demandados desde 1840, aun sin la autorización del gobierno nacional. Según los apartados del reglamento, la Guardia estaría compuesta por soldados urbanos que se encargarían de defender al país de la invasión norteamericana y, sobre todo, de "conservar el orden y seguridad de las poblaciones" y "defender la Constitución federal y particular del estado".[41] El gobernador sería su jefe nato. El reglamento provisional contiene en buena medida el proyecto de organización militar de las élites políticas de Guanajuato, con un amplio énfasis en el control local sobre las defensas militares estatales.

Aun cuando el reglamento provisional suscitó una dura crítica del comandante general, en particular sobre la fusión de los urbanos en

[40] AHUG, Guerra, doc. 1246, Reglamento de la Guardia Nacional (18 de septiembre de 1846).

[41] AHGTO, Guerra, 73, exp. 3, Reglamento provisional (10 de septiembre de 1846).

la Guardia Nacional,[42] las protestas de Doblado fueron fructíferas, ya que el 26 de octubre el Ministerio de Guerra ordenó que "los expresados cuerpos de la Guardia Nacional, quedan sujetos sólo a los comandantes generales de aquellos estados que estén invadidos, atacados o amenazados por el ejército norteamericano".[43]

Entre octubre y diciembre de 1846, en materia de dineros, el gobernador Doblado intentó satisfacer las demandas del Ministerio de Hacienda, pero no a través de las juntas de arbitrios, gravando a los distintos sectores económicos locales, sino recurriendo a las arcas públicas estatales. Sin embargo, la Tesorería de Guanajuato estaba en bancarrota, aun cuando por presiones de las élites regionales, como las de Guanajuato, en septiembre de 1846 se había declarado vigente la ley de división de rentas nacionales, de agosto de 1824. Esta ley que los políticos y "financistas" guanajuatenses alababan como "la principal responsable de la época dorada de las finanzas federales en Guanajuato", había otorgado a las haciendas públicas estatales la administración y el usufructo de los ramos de diezmos, estanco del tabaco, alcabalas, impuestos mineros y el arrendamiento de la Casa de Moneda. Sin embargo, para septiembre de 1846, estas cinco rentas difícilmente podían impulsar una nueva época dorada del federalismo en Guanajuato. El diezmo había agotado sus últimos recursos en agosto de 1836, cuando la mitra de Michoacán entregó 80 000 pesos al gobierno departamental para cubrir su adeudo de lo recaudado en los cuadrantes entre 1831 y 1832. La manufactura y venta de cigarrillos y puros habían sido arrendadas en 1836 a José de Vega, inversionista local, y posteriormente al Banco de Amortización del Cobre. Los arrendadores estaban comprometidos a entregar una parte de sus ganancias, no al gobierno departamental sino al nacional. Y por último, los impuestos a la amonedación y la exportación de platas pastas los

[42] El general Chico consideró inadmisible el reglamento primero, porque en el reglamento nacional se exceptuaba a los militares en servicio activo, "debiéndose considerar en este caso los individuos que forman los cuerpos de la milicia urbana del estado porque ellos han permanecido empleados en las repetidas guarniciones de los pueblos"; segundo, el fuero no se podía renunciar voluntariamente, y por último, siendo el reglamento nacional "por naturaleza" superior al de Guanajuato, debería de ser la guía en la República. AHGTO, Guerra, 80, exp.1, Chico al gobernador, Guanajuato (22 de septiembre de 1846).

[43] Supremas Órdenes, 1846, pp. 10-11, Circular del Ministerio de Guerra (26 de octubre de 1846).

recaudaban el gobierno nacional y las compañías Manning y Mackintosh.

Así pues, la división de las rentas entre la Federación y los estados en septiembre de 1846, no satisfizo las expectativas de bonanza fiscal de Guanajuato. Al contrario, en diciembre de 1846, el gobernador se quejó de que como las arcas públicas estaban vacías, no podía cubrir los gastos de la administración pública de Guanajuato, ni hacer la entrega al gobierno nacional de los recursos destinados a la guerra contra los Estados Unidos.

Las difíciles negociaciones, enero a septiembre de 1847

En los primeros días de 1847, se acentuó el choque entre las autoridades estatales y el comandante general, por el control sobre las fuerzas urbanas y la Guardia Nacional. En mucho contribuyó a este recrudecimiento el temor del gobernador Doblado a que estallara un golpe militar contra el sistema federal y que hubiera sublevaciones "conservadoras" de grupos afines a la Iglesia. Como escribió a Gómez Farías y a Ramón Adame, en enero de 1847, temía que se produjeran sublevaciones en Silao, León y Celaya contra la publicación de la ley de ocupación de manos muertas y contra el sistema federal.[44] Dudaba del "liberalismo" de Santa Anna y de que ocasionara una división al interior de los grupos federalistas. Los gobiernos del "interior" del país estaban preparándose para cualquier ataque, ya fuera de los militares, ya de la Iglesia, en contra de la Constitución de 1824. Se consideraba la propuesta de sacar de la ciudad de México, "foco inextinguible de corrupción", a los poderes nacionales. Por último, Doblado sostenía que no debería firmarse ningún tratado de paz con los norteamericanos.

Por consiguiente, la situación de inestabilidad al interior de Guanajuato y los posibles atentados contra el federalismo, orillaron a Doblado a fortalecer su mando civil con el concurso de las milicias locales. Temía que sin este apoyo seguiría el "caos".[45] Por consiguiente, el gobernador retomó con mayor virulencia su oposición a que el comandante general de Guanajuato pusiera bajo su dominio

[44] BLAC, *AVGF*, 2462, f. 52, Doblado a Gómez Farías, Guanajuato (29 de enero de 1847), y BLAC, *AVGF*, 2460, Doblado a Adame, Guanajuato (29 de enero de 1847).

[45] BLAC, *AVGF*, 2249, Doblado a Gómez Farías, Guanajuato (14 de enero de 1847).

las tropas urbanas, y reiteró que era anticonstitucional que los militares, dependientes del gobierno nacional, se encargaran de la fuerza pública estatal al conferírseles un poder inmenso, superior al del gobernador. "Cualquier [comandante general] emprendedor" y mejor armado podría dirigir e imponer la marcha política de la administración pública de Guanajuato. Si no se atendían sus demandas, el gobernador temía que el mando civil de Guanajuato quedara supeditado al poder militar, con la consecuente anulación de la soberanía estatal, y la violación de la Constitución de 1824, dando alas a las versiones de que esta Carta era inaplicable a Mexico, y con el fin de promover "la simpatía a la nueva forma de gobierno". Las élites políticas de Guanajuato, como podemos seguir a través de la correspondencia de Doblado con los diputados estatales, temían cualquier intentona de los militares o de los "conservadores" contra el sistema federal que diera pie a que estallaran sublevaciones políticas y sociales al interior de Guanajuato, todo lo cual las hacía muy propensas a fortalecer su posición mediante un mayor control sobre las milicias urbanas y rurales.

En febrero y marzo de 1847 dos de las negras expectativas de las élites se materializaron: la sublevación militar con el pronunciamiento de Mazatlán y el golpe de los "polkos". De inmediato, el Congreso estatal publicó el decreto número 19 que ordenaba "ejercer [...] una parte de la Soberanía que cedió a consecuencia del pacto federal" y organizar las guardias nacionales, "refundiendo" las milicias urbanas e inclusive las auxiliares. En el propio decreto y en una representación enviada al gobierno nacional, los diputados estatales expresaron los distintos considerandos que justificaban los pasos dados.[46] En primer lugar, los acontecimientos en la capital y los generados por el pronunciamiento militar "han dejado a la República sin un centro de unión a quien se pueda ocurrir en demanda de auxilio y providencia". Segundo, era obligación de Guanajuato coadyuvar a repeler los atentados del invasor contra la independencia y la integridad territorial de México, sostener las instituciones federales y "atender a la defensa del Estado". En tercer lugar, la Constitución de 1824 y la particular de Guanajuato facultaban al estado para establecer la milicia cívica y para asumir el control de las urbanas y las auxiliares. El Congreso abundó sobre las razones

[46] Decreto 19, 10 de marzo de 1847 y AHGTO, Secretaría, 203, exp. 1, Diputados secretarios al Ministerio de Relaciones, Guanajuato (7 de abril de 1847).

para asumir el control de las milicias, a sabiendas de que el gobierno nacional y el Ministerio de Guerra se opondrían terminantemente a esta medida. Después de que se había declarado vigente el sistema federal era "una consecuencia forzosa" que se organizara la Guardia Nacional y que cualquier otra fuerza se desmovilizara o, como sucedió en Guanajuato, se "refundiera" con aquélla. En el nuevo sistema las tropas auxiliares deberían desaparecer, con mayor razón cuando "lejos de servir para el objeto de su creación han sido un obstáculo para el establecimiento de las guardias nacionales".

Las medidas impulsadas por el gobierno estatal produjeron, por supuesto, la oposición de la Comandancia General. El general Manuel de la Peña Barragán informó al gobernador que el Ministerio de la Guerra seguía considerando a la Guardia Nacional como el cuerpo que aglutinaría las fuerzas militares locales, pero supeditada al mando del ejército. Lo anterior negaba implícitamente la validez del decreto 19.[47] El comandante general argumentó que las duras circunstancias por las que pasaba el país, con un invasor que avanzaba a pasos veloces, hacía necesario poner a disposición de los militares los batallones disponibles. La demanda del gobernador de supeditar a su mando a los milicianos y de quitarles el fuero "refluirá tal vez en perjuicio de la nación, porque estos individuos lo han disfrutado tiempo ha". Por consiguiente, el Ministerio de Guerra ordenó al comandante general evitar que el gobernador dictara providencia alguna sobre estos cuerpos militares. Días después mandó que sin demora alguna movilizara a los auxiliares del ejército y también a las guardias nacionales.[48]

El nuevo gobernador de Guanajuato, Lorenzo de Arellano, se opuso terminantemente a la orden del Ministerio de Guerra y lo acusó de déspota, de dirigirse a las "máximas autoridades de Guanajuato" de forma ofensiva, como si aún vivieran en el "nefasto" sistema centralista: "Se me ha reprochado mi conducta por el señor ministro de guerra, tan fuerte y acremente, como no se hizo con ningún gobernador en tiempo del más riguroso centralismo, y en que tenían una absoluta dependencia del poder supremo, abanzándose hasta el punto de calumniar al gobierno del Estado".[49] Arellano

[47] AHGTO, Guerra, 81, exp. 3, De la Peña Barragán al gobernador (2 y 20 de mayo de 1847).

[48] AHGTO, Guerra, 81, exp. 3, De la Peña B. al gobernador (20 de junio de 1847).

[49] BLAC, *AJS, G* 220, XVII, parte 1ª, Arellano al Ministerio de Relaciones Interiores (15 de julio de 1847).

reafirmó los argumentos esgrimidos por Doblado en enero, para rechazar la movilización de las guardias nacionales. En primer lugar, la Constitución de 1824 demarcaba con claridad las atribuciones de todas las instituciones de la República, "supuesto esto, el Presidente de la República no puede disponer de la milicia local de los estados, sin el consentimiento del Congreso General, ni este darlo sino designando la fuerza numérica; pero nunca vaga e indeterminada". En segundo lugar, el gobierno local, sin el apoyo de las guardias, se vería "nulificado" para resistir el "poder despótico" de los que atentaban contra el federalismo y contra los que asolaban los caminos, asesinaban a los "traficantes", se robaban las cabezas de ganado y atacaba a las poblaciones. Además de estos argumentos constitucionales, políticos y de policía, Arellano añadió que la economía de Guanajuato se vería fuertemente afectada. La mayoría de los soldados nacionales eran hombres casados y con familia, trabajadores establecidos con sus talleres y dedicados a la agricultura, el comercio y la minería. "¿Podrá concebirse siquiera racionalidad en despoblar al estado como sucedería si marchara la Guardia Nacional?"[50]

Lorenzo de Arellano, al igual que Manuel Doblado, logró que las milicias de Guanajuato, las mejor armadas del país según la apreciación de Bustamante,[51] no se movilizaran para unirse al ejército de operaciones acantonado primero en San Luis Potosí y después en Querétaro. Se quedaron para defender la soberanía de Guanajuato y para mantener el orden político y social interno.

Las aportaciones monetarias de Guanajuato al gobierno nacional también generaron enfrentamientos, pero no entre el gobierno nacional y las autoridades de Guanajuato, sino entre éstas y las élites económicas locales. Para satisfacer los requerimientos del Ministerio de Hacienda, el gobernador Manuel Doblado y el Congreso recurrieron a las odiosas "medidas extremas del centralismo": los préstamos extraordinarios y las contribuciones directas, esto es, intentó gravar a los sectores económicos locales. El Congreso impuso préstamos extraordinarios a los comerciantes, a los agricultores y, en particular, a los muy ricos parcioneros e inversionistas mineros. Respecto a este último sector, la Cámara de Diputados y el goberna-

[50] BLAC, *AJS*, *G* 220, XVII, parte 1ª, Arellano al Ministerio de Relaciones Interiores (15 de julio de 1847).

[51] Bustamante, 1990.

dor, antes de abril de 1847, habían intentado satisfacer las demandas del gobierno nacional con los recursos de las arcas públicas para no gravar a los ricos mineros, y evitar daños a las inversiones de capitales en los fundos mineros, la principal fuente de riqueza de Guanajuato. Sin embargo, al recrudecerse la guerra, los diputados locales impusieron fuertes préstamos extraordinarios a la élite minera. La resistencia fue mayúscula y los pocos que aceptaron entregar fuertes cantidades exigieron a cambio condiciones leoninas a la Tesorería estatal.[52] Por su lado, los comerciantes de León apuntaron que la guerra había clausurado los puertos, entorpecido el tráfico nacional e incrementado la inseguridad de los caminos. Todos estos factores habían "reducido a la más completa nulidad las transacciones mercantiles".[53] La agricultura estaba en peores condiciones, ya por la falta de lluvias, ya por la imposibilidad de sacar fuera del estado las cargas, ya porque sólo rendía 5% de lo invertido; a pesar de ello, "siempre reporta todos los gravámenes, todas las gabelas, todas las pensiones civiles y eclesiásticas ordinarias y extraordinarias".[54]

Frente al fracaso de los préstamos extraordinarios, el gobernador de Guanajuato recurrió a las contribuciones directas a las propiedades rústicas. El 30 diciembre de 1846 se ordenó gravar a los arrendatarios y subarrendatarios de las fincas rústicas de acuerdo con las rentas que devengaran anualmente. Para recaudar la contribución directa de diciembre de 1846 se levantaría un censo de propiedades, propietarios y arrendatarios y se dividirían las tierras de acuerdo al cálculo de su producción. Los ayuntamientos serían los encargados de vigilar el levantamiento de este padrón de fincas rústicas.[55] El gobernador esperaba que en el plazo máximo de un mes se empezarían a recibir los primeros y copiosos ingresos por esta contribución.

[52] Juan de Dios Pérez Gálvez ofreció entregar 200 000 pesos, a cambio de que la Hacienda pública se comprometiera a entregarle las dos terceras partes de las rentas estatales, incluidas en ellas, en especial, la "tercera parte de los derechos de plata pasta". AHGTO, Secretaría de Gobierno, caja 203, exp. 1, doc. 53, Proyecto de convenio, Guanajuato (17 de abril de 1847). El gobernador también infructuosamente había intentado apropiarse del real de plata perteneciente al Tribunal de Minería, AGN, *FG*, s.s, c. 331, exp. 10, Tribunal de Minería al Ministerio de Relaciones, México, 1847.

[53] AHGTO, Municipios, c. 171, exp. 1, Miguel de Obregón, León (8 de julio de 1847).

[54] AHGTO, Hacienda, c. 173, exp. 1, León (17 de diciembre de 1847).

[55] AHGTO, Hacienda, c. 171, exp. 4, Reglamento al decreto de 30 de diciembre de 1846 (20 de enero de 1847).

Las contribuciones directas a la propiedad agraria fueron rechazadas con mayor ímpetu que los préstamos extraordinarios. Los ayuntamientos señalaron múltiples problemas para cumplir el decreto de diciembre de 1846. El más importante, que no se habían levantado los censos de tributarios y catastros de las propiedades agrarias, como lo exigía el decreto y su reglamento de enero de 1847. Los cabildos señalaban que era muy apresurado levantar estas estadísticas fiscales, ya que se podía incurrir en errores y, en consecuencia, se gravarían injustamente los haberes de los ciudadanos. Sin estadística era muy difícil rechazar las quejas y demandas de los contribuyentes, arrendatarios y subarrendatarios de las fincas, en favor de una rebaja de la cuota y aun de la anulación del impuesto.[56]

Por último, los dueños de las fincas se resistieron a pagar la contribución o falsearon los valores y productos de sus fincas ante la junta municipal, lo cual avalaron los ayuntamientos. En Pénjamo y Corralejo, los hacendados, como el agiotista Garay, ordenaron a sus capataces no entregar ninguna cantidad de dinero e incluso dejar que el fisco les embargara bienes equivalentes a la cuota. El administrador de rentas local informó que, para "proceder en asuntos de esta naturaleza, es inconcuso que su resultado sería buscarse la ojeriza de los causantes".[57] En el departamento de León, si bien los cabildos levantaron los padrones, dejaron que los propietarios determinaran los productos de sus fincas y, por consiguiente, la cuota que debían pagar.[58]

Como había sucedido desde 1836, con el nuevo plan de contribuciones directas y los préstamos extraordinarios, las élites económicas se negaron a pagar estos impuestos establecidos para financiar la guerra contra los Estados Unidos. Frente a la resistencia a recaudar las contribuciones directas y los préstamos extraordinarios, el gobernador propuso enajenar los propios de los cabildos, esto es, recurrir de nueva cuenta a los recursos públicos. La medida, sin embargo, no se pudo llevar a cabo por la resistencia de los cabildos municipales. La corporación de Guanajuato elevó "su más enérgica protesta" contra esta medida que la perjudicaba notablemente. El regidor Antonio Lemus, en su dictamen, señalaba que no reconocía

[56] En AHGTO, Hacienda, c. 171, exp. 4, se encuentran varias protestas de distintos municipios.

[57] AHGTO, Hacienda, c. 171, exp. 4, Marañón al gobernador (17 de agosto de 1847).

[58] AHGTO, Hacienda, c. 171, exp. 4, Marañón al gobernador (14 de julio de 1847).

al gobierno estatal derecho alguno para dar este paso, aun cuando el Congreso le había concedido facultades extraordinarias. Eran dos autoridades que tenían determinadas sus jurisdicciones, límites que no deberían transgredirse. Además, la medida era precipitada ya que el propio estado tenía bienes a los cuales recurrir, "minorando de este modo el gravamen".[59] Por la oposición de los cabildos a desprenderse de sus propios recursos, el gobernador retiró la iniciativa.

En julio de 1847, el gobernador Lorenzo de Arellano informó al Ministerio de Hacienda que habían dado pocos frutos sus medidas impulsadas para hacerse de recursos destinados a pagar la administración interior, la movilización y el equipamiento de sus fuerzas militares y para cooperar con el gobierno nacional.[60] En agosto de 1846 el gobierno de Guanajuato había entregado 30 000 pesos al general Santa Anna, y 20 000 "en algunos meses" al general Valencia.

Al menos dos fueron las razones por las cuales Guanajuato no entregara los dineros solicitados por el gobierno nacional. Por una parte, la hacienda pública estatal estaba en bancarrota al no recibir dinero de las principales rentas que el gobierno nacional había entregado al fisco estatal, a partir de 1844, y sobre todo después de septiembre de 1846.[61] Y por la otra, la oposición de las élites económicas a satisfacer sus contribuciones directas y los préstamos extraordinarios. Sin el apoyo de los ayuntamientos, representantes de las grandes y pequeñas élites económicas, ese resultado deficitario era previsible, y también la falta de recursos para encarar la guerra.

[59] AHGTO, Secretaría de Gobierno, c. 209, exp. 1, doc. 41, Ayuntamiento de Guanajuato al gobernador (20 de diciembre de 1847).

[60] BLAC, *AJS*, *G* 220, XVII, parte 1ª, Arellano al Ministerio de Relaciones Interiores (15 de julio de 1847).

[61] AHGTO, Guerra, c. 82, exp. 3, Gobernador (20 de julio de 1847); AHGTO, Guerra, c. 82, exp. 3, Espinosa al gobernador (16 de febrero de 1847); AHGTO, Secretaría de Gobierno, c. 213, exp. 2, Marañón al gobernador (18 de abril de 1848); AHGTO, Secretaría de Gobierno, c. 214, exp. 1, Leal al gobernador (3 de noviembre de 1848), y AHGTO, Municipios, c. 173, exp. 7, López de Lara al gobernador (9 de noviembre de 1848).

LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS EN 1848 Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS HUASTECAS

ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE*

LA GUERRA entre México y los Estados Unidos en 1847 es difícil de analizar aun después de más de 150 años. Para la mayoría de los mexicanos de hoy la derrota aún resulta traumática.[1] Tal vez porque hasta ahora ha sido interpretada como una pérdida total de más de la mitad del territorio —muestra de la debilidad de los gobiernos mexicanos posindependientes— hemos preferido ignorarla, o pasarla por alto, al igual que la época de fundación y conformación del Estado nacional durante la primera mitad del siglo XIX.

El desconocimiento parcial de la primera mitad del siglo XIX no es gratuito. Para los propios protagonistas fue una época de grandes y acelerados cambios. La guerra insurgente y la posterior independencia de México proporcionaron grandes transformaciones, ya que además de implicar una separación política, significó una revolución social. Este proceso no se originó en la Independencia, provenía de las reformas borbónicas y las reformas liberales efectuadas entre 1810 y 1814 con motivo de la ocupación francesa en la península ibérica. Antes de 1812 los blancos y los indios, en ámbitos separados,

* CIESAS/Instituto Mora.

[1] Un buen ejemplo puede verse al final del prólogo del texto de Cue, 1970, que concluye con la siguiente leyenda: "En el aniversario luctuoso de la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848". De cómo fue tomado por los hombres de la época, el argumento que presentó Mariano Otero al gobernador de Jalisco en 1847 en contra de la firma del tratado no puede ser más esclarecedor, al considerar que era necesario "impedir un tratado vergonzoso". *Exposición*, 1944. Asimismo, en la reunión que hubo de los gobernadores de Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, representado este último por el vicegobernador, en la ciudad de Querétaro entre el 19 y 23 de noviembre de 1847 con el presidente interino Pedro María Anaya, se consideró que ya no se podía discutir sobre la guerra o la paz, sino sobre la ratificación de los tratados. AGN, *FG*, s. s., c. 335, exp. 4 y c. 336, exp. 2.

tenían una serie de privilegios jurídicos que fueron abolidos por las cortes gaditanas. La Constitución de 1812 uniformó jurídicamente a todos los nacidos en el Imperio. Ese hecho constituyó el principal fundamento de la nueva nación. También proveyó amplia representación tanto en diputaciones provinciales como en ayuntamientos constitucionales en todo poblado de más de 1 000 habitantes. La proliferación de los ayuntamientos ampliaba la vida política de las zonas rurales, lo que posteriormente generó conflictos entre los grupos de poder local.

La eliminación del Estado colonial no condujo a la creación de un Estado nacional capaz de mediar en los problemas surgidos entre sus diversos actores sociales (individuos y corporaciones). Desde la perspectiva del Estado, la independencia fue principalmente un proceso de disolución de "antiguas estructuras corporativas de antiguo régimen". A partir de 1821, México no pudo establecer un sistema judicial capaz de solucionar los problemas existentes entre individuos y pueblos indios. Los nuevos gobiernos nacionales fueron, en general, de breve duración; tenían que dirimir los conflictos políticos entre grupos con proyectos de Estado diferentes. Los problemas políticos y las guerras de las décadas postindependentistas fueron disputas entre sectores de la élite que buscaban controlar el nuevo Estado mexicano. Éste, como resultado del regionalismo heredado por el periodo colonial, resultó en un Estado nacional débil y dependiente de sus estados. De esa manera era incapaz de asumir el poder mediador del Estado colonial.

La heterogeneidad política era un problema mayor que el social o el lingüístico. El grupo político que dirigía al país tenía en su seno hondas diferencias debido a la experiencia regional. Sus experimentos políticos seguían caminos diferentes, aunque la misma meta: la consolidación de un Estado-nación. Para alcanzar este objetivo se instauró la monarquía, la República federal, los centralismos y la dictadura.[2] En 1840, al enfrentar el fracaso de la primera República central, el tercer experimento político, se oyeron dos propuestas: una monarquía con un príncipe europeo o una dictadura militar. Fue ésta la que se instituyó mientras se convocaba un congreso constituyente en 1842. Como éste se pronunció por un federalismo reformado, fue disuelto. Una junta de notables redactó la segunda

[2] Sobre las repúblicas centralistas, Sordo, 1991, II, pp. 283-298.

Constitución centralista, la cual estuvo en vigor, aun después de la dictadura de 1846, hasta que en medio de la guerra con los Estados Unidos se restableció —en agosto de 1846— el federalismo de la Constitución de 1824.[3]

En un momento tan crítico, el federalismo debilitó aún más al Estado nacional y disminuyó sus posibilidades de organizar la defensa frente el ejército de los Estados Unidos. Los estados asumieron la soberanía política y, por su interpretación radical, también el control de sus fuerzas armadas. Los gobiernos estatales iniciaron un proceso de restructuración de sus órganos de poder local, los ayuntamientos. En el caso de Veracruz, el gobernador consideró necesario renovar todos los ayuntamientos; para ello se convocaron elecciones. En octubre de 1846 las autoridades del Estado de México decretaron que sólo los poblados con 4 000 habitantes podrían establecer ayuntamientos. Además cambiaron los jefes políticos que no eran leales al nuevo orden político.[4]

Muchos gobernadores se negaron a obedecer los decretos del gobierno nacional de entregar armas y hombres de sus jurisdicciones, y fueron acusados públicamente de no apoyar en la defensa de la República. El cargo parece haber sido cierto en muchas sesiones mexicanas, en las cuales la población presenció el avasallador avance norteamericano hacia la ciudad de México. A veces las acusaciones fueron inexactas. Así, el teniente gobernador del Estado de México, Diego Pérez Fernández, defendió por medio del bando del 6 de agosto de 1847 al gobernador Francisco M. de Olaguíbel, y afirmó que su estado había "ministrado al gobierno general por cuenta del contingente, no sólo las cantidades debidas, sino cuantiosas anticipaciones; [además de] gruesas sumas [que] le tiene remitidas en la clase de donativos". Además, las guardias nacionales resguardaban la capital o Huejutla, en donde estaban casi 2 000 hombres armados.[5] El suministro económico mexiquense provenía del aumento de los derechos de alcabala (casi 50%) y de todas las contribuciones directas (100%).[6] Olaguíbel demostró una gran capacidad para con-

[3] Sobre algunos aspectos del federalismo y la historia política en la primera mitad del siglo XIX, véase Vázquez, 1993, pp. 621-631, 1987, II, pp. 7-70 y 1993, pp. 15-50; Thomson, 1991, pp. 265-292 y 1995, pp. 73-99.

[4] BCEM, exp. 1846/149/79.

[5] AGN, *FG*, s. s., c. 385, exp. 10.

[6] A fines de 1847 se abolieron las alcabalas en el Estado de México y se sustitu-

seguir préstamos dentro del estado para pagar los gastos de la milicia estatal y el alto volumen de transferencias financieras para el ejército federal. En 1846 logró reunir unos 10 000 pesos;[7] en 1847 obtuvo casi 90 000 de un préstamo forzoso, y 53 000 de un préstamo voluntario contraído por grandes comerciantes.

El conflicto entre los estados y el gobierno general se agravó a principios de 1847, cuando el Congreso de la Unión autorizó al gobierno federal obtener 15 millones de pesos por medio de la venta o hipoteca de los bienes de manos muertas. El cabildo eclesiástico del Arzobispado de México de inmediato pidió la suspensión del decreto del 11 de enero, argumentando la oposición de las legislaturas de varios estados. En efecto, el 18 de enero el Congreso del Estado de México argumentaba que "deseando la consolidación de la Federación, porque es la única que puede afianzar la felicidad de la nación, abriéndole el camino más amplio y seguro al progreso y desarrollo perpetuo de sus inagotables recursos", consideraba que el decreto de bienes de manos muertas atacaba la soberanía de los estados "en su régimen interior", ya que quedaba "fuera de los círculos de poder de la Unión"; según esto el gobierno sólo podía hipotecar los créditos y bienes de la Federación, sin inmiscuirse en las propiedades que pertenecían y manejaban los estados.[8]

Además de intentar consolidar el federalismo y enfrentar los conflictos jurisdiccionales entre el gobierno federal y los estados —creados por las diversas interpretaciones—, los hombres públicos de ese momento tuvieron que enfrentar y negociar con la Iglesia actos importantes. Ésta salía nuevamente a la arena nacional en respuesta al decreto del 11 de enero. Contaba con el posible apoyo de los disidentes del federalismo y se distinguía por su hábil capacidad negociadora. Una vez logrado su objetivo de neutralizar el decreto, la jerarquía eclesiástica brindó su apoyo moral y económico a la nación en los momentos más cruentos de la guerra. La Iglesia convocó

yeron por contribuciones directas sobre fincas rústicas y urbanas, producción de azúcar y aguardiente y sobre negocios y profesiones. Marichal, 1994, I, p. 132.

[7] El 26 de junio de 1846 el gobierno de la ciudad de México había solicitado "donativos voluntarios". En el caso del distrito de Huejutla, para diciembre de 1847, se había logrado recabar casi 900 pesos. Muchos de los donantes eran autoridades o guardas de la aduana de Huejutla. AHEM, c. 221.58/1847/v.26/exp. 33/ 9 ff.

[8] AGN, *FG*, s.s., c. 326, exps. 7 y 10. Manuel Trens observa que para el caso de Veracruz, los bienes que debería haber ocupado el gobierno hubieran ascendido, en el caso de la Huasteca solamente, a casi 790 000 pesos. Trens, 1950, IV, II, p. 399.

rogativas, vigilias, letanías a los santos y misas. Desde mayo de 1846 el Arzobispado de México mandó "cordilleras" a las vicarías y curatos de su jurisdicción eclesiástica para que pidieran "por el buen suceso de nuestras armas contra los invasores tejanos" o para lograr "el feliz éxito de nuestras armas contra los ejércitos invasores de nuestro territorio".[9] Para el clero, la guerra no tenía causas políticas o de conquista de territorio; los desenlaces bélicos y el avance norteamericano sobre diversas zonas de México, tenía un trasfondo apocalíptico. Los clérigos de la Huasteca consideraban —siguiendo las indicaciones de los jerarcas eclesiásticos quizá— que las constantes victorias de los vecinos del Norte se debían a que "nuestro Dios, irritado por los crímenes de su pueblo, ha querido hacernos sufrir el peso de su enojo, cubriendo nuestras almas de luto con la aproximación de un enemigo orgulloso". No sabemos el impacto que tuvieron estas palabras en los habitantes de la Huasteca; sin embargo no se puede descartar que hubieran "encendido" los ánimos e inspiraran la defensa de la región. Sobre todo porque la batalla se desarrollaba también en los cielos y la Iglesia buscaba "la mediación de todos los santos para aplacar su justa ira [de Dios] por nuestros pecados".[10]

Después del fracaso gubernamental por rematar propiedades de la Iglesia en el libre mercado de bienes raíces, ésta brindó su apoyo económico. El 30 de marzo de 1847 el Arzobispado de México ordenó a todos los curas, vicarios y párrocos de las diferentes corporaciones eclesiásticas que se encontraban en la jurisdicción, enviaran fondos para apoyar al ejército federal, pero sin menguar sus arcas, pues no debía olvidarse que se canalizaba el dinero de las cofradías, hermandades, etcétera.[11]

No sólo se presentaron conflictos entre los estados, el gobierno nacional y la Iglesia, sino también con la población que pareció cansarse de contribuciones y préstamos a las autoridades. Un ejemplo fue el de los comerciantes de Tuxpan que se negaron a dar un préstamo para alimentar y mantener a la guarnición del puerto, a

[9] AHPO, 1846, ff. 5 y 6. La información de este archivo proviene del "libro de providencias diocesanas correspondiente a la parroquia de Ozuluama de junio de 1838 a 1884". Agradezco a Ana María Gutiérrez me haya facilitado una copia paleográfica.

[10] AHPO, 1847, ff. 6 y 7.

[11] AHPO, 1847, f. 5v.

menos que se les diera "una cierta y sólida garantía".[12] Si este hecho ocurrió un par de años antes de la guerra, se podía esperar lo mismo al estallar ésta. Frente a la escasez de recursos, y las principales aduanas hipotecadas, las autoridades mexicanas acudieron a solicitar contribuciones "voluntarias".[13] En otros casos las autoridades locales promovían comisiones para financiar la guerra. Entre mayo y junio de 1846, Cristóbal Andrade, prefecto de Huejutla, convocó a una "comisión patriótica" que se encargara de colectar las cuotas mensuales que autoridades y vecinos se habían comprometido a donar mientras durara la guerra.[14] Estos momentos fueron aprovechados por algunos jefes políticos para enriquecerse u obligar a los habitantes de sus distritos a financiar la guerra de manera forzosa. Para marzo de 1848, los indígenas de Huejutla habían dado varias "contribuciones extraordinarias"; además, con base en el decreto del 22 de abril de 1847 el Estado de México había obligado a cada individuo a pagar un día de su "ganancia del mes".[15]

Al momento del rompimiento de las hostilidades, y frente al avance norteamericano por diversos puntos del país, éste parecía sucumbir.[16] Se levantaron varios ejércitos al vapor, sin entrenamiento, sin oficiales ni armamento. Las deserciones alimentaban aires de una derrota inminente. En algunos lugares de la República estallaron lo que los hombres públicos del siglo XIX denominaron "guerras de castas".

Los movimientos rurales producidos en la Huasteca fueron parte de los efectos desatados por la guerra. Como los puertos de Tampico y Tuxpan estuvieron ocupados por las fuerzas norteamericanas, entre noviembre de 1846 y marzo de 1848 la Huasteca había quedado aislada pues muchas mercancías que exportaba e importaba esta

[12] AGN, *FG*, s. s., c. 292, exp. 2.

[13] El gobierno de Veracruz, en diciembre de 1846 ordenó, por medio del Congreso estatal, un préstamo forzoso a los comerciantes y propietarios de fincas rústicas y urbanas de los cantones, de los cuales fueron excluidos Tampico de Veracruz y Tantoyuca; el primero por estar ocupado por los norteamericanos y el segundo por contribuir con fondos a las fuerzas nacionales. Blázquez, 1988, pp. 125-126.

[14] AHEM, c. 091.0223.8/1846/v.169/exp. 12.

[15] AGN, *FG*, s. s., c. 355, exp. 5.

[16] Sobre un análisis de los antecedentes del rompimiento de hostilidades entre México y los Estados Unidos, así como el desarrollo de la guerra véase Vázquez (comp.), 1994; Vázquez y Meyer, 1982, pp. 25-52; Alcaraz, 1991; Olavarría, 1982, VIII, pp. 117-295.

región provenían de estos puertos. La toma de Tampico significó un fuerte golpe para los mineros de Zacatecas y San Luis Potosí, ya que tuvieron que buscar nuevas rutas o negociar con el enemigo, para evitar que sus productos fueran confiscados y ellos acusados de traición.

I

Aunque no haremos un análisis pormenorizado de los movimientos sociales que surgieron en las Huastecas mientras las tropas del vecino país del Norte cruzaban el Río Bravo y ocupaban los puertos del Golfo mexicano, mencionaremos algunas de sus características[17] para comprender el complejo contexto.

El problema obvio para las autoridades de la Huasteca era la tierra, ya que desde 1845 los indígenas de Ozuluama reunían dinero para que su apoderado les consiguiera los títulos de sus tierras en el Archivo General de la Nación.[18]

A finales de 1847 los indígenas ocuparon Ozuluama. Se les unió la Guardia Nacional que acompañaba al recién nombrado comandante de la línea de Huejutla, Francisco Garay, quien había trasladado su cuartel general de Huejutla al primer pueblo, con el fin de detener el contrabando y el avance norteamericano. La instalación de la llamada línea de Huejutla pretendía organizar una guerrilla que se ubicaría en Huejutla, Ozuluama y el rumbo meridional del río Pánuco.[19]

En los primeros días de diciembre los rebeldes lanzaron un manifiesto de siete artículos que se centraban en la eliminación de los arrendamientos de tierras, la suspensión momentánea del pago de

[17] Para observar cómo se desarrollaron las rebeliones huastecas, tanto antes como durante la guerra contra los Estados Unidos, véase entre algunos Ducey, 1992, II, cap. V; Escobar, 1994, cap. VIII; 1996, pp. 20-29 y 1996, pp. 57-74; Trens, 1950, IV, II, pp. 549-584; Meade, 1952, pp. 62-63.

[18] AHDN, exp. XI/481.3/2931.

[19] El contrabando se metía por Tampico, siendo los puntos más frecuentados los de la hacienda El Capadero, Tancanhuitz y Villa de Valles. La instalación y organización de las guerrillas se debía al decreto que expidió el gobierno mexicano el 28 de abril de 1847. AGN, *FG*, s. s., c. 333, exp. 3. Meses antes, Manuel Jimeno había presentado al gobierno un proyecto en el que decía que se hallaba en la posibilidad de armar a 10 000 indios y gentes de "color" pertenecientes a los pueblos de la cordillera. Trens, 1950, IV, II, p. 519 y pp. 558-559.

contribuciones, y la suspensión de cobro de obvenciones altas.[20] Los acuerdos pretendían solucionar los problemas. Éstas se habían firmado entre el comandante y los rebeldes pero duraron poco tiempo y los indígenas y la "gente de color" iniciaron un nuevo levantamiento. Las autoridades militares consideraron que los rebeldes se habían sublevado precisamente en ese momento para apoyar logísticamente a los norteamericanos, a fin de debilitar la resistencia mexicana, ya que en muchos lugares habían aparecido levantamientos rurales.[21] En los momentos culminantes de la guerra con los norteamericanos, el teniente coronel y subprefecto de Chicontepec, Juan Llorente, y el capitán de la Guardia Nacional, Eduardo Herrera, con "los ciudadanos que forman su Guardia Nacional" proclamaron el 30 de diciembre de 1847 el Plan de Amatlán; que desconocía a las autoridades del gobierno local y estatal y declaraba que el pueblo eligiría a sus representantes; se eliminarían todas las contribuciones, con excepción de aquellas para las "urgencias locales o de guerra", y lo mismo se hacía con el pago de la costumbre y las obvenciones parroquiales.[22] Una vez que los pueblos del departamento de Tampico eligieran un jefe político, se haría la guerra al enemigo invasor. Por medio del plan, Llorente logró atraer a los sectores rurales que no habían logrado atraer los acuerdos anteriores, así como a otros sectores sociales que vieron en el levantamiento una buena oportunidad para acceder al poder local.

El primer día de 1848 los problemas se acentuaron en las Huastecas. El comandante militar de Huejutla se presentó en Tantoyuca para solucionar el problema de las elecciones del ayuntamiento.[23] La población se encontraba dividida entre los que sostenían la autoridad del jefe político y el sector que pretendía que las elecciones se respetaran; éste era encabezado por Juan Llorente, era el más numeroso y tenía el apoyo de los soldados de la Guardia Nacional.

[20] Trens, 1950, IV, II, pp. 560-562; Escobar, 1994, pp. 331-333.

[21] AHDN, exp. XI/481.3/2695.

En el caso de los rebeldes de Sierra Gorda se consideró que los norteamericanos vendían armas a bajos precios a los serranos. Reina, 1988, I, pp. 242-266.

[22] AHDN, exp. XI/481.3/2772; Trens, 1950, IV, II, p. 578; Soto, 1869, p. 148.

[23] Uno de los alcaldes electos no había logrado el goce de sus derechos, según Ramón Núñez, jefe político del departamento de Tampico, quien residía en Tantoyuca. Trens, 1950, IV, II, p. 571. Para perder el goce de derechos de ciudadano se tenía que ser sirviente doméstico, ebrio, estar procesado criminalmente o por interdicción penal.

La situación empeoró cuando el comandante militar suspendió las reuniones del ayuntamiento hasta que no se aclarara el asunto. En respuesta a la forma en que el comandante enfrentó el asunto, el grupo inconforme lanzó el Plan de Tantoyuca, que invitaba a la defensa del país y prohibía el cobro de la renta de arrendamientos, anteriores y futuros. El jefe del pronunciamiento, es decir Llorente, haría el nombramiento de los magistrados y empleados civiles y se eliminarían las contribuciones directas,[24] las alcabalas y el estanco del tabaco y el papel sellado. La única forma de financiar la administración sería por medio de los impuestos que los pobladores pagarían al municipio, eliminándose de tajo todas aquellas contribuciones solicitadas por el gobierno para financiar la guerra con el invasor.[25] Las autoridades locales tardaron en creer que Llorente pretendía crear un estado huasteco con el apoyo de los Estados Unidos.[26]

Al tiempo de la sublevación llorentista comenzaron a llegar informes al gobierno federal de la posible unión de Manuel Herrera, Juan Llorente y Cristóbal Andrade, jefe político de Huejutla, con el general Esteban Barbero, quien secundaba el plan monarquista de San Luis con las propuestas del padre Joranta y del general Paredes y Arrillaga que desconocía el gobierno nacional y el Tratado de Guadalupe. Ésta no fue la única acusación recibida por Andrade. Desde fines de 1847 los ayuntamientos de Meztitlán, Molango, Zacualtipán y Yahualica habían desconocido su autoridad por tener tratos mercantiles con los norteamericanos,[27] y había sido acusado de pedir contribuciones

[24] Se refiere al impuesto que se cobraba sobre cada una de las cabezas de familia, desde los jornaleros más pobres (que pagaban medio real al mes) hasta los propietarios más ricos (dos pesos al mes).

[25] AHDN, exp. XI/481.3/2772.

[26] AHDN, exp. XI/481.3/2772. La autoridad militar mencionó que los rebeldes "tratan de dar un giro a la revolución al declarar a la Huasteca, estado libre y soberano". Este aspecto parece no ser totalmente falso. Entre 1853 y 1855 Juan Llorente junto con otros importantes hacendados y comerciantes de la región pretendían que los distritos de Chicontepec, Tuxpan, Huejutla, Tampico de Veracruz y Tampico de Tamaulipas fueran parte de un nuevo estado, del cual Llorente sería el gobernador. *El Siglo XIX* (9 de noviembre y 18 y 27 de diciembre de 1855). Cuando fueron indultados los rebeldes, el gobierno de Tamaulipas mandaba una circular (14 de agosto de 1848) en que desmentía que hubiera simpatizantes por una anexión con los Estados Unidos en Tampico y Matamoros. AGN, *FG*, s. s., c. 357, exp. 8.

[27] AHDN, exp. XI/481.3/2772.

en efectivo a la población y forrajes, con los que se quedaba o vendía a precios más altos.

En la etapa final de los levantamientos, los antiguos dirigentes se convirtieron en represores, al conseguir una mayor presencia y eliminar de la arena política al sector opositor. Los rebeldes empezaron a ser indultados hasta agosto de 1848, cuando el presidente de la República otorgó un indulto general a los sublevados de Sierra Gorda y de los distritos de Huejutla y Huauchinango. Llama la atención que algunos líderes que retomaron la rebelión después que la "élite" consiguió sus fines, volvieran a aparecer en movimientos con características más suprarregionales. Así, Pedro Hernández y Manuel Montero, reprimido y represor, se unieron en 1853 para apoyar el movimiento de Guadalajara, y posteriormente intentaron anexar el distrito de Huejutla al estado de Tamaulipas.[28]

II

La cuestión de la tierra no estaba desligada de los problemas surgidos en las Huastecas durante la guerra contra los norteamericanos entre 1846 a 1848. La invasión permitió que el campesinado indígena y "de color" tuviera oportunidad de reclamar sus derechos, así como de manifestar los abusos que cometían las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Por supuesto, los movimientos rurales del periodo también mostraban el resquebrajamiento del sistema político regional, que producía un conflicto abierto y violento entre dos o más grupos de poder.

Los costos económicos de la guerra incrementaron las contribuciones en las zonas rurales, además de pérdidas humanas. Las otras demandas de los rebeldes llamaban a moderar el cobro de todo tipo de impuestos, aunque no se negaban totalmente a participar en la lucha en contra del invasor,[29] sólo exigían no ser movidos de sus

[28] AGN, *FG*, s. s., c. 427, exp. 3. Manuel Montero había sido el oficial que difundió el bando del indulto en 1848. AHDN, exp. XI/481.3/2885.

[29] En el convenio firmado entre los rebeldes de Ozuluama y el comandante militar Luis G. Vivés, en diciembre de 1847 y ratificado por el gobierno el 12 de enero de 1848, se consideraba "que la cuota reglamentada para la Guardia Nacional sea equitativa entre la población". AHDN, exp. XI/481.3/2772. Trens citando un

localidades. Los rebeldes cuestionaron el estado de los acontecimientos, igual que lo hacían los mismos sectores que participaban en la guerra. Por ejemplo, en marzo de 1848 una carta anónima dirigida al ministro de Relaciones denunciaba a las autoridades civiles y militares que, aprovechándose de la guerra, exigían "cuantiosas maderas, vejuco, zacate, otate y horcones para hacer edificios en sus sitios, so pretexto de cuarteles", los cuales nunca se construyeron.[30] En otros casos, las autoridades locales mentían sobre el estado de la Guardia Nacional; mientras el gobernador del Estado de México pensaba que en Huejutla existían 1 200 hombres armados, la misma carta anónima comentaba que "ni cincuenta y menos socorridos ni doce de los de la Guardia se mantenían de sus propios bastimentos".[31]

La presencia del ejército en la región disminuyó con la invasión norteamericana. Éste, que de alguna manera había logrado controlar y detener los intentos de los pueblos por apropiarse de las tierras usurpadas por algunos hacendados, y que había solucionado las rivalidades entre las facciones políticas, no podía hacerlo ahora. En 1846, el ejército había respondido de una manera rápida a la rebelión, pero no pudo hacerlo en los dos años posteriores, hasta que el Ministerio de Guerra ordenó, en enero de 1848, que las guardias nacionales de San Luis Potosí, Veracruz y México atacaran a los rebeldes de la Huasteca, ante la imposibilidad de enviar fuerzas regulares.[32] El vacío militar fue más visible cuando los norteamericanos se retiraron de Tampico en 1848. Un grupo de rebeldes saqueó el puerto antes de que llegaran las tropas mexicanas, lo cual marcó de alguna manera las anteriores y posteriores relaciones del vecindario tampiqueño con el ejército.[33] El estado de deterioro que en-

documento de la época menciona que los pobladores se quejaban de "la cotización excesiva que se les hizo para el pago de la Guardia Nacional, pues sin atender su nivel de pobreza los nivelaban con los acomodados", 1950, IV, II, p. 564.

[30] AGN, *FG*, s.s., c. 355, exp. 5.

[31] A pesar de las malas condiciones de las improvisadas tropas locales, éstas obtuvieron un triunfo resonante en julio de 1847, cuando derrotaron a 150 hombres de la caballería norteamericana en la batalla del Río Calabozo. AHEM, c. 091.7/1847/v. 186/exp. 23; Meade, 1987, p. 181.

[32] AHD, exp. XI/481.3/2772.

[33] El 12 de junio de 1848 el prefecto de Huejutla informó sobre este hecho. AHDN, exp. XI/481.3/2835.

frentaba la fuerza armada regular en el momento de la rebelión, puede observarse en el informe del comandante del batallón de Tulancingo que iba a marchar de Zacualtipán a Huejutla. El militar comentaba: "desde antes que se supiera que íbamos a emprender la marcha, desertaban los soldados [...], más al trascenderse que estaba próxima, comenzaron hasta verificarlo los sargentos y oficiales".[34] La Guardia Nacional se mostraba poco efectiva, sobre todo cuando muchos de sus integrantes tenían alguna relación con los rebeldes, lo que ocasionaba gran desesperación entre las autoridades civiles y militares, ya que mientras los segundos solicitaban que se trajeran "gentes de fuera del departamento", los primeros pedían tropas a los norteamericanos de Tampico, lo que significaba un reconocimiento de la escasa efectividad de los soldados mexicanos.[35]

La guerra y la rebelión agudizaron los problemas de liquidez en las administraciones del departamento, ya que los norteamericanos ocuparon los pueblos más importantes, y por lo tanto era imposible cobrar las contribuciones y los impuestos. Las guardias nacionales se movilizaban no con dinero de la Tesorería federal, sino con los ya casi exhaustos bolsillos de los más pudientes de la región, es decir, los hacendados, ya que los comerciantes radicados en los puertos estaban bajo la bandera de las barras y las estrellas. Juan Llorente, flamante prefecto de Tuxpan y Chicontepec, informaba en abril de 1848 que era "indispensable [la pacificación de la región] para establecer el nuevo sistema de hacienda, porque no habiéndose cobrado con prudencia la capitación, que era uno de los pretextos que alegaban los pueblos, ahora alegarán lo mismo con respecto a la contribución civil".[36] Además agregaba que el dinero facilitado por algunos hacendados se le había agotado.

La situación de descontento de un importante sector de la sociedad huasteca fue la causa que esgrimió Juan Llorente cuando se levantó en Tantoyuca en contra del comandante militar y el jefe político; ambos representaban a instituciones que a ojos de los huastecos estaban desacreditadas por su escasa funcionalidad. Los comerciantes de

[34] AHEM, exp. 91.6/183/8/67-68. Este hecho no fue exclusivo en esta guerra ni región. Guy P.C. Thomson ha llamado la atención en la manera en que desertaban los soldados del ejército o la negativa de los milicianos a moverse más allá del territorio conocido por ellos. Thomson, 1993, pp. 207-251.

[35] AGN, *FG*, s. s., c. 357, exp. 2 y AHDN, exp. XI/481.3/2772.

[36] AGN, *FG*, s. s., c. 357, exp. 2, f. 119.

Tampico ya habían protestado por la rápida huida del ejército mexicano en 1847, el cual abandonó municiones, armamento y artillería. Los norteamericanos ocuparon el puerto sin ninguna oposición.[37]

El problema entre el ejército y las guardias nacionales se volvió a presentar después que se había firmado el tratado de paz y los rebeldes habían sido indultados. El conflicto ocurrió entre la Guardia, formada por vecinos de Tampico, y la guarnición del puerto. El líder del motín escribió que los pueblos estaban convencidos de que el ejército "sólo sirve para oprimir y cobrar impuestos, y participar en guerras internas [pero cuando Tampico lo necesitaba] el ejército lo abandonó, porque temía enfrentarse al orgulloso americano".[38]

En cierta forma, los miembros de las guardias nacionales habían cumplido con la misión de defender y detener el avance norteamericano. En 1847, cuando el comandante militar de los Estados Unidos adscrito a Tampico había intentado avanzar sobre la línea de control del puerto y rescatar a unos connacionales, la Guardia Nacional comandada por Francisco de Garay había derrotado al destacamento invasor en la batalla del 12 de julio, en Río Calabozo. En este enfrentamiento, los ayuntamientos huastecos habían negociado con los hacendados para que éstos proveyeran hombres para defender el territorio. Estas guerrillas formadas por "rancheros" le dieron la puntilla final al enemigo.

¿Significa esto que existía un sentimiento nacional en el campesinado y en los grupos de poder? En realidad, el manejo del nacionalismo le sirvió a Juan Llorente como bandera para justificar su rebelión. En los dos planes (Amatlán y Tantoyuca) declaraba la defensa del país y criticaba a las autoridades nacionales por su escasa efectividad en la guerra. Esto no quiere decir que el discurso nacionalista fuera usado exclusivamente por las élites o criticado por ellas. Las poblaciones constantemente manifestaron odios y temores hacia el invasor extranjero, quizá con el mismo sentimiento

[37] Alcaraz, 1991. Aquí se describe el preparativo de la defensa y la posterior huida. En este momento se dio un conflicto entre el comandante de la Guardia Nacional y el de las tropas regulares, ya que el primero quería defender el puerto. AHEM, exp. 180/22/28/86. Evidentemente las tropas locales estaban más dispuestas a defender su territorio.

[38] AHEM, exp. 099.2/199/22/2. Se consideró que el principal interés era formar la "República de la Sierra Madre" bajo la influencia de los Estados Unidos. *El Federalista* (29 de octubre de 1848).

que cuando los mexicanos se enfrentaban entre sí. Cristóbal Andrade informaba de la muerte de "ciudadanos pacíficos" a manos de los norteamericanos en Tantoyuca, e incendios en Ozuluama. El caso más drástico había ocurrido en Zacualtipán, cuando un grupo de voluntarios texanos mataron a varios habitantes del pueblo y "corrompieron la pureza de algunas vírgenes".[39] Pero, ¿realmente existía un sentimiento nacionalista? Según creo, ni los grupos de poder de las Huastecas lo tenían, tanto ellos como los pueblos defendían su entorno, sin importarles que la región que guardaban fuera una de las rutas directas a la ciudad de México. De esa manera, uno de los líderes del movimiento llorentista, Antonio Francisco, llamó a los pueblos a ponerse en marcha para "defender la tierra de nuestros padres".[40]

De la misma manera que Llorente usó el nacionalismo, más tarde las propias autoridades lo utilizaron para desacreditar a los rebeldes. Tanto los funcionarios locales como estatales insistieron en que los indígenas se habían puesto bajo la protección de la bandera norteamericana, y en muchos casos se pensó que los levantamientos fueron promovidos por el invasor.[41] La retórica nacionalista sirvió para denunciar a los levantados. En abril de 1848, Cristóbal Andrade informó a la ciudad de México que los jefes rebeldes habían ofrecido al comandante estadunidense de Tampico continuar con la insurrección a cambio de recursos. Andrade acusó a Pedro Hernández de ofrecer la adhesión de más de 29 000 almas en el caso de que las tropas estacionadas en Tampico decidieran avanzar.[42]

Un sector que no asumió el nacionalismo "altruista" en favor o en contra de los rebeldes fue el de los comerciantes. La guerra con los

[39] AHEM, exp. 180.0/22/28/133 y BCEM, exp. 1848/230/1.

[40] AGN, *FG*, s. s., c. 357, exp. 12.

[41] *Memoria*, 1849, pp. 18-19; AHDN, exp. XI/481.3/2772. En otro caso se consideró que la rebelión fue a causa de la incitación de los "monárquicos", quienes habían ofrecido a los indios "comunidad de bienes y la extinción de las contribuciones". *Monitor Republicano*, 11 de junio de 1848, en Rojas (coord.), 1987, I, p. 40. Entre uno de los argumentos que se daba para el incremento de las rebeliones rurales era que los Estados Unidos proporcionaban ayuda a la "clase indígena" para fomentar la guerra civil. *El Siglo XIX* (7 de marzo de 1849), en Escobar y Rojas (coords.), 1993, II, p. 119.

[42] AGN, *FG*, s. s., c. 225, exp. 20 y c. 357. Andrade también acusaba que los rebeldes estaban reclutando a miembros de las "contraguerrillas" que habían servido de guías para que el invasor llegara a Puebla.

Estados Unidos les produjo un fuerte descontento, por haber interrumpido su comercio. Los comerciantes se veían imposibilitados a intercambiar mercancías en lugares ocupados por los invasores. La ley mexicana no permitía comerciar a través de los puertos del Golfo. En Zacualtipán la animadversión de un grupo de comerciantes hacia este tipo de legislación provocó una revuelta en febrero de 1848, cuyo antecedente inmediato fue la captura de un "contrabando" de 50 costales de mercancía proveniente de Tampico. El alcalde y los síndicos, quienes parecían tener intéres en que no se expropiara el convoy, amenazaron con 20 hombres armados a los oficiales de la aduana. La revuelta se extendió cuando se solicitó que el pueblo formara parte de la jurisdicción de Meztitlán, ya que el prefecto de Huejutla, Cristóbal Andrade, tenía contactos con los norteamericanos.[43] El argumento presentado por José Gregorio Morales, uno de los líderes, nos muestra que el control por el poder local era básico para este grupo de comerciantes.[44] Meses después, fue el propio Andrade quien denunció a un "convoy de efectos procedentes de Tampico y de la propiedad de algunos españoles y mexicanos vecinos de Zacualtipán, el cual viene custodiado por cincuenta norteamericanos";[45] de esta manera contrarrestaba el ataque del grupo de comerciantes.

De esa forma, la guerra contra los Estados Unidos agudizó los conflictos políticos y económicos existentes entre los diversos grupos de poder, los que parecen haber existido antes de 1846.

Consideraciones finales

Como pudimos apreciar, los movimientos rurales de la Huasteca que iniciaron por cuestiones de tierra y eliminación o reducción de arrendamiento fueron incrustados en la lucha por el control político regional y municipal. La invasión norteamericana y las contribuciones de guerra agudizaron el descontento de la mayoría de los sectores sociales hacia el gobierno, que estaba representado por funcionarios civiles. Desde el punto de vista de los rebeldes, las autoridades habían utilizado sus puestos y la guerra para enrique-

[43] AGN, *FG*, c. 355, exp. 5.
[44] BCEM, exp. 1847/338/164/1.
[45] AGN, *FG*, s. s., c. 349, exp. 1 y c. 357, exp. 1; AHDN, exp. XI/481.3/2835.

cerse. Las manifestaciones violentas de los campesinos indígenas y "de color" se vieron envueltas rápidamente en la lucha política regional, donde las facciones ofrecieron soluciones al problema de la tierra para atraer descontentos.

Las demandas políticas plasmadas en los planes de Llorente resultaron atractivas para muchos miembros de los grupos de poder de la Huasteca. La rebelión tuvo lugar en un momento en que los grupos se encontraban fragmentados y divididos por el control de las estructuras municipales.

La guerra contra los Estados Unidos dio una excelente oportunidad a estos grupos para plasmar sus objetivos, ya que el "vacío" que dejó el ejército y el papel preponderante asumido por la Guardia Nacional, garante del territorio huasteco, llegó a controlar una región casi autónoma. Los pocos funcionarios leales al gobierno, tanto militares como civiles, tuvieron que ceder frente a la presión de una élite que controlaba a la Guardia y deseaba hacer lo mismo con las estructuras políticas. El que se negara constantemente a seguir financiando al gobierno en la guerra, pero no a los municipios, muestra el escaso interés que tenían por sostener las instituciones que poco habían servido a sus intereses.

JALISCO FRENTE A LA INVASIÓN NORTEAMERICANA DE 1846-1848

JAIME OLVEDA*

EL PRONUNCIAMIENTO DEL 20 DE MAYO

La influencia que ejercía Mariano Paredes y Arrillaga en Jalisco desde su llegada a la Comandancia Militar, le permitió lograr el apoyo de personajes como el gobernador Antonio Escobedo, de empresarios de la talla de José Palomar, Manuel Jesús Olasagarre, Sotero Prieto, y de algunos canónigos, pero no fue suficiente para lograr que los jaliscienses respaldaran el levantamiento iniciado el 14 de diciembre de 1845 en San Luis Potosí. Diez días después, la asamblea departamental de Jalisco, presidida por Pedro Barajas y Mariano Hermoso, fustigó el plan de Paredes a pesar de la simpatía con que había recibido el documento el gobernador Escobedo.[1]

Los cuatro primeros meses de 1846 fueron muy inciertos, al generalizarse la desconfianza hacia el plan de Paredes. Los federalistas locales comenzaron a movilizarse cuando llegaron noticias alarmantes relativas a la invasión norteamericana. El juego ambivalente de don Mariano, desde que asumió la Presidencia de la República en enero de 1846, y la versión de que el clero apoyaba el Plan de San Luis, acabaron por crear un clima confuso e inseguro.

Mientras una parte del ejército mexicano combatía a los norteamericanos en Palo Alto y Resaca de Guerrero, en la margen izquierda del Río Bravo, los días 8 y 9 de mayo de 1846,[2] una fracción encabezada por José María Yáñez, Guadalupe Montenegro, Guadalupe Perdigón Garay y Felipe Santiago Xicoténcatl se pronunció en la capital de Jalisco en contra del presidente Mariano Paredes y Arri-

* El Colegio de Jalisco.

[1] *Colección*, 1877, t. IX, pp. 270-274.

[2] La derrota que sufrió el ejército mexicano fue atribuida a que el coronel José López Uraga huyó del punto que se le había encomendado proteger. Consúltese "Sumaria".

llaga, quien, en combinación con el ministro español Salvador Bermúdez de Castro, Lucas Alamán y Basilio Arrillaga, venía promoviendo el plan de traer al país a un miembro de la nobleza europea para instaurar una monarquía.[3]

El 20 de mayo, Xicoténcatl —al frente del batallón de Lagos— se apoderó del palacio de gobierno al grito de "¡Viva la República. Muera el príncipe extranjero!", y aprehendió al gobernador Antonio Escobedo y al comandante militar Pánfilo Galindo. Yáñez, jefe de la guarnición de Guadalajara, levantó una acta en la que desconocía la convocatoria del 27 de enero expedida por Paredes para integrar un congreso que discutiera el establecimiento de la monarquía, lo que se consideró contrario a los intereses de la nación. Asimismo, se manifestó en favor de una nueva convocatoria para conformar una asamblea compuesta con representantes nombrados libremente, que constituyeran la república, adoptando la forma de gobierno que pareciera más conveniente. Este pronunciamiento, que promovía el restablecimiento del federalismo, de inmediato recibió la adhesión de Rafael Téllez en Sinaloa, Francisco Pérez en Veracruz y Juan Álvarez en el sur del país.[4]

En este documento y en otras proclamas firmadas por los pronunciados se afirmaba que los monarquistas habían tratado de distraer y debilitar a sus adversarios para instaurar la monarquía, sin importarles que el país comenzara a ser invadido por los norteamericanos, y que el pronunciamiento del 20 de mayo promovía "la verdadera regeneración política de la nación" porque rechazaba el proyecto de Paredes y Arrillaga y proponía que la cuarta parte de los ingresos de los departamentos se dedicara a sostener la guerra contra los habitantes de Texas.[5]

Dos días después del pronunciamiento, Yáñez impuso al viejo federalista Juan Nepomuceno Cumplido como gobernador interino, quien de inmediato conformó una asamblea departamental interina,[6] derogó las leyes restrictivas de la libertad de prensa e integró

[3] Hubo quienes consideraron que lo que buscaba Paredes y Arrillaga era restituir el Plan de Iguala. "La política", 1846, p. 3.

[4] Sobre los detalles de este movimiento militar puede verse: Enciso, 1902, y "Ya se salieron", 1846.

[5] *Colección*, 1877, t. IX, pp. 365-372; AHDN, XI.841.3/2135, ff. 18-21.

[6] La asamblea estuvo formada por individuos de filiación conservadora. Da la sensación de haber sido más bien una junta de notables: el prebendado Juan José

una milicia para sostener el federalismo y la integridad del territorio, a la que se bautizó con el nombre de Guardias Republicanas de Jalisco.[7]

Dicho movimiento desplazó del poder al grupo encabezado por Antonio Escobedo, que mantenía el control político desde 1835 con el respaldo de Paredes y Arrillaga.[8] La remoción y la propuesta republicana provocó que Guadalajara fuera sitiada, del 6 de junio hasta el 12 de agosto, por unos 3 000 soldados al mando del general Francisco Pacheco. Al mismo tiempo el pronunciamiento de Mariano Salas y Valentín Gómez Farías triunfó en la Ciudadela.[9] Durante el bloqueo, la ciudad fue declarada en estado de sitio. Yáñez, su defensor, aplicó severas disposiciones para tener un control efectivo sobre la plaza. Dictó, por ejemplo, pena de muerte a quien brindara cualquier clase de ayuda a los sitiadores, publicó un bando contra ladrones, prohibió la venta de vino dentro de la línea fortificada, desautorizó el alza de los precios de los productos de primera necesidad e impuso un préstamo forzoso de 50 000 pesos a los comerciantes —afianzado con el estanco del tabaco— para sostener la causa, la cual, según sus propias palabras, estaba orientada a destruir los proyectos monarquistas y a "repeler la infame invasión ejecutada por nuestros pérfidos vecinos del Norte".[10]

Después del triunfo del 20 de mayo, tres de sus promotores —Montenegro, Garay y Xicoténcatl— se incorporaron al Ejército del Norte, mientras que Yáñez se quedó al frente de la comandancia de Jalisco al resguardo de la región noroccidental. Gracias a la difusión del plan, poco a poco los gobiernos de varios estados fueron manifes-

Caserta, el cura Jesús Ortiz, Crispiniano del Castillo, Crisanto Mora, José María Orozco, Leonardo Estrada, Juan Gutiérrez Mallén, José Antonio Herrera, José Palomar, Manuel Jesús Olasagarre y Sabás Sánchez Hidalgo. *Colección*, 1877, t. IX, p. 376.

[7] *Colección*, t. IX, 1877, pp. 377-379. Para conformar este cuerpo militar, Guadalajara aportó 681 hombres; Zapotlanejo, 128; Tlajomulco, 192; Zapopan, 114; Lagos, 75; Teocaltiche, 130; San Juan, 133; La Barca, 202; Tepatitlán, 92; Sayula, 477; Zapotlán el Grande, 354; Etzatlán, 253; Ameca, 219; Autlán, 127; Mascota, 167; Tepic, 289; Ahuacatlán, 158; Colotlán, 151, y Bolaños, 85. *Boletín Republicano...*, Guadalajara (1º de junio de 1846).

[8] Durante la república central, los federalistas intentaron recuperar el poder. En 1836 estallaron dos pronunciamientos con este propósito: uno en Guadalajara y otro en Autlán. Pérez Verdía, 1910, t. II, p. 287.

[9] Éste fue el primer sitio formal desde que la ciudad fue fundada.

[10] AHDN, XI.841.3/2135, ff. 23-27; *Colección*, 1877, t. IX, pp. 398-400.

tando su repudio hacia Paredes y a la instauración de una monarquía. El periódico oficial *El Republicano Jalisciense* publicó esos rechazos provenientes de diferentes puntos del territorio nacional.

A partir del 22 de agosto, los federalistas triunfantes iniciaron la reorganización del gobierno y de la administración pública conforme a la Constitución de 1824: se reinstaló la legislatura y los ayuntamientos en localidades con más de 1 000 habitantes, y se restableció la división territorial que había regido durante la primera República federal, esto es, en cantones subdivididos en departamentos.[11] Entre agosto y septiembre *El Republicano Jalisciense* publicó muchas actas de adhesión al federalismo provenientes de diferentes pueblos, semejantes a las emitidas por los ayuntamientos en 1823 a instancias de Luis Quintanar.

La restauración del federalismo se hizo en momentos muy difíciles, cuando la crisis fiscal había alcanzado niveles alarmantes y el país comenzaba a ser invadido por el ejército norteamericano. Las posibilidades reales de que los estados equilibraran sus ingresos y sus egresos fiscales eran remotas. Mariano Salas, el ejecutivo en ejercicio, señalaba el 17 de septiembre de 1846 los impuestos que correspondían al gobierno general y la obligación de las entidades federativas de pagar el contingente para completar el presupuesto nacional. La cantidad asignada a Jalisco fue de 12 000 pesos mensuales,[12] suma que en esos momentos era muy difícil de cubrir con regularidad. Por tal motivo, el gobernador Cumplido apeló al Congreso de la Unión para conseguir la exención de esta contribución, pero sus esfuerzos fueron inútiles.[13]

Yáñez confirmó la angustiante situación en un comunicado enviado a Valentín Gómez Farías el 17 de septiembre de 1846; en él explicaba el agotamiento de los recursos a consecuencia del sitio,

[11] Durante la república central, a los estados se les llamó departamentos. El de Jalisco se dividió en ocho distritos, los cuales se subdividieron en 19 partidos.

[12] A Puebla y México se les asignaron 12 000 pesos a cada uno; a Zacatecas, 8 000; a Oaxaca, 4 500; a Guanajuato y Michoacán, 5 500; Yucatán, 3 500; San Luis Potosí, 4 500; Veracruz, 4 000; Sonora, Querétaro y Sinaloa, 2 000; Durango, 3 500; Tabasco, 2 500; Aguascalientes, 250, y Chiapas, 500. Quedaron exentos del contingente los estados de Nuevo León, Coahuila, la Alta y la Baja California, Tamaulipas y Chihuahua por estar invadidos por las tropas norteamericanas. *El Republicano...* (2 de octubre de 1846).

[13] Olveda, 1983, p. 62.

del gasto de la milicia y de que el puerto de San Blas ya no redituaba nada a raíz del bloqueo impuesto por las fuerzas navales de los Estados Unidos.[14] Los niveles alarmantes que había alcanzado la crisis hacendaria nuevamente fueron mencionados en el informe de gobierno que rindió Joaquín Angulo el 28 de noviembre.[15] Unos días después, la penuria llegó a tal grado que el gobernador propuso a la legislatura rentar a la Federación el estanco del tabaco con el propósito de aumentar los ingresos estatales.[16]

Joaquín Angulo había llegado a la gubernatura por decisión de Valentín Gómez Farías, quien con el propósito de controlar las elecciones para el Congreso Constituyente, removió a varios gobernadores de tendencia moderada.[17] A raíz de esta maniobra política fueron desplazados los mandatarios de Michoacán, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Sinaloa, Jalisco y México.[18] Por eso, durante el proceso electoral y la intervención norteamericana, Angulo apoyó todas las disposiciones emitidas por Gómez Farías cuando éste estuvo al frente de la vicepresidencia.

El desequilibrio presupuestal que padecían los gobiernos de todos los estados reflejaba la crisis económica que afectaba a la nación. La Iglesia misma había visto reducir sus ingresos porque los fieles no pagaban los diezmos y las primicias. La disminución de la producción, el desempleo y los conflictos políticos habían afectado por igual al gobierno civil y al eclesiástico. Tanto Joaquín Angulo como el obispo Diego Aranda se quejaban de la falta de dinero. Cuando el gobierno federal comenzó a pedir auxilios para la guerra contra los Estados Unidos, el obispo manifestó que los recursos disponibles del clero jalisciense no alcanzaban ni para que los sacerdotes llevaran una vida decorosa. Reconocía que aunque los bienes eclesiásticos eran mayores que la cantidad que el gobierno le fijaba como préstamo, las rentas eran muy reducidas porque estaban sujetas a

[14] Olveda, 1990, pp. 150-151.

[15] Cumplido fue gobernador del 22 de mayo al 6 de junio, y del 15 de agosto al 23 de noviembre de 1846.

[16] *El Republicano...* (4 de diciembre de 1846).

[17] La intención de Gómez Farías era que los puros formaran la mayoría en el Congreso. Sin embargo, Jalisco estuvo representado por moderados: Bernardo Flores, Mariano Otero, José Ramón Pacheco, Magdaleno Salcedo y Cosme Torres. Moreno Valle, 1975, pp. 934-935.

[18] Véase el trabajo de Reynaldo Sordo Cedeño en este volumen.

las "incontables rebajas por pensiones, pérdidas, fraudes y otras causas", y porque además los deudores no pagaban los réditos de los capitales a raíz de la crisis.[19]

La situación de los empresarios no era menos difícil por la división que había al interior del grupo y por la competencia de los inversionistas franceses y alemanes establecidos en Guadalajara y en los puertos del Pacífico. La fracción más conservadora que había apoyado a Paredes y Arrillaga quedó mal ubicada después del pronunciamiento de Yáñez; entre ellos estaban Manuel Jesús Olasagarre, Nicolás Remus, Antonio Portillo, Salvador Batres y Jesús Ascensio. Otro grupo, más joven y educado, respaldaba el golpe militar de Yáñez y al gobernador Angulo. Aparte de los desacuerdos de índole política, los distanciaban cuestiones religiosas, pues entre 1846 y 1848 se discutió en folletos publicados en Guadalajara la conveniencia de instituir la tolerancia de cultos.[20] Un diputado partidario de esta idea citó en la sesión del 19 de marzo de 1847 un párrafo de una circular que el ministro Luis de la Rosa había enviado a los obispos, en el que atribuía al "excesivo apego del pueblo a la intolerancia", la causa de la escasa colonización de los terrenos baldíos.[21]

La prolongada crisis económica, el desacuerdo político y la cuestión religiosa fracturaron profundamente a la sociedad. *El Republicano Jalisciense* del 2 de octubre de 1846 advertía que era una ilusión creer que con el simple restablecimiento de la Constitución de 1824 se lograría el desarrollo económico y la unidad política, tal y como sostenían Yáñez y otros entusiastas federalistas. Muchos impresos presentaban al federalismo como panacea y la única forma de gobierno que podía unir las voluntades dispersas para hacer frente al enemigo externo.

Aparte de estos graves conflictos, existía el grave problema generado por las múltiples cuadrillas de bandoleros que infestaban los caminos y por los vagos que saturaban los espacios públicos de la ciudad. El Congreso local tuvo que expedir decretos muy severos para controlar la acción delictiva de estos grupos antes de que concluyera 1846.[22]

[19] "Carta", 1847, pp. 20-30.
[20] Consúltese Dorantes, 1976.
[21] "Algunas", 1847. Véase también "Contestación", 1847.
[22] *Colección*, 1877, t. IX, pp. 486-492.

El bloqueo de los puertos del Pacífico

La prensa local hizo a un lado el asunto de la tolerancia religiosa y el restablecimiento del federalismo para difundir las noticias relativas a la invasión norteamericana, que sorprendió a los jalisciense cuando estaban más desunidos que nunca. El 8 de septiembre de 1846 *El Republicano Jalisciense* informó que la corbeta de guerra estadunidense *Cyane,* conducida por el comodoro y comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos, R. F. Stockton, bloqueaba desde el día 2 el puerto de San Blas.[23] La tripulación de la *Cyane* detuvo este mismo día a la balandra mexicana *Solita,* que conducía de Mazatlán mercancías extranjeras nacionalizadas. Con posterioridad se apoderó de unos cañones que transportaba la goleta *Susana*.[24]

Cuando Manuel García Vargas, comandante de Tepic y San Blas, informó al gobierno de Jalisco del arribo de la *Cyane,* Yáñez envió al batallón activo de Guadalajara con seis cajas de fusiles y dos cañones.[25] A pesar de la falta de recursos, los tepiqueños manifestaron estar dispuestos a repeler la invasión, según el informe rendido por el capitán del puerto Juan de Aristi a José María Yáñez, el 5 de septiembre.[26]

El bloqueo de San Blas alteró el comercio en Tepic y en Guadalajara, y redujo considerablemente el producto de las alcabalas.[27] Mayores trastornos ocasionó la presencia de las fuerzas invasoras frente a Mazatlán, ya que alrededor de medio centenar de firmas comerciales, muchas de ellas alemanas, se declararon en quiebra y fue necesario clausurar el puerto.[28] A partir del 10 de octubre, el buque *Warren* bloqueó Mazatlán, mientras que la *Cyane* recorría de San Blas a La Paz para impedir el arribo de embarcaciones mexica-

[23] La orden del bloqueo fue firmada el 19 de agosto de 1846 en Los Ángeles, California, por R. F. Stockton, comodoro y comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Océano Pacífico, gobernador y comandante en jefe del territorio de California. *El Republicano...* (8 de septiembre de 1846).

[24] *El Republicano...* (11 de septiembre de 1846).

[25] *Ibid.* (8 de septiembre de 1846).

[26] *Ibid.* (11 de septiembre de 1846).

[27] AHGE, L-E-1087, ff. 176-187.

[28] Martínez Peña, 1996, p. 87.

nas;[29] en una de sus travesías bombardeó Guaymas, pero la tripulación no pudo desembarcar por la resistencia presentada por los habitantes.[30]

A raíz de este bloqueo, el gobierno general dispuso la apertura de Manzanillo al comercio de altura. Con anterioridad, la asamblea departamental de Michoacán había presionado para que este fondeadero fuera habilitado al considerar que, de no hacerse, el ejército norteamericano podría apoderarse más fácilmente de él y del resto del territorio de Colima.[31] Según los legisladores michoacanos, la reapertura de Manzanillo era urgente para resguardar la integridad nacional.[32] Este puerto fue el único en toda la costa noroccidental que no fue bloqueado entre 1846 y 1847, razón por la cual se convirtió en un punto de abastecimiento de mucha importancia.[33]

En los estados internos colindantes con Jalisco, la situación no fue menos conflictiva. En Aguascalientes, por ejemplo, hubo gran inconformidad hacia el gobierno general, ya que entre las reformas hechas a la Constitución de 1824 se dispuso su incorporación a Zacatecas. Sin embargo, la medida no impidió que los aguascalentenses se aprestaran a hacer frente a la intervención norteamericana. El gobernador José María Chávez Alonso se declaró defensor de la soberanía en *El Artesano,* periódico que él mismo editaba.[34] Otros testimonios de repudio se imprimieron en *El Patriota,* entre el 3 de abril de 1847 y el 29 de abril de 1848.[35] Como puede advertirse, la guerra sorprendió y afectó a los estados aledaños a Jalisco de manera distinta y con serios problemas particulares que reclamaban atención y el empleo de recursos económicos para solucionarlos.

[29] También el puerto de La Paz fue bloqueado por la corbeta *Cyane.* AHGE, leg. 1086 (68) ff. 60-70.

[30] *El Republicano...* (27 de octubre de 1846).

[31] El 23 de octubre de 1845, el gobierno de Michoacán se alarmó por la presencia de la fragata norteamericana *La Palomita,* al mando del capitán Maist Porrets, la cual sólo arribó para abastecerse de agua y leña. Las autoridades lo vieron como el preludio de la guerra contra los Estados Unidos, por lo que autorizaron que del erario departamental se destinara una parte para auxiliar a Colima. AGN, exp. 2071, ff. 37-38, de F. de Garay al ministro de Guerra (31 de octubre de 1845).

[32] *Exposición,* 1845, pp. 15-17.

[33] Ortoll, 1988, p. 117. Manzanillo fue bloqueado hasta mediados de enero de 1848. AHGE, leg. 1093, ff. 16-17, 2 fr.

[34] "José", 1994, pp. 5-6.

[35] Este periódico forma parte del acervo hemerográfico del Archivo Histórico de Aguascalientes.

A pesar de las discrepancias ideológicas y las contradicciones sociales, la presencia de un ejército extranjero en territorio nacional unió las voluntades antagónicas en torno del general Antonio López de Santa Anna, considerado el hombre idóneo y capaz que podría defender la soberanía. De hecho, desde la consumación de la Independencia no se había dado un consenso similar en la región. De manera unánime y espontánea los diferentes grupos condenaron la agresión y ofrecieron recursos para detener el avance del enemigo —comportamiento contrario al observado por Mariano Otero en otras partes del país—.[36] Es posible que esta conducta indiferente, más que displicencia y falta de nacionalismo, fuera un síntoma del cansancio y la desconfianza hacia el ejército y el gobierno, como resultado de más de tres décadas de guerra civil, enfrentamientos, ensayos y fracasos.

José María Yáñez informó al ministro de Guerra y Marina que la guarnición que estaba bajo su mando, los habitantes de Guadalajara y las poblaciones del occidente del país se hallaban "inflamados del más puro patriotismo y deseosos de ser los primeros en combatir con nuestros injustos y fementidos opresores", pero advertía que la falta de recursos económicos era muy alarmante, por no haberse podido organizar las oficinas recaudadoras.[37] Yáñez, convertido en un hombre clave en la región por tener bajo su responsabilidad la custodia del occidente del país, se encargó de fomentar el espíritu beligerante entre los habitantes. La arenga más patriota para sensibilizar a los jaliscienses la dirigió el 6 de septiembre, cuando ya se habían recibido las primeras noticias relativas a la ocupación de Nuevo León, Tamaulipas y las Californias.

El discurso político de estos impresos y las actitudes asumidas permiten percibir un sentimiento nacionalista de cierta profundidad entre los habitantes del lado occidental. Los grupos y las corporaciones reiteraron su rechazo a la invasión y su voluntad de aportar lo necesario para resistir, y *El Republicano Jalisciense* lo dio a conocer para fomentar la unidad y el patriotismo.[38]

[36] Otero afirmó que la mayoría de los mexicanos vio con indiferencia a las tropas norteamericanas que invadieron el país. Véase Otero, 1848.

[37] La carta fechada el 5 de septiembre de 1846 se encuentra en *El Republicano...* (8 de septiembre de 1846).

[38] La actividad propagandística de *El Republicano* llegó a tal punto que incluso publicó una "receta" para fabricar un tipo de pólvora que habían utilizado los

Los preparativos del gobierno estatal

Una de las primeras acciones del Ejecutivo estatal consistió en enviar a San Luis Potosí dos brigadas, una de 1 500 soldados y 10 piezas de artillería al mando de Perdigón Garay, y otra compuesta por dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería, una compañía de artillería y seis cañones bajo las órdenes de J. Guadalupe Montenegro.[39] En el equipamiento de ambas brigadas se invirtieron 80 000 pesos.[40] Angulo dispuso también levantar un padrón militar para proceder al reclutamiento, orden que fue comunicada el 8 de septiembre de 1846 por el secretario general de Gobierno, Gregorio Dávila, a todos los jefes políticos de los cantones.[41] *El Republicano Jalisciense* del 19 de ese mes informó que el contingente de sangre asignado a Jalisco era de 4 000 elementos que debían integrarse al ejército nacional.[42]

Después de pedir informes a los jefes políticos acerca de los fondos que constituían la hacienda municipal, el Congreso autorizó al Ejecutivo para arreglar el armamento que se encontrara deteriorado y para que conformara una fuerza militar que garantizara la seguridad.[43] Posteriormente, el gobernador emitió una circular en la que daba instrucciones acerca de lo que debía hacerse en caso de que hu-

insurgentes de la región de Tehuacán, Puebla, durante la guerra de Independencia. Véase el número correspondiente al 30 de octubre de 1846.

[39] Puga y Acal, 1898, pp. 57-58; Pérez Verdía, 1910, t. II, p. 337. A mediados de noviembre llegaron a San Luis, procedentes de Guadalajara, 2 000 hombres a las órdenes de Perdigón Garay y J. Guadalupe Montenegro. Roa Bárcena, 1971, t. I, página 138.

[40] *El Republicano...* (15 de enero de 1847).

[41] *Colección*, 1877, t. IX, pp. 410-411. Según el reglamento que se expidió el 20 de octubre para formar la Guardia Nacional, ésta se integraría con cuatro clases: la primera con todos los hombres solteros y viudos sin hijos que tuvieran entre 16 y 50 años; la segunda con los casados sin hijos y los jornaleros solteros y viudos de 16 a 50 años; la tercera con los casados y viudos de 16 a 50 años con hijos; la cuarta con jornaleros, asalariados, comerciantes, mineros, médicos, boticarios, profesores, estudiantes y marineros. *Colección*, 1877, t. X, pp. 4-46.

[42] Al de México le correspondió 8 200; a Puebla, 3 800; a Guanajuato, 3 000; a San Luis Potosí, 1 800; a Zacatecas, 1 600; a Querétaro, 600; a Oaxaca, 2 000; a Michoacán, 1 980; a Veracruz, 1 000; a Durango, 600; a Chihuahua, 560; a Sinaloa, 580; y a Aguascalientes, 280.

[43] *Colección*, 1877, t. IX, pp. 468-469 y 473.

biera desertores.[44] Antes de que concluyera el año de 1846, el gobierno de Jalisco había puesto en manos del general José L. Uraga 43 000 pesos provenientes de las utilidades de la feria de San Juan de los Lagos.[45]

Como la comandancia militar de Jalisco tuvo bajo su responsabilidad la vigilancia del territorio de Colima y del estado de Sinaloa, a Guadalajara llegaron constantemente informes de cualquier incidente que ocurría en estas dos regiones. El 18 de enero de 1847, Yáñez recibió noticias de un movimiento fraguado en Mazatlán para proclamar dictador a Santa Anna, remitir todas las rentas de los estados al Ejército del Norte, suspender la libertad de imprenta y desconocer al gobierno de México en virtud de "su extraña y traidora conducta".[46] Mediante un decreto, el Congreso estatal anticipó que desconocería cualquier sublevación que atentara contra el federalismo y que, en caso de que una intentona prosperara, Jalisco reasumiría su soberanía y se segregaría del resto del país. Para afianzar esta forma de gobierno, sostener las instituciones republicanas y crear "un nuevo centro de unión para que la nación regularice sus movimientos", facultó al gobernador para formar una coalición con otros estados que estuvieran decididos a defender la misma causa.[47] Como puede constatarse, los federalistas fueron más pragmáticos que sus adversarios y, como en la primera época federal, recurrieron a pactos y alianzas con otros estados para defender sus principios.

Dado que las circunstancias eran cada día más alarmantes, el gobierno optó por descontar a todos sus empleados la tercera parte de su salario durante la guerra; a los contribuyentes les exigió el pago anticipado de un año, y a los deudores del erario les concedió un descuento de 5% si se ponían al corriente,[48] rebaja que unos días más tarde aumentó a 10%. Con estos recursos, y conforme a lo acordado en una junta celebrada el 12 de febrero, se reorganizaron las guardias nacionales encargadas de la defensa de Guadalajara. Fueron

[44] *Ibid.*, pp. 62-65.

[45] *El Republicano...* (15 de enero de 1847).

[46] *Ibid.* (29 de enero de 1847.)

[47] *Colección*, 1877, t. X, p. 71. El 1º de febrero de 1847, el gobierno de Querétaro apoyó este decreto; el de Tamaulipas, el 12 de abril, y el de Zacatecas lo hizo el 17 de abril. *El Republicano...* (9 de febrero, 7 de mayo y 18 de junio de 1847).

[48] *Colección*, 1877, t. X, pp. 72-73.

seis escuadrones los que se integraron para proteger los nueve cuarteles en que estaba dividida la ciudad.[49]

En una circular del 17 de febrero de 1847, el gobernador informaba a los jefes políticos el inminente peligro de que los puertos noroccidentales fueran ocupados en cualquier momento por el ejército de los Estados Unidos y les pedía que enviaran a Guadalajara, a la brevedad posible, el contingente humano que se les había asignado para reforzar la defensa.[50] Entre el Ejecutivo estatal y las autoridades cantonales hubo una constante comunicación que permitió conocer el desarrollo de los acontecimientos en todos los pueblos. Estos frecuentes avisos y las proclamas publicadas no sólo informaron, sino que sirvieron para politizar y concientizar a los jaliscienses.

Las enormes dificultades para hacer frente a la invasión hicieron que el 2 de marzo Joaquín Angulo presentara su renuncia como gobernador, pero en esas mismas contrariedades se apoyó el Congreso para no admitir la dimisión.[51] Como el escollo principal era la falta de recursos económicos, el 11 de marzo dirigió una carta personal a los hombres más ricos de Guadalajara en la que, después de referirles las angustias que padecían los soldados mexicanos en el norte del país, les pedía integrar una comisión que se encargara de reunir fondos para el sostenimiento de la guerra.[52] Ese mismo día envió otra misiva muy emotiva a las esposas de estos potentados, exhortándolas a colectar donativos voluntarios en la ciudad.[53]

Las versiones que referían las penalidades del ejército mexicano no eran exageradas, pues reflejaban las deplorables condiciones en las que se movían los encargados de repeler la invasión. En la batalla de Palo Alto, por ejemplo, un oficial había reportado: "Nuestras piezas de mayor calibre se les tenía que dar elevación para que alcanzaran, y las pequeñas era una ridiculez el dispararlas".[54] En el combate que tuvo lugar en Buenavista, a cuatro leguas de Saltillo, entre el 22 y 23 de febrero de 1847, donde las fuerzas nacionales

[49] *El Republicano...* (12 de febrero de 1847).

[50] *Colección*, 1877, t. X, pp. 89-90.

[51] *Ibid.*, p. 94.

[52] *Ibid.*, pp. 105-107.

[53] *Ibid.*, pp. 107-109.

[54] "Campaña", 1846, p. 15. El contraste entre México y los Estados Unidos no sólo era en el aspecto militar sino también demográfico; mientras que la población del primero se componía de ocho millones, la del segundo era de 21 millones. Sobarzo, 1996, pp. 194-195.

habían obtenido la victoria, se perdió porque los soldados mexicanos no pudieron perseguir a los norteamericanos sobrevivientes por tener más de 40 horas sin comer ni beber agua; en los días inmediatos, muchos murieron de hambre y de sed.[55] En una carta que envió Juan J. Herrán, vecino de San Luis Potosí, al coronel José Pérez de Acal, de Guadalajara, le informaba que el ejército nacional, después de este combate, se había dirigido a San Luis, pero con muchas penalidades porque marchaba infectado de una epidemia de tifo y disentería, "absolutamente esausto de toda clase de recursos y con setecientos trese heridos camina [...], causando por donde pasa mil lástimas por su desgracia y miserias; el portarse así es dado solamente al soldado mexicano".[56]

La angustia y el temor de lo que pudiera desencadenar el avance del ejército norteamericano fueron más palpables a partir de abril de 1847, pues ya para entonces el enemigo se había apoderado del puerto de Veracruz. El gobernador Angulo dio entonces instrucciones a todos los oficiales de los cuerpos que integraban las guardias nacionales de Jalisco y ordenó hacer los preparativos necesarios para que marcharan a defender la capital de la República. A los jefes políticos les ordenó remitir todas las armas que tuvieran los particulares en sus respectivas jurisdicciones. A quienes percibían ingresos anuales superiores a los 600 pesos, les impuso una contribución de dos reales mensuales por cada 100 pesos.[57] El Congreso, por su parte, otorgó amplias facultades a los diputados de la coalición de estados para que dictaran cualquier medida que salvara la independencia nacional y fortaleciera la alianza, y anticipó que Jalisco no admitiría ningún tratado de paz mientras las fuerzas norteamericanas ocuparan el territorio mexicano.[58]

El 25 de abril de 1847, el gobierno del estado envió una circular a los jefes políticos en la que informaba de los nuevos descalabros que había sufrido el ejército mexicano en Cerro Gordo. Para alentar la cooperación de todos los jaliscienses incorporó una copia de la proclama que dirigió el presidente sustituto de la República a los mexicanos, en la que exhortaba a la unidad.[59] A partir de los últimos días

[55] Puga y Acal, 1898, pp. 60-61.
[56] *Ibid.*, pp. 61-62.
[57] *Colección*, 1877, t. X, pp. 150-153.
[58] *Ibid.*, pp. 158-159.
[59] *Ibid.*, pp. 167-168.

de este mes el gobierno presionó más con el propósito de incrementar el acopio de recursos para combatir al enemigo. Por ejemplo, dictó una ley rigurosa en contra de los desertores, otra que disponía la confiscación de balas de cañón y pistolas de cualquier calibre, y una que anunciaba la creación de un fondo para el sostenimiento de la Guardia Nacional y apremiaba a los deudores del fisco a ponerse al corriente.[60] En los tres casos, el gobernador justificaba el atosigamiento por las críticas circunstancias que atravesaba el ejército mexicano. Reiteró con insistencia el compromiso que tenía cada habitante del país de apoyar la causa nacional, "en la injusta guerra provocada por el infame gabinete de Washington".[61]

Si bien el estado no fue ocupado por los norteamericanos, aunque sí bloqueado, el gobierno actuó con diligencia y aportó un contingente significativo de sangre,[62] así como sumas de dinero provenientes de diversas fuentes. Si el Congreso se encargó de legislar sobre todos aquellos asuntos que propiciaran la concentración de recursos, el gobernador vigiló el cumplimiento de tales disposiciones, alentó el nacionalismo y convocó a la unidad mediante discursos, bandos y circulares. José María Yáñez, por su parte, coordinó desde Guadalajara la defensa militar de la zona noroccidental. Tal coordinación permitió una armonía entre las principales autoridades durante los casi dos años que duró la guerra.

Cuando el ejército norteamericano ya se había apoderado de algunos puntos de la ciudad de México, Angulo fue autorizado por la legislatura para trasladarse a Zamora, Michoacán, para asistir a la conferencia convocada por el gobernador de este estado para discutir algunas cuestiones relativas a la guerra. La invitación, firmada el 25 de julio, citaba a los mandatarios de México, Zacatecas, Guanajuato y Jalisco.[63]

[60] *Ibid.*, pp. 172-178.

[61] *Ibid.*, p. 173.

[62] Aquí vale la pena destacar la participación del batallón de San Blas —integrado con más de 600 hombres— en la defensa del Molino del Rey y del Castillo de Chapultepec.

[63] *Colección*, 1877, t. X, pp. 309-310. Durante la ausencia de Angulo, cuando éste asistió a la reunión de Zamora, Sabás Sánchez Hidalgo fue nombrado gobernador sustituto. *Colección*, 1877, t. X, pp. 333-334. Juan Nepomuceno Cumplido dudó que de esta reunión surgiera algo provechoso porque consideró que Melchor Ocampo, gobernador de Michoacán, era extravagante y poco ilustrado; Angulo, tímido e irresolutivo, y Olaguíbel, fogoso y sin tino. Olveda, 1990, p. 154.

Al recibirse las noticias sobre las derrotas que sufrió el ejército mexicano los días 19 y 20 de agosto en la capital de la República, la legislatura jalisciense acordó intervenir inmediatamente las rentas correspondientes a la Federación y suspender la celebración de las fiestas patrias.[64] El 19 de septiembre, el gobernador Angulo envió una circular a los jefes políticos en la que anunciaba la aplicación de una nueva contribución extraordinaria a cada cantón para reunir un fondo especial, por si el presidente decidía establecer su gobierno en Guadalajara, dado que la capital del país comenzaba a ser ocupada por los norteamericanos.[65] Asimismo, reforzó la defensa instalando batallones en las garitas, en otras entradas a la ciudad y en las calles principales.[66]

La actitud del clero

El obispo Diego Aranda y Carpinteiro, conductor de la diócesis de Guadalajara durante la invasión norteamericana, mantuvo una comunicación constante con el gobierno desde el momento en que se conocieron las primeras noticias. Asimismo, dirigió muchas pastorales y otros comunicados a los fieles para dar a conocer el punto de vista de la Iglesia acerca de la guerra.

La opinión del clero jalisciense está resumida en el folleto *Conducta que ha observado el Illmo. Sr. Obispo y Venerable Cabildo...*, citado con anterioridad. En este impreso se puede apreciar su desagrado hacia los préstamos, las contribuciones forzosas y el decreto sobre la ocupación de los bienes eclesiásticos, expedido por el gobierno general para financiar la guerra. Aranda argumentó que tales exigencias eran injustas porque las autoridades civiles habían olvidado que la Iglesia gastaba mucho dinero en el mantenimiento del culto, en los ministros y en aliviar el dolor y la miseria de los pobres. El obispo recalcaba que otra parte sustanciosa de los ingresos se destinaba a la educación de las nuevas generaciones. Para que no cupiera la menor duda preguntaba: "¿quién ha formado a tantos jóvenes que hoy son el honor de la Iglesia y gloria de la Patria?"[67]

[64] *Colección*, 1877, t. X, pp. 326-327 y 332-333.

[65] *Ibid.*, p. 339.

[66] Consúltense los números correspondientes al mes de septiembre de 1847 de *El Republicano...*

[67] "Conducta", 1847, pp. 4-6.

Aranda y los sacerdotes de su diócesis defendieron con firmeza el patrimonio de la Iglesia, lo que no indica una actitud antipatriótica, pues a lo largo del conflicto bélico dieron muestras de lo contrario. Por ejemplo, en la respuesta a la circular enviada por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, el 13 de mayo de 1846, en la que el gobierno solicitaba un préstamo para el sostenimiento de la guerra, el obispo consideraba injustas la anexión de Texas y la invasión a México. Expresó que como se intentaba absorber toda la República, había que utilizar los recursos disponibles para no perder la independencia, el patrimonio del clero y las buenas costumbres. "Es bien público —recalcaba— que animen a sus soldados con la esperanza de que disfrutarán de los bienes de nuestras corporaciones eclesiásticas y de las alhajas que adornan nuestras iglesias."[68]

Entre el clero se generalizó la idea de que si los Estados Unidos ganaban la guerra, la Iglesia perdería sus bienes. De esto se valió el gobierno para convencer a los sacerdotes a invertir parte de su riqueza en el equipamiento de la milicia nacional. En varias cartas el ministro de Justicia le reiteraba al obispo Aranda: "hay ejército pero no hay dinero para su sostenimiento".[69]

En otra carta dirigida a Aranda, el mismo 13 de mayo, el ministro de Hacienda expresaba que todos los mexicanos tenían la obligación de acudir a la defensa del territorio invadido y subrayaba que el gobierno ya había hecho lo que le correspondía: empeñar algunas rentas públicas, suspender el pago a los acreedores, retener la cuarta parte de los sueldos a los empleados y exigir un contingente de sangre y otro monetario a los estados.[70] Además, el presidente se había visto en la necesidad de imponer un préstamo de 2 400 000 pesos, cantidad que debía entregarse por mensualidades. A la diócesis de Guadalajara le correspondió aportar 312 000 pesos, esto es, 26 000 cada mes, debiendo cubrir el primer abono en junio.[71]

Ambas cartas las contestó Aranda cuando se encontraba en visita pastoral por la región de Los Altos. Respondió que los sentimientos de la Iglesia eran los mismos que los del gobierno, y que estaba dispuesto a ayudarlo en una causa tan justa "como la que defiende

[68] *Ibid.*, pp. 8-9.

[69] *Ibid.*, pp. 10-11.

[70] *Ibid.*, pp. 12-13.

[71] Para el 9 de junio ningún obispo había contestado al gobierno si estaba de acuerdo en entregar la cifra asignada.

contra los usurpadores de Tejas".[72] El obispo consideró razonables las demandas y declaró que nadie podía negarse a contribuir por escasos que fueran los recursos.

El prelado tapatío expresó al ministro de Hacienda que cumpliría puntualmente con la cuota asignada a su obispado porque "las desgracias de la nación también envuelven a la Iglesia".[73] Sin embargo, el 29 de agosto de 1846 Valentín Gómez Farías declaró que la mitra tapatía no había entregado la suma correspondiente a los meses de junio, julio y agosto.[74]

Aranda volvió a reiterarle al ministro de Hacienda —el 23 de septiembre— que sus sentimientos eran iguales a los del supremo gobierno y que proporcionaría el auxilio prometido "en medio de las angustiadas circunstancias en que se hallaba la diócesis". Precisó que el clero estaba muy pobre porque, aunque los bienes eran muchos, las rentas eran cortas y muchas fincas estaban destinadas a la beneficencia, "de tal suerte que no puede sacarse un poco de la Iglesia sin que se quite el pan a un sacerdote, a un pobre, o se menoscabe el culto en cosa precisa y necesaria".[75] En otro impreso aparecido en los días en que se discutía este tema aclaraba nuevamente: "La fortuna del clero considerada en su verdadero punto de vista apenas le da lo necesario para subsistir, lo que se ve con toda claridad atendiendo al modo con que se distribuyen los bienes eclesiásticos".[76]

El 21 de noviembre, el ministro de Hacienda remitió otra carta a Aranda en la que le recordaba que "no pasa un solo día sin que el gobierno reciba una fatal noticia respecto del estado de miseria que guardan nuestras tropas". En virtud de ello pedía la comprensión del clero para que cumpliera oportunamente con el decreto del 19 de noviembre que mandaba expedir letras por valor de dos millones de pesos a cargo del clero secular y regular.[77]

A raíz de tantas presiones y reclamos, el cabildo eclesiástico levantó un acta el 29 de noviembre en la que dio a conocer su postura respecto al decreto citado. En este documento explicaba que la reducción de sus rentas hacía incierto e inseguro el futuro y le

[72] "Conducta", 1847, pp. 15-16.
[73] *Ibid.*, pp. 16-17.
[74] *Ibid.*, pp. 18-19.
[75] *Ibid.*, p. 29.
[76] "Juicio", 1847, p. 3.
[77] "Conducta", 1847, pp. 31-32.

impedía cumplir con tal obligación; que la diócesis se esforzaría en colaborar en la medida de sus posibilidades según la distribución que hiciera el obispo entre las distintas corporaciones, y que los bienes eclesiásticos no eran "una masa homogénea", ya que cada uno tenía un dueño y un destino diferente.[78]

En toda la correspondencia que dirigió el obispo Aranda a los ministros consideró que las intenciones de Santa Anna eran rectas y para bien de la patria, pero aseguró que el decreto del 19 de noviembre violaba los derechos de la Iglesia,[79] así como el del 28 de diciembre de 1847, que indicaba otra contribución forzosa a la mitra de Guadalajara de 400 000 pesos. En esta ocasión nuevamente reiteró que la Iglesia no tenía tantos fondos para satisfacer las constantes exigencias del gobierno.[80] El 22 de diciembre Diego Aranda informó al gobernador que sólo podía entregar 30 000 pesos a cuenta de las cuotas asignadas, y que no podía comprometerse a contribuir mensualmente.[81] El general Santa Anna, al recibir dicha cantidad, se mostró muy complacido con el clero de Jalisco.[82]

El cabildo eclesiástico de Guadalajara volvió a protestar enérgicamente cuando se expidió el decreto federal del 11 de enero de 1847.[83] El obispo Aranda expresó que la Iglesia era soberana y que nadie podía privarla de sus bienes; que ninguna autoridad laica tenía facultad de gravar, disminuir o enajenar los bienes de la Iglesia, y que nunca reconocería ningún gravamen o hipoteca.[84] En una pastoral del 15 de mayo de 1847, sostuvo que los recursos de la Iglesia se encontraban muy reducidos porque le habían usurpado los diezmos y las primicias que le pertenecían.[85] De lo que no cabe la menor duda es que desde 1804, año de la expedición de la real cédula de

[78] El cabildo eclesiástico estaba formado por José Francisco Arroyo, arcedeano; Ignacio García, chantre; Pedro Espinosa, maestre-escuelas; Pedro Ocampo, tesorero; José Domingo Cumplido, Francisco Espinoza, Pedro Barajas, Juan Nepomuceno Camacho, Francisco Murillo, Juan José Román y Felipe Medrano, canónigos; Bernardino Palos, Luis Verdía y Luis Mena, racioneros; Mariano Guerra, Ignacio Guerra y Francisco de Paula Verea, medios racioneros. "Conducta", 1847, p. 33.

[79] "Conducta", 1847, pp. 40-48.

[80] "Protesta", 1847.

[81] "Conducta", 1847, pp. 53-56.

[82] *Ibid.*, pp. 60-61.

[83] "Protesta", 1847.

[84] "Cuestión", 1847, pp. 20-23.

[85] "Nos el doctor D. Diego de Aranda", s. f., p. 3.

consolidación de vales, los bienes de la Iglesia mexicana no se habían visto tan asediados. Tal embestida dio lugar a que se publicaran muchos impresos en defensa del patrimonio del clero.[86]

La respuesta de la sociedad civil

Iniciada la guerra contra los Estados Unidos, muchos jaliscienses comenzaron a contribuir para defender la soberanía. El diputado local, Juan G. Mallén, por ejemplo, fue de los primeros en ceder su sueldo para que se empleara en la guerra contra los invasores;[87] el 12 de septiembre de 1846, alrededor de 200 tapatíos enviaron una carta al gobernador en la que le expresaron: "dígnese admitir nuestro ofrecimiento y auxiliar nuestro propósito para conseguir la instrucción necesaria en el manejo de las armas, es la gracia que suplicamos se sirva concedernos";[88] cuando los vecinos de los pueblos cercanos a San Blas se enteraron del bloqueo marítimo, comunicaron a las autoridades estar dispuestos a prestar voluntariamente sus servicios.[89]

Los ofrecimientos fueron muy variados. Un tapatío llamado Tomás Bravo, por ejemplo, en una nota dirigida al secretario general de Gobierno, el 21 de septiembre de 1846, le explicaba:

> Las escaceses en que me encuentro y nueve personas de familia forzosa que tengo, no me permiten cooperar, como yo quisiera, en auxiliar al supremo gobierno para la guerra contra los norteamericanos. Sin embargo, durante esta lucha, ofrezco cinco pesos mensuales, que pondré en la mayordomía de propios a disposición de ese supremo gobierno...[90]

El gobierno recibió otros donativos como el de Miguel Cárdenas, quien ofreció su sueldo de 20 pesos mensuales que percibía como castellano del presidio de Mezcala; o como el de Miguel José Villavicencio, nativo de Tlajomulco, que manifestó estar dispuesto a contribuir con el haber mensual de un soldado de infantería mien-

[86] Véase, por ejemplo, "Bienes", 1847 y "Protesta del pueblo", 1847.
[87] *Colección*, 1877, t. IX, pp. 465-466.
[88] *El Republicano...* (18 de septiembre de 1846).
[89] *Ibid.* (22 de septiembre de 1846.)
[90] *Ibid.* (2 de octubre de 1846.)

tras durara la guerra.[91] *El Republicano Jalisciense* del 13 de octubre de 1846 publicó una lista de 52 empleados de la aduana y de la oficina de contribuciones que cedieron una parte de su sueldo. Los que trabajaban en la Casa de Moneda aportaron 10% de su salario; el juez segundo de primera instancia y su secretario ofrecieron cubrir los gastos de tres soldados; Pedro Barajas, José María Esparza y Rafael Homobono Tovar enviaron al gobierno 30 pesos.[92]

En Lagos, Tepic, La Barca y Ahualulco se integraron juntas patrióticas para reunir armas, caballos y dinero para equipar al Ejército del Norte.[93] Algunos ayuntamientos remitieron diferentes cantidades: el de Tepic ofreció 500 pesos y el de Jalisco aportó 700.[94] Los jaliscienses cumplieron también con el decreto federal del 2 de octubre de 1846 que imponía a todos los propietarios de fincas urbanas, conventos, cofradías y demás corporaciones, la entrega de un mes de arrendamiento.[95]

El Republicano Jalisciense del 3 de noviembre publicó otra lista de particulares que habían reunido voluntariamente 12 carabinas, 54 caballos y 1 031 pesos. La cantidad mayor fue aportada por Ignacio Vizcaíno —200 pesos—; la mayoría sólo pudo dar un peso, en tanto que otros, por carecer de dinero, se ofrecieron como soldados; tales fueron los casos de Guadalupe Gutiérrez, Luis Palencia, Pantaleón Rubio, Ignacio Sánchez, Miguel Anguiano e Ignacio Quezada.

De Tepic se remitieron a Guadalajara dos listas muy largas de individuos que en una junta, presidida por el jefe político, acordaron hacer aportaciones voluntarias. La nómina la encabezaban el cura de la parroquia, Ignacio Castro, y Joaquín Ruperto García, quienes proporcionaron 100 pesos cada uno.[96] De Tapalpa se recibió una lista de 30 individuos que aportaron 172 pesos, encabezados por Aniceto Vizcaíno, que donó 50.[97]

Durante noviembre se conformaron en Guadalajara nuevas sociedades patrióticas. Hasta los niños de una escuela particular de primeras letras dirigida por el profesor Ramón A. Romero se apuntaron

[91] *Ibid.* (2 de octubre de 1846.)
[92] *Ibid.* (13 de octubre de 1846.)
[93] *Ibid.* (16 de octubre de 1846.)
[94] *Ibid.* (23 de octubre de 1846.)
[95] *Ibid.* (20 de octubre de 1846.)
[96] *Ibid.* (6 de noviembre de 1846.)
[97] *Idem.*

para ayudar en la defensa de la independencia nacional. Otros auxilios se recibieron de Chiquilistlán, Tuxcacuesco, Apulco, Atoyac, Sayula, Zapotlán el Grande, Tonaya, San Gabriel, Mascota, Autlán y Colotlán.[98] En *El Republicano* del 20 de noviembre apareció una lista de 23 señoras de Guadalajara que concentraron dinero y otros objetos útiles. Fray Agapito Madrigal, preceptor de la escuela del Sagrario de Guadalupe de Sayula, envió una carta el 25 de noviembre a la Secretaría de Gobierno, en la que comunicaba que sus alumnos habían reunido espontáneamente 7.48 pesos.[99]

A mediados de noviembre, los comerciantes de Guadalajara entregaron 21 600 pesos para equipar la Segunda División Militar del estado que marchó a San Luis Potosí para incorporarse al ejército nacional que estaba bajo las órdenes de Santa Anna. Entre los principales donantes figuraban José Palomar, Ignacio Cañedo, Rafael Basauri, Manuel Luna, Manuel Jesús Olasagarre, Cástulo Gallardo, etcétera.[100] Al iniciarse diciembre, los ayuntamientos de Ayutla, Tepospisaloya, Cuautla, Tequila, Lagos, Unión de Tula, Atengo, Etzatlán, Sayula y Mascota enviaron a Guadalajara caballos, armas y dinero.[101]

Después de la batalla de La Angostura, los comerciantes tapatíos reunieron 1 364 pesos para socorrer a los soldados mexicanos heridos en ese enfrentamiento.[102] El 24 de abril integraron una nueva comisión para recaudar un donativo voluntario; dos días después entregaron al general Ignacio de la Mora y Villamil 1 725 pesos.[103] Es posible que estas ayudas constantes respondieran al interés de que el ejército mexicano recuperara el control del territorio, de manera de restablecerse el flujo del contrabando que ingresaba a Guadalajara, vía Tampico-San Luis Potosí, del que habían obtenido jugosas ganancias.

Pero al igual que el clero los empresarios de Jalisco acabaron molestándose por las exigencias del gobierno. El 17 de julio de 1847 levantaron un acta en donde protestaban contra el decreto del 17 de

[98] Las listas con los nombres de los donadores están en *El Republicano*... (10, 13, 17 y 20 de noviembre de 1846).

[99] *Ibid.* (4 de diciembre de 1846.)

[100] *Ibid.* (20 de noviembre y 11 de diciembre de 1846.)

[101] *Ibid.* (1º, 4, 11 y 22 de diciembre de 1846.)

[102] *Ibid.* (30 de marzo de 1847.)

[103] *Ibid.* (4 y 11 de mayo de 1847.)

junio, por imponerles un préstamo de 123 450 pesos, suma muy elevada debido a las constantes aportaciones que ya habían hecho.[104] En este documento expresaron que el gobierno general debía tomar en cuenta la población y la riqueza de los estados que integraban la Federación al momento de fijar un préstamo, porque ello permitiría distribuirlo con mayor equidad.[105]

La moral pública y el fervor patrio

Desde el inicio de la contienda, en repetidas ocasiones varios funcionarios del gobierno señalaron que la desmoralización y la desunión prevalecientes serían los elementos que aprovecharían los norteamericanos para subyugar a los mexicanos. Por eso las convocatorias a la unidad y a la solidaridad fueron muy frecuentes, pues era necesario sacudir y reavivar la conciencia nacional.[106]

Muchas de las muestras del fervor patrio fueron publicadas en el periódico oficial para entusiasmar a los indiferentes. En el editorial del 24 de noviembre de *El Republicano*, un jalisciense exhortaba a sus coterráneos de esta manera:

> No duermas ya Jalisco, no goces de placeres, apréstate a la guerra, tus caudales, tus hijos, todo mándalo en auxilio de los guerreros mexicanos, y que nuestras madres, nuestras esposas y nuestras hijas, vistan el luto de la patria, mientras no purifiquemos su nombre con la sangre inmunda de sus profanadores.

Las noticias referentes a la ocupación de varios lugares por parte de los norteamericanos provocaron desaliento, pero también promovieron un examen de conciencia del que se concluyó que las tristes circunstancias por las que atravesaba la República eran resultado del choque y el antagonismo de los grupos políticos. En un artículo titulado "La opinión nacional", aparecido en *El Republicano Jalisciense* del 20 de noviembre de 1846, se comentaba que una vez

[104] De acuerdo con este decreto, el gobierno intentaba reunir un millón de pesos entre los principales capitalistas de México.

[105] "Representación", 1847.

[106] El gobernador Angulo hizo una emotiva exhortación en este sentido a los jaliscienses. *El Republicano...* (29 de agosto de 1847).

derrotado el partido monarquista, el triunfante comenzaba a desarrollar sus intereses mezquinos, que no eran otra cosa que "hijos legítimos de una política ruin y maquiavélica".

Los informes adversos que se recibían a diario en Guadalajara, si bien desalentaban, también incitaban el patriotismo y promovían la solidaridad. Frases como la de "Jalisco, cuna de la libertad, levanta tu frente orgullosa, recuerda tus épocas de gloria y vuelve tus ojos al Norte", o la de "¡Jalisco!, vuelve tus ojos al Norte y mira ahí orgullosos y altaneros, tremolando el odioso pabellón de las estrellas, el pabellón de la rapiña y el pillaje, a esa chusma de vagabundos que sin patria, sin religión, sin leyes, viene talando nuestros campos, violando nuestras vírgenes y profanando el nombre sagrado de la patria",[107] avivaron el fervor patrio y el repudio al invasor.

La prensa de Guadalajara, en especial *El Republicano Jalisciense*, publicó las noticias que alentaban el nacionalismo. En el número del 27 de noviembre insertó un manifiesto de unas mujeres de San Luis Potosí, en donde anunciaban estar dispuestas a tomar bajo su responsabilidad el cuidado de los hospitales que se instalaran para curar a los soldados mexicanos, confeccionar uniformes y auxiliar en los trabajos de la fortificación. Seguramente este ofrecimiento fue ampliamente conocido entre las tapatías porque a los pocos días otras 69 enviaron una carta al gobernador haciéndole el mismo ofrecimiento.[108]

El gobernador Angulo, por su parte, al ser notificado de la ocupación de Tampico el 14 de noviembre, de que el enemigo marchaba sobre Saltillo, del peligro que corrían Zacatecas, Sonora, Chihuahua y Durango, y de que había el riesgo de que el gobierno de Guatemala, instigado por el de los Estados Unidos, invadiera la región del Soconusco, exhortó a los jaliscienses a no doblegarse, a no perder la fe, la confianza y la moral.

A medida que avanzaba la guerra, se llegaba a la conclusión de que el país jamás había pasado por unas circunstancias tan graves y peligrosas, y que nunca había necesitado tanta energía, voluntad y patriotismo para defender la soberanía. Al analizar esta cuestión, el editorial de *El Republicano Jalisciense* del 9 de febrero de 1847 puntualizaba: "gobernantes y gobernados, unidos bajo el estandarte nacional, debe-

[107] *Ibid.* (24 de noviembre de 1846.)
[108] *Ibid.* (4 de diciembre de 1846.)

mos caminar contra el enemigo extranjero, deponiendo nuestros odios (mientras pasa al menos el riesgo) en aras de la patria".

Algunos jefes políticos respondieron a esta invitación, el de Ahualulco comunicó al gobernador Angulo: "Los habitantes de este cantón a la vista de tantos desaires que la fortuna ha corrido a nuestras armas, se alzarán en masa, yo respondo, y vengarán los ultrajes que reclaman las víctimas de Monterrey, Angostura, etc." Un testimonio de la sinceridad de sus palabras lo dio al enviar 100 hombres de caballería y otros tantos de infantería a Guadalajara para que se incorporaran a las guardias del estado.[109]

Las circulares que envió Joaquín Angulo a todos los cantones para buscar el respaldo de los jaliscienses surtieron efectos positivos, y las respuestas fueron de apoyo moral y económico. Norberto Vallarta y Manuel Rivera, por ejemplo, propietario y administrador de la hacienda de Santa Cruz, respectivamente, donaron 25 caballos seleccionados, 200 pesos en efectivo y dos fusiles. Otros ofrecimientos fueron los siguientes: los presbíteros Ignacio y Vicente Torres proporcionaron 192 pesos de plata, con lo cual se compraron mulas para mover el tren de la artillería; Romualdo Tolsa dio 50 pesos mensuales; el coronel Carlos Carpio, 50 camisas para el ejército; Ana Otero de Gutiérrez ofreció coser, en unión de otras señoras, cuatro docenas de piezas de tela; Manuel Soto puso a disposición del gobierno su taller de herrería para componer los fusiles y la artillería dañada.[110]

Joaquín Agatón de Alva, vecino de la villa de La Encarnación, se comprometió a entregar a los hospitales que se improvisaran para curar las heridas de los soldados mexicanos, 18 sábanas de manta blanca, 12 de color azul y otras prendas necesarias. Algunos ayuntamientos de pueblos aislados enviaron lo que pudieron. El de Yahualica tan sólo pudo remitir, en mayo, 37 pesos, dos reales y un par de caballos que donaron el cura Cesáreo Villegas y Guadalupe del mismo apellido.[111] El fervor patriótico llegó a tal punto que algunos niños nacidos a principios de 1847 fueron bautizados con los nombres de Alta California, Palo Alto y Resaca de la Palma. "Muy pronto —comentaba *El Republicano*— habrá alguna Buenavista y Vera-

[109] *Ibid.* (7 y 11 de mayo de 1847.)
[110] *Ibid.* (11 de mayo de 1847.)
[111] *Ibid.* (18 de mayo de 1847.)

cruz; algún Saltillo, San Juan de Ulúa, San Luis Potosí, y otros con nombres semejantes."[112]

En la medida en que el invasor se aproximaba a la capital de la República, aumentaban las muestras de patriotismo y las exhortaciones a realizar los sacrificios necesarios para salvar el honor nacional. Con la intención de fomentar más la colaboración, *El Republicano* reprodujo la invitación que hiciera un hacendado de San Luis Potosí, Pablo Verástegui, dueño de la hacienda de San Diego, ubicada en el distrito de Río Verde, a todos los grandes propietarios del país para ofrecer una tenaz resistencia al ejército norteamericano. Verástegui había instado a los arrendatarios de esta finca y a los de la Cieneguilla, Tecomates, Tapona, Gallinas, Adjuntos, Chupadero y Temasopo a formar una guerrilla de voluntarios. A los que se enlistaran les ofreció perdonarles la renta de la casa y la de los animales desde el momento en que empezaran a prestar el servicio de armas, dar a sus familias dos almudes de maíz y un cuarterón de frijol semanalmente por el tiempo que durara la campaña, reponer el caballo o la silla que perdieran en la guerra, proporcionar una pensión familiar para las viudas y huérfanos de los que murieran en batalla, otorgar una recompensa vitalicia para los que se distinguieran en la lucha y repartir equitativamente el botín del enemigo.[113]

La protección de la costa

A partir del 10 de febrero de 1847, día en que Anastasio Bustamante, general en jefe de la División de Occidente, comunicó desde Tepic a la Comandancia General de Jalisco que la ocupación de los puertos de la costa del Pacífico era casi inminente, los jaliscienses vivieron en una angustiosa zozobra. En las aguas de este océano se encontraban el navío *Columbus*, con 90 cañones y 800 hombres; las fragatas *Independence*, *Savanah* y *Congresso*, con 60 cañones y 500 soldados cada una; las corbetas *Saratoga*, *Preble*, *Cyane*, *Warren* y *Portsmouth*, con 24 cañones y 250 hombres cada una, y las corbetas *Dale* y *Vincennes* que portaban 20 cañones y 250 soldados cada una, lo que hacía un total de 430 cañones y 4 050 hombres.[114]

[112] *Ibid.* (25 de mayo de 1847.)
[113] *Ibid.* (8 de junio de 1847.)
[114] *Ibid.* (16 de febrero de 1847.)

El gobernador Angulo giró instrucciones al alcalde de Mascota, Agustín Higuera, para que en combinación con las autoridades de El Tuito, Tomatlán, Purificación y Cuautitlán, organizaran algunas compañías militares para defender la costa. En Mascota hubo muchos individuos que aportaron dinero, caballos y armas, mientras que otros se presentaron armados para incorporarse al ejército.[115] Higuera se mostró muy decidido a proteger el litoral de cualquier amenaza. Es más, cuando recibió la noticia del pronunciamiento que estalló el 27 de febrero en la capital de la República —la rebelión de los polkos—, escribió una nota al gobernador Angulo en la que decía: "Puede V. S. estar seguro de que tan descabellado plan no tendrá eco en las poblaciones del cantón a mi mando, pues conozco el buen sentido de sus habitantes".[116] Pocos días después organizó una compañía de 60 hombres de El Tuito para proteger el puerto de Hipala.[117] El jefe político del cantón de Tepic, Manuel García Vargas, también informó haber integrado el escuadrón Dragones de la Independencia con hombres voluntarios que habían respondido a las exhortaciones patrióticas.[118]

A excepción de las villas de la costa y de Guadalajara, ningún otro lugar fue custodiado por el ejército ni hubo intentos de militarizar a la población civil. En el cantón de Lagos se encontraba la sección ligera Martínez Negrete, pero a fines de 1847 abandonó el lugar porque se consideró que su presencia no era necesaria. Quienes integraban dicha sección se incorporaron a la Comandancia General.[119]

Aunque los buques mencionados no llegaron a ocupar ni San Blas ni Manzanillo, la aproximación del ejército norteamericano a la ciudad de México preocupó sobremanera a los jaliscienses. En el número correspondiente al día 17 de mayo, *El Republicano*, en su editorial, preguntaba: "¿Será México refundido en la unión federal del Norte, o será dividido entre anglo-americanos y europeos?" "¿Se desmembrará la nación mexicana en diversas repúblicas?"

[115] *Ibid.* (16 de marzo de 1847.)
[116] *Ibid.* (19 de marzo de 1847.)
[117] *Ibid.* (7 de mayo de 1847.)
[118] *Idem.*
[119] AHDN, XI.841.3/2705, ff. 6-7.

El final de la guerra

En la segunda quincena de septiembre de 1847, una vez ocupada la capital de la República por los norteamericanos, disminuyeron las maniobras militares. El mismo *Republicano Jalisciense* dejó de publicar las arengas patrióticas y comenzó a sostener que lo más ventajoso para el país era signar un acuerdo con los invasores. Sin embargo, la incertidumbre y la desconfianza de lo que pudiera desencadenar la firma de un tratado mientras el país estuviera invadido, obligaron a continuar con el reclutamiento y a reunir algunos recursos económicos.[120]

La presencia de la fragata *Portsmouth* frente a Mazatlán en la última semana de septiembre, la ocupación de Guaymas el 20 de octubre de 1847 y el temor de que la corbeta *Cyane* invadiera el puerto sinaloense, fueron razones suficientes para que el Congreso y el gobernador Angulo advirtieran que no reconocerían ningún tratado de paz mientras se viera ofendido el honor nacional.[121] Mas una vez que el enemigo había ocupado la capital de la República, Jalisco fue de los estados que apoyó la creación de un nuevo gobierno que se encargaría de negociar una paz decorosa.[122]

A principios de enero de 1848, enfrente de San Blas estaban los buques norteamericanos *Lexington* y *Witon*. Aunque el puerto no fue atacado y la presencia de estas embarcaciones no fue muy prolongada, el gobierno de Jalisco comenzó a acariciar la idea de crear una confederación continental americana;[123] al proyecto no se le dio seguimiento porque el 2 de febrero México y los Estados Unidos firmaron el tratado de paz.

En un principio, el Tratado de Guadalupe-Hidalgo no fue bien visto por el gobernador Angulo, quien sugirió al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores que el documento fuera difundido y discutido por las legislaturas estatales, pero con posterioridad acató las órdenes del gobierno general y combatió los pronunciamientos que surgieron en la región de Los Altos en contra del convenio.[124] Así

[120] *Colección*, 1877, t. X, pp. 343 y 357.
[121] Pérez Verdía, 1910, t. II, p. 424; *El Republicano...* (12 de octubre de 1847).
[122] Roa Bárcena, 1971, t. III, p. 236.
[123] *El Republicano...* (25 de enero de 1848).
[124] *Ibid.* (15 de febrero de 1848.)

lo hizo con el movimiento que estalló en Lagos el primer día de junio, acaudillado por el capitán José María Martínez Negrete, seguidor de Celedonio Jarauta, un cura español que había secundado el nuevo levantamiento de Paredes y Arrillaga, al que se sumó un capitán apellidado González. En San Juan de los Lagos, el capitán Enrique García se unió a la misma causa el 7 de junio.[125] José María Yáñez se trasladó a combatirlos pero cuando llegó a Lagos ya habían salido rumbo a Guanajuato. Finalmente, la posibilidad de que surgieran nuevos pronunciamientos de resistencia se desvaneció cuando el gobernador de Jalisco publicó, el 19 de junio, un decreto en el que reconocía el tratado de paz.[126]

[125] "Alcance" a *El Republicano...*, núm. 88 (10 de junio de 1848).
[126] *El Republicano...* (20 de junio de 1848).

MICHOACÁN: FEDERALISMO E INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA

JUAN ORTIZ ESCAMILLA*

MICHOACÁN fue una de las regiones de México más afectadas por las consecuencias de la guerra civil de 1810 y que no se recuperaría en mucho tiempo debido, en gran medida, a la fragmentación de su territorio, donde una parte quedó en poder de los insurgentes y la otra bajo el gobierno de los realistas. Después de la independencia y durante los gobiernos federalistas y centralistas los antiguos insurgentes, como Juan Álvarez y Gordiano Guzmán, no perdieron el control de sus posiciones, pues contaban más por sus propias estructuras económicas, políticas y su clientelismo, que por las leyes generales del país.

Con la Independencia y el establecimiento del federalismo se confió en que se iniciaría una nueva etapa de crecimiento, mas las rebeliones de los federalistas en contra del centralismo, y viceversa, así como las dictaduras militares que gobernaron Michoacán, acabaron por refundirlo en la miseria. Desde 1841 el ejército se impuso en los principales centros urbanos, y aun cuando hubo pequeños periodos de gobiernos civiles no pudieron gobernar porque los militares no cedieron el control de la hacienda pública para continuar recaudando los impuestos, lo que imposibilitaba a los gobernadores emprender cualquier iniciativa, teniendo que depender completamente del comandante general.[1]

En 1845 todavía era evidente esta división política y administrativa: el grupo más importante lo encabezaba el coronel de la milicia activa, José Ugarte, quien lo mismo reconocía como jefe a Santa Anna que a Paredes y Arrillaga; en su papel como gobernador y coman-

* Instituto Mora.

[1] AGN, *FG*, s. s, c. 302, exp. 20, de Juan Manuel del Olmo al ministro de Relaciones, Morelia (28 de enero de 1845), del ministro de Relaciones al gobernador de Michoacán, México (11 de febrero de 1845); exp. 13, de Juan Manuel del Olmo al ministro de Relaciones, Morelia (28 de julio de 1845); del Ministerio de Relaciones al gobernador de Michoacán, México (30 de julio de 1845).

dante general su radio de influencia se circunscribía a las principales poblaciones (Morelia, Zamora, Uruapan y Maravatío).[2] Según Jesús Romero Flores, Ugarte tenía influencia en los sectores conservadores de la sociedad, en la burocracia estatal y en la milicia activa de Michoacán en la que fungió como su comandante. En cambio, los pueblos de la tierra caliente, desde Huetamo hasta Apatzingán y Colima, o los de la parte alta como Zacapu, Paracho y Zitácuaro, estaban ligados a las estructuras de gobierno de los agentes de Juan Álvarez y Gordiano Guzmán. Un tercer grupo estaba formado por civiles federalistas de los centros urbanos formado en los años treinta y que se identificaba más con la corriente política nacional del momento que encabezaban Valentín Gómez Farías y Manuel Crescencio Rejón. En este grupo las cabezas visibles eran Juan B. Ceballos, Melchor Ocampo, Juan Manuel González Ureña, Joaquín Ortiz de Ayala y Consuelo Serrano, entre otros.

El restablecimiento del federalismo en un departamento tan desarticulado como Michoacán en ese momento significó una tarea difícil de lograr para el novel gobernador Melchor Ocampo. Si bien durante los primeros meses de su administración contó con el apoyo del gobierno general de la República y de la Asamblea Departamental (y más tarde con el del Congreso estatal), para contrarrestar la influencia tanto del comandante militar José Ugarte como del general Juan Álvarez, al poco tiempo perdió estos apoyos y fue derrotado y destituido de su cargo. Ante esta situación no resulta difícil entender las dificultades de Michoacán para organizar la defensa de México.

Juan Álvarez y el federalismo michoacano

Como se apuntó con anterioridad, la independencia nacional no modificó las estructuras político-administrativas en los territorios

[2] Ugarte no era un militar de carrera; en 1824 obtuvo el grado de capitán de la milicia cívica de Morelia, donde sirvió por siete años; de allí pasó a la milicia activa y, en 1836, el presidente interino Justo Corro le otorgó el grado de teniente coronel del ejército permanente. Cinco años más tarde, después del triunfo del pronunciamiento de Guadalajara, Santa Anna lo ascendió a coronel efectivo. El grado de general lo obtuvo en agosto de 1853 durante la dictadura santanista; de nueva cuenta tuvo a su cargo el gobierno político y la comandancia general de Michoacán. Diez años después, la regencia del Imperio de Maximiliano lo nombró primer jefe político del departamento de Michoacán. ACDN, exp. 3-1721, hoja de servicio del general José Ugarte.

bajo el control de los ex insurgentes, quienes adoptarían la bandera del federalismo. Si bien las derrotas militares sufridas en 1830 y en el periodo de 1835 a 1842[3] en que las fuerzas de Paredes y Arrillaga desarticularon el principal reducto federalista encabezado por Gordiano Guzmán, el centralismo no logró someter a los pueblos de estas regiones. Los federalistas conservaron el control de los territorios al establecer sus propias contribuciones y guiarse por sus propios códigos.

Según parece, los partidarios de Álvarez y de Guzmán tenían como actividad principal el contrabando de tabaco que, desde el pueblo de Aguililla, distribuían en la tierra caliente de Jalisco, Colima, Michoacán, sur de México y Oaxaca. Aun cuando el gobierno general estaba enterado de esta situación, no podía hacer nada al carecer de los medios para someterlos. Por ejemplo, en junio de 1845, el general José Ugarte informó al gobierno general que en el rancho El Carrizal se realizaba una concentración de individuos encabezada por Gordiano Guzmán. Al principio se pensó que se trataba de una insurrección, pero luego se supo que era una reunión de "contrabandistas que iban a cargar tabaco al pueblo de Aguililla", entre los que había gente de Juan Álvarez. Ellos habrían de aclarar más tarde que Guzmán no había participado en dicha reunión, pues continuaba recluido en el pueblo de Chutla, tal y como había prometido al gobierno.[4]

La insurrección de diciembre de 1845, encabezada por el general Mariano Paredes y Arrillaga en contra del presidente José Joaquín de Herrera,[5] al principio no causó alteraciones importantes en el departamento de Michoacán; tanto las fuerzas de Álvarez como las de Ugarte se mostraron cautelosas durante algún tiempo, pero terminaron por apoyar el pronunciamiento. Mas el 15 de abril de 1846, Juan Álvarez lanzó el "primer pronunciamiento federalista-santanista",[6] y de inmediato sus seguidores en Michoacán movilizaron a los pueblos, mientras que el gobernador y comandante general José Ugarte ni se movió para contrarrestar estas acciones, con el argumento de que no podía hacer nada para contener a los sublevados.[7]

[3] Cf. Ortiz Escamilla, 1988.

[4] AHDN, exp. 2114, ff. 1-2, de José Ugarte al ministro de Guerra, Morelia (27 de junio de 1845); f. 15, de Gordiano Guzmán a Juan Álvarez, Chutla (14 de julio de 1845).

[5] Vázquez, 1987, pp. 49-50.

[6] *Ibid.*, p. 51.

[7] AHDN, exp. 2208, f. 12, de José Ugarte al ministro de Guerra, Morelia (20 de abril

Uno de los pronunciamientos se dio en la región de Huetamo donde el enviado de Álvarez, Manuel Ortuño, reclutó gente con armas y caballos para resguardar la antigua línea divisoria entre los estados de México y Michoacán. Mientras tanto, el general Ugarte, que en principio no había apoyado la revolución, ordenaba a las compañías ubicadas en Apatzingán y La Huacana auxiliar al subprefecto de Huetamo, mas en lugar de hacerlo también se pronunciaron. La autoridad civil de Huetamo apenas pudo organizar una fuerza de 40 hombres bajo el mando del comisario José María Bermúdez, que al ser insuficiente para atacar, se concretó a dialogar con Ortuño sobre el objeto de la misión.[8] Los acontecimientos derivados de esta acción ponen de manifiesto una vez más la práctica común de utilizar la fuerza militar con fines políticos.

El Plan de la Ciudadela del 4 de agosto de 1846, que restableció el sistema federal,[9] aceleró la ola de pronunciamientos en defensa del sistema. Uno de ellos lo encabezó José María Gómez, y el subprefecto de Coyuca trató de someterlo a la autoridad civil. Gómez rechazó el llamado de atención con el argumento de no ser ése el mejor modo de guardar la tranquilidad pública,

> porque ni sus padres naturales ni los políticos de que hoy es subordinado le habrán dado a conocer la política; que no es usted del que he de recibir reconvenciones originadas por esos desórdenes que me dice se andan cometiendo, y sí puedo decir a usted con mucha satisfacción que al contrario sucede porque hasta esta fecha mis comisionados no habrán violado mujeres ni faltado a las autoridades como los suyos lo han hecho en estos terrenos [...] mejor fuera que vigilara sobre la conservación del orden entre sus súbditos y vecinos del partido de su cargo y no meterse en asuntos políticos que ni usted ni yo los hemos de discernir. Si por su intruso comedimiento o de sus achichincles volviere yo a recibir los insultos que hasta ahora ha querido mi prudente juicio sufrir, me veré

de 1846); exp. 2205, ff. 8-9, del Ministerio de Guerra al general Luis Pinzón, México (23 de abril de 1846). Para combatir la revolución encabezada por Juan Álvarez, el gobierno nombró comandante de Zacatula al general Luis Pinzón, de La Huacana, y le ordenó organizar el batallón de Zacatula y el auxiliar de San Gerónimo. La comandancia de Michoacán debía auxiliarlo en lo que pudiera.

[8] AGN, *FG*, s. s, c. 323, exp. 3, de José Ugarte al ministro de Relaciones, Morelia (23 de marzo de 1846); exp. 2229, ff. 101-102, de José de Ugarte al ministro de Guerra, Morelia (1º de junio de 1846); exp. 2220, de José Ugarte al ministro de Guerra, Morelia (5 de junio de 1846).

[9] Vázquez, 1987, p. 52.

> en el caso de hacer uso de mis facultades y fuerzas para destruir las necias suposiciones que me hace saber, y le prevengo a usted que si sé que sus fuerzas vuelven a invadir estos puntos tendré que romper las hostilidades que hasta hoy parecen que son el origen de la tranquilidad pública.[10]

En medio del conflicto entre las fuerzas federalistas encabezadas por Álvarez y Guzmán y las centralistas bajo el mando del general Ugarte, se estableció el gobierno civil federalista encabezado por Melchor Ocampo. Éste se opuso a las prácticas de los sublevados y apoyó a los subprefectos asegurando que ellos defendían los intereses de la gente indefensa, vejada por algunas gavillas que, con el título de "pronunciados", realizaban todo tipo de desórdenes, "repuntando al pueblo indefenso como enemigo de la causa que aparentaban defender y con que escudaban su notoria desmoralización".[11]

En el partido de Pátzcuaro, bajo el mando de Mariano Ceja, también se organizaron los pueblos como lo ordenaba el Plan de la Ciudadela, mas no se quisieron desmovilizar al triunfo de la revolución y se negaron a reconocer a las autoridades civiles y militares encabezadas por Ocampo y Ugarte, respectivamente. Ceja manifestó que sólo recibía órdenes de su jefe Gordiano Guzmán y que podían verlo como enemigo, porque defendía los mismos principios. También manifestó que no hostilizaba a los pueblos y que los recursos los obtenía de los hacendados y de particulares.[12] Según Ocampo, Ceja actuaba impulsado más por sentimientos particulares en contra de los encargados del orden en los puntos inmediatos a su jurisdicción que por ideas políticas.

Después del restablecimiento del federalismo y del inicio de la guerra en contra de los Estados Unidos, también hubo rebeliones, sin aparente causa definida. Una fue promovida por el antiguo insurgente Luciano Navarrete, "que creyó deber resucitar en nuestra pendiente guerra con Norteamérica, la general insurrección que presentaba la Nueva España en los años de 11 y 12". En sus procla-

[10] AHDN, exp. 2187, ff. 33v-34, de José María Gómez al subprefecto de Coyuca, Morelia (26 de agosto de 1846).

[11] AHDN, exp. 2200, ff. 28-30, de Rejón al ministro de Guerra, México (8 de septiembre de 1846).

[12] AHDN, exp. 2187, ff. 23-24, correspondencia entre Tomás de Suero y Mariano Ceja (18 y 23 de agosto de 1846); f. 21, del gobierno de Michoacán al ministro de Relaciones, Morelia (25 de agosto de 1846).

mas tomaba como bandera "la religión y la federación", aunque ninguna de las dos se encontraba en peligro. El otro pronunciamiento lo encabezó Carlos Gordillo que, con un plan muy contradictorio, pretendía salvar la religión, la independencia y la libertad, pronunciándose en contra de la tolerancia religiosa, la Constitución de 1824, el acta de reformas y el acta constitutiva, a la que atribuía los males del país.[13]

Como se ha podido ver, el restablecimiento del federalismo y de un nuevo gobierno no lograron calmar los ánimos de los pronunciados del sur, quienes se negaron a deponer las armas invalidando las iniciativas del gobernador Ocampo.[14] Ante esta situación, el general Juan Álvarez decidió visitar los pueblos de Michoacán con el fin de

> asegurar sólidamente la tranquilidad y orden público, hacer se guarde la debida respetabilidad a las autoridades para que desarrollen sus facultades y hagan cumplir las leyes, y que las garantías individuales se restablezcan en todo su vigor, para que empiecen a percibirse los beneficios del sistema federal.

Según él, en Michoacán algunos cabecillas no querían deponer las armas, por lo que su presencia en la región era necesaria para que las autoridades competentes pudieran dar un escarmiento a los rebeldes y devolver a los pueblos su completo orden.[15]

Como era de esperar, el gobierno civil encabezado por Ocampo se opuso a esta visita y pidió al ministro de Guerra hiciera lo posible para que el general Álvarez no interfiriera más en los asuntos del estado de Michoacán, única forma de evitar los abusos cometidos en su nombre. A diferencia de Álvarez, el gobierno de Michoacán sostenía que el estado estaría tranquilo sin su visita. Según Ocampo, la gente de Álvarez impedía la recaudación de las contribuciones y la reunión del contingente de sangre del estado.[16]

[13] *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán,* Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

[14] AHDN, exp. 2187, f. 33, del comandante militar León Retri al subprefecto de Coyuca, Huetamo (23 de agosto de 1846).

[15] AHDN, exp. 2199, ff. 724-725, de Juan Álvarez al ministro de Guerra y Marina, Teloloapan (9 de noviembre de 1846).

[16] AHDN, exp. 2199, f. 142, de Melchor Ocampo al ministro de Guerra y Marina (24 de noviembre de 1846); *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán leída al honorable Congreso por el Secretario del Despacho, el*

Las desavenencias con los seguidores de Álvarez y de Guzmán impedirían a Ocampo gobernar de acuerdo con las leyes y con ello restituir el sistema federal en una buena parte del territorio estatal. Sin embargo, estas diferencias no fueron motivo para que los primeros dejaran de participar en la defensa de la nación. Sin tomar en cuenta al gobernador Ocampo ni al comandante Ugarte, los sureños se organizaron por su cuenta y engrosaron las filas de Álvarez y Guzmán que, más tarde, colaborarían en la defensa de la ciudad de México. A diferencia de lo ocurrido con la mayor parte de los contingentes enviados al frente, los sureños iban por voluntad propia, convencidos de que la patria estaba en peligro y que había que defenderla. Jaime Olveda señala que la edad de estos dos generales (que ya rayaban en los 60 años) y las tácticas guerrilleras que utilizaban, limitaron su efectividad en el combate. De hecho, a ellos se responsabilizó de la derrota en la batalla de Molino del Rey.[17]

El restablecimiento del sistema federal

El restablecimiento del federalismo en Michoacán se expresó en el nombramiento de un gobernador provisional, encargado de disolver la Asamblea Departamental y convocar a elecciones para elegir a los diputados de los congresos nacional y estatal.[18] El Congreso se encargaría de elegir al nuevo gobernador y a los miembros del Supremo Tribunal de Justicia del estado.

23 de noviembre de 1846, Morelia, Imprenta de I. Arango, 1846, citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, p. 155.

[17] Olveda, 1980, pp. 181-185.

[18] AGN, *FG*, leg. 217, exp. 3, "Acta de la elección de diputados al Congreso General, Morelia" (1º de noviembre de 1846). El 1º de noviembre de 1846, en un salón del Colegio de San Nicolás, los 44 electores procedieron a la elección de los nueve diputados que representarían a Michoacán en el Congreso General. Sin incidente alguno, los elegidos propietarios fueron Juan B. Ceballos, Evaristo Barandiaran, José Consuelo Serrano, Ignacio Aguilar, Luis Gutiérrez, Ramón Talancón, Mateo Echaiz, Miguel Zincúnegui y José Ignacio Álvarez. Como suplentes quedaron Teófilo García de Carrasquedo, Manuel Castro y Gabino Ortiz. Pocos días después se inauguraron las sesiones del Congreso estatal. En él participaron los federalistas Juan M. González Ureña, Francisco de Paula Cendejas, Mariano Ramírez y Agustín R. Dueñas, entre otros. Ellos ratificarían a Ocampo en el cargo de gobernador de Michoacán, y como vicegobernador a Joaquín Ortiz de Ayala.

Con el apoyo de don Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo fue elegido gobernador interino de Michoacán.[19] El nombramiento fue aceptado por la Asamblea Departamental y los ayuntamientos, pero el gobernador y comandante militar José Ugarte se negó a entregar el gobierno civil y a tomarle la protesta de ley, lo que obligó a Ocampo a hacerlo ante el ayuntamiento de la capital.[20] Esto dificultó la relación entre ambas autoridades, y en vez de apoyarse mutuamente para socorrer al gobierno general en su lucha contra los norteamericanos, se declararon la guerra, hasta que el comandante militar destituyó al gobernador, tal como lo había hecho con los anteriores gobernantes civiles renuentes a acatar sus órdenes.

En la apertura del nuevo Congreso estatal, Ocampo manifestó con gran claridad que el principal problema nacional era restablecer el federalismo visto desde los estados. El proceso presuponía restituirles su soberanía, ahora limitada, ya que no cualquiera podía ser representante ante el Congreso General al quitarles sus rentas para dárselas a un general, al coartarse la libertad para que los gobiernos estableciesen sus propias contribuciones y al limitarles el número de milicianos que se pondrían a disposición del gobierno general.[21]

Para Ocampo había dos problemas que el nuevo Congreso local debía resolver: el restablecimiento del federalismo y la defensa del país. Para lo primero insistía en que los estados debían reasumir su soberanía, que debían confederarse y de manera voluntaria formar la nueva República Federal de México. Para lo segundo, el Congreso de Michoacán debía seguir el ejemplo de Jalisco y Guanajuato al apoyar la defensa del país. Pero por desgracia Michoacán no se encontraba en la misma situación que sus vecinos, porque ellos, a pesar del centralismo, lograron conservar sus riquezas, mientras que Michoacán, al apoyar el federalismo, había recibido como castigo la pérdida de todos sus bienes.[22]

[19] De Ocampo al ministro de Relaciones, México (20 de agosto de 1846), "Decreto del Congreso Constitucional", Morelia (25 de noviembre de 1846), citados en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 131 y 174. AGN, *FG*, sin clasificar, c. 10, de Ocampo al ministro de Relaciones (27 de noviembre de 1846).

[20] De Ocampo a Ugarte, Morelia (4 de septiembre de 1846), citado en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 131-132.

[21] "Discurso pronunciado por el gobernador Melchor Ocampo al instalarse la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán", Morelia (26 de noviembre de 1846), citado en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 146-147.

[22] *Ibid.*

A pesar de su radicalismo ideológico, Ocampo se dio cuenta de que el federalismo se restablecía en el momento menos indicado, porque la guerra imponía la concentración del poder en el gobierno general, y por eso acataba sus órdenes. Para él, hablar de soberanía en medio de una guerra resultaba peligroso para la integridad de la nación.[23]

Desde el primer día de su gobierno, Ocampo se preocupó por exaltar el nacionalismo y convencer a los michoacanos de que la patria estaba en peligro; de que la Federación remediaría los males del estado, pero había que apoyar al ejército mexicano que peleaba en las fronteras "frente a los enemigos de nuestra raza y nuestras leyes". En su discurso, Ocampo hacía una mezcla entre el patriotismo nacionalista y las ideas democráticas:

> Michoacanos: el mundo mira a la pobre república de México con una desdeñosa y burlesca compasión [...] es necesario que el pueblo se muestre digno en su alto destino y que el tiempo mismo desmienta con sus hechos las calumnias con que se le ha befado, pruebe que las teorías democráticas son una de las más nobles adquisiciones del espíritu humano y labre por ellas, con ellas y en honor de ellas, su engrandecimiento, su felicidad y su gloria.[24]

El gobernador aseguraba que había terminado el tiempo en que la sensatez aconsejaba transigir con Texas y firmar la paz con los Estados Unidos, con cualquier sacrificio; ahora había que hacer un sacrificio mayor. Se sabía que "la indignación que produce la injusticia, el orgullo del ciudadano, el pundonor del soldado y el amor a la patria" no eran suficientes cuando no iban acompañados de armas, municiones, pericia y decisión. Pero esa oportunidad ya no existía, ahora había que enfrentarse a los Estados Unidos, nación que se "distingue entre todos los pueblos del mundo por su grosero cinismo, y la parte de hombres armados que sobre nosotros envía es el desecho de la misma escoria".[25]

Para Ocampo, la salvación de México estaba en la unidad, en la gallardía de sus hombres, en la cordura y en el fin de pequeñas y

[23] Arreola Cortés, pp. 18-20.

[24] "Manifesto del gobernador Melchor Ocampo", Morelia (5 de septiembre de 1846), citado en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 132-133.

[25] "Proclama de Melchor Ocampo a los michoacanos", Morelia (3 de abril de 1847), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 184-185.

mezquinas pasiones. De lo contrario, "nuestros hijos no llevarán ya nuestro nombre; nuestro país perderá igualmente el suyo y la historia maldecirá indignada nuestra insensatez y cobardía, y el mundo tendrá por justo el desprecio con que ya se nos amenaza".[26]

Para mantener la unidad, el gobierno de Michoacán promovió ante el Congreso local un decreto en que se pedía al general Santa Anna que se hiciera cargo de los supremos poderes de la nación con el fin de terminar con la revolución verificada en la ciudad de México el 27 de febrero. Un manifiesto enfatizó que tal resolución no significaba una adhesión al plan. Otro decreto también especificó que se "olvidan los delitos políticos en que han incurrido todas las personas, autoridades y corporaciones que directa o indirectamente protegieron el movimiento revolucionario".[27]

No obstante que desde 1845 se sabía del avance norteamericano, no fue sino hasta abril de 1847 que el Congreso de Michoacán dictó las medidas necesarias para que el estado contribuyera en la defensa de la nación. Otorgó a Ocampo facultades extraordinarias para tomar todas las providencias necesarias con el fin de ayudar al gobierno de la Unión y a los demás estados a defender la nacionalidad y salvar las instituciones federales. Mientras se establecían las contribuciones especiales, se le facultó para disponer de todas las rentas públicas del estado, pero sin hipotecar, vender o enajenar ninguna parte del territorio.[28]

A finales de abril de 1847, el gobierno de Michoacán expresaba su indignación al enterarse de que una "porción infame de la sociedad" quería la paz con los Estados Undidos para no perder sus bienes y privilegios, y consideraban ventajoso para México

> enviar sus diputados a Washington que seguir la tempestuosa vida en que nos hemos arrastrado cinco lustros, sin gozar los bienes materiales [...] Perdido así el sentimiento de la independencia, perdido del todo el espíritu público, es necesario que estos dos resortes vuelvan a templarse

[26] "Proclama de Melchor Ocampo a los michoacanos", Morelia (3 de abril de 1847), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 184-185.

[27] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 8, de Joaquín Ortiz de Oteiza al ministro de Relaciones, Morelia (19 de marzo de 1847); "Decreto del Congreso Constitucional del Estado de Michoacán", Morelia (15 de marzo de 1847); Decreto de 31 de marzo de 1847.

[28] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 8, "Decretos del Gobierno del Estado de Michoacán de los días 8 y 24 de abril de 1847".

> [...] destruyendo en los días del infortunio mismo todos esos abusos que se le han originado.[29]

Según el gobernador Ocampo, como se carecía de armas y fuerzas organizadas y disciplinadas, había que hacer la guerra de masas estableciendo un sistema de guerrillas, como el realizado durante la guerra de Independencia. El gobierno estaba preocupado por la "funesta influencia que sobre los espíritus tímidos, sobre las almas pacatas, sobre los hombres comodines puede ejercer el infame rumor que esparcen el miedo de algunos y la casi universal corrupción" de los demás.[30] Ocampo pidió a los mexicanos no atemorizarse ante la ocupación de unas cuantas ciudades, y juzgó que la paz significaría "una indeleble ignominia"; que los mexicanos no debían entregarse al enemigo "maniatados como tímidas y estúpidas ovejas a la rapacidad" de los norteamericanos. Que Michoacán no podía consentir tal degradación. Que, en todo caso,

> súfrala México, la capital, si su corrupción llega al punto no sólo de haber causado la mayor parte de los males que pesan sobre el infeliz México, país; sino al de renunciar a la última ocasión que acaso la presenta nuestra historia para mostrar algún rasgo de dignidad; pero que no lo sufra Michoacán, señor; que Michoacán empobrecido por haber tenido el honor de defender con heroica constancia el espíritu federal, no se abata por la miseria en que ha caído y que combate hasta su completa destrucción que, cierto, no le vendrá por conservar un principio de muy alta importancia, el de la nacionalidad en la pobre México.[31]

Firmar la paz sin luchar significaba para Ocampo la destrucción de la dignidad y los intereses de los mexicanos.[32] Dos meses antes de la ocupación de la capital, el Congreso del estado expresó su rechazo a la firma de cualquier tratado si no se desocupaba el territorio y si el gobierno norteamericano no reconocía el derecho de los mexicanos a una completa indemnización por los males causados.[33] A

[29] De Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (30 de abril de 1847), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 188-190.

[30] "Exposición de Ocampo ante el Congreso de Michoacán", Morelia (29 de abril de 1847), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 185-188.

[31] *Ibid.*

[32] *Ibid.*

[33] AGN, *FG*, exp. 8, "Decreto del Gobierno del Estado de Michoacán", Morelia (10 de julio de 1847).

pesar de la guerra, se ordenó la celebración de la Independencia nacional de 1821.

Al enterarse Ocampo de la toma de la ciudad de México, volvió a incitar a los michoacanos, caracterizados por su apatía, a que tomaran las armas para ir a combatir a los norteamericanos:

> aunque no se tratara de ser libres, aunque no se tratara de ser independientes, deberíamos por lo menos ser hombres [...] Reunamos nuestros últimos recursos y unidos demos sobre el infame que nos ultraja tan sólo porque se cree el más fuerte. Conservemos la honra de nuestros héroes o bajando dignamente a la tumba merezcamos al menos que la historia diga de nosotros: "Fueron menos afortunados, pero no menos fuertes". ¡Independencia o muerte! Tales serán las incesantes aspiraciones de quien espera de vosotros la rehabilitación en el mundo del nombre glorioso de México, y os convida a morir en su compañía o libertar a la República.[34]

El gobierno de Michoacán se opuso a la renuncia de Santa Anna porque ponía al país en una situación grave y peligrosa, expuesta a merced de sus enemigos. También consideró que el federalismo constituía el único "lazo común" que unía a los mexicanos. "Si en el gobierno del centro estuviera toda la representación y poder moral" de la nación, México ya no existiría; mas como el gobierno general era "simplemente el apoderado de los estados", la nación no podía desaparecer por la "muerte política de tal apoderado". Aseguraba que a la Federación, México debía una segunda vida.[35]

Los contingentes de Michoacán

El estado de Michoacán no aportó recursos materiales para la defensa porque no los tenía, pero cubrió los contingentes asignados con exactitud, aunque los medios para lograrlo no fueran los más adecuados y enviara a la guerra a los sectores más miserables de la sociedad.

Sobre los elementos sociales que formaron parte de las distintas

[34] "Manifiesto de Melchor Ocampo", Morelia (18 de septiembre de 1847), citado en Arreola Cortés, 1986, t. III, p. 209.

[35] AGN, *FG*, s. s, c. 336, exp. 5, de Melchor Ocampo a Manuel de la Peña y Peña (25 de septiembre de 1847).

fuerzas militares organizadas en Michoacán debemos hacer algunas precisiones. Antes del restablecimiento del federalismo existían algunos batallones del ejército regular y de milicia activa, pero se había ordenado el envío de contingente y de remplazos para el ejército que combatía en el norte y para el establecimiento de la Guardia Nacional.

Para el envío de los contingentes no hubo muchos problemas, porque los militares llegaban a las poblaciones y por la fuerza tomaban a los hombres, asignados a cada localidad, casi siempre de los más pobres. A diferencia de los soldados de Juan Álvarez y Gordiano Guzmán que marcharon al frente, estos reclutas iban en contra de su voluntad y se les trataba como delincuentes; conforme iban llegando a Morelia los mantenían prisioneros en cárceles, luego los enviaban al frente amarrados con cuerdas, con escaso alimento, sin armas y sin disciplina. Parecía que los militares no entendían que la guerra que se libraba ahora era distinta a las acostumbradas, cuando disputaban el control del estado.

En Michoacán se utilizó este método para enviar a los reclutas que cubrirían los faltantes de las plazas de Zacatecas, del Ejército del Norte y de la ciudad de México (a este lugar se remitieron 200 remplazos para el regimiento de Húsares de los "libertadores de la República"). Entre octubre y noviembre de 1846 se enviaron a San Luis Potosí 935 remplazos y 111 desertores, y en marzo de 1847 el regimiento de milicia activa partió hacia el puerto de Veracruz.[36] Dos meses después, reorganizado este batallón con 547 hombres montados que se reclutaron de las haciendas y pueblos del estado y con sólo 89 fusiles, partió hacia la ciudad de México.[37]

Como gran parte de los reclutas desertaban antes de llegar a su destino porque iban en contra de su voluntad, éstos eran conducidos por los gendarmes que cuidaban la seguridad pública. En una ocasión, los oficiales del ejército en la ciudad de México también alista-

[36] AHDN, exp. 2457, ff. 5-6, del gobernador de Michoacán al comandante de la plaza, Morelia (17 de marzo de 1847). AGN, *FG*, leg. 183, exp. 4, de Melchor Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (11 de septiembre de 1846). AGN, *FG*, leg. 183, exp. 5, de Melchor Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (5 de abril de 1847); de Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (28 de mayo de 1847); de Acosta al ministro de Relaciones, México (5 de junio de 1847).

[37] AHDN, exp. 2521, f. 22, de Melchor Ocampo al ministro de Guerra, Morelia (31 de mayo de 1847). AHDN, exp. 2499, f. 10, de Francisco Pacheco al ministro de Guerra, Morelia (31 de mayo de 1847); exp. 2521, ff. 24-25, de Francisco Pacheco al ministro de Guerra, Morelia (27 y 28 de mayo de 1847).

ron a los gendarmes que los habían conducido. Ante la ausencia de esta fuerza, en Morelia, los ladrones se habían apoderado de los caudales de la Hacienda Pública remitidos por los administradores de rentas de Ario y Zamora. Las autoridades de la capital no advertían que la medida era contraproducente, pues impedía reclutar más voluntarios, cobrar impuestos y combatir a los ladrones que causaban daños irreparables. Por lo anterior, se solicitó al gobierno devolver al estado sus gendarmes y auxiliares retenidos. Se aceptó la petición.[38]

Si bien el gobierno del estado no tuvo inconveniente en cubrir el contingente de sangre asignado, se negó a poner su Guardia Nacional a disposición del comandante general José Ugarte, por "varias poderosas razones" que se argüían para evadir esta orden.[39] Según Ocampo, en los primeros días de su establecimiento la Guardia Nacional presentaba "un bello cuadro de civismo, y aún más bello de esperanzas para el porvenir"; sin embargo, la falta de armas, de recursos, de instructores y, sobre todo, de confianza en el gobierno general, que dispuso que la Guardia Nacional quedara bajo el mando de los comandantes generales, impidió una verdadera organización defensiva y el "mal se había vuelto incurable".[40]

A la desconfianza se agregó la oposición de la sociedad michoacana para que todos los inscritos en la Guardia Nacional marcharan al frente. Para solucionar este problema, el gobierno dictó un nuevo reglamento y estableció tres categorías. Todos los michoacanos entre 16 y 50 años debían participar en alguna de ellas. A la primera se le llamó *móvil* y en ella debían inscribirse todos los solteros que no tuviesen madre viuda ni familia numerosa ni pequeña y los viudos y los casados sin hijos. La guardia *móvil* estaría continuamente en asamblea, prestaría el servicio de guarnición y en un momento dado se pondría al servicio del gobierno general. En la segunda categoría, denominada *sedentaria,* debían incorporarse los hombres no comprendidos en la clase anterior y que ganasen más de 100 pesos al año; esta fuerza sólo estaría en servicio cuando fuese necesario, no

[38] AGN, *FG,* leg. 183, exp. 4, de José A. Silva al ministro de Relaciones, Morelia (19 de julio de 1847); de Acosta al ministro de Relaciones, México (31 de julio de 1847).

[39] AGN, *FG,* leg. 220, exp. 3, de Gutiérrez al ministro de Relaciones, México (23 de abril de 1847).

[40] *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán,* Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

saldría de su localidad a menos que así lo exigiesen las circunstancias de la guerra. Por último, la categoría *guardia de reserva,* que comprendía a todos los demás habitantes y que serviría para cubrir las bajas del ejército permanente. La selección de estos individuos no quedaría a juicio del ejército ni de los gendarmes, sino de las autoridades locales.[41]

De los contingentes de Guardia Nacional organizados en Michoacán, debemos mencionar el heroico y bien ponderado batallón Matamoros, organizado en sólo 10 días y que partió en defensa de la ciudad de México. A diferencia de los reclutas enviados con anterioridad, esta fuerza estuvo formada principalmente por gente distinguida y voluntarios de la capital. En su discurso de despedida, Ocampo les expresó:

> Os considero en este momento como mis hijos. Grave pena me causa separarme de vosotros, en cuya compañía quisiera marcharme; pero os debo decir como las espartanas: volved con el escudo o sobre el escudo. El astro de México aún brilla, aunque empañado. La constancia será su horizonte; no permitáis que tras de ella se oculte.

El batallón Matamoros partió con 605 elementos entre jefes, oficiales y tropa; fue el único contingente bien equipado y con haberes para 15 días. Los gastos erogados se obtuvieron de la renta del tabaco y de contribuciones voluntarias.[42] Un mes después, al batallón se le unió una compañía organizada en el pueblo de Angangueo, compuesta de 34 hombres, llamada Compañía Revolucionaria de Angangueo Fieles de Cóporo.[43]

Desde que salió de Morelia, el batallón Matamoros iba en completo desorden y así llegó a la capital de la República. Como su jefe, el teniente coronel Ortiz, iba en representación del estado como diputado del Congreso General, la tropa se desmoralizó. Por otra parte,

[41] AGN, *FG,* leg. 114, exp. 8, "Decreto del Congreso Constitucional del Estado de Michoacán", Morelia (16 de febrero de 1847); *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán,* Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

[42] "Decreto del gobernador de Michoacán a sus habitantes", Morelia (12 de mayo de 1847); discurso de despedida del gobernador a los miembros del Batallón Matamoros, Morelia (27 de mayo de 1847), citados en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 190-193.

[43] AHDN, exp. 2528, correspondencia entre Miguel García y el ministro de Guerra, Angangueo (junio de 1847).

el trato que recibieron los miembros del batallón fue motivo de controversia entre el gobierno de Michoacán y el general, pues el batallón quedó a disposición del gobernador del Distrito Federal, quien lo disolvió, y a sus elementos los refundió en el batallón Verduzco.[44]

El gobierno de Michoacán también se preocupó por adquirir armamento y pertrechos de guerra, bien fuera por medio de maestranzas, como la establecida por los artesanos de Santa Clara del Cobre para fundir piezas de artillería, o por medio del estado; éste logró fabricar 77 quintales y tres arrobas de plomo y 40 de pólvora, enviadas al general Herrera. Después se construyeron 20 quintales de balas de fusil, más de 30 000 cartuchos y 24 cañones de los cuales sólo sirvieron 14. El gobierno también contrató a crédito 3 000 fusiles, a un precio de 7 pesos por pieza.[45] También se decomisaron armas propiedad de particulares, y en las principales poblaciones, como Morelia, Pátzcuaro y Puruándiro, las señoras distinguidas realizaron colectas de prendas como vendas, telas, hilos, etc.[46] Para aminorar el efecto del incremento del precio de los caballos, el gobierno dictó un decreto que ordenaba a todos los dueños de fincas rústicas a contribuir con un hombre montado por cada 20 pesos que valiera un animal.[47]

Ante la derrota militar de la ciudad de México, el regimiento activo de Morelia que comandaba el general Ángel Guzmán regresó a Michoacán y más tarde se unió a las fuerzas de José Joaquín de Herrera, acuarteladas en San Miguel de Allende. La persecución de los ladrones y malhechores quedó a cargo de un escuadrón de sólo 60 soldados.[48]

[44] AGN, *FG*, leg. 220, exp. 7, del gobernador del Distrito Federal al ministro de Relaciones, México (30 de marzo de 1847). *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán*, Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

[45] *Memoria...*, citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 164-165 y 223-345.

[46] De Ocampo a Ignacio Pimentel, Morelia (2 de diciembre de 1846); de Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (4 de diciembre de 1846); de Ocampo a doña Dolores Alzúa de Gómez, Morelia (4 de diciembre de 1846), citadas en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 174-176.

[47] AGN, Gob., exp. 8, "Decreto del Gobierno del Estado de Michoacán", Morelia (5 de julio de 1847).

[48] AHDN, exp. 2663, de José Ugarte al ministro de Relaciones, Morelia (15 de octubre de 1847).

Los poderes contrapuestos

El civil y el militar

Así como Ocampo trató de eliminar de la esfera política a los seguidores de Juan Álvarez, también lo hizo con el coronel Ugarte al solicitar al Ministerio de Guerra su cambio de plaza. El 13 de enero de 1847 el deseo de Ocampo se cumplió al darse la orden de que el comandante marchara a Tulancingo a organizar la defensa del país. De inmediato Ugarte se dio cuenta de que tal orden era obra de Ocampo, y la rechazó aduciendo que su cambio no tenía que ver con la guerra sino que se trataba de un "destierro" causado por "informes siniestros elevados a la superioridad por enemigos gratuitos de los que me concitó el cumplimiento de mi deber en el tiempo en que se me confió el gobierno de Michoacán". Según Ugarte, él no perjudicaba a nadie, no pretendía derrocar al gobierno de Ocampo y sólo luchaba por la conservación de la paz y la felicidad domésticas.[49]

Para no acatar la orden, Ugarte aseguró gozar de licencia ilimitada de acuerdo con la disposición del 29 de agosto de 1823, por lo que no podía ser removido de la plaza. También antepuso problemas familiares y de salud y, sobre todo, la administración de la renta de la lotería a su cargo que, según él, de ser abandonada, el estado sufriría los "más incalculables perjuicios".[50]

El que Ugarte se negara a acatar la orden resultó, en primer lugar, en que se le quitara la administración de la renta de la lotería, y en segundo lugar que el 25 de marzo de 1847 fuera a prisión, en la que permaneció un solo día ante las protestas de la gente distinguida de Morelia y ante la promesa de que marcharía de inmediato al frente. Mas su destierro duró 10 días porque Ocampo ya no consideró "peligrosa su presencia en el estado" y pidió al ministro de Guerra la revocación de la orden.[51] Todo parece indicar que Ocampo tuvo que ceder ante la presión de la sociedad moreliana y dio marcha atrás en su intento, pero las cosas no quedaron así, sino que agudizaron el conflicto entre ambas autoridades.

[49] ACDN, exp. 3-1721, hoja de servicio de José Ugarte. De José Ugarte a Mariano Michelena, Morelia (17 de enero de 1847).

[50] *Ibid.*

[51] ACDN, exp. 3-1721, hoja de servicio de José Ugarte. De Ramón Valenzuela al Ministerio de Guerra, Morelia (26 de marzo de 1847).

Después de la ocupación de la ciudad de México por las tropas norteamericanas y de la renuncia de Santa Anna para restablecer "la unidad nacional, salvar la independencia y las instituciones", el gobierno de Michoacán, en un acto sin precedentes, reasumió "el ejercicio pleno de su soberanía sobre todos los ramos de la administración pública, conservando sus relaciones con los demás estados". Así, de un plumazo, la comandancia general del estado quedó sujeta al gobernador, y las rentas que se cobraban a nombre de la Federación pasaron a manos del estado.[52] Esta decisión agudizó aún más el conflicto entre los gobiernos civil y militar del estado y se rompió de manera definitiva la precaria relación que guardaban entre sí.

La postura adoptada por Ocampo adquiere notoriedad porque se da en uno de los momentos más críticos del conflicto armado. La capital de la República había sido ocupada por los invasores, el gobierno general se hallaba casi desaparecido y no había recursos para reorganizar un nuevo gobierno. Sin medir las consecuencias, Ocampo consideró que había llegado el momento de eliminar de la escena pública a su principal enemigo en el estado: el general Ugarte. El gobernador tenía la firme intención de suprimir la comandancia general, que dependía del gobierno nacional, por un organismo absolutamente dependiente del gobierno del estado. Con esta medida también pretendía reorganizar la hacienda pública estableciendo nuevas relaciones entre el estado y los oficiales federales.[53]

Ocampo buscó el apoyo de Mariano Otero para que intercediera en el retiro de Ugarte, "renuente ahora a obedecer el decreto de soberanía y amenaza constante de todo gobierno que no sea ejercido por él; por desgracia es hombre de verdadero influjo con una porción de perdidos que nada tienen que hacer sino vivir de revueltas". El comandante, por su parte, también recurrió al gobierno general en busca de apoyo y se acercó al general Herrera.[54] Como las dos autoridades estaban dispuestas a defender sus cotos de poder, al marginarse mutuamente se limitaron la formación de contingentes

[52] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 1, "Decreto del Gobierno del Estado de Michoacán", Morelia (22 de septiembre de 1847); *ibid.* (24 de septiembre de 1847).

[53] De Ocampo a Otero, Morelia (24 de septiembre de 1847), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, p. 212.

[54] *Ibid.* (30 de septiembre de 1847), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, páginas 213-214.

y la recaudación de contribuciones y víveres para el frente. Parecía que el enemigo a vencer estaba en Michoacán y no en el ejército norteamericano que ocupaba parte de la República.

A pesar de la situación en el estado, Ocampo reivindicaba la soberanía de la entidad e insistía en que la salvación de México ante la agresión externa estaba en la unidad y la conservación de un centro único. De manera que en ese momento reconoció a Manuel de la Peña y Peña como nuevo presidente y, como pudo, le envió 500 pesos a la ciudad de Querétaro para colaborar en el establecimiento de los poderes de la Federación. Según Luis de la Rosa, el presidente estuvo de acuerdo en que debía evitarse la dispersión del poder porque una escisión sería vista por los norteamericanos "como su más importante victoria". Esperaba que los sentimientos expresados por Ocampo fueran los de toda la Federación, para que el mundo se diera cuenta de que "en nuestro país no ha desaparecido con la fortuna, el orden social y son la mejor esperanza de los sacrificios que con incansable constancia debemos hacer en defensa de la nacionalidad de nuestra patria".[55]

Los sucesos anteriores nos muestran que Ocampo estaba dispuesto a apoyar al gobierno general en su lucha por conservar la unidad nacional en medio de los desertores de la guerra, pero no fue capaz de encontrar una salida negociada más adecuada en esas circunstancias entre su gobierno y el general Ugarte. De hecho, el 22 de enero de 1848 Ocampo reconoció que debido a las pugnas internas entre "los estados y sus gobiernos, entre éstos y el Ejecutivo federal" el país estaba en la anarquía, sin

> quererse comprender [...] que todos y cada uno de nuestros elementos sociales están desquiciados, se ocurre al fácil arbitrio de desacreditar al personal de las administraciones [...] creyendo que son las personas y no las cosas las que forman únicamente el abismo insondable de males en que va precipitándose el infeliz México.

Por lo anterior, el gobernador insistía en reorganizar a la sociedad para garantizar un gobierno fuerte.[56]

[55] AGN, *FG*, s.s, c. 336, exp. 5, de Melchor Ocampo a Manuel de la Peña y Peña (25 de septiembre de 1847); de Luis de la Rosa a Ocampo (27 y 28 de septiembre de 1847).

[56] *Memoria...*, Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

El balance sobre la guerra presentado por el gobierno de Ocampo era que México se encontraba

> dividido y subdividido en facciones; pobre y por lo mismo abatido; cansado, y por lo mismo sin aliento; vencido en algunas batallas, y por lo mismo desengañado de la inutilidad de los medios que empleó en darlas; con poco apego a sus tradiciones de fecha reciente, sin verdaderos lazos sociales en la actualidad y sin un porvenir que le infunda confianza. Tiene un gobierno general impulsado por la sola convicción del deber, sostenido por la necesidad de su conservación; pero reducido a recursos bien precarios, amenazado por algunos de los mismos cuyos intereses representa y se esfuerza en conservar; olvidado de otros y culpado de que no hace lo que ninguno de sus émulos podría hacer si estuviera en su lugar. Los rasgos generales que he procurado trazar sobre aquel gobierno pueden aplicarse en más o en menos a los de los estados, y ¿se extraña todavía que el país no haga la guerra activa que su decoro exige, peor que sus posibilidades no pueden permitir?[57]

A pesar de lo anterior, Ocampo creía que la guerra debía continuar "si no queremos que en lo sucesivo nuestra nacionalidad sea un simulacro", o si es que queda "un resto siquiera de amor propio en los corazones mexicanos".[58]

Si bien es cierto que el conflicto entre el gobernador y los agentes de Juan Álvarez y Gordiano Guzmán no había adquirido tanta importancia en el estado, el arrebato federalista radical de Ocampo en medio de la guerra y para someter bajo su mando al comandante Ugarte, daría como consecuencia resultados funestos y contrarios a su convicción original.

El Ejecutivo frente al Legislativo y el problema de las contribuciones extraordinarias

Aun cuando desde el inicio de su administración Ocampo contó con el apoyo del Congreso local, la relación entró en franco deterioro hasta desaparecer. También desde el inicio Ocampo trató de reducir el número de funcionarios públicos —en particular los de la legislatura y de los consejos de gobierno— con el pretexto de destinar

[57] *Ibid.*
[58] *Ibid.*

dichos fondos a los gastos de guerra. Aseguraba que el estado carecía de recursos; rara vez contaba con 500 pesos para gastos extraordinarios; no había capital, por lo que los trabajadores recibían maíz en vez de recibir numerario. El estado, por tanto, no estaba en condiciones de mantener su gran número de diputados. La iniciativa desechada por el gobierno general determinó que no estuviera dentro de sus facultades reducir el número de diputados.[59]

Además de la crisis económica por la que atravesaba el gobierno estatal, en la propuesta de Ocampo había un claro interés por quitarse de encima a los servidores públicos leales al ex gobernador y comandante militar José Ugarte, que no le permitían gobernar de acuerdo con su criterio. En enero de 1848, en su último informe de gobierno, Ocampo aseguraba que el fracaso de su administración se debía en gran medida a la "apatía, la ignorancia y a veces mala fe de los brazos secundarios" con que había contado.[60]

El asunto de las contribuciones, tanto federales como estatales, fue motivo de controversia entre los distintos sectores de la sociedad michoacana y entre las distintas autoridades, sobre todo porque la mayor parte de la población no tenía dinero o los que tenían no querían cooperar.

La contribución federal impuesta por la ley de 2 de octubre de 1846, con el nombre de subsidio extraordinario, gravó la propiedad urbana con 8.33% del producto anual de sus rentas y sólo se pudo cobrar en algunas poblaciones del estado. La ley federal del 19 de noviembre del mismo año, que asignaba a Michoacán la contribución de 60 000 pesos, y cuyo rembolso quedaba a cargo del clero, corrió la misma suerte, pues éste se defendió argumentando la inmunidad eclesiástica. El gobierno de Michoacán no se opuso al decreto nacional que ordenaba la venta de bienes del clero hasta por 15 millones de pesos.[61] Por último, la contribución del 17 de junio

[59] AGN, *FG*, leg. 216, c. 309, exp. 3, de Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (28 de septiembre de 1846); de Lafragua al gobernador de Michoacán, México (28 de octubre de 1846); de Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (25 de octubre de 1846); de Lafragua al gobernador de Michoacán, México (2 de noviembre de 1846).

[60] *Memoria...*, Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

[61] AHDN, exp. 2317, f. 5, de Michelena al ministro de Guerra, Morelia (13 de enero

de 1847 que asignaba una cuota de 56 000 pesos al estado fue vetada por el gobierno, argumentando que los habitantes se encontraban agobiados por las dos primeras, por las contribuciones ordinarias y por las extraordinarias establecidas por el propio gobierno estatal. Mas como muestra de buena voluntad hacia el gobierno federal, el del estado tomó de los fondos comunes dos libranzas de 15 000 pesos cada una, y para cubrir los 26 000 restantes, el 15 de agosto estableció una cuota entre los habitantes del estado. Para entonces apenas había recolectado 14 500 pesos.[62]

Debido al estado de guerra, Ocampo gobernó con facultades extraordinarias, lo que le permitió establecer varias contribuciones también extraordinarias, pero los resultados fueron poco alentadores. Se estancó la venta de ganado mayor y menor por el tiempo que duró la guerra; se establecieron contribuciones directas impuestas sobre fincas rústicas y urbanas, profesiones y ejercicios lucrativos, salarios y objetos de lujo; se incrementó 25% el valor del tabaco en rama y labrado; se cobró 3% al oro y plata extraídos de las minas del estado y 2% de los derechos de extracción sobre su aforo a los efectos como azúcar, añil, arroz, baquetas, cerdos, chiles de todas clases, ganado vacuno y lanar, panocha blanca, prieta y sobrón, piloncillo, queso seco y cobre.[63] Sobre el estanco de la carne, en muchos pueblos ni siquiera se presentó un postor; sobre el monto de la contribución directa apenas se habían recaudado 60 636 pesos; el incremento de 25% al valor del tabaco se tuvo que derogar por disposición del gobierno federal.[64]

Ante el fracaso de las medidas extraordinarias, el gobierno de Ocampo impuso un préstamo forzoso de 50 000 pesos a las corporaciones y personas acomodadas del estado. Con este dinero el gobierno estatal pretendía levantar una fuerza de 6 000 hombres con el fin de atacar a los norteamericanos, que se temía se moverían

de 1847). AGN, *FG*, sin clasificar, c. 10, de Ocampo al ministro de Relaciones, Morelia (25 de noviembre de 1846). *Protesta del Illmo. Sr. Obispo..., op. cit.*

[62] *Memoria...*, Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

[63] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 8, "Decreto del Gobierno del Estado de Michoacán", Morelia (26 de abril de 1847, 27 de abril de 1847, 28 de abril de 1847 y 30 de abril de 1847).

[64] AGN, *FG*, *ibid.* (9 de junio de 1847). *Memoria...*, Morelia (22 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, pp. 223-345.

hacia San Luis. Según Ocampo, ésa era la única manera de obtener recursos para tal finalidad, pero el Congreso la rechazó por no habérsele consultado; actitud que imitaron los vecinos de la ciudad de Morelia con el argumento de que la guerra era extemporánea.[65] Esta contribución remplazaba las establecidas con anterioridad.

El tema de las contribuciones desencadenó una crisis de gobierno entre el Congreso y el gobernador. Como los diputados no se habían presentado a la sesión del 29 de noviembre, el gobierno convocó de nueva cuenta a los diputados para realizar las sesiones ordinarias; de acuerdo con la ley se les advirtió que si para el 18 no se presentaban se les daría de baja en sus empleos.[66] Una vez reunido, el Congreso restableció la contribución personal llamada capitación y obligó al gobernador a derogar el decreto del préstamo de 50 000 pesos. También le canceló las facultades extraordinarias que se le habían conferido el 24 de abril de 1847.[67]

Uno de los principales opositores de la política de Ocampo fue su propio compañero de grupo y ex secretario de gobierno y diputado federal, Juan B. Ceballos, quien en tono burlón decía a Otero:

> Melchorcito, como el que quisieras tú muchos hombres. Sábete también que todos los días lo hace mejor: no acierta en una sola de las providencias de su gobierno, y debes entender que no hablo resentido, pues que no puedo dejar de quererlo, aunque por otra parte esté ya muy desengañado y convencido de su nulidad. Cuando se necesiten gobernadores en los jardines de plantas, avísanos y te mandaremos uno, que para eso está excelente.[68]

Por el problema del préstamo Ocampo trató de renunciar a la gubernatura y no lo dejaron; luego, cuando se anunció la firma de la paz entre los dos países, la presentó por segunda vez y fue recha-

[65] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 2, "Decreto del gobernador Melchor Ocampo", Morelia (13 de enero de 1848).

[66] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 2, "Decreto del Gobierno del Estado de Michoacán", Morelia (8 de enero de 1848).

[67] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 2, "Decreto del gobernador Melchor Ocampo", Morelia (8 de febrero de 1848); "Decreto del Soberano Congreso del Estado de Michoacán", Morelia (1848); "Decreto del Gobernador Interino Santos Degollado", Morelia (31 de marzo de 1848).

[68] De Juan B. Ceballos a Otero (7 de enero de 1848), citada en Arreola Cortés, 1986, t. III, p. 221.

zada de nuevo; mas al anunciarse el armisticio, Ocampo abandonó el gobierno porque "no quería servir ni un día más a una administración que iba a tener que apoyarse en los enemigos naturales de la patria", y por no querer ser "ni soldado, ni soplón, ni verdugo, por más persuadido que estuviera de que la sociedad necesitaba que tales oficios se desempeñaran por alguno".[69]

La actitud adoptada por Ocampo fue reprobada por Otero, quien aseguró que su presencia era importante porque "esta desgraciada nación más necesita del esfuerzo de los pocos hombres que de veras piensan en su honor y su porvenir". Que esta actitud habría sido válida en un ministro, "pero no en un gobernador de un estado que no tiene sobre los negocios generales más que el derecho de iniciativa".[70]

El lugar que abandonaba Ocampo fue ocupado por su enemigo y ex gobernador de Guanajuato, Santos Degollado. Él, en vez de reducir el número de diputados, les incrementó las dietas 60% (de 1 000 a 1 600 pesos), suspendió el estanco de carnes, el impuesto de capitación. Se le facultó para que reorganizara la hacienda pública con la condición de no incrementar los impuestos ni disminuir los existentes.[71] El 3 de julio de 1848, mediante elección popular, ocupó la gubernatura de Michoacán el principal crítico de Ocampo, Juan B. Ceballos, y como vicegobernador Mateo Echaiz.[72] Aparentemente, ellos gobernaron Michoacán en paz y sin problemas hasta 1851.

[69] Correspondencia de Ocampo a Otero, Morelia (4 y 31 de marzo de 1848).

[70] De Otero a Ocampo, Querétaro (8 de abril de 1848).

[71] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 2, "Decretos del gobernador interino Santos Degollado", Morelia (12, 25 y 27 de mayo y 2 de junio de 1848).

[72] AGN, *FG*, leg. 114, exp. 2, "Decreto del gobernador interino Santos Degollado", Morelia (3 de julio de 1848).

NUEVO LEÓN OCUPADO: EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN DURANTE LA GUERRA ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

MIGUEL A. GONZÁLEZ QUIROGA*

EL 20 de septiembre de 1846, mientras Monterrey celebraba su 250 aniversario, las tropas norteamericanas cercaron la ciudad y cortaron sus comunicaciones con el mundo exterior. La batalla comenzó al día siguiente, y al cabo de cuatro días la bandera estadunidense ondeaba sobre la plaza regiomontana. El fin de la batalla fue el inicio de la ocupación, un periodo de casi dos años que puso a prueba la capacidad del gobierno del estado para ajustarse a una nueva y penosa realidad.

Nuevo León constituye un laboratorio interesante para estudiar la guerra entre México y los Estados Unidos, particularmente la fase de la ocupación norteamericana, ya que, con la posible excepción de Tamaulipas, fue la presencia más larga de las fuerzas enemigas en una región de nuestro país.

En este estudio nos proponemos analizar la situación política y militar de Nuevo León en vísperas de la invasión norteamericana para determinar en qué condiciones el gobierno y el ejército mexicano enfrentaron al invasor. Asimismo, trataremos de explicar las causas de la caída de Monterrey y los intentos del gobierno estatal y los ayuntamientos por sobrevivir en tiempos de guerra.

La base documental que sustenta este estudio es amplia aunque lejos de estar completa. Hemos utilizado documentos del Archivo General y del Congreso del estado de Nuevo León y los acervos de la Universidad de Texas en Austin y Arlington, así como datos y documentos de la Biblioteca del Congreso y los Archivos Nacionales de los Estados Unidos. Hay una laguna entendible en la información oficial de Nuevo León para 1847 debido a la desarticulación del gobierno estatal durante ese año.

* Universidad Autónoma de Nuevo León.

Para hacer comprensibles los sucesos en Nuevo León, trataremos de situar los acontecimientos locales dentro de los cambios nacionales y nos remontaremos al periodo anterior a la invasión para observar la reacción local a las decisiones del gobierno central. Luego observaremos las desventuras del gobierno estatal durante la ocupación norteamericana.

Nuestro relato comienza con la llegada de Mariano Arista a tierras neoleonesas en diciembre de 1839. Enviado al norte para combatir la rebelión tamaulipeca encabezada por Antonio Canales,[1] Arista tendría un papel relevante en los asuntos del estado hasta las primeras batallas de la guerra en mayo de 1846. Nombrado general en jefe del Ejército del Norte, sirvió de eficaz enlace entre el gobierno nacional y estatal en un momento crítico, e imprimió un sello sabio y conciliador a su gestión que ayudó a atenuar los peores efectos del centralismo. Esas prendas fueron evidentes a menos de un año de su llegada cuando convocó a Canales a deponer las armas y luchar contra los enemigos comunes de la patria. Celebró con los rebeldes un armisticio coronado por un desfile ruidoso y alegre por las calles de Monterrey y una ceremonia solemne en la catedral.[2]

Arista vino a sumarse a un grupo de políticos forjados como profesionistas que manejaban sin presunciones las riendas del gobierno de Nuevo León. Más pragmático que ideológico, este grupo, en el que figuraban prominentemente Juan Nepomuceno de la Garza Evia, José de Jesús Dávila y Prieto, José María Parás, Manuel María de Llano y Santiago Vidaurri, pudo sortear los incesantes vaivenes de la política nacional sin mayores trastornos para el estado. Los tres primeros recibieron su preparación como abogados en el Seminario de Monterrey, mientras De Llano estudió medicina en la ciudad de México y Vidaurri se hizo profesional trabajando como escribano y luego secretario.

De Llano, Garza Evia, Parás y Dávila y Prieto ocupaban los más altos cargos en los tres ramos de gobierno —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, mientras Vidaurri, como una especie de adhesivo que unía las diversas administraciones, fungía como secretario general

[1] Existe una divergencia de opinión en cuanto a los objetivos de la rebelión. Joseph Ridout afirma que se trató de un intento separatista, mientras Josefina Vázquez asegura que fue un levantamiento federalista que no tenía como propósito la separación de Tamaulipas del resto del país. Véase Ridout, 1994, y Vázquez, 1995.

[2] Cavazos Garza, 1984, p. 25; Ridout, 1994, pp. 96-97.

de gobierno en diversas administraciones, tanto federalistas como centralistas, civiles como militares.

Arista era originario de San Luis Potosí y conocía los problemas y reclamos fronterizos. Las causas que dieron origen a la rebelión canalista provinieron de los afanes centralistas de la Constitución de 1836 al convertir los estados en departamentos, al nombrar a los gobernadores, en vez de elegirlos, y al tratar de abolir las milicias locales que eran indispensables para la defensa contra los indios nómadas.[3]

El gobierno central, al no poder resolver los múltiples problemas de la frontera y ante el riesgo latente del desmembramiento, adoptó una estrategia flexible y realista de no actuar con demasiada dureza contra los rivales más acérrimos. Canales, lejos de ser castigado por su rebeldía, fue nombrado coronel en el ejército y recaudador de rentas en Nuevo León. El discreto pragmatismo de Arista vino a allanar las asperezas entre el estado y el gobierno del centro. Dos movimientos nacionales, uno a fines de 1844 y otro a fines de 1845, demuestran la capacidad de los políticos locales y de Arista para navegar en las aguas borrascosas de la política nacional.

Movimientos nacionales, respuestas locales

El movimiento de 1844 comenzó el 29 de noviembre con la suspensión del Congreso Nacional y el intento por colocar, una vez más, a Santa Anna en la presidencia. La intentona pronto fue conjurada por una coalición que rechazó la tiranía y llevó al moderado José Joaquín de Herrera a la presidencia. Antes de que se conociera la restauración del orden constitucional, los gobernantes de Nuevo León respondieron airadamente a la suspensión del Congreso Nacional. El 10 de diciembre De Llano informó que la Asamblea Departamental había tomado la decisión de suspender sus sesiones aduciendo que "medidas extraconstitucionales nunca han salvado

[3] Ridout, 1994, pp. 24 y 42-43. Existió un fuerte recelo contra el ejército centralista que ineficazmente combatía a los nómadas y dejaba indefensos a los pueblos. *El Patrono del Pueblo* asestó una crítica demoledora al afirmar que mientras reposaban 1 000 soldados en la ciudad de Monterrey y agobiaban a la población civil con sus opiniones sobre política, los pueblos de Las Mujeres, Agualeguas y Los Aldamas, a 35 leguas de distancia, estaban siendo arrasados por los indios.

a las naciones y que en nuestra desgraciada patria, solo han servido para derramar el luto y el llanto, sembrar la consternación, empobrecer la nación y envalentonar al extranjero..."[4]

Vidaurri, desde la Secretaría de Gobierno, informó al día siguiente en una circular dirigida a los municipios que la asamblea había suspendido sus labores y pidió a cada encargado de distrito que

> cuide de que no se altere por ningún motivo la paz y tranquilidad que felizmente disfruta el Departamento que en todas las épocas en que la República ha padecido revueltas, ha sido modelo de quietud, permaneciendo fiel a las leyes, al órden y al Supremo Gobierno, en cuyo derredador debemos colocarnos ahora para ayudarle á la salvacion de la patria, conjurando la revolucion que la amaga en lo interior y haciendo frente á la guerra que la amenaza en lo esterior.[5]

El 16 de diciembre la Asamblea Departamental reanudó sus sesiones y nombró a De Llano gobernador interino tras conocer que se había establecido el orden constitucional, que el Congreso Nacional volvió a sesionar, que Herrera se había hecho cargo de la Presidencia y que Arista, tras un breve retiro, había sido nombrado nuevamente jefe del Ejército del Norte.[6]

Dos días después, el 18 de diciembre, Vidaurri, en una circular de tono subido, informó al pueblo que la nación había recuperado su libertad de un gobierno que pretendió coartarla. Aseveró que todos los departamentos se habían opuesto a un "rompimiento tan descarado y tan patente de los lazos políticos de los mejicanos". También declaró nulos los decretos de "execrable memoria" emanados de ese gobierno golpista.[7]

El otro levantamiento, el de Mariano Paredes y Arrillaga, de 14 de diciembre de 1845, tuvo un curso sinuoso en las altas esferas del gobierno neoleonés y revela con mayor claridad la propensión federalista, pero a la vez pragmática, de sus principales políticos.

[4] Citado en Cossío, 1936, p. 194. Las citas mantienen la ortografía de los documentos originales.

[5] BLAC, *PPSAP*, Wallet 14-núm. 85, circular (11 de diciembre de 1844).

[6] Cossío, 1936, p. 195; Arista se había retirado de su cargo en 1842 pero se estableció en Nuevo León al comprar una hacienda en Mamulique. Cavazos Garza, 1984, p. 25. Posteriormente el militar potosino se adueñó de una mansión en el centro de Monterrey que sería centro de atracción turística de la tropa norteamericana.

[7] BLAC, *PSAP*, Wallet 14-núm. 88, circular (18 de diciembre de 1844).

Unos días después del golpe de Paredes en San Luis Potosí, la Asamblea Departamental emitió un escrito firmado por Garza Evia y otros rechazando la invitación para sumarse al movimiento. Sin titubeos, los asambleístas fustigaron a una aventura

> que aspira realmente á destruir el órden constitucional, para restablecer el ominoso poder discrecional que la nacion ha abjurado para siempre, cansada ya de ser el juguete y la burla de los ambiciosos, que invocando sus sacrosantos derechos han oprimido al pueblo estableciendo el mas desenfrenado despotismo...[8]

El *Semanario Político,* órgano oficial del gobierno del estado, elevó una enérgica protesta contra el nuevo gobierno señalando que las autoridades de Guanajuato, Zacatecas, Querétaro, Coahuila, Tamaulipas y Jalisco habían rechazado el plan de Paredes, al que calificó de "este monstruoso motín".[9]

Arista reaccionó con mayor tacto, pero con firmeza y con su habitual mesura. Escribió a Juan Almonte, el flamante ministro de Guerra, que ya era intolerable tanta revolución y tantos vaivenes porque "desmoralizan a la sociedad y la conducen a su ruina". Aseveró que él no quería ser factor de desunión y de divisiones al tener a los invasores en puerta, por lo que entregaba el mando al general Rómulo Díaz de la Vega. Arista concluyó su misiva asegurando que como soldado tomaría el fusil en cualquier momento que lo requiriera la patria. Luego se retiró a su hacienda en Mamulique.[10]

El 2 de enero de 1846 Almonte reclamó al gobierno del estado una definición al exigir que se adhiriera al nuevo gobierno o entregara la autoridad al ejército. La Asamblea Departamental respondió con un dictamen que vale la pena reproducir en algunas de sus partes porque resume no sólo la postura de las autoridades locales en cuanto al golpe de Paredes, sino que revela las actitudes de la clase política local en relación con el centro.

Uno de los aspectos del golpe militar que más molestó a los neoleoneses fue la contramarcha de Paredes a la ciudad de México, porque esto los dejaba en un estado de indefensión y exhibía, de la

[8] BLAC, *PSAP,* Wallet 14-núm. 141, documento impreso de la Asamblea (21 de diciembre de 1845).

[9] *Semanario Político,* Monterrey (1º de enero de 1846).

[10] Cossío, 1936, pp. 204-205; *Semanario Político,* suplemento al núm. 105 (8 de enero de 1846).

manera más clara, que las preocupaciones de los golpistas no eran las mismas que las de los norteños. La Asamblea se refirió al movimiento como "el plan liberticida de un general del ejército mexicano que cuando debia marchar a la frontera á defender la integridad del territorio, dejó burladas las esperanzas de la patria, volvió la espalda al enemigo esterior que hubiera debido combatir..."[11]

El dictamen recordó que el plan golpista obligó a la dimisión de un presidente que había sido aprobado por el voto unánime de los departamentos. Y expresó lo que, a su juicio, constituyó la segunda afrenta del golpe militar: su atropello al federalismo y la soberanía de los estados.

> Desde que se inició el movimiento de San Luis, las Asambleas departamentales levantaron un grito general y simultáneo de reprobación. En vano se decia por el gefe de la revolucion que el ejército apoyaba con las armas una protesta nacional contra los supremos poderes y el órden de cosas ecsistente: bien pronto los Departamentos, de que se compone la nacion, manifestaron su adhesion al órden constitucional y negaron haber dado al ejército ninguna misión para defender sus derechos contra el Supremo Gobierno, que no los atacaba. No fué, pues, nacional síno puramente militar el movimiento inciado en San Luis. ¿Y desde cuando la fuerza armada es órgano legítimo para esplicar la voluntad de los pueblos?[12]

La Asamblea recalcó que el gobierno de Paredes no estaba sustentado en el apoyo de las entidades que componían la nación, y "[n]ingun poder sobre la tierra tiene el carácter de legitimídad, sino cuando descansa en la suprema voluntad del pueblo".[13]

La Asamblea destinó su último disparo contra el militarismo desenfrenado de la capital y marcó un contraste con aquella facción del ejército que resguardaba la frontera:

> ¿Y que tienen que ver los Departamentos con la capital de la republica en órden á este suceso? Allá una tropa turbulenta y amotinada osó turbar la tranquilidad pública y lanzar de sus puestos al Supremo Gefe de la nacion y a representantes del pueblo; en nuestro Departamento el órden se conserva inalterable merced al buen sentido de los nuevoleoneses, y

[11] *Semanario Político* (18 de enero de 1846).
[12] *Ibid.*
[13] *Ibid.*

> al fiel comportamiento de la cuarta division militar (la que comandaba Arista), que muy léjos de tomar parte en agravar los males de la Patria, se ha ocupado solamente de sostener la integridad del territorio.[14]

Con este dictamen la Asamblea Departamental de Nuevo León desconoció al gobierno de Paredes y resolvió suspender sus sesiones en protesta por el derrocamiento de Herrera y el retiro de Arista de la jefatura regional del ejército.[15] La Asamblea entregó el mando civil a las autoridades militares, pero el episodio no terminó allí.

Díaz de la Vega, el remplazo de Arista en la comandancia general, asumió a su vez la gubernatura del estado el 19 de enero y Santiago Vidaurri permaneció en su cargo como secretario de gobierno. El *Semanario Político*, que unos días antes se había referido al golpe de Paredes como un "monstruoso motín", ahora pintaba un cuadro muy diferente:

> Se ha abierto para la patria una era fecunda de acontecimientos verdaderamente grandes: ellos darán por resultado la reconquista de Tejas y el establecimiento de un gobierno en que quede bien asegurada la libertad y derechos de los mexicanos y todos los intereses del pais. Tal es el programa de la revolucion que acaba de consumarse sin efusion de sangre.[16]

En menos de un mes Díaz de la Vega se dio cuenta de que no podía gobernar el estado y pidió a Garza Evia, a nombre del presidente de la República, que regresara a tomar las riendas y a convocar la Asamblea Departamental.[17]

Garza Evia, quien ya había recibido una exhortación en el mismo sentido del ministro de Relaciones Exteriores, decidió regresar a la gubernatura. Informó al pueblo de Nuevo León que adoptó esa

[14] *Ibid.*

[15] Cossío, 1936, pp. 204-205. El rechazo al gobierno de Paredes no fue privativo de Nuevo León. "Muchas corporaciones civiles y asambleas legislativas negaron el reconocimiento a Paredes y las asambleas prefirieron disolverse pero la fuerza se impuso". Vázquez, 1994, p. 28.

[16] *Semanario Político* (22 de enero de 1846).

[17] *Semanario Político* (19 de febrero de 1846). La comunicación de Díaz de la Vega está fechada el 15 de febrero. Hay elementos para pensar que la clase política local, con la excepción de Vidaurri, haya decidido abstenerse de cualquier tipo de colaboración para presionar al gobernador interino y acelerar su dimisión. Esto requiere de más estudio.

postura movido por las "graves ocurrencias" que habían acontecido en el estado. Sin especificar con detalle esos sucesos, Garza Evia se limitó a decir que se había "entorpecido el curso de la cosa pública en el Departamento". Al finalizar, dio cuenta cabal de su espíritu pragmático y servicial: "Sean las que fueren las desavenencias intestinas de un pueblo, todo debe quedar subordinado al grande, al imprescindible bien del órden y de la conservación de la sociedad".[18]

Garza Evia procedió a convocar a la Asamblea el 22 de febrero y tuvo que sortear otro pequeño escollo. El requisitoso Paredes se disgustó por la forma en que la Asamblea se había reintegrado sin manifestar su reconocimiento al supremo gobierno. El gobernador replicó con finura que la Asamblea había obedecido las disposiciones en lo sustancial y que eran hombres de bien y de buena fe y que no se les podía exigir más. Paredes quedó satisfecho y los asambleístas mantuvieron su orgullo.[19]

Quizá por las circunstancias que rodearon el regreso de Garza Evia a la gubernatura o por el peligro inminente en que se encontraba el estado, hubo un intento por cumplir con las disposiciones del gobierno de Paredes. Esto se hizo patente con el problema de las elecciones para elegir a un diputado para el Congreso Constituyente. Garza Evia reconoció que sería imposible dividir el estado en nueve distritos como requería la convocatoria nacional, ya que por la exigencia en cuanto a propiedad no habría suficientes electores. Decidió ajustar la legislación a la realidad neoleonesa y decretó la división del estado en tres distritos para cumplir con la determinación del centro.[20]

[18] *Semanario Político* (26 de febrero 1846).

[19] Cossío, 1936, pp. 206-207 y 209. El golpe de Paredes fue asimilado con el eficaz manejo político que caracterizaba a los gobernantes de Nuevo León. No fue así en todo el noreste. El caudillo tamaulipeco Antonio Canales, partidario de Herrera, rechazó con vehemencia al usurpador Paredes. Por medio de José María Carvajal se comunicó con Zachary Taylor, el comandante de la fuerza invasora, a fines de enero de 1846, para ofrecerle su colaboración. Taylor aceptó en principio el ofrecimiento de Canales pero respondió que no frenaría su marcha hacia el Río Bravo. Finalmente, las negociaciones entre ambos se empantanaron y Canales efectuó una revirada: tomó las armas contra los norteamericanos, a la cabeza de una banda de guerrillas, y se dedicó a hostilizar a los invasores. Ridout, 1994, pp. 119-123. La misiva de Carvajal y los ofrecimientos de Canales a Taylor se encuentran en NAW, *RG* 94, NAW, *RAGO*, NAW, *MW*, NAW, *AO*, c. 9, l. 9 (6 de febrero de 1846).

[20] BLAC, *PSAP*, Wallet 15-núm. 22 (15 de marzo de 1846). Como señala J. Vázquez,

Éste no era el mejor momento para experimentos de carácter distrital. La clase política de Nuevo León mantenía un ojo hacia el norte, donde el ejército norteamericano ya realizaba movimientos en el sur de Texas.

Preparativos y carencias del ejército mexicano

Evidentemente, Díaz de la Vega tampoco dio el kilo en el mando militar porque a principios de abril, con el ejército de Zachary Taylor amenazando ya el suelo mexicano, Arista fue convocado nuevamente a asumir la jefatura del Ejército del Norte. El *Semanario Político* expresó el júbilo que había estallado en los círculos locales y no escatimó elogios para un militar cuyo "valor, actividad, pericia y otras mil y mil prendas" lo hacían "digno Gefe del ejército que debe contener la audacia del Gobierno de los Estados Unidos". De paso le dio un espaldarazo a Pedro de Ampudia, "el valiente segundo en gefe". Arista redactó su testamento el 15 de abril y se marchó a la frontera.[21]

Su tarea no sería fácil. El ejército estaba preparado para todo menos para defender la patria. En marzo Garza Evia había recibido una petición urgente del comandante de Matamoros para que mandara a la frontera 156 mulas cargadas con todas las municiones disponibles en Monterrey. El gobernador respondió que estaban tratando de encontrar mulas. En su momento, ni los productores de piloncillo, que pagaban altos fletes para llevar su mercancía al interior las conseguían. Garza Evia admitió su incapacidad y sugirió que a través de medios militares y la requisa de mulas se podría facilitar su adquisición.[22]

En abril, Ampudia quiso reforzar Matamoros y pidió a Garza Evia 300 dragones de las fuerzas auxiliares —soldados tomados de la población civil para defender la nación—. El gobernador respondió que había ordenado a los dragones de Agualeguas y Cerralvo acudir

el problema del cumplimiento con los requisitos de propiedad fue general. Vázquez, 1994, p. 28.

[21] *Semanario Político* (9 de abril de 1846); Cavazos Garza, 1984, t. I.

[22] Garza Evia finalmente consiguió 50 mulas, y cuando fue conminado a realizar un esfuerzo mayor respondió que el ejército debería reconocer las limitantes para conseguir esos animales. Cossío, 1936, pp. 209 y 214.

a la frontera, pero que no sería fácil conseguir los 300 auxiliares porque carecen de armas, "que en vano se han pedido repetidas veces al Gobierno General". Además, la mayoría no contaba con monturas, ni caballos, ni recursos para abastecerse.[23]

Armas y caballos no eran las únicas carencias de los auxiliares. Muchos no tenían preparación militar ni voluntad para pelear. Esto lo constató José María Bermúdez, comandante interino del departamento, quien escribió al gobernador que los "presidiales" (auxiliares) deberían ser hombres de bien, "patricios de a caballo", pues tenían fama de ser la "honradez personificada". Pero todo esto había acabado, decía Bermúdez, porque ahora se estaba aceptando todo tipo de gente convertida en malhechores y carentes de patriotismo. "Diez y seis reemplazos ha recibido Lampazos en dos meses y cuenta ya ocho desertores aun antes de montarlos y armarlos, por lo tanto son otras tantas polillas que ya están en su país esparciendo el mal ejemplo y hostilizando a los pacíficos ciudadanos."[24] Bermúdez recomendó que deberían ser más selectivos con los integrantes de los escuadrones, para contar con gente de mayor calidad aunque en menor cantidad.

Los esfuerzos por militarizar a la población civil se arreciaron con las derrotas desastrosas que sufrió Arista en las batallas de Palo Alto y La Resaca de la Palma los días 8 y 9 de mayo. Poco más de un mes después, el 18 de junio, la Asamblea Departamental ordenó que todos los hombres de 18 a 50 años concurrieran a la defensa del país y que en cada municipio se formara un cuerpo que se llamaría milicia local, bajo las órdenes directas del gobernador del estado. La milicia existente conocida como auxiliares quedaría "refundida" en la nueva organización.[25]

La nueva estructura adolecía de los mismos problemas. El coronel Felipe Sepúlveda, que comandaba 400 milicianos de Monterrey, informó al gobernador que sólo contaba con 130 fusiles y su fuerza

[23] Cossío, 1936, pp. 211-212. Garza Evia manifestó su disposición para aportar los bastimentos de estos soldados y de sus familias que quedaban solas, pero pidió a la jefatura del ejército que brindara los medios para que se movieran al frente.

[24] Cossío, 1936, p. 224.

[25] Cossío, 1936, p. 221; *Semanario Político* (25 de junio de 1846 y 2 de julio de 1846). Se exceptuaron de la leva eclesiásticos y sirvientes (domésticos y de las haciendas). El órgano gubernamental señaló que la milicia local debería servir de ejemplo para los otros departamentos, y que los militares no deberían desdeñar esta ayuda tan valiosa de los ciudadanos.

carecía de preparación. El 25 de agosto sugirió "acuartelar las tropas y sujetarlas a un régimen continuo de instrucción militar". Era demasiado tarde: en menos de un mes descendió sobre Monterrey la furia del ejército norteamericano.[26]

A la derrota de Arista y a las carencias y deficiencias del ejército y de las milicias locales se agregó otra complicación: el golpe federalista del 6 de agosto encabezado por Valentín Gómez Farías y Mariano Salas en la capital de la República.

El golpe federalista del 6 de agosto de 1846 y su efecto en Nuevo León

El golpe que Gómez Farías y Mariano Salas asestaron al gobierno de Paredes a principios de agosto lanzó un potente coletazo sobre Nuevo León. El ideario federalista, con su restauración de la Constitución de 1824, hubiera sido bien recibido en otros tiempos. Ahora, con los estadunidenses en la puerta, suscitó opiniones encontradas. El problema, como veremos, no tenía que ver con el proyecto federalista, sino con las decisiones militares que se tomaron desde el centro y que afectaron a Nuevo León.

La reacción oficial, como de costumbre, se centró en la preocupación fronteriza por la defensa territorial. En su edición del 20 de agosto de 1846 el *Semanario Político* recordó que el gobierno de Nuevo León jamás se había adherido a la revolución de San Luis, de Paredes. Pidió que toda la atención del nuevo gobierno se concentrara en "reunir sobre estos paises todas las fuerzas posibles y bastantes para repeler a las de los Estados Unidos y recuperar el territorio que estos han usurpado a Mejico".[27]

El nuevo gobierno suscitó simpatías en los círculos oficiales de Nuevo León por dos razones: por un lado era un movimiento federalista que armonizaba con las inclinaciones del grupo gobernante local, y se había comprometido de manera decidida a defender el norte.[28]

Pero el verdadero efecto del golpe federalista se hizo sentir a mediados de agosto, cuando llegó la noticia de que Pedro de Ampudia había sido nombrado comandante del Ejército del Norte. Am-

[26] Cossío, 1936, p. 233.
[27] *Semanario Político* (20 de agosto de 1846).
[28] Cossío, 1936, p. 228.

pudia, como recordaremos, sirvió como el segundo en jefe de Arista en las primeras batallas de la guerra en mayo. Tras las derrotas de Palo Alto y La Resaca, Arista había sido remplazado por el general Francisco Mejía, militar discreto y profesional que carecía de fama o notoriedad pero que había ascendido paulatinamente los grados militares desde los tiempos del movimiento de Independencia, cuando fue oficial realista. Mejía se había movido con rapidez y energía preparando la defensa de Monterrey. Ahora Ampudia venía a remplazarlo convirtiéndose en el cuarto comandante del Ejército del Norte en cinco meses.[29]

El nombramiento de Ampudia cayó como una bomba. Provocó enojo y oposición en la prensa, en el gobierno de Nuevo León y entre los mismos integrantes del ejército. Algunos consideraron que había obtenido el nombramiento mediante intrigas, y que las intrigas causaron la derrota de Arista en Palo Alto. Se consideraba a Ampudia un hombre de escasa valentía y abundante propensión al abuso y a la violencia.[30]

El gobernador Garza Evia reaccionó inmediatamente. Hizo un esfuerzo por mantener la serenidad en un escrito al ministro de Relaciones Exteriores, a quien expuso que había sido "testigo presencial del desagrado" que provocó el nombramiento de Ampudia entre los jefes y oficiales del ejército y entre los "hombres pensadores de esta capital". Garza Evia razonaba que, en opinión de la gente, Ampudia cargaba con buena parte de la culpa por la derrota de Palo Alto. Aseveró que le unían vínculos de amistad con el nuevo comandante pero pidió el nombramiento de otro general con prestigio suficiente para recuperar la confianza.[31]

De Llano, por su parte, prescindió de la diplomacia cuando se comunicó con su viejo amigo, Gómez Farías, el 21 de agosto. En un apartado de su extensa y fogosa carta marcó un severo contraste entre Mejía y Ampudia, ya que el primero

> há repuesto en la disciplina militar a los restos del Egercito, que con constancia inaudita y haciendo frente a mil fatales circunstancias ha

[29] Rómulo Díaz de la Vega, Mariano Arista, Francisco Mejía y Pedro Ampudia sirvieron entre abril y agosto de 1846.

[30] Smith, 1919, p. 235; Wilcox, 1892, p. 86; Alessio Robles, 1936, p. 219; Cossío, 1936, pp. 230 y 247.

[31] Cossío, 1936, p. 231.

logrado fortificar esta plasa [Monterrey] y se prepara con denuedo a sepultarse vajo sus ruinas, que ha concebido un plan, que ha llevado las fortificaciones por mas de tres meses con el Gobierno que ha estudiado los planes del enemigo, y que cuenta con el amor, y respeto de sus subordinados, y con la confiansa de estos habitantes. El Gral. Ampudia por el contrario durante la Guerra civil ha hostilizado estos pueblos y por este aspecto no está con las simpatias de los pueblos que nunca olvidan a sus opresores: ha tenido una parte muy activa en los desgraciados sucesos de 8 y 9 de mayo, carece de la reputacion de valiente y su presencia en el Egercito del Norte hará resucitar odios y rencillas que volveran a ser funestos para la patria.[32]

De Llano también fue implacable con los constantes cambios en el mando del ejército y se llevó de encuentro a los cuatro generales que en los últimos cinco meses habían sido nombrados por el centro. "Cada uno de estos consibió a su ves, su plan de operaciones, y ninguno dudó ceñir su frente con el laurel de la victoria [...] pero ninguno de estos generales al hacerse las respectivas entregas, se comunicaron sus respectivos planes..."[33] De Llano pidió el retiro de Ampudia y finalizó con un exhorto: que Gómez Farías influyera para que "las providencias que se dicten para conjurar la terrible tempestad que yá truena sobre nuestras cabezas sean del todo eficaz y produscan un resultado tan positivo como lisonjero".[34]

La respuesta de Gómez Farías fue parca. Coincidió con De Llano en que los cambios constantes en el ejército no eran positivos, pero afirmó que había recibido comunicaciones de algunos jefes que eran contrarias a Mejía y favorables a Ampudia y por tal motivo no se podía sustituir a éste.[35]

El controvertido militar llegó a Monterrey a fines de agosto. Herido por los insultos y el rechazo de algunos oficiales y de buena parte de la población civil, Ampudia actuó con celeridad para demostrar que estaba en control de la situación. El 31 de agosto decretó el estado de sitio en Monterrey y subordinó a las autoridades civiles al mando militar. Con esto Ampudia se convirtió en comandante y gobernador. Al mismo tiempo decretó castigos draconianos para los que auxiliaran al enemigo o participaran en el contrabando. En

[32] BLAC, *VGFP*, 1588, M. M. de Llano a Gómez Farías (21 de agosto de 1846).
[33] *Idem.*
[34] *Idem.*
[35] BLAC, *VGFP*, 1677, Gómez Farías a De Llano (2 de septiembre de 1846).

ambos casos los infractores serían fusilados. Al día siguiente ordenó que nadie saliera de Monterrey sin un permiso o pasaporte. Dos días después se derogó este decreto porque ponía en entredicho el patriotismo de los regiomontanos. Ésta sería la primera de una larga lista de contraórdenes.[36]

Ampudia también intentó construir un entorno favorable y positivo y mandó publicar en el *Boletín Oficial* las cartas que había recibido de varios municipios donde las autoridades lo felicitaban por su nombramiento y celebraban el retorno al sistema federalista. Para tomar distancia del gobierno anterior —al que Ampudia sirvió con fidelidad (y con no poca zalamería)—, el órgano oficial informó que la nación se había despojado del "gobierno imbécil" de Paredes y que estaba preparada para repeler a los norteamericanos.[37]

El 10 de septiembre Ampudia mandó circular un decreto del gobierno federal ordenando a las autoridades municipales que se ajustaran celosamente a las fechas para las elecciones de los diputados al Congreso Constituyente, que era pieza clave del programa de Gómez Farías. El día 15 hubo otro cambio de señal: se suspendió el decreto hasta nuevo aviso debido a que las campañas políticas provocaban divisiones en un momento en que se requería la unión.[38]

Las reviradas en los asuntos políticos eran nimiedades comparadas con los cambios en el ámbito militar. Un testigo mexicano de la época, José Sotero Noriega, escribió que las "vacilaciones peligrosas" en los cambios de estrategia y fortificaciones para la defensa de Monterrey tuvieron un efecto funesto. Relata que el 13 de septiembre se reunió Ampudia con los jefes militares y se decidió abandonar "las obras de fortificacion que se construían entre la Ciudadela y el cerro del Obispado, continuándose sólo las de los dos puntos referidos y la de la Tenería". Días después se destruyeron las obras de la Tenería que antes eran de la mayor importancia.[39]

[36] *Boletín Oficial,* Monterrey (4 de septiembre de 1846).

[37] *Boletín Oficial,* Monterrey (5 y 9 de septiembre de 1846). Los municipios que enviaron felicitaciones fueron Santa Catarina, Guadalupe, Marín, Cadereyta, San Francisco (Apodaca) y Pesquería.

[38] UTASP, *MWB,* c. GA 57 (10 de septiembre de 1846); Cossío, pp. 241, 246. Es probable que la situación caótica en que se encontró el gobierno de Nuevo León durante el resto del año imposibilitó la realización de elecciones federales, privando a Nuevo León de representación en el Congreso nacional.

[39] Alcaraz, 1980, pp. 56-57. Esta obra, tomada de la edición facsimilar de 1848,

Según Cossío, "este ir y venir de disposiciones, sin firmeza muchas de ellas, causaba desconcierto, es facil imaginarlo".[40] Cadmus Wilcox, autor del estudio más completo sobre las defensas de Monterrey asevera que la actitud de Ampudia fue incierta y vacilante y dio la impresión que le faltaba confianza.[41]

A pesar de esas vacilaciones, no se puede afirmar que la ciudad haya quedado indefensa. De hecho, las labores de fortificación se habían desarrollado por varios meses y todo indica que la ciudad estaba bien preparada para recibir el embate del ejército norteamericano.

La caída de Monterrey

Monterrey celebraba su 250 aniversario el 20 de septiembre cuando los norteamericanos llegaron a arruinar los festejos. La batalla comenzó al día siguiente y concluyó el 24. Existen varios relatos de cómo se desarrolló el combate, a los cuales remitimos al lector.[42] Los atacantes sumaban alrededor de 6 000, los defensores otro tanto, y todo indica que la lucha fue muy cruenta. Las palabras de Sotero Noriega todavía retumban a través de los años: "Monterrey quedó convertida en un gran cementerio. Los cadáveres insepultos, los animales muertos y corrompidos, la soledad de las calles, todo daba un aspecto pavoroso de aquella ciudad".[43]

La soldadesca norteamericana se apoderó de Monterrey a partir del 24 de septiembre, cuando Ampudia entregó la plaza. William Henry, teniente del ejército, recorrió la ciudad y anotó sus impresiones. En cada calle encontró fortificaciones y barricadas que se empalmaban con trincheras en frente. Cada casa era una fortaleza. No se explicaba cómo sus compañeros escaparon de la muerte en la parte oriente de la ciudad, donde los sistemas de baterías se empalmaban para constituir una defensa inexpugnable en esa zona. El

contiene el relato de Sotero Noriega que fue publicado también por Manuel Orozco y Berra, y que aparece en la bibliografía.

[40] Cossío, 1936, pp. 248-249.

[41] Wilcox, 1892, p. 89.

[42] Véase las obras de Sotero Noriega, 1856, y Balbontín, 1974, para la versión mexicana. En inglés existen muchas descripciones de la batalla. Las de Weems, 1974, y Chance, 1991b, son dos de las más recomendables.

[43] Sotero Noriega, 1856, p. 883.

lugar parecía tan fuerte como Gibraltar. Henry se asombró de que los mexicanos se hubieran rendido con una ciudad tan fuertemente fortificada. Estas apreciaciones fueron corroboradas por otros testigos presenciales.[44]

Entonces, ¿por qué cayó Monterrey? Parte de la respuesta está relacionada con la suerte que tuvo el gobierno del estado en los días previos a la batalla. La permanencia de Garza Evia en la gubernatura estuvo en entredicho desde el momento en que manifestó su desacuerdo con el nombramiento de Ampudia. El gobernador renunció a su cargo el 31 de agosto cuando se enteró que Dávila y Prieto había sido nombrado desde el centro para sustituirlo a partir del 17 de ese mes. Esta afrenta se agregó a los diversos choques que tuvo con las autoridades militares y su incompatibilidad con Ampudia.[45]

Con todo y su luminoso nombramiento, Dávila y Prieto no se sentó en la silla. Ampudia asumió la gubernatura a partir del 1º de septiembre y mantuvo a Santiago Vidaurri en la Secretaría General. La ruleta dio otra vuelta nueve días después cuando llegó una nueva orden de México: Francisco de Paula Morales sería gobernador del estado. Morales fue localizado el 20 de septiembre en el municipio de Santiago. Con su nombramiento, Nuevo León tuvo cuatro gobernadores en el espacio de un mes.[46] Por medio de una circular, Vidaurri informó a los neoleoneses del nombramiento de Morales, pero agregó que Ampudia había determinado mantener el mando civil porque "toda variación podría originar graves trascendencias a la defensa de la plaza".[47]

Al recibir la notificación, Morales marchó inmediatamente a Monterrey y estuvo presente durante la mayor parte de la batalla. A pesar del fragor del combate, sus relaciones con Ampudia fueron frías. Pidió al general que tomara medidas para proteger a los civiles y enviara una comunicación en ese sentido al comandante en jefe del ejército norteamericano. Ampudia no hizo caso. En la madrugada del día

[44] McWhiney, 1969, pp. 69-71; El capitán Franklin Smith afirmó que fue una verdadera desgracia para los mexicanos haber rendido una plaza tan fortificada: "haber entregado ese lugar a esa fuerza fue verdaderamente deshonroso, sin precedente y asombroso". Chance, 1991a, p. 124.

[45] Cossío, 1936, pp. 226 y 237-238; Pérez Maldonado, 1961, p. 54.

[46] Cosío, 1936, p. 243.

[47] *Semanario Político* (6 de octubre de 1846). La circular tenía fecha del 21 de septiembre, día en que comenzó el sitio de Monterrey.

23, Morales redactó la carta a Taylor afirmando que había "millares de víctimas que por su indigencia y falta de recursos se encuentran hoy en el teatro de la guerra y que se sacrifican inutilmente...", y pidió que se permitiera la salida de la población civil.[48] No recibió respuesta; la batalla consumía la ciudad.

Al día siguiente, y de manera sorprendente, Ampudia rindió la plaza y pidió a Morales asumir la gubernatura. El gobernador había expresado su deseo de defender la ciudad hasta que cayera el último combatiente, y la decisión del militar lo llenó de rabia. Poco después de la derrota emprendió su viaje hacia el sur del estado. Desde Galeana puso por escrito sus juicios sobre el desempeño del comandante en jefe en la batalla de Monterrey. Informó al supremo gobierno que Ampudia prometió combatir "hasta el ultimo trance con todas las fuerzas que tenía a su mando", y no lo hizo, a pesar de que éstas estaban casi íntegras después de tres días de combate. No fue por falta de parque, porque "el enemigo no pudo trasladar en cinco días el que había en la Catedral". No fue por falta de víveres,

> pues en los siete días concedidos para evacuar la plaza, se malbarataron considerables cantidades de varios artículos de la proveduría. Las autoridades municipales vendieron al mismo enemigo grandes depósitos de maíz que quedaron y algunas reses que en los corrales se hallaban preparadas para la tropa; no hubo, en fin, ninguna de aquellas circunstancias que justifican un suceso como el de Monterrey.[49]

Morales, testigo y protagonista relevante en estos acontecimientos, culpó a la jefatura, y concretamente a Ampudia, por la caída de Monterrey. Este juicio coincide con el de Sotero Noriega y con el de algunos oficiales norteamericanos que hicieron un balance de la batalla.[50]

Manuel Balbontín, otro observador de los hechos, amplía el ámbito de las responsabilidades. Asegura que los cambios en los mandos militares tuvieron un efecto siniestro sobre el estado de ánimo de la población y del mismo ejército, y que la inestabilidad del país provocó la desorganización y contribuyó a la caída de Monterrey.[51]

[48] NAW, *RG* 94, NAW, *RAGO*, NAW, *MW*, NAW, *AO*, *c.* 8, l. 2, Morales a Taylor (23 de septiembre de 1846); *Semanario Político* (6 de octubre de 1846).

[49] Cossío, 1936, pp. 282-283.

[50] *Ibid.*, p. 283; Chance, 1991a, p. 124.

[51] Balbontín, 1974, p. 46.

En San Luis Potosí, Ampudia se restableció de las heridas morales que había recibido y se justificó ante el vicepresidente Gómez Farías. Desestimó las críticas, a las que calificó de calumnias de sus enemigos, y argumentó que le faltaron colaboradores, tiempo y recursos. Aun con estas limitaciones, afirmó que causó una gran cantidad de bajas al enemigo dándole un escarmiento por las derrotas de Palo Alto y La Resaca.[52]

El gobierno del estado durante la ocupación

El gobernador Morales permaneció en Monterrey dos semanas después de la capitulación, tiempo suficiente para darse cuenta de que su presencia allí era insostenible. El comandante norteamericano le había manifestado que respetaría al gobierno del estado para que siguiera su labor. Taylor le aseguró que las rentas generales serían para el gobierno local y que él sólo pediría leña, maíz y mulas, por los cuales pagaría los precios del mercado.[53]

Estas garantías no convencieron a Morales. Observaba con impotencia y exasperación las tropelías que cometían los voluntarios sin que los oficiales norteamericanos les pusieran freno.[54] Protestó enérgicamente ante Taylor por los abusos y asesinatos de los civiles "a manos de los mismos voluntarios que sin piedad ni motivo alguno rasonable quitan la vida tan solo porque está en su poder hacerlo". Taylor sólo pudo responder que era difícil controlarlos, pero que en pocos días serían removidos de la ciudad.[55]

La autoridad de Morales también se vio erosionada con las dispo-

[52] BLAC, *VGFP*, 2232, Ampudia a Gómez Farías (2 de enero de 1847). Años después, cuando Ampudia ocupaba la gubernatura de Nuevo León, mandó suprimir, como en los mejores tiempos de la Inquisición, el libro *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos* que había censurado la actuación del general en la batalla de Monterrey. BLAC, *PSAP*, Wallet 17-núm. 94, circular (24 de marzo de 1854).

[53] Pérez Maldonado, 1961, pp. 58-59.

[54] La mayor parte de estos voluntarios provenía de los estados sureños donde existía una antipatía racial muy fuerte contra los mexicanos. Además, muchos de ellos, sobre todo los de Texas, recordaban las atrocidades mexicanas de El Álamo y Goliad en la guerra por la independencia texana 10 años antes, y llegaron a México con un fuerte deseo de venganza. Véase González Quiroga, 1997.

[55] *Semanario Político* (6 de octubre de 1846).

siciones insultantes de la fuerza invasora. El 30 de septiembre recibió un oficio del general Henry Whiting en el cual le pedía mulas y maíz para el ejército norteamericano. Si se aportaban voluntariamente, se pagaría a precios de mercado; de lo contrario, se tomarían por la fuerza. Morales respondió el mismo día que no hacía falta la fuerza, que se entregarían voluntariamente.[56]

El 10 de octubre Morales informó a Taylor que dejaba al alcalde de Monterrey a cargo de la gubernatura porque él tenía que retirarse a Santiago por razones urgentes de familia. Su salida de Monterrey fue definitiva. Con Vidaurri a su lado, inició un peregrinaje que lo llevó a Galeana, Doctor Arroyo, Matehuala y, finalmente, Linares.[57] En Galeana quiso mantener la apariencia de que encabezaba un gobierno en pleno funcionamiento, y el 23 de noviembre envió una circular a los municipios informándoles que Nuevo León se regiría de acuerdo con la Constitución federal de 1824 y la estatal de 1825. En el mismo documento tuvo que hacer excepciones a esa primera disposición, pues no había condiciones para elegir a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y se tomarían medidas hacendarias provisionales hasta que se instalara el Congreso estatal.[58]

La presencia de los norteamericanos vino a afectar dos aspectos críticos de la administración pública: la obtención de recursos vía impuestos y la comunicación con los municipios. Por ello, la cuestión no era la restauración de la Constitución de 1824, sino la supervivencia misma del gobierno del estado.

Muy pronto Morales se percató de que su gobierno "no podía mantener su dignidad y decoro ni podía cumplir con su sagrada mision, la de procurar a los pueblos su mayor bienestar posible".[59] Al parecer, los pueblos veían al gobierno estatal como una institución a la deriva:

> Los pueblos apenas daban escasas señales de sentir la falta de la primera autoridad del Estado: ningunas quejas, ningunas ecsigencias llegaban al nuevo centro establecido. Todo en fin, todo demostraba la necesidad, la conveniencia de encomendar a las autoridades municipales la administracion pública.[60]

[56] *Ibid.*

[57] NAW, *RG* 94, NAW, *RAGO*, NAW, *MW*, NAW, *AO*, c. 8, l. 2, Morales a Taylor (10 de octubre de 1846); Cavazos Garza, 1984, p. 329.

[58] BLAC, *PSAP*, Wallet 15-núm. 65, circular (23 de noviembre de 1846).

[59] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, circular (8 de septiembre de 1847).

[60] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, proclama (8 de septiembre de 1847).

El 9 de marzo de 1847 Morales abandonó la gubernatura y "los pueblos quedaron sin un centro de union y sin mas autoridades que las municipales".[61] El gobierno del estado abandonó a los municipios a su suerte. Por primera vez en la historia de Nuevo León, el concepto de municipio libre cobró una inesperada y angustiante realidad.

Tal estado de cosas no pudo perdurar por mucho tiempo. El ayuntamiento de Monterrey decidió tomar la iniciativa de restablecer el gobierno del estado. Se nombró una comisión para analizar la propuesta y ésta rindió su informe el 29 de mayo. El documento nos proporciona una radiografía de la situación política de Nuevo León en ese accidentado año de 1847. La comisión analizó dos puntos: si era conveniente efectuar la reorganización dado las circunstancias, y —de ser afirmativo el primer punto— el modo de designar al gobernador.

Una desventaja saltó a la vista. El ejército de ocupación utilizaría al gobierno como conducto para demandar y satisfacer necesidades como almacenes, semillas, correos, operarios y otras exigencias. Sin embargo, las ventajas eran mayores: con su investidura, un gobernador podría mitigar las exacciones, atenuar los rigores de la guerra y aliviar algunos males derivados de la ocupación. Más aún, la comisión explicó sobre los males que se habían ocasionado por no contar con una administración estatal, entre ellos la ruina que había sufrido la hacienda pública, y "la ecstraordinaria paralización que está sufriendo el importantísimo ramo de justicia".[62]

La comisión consideró otro argumento en favor de la reorganización del gobierno: si no se restablecía pronto el poder civil, podría llegar un militar para ocupar la silla y sería difícil recuperarla después. Conscientes del grave daño que habían provocado los gobiernos militares en otros estados, los integrantes de la comisión se convencieron de que era preferible reorganizar el gobierno y emitieron una resolución en ese sentido.[63]

Morales no redactó esta proclama y la circular de la nota anterior en el momento en que se desintegró su gobierno, sino cuando intentaba restablecerlo en septiembre de 1847.

[61] Parás, 1849, p. 4.

[62] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, Informe del Ayuntamiento de Monterrey (10 de junio de 1847).

[63] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, Informe del Ayuntamiento de Monterrey (10 de junio de 1847).

La comisión se topó con un problema: cómo remplazar el Poder Legislativo. El Congreso estatal había desaparecido, víctima de la ocupación. El problema se resolvió con la integración de un consejo que, de manera temporal, pudiera asesorar al gobernador en los casos más graves.[64]

La otra preocupación fue determinar la mejor forma de designar al gobernante. La comisión recomendó sustentarse en lo estipulado en la Constitución local: al no contarse con el gobernador o vicegobernador entraría a "funcionar en el Ejecutivo la primera autoridad política de la capital". De esa manera, el alcalde de Monterrey, José de Jesús Dávila y Prieto, asumió la gubernatura que había abandonado Morales tres meses antes.[65]

El mismo 29 de mayo en que la comisión emitió su dictamen, Dávila y Prieto informó a los municipios mediante una circular, y giró un oficio a Taylor para anunciar su nombramiento. Uno de los primeros exhortos al comandante del ejército de ocupación fue poner fin a los abusos de los voluntarios, que habían talado sembradíos en perjuicio de los labradores y de la ciudad. Dávila y Prieto agregó sagazmente —o servilmente, según como se interprete— que esa destrucción de sembradíos también afectaría al ejército norteamericano.[66]

Al tomar el timón, Dávila y Prieto emitió una serie de decretos para tratar de enderezar la nave, pero no logró salvarla del naufragio.[67] Su gobierno apenas duró un mes. El 4 de julio informó a través de otra circular que renunciaba porque algunos pueblos desaproba-

[64] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, Informe del Ayuntamiento de Monterrey (10 de junio de 1847). Este consejo estaba considerado en la Constitución local y sus integrantes serían el vicegobernador, un eclesiástico secular designado por el ayuntamiento, el jefe de Hacienda, el secretario de Gobierno y el alcalde primero de la capital.

[65] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, Informe del Ayuntamiento de Monterrey (10 de junio de 1847).

[66] AGENL, *CG*, c. 9, circular (29 de mayo de 1847); NAW, *RG* 94, NAW, *RAGO*, NAW, *MW*, NAW, *AO*, c. 10, ls. 6 y 7, Prieto a Taylor (29 de mayo y 2 de junio de 1847).

[67] Prohibió los juegos de naipes, reforzó la seguridad en los municipios al crear jueces de secciones que informarían sobre el movimiento de personas extrañas y exigió el pago de impuestos en casos de sucesiones y herencias. En estos dos últimos se pretendió convertir a los ciudadanos en espías, ya que se les premiaría por denunciar a sus vecinos. En el caso de las herencias, el denunciante recibiría una tercera parte de la multa que se le impondría al infractor. BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, circulares (14 y 25 de junio de 1847).

ron su asunción a la gubernatura y la mayoría no respondió, y "se han rehusado a cumplir con las diversas órdenes y disposiciones que se han espedido por el gobierno provisional..."[68] Una vez más, el pueblo de Nuevo León quedó sin gobierno estatal.

A principios de septiembre Morales apareció en Linares, seis meses después de haber abandonado su cargo, para informar que regresaba a la gubernatura y que emprendería una reorganización de la administración estatal. Esto sucedió en el momento mismo del derrumbe del gobierno nacional y la caída de la ciudad de México. Así, mientras "el país amenazó con fragmentarse", el gobierno de Nuevo León luchaba por mantener su vigencia.[69]

En su mensaje de retorno, el gobernador reafirmó su adhesión a la Constitución de 1824, recientemente reformada, la cual

> todos los Estados nuestros hermanos han acogido con universal aplauso, y jurado solemnemente sostener a toda costa. Ella encierra los mejores, los mas reconocidos principios de libertad y bien estar, y no es justo que Nuevo Leon, sean cuales fueren sus circunstancias, esté por mas tiempo sin regirse conforme a sus preceptos.[70]

Morales envió una proclama a los ayuntamientos donde informaba que acontecimientos recientes en algunos pueblos movieron a los vecinos a buscar remedios en el gobierno del estado, y que sentía la obligación moral de cumplir su mandato y retomar las riendas de la administración estatal. Sin especificar la naturaleza de esos "acontecimientos recientes", Morales los calificó de un "impetuoso torrente" que amenazaba a toda la sociedad neoleonesa.[71]

Los municipios del estado respondieron con cautela y con respuestas variables, según su situación. Se formaron comisiones a fin

[68] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, circular (4 de julio de 1847); AGENL, *CG*, c. 9.

[69] Vázquez, 1994, p. 31.

[70] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, mensaje del gobernador Morales (8 de septiembre de 1847). La última afirmación del gobernador nos hace pensar que debido a la ocupación no había sido posible la puesta en práctica de la Constitución de 1824.

[71] BLAC, *HLP*, Legajo Nuevo León 1847, proclama (8 de septiembre de 1847). Es posible que Morales se refiriera al estado de ingobernabilidad que se sentía en algunos pueblos por las acciones de las bandas de guerrillas que asolaban a la población. Éstas fueron creadas para combatir a los norteamericanos, pero comúnmente se convirtieron en un terrible azote para la población civil. González Quiroga, 1997.

de evaluar la propuesta de Morales y dar sus puntos de vista. La comisión de Cadereyta expresó sus reservas al señalar que sería difícil cumplir con las órdenes del gobierno ante la presencia del invasor.[72]

La comisión de Santiago concluyó que existían las mismas condiciones adversas que dificultaban la gobernabilidad, ya que los ayuntamientos no podrían obedecer a dos amos, y que estaban de acuerdo en que Morales volviera a ocupar la gubernatura cuando las condiciones lo permitieran.[73]

El ayuntamiento de China por medio de su alcalde, Fermín Garza, felicitó a Morales por querer regresar e imponer su autoridad y le brindó su apoyo incondicional. No obstante, le señaló que tendría problemas porque muchos estaban sometidos a los invasores y en connivencia con ellos. Agregó que muchos funcionarios, en vez de defender la patria, "resolvieron ajustar su conducta al mas refinado egoismo [...] traficar con el enemigo y aprovecharse de las ventajas que esto les ofrecía". Las autoridades de China reprobaron estas actitudes que servían de mal ejemplo a la gente menos educada. Arremetieron contra los funcionarios que "solo aprecian ser ciudadanos mejicanos para gozar y adquirir empleos y no para empuñar las armas cuando la patria los llama a su servicio".[74]

Los comentarios de Garza revelan una división entre quienes opusieron resistencia a la ocupación, aunque fuese moral, y los que buscaban acomodos para servir a sus intereses ante la nueva realidad. No sabemos a ciencia cierta si esta ambivalencia que se observaba entre los funcionarios del municipio de China era generalizada o aplicable a otros ayuntamientos, pero existen muchas evidencias de que una parte de la población civil no se opuso a la presencia norteamericana, mientras que otros buscaron activamente algunos beneficios de la ocupación.[75]

A pesar de los obstáculos que señalaron los munícipes, Morales intentó rehacer el gobierno del estado y se movió con rapidez para

[72] AGENL, *RM*, c. 51 (20 de septiembre de 1847).

[73] *Ibid.* (25 de septiembre de 1847.)

[74] *Ibid.* (24 de septiembre de 1847.)

[75] José María Parás, alcalde de Montemorelos y futuro gobernador, escribió a De Llano el 23 de octubre de 1847: "De Galeana escriben que invasores e invadidos estan en trafico en la mejor armonía sacando los ultimos muchisima ventaja en las cosas [...] que les venden..." Sierra Nava, 1982, p. 169. Para otras evidencias de esta colaboración entre invasores y pobladores, véase González Quiroga, 1997.

remediar dos áreas críticas: la de comunicaciones y la de hacienda. Ordenó que se estableciera un eficaz sistema de correos para enlazar todos los municipios con Linares, la capital. Puso en circulación nuevas disposiciones a fin de reorganizar la hacienda pública con información detallada de lo que aportaría cada municipio para cubrir los gastos del gobierno del estado y de la manera de efectuar los cobros. Al mismo tiempo, actuó con energía para efectuar las elecciones que renovarían los ayuntamientos y la gubernatura.[76]

La información con que contamos para determinar si Morales tuvo éxito en su intento de reorganizar el gobierno es fragmentaria. Una cosa es clara: las elecciones para nombrar a un nuevo gobernador se llevaron a cabo, no sin algunas dificultades, en los 31 municipios durante los meses de octubre y noviembre y resultó electo José María Parás.[77]

Éste intentó asumir la gubernatura el 26 de enero de 1848 pero se topó con un problema insuperable: en ese mismo enero el general John Wool, comandante del ejército de ocupación, ordenó que la recaudación de impuestos en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas se llevara a cabo por un oficial norteamericano. Después de deducir el dinero para cubrir los gastos de recolección y los fondos que requerían los municipios para brindar servicios a la población, todo lo demás sería destinado al ejército norteamericano.[78] Con esta disposición quedaba nulificado cualquier gobierno estatal. Parás escribió sobre su predicamento:

> [E]mpuñé las riendas del Gobierno el 26 de Enero del año próximo pasado de 1848; pero como la administracion no podia marchar sin hacienda, me dirigí oficialmente al Gefe americano que ocupaba esta plaza pidiéndole la devolucion de las rentas recaudadas entonces á

[76] BLAC, *PSAP*, Wallet 15-núm. 70 y núm. 102, circulares (30 de septiembre de 1847); ACNL, c. 13, doc. núm. 2.

[77] Parás ocupaba la alcaldía de Montemorelos cuando fue electo para suceder a Morales. Pertenecía al grupo de hombres ilustrados emanados del Seminario de Monterrey —y catedrático del mismo— que habían regido los destinos de Nuevo León desde los años de 1820. De hecho, fue el primer gobernador electo del estado en 1824 y su gobierno se caracterizó por "un sello benigno y patriarcal, a la vez que de austeridad y rectitud". Cavazos Garza, 1984, t. II, p. 364. La cita proviene del doctor Eleuterio González *(Gonzalitos)*.

[78] AGNL, *BC*, AGNL, *CM*, AGNL, *AC*, orden núm. 11 (11 de enero de 1848); Pérez Maldonado, 1961, p. 63.

beneficio de los Estados-Unidos. Mi solicitud no tuvo écsito favorable y por consiguiente me retiré al seno de mi familia.[79]

El retiro de Parás fue breve. Al mes siguiente México y los Estados Unidos firmaron el Tratado de Guadalupe-Hidalgo y los términos del armisticio permitieron —por fin— emprender una recomposición de la administración estatal.

Una de las cláusulas estableció que las autoridades locales estaban en libertad para cobrar contribuciones y rentas conforme a las leyes del país. A fines de marzo Parás empezó a dictar una serie de disposiciones vitales para el funcionamiento del gobierno del estado, sobre todo en los ramos de hacienda y organización política y jurídica.[80]

Otra circular, emitida después de la salida del ejército norteamericano, convocó a elecciones para elegir a dos senadores y a dos diputados en virtud de que esto no se pudo realizar durante el año anterior. Al parecer, Nuevo León no contó con representación federal en ese aciago año de 1847.[81]

Mientras Parás tomó posesión de la gubernatura, Dávila y Prieto fue electo vicegobernador y como tal asumió la primera magistratura del Supremo Tribunal de Justicia. Garza Evia regresaba a la administración también ocupando una silla en el mismo tribunal.[82] La clase política de Nuevo León volvía a tomar las riendas del estado.

[79] Parás, p. 4.

[80] BLAC, *PSAP*, Wallet 15-núm. 71 y núm. 65 (3 de abril y 19 de mayo de 1848). Algunas de estas circulares contienen datos que reflejan el estado de cosas durante la ocupación. Por ejemplo, al convocar a los diputados del Congreso local y a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia se afirmó que la guerra no había permitido la reorganización del estado, que se aprovecharían las condiciones que brindaba el tratado de paz para "dar impulso a todos los ramos de la administracion y a proveer de oportuno remedio a los males que aquejan a los Nuevoleoneses". Véase *Órgano Oficial* (esto remplaza al *Semanario Político*, t. I, núm. 1, 6 de abril de 1848).

[81] BLAC, *PSAP*, Wallet 15-núm. 88, circular (9 de septiembre de 1848). No hubo representantes de Nuevo León en la ratificación del Tratado de Guadalupe-Hidalgo en mayo de 1848. Es posible que Nuevo León tampoco haya contado con representación nacional en los dos años previos a 1847, dadas las circunstancias en que se vio el estado. En la primavera de 1845 los representantes José de Jesús Dávila y Prieto y José María Martínez expresaron que por falta de recursos no habían podido asistir a las sesiones de la Cámara de Diputados. Cossío, 1936, p. 197.

[82] *Órgano Oficial* (6 de abril de 1848).

Conclusiones

La ocupación llegó a su fin en junio de 1848 con la retirada del ejército norteamericano. El gobierno asumió con firmeza las riendas del gobierno local después de sortear la peor crisis de su historia. El pueblo volvió a sus labores y se inició la reconstrucción del estado.[83]

Un repaso de la forma en que el estado enfrentó la invasión y ocupación no podría omitir el efecto que tuvo el centro en el ámbito local. Nuevo León daba la imagen de una isla pacífica entre las aguas convulsas de la política nacional. Gobernado por un grupo ilustrado y pragmático, el estado no padeció los conflictos destructivos y endémicos de otras regiones del país.

Los políticos neoleoneses, formados en el seminario, compartían una clara propensión al federalismo y al control local, pero sin aferramientos ni dogmatismos y con la capacidad para asimilar y atenuar los movimientos y proyectos centralistas provenientes de la capital. Este grupo, que se asemejaba a una clase mandarín, supo sortear los múltiples cambios nacionales sin mayores trastornos para el funcionamiento del estado, por lo menos hasta agosto de 1846.[84]

La capacidad de maniobra se agotó ante el apremio nacional derivado del avance inexorable del ejército norteamericano. El golpe de Gómez Farías y Mariano Salas contra Paredes en agosto de 1846 en otros tiempos hubiera encontrado a un gobierno local receptivo. Ahora vino a complicar la situación. La designación de Pedro Ampudia como comandante en jefe del Ejército del Norte provocó un enérgico rechazo de los dirigentes locales y buena parte de los oficiales en el mismo momento en que los invasores se acercaban a Monterrey.

[83] Buena parte de Nuevo León no sufrió los estragos de la invasión. Los municipios de Cerralvo, Marín, Apodaca y Monterrey fueron seriamente afectados y muchas haciendas incendiadas. Pero hay indicios de que buena parte del estado logró algún beneficio de la presencia norteamericana por la economía de guerra que se estableció en torno a las demandas del ejército de ocupación. Véase González Quiroga, 1947.

[84] Es interesante que Nuevo León no tuviera caudillos importantes hasta los años cincuenta cuando Vidaurri, después de su larga y aleccionadora incubación en los vericuetos de la administración local, se montó sobre el gobierno estatal para convertirse en el hombre fuerte del noreste.

Los cambios en los mandos del ejército se realizaron sin comunicación ni concierto entre los diferentes relevos, como denunció De Llano, y esto, aunado a las carencias habituales, disminuyó la capacidad de respuesta ante el enemigo. Ello se agregó a una situación caótica en la organización de las milicias ciudadanas. Los que acudieron al llamado para defender la patria comúnmente se encontraron sin armas ni entrenamiento y con sólo el celo patriótico para enfrentar la furia devastadora de los voluntarios norteamericanos que conformaron la mitad de la fuerza que atacó Monterrey.

La opinión de la mayoría de los observadores es que Monterrey, dado sus fortificaciones y la fuerza que la defendía, no debió caer, o por lo menos no debió rendirse sin ofrecer mayor resistencia. Es claro que la fuerza militar que defendió la capital pudo hacer más. La responsabilidad histórica recae sobre el general Ampudia, pero también es claro que en el fondo del fracaso estaba el caos reinante en el país que provocaba cambios vertiginosos, dando al traste con una labor seria y coordinada de trabajo en equipo.

Varios calificativos se pueden emplear para describir al gobierno del estado durante la ocupación, entre ellos, errante, vacilante y desarticulado. Tal vez podríamos agregar el de inoperante, ya que los poderes Legislativo y Judicial no funcionaron durante toda la estancia norteamericana, y el Ejecutivo no contó con las condiciones mínimas para gobernar.

Todo el año de 1847 fue caótico. El gobernador Morales abandonó el cargo y dejó a los municipios a su suerte. Luego intentó regresar, pero no hay indicios de que haya logrado la reorganización del estado. Fue sustituido a principios de 1848, y el nuevo mandatario, José María Parás, tampoco pudo gobernar y se retiró a su casa según sus propias palabras.

La limitada información con que contamos nos hace pensar que Nuevo León tampoco contó con representación en el Congreso federal durante la ocupación. Lo cierto es que las condiciones en el estado simplemente no se prestaron para los procesos electorales que derivarían en la selección de representantes de ese nivel.

Como pocos estados de la República, Nuevo León recibió frontalmente el choque de la fuerza invasora y debió soportar, como pocos otros, la larga e incómoda ocupación. Por eso, señalamos al inicio que es un buen laboratorio para analizar un fragmento de esta guerra que sacudió y cambió al país.

EL ESTADO DE OAXACA DURANTE LA GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS: 1846-1848

BRIAN R. HAMNETT*

> Casi todos los pueblos del estado se componen de indígenas que en su mayor parte no entienden el idioma castellano, y sea por los malos tratamientos que reciben luego que son aprehendidos y destinados al servicio de las armas, o sea por su ignorancia, es cierto que tienen tal aversión a la carrera militar en clase de soldados permanentes, que más bien se prestan a pagar cualquier contribución, si ella los puede libertar de aquella carga.
>
> JUÁREZ, 1848, pp. 30-31

AUNQUE no fue invadido por las fuerzas estadunidenses, Oaxaca no se mostró como un simple espectador pasivo durante los años de guerra. Oaxaqueños combatieron en los ejércitos nacionales a los invasores, y el ex gobernador del departamento, coronel Antonio de León, que se había pronunciado en favor de la Independencia en 1821, murió heroicamente en la batalla del Molino del Rey en 1847. Además, la restauración del sistema federal a nivel nacional en agosto de 1846 tuvo una gran repercusión entre las élites políticas de la provincia. Como en otras ocasiones, la crisis política nacional entre 1844 y 1848 minó la autoridad de las administraciones nacionales y estatales, y debilitó la posición política y social de las élites en todos niveles. En Oaxaca, como en Yucatán, Guerrero y otras provincias donde las élites tenían el constante temor de una "guerra de castas", durante la década de 1840, las consecuencias fueron graves. En 1847 las tensiones sociales en el istmo sur se agudizaron y una rebelión de larga duración estalló aprovechando el cambio abrupto de régimen en la capital del estado.[1]

* University of Essex, Gran Bretaña.

[1] Por la situación social, incluso en la Mixteca Alta y la zona fronteriza de

Desde 1847-1848, el istmo fue la cuestión predominante en las relaciones entre los Estados Unidos y México. Esa zona era el territorio más vulnerable y más expuesto de la República. Además, la situación política en el istmo sur parecía insoluble. Ni el gobierno nacional ni el estatal habían logrado imponer una autoridad incontestada en el istmo durante el periodo después de la Independencia. En realidad, el istmo todavía no era bien integrado en la nueva República mexicana. Por lo contrario, aún era, como en el periodo colonial, una zona fronteriza entre el Virreinato de la Nueva España y el Reino de Guatemala, al que perteneció la provincia de Chiapas hasta 1823. Debido a las luchas internas nacionales desde la Independencia, este último estado en realidad quedaba apartado del sistema político mexicano; por consiguiente, el istmo todavía pareció una frontera en la década de 1840, donde la autoridad del gobierno nacional apenas contaba, y la del estado de Oaxaca por poco. Durante e inmediatamente después de la guerra con los Estados Unidos, la situación en el istmo sur era una preocupación constante de los gobiernos nacional y estatal, debido a los esfuerzos por parte del gobierno estadunidense de conseguir el derecho de tránsito. Esta preocupación explica la actuación del gobernador Benito Juárez respecto al istmo entre 1847 y 1852.

La situación política en Oaxaca en 1846-1847

La población del estado de Oaxaca llegaba a cerca de 525 000 habitantes a finales de la década de 1840. La mayoría de estos habitantes eran miembros de las 939 comunidades indígenas que en muchos casos poseían tierras corporativas. Esos pueblos defendieron con celo la autonomía municipal, el acceso a la tierra y al agua y sus cultos y prácticas religiosas. En Oaxaca había más de 20 grupos lingüísticos y las distinciones etnoculturales entre la población indígena hacían de Oaxaca una red de sociedades pequeñas dispares. La base de la economía continuaba siendo una agricultura atrasada, dedicada sobre todo a la subsistencia, y el pequeño comercio en los mercados locales. La industria textil, que había florecido durante el

Guerrero en 1842-1845, véase Reid, 1964; González Navarro, 1970; Meyer, 1973; Powell, 1974; Reina, 1980; Rus, 1983, pp. 127-168; Tutino, 1986; Nugent (comp.), 1988; Hart, 1988; Mallon, 1995; Guardino, 1996.

siglo XVIII en la capital provincial y en los pueblos indígenas como Villa Alta o Teotitlán del Valle, se encontró en plena recesión en las décadas posteriores a la Independencia.[2] El proceso de formar las instituciones del estado se inició a partir de 1825. El decreto del 6 de mayo de 1826 dividió el estado en ocho departamentos bajo la administración de un gobernador, y una serie de distritos en los departamentos bajo el mando de un subprefecto. El impuesto directo, llamado contribución personal, fue reconstituido por el régimen centralista a partir de 1842 con el nuevo nombre de capitación; su administración fue regularizada por la ley del 28 de octubre de 1845, y resultó tan impopular entre los pueblos que provocó una serie de rebeliones en esa década.[3]

La crisis nacional le abrió paso al poder al grupo liberal oaxaqueño, que apareció por primera vez durante la campaña electoral de 1828 y que había actuado a nivel provincial en cooperación con la administración nacional de Valentín Gómez Farías entre 1833 y 1834. Aunque marginado por el resto de la década de 1830, este grupo recibió la protección discreta del personaje principal de la provincia, el formidable cacique de Huajuapan, coronel Antonio de León, gobernador del departamento bajo el sistema central entre septiembre de 1841 y septiembre de 1845. Más que procónsul del dictador, general Antonio López de Santa Anna, De León era un viejo federalista disfrazado. Benito Juárez, zapoteca serrano y conocido abogado liberal, actuaba como su secretario en el año de 1844.[4]

La guarnición de Oaxaca apoyó la rebelión federalista que estalló en Guadalajara el 20 de mayo de 1846 contra el régimen del general Mariano Paredes y Arrillaga, quien había asaltado el poder en enero de ese año para establecer un régimen centralista de tendencias mo-

[2] Juárez, 1848, pp. 12-14, 19. Juárez, 1851, p. 9, apunta que 10 689 habitantes murieron durante la epidemia de cólera en 1850, y 16 610 personas de otras enfermedades. Por esta razón, la cifra durante 1851 es probablemente equivocada. Juárez, 1851; p. 9: 1844, 521 187; 1849, 525 101; 1851, 542 938. Díaz Ordaz, 1858, núm. 11, da 523 846 y 524 935 durante los años 1851 y 1852, respectivamente. Véase también Carriedo, 1949, I, pp. 41-47.

[3] *Colección*, 1851, pp. 207-218, 434-435. AGEO, *T*, 1844, secretario del gobernador al secretario de la Cámara de Diputados, Oaxaca, 9 de septiembre de 1848. Un 40% de la población del estado pagó esta contribución, recaudada por los subprefectos. En Oaxaca, el promedio anual alcanzó 167 250 pesos entre 1849 y 1851. Juárez, 1848, pp. 11-12; núm. 6; Juárez, 1852, pp. 25-28.

[4] Véase Tamayo, 1947. Gobernadores, 1985, pp. 39-45.

narquistas, a pesar de que la guerra con los Estados Unidos estaba en puerta. El gobernador de Oaxaca en esa época era José López Ortigoza (20 de marzo a 11 de agosto de 1846), quien había ocupado ese puesto en seis ocasiones desde 1830. Los cambios políticos a partir de mayo de 1846 dieron fin a la carrera de López Ortigoza, hijo de un poderoso comerciante oaxaqueño durante el periodo colonial tardío. La rebelión militar abolió el sistema central y las juntas departamentales. Una junta de notables instalada en Oaxaca abrió paso a la reunión de la Junta Legislativa el 11 de agosto, la que recibió la renuncia de López Ortigoza. Con ello, la época de la posindependencia terminaba en Oaxaca y se iniciaba una nueva época dominada por un círculo de políticos liberales. Dos miembros de ese círculo, Benito Juárez y Porfirio Díaz, ocuparían la Presidencia de la República entre 1858 y 1911.[5]

Con la restauración del federalismo en 1846, una cadena de acontecimientos resultó en la elevación de Juárez a la gubernatura del estado en octubre de 1847, misma que sería confirmada por su elección al año siguiente.

La Junta Legislativa entregó el Poder Ejecutivo a un triunvirato compuesto por Luis Fernández del Campo, José Simeón de Arteaga y Benito Juárez,[6] aunque el nuevo régimen liberal de Oaxaca, producto de una rebelión militar en la capital, era técnicamente ilegal. Por esa razón el general Mariano Salas, que ejercía la Presidencia de la República desde el 6 de agosto, nombró a Fernández del Campo gobernador de Oaxaca, mientras los poderes locales organizaban la legalización del sistema liberal por medio de elecciones constitucionales.

Estos cambios políticos y discusiones constitucionales tenían lugar mientras los ejércitos regulares luchaban contra dos invasiones norteamericanas. Cuando Fernández del Campo expresó su intención de no aceptar el poder, Salas nombró a Arteaga, quien ocupó el puesto el 11 de septiembre. Arteaga, antiguo catedrático del Instituto de Ciencias y Artes del estado, el colegio superior secular fundado en 1827, pertenecía a la sección moderada del partido liberal.[7]

A la restauración del federalismo siguió el restablecimiento de la

[5] Para la restauración del federalismo a nivel nacional, véase Costeloe, 1993, pp. 261-297. Para Oaxaca, véase Gobernadores, 1985, pp. 50-55.

[6] González Navarro, 1977, pp. 329-387. Vázquez Mantecón, 1986, pp. 27-43.

[7] Gobernadores, 1985, pp. 53-55.

Guardia Nacional. Ésta, concebida en los círculos liberales como el instrumento para la defensa del sistema federal de sus enemigos internos y externos. Los estados organizaron la Guardia (dividida en infantería, caballería y artillería), la cual quedaba bajo los auspicios del gobernador. El objetivo de la Guardia era sostener las "instituciones democráticas", esto es, el sistema representativo restaurado en 1846. La Junta Legislativa de Oaxaca la restableció el 12 de agosto de 1846, al mismo tiempo que proclamó la restauración de la libertad de imprenta. El gobierno nacional publicó el *Reglamento para organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional en los Estados, Distritos y Territorios de la Federación,* el 11 de septiembre de 1846. Todo mexicano de 16 a 50 años de edad era elegible para el servicio en la Guardia, so pena de perder los derechos políticos. Sin embargo, el Reglamento hizo varias excepciones. La formación de la Guardia Nacional potencialmente dio a los gobernadores de los estados un poderoso instrumento para actuar a su gusto respecto del gobierno nacional. Sin embargo, el Reglamento de 1846 reiteró la responsabilidad que tenían aquéllos a dar cuenta mensualmente al gobierno general los estados que constaran la fuerza, armamento y condición de la Guardia.[8]

El inicio de la segunda experiencia del sistema federal ocasionó un debate en los niveles nacional y estatal sobre la Constitución de octubre de 1824, que era bicameral, conservaba los fueros eclesiástico y militar y mantenía la exclusividad de la religión católica romana. El presidente del Senado de Oaxaca, José Juan Canseco, por su parte, apeló con éxito al Congreso del estado para pronunciarse ante el Congreso Nacional por la conservación de la Constitución, haciéndole sólo las reformas necesarias. Llamó la atención de los diputados oaxaqueños a la prosperidad de los estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato, en el centro-norte del país, durante la primera República federal (1824-1835).[9]

[8] AGEO, *FEBI,* leg. 9, c. 13787, Junta Legislativa, Oaxaca, 12 de agosto de 1846. Agradezco al doctor Luis Antonio Jáuregui Frías el haberme llamado la atención acerca del *Reglamento de la Guardia Nacional* del 11 de septiembre de 1846, decretado bajo la autoridad del general José Mariano de Salas en ejercicio del Poder Ejecutivo: véanse los artículos 1, 2, 3, 6, 16, 30, 43, 74 y 79.

[9] "Proposición", 1846, pp. 6-7, Canseco, Oaxaca, 18 de noviembre de 1846; p. 11, Canseco, Oaxaca, 19 de noviembre de 1846; pp. 16-20, dictamen de la comisión de puntos constitucionales a la Cámara, Oaxaca, 25 de noviembre de 1846.

La primera fase del régimen liberal en la ciudad de Oaxaca sólo duró hasta el 15 de febrero de 1847. Al surgir la rebelión de los polkos en la ciudad de México, en contra de los esfuerzos del gobierno de Gómez Farías para conseguir fondos de la Iglesia a fin de contribuir a la lucha contra los invasores, estalló un movimiento de simpatía en Oaxaca. En nombre de la defensa de la religión, una muchedumbre logró derrocar a Arteaga, quien había tomado posesión de la gubernatura el 11 de septiembre de 1846, y el grupo liberal permaneció fuera del poder hasta el 22 de octubre. Mientras tanto, la Guardia Nacional apenas constituida se desintegró.[10]

En ese momento Juárez fue uno de los diputados oaxaqueños enviados al Congreso Nacional de México. Condenó la facción golpista, especialmente ante el incumplimiento del nuevo gobierno para pagar las dietas de los cuatro diputados.[11] El nuevo gobernador del estado, José Joaquín de Guergué, terrateniente y comerciante, con su socio Esteban Maqueo, había comprado en 1836 las haciendas marquesanas en el istmo sur y heredado con ello el conflicto de tierras con las comunidades indígenas vecinas. El cambio político en la capital estatal exacerbó el conflicto en el istmo contra el régimen establecido en Oaxaca y los propietarios locales. Esta rebelión redujo efectivamente la autoridad gubernamental a sólo una sombra, una situación que dejó indefendido al Istmo de Tehuantepec al tiempo de la invasión norteamericana.[12]

La situación local empeoró por la hostilidad entre la villa de Tehuantepec, dominada por un pequeño grupo criollo-mestizo, y las comunidades indígenas de la zona. La élite de la villa puso su confianza en el sistema central y la protección del ejército regular en contra del federalismo. El 11 de julio de 1833, durante el gobierno nacional de Gómez Farías, la villa se pronunció en favor del centralismo proveyendo una fuerza de milicianos en Ocotlán para ayudar al general Valentín Canalizo, que se había alzado en favor de Religión y Fueros, en su intento por derrocar al régimen liberal de la capital del estado. Santa Anna había tenido el apoyo de la villa y en

[10] Costeloe, 1966, pp. 170-178. Gobernadores, 1985, pp. 68-72.

[11] AGEO, *FEBJ*, núm. 1, c. 13744, A7a, Alcance al núm. 29 de *La Voz Popular*, Juárez al tesorero del estado, Oaxaca, 16 de octubre de 1847.

[12] AGN, *FG*, sin sección, C339. *EG* (1847), exp. 4, Juan José de Guergué al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Oaxaca, 17 de febrero de 1847.

junio de 1835 el grupo dirigente denunció el sistema federal y apeló a Santa Anna para imponer un nuevo orden en el país. Bajo el centralismo, Tehuantepec había llegado a ser una prefectura con dos subprefectos: en Juchitán y Petapa. Como veremos, el conflicto entre la villa y los pueblos tenía su origen en la lucha por el control de las tierras y las salinas.[13]

Al tomar posesión Juárez de la gubernatura el 29 de octubre de 1847, heredó dos problemas urgentes: la legitimación del régimen liberal y la reducción de la tensión en el istmo. Al mismo tiempo, le preocupaba la hostilidad de los comandantes del ejército regular en el estado hacia su gobierno y hacia el sistema federal en general. Juárez temió que aquellos militares trataran de explotar la crisis en el istmo para derrocar al gobierno liberal, por lo que propuso al régimen nacional la abolición de las comandancias generales en los estados, consideradas éstas como el obstáculo más serio para la consolidación del sistema federal. Al mismo tiempo, Juárez llamó la atención hacia "la falta de virtudes republicanas y de una ilustración sólida en lo general de nuestra sociedad".[14]

Recién instalado como gobernador del estado, Juárez nombró al teniente coronel J. M. Castellanos comandante general en Oaxaca. Castellanos fue un liberal bien conocido, y leal al sistema federal. Como explicó Juárez, "desde entonces la administración pública pudo marchar sin tropiezo, porque el señor Castellanos ha guardado la más perfecta armonía con las autoridades, y esta circunstancia accidental ha sido la causa principal de la conservación de la paz en el estado". Sin embargo, Oaxaca todavía no podía cumplir con su cuota de 1 144 reclutados destinados para el ejército regular designada por el gobierno nacional —el llamado "contingente de sangre"—. Juárez explicó que "no podía cumplirse con esta disposición sin exponer al estado a una revolución". La administración temía que sus enemigos políticos explotarían la hostilidad popular al reclutamiento para incitar a los pueblos a la rebelión. Pidió al gobierno

[13] AGEO, *T*, 1835, sala constitucional, villa de Tehuantepec, 7 de junio de 1835. BEO, *MMG*, t. 58, José Mariano Ábrego al comandante general del departamento, Tehuantepec, 15 de marzo de 1838. AGEO, *JPD*, c. 8, exp. 305-413 (1836-1840), exp. 336 (Civil), Oaxaca, 11 de abril de 1839, testimonio de las diligencias de posesión... de las salinas...

[14] Juárez, 1848, pp. 3-9.

nacional la exoneración del estado, o por lo menos, la concesión de una serie de plazos de no más de 200 hombres.[15]

Para Juárez, las fuerzas armadas en el estado tenían dos propósitos: garantizar la integridad territorial y mantener la paz interior. Al mismo tiempo, Juárez aceleró la reforma de la Guardia Nacional. El decreto del 30 de octubre de 1847 reconstituyó el Batallón Guerrero para que pudiera llegar a ser la principal fuerza de infantería en el estado. Su función interior fue clara desde el primer instante, para reprimir a los salteadores que proliferaban en el estado, controlar el orden público, y contener los motines populares, como los que habían estallado en Ixtepejí (en la zona minera de la sierra del noreste) en los primeros meses de 1847, en Petapa (en el istmo) el 15 de febrero de 1848, y entre los triques de Copala (en la Mixteca). Por el mes de julio de 1848, el Batallón Guerrero, bajo el mando del teniente coronel José María Muñoz, consistió de 410 guardias, con otros pequeños contingentes en la villa de Tehuantepec y los pueblos de Pochutla, Tlaxiaco, Huajuapan, Teotitlán del Camino y Tuxtepec, todos localizados en los puntos clave de la periferia del estado. Para mayo de 1849, el total de estas fuerzas llegó a 761 guardias.[16]

El proceso de la reconstitución de la milicia llegó a su cúspide con la legislación comprensiva del presidente José Joaquín de Herrera, el 6 de junio de 1848, publicada en Oaxaca por el gobernador Juárez el 29 de septiembre. El objetivo de la ley de Herrera fue "para la consolidación del sistema constitucional", amenazada constantemente, en la percepción liberal, por el recrudecimiento de la dictadura. La ley de Juárez explicó que "La Guardia Nacional está establecida para defender la independencia de la nación, sostener las instituciones, conservar la tranquilidad pública, y hacer obedecer las leyes y las autoridades establecidas por ellas". Este último propósito apuntó el empleo interno de la Guardia, más bien que como fuerza auxiliar del ejército regular. La Guardia Nacional, organizada a nivel estatal, llegaría a ser el instrumento deseado de los gobiernos

[15] Juárez, pp. 6-7 y 30.

[16] Juárez, pp. 9-10, núm. 23. Juárez, 1849, s. p., núm. 29. Por la situación en Juxtlahuaca, donde los triques se rebelaron contra la capitación desde 1843 y se pusieron en conflicto también con los mestizos de la cabecera; véase AGEO, Diversos Históricos 1850, Tesorería (Hacienda): J. M. Salgado al secretario del gobernador, Juxtlahuaca, 8 de octubre de 1850; Hermenegildo Figueroa al tesorero director general de rentas, Juxtlahuaca, 15 de diciembre de 1850.

de los estados para imponer su política dentro de los territorios a su mando. Sin embargo, en estados tan pobres como Oaxaca, este instrumento no resultó muy eficaz.[17]

La situación económica del estado

El problema fundamental de Oaxaca había sido estimular la recuperación económica de la provincia. La prosperidad colonial terminó durante las décadas de 1790 y 1800, y la provincia, que exportaba tintes como la grana cochinilla y el añil, y los textiles ordinarios de algodón, hasta la ciudad de México y las zonas mineras del centro-norte, había entrado en plena recesión con la guerra de Independencia. Oaxaca no logró encontrar la salida: su economía no dependía de un producto principal como el azúcar, el algodón, el tabaco o el café; aunque en varios lugares del estado se producían, en ninguna zona lograron atraer inversión porque se trataba de una producción local y en pequeña escala. El gobierno nacional, bajo la inspiración de Lucas Alamán, director de Industria durante la primera parte de la década de 1840, trató en vano de resucitar la producción de la grana cochinilla pues la competencia guatemalteca era demasiado fuerte.[18]

Oaxaca vivió una serie de auroras falsas. El editorial del periódico oficial del estado, *La Crónica,* todavía en septiembre de 1848 hablaba de la potencialidad para el comercio de tintes, aunque en ese momento Oaxaca no los producía en cantidad suficiente. Además, la grana generalmente era transportada al Golfo de México a lomo de

[17] AGEO, *FEBJ,* leg. 10, c. 13788; Juárez, Oaxaca, 29 de septiembre de 1848.

[18] Lucas Alamán, *Documentos diversos (inéditos y muy raros),* 4 tt. (Editorial Jus, México, 1945-1947), II. Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la república en el año de 1844, pp. 129-206, véase p. 136; Memoria sobre el estado [...] en el año de 1845, pp. 221-320, véanse las pp. 244-245: el breve resurgimiento en la producción de la grana llegó a su clímax en 1845 —una cosecha de 40 000 arrobas (1º de enero hasta 15 de noviembre) con un millón de pesos de valor—, pero después el declive fue irremediable. En 1851, por ejemplo, el valor bajó hasta 528 504 pesos. El valor en 1774 (un punto climáctico) fue 3 396 712 pesos; véase Brian R. Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821* (Cambridge University Press, Cambridge, Inglaterra, 1971), apéndice 1; Charles R. Berry, *The Reform in Oaxaca, 1856-1876. A Microhistory of the Liberal Revolution* (University of Nebraska Press, Lincoln, 1981), p. 24, 11. AGEO, Tesorería, 1846, Noticia [...] de las granas, Oaxaca, 1º de julio y 2 de septiembre de 1846.

mula para su exportación a Europa, a un costo altísimo y, evidentemente, la demanda en Europa no era grande, ya que el mismo editorial menciona la reexportación de los tintes desde Europa hasta la India y China, "donde principalmente se consume". Esta práctica era completamente ilógica dada la posición geográfica del estado en la costa del Pacífico, pero no había un puerto de exportación en ese litoral. *La Crónica* esperaba el desarrollo de Huatulco como el puerto oaxaqueño para la ruta transpacífico, pues lo mismo pasaba respecto a otros productos —la vainilla, el cacao, el añil, la seda, el algodón—, "ramos [que] podrán ser el objeto de grandes especulaciones, si se les proporciona el consumo, no en un mercado local tan pequeño y miserable, por decirlo así, como es el nuestro; sino en otros más amplios; y si es posible, es en el extranjero. Pero esto no podrá suceder, si no procuramos acercarnos a ese mercado".[19]

El problema perenne de una infraestructura inadecuada estaba en la raíz del atraso del estado. No existía un camino entre Tehuacán (al sur de Puebla), Oaxaca y la costa del Pacífico que pudiera conectar al estado con las principales rutas comerciales de Puebla, México, el interior del país y Veracruz. El Congreso del estado examinó la cuestión de la habilitación de Huatulco como puerto principal el 28 de julio, pero hubo objeciones de algunos diputados. Manuel Iturribarría, por ejemplo, prefería Puerto Escondido, mientras que otro liberal, Díaz Ordaz, se quejaba de la insalubridad de Huatulco y de que su pueblo estaba muy lejos del puerto. En contraste, Puerto Escondido tenía anclaje, agua y población.[20]

Efectivamente, Oaxaca había perdido sus antiguos mercados internacionales, y sus minas de plata y otros metales todavía no presentaban perspectivas optimistas ni su producción era comparable con los altos niveles de Guanajuato o Zacatecas. Entre los años 1790 y 1830 las minas de Oaxaca habían producido un valor total de 6 102 479 pesos acuñados en la Casa de Moneda de México, mientras que para el periodo 1831-1858 el total había bajado a 4 344 796

[19] AGEO, *FEBJ*, leg. 10, c. 13788; *La Crónica*, vol. 1, núm. 24, 1º de septiembre de 1848, p. 4.

[20] AGEO, *ibid.*, *La Crónica*, 1, núm. 25, 4 de septiembre de 1848, p. 1. El 15 de mayo de 1849 Herrera autorizó la habilitación de los puertos de Astata y Huatulco, con la aduana de este último localizado en Salina Cruz: AGEO, *FEBJ*, leg. 6, c. 13749, Herrera, México, 15 de mayo de 1849.

pesos.[21] Para estimular la industria minera, el presidente de la diputación de Minería del estado, Luis García Camacho, propondría en agosto de 1848 que se eximieran de impuestos y de servicio militar a los dueños y operarios de minas y haciendas de beneficio y que se estableciera una casa de amonedación en la capital de Oaxaca.[22]

Mas la minería siguió presentando un cuadro triste. En su informe de 1849 al Congreso del estado, Juárez identificó tres operadores principales: Miguel Castro, abogado y antiguo compañero suyo en el Instituto de Ciencias y Artes y futuro gobernador liberal; Pascual Fenochio, inmigrante de nacionalidad británica originario de Gibraltar, y Benito Hampshire, otro británico, "uno de los extranjeros más laboriosos que hay en el estado y de conocimientos teóricos y prácticos en el ramo de minería". En las zonas de operación en Ixtlán y Villa Alta, "desapareció completamente el beneficio de metales por patio, ya por lo dilatado de esta operación y ya por lo caro del azogue". El nivel de producción en el estado era bajo. La hacienda de San Pedro Nolasco, antiguamente propiedad de los Echarri, poderosos comerciantes peninsulares a finales de la época colonial, había sido quemada y no se había reparado, mientras que la hacienda de Castresana, importante en las décadas anteriores, había sido abandonada. La hacienda de beneficio de Santa Gertrudis en Talea (Villa Alta), operada por Castro, "es la mejor negociación de este departamento, y hay muy fundadas esperanzas que se mejore", pues produjo 8 125 marcos de plata en 1848. Fenochio, director de la Compañía Mexicana, era dueño de tres haciendas de beneficio en Yavesía (Ixtlán), pero sólo una funcionaba y la producción durante 1849 fue estimada en 6 000 marcos de plata. La hacienda de Cinco Señores, operada por Hampshire, produjo 5 876 marcos en 1848. Como en casi todos los otros casos, el problema esencial fue la falta de un espíritu empresarial, de inversión y de una política gubernamental favorable.[23]

[21] Velasco, 1895, pp. 28-31 y 38. Durante el periodo, 1859-1889, Velasco puso el total acuñado en oro, plata y cobre en 4 860 075 pesos. Estimó el valor de la producción anual en 1883 en 1 232 579 pesos, con utilidades de 763 678 pesos (páginas 35-36).

[22] AGEO, *FEBJ*, leg. 10, c. 13788: *La Crónica*, vol. 1, núm. 25, 4 de septiembre de 1847, p. 2: Proyecto para el fomento de la minería del estado de Oaxaca, San Miguel de Peras, 28 de agosto de 1848.

[23] Juárez, 1849, núm. 21, Francisco Ortiz de Quintas (Secretaría de Minería) a Manuel Ruiz (secretario del gobernador), Oaxaca, 19 de junio de 1849.

Tres años más tarde, la situación apenas había mejorado. Juárez se quejó de que "casi ningún oaxaqueño se ocupaba del laborío de las minas". La Compañía Mexicana no había sido un éxito y las minas cayeron en manos de

> buscones indigentes, que muy en breve las inutilizaron con desbordes y ensolventes. Para esta clase de explotadores era indiferente la conservación de las minas: de cualquier lugar reunían un poco de metal y llenando con su venta sus limitadas necesidades, varían contentos de tan miserable presente, sin tener en cuenta los males que se preparaban para el porvenir.

El gobierno del estado no logró erradicar esos abusos. Sin embargo, Juárez esperaba que, a consecuencia del decreto del 6 de septiembre de 1850, expedido por el Congreso del estado, nuevos inversionistas y operadores entrarían en el ramo de la minería. El decreto hizo más sencillo el proceso de denuncia y aminoró el costo de propiedad. El gobernador se sintió optimista por el porvenir:

> con estas franquicias el ramo comenzó a reanimarse, el espíritu minero se alentó visiblemente, y el laborío de nuevas y antiguas vetas fue su principal resultado [...] Lisonjera es la esperanza que presenta ya la animación que se advierte en un ramo que casi no existía; y, sin embargo, no se coloca aún en el punto elevado que debe estar.

Para su mejora, Juárez recomendó el establecimiento de una casa de moneda en la ciudad de Oaxaca, pero hasta ese día el gobierno estatal no había logrado persuadir al gobierno nacional de su urgencia y utilidad.[24]

La rehabilitación del sector minero fue un proceso de larga duración y fracasos repetidos. El gobernador Ramón Cajiga en 1861, por ejemplo, señaló un breve mejoramiento entre 1848 y 1853, pero atribuyó el estancamiento siguiente al efectò, primero, del golpe de Estado de 1853, y luego a la guerra civil de 1858-1859. Por otra parte, los mineros en Oaxaca no tuvieron grandes expectativas como operadores sueltos: "Lo poco valioso de los capitales que poseen los que entre nosotros se llaman ricos, más bien sería un motivo para promover la asociación". Cajiga, como Juárez 10 años antes, concluyó: "continuaremos como hasta aquí: nuestras minas están explotadas

[24] Juárez, 1852, pp. 16-18.

y desbordadas por miserables buscones; éstos no ganarán ni su diario sustento, la industria se arruinará y Oaxaca, que tanto espera de sus ricos minerales, vivirá en la pobreza".[25]

La cuestión de comunicaciones

El gobernador Juárez se quejaba de "la absoluta falta de espíritu de empresa entre nosotros" respecto al problema de la infraestructura. Casi todos los gobiernos de Oaxaca durante el periodo de la Independencia a la Reforma coincidieron en que el mayor obstáculo al desarrollo económico de la provincia era la falta absoluta de una infraestructura adecuada. Este problema frustraba la integración de la provincia en el mercado nacional, como también en el internacional. El estado de Oaxaca no tenía, por ejemplo, un puerto capaz de manejar el comercio efectivamente: La Ventosa (en los alrededores de Tehuantepec), Huatulco (sin facilidades ni población cercana), Puerto Ángel y Puerto Escondido eran completamente inútiles para un comercio prospectivo. Por consiguiente, el gran sueño oaxaqueño era la apertura de una comunicación interoceánica a través del Istmo de Tehuantepec, ya fuera un ferrocarril, un camino o, lo mejor de todo, un canal.[26]

En 1842 el régimen de Santa Anna otorgó una concesión a José de Garay, financiero relacionado íntimamente con su régimen, para la construcción del canal por el istmo. Esta concesión tuvo validez hasta noviembre de 1846, pero Garay no logró construir el canal dentro de ese plazo. Mientras tanto, en agosto de 1846, Garay, por propia iniciativa, traspasó la concesión a Manning y Mackintosh, una casa británica que el año anterior había celebrado un contrato con el gobierno nacional para el arrendamiento de la Casa de Moneda. Una escritura firmada entre Garay y la Casa el 7 de enero de 1847, sin embargo, incluyó una cláusula enteramente nueva mediante la cual la Casa adquiría el supuesto derecho de promover el establecimiento de colonos extranjeros en la zona de Coatzacoalcos. De esta manera, una empresa que había sido nacional se convertía en una en la que estaban implicados intereses extranjeros. Esto ocurrió, además, mientras las fuerzas norteamericanas avanzaban hacia la capital de la República. El gobierno nacional sostuvo que la conce-

[25] Cagija, 1861, pp. 60-61 y 65-66.
[26] Juárez, 1848, p. 15.

sión a Garay había terminado y sometió la cuestión del traspaso del contrato por el canal de Tehuantepec a juicio del Congreso federal.[27]

Cuando el ejército estadunidense ocupó la ciudad de México, la cuestión del porvenir del istmo era crítica, al tiempo que la situación local en el istmo sur se había agudizado, como hemos visto, y ni el gobierno nacional ni el estatal podían restablecer un control efectivo en la zona. Una semana después del armisticio del 22 de agosto de 1847 entre las fuerzas mexicanas y las invasoras, se iniciaron las discusiones por una paz definitiva. El plenipotenciario norteamericano, N. P. Trist, se aprovechó de la ambigüedad de la concesión de Garay para reclamar el derecho de tránsito entre el Atlántico y el Pacífico para los ciudadanos y el comercio (libre de impuestos) de los Estados Unidos por el Istmo de Tehuantepec, sea por tierra o por medio de un canal. La intención del gobierno de Polk era asegurar la inclusión de una cláusula al efecto en el tratado de paz con México. Sin embargo, como lo explicó enfáticamente Ramírez, "el gobierno mexicano niega absolutamente toda concesión en el particular". Trist tuvo que abandonar ese objetivo.[28]

Debido a la posición estratégica del istmo en relación con los intereses comerciales de los Estados Unidos, fue inevitable que el gobierno y los empresarios norteamericanos se interesaran en un proyecto de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico. La concesión de Garay pasó ilegítimamente a manos de la New Orleans Company en febrero de 1849, sin que el gobierno mexicano se enterara hasta finales de 1850. De esta manera, una combinación de intereses sureños reclamó el derecho de construir el canal. Para México, apenas salido de la guerra de 1846-1847, representaba otra amenaza el expansionismo estadunidense, cuyo gobierno ejercía una presión persistente para que México concediera derechos de tránsito por el territorio nacional, que no cesó hasta estallar la guerra civil

[27] Garay, 1846, pp. 60, 119-121. Véase Ramírez, 1852, pp. 6-15, 20; nótese bien, p. 22: "la apertura de una vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec, es decir atravesando el territorio de la República, era una empresa que demandaba grande circunspección y precauciones, porque no podía llevarse a efecto sino con la ayuda y recursos de extranjeros, y los negocios celebrados con ellos habían sido siempre de fatal consecuencia para México. Además, éste se encontraba en guerra con las colonias de Tejas, formadas, como se sabe, de forasteros que después se alzaron con la tierra, y era de temerse que una imprudente inmigración en tales circunstancias aumentará los riesgos atrayéndolos al corazón del país".

[28] Ramírez, 1853, vol. 1, pp. 54-57. González Navarro, 1977, p. 213.

en ese país en 1861. La adquisición de vastos territorios mexicanos al norte del Río Bravo, como resultado de la derrota mexicana en la guerra de 1846-1847, aumentó esa presión debido a que los Estados Unidos pasaron a poseer un litoral en el Pacífico, entre San Diego y la frontera de Canadá. De esta manera, durante el periodo comprendido entre el Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848) y el llamado Tratado McLane-Ocampo (diciembre de 1859) hubo una constante presión estadunidense al gobierno mexicano, sin importar la complejidad política.[29]

Los gobiernos de Herrera y Arista, durante el predominio del partido liberal moderado, negociaron un tratado con el plenipotenciario estadunidense Robert P. Letcher en junio de 1850, ampliado en enero de 1851, para la construcción del canal con intereses norteamericanos. México se encargaría de proteger a los constructores, si el gobierno de los Estados Unidos no podía hacerlo. Esta propuesta tenía graves implicaciones por la soberanía de México. El tratado, además, proponía que el territorio de 10 leguas al canal sería neutral. La oposición, que ya había condenado a los liberales moderados por la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, comparó la cuestión del istmo con la pérdida anterior de Texas en 1836-1846. La disputa sobre el tratado envenenó aún más las relaciones entre los dos países, y se llegó a temer en México la anexión del istmo por fuerzas norteamericanas.[30]

A nivel nacional, el personaje clave fue el secretario de Relaciones Exteriores, José Fernando Ramírez (1804-1871), entre diciembre de 1846 y enero de 1847, y entre septiembre de 1851 y marzo de 1852. Ramírez trató de conseguir el apoyo de las potencias europeas como contrapeso a los Estados Unidos. Sin embargo, la preocupación principal de Ramírez era el problema de la deuda externa del país, que se remontaba a la década de 1820. Debido a este problema de larga duración, los gobiernos europeos trataron a México con un desprecio que obstaculizó los objetivos de la política de Ramírez, quien renunció en mayo de 1852 por el problema del tratado de 1850 de Tehuantepec.[31]

[29] Moyano Pahissa, 1987, pp. 264-265, 270-274 y 289. Tamayo, 1974-1975, páginas 573-613.

[30] González Navarro, 1977, pp. 213-218.

[31] González Navarro, 1977, pp. 215-217.

El problema del istmo

La posición estratégica del istmo y su potencial importancia económica preocuparon a los gobiernos de Oaxaca, sobre todo durante los años de la guerra cuando la zona estuvo peligrosamente expuesta a la intervención militar extranjera. La administración de Juárez tomó muy en serio la cuestión de la integridad del territorio nacional frente a la presión de los Estados Unidos. El séptimo Congreso del estado, por ejemplo, estableció en diciembre de 1847 una contribución extraordinaria que comenzaría el 1º de enero de 1849 y tendría una duración de cuatro meses para la defensa del estado contra la invasión extranjera. Todos los habitantes entre los 16 y los 60 años de edad fueron elegibles, quedando eximidos sólo los soldados del ejército permanente, los milicianos en servicio activo y los desempleados en razón de su incapacidad física, sin fondos.[32] El gobierno nacional, aprensivo de las intenciones norteamericanas respecto al istmo, en julio de 1851 mandó fortificar Coatzacoalcos. En mayo de 1852 Juárez, temiendo una invasión norteamericana que se apoderara del istmo, apeló a los párrocos para animar a sus feligreses a resistir por medio de la fuerza.[33]

La situación política en el istmo fue empeorada por la agudización de los conflictos entre las comunidades indígenas y los intereses privados por el control de los recursos económicos. En 1825 el gobierno del estado autorizó en favor de F. J. Echeverría la privatización del monopolio y explotación de las salinas de Tehuantepec, que habían pertenecido a las comunidades indígenas de la zona. Las salinas cubrieron una vasta región entre Huamelula, en el occidente, y Tonalá (Chiapas), en el oriente. Los pueblos habían explotado comunalmente las salinas y éstas los ayudaban en sus gastos (la sal era canjeada por pescado o carne). En las condiciones de recesión económica durante el periodo de la Independencia y sus consecuencias, las comunidades indígenas sufrieron una contracción seria en sus prospectos. La recesión aumentó la dependencia de esas comunidades en la explotación de las salinas, que las ayudaron a mantenerse independientes de la élite comercial de la ciudad de Oaxaca.

[32] AGEO, *FEBJ*, leg. 1, c. 13779: *El Espíritu de la Independencia*, vol. 1, núm. 24, 29 de diciembre de 1847.

[33] González Navarro, 1977, pp. 213 y 216-218.

Debido al colapso de la cochinilla y el añil (este último producido particularmente en Tehuantepec), los pueblos zapotecos, que tenían una fuerte tradición comercial, se sintieron vulnerables a la presión económica del valle central. El cambio del régimen político a nivel nacional entre 1834 y 1835 había proporcionado a los pueblos la oportunidad de oponerse a la privatización por medio de la fuerza, aunque en vano.[34]

El problema de la tierra en el istmo sur resultó de la formación de las haciendas marquesanas, un conjunto de propiedades especializadas en la ganadería y la producción de añil, a partir de la concesión real a Hernán Cortés en 1529. El marquesado del Valle de Oaxaca pertenecía a Cortés y a sus descendientes desde la Conquista. Las haciendas competían con los pueblos en la posesión de la tierra y el control de las salinas. En 1827, una rebelión que dirigía un clérigo español por la recuperación de las tierras perdidas había estallado en Ixtaltepec, aunque no duró mucho tiempo. La decadencia de añil fue la razón principal de la venta de las haciendas marquesanas en 1836 por su administrador, Lucas Alamán, a los socios Guergué y Maqueo. Guergué, originario de Tlaxiaco, era dueño de la importante hacienda de Tlanichico, en Zimatlán, mientras que Maqueo resultó un inmigrante italiano de Milán, uno de los europeos "que al poco tiempo de llegar a Oaxaca formaron parte de la nueva élite".[35]

Los pueblos habían litigado para afirmar sus derechos durante el siglo XVIII (en 1710-1713, por ejemplo) y continuaron haciéndolo después de la Independencia. En 1840 los representantes de la República en el pueblo de Juchitán comparecieron de la misma manera ante el juez de Primera Instancia del departamento de Tehuantepec. En esa época, Juárez era miembro de la Corte de Primera Instancia en la capital provincial y había dado su apoyo a la petición de los

[34] Abardía y Reina (agradezco a la doctora Reina el acceso a este trabajo), pp. 32-34 y 37-39.

[35] Guergué, en 1840, fue vocal de la junta departamental de Oaxaca (bajo la República central), y senador en el Congreso nacional en 1843, ANO, 1840 (notario: Juan Pablo Mariscal), Oaxaca, 26 de septiembre de 1840, ff. 322-330v; AGEO, *JPD*, legs. 2 y 8, tienen los detalles. Se casó con Ana María del Solar Campero, hija del comerciante peninsular Manuel del Solar Campero, quien se había repatriado en 1822, ANO, 1850 (Mariscal), Testamento de J. J. Guergué, Oaxaca, 7 de septiembre de 1850. ANO, libro primero de protocolos de 1866 (licenciado Juan Ocampo, 1856-1866), Testamento de E. Maqueo, núm. 610, Oaxaca, 18 de abril de 1866, ff. 16-17v. Abardía, pp. 35-36 y 39. Por el contexto histórico, véase Gutiérrez, 1989.

juchitecos.[36] Nueve años más tarde, en 1849, Juárez atribuyó la intensidad del conflicto en el istmo a la rigidez del administrador de las salinas, quien prohibía la práctica tradicional de los juchitecos de tomar la sal como en los tiempos anteriores a la privatización. El gobierno del estado, que no intentaba sancionar el recurso a la fuerza por parte de los pueblos indígenas, temía una "terrible guerra de castas" en el istmo. Juárez apeló al Presidente de la República para que ejerciera su influencia ante Echeverría, el propietario, e hiciera concesiones a los juchitecos.[37]

Durante la década de 1840, la población del istmo sur llegó a 31 845 habitantes. Entre la población indígena, 16 de los 24 pueblos eran casi exclusivamente zapotecos, aunque varias comunidades mixes vivían en y alrededor de Guichicoví, mientras que cuatro pueblos huaves —pescadores— habitaban la banda estrecha de tierra en la boca de la laguna. Los zapotecos del estado de Oaxaca estaban divididos por diferencias lingüísticas porque hablaban nueve dialectos. En el istmo predominaba el zapoteco de Tehuantepec, pero era distinto de otras versiones del idioma en Miahuatlán, en el centro-sur; Choapan, en el lejano norte, o Ixtlán, Villa Alta o Yalalag, en la sierra norte, donde había nacido Juárez.[38]

Los conflictos en el istmo fueron contemporáneos de las rebeliones en la Sierra Gorda, Veracruz, Morelos, Puebla y Guerrero, por mencionar sólo las más significativas, en los años 1848 y 1849. Sin embargo, en el istmo pronto tomaron características particulares de esa localidad. La villa de Tehuantepec estaba dividida en barrios. El barrio de San Blas generalmente se oponía a la élite de la villa y, como en 1847, se reunió con Juchitán y su cacique, José Gregorio Meléndez ("Che Gorio Melendre") en la lucha por el control de las salinas. El gobernador Juárez creyó erróneamente que podría manejar la política local por medio de los jefes locales y nombró al cacique de Tehuantepec, Máximo R. Ortiz, gobernador interino de la villa, y a Meléndez, jefe de la Guardia Nacional de Juchitán y Tehuantepec. La equivocación fue grave, porque ambos jefes persi-

[36] AGEO, *CT*, c. 13663: Juchitán, leg. 64, exp. 13 (1710-1850), f. 1, Tehuantepec, 25 de abril de 1840; f. 3, Oaxaca, 29 de abril de 1840; f. 4, Tehuantepec, 22 de abril de 1845.

[37] Juárez, 1850, doc. 9, Juárez al ministro de Relaciones Exteriores, Oaxaca, 23 de abril de 1849.

[38] Garay, pp. 59-60. Whitecotton, 1985, p. 28.

guieron sus propios objetivos políticos y no prestaron ninguna atención a la defensa del istmo en contra de una invasión anticipada a Coatzacoalcos por parte de las fuerzas norteamericanas. En realidad, la situación en el istmo se agravó. Por consiguiente, Juárez instruyó a Muñoz para que restaurase el orden en Tehuantepec con una demostración de la fuerza, lo cual logró en diciembre de 1847 sin derramar sangre.[39] Juárez tuvo que enviar fuerzas armadas al istmo, dos veces, en 1848 y 1849, para dominar la situación local, pero en marzo de 1850 estalló una rebelión armada no sólo contra los propietarios sino también contra el gobierno de la capital provincial. El gobernador decidió en mayo mandar las fuerzas armadas —250 soldados del Batallón Guerrero y 114 del Batallón Tehuantepec— por tercera vez, pero Meléndez pudo huir a Chiapas.[40] Éste, fugitivo, promulgó dos "planes": el 20 de octubre de 1850 y el 10 de enero de 1851, desconociendo al gobierno de Oaxaca y al sistema federal a nivel nacional, y llamando a la defensa de los fueros eclesiásticos y la abolición de las aduanas. Evidentemente, la milicia del estado no tenía la capacidad de reprimir la rebelión en su totalidad ni la de aprehender a Meléndez. Igualmente serio, el segundo plan proclamó la secesión del departamento de Tehuantepec del estado de Oaxaca. En términos políticos, los dos planes presentaron una oportunidad a las facciones conservadoras y santanistas para reagruparse y preparar el derrocamiento del régimen liberal.[41]

El Congreso del estado facultó al gobernador Juárez el 13 de septiembre de 1851 para proceder personalmente a resolver los problemas del istmo e intentar una resolución definitiva del conflicto. Sin embargo, su política de lenidad fracasó, y la violencia se recrudeció al volver a la capital. Esta vez Ortiz se reunió con Meléndez, y los dos bandos atacaron la villa de Tehuantepec el 10 de diciembre de 1852. El gobierno del estado envió al comandante de armas, general Igna-

[39] La documentación se encuentra en BEO, *MMG*, 73, 1847-1848. Véase también Martínez Gracida, *Cuadros sinópticos de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado libre y Soberano de Oaxaca*, 2 vols., Oaxaca, 1883, s. p., Tehuantepec. Escrito en Oaxaca, 15 de agosto de 1883, y presentado como un suplemento al informe del gobernador del estado en ese año. Juárez, 1848, p. 5.

[40] Juárez, 1850, p. 6; 1851, p. 11. Véase también AGEO, *FEBJ*, núm. 4, c. 13747, y BEO, *MMG*, 73 (1847-1848).

[41] Juárez, 1851, p. 11; Juárez, 1852, pp. 4-5. AGEO, *FEBJ*, núm. 8, c. 13751, Ignacio Martínez de Pinillos a Juárez, Oaxaca, 17 de junio de 1851, se refiere a las deserciones del Batallón Guerrero.

cio Martínez de Pinillos, para sofocar la nueva rebelión, pero éste se unió en diciembre a los rebeldes y juntos se adhirieron al Plan de Jalisco, proclamado en forma definitiva el 20 de octubre anterior para derrocar al régimen moderado y apoyar el regreso al poder de Santa Anna. Meléndez, por su parte, proclamó el Plan de Juchitán el 26 de diciembre, modificado en Tehuantepec el 21 de febrero de 1853. El Congreso del estado reconoció a Martínez de Pinillos como gobernador el 4 de ese mes. Éste se aprovechó de su nueva posición para comenzar una persecución de los dirigentes liberales en el estado.[42]

Mientras tanto, el gobierno estatal examinaba en julio de 1852 el decreto del Congreso nacional "para que se celebre un contrato con la compañía que abría la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec". El 20 de julio, el ministro de Hacienda, Manuel Payno, informó al gobernador de Oaxaca que varias compañías habían solicitado al gobierno federal ayuda para la realización del proyecto. Payno comunicó su deseo de que el estado de Oaxaca se beneficiara de la apertura de un canal a través de su territorio. Restituido en el poder, Santa Anna separó el territorio del istmo del estado de Oaxaca el 11 de mayo de 1853. De esta manera, la zona vulnerable entre Coatzacoalcos y Salina Cruz llegó a ser una dependencia directa del Poder Ejecutivo nacional, separada completamente del estado de Oaxaca, reducido considerablemente en su territorio e influencia política.[43]

Las fuerzas norteamericanas no invadieron el istmo durante la guerra de 1846-1847, ni penetraron en esa zona durante el periodo de conflicto armado entre 1847 y 1853. Aunque separado del estado de Oaxa-

[42] AGEO, *DH*, 1850b, José Esperón al secretario del gobernador, Oaxaca, 10 y 17 de julio de 1850; Tomás de la Rosa al tesorero y director, hacienda de Tamarindo, 15 de agosto de 1850. AGEO, *DH*, 1853, núm. 32, Juan García al tesorero, Tehuantepec, 12 de noviembre de 1853. AGEO, *G*, 1853c, ministerios, núm. 21, gobernador y Congreso al Ejecutivo nacional, Oaxaca, 20 de enero de 1853. BEO, *MMG*, 41 (1851-1852), Ortiz al secretario del gobernador, núm. 44, Tehuantepec, 28 de diciembre de 1850; Juárez al comandante de armas del estado, Oaxaca, 29 de enero de 1851.

[43] AGEO, *FEBJ*, núm. 19, c. 13754, Juan Nepomuceno Cerqueda (secretario del Senado) al secretario del gobernador, Oaxaca, 14 de julio de 1852. AGEO, *FEBJ*, núm. 20, c. 13755, Manuel Payno al gobernador de Oaxaca, México, 20 de julio de 1852. BEO, *MMG*, 42 (1853), el decreto estableció Minatitlán (Veracruz), un lugar de unos 400 habitantes, como la capital del nuevo territorio (tal vez más cerca de la zona de influencia personal de Santa Anna), a pesar de la oposición en Tehuantepec.

ca entre 1853 y 1857, el istmo no anticipó la suerte de Panamá después de la secesión de ese istmo de la República de Colombia en 1903. Sin embargo, la situación en el istmo sur, durante e inmediatamente después de la guerra contra los Estados Unidos, constituyó una preocupación constante de los gobiernos nacional y estatal. Esta preocupación explica la actuación de Juárez en el istmo entre 1847 y 1852.

La perspectiva de un canal interoceánico parecía ofrecer a Oaxaca la salida de un largo periodo de recesión. El estado, empero, quedaba aislado del resto del territorio nacional por una infraestructura inadecuada que ningún gobierno podía reparar. Además, el estado recibió un ingreso muy escaso de sus habitantes, en la mayoría miembros de comunidades indígenas que vivían en un nivel ínfimo de subsistencia. El esfuerzo de los gobiernos centralistas y moderados a partir de 1842 para imponer una capitación, simplemente provocó el desafío, la resistencia y la rebelión. Ésta fue la situación de Oaxaca durante el periodo de la guerra contra los Estados Unidos. Las fuerzas milicianas fueron débiles e incapaces de contener la resistencia limitada de los pueblos en las zonas de acceso difícil. La larga duración del conflicto de tierras y salinas en el istmo, que llegó a tener dimensiones amenazantes para el gobierno estatal, minó la capacidad de este último para establecer un control efectivo sobre todo el territorio del estado. La ocupación de la capital nacional por el ejército norteamericano en 1847 y el creciente interés extranjero en la construcción de un canal interoceánico subrayaron la atención aún más al peligro potencial de la pérdida de un territorio expuesto y vulnerable en el sur del país.

PUEBLA DURANTE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA*

ALICIA TECUANHUEY SANDOVAL**

INTRODUCCIÓN

El 15 de mayo de 1847, después de un año de iniciada la guerra, la ciudad de Puebla fue ocupada por los norteamericanos. Provocó desconcierto que la invasión avanzara sin encontrar obstáculo desde Jalapa. La perplejidad aumentó cuando se advirtió que en Nopalucan las autoridades poblanas entraron en contacto con los invasores para negociar la ocupación, actitud que ha sido explicada con causas de orden psicológico: estado de apatía y temor entre la población,[1] cobardía de los poblanos,[2] defección de los políticos y traición del obispo Francisco Pablo Vázquez,[3] lo que no ha sido probado.

A partir de esa fecha, Puebla dejó de ser la capital de la entidad para convertirse en cuartel general de los norteamericanos y ser la penúltima ciudad sojuzgada antes de la ocupación de México. El suceso interesa sólo como uno de los momentos en el desarrollo de la colaboración de las autoridades poblanas con el gobierno nacional en la defensa del territorio mexicano y despierta una interrogante: ¿significó la ocupación pacífica de la ciudad de Puebla un cambio radical en la colaboración estatal con las autoridades nacionales?

Para responder a esta cuestión se necesita conocer las modalidades de la colaboración antes de la ocupación de la ciudad de Puebla, quiénes definieron los términos de esa colaboración y cuáles

* Esta investigación fue financiada por El Colegio de Puebla, A. C., y contó con el auxilio de Miguel Ángel Aristeo Pineda Ramírez, Arturo Córdoba y Gregorio Cortés.

** Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla.

[1] Alcaraz, 1991, p. 245.

[2] *Por un mexicano,* 1847, pp. 21-22.

[3] Carrión, 1987, pp. 258-271.

fueron las condicionantes que explican esas modalidades. Merecen especial atención las tendencias y reacciones de los poblanos frente a los vaivenes de la política nacional desde 1844 hasta el derrocamiento de Mariano Paredes y Arrillaga, en agosto de 1846, y los movimientos políticos que condujeron al restablecimiento de la Federación.

A partir de esa reconstrucción puede decirse que, de inicio a fin de las hostilidades, las autoridades poblanas cooperaron con las nacionales en la defensa de la integridad territorial del Estado mexicano. Empero, esta participación, evolucionó de acuerdo con la geografía de la invasión y la vigencia de los criterios de equidad en las políticas nacionales de defensa para las contribuciones extraordinarias a que estaban obligados ciudadanos y unidades administrativas, y según el control local y uso eficiente de los recursos materiales y humanos puestos a su resguardo.

Tales criterios lograron imponerse apoyándose en las prerrogativas otorgadas por el federalismo y en la debilidad política del gobierno nacional, pero, a la vez, fueron condicionados por el alto grado de cohesión institucional y social que respaldaba a las autoridades de la entidad, a pesar de las divergencias ideológicas de las facciones políticas locales, lo que puso de manifiesto, en más de una ocasión, que los gobernantes nacionales no eran reconocidos en Puebla como autoridades.[4]

Situación sociopolítica del Departamento antes de la invasión norteamericana

Puebla mantenía la definición territorial de la intendencia novohispana: colindaba con los departamentos de México, Veracruz y Oaxaca y extendía sus límites a las costas del océano Pacífico,[5] con una población de 661 902 almas,[6] concentrada en el llano abierto por las

[4] Se usa el término *autoridad* para designar la relación de poder legítima, por la que el deber de obediencia es consentido incondicionalmente. Bobbio, 1981, páginas. 136-143.

[5] O'Gorman, mapas III, "Las doce intendencias", y V, "El primer centralismo, 1843-1846".

[6] Tabla "Número de diputados a elegirse por cada departamento de la República, según la población". *Convocatoria*, 1846, CEHMO-Condumex, miscelánea de la Guerra de Invasión Norteamericana, núm. 1, folleto 7.

faldas de los volcanes hasta las inmediaciones de Perote[7] y organizada en los antiguos ayuntamientos de la época colonial.[8]

Para ese momento, la administración departamental estaba en manos de la élite angelopolitana, lo cual obedecía, en buena medida, a que la riqueza estaba concentrada en el distrito de Puebla.[9] La recaudación del ramo de alcabalas reflejaba tal hecho: los partidos de Puebla, Atlixco y Texmelucan aportaban respectivamente 35.5, 9.4 y 5.3%, seguidos por Matamoros (6.9%) y Tepeaca (6.8%),[10] para mencionar sólo a los cinco partidos más importantes de los 23 existentes en 1848.

No obstante, el departamento no había logrado su integración política. De los siete distritos que lo conformaban, el de Tlapa, al sudoeste del deparamento, era uno de los más conflictivos.[11] Desde la guerra de independencia se había movilizado, primero bajo la conducción de José María Morelos y, después, de la de Vicente Guerrero.[12] Durante la década de los cuarenta, la situación se había complicado con la influencia e intervención de Juan Álvarez en la zona[13] como comisionado del Ministerio de Guerra y Marina en el conflicto social que se había producido al mantener la Asamblea Departamental el impuesto de capitación, ya derogado a principios de 1845 en otros departamentos.[14] Según Álvarez, la decisión era "injusta" e "inconveniente" por la situación de pobreza de los pueblos inconformes; entonces, el gobierno, "padre común de los pueblos", debía evitar su aplicación.[15] Su tarea fue exitosa y el

[7] Humboldt, 1984, p. 152.

[8] *Memoria,* 1849, pp. 10-13.

[9] Los distritos eran los de Puebla, Tepeaca, Matamoros, San Juan de los Llanos, Tlapa, Tuxpan y Zacatlán.

[10] *Memoria,* 1849, Hacienda, anexos 6 a 28.

[11] Se trataba de un distrito con violencia indígena endémica. Véase la obra de Cervantes Bello, 1994, p. 10.

[12] Sánchez Flores, 1989, p. 239.

[13] Su dominio se extendía de Jalisco a Oaxaca. Véase el trabajo de Juan Ortiz Escamilla incluido en este volumen.

[14] "Ministerio de Guerra y Marina a Juan González Cabofranco, 8 de febrero de 1845"; "Ministerio de Guerra y Marina a Mariano Palacios" (14 de febrero de 1845), AGN, *FG,* 1845, leg. 208(1), ff. 8-10.

[15] "Juan Álvarez al ministro de Guerra y Marina, sección de Operaciones" (12 de marzo de 1845); "Ministerio de Guerra y Marina al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía" (13 de marzo de 1845), AGN, *FG,* 1845, leg. 208(1), ff. 21-22 y 28-30.

cobro de tal gravamen cesó en los pueblos sublevados.[16] Dos años después esa región se separaría de Puebla.

En otras zonas, como en el distrito de Tuxpan, al noreste del departamento, las comunidades indígenas no se dirigían a las autoridades departamentales para resolver sus problemas, pues lo hacían directamente al gobierno nacional,[17] pero el enfrentamiento no alcanzó las dimensiones que adquirió el de Tlapa.

El predominio de la élite angelopolitana se había alcanzado con la independencia misma. Partidaria en 1820 de la diputación por cada provincia del reino, del consulado local y adherente del movimiento republicano y federalista de 1824, esa élite mantuvo el control del poder político estatal hasta la Reforma. Sus miembros procedían de tres grupos sociales: la élite colonial, que, a pesar de la diversificación de sus actividades económicas destacaba por conformarse de grandes comerciantes y hacendados, se mantenía atrincherada en el Ayuntamiento angelopolitano. Los Haro, Olaguíbel, Ovando, Furlong, Díez y Calderón, entre otros, eran las familias herederas del orden colonial. Un segundo grupo provenía de los grandes comerciantes de Veracruz; entre ellos se encontraban los Múgica, Antuñano, Couto, y Elías. Finalmente, el tercer grupo estaba conformado por miembros de las élites coloniales provincianas, como los Tamayo de Tepeaca y los Lobato de San Juan de los Llanos.[18]

El diferente origen de los hombres de la élite política no fue obstáculo para que se coaligaran en los proyectos empresariales de la segunda mitad de la década de los treinta. La coyuntura favorable permitió que en Puebla hubiera un notable incremento de volúmenes y valores de mercancías y establecimientos comerciales. Aprovechándola, promovieron la instalación de industrias de diferentes ramos, mediante el traslado de capitales de casas comerciales a la actividad fabril.[19] Asimismo, propiciaron que el crédito cambiara en su uso, normas y procedencia,[20] lo cual indicaba un auge empresa-

[16] "Juan González Cabofranco al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía" (17 de abril de 1845), AGN, *FG*, 1845, leg. 208(1), ff. 40-42.

[17] "Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al gobernador de Puebla, por solicitud de intervención de los indígenas del pueblo de Tepezintla" (21 de octubre de 1845), AGN, *FG*, s.s., 1845, exp. 25, f. 3.

[18] Grosso, 1996, pp. 7-20.

[19] Torres Bautista, 1995, pp. 69-81.

[20] El crédito eclesiástico en los treinta y cuarenta se ajustó a las necesidades de la inversión productiva. Los montos de los préstamos se incrementaron y se flexi-

rial que involucró a los particulares pudientes y a las instituciones públicas y eclesiásticas.[21] Así, los curas de parroquia y el propio obispo fueron accionistas de compañías industriales: en fábricas de papel, cría de gusanos de seda y loza fina.[22] A esta élite le tocó encarar los conflictos políticos que afectaron a la nación entre 1844 y 1846, y afrontar la defensa del territorio nacional invadido por los norteamericanos.

Las repercusiones y reacciones ante los movimientos políticos de 1844-1846

La revolución cívica del 5 de diciembre de 1844 en la capital del país, bajo el lema "Constitución y Congreso",[23] contó con el respaldo de todas las autoridades poblanas: la Asamblea Departamental, el Tribunal Superior de Justicia, el gobierno eclesiástico de Puebla, su obispo Francisco Pablo Vázquez y Juan González Cabofranco, gobernador en turno.[24]

El movimiento revolucionario se consolidó en Puebla, por lo que ésta mereció el título de Invicta, en virtud de que la capital del departamento se transformó en escenario del último acto de resistencia de Santa Anna, quien la sitió y atacó entre el 11 y 12 de enero de 1845. Combatido por las fuerzas de los avecindados, recientemente organizadas por González Cabofranco en los cuerpos de "Voluntarios Defensores de las Leyes", éstos lograron el triunfo militar

bilizaron los términos de su destino. Junto a estas novedades, el deudor obtenía otras ventajas: tasa fija y prórroga de las redenciones, por ejemplo. Aun cuando la Iglesia mejoró las garantías de los préstamos —ahora recaían sobre todos los bienes del deudor—, el crédito eclesiástico observa una tendencia decreciente, para ser sustituido por crédito de particulares. Cervantes Bello, 1993, pp. 42-97.

[21] Torres Bautista, 1995, p. 64.

[22] Cervantes Bello, 1993, pp. 203-242.

[23] Vázquez, 1994, p. 25.

[24] "Joaquín de Haro y Tamariz a la presidencia del Congreso General", sesión extraordinaria del 9 de diciembre de 1844, sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de 1844, en el artículo de Mateos, 1895; "Marzio José Pineda al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía" (16 de diciembre de 1844); "Francisco Pablo Vázquez al oficial mayor encargado de la Secretaría del Despacho de Relaciones Exteriores y Gobernación" (11 de diciembre de 1844), AGN, *FG*, 1844, leg. 185, exp. 2, ff. 5-6; "Juan González Cabofranco al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía" (13 de diciembre de 1844), AGN, *FG*, 1844, leg. 189, exp. 4, f. 1.

junto con las divisiones y cuerpos enviados por el centro.[25] El movimiento había sido consecuencia del rechazo al decreto de noviembre de 1844 que disolvía al Congreso nacional. Los poblanos reprobaron todos los actos del Ejecutivo que no fueran "expresamente aprobados por el actual Congreso", pues de lo contrario sólo serían "arbitrarios y provisionales".[26]

El espíritu constitucionalista de los poblanos no sólo era doctrinario, sino también éstos temían que las últimas disposiciones de Canalizo dieran nuevo impulso al movimiento armado de Paredes, y amenazaran la estabilidad que requerían para realizar su proyecto modernizador y para preservar sus intereses en la organización nacional.[27] Asimismo, en la coyuntura los poblanos encontraron la oportunidad para asestar un golpe contra la facción santannista que había formado el monopolio de importación de algodón, del que Santa Anna era socio.[28]

Victoriosa la revolución, la vocación federalista de los poblanos se expresó con motivo de la discusión de las reformas a las Bases Orgánicas, convocada por el Congreso General. La aspiración de restituir la vigencia de la Constitución de 1824 encontró adeptos entre ellos, quienes la consideraron como "la nave única que nos ha de salvar [...] para que cierren las puertas a las disensiones domésticas".[29]

Defendido el proyecto por vecinos de Puebla, entre los que se

[25] "Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía al Gobierno del departamento de Puebla" (enero de 1835), AGN, *FG*, 1845-1846, leg. 108(3), exp. 1, ff. 479-480. "Ministerio de Guerra y Marina al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación" (11 de enero de 1845), AGN, *FG*, 1845-1846, leg. 208(3), exp. 1, p. 32. Palacios, 1982, pp. 547-560; Olavarría y Ferrari, 1958, pp. 532-534.

[26] "Acta de la Asamblea Departamental de Puebla" (2 de diciembre de 1844), AGN, *FG*, 1844, s.s., f. 36.

[27] Vividos como causa del retraso de la prosperidad nacional, los desórdenes públicos hicieron de Puebla la arena de sus batallas: en 1823-1824 contra Iturbide y por la Federación; en 1827, expulsión de los españoles y el asalto del pueblo contra sus propiedades; en 1833, el sitio de la ciudad de Puebla en 1834, movimiento de religión y fueros y destierro del prelado de la diócesis de Puebla, doctor Francisco Pablo Vázquez, y nuevo sitio de la ciudad; en 1838, levantamiento en defensa del sistema federal de Urrea y Mejía, y en 1840, aplastamiento de los rebeldes federalistas poblanos en la capital del estado por la intervención del gobernador Codallos (1840). Gómez Haro, 1910, p. 184.

[28] Meyer, 1985, p. 37.

[29] *El Estandarte Nacional...* (10 de mayo de 1845), t. I, BJML.

encontraban políticos importantes como José Rafael Isunza, Manuel Zetina Abad, Manuel Joaquín Pérez Salazar y Diego Furlong, la "vuelta al sistema federal" encontró argumentos en los hechos de diciembre anterior.[30]

> Un esfuerzo realmente federal; una decisión de esas personas morales que llamamos departamentos [...] fue [...] lo que inició y consumó la importante obra del triunfo de los principios, de la reinstalación del congreso y la organización de los poderes políticos. ¿Y después de una acción de eterna remembranza [...] se pretende volvernos al caos y la nada de donde habían salido por su propio y denodado esfuerzo? [...] Palpable [...] es la decisión de la voluntad general, por el advenimiento de la constitución republicana, popular, representativa, federal de 1824 [...].[31]

Ésta no fue la posición de las autoridades departamentales.[32] Antes que restablecer la vigencia de la Constitución del 24, apoyaron la idea de la reforma: *a)* fortalecer el Poder Legislativo nacional; *b)* debilitar al Ejecutivo y al Consejo de Gobierno; *c)* favorecer la independencia del órgano judicial, y *d)* ensanchar las atribuciones de las asambleas y gobiernos departamentales. Mas las iniciativas de los federalistas radicales poblanos y de los reformistas miembros de la

[30] La Asamblea Departamental sostenía, entonces, las posiciones de los moderados del Congreso Nacional. Vázquez, 1987, pp. 44-45.

[31] "Representación que dirigen al Congreso general varios vecinos de Puebla" (26 de abril de 1845), Alcance al núm. 9 del *Estandarte Nacional...* (3 de mayo de 1845), t. I, BJML.

[32] Las propuestas de la Asamblea Departamental eran: conformar la Cámara de Senadores sólo por representación departamental, suprimir el veto presidencial a los decretos del Congreso, asignar al Congreso general la vigilancia en el cumplimiento de la constitución; suprimir la facultad presidencial de ordenar y reglamentar leyes superiores, intervenir en la impartición de justicia y el nombramiento de los jueces y, también, la obligación de consultar al Consejo sobre reglamentos, los asuntos de deliberación extraordinaria del Congreso y concordatos con la silla apostólica. Establecer que el presidente de la Suprema Corte de Justicia debía hacerse cargo del Ejecutivo en la ausencia temporal del titular. Ampliar facultades a las asambleas departamentales: ellas debían elegir al gobernador, establecer los tribunales superiores, nombrar los ministros y fiscales de tales órganos, encargarse de la instrucción primaria, establecer o suprimir corporaciones municipales y erigirse en jurado para atender demandas por incumplimiento de funciones públicas. Por último, propusieron dar al gobernador la facultad de nombrar a los jueces y letrados. *El Monitor Constitucional* (20 y 30 de marzo de 1845), núms. 77 y 86, BJML.

Asamblea Departamental fueron descartadas en la reforma aprobada por el Congreso General, que sólo modificó la forma de composición, fecha y procedimiento de elección de la Cámara de Senadores.[33]

A pesar de la insatisfacción de sus aspiraciones, el pronunciamiento del 14 de diciembre de 1845 contra Herrera fue repudiado en Puebla, como sucedió en la mayoría de los departamentos.[34] El gobierno departamental, dirigido por Joaquín Haro y Tamariz en sustitución del extinto González Cabofranco,[35] se propuso resistir el golpe militar de Paredes. La Asamblea suspendió sus sesiones hasta el restablecimiento del orden constitucional en la República y descartó por completo el uso de las armas para combatir "...el ominoso clarín de la revolución [que] se oyó sonar en San Luis Potosí". Estaban convencidos de que la situación no permitía ya otra cosa.[36]

La resistencia pacífica del gobierno departamental no se mantuvo por mucho tiempo. El compromiso de Paredes de respetar las Bases Orgánicas hasta en tanto no sesionara un Congreso Constituyente propició el retorno de la Asamblea Departamental al "desempeño de las funciones que le designan las leyes". Volvió a encargarse de los negocios públicos ante el temor de que, de no hacerlo, se dejara el manejo del orden, la tranquilidad y seguridad pública del departamento a "personas extrañas, sin enlaces en el departamento ni interés en su bienestar".[37] Haro y Tamariz, quien no comulgó con esa postura, renunció al cargo y fue remplazado por José Joaquín Reyes.[38]

El restablecimiento de las autoridades departamentales no significó el abandono de su actitud disidente. La reunión del Congreso

[33] "Reforma de los artículos 31 hasta el 46 del Título 41 de las Bases de Organización Política de la República" (25 de septiembre de 1845), en *Derecho internacional mexicano*, pp. 348-351.

[34] Vázquez, 1994, p. 28.

[35] Pelícano de 11 de febrero de 1846 y honores a don Juan González Cabofranco, ACCP, *AC*, LXV, 1844-1846, t. 1.

[36] "La Asamblea Constitucional del Departamento de Puebla a sus habitantes" (4 de enero de 1846), AGAP, Documentos, t. 113, 1846, f. 199.

[37] "La Asamblea del Departamento de Puebla a sus habitantes" (26 de enero de 1846), AGAP, Documentos, t. 113, 1846, f. 200v.

[38] Ministerio de Guerra y Marina al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, 17 de enero de 1846; José Ignacio Ormaechea y Ernaiz al señor José María del Castillo y Lanzar, ministro de Estado y Despacho de Relaciones, Gobernación y Policía (22 de enero de 1846), AGN, *FG*, leg. 213, exp. 1, ff. 40 y 42. José J. Reyes al Ministerio de Relaciones Interiores, Gobernación y Policía (26 de enero de 1846), AGN, *FG*, sección sin clasificación, 1846, f. 1.

Constituyente, en junio de 1846, dio lugar a un nuevo desacuerdo con el gobierno nacional: el Congreso debía discutir el proyecto monarquista de Paredes. Antonio de Haro y Tamariz sintetizó los puntos centrales de desacuerdo. El primero era de carácter sociológico: en el país no existían las bases para sostener una monarquía, una aristocracia mexicana con arraigo y prestigio, un cuerpo militar fiel y respetuoso de la vida pública y un clero homogéneo. El segundo razonamiento era geopolítico: el proyecto monárquico olvidaba que los Estados Unidos podían justificar su política expansionista hacia México en el combate a un modelo de gobierno desprestigiado a nivel internacional.[39]

Bajo esa orientación, la mayoría de la representación electa por Puebla[40] no acudió a la instalación del nuevo Congreso extraordinario.[41] Pero para ese momento el estallido de las hostilidades entre los ejércitos mexicano y norteamericano se había ya producido. Los poblanos sumaron, entonces, sus fuerzas a la defensa de la integridad nacional.

La respuesta poblana ante la agresión norteamericana hasta la caída del gobierno de Paredes

La ocupación de Matamoros por el ejército norteamericano, en mayo de 1846, planteó de inmediato la urgente necesidad de contar con recursos para sostener la defensa. Sensibles a esa urgencia, las autoridades departamentales pusieron rápidamente en vigencia el decreto de 7 de mayo de 1846, que redujo los sueldos fijos y eventua-

[39] Haro y Tamariz, 1846, p. 30, CEHM-Condumex, miscelánea de disertaciones.

[40] Estaba compuesta por tres representantes estamentales por agricultura, uno por comercio, tres por industria y dos por las profesiones literarias. Decreto de enero 27 de 1846 y publicado en Puebla el 31 de enero de 1846, AGAP, Documentos, t. 113, 1846, f. 202.

[41] Sólo se presentaron José María de Uriarte y Juan Rodríguez de San Miguel. Algunos renunciaron y otros arguyeron enfermedades para no presentarse. Secretaría del Congreso Nacional Extraordinario al ministro de Relaciones y Gobernación (13 de mayo, 14, 17 y 25 de junio de 1846), AGN, *FG*, 1846-1847, leg. 217, exp. 1, ff. 40, 106 y 112; exp. 2, f. 529. "Registro en que se asientan las fechas en que se presentan los señores diputados electos para el Congreso Constituyente y demás noticias que previene el artículo 145 de la convocatoria de 27 de enero de 1846", AGNM, *G*, 1845, leg. 205(1), exp. 58, f. 3.

les de los funcionarios y empleados públicos. La reducción debía ser sobre la cuarta parte del salario, excluidos los salarios de menos de $365 anuales e incluidas las dietas de los diputados al Congreso nacional. Precisaron que el departamento se comprometía a enviar 3 500 pesos mensuales, independientemente del monto de los descuentos, instalar las Juntas de Auxilio a la Patria y aplicar la contribución directa sólo sobre las tres cuartas partes que recibirían los empleados públicos. Por último, debía solicitarse al supremo gobierno que el aporte del departamento fuera reconocido como crédito.[42]

Además adoptaron dos iniciativas más. Se puso a disposición del supremo gobierno "cuanto sobre los productos de las rentas del Departamento hubiere", una vez cubiertos los sueldos de los funcionarios y empleados, mientras el Congreso extraordinario establecía impuestos generales que sufragasen los gastos de la guerra.[43] Igualmente resolvieron una política de recorte presupuestario y disciplina fiscal, por la que se ordenó suprimir plazas provisionales del gobierno departamental y del sistema judicial, reducir los gastos por obra pública en una cuarta parte, agilizar la recaudación impositiva en la cobranza de pensiones destinadas al sostenimiento de la guarnición de policía, pagar contribuciones directas y promover entre los distritos deudores del impuesto de capitación su pago a proposición de los rezagados.[44]

Estas primeras iniciativas buscaban fortalecer el erario público con medidas extraordinarias y orientar el gasto hacia la defensa, pero partían del criterio de que el esfuerzo para obtener recursos debía ser equitativo. Los criterios locales eran compatibles con los expuestos en el decreto del Congreso nacional extraordinario del 29 de junio de 1846.[45]

La predisposición a reunir recursos en numerario fue seguida por una igual actitud en materia de recursos humanos. Los pronun-

[42] Decreto de 15 de mayo de 1846 aprobado por la Asamblea Departamental de Puebla, José Joaquín Reyes (19 de mayo de 1846), AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 206.

[43] Asamblea Departamental (3 de junio de 1846), AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. entre 208 y 209.

[44] Decreto del 3 de junio de 1846 por la Asamblea Departamental de Puebla, José Joaquín Reyes (9 de junio de 1846), AGAP, Decretos, 1846-1848, f. 24.

[45] Decreto del Congreso Nacional extraordinario (29 de junio de 1846), publicado en Puebla el 8 de julio de 1846, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 209.

ciamientos en esta materia muestran que las autoridades en el departamento tenían la convicción de que la defensa debía contar con la colaboración de los mexicanos para ejecutarla. Por ello, el ayuntamiento de Puebla había exigido al supremo gobierno la formación de la milicia nacional "bajo las bases que crea más convenientes".[46]

Ese tema reactualizó el problema del papel y organización de la Guardia Nacional. Identificada como "el baluarte de los derechos", "el pueblo armado de los defensores de las leyes" al que se debía "la victoria de los principios" de 1844,[47] la Guardia Nacional seguía siendo un cuerpo improvisado, sin existencia garantizada en la Constitución. A principios de 1845, impulsaron su regularización:

> Nuestros votos son por[...]una milicia instituida para defender la carta constitucional y los derechos que establece; para hacer obedecer las leyes, conservar o restablecer el reposo público, asegurar la independencia de la nación y la integridad de su territorio[...] El orden de cosas creado por los sucesos del 6 de Diciembre nada tiene que temer de la institución que defendemos; muy al contrario, a ella es deudora de su origen y en ella debe buscar su apoyo natural.[48]

A pesar del fracaso de aquel intento, Herrera ordenó en junio la organización de los Cuerpos de Defensores de la Independencia y las Leyes para la conservación del orden interno y, "en caso necesario, servir de reserva al ejército".[49] Hacia mediados de julio, en Puebla se discutía su reglamento para contribuir a la independencia, integridad y honor de la nación.[50]

La medida era perentoria porque las fuerzas locales eran insuficientes, aun para encarar las situaciones conflictivas en el estado, como se reveló en el motín de Huejotzingo. Cuando éste estalló, en mayo de 1845, para acallarlo fue necesario enviar destacamentos

[46] Ayuntamiento de la capital de Puebla al gobernador (24 de junio de 1846), AGAP, Documentos, t. 113, 1846, f. 373.

[47] "Representación..." (26 de abril de 1845), Alcance al núm. 9. del *Estandarte Nacional...* (3 de mayo de 1845), t. I, BJML.

[48] *El Monitor Constitucional* (6 de marzo de 1845), núm. 65, BJML.

[49] Decreto de 4 de junio de 1845, publicado en Puebla el 11 de junio de 1845, CEHM-Condumex, Colección Puebla, f. 33355.

[50] Juan González Cabofranco al Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (18 de julio de 1845), AGN, *FG*, 1845, leg. 189, exp. 3, f. 1.

militares del centro,[51] porque el Cuerpo de Defensores del partido sólo contaba con 20 efectivos a los que se les pagaba, de 200 que debían componerlo.[52]

Otro conflicto en el distrito de Chilapa muestra el poco impacto que tuvo la organización de dichos cuerpos. El levantamiento, dirigido por Diego Álvarez[53] y más tarde adherido al movimiento antimonarquista "Plan de los Pueblos", tuvo que ser combatido por el ejército con refuerzos y recursos nacionales,[54] justamente porque la Comandancia General no podía hacerse cargo de la situación. Los "Defensores" que existían en el departamento hacia febrero de 1846, decía el gobernador, contaban con cuerpos sólo en la ciudad capital y en los distritos de Tlapa y Acatlán. De las fuerzas existentes en la ciudad, sólo sobrevivían dos piquetes, que juntos sumaban 140 hombres, pues los piquetes 3 y 4 habían sido disueltos en enero de 1845, debido a su participación en la defensa de la ciudad el año anterior.[55]

Esa circunstancia fue modificada al estallar la guerra, que aceleró la organización de los cuerpos de defensa. Fiel a su propensión normativista, la Asamblea Departamental apoyó una nueva reglamentación que superara la ineficacia de las anteriores disposiciones. Acogió y promovió la obligatoriedad para el enrolamiento y la derogación del criterio de "exención particular" subsistente en el anterior reglamento, porque a ella podían acogerse todos los que creyeran perjudicial su alistamiento para la atención de sus negocios. Su convicción era que debían contribuir quienes tuvieran más qué proteger: "quienes teniendo qué perder, deben ser los mejores sostenedores del orden, de la tranquilidad y de la seguridad de las personas y propiedades, que son los objetivos de la institución de la fuerza local".[56]

[51] "Comunicación reservada. Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía al Gobernador del Departamento de Puebla" (10 de mayo de 1845), AGN, *FG*, s.s., 1845, f. 105.

[52] Juan González Cabofranco al Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (1º de mayo de 1845), AGN, *FG*, s.s., 1845, f. 164.

[53] Joaquín Rea al Gobernador del Departamento (30 de enero de 1846), AGN, *FG*, 1845-1846, leg. 208(1), exp. 4, ff. 557-560.

[54] Castillo Larranzal al Gobernador del Departamento de Puebla (24 de marzo de 1846), AGN, *FG*, 1846, leg. 208(1), exp. 4, ff. 577-578.

[55] "Gobierno del Departamento de Puebla al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía" (6 de febrero de 1846), AGN, *FG*, s.s., f. 49.

[56] Entonces, el servicio debía ser obligatorio para "todos los varones de 18 años

La Asamblea propuso la apertura de una nueva convocatoria para reclutar a quienes no lo habían hecho el año anterior, luego de lo cual se aplicarían las multas. Planteó que el adiestramiento de los cuerpos era el único motivo por el cual debían reunirse sus miembros y, en tanto no entraran en activo, quedaran en libertad para dedicarse a lo propio. Sostuvo que los mandos debían renovarse cada cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelectos, con libertad para renunciar al cargo. Por último, insistieron en la necesidad de organizar la milicia nacional. Las disposiciones relativas se adoptaron el 11 de septiembre.

Como puede observarse, las autoridades poblanas en los dos primeros meses de las hostilidades con los norteamericanos, habían dispuesto y ejecutado una serie de iniciativas para participar en la defensa del país con organización y equidad. El movimiento militar que depuso a Paredes interrumpió ese impulso.

El optimismo federalista: Reorganización institucional y los apoyos para la defensa

La proclamación del Plan de La Ciudadela de inmediato trasladó la atención hacia la reorganización de la República. Domingo Ibarra se hizo cargo del gobierno por designación de José Mariano Salas.[57] El nombramiento fue celebrado por los federalistas poblanos, ya que Ibarra era correligionario.[58]

a 50, dueño o dependiente general de finca, fábrica, almacén, tienda o giro en que se manejen más de 500 pesos, a todo maestro de taller que mantenga lo menos tres operarios y a todo el que ejerza alguna profesión o ejercicio lucrativo. De las clases eseptuadas [...] los ordenados en la iglesia, en órdenes menores y los que guarden las prevenciones del Concilio de Trento, los empleados en la administración pública general o departamental, los preceptores de primeras letras y demás encargados de la educación de la juventud y los que tengan impedimiento físico". José Joaquín Reyes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (11 de julio de 1846), AGN, *FG*, s.s., 1845, ff. 369-376.

[57] Acta de Cabildo de 11 de agosto de 1846, ACCP, *AC*, 1844-1846, t. LXV.

[58] Entre 1838-1839 fue síndico primero del Cabildo de la ciudad de Puebla. En abril de 1842 fue electo diputado propietario al Congreso Constituyente al lado de Antonio Díaz Guzmán, miembro de la comisión redactora de la Constitución de ese año y defensor de la república federal, representativa y popular, José María Lafragua (miembro del Gran Jurado del Congreso), Ignacio Comonfort, José María Oller, José María Vargas, Rafael Espinosa, Gabriel Torres, Manuel Ladrón de Guevara,

El nuevo gobernador dio inmediatos pasos para restituir la institucionalidad, de acuerdo con la Constitución federal de 1824. Partidario de que el poder fuera asignado a órganos colegiados,[59] formó su Consejo de Gobierno[60] anticipándose al nacional, creado un mes después, el 20 de septiembre.

Ese órgano fue conformado por siete miembros de la anterior Asamblea Departamental. Por este procedimiento, la acción gubernativa adquirió fundamento popular y legítimo, en virtud de que los nombrados habían sido electos el 6 de octubre de 1845. Asimismo, permitió que Ibarra estableciera un compromiso de corresponsabilidad con la anterior dirección para retornar al régimen federalista. Éste se formalizó el 11 de septiembre, una vez que el Consejo de Gobierno declaró vigente la Constitución de Puebla del 7 de diciembre de 1825 y la ley orgánica para el gobierno político de 30 de marzo de 1826.[61] La elección de ayuntamientos en el estado, diputación estatal y la vigencia de la soberanía plena del estado y "el pacto de alianza con los demás Estados megicanos"[62] formalizaron la restitución del federalismo. La disputa local entre federalistas y reformistas, aparecida el año anterior con motivo de la reforma a las Bases Orgánicas, quedó dirimida.

El clima unitario que crearon estas iniciativas también alcanzó a la jerarquía católica. Se dispuso celebrar un novenario a las sagradas imágenes de Jesús de Nazareno y María Santísima de la Soledad con el fin de dirigir sus preces a Dios para afrontar la guerra contra los norteamericanos y "las necesidades del interior de la república".[63]

Rodeado de estos apoyos, el gobierno de Ibarra respondió con rapidez la mayoría de las disposiciones y los decretos nacionales emitidos en ese año, para su vigencia y ejecución en la entidad. Ellos

Juan Múgica y Osorio y José Rafael Isunza. José J. Fernández al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (1º de abril de 1842), AGN, *FG*, leg. 182, exp. 4, Congreso Constituyente; "Elecciones de diputados para el Congreso Constituyente", AGN, *FG*, 1842, f. 1, Cervantes Bello, 1993, p. 635.

[59] Vázquez, 1993, p. 26.

[60] Decreto de Domingo Ibarra (16 de agosto de 1846), AGN, *FG*, s.s., f. 4.

[61] Decreto de Domingo Ibarra (1º de septiembre de 1846), AGAP, Documentos, 1846, t. 113.

[62] Decretos de Domingo Ibarra (12 y 15 de noviembre de 1846), AGAP, Decretos, 1846-1848, ff. 54 y 55.

[63] Cabildo del 11 de agosto de 1846, ACCP, *AC*, 1844-1846, t. LXV, f. 198.

atendían al imperativo de organización de los poderes públicos[64] y el goce de libertades públicas.[65] Sin resistencia fueron aceptados los relativos a clasificación provisional de rentas generales y estatales,[66] distribución del contingente extraordinario de hombres[67] y servicio militar obligatorio de mexicanos entre 16 y 50 años.[68]

La capacidad operativa que Ibarra logró con sus acuerdos políticos se proyectó en la provisión de remplazos para el ejército. Las bajas por los combates en el norte del país originaron la demanda de contingentes extraordinarios de hombres. A Puebla correspondía aportar un total de 3 800 hombres que debían ser proporcionados en el lapso de dos meses, conforme lo demandara el supremo gobierno. Para cumplir tal disposición, el gobernador distribuyó la cuota entre las siete prefecturas del estado.[69]

De acuerdo con el testimonio de Ibarra, el estado cubrió su cuota de septiembre y adelantó la de octubre;[70] en diciembre había enviado remplazos a San Luis y movilizado fuerzas de la Guardia Nacional hacia el puerto de Tuxpan y Veracruz.[71] Esta versión encontró ratificación en las comunicaciones sobre la materia entre el Ministerio de Relaciones y el gobernador de las que se tiene noticia, dirigidas en septiembre[72] y principios de noviembre de 1846.[73] Por estos datos

[64] Vigencia de la Constitución, decreto emitido el 22 de agosto y publicado en Puebla el 24 de ese mes; designación del Consejo de Gobierno de septiembre 20; elección de legislaturas estatales, emitido el 25 y publicado el 31 de agosto; permiso de elección a miembros del Consejo de Gobierno emitido el 29 de septiembre y publicado el 2 de octubre, entre otros. AGAP, Decretos, 1846-1848, ff. 29, 32, 44, 45, 52.

[65] Emitido el 10 y publicado en Puebla el 15 de septiembre, AGAP, Decretos, 1846-1848, f. 38.

[66] Publicado en Puebla el 25 de septiembre de 1846, AGAP, Decretos, 1846-1848, s. f.

[67] Publicado en Puebla el 17 de septiembre de 1846 y emitido el 28 de agosto, AGAP, Decretos, 1846-1848, f. 41.

[68] Publicado el 7 de septiembre y emitido el 28 de agosto de 1846, AGAP, Decretos, 1846-1848, f. 36.

[69] Correspondían a Puebla 1 000 hombres, a Tepeaca 700, a Matamoros 700, a Llanos 600, a Tlapa 150, a Tuxpan 100 y a Zacatlán 550. Decreto de Domingo Ibarra (17 de septiembre de 1846), AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 223.

[70] Domingo Ibarra al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (19 de septiembre de 1846), AGN, *FG*, 1846, leg. 2007, exp. 103, s. f.

[71] "Discursos", 1846, p. 3, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 98.

[72] Ministerio de Guerra y Marina al ministro de Relaciones (16 de septiembre de 1846), AHGE, L-E-1 085, f. 215.

[73] Domingo Ibarra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, AGN, *FG*,

puede decirse que el departamento abandonó su reticencia para atender esta obligación con el pretexto de la escasez de la Tesorería, que caracterizó las respuestas en 1845.[74]

Así también, Ibarra continuó con éxito la formación de cuerpos de la Guardia Nacional del estado, a pesar de que fue en noviembre del mismo año cuando la autoridad local instaló y reglamentó los trabajos de la Junta Calificadora de Alistamiento.[75] Fueron creados dichos cuerpos en la capital, Matamoros, Atlixco, Tepeaca, Chalchicomula, Tehuacán, Llanos, Zacapoaxtla, Teziutlán, Tlatlauqui, Zacatlán, Huachinango, Cholula, Tlapa y Amozoc.[76] Ese logro fue reconocido por el vecino estado de Veracruz, el cual solicitó al supremo gobierno disponer que dos cuerpos de los batallones de la Guardia Nacional, "que está completamente organizada en Puebla", marchasen a Veracruz para atender las necesidades que no podían ser resueltas por las carencias de recursos en aquel estado.[77] Así, hacia enero de 1847, las fuerzas en reserva con las que contaba el estado eran ya pocas, pues ascendían sólo a 673 elementos.[78]

Las medidas sobre armamento, aunque menos persuasivas, respondieron a la intención de colaborar organizadamente en la defensa. Ibarra se enfrentó a la negativa de los tenedores de armas

1847, leg. 1594, exp. 3. Ministerio de Guerra y Marina al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (5 de noviembre de 1846); respuesta de Domingo Ibarra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (13 de noviembre de 1846); Ministerio de Guerra y Marina al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla (20 de septiembre de 1846); respuesta de Domingo Ibarra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (25 de septiembre de 1846), 1841-1847, leg. 183, exp. 4, ff. 4 y 6. Respuesta de Domingo Ibarra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Puebla (28 de septiembre de 1846), Domingo Ibarra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (13 de octubre de 1846), Domingo Ibarra al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (14 de octubre de 1846), transcrito al Ministerio de Guerra y Marina; AGN, *FG*, 1841-1847, leg. 183, exp. 5, ff. 1, 2 y 3.

[74] Juan González Cabofranco al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (11 de agosto de 1845), AGN, *FG*, 1845, leg. 183, exp. 4, f. 2.

[75] "Aviso interesante al público" (27 de noviembre de 1846), AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 58.

[76] "Discursos", 1846, p. 4, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 98.

[77] Juan Sosa al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Jalapa (9 de octubre de 1846), AGHE, L-E-1 084, f. 209.

[78] "Noticia que manifiesta la fuerza que existía en los estados en las fechas que se expresan", José Nicanor Zapata (6 de abril de 1847), AGN, *FG*, 1846, leg. 184(2), exp. 3, s. n. f.

de munición para entregarlas a la autoridad. Por ello, el gobierno se arrogó el derecho de requisición si en el plazo de ocho días no colaboraban voluntariamente, lo que implicaba la pérdida del derecho de indemnización y multa de cinco hasta 10 pesos.[79]

Los resultados de las gestiones de Ibarra para cumplir con la provisión de remplazos y organización de las guardias nacionales parecen indicar que el cambio de gobierno afectó poco la colaboración de los poblanos. Sin embargo, en las contribuciones en numerario puede observarse el efecto negativo.

El punto crítico: Los recursos monetarios extraordinarios

Como vimos antes, la Asamblea Departamental había dispuesto varias iniciativas para fortalecer el erario público y orientar su gasto privilegiadamente hacia la Defensa. Estas medidas quedaron sin efecto prácticamente por la derogación del decreto sobre reducción de sueldos, según orden del nuevo gobierno nacional.[80]

Sin embargo, no todas las iniciativas tomadas en aquel lapso se paralizaron. Ese fue el caso de las Juntas de Auxilios a la Patria, encargadas de reunir donativos voluntarios de los "buenos mexicanos... interesados en el bien y prosperidad de nuestra patria", que comenzaron a formarse en junio de 1846. Los poblanos suponían que de su eficacia dependía evitar que el Supremo Gobierno adoptara medidas forzosas. Organizaron, entonces, 58 comisiones para la colecta, en las que quedaron incluidas todas las clases sociales agrupadas por tipo de ocupación o profesión, con sus respectivos responsables.[81]

La simpatía que tuvo esta forma de colaboración se expresa en la organización de una junta patriótica "no oficial", que aglutinaba a un grupo de señoras de la capital del estado y que hicieron su

[79] "Domingo Ibarra, Gobernador a sus habitantes", 9 de noviembre de 1846, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 242.

[80] Decreto del Consejo de Gobierno, publicado por Domingo Ibarra el 27 de agosto de 1846, AGN, *FG*, s.s., f. 4. Decreto de José Mariano Salas (15 de agosto de 1846), CEHM-Condumex, miscelánea de la Guerra de Invasión Norteamericana, número 33356.

[81] *El Patricio* (3 de junio de 1846), núm. 10, p. 3, AGAP, Impresos Varios.

modesta aportación en especie, fijando su destino preciso: debía ser remitido al inspector general del cuerpo médico militar de San Luis Potosí.[82]

Un informe del gobernador en septiembre de 1846, reporta que las juntas se formaron en el interior del estado. Fuera de estos datos se desconoce el resultado de sus tareas; mas ese mismo documento pone al descubierto un cambio de actitud: los recursos obtenidos no deberían ser enviados al gobierno nacional, sino que serían administrados por el gobierno local. Ibarra elevó tal solicitud porque las cantidades que reunieran las juntas de auxilios serían destinadas a los gastos del Batallón Libre de Puebla, independientemente del destino en que se encontrara, y a cubrir los de organización, pertrechamiento y envío de los contingentes de hombres al frente. A esa altura, tales gastos ya se habían erogado, así como otros préstamos dados al Ejército Libertador Republicano.[83]

En ese tenor, las juntas contribuirían poco a fortalecer el erario nacional. Otras medidas de carácter general y forzoso tampoco lo asistieron; así sucedió con el préstamo forzoso del 19 de noviembre de 1846.

El préstamo forzoso se proponía recaudar 2 000 000 de pesos mediante la expedición de letras a cargo del clero y asignaba un monto de 250 000 pesos a los particulares del estado.[84] No obstante que la disposición contrariaba el criterio de equidad en la contribución, defendido por los poblanos en anteriores medidas similares, Ibarra exhortó a los habitantes de Puebla para que colaborasen[85] y el Consejo de Gobierno procedió a distribuir las letras entre los "acomodados" de los partidos del estado, que sumaban 336 individuos clasificados en 12 categorías.[86] Acogidos a la inicial oposición

[82] Gabriel Rodríguez al ministro de Relaciones (25 de noviembre de 1846), AHGE, exp. L-E-1 086, f. 259.

[83] Domingo Ibarra al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (23 de octubre de 1846), AGN, *FG*, 1846, leg. 2 007, exp. 103, s. f.

[84] El Obispado de Puebla tenía que respaldar 400 000 pesos, porque se incluía el préstamo de particulares veracruzanos, que ascendía a 150 000 pesos. Decreto de 19 de noviembre de 1846, José Mariano Salas y José Lázaro de Villamil, Ministerio de Hacienda, CEHM-Condumex, miscelánea de la Guerra de Invasión Norteamericana, 354.21/72.

[85] "Aviso del 29 de noviembre de 1846, expedido por el gobernador del Estado, Domingo Ibarra", AGAP, Impresos Varios, 1840-1846, f. 45.

[86] Los valores de las letras eran desde 5 000 hasta 200 pesos. Decreto de 19 de

del Cabildo Metropolitano, el obispo de Puebla y el cabildo eclesiástico no consintieron en ser garantes del préstamo.[87] Intransigentes como ningún otro, pues el obispo de Oaxaca y el Cabildo Metropolitano lo pusieron en marcha,[88] no cejaron hasta lograr la derogación del decreto.[89]

El mismo resultado tuvo un rumorado préstamo extranjero. Las juntas de Industria y de Fomento del Comercio del estado se opusieron a él porque suponía tanto la reforma de aranceles de aduanas marítimas, como la derogación de las leyes prohibitivas que protegían a la industria y la agricultura nacional, y debía garantizarse con la hipoteca de bienes del clero. Esas juntas consideraron que los términos del préstamo afectaban las garantías que todo estado debía dar a la libre empresa, por cuanto exponía los capitales invertidos. Pero, al igual que con el préstamo forzoso, los quejosos se oponían a la inequidad del sacrificio que imponía: "¿con qué derecho se sacrificaría fríamente a una clase para llenar obligaciones que a todos incumben?, ¿qué merecen las demás, que no haya merecido la que supo abrir nuevos veneros de riqueza, de que se han aprovechado todas?"[90]

Luego de destacar que "los gobiernos no son dueños de los intereses de los súbditos",[91] dichas juntas reconocieron que la guerra requería el apoyo de los ciudadanos mexicanos. Solicitaron al Congreso estatal proyectar una contribución equitativa para todos los mexicanos del territorio poblano. El reclamo fue atendido por el Congreso estatal y el gobernador;[92] en reparación, éstos aprobaron un decreto por el que se había de obtener un préstamo voluntario de 100 000 pesos, con rédito de 6% anual, respaldado por el gobierno

noviembre de 1846, publicado en Puebla el 29 de noviembre de 1846, Gabriel Rodríguez, individuo del Consejo y por ministerio de la ley encargado del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 527.

[87] Cabildo del 24 de noviembre de 1846 y Pelícano del 30 de noviembre de 1846, ACCP, *AC*, t. LXVI, 1846, ff. 212 y 213.

[88] Pelícano del 3 y 7 de diciembre de 1846, ACCP, *AC*, t. LXVI, 1846, ff. 214 y 215.

[89] Cervantes Bello, 1993, p. 474.

[90] "Gestiones de la Junta de Industria de Puebla, con motivo del artículo que publica *El Monitor Republicano* de 28 de noviembre sobre Solicitudes para la Relajación de las Leyes Prohibitivas", Haro y Joaquín Tamariz, 1846, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, ff. 123-124.

[91] Pérez y Freyra, 1846, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, ff. 129-132.

[92] "Discursos", 1846, p. 7, AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 98.

estatal.[93] La suma fue distribuida entre los causantes de contribuciones directas de los siete departamentos del estado, quienes pagarían doble cuota en el año de 1847. El gobernador negociaría con los prestamistas las bases para la reintegración del préstamo, estableció su vigencia a partir del 5 de enero de 1847, y previó su transformación a préstamo forzoso en caso de no encontrar buena acogida.

Por este decreto, que al parecer sólo logró reunir 70 946 pesos en 1847,[94] Ibarra impuso un préstamo apegado al parecer de los poblanos: obtener recursos por crédito de los contribuyentes, respaldados por el gobierno estatal. Con esta decisión respetó e hizo respetar "las garantías de la sociedad"[95] poblana, pero con ella el interés local desatendió el general de la nación.

El conflicto por la hipoteca y venta de bienes en manos muertas, de enero a marzo de 1847

Un tercer decreto no sólo fracasaría en su intento de allegar recursos al gobierno nacional, sino también perturbaría el orden interno. La puesta en vigor, el 27 de enero,[96] del decreto de hipoteca y venta de bienes de la Iglesia hasta obtener 15 millones de pesos (de los que dos correspondían al obispado de Puebla) provocó un conflicto que concluyó en marzo. Opuesta a tal decreto, como hiciera en noviembre anterior, la jerarquía eclesiástica anunció su desobediencia porque el procedimiento era inequitativo.[97] La Iglesia, dijo Vázquez, no se negaba a apoyar una vez más a la nación "como lo venía haciendo desde el inicio de su vida independiente"; más bien, recla-

[93] Decreto publicado el 31 de diciembre de 1846 por Domingo Ibarra, AGAP, Decretos, 1846-1848, s. n. f.

[94] "Préstamo forzoso de 28 de diciembre de 1846, Ramos Agenos, noticia de los ingresos que física y virtualmente ocurrieron en la Tesorería General del Estado, en todo el año de 1847, con escepción de los diversos ramos de donde procedieron", en *Memoria*, 1849, Hacienda, anexo núm. 4.

[95] "El gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla a sus habitantes", Domingo Ibarra (29 de noviembre de 1846), AGAP, Documentos, 1846, t. 113, f. 105.

[96] Actas de Cabildo de 15 y 19 de enero de 1847, ACCP, *AC*, 1847-1854, t. LXVII, ff. 3 y 3v.

[97] Pelícano de 28 de enero de 1847, ACCP, *AC*, 1847-1854, t. LXVII, f. 5.

maba que las autoridades nacionales aplicaran un trato igualitario en materia de contribución, préstamo y garantías para el pago, porque la guerra no se hacía para salvar la religión. La excomunión era la condena a la que se exponían quienes usurparan o participaran en la usurpación de los bienes.[98]

No obstante que el obispo y su cabildo se comprometieron ante el gobernador a no dar jamás "el menor paso que interrumpa el orden", sus protestas derivaron en un motín.[99] Ibarra procedió a controlarlo y atribuyó el origen del desorden a la pastoral del obispo.[100] La confrontación con el gobernador resultó amenazante para el obispo, pues el secretario de Estado y Despacho de Justicia y Negocios Eclesiásticos le comunicó que sería responsable de cualquier nuevo motín en la ciudad, por lo que se le aplicaría la ley 148 de la época colonial.[101]

Sin descanso, la publicación del decreto de 4 de febrero dio pie a una nueva protesta, en la que el tono fue más beligerante, al igual que lo fueron las declaraciones del Cabildo Metropolitano en su exposición del 6 de febrero.[102] La obediencia a las autoridades de la nación, dijeron, sólo tiene el límite de obedecer las leyes de la Iglesia, "pero de éstas absolutamente no deben ni quieren pasar nunca".[103]

La última declaración fue importante, porque, a diferencia del motín de enero, en febrero no hubo reacción social alguna. Sin embargo, la oposición eclesiástica abrió una brecha entre las autoridades estatales y el ayuntamiento poblano. Éste, veladamente respaldó la oposición a través de sus advertencias sobre la "indignación

[98] Edicto del señor obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez (27 de enero de 1847), en *Documentos* (10 de mayo de 1856), suplemento al núm. 8 de "La Cruz", CEHM-Condumex, Sección de Bienes Eclesiásticos, 254, 72.49, Cruz.

[99] Pelícano de 27 de enero de 1847, ACCP, *AC*, 1847-1854, t. LXVII, f. 4v.

[100] Domingo Ibarra al excelentísimo ministro de Relaciones (28 de enero de 1847), AGN, *FG*, s.s., 1847, exp. 1, f. 4.

[101] Andrés López Nava al Ilustrísimo señor obispo de Puebla, México (3 de febrero de 1847), en *Documentos* (10 de mayo de 1856), suplemento al núm. 8 de "La Cruz", CEHM-Condumex, Sección de Bienes Eclesiásticos, 254, 72.49, Cruz, pp. 47-49.

[102] Pelícano de 11 de febrero de 1847, ACCP, *AC*, 1847-1854, t. LXVII, f. 8.

[103] Francisco Pablo, obispo de Puebla; Ángel Alonso y Pantiga, dean; José María Luciano Becerra, chantre; José María Oller, tesorero y los canónigos José Pedro de Echavarri, José María Gil, José Antonio de Haro y Tamariz, Luis Gutiérrez Corral. Los prebendados José Joaquín Mellado, José Camilo Jiménez, Joaquín José Rosales, Pedro Blanco, Francisco Yrigoyen y Carlos Mellado (12 de febrero de 1847), AGN, *FG*, s.s., 1847, exp. 1, f. 5.

social" o "el gran peligro que corría el orden y tranquilidad pública de esta ciudad", generados por los decretos, en virtud de que se exponía el "depósito sagrado que mantiene el culto y a cuantos menesterosos que la sociedad abriga".[104]

Las diferencias entre niveles de gobierno, si bien no llegaron a un conflicto abierto, sí amenazaron articularse con la rebelión de los polkos en la ciudad de México. El Ayuntamiento recibió las voces de vecinos que responsabilizaban a Gómez Farías de las penurias y desatención de los soldados poblanos en Veracruz, por lo que pedían su renuncia.[105]

Entonces los hombres de armas entraron en acción. El 2 de marzo, el Sexto Batallón de la Guardia Nacional de Tepeaca y los jefes y oficiales de la guarnición de la capital, presididos por su comandante general, se pronunciaron para sostener el Plan de La Ciudadela y solicitaron al Soberano Congreso Constituyente su aprobación para que los estados, en uso de su soberanía e independencia, libremente decidieran cumplir o no las leyes de 11 de enero y 4 de febrero, "siempre que proporcionen otros auxilios para los gastos que cause la guerra nacional". En tanto, ordenaron al Ejecutivo y al Legislativo del estado suspender en Puebla la aplicación de tales leyes y decretar otras medidas en las que todas las clases de la sociedad se comprometieran a reunir 50 000 pesos mensuales, para ser enviadas a los comisarios de Veracruz y del Ejército del Norte. Dispusieron que el estado no rompería lazos con la Unión, a menos que la confederación mexicana desapareciera, en cuya eventualidad el estado atendería la guerra en coalición con los estados vecinos. Finalizaron su proclama señalando que toda aquella autoridad que contrariara lo dispuesto por el mencionado plan sería cesada de sus funciones y tenida como enemiga de la patria.[106]

El pronunciamiento provocó la suspensión provisional de las

[104] "Exposición que el Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad dirige al Gobierno del Estado para que la eleve al Congreso Extraordinario de la República" (16 de enero de 1847); "Exposición dirigida por el Ayuntamiento al Excelentísimo señor Gobernador para que la eleve al Congreso Extraordinario de la República" (10 de febrero de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 27-29 y 167 a 172.

[105] *El Republicano* (2 de marzo de 1847), AGAP, Impresos Varios, 1840-1846, f. 106.

[106] Copia de la comunicación de la Comandancia General del Estado Libre y Soberano de Puebla al Ministerio de Guerra y Marina (3 de marzo de 1847), AGN, *FG*, Tranquilidad Pública, s.s., exp. 10, ff. 1-9.

sesiones de la legislatura el 4 de marzo[107] y concluyó con una negociación, por la que el Batallón de Tepeaca fue trasladado a la ciudad de México,[108] los sublevados perdonados,[109] el coronel Manuel Arteaga, por promoción directa del ayuntamiento poblano, separado de la Comandancia General[110] y derogados los decretos de 11 de enero y 4 de febrero para su cumplimiento en Puebla.[111]

En contrapartida, el estado se comprometió a cubrir las asignaciones de contingente extraordinarias que se reunieran y el cabildo eclesiástico otorgó un préstamo por 5 000 pesos, en los términos del decreto de 4 de febrero, entregados 2 000 pesos en numerario, 1 000 en "galleta" y 2 000 en artículos ministrados por las colecturías del estado de Veracruz, quedando en calidad de donativo el exceso de 200 pesos que debía sobrar del importe de la "galleta".[112]

El resultado de la negociación dejó satisfechas en general a todas las partes del conflicto. La autoridad del gobernador se benefició en lo inmediato, pues proporcionó recursos monetarios a la Federación, comprometió a la reticente Iglesia católica y reorientó el conflicto hasta reafirmar la soberanía estatal y lograr la reivindicación federalista. Tal resolución fue más que oportuna, en virtud de que los norteamericanos en ese momento habían desembarcado en las costas de Veracruz y se preparaban a ocupar el puerto.

[107] Domingo Ibarra, Gobernador del Estado al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (5 de marzo de 1847), AGN, *FG*, Tranquilidad Pública, s.s., exp. 10, ff. 10-13.

[108] Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores al Gobernador del Estado de Puebla, Domingo Ibarra (5 de marzo de 1847), y Domingo Ibarra al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (7 de marzo de 1847), AGN, *FG*, s.s., exp. 19, f. 5.

[109] Domingo Ibarra a sus habitantes (15 de marzo de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, f. 330.

[110] Ayuntamiento de Puebla dando gracias por haber sido removido de la Comandancia General de aquel Estado el Sr. Coronel D. Manuel Arteaga. Manuel Joaquín Pérez Salazar, miembro del Ayuntamiento de Puebla a Dn. Manuel Baranda, ministro de Gobernación *(sic)* (9 de abril de 1847), AGN, *FG*, s.s., f. 1.

[111] "Domingo Ibarra a sus habitantes" (15 de marzo de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, f. 329.

[112] "Préstamo de cinco mil pesos", Pelícano, 18 de marzo de 1847, ACCP, *AC*, t. LXVII, 1847-1854, f. 14.

Exaltación y organización de la defensa

Las noticias acerca del desembarco en las costas de Veracruz, a principios de marzo, aceleraron los trabajos de organización de la defensa. El Congreso del estado facultó al gobernador para armar, municionar y equipar hasta 5 000 hombres de la Guardia Nacional, dando prioridad en el reclutamiento a solteros y viudos o casados sin hijos, así como engrosar los fondos destinados a dicho cuerpo.[113] El impulso al espíritu patriótico también se intensificó girando en torno a la defensa de la religión y la libertad,[114] las fronteras de la patria chica[115] y, no menos importante, la defensa de la Ciudad de los Ángeles, porque los norteamericanos destruían y arruinaban las ciudades a su paso.[116] Estas convocatorias se acompañaron por llamados al olvido e intolerancia hacia las divisiones y discordias domésticas, a las que estaban dispuestos a combatir.

En esa tónica fueron seleccionados 4 000 veteranos para ser enviados de inmediato a las líneas de Veracruz y San Luis Potosí.[117] Prepararon la expedición de toda la "fuerza armada posible", el acopio obligatorio de pertrechos militares (sables, lanzas y armas de fuego de todo calibre) y los castigos para quien infringiese tales disposiciones.[118]

La urgente ampliación de los fondos para las fuerzas en combate fue atendida por dos disposiciones más: la extensión de las funciones de las juntas de auxilios que las facultó a contratar préstamos, procurar donativos en numerario y administrarlos para las tropas de Puebla y Veracruz[119] y el adelanto de las contribuciones correspondientes a todo el año, con derecho al 15% de reducción para

[113] Domingo Ibarra (2 de marzo de 1847), AGAP, Decretos, 1846-1848, s. n. f.

[114] "Domingo Ibarra a los habitantes del estado de Puebla" (7 de marzo de 1847), AGAP, Documentos, t. 114, 1847, f. 329.

[115] "Juan María Cabrera, José Mariano García Méndez y Francisco Ibarrada, por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla" (18 de marzo de 1847), AGAP, Documentos, t. 114, s. f.

[116] "Aviso del 7 de abril de 1847, expedido por el Ayuntamiento de Puebla", AGAP, Impresos varios, 1820-1860, f. 101.

[117] *Boletín*, núm. 4, 12 de marzo de 1847, AGAP, Impresos Varios, 1840-1846, f. 43.

[118] "Domingo Ibarra a nombre del Congreso" (25 de marzo de 1847), AGAP, Documentos, t. 114, 1847, s. f.

[119] Domingo Ibarra (17 de marzo de 1847), AGAP, Impresos Varios, 1840-1846, s. f.

quien colaborara. En la eventualidad de no ser cubiertas las necesidades con los adelantos, debían adquirirse recursos por otros medios: *a)* préstamos con rédito de 15% anual respaldados por la hipoteca de las rentas y de los impuestos extraordinarios que decretara el Congreso; *b)* reducción a la mitad del sueldo de los empleados municipales, y *c)* uso de los fondos municipales de ramos particulares. Asimismo, fueron suspendidas todas las concesiones hechas a los pueblos por los productos de capitación, excepto los fondos destinados a la instrucción primaria.[120]

El sobresalto del espíritu combativo fue alentado por la derrota del ejército mexicano en la defensa de Veracruz a fines de marzo de 1847. El temor a que por este hecho se abandonara la lucha, hizo que el Congreso estatal se pronunciara en términos emotivos, poco usuales. Reconocidos como los "hijos de Anáhuac", llamaron a continuar la guerra para evitar que en el "Palacio de los Moctezumas flameara el pabellón del Norte" y se consumara la "infamia para la patria de Hidalgo y Morelos".[121]

Ese clima emocional acompañó la ejecución de las disposiciones del gobierno estatal, que se plasmaron en la estructura de ingresos de la Tesorería General del estado. Bajo los títulos de préstamos (extraordinarios, voluntarios y forzosos), donativos y descuento de sueldos, dispersos en los ramos de ajenos, propios y particulares, las contribuciones para la defensa representaron el 44.5% de los ingresos durante todo el año.[122]

El desánimo y la ocupación de la ciudad

Sin embargo, a mediados de abril, la beligerancia abandonó el espíritu de los poblanos. Ibarra presentó su renuncia motivada, según explicó, por la acusación de que se negaba a combatir al enemigo,

[120] Domingo Ibarra (27 de marzo de 1847), *El Regenerador Republicano* (31 de marzo de 1847), núm. 59, AGAP, Impresos Varios, 1840-1846.

[121] Congreso de Puebla al Congreso General, Puebla (7 de abril de 1847), AGN, *FG*, s.s., 1847, exp. 4, f. 8.

[122] "Préstamo forzoso de 28 de diciembre de 1846, Ramos Agenos, Noticia de los ingresos que física y virtualmente ocurrieron en la Tesorería General del Estado, en todo el año de 1847, con escepción de los diversos ramos de donde procedieron", en *Memoria*, 1849.

en virtud de que había perdido la confianza pública de sus gobernados. Aceptó que rechazó ceder sus facultades sobre la Guardia Nacional en favor de los mandos militares porque de esa manera preservaba la soberanía estatal, debido a que no podía dejar al gobierno del estado dependiendo "del gefe que mande las armas, sin que se menoscabe el poder y la dignidad de éste".[123]

Resultado natural del estado de guerra, el gobierno general ya había pretendido que el estado hiciera tal cesión. En julio de 1846, el gobierno de Paredes lo había intentado y la respuesta había sido intransigente: la autoridad militar no podía hacerse cargo de los cuerpos de defensores "sin ofensa de todos los principios y de todas las consideraciones legales y políticas".[124] En septiembre de ese mismo año, Ibarra, ya como gobernador, había reivindicado exitosamente que los cuerpos de la Guardia Nacional en guarnición o campaña, si bien quedaban sujetos al comandante general, no rompían su vínculo con el mando estatal, "continuando los señores gobernadores atendiendo en lo económico de ellos, como que son sus inspectores natos".[125]

En su renuncia, Ibarra ratificó que el mando se cedía cuando los cuerpos entraban en acción, "porque éste es el modo de hacerse la guerra". Pero denunció que Santa Anna se había negado a movilizar hacia Veracruz todas las fuerzas de los cuerpos de la Guardia Nacional que se le ofrecieron y que estaban listos en sus respectivos partidos, porque lo había juzgado innecesario.

En circunstancias de acefalía estatal, se conocieron en Puebla los acontecimientos de Cerro Gordo y la posposición del enfrentamiento y huida del ejército mexicano, acciones en las que se comprometió gran parte de los recursos humanos organizados en el estado. Asimismo, no fue bien acogida la orden del gobierno general por la que los hacendados con posesiones inmediatas al camino de Orizaba o Jalapa en dirección a Puebla, debían retirar ganados, granos y demás efectos útiles para privar a los invasores de todo género de auxilios,

[123] "Renuncia del Emo. Sr. D. Domingo Ibarra", *El Regenerador Republicano*, periódico oficial (17 de abril de 1847); Domingo Ibarra al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores (16 de abril de 1847), AGN, *FG*, s.s., 1847, f. 1.

[124] José Joaquín Reyes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía (18 de julio de 1846), AGN, *FG*, s.s., 1845, ff. 363-367.

[125] Domingo Ibarra al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores (19 de octubre de 1846), AGN, *FG*, 1846, leg. 244(2), exp. 4, f. 776.

so pena de sufrir severos castigos.[126] Esta información y disposiciones terminaron por convencer a los poblanos de que la capital del estado se hallaba destinada al sacrificio. La alarma se generalizó entre los habitantes.[127]

Bajo el amparo del comandante general Cosme Furlong, quien mantenía comunicación directa con Santa Anna, el ayuntamiento poblano tuvo la certeza de lo inevitable de la caída de la ciudad. El 21 de abril nombró una comisión a fin de conseguir del enemigo garantías para la población, según el derecho de gentes y de acuerdo con las providencias ulteriores que dictara el gobierno estatal. En tanto, se declaró en sesión permanente, dispuso el envío del archivo a un lugar seguro y adoptó medidas para mantener el orden y vigilar las cárceles de la ciudad.[128] Reunida la legislatura el 28 de abril, nombró como gobernador a José Rafael Isunza para acordar el traslado de la residencia de las oficinas de gobierno a Atlixco y después de ausentarse las autoridades estatales, delegar al ayuntamiento todas las facultades propias del gobernador y prefecto para mantener el orden y la tranquilidad pública e hipotecar y disponer de los fondos para ese fin.[129] También ordenó tanto el cierre de las pulquerías y vinaterías al aproximarse las tropas enemigas a la ciudad como el recogimiento de la población en sus casas, y prohibió la portación de armas y la reunión en la vía pública de grupos de más de tres personas.[130]

Las noticias de estos preparativos no fueron aprobadas por los mandos militares. Nicolás Bravo relevó a Cosme Furlong en la Comandancia General e inmediatamente declaró a la entidad en estado de sitio con el fin de exigir la buena armonía y correspondencia en las operaciones, prohibió la introducción de víveres y la venta de

[126] Manuel de Baranda al gobernador del Estado de Puebla (11 de abril de 1847), AGN, *FG*, s.s. legajos, 1847, leg. 1 594, exp. 3.

[127] En la batalla de Cerro Gordo, los poblanos habían perdido cuatro piezas de artillería y 3 000 fusiles. Manuel de Baranda al gobernador del estado de Puebla (11 de abril de 1847), AGN, *FG*, s.s. legajos, 1847, leg. 1594, exp. 3, pp. 144 y 243.

[128] Cabildo de 21 de abril de 1847, AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, f. 82v. Gómez Alvárez, 1995, p. 6.

[129] Pelícano del 29 de abril de 1847, ACCP, Libro de Cabildos, LXVII, 1847-1854, f. 15v, decreto del Gobernador y Consejo de Gobierno (28 de abril de 1847), y decreto del Congreso del Estado (28 de abril de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 338 y 365.

[130] Decreto de abril 29 de 1847, AGAP, Documentos, 1847, t. 114, f. 345.

caballos y mulas al enemigo, ordenó la entrega de armas a la Comisaría General y dispuso el enrolamiento inmediato de todo hombre "capaz de tomar las armas" en el término de seis días para que le "destinen en los cuerpos del ejército, Guardia Nacional o guerrilla, según tenga por conveniente".[131]

Pero la ejecución de las disposiciones, apeladas por el ayuntamiento,[132] quedaron sin efecto por el traslado de Nicolás Bravo a la capital de la República para asumir como jefe del Ejército del Centro el 11 de mayo.[133] El decreto nacional de 5 de mayo, por el que Pedro Anaya dispuso que las legislaturas de los estados, los gobernadores y los tribunales superiores de justicia de las ciudades en estado de sitio no se hallaban sujetos a la autoridad militar,[134] legalizó los decretos estatales del 28 de abril. El ejército norteamericano avanzaba sin obstáculo hasta Nopalucan, punto al que llegaron el 13 de mayo.

El sojuzgamiento norteamericano de la ciudad de Puebla

El traslado de la capital del estado a Atlixco se efectuó a mediados del mes. Mientras tanto, hacia el 5 de mayo se dio a conocer que Santa Anna se dirigía a Puebla con el fin de reorganizar las tropas y obtener recursos por 30 000 pesos. Tanto el Ayuntamiento como el Cabildo Eclesiástico respondieron que carecían de recursos; no obstante, el gobernador logró reunir 10 000 pesos y aceptó la incautación de caballos.[135] El repliegue continuó entonces hacia San Martín Texmelucan, luego de la desastrosa acción de Amozoc.

Desde Nopalucan, Worth pidió a las autoridades de la ciudad no

[131] Nicolás Bravo, Benemérito de la Patria, General de División y Comandante General del Estado, Puebla (28 de abril de 1847), AGAP, Documentos, 1847, s. f.

[132] "Representación que el Ecsmo. Ayuntamiento de esta capital dirige al Escmo. Sr. Comandante General del Estado, Benemérito de la Patria, D. Nicolás Bravo" (29 de abril de 1847), AGAP, Documentos, t. 114, 1847, f. 362.

[133] Malo, 1948, pp. 243-244, AHGE, L-E-1 089, t. I, f. 179.

[134] Decreto publicado en México el 8 de mayo de 1847, Ignacio Trigueros, gobernador del Distrito Federal. CEHM-Condumex, miscelánea de la Guerra de Invasión Norteamericana, t. 41637.

[135] Pelícano del 6 de mayo de 1847, y Cabildo del 14 de mayo de 1847, ACCP, Libro de Cabildos, LXVII, 1846-1854, ff. 17 vta y 18v. Cabildo del 10 de mayo de 1847, AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, f. 125v. Alcaraz, 1991, pp. 243-244.

resistir la ocupación de la ciudad; en respuesta, el Ayuntamiento envió a sus representantes para solicitar el respeto a las personas, propiedad e intereses de todos los ciudadanos, la inmunidad y respeto a la religión del país y de su culto público, y el sostenimiento de una guardia de policía para la cárcel en manos del Batallón Libres de Puebla, suplicando al jefe del ejército norteamericano que no introdujera en la ciudad más fuerza que la indispensable y que no proviniera de los voluntarios, a quienes se prohibiría su ingreso en la ciudad. Además, la comisión incluyó una petición de clemencia para Puebla, a fin de que no se le hiciera responsable por los daños que causaran al ejército enemigo las independientes guerrillas de mexicanos.[136] Worth sólo se comprometió a respetar a las personas y sus bienes y los de la Iglesia católica.[137]

El fracaso parcial de las gestiones del ayuntamiento puso de inmediato en marcha una nueva modalidad en la resistencia contra la invasión: la hostilidad de los citadinos expresada en actos simbólicos, para demostrar "que detestamos su dominación y si no les hacemos resistencia es únicamente porque no podemos [...]".[138] Al ingresar los norteamericanos encontraron de luto la ciudad, con sus calles desiertas y sin apoyo de las autoridades, quienes mantuvieron cerrados el Palacio Municipal y los cuarteles, dispuestos previamente para el alojamiento de las tropas.[139]

Desde entonces, fueron muy tensas las relaciones entre Worth y el Ayuntamiento para la provisión de suministros y víveres para la tropa,[140] al punto que llegó a discutirse el significado preciso de las palabras "suministro y auscilios". El Ayuntamiento aclaró a Worth

[136] "Aviso de Worth" (11 de mayo de 1847), y "Oficio de Worth al Ayuntamiento de Puebla" (13 de mayo de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 345-347 y f. 471; Cabildo del 13 de mayo de 1847, AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, ff. 128-129.

[137] "Alocución dirigida en Chachapa al general de las fuerzas americanas por la comisión del Escmo. Ayuntamiento de esta capital y garantías convenidas con él en favor de los habitantes de ella", AGAP, Documentos, 1847, t. 114 (15 de mayo de 1847), f. 425.

[138] "Qué haremos?", *El Mentor del Pueblo,* AGAP, Impresos Varios, 1820-1860, f. 340.

[139] "Informe del Síndico Municipal al Primer Alcalde" (15 de mayo de 1847), AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, ff. 135-136.

[140] Véanse las comunicaciones de diferentes oficiales norteamericanos al primer alcalde (16, 17 y 21 de mayo de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 479-480, 495 y 528 y las actas de Cabildo de 15 y 16 de mayo de 1847, ff. 135-136, 138 y 485.

que no podía proveerle caballos, monturas u otras necesidades propias del ejército, porque supondría una "criminal convivencia", cuando el objeto del Ayuntamiento era salvar la existencia de la capital ocupada.[141] Otras estipulaciones de Worth contribuyeron a la imposibilidad de coexistencia: éste dispuso que los actos criminales de norteamericanos fueran castigados por las autoridades de los Estados Unidos y absolvió a los mexicanos de acatar los mandatos del Congreso y el gobierno del estado de Puebla.[142]

En respuesta, el ayuntamiento resolvió disolverse acusando al invasor de no respetar el derecho de gentes. Agregó a los agravios su intervención en los débitos comunes de súbditos mexicanos, para volver a ratificar que como autoridades sólo obedecían al gobierno mexicano.[143] El forcejeo duró unos días más. Después de fracasar en su intento de llamar a elecciones extraordinarias para contar con autoridades más dóciles, Worth tuvo que admitir la disolución del Ayuntamiento, para quedar representada la población de la ciudad sólo por el prefecto.[144]

Las manifestaciones de hostilidad contra los invasores también se dejaron ver en los actos de las autoridades eclesiásticas. Concentradas en cuidar los oficios religiosos, se vieron precisadas a restringir los horarios nocturnos para la celebración de las misas y a retirar de su lugar la banca que en la catedral ocupaban tradicionalmente los miembros del Ayuntamiento, en ese momento disuelto, para evitar que los oficiales norteamericanos la ocuparan, como ya lo habían hecho en una ocasión anterior.[145]

Instalado de esa manera el orden, los impuestos municipales de las harinas subieron, lo mismo que se reorganizaron y jerarquizaron

[141] Manuel A. Covarrubias, secretario del Ayuntamiento poblano al mayor general de la Primera División del Ejército de los Estados Unidos (20 de mayo de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114.

[142] Worth, Cuartel General (16 y 22 de mayo de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 499 y 530.

[143] Cabildo de 24 de mayo de 1847, AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, f. 535.

[144] "Citatorio de reunión a los miembros del Ayuntamiento de Puebla" (31 de mayo de 1847); "Explicaciones del Primer Alcalde a los Miembros del Ayuntamiento de Puebla acerca de las causas de su detención". José I. Amable (1º de junio de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 462 y 464. Cabildo del 1 de junio de 1847, Actas de Cabildo, 1847, f. 469.

[145] Cabildo del 28 de mayo de 1847 y 11 de junio de 1847, Pelícano del 10 de junio de 1847, ACCP, Libro de Cabildos, LXVII (1847-1854), ff. 20 fte. y vta. y 21.

los impuestos de establecimientos de comercio y fábricas, los de causantes y los de expendios y fabricación de licores; además, se restableció el cobro de peaje de la garita de Amozoc. Tal reforma tenía por objeto resolver las "inequidades" y evitar los derramamientos de sangre, tumultos y desórdenes;[146] sin embargo, el orden realmente nunca se restableció.

Cómo escapar a la extinción: La administración estatal y las guerrillas en el estado

Al trasladarse a Atlixco la sede de los poderes estatales, se inició un periplo que continuó en Matamoros para acabar en Zacatlán y, como es de suponerse, los desplazamientos dependieron de los movimientos del enemigo, según orden nacional porque "el presidente desea que las autoridades estén en cubierto de un golpe de mano para que el estado no quede acéfalo".[147]

A pesar de los traslados, el gobierno estatal, que había marchado de su sede habitual con 3 000 pesos proporcionados por el cabildo eclesiástico,[148] entre el 15 de mayo y 15 de agosto se encargó de solicitar al Ministerio de Hacienda el registro de sus aportaciones en cuenta del contingente,[149] pedir autorización para permitir el comercio de extracción con la plaza enemiga,[150] pagar sus adeudos con los prestamistas[151] y participar en la organización de las guerrillas mexicanas para hostilizar al enemigo.

El apoyo a las guerrillas mexicanas se inició tardíamente, en el momento en que las tropas norteamericanas marcharon hacia la ciudad de México. La reinstalación del ayuntamiento en Puebla el

[146] "El Prefecto de esta Capital a sus habitantes" (14 de julio de 1847), y Governor's Office, FS Belton, Lt. Col.3d Art. Civil and Mil. Governor (16 de julio de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 536 y 537.

[147] José Mariano Alcorta al gobernador de Puebla (24 de julio de 1847), AGN, *FG*, s.s., indiferente, exp. 1, f. 1.

[148] Cabildo de 20 de agosto de 1847, ACCP, *AC*, LXVII, 1847-1854, f. 27v.

[149] José Rafael Isunza (30 de junio de 1847) a Domingo Ibarra, Ministerio de Relaciones (16 de julio de 1847), AGN, *FG*, s.s., 1847, indiferente, ff. 1 y 2.

[150] Comandante general de Puebla a Alcorta (28 de julio de 1847), AHGE, L-E-1 090 (XXXIII), ff. 261-262.

[151] Cabildo del 3 de septiembre de 1847, ACCP, *AC*, LXVII, 1847-1854, f. 22v.

11 de agosto[152] facilitó las operaciones, en virtud de que una pequeña fuerza quedó instalada en los fuertes de Loreto y Guadalupe. La celebración de la desocupación, festejada con la liberalización de los horarios comerciales,[153] duró poco porque las guerrillas hicieron acto de presencia, principalmente en la ciudad.

Los remedios para combatir las incursiones dispuestos por los norteamericanos fueron ineficaces por temor a lastimar a los ciudadanos que "corrían por montones en las calles".[154] Hubo que organizar comisiones de vigilancia por acera, entre los habitantes de la ciudad, seleccionados de un padrón "esacto de hombres".[155] Se trató de una medida que revivió a los viejos Cuerpos de Defensores y, con ellos, el vínculo con el ejército nacional. En efecto, el prefecto y el Ayuntamiento establecieron comunicación y una cada vez mayor coordinación con Joaquín Rea. Por ello, este último aceptó no impedir la entrada de víveres y efectos de toda clase a la ciudad y ordenó a sus fuerzas que, lejos de hostilizar a los guardas de policía de Puebla, "les guarden toda la consideración que merecen por sus servicios tan necesarios como útiles en la presente crisis".[156] La efectividad y prestigio de sus acciones entre los citadinos fueron reconocidos por Santa Anna, quien nombró a Rea comandante militar de la capital del estado, con la misión de regularizar las fuerzas que existían en la plaza, establecer una armería y evitar que las fuerzas enemigas en la ciudad extendieran el territorio de su dominio.[157]

Los términos comedidos de Rea destinados a comunicar al Ayuntamiento su nombramiento fueron insuficientes para evitar que las autoridades civiles se resistieran a ser sometidas a la jefatura militar,

[152] Cabildo (11 de agosto de 1847), AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, ff. 208-209.

[153] "El Prefecto de esta Capital a sus Habitantes" (18 de agosto de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, f. 610.

[154] "Proclama a los Habitantes de esta Población, Thomas Childs, Comandancia Civil y Militar, Ejército de los Estados Unidos, Gobernador civil y militar", AGAP, Documentos, 1847, t. 114, s. f.

[155] "El Prefecto de esta capital a sus habitantes" (2 de septiembre de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, f. 12.

[156] "Al Público" (29 de agosto de 1847) y "Orden General de Joaquín Rea", "El Prefecto de la capital a sus habitantes" (4 y 6 de septiembre de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 611, 612 y 614.

[157] Cabildo de septiembre 23 de 1847, AGAP, Actas de Cabildo, 1847, t. 114, f. 603.

más aún cuando aquél fue relevado por Juan Álvarez. Éste señalaba que en el enfrentamiento con los 3 500 invasores que se dirigían a Puebla, las fuerzas nacionales habían padecido la deserción de soldados, porque preferían permanecer en las guardias nacionales. Señalaba que el estado estaba empobrecido y que, por ello, las fuerzas padecían de hambre. Ante las escaseces, Álvarez denunciaba al gobernador por proporcionar exiguos auxilios y, por egoísmo, impedir combatir al enemigo con éxito.[158] Aun cuando los trabajos de las guerrillas continuaron a cargo de Joaquín Rea, las desavenencias entre jefes militares y guerrilleros provenientes de las guardias nacionales continuaron presentes.[159]

Los estragos por la presencia de los ejércitos y las acusaciones contra los poblanos no hicieron más que urgir una solución efectiva al conflicto: continuar la guerra o pactar la paz. Los poblanos participaron en la discusión sobre la defensa del país y las proposiciones para su reorganización. En las órdenes dadas a Manuel Payno, representante del estado y encargado de exponer sus puntos de vista, se observa ya el peso que tenía la acusación de que los poblanos habían entregado sin honor su ciudad a los norteamericanos, en mayo. Así también, se distingue el deseo de celebrar la paz, porque a su juicio la guerra había sido mal dirigida y organizada. Dejaban traslucir el enfrentamiento que los poblanos tenían con Santa Anna, y clamaban porque un civil, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, fuera el jefe de la República de acuerdo con la Constitución. Por último, ahí ratificaron sus criterios sobre equidad y garantía pública en el soporte de las cargas financieras de la guerra:

> Tiempo y bella oportunidad se ofrece ahora de remediar todos estos males, de hacer la guerra de una manera económica y verdaderamente Republicana, dando parte proporcionada é igual á los Estados, dejándolos en libre y espedito uso de sus atribuciones constitucionales, para que organisen y recauden sus rentas, para que sin las trabas que ofrece la autoridad siempre abusiva de los Gefes Militares puedan hacer conocer á los Pueblos la necesidad, no ya de hacer la guerra, sino de defenderse de la que injustamente nos han traido los Americanos hasta el corason de la República, en una palabra, que todos los elementos sean nuevos, que

[158] Juan Álvarez al ministro de Guerra y Marina (11 y 12 de octubre de 1847), AGN, *FG*, leg. 234, exp. 3, ff. 1 002-1 006.

[159] Comunicaciones de Joaquín Rea al subprefecto de Atlixco, AAA, 1847, ff. 30-45.

ninguna de aquellas personas viciadas y corrompidas por las discordias civiles sean las encargadas de defender una causa donde el honor y el patriotismo deben ser el móvil de las acciones.[160]

Conclusiones

Hacia fines de octubre, de nueva cuenta la ciudad fue ocupada por los norteamericanos y establecidas sus condiciones de sitio.[161] Era claro que ningún decreto podría imponer la distribución equitativa de los efectos de la guerra. El advenimiento de esta situación fue previsto por el prefecto de la capital, quien llamó a los habitantes de la ciudad a mantener con prudencia la paz. Convocando a atender sus asuntos, sostuvo que "no es patriotismo, sino atentado contra la moral asesinar a traición al enemigo. A los habitantes pacíficos no les toca la guerra, ni ésta ha de hacerse ahora en la ciudad".[162]

Los poblanos daban cuenta así de un cansancio que había extinguido prácticamente todo espíritu de lucha. Por ello, con gran facilidad, comerciantes mexicanos y extranjeros "de los más influyentes y acomodados de esta vecindad" aceptaron la promoción de Childs para extinguir las aduanas.[163]

De esa manera evitaron que su ciudad y sus autoridades padecieran los atropellos de los norteamericanos, pero no impidieron que los sufrieran las autoridades de Huejotzingo y la población de Atlixco y que, en la persecución de las partidas de guerrilleros organizadas por Rea, fueran destruidos los últimos cuerpos de la Guardia Nacional no disueltos por Isunza, y que la última ciudad padeciera un bombardeo.[164] Los actos de depredación habían de alcanzar a los

[160] "Exposición que hace Manuel Payno, representante del Estado, de la opinión de las autoridades de Puebla sobre la situación de defensa de la nación y proposiciones para su reorganización" (5 de octubre de 1847), AHGE, L-E-1 091, ff. 119-126.

[161] "Proclamación de Thomas Child, Coronel USA, Governador Civil y Militar" (25 de octubre de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, f. 432.

[162] "El Prefecto de esta Capital y su departamento, a sus Habitantes" (14 de octubre de 1847), AGAP, Documentos,1847, t. 114, f. 730.

[163] "Muy Interesante" (26 de octubre de 1847), e "Interesante" (15 de noviembre de 1847), AGAP, Documentos, 1847, t. 114, ff. 733 y 734.

[164] J. Rafael Isunza, gobernador de Puebla, comunica que los invasores se apoderaron de Atlixco y de Huejotzingo (22 y 29 de octubre de 1847), AHGE, L-E-1 088 y L-E-1 092, ff. 15-17 y 29.

templos y conventos, y el tono de la reclamación de las autoridades locales sólo ilustra la certeza de la derrota.[165]

A principios de enero, Isunza hizo eco de la petición de conseguir una paz inmediata.[166] Así, expuso la situación del estado y exigió al gabinete proporcionarle las armas y el dinero para atender la guerra. Anunció la suspensión del pago del contingente, ratificó trasladar la residencia del gobierno estatal en caso de verse amenazado, hasta en tanto sobreviviera el centro de la "confederación". Culminó su turbada comunicación con la aseveración de que el "simulacro de poder" que había podido conservar se desmoronaría con el más pequeño embate,

> no obstante que no dejo un momento de trabajar por reforsarlo, llamando en su apoyo a la H. Legislatura y Consejo constitucional, para ver si sus prestigios, si sus relaciones e influencias, consiguen animar el espíritu abatido de los Pueblos, sacudir de estos su criminal egoísmo, y dar siquiera algunas señales de vida, para no dejar libre enteramente el campo todo del Estado al enemigo que nos asecha, y cuya suspicacia saca de lo más mínimo las mayores ventajas.[167]

Para tales fechas se había ya firmado el tratado de paz, en espera de su ratificación. Mientras tanto, la invasión aligeró su presencia en el estado y en la propia Angelópolis, aunque la vida estatal no se regularizó de inmediato. Los caminos hacia Veracruz siguieron amenazados por algunas guerrillas que se dedicaron a confiscar los víveres y bienes de comerciantes poblanos[168] y en Tepeaca, Matamoros y Tlapa, al sur del estado, Juan Álvarez desconocía a las autoridades estatales para asumir todo el poder en esa región.

Sin embargo, hacia mediados de abril, el nuevo gobernador, Juan Múgica y Osorio, electo por el Congreso del estado, procedió a reorganizar las finanzas del estado, a pagar los préstamos de gue-

[165] "Exposiciones dirigidas al Señor General Scott, José María Luciano Becerra, por el Venerable Cabildo Eclesiástico y Baltazar Furlong, Prefecto de Puebla" (11 de diciembre de 1847), AGAP, Documentos, 1847, s. f.

[166] *Boletín de noticias*, 11 de diciembre de 1847, AGAP, Impresos Varios, 1840-1846, ff. 49 y 50.

[167] J. Rafael Isunza, enero 11 de 1848, AHGE, L-E-1 093, ff. 1-3.

[168] Vecinos de Puebla al Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, AGN, *FG*, s.s., indiferente, 1848, exp. 5, f. 20.

rra,[169] a reunir recursos para la compra de armamento de los norteamericanos y organizar la Guardia Nacional con el fin de garantizar la paz pública para cuando el ejército de los Estados Unidos abandonara la ciudad.[170] Hacia la segunda mitad del año, Puebla fue liberada.

[169] Decretos del Congreso del Estado (14 de abril, 21 y 26 de mayo de 1848), AGAP, Documentos, 1848, ff. 42, 44 y 102.

[170] Pelícano del 5 de junio de 1848, ACCP, *AC*, LXVII, 1847-1854, f. 68; decreto de 15 de julio, publicado en Puebla el 23 de agosto de 1848, AGAP, Impresos Varios, 1840-1846, s. f.

ENTRE REGIONALISMO Y FEDERALISMO: SAN LUIS POTOSÍ, 1846-1848

Tomás Calvillo Unna
y María Isabel Monroy Castillo*

> El Estado de San Luis Potosí por su situación geográfica que le coloca en el punto más importante de las operaciones de la presente guerra con los Estados Unidos del Norte, ha tenido la fortuna de cooperar con todos sus esfuerzos con todos sus recursos para auxiliar al ejército mexicano...
>
> AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 42, 26 de diciembre de 1846

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, los habitantes de San Luis Potosí compartieron la suerte de los diversos ejércitos mexicanos que combatieron tanto una intervención extranjera como una separación, o a un gobierno frágilmente establecido.

La experiencia de guerra era conocida por los potosinos. La generación responsable políticamente del estado durante la invasión norteamericana se habría formado entre proclamas y batallas, enfrentado a las pretensiones extranjeras de intervención, participado en las luchas civiles por encontrar una mejor forma de gobierno y buscado el equilibrio con el gobierno nacional.

La situación geográfica del estado era también política y militar. Hacia el oriente desarrolló fuertes intereses con el puerto de Tampico. Su zona media, cuyos ejes eran Rioverde y Ciudad del Maíz, formaba parte de una región extensa y rica en agricultura que la vinculó con Tula, Tamaulipas y el noroeste del país, en lo que se había consolidado un grupo terrateniente criollo, decisivo para la vida política del estado. Sus intereses regionales marcaron la frontera de sus ideas y conducta política.

* El Colegio de San Luis.

El sur de su oriente se estrechaba con las Huastecas de Veracruz e Hidalgo, con predominante población indígena. La región media y la Huasteca lindaban con la Sierra Gorda, donde una población dispersa entre lo abrupto de su geografía fue lugar de refugio y rebelión. La Sierra Gorda permitía acceder a la Huasteca y de ahí al Golfo, hacia la capital de Querétaro, y a Rioverde y Santa María del Río, población próxima a la ciudad de San Luis.

La capital de San Luis Potosí en 1846 alcanzaba los 17 000 habitantes y unía estas regiones con el centro y norte árido del estado. Era punto importante entre la ciudad de México y las rutas hacia Matehuala, Catorce, Saltillo y Monterrey, así como hacia Zacatecas y el occidente con Guadalajara. San Luis Potosí era centro administrativo, comercial, con incipientes industrias (textil y tabacalera) y un entorno de haciendas, importante fuente de abastecimiento, cuyas riquezas, sobre todo la esquina, era un elemento estratégico para los trenes de los ejércitos. El asiento de los poderes políticos del estado en la ciudad de San Luis Potosí le hizo desempeñar un papel estratégico: "San Luis Potosí es la llave de los estados del interior" afirmó en julio de 1847 un miembro de la Coalición de Lagos.[1]

La guerra contra los Estados Unidos fue conducida políticamente por los federalistas potosinos, quienes propugnaron por el establecimiento de un sistema federalista sólido. La mayor parte de ellos eran abogados, comerciantes y periodistas pertenecientes a una clase media activa. Su participación pública en la década de 1830 había estado al amparo del general federalista Esteban Moctezuma y vinculada a Paulo Verástegui, uno de los hacendados más importantes de la región media. Mariano Ávila, Mariano Villalobos, Ponciano Arriaga, Ramón Adame, Alejo y Tomás Ortiz de Parada, Miguel Lazo, Lugardo Lechón, Luis Jara, Tirso Vejo y Juan María Balbontín, entre otros, constituyeron la clase política del estado durante la guerra. Varios de ellos habían participado en las luchas federalistas de los años treinta.

Lugardo Lechón, redactor en 1828 del primer periódico potosino, *El Mexicano Libre Potosinense,* había ocupado varios cargos públi-

[1] AHESLP, *SGG* (febrero de 1847). Los expedientes de los legajos de este fondo para dicho periodo no están aún numerados, razón por la que no es posible dar una mayor descripción.

cos y participado en la rebelión del general Ramón García Ugarte para restaurar el sistema federal en 1837. A su vez, Mariano Ávila, junto con Ponciano Arriaga, había sido editor de *El Yunque de la Libertad,* órgano federalista entre 1832 y 1834. Ambos habían participado con el general Ramón García Ugarte en la rebelión que invocaba "Federación o Muerte", a la que se sumaba Esteban Moctezuma, quien murió en esa lucha, derrotado por el general Mariano Paredes y Arrillaga.

Todos estos políticos federalistas potosinos volvieron a encontrarse en la década de los cuarenta con los militares que combatieron su credo en San Luis Potosí. En 1845, Paredes y Arrillaga, vencedor de Moctezuma y que había hecho prisionero al joven Mariano Ávila, desde la capital potosina lanzaba el Plan de San Luis contra el presidente José Joaquín de Herrera. El general Gabriel Valencia, quien junto al general Luis de Cortázar había ocupado la ciudad de San Luis Potosí en 1834 en apoyo del Plan de Cuernavaca, se había convertido en comandante general del estado, y en junio de 1847 era nombrado jefe del Ejército del Norte. A su vez, en 1832, el general Juan Valentín Amador había llegado a San Luis Potosí con las tropas del general Anastasio Bustamante para sofocar la rebelión federalista, encabezada por Moctezuma. En abril de 1847, Amador era nombrado comandante general de San Luis Potosí.

La guerra y los sucesos políticos internos en el país permitieron a los políticos federalistas potosinos acceder al poder en la entidad y plantear su visión de México y el papel que correspondía desempeñar a San Luis Potosí. Sus posibilidades de actuar fueron pocas. Colaboraron con las fuerzas nacionales para enfrentar al enemigo y descubrieron el territorio potosino ocupado por las diversas fuerzas militares empeñadas en la defensa; asimismo, intentaron defender el territorio de San Luis Potosí, buscando "un centro de unión", que no encontraban ya en la ciudad de México. Sus tareas políticas, aunque condicionadas por la emergencia militar, se encaminaron a idear una opción federal para el país en medio de la invasión y la derrota. La opción no se encontraba en la ciudad de México, ni en el gobierno federal ahí asentado. Plantearon, sin desconocer al ejército mexicano, caminos para la lucha; la guerra de guerrillas se convirtió en una alternativa para evitar que los soldados norteamericanos pisaran el suelo potosino.

La convicción del gobierno de Ramón Adame sobre la fortaleza del país, de su capacidad para evitar la derrota y devolver a los estados su soberanía, sin perder la unidad nacional, lo llevaron a un desenlace inevitable: se quedó aislado aun de respaldos locales. Los intereses regionales trazaron la frontera del federalismo buscado, en tanto que la órbita política no fue ajena a la realidad social, en la que la rebelión popular latente se expresó de forma violenta en la Sierra Gorda. El peso del ejército sobre la población produjo creciente descontento, deserciones, motines y rupturas. Todas las clases sociales sufrieron no la presencia de las tropas extranjeras en sus tierras y ciudades, sino la expropiación, extracción, préstamos forzosos, leva y arbitrariedades de soldados que apenas podían subsistir en un territorio que se convirtió en la frontera del país.

Las tensiones continuas entre las autoridades políticas del estado y los mandos militares mostraron una compleja situación. El gobierno de Ramón Adame buscó paliar las exigencias de las autoridades castrenses que recaían sobre la población y que se encontraban en condiciones cada vez más desesperadas ante el avance enemigo. El difícil y conflictivo vínculo se sobrellevó por la comprensión de que la invasión afectaba por igual al país y al estado.

La Iglesia en San Luis Potosí, la otra institución que gravitó en esos años, asumió un papel de completa colaboración con las autoridades políticas y militares. Convocó a sus feligreses a la defensa del país e invocó el peligro que se cernía no sólo sobre el territorio, sino también sobre las familias y el lazo de unión de todos los mexicanos, que ella encontraba en la religión católica.

Los preliminares

En 1845, el general Mariano Paredes y Arrillaga había sido nombrado general en jefe del ejército de reserva, con cuartel en San Luis Potosí. Abandonando su encomienda de defender la frontera norte, Paredes decidió pronunciarse con el Plan de San Luis contra la presidencia de José Joaquín de Herrera. La clase política local manifestó una oposición que evidenciaba la presencia de un significativo grupo de políticos federalistas.[2]

[2] Muro, 1973, v. II, p. 348.

En mayo de 1846, el Plan de Guadalajara se proclamaba por el sistema federal y el retorno de Santa Anna. La clase política potosina se fue sumando a la instauración del régimen federal, que triunfaría en agosto de 1846. El presidente Mariano Salas nombró jefe del Ejército del Norte a Pedro Ampudia, quien se trasladó a San Luis Potosí para preparar sus fuerzas para defender Monterrey, asediada por los norteamericanos.

A lo largo de 1846, las diversas autoridades políticas y militares que se sucedieron aplicaron una política de reclutamiento forzoso para integrar las fuerzas militares que enfrentaron al ejército de los Estados Unidos en la frontera.[3] Esas medidas de reclutamiento llegaron a casos como el de Félix Paz Hernández, a quien el Tribunal Superior de Justicia del Departamento de San Luis Potosí, el 13 de enero de 1846, sentenció a ocho años de servicio en el ejército con destino a la guarnición de Matamoros por el delito de homicidio.[4] Otros, como el prefecto de Tancanhuitz, escribían a las autoridades del estado, que les exigían su "cuota de sangre":

> recibí la medida que se sirvió adjuntamente para la talla que deben tener los reclutas, lo que he dispuesto circular a los pueblos de este Distrito [...] ayer con vista de la medida expresada cartobonié los reclutas que se hallaban en esta ciudad para remitirlos a esa, que habiendo resultado los más sin el tamaño necesario, los he desechado y mandado reponer a los pueblos específicos, cuya operación debe presentar demora por no abundar sujetos de la medida que se necesitan...[5]

El prefecto de Tancanhuitz traducía las profundas diferencias que había en la población del estado potosino. Las comunidades indígenas se vieron asediadas por las autoridades políticas y militares, presión que, sumada a las desigualdades cotidianas, no tardó en

[3] El Ministerio de Relaciones Exteriores envió una circular el 22 de enero de 1840 a los prefectos de la capital de San Luis Potosí, Venado, Rioverde y Tancanhuitz, para que en el plazo de 40 días completaran el cuerpo asignado al estado de 2 796 hombres, de los cuales "se adeudan en su mayor parte". No obstante, las autoridades respondieron que no conseguían los remplazos, que los reclutas se fugaban o pedían se les exonerara del servicio de las armas a que los había consignado el presidente del ayuntamiento. AHESLP, *SGG* (marzo de 1846 y octubre de 1847).

[4] AHESLP, *SGG* (enero de 1846).

[5] AHESLP, *SGG* (enero de 1846).

provocar movimientos de rebelión en plena guerra. No obstante, muchos miembros de esas comunidades participaron en los ejércitos que combatieron la invasión norteamericana.

Durante la presencia de Ampudia en la ciudad de San Luis Potosí, los síntomas de descontento se expresaron entre sus propios soldados: "me encuentro poseído del más vivo sentimiento al condenar que el honrado vecindario de esta población halla presenciado una esena de insubordinación que llenara siempre de oprobio a sus autores".[6]

Ampudia se enfrentó a la resistencia de algunos regimientos que se negaban a marchar. El estudiante J. M. Jordán, del Colegio Guadalupano Josefino, se burló del suceso en el que trabajadoras, fruteras y tortilleras, operarias de la Fábrica Nacional de Tabasco presionaban a las tropas que comandaba Ampudia:

LAS MUJERES SANLUISEÑAS

A los soldados que vinieron
de México y no quieren ir
a pelear con los gringos.
Si ya no tenéis calzones,
hombres cobardes y viles,
abandonad los fusiles,
los morteros y cañones;
nosotras los tomaremos,
a ver si los manejamos,
y si acaso no triunfamos,
al menos no correremos.[7]

El Ejército del Norte prosiguió su marcha para participar en la "campaña de Texas", "en la reconquista del territorio" como se le nombró a su misión. Los soldados de Ampudia lucharon en la frontera y participaron en la caída de Monterrey, antes de retornar con los sobrevivientes a San Luis Potosí.

El 28 de agosto, Manuel José Othón sustituía como gobernador a

[6] AHESLP, *SGG* (abril de 1846).
[7] Muro, 1973, v. II, p. 388.

J. M. Otahegui. Othón, civil moderado, nombró secretario de gobierno a Ponciano Arriaga y con ellos entraron a gobernar los federalistas:

> No pudiendo desconocer cuántas y de qué tamaño son las dificultades con que tengo que luchar en el ejercicio del Gobierno a que me ha elevado el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación, en circunstancias en que restablecida la ley fundamental de 1824, quedan destruidas cuantas instituciones se fundaron en el tiempo que aquello estuvo proscrita, sin tener otras claras, firmes y sólidas con que remplazarlas [...] he acordado nombrar un Consejo de Gobierno compuesto de siete vocales, que, consultando sobre todas las dudas que ofrezcan en los ramos de la administración, cooperen al arreglo del Estado y a suplir con sus luces, con su lealtad y rectitud los vacíos que debo encontrar en las únicas que pueden llamarse subsistentes...[8]

El gobierno de Othón duró un poco más de dos meses y aplicó la política de guerra que el gobierno general imponía en esos días. El 28 de agosto, el mismo día de su nombramiento como gobernador, el presidente José Mariano Salas ordenaba el levantamiento de un contingente extraordinario de hombres, asignando a México 8 200 hombres, a Jalisco 4 000, a Puebla 3 800, a Guanajuato 3 000, a San Luis Potosí 1 800, a Zacatecas 1 600, a Querétaro 600, a Oaxaca 2 000, a Michoacán 1 980, a Veracruz 1 000, a Durango 600, a Chihuahua 560, a Sinaloa 580 y a Aguascalientes 280. En total se buscó levantar un ejército de 30 000 hombres.

> Los Exmos. Sres. gobernadores de los estados de la federación, a cuya eficacia y civismo encomiendo el cumplimiento de esta disposición, cuidarán, [...] que el contingente que corresponde a la demarcación de su mando está en esta capital [México] o en la de San Luis Potosí en el término de sesenta días...[9]

Othón siguió al pie de la letra la disposición y se propuso organizar un batallón de infantería denominado Firmes de San Luis Potosí, y asignó a la capital 250 hombres, a la Villa del Cerro de San Pedro 80,

[8] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 3 (5 de septiembre de 1846), p. 3.
[9] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 5 (26 de septiembre de 1846).

a San Miguel 30, a San Sebastián 30, a Pozos 120, a Soledad 120, a Montecillo 20, a San Juan de Guadalupe 10, a Mezquitic 200, a Santiago del Río 100, a Tlaxcala 60 y a Tequisquiapan 80.[10] También ordenó crear dos escuadrones con 150 hombres cada uno, nombrándolos Lanceros de San Luis y Dragones de San Luis, además de ordenar a las prefecturas reunir a todos los rurales para formar un cuerpo de caballería, llamado Defensores de San Luis.[11] De acuerdo con instrucciones del gobierno general, ofreció comprar armas a los habitantes del estado, pero logró reunir sólo algunas. Así, en Ciudad del Maíz "se han presentado treinta y tantos fusiles de calibre, carabinas y terserolas de munición, así como también siete pistolas y siete sables, pero de las Villas no puedo dar una noticia".[12]

El gobierno de Othón estaba convencido de que los soldados norteamericanos avanzarían sobre San Luis Potosí y no cejó en organizar fuerzas que se sumaron al Ejército Republicano Libertador, que llegó el 8 de octubre al mando del general Santa Anna. En ese mismo mes también arribaron al estado potosino otras fuerzas: las del general Pedro Ampudia, que provenían de Monterrey, y 4 000 soldados derrotados, heridos y con hambre se sumaban a las familias que emigraban de las ciudades de Monterrey y El Saltillo.[13]

Ramón Sáenz de Mendiola, prefecto de Venado, escribió a las autoridades de San Luis para ofrecerles la instalación de hospitales en Venado y Charcas: "[...] teniendo noticia que mañana ha de llegar a esta ciudad el resto de nuestro ejército que viene del norte, enfermo y suponiendo que en esa capital no habrá ya local desocupado para poner el hospital [...]".[14] San Luis Potosí se convirtió en campo militar y hospital. Alrededor de 7 000 soldados se concentraron a finales de 1846. Santa Anna propuso fortificar la ciudad, a la vez que detuvo su marcha hacia el norte, como si quisiera haber esperado al invasor norteamericano en la capital potosina.

[10] Arriaga, 1992, v. II, p. 99.
[11] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 7 (6 de octubre de 1846), p. 1.
[12] AHESLP, *SGG* (octubre de 1846). Decreto del 19 de octubre de 1846.
[13] AHESLP, *SGG* (octubre de 1846).
[14] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 28 (24 de noviembre de 1846), p. 1.

El gobernador Ramón Adame y el general Santa Anna

> Art. 1. El Congreso del estado de San Luis Potosí; instalado el día 20 de noviembre de 1846 se declara legítimamente constituido, y en ejercicio del Poder legislativo del mismo Estado.
>
> Art. 2. Declara que el Estado ha recobrado con tal acontecimiento el pleno ejercicio de su soberanía, libertad e independencia y que asimismo es su voluntad renovar su pacto de alianza con los demás Estados de la República Mexicana, bajo las bases de unión que debe restablecer el Congreso general extraordinario que ha de reunirse en la capital de la República.
>
> AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 28 (24 de noviembre de 1846), p. 1

El acta del Congreso aparece rubricada por Mariano Ávila, presidente, Paulo Verástegui, diputado secretario, y Francisco Estrada, también secretario. El mismo Congreso nombró el 23 de noviembre gobernador provisional al licenciado Ramón Adame, con quien se inició un gobierno de una decidida política federalista y la aplicación de las medidas necesarias para colaborar con los ejércitos nacionales en la guerra, a la vez que intentaba crear una estrategia militar propia para defender al estado potosino de los invasores norteamericanos. En el general Santa Anna, Adame reconoció al actor estratégico del triunfo federalista; así lo hizo saber en su primer discurso ante el Congreso del estado: "Pero en México nunca faltó un rumbo a seguir, las ideas fueron completas, se realizó una verdadera revolución y en ellas no había lugar a cavilaciones ni a conjeturas [...] el Ejército, y el benemérito general Santa Anna pusieron una mano fuerte y poderosa sobre el yugo que soportaban los mexicanos [...].[15]

Sin embargo, su gobierno, cuidadoso en el trato con las fuerzas militares, estableció su propia política y mantuvo su colaboración e independencia de Santa Anna. Sostener el gobierno federal y constitucional, combatir la invasión norteamericana, apoyar al Ejército Republicano Libertador que comandaba Santa Anna, ejercer la autoridad estatal con respeto al Congreso local y general y demarcar las prerrogativas de éste ante las exigencias de los militares, fue la

[15] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 28 (24 de noviembre de 1846), p. 1.

política que siguió durante los últimos días de 1846 y los primeros meses de 1847.[16]

El general Santa Anna comenzó una campaña de veloz reclutamiento, para lo cual pidió a los gobernadores enviar contingentes a la ciudad de San Luis. En noviembre de 1846, cerca de 2 000 potosinos se sumaron a su ejército. La legislatura estatal impuso un préstamo de 50 000 pesos en enero de 1847 para socorrer al ejército. A su vez, el general Mora y Villamil siguió las órdenes de Santa Anna y comenzó los trazos de circunvalación de las obras de fortificación de la capital potosina, que afectaron propiedades de los habitantes de las villas de San Juan de Guadalupe, Santiago y Tlaxcala.[17]

A partir de diciembre y hasta fines de enero, el estado de San Luis mantuvo sólo con sus recursos al ejército que comandaba Santa Anna. Se calculó en 800 000 pesos la cantidad que dio el gobierno, y de los cerca de 20 000 hombres del ejército, San Luis aportó 7 500.[18] Ante esa ayuda forzada y voluntaria, Santa Anna escribió al gobernador Adame: "El dios de las Batallas no conciente que los valientes sucumban a la miseria quiere reservarles la gloria de morir por su Patria, y es así que he aquí la obra sublime que estaba reservada a Ud. y a los representantes de este pueblo generoso".[19]

La relación entre el general Santa Anna y el gobierno de Adame no estuvo ausente de fricciones reveladoras de la importancia que significaba para una ciudad de 17 000 habitantes el levantamiento de un ejército que, al partir hacia el norte, alcanzó la cifra de 15 000 hombres. Los recursos económicos que el estado debió aportar produjeron un malestar que se expresó en el Congreso:

> cuando se dispuso la fortificación de la Plaza [...] el Gobierno del estado proporcionó el respetable número de quinientos hombres que por espacio de muchas semanas han trabajado en ellas [...] muchos habitantes [...] han derribado sus casas, han arrasado sus huertas [...] sin demandar indemnización de ninguna clase. Para facilitar alojamiento al ejército, no solamente se han ocupado todas las casas particulares de la Ciudad y Villas inmediatas, sino también los templos, los conventos, los colegios,

[16] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 47 (12 de enero de 1847), p. 1.
[17] Muro, 1973, v. II, pp. 402-403.
[18] Muro, 1973, v. II, pp. 402-403.
[19] AHESLP, *SGG* (enero de 1847).

> los hospitales y casas de beneficiencia pública [...] las campanas [...] han sido destinadas para la elaboración de proyectiles...[20]

El Congreso agregó que el estado había establecido hipotecas sobre bienes raíces que implicaban un préstamo de 30 000 pesos y redujo los sueldos de los empleados de gobierno para ayudar al ejército. Estas declaraciones eran una advertencia cuidadosa de que ya no se podía exigir más a la población.

En enero, cuando las tropas del Ejército Libertador Republicano comenzaron a salir de la ciudad rumbo al norte, Santa Anna ordenó al director de la Casa de Moneda acuñar 98 barras de plata pertenecientes a españoles y mexicanos. Enterado Adame de esa decisión, escribió a Santa Anna dándole a conocer las protestas de Gregorio de Lámbarri, vicecónsul de España en San Luis Potosí. En su misiva del 23 de enero de 1847, señalaba:

> no me es posible desentenderme de manifestar: que los extranjeros, así como los ciudadanos de esta capital han sostenido con sus patrióticos esfuerzos, y con generoso desprendimiento, al ejército del digno mando de V. E. y que el Estado entero ha agotado sus recursos en la empresa grande que desempeña V. E.; no siendo justo, que después de tanto sacrificio, y en recompensa de tanta y tan buena voluntad, se ocupen las propiedades particulares, y con ello se falte a las garantías de los individuos [...] en mi juicio las cargas debieran dividirse, aventurándome en este caso, y en defensa de los derechos individuales, a proponer a V. E. el medio de buscar esos recursos tan indispensables, en otras partes, en que no se ha sufrido el peso de la guerra y se mantienen las poblaciones en desahogo. No obstante, tal vez la amplia presentación de la garantía de V. E. calmará la zozobra de los propietarios de la plata...[21]

Santa Anna respondió al gobernador, haciéndole saber que reconocía la ayuda recibida y comprendía sus argumentos; que tomaba esa plata porque:

> Hace un mes y medio que el Gobierno no remite a esta comisaría ni un solo peso [...] No hay otras entradas y el soldado es preciso que se alimente [...] El producto de las barras no es solamente para el alimento

[20] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 38 (17 de diciembre de 1846), p. 3.
[21] Muro, 1973, v. II, p. 419.

de las tropas; se destina también a un movimiento militar importante que ahora no me es dable explanar a V. E.[22]

Santa Anna aceptó la recomendación de Adame y ofreció que lo tomado "lo garantizo con mis bienes que por lo menos valen, cuatro tantos más y no tienen gravamen de ninguna clase". El ejército se puso en marcha el 14 de enero: 18 183 hombres, más de 9 000 a 10 000 mujeres y más de 200 familias de jefes y oficiales. Deben haber parecido un pueblo trashumante, no un ejército en campaña. Marchó el contingente esperando encontrar al enemigo en la próxima hacienda de Aguanueva, pero no fue sino en La Angostura. Un clima extremoso, con nevadas, fue la primera batalla que tuvieron que enfrentar con un saldo de numerosas pérdidas.

Los frentes de guerra, las primeras batallas y la imagen del enemigo

> Recibí del Sr. Prefecto del Distrito del Venado veinte y tres pesos para socorrer desde esta fecha hasta el 13 del actual a 22 individuos del ejército americano, que por disposición del Superior Gobierno se conducen a la capital del Departamento de San Luis Potosí a disposición del E. S. Gobernador.
>
> AHESLP, *SGB* (mayo de 1846)

Es probable que los primeros norteamericanos que durante este conflicto pisaron territorio potosino lo hicieran en calidad de prisioneros. Las notificaciones de diversas autoridades dan testimonio de ello.[23] En la región de la Huasteca se suscitó por primera vez un hecho de armas: una partida significativa de soldados norteamericanos invadió el estado potosino en diciembre de 1846, notificando el coronel Antonio del Castillo: "que [en] el puerto de Tampico se desprendieron dos pequeños vapores que arribaron a Pánuco y la hacienda de Vichinchijol, donde han cometido tropelías con las autoridades y ciudadanos inermes..."[24]

[22] Muro, 1973, v. II, p. 420.

[23] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 24 (14 de noviembre de 1846), p. 1.

[24] AHESLP, *SGG*, 1846 (3 de octubre) Rioverde (17 de diciembre de 1846), *La Época*, t. I, núm. 45 (2 de enero de 1847), p. 1.

Junto con las noticias provenientes de Ciudad del Maíz y de Tula (Tamaulipas), el asedio de las fuerzas norteamericanas fue un hecho palpable para los potosinos. En el frente norte, al que se dirigió el ejército comandado por Santa Anna, se presentó la batalla más importante a las orillas de la ciudad de El Saltillo. La batalla de La Angostura del 22 y 23 de febrero enseñó los límites de la estrategia y las armas nacionales. Él mismo describió la trágica suerte de los soldados mexicanos:

> Después de dos días de batalla en que el enemigo con una fuerza de ocho o nueve mil hombres y 26 piezas de artillería, perdió 5 de sus posiciones, tres piezas de artillería y dos banderas, he determinado volver a Aguanueva a proveerme de provisiones, pues no nos ha quedado ni una galleta, ni un solo grano de arroz.[25]

Las fuerzas norteamericanas de Taylor permanecieron en El Saltillo, sin dejar de amagar con su posible marcha hacia el sur. En la primera semana de marzo comenzaron a llegar los soldados a San Luis Potosí. Menos de la mitad de los que habían partido retornaron y los demás murieron o desertaron en el camino. El subprefecto del partido de Catorce informaba:

> en Matehuala y Cedral hay un crecido número de enfermos y heridos [...] sabiendo que se hayan en buena disposición el facultativo Crecencio Jaso y otras muchas personas para auxiliar en lo posible a la humanidad doliente con cuyo objeto han ofrecido establecer un hospital temporal de 60 a 80 camas...[26]

Santa Anna dejó la capital potosina el 14 de marzo para dirigirse a la ciudad de México a restablecer el orden político. Su paso por San Luis Potosí, considerado en los discursos oficiales como heroico,[27] dejó una estela de dolor[28] y la convicción entre la clase política local de que el estado debería defenderse con sus propias fuerzas y encontrar "el centro de unión" perdido en la capital del país.

Desde el inicio de las hostilidades, los discursos de las autoridades políticas y eclesiásticas buscaron levantar el ánimo e invocar el "ardor patrio" para convocar a la lucha contra el invasor norteame-

[25] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 69 (27 de febrero de 1847), p. 3.
[26] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 73 (9 de marzo de 1847), p. 1.
[27] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 74 (11 de marzo de 1847), p. 3.
[28] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 88 (13 de abril de 1847), p. 1.

ricano. En los discursos se construyó una imagen del enemigo despectiva y atemorizante: "La hez que han arrojado los Estados del Sur de la confederación americana [...] está ya cerca de nuestras puertas, sedienta de nuestra sangre y de nuestro oro y próxima a desbordarse sobre nuestras familias y propiedades".[29]

A las frases del gobernador Adame siguieron otras, como las que publicó el clero secular y regular de la capital de San Luis Potosí, dirigidas a todos los fieles de su comprensión:

> compatriotas: ¿Seréis insensibles a la pérdida de vuestra religión, de vuestros templos, y hasta del dulce nombre de cristianos? Pues todo esto os va a suceder, y vuestras familias tendrán hambre de pan de la predicación y de los eternos consuelos que prodiga únicamente la Adorable Religión de Jesús y no habrá quienes se los imparta: vuestras hijas y vuestras esposas serán arrebatadas de vuestra vista y hechas víctimas, acaso en las calles y plazas mismas, del fuego de la lascivia [...] vosotros mismos seréis arrastrados y tirados del cuello, como bestias estúpidas para las mazmorras de la esclavitud [...].[30]

La nación se reducía a la familia, la religión y la propiedad. Las instituciones políticas naufragaban. Ante las derrotas de los ejércitos y las pugnas políticas en la ciudad de México, las respuestas se tornaron regionales y las definiciones políticas se desplazaron en esa dirección sin dejar de reconocer el proyecto federal.

El gobierno de Ramón Adame y la búsqueda del centro de unión

> y no habiendo resultado noticia alguna del cohecho o soborno, de promesas, amenaza o violencia, para que la elección recayese en determinadas personas, se procedió a la votación...
>
> AHESLP, *SGG*

El ayuntamiento de Tamazunchale también informó que el gobernador electo era Adame y el vicegobernador Mariano Ávila. El 8 de febrero de 1847, con el respaldo de todos los ayuntamientos y el Congreso local, ambos fueron nombrados gobernador y vicegober-

[29] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 175 (28 de noviembre de 1846).
[30] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 97 (4 de marzo de 1847), p. 2.

nador constitucionales del estado. Los conflictos políticos en la "ciudad federal" y el avance de las fuerzas norteamericanas sobre diversos puntos del territorio motivaron que la comisión primera de gobernación del Congreso, presidida por los diputados Ponciano Arriaga y Antonio Ladrón de Guevara, presentara un dictamen sobre el decreto expedido por la legislatura del estado de Jalisco, proponiendo la creación de una coalición de los estados para sostener las instituciones federales. En ese documento se aprecia la política de Ramón Adame, desde fines de 1846; buscando consensos con otros estados, se les invitaba a preparar para el caso necesario las bases "bajo las cuales debían obrar los estados, a fijar los puntos de contacto, a señalar un centro de unión y de apoyo, de donde pudiesen partir unidos y combinados los movimientos de todas las partes integrantes de la Federación [...]".[31] Prudente, Adame no quiso tomar una decisión que no estuviera respaldada por otros gobiernos. La propuesta de Jalisco contaba en febrero con el acuerdo de Querétaro, Aguascalientes y Zacatecas, y la comisión de la legislatura potosina que estudió el caso propuso como "condición expresa para que el estado pueda entrar en coalición, que exista el juicio de la mayoría de las legislaturas sobre estar en peligro los derechos de la nación".[32] La coalición se convirtió potencialmente en una autoridad paralela a la del gobierno general y planteaba un serio cuestionamiento a las formas de conducir el proyecto federal. Los diputados potosinos afirmaban: "En vano la comisión ha buscado en los límites de la Constitución de 1824 una base que hubiese podido servir de guía y norma para proceder [...]".[33] La realidad política pareció imponerse sobre la norma jurídica y la debilidad de la representación del gobierno general se convirtió en la condición que justificaba la coalición:

> no ha tenido poder bastante el Gobierno de la Unión, pues muchas de las partes integrantes de la confederación mexicana, tales como los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y otras, se ven hoy con sus territorios impunemente ocupados por el enemigo exterior, sus pueblos dispersos, y errantes sus autoridades supremas sin que los poderes nacionales residentes en la capital, a cuyo cargo está por la constitución federal sostener la independencia y proveer a la conserva-

[31] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 68 (23 de febrero de 1847), p. 1.
[32] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 68 (23 de febrero de 1847), p. 1.
[33] Arriaga, 1992, v. II, p. 128.

> ción y seguridad de la nación en sus relaciones exteriores, hayan podido prestarle los auxilios y recursos indispensables...[34]

En realidad, detrás de estos argumentos existía desconfianza hacia los poderes asentados en la ciudad de México, que veía como inminente una revuelta para instaurar otro orden político. El editorial del periódico *La Época* del 16 de febrero era elocuente: "es ya tiempo de que se desengañen ciertos hombres de que la República no la compone la capital, sino todos los estados y que ya pasó la época en que éstos obedecían ciegamente las órdenes que en ella se dictaban [...]".[35]

El peso de la capital de la República sobre las frágiles instituciones federales fue seriamente cuestionado durante los meses de la guerra. ¿Cómo sostener el régimen federal si se deconocía al gobierno general? El gobierno de Adame transitó por ese difícil camino de encontrar "un centro de unión", que fuera a la vez una alternativa y una presión al gobierno general para sostener la independencia del país y el sistema federal.

Las decisiones propias

Las presiones y críticas provenientes principalmente de la ciudad de México parecen haber obligado a Santa Anna a abandonar la capital potosina y encontrarse con las fuerzas norteamericanas a orillas de Saltillo. En octubre de 1846, cuando llegó a San Luis Potosí y ordenó la fortificación de la ciudad, a la vez que reclutaba y preparaba un ejército, su plan probable era el de esperar ahí a los soldados de los Estados Unidos, dejándolos con el desierto a sus espaldas y pocos recursos de abastecimiento. Sin embargo, en marzo de 1847 retornaba a la ciudad de México con el peso de la derrota:

> muy pronto tendré aquí 847 enfermos que, unidos a los 587 que hoy existen, hacen la suma exhorbitante de 1 439, para los que no tengo ni sábanas, ni frazadas, ni jergones, ni auxilios competentes para sostenerlos como se debe. De tanto donativo como se hace mérito que ha recibido el ejército, tan sólo han entregado al administrador del hospital permanente 500 pesos en ropa y víveres. [...] y el hambre, el poco aseo y el no repartirse las medicinas y alimentos a sus horas, los diezman [...] mien-

[34] Arriaga, 1992, v. II, pp. 129-130.
[35] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 67 (16 de febrero de 1847), p. 5.

> tras los pocos compañeros que se hallan en ésta y yo trabajamos con gusto, aunque con poca esperanza de buen fruto...[36]

San Luis Potosí dejó de ser el cuartel general de la guerra en el norte del país y se convirtió en hospital. Adame aceleró los pasos para organizar la defensa del estado potosino y del proyecto federal. Prosiguiendo con la formación de la Coalición de Lagos y las instrucciones que dio su gobierno a los representantes de San Luis Potosí ante la "asamblea de los estados coligados", Adame mostró con claridad su política. Sus objetivos principales fueron: continuar con la guerra, y para ello "es preciso, y la necesidad lo manda, que se improvisen, digamos así ejércitos para pelear y recursos para sostenernos...";[37] buscar la conservación del sistema federal, para lo cual "se procederá a la creación de un Poder Neutro, cuya estructura se recomienda a la Soberanía de los Estados",[38] y

> el principal objeto que no deben perder de vista los comisionados ni un solo momento, el preferente a todos, el que ha de salvar a la nación entera, es el de evitar las continuas revoluciones [...] pues luchando sin cesar los partidos en la capital de la República, se han apoderado por medio de las armas del poder, y los estados soberanos se han sometido a la nueva dominación con la esperanza de evitar la guerra civil, cediendo el ejercicio de sus más sagrados derechos...[39]

Este último objetivo justificó crear la coalición, para evitar "que si la rabia de los partidos destruye el orden, quede no la anarquía, sino algún signo de unidad y de poder".[40] Además, los comisionados llevaban instrucciones de defender firmemente la permanencia de la coalición: "la misma sostendrá hasta donde sea posible su represen-

[36] AHESLP, *SGG* (mayo de 1847). El general Ignacio de Mora y Villamil informa al gobierno del estado del escrito que envió el facultativo encargado de los hospitales militares (19 de mayo de 1847). El gobernador Ramón Adame comisionó a la señora María de Jesús Lacavex de Cabrera, miembro de una familia potosina prominente, para resolver las urgentes necesidades de los enfermos y heridos en los hospitales militares. Con ella colaboró un sector importante de la población femenina de la ciudad de San Luis Potosí.

[37] AHESLP, *SGG* (abril de 1847).

[38] Arriaga, 1992, v. II, p. 129.

[39] Arriaga, 1992, v. II, pp. 139-140.

[40] Arriaga, 1992, v. II, p. 140.

tación, así como los Estados coligados por medio de fuerzas propias internas a fin de dejar bien cimentado el honor de cada estado".[41]

Durante esos primeros meses de 1847, las reflexiones en torno al avance de la invasión norteamericana llevaron al diputado Ponciano Arriaga, uno de los colaboradores más cercanos del gobernador Adame, a preguntarse por la suerte del estado ante la salida de los ejércitos hacia la ciudad de México.[42]

La decisión más significativa que tomó el gobernador Adame para responder a esas preguntas y trazar su política militar fue su decreto para levantar "cuerpos francos o guerrillas",[43] dado a conocer el 4 de mayo de 1847. El gobierno de Adame hizo saber a la población el inminente peligro de que el estado fuera invadido por las fuerzas enemigas. El deber de evitar eso lo obligaba a decretar la organización de cuerpos guerrilleros; convertía así la guerra contra el invasor norteamericano en una guerra popular. Al igual que con el gobierno general, que no se le sustituía, pero se creaba una opción distinta por medio de la coalición, la convocatoria para levantar cuerpos guerrilleros no remplazaba al ejército ni a las guardias nacionales, pero creaba fuerzas distintas e independientes, sometidas sólo a las autoridades del estado. A partir del 4 de mayo y a lo largo de ese mes, el periódico *La Época* publicó el decreto de Adame y un extenso reglamento para la organización de las guerrillas.

Adame partía del principio fundamental de su gobierno, que era "conservar la independencia, integridad y soberanía del mismo estado y libertad a sus habitantes de todas las funestas consecuencias de una invasión".[44] En sus palabras resaltaba ya no el país, invadido en gran parte, sino el estado de San Luis Potosí. La defensa del estado potosino, en todo caso, era la defensa de la nación. El año de 1846 quedaba atrás, como los ejércitos del Norte o el Libertador Republicano. San Luis Potosí se organizaba a sí mismo y Adame llamaba a todos los habitantes de la República para incorporarse a esa "guerra franca" contra el invasor norteamericano, "tan luego como penetre

[41] AHESLP, *SGG* (febrero de 1847).

[42] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 122 (1º de julio de 1847); t. I, núm. 123 (3 de julio de 1847). H. Congreso del Estado. Acta de la sesión del 7 de abril de 1847.

[43] Arriaga, 1992, v. II, p. 148. Un antecedente del mismo se encuentra en el dictamen de la sesión de gobernación del Congreso del estado, sobre la propuesta del diputado Ponciano Arriaga, con fecha 7 de abril de 1847.

[44] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 97 (4 de mayo de 1847).

en el territorio del estado".[45] Para ello daba libertad a la iniciativa de los particulares que se sumaran a ese esfuerzo: "El alistamiento en estos cuerpos será absolutamente voluntario, y ninguna autoridad podrá en ningún caso precisar a los ciudadanos a que sirvan en ellos. Podrán ser admitidos a servicio todos cuantos se presenten, a juicio del que haga de gefe".[46] Aquellos que se alistaran en los cuerpos guerrilleros quedaban exentos de todo servicio en el ejército o en la guardia nacional, decisión opuesta a la leva y al engrosamiento del ejército, que no dejaba de requerir reclutas en otras zonas del país, particularmente en la ciudad de México:

> Todos los desertores y dispersos del ejército, los fugitivos de las cárceles o presidios sentenciados o con causa pendiente quedan libres de toda pena y persecución por parte de las autoridades del Estado, alistándose en el servicio de guerrillas y permaneciendo en él durante la campaña...[47]

Adame concibió que los cuerpos guerrilleros tuvieran un mínimo de 25 hombres con autorización especial del gobierno para hostilizar al enemigo. Su formación quedó demarcada por una disposición que obligaba a los jefes guerrilleros a comunicar todas las acciones que emprendieran a los generales y jefes de las tropas nacionales que operaran en sus zonas.[48]

El 25 de mayo, el hacendado de Rioverde Paulo Verástegui quien, por su importante posición económica y sus lazos políticos, desempeñó un papel decisivo en esos años, publicó una invitación: "para organizar una guerrilla contra el invasor e invita a los arrendatarios de ella, de Cieneguilla, Tecomates, Tapona, Gallinas, Adjuntas, Chupadero y Tamasopo [...]".[49] La región donde se encontraban sus propiedades era estratégica para todo tipo de comercio entre San Luis Potosí y Tampico. Verástegui, al acoger al decreto de Adame, aseguró el control de ese territorio que era asediado por las diversas contribuciones que le exigían los jefes militares.

La presión sobre los bienes de la región se intensificó debido a las órdenes provenientes de la ciudad de México para concentrar en la capital de la República el mayor número posible de recursos humanos y materiales. El 26 de abril, Mora y Villamil solicitó al goberna-

[45] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 97 (4 de mayo de 1847).
[46] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 97 (4 de mayo de 1847).
[47] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 97 (4 de mayo de 1847).
[48] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 98 (6 de mayo de 1847).
[49] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 99 (25 de mayo de 1847).

dor del estado reunir en la jurisdicción de Guadalcázar y Rioverde "[...] 100 carretas con sus bueyes para conducir municiones y efectos de parque [...]".[50] A estas órdenes se sumaron actos de arbitrariedad, como los de José Urrea, quien operaba en el oriente del estado y en Tamaulipas, y a quien los vecinos de Rioverde acusaron de extraer los caudales de la renta del tabaco de la región.[51] El decreto de Adame permitió a Verástegui reforzar su autoridad en su localidad. Los llamados de Adame y de Verástegui concebían en esos días al país como el territorio del estado potosino. Verástegui lo identificaba todavía más con la región de Rioverde, concepción que parecía responder más a acciones de sobrevivencia frente a hechos consumados que a una estrategia político-militar. El gobierno de Adame vislumbró esa posibilidad, pero los acontecimientos se precipitaron. El 10 de mayo, el gobierno de Tamaulipas agradecía al de San Luis Potosí el decreto que éste le había enviado sobre las guerrillas. Un mes antes, el 19 de abril, desde Ciudad Victoria, Francisco Vital Fernández y José Ildefonso Castillo escribieron a Adame: "no tardarán las fuerzas de este Estado en marchar a la defensa de ése, porque estoy muy convencido de que ella es interesantísima para ese y este Estado, para los limítrofes y para la Nación, cuya suerte está en todos sus miembros".[52] Verástegui ofreció a sus arrendatarios algunos beneficios a quien se alistara en su guerrilla.[53]

La distinción entre guerrilla o ejército particular fue difícil de precisar. El problema era definir si eran grupos guerrilleros coordinados en una lucha contra un invasor extranjero, o partidas militares autónomas que en ocasiones se convertían en bandas armadas que no obedecían un plan general, sino sus instintos y necesidades inmediatas. Lo cierto es que a lo largo y ancho del estado se multiplicaron los grupos guerrilleros. En la Huasteca, en Tancanhuitz, Manuel Fernández Barberena organizó una guerrilla conformada por labradores, carpinteros y zapateros. Emeterio Velarde encabezó otra en San Antonio, Santa Isabel y Tanlajás, compuesta por labradores, criadores, talabarteros, curtidores, vaqueros, zapateros y arrieros de entre 19 y 58 años, armados todos con espada, con pistola y montados a caballo.[54] En el altiplano norte, en Venado, José Refugio

[50] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 99 (25 de mayo de 1847).
[51] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 99 (25 de mayo de 1847).
[52] AHESLP, *SGG*, *La Época* (mayo de 1847).
[53] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I, núm. 100 (25 de mayo de 1847).
[54] AHESLP, *SGG* (mayo de 1847).

González levantó una guerrilla compuesta de 10 hombres "entre mejicanos e irlandeses". En la capital potosina, José Gerónimo Arseo organizó la "Guerrilla Guadalupana Potosina" con 81 hombres de oficio acuñadores, corredores de bestias, viandantes, comerciantes, labradores, fundidores de moneda, sastres, hacendados, agricultores, obrajeros, panaderos, herreros, alfareros, pintores, carpinteros, mineros, zapateros, plateros, curtidores, oficiales de moneda, albañiles, carreteros, alfareros y vaqueros. En la hacienda de Bledos, Santa María del Río y Tierranueva, Mariano Martínez y Abraham Hernández organizaron un cuerpo guerrillero. El capitán Esteban Estrada levantó otro en Villa de Cedral con 43 hombres de a caballo.[55] De Guanajuato llegó una guerrilla con más de 100 hombres bien montados y armados al mando de Guillermo Guerrero.[56]

Ignacio de Mora y Villamil, quien quedó como jefe del Ejército del Norte, advirtió al gobernador Adame del peligro que representaba la formación de guerrillas:

> por ahora me parece importante indicar a V. E. con motivo de lo prevenido en el decreto que me ocupa, que las fuerzas que no están bien organizadas son más bien perjudiciales que provechosas, y que el sistema de guerrillas que en España y el territorio de la Vendée en Francia y sólo en esas partes por el carácter peculiar de los habitantes de algunas provincias produjo buenos efectos, entre nosotros hasta hoy al menos, no ha tenido ningunos resultados...[57]

Mora proponía continuar con las obras de fortificación, paralizadas prácticamente desde mayo. La estrategia de guerra estaba en manos del gobierno de San Luis y el general Mora y Villamil fue llamado a la ciudad de México porque "hoy que se encuentra amagada por nuestros comunes enemigos [sus servicios] son muy importantes y serán basante útiles sus conocimientos científicos".[58] En su lugar fue nombrado el general Gabriel Valencia. El ánimo político potosino lo expresó, a mediados de 1847, el decreto del Congreso el

[55] AHESLP, *SGG*, *La Época* (mayo de 1847).

[56] Este cuerpo se envió de regreso a su lugar de origen porque, de acuerdo con el reglamento de guerrillas, estos cuerpos podían prestar auxilio hasta que el estado se hallara invadido por el enemigo. AHESLP, *SGG* (mayo de 1847).

[57] AHESLP, *SGG* (abril de 1847). Ignacio de Mora y Villamil, general en jefe del Ejército del Norte al gobernador del estado de San Luis Potosí (11 de abril de 1847).

[58] AHESLP, *SGG*, *La Época* (mayo de 1847).

7 de junio. En él se advertía que San Luis Potosí protestaría "contra cualquier tratado de paz que no asegure la independencia, la integridad del territorio, el honor de la Nación y de sus armas, y la completa indemnización de los males ocasionados por el ejército de los Estados Unidos".[59] Además

> en el remoto y no esperado evento de que por cualquiera poder o autoridad de la Nación Mexicana, se llegara a aceptar un tratado de paz, que firmado al frente de las armas victoriosas del enemigo, no sería sino el sello de ignominia eterna para la República, el estado de San Luis Potosí desconoce desde ahora legítima potestad para ese acto reprobado anticipadamente por la opinión pública.[60]

La desconfianza a las autoridades del "gobierno general" no pudo ser mayor.[61] La confianza hacia un nuevo "centro de unión" se depositó en la Coalición de Lagos, establecida formalmente el 31 de mayo, integrada por Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro, México, Zacatecas y Aguascalientes. El 6 de junio, la coalición dio a conocer un manifiesto a la nación:

> Como partes integrantes de la República Mexicana, no puede serles indiferente el baldón que le han hecho sufrir los reveses de sus armas, ni podrán ver impasibles y serenos, que por esas combinaciones de una política débil e infame se les arrastre a transacciones miserables e ignominiosas...[62]

[59] AHESLP, *SGG, La Época*, t. I, núm. 102 (10 de junio de 1847).

[60] AHESLP, *SGG, La Época*, t. I, núm. 102 (10 de junio de 1847).

[61] Los cambios políticos en la ciudad de México y la caída del gobierno de Valentín Gómez Farías crearon un clima de incertidumbre a pesar de los esfuerzos de las nuevas autoridades: "creo que se habrá convencido de los interesantes y nobles fines a que se ha dirigido la presente revolución; pero si es posible que pudiera tener alguna duda [...] será bastante seguramente para que deje de tenerla, ver que, respetado en todas sus partes el sistema federal, proclamada la observancia de los principios por lo que en 1º de agosto [...] se restituyó a los E. E. todo su poder y soberanía y reconocido como presidente de la República el S. S. Gral. Santa Anna, no se ha querido otra cosa que quitar el frente de la administración pública al Sor. Farías y a la funesta facción que regentea..."; AHESLP, *SGG* (marzo de 1847). Carta del general en jefe del Ejército Salvador de la Independencia y de la Libertad, Manuel de la Peña al gobernador de San Luis Potosí, cuartel general en San Diego de México, a 17 de marzo de 1847.

[62] AHESLP, *SGG, La Época*, t. I (17 de junio de 1847), pp. 2-3.

Los comisionados encontraron en el sistema federal la respuesta al posible caos que significaba la caída del gobierno general, después que permitía mantener viva y libre a la República Mexicana, ya que: "no esperarán para obrar que haya un centro provisional de donde partan las medidas oportunas y enérgicas que combatan y detengan al enemigo, pues, que resumiendo la coalición su plena y absoluta soberanía, será ese centro respecto de los Estados que representa [...]".[63]

Ajena a caudillos o partidismos, la coalición declaró constituirse "para coadyuvar con los recursos particulares de los Estados que la forman, a la común defensa de nuestra nacionalidad; no se ha reunido para dividir, sino para unir los ánimos, y para que todos los Mejicanos fijen su atención en estos dos puntos capitales, la Independencia y la Libertad".[64] Los comisionados ratificaron su compromiso de no firmar ningún tratado de paz mientras el invasor permaneciera en territorio mexicano. Ésta era la forma en que colaboraban y apoyaban al gobierno general, al que no desconocían, pero de hecho condicionaban.[65] La asamblea de la coalición decidió dar otro paso más para fortalecer la opción que representaba: se propuso organizar un contingente de 2 000 hombres que estuviera a sus órdenes; a San Luis Potosí se asignaron sólo 200 hombres, debido a sus difíciles circunstancias. Para armarse se informó que en el puerto de San Blas, Jalisco, podrían adquirir hasta 50 000 fusiles ingleses de primera clase y nuevos a un costo de 12 pesos por fusil.[66] La propuesta parece haber quedado sólo en eso.

Los límites de la realidad

El gobierno de Adame dejó claramente establecida su posición tanto en el decreto del Congreso del estado del 7 de junio como en el

[63] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I (17 de junio de 1847), pp. 2-3.

[64] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I (17 de junio de 1847), pp. 2-3.

[65] AHESLP, *SGG*, *La Época*, t. I. Los comisionados firmantes fueron: Antonio Escudero, por el Estado de México, vicepresidente; por el estado de Jalisco, Cayetano Pérez Castro; por el estado de San Luis Potosí, Mariano Ávila y Luis Guzmán; por el estado de Zacatecas, Teodosio Lares y Viviano Beltrán; por el estado de Querétaro, José María Herrera y Zavala y Manuel María Vértiz; por el estado de Aguascalientes, Jesús Terán, secretario; por el Estado de México, Eulogio Barrera, secretario.

[66] AHESLP, *SGG* (junio de 1847).

manifiesto de la coalición, mas las posibilidades de llevar a cabo esa política eran escasas. A las derrotas y la penuria, las divisiones y diferencias sociales y regionales profundas, se aunó la presencia de "indios bárbaros" que atacaron las poblaciones del norte del estado. Algunos pobladores potosinos presenciaron el encuentro hostil entre tropas norteamericanas e indios en territorio mexicano.

El 12 de junio Mariano Ávila, que estaba en Lagos, retornó a San Luis Potosí para hacerse cargo del gobierno del estado. Adame había pedido licencia por razones de salud y volvió al gobierno a fines de agosto;[67] a su vez, las tensiones entre jefes militares y autoridades políticas continuaron. El general Gabriel Valencia pidió 400 caballos mansos de rienda y buena edad, sugiriendo tomar 300 de la hacienda de Peotillos. El general José María Garma solicitó 100 carretas y mulas para movilizar el Ejército del Norte; José Urrea, nombrado comandante general de los Estados Internos de Oriente, pidió fuerzas para su ejército en Tula, y el comandante general de San Luis Potosí, José María Ortega, solicitó "ocho carruajes y 360 mulas de carga para llevar a la ciudad de México armas y municiones".[68] Las solicitudes de mulas encontraron esta respuesta por parte de las haciendas cercanas a la ciudad de San Luis: Gogorrón, no tiene; Peñasco, no tiene, el tiro que tenía lo prestó a Ponciano Arriaga para ir a Lagos; Pardo, no tiene; Carranco, no tiene; Corcovada, no tiene; solamente las haciendas de Gallinas, Santa Catarina y Bledos enviaron un tiro de siete mulas cada una.[69] Todas estas demandas se dieron entre los meses de junio, julio y agosto.

Las decisiones de los jefes militares contrastaron con las intenciones del gobierno de Adame y Mariano Ávila. Las estrategias políticas y militares eran distintas. Desde febrero de 1847, el gobierno de San Luis Potosí mostró signos inequívocos de desconfianza hacia el gobierno general. Los jefes militares siguieron las órdenes de este último: reunir armas y hombres para la capital de la República. Mientras los militares partían para participar en la defensa de la ciudad de México, el Congreso del estado discutía la propuesta del diputado Arriaga de enviar a Lagos un comisionado con amplios poderes, de modo que la coalición solucionara:

[67] Vicente Chico Sein fue elegido para representar a San Luis Potosí en la Coalición, el 21 de junio de 1847. AHESLP, *SGG* (junio de 1847).

[68] AHESLP, *SGG* (junio de 1847).

[69] AHESLP, *SGG* (junio de 1847).

las cuestiones siguientes: 1ª Si en virtud de los sucesos de México existe o no legalmente la unión federal que representaba el gobierno general. 2ª Si ha llegado el caso de que la junta de la coalición sirva de centro de unidad federal, interin se constituye la nación. 3ª En caso de que la declaración sobre el segundo artículo fuese afirmativa, se impetrará de la soberana junta expresada, que ante todas cosas y con preferencia a toda atención, nombre la persona que interinamente se encargue del poder ejecutivo, y dicte las más activas y eficaces providencias para que los Estados coaligados pongan sobre las armas una fuerza respetable de guardias nacionales para defender la independencia nacional, las libertades públicas y las instituciones federales...[70]

El 25 de agosto, el gobernador Adame se dirigía "a sus conciudadanos" para advertirles de la posible caída de la ciudad de México y de la imperiosa necesidad de no rendirse, lanzando exhortaciones como "¡Viva la libertad! ¡Viva la Independencia! ¡Mueran los Americanos! ¡Mueran los cobardes infames que firmen una paz afrentosa para la República!"[71] Adame manifestaba claramente su repudio a la firma de una paz "impuesta". Mas las opciones de la coalición o la defensa del estado potosino no se concretaron. La coalición no consiguió crear ese "centro de unión" al que hacía referencia el gobernador Adame.[72] Las condiciones internas de cada estado, los intereses de sus gobiernos y sus propias lógicas no permitieron

[70] AHESLP, *SGG* (agosto de 1847). Arriaga, 1992, v. II, p. 172.

[71] AHESLP, *SGG*, Arriaga, 1992, v. II, pp. 163-164.

[72] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847). Los intereses por consolidar la alternativa de la Coalición y presionar así también al gobierno general continuaron en septiembre. El Congreso del estado de Zacatecas propuso a los Congresos de los estados coaligados el siguiente decreto: "1o. No existiendo actualmente el poder ejecutivo general con arreglo a la Constitución, y no hallándose reunido el Supremo Poder Legislativo, la Junta de Coalición será reconocida como único centro legal de unión de los Estados que representa, ejerciendo provisionalmente las facultades y atribuciones del Congreso General.

"2o. La Junta de Coalición procederá en consecuencia a nombrar la persona que ha de encargarse del Ejecutivo [...] será reconocida y obedecida por todos los Estados coaligados y por todos aquellos que explícitamente se adhieran a la Coalición [...]

"4o. La Junta de Coalición y el Ejecutivo provisional que nombre cesará en el ejercicio de su encargo tan luego como el Soberano Congreso Nacional se reúna en cualquier punto de la República y expida el Decreto de su instalación".

Este decreto del 21 de septiembre contrastó con las posturas asumidas para esas fechas por otros estados.

consolidar el proyecto; además, "el gobierno general" buscó perdurar a costa de lo que fuere, aun cuando la opción fuera firmar los tratados de paz.

En San Luis Potosí, la realidad de la guerra dejó sin posibilidades al gobierno de Adame para levantar una fuerza propia. La organización de las guerrillas respondió en parte para informar que, desde el mes de abril, las tropas enemigas "que se encuentran en Tampico suben el Pánuco con 100 caballos en dirección a Tanlajás".[73] El gobierno autorizó "a los dueños de haciendas, ranchos y a los vecinos [...] para que procedan a un alistamiento de gente [...] mandados por ellos mismos".[74]

El levantamiento de grupos guerrilleros no pudo ser controlado por las autoridades; el caso de la Sierra Gorda fue el más dramático. Las condiciones de la guerra, sumadas a viejos reclamos, provocaron una extensa rebelión campesina e indígena que afectó a San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro. Restablecer el orden fue posible tres años después con el auxilio de las fuerzas nacionales; Adame, además de enfrentar el bandolerismo y la rebelión, se vio imposibilitado de recabar fondos para organizar su defensa. La población estaba exhausta. Verástegui señaló: "La patria es el bienestar social, y esos que no tenían nada, por eso no sentían obligación de defender a la patria en la guerra con Estados Unidos".[75] Sus crudas palabras registraban con claridad la deserción y la oposición a la leva e incluso la abierta desobediencia a las autoridades locales, del estado y nacionales, como sucedió con los rebeldes de la Sierra Gorda.

Las incursiones de los indios en el norte del estado, la presencia del enemigo en Saltillo, la invasión del territorio de la Huasteca por norteamericanos provenientes de Tampico; la amenaza de incursiones de grupos militares en el oriente, como el de José Urrea, quien, bajo el pretexto de impedir el contrabando, se apropiaba de toda la carga comercial que transitara por los caminos; la ruptura de los mercados tradicionales; la rebelión de la Sierra Gorda que afectaba principalmente la región de Rioverde; la presencia en San Luis Potosí de soldados heridos e inhabilitados para la guerra, así como de "hordas" de vagos que ponían en alerta al vecindario y la epidemia de viruela, eran algunos de los trazos que delinearon el escenario

[73] AHESLP, *SGG* (abril de 1847).

[74] AHESLP, *SGG* (abril de 1847).

[75] Calvillo, Tomás, "¿Bandidos o rebeldes?", en Samperio Gutiérrez, 1994, p. 171.

donde debió actuar el gobierno de Adame. El 14 de septiembre de 1847, al recibir la noticia de la ocupación de la capital de la República por las fuerzas invasoras, Adame escribió al gobierno en México: "Sin embargo, [el estado de San Luis Potosí] no desmaya: los reveses no le acobardan: Sostendrá hasta el último trance las protestas que repetidas veces tiene hechas de ser el último en abandonar el campo de batalla [...]".[76] Ofreció todo su apoyo al supremo gobierno:

> Por lo que debo manifestar [...] se persuadirá de que este Gobierno jamás ha intentado obrar separada y aisladamente, sino por el contrario cooperar con cuanto sus fuerzas se lo permitan [...], pues éste está persuadido de que la unidad en las operaciones militares es la que influye más directamente en las victorias. Si han permanecido estacionadas las tropas de este Estado, no es ciertamente porque no se haya querido coadyuvar a la defensa general, sino porque la mira del Gobierno había sido tener en San Luis una reserva bien para disponer de ella en caso de un revés ya para apoyar las operaciones militares en general tomándolo como punto céntrico; o bien finalmente para contener al enemigo que por el norte se ha mantenido en constante amenaza en la frontera del Estado...[77]

Más que contradictorias, las palabras de Adame reflejaban la ausencia de ese "centro de unión" que garantizara a la República federal su independencia y libertad. Tal vez Adame vio en el general Santa Anna, en su misma fragilidad, uno de los pocos ejes que podían garantizar ese "centro de unión". El 18 de septiembre envió una misiva a los gobiernos de Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Durango, Tamaulipas, Querétaro, Guanajuato, Morelia, México y Puebla, convocándolos a apoyar al Supremo Gobierno de la Nación "en la urgentísima necesidad de que los estados le auxilien oportunamente con cuantas fuerzas y recursos les sea dado proporcionar para continuar sosteniendo la guerra".[78] Adame no tardó en recibir respuesta del gobernador de Jalisco, Joaquín Angulo, quien el 24 de septiembre le hacía saber sus coincidencias con la propuesta.[79] Estas propuestas contrastaron con la del Congreso de Zacatecas, que pidió a la coalición asumir los poderes de la nación. Dos

[76] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847).
[77] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847).
[78] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847).
[79] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847).

días antes de la misiva de Adame, Santa Anna dio a conocer a los gobiernos de los estados su renuncia a la presidencia y el traslado del supremo gobierno a la ciudad de Querétaro, señalando:

> que en una guerra nacional y con el enemigo en el seno de la República, debe evitarse a todo trance suceda el mayor de los males que pudiera suceder, cual sería disolverse el Gobierno de la Unión y dar lugar a las diversas pretensiones de los partidos, fuera el camino señalado por la ley fundamental del país.[80]

Adame sostuvo la presencia de sus diputados al Congreso de la Unión en la ciudad de Querétaro, a la vez que mantuvo a su comisionado Luis Guzmán en la junta de la coalición. En su búsqueda trató de contar con el apoyo de otros gobiernos. El 29 de septiembre escribió a la legislatura local:

> he creído conveniente que para poder conocer a fondo las tendencias de los Estados, para organizar un centro de unión que nos salve del naufragio [...] ningún medio sería más oportuno [...] que la delegación a los principales del interior de diputados competentemente instruidos y autorizados que trabajen empeñosamente por la consecución de tan interesantes objetos [...] que de acuerdo con ellos se organice el centro de unión que debemos reconocer...[81]

A principios de octubre, en la clausura del periodo de sesiones extraordinarias de la H. Legislatura del estado, Adame dejó entrever su ánimo, que se sumaba al desconcierto generalizado de la clase política del país:

> ocupados por el enemigo nuestros puertos y nuestras principales ciudades: flameando orgulloso el pabellón de esa Nación traidora en todas las fortalezas de la República; [...] derrotado y deshecho el más numeroso ejército de los cuatro que en poco más de un año se han opuesto a la irrupción de los degenerados descendientes de Washington: sin erario público, sin un gobierno, centro de unión a quien reconocer [...] ¿qué podemos esperar, Sres. [...] sino la pérdida de la nacionalidad, la ruina inevitable de la República, en medio de las más desastrosas calamidades:

[80] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847).
[81] AHESLP, *SGG* (septiembre de 1847).

> la guerra extranjera y la anarquía? No es exagerado este cuadro: el es horrible, pero por desgracia, cierto, ciertísimo...[82]

Adame encontraba en el estado de San Luis Potosí "algunos rasgos ligeros de esperanza [...] ese espíritu guerrero que no desmaya después de tantas derrotas, y se desvela por preservar al Estado del contagio de la revolución, luchando con las hidras de las facciones [...]".[83] Mas ocupada "la ciudad federal", sin Santa Anna en la presidencia, sin la Coalición como una alternativa, Adame asumió por unos meses la esperanza de que su estado se constituyera en el centro de unión. Era su federalismo, el de los estados soberanos, la respuesta; pero la ausencia del gobierno general era una gran debilidad. Seguía sosteniendo que no se firmaran "tratados vergonzosos", sino "prepararnos para continuar con vigor y energía la guerra sacrosanta que sostenemos: sólo debemos presentar a los invasores ejemplos de constancia y de valor y hacerles ver que la ocupación de la capital no decide la suerte de la República".[84] ¿Adónde conducían sus palabras?, ¿se podría convertir San Luis Potosí en ese "centro de unión" encabezando la guerra contra el invasor?, ¿con cuáles ejércitos?, ¿acaso con una guerra franca [de guerrillas] generalizada?

El desenlace

En los primeros días de noviembre, Ramón Adame se trasladó a la ciudad de Querétaro para reunirse con los demás gobernadores y el gobierno general. Esperanzado en encontrar una política común que fortaleciera el régimen federal y evitara una "paz vergonzosa", no tardó en desilusionarse. Su testimonio, fechado el 24 de noviembre y dirigido al ministro de Relaciones Exteriores, muestra sus últimos esfuerzos por encontrar una respuesta que le permitiera apoyar al gobierno general decididamente. Sus declaraciones permiten aproximarse a las fuertes tensiones políticas que no tardaron en convertirse en dolorosas rupturas:

> El mismo Supremo Gobierno tenía necesidad de un poder, que los desastres anteriores, y el vértigo de los partidos habían hecho dudoso e inefi-

[82] Arriaga, 1992, v. II, pp. 185-187.
[83] Arriaga, 1991, v. II, pp. 185-187.
[84] AHESLP, *SGG* (agosto de 1847).

caz, y no podía recobrarlo ni sacarlo de otras fuentes que de aquella en que no había debilidad; en que subsistía con todo su prestigio, y a cuyo arrimo se mantenía la sociedad con su rumbo y con sus formas. Representaban los gobernadores ese poder, con fueros y con títulos tan altos que tenían por ellos derecho a levantar a la nación de su abatimiento...[85]

Se quejó de que la reunión a la que había sido convocado con los demás gobernadores se desvió desde un principio de su propuesta original: "porque se estableció [...] que la junta no tenía un carácter oficial y serio, y que en ella no se versarían otros intereses, ni se conocerían otros resultados, que los de una simple ilustración".[86]

Consideró que los gobernadores representaban la última esperanza de la nación, por lo cual "su voto no sería improductivo ni estéril".[87] Advirtió que el gabinete comenzó argumentando sobre lo inconveniente de sostener la guerra y la necesidad de hacer la paz.

Lo primero que debía saber era, si el supremo magistrado tenía fijada su resolución en el sentido en que la decidían los Exmos. Sres. ministros, S. E. tuvo la deferencia de contestarme que haría en el punto de guerra o de paz, lo que le indicara la opinión pública. Quise aún saber más, y era el medio de que se valdría el supremo magistrado para conocer esa opinión pública; porque si era el voto de los gobernadores, se había declarado en el curso del debate, improductivo e inseguro por su minoría, y dudándose ya de la eficacia de los decretos de los Estados en contra de una paz ignominiosa.[88]

La única respuesta que logró Adame fue "que la imprenta era el mejor conducto [...]".[89] Decepcionado, su indignación creció al enterarse de que las relaciones con "el ministro del Norte, Mr. N. Trist, habían vuelto a entablarse [...]".[90] Asimismo, acusó al gabinete de ignorar por completo la opinión de los gobernantes "y con pleno conocimiento de que no pedía ni espera ya consejo ni ilustración, avanzó su voto resuelto, no dudoso, a la celebración de la paz [...]".[91]

[85] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).
[86] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).
[87] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).
[88] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).
[89] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).
[90] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).
[91] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).

Adame se sintió engañado y dijo: "Ocurrióme el pensamiento de separarme de las conferencias [...]",[92] pues no tenía ya caso permanecer en Querétaro. El supremo gobierno no aclaró su postura respecto a la guerra, aunque se sabía que estaba en conversaciones de paz; por tanto, Adame informó haber "determinado no concurrir a las conferencias, y volver inmediatamente al desempeño de mi gobierno".[93]

Adame legitimó su posición en el decreto del 7 de junio, expedido por la legislatura del estado potosino; sin embargo, la visión de los legisladores potosinos sobre los hechos se fue modificando. Frente a la evidencia de la incapacidad para crear una alternativa viable, las políticas seguidas por el gobierno general con el fin de firmar la paz parecieron una salida práctica para proteger al país de un mayor desmembramiento y caos. Paulo Verástegui se movió en esa dirección: apoyó y firmó el decreto del 7 de junio, colaboró con sus recursos organizando una guerrilla; pero a fines de 1847, el gobierno de Adame y el vicegobernador Ávila entraban en una encrucijada peligrosa al distanciarse cada vez más de las decisiones del supremo gobierno, sin poder ofrecer otra opción viable. Las instituciones federales no funcionaban, pero los recursos e intereses regionales perduraban y Verástegui los comenzó a representar. Desde noviembre de 1847, las insurrecciones se propagaron por las tierras de la Huasteca y la Sierra Gorda; esas rebeliones de carácter social surgieron como una amenaza más inmediata que la propia invasión norteamericana. El gobierno de San Luis no podía enfrentar solo la creciente inconformidad que amenazaba entre otras a la región de Rioverde. Se informaba a Paulo Verástegui:

> Ya sabrá Ud. que al tercero día de su salida, calleron los serranos a la Sauceda de los Mulatos; robaron cuando pudieron y mataron a quince, o diez y siete personas [...] y ahora tenemos a Santa María del Río, amagada, a Cañada Grande y Rioverde; [...] En fin, por Rioverde estamos mal, porque los sublevados de la Sierra están mas encarnisados que antes [...] será bueno que aprovecho V. la vez de hallarse en esa Capital para que entre V. y el Sr. D. Julián de los Reyes vean si consiguen que el Gobierno Gral. mande fuerzas suficientes para que acaben con esos malvados, porque si no ellos acabarán con nosotros.[94]

[92] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).

[93] AHESLP, *SGG* (noviembre de 1847).

[94] Archivo Octaviano Cabrera Ipiña. Francisco Fernández a Paulo Verástegui (21 de octubre de 1848).

El 1º de enero de 1848, Adame informó al Congreso local de su disposición a seguir con la política de guerra, pero advirtió:

> Parece que el Supremo Gobierno en las negociaciones pendientes con el de los Estados Unidos no aparece con aquel carácter severo que correspondía a la alta representación de una República tan indignamente ultrajada; y aún se diría que solicita sumiso la paz, confesándose vencido, al ver las resoluciones tomadas por el gabinete en la reunión de los Exmos. Sres. Gobernadores.[95]

Adame agregaba que las medidas tomadas significaban prácticamente la renuncia a la guerra y hacía un balance de las necesidades del estado: "es de toda importancia abrir la puerta a la población exuberante de Europa [...]";[96] se requiere "resolver el gran problema de la descentralización administrativa, haciendo sentir a los pueblos sus beneficios [...]".[97] Advertía:

> un espíritu marcado de descontento, que suele dar lugar a conmociones tumultuosas [...] Algunas leyes que favorezcan la adquisición legítima de terreno para los pueblos, aunque sea por medio de una expropiación con las condiciones constitucionales, de que no hay ejemplar en el Estado, como lo hay en otros, aliviarían la condición de aquéllos [...] Coadyuvaría también notablemente al mismo fin, la expedición de una ley que obligara a la división material de las herencias mas que sea incómoda, e irregular en su figura el terreno, derogando otra antigua vigente que dice cosa diversa; esto produciría un beneficio inmenso y corregirá el abuso que se hace de la propiedad territorial, manteniéndola en pocas manos.[98]

Las reflexiones de Adame parecían buscar las causas de la derrota y era un ejercicio de racionalización del estado de cosas:

> uno de los inconvenientes con que luchan los Gobiernos de los Estados, que se llaman Supremos, esto es, que debían ser los primeros en soberanía, es la subsistencia de una autoridad que, dependiente del Supremo Gobierno de la Unión, no está bien definida y cree por lo común [...] que su representación excede a la de los Gobernadores, o que por lo menos

[95] Arriaga, 1992, v. II, p. 199.
[96] Arriaga, 1992, v. II, p. 200.
[97] Arriaga, 1992, v. II, p. 200.
[98] Arriaga, 1992, v. II, p. 201.

> (y esto lo pretenden los más modestos) se halla al nivel de aquélla. Ya se conocerá que me refiero a las comandancias generales, que son un obstáculo permanente para la marcha del gobierno de un Estado [...] no es compatible la existencia de esos funcionarios, con la de los poderes de un Estado soberano, sino es que se restringen, determinan y coloquen sus atribuciones en una esfera de perfecta inferioridad.[99]

Esta última reflexión de Adame fue un presagio de lo que enfrentaría a los pocos días de inaugurar el periodo de sesiones de la asamblea legislativa. Al final de su discurso, el gobernador potosino subrayó una vez más su decisión de proseguir con la guerra: "aún podemos y debemos continuarla: los pueblos por instinto de propia conservación la apetecen, y aprontarán cuantiosos recursos, si se solicitan, porque en ella ven la única garantía posible de su existencia social".[100]

Ramón Adame estaba consciente de que su posición era frágil y que sólo con el apoyo del Congreso podía sostenerse:

> Si el Congreso juzgare [...] que mi mismo propósito de continuar la defensa del Estado y de la República, y alguna otra especie desfavorable a mi persona por mi conducta oficial en el sentido de la guerra, juzgare, digo, que son perniciosas a la nación; que son preocupaciones que envuelven un elemento más de dificultades al Supremo Gobierno, a quien he reconocido; pero mi conciencia política y mi alto compromiso como Gobernador me obliga a calificar como lo acabo de hacer; aquí está mi dimisión, que suplico se acepte, porque mi honor y esa misma conciencia, no me dejan otra alternativa, después de haber escuchado y tener un pleno convencimiento de que la República camina sin esperanza y sin remedio a ser hundida en su ruina y envilecimiento.[101]

En enero de 1848, los acontecimientos políticos se precipitaron en San Luis Potosí. El gobernador Adame pidió licencia debido a la enfermedad mortal de su esposa. El vicegobernador Mariano Ávila ocupó su lugar y no sólo sustituyó a Adame, sino también tomó decisiones que condujeron a la ruptura política que había intentado evitar, incluso ofreciendo su dimisión si el Congreso lo creía necesario.

[99] Arriaga, 1992, v. II, pp. 201-202.
[100] Arriaga, 1992, v. II, p. 203.
[101] Arriaga, 1992, v. II, pp. 203-204.

La política seguida hasta esas fechas por Adame se había sustentado en los acuerdos del Congreso local, particularmente en el decreto del 7 de junio de 1847. Su incansable búsqueda por ese "centro de unión" que hiciera vigente a la República federal contó siempre con la aprobación de los diputados potosinos. Cuidadoso en la toma de decisiones, consultó continuamente al Poder Legislativo. En los primeros días de enero, sus palabras reflejaban su angustia: no estaba dispuesto a renunciar a sus principios, al aceptar un "tratado de paz vergonzoso". Pero Adame también sabía que no podía continuar la guerra con sus propias fuerzas y dejó en claro que sus decisiones frente a las del supremo gobierno eran insostenibles sin el apoyo del Congreso. Ávila, quien con anterioridad había tenido fricciones serias con las autoridades militares,[102] dio un paso, que en realidad fue una declaración de guerra, no contra el invasor sino contra el supremo gobierno. Tal vez confiado en este "instinto de los pueblos", envió una iniciativa el 12 de enero a la Legislatura, reiterando su rechazo a la actitud de rendición asumida por el supremo gobierno. Su iniciativa concluía con nueve artículos:

> 1º El Estado de San Luis Potosí, libre, soberano e independiente, uno de los que componían la confederación mexicana, reasume el pleno uso de su soberanía.
>
> 2º En consecuencia, desconoce al llamado supremo gobierno de la Unión, que actualmente reside en la ciudad de Querétaro, y rompe los vínculos que a él le unían, así porque no lo considera legítimo, como porque no ha seguido el voto de la nación en lo relativo a la guerra con los Estados Unidos del Norte.
>
> 3º El Congreso del Estado, fiel a la voluntad de sus comitentes, renueva sus protestas de 7 de junio último y sostendrá la guerra...
>
> 4º Al efecto, y para que la guerra se haga con el mayor vigor posible, se invitará a los demás Estados que componían la antigua confederación, para que se unan estrechamente en derredor del estandarte nacional y contribuyan con los recursos que les sean posibles, según la riqueza y población de cada uno.

[102] Arriaga, 1992, v. II, pp. 203-204. En julio de 1847, por enfermedad de Adame, Mariano Ávila ocupó la gubernatura. El ministro de Guerra, a través del comandante de la plaza, Juan Valentín Amador, ordenó se envasara armamento a la ciudad de México. Mariano Ávila se opuso a prestar medios de transporte, ya que se dejaría sin los necesarios a los potosinos para llevar los alimentos y artículos de primera necesidad a los mercados. Ponciano Arriaga convenció a Ávila de facilitar las carretas y las mulas y evitar así un conflicto.

5º Para que las operaciones de la guerra y la marcha de los negocios públicos no se resientan del defecto de la simultaneidad [...] se reunirá en esta capital o en donde la mayoría de los Estados acordaren, y a la mayor brevedad, una convención, compuesta de dos diputados por cada uno de los Estados que quieran adoptar los principios que el de San Luis.

6º Esta convención, depositaria del poder público nacional, procederá luego que se instale a nombrar el jefe del ejecutivo...

7º La Convención se ocupará principalmente de la guerra: arbitrará recursos, ya sea creando nuevas contribuciones, ya contrayendo empréstitos dentro o fuera de la Nación, y señalará a cada Estado de los que se confederen, los sacrificios que deba hacer [...] si así lo creyese conveniente echar los cimientos de una nueva confederación.

8º Queda autorizado extraordinariamente el gobierno del Estado para hacer a los demás las invitaciones que convengan; para crear recursos con objeto de proseguir la guerra...

9º Este decreto se publicará con la solemnidad de bando nacional, y todos los funcionarios del Estado le presentarán la debida obediencia con juramento...[103]

Ávila se asumió como el promotor de un nuevo "centro de unión", llamó a una revuelta sin ser jefe militar y, aprovechando sólo su permanencia como gobernador provisonal, recuperó su pasado como representante de San Luis Potosí en la Coalición de Lagos, y tomó una decisión que aquélla nunca aprobó, aunque la tuvo en su horizonte de posibilidades. Los diputados potosinos respondieron al gobernador preguntando:

¿Cómo ha podido el gobierno concebir, y cómo podrá el Congreso adoptar un proyecto cuyo objeto es destruir todo lo establecido, y anular todo lo existente en virtud de la Constitución federal y la particular del estado, para sustituirlo con otro orden que no podemos saber cuándo y cómo se planteará y se organizará siendo seguro que entre tanto avanza el invasor, quedamos entregados a la mas espantosa anarquía? [...] ¿Cómo podrán acordar esto los que tienen el estricto deber de velar por la conservación del orden y por el cumplimiento de las leyes, y por la observancia de la Constitución? [...] ¿qué quiere decir esa frase de reasumir la soberanía?, ¿debemos entender por esto que el pequeño estado de San Luis se presenta ante el mundo como una nación capaz de serlo...[104]

[103] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (15 de febrero de 1848).
[104] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (15 de febrero de 1848).

y dictaminaron dos artículos:

> 1º No es de admitirse ninguno de los artículos de la iniciativa del gobierno fecha 12 de Enero del presente año, relativa a reasumir el Estado su soberanía, echar nuevos cimientos a una nueva confederación, y desconocer al gobierno de la Unión residente en Querétaro.
>
> 2º El Congreso del Estado procederá desde luego a la provisión de los medios que crea oportunos para no desmentir las protestas hechas en su decreto número 28, y llevar a cabo la guerra con los Estados Unidos del Norte.[105]

La respuesta del Congreso fue un rechazo a la decisión del gobernador Ávila y estaba más próxima a la política de Adame. Ávila había llevado al extremo la tensión política que significaba para el estado potosino aplicar una política distinta de la del gobierno supremo en un tema que para esas fechas era definitivo: los tratados de paz con el invasor norteamericano. Ávila ignoró las voces del Congreso y publicó en forma de ley su iniciativa, en espera de que los ayuntamientos le respondieran favorablemente. El 18 de enero ordenó su circulación "en el uso del poder que la misma gravedad del peligro confiere en tales ocasiones a los jefes de los pueblos que no puede menos de ser amplio, y sin más restricciones que las de no destruir los fundamentos del edificio político".[106] La mayoría de los municipios no secundaron su propuesta:

> produciría el mismo mal que se trata de evitar, que las reformas no pueden ni deben hacerse en las actuales y críticas circunstancias que amenazan con la pérdida de la independencia misma: que la conducta del gobierno general puede provenir de la falta de una certeza de la opinión general de los estados y de la ignorancia de los recursos que éstos le pueden proporcionar para continuar la guerra; y por último, que, desconociendo el centro de todos los estados, produciría tal vez una anarquía espantosa, pronunciándose cada uno por distintos planes y siendo imposible formar después otro poder general que representa a la Nación...[107]

[105] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (15 de febrero de 1848).

[106] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (15 de febrero de 1848).

[107] AHESLP, *SGG* (enero de 1848). El ayuntamiento de la Villa del Montecillo al Congreso del estado (15 de febrero de 1848).

El ayuntamiento de la Villa del Montecillo agregó: "Sería más prudente una iniciativa que el estado le recordase al Gobierno General que nunca pasará por una paz oprobiosa, le señalase todos los recursos de hombres y dinero con que puede contar por parte del mismo para prosecución de la guerra".[108]

El Congreso, presidido por Paulo Verástegui, decidió desconocer el gobierno de Ávila, y el comandante de la plaza, general Juan Valentín Amador, arrestó a Ramón Adame. Esta decisión causó una fuerte división entre los legisladores y enérgicas protestas, entre ellas la del ayuntamiento de la capital, que obligaron poner en libertad inmediatamente a Adame. Mientras tanto, los diputados Tomás O. de Parada, Antonio Ladrón de Guevara, Ramón Pastor y Antonio Arce protestaron contra "una fracción" del Congreso del estado, el cual tomó atribuciones que no le correspondían.[109]

Ávila se refugió con una partida de soldados en el convento de El Carmen. El 20 de enero escribió a Adame dispuesto a deponer su actitud; a su vez, Adame buscó una salida al conflicto, confirmándole que los diputados estaban convencidos de la "ilegalidad del paso que habían dado" y se hallaban dispuestos a rectificar.[110] Adame colaboró para evitar una ruptura mayor y ejerció el gobierno por unos días más. El 22 de enero expuso ante los diputados su enérgica protesta por haber violentado el orden interno subordinando sus acciones al comandante militar de la plaza:

> Decía yo en el mensaje que di al H. Congreso el día 1º de este mes, que la institución de las comandancias era una constante amenaza para el gobernador de un Estado. Está realizado mi pronóstico, y más adelante con tan notable ejemplo pesará esa mano violenta sobre el Vice-Gobernador y, andando el tiempo, sobre el Congreso y cualquier poder que estorbe a la empresa militar. Después de un acontecimiento como el que nos ocupa, ¿se reserva el H. Congreso alguna esperanza de la conservación de la forma federativa de la soberanía del Estado, y de la inmunidad de sus poderes?[111]

Adame hizo una férrea defensa de Ávila, cuyo afán "[por no hablar del mío] es precisamente el de salvar la independencia nacional" y

[108] AHESLP, *SGG* (enero de 1848). El ayuntamiento de la Villa del Montecillo al Congreso del estado (15 de febrero de 1848).

[109] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (21 de enero de 1848).

[110] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (21 de enero de 1848).

[111] AHESLP, *SGG, Alcance a La Época,* núm. 188 (23 de enero de 1848).

pidió se le dieran todas las garantías constitucionales "en la calificación de los hechos, y en la forma de conocer". El día 23 recibió la respuesta: "Se revoca el acuerdo del H. Congreso del Estado [...] relativo a asegurar la persona del Exmo. Sr. Vice-Gobernador del Estado, ciudadano Mariano Ávila".[112] Si bien Adame logró esa rectificación, no pudo evitar que, el 6 de febrero, el Congreso los suspendiera a él y a Ávila de "sus empleos" y nombrara como gobernador provisional a Julián de los Reyes.[113]

El nuevo gobernador, ratificado como constitucional en el mes de marzo, mantuvo en la retórica la posición crítica del estado potosino frente a los tratados de paz. Arriaga, diputado al Congreso General de Querétaro, continuó en la misma línea, pero dentro del recinto legislativo. El 30 de mayo, fecha de la aprobación de los tratados de paz, concurrieron al Congreso tres diputados potosinos: José María Bocanegra, Ponciano Arriaga y Vicente Romero. El primero votó en favor de los tratados y los otros dos en contra.

La clase política potosina dejó de preocuparse por la invasión norteamericana y se concentró en resolver el grave problema que representaba la rebelión de la Sierra Gorda. Las pugnas políticas internas continuaron en una entidad que, por la guerra con los Estados Unidos, había quedado ubicada en el centro de una nueva geografía política.

[112] El caso de San Luis tuvo eco en otros estados. El gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, escribió al gobierno de San Luis: "En su concepto, el Comandante General de ese Estado, al intimar prisión al encargado del Poder Ejecutivo del mismo, cometió un atentado que no debe dejarse impune [...]". AHESLP, *SGG* (enero de 1848).

[113] AHESLP, *SGG* (febrero de 1848), decreto núm. 33 (6 de febrero de 1848).

LA POLÍTICA POTOSINA Y LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS

BARBARA M. CORBETT*

EN ESTE trabajo se analizan los efectos de la guerra con los Estados Unidos sobre la economía y la cultura política de San Luis Potosí, y se propone una relación que favoreció la formación de la oligarquía "liberal" que dominaría al estado durante la segunda mitad del siglo XIX hasta la Revolución mexicana.[1] Por *oligarquía* me refiero no sólo a las élites regionales, que habían existido desde la época colonial, sino también a una *clase gobernante,* capaz de establecer su autoridad y ejercer su dominio sobre el territorio político conocido como estado de San Luis Potosí. Durante las primeras décadas de la Independencia no había surgido un proyecto político que superara las viejas rivalidades regionales entre diferentes grupos de criollos propietarios, sobre todo entre los del sector minero en el altiplano y los del sector agrícola en las tierras bajas del oriente. Tal proyecto unificador apareció en las secuelas de la guerra del 47 en la forma de un "liberalismo moderado". Lo que sigue es una historia de San Luis Potosí en la que se examina cómo la guerra contribuyó a formar una alianza interregional de criollos propietarios y empresarios; contra quiénes se planteaba esa alianza, y por qué el "liberalismo moderado" fue el lenguaje político de esa clase dominante.

A diferencia de muchos trabajos clásicos sobre el liberalismo mexicano y de los recientes sobre la formación del país, nuestro enfoque se centra no en los grandes textos de los ideólogos más importantes a nivel nacional ni en las articulaciones de unos sectores de campesinos locales, sino en las acciones y los pensamientos de las élites provincianas. Una premisa fundamental aquí es que, para entender la historia política del México del siglo XIX, resulta importantísimo entender la función de estas élites, sobre todo las que

* Amherst College.

[1] Sobre esa oligarquía en la segunda mitad del siglo, véanse Bazant, 1971, y Cockcroft, 1976.

pertenecían al espacio político conocido como "la media luna liberal".[2] Allí se encuentran las bases políticas para la reforma liberal y donde se definirían sus características principales. San Luis Potosí formaba parte integral de esa "media luna". Según el sociólogo potosino Enrique Márquez, los "liberales moderados" que triunfaron después de la guerra del 47 representaban en verdad una fuerza del conservadurismo provinciano.[3] En parte es cierto, pero hay que reconocer también las diferencias entre su posición política y la de los grupos más representativos del conservadurismo mexicano (los conservadores de las décadas de 1850 y 1860). Los "moderados" en San Luis Potosí siempre se consideraban liberales; no querían de ninguna manera volver al *statu quo* colonial cuando su provincia era un mero satélite del centro y su economía cautiva a las maniobras de los *comerciantes capitalinos*. Lo que querían los "moderados" era más autonomía económica y política para los criollos potosinos, es decir, guardaban un sueño republicano y aristocrático.

Cabe decir que los "moderados" potosinos buscaban su propio "dominio de soberanía" dentro de la nueva nación mexicana. El concepto de "dominio de soberanía" proviene del trabajo de Partha Chatterjee sobre nacionalismo anticolonial.[4] Según Chatterjee, las élites ilustradas de los pueblos colonizados suelen crear sus espacios espirituales y culturales dentro de los que pueden ejercer su soberanía frente al estado colonizador y también frente a sus "pueblos". En el caso de San Luis Potosí, el "dominio de soberanía" de la oligarquía potosina era no sólo cultural sino también material, es decir, requería conservar las estructuras de propiedades y de autoridad sobre las cuales descansaba su poder regional. Tal utopía de autonomía política, económica y cultural había empezado a articular varios grupos de criollos potosinos en las últimas décadas de la Colonia, y esa visión de autonomía influía en el arraigo del federalismo después de la Independencia. Según Luis Villoro, muchos de los criollos en esa época conservaban una idea tradicional de *la sociedad como un haber*.[5] En este sentido, los "liberales moderados" querían el patri-

[2] La imagen de la "media luna liberal" proviene de Brading, 1973.

[3] Márquez, 1986.

[4] Chatterjee, 1993.

[5] Villoro, 1986. Para los criollos: "La sociedad no es producto de nuestra propia actividad, se nos entrega en bloque, ya constituido, como un simple objeto que debemos manejar y usufructuar cuidándonos de no alterarlo. No hacemos una

monio de *la potosinidad* (esa colección de memorias históricas, valores sociales, instituciones culturales y estructuras socioeconómicas que constituían su patria imaginaria).[6] Lo que nos concierne aquí es la manera como la guerra del 47 y sus repercusiones dentro de la política estatal presentaron nuevas oportunidades y amenazas para la realización de una *potosinidad,* por lo menos como fue imaginada por los criollos empresarios del estado. El resultado iba a ser la formación de una alianza elitista e interregional de criollos propietarios y el triunfo de su política de "liberalismo moderado".

El altiplano

En el otoño de 1846, la élite potosina se encontraba políticamente derrotada y rodeada de amenazas, a causa del apoyo, en diciembre del año anterior, a la rebelión de Mariano Paredes, quien había anunciado que intentaría "devolver a las clases productoras su perdida influencia".[7] Durante la década de centralismo, los potosinos empresarios se sentían cada vez más impotentes frente al poder creciente de los grandes agiotistas de México, la mayoría de los cuales eran españoles o ingleses. Los potosinos activos en el sector minero del altiplano miraban con profundo resentimiento el control que ejercían los agiotistas sobre las sales, la pólvora, el azufre y el azogue, elementos básicos para la industria metalúrgica que, durante la época colonial, había sido dominio de los criollos potosinos. Los sentimientos patrióticos que había detrás del apoyo a Paredes en 1845 fueron traicionados cruelmente en 1846 con el complot monarquista del mismo. El rechazo general al proyecto monarquista había entregado el poder a los federalistas radicales. La rebelión de agosto de 1846 resultó en la vuelta a la Constitución del 24 y de

patria, la tenemos, la administramos, la manejamos. La sociedad no cabe bajo la categoría del hacer, sino bajo la del haber" (pp. 44-45).

[6] Márquez define el término *potosinidad* como un "estilo" o "personalidad" regional, y lo plantea como construcción cultural de la oligarquía potosina del porfiriato. Márquez, 1987, pp. 111-125. Mi definición del término *potosinidad* es más amplio y quiero ver sus orígenes no en el porfiriato mismo, sino en los conflictos políticos y sociales de la primera mitad del siglo.

[7] Mariano Paredes y Arrillaga, "A la nación mexicana", reimpreso en el *Boletín Oficial del Departamento de San Luis Potosí* (20 de diciembre de 1845).

los llamados *exaltados* al poder. En San Luis Potosí, el nuevo Congreso estatal fue encabezado por Ponciano Arriaga y Mariano Ávila, ideólogos radicales en el estado. Aunque las élites potosinas habían rechazado la opción monarquista, se sentían también muy amenazadas por estos radicales en el Congreso, a quienes identificaron con las administraciones "odiosas" de Vicente Romero (1828-1830 y 1833-1834) y su política anticlerical y de expropiación de bienes.

Otra gran amenaza para las élites potosinas era el ejército "invasor", que en el otoño de 1846 ocupaba las ciudades de Monterrey, Matamoros y Tampico. Según el periódico oficial del estado, San Luis Potosí iba a ser muy pronto invadido por "los yanquis salvajes".[8] Peor aún para los potosinos acomodados fue el regreso del general Santa Anna a la ciudad de San Luis Potosí para establecer su cuartel general, pues lo hizo apropiándose de todos los recursos públicos del estado y también de los bienes particulares. En sus esfuerzos, Santa Anna tenía el respaldo del nuevo gobernador, el abogado Ramón Adame, y de las tropas de la recién formada Guardia Nacional. Con este nuevo cuerpo militar, la administración de Adame tenía más poder coercitivo para exigir de las familias propietarias y de los fondos eclesiásticos el pago de impuestos nuevos y préstamos forzosos. Los nuevos ingresos estatales serían destinados no sólo a la guerra con los Estados Unidos, sino también a financiar programas de reforma social. Finalmente, para hacer la situación aún más preocupante para las élites potosinas, surgieron rumores de que rebeliones agrarias se formaban en los distritos orientales del estado.[9]

Así, con fusiles norteamericanos apuntando desde Tampico, con el ejército de Santa Anna ocupando su ciudad e incluso sus casas particulares, con los radicales y su Guardia Nacional exigiendo préstamos y ante el espectro de una nueva insurrección de campe-

[8] *La Época, Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí* (15 de octubre de 1846). De hecho, después de la ocupación de Tampico en noviembre, el consulado estadunidense en ese puerto escribió a James Buchanan, ministro del estado, convenciéndolo de atacar San Luis, "la llave de todas las plazas principales de comercio en la parte del país antes proveída por Tampico, y el lugar donde se juntan los caminos importantes entre los estados de Durango, Jalisco, Guanajuato y Zacatecas". Carta de Chase a Buchanan (6 de octubre de 1847). U. S. National Archives, Consular Record Group 59, Tampico #M304-2.

[9] AHESLP, *SGG*, año 1846: legajo de noviembre-2, "Gobernador de Tamaulipas"; y *SGG*, 1847: diciembre-3, "Invasión de los Americanos en el Estado por el Departamento de Tancanhuitz".

sinos, las familias "decentes" del altiplano se sentían, con mucha razón, gravemente amenazadas.

A pesar de todo eso, durante los primeros meses de la guerra hubo cierta cooperación entre las élites potosinas y la administración de Adame. En parte, esta cooperación se explica por la historia de Adame, pues, aunque era un federalista conocido, nunca fue visto como un verdadero *exaltado*. De hecho, al tomar la gobernación en 1846, Adame trató de poner distancia entre su federalismo y el de los radicales de la época de Vicente Romero.[10] Más bien, Adame era un abogado respetado entre los criollos propietarios. Durante la década del centralismo, había sido el campeón de los mineros potosinos en sus pleitos contra el agiotista Cayetano Rubio, monopolizador de la administración de las sales y la pólvora por todo San Luis y Zacatecas. Aunque Adame había perdido legalmente contra Rubio, era vocero de los intereses potosinos contra el agio y de los intereses de los comerciantes extranjeros. Su posición de protector de intereses potosinos fue ratificada en septiembre de 1846, al rechazar como nuevo gobernador una propuesta del Congreso federal para abolir las aduanas interiores.[11] Llamándola "un proyecto extranjero que está en boga hace más de quince años", Adame y su administración protestaron diciendo que los únicos beneficiados serían los comerciantes extranjeros, mientras que los propietarios potosinos sufrirían más impuestos directos.[12] Así, cuando al principio de la guerra Adame pidió ayuda de "todos los potosinos", recibió apoyo no sólo de las clases populares que tradicionalmente formaban las bases políticas del federalismo radical, sino también de los acomodados y privilegiados.[13]

Pero patriotismo y proteccionismo aparte, la cooperación de las élites con la nueva administración federalista también tenía mucho que ver con la presencia de Santa Anna. El general ordenó que todas las iglesias, conventos, escuelas y edificios públicos se convirtieran en barracas u hospitales para su ejército, el cual creció en dos meses hasta tener unos 20 000 o 30 000 reclutas. Los vecinos de la capital no tuvieron más que abrir sus cajas fuertes, sus establos y sus casas

[10] *La Época* (12 de septiembre de 1846).

[11] AHESLP, *SGG* (2 de octubre de 1846).

[12] *La Época* (31 de octubre de 1846). El artículo sobre "La extinción de las alcabalas" continúa en el próximo número (5 de noviembre de 1846).

[13] Velázquez, 1982, v. 3, pp. 224-225.

a las necesidades del ejército santanista. Artesanos capitalinos también convirtieron sus obrajes en centros manufactureros de uniformes, botas y armas para los soldados, mientras los trabajadores de la ciudad y los pueblos de los alrededores tenían que proveer al ejército con comida, servicios y, más que nada, el "contingente de sangre". Aun los presos fueron prestados en servicio militar para construir fortificaciones alrededor de la ciudad capital, a fin de defenderla contra el inminente ataque de los yanquis.[14]

A pesar de semejante imagen de "todos los potosinos" trabajando juntos, la guerra con los Estados Unidos no funcionó en el fondo, sino sólo para hacer más evidentes las divisiones sociales entre varios grupos del altiplano. No se estudiarán aquí los efectos de la guerra sobre las clases populares, probablemente las que sufrieron pérdidas más significativas, sino sólo las clases acomodadas, afectadas de muchas maneras por la guerra. Lo que más interesa explorar es cómo la guerra contribuyó a formar una oligarquía criolla de estirpe "moderada".

Uno de los elementos más importantes en ese sentido es el debilitamiento provocado por la guerra de los grandes comerciantes de la plata en el altiplano, la mayoría de los cuales eran españoles e ingleses. Antes de la guerra del 47, el eje San Luis Potosí-Tampico formaba un importantísimo cruce en la economía del Norte-Atlántico, mandando plata pura a Londres y a Nueva Orleans a cambio de mercancías importadas que después serían distribuidas al mayoreo por toda la zona minera del centro-norte de México.[15] Pero la guerra causó trabas tremendas en las redes mercantiles de estos comerciantes. En primer lugar, al llegar a San Luis Potosí, Santa Anna confiscó 98 barras de plata (con valor de más de 100 000 pesos) de la Casa de Moneda de San Luis Potosí pertenecientes a los 10 o 15 comerciantes más ricos del altiplano, casi todos extranjeros.[16] Al mismo tiempo, como Santa Anna rehusó proveer con escoltas militares las remesas de plata destinadas a Tampico, los comerciantes

[14] Para descripciones de la ciudad, véase *La Época* (17 de diciembre de 1846, 2 de enero de 1847 y 7 de enero de 1847). Véanse también Velázquez, 1982, v. 3, pp. 228-239, y Villa de Mebius, 1988, pp. 104-114.

[15] Herrera Canales, 1977.

[16] AHESLP, *SGG* (6 de enero de 1847), "Varios documentos relativos a la ocupación que de noventa y tantas barras de plata pertenecientes a particulares verificó el Gral. Santa Anna". Véase también *La Época* (23 y 26 de enero de 1847).

preferían no mandar sus cargas.[17] Mercancías ya compradas a crédito se acumulaban en sus bodegas de Tampico; al no llegar la plata y la Ley Salas de noviembre de 1846, que prohibió la importación de mercancías de los puertos ocupados, generaron en los comerciantes el temor de perder sus inversiones. Para empeorar todavía más su situación, tropas norteamericanas y luego mexicanas empezaron a confiscar las mercancías de sus bodegas en Tampico y a venderlas a precios bajos en subasta pública.[18] Además, una verdadera invasión comercial de barcos de los Estados Unidos amenazó gravemente los mercados de los grandes comerciantes del altiplano.[19] Tal amenaza para los comerciantes extranjeros hizo creer a muchos potosinos que los ingleses apoyarían a los mexicanos en la guerra.[20]

Los comerciantes extranjeros trataron de compensar sus pérdidas mediante su influencia política, es decir, prestando dinero a la administración de Adame a cambio de privilegios especiales. De hecho, fueron ellos los que más financiaron la guerra en San Luis Potosí por medio de sus préstamos y los impuestos que pagaban.[21] A pesar de su retórica contra los comerciantes extranjeros, Adame hizo todo lo que pudo para mantener buenas relaciones con sus acreedores. Mantuvo fielmente sus pagos de 12% de interés sobre todos sus

[17] Según los cálculos del consulado norteamericano en Tampico, los comerciantes de esta ciudad esperaban dos millones de pesos de plata en 1847, que nunca llegaron de San Luis Potosí. Chase a Buchanan (6 de octubre de 1847). Para la perspectiva de un comerciante sobre las dificultades de mandar plata a Tampico, véase el AOCI, copiador de cartas de Casimiro Toranzo (12 de octubre de 1846).

[18] AHESLP, *SGG* (2-3 de marzo y 1º de abril de 1847), "Tamaulipas" (2 de abril de 1847), "Contiene correspondencia del tesorero general del estado; *ibid.* del Admn. Gral. de *Alcabalas*" (1º de noviembre de 1847).

[19] En diciembre de 1846, 37 barcos norteamericanos llegaron a Tampico y, al año siguiente, llegaron 257 más. Compárese esto con los 14 barcos de los Estados Unidos que llegaron a Tampico en 1845 y los cuatro que habían llegado en todo 1846 antes de diciembre. Chase a Buchanan (6 de octubre de 1847).

[20] *Boletín Oficial del Estado de San Luis Potosí* (1º de agosto de 1846).

[21] AHESLP, *SGG* (1º de abril de 1847), "Cortes de Caja de la Comisaría del Ejército del Norte" (1º de julio de 1847), "Préstamos" (1º de septiembre de 1847). Por ejemplo, los tres más grandes contribuyentes al préstamo forzoso de 50 000 pesos sobre San Luis Potosí, anunciado por Gómez Farías en enero de 1847, eran Gregorio Lambarri, Joaquín Hernández Soto e Ignacio Muriel, tres españoles que manejaban la Casa de Moneda. Para mayor evidencia de cómo los comerciantes extranjeros financiaron el estado potosino y los costos de la guerra, véanse Reyes, 1849, cuadro 12, y *La Época* (5 de noviembre de 1846).

préstamos, creó leyes estrictas contra el tráfico "ilícito" desde Tampico, y eximió a los trabajadores en minas de cualquier cargo en la Guardia Nacional, asegurando así la continuidad en la producción de plata.[22] Asimismo, ofreció concesiones mercantiles a los comerciantes para importar algodones elaborados desde Tampico y garantizó la seguridad de sus cargas con escoltas de tropas de la Guardia Nacional.[23] A pesar de todo esto, las concesiones de Adame no pudieron proteger a los comerciantes extranjeros del altiplano, ni del diluvio de algodón barato importado de los Estados Unidos, ni del poder del agiotista Cayetano Rubio, "el agiotista favorito" de Santa Anna, quien recibió varias concesiones mercantiles en Tampico y Matamoros que le permitieron dominar el mercado de algodón por todo el centro-norte.[24] Aunque la guerra del 47 no fue la causa total de la decadencia de los comerciantes prestamistas del altiplano, pues databa de la primera guerra contra Texas, cuando el eje mercantil Matamoros-Monterrey había surgido como rival en el comercio exterior del norte de México, dicha guerra contribuyó al proceso de manera importante.

Mientras la situación de los comerciantes de la plata en San Luis Potosí empeoraba, surgían oportunidades para los comerciantes involucrados en los mercados domésticos (criollos por lo general), porque hubo menos trabas en sus flujos mercantiles durante la guerra. Como ya se mencionó, la producción de plata en la Casa de Moneda no fue afectada, como tampoco los negocios de metalurgia de varios comerciantes criollos. Es más, con el descubrimiento de azogue en Guadalcázar en 1845 y la decisión del gobierno federal ese mismo año de expandir las oportunidades para la libre excava-

[22] AHESLP, *SGG* (1º de noviembre de 1846 y 1º de septiembre de 1847). *Legislación potosina*, 1892, v. 1, Sexto Congreso Constitucional, decretos 11 y 12. En cuanto a la producción de plata, los números de la Casa de Moneda indican que subió durante la guerra, desde 1 150 711 pesos en 1846 y 1847 hasta 1 244 797 en 1848 y 1 747 008 en 1849. Flores Clair, 1985, cuadro 15; véase también Reyes, 1849, cuadro 17, "Ensayo Nacional de la Tesorería del Estado de San Luis Potosí".

[23] Para casos específicos, véase AHESLP, *SGG* (2 de diciembre de 1846, 3 de marzo, 1º de julio y 2 de septiembre de 1847, y 5 de enero de 1848).

[24] *La Época* (13 de noviembre de 1847); y AHESLP, *SGG* (5 de enero de 1848). Sobre las concesiones de Santa Anna hacia Rubio, véanse Potash, 1983, pp. 142-143, y Tenenbaum, 1986, p. 72.

ción de sales, la industria de la amalgama volvió a ser, como había sido, una fuente de fortunas para ciertos criollos potosinos. Otro grupo de comerciantes criollos del altiplano, cuyos giros no resultaron muy afectados, fueron los grandes hacendados de la ganadería, sobre todo quienes producían sebo para el mercado de la ciudad de México. Hay indicios de que el producto de las alcabalas estatales subió de manera significativa entre 1846 y 1847, debido en parte a que Adame creó algunas nuevas, pero también, en parte, a las activas redes de comercio regional de productos agropecuarios.[25]

No es que los empresarios criollos no sufrieran préstamos forzosos y confiscación de bienes con la guerra, sino que tenían recursos para defenderse. Así, por ejemplo, la viuda Ipiña, una criolla rica y propietaria cuyo finado esposo era un respetado comerciante español, vio crecer sus deudas peligrosamente después de que su hacienda La Parada fue cargada con préstamos forzosos en 1847. Pero, como su hacienda era una de las más lucrativas del altiplano por su producción de sebo, y como ella pertenecía a una familia muy importante, no estaba dispuesta a perder su patrimonio; simplemente se casó con otro comerciante español que importaba desde Tampico, quien pudo encargarse de sus deudas.[26] No se sabe cómo le fue en el matrimonio, pero sí que logró heredar a sus hijos. Otro ejemplo es el de las juntas calificadoras, cuerpos municipales creados por los ayuntamientos, encargadas de repartir los préstamos forzosos entre los vecinos propietarios. Como cabría esperar, los grandes empresarios criollos tuvieron mucha influencia sobre estas juntas calificadoras y pudieron con éxito "solicitar" exenciones de pago a sus miembros.

Sin embargo, los criollos empresarios fueron las excepciones. Para la gran mayoría de familias potosinas propietarias, con grandes deudas sobre sus propiedades y muy poco acceso a numerario o crédito, la guerra fue una amenaza mucho mayor. Los nuevos impuestos y préstamos forzosos auguraban la bancarrota y posible pérdida de propiedades. Como no tuvieron la misma influencia

[25] AHESLP, *SGG* (4 de enero de 1847), "Comparación que el que subscribe forma para conocimiento del E. S. Gobernador del Estado". Bazant confirma que la producción en las grandes empresas agropecuarias del altiplano no fue adversamente afectada por la guerra del 47. Bazant, 1975, pp. 40-45.

[26] Bazant, 1975, pp. 43-44.

sobre las juntas calificadoras locales, pidieron al gobernador Adame excusarlos del pago por "indigencia".[27] Hace falta una investigación a fondo sobre las transferencias de propiedades durante la guerra para calibrar el sufrimiento de los potosinos propietarios, pero aun una mirada sobre los protocolos notariales de tiempo de la guerra indica que algunos comerciantes extranjeros y empresarios criollos se beneficiaron de la penuria de los potosinos que vivían de sus rentas.[28] Así, la guerra profundizó la división entre empresarios y meros propietarios. Para la clase rentista, sin recursos económicos o políticos, la guerra con los Estados Unidos y la administración de Adame resultaron costosas y muy poco populares.

De hecho, cualquier imagen de unidad patriótica potosina que pudiera haber existido en el otoño de 1846 desapareció para siempre en enero de 1847. El vicepresidente Valentín Gómez Farías anunció que para financiar la guerra era necesario obtener un nuevo préstamo forzoso de 15 millones de pesos, garantizado con bienes eclesiásticos. A San Luis Potosí le tocaban unos 50 000 pesos. Adame anunció que todas las rentas, impuestos, propiedades públicas y aun las ricas cofradías de la capital estaban sujetos al préstamo forzoso. Por todo México, los propietarios endeudados con conventos, capellanías, obras pías o cofradías se sintieron amenazados y moralmente ultrajados. En la ciudad de México, el préstamo dio cauce a la famosa "rebelión de los polkos", la caída de la administración Gómez Farías y la victoria del partido "moderado" en el gobierno federal. En San Luis Potosí, Adame siguió en el poder, aunque varios miembros del Congreso estatal condenaron la "impolítica" medida, y Adame tuvo que "deja[r] para después escogitar el modo de conjurar la tempestad que puede amenazarle".[29] Ya no era considerado protector de intereses potosinos y el préstamo forzoso de enero de 1847 le costaba apoyo entre las élites de ese estado.

Ese mismo mes, Adame perdió el apoyo restante cuando los radicales del Congreso estatal propusieron un programa de reforma criminal. Ponciano Arriaga, presidente del Congreso, planteó la propuesta con la pregunta: "¿En qué consiste que nuestras cárceles,

[27] AHESLP, *SGG* (1º de noviembre de 1846 y 1º de abril de 1847); *La Época* (26 de enero de 1847).

[28] AHESLP, *PIP*, 1846-1848.

[29] *La Época* (16 de enero de 1847).

nuestras penas y nuestras injusticias no alcanzan sino a cierta clase de personas [...] como si una de las tazas de la balanza de la justicia fuera de oro fuerte y pesado, y la otra de barro débil y quebradizo?"[30] Para crear más igualdad de clase entre los potosinos, Arriaga propuso la creación de una oficina de Procuradores de Pobres, una amnistía general para delincuentes "comunes", leyes más indulgentes sobre delitos de carácter comercial (como robo y contrabando) y un programa de rehabilitación que incluyera clases de lectura y artesanía para los presos. Según Arriaga, la reforma convertiría a los presos pobres en ciudadanos productivos y leales. Toda la reforma sería financiada con un préstamo forzoso sobre los comerciantes y los fondos eclesiásticos del estado. Con todos sus talentos oratorios, Arriaga proclamó que los crímenes contra la propiedad eran producto no de inferioridad racial o cultural, sino de la privación económica de las clases populares del estado. Mas los criollos propietarios sólo vieron en esa reforma el anhelo *exaltado* de expropiación y falta de respeto para los "valores tradicionales" de la sociedad potosina.[31]

Las exigencias de los federalistas radicales a principios de 1847 fueron especialmente sospechosas porque la guerra se estaba perdiendo y, con ella, el poder patriótico de los *exaltados*. La situación se tornó grave en febrero de 1847 con la derrota de La Angostura y la consiguiente invasión y ocupación de Veracruz por tropas norteamericanas. Ya por mayo, con las tropas enemigas en las afueras de la ciudad de México, circulaban rumores en San Luis de que se gestionaba un tratado de paz. Adame y el Congreso estatal expresaron su oposición a cualquier tratado y su apoyo al proyecto de Melchor Ocampo para formar guerrillas.[32] En junio, el Congreso estatal anunció otro préstamo forzoso, esta vez de 46 000 pesos. Según el vicegobernador Mariano Ávila, sólo los comerciantes iban a pagarlo para financiar la formación de una nueva milicia cívica. Sin embargo, la mayor parte del préstamo nunca se pagó y no hubo voluntarios para la milicia.[33] Ese fracaso señaló la creciente oposición a la administración Adame, incluso entre las clases populares,

[30] Márquez, 1987, pp. 282-283.

[31] Ponciano Arriaga, "Exposición de motivos, proyecto de ley e intervención ante el dictamen", en Márquez, 1987, pp. 282-283.

[32] *La Época* (11 de mayo de 1847).

[33] *La Época* (3 de agosto de 1847).

también cansadas de los costos de la guerra. Y en las elecciones del otoño de 1847, mientras Scott izaba la bandera norteamericana en la capital de México, los *exaltados* perdían el dominio del Congreso estatal a manos de un grupo de "moderados", que representaba los intereses de los criollos empresarios y propietarios del estado.

Aunque la guerra estaba prácticamente perdida, la batalla dentro de la política potosina se hallaba en pleno apogeo. En agosto de 1847, al llegar las noticias del armisticio, que "causaron terribles sensaciones en el ánimo de todos los Sres. Diputados",[34] la batalla interna explotó. Adame declaró que San Luis jamás aceptaría tal ignominia y Ponciano Arriaga, ahora diputado en el Congreso federal, convocó un "mitin" popular para reducir el poder de los "moderados" en el Congreso estatal.[35] Arriaga propuso un nuevo préstamo de 10 000 pesos sobre los comerciantes ricos y la Iglesia, para financiar una milicia cívica y cerrar todas las tiendas a las cuatro de la tarde, con el fin de mandar a sus dependientes a instrucción militar. Cualquiera que estuviera en contra del plan o expresara simpatía por el armisticio sería inmediatamente exiliado del estado. Arriaga preguntaba "si en virtud de los sucesos de México, existe o no legalmente la unión federal que representa el gobierno general".[36] Aunque Arriaga sostuvo que el motivo para el "mitin" era continuar la guerra, sus detractores criollos y los "moderados" del Congreso lo acusaron de azuzar una guerra de clases, "abierta e irresponsablemente incitando al pueblo contra los dueños de tiendas".[37] Estas acusaciones tuvieron resonancia cuando posteriormente Arriaga publicó un artículo en el cual respondía que "yo no tengo por clase de la sociedad, sino por polilla de la sociedad, á todos los egoistas, á todos los que pudiendo no quieren tomar las armas en medio de los peligros de la patria".[38]

Enfrentadas con la derrota militar por los Estados Unidos y un conflicto interno de clases, las élites potosinas recuperaron la fuerza

[34] *La Época* (31 de agosto de 1847).

[35] Tales "mítines" o asambleas populares se convirtieron en una estrategia característica de los radicales, considerándolos más representativos de la opinión pública que los congresos. Según sus opositores, tales "mítines" eran maniobras de los "demagogos". Ramírez, 1950, pp. 75-82.

[36] *La Época* (7 de septiembre de 1847).

[37] *La Época* (7 de septiembre de 1847).

[38] El artículo de Arriaga en *El Estandarte* fue comentado en *La Época* (18 de septiembre de 1847).

política que habían perdido con la "desgracia" de Paredes. Con la abierta enemistad de los criollos acomodados, la administración Adame y los federalistas radicales no tuvieron muchas esperanzas. En lo que resultó ser su último discurso como gobernador el 1º de enero de 1848, Adame habló del "cambio inesperado de opiniones" que había emergido en favor del tratado de paz y en contra de la política de resistencia. Por el tono radical poco característico de Adame ese día, tenía que haber sabido que le quedaba poco tiempo a su administración. En primer lugar, habló de la necesidad de tener tolerancia religiosa para atraer inmigrantes europeos a México. Aunque el argumento era común entre los "moderados" de México, los "moderados" de San Luis lo vieron como pretexto radical para seguir atacando a la Iglesia y apropiándose de sus fondos. Adame también atacó el poder del ejército nacional e insistió en que los jefes de las milicias cívicas tuvieran autoridad en los estados, en vez de los comandantes militares. Aunque los "moderados" potosinos también eran críticos del ejército nacional y del poder de los comandantes, tenían temor a las milicias cívicas y a sus jefes "ambiciosos".[39] La última llamada de Adame fue lo más radical de todo, pues manifestaba la necesidad de hacer una gran reforma agraria, "aunque sea por medio de una expropiación con las condiciones constitucionales".[40] Los ecos de esa declaración se escucharon en la ciudad de México, donde el periódico conservador *El Universal* advirtió al público que el gobernador de San Luis Potosí había mencionado "la fatídica palabra expropiación".[41] Pocos días después, Adame y sus amigos condenaron el Tratado de Guadalupe-Hidalgo y desconocieron la autoridad del gobierno federal. Entonces sus enemigos aprovecharon para iniciar un complot y arrancar el poder de manos radicales. En reunión política nocturna (esta vez en secreto), algunos diputados del Congreso y comerciantes criollos de la capital potosina convencieron al comandante militar Valentín Amador de enca-

[39] Sobre la política de las milicias cívicas en estos años, véase Santoni, 1988, páginas 269-288.

[40] Ramón Adame, "Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador el día 1º del presente, en la solemne apertura de las sesiones ordinarias de la H. Legislativa del Estado (1848)", en Márquez, 1987, pp. 157-163; y también AHESLP, *SGG* (2 de febrero de 1848).

[41] Márquez, 1987, p. 471. La cita viene del libro *Marie-France Houdard Morizot, L'Insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)*, 1978.

bezar un golpe de Estado contra Adame y su vicegobernador Ávila.[42] Aunque algunas tropas de la Guardia Nacional se mantuvieron leales, la mayoría no ofreció resistencia. A finales de enero de 1848, el federalismo radical había sido silenciado en el altiplano por los líderes "moderados".

El oriente

Mas hay que reflexionar sobre los acontecimientos y las élites criollas en los distritos orientales de Rioverde y Tancanhuitz durante la guerra del 47 y el papel muy importante que desempeñaron en el triunfo "moderado". En términos económicos, las tierras bajas y cálidas del oriente potosino, una de las "periferias internas" mencionadas por Tutino, para los años cuarenta eran espacios con crecimiento de población, desarrollo de agricultura comercializada y mayor proletarización.[43] En realidad, desde mediados de la década de 1830 se notaba en las haciendas más grandes y productivas, sobre todo en la cuenca de Rioverde, una especialización en cultivos comerciales, un número creciente de peones arrimados y avances tecnológicos en los métodos para producir, regar y abastecer.[44] Tales avances estuvieron relacionados con los mercados crecientes de Tampico, Monterrey y Saltillo, donde había mucha demanda para algunos productos de las tierras calientes, sobre todo el piloncillo. La Guerra del 47, la ocupación de Tampico y la invasión comercial de cientos de barcos norteamericanos no parecen haber creado muchos problemas para los grandes hacendados del oriente; incluso la guerra estimuló aún más el comercio en este ámbito regional, que desde antes estaba en un proceso rápido de comercialización.

A pesar de su creciente poder económico, los empresarios de Rioverde no tuvieron el mismo éxito en términos políticos. Una rebelión en 1837 contra el centralismo había fracasado y, después de la abolición del Congreso estatal, no tenían el mismo acceso al estado potosino como bajo Vicente Romero. Además, no estaban unidos y había rivalidades fuertes entre los criollos del oriente,

[42] Los eventos del golpe son narrados en *La Época* (23 de enero de 1848), y en *Alcance a La Época* (23 de enero de1848).

[43] Tutino, 1986, pp. 215-241.

[44] Bazant, 1975; Amerlinck de Bontempo, 1980; Márquez Jaramillo y Sánchez Unzueta, 1982, y Velázquez, 1985.

quienes se batían por un "dominio de soberanía" en su región. También había conflictos sociales entre los hacendados y sus dependientes, y entre éstos y los pueblos indígenas vecinos. Con un dominio más imaginado que real, los grandes criollos de Rioverde dependían del apoyo político de sus dependientes en cualquier conflicto. Por eso, su lenguaje político tendía a ser de un federalismo más radical que el de sus grandes rivales en el altiplano: los criollos de la industria minera.

Un ejemplo es el de la hacienda de Albercas, en el distrito de Rioverde, donde surgió un conflicto social en 1847. Lejos de ser víctimas de comercialización, los arrendatarios de esta hacienda eran muy agresivos en los mercados locales y regionales.[45] El dueño de la hacienda de Albercas durante el centralismo fue conocido como "muy generoso" entre sus arrendatarios y aparceros, por dejarles crear dentro de la hacienda un mercado local muy activo.[46] Pero con la guerra del 47 llegó un nuevo patrón, fruto de una de las muchas transferencias de propiedades que caracterizó la economía de guerra en San Luis Potosí. En un intento por obtener mayores ganancias de la hacienda, el nuevo dueño decidió prohibir toda actividad de mercado independiente en su hacienda y hasta pedir al gobernador Adame quitar el alcabalatorio estatal de su propiedad. Oficiales de la administración Adame acusaron al nuevo dueño de querer apropiarse de todo el comercio local como si fuera su propiedad privada, quitándole al pueblo "el derecho de comercio". Algunos hacendados también defendían este "derecho de comercio" de los arrendatarios, entre ellos los Verástegui, administradores del alcabalatorio de Albercas.[47] El caso del conflicto de Albercas muestra cómo las rivalidades entre propietarios criollos en Rioverde contribuyeron a difundir el federalismo radical en las tierras bajas.

La familia Verástegui era dueña de varias haciendas en la cuenca de Rioverde, y gran empresaria en la producción de piloncillo. Como federalistas, no apoyaron a Mariano Paredes y estaban orgullosos de ello; en el otoño de 1846 fueron partidarios entusiastas de Adame.

[45] AHESLP, *SGG* (1º de mayo de 1845), "Plan estadístico Rioverde". Bazant también ha notado que los arrendatarios eran miembros relativamente privilegiados de la comunidad hacendaria. Bazant, 1977, pp. 59-82.

[46] *La Época* (1º de mayo de 1849); AHESLP, *SGG* (2 de junio de 1847), "Administración General de Alcabalas". Véase también OLA, s. f., pp. 5-20.

[47] AHESLP, *SGG* (2 de junio de 1847).

Entre muchos criollos de la cuenca de Rioverde, el federalismo era una tradición; el federalismo radical había nacido con la rebelión de José Márquez en 1823 contra Iturbide y en favor de la República federal. Vicente Romero había llegado a la gobernación en buena medida por su influencia con las élites de Rioverde y Ciudad Maíz, las dos municipalidades más importantes del distrito de Rioverde. Los criollos del oriente se habían desilusionado con el conservadurismo de la administración de José Ildefonso Díaz de León (1824-1827) y buscaban una alternativa que diera más poder político a los criollos de Rioverde y más inversiones al sector agrícola. El distrito de Rioverde se volvió centro de rebelión federalista radical en 1832 y luego en 1837 contra el centralismo. En este último, un puñado de hacendados de Rioverde, incluido Paulo Verástegui, fueron castigados por su participación en la rebelión.[48]

Los Verástegui tenían una larga pendencia con Ramón Adame. Durante el centralismo, Adame había sido abogado de los Verástegui en varios conflictos con sus acreedores en el altiplano. En pago por su apoyo en 1846, Adame había hecho varias concesiones a los Verástegui: les había concedido la exención de pago en préstamos forzosos y permisos especiales para comerciar con el Tampico ocupado, y había rebajado los impuestos sobre la producción del piloncillo. Más importante aún, había dado el puesto de prefecto de Rioverde a un dependiente de los Verástegui, asegurándoles acceso a los fondos públicos del imporante distrito, a mitad del camino entre la ciudad de San Luis Potosí y Tampico.[49] Los Verástegui estuvieron felices con Adame al principio. Las alcabalas de Rioverde no sufrieron pérdidas a causa de la guerra; de hecho, crecieron más en Rioverde en 1847 que en cualquier otra parte del estado.[50] La producción de piloncillo en San Diego no parece haber sido afectada por la guerra[51] y hay indicios de que disfrutaban del comercio con Tampico incluso cuando faltaban los permisos especiales de Adame.[52]

[48] AHESLP, *SGG* (3 de febrero, 1º de abril, 1º de mayo y 2 de junio de 1837).

[49] AOCI, Copiador de Cartas de Casimiro Toranzo (3 de febrero de 1847); AHESLP, *SGG* (1º de abril de 1847 y 1º de febrero de 1848) y AHESLP, *PIP*, 1846, pp. 458-460.

[50] AHESLP, *SGG* (enero-diciembre de 1848), "Cortes de caja".

[51] Bazant, 1975, pp. 40-45 y 64-65.

[52] AHESLP, *SGG* (8 de enero, 1º de abril y 1º de junio de 1847), "Resguardo Ambulante" (2 de julio de 1847), "Correspondencia Oficial de los Gefes de guerillas del

También estuvieron satisfechos con Adame en 1846 los pequeños terratenientes de la Huasteca Potosina del distrito de Tancanhuitz, muchos de ellos clientes de los Verástegui. Varios habían servido en las milicias cívicas de Vicente Romero y compartían su anticlericalismo.[53] En septiembre de 1846, un grupo de esos terratenientes tomó el pueblo de Tamazunchale en el sur de Tancanhuitz y proclamó su lealtad a la Constitución de 1824. Mataron a algunos comerciantes españoles residentes del distrito, expulsaron a todos los otros extranjeros y "sospechosos", y se apropiaron de todos los puestos públicos y fondos municipales.[54] Luego, bajo órdenes de la nueva administración Adame, empezaron a cobrar los nuevos impuestos y préstamos forzosos relacionados con la economía de guerra. Sus métodos de cobro incluían multas, decomisos, quema de campos y casas, prisión, torturas, violaciones y aun asesinatos.[55] En mayo de 1847, el prefecto de Tancanhuitz podría informar a Adame que lograba conseguir que pagaran más alcabalas los pueblos indígenas, "a pesar de su estupidez e ignorancia total".[56]

Sería fácil echar la culpa de la violencia a las privaciones económicas y culturales de los terratenientes de la Huasteca, pero hay que localizarla dentro del proceso de comercialización y recordar que esos terratenientes disfrutaban de lazos comerciales, políticos y aun familiares con los grandes hacendados de Rioverde y con algunos comerciantes del altiplano y de Tampico. Todos eran cómplices en los procesos violentos de acumulación primitiva y proletarización que sufrían muchos pueblos indígenas. Y aunque los terra-

Estado". Sobre el resguardo contra el contrabandismo, véase *Legislación potosina*, 1892, v. 2, Sexto Congreso Constitucional, decreto 11.

[53] Márquez indica que este anticlericalismo fue producto de sus conflictos con comunidades indígenas sobre la administración de las grandes cofradías de la Huasteca. Márquez, 1987, pp. 404-420; Márquez, 1986, pp. 201-221. Para consultar este tipo de conflicto en términos comparativos, véase también Escobar Ohmstede, 1993, pp. 171-188; Pastor, 1987, pp. 250-259; Carmagnani, 1988, pp. 85-108, y Farriss, 1984, pp. 355-388.

[54] AHESLP, *SGG* (1º de agosto de 1846), "Documentos relativos a los sucesos de Tamazunchale que tubieron lugar en agosto del año que arriba se espresa".

[55] AHESLP, *SGG* (1º de septiembre de 1846), "Info. sumario que del Juzgado 2ndo. Constitucional de Jilitla se remitan al Gefe de esta Municipalidad" (1º de octubre de 1846, 2 de mayo de 1847 y 2 de mayo de 1848).

[56] AHESLP, *SGG* (2 de mayo de 1847). Para figuras sobre incremento de alcabalas en Tancanhuitz, véase AHESLP, *SGG* (2 de marzo de 1847).

tenientes se beneficiaban directamente de sus poderes coercitivos, los que se beneficiaban más eran los criollos empresarios de Rioverde, quienes avanzaban en el proceso de proletarización en el oriente.

Para entender la caída de la administración Adame y el triunfo de los "moderados" en San Luis Potosí, debe notarse la ruptura que apareció entre Adame y los Verástegui. Entenderla del todo es difícil, pero hay indicios de su causa. En primer lugar, los préstamos forzosos de enero y junio de 1847 causaron muchos problemas para los Verástegui con sus acreedores en el altiplano.[57] Luego, la creación de Adame de un resguardo contra cualquier tráfico "ilícito" con Tampico causó tensiones entre los Verástegui, sobre todo porque nombró a José Antonio Barragán, enemigo y rival principal de los Verástegui, jefe del resguardo.[58] En septiembre de 1847, cuando unos rebeldes de la Sierra Gorda entraron en el distrito de Rioverde, Adame acusó a Manuel Verástegui, administrador de la hacienda de San Diego y sobrino de Paulo, de haber tomado parte en la rebelión y lo expulsó del estado.[59] Antes del fin de año puso como nuevo prefecto de Rioverde a un conocido dependiente de la familia Barragán. Para entonces, Paulo Verástegui, dueño de San Diego, fue electo presidente del Congreso estatal, en gran parte porque era reconocido como crítico de Adame y líder de los nuevos "moderados". Lo cierto es que, a fines de 1847, un criollo hacendado del oriente era líder de un movimiento político junto con sus ex rivales, los criollos empresarios del sector minero del altiplano.

Para entender mejor cómo Verástegui ganó su nuevo poder político, hay que ver su relación con la llamada rebelión de la Sierra Gorda. Aunque en realidad constituyó una serie de conflictos entre 1844 y 1857, la rebelión fue encabezada por Eleuterio Quiroz y tomó lugar entre 1847 y 1850.[60] Quiroz era arriero y arrendatario en la hacienda de Tapanco en el distrito de Rioverde antes de la guerra del 47.[61] Conocía a Manuel Verástegui, quien, como administrador de San Diego y funcionario público de Rioverde, servía como patrón

[57] AOCI, Copiador de Cartas de Paulo Verástegui, 1847-1848.

[58] AHESLP, *SGG* (1º de febrero de 1848); AOCI, Copiador de Cartas de Paulo Verástegui (23 de marzo de 1848).

[59] AHESLP, *SGG* (2 de septiembre de 1847), "Sublevados de Sierra Gorda-Juez 1ra. de Letras".

[60] Sobre la rebelión, véase Reina, 1988, pp. 269-294.

[61] Reina, 1988, p. 280.

y protector de varios arrendatarios en el distrito. A finales de 1846, después de ser castigado por algún delito por el dueño de Tapanco, Quiroz se enlistó en el ejército de Santa Anna. Con la derrota de La Angostura en febrero de 1847, Quiroz desertó, condenó el liderazgo de Santa Anna y regresó a su tierra a vivir clandestinamente. Su rebelión política empezó en agosto de 1847 en Xichú, al atacar una prisión para liberar a otro desertor del ejército. Entró a Rioverde en septiembre y empezó a reclutar rebeldes entre los arrendatarios del distrito, incluida la hacienda de Albercas.

Fue entonces cuando a Manuel Verástegui se le acusó de ser consejero de Quiroz. Puede ser que Manuel Verástegui hablara con Quiroz, pero para ese entonces los Verástegui estaban ganando poderes dentro del sistema político y es muy dudoso que apoyaran un movimiento armado de arrendatarios, como habían hecho en el pasado. Sin embargo, parece que la *posibilidad* de sus lazos con los rebeldes les dio peso en los debates políticos del altiplano. Hasta cierto punto, los Verástegui, por su influencia sobre Quiroz, podían jugar con la carta del *orden social.* Por eso es tan significativo que al mencionar Adame el término *expropiación* en su discurso de enero de 1848 y comparar a Quiroz con Hidalgo y Morelos, Paulo Verástegui estuviera planeando el golpe militar que celebraría la caída de Adame con un gran "¡Abajo todos los sanculotes!"[62] Y a principios de 1848, los Verástegui se levantaban junto con los criollos del altiplano en condena de los serranos.

La alianza "moderada"

Es importante subrayar que, aunque apoyados por el ejército y por los comerciantes extranjeros, los protagonistas principales del golpe contra Adame en enero de 1848 eran los criollos con grandes giros mercantiles. Uno era Verástegui, otros Julián de los Reyes y Manuel Otahegui, dueños de minas de azogue y representantes de una naciente burguesía minera criolla. En Verástegui, Reyes y Otahegui se pueden ver las bases económicas de una emergente oligarquía potosina: la agricultura comercial y la metalurgia. Los grandes comerciantes extranjeros habían perdido influencia política frente a los

[62] AOCI, Cartas a Paulo Verástegui (3 de febrero de 1848).

empresarios criollos. Ya por enero de 1848, éstos querían terminar con todas las guerras y rebeliones y consolidar su dominio, para lo cual tenían el respaldo de la gran mayoría de familias, bien cansadas de los radicales y de los préstamos.

También tenían el apoyo de un grupo reconfigurado de comerciantes extranjeros dispuestos a invertir directamente en agricultura y metalurgia, entre los cuales el más prominente era Casimiro Toranzo, comerciante español que se hizo propietario grande al casarse con la viuda Ipiña en 1847. Según Bazant, con el matrimonio, Toranzo se hizo tan rico como Gregorio Lambarri, el más poderoso prestamista español del altiplano.[63] Sin embargo, el contraste entre ellos es significativo: mientras Lambarri era prestamista del estado potosino, Toranzo era inversionista en las empresas criollas de metalurgia y agricultura y formó lazos comerciales, sociales y aun de matrimonio con Paulo Verástegui después de la guerra del 47.[64] Otra diferencia entre Lambarri y Toranzo refleja la generación de comerciantes dispuestos a invertir en empresas capitalistas y dejar para siempre "la era del agiotismo", surgida después de la guerra, según Tenenbaum.[65] Algunos comerciantes como Toranzo pudieron ayudar a construir un puente de colaboración y capitales entre los criollos del altiplano y los del oriente.

La *Memoria del Estado* de 1848, escrita por el gobernador Julián de los Reyes, fue un texto fundamental para los "moderados" de San Luis Potosí.[66] Se notan algunos paralelos con los discursos del Congreso Constitucional de 1826, también redactados por diputados del altiplano y de Rioverde.[67] Igual que entonces, los potosinos insistían en que las bases productivas del estado eran la minería, la agricultura y el comercio. Para coordinar esos sectores, Reyes restableció los Tribunales de Minería y Comercio y formó una Junta de Caminos destinada a crear fondos para obras de infraestructura. Una de las

[63] Bazant, 1975, p. 46. Según Bazant, en términos del número de dependientes, la tienda de Toranzo era "la más grande de la ciudad".

[64] José E. Ipiña, hijo de la viuda Ipiña, se casó con una hija de Paulo Verástegui. Cabrera Ipiña e Ipiña de Corsi, 1989, p. 124.

[65] Tenenbaum, 1986, pp. 108-113. Tenenbaum ve la diferencia entre la caída del prestamista británico Ewen MacKintosh y la subida del inversionista criollo Manuel Escandón. Para otros casos de comerciantes inversionistas después de la guerra, véase Cardoso, 1981.

[66] Reyes, 1849.

[67] Para algunos ejemplos, véase Márquez, 1987, pp. 17-32 y 128-139.

más importantes era un camino que conectara a San Luis Potosí con Tampico por medio de la navegación por el río Pánuco; Reyes pensaba que si se realizaba esta obra, "el Estado de San Luis Potosí, que por la posición en que se encuentra es eminentemente mercantil, recibirá un impulso hacia la prosperidad que le debemos procurar".[68] Como jefe de esa importante Junta, Reyes nombró a Paulo Verástegui.

Si un paralelo con el federalismo de la década de 1820 era la fe en el comercio como la llave del progreso estatal, una de las divergencias más obvias era el pesimismo y miedo que permeaba la *Memoria* de 1848: en primer lugar, el temor de que el Tratado de Guadalupe-Hidalgo que "abrió puerta franca a la internación de efectos extranjeros" y favoreció a los comerciantes del eje Matamoros-Monterrey a costa de los de Tampico-San Luis Potosí.[69] Para protegerse, los "moderados" de 1848 buscaban un poder federal regularizador con suficiente fuerza para garantizar la sobrevivencia comercial de *la potosinidad.* La otra fuente de temor eran las fuerzas populares y democratizantes en el estado. Para restablecer el orden en la capital del altiplano, Reyes abolió la reforma penal en favor de una política represiva contra los "vagabundos". Para calmar las demandas populares en las tierras bajas, Reyes propuso su propia reforma agraria al servicio de los intereses de "los hombres honorables y activos", argumentando que no fomentaría "las exageradas pretensiones de pillaje, de espoliación y de comunismo á que se encaminan los proyectos de los serranos". Con respecto a Quiroz y sus rebeldes, la *Memoria* de 1848 era clarísima: "reducirlos por la fuerza de las armas, [y] escarmentarlos severamente".[70]

El imperativo de orden en la *Memoria* de 1848 subraya otra diferencia importante entre los "moderados" y sus predecesores federalistas: el nuevo peso de los grandes empresarios agrícolas del oriente en la política estatal. Su poder se debía en parte al dinamismo de su sector mercantil y a su capacidad para traer nuevos capitales a la economía potosina. Pero también, y aquí se vuelve al tema de la Sierra Gorda, su poder consistía en que eran vistos por los "moderados" como los únicos criollos potosinos capaces de mantener el

[68] Reyes, 1849, p. 4.
[69] Reyes, 1849, p. 9.
[70] Reyes, 1949, pp. 4-5.

orden en los distritos orientales del estado. Para las familias propietarias a lo largo del estado de San Luis Potosí, los rebeldes de la Sierra Gorda personificaban todo lo malo que pasaba en México. En los periódicos, en la correspondencia de la gobernación y en los diarios privados de prominentes empresarios se encuentra una y otra vez la queja de que los "bandidos" se habían envuelto con la bandera mexicana y especialmente con la causa federalista, tan sólo para legitimar su exacción de riqueza criolla. "Les halaga demasiado la expropiación, que es la bandera de esa horda de salvajes", dice un editorial del altiplano.[71] El secretario del Interior, Luis G. Cuevas, culpaba a la Revolución francesa por la "anarquía" en el interior de México y declaraba que "el principio social" estaba en juego: "Ha llegado a tal extremo que se discute el derecho de la propiedad".[72]

¿Qué propiedad estaba en juego en la rebelión de la Sierra Gorda? Ciertamente, el llamado a una reforma agraria representaba una amenaza a las grandes haciendas de San Luis Potosí. Pero la tierra no era la única propiedad en juego; los rebeldes también buscaban representación política para las comunidades de las haciendas. Al procurar acceso tanto a la tierra como al estado, los serranos habían desafiado la soberanía, el verdadero señorío de la élite provinciana que había creado un dominio potosino de la soberanía —una *potosinidad*— durante el periodo colonial, y sus descendientes mantenían en alto esa fe durante la República. San Luis Potosí, sus tierras y sus leyes eran suyos y debían protegerlos; por ello, no sorprende que invocaran a Dios para defender su patrimonio. Para los "moderados", su lucha contra los serranos era una batalla épica "entre los de mala fe y los hombres de bien".[73] Según ellos, la política era sólo para los patriarcas y Quiroz y sus seguidores eran como "salvajes, cuyos corazones no abrigan un solo sentimiento de moralidad ni religión".[74] La amenaza pública al señorío criollo era todavía más visible en la lucha por alcanzar puestos políticos. Mientras los rebeldes reclamaban sus derechos municipales, la élite criolla los acusaba de ladrones; según un editorial: "[los rebeldes] tienen fija la idea de

[71] *La Época* (13 de octubre de 1848).

[72] Luis Cuevas, "Memoria del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones D. Luis Cuevas, leída en la Cámara de Diputados el 5 y en la de Senadores el 8 de enero de 1849", *La Época* (8 de mayo de 1849).

[73] *La Época* (16 de mayo de 1848).

[74] *La Época* (13 de octubre de 1848).

apoderarse de los puestos públicos, porque les halaga demasiado ocuparlos y porque muchos esperan sacar ventajas positivas ejerciendo el poder, disponiendo, como lo han hecho los de su clase siempre que lo han asaltado, de las rentas públicas".[75] No se reconocía que el control privado sobre las arcas públicas había sido la regla en San Luis Potosí desde tiempos coloniales, ni tampoco que los oficiales públicos desempeñaban un papel clave en las economías locales y regionales. Naturalmente, reconocer cualquiera de estos hechos hubiera significado reconocer el carácter político de la rebelión y la necesidad de ampliar el concepto de *la potosinidad* a las clases populares, lo que los "moderados" se rehusaban a hacer.

Hay un epílogo interesante a la historia de la rebelión de Quiroz y su importancia en la formación de los "moderados". Aunque el golpe contra Adame, la *Memoria* de 1848 y las condenaciones unánimes de Quiroz y sus rebeldes, sugieren un consenso firme entre los criollos del altiplano y los de Rioverde, éste fue tentativo. Es cierto que en enero de 1848, los Verástegui habían celebrado la victoria de "nuestro amigo Reyes",[76] pero como las rivalidades viejas tardan en morir, en 1849 empezaron a brotar tensiones muy fuertes entre los dos: Reyes y los Verástegui. En primer lugar, Reyes perdió el apoyo de los Verástegui y de comerciantes como Toranzo por su política fiscal, que correspondía más a los intereses de los "moderados" de la ciudad de México y de los comerciantes de Monterrey que a los de los "moderados" potosinos. Además, Reyes extendió favores, concesiones y puestos políticos a los Barragán de Ciudad Maíz, grandes rivales de los Verástegui en el distrito de Rioverde y, a fines de 1848, Reyes despidió a Manuel Verástegui del puesto de prefecto de Rioverde y nombró a José Antonio Barragán comandante militar y tesorero general del estado. En abril de 1849, en una maniobra política que debilitaba la posición de Julián de los Reyes, Manuel Verástegui se ofreció como mediador oficial entre los serranos rebeldes y el gobierno federal, explicando su decisión de "enseñorearme de las cosas" para establecer la paz.[77]

Bajo la influencia de Manuel Verástegui, Quiroz y sus rebeldes emitieron el manifiesto de abril de 1849, muy citado por muchos

[75] *La Época* (13 de mayo de 1848).
[76] Morizot, *L'Insurrection de la Sierra,* citado en Márquez, 1987, p. 465.
[77] AHESLP, *SGG* (1º de abril de 1849).

historiadores de las rebeliones agrícolas.[78] Jesús Reyes Heroles vio en el *Plan político y eminentemente social* de los serranos un "comunismo agrario", por su demanda de una reforma agraria con "la propiedad territorial bien distribuida, a fin de que la clase menesterosa del campo mejore su situación".[79] Los rebeldes pedían también menos impuestos, mejores condiciones de trabajo para arrendatarios y jornaleros y la abolición de faenas.

Estos elementos agrarios no deben oscurecer los aspectos políticos de la rebelión, donde se nota la influencia de los Verástegui. En el manifiesto, los rebeldes se identificaban como federalistas, exigían la vuelta a la Constitución del 24 y la restitución de "los excelentísimos Señores Ramón Adame y Mariano Ávila" y "todos los demás funcionarios públicos de aquella época". Criticaban al ejército nacional y celebraban las milicias cívicas. Estaban contra las múltiples contribuciones eclesiásticas e insistían en que las comunidades de 1 500 habitantes eran municipalidades libres, aunque estuvieran dentro de los límites de una hacienda, es decir, los serranos buscaban más representación política.

Es obvia la coherencia entre la política de los radicales serranos y su contrapartida en el altiplano. Algo de esto se puede ver en la influencia de Arriaga en Rioverde, donde había sido juez de paz en la década de 1830 y había participado, con muchos hacendados de Rioverde, en la rebelión federalista de 1837. La propia política de Arriaga había tenido la influencia de la oposición radical al federalismo conservador del altiplano, articulado y diseminado por las élites criollas del oriente en la década de 1820. Para entonces, los más entusiasmados con ese lenguaje eran los arrendatarios de Rioverde y los pequeños propietarios del distrito de Tancanhuitz. Y se debe reconocer que, a pesar de la tendencia de algunos historiadores por caracterizar la rebelión de la Sierra Gorda como una rebelión indígena, los líderes de la rebelión eran precisamente arrendatarios de Rioverde y terratenientes de la Huasteca; y quienes se unieron a Quiroz en 1849 eran los mismos que habían proclamado la federación en Tamazunchale en 1846, conocidos clientes de los Verástegui. Esos pequeños propietarios buscaban más autonomía política y

[78] Para ver el *Plan Político,* véanse Reina, 1988, pp. 300-302; Reyes Heroles, 1988, v. 3, pp. 574-576, y Cabrera e Ipiña de Corsi, 1989, pp. 106-112.

[79] Reyes Heroles, 1988, v. 3, pp. 568-569.

económica para poder participar en el comercio de Tampico. En fin, los Verástegui habían estado entre los creadores y auspiciadores del discurso del federalismo radical en San Luis Potosí en las primeras tres décadas de la Independencia. Lo interesante es que ellos serían personajes centrales en su derrota en 1849-1851.

Expliquemos lo siguiente: era riesgoso para los Verástegui en 1849 colocarse entre los rebeldes y el gobierno nacional. Como "moderado" notable en la legislatura del estado y hacendado de Rioverde, Paulo Verástegui despreciaba a los rebeldes, pero no estaba seguro de poder controlar a Quiroz. De hecho, al fracasar las negociaciones con el gobierno en julio de 1849, Quiroz ordenó quemar parte de la hacienda San Diego; por eso, los Verástegui apoyaron la iniciativa del presidente Arista para destruir a los rebeldes.[80] No obstante, no hay duda de que, después de todo, los Verástegui fueron grandes beneficiarios de la rebelión. Después de la ejecución de Quiroz en diciembre de 1849, el gobierno federal estableció tres colonias militares en la Sierra Gorda, una de las cuales iba a localizarse cerca de la hacienda azucarera de Paulo Verástegui en Rioverde. En los años siguientes, la colonia militar se convirtió en el brazo de los Verástegui en la política estatal que desafió el poder de sus acreedores del altiplano, atacó a sus rivales en la cuenca de Rioverde y controló las reclamaciones de tierra y justicia de los arrendatarios, aparceros y miembros de comunidades. No fue una casualidad que la creación de colonias militares coincidiera con el inicio de las acciones de Verástegui por parcelar la tierra y apoyar acuerdos de renta a fin de consolidar sus propiedades y llegar a un cultivo más directo.[81] Como intermediarios entre "la gente decente" y "los de mala fe", los hacendados de Rioverde lograron hacerse indispensables para cualquier gobierno criollo. Así aseguraron el acceso al poder central del estado potosino por el resto del siglo.

Conclusiones

Quiero subrayar dos reflexiones finales. La primera es que la guerra del 47 debilitó a la clase de comerciantes extranjeros y prestamistas

[80] *La Época* (3 de julio de 1849).

[81] Márquez y Sánchez, y Bazant, 1975, pp. 33-49.

que habían dominado la política de San Luis durante el centralismo. La guerra ofreció ciertas oportunidades económicas a los criollos empresarios con giros lucrativos dentro de los mercados regionales, sobre todo los que producían metales para los procesos de amalgama y productos agropecuarios, como sebo y piloncillo. Las fuerzas que amenazaban a estos criollos y su visión del "progreso" para la *potosinidad* eran externas e internas. Las primeras provenían de la nueva frontera con los Estados Unidos y del poder creciente de los comerciantes rivales de Monterrey y Matamoros para dominar las redes mercantiles del norte de México. Las otras eran las democratizantes del pueblo potosino que buscaban una entrada a la *potosinidad*, es decir, mayor acceso a la propiedad potosina y más representación en el sistema político. Esas dos amenazas sellaron una nueva y poderosa alianza entre los criollos empresarios del altiplano y del oriente. Eran "moderados" porque querían autonomía política y económica para los potosinos, pero eran federalistas. Rechazaron el federalismo radical porque querían conservar la potosinidad y las propiedades para los *verdaderos* "hijos de Potosí". Para ello, reconocían la necesidad de que existiera un Estado-nación fuerte, capaz de proteger el comercio y los intereses de las oligarquías regionales. Estaban listos para una reforma constitucional.

La segunda conclusión es que la guerra no produjo el colapso espontáneo del federalismo en San Luis Potosí, como han afirmado varios historiadores.[82] Los federalistas *exaltados* tenían apoyo en todos los distritos del estado, sobre todo en los orientales de Rioverde y Tancanhuitz. Sus voces por una sociedad más igualitaria fueron silenciadas mediante la represión política y la violencia militar. La guerra desató formas de lucha de clase en San Luis Potosí (y en todo México) que venían anunciándose por lo menos desde la década de 1820. Como resultado, los "moderados" destruyeron deliberadamente el federalismo radical, incluso a los mismos criollos del oriente, instrumentales en la construcción del discurso radical. Estas luchas de clase sentaron las bases de la oligarquía "liberal", que dominaría la política potosina durante la segunda mitad del siglo.

[82] Empezando con Alamán, 5 vols., 1942, pero todavía muy visible en trabajos como el de Hale, 1968, y de Brading.

SONORA Y LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS

HÉCTOR CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ SILVA*

LA GUERRA de México con Estados Unidos es, sin duda, uno de los acontecimientos fundamentales del siglo XIX. El desarrollo catastrófico de las operaciones militares y el desenlace adverso del conflicto convirtió al suceso en la tragedia nacional por antonomasia de la historia mexicana. Tal sentimiento ominoso quedó plasmado en las obras que Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante, Mariano Otero y otros escribieron al calor de los episodios que culminaron en drama.[1] El enfrentamiento no sólo tuvo consecuencias en el plano internacional. De igual manera que cuando se abrió la caja de Pandora, la conflagración entre las dos naciones dejó ver todos los males, carencias y conflictos que asolaban a la sociedad mexicana y que explican la actuación deplorable en la pugna de la mayoría de los grupos que la conformaban.

Y si bien el resultado de la guerra de 1847 ha servido a diversas generaciones de historiadores para hacer un juicio-balance general de la etapa que corre de 1821 al momento del enfrentamiento contra los Estados Unidos, el hecho también puede ayudar, bajo el enfoque de la llamada historia regional, a realizar una radiografía de la problemática histórica que enfrentaban las entidades del país. En los últimos 25 años la historia regional ha demostrado su factibilidad y aportaciones al enriquecer el conocimiento del desarrollo particular de las entidades y ha promovido una revaloración del proceso histórico nacional. El presente trabajo secunda la iniciativa promovida por mi maestra, la doctora Josefina Z. Vázquez, de reflexionar sobre la guerra de México con Estados Unidos desde la perspectiva de la experiencia histórica de los estados y territorios mexicanos.

En este ensayo se toma a Sonora como eje de reflexión, abordando la serie de consecuencias que le ocasionó la guerra de 1847. Para ello

* CIESAS-México.

[1] Alamán, 1985, t. V; Bustamante, 1987; Otero, 1967, v. I; Alcaraz, 1977.

se analiza cómo enfrentaron los grupos sociales sonorenses la contienda, los resultados que tuvo para esta sociedad el final del conflicto y su significado en el proceso histórico sonorense.

La base y el eje del argumento de la explicación histórica en que se sustenta este trabajo es el proceso de conformación y desarrollo de los grupos sociales. De ahí que para poder entender las consecuencias políticas en Sonora del conflicto con Estados Unidos se marcó el corte temporal inicial del estudio en el año de 1838. Sonora empezó a vivir en carne propia y a prepararse para enfrentar una posible invasión territorial por parte de los norteamericanos, al mismo tiempo que se solucionaba el enfrentamiento entre los dos grupos oligárquicos regionales más influyentes de la entidad, que por casi 10 años se habían envuelto en una lucha por el poder. Este suceso, conocido en la historiografía local como la guerra Gándara-Urrea, permite conocer las condiciones en las cuales los grupos dirigentes de la entidad respondieron a la invasión.

Por lo que se refiere al corte final del presente estudio, éste se marca por las consecuencias inmediatas de la guerra, es decir, hasta 1853, fecha en que Sonora ya había sufrido el éxodo demográfico hacia California por la fiebre del oro, el trastocamiento de las redes mercantiles en el Pacífico y los intentos filibusteros por apoderarse de la entidad, así como la erección de una nueva frontera y la pérdida territorial de Arizona, éstas últimas ocasionadas por el Tratado de la Mesilla firmado en el año mencionado.[2]

Sonora, 1838-1847. El panorama político

A pesar de no haber sido el territorio sonorense escenario militar de importancia en la guerra de 1847, el acontecimiento afectó desde sus inicios los procesos históricos que se desarrollaban en su interior, ya que las variaciones políticas nacionales provocadas por la guerra coadyuvaron en el terreno político a la resolución de una pugna añeja entre las élites regionales de la entidad.

De la misma manera que la nación mexicana se iba constituyendo,

[2] Las consecuencias culturales del establecimiento de la línea fronteriza y la influencia del modo de vida norteamericano en los sonorenses no se tocan en estas páginas, ya que implicaría extenderse demasiado.

las partes que la integraban se conformaban mediante procesos históricos que los grupos sociales desarrollaban para consolidarse en su interior, ya fuera apuntalando su dominio o poniendo en práctica estrategias de resistencia. Estos grupos respondieron a la guerra de acuerdo con el carácter y los intereses concretos particulares que defendían.

Uno de los problemas que caracterizó a la historia sonorense durante la primera mitad del siglo XIX fue la lucha entre las élites regionales por hacerse del poder político y económico de la entidad. Esta pugna arrancó desde los últimos momentos del mundo novohispano y explica la delimitación territorial que tuvo Sonora en aquel momento, la separación político-administrativa respecto a Sinaloa y la organización espacial de sus centros de desarrollo y redes de integración.[3] Sin embargo, no es necesario remitirse hasta el nacimiento de los dos huevos de Leda para explicar el asunto que nos ocupa.[4] La llamada guerra Gándara-Urrea es un buen punto de partida para explicar las primeras consecuencias que tuvo el conflicto con los Estados Unidos en Sonora.[5]

La guerra Gándara-Urrea

En 1838, con el pronunciamiento federalista de José Urrea en territorio sonorense, las posiciones y relaciones de poder entre los diversos grupos económicos y políticos de la entidad se trastocaron y el enfrentamiento entre ellos no se hizo esperar. Los grupos empresariales de la parte central del entonces departamento habían logrado desplazar en el terreno económico a los que residían en Arizpe, antigua capital provincial de la entidad en tiempos novohispanos. La prosperidad agrícola alcanzada por estos notables de Ures, Horcasitas y Hermosillo (el antiguo Pitic), lo mismo que la actividad comercial desplegada hacia el interior y exterior de la entidad, debida en gran parte a su cercanía con el puerto de Guaymas, les dio la

[3] Para el desarrollo de este proceso, véase Hernández Silva, 1995.

[4] Bustamante (1987, p. 4), retoma este pasaje de la mitología griega para sentenciar que el fondo de la historia de un suceso no debe "tomar de muy atrás el origen de ella".

[5] Hernández Silva, 1990, pp. 269-293. En este texto se analiza el suceso en cuestión y sirve de base para la síntesis que se desarrolla a continuación.

supremacía respecto a los demás grupos regionales y una base de poder material que quisieron consolidar por medio del control político de Sonora. Los intereses específicos de los grupos empresariales de alguna forma se personificaron en la figura de Manuel María Gándara.

José Urrea, militar sonorense que desde joven se había desenvuelto en el escenario nacional, llegó en 1837 a su entidad para promover un movimiento profederalista nacional; para ello utilizó su prestigio y la raigambre que lo unían a ciertos sectores de la oligarquía provincial. Al momento de enfrentarse a Gándara, los grupos empresariales de Arizpe y Álamos principalmente, y algunos sectores inconformes del centro mercantil neurálgico ya mencionado, le dieron apoyo material para sus tentativas. Estos principales eran los más afectados por el desarrollo agrícola-ganadero y comercial de los grupos económicos de la región del Pitic lidereados por Gándara.

En un primer momento, los aliados de Gándara lograron derrotar a la facción dirigida por Urrea, quien, más interesado en la política a nivel nacional, abandonó a sus correligionarios sonorenses para proseguir la lucha federalista en el noreste del país. Estos acontecimientos alejaron por el momento a Urrea del escenario sonorense, pero gracias a esos acostumbrados bandazos inexplicables del México decimonónico, el militar fue sacado de las sombras en que se había visto confinado por sus fracasos y nombrado en 1842 por Santa Anna máxima autoridad de Sonora.

Al inicio del gobierno santanista, de 1841 a 1844, José Urrea se pronunció en Durango en favor de la Federación, sin embargo, el furor ideológico del sonorense fue acallado por Santa Anna con un cañonazo que en nada hubiera envidiado los tiempos futuros de Álvaro Obregón: se le dio el mando político y militar del departamento de Sonora, entablándose con ello, de nueva cuenta, la guerra Gándara-Urrea. El grupo que lo había nombrado líder tuvo otra vez la oportunidad de enfrentar a sus enemigos y hacerse del poder político. La pugna no se hizo esperar y una lucha interna militar volvió a desarrollarse en aquella entidad.

El 9 de febrero de 1842 se le dio el nombramiento a Urrea. En mayo del mismo año el hijo predilecto de Tucson llegó a Guaymas y renovó, al menos por el momento, relaciones con los comerciantes del puerto que rivalizaban en el terreno económico con el grupo gandarista; después se dedicó a organizar la defensa militar de su

gobierno, que se vio combatido por sus enemigos desde el mismo instante en que desembarcó.

Paradójicamente, y al contrario de lo que ha repetido la tradición historiográfica liberal sonorense, Urrea y no Gándara fue el que necesitó la mano del gobierno general para encumbrarse en el solio sonorense. Gándara marchó a la ciudad de México para recuperar la posición perdida y obtener el cese de Urrea en sus nombramientos, los que consideraba un error del gobierno general. De 1842 a 1845 ni la rebelión pudo derrocar a Urrea ni éste logró sofocarla. La pugna amenazaba con convertirse en algo endémico. Ni unos ni otros lograban para sí la supremacía, por lo que el gobierno nacional decidió tomar cartas en el asunto, y en marzo de 1844, bajo el subterfugio de que le esperaba un cargo en el Senado, ordenó a Urrea que dejara sus cargos y marchara a la capital.

Al llegar la noticia al departamento, el partido de Urrea comprendió que la medida marcaba su derrota y protestó contra ella, acusando al ministro de Relaciones, José María Bocanegra, por tal resolución. Urrea, ante la posibilidad de su próxima caída y la de sus partidarios, antes de abandonar el cargo decidió trasladar la sede gubernamental de nueva cuenta a Arizpe y dar así un golpe a los grupos de la región del Pitic, que en su mayor parte favorecían a Gándara. En octubre de 1844 entregó los mandos político y militar de Sonora al general Francisco Ponce de León, que tenía la misión de recabar información acerca de la verdadera cuestión sonorense. A pesar de haber quedado sin el mando político, Urrea se resistió a dejar suelo sonorense.

La situación nacional salvó al militar y a sus aliados del momento comprometido en que se encontraban. Al conocerse el triunfo del movimiento contra la dictadura de Santa Anna, ni tardos ni perezosos los miembros de la Asamblea Departamental, apoyados por Urrea, se sumaron al nuevo estado de cosas. Ponce de León tuvo que dimitir de su cargo ya que había sido nombrado por el gobierno derrocado. De nueva cuenta, Urrea ocupó el máximo cargo político de la entidad y el conflicto interno se renovó.

El régimen de José Joaquín Herrera reiteró la invitación a Urrea para ocupar un asiento en el Senado. Para ello, en junio de 1845, el gobierno general nombró a José María Gaxiola jefe del departamento y al general Francisco Duque comandante general. Sin embargo, por la afinidad de los designados con el partido de Urrea, las cosas

en realidad quedaban igual. La cuestión que se ventilaba no era una pugna de personas sino de grupos políticos y económicos bien definidos.

Ya en funciones de gobierno, Gaxiola se dedicó a reunir aliados para, de una vez por todas, enfrentar y terminar con Gándara, por lo que organizó una reunión de confraternidad para que Urrea, Anselmo Larrondo y Manuel Íñigo (el último, uno de los principales comerciantes de Guaymas, pero todos enemigos acérrimos de Gándara) se reconciliaran y unieran armas en contra del enemigo común. La cita tuvo lugar en Hermosillo y en ella se comprometieron las dos partes a olvidar las rencillas y vivir en paz.

Los buenos deseos, garantizados por las rúbricas de los líderes mencionados, quedaron sólo en el papel. En agosto de 1845, Íñigo y Larrondo se pronunciaron en San Miguel Horcasitas y exigieron la salida de Urrea de tierra sonorense. La asonada, que no tuvo éxito (por lo cual Gaxiola les ofreció amnistía), causó sorpresa en la entidad, ya que, por primera vez, Íñigo (a quien se le había acusado de financiar revoluciones anteriores) daba la cara en un pronunciamiento. Sin embargo, el suceso fue un claro indicador de que las élites sonorenses estaban cansadas y desgastadas por una lucha política a la que no se le veía fin y sí demasiados inconvenientes para el desarrollo económico de la entidad.

De nueva cuenta los sucesos nacionales favorecieron el proceso sonorense. El cuartelazo de Mariano Paredes y Arrillaga, en diciembre de 1845, fue secundado por Fernando Cuesta, antiguo compañero de Gándara en la campaña contra los indígenas del Río Gila en 1840-1841. El nuevo dirigente nacional lo recompensó otorgándole el mando político y militar de Sonora en febrero de 1846. Ya como jefe político, Cuesta destituyó la Asamblea Departamental e integró una nueva en abril bajo la presidencia de Juan Bautista Gándara. El panorama político había dado un giro de 180 grados. El grupo gandarista volvía a obtener la supremacía de la entidad.

Ante la caótica situación política que vivía el país y para no ser rebasados por tales acontecimientos ni sorprendidos por sus enemigos, los gandaristas al conocer la caída de Mariano Paredes y Arrillaga se adhirieron con prontitud al movimiento de Mariano Salas. La treta resultó, ya que el nuevo régimen profederalista confirmó a Cuesta en sus cargos.

Con la vuelta al sistema federal, se llevaron a cabo elecciones generales en la República mexicana. En Sonora se realizaron a fines del mes de diciembre de 1846. No era difícil adivinar cuáles serían los resultados: el 3 de enero de 1847 quedó instalado el nuevo Congreso del estado; el 5 del enero del mismo año el decreto número 3 nombró gobernador constitucional del estado de Sonora a Manuel María Gándara. Uno de los primeros decretos del régimen recién elegido fue establecer como residencia oficial del nuevo gobierno la ciudad de Ures, decisión que puso de manifiesto que los grupos económicos del centro mercantil principal de Sonora recuperaban el control político de la entidad.

De 1838 a 1847 se había desarrollado la llamada guerra Gándara-Urrea, que no era sólo el enfrentamiento entre dos caudillos, sino la lucha de los líderes principales de las camarillas en que se agruparon las élites regionales que se disputaban la hegemonía económica y política de la entidad. El conflicto se había extendido por casi 10 años debido a la incapacidad de ambas partes para definir el problema a su favor. La correlación de fuerzas era más o menos equilibrada y para su solución, en ese momento, se tuvo que recurrir a la intervención del gobierno federal; los acontecimientos nacionales también coadyuvaron a terminar con ese punto muerto al que había llegado el conflicto interno sonorense. Los trastornos políticos del país que antecedieron a la debacle militar de 1847 dirimieron la pugna en favor de los notables lidereados por Manuel María Gándara. Ésta sería la primera consecuencia de la guerra contra los Estados Unidos en el ya, para 1847, estado de Sonora: el grupo gandarista había derrotado finalmente a su enemigo histórico.

Después de una lucha de casi 10 años los notables, dirigidos por Manuel María Gándara se habían hecho del poder político en Sonora. Al salir Urrea para siempre del escenario político sonorense, los grupos enemigos de Gándara quedaron derrotados, desmembrados y sin jefe que los unificara; el fracaso, el desgaste de la contienda y las consecuencias atroces que traerían para Sonora los resultados de la guerra de 1847, impidieron que los grupos vencidos se levantaran de nueva cuenta, razón por la cual el gandarismo reinaría de 1847 a 1855.[6]

[6] José de Aguilar —cuñado de Gándara— intentó convertirse en su contendiente, pero no pudo representar el papel.

Sonora en 1847

Sonora se encontraba, en el clímax de la guerra, con la cuestión política interior resuelta, al menos por el momento. La pugna entre grupos regionales en el interior de las entidades que conformaban México, fue un problema generalizado en la República, al punto que Lucas Alamán las responsabilizó de propiciar el trastorno social e impedir la buena marcha del país por el tono de aspiración que alentaban.[7]

En Sonora, solucionado el problema político, el grupo victorioso se dedicó a dos cuestiones de vital importancia: *1)* tomar medidas y prepararse para una posible invasión de las fuerzas norteamericanas, y *2)* resarcir los daños particulares que en sus bienes y negocios había ocasionado la hegemonía anterior de sus grupos rivales. Esta última se convirtió en la principal preocupación de estos notables.

La forma en que Sonora enfrentó el conflicto contra los Estados Unidos en poco se diferenció de lo que hicieron la mayoría de las entidades: su principal preocupación fue pertrechar posiciones internas para hacer frente al enemigo en caso de que avanzara sobre su territorio.

Sin duda, la realidad político-administrativa de la primera mitad del siglo XIX impidió una respuesta unitaria y vigorosa a la invasión norteamericana: "Ese federalismo —dice Josefina Vázquez—, en un momento tan crítico, fue una fuerza más debilitadora, ya que la dispersión de mando que propició hizo que muchos estados no colaboraran con el gobierno nacional".[8] El único nacionalismo existente en aquel entonces, nos recuerda la doctora Vázquez, era básicamente el de la patria chica, el de la localidad.[9] Esta falta de visión

[7] Alamán, 1985, t. V, p. 932. Con gran ironía, Alamán recordaba que esta ambición por obtener cargos dentro de la estructura político-administrativa gubernamental, podría provocar en un futuro no muy lejano lo que la audiencia de la Nueva España había vaticinado para dicho sistema representativo: que hubiera "tantas cortes como pueblos, y que [fuera] poco menor el número de gobernadores que el de gobernados". Para exterminar este mal provocado por la imposición del federalismo, propuso la división de los estados en departamentos (y no la conversión de los estados en departamentos, como se había hecho), y así evitar el enfrentamiento entre dichos grupos por el poder estatal y con ello sortear uno de los principales males de aquellos tiempos (Alamán, 1985, t. V, p. 883).

[8] Vázquez, 1983.

[9] Vázquez, 1983.

nacional, lo mismo que el egoísmo y la indiferencia con que la mayoría de los habitantes de la República veían la guerra contra los Estados Unidos, Mariano Otero la explicaba por la inexistente educación en un pueblo "lacerado por treinta y siete años de trabajos y miserias", en los que había visto desfilar infinidad de ensayos de organización política que quedaron en la palabra y sin preocuparse por extirpar los vicios y fomentar la ilustración y el progreso.[10] ¿Cómo se les podía demandar apoyo a las clases que ninguna protección y sí mucha opresión han recibido del gobierno general?:

> no puede exigirse de ningún pueblo, y mucho menos de las clases medianamente ilustradas, el que sacrifique su bienestar y sus vidas en defensa de palabras vacías de sentido; y el honor nacional es sin duda una de esas palabras vanas en un país donde el hombre laborioso tiene que vivir aislado del resto de la sociedad, sin poder gozar tranquilamente el fruto de su trabajo, por la falta de una buena administración de justicia; donde las tres cuartas partes, o más de la población, quieren vivir sobre el resto.[11]

Esta disculpa apologética de Otero acerca de la apatía de las clases medias ("industriosas", las llama él), subraya la falta de vínculos y lealtades nacionales entre las partes integrantes del México de aquellos años.[12] Y si entre los grupos sociales existía tal desinterés, lo mismo sucedía en las relaciones entre los estados y el gobierno general, si bien la Constitución federal limitaba los poderes y los obligaba a contribuir en puntos de interés recíproco:

> Todo esto, que aun en mera teoría sería difícil de combinar, [había] quedado en la realidad reducido a completa nulidad, no teniendo las autoridades generales medios para hacerse obedecer y habiendo las locales usurpado un poder absoluto; de donde resulta que con "Estados libres, soberanos e independientes", no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma nación.[13]

También para Alamán este estado de cosas era la causa de la indiferencia de los estados al bien general y a las demás entidades;

[10] Otero,1967, v. I, p. 111.

[11] Otero, 1967, v. I, p. 113.

[12] Ni qué hablar de la forma excesiva en que trata a los pueblos indios de México y su "estúpida indiferencia" ante la invasión (Otero, 1967, v. I, pp. 100-102).

[13] Alamán, 1985, t. V, p. 884.

siempre había una excusa o trabas que señalar para no dar recursos al gobierno nacional. Si un estado padecía algún inconveniente, los otros poco hacían para socorrerlo y ponían sus barbas a remojar esperando el momento de enfrentar el mismo mal. Por lo regular se antepuso el interés particular al de la nación, sin darse cuenta de que iba en detrimento de ellos mismos. Y esto fue lo que sucedió en general en el estado de Sonora durante la guerra contra los Estados Unidos.

Sin embargo, no por ello dejaron de existir demostraciones de lealtad nacional. El mismo mes de mayo de 1846 en que se iniciaron las hostilidades entre ambas naciones, la Asamblea Departamental de Sonora recibió un oficio dirigido por Mariano Arista, en el que pedía que se tomaran providencias para defender el territorio nacional.[14] De manera inmediata se formó en Hermosillo una "Junta General de Auxilios para la Patria", encabezada por los notables de la localidad, ésta formuló un reglamento para que se crearan juntas menores en las cabeceras principales del partido, iniciativa que tuvo eco en diversas localidades de la entidad.[15]

Para Sonora, el conflicto militar se inició en realidad cuando las tropas y armada norteamericanas se dirigieron a la conquista de la Alta California. El primer enfrentamiento tuvo lugar en octubre de 1846 cuando un barco de guerra norteamericano se presentó en la bahía de Guaymas, como parte de la estrategia de bloquear los puertos del Pacífico para facilitar la toma de California, evitando con ello la posibilidad de ayuda o el envío de víveres a dicho territorio. Las tropas dirigidas por Antonio Campuzano resistieron el ataque lanzado por el capitán Duport el 7 de octubre. Las fuerzas enemigas se mantuvieron en la mar sin intentar un desembarco.[16]

[14] "Oficio de la excelentísima Asamblea Departamental de Sonora, dando acuse de recibido el oficio enviado por el general Mariano Arista, Ures, mayo 21 de 1846", en DPHS, cuarta serie, t. 1, 1831-1847, pp. 349-350, y AHGES, *ACES*, c. 17, exp. 523, documento citado en Almada Bay, 1996, p. 1.

[15] Calvo Berber, 1958, p. 159. Se tienen noticias de que estas Juntas de Auxilio continuaban recibiendo donativos mensuales todavía en el mes de febrero de 1847 (*El Sonorense*, t. 1, núm.26, febrero 12 de 1847, transcrito en DPHS, segunda serie, t. II, 1846-1850, citado en Almada Bay, 1996, pp. 2-3).

[16] Quijada Hernández, 1985, p. 100. Sobre este acontecimiento, Calvo Berber, 1958, p. 160, afirma que la nave "se hizo a la mar, sin haber hecho ninguna demostración hostil"; para Radding De Murrieta, 1989, p. 56,"ningún combate entre los ejércitos opositores se realizó en la entidad"; Ortega Noriega, 1993, p. 171,

Con la nueva ofensiva norteamericana sobre la Alta California a principios de 1847, el gobierno de Sonora tomó providencias y elaboró un plan de defensa ante la posibilidad de una incursión militar por la parte septentrional.[17] A mediados de febrero se conoció la derrota de las fuerzas mexicanas en la Alta California y la llegada de la tropa dispersa a territorio sonorense.[18] El 22 de febrero, por el decreto 18 del Congreso local, se facultó al gobernador para que organizara la defensa de la entidad y pusiera en pie de guerra la Guardia Nacional.[19] Ahora era más probable un ataque terrestre por el norte que un bombardeo marítimo por Guaymas.

En el mismo mes de febrero, el gobierno estatal celebró un contrato con Anselmo Larrondo, socio de Manuel Íñigo, para que, a cambio de un permiso para importar 1 000 quintales de algodón despepitado, la fábrica de Los Ángeles en Horcasitas entregara 1 500 fusiles para la defensa del suelo sonorense, a los cuales se sumarían los 1 000 que enviaría el gobierno general;[20] sin embargo, no por ello dejaron de realizarse obras de fortificación en el puerto de Guaymas.

Por decreto del 22 de julio de 1847, el Congreso estatal impuso una contribución, por una sola vez, a todos los propietarios de fincas urbanas, consistente en ceder "el importe de un mes de arrendamiento o una cantidad igual a la que se paga por la renta de un mes". Con la cantidad obtenida se realizaría el pago de la manutención de los 1 000 hombres que el gobierno general había pedido al estado como contingente de sangre para la guerra nacional.[21]

no hace mención del combate en Guaymas en 1846. Sin embargo, una prueba de que el hecho de armas se llevó a cabo, como lo afirma el profesor Quijada, está en las comunicaciones insertadas en los periódicos *El Gladiador de Sonora* y *El Sonorense* de los días 7, 8 y 9 de octubre de 1846 y que se conservan en el AHDN, lo mismo que en la "Arenga del ayuntamiento de Salvación, enero 2 de 1847", transcrita en DPHS, segunda serie, t. II, 1846-1850, p. 50, en que se lee: "el denuedo y bizarría conque os supisteis conducir el 7 de octubre último a las inmediatas órdenes del valiente comandante de batallón, don Antonio Campuzano... en ese nunca bien memorado día, en que se oyó por la vez primera en este puerto el estallido del cañón enemigo", citada en Almada Bay *et al.*, 1996, p. 3.

[17] "Plan de defensa, Ures, enero 18 de 1847", en AHGES, *CES*, t. 18, exp. 535 (mecanografiado).

[18] Para el 5 de febrero, el jefe político y militar de ese territorio se encontraba en Altar, Sonora, dando tan funestas noticias.

[19] Villa, 1937, p. 232.

[20] Calvo Berber, 1958, p. 160.

[21] AHGE, *ACES*, c. 9, t. 18, exp. 561, citado en Almada Bay *et al.*, 1996, pp. 12-13.

Lo cierto es que poco se logró hacer realidad de las medidas propuestas por el gobierno estatal. La miseria en que vivían las clases mayoritarias y el egoísmo de las élites propiciaban que los deseos vehementes por defender a la patria se quedaran en arengas públicas, formación de juntas patrióticas y discursos en grandes inauguraciones de obras inacabadas con desfiles militares pomposos.

Los miembros de las élites regionales se preocuparon más en consolidar o defender sus intereses económicos y políticos. Un buen ejemplo de lo anterior fue el propio Manuel María Gándara, quien, después de 10 años de estar luchando por conseguir el máximo puesto político de la entidad, al serle comunicada su elección como gobernador de Sonora, en el mes de enero de 1847, solicitó licencia por ocho meses para arreglar el patrimonio familiar:

> Todo el Estado es testigo que hace ocho años me veo separado de mis negocios particulares, que durante la permanencia en éste del general Urrea, mis intereses ocupados y yo perseguido fuera de mi país, he llegado casi al extremo de ruina que sólo he podido evitar en lo absoluto a merced de graves compromisos que me he visto precisado a contraer y que hoy gravitan fuertemente sobre mi crédito e intereses.[22]

El interés particular se anteponía al compromiso público. No obstante, en un arranque de generosidad patriótica, Gándara se comprometió a prestar sus servicios "en cualquier punto que se me dedique, desde el momento que el enemigo pise el suelo sonorense",[23] haciendo patente el amor a la patria y el reconocimiento a la situación crítica que se vivía:

> No me son desconocidos los peligros de la Patria y el riesgo de la invasión extranjera que nos amenaza, por los que sacrificaré no sólo mis intereses sino aun mi propia existencia; por consiguiente, si bien hoy me excuso con las expuestas razones a ocupar el gobierno a que se me llama, no es mi deseo el que ellas tengan lugar cuando el Estado exija mis servicios

Según estos autores, al conocerse que la manutención de estos soldados correría por parte del gobierno general, se suspendió el decreto y los fondos ya recabados sirvieron para compra de fusiles.

[22] "Manuel María Gándara al gobernador del Estado de Sonora. Topahui, enero 12 de 1847", DPHS, 1a. serie, t. II, años 1842-1847.

[23] "Manuel María Gándara al gobernador del Estado de Sonora. Topahui, enero 12 de 1847", DPHS, 1a. serie, t. II, años 1842-1847.

para salir personalmente en defensa de la independencia y al frente del enemigo, pronto estaré a este llamado sin que obstáculo alguno lo embaraze, y gustoso correré a los peligros a que es necesario consagrarse en la salvación de la Patria.[24]

Manuel Íñigo y Anselmo Larrondo, importantes empresarios de la región del Pitic, ofrecieron aportaciones para la compra de pertrechos de guerra, siempre y cuando sus intereses mercantiles se vieran beneficiados. De la misma forma actuaban otros hombres encumbrados, como lo asienta el comandante general del estado, Antonio Campuzano, cuando al describir la situación lastimosa de las tropas acantonadas en Guaymas y la necesidad de recursos denunció que "los habitantes acomodados de este puerto, como V. S. sabe, son en lo general extranjeros [y] sólo se prestan a hacer una que otra anticipación insignificante por miras privadas o consideraciones particulares".[25]

De nada sirvieron todos los preparativos para la defensa del suelo sonorense; lo mismo sucedió con los ánimos patrióticos exaltados. Ante la inexistencia de artillería, las fuerzas de Campuzano tuvieron que retirarse de Guaymas en el momento en que los norteamericanos, en octubre de 1847, entraron a la bahía y atacaron. De la misma forma que hicieron las autoridades municipales de la ciudad de México en septiembre del mismo año, ante la retirada del ejército mexicano y la inminente entrada de las tropas norteamericanas a la capital, las autoridades locales del puerto pactaron con el enemigo para detener el bombardeo y salvar los bienes materiales que les quedaban. Los norteamericanos controlaron el puerto y no fue sino hasta junio de 1848 cuando terminó el bloqueo sobre este punto neurálgico.

La puerta económica de Sonora estaba en manos de los invasores. Por Guaymas se realizaba la mayor parte de las transacciones mercantiles. Todo parecía indicar que un colapso económico acabaría con la endeble situación. Sin embargo, los "patriotas" empresarios sonorenses lograron salir bien librados del escollo mediante dos estrategias: la primera fue entrar en negociaciones con el enemigo

[24] "Manuel María Gándara al gobernador del Estado de Sonora. Topahui, enero 12 de 1847", DPHS, 1a. serie, t. II, años 1842-1847.

[25] Antonio Campuzano al gobierno del estado. Guaymas, marzo 16 de 1847, DPHS, 1a. serie, t. II, 1842-1847, citado en Almada Bay *et al.*, 1996, p. 8.

para evitar que se rompiera el flujo económico de Guaymas hacia el interior de la entidad; la segunda, aprovechar la experiencia evasora fiscal que venía desde los últimos tiempos coloniales: se acondicionaron en diversos puntos de la costa puertos de contrabando mercantil para la extracción de plata en pasta y la introducción de mercancías.[26]

El dominio norteamericano sobre Guaymas y la casi nula respuesta militar de las fuerzas sonorenses fue aprovechada por grupos yaquis rebeldes para levantarse en armas y controlar tanto el valle del Yaqui como el del Mayo. Sin embargo, la pronta acción combinada de tropas estatales desde Hermosillo, Guaymas, Salvación, Álamos y fuerzas yaquis y mayos afines a éstas, sofocó desde el comienzo una asonada que, de haber logrado su propagación, hubiera encendido el conflicto étnico latente de la entidad en momentos apremiantes para las élites dirigentes.

Las consecuencias de la guerra, 1847-1854

En junio de 1848 la armada norteamericana desalojó el puerto de Guaymas, terminando con ello el bloqueo marítimo que desde octubre de 1847 habían impuesto los invasores al estado de Sonora. Este acontecimiento puso fin a la ocupación territorial sufrida por la entidad durante la guerra contra los Estados Unidos. Sin embargo, el efecto de este suceso no abarcó sólo este hecho, sino que hubo consecuencias materiales que llegaron después. El desenlace de la contienda no significó cambio alguno en el panorama político de la entidad. Éste ya se había realizado al inicio de la guerra. El grupo gandarista siguió gobernando hasta 1855. Los cambios políticos de trascendencia llegaron al triunfo de la Revolución de Ayutla. Las consecuencias serían más bien de carácter económico, espacial y cultural.

Si la guerra de 1847 es un parteaguas para la historia mexicana, lo fue también para el estado de Sonora. Las consecuencias que

[26] AHGES, c. 346, exp. 1113, en donde se encuentra la contestación del gobierno sonorense a la protesta enviada por los jefes norteamericanos, con motivo del conocimiento que tuvieron éstos del embarque de plata y expedición de guías de ensaye realizado por el estero del rancho de San José de Guaymas. Para evitar la fuga de impuestos, el mismo gobierno de la entidad promovió la apertura de dichos puntos bajando el arancel en referencia a lo que se cobraba en Guaymas.

arrastró dicha contienda fueron, en un primer momento, catastróficas, y sus efectos, posteriormente, determinantes en el desarrollo económico y social de la entidad.

El desarrollo de California originó cambios de primera importancia en la economía sonorense. Por principio de cuentas, la fiebre del oro en California provocó un golpe demográfico que se calcula en la pérdida de la décima parte de la población. Las rutas comerciales marítimas también se vieron afectadas: los puertos de San Diego y San Francisco se convirtieron en polos mercantiles tan atrayentes que mermaron la importancia del puerto de Guaymas. La producción de alimentos también sufrió consecuencias: ante el desarrollo agrícola de California, algunos mercados del Pacífico mexicano, antes abastecidos por los agricultores sonorenses —como fue el caso de Sinaloa—, decidieron importar de aquella parte y aprovechar las diferencias en precio y calidad.

La erección de la frontera con los Estados Unidos también trajo dificultades. La conquista norteamericana del oeste empujó a los apaches hacia territorio mexicano, siendo Sonora y Chihuahua los estados fronterizos más afectados. Los territorios sonorenses que limitaban con los Estados Unidos se despoblaron, convirtiéndose en tierra de nadie. En 1850 el gobierno de José de Aguilar creyó encontrar la solución a todos los problemas de Sonora (población, desarrollo económico y defensa de la frontera), con la varita mágica de la colonización. Pero las ambiciones de todos los grupos interesados en las riquezas de la entidad —incluido él— impidieron que el proyecto tuviera resultados positivos, aunque los negativos sí se padecieron. Uno de estos efectos nocivos fue el filibusterismo, que ocasionó varios intentos de segregación y expediciones punitivas con el fin de apoderarse del estado, y que dio lugar a hechos que hoy forman parte del orgullo y la memoria histórica de la entidad.

Detrás de todos estos intentos filibusteros estaba la insatisfacción norteamericana por los límites fijados en 1848. Ellos seguían ambicionando Sonora y Chihuahua. Este descontento de los Estados Unidos es el primer factor que se debe mencionar cuando se habla de la venta de La Mesilla. El otro elemento para explicar la firma de la venta Gadsden se debe ver en la impotencia mexicana para enfrentar el expansionismo yanqui. Al gobierno de Santa Anna no le quedó más camino que de manera resuelta negarse a conceder las pretensiones exageradas y negociar, hasta donde se pudiera, la ce-

sión de lo mímino indispensable. Por medio de este tratado, firmado en 1853, Sonora perdió Arizona y se erigió una frontera marcada por una línea imaginaria, que provocaría infinidad de problemas, pero que al final se convirtió en una de las soluciones que maniobraron los grupos sociales sonorenses dominantes para levantar la economía estatal. Esta nueva frontera traería el desarrollo del poblado de Nogales como punto de contacto con la sociedad norteamericana. Desde allí se realizaría el intercambio mercantil y cultural entre las dos civilizaciones: una proveyendo fuerza de trabajo barata, la otra exponiendo y exportando sus modos de vida. El confort y estilo de vida norteamericanos se convirtieron en la búsqueda existencial de las élites sonorenses. Desde ese tiempo hasta la fecha, sólo se es si conoces y compras en Tucson. Para los grupos económicos poderosos de Sonora esta nueva frontera y la serie de intereses materiales que creó, significó la posibilidad de que las dos naciones atendieran y terminaran, de una vez por todas, con el apache que asolaba la vida económica del norte de la entidad. Para fines del siglo XIX, los "bárbaros" desaparecieron como problema.

Colofón. Sonora mexicana

Aunque el territorio sonorense no fue escenario militar de importancia en la guerra de 1847, el acontecimiento afectó desde sus inicios los procesos históricos que se desarrollaban en su interior. Por principio de cuentas, en el terreno político coadyuvó a la solución de una pugna añeja entre las élites regionales de la entidad; por lo que se refiere a cuestiones económicas y sociales, la presencia norteamericana en las costas sonorenses afectó las redes mercantiles (al quedar bloqueado el puerto de Guaymas, centro fundamental de la economía de la entidad) y la tranquilidad social interna (al dar pauta a que fuerzas rebeldes yaquis se levantaran en armas). Sin embargo, los resultados de la guerra fueron los que afectaron en mayor medida, con el tiempo, la historia sonorense posterior: la insoslayable presencia del mundo norteamericano y su modelo de vida.

Y, a pesar de todo lo anterior, Sonora siguió siendo mexicana. Las élites dirigentes decidieron seguir siendo mexicanas. El nacionalismo de los sonorenses fue puesto a prueba con la guerra. Si bien existían antecedentes preocupantes al respecto, las diferencias que-

daron circunscritas a la polémica sobre la organización política interna. El 16 de septiembre de 1837, el ayuntamiento de Arizpe había planteado, en una *Representación* dirigida al gobierno general, una organización confederada como única solución para resolver los problemas que aquejaban a la entidad. La propuesta no fue tomada en cuenta, incluso al ser publicada por el diario oficial, tan sólo mereció el comentario sarcástico de los editores, quienes consideraron risible que los sonorenses pidieran a México su virtual independencia. En esos mismos años, los movimientos federalistas del noreste fueron señalados por la prensa norteamericana como independentistas. Sin embargo, como ha señalado Josefina Z. Vázquez, las diferencias tan sólo eran políticas.[27] El fantasma de la secesión nunca apareció en Sonora ni antes ni después de la guerra de 1847. Las diversas luchas de los sonorenses contra el filibusterismo en la década de 1850 son una prueba de tal convicción nacionalista. Ellos, con las armas en la mano, dijeron no a la posibilidad de separse del conjunto mexicano. Y por si no bastara lo anterior como prueba, en 1857, para evitar que su integridad territorial fuera afectada por decisiones del gobierno general, el Congreso estatal promovió una iniciativa de ley en el mes de noviembre de ese año en que se decretaba que "el gobierno de la Unión en ningún caso podrá celebrar tratados en que se pacte la enajenación de parte alguna integrante del territorio nacional", y que, en caso de que así sucediera, "la legislatura del Estado protesta formal y solemnemente, contra todo acto que contraríe al artículo anterior".

> Sonora no quiere dejar de pertenecer a la Unión nacional; sus hijos se indignan al contemplar la fatal perspectiva de las humillaciones y sufrimientos de que han sido víctimas los mexicanos, que por venta de su país, han pasado al dominio de los americanos del norte; y nunca es ni será su voluntad que se les prive de su nacionalidad por transacciones que gobiernos antipatrióticos han efectuado la mengua del honor de la República... [cita de un autor norteamericano:] "ni el depositario de la soberanía de la nación, ni la nación misma, tienen facultades de traficar [con] ellos, cualesquiera que sean las ventajas de semejante tráfico, y que la nación no está facultada para la desmembración de sus provincias sino con el consentimiento de ellas".[28]

[27] Vázquez, 1995, pp. 28 y ss.

[28] AHGES, *ACES*, c. 19, exp. 579.

Si bien la presencia y ambición norteamericanas afianzaron el sentido de nacionalidad en los sonorenses, no por ello algunos de los grupos económicos dejaron de pensar que la solución del problema de la sociedad sonorense estaría, cuando menos, en la aceptación de la necesidad de recursos externos para su desarrollo. Bajo esta perspectiva podríamos ver los intentos de colonización y la vinculación con grupos económicos exteriores, tanto nacionales como norteamericanos, tendencias que vendrían a desembocar en el alud de inversiones extranjeras que sufrió Sonora durante el porfiriato.

Las élites sonorenses, ante la venta de Arizona, llegaron resentidas a 1854 y no dudaron en dar su apoyo a la Revolución de Ayutla. Este recelo también afectó el caudillismo histórico de Gándara. Una nueva generación en las élites regionales se aprestaba a ocupar los puestos de la anterior; de allí saldría el líder que desbancaría a Manuel María Gándara de su lugar prominente en el escenario sonorense: Ignacio Pesqueira... Pero eso ya es otro cuento.

La guerra de 1847 puso en evidencia la serie de carencias que arrastraban la nación y las entidades que la formaban. De pronto, al momento de la conflagración, se hicieron tangibles las endebles estructuras y ligazones que sostenían el todo nacional con sus partes, saliendo a flote sus innumerables males. Las imprudentes manos que dirigían sus destinos dejaron derramar y entrever la serie de vicios que conformaban al país en el momento del enfrentamiento con los norteamericanos, y al igual que en la tragedia de Prometeo, Epimeteo y Pandora, a México no le quedó más que la esperanza de renacer de las cenizas que había dejado como herencia el drama de 1847.

LOS LAGARTOS DURANTE LA INTERVENCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS EN TABASCO

CARLOS MARTÍNEZ ASSAD*

PRESENTACIÓN

Durante varios años, la manzana de la discordia para los Estados Unidos y México había sido Texas, un territorio con enormes potencialidades de colonización y de desarrollo agroindustrial. Como si se tratara de una nueva conquista, los yanquis buscaban ampliar su empresa expansionista. En 1843 los rumores hacían pensar que durante ese año el territorio de Texas se anexaría a la Unión Americana; si el Congreso del vecino país aprobaba dicha iniciativa, ello significaría una clara agresión a México.

Los intercambios entre ambos gobiernos subían de tono mientras la disputa continuaba con claras desventajas para México, que en su interior enfrentaba los desafíos para convertirse en una verdadera nación después de su independencia de España, proclamada en 1821. Luego habían surgido las diferencias, la búsqueda de un proyecto común que opuso a dos tendencias más o menos definidas: la liberal o del progreso, que pugnaba por un gobierno republicano federativo, y la republicana centralista.

La Constitución de 1824 aseguró el triunfo de los primeros, pero esta tendencia apenas logró sobrevivir 10 años porque en 1835 se proclamó en México la República central, que se mantuvo por otro lapso semejante en el cual se hicieron más tirantes las relaciones entre México y los Estados Unidos.

La inestabilidad política de México, que enfrentó la intervención francesa con la llamada guerra de los Pasteles, la secesión de Yucatán, los ires y venires de los gobernantes en los departamentos y los cambios de presidentes, crearon el escenario sobre el cual los Estados Unidos realizarían su intervención. En 1846 adoptaron una

* Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

doble estrategia: negociar en un frente, y en el otro iniciar el avance hacia el territorio disputado y el bloqueo a las costas mexicanas.

Pero México aún estaba lejos de constituirse en nación, y cuando el 11 de enero de 1847, interesado en conseguir fondos para la guerra, Gómez Farías publicó la Ley sobre Bienes Eclesiásticos, se encontró con todo tipo de oposiciones. El vicepresidente fue forzado a dejar el cargo que el Congreso terminó por suprimir. Antonio López de Santa Anna, con el fin de encabezar las fuerzas de defensa, fue sustituido por el general Pedro María Anaya quien, dando muestras de un profundo liberalismo, hizo un llamado a los mexicanos para asumir la defensa de la nación.

Para el 18 de abril de 1847, cuando Santa Anna sufrió la derrota de Cerro Gordo en Veracruz, el ejército de ocupación se señoreaba de gran parte del territorio mexicano. La situación en las provincias era desigual, los brotes de resistencia frenaron el avance enemigo en algunas, y en otras simplemente los invasores entraron sin problema. En un año los norteamericanos tomaron posiciones por agua y por tierra. Tabasco, aún con graves problemas económicos, fue una barrera "natural" en términos geográficos; sus selvas, su extenso territorio de agua y su escasez de caminos lo hacían de difícil acceso, pero contaba con el ancho y profundo caudal del río Grijalva como único puerto de entrada. Además, el recio carácter de sus hombres hizo más difícil el avance del enemigo. El estado resistió más allá de sus fuerzas hasta donde fue posible.[1]

Por los jardines del sur

Para las autoridades y habitantes del sur-sureste del país fue, sin duda, una sorpresa el interés de los Estados Unidos en esa región porque todas las acciones previas permitían suponer que, como se trataba del añejo litigio de Texas, sería únicamente el norte del país el más afectado. Era comprensible, sin embargo, el interés de los invasores en Veracruz por su estratégica posición como puerto mercante y por su aduana con fuertes ingresos.

[1] Agradezco la ayuda del maestro Juan Manuel Mondragón, gracias a la generosidad del Sistema Nacional de Investigadores. Su apoyo fue definitivo para que este trabajo alcanzara el objetivo propuesto.

La importancia de Tabasco se definió por su localización, que lo convirtió en intermediario del abastecimiento de Yucatán hacia Veracruz. El complejo territorio tabasqueño, poblado apenas por cerca de 75 000 habitantes, se incluía entre las pretensiones de los Estados Unidos por controlar la importante franja del Golfo de México, desde Tamaulipas hasta la península yucateca. No obstante, Tabasco se enfrentaba a problemas muy serios. Solamente entre 1824 y 1846 había sufrido 14 revueltas y trastornos políticos que tuvieron relación con el rejuego de las facciones presidenciales, por una parte, y con la presencia de comandantes y generales del ejército enviados a gobernar su territorio, por la otra.

En 1845 las rentas departamentales prácticamente no existían debido a que el departamento se había sublevado contra el sistema establecido; por ese motivo el gobierno central suspendió sus apoyos. La Administración General de Correos canceló sus servicios desde el 9 de julio por un acuerdo entre los ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.[2] La disposición, sin embargo, no afectó las comunicaciones entre Huimanguillo y Veracruz porque aquel municipio se opuso a la política de su gobierno interno para defender las utilidades que producía la comunicación entre unos y otros. Por ello se dispuso el restablecimiento de "la conducción de correspondencia entre los dos últimamente referidos tomándose desde luego todas las precauciones debidas para que no se dé dirección de ninguna clase de correspondencia a Tabasco de cuyo ímpetu quedaran removidos los males de que se queja la prefectura [...]".[3] Finalmente, el 2 de octubre, al restablecerse el orden constitucional en el departamento de Tabasco, la disposición fue derogada con el fin de que pudiera darse curso a la correspondencia dirigida a San Juan Bautista.[4]

Quizás resultó más serio para las arcas de la región la nula recaudación de la Aduana Marítima, que imposibilitaba la subsistencia de la guarnición, por lo que el comandante continuamente estuvo solicitando ayuda del gobierno para obtener auxilios pecuniarios para las tropas. El escaso comercio con San Juan Bautista fue la causa, y el 24 de noviembre de 1845 el gobernador José Víctor

[2] AGN, *FG*, caja 303, exp. 18, ff. 1 y 2.

[3] Es importante aclarar que para las citas directas me he tomado la licencia de actualizar ortográficamente el idioma español del siglo XIX, y de corregir algunas fallas que dificultarían su lectura. AGN, *FG*, caja 303, exp. 18, f. 3.

[4] AGN, *FG*, caja 303, exp. 18, f. 3.

Jiménez mencionaba desesperanzado, en una carta dirigida al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, que no esperaban buques sino hasta febrero, y se lamentaba de que

> todavía deben pasarse otros tres meses para el vencimiento de la mitad de los derechos que causan, y a más están efectivamente tan paralizadas todas las negociaciones, que en consiguiente a todo esto no es posible conseguir en ellos sólo algunos recursos para matar el hambre del sufrido soldado por algunos días.[5]

La situación económica del departamento era tan grave por los efectos de la pasada Revolución, y las entradas tan insignificantes, que el mismo gobernador apenas había podido cobrar 58% a cuenta de sus pagos. En dichas circunstancias era imposible mantener el hospital civil, al que no había ingresado un solo peso, y resultaba imposible satisfacer la preocupación del gobierno por crear un establecimiento literario.[6] Pero, además, insistía en su carta al ministro en hacer del conocimiento del presidente dichas penurias:

> Nuestras calles [están] sin alumbrado, nuestros caminos sin puentes, nuestras escuelas muy escasas y mal dotadas, por consiguiente mal servidas. Los empleados civiles alcanzando de sueldos atrasados de veinte a veinticinco mil pesos, por lo menos y sin una esperanza próxima de pagarlos...

Por todo lo anterior, demandaba al presidente el envío de

> siquiera tres mil pesos en esta Capital para los gastos militares, por un término de cinco o seis meses, cuando menos. Si esto no fuere absolutamente posible, espero entonces de la consideración del Supremo Gobierno que se dignará no mandar al Departamento tropa alguna y menos, si es posible, jefes ni oficiales sueltos, pues no hay actualmente, y ni aun por muchos meses, medios ningunos de sostener aquí una guarnición que pase de cien hombres, sino muy miserablemente.[7]

[5] AGN, *FG*, caja 293, exp. 9, f. 2.

[6] Sin embargo, la Asamblea Departamental de Tabasco decretó el 2 de noviembre de 1845 "la creación de un Colegio de Ciencias Naturales que observe las disposiciones de la Comisión de Justicia y de Instrucción Pública"; insistiendo, más que en los planes pedagógicos, en la cuestión del financiamiento tan difícil entonces. AGN, *FG*, leg. 213, exp. 3.

[7] AGN, *FG*, leg. 213, f. 4 y 4-v.

Con el propósito de hacer hasta lo imposible por resolver la problemática económica, marcada por la ausencia total de recaudación, la Asamblea Departamental de Tabasco, a instancias del gobernador Jiménez, decretó el 2 de enero de 1846:

> 1º De los productos líquidos de las rentas de la administración principal del departamento, la asamblea de Tabasco cede al gobierno general la tercera parte.
>
> 2º La suma que produzca la tercera parte de que habla el artículo anterior, será invertida exclusivamente, en la guarnición de este departamento, a cuyo fin el jefe de la ya citada administración, la pasará mensualmente en cargo a la tesorería principal, que cuidará, bajo su más estrecha responsabilidad, de distribuirla con entera sujeción al objeto ya indicado.
>
> 3º La cantidad que corresponda a los productos líquidos consignados en el artículo 1º de este decreto, se cede a la guarnición de este departamento, sin derecho a reintegro de ninguna clase.
>
> 4º Cesará esta concesión, tan luego como el erario nacional no sufra las escaseces de hoy, y a juicio del Exmo. Sr. gobernador de este departamento.[8]

La situación de penuria en que se encontraba el departamento estaba lejos de resolverse, dados los plazos que el mismo gobernador se suponía para comenzar a regularizar las finanzas. El problema económico, junto con el político, que se expresaba en el continuo cambio de gobernadores, captaba toda la atención del gobierno departamental como para prever, ante el desplazamiento de la marina de los Estados Unidos por las costas del Golfo de México hacia el sur, donde había tomado ya los puertos de Veracruz y de Alvarado, lo que el almirante O'Connor dispondría el 16 de octubre: que saliese desde Antón Lizardo una cuadrilla rumbo a las costas tabasqueñas.

Los hechos de armas

Los barcos de la escuadrilla, dirigida por el comodoro Mathew C. Perry, fueron vistos en la desembocadura del río Grijalva, en el

[8] AGN, *FG*, leg. 213, exp. 3, 35 ff. Las dificultades económicas no impidieron la actividad legislativa y dicha asamblea proclamó el 10 de febrero de 1846 un intrincado "Reglamento para el gobierno interior" con seis capítulos dedicados a los mecanismos de elección de vocales, de las funciones de la presidencia, del desempeño de las sesiones y de las discusiones, de las comisiones, y hasta del ceremonial.

puerto de Frontera, el 21 de octubre del que los tabasqueños calificaron "infausto año" de 1846. Allí, como si se tratara de un recordatorio del enfrentamiento con los españoles en el lejano 1519, los tabasqueños vieron con azoro el avance de los invasores. Un práctico que salió a reconocer los buques sospechosos fue aprehendido. El teniente coronel Juan Bautista Traconis, comandante general del estado de Tabasco, informó al ministro de Guerra y Marina:

> A las dos de la tarde del día siguiente se presentaron ya todos los buques muy perceptiblemente en número de siete, siendo tres de vapor y los demás de velas, haciendo todos por el puerto, al que llegaron inmediatamente sin oposición alguna, pues bien sabe V. E. que ni yo, ni mis antecesores hemos podido formar un fortín en él, ni en ningún otro punto del río por falta de recursos, que hemos estado pidiendo al Supremo Gobierno en una serie no interrumpida de comunicaciones desde el mes de enero último hasta la fecha.[9]

El 23 la Villa de Frontera fue tomada y, según las diferentes versiones, entre 200 y 400 norteamericanos se hicieron cargo de la plaza al mando del capitán French Forrest, después de librar la contraofensiva de algunos ataques desorganizados de los mexicanos que lograron capturar alguna lancha enemiga.

Según contó Diógenes López Reyes, un testigo presencial:

> La flotilla estaba compuesta por el vapor *Mississipi,* con un destacamento con 2 250 hombres entre oficiales, marinos y soldados de marina, al mando del capitán French Forrest; el vapor *Vixen,* que iba remolcando las goletas *Bonita, Reefer, Nonata,* mandadas por el comandante Sands y los tenientes comandantes Benham Sterret y Hazard; el vapor *McLane* remolcando la goleta *Forward* y *Nones* de la marina guardacostas.[10]

El balance, sin embargo, favoreció a los invasores, que tomaron los vapores nacionales *Tabasqueño* y *Petrita,* el "pailebot" *Amado* y varias otras embarcaciones de particulares que estaban ancladas.[11]

[9] Parte del teniente coronel Juan Bautista Traconis, comandante general del estado de Tabasco, dando cuenta de la acción desarrollada en contra de las fuerzas norteamericanas, los días 25 y 26 de octubre de 1846, AHDN, exp. XI/481.3/2442.

[10] G. Arias y O. Sepúlveda, 1985, p. 498.

[11] Parte del teniente coronel Juan Bautista Traconis en AHDN, exp. XI/481.3/2442.

Traconis dio a conocer un decreto el día 24 declarando el estado de sitio en la capital, convocando a todos los ciudadanos dispuestos a defenderse con sus propias armas; todas las autoridades políticas y civiles quedarían sujetas a las militares y, finalmente, decía: "Todo individuo que directa o indirectamente facilite auxilios al enemigo y no lo hostilice por todos los medios que están a su alcance, será juzgado como traidor y pasado por las armas".[12]

La avanzada enemiga continuó hacia San Juan Bautista, donde la escuadrilla, con sólo dos vapores y tres buques de vela, con más de 600 hombres, fue avistada a las dos de la tarde del 25 de octubre. El teniente coronel Traconis se aprestó a la defensa, una vez que rechazó la oferta de que rindiera la capital hecha por el enemigo mediante el vicecónsul inglés Jaime Chabot, quien fungió de intérprete. Éste representaba, por otra parte, los intereses de los comerciantes extranjeros avecindados en la capital de Tabasco. Pese a la endeble situación política, Traconis organizó la defensa de la única forma que podía hacerlo. No debe haber sido sencillo para él tomar las decisiones debido a que su origen yucateco daba a sus opositores elementos para la crítica, reforzada con el argumento que se venía esgrimiendo en la entidad respecto a "los inconvenientes que trae la ilegal intervención que han ejercido los Comandantes Generales en las oficinas recaudadoras".[13]

Los hombres de Traconis, que no pasaban de 250, fueron organizados en guerrillas de 20 a 30 combatientes y colocadas en lugares que impidieran el desembarco de los estadunidenses, pero que, a la vez, estuvieran en resguardo de la metralla y las balas de los buques de guerra.[14] Traconis conservó 80 hombres con dos piezas de campaña para acudir a donde fuese necesario; el comandante informaba después:

> Este plan de operaciones surtió el más buen éxito, pues apenas intentan los americanos poner un pie en tierra, cuando una lluvia de balas los hacían retroceder con una pérdida que al fin los hizo desistir de su intento. Entonces apelaron al medio bárbaro y tan reprobado por el derecho de gentes, de destruir con sus baterías la ciudad, la cual ha

[12] *El espía de la frontera*, 3 de noviembre de 1846.

[13] AGN, *FG*, caja 301, exp. 10 y 1.

[14] Otra versión dice que entre los 100 hombres de la Guardia Nacional y los del batallón de Acayucan sumaban 400 plazas. AHDN, exp. XI/481.3/2273.

quedado sumamente maltratada, principalmente la parte que mira al río, pues hay edificios que han desaparecido completamente.[15]

En ese parte de guerra no hay ninguna alusión a un hecho que los tabasqueños han contado reiteradamente como muestra de su patriotismo y amor al terruño. Con los primeros disparos sobre la capital fue derribada el asta de la bandera del cuartel general, lo que confundió a los agresores que creyeron en la rendición de la plaza. Los defensores, agrupados en el batallón de Acayucan, izaron inmediatamente el pabellón mexicano en la cruz del campanario de la iglesia de Esquipulas, poniendo fin a las expectativas que tenía el enemigo de la rendición del poblado.[16]

Por más que los vapores continuaron los bombardeos, no lograron reducir a los habitantes que en las orillas del río Grijalva evitaban el desembarco de los 100 hombres que en tres lanchas conducía el comandante Forrest. La escuadrilla norteamericana terminó por retirarse el día 25 llevándose tres goletas, un "pailebot" y un bergantín. Habían quedado varios muertos y edificios destruidos, algunos importantes como la aduana, la cárcel pública, así como la mencionada iglesia de Esquipulas y el templo de La Concepción, muy próximo al río.

El día 26 continuó el fuego enemigo y el mismo plan de defensa que convenció a aquél de su impotencia por los daños sufridos, por lo que determinó volver al puerto de Frontera donde pidió un parlamento que Traconis concedió. Sin embargo, en su huida, el enemigo se llevó todos los buques que estaban en el río y quemó dos que le estorbaban el paso en Acahapan. Hubo muertos y heridos de ambas partes, y miembros de la armada estadunidense fueron aprehendidos en Frontera.

Las hostilidades las relató de manera todavía más heroica Randolf Jones, de la Marina de Guerra de Estados Unidos, que el día 22, a bordo del *Columbus*, vio cómo el *Potomac* hizo prisioneros a 10 soldados mexicanos y a un oficial. Al día siguiente entró en el río y ocupó Frontera; en dos barcos de su cuadrilla y dos fragatas ordenó la salida de 600 hombres del quinto y sexto de la Marina al mando del coronel Picton. Se presentó ante San Juan Bautista el 23 al mediodía y notó que la plaza estaba defendida por más de 1 000

[15] Parte del teniente coronel Juan Bautista Traconis. AHDN, exp. XI/481.3/2442.
[16] Gil y Sáenz, s/f, 476 pp. y Mestre Ghigliazza, 1947.

hombres de línea y alguna artillería. El coronel Picton intimó rendición sin lograrlo. A las cuatro de la tarde rompió fuego con las bombarderas situadas frente a la plaza, y protegidos por el fuego de cañón dos columnas de 200 hombres saltaron a tierra.

El coronel Picton fue rechazado dos veces cuando Jones, desde otra fragata, ordenó el desembarco de los marinos de Oregón. Antes de finalizar el día, 900 hombres volvieron a atacar mientras la plaza "se defendía heroicamente". El 26 las columnas de Jones volvieron a atacar para estrellarse en "aquellas terribles murallas". Hacia las ocho de la mañana, después de cuatro horas de intenso combate, se tocó retirada para la organización. El asunto se había convertido en una cuestión de honor y las bajas de los norteamericanos ya pasaban de 200 hombres entre muertos y heridos. De nuevo, 700 marinos atacaron pero fueron recibidos de frente y por los flancos por una granizada de balas. La lucha continuó hasta las seis de la tarde, cuando el comodoro Sterling Perry ordenó el rembarque.

Jones relató que en la batalla habían muerto 250 hombres y hubo más de 180 heridos, que fueron trasladados a los hospitales de Veracruz. Muy probablemente parte de esas bajas se debieron al clima caluroso y a las enfermedades endémicas de la región. Mientras tanto, el invasor dejó dos vapores bloqueando el puerto de Frontera. Mencionaba, además, que había quitado a los mexicanos en Tampico y Tabasco tres corbetas, dos goletas y cuatro buques que portaban 48 cañones.[17]

Traconis pidió al supremo gobierno acordar la recompensa correspondiente a quienes habían prestado sus servicios en la batalla y para las viudas de los muertos. Solicitó, además, la consideración al desempeño de los señores jefes y oficiales: teniente coronel Miguel Bruno, capitanes Joaquín de Campo y José María Placencia, subtenientes Alejandro Solís y Arcadio Victoria. Tanto a ellos como a la tropa de la guarnición debía reconocérseles su "heroicidad como bizarría" porque se esforzaron en dar al enemigo extranjero "una prueba del ardiente valor del Soldado mexicano".[18]

El 26 el gobernador convocó a las Vísperas que se celebrarían en

[17] AGN, *FG*, caja 338, exp. 11. Documento que, aunque publicado en el diario neoyorquino *Picuyane*, traducido al español por Ygnacio Medinilla, en 1856, fue un parte militar enviado por Randolf Jones, a bordo del *Columbus*, al comodoro Sterling Perry el 1º de noviembre de 1846.

[18] Parte del teniente coronel Juan Bautista Traconis. AHDN, exp. XI/481.3/2442.

la iglesia parroquial a las siete de la noche y a las exequias fúnebres al día siguiente a las siete de la mañana, en honor de las víctimas que del lado mexicano perecieron combatiendo contra la escuadrilla de los Estados Unidos.[19] Según Traconis, el enemigo no salió tan bien librado, porque entre muertos y heridos tuvo más de 100 hombres.[20]

El 27 de octubre el gobernador pidió al gobierno general apoyos en recursos y armas para perseguir al invasor que, por esta vez, había realizado una acción fallida para tomar la capital de Tabasco, pero se mantenía en el puerto de Frontera con claras intenciones de volver sobre San Juan Bautista.

El gobernador pedía desesperadamente se le remitieran dos obuses, 2 000 fusiles y 50 000 pesos porque las arcas del estado se encontraban vacías por no contar, gracias al bloqueo, con los recursos que eventualmente provenían de la Aduana Marítima, porque el comercio estaba completamente muerto.

También informaba que "para proporcionarme cuatro mil pesos para las atenciones del momento, fue preciso imponer a los vecinos de esta Capital una contribución forzosa, que pagaron, después de haber usado con algunos de la violencia. Esta situación es harto penosa para prolongarla por más tiempo". Razón por la cual suplicaba al ministro de Guerra y Marina que los "recursos del numerario se sirva remitírmelos por extraordinario violento [...] pues de ellos depende el que pueda echar yo a los enemigos del pueblo de Frontera, o que evite el que de nuevo me ataquen, supuesto que jamás pelean sino cuando tienen de su parte las ventajas".[21]

El movimiento separatista

La situación de Traconis era desesperada y se sentía abandonado, como lo expresó en varias de sus misivas, por el supremo gobierno, que dejaba a sus débiles fuerzas y nulos recursos la posibilidad de repeler un nuevo ataque del enemigo. El 2 de noviembre alertó sobre

[19] Archivo Histórico Militar de México, AHMM, exp. XI/481.3/2442.

[20] Más tarde el señor Cruz Gamas, vecino de San Antonio de las Naranjas, refutó ese dato y mencionó que no llegaron ni a la vigésima parte los 50 muertos y otros tantos heridos de los que contó Traconis, AHDN, exp. XI/481.3/2551, aunque es interesante confrontarlo con el documento de Jones Randolf ya citado.

[21] AHDN, exp. XI/481.3/2373.

su inminencia, pero fue en vano, no obtuvo ninguna satisfacción de los apoyos requeridos.

Por entonces el diario veracruzano *El Indicador*, decía:

> Hasta ahora Tabasco ha tenido que seguir la mala suerte de toda la República: no ha podido progresar porque no ha podido desarrollar su riqueza territorial, ni aprovechar las ventajas de su posición geográfica; y esto es debido al abandono con que han visto estas cosas en México, porque los ánimos han estado absorbidos en miserables rencillas domésticas.[22]

La presencia de Traconis reforzaba la idea de que, en la mayoría de los casos, los gobernantes de Tabasco eran ajenos a su territorio. El hecho es que el gobernador que hizo frente y logró detener al invasor se encontraba sin medios por la hostilidad tanto de Yucatán como del supremo gobierno, que se negaron a enviarle pertrechos y recursos. Esto lo forzó a tomar la medida desesperada de separarse de la nación el 19 de noviembre de 1846. Para sacudir las trabas del gobierno, el decreto decía:

> 1º El Estado de Tabasco desconoce al Gobierno de la República, mientras no trate de conservar con él la integridad del territorio nacional. 2o. El propio Estado, obligado por la conducta de dicho Gobierno a proveer a su seguridad y defensa, arreglará su administración interior bajo las bases más liberales y adecuadas a las circunstancias de la actual guerra.

Luego de que los jefes, oficiales y soldados escucharon la lectura de esos puntos leídos por el comandante, hubo una aclamación y se propuso que se le añadiera un tercer punto que dijera: "El Estado de Tabasco reconoce como su caudillo al Excmo. Sr. Gobernador y Comandante Don Juan Bautista Traconis, que lo salvara heroicamente de la invasión que verificó en el mes próximo pasado la escuadrilla de Estados Unidos de América".[23]

Otro argumento que corrió para justificar la separación de la nación fue el que de esa forma los invasores ya no lo considerarían en su estrategia de guerra o, por lo menos, le permitirían amparase en su neutralidad, como lo hiciera Yucatán que, como afirmaba

[22] G. Arias y O. Sepúlveda, 1985, p. 512.

[23] Dicho documento fue firmado por todos los concurrentes, en Mestre Ghigliazza, 1947, pp. 63-64, *El Temístocles*, periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco, núm. 7 (22 de noviembre de 1846).

críticamente el gobernador, era sabido que desde 1840 no contribuía a las cargas generales de la nación.

El resentimiento de Traconis hacia el supremo gobierno se reiteraba en otro documento donde afirmaba: "Un desengaño tan infausto como cruel de la perfidia del Gobierno de México, ha entristecido profundamente mi alma, y dado lugar a la indignación pública que todos presenciaron ayer"; en referencia al acto de separación.[24]

El apoyo de los tabasqueños a "su" caudillo, sin embargo, no duraría mucho porque si la precaria economía de su estado era el móvil para su actuación política, tendría que superarse con el esfuerzo exclusivo de ellos mismos. Los decretos del 30 de noviembre y del 21 de diciembre de 1846 hacían recaer en la población todo el rigor para tratar de solventar el problema de caja que se enfrentaba en el estado. Según el primero, todos los "individuos residentes en el Estado" tendrían que contribuir mensualmente en los gastos de la defensa de acuerdo con sus facultades. Para ello serían "clasificados" por las autoridades y cuatro personas de cada poblado de reconocida "ilustración, patriotismo y probidad." Se establecerían nueve clases para que los componentes de la primera pagaran 25 pesos, 20 los de la segunda, y así, hasta llegar a la novena, que pagaría solamente cuatro reales.[25]

En su afán de lograr algún tipo de recaudación, Traconis afectaba por medio del segundo decreto a los señores de la tierra. Con el pretexto de asegurar la propiedad de los hacendados y sus labores en ellas, las tierras volverían a medirse por un agrimensor y un comisionado del gobierno, así como por el primer alcalde de cada poblado, un juez, un escribano y testigos de asistencia. El asunto estaba orientado a lograr que los propietarios pagasen los excesos de las tierras adquiridas desde el gobierno español hasta el actual. Los propietarios podrían denunciar los terrenos sobrantes y participar en su adquisición solamente si lo hacían en un plazo de 15 días desde que se dieran a conocer las nuevas medidas. Entonces tendrían que pagar en la tesorería lo que correspondiera o, de lo contrario, las tierras que resultaren excedidas serían sometidas a ventas por el gobierno, o alguna forma de multa sería impuesta. Todo el

[24] "El gobernador y Comandante General del Estado de Tabasco, a los habitantes de él y tropas que lo guarnecen", 2 de noviembre de 1846, en Mestre Ghigliazza, 1947, p. 65.

[25] AGN, *FG*, s.s, c. 324, exp.3, 58 ff.

producto del costo de la remesura o, en su caso, de las multas, sería destinado a solventar los gastos de la guerra.[26]

En su intento separatista, el gobernador de Tabasco encontró el apoyo de los municipios y aun del ayuntamiento de la capital, el que, indeciso en un primer momento, terminó por reconocer el movimiento. Algo que definitivamente no podía ser bien visto por las autoridades nacionales que, pese a todo, no podían responder a todos los llamados de auxilio. Traconis había generado fuertes desacuerdos con el supremo gobierno y muchas de sus quejas eran justificadas, pero seguramente los desacuerdos internos se acrecentaron cuando el gobernador de Tabasco decidió enfrentarse solo a su destino.

La medida separatista dio resultado porque el gobierno de la nación le comunicó a Traconis el 28 de diciembre que tendría los recursos solicitados para su defensa. El gobernador de Tabasco respondió derogando las disposiciones sobre el movimiento separatista, y respecto a las contribuciones extraordinarias de guerra que realizara, él las justificaba "con el solo y exclusivo objeto de proporcionarse recursos para sostener la guerra en que está empeñado con el invasor extranjero [...] ante la disyuntiva de paralizar su defensa por falta de medios, y caer en manos de los americanos..."[27] Sus disposiciones por las que calculaba recibir más de 10 000 pesos de derechos, apenas si le permitieron recaudar 893 pesos. Para Traconis, la derogación de su pronunciamiento expresaba "la necesidad de soldar nuestros lazos con México y volver a la obediencia del Supremo Gobierno para no presentar el ejemplo de una decepción en las circunstancias de estar amagada nuestra nacionalidad e independencia".[28]

El gobierno de Tabasco organizaba de nuevo su administración de acuerdo con las leyes generales de la nación y la Constitución particular del estado de 1831. Asimismo, Traconis informaba que, debido a sus enfermedades, no podía continuar en el cargo "que no solicité, sino que me fue generosamente confiado por estos pueblos desde el 12 de agosto que secundaron el plan de la Ciudadela de México". En la misma misiva dirigida al ministro de Guerra y Marina

[26] AGN, *FG*, s. s., c. 324, exp. 3, 58 ff.
[27] AGN, *FG*, s. s., c. 324, exp. 3, 58 ff.
[28] AGN, *FG*, s. s., c. 324, exp. 3, 58 ff.

informaba haber solicitado a Justo Santa Anna venir a hacerse cargo del gobierno en forma inmediata.[29]

Así terminó el paso de Traconis por el gobierno de Tabasco, y su triunfo, de los pocos contra los invasores, tuvo que ser reconocido pese a las críticas. El gobierno de Mariano Salas, de acuerdo con el ministro de Gobernación Crescencio Rejón y de Valentín Gómez Farías, entonces candidato a la vicepresidencia, estuvo de acuerdo en imponer a Justo Santa Anna como gobernador de Tabasco, quien se haría cargo del mando político; el mando militar fue conferido a Alejandro García, quien más adelante enfrentaría fuertes críticas.

Tabasco entre dos invasiones

La retractación de Traconis lejos de resolver la problemática de Tabasco, la complicó más. Es cierto que la escuadrilla estadunidense fue obligada a retirarse de San Juan Bautista, pero mantuvo el bloqueo del puerto de Frontera. Así, la presión del invasor continuaba evitando los ingresos del estado, lo que hacía las diferencias políticas internas todavía más enconadas. Ambos problemas fueron dos factores que agitaron todavía más los ánimos.

El gobernador Justo Santa Anna no pudo resolver el problema de lograr algunos ingresos porque simplemente era imposible en esas condiciones. Impuso entonces un peso por cada carga de cacao, lo que permitió a la Comisaría encargada a Miguel Bruno recaudar más de 15 000 pesos para pertrecharse frente al enemigo. (Más adelante, en 1848, cuando ya había fallecido, el asunto le sería fuertemente criticado por la relación que estableció con el ejército de ocupación en dicho procedimiento.)[30]

El 8 de enero de 1847 José Julián Dueñas se pronunció en la villa de Cunduacán, en la región de La Chontalpa, en favor del supremo gobierno. Incluso Justo Santa Anna había informado al ministro de Guerra desde el día 5 haber tomado posesión del cargo político, pero se equivocaba al suponer que "los movimientos de armas que en todas direcciones levantaban los patriotas para derribarlo" terminarían.[31]

[29] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, 58 ff.

[30] AGN, *FG*, c. 349, exp. 7.

[31] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documento núm. 3.

En su proclama, Dueñas convocaba a todos los jefes y oficiales, a las autoridades civiles y eclesiásticas contra el acta de "insubordinación y traición" de "un jefe del ejército". Le atribuía a Traconis la intención de conservar el mando y arruinar a los pueblos. En sus artículos insistía en que el estado libre y soberano de Tabasco "es una parte integrante de la Federación Mexicana y de consiguiente obedece al Supremo Gobierno de la Nación". Reconocía, no obstante, a Justo Santa Anna como gobernador, pero pedía se aprehendiera a Traconis para ser juzgado por las leyes y devolviera las cantidades de las que se apoderó tanto de particulares como del erario público.[32] Al parecer, Dueñas ignoraba la retractación de Traconis quizás por un problema de comunicación, usual en toda la historia de Tabasco por las dificultades de su geografía. En ocasiones una noticia tardaba mucho tiempo en desplazarse de un lugar a otro. Situaciones semejantes se detectan en otros momentos históricos.[33]

Otro factor incidiría en la inestabilidad de Tabasco, como Traconis lo había afirmado: la intervención de Chiapas. Así, el 13 de enero, su gobernador y comandante general Gerónimo Cardona[34] hizo distribuir un comunicado muy bien impreso "A los habitantes de Tabasco". Consideraba, sin aludirlo directamente, "ilegítimo" e "injustamente rebelado de la nación", al gobierno de Traconis que había disuelto el colegio electoral para gobernar por medio de sus funcionarios y privar a la población de "los representantes que se encargasen de vuestra felicidad y bienestar". Por ello, Chiapas extendía "una mano protectora", para lo cual Cardona ofrecía apoyar al nuevo gobernador y resguardar las fronteras de Tabasco.[35]

Su participación, sin embargo, fue más allá de sus fronteras, y Cardona, con apoyo de Santa Anna, envió sus tropas a Teapa donde se estableció el nuevo gobierno. Se pretendía así neutralizar las fuerzas del batallón de Acayucan que Traconis había conducido a la

[32] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documento núm. 2.

[33] Cfr. Martínez Assad, 1996.

[34] Aunque originario de La Habana, había hecho una amplia carrera militar desde 1812, e incluso en 1821 acompañó al general Nicolás Bravo en la lucha por la Independencia de México, incorporado al Ejército Trigarante. El supremo gobierno lo nombró gobernador y comandante general del departamento de Chiapas en 1845 y, al restablecerse el sistema federal, fue nombrado gobernador constitucional desde el 28 de noviembre de 1846, AHDN, exp. XI/111/2.130.

[35] Impreso de Trinidad Flores, AGN, *FG*, c. 324, exp. 3.

victoria frente al invasor y sobre el que evidentemente mantenía su influencia. Cardona fue recibido con júbilo y a sus tropas se unieron las del coronel Dueñas del departamento de La Chontalpa.

Santa Anna dispuso, más tarde, regresar a San Juan Bautista, enviar el Batallón de Acayucan a la localidad de su nombre y conducir a Traconis a la capital del país para que el supremo gobierno juzgara con él lo conveniente. Se le responsabilizaba de haber dejado exhausto el erario público y agotados todos sus recursos por la paralización del comercio que, como era sabido, se debía a la presencia del enemigo en el puerto de Frontera.[36]

Santa Anna se propuso rehabilitar los trabajos de la legislatura local; con ese propósito expidió la convocatoria a fin de reunir a los electores nombrados para que a finales de enero de 1847 se verificaran las elecciones. Era obvia su suposición de que debía aprovechar la paz en el estado, pese a que el enemigo se encontraba en las puertas, y proponerse a reglamentar la vida civil.[37]

El gobernador no se daba cuenta de que jugaba con fuego respecto al apoyo que, con supuesto desinterés, le brindaba Cardona con sus tropas apostadas en la entidad, y que sólo se retiraría a Chiapas si el supremo gobierno se lo solicitaba. Lo cual hizo sospechar a Santa Anna que "este señor intenta subvertir el orden que vino a establecer". Sólo la amenaza de que el general Carrera se posesionaría de Chiapas, obligó a Cardona a abandonar Tabasco.

La sospecha tenía bases, y Cardona, en cuanto regresó a su estado, pidió se le pagaran los servicios prestados, por lo cual exigió "se me sitúe en ésta, lo más pronto posible, por lo menos cinco mil pesos. En el concepto, de no hacerlo, tomaré las providencias que sean convenientes para conseguir tan justo objeto [...]".[38] Aparentemente había disgustado a Carmona un artículo aparecido en el periódico oficial *La Restauración*, por lo que Justo Santa Anna le dio todo género de satisfacciones al mismo tiempo que le explicaba que debido

[36] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3., documento núm. 4.

[37] El 30 de marzo de 1847 creó las juntas de instrucción pública para lo cual fijó un gravamen a las fincas con el fin de producir réditos destinados a los establecimientos educativos para hacer "efectiva la enseñanza" e instaurar en la capital y en cada cabecera de partido una escuela para niños con el sistema Lancaster. Los ayuntamientos y autoridades muncipales debían apoyar el proyecto. El decreto fue reproducido por Mestre Ghigliazza, 1947, pp. 182-186.

[38] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documentos 5 y 6, escritos núm. 2 y 3.

a la situación de las rentas públicas le era imposible proporcionarle los recursos solicitados, pero le ofrecía cubrir la cantidad de 1 000 pesos más el valor del rancho de la fuerza a su mando y el que tomó para su marcha. "Todo hace un monto considerable en las presentes circunstancias y que deponiendo los medios de continuar auxiliándolos del modo posible, mientras se reúne la Legislatura del estado que usando de las facultades constitucionales arbitre medios eficaces y suficientes para el saneamiento de los gastos públicos."[39]

La respuesta de Cardona fue la de asolar de nuevo Tabasco, toda vez que se sentía con todos los derechos por haber disuelto las fuerzas de Huimanguillo, La Chontalpa y riveras de Pichucalco, donde se habían levantado los señores Maldonado y el coronel retirado José Julián Dueñas. También le recordaba haber desaparecido inesperadamente de la capital y permanecido entre Teapa y Tacotalpa, mientras él aseguraba a aquélla y reducía a las tropas de Miguel Bruno que él había dejado en la cárcel y el mismo Santa Ana había liberado.[40]

La suerte de Tabasco, decía Santa Anna el 1º de febrero al ministro de Guerra, en alusión a la presión de Cardona, es "pasar de una revolución a otra". Por ello le solicitaba poner en conocimiento del vicepresidente en ejercicio del supremo Poder Ejecutivo con el fin de que "vea que si estalla una nueva revolución en el estado de mi mando no me ha en lo posible evitarlo por la imposibilidad en que me encuentro de satisfacer las demandas del señor Carmona".[41] El ministro respondió a Santa Anna el 3 de febrero que el supremo gobierno aprobaba su conducta y había "acordado lo que corresponde sobre recursos".[42] Pero, al mismo tiempo, enviaba al general Domingo Echagaray, un hombre en quien concurren "la honradez, cordura y patriotismo", a hacerse cargo de la comandancia militar, lo cual propiciaría que Cardona se retirara definitivamente a Chiapas.

El 22 de febrero de 1847 se reunió el Congreso local para confirmar finalmente la elección que el supremo gobierno había realizado desde enero en la persona de Justo Santa Anna. Éste, en un gesto singular, presentó su renuncia, pero no le fue aceptada.

Mientras tanto, en abril, un diario de Barcelona mencionaba que

[39] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documento núm. 4.
[40] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documento núm. 8.
[41] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documento núm. 9.
[42] AGN, *FG*, c. 324, exp. 3, documento num. 9.

el corsario mexicano *Único*, procedente de Veracruz, armado de un cañon y 53 hombres, apresó en la costa africana a la fragata americana *Carmelita*, de 198 toneladas, cargada de café y con destino a Trieste. En los estados del sur-sureste el comodoro Perrey dio a conocer un aviso participando al comercio en general que, desde el 24 de mayo, quedaban abiertos bajo iguales condiciones los puertos de Matamoros, Tampico, Veracruz, Alvarado, Coatzacoalcos y Frontera. En la capital de la República se reunía el Congreso en junio para ampliar, mediante el artículo 110 constitucional, las facultades del Ejecutivo para dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados de paz. En Tabasco, en el pueblo de Jonuta, fue pasado por las armas Alvino Sincler, acusado de alta traición por haber guiado voluntariamente a las tropas invasoras en sus incursiones. Se decía que había estado a las órdenes del teniente coronel Alejandro García.[43]

En julio, José Julián Dueñas actuaba como vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo del estado de Tabasco. Se empeñaba en alcanzar la recaudación que permitiera hacer frente a los gastos de lo invertido en la hostilización en contra del enemigo; para ello disponía que los alcaldes constitucionales de los partidos se encargasen del cobro de contribuciones. Asimismo, se pretendía resarcir a los ciudadanos de los gastos realizados al facilitar víveres a las secciones militares, siempre y cuando pudieran presentar los recibos de las autoridades inmediatas.[44] Particularmente difícil fue el abasto de carne el cual generó una controversia entre el general Dueñas y el comandante Echagaray cuando cesó el estado de sitio y el abasto fue declarado libre. Sin embargo, el problema todavía se prolongó porque en 1849 el Congreso local confería a los ayuntamientos el arreglo del abasto de carne atendiendo al mayor beneficio de los pueblos.[45]

De nuevo el ataque

Mientras tanto, la escuadrilla de los Estados Unidos esperaba pacientemente en el puerto de Frontera. Al comenzar 1847 Tabasco se

[43] *El Tabasqueño*, periódico oficial de Tabasco, San Juan Bautista (15 de agosto de 1847).

[44] *El Tabasqueño*, periódico oficial de Tabasco, San Juan Bautista (15 de agosto de 1847).

[45] AHDN, exp. XI/481.3/2536

encontraba aislado de Veracruz, de Campeche y de Yucatán, por haberse apoderado el ejército invasor de los puertos de Frontera, el Carmen, Coatzacoalcos y el pueblo de Palizada. El comodoro Mathew Calbraith Perry preparaba el desquite del descalabro sufrido en octubre de 1846, y ahora, al mando de más de 1 000 hombres, salía de nuevo desde Antón Lizardo rumbo a Frontera a donde llegó el 13 de junio. Ante la inminencia de una nueva invasión, la capital del estado fue trasladada de San Juan Bautista a Tacotalpa, el 15 de junio de 1847; era evidente su intención de parapetarse en el interior del estado.

Los tabasqueños, organizados en guerrillas, hostilizaron los barcos de la flotilla estadunidense en su trayecto desde Frontera. Incluso la flotilla tuvo dificultades para hacer a un lado los troncos y otros obstáculos que le impedían navegar libremente por el río Grijalva. De nuevo, los grupos de las diferentes regiones se unieron para hacer frente al invasor. El teniente coronel Alejandro García, quien ya había combatido en la ocasión anterior,[46] se dirigió rumbo a San Juan Bautista, adonde también llegaría el coronel Claro Hidalgo, del batallón Victoria de la Guardia Nacional; el coronel Miguel Bruno pasó hacia Cunduacán para ponerse a la cabeza de 100 hombres en Huimanguillo, donde lo esperaba el teniente coronel Pomposo Maldonado. El 16 de junio el comodoro Perry llegó al frente de sus tropas a la vista de la capital; en seguida nombró gobernador provisonal de Tabasco al comandante Van Brunt.[47] Los enfrentamientos comenzaron a darse en los alrededores de la capital, por Tamulté de las Barrancas y Atasta, en los rumbos del general Domingo Echagaray, quien mantenía vigilancia constante sobre San Juan Bautista. El 29 de junio el tiroteo fue muy fuerte entre las dos fuerzas por el rumbo del arroyo del Chiflón y Cruces, a tres leguas de la capital, ocasionando un muerto y siete heridos al enemigo.[48]

El 1º de julio, A. Bigelou, comandante de las fuerzas navales y de tierra en Tabasco, se dirigió al general Domingo Echagaray, desde el vapor Escorpión, para informarle de su intención de posesionarse de San Juan Bautista a fin de no obstruir el comercio entre esa ciudad

[46] AHDN, exp. XI/111/1.82.

[47] El impresionante desplazamiento para el ataque puede imaginarse contemplando las excelentes pinturas realizadas por el teniente Henry Walke, reproducidas en Sandweiss, y Huseman, 1989, p. 368.

[48] AHDN, exp. XI/481.3/2551 y 0/111/2/838, f.1049.

y los pueblos. Amenazaba con el hecho de que perturbar la tranquilidad sería en detrimento de la ciudadanía. La respuesta definitiva llegó al día siguiente:

> Es obligación mía proteger a los tabasqueños, ultrajados por las tropas que se han cometido por las armas americanas en sus personas e intereses, y para ello aumentaré mis fuerzas y renovaré las hostilidades cuantas veces sea posible. Por lo que respecta a las comunidades entre la Capital y los demás pueblos del Estado debo manifestar a V. S. francamente que las he prohibido bajo las penas más severas, mientras las tropas de los Estados Unidos permanezcan en ella, pues así conviene a los intereses de la Nación que yo defiendo.[49]

La ciudad de San Juan Bautista fue hostil al enemigo y permaneció desierta. Muchas familias se refugiaron en las rancherías, y los estadunidenses se posicionaron en la capital de la Plaza Principal, en un reducido círculo que podían defender. La situación personal de los defensores fue difícil porque "la guarnición de esta capital sigue sufriendo con admirable resignación los efectos de la miseria"; los soldados, lejos de recibir un salario, no tenían los alimentos necesarios, y apenas si podían ser suministrados con "una torta de pan y ocho onzas de carne cada veinticuatro horas".[50]

Hubo algunas defecciones de irlandeses, ingleses y españoles por el mal trato de los jefes y oficiales de los Estados Unidos. Echagaray iba y venía a la capital desde Cunduacán asediando al enemigo, mientras esperaba de nuevo refuerzos de Chiapas, que otra vez al mando del general Cardona —con el que ya había tenido tantas dificultades Tabasco— se situaban en Pichucalco para auxiliar en caso necesario a la capital. Se trataba de una estrategia que se justificaba por "la falta de tropas regladas" en el estado.[51]

La estrategia de resistencia de los tabasqueños continuó siendo la guerrilla, y por todos los poblados vecinos grupos de gente armada se enfrentaban a los infantes de marina, obligados a una guerra defensiva. Esta vez no hubo batallas decisivas; en cambio, hay evidencias de transacciones mercantiles con el enemigo, como las 1 300

[49] AHDN, exp. XI/481.3/2273, documento núm. 1.

[50] Si según el comunicado de Alejandro García al ministro de Guerra del 8 de marzo de 1847, la situación era tan patética en los primeros meses de ese año, posteriormente fue mucho peor, AHDN, exp. XI/481.3/2455.

[51] AHDN, exp. XI/481.3/2455, documento núm. 9 y exp. XI/481.3/2694.

cargas de cacao que salieron de Tacotalpa en 18 canoas y el comandante general hubo de pagar a la Aduana, tomada por las fuerzas de los Estados Unidos, un peso por cada carga. "El cacao por fin se embarcó en la goleta americana *Selim*, y en el bergantín goleta español *Manuelito*, dirigiéndose el primero a Veracruz y el segundo a Tampico."[52] Más tarde, en 1848, el gobernador Justo Santa Anna, para justificar al finado comandante Miguel Bruno, explicaba que en dicha acción había seguido las instrucciones del presidente, que autorizó a los jefes de armas en los estados invadidos proporcionar recursos de la manera posible.[53]

Los invasores se fueron como llegaron, después de 35 días de ocupación, asolados tanto por las acciones de resistencia de los tabasqueños como por los efectos del ingrato clima; dejaron varias propiedades destruidas y trasladaron a sus muertos y heridos a Veracruz. El 22 de julio las tropas de don Miguel Bruno entraron a lomo de caballo en Tabasco para seguir con los continuos enfrentamientos y conflictos que anteponían a los grupos en pugna, disueltos por la presencia del invasor. El ejército de los Estados Unidos centraba todo su esfuerzo en la capital de la República.

También los actores regionales se trasladaron a la capital de la República. El general Traconis, por ejemplo, apareció combatiendo en la acción de Churubusco el 20 de agosto y en la defensa del reducto del Castillo de Chapultepec, y el 13 de septiembre de 1847 sufrió una herida en la mano derecha.[54]

De tortugas y lagartos

Con los combates en la ciudad de México tuvo fin ese capítulo de otra historia que habría de contener todavía varios capítulos más, antes de concluir con los Tratados de Guadalupe-Hidalgo en 1848; en Tabasco venía el ajuste de cuentas. Algún escritor de la época empleó la metáfora de que Justo Santa Anna, aún gobernador en 1848, se parecía más a una tortuga por la calma que le impuso a su paso mientras Tabasco era invadido, y eso le había permitido sobrevivir dos años en los momentos más difíciles de la política local como efecto de la intervención norteamericana.

[52] Mestre Ghigliazza, 1947.
[53] AGN, *FG*, c. 349, exp. 7.
[54] AHDN, exp. C-109.D/111/2-733.

En cambio Traconis, García, Echagaray, Bruno e incluso Carmona se comportaron como lagartos dispuestos a atacar con rapidez y sin pensarlo mucho; así, las tensiones fueron mayores entre ellos. Por eso Santa Anna detentó el poder civil y viajó para establecer su gobierno en donde el invasor no pudiera detenerlo. Los otros tuvieron el poder de las armas y, en tanto que comandantes, frenaron el avance de los norteamericanos que de ninguna manera encontraron un escenario a modo para sus pretensiones en Tabasco, aun cuando el estado no contó con los recursos económicos que requería una defensa del territorio como la que realizaron.

El escenario tabasqueño después de las dos intervenciones fue catastrófico; no solamente debía reorganizarse el gobierno, sino ajustar las cuentas entre los jefes militares que habían participado en la defensa y que, por el momento, debían dedicar sus esfuerzos a otros asuntos. Justo Santa Anna, pese a todo, se mantuvo al frente del gobierno civil y hubo de librar la lucha entre los militares, en particular lo que sostuvo contra el movimiento de Miguel Bruno en su afán de controlar Tabasco. Sin dejar de culpar a Domingo Echagaray de haber emprendido la retirada y dejar la plaza de San Juan Bautista en manos del invasor en junio, Bruno se posesionó de la capital el 11 de octubre, y el 14 de noviembre de 1847 desconocía a aquél como comandante militar.

Alegaba que la capital estaba amenazada de ser invadida nuevamente por el enemigo extranjero. Bruno amparaba su actitud en una misiva del 29 de abril de Antonio López de Santa Anna, desde su cuartel de Orizaba, en el cual lo facultaba para que "levante y organice fuerzas, tanto de caballería como de infantería, y hostilice con ellos al enemigo hasta lanzarlo del Estado cuyos derechos va a defender".[55] Tal disposición, sin embargo, no lo hacía responsable de la comandancia militar como él pretendía.

Los problemas de los jefes militares con Bruno quedaron ampliamente documentados prácticamente desde que llegó a Tabasco. El supremo gobierno decidió intervenir enviando en abril al coronel Manuel Peláez a hacerse cargo de la comandancia, hecho que impidió Bruno. Todavía en junio, Peláez informaba al ministro de Guerra

[55] Bruno había combatido al lado de Santa Anna en la batalla de Cerro Gordo, y luego de la derrota tuvo que huir a pie hasta encontrar los medios para llegar a Tabasco, donde se puso a las órdenes de Echagaray para participar activamente en la defensa, AHDN, exp. XI/481.3/2802.

y Marina que habiendo llegado a Pichucalco, se había trasladado a la capital en compañía del gobernador Justo Santa Anna. Denunciaba que todos los pormenores ocurridos eran

> hijos del carácter del Señor Bruno y de la revolución que a todo trance y por los medios más repugnantes procura extender sin atender razones ni consecuencias: está moviendo a los pueblos con intrigas y amenazas para hacerse de prosélitos y llevar adelante sus miras ambiciosas, se ocupa de preferencias de destruir el gobierno constitucional del Señor Santa Anna y lanzarme a mí con los señores jefes y oficiales que me acompañan del Estado.[56]

En realidad, el gobernador no había podido restablecer su residencia en la capital, lo cual fue aprovechado por Bruno para que el ayuntamiento levantara un acta denunciando el desacato de que el representante del Poder Ejecutivo no residiera en donde le correspondía. Y concluía en tres puntos: el primero establecía que si el gobernador no retornaba a la capital, la municipalidad invitaría al que le correspondiera sustituirlo por ministerio de ley. El segundo conminaba a Peláez a abandonar la plaza con todos sus jefes y oficiales antes de tres días, y el tercero acordaba enviar copias a todas las municipalidades.[57]

Bruno, además, se movilizaba para conseguir armas, y el vicecónsul de México en Nueva Orleáns detectó durante el mes de noviembre a un enviado a Belice con la intención de comprar fusiles de fabricación inglesa con valor de cuatro pesos y calibre de una onza. A 2 000 pesos ascendería el gasto, pero la compra fue interceptada, y el enviado aprehendido y juzgado.[58]

El Consejo de Guerra acusó a Miguel Bruno del delito de sedición y desobediencia al supremo gobierno. Pioquinto Bejarano, teniente de la primera compañía del Sexto Batallón de Línea, realizó una notable defensa al argumentar que Bruno no había actuado "libre, y, arbitrariamente, sino que en todos sus actos fue guiado por la irresistible fuerza de las circunstancias", y, en un exceso de retórica, lo llamó "intrépido". El mismo Bruno pudo alegar que había obrado respondiendo a "los pueblos a quienes yo había acabado de librar de

[56] AHDN, exp. XI/481.3/2804.
[57] AHDN, exp. XI/481.3/2802.
[58] AHDN, exp. XI/481.3/2892.

un caos, de la opresión norteamericana", y, por lo tanto, tenía "su confianza por mis hechos". El argumento del fiscal, el capitán Manuel Macario Gutiérrez, del Sexto Batallón de línea, fue sólido: lo acusó de "criminal" y pidió la pena máxima.

El jurado encontró culpable a Bruno y fue pasado por las armas el 17 de noviembre de 1848.[59] Justo Santa Anna había logrado pacificar Tabasco con métodos legales y atraer a los otros jefes militares.

Pero todavía en 1851 se siguió una causa contra el ya general Domingo Echagaray, originada en una denuncia de un militar de nombre Benito Blanco, quien lo acusó de "cobardía", de haber malversado los caudales para hacer frente al enemigo, de permitir que el teniente coronel Alejandro García fusilase a Albino Sincler, y de exiliar y encarcelar "a multitud de ciudadanos inocentes y desvalidos".[60] En su defensa, Echagaray refutó los cargos y argumentó que desde que se hizo cargo de la Comandancia Militar de Tabasco, el 28 de marzo de 1847, la situación del erario era crítica y la comisaría estaba sujeta a la pequeña parte que el gobierno del estado proporcionaba por cuenta del contingente, y a una que otra canoa que en ocasiones llegaba de Campeche con productos extranjeros y que pagaba derechos de importación. Desde luego, con eso era imposible cubrir los gastos; aun así, la tropa tuvo lo indispensable, y los jefes y oficiales recibieron cuando menos una cuarta parte de sus pagos.

Respecto a Sincler, dijo no haberlo conocido, pero refirió que expulsó del estado a varios viciosos de alcoholismo y algunos acusados de infidencia. Pero Sincler había ido más allá al conducir al enemigo extranjero por el río, causando mucho daño a los vecinos de las riberas. Su aprehensión en Jonuta —que al parecer fue denunciado por su mejor amigo— y posterior fusilamiento por parte de García, tuvo la aprobación del pueblo tabasqueño. Incluso justificaba a García por su patriotismo al castigar el indigno crimen de la traición y, finalmente, el Tribunal de Guerra lo absolvió.[61]

Echagaray falleció en una acción militar en Morelia el 24 de noviembre de 1854. García recibió la Cruz de Honor por la defensa de Tabasco; todavía combatió a los franceses y recibió otra Cruz por su participación en el sitio de Puebla en 1863, y una más en 1867.

[59] Los documentos son reproducidos por Mestre Ghigliazza, 1947, pp. 319-336.

[60] Causa contra el general Domingo Echagaray sobre responsabilidad como jefe de Tabasco, 1853. Del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, AHDN, vol. 709, f. 87.

[61] AHDN, vol. 709, f. 87.

Gerónimo Cardona llegó a general de brigada en 1864. Traconis también murió como general de brigada con todos los reconocimientos. Los lagartos no sólo hostigaron a la tortuga, sino que le ayudaron a llegar a su meta al mantener a raya tan eficientemente a los enemigos llegados del norte.

TAMAULIPAS ANTE LA GUERRA DE INVASIÓN NORTEAMERICANA

OCTAVIO HERRERA PÉREZ*

ESCENARIO INSTITUCIONAL PREVIO Y ACTORES POLÍTICOS

Después de la independencia de Texas en 1836, la posibilidad de un nuevo conflicto bélico fue una realidad presente en Tamaulipas. El proyecto de reconquista de Texas se aplazó indefinidamente en buena medida a causa de la disfuncionalidad y los conflictos que causó en todos los órdenes de la vida nacional la implantación del centralismo. En las regiones periféricas, como Tamaulipas, esto fue muy palpable cuando las élites locales que empiezan a sobresalir pierden el acceso al poder de sus propios territorios y ven coartadas sus perspectivas de desarrollo económico ante la rígida política fiscal proteccionista. En cuanto a lo político, dos fueron los grupos protagónicos en este periodo. El primero representado por el general Francisco Vital Fernández, miembro de un tronco familiar del centro de la entidad y primer jefe de las milicias locales, quien dominó la palestra política de la región en el primer lustro de la década de los treinta. El segundo fue un clan de la frontera norte, compuesto por el licenciado y general Antonio Canales Rosillo, Juan Nepomuneco Molano y Jesús Cárdenas.[1] Ambos grupos mantuvieron una disputa constante por el poder hasta que el centralismo truncó sus aspiraciones. Acosado por su autonomía, el clan fronterizo encabezó un levantamiento federalista entre 1838 y 1840, mas pudo transigir posiciones de poder con el orden establecido; Vital Fernández, en

* Universidad Autónoma de Tamaulipas.

[1] La conceptualización de la historia política de esta entidad a través de los conglomerados familiares es una aportación de Juan Fidel Zorrilla, plasmada en su ensayo *Familias políticas dominantes de Tamaulipas,* de 1996; sin embargo, cabe aclarar que carece de una interpretación dinámica sobre el contexto y falta de concatenación de hechos en los que actuaron estos grupos familiares. Otro estudio con esta temática es el de Herrera, 1994.

cambio, para retornar al escenario político, aprovechó el movimiento de Guadalajara contra el régimen de Bustamante en 1841.[2] Entre los factores que impedirían la plena realización política de estos dos grupos estuvo el militarismo imperante en Tamaulipas, y fue hasta el tiempo de la guerra de la intervención norteamericana cuando recuperaron todo el peso de su poder regional.

La importancia castrense en Tamaulipas obedecía al significado geopolítico de la frontera indefinida con Texas y más tarde con los Estados Unidos, alcanzando en el plano político su culminación en 1843 al ser nombrado el general Ignacio Gutiérrez gobernador del departamento. A éste le tocó publicar las Bases Orgánicas[3] y construir un monumento piramidal en Tampico para enaltecer a Santa Anna. En cuanto a la Asamblea Departamental, en enero de 1844 se renovó y fue presidida por el presbítero José Guillermo Martínez,[4] pero sin estar de acuerdo con el gobernador, para quien la estancia en Ciudad Victoria resultó incómoda, pues estaba más acostumbrado a las campañas militares y a la fiscalización aduanal, por lo cual se trasladó a Tampico en junio de 1844. La oposición de la Asamblea ventiló la creciente inconformidad de los actores políticos locales contra las decisiones centralistas verticales.

A fines de ese año, en el ámbito político nacional maduró el rechazo a Santa Anna, sustituido en el poder por el general Valentín Canalizo. En Guadalajara, la Asamblea Departamental de Jalisco, apoyada por el general Mariano Paredes y Arrillaga, se pronunció en contra del régimen. Canalizo trato de cortar el movimiento con un decreto del 29 de noviembre que reafirmaba los poderes de Santa

[2] El movimiento de 1841 le permitió a Vital Fernández acceder a la gubernatura, que conservó por un corto tiempo al ser sometido a una investigación judicial por el supuesto delito de conspiración, de la que salió exonerado. Formación de sumaria al general Francisco Vital Fernández Fernández, gobernador de Tamaulipas, por el delito de infidencia, exp. XI/481.3/1642, AHDN. Más tarde fue postulado como candidato a senador en la categoría de "propietarios o comerciantes", pero sin llegar a ser designado; Postulación de la Asamblea Departamental de Tamaulipas para los dos tercios de la Cámara de Senadores, Ciudad Victoria (1º de octubre de 1843), BLAC, *AA*, wallet 14, núm. 35.

[3] Decreto de 1º de julio de 1843, Ciudad Victoria, José Ignacio Gutiérrez, BLAC, *AA*, wallet 14, núm. 18.

[4] El resto de la Asamblea se componía de los señores Victorino T. Canales, Juan Nepomuceno Molano, Francisco Valdez, Manuel Saldaña, Joaquín Barragán y Manuel Salcedo, denotando su estructura la influencia del grupo político norteño, representado por Molano y Canales.

Anna y disolvía el Congreso general, desatando una aguda crisis política. En Tamaulipas la Asamblea adoptó una posición prudente sin adherirse al movimiento opositor, pero Gutiérrez sancionó el decreto de Canalizo. Poco después, al saberse en Ciudad Victoria la caída se Santa Anna y su remplazo por José Joaquín de Herrera, la Asamblea se pronunció el 18 de diciembre en favor del movimiento antisantanista y desconoció al gobernador, imputándole el haber sancionado el decreto, la ausencia de arreglo del Tribunal de Justicia, el abandono de los intereses del departamento y su prolongada separación de la sede del gobierno sin nombrar suplente.[5] La Asamblea recibió la aprobación del pueblo y del ayuntamiento de Matamoros, al igual que el apoyo del genereal Mariano Arista, comandante del Ejército del Norte, también pronunciado contra Santa Anna, quien ofreció al nuevo gobierno instalado en Ciudad Victoria y presidido por Juan Nepomuceno Molano, el apoyo del general Manuel Rodríguez de Cela para repeler cualquier acción militar que intentara Gutierréz en su contra.

Mientras tanto, en Tampico, Gutiérrez se vio acorralado por los acontecimientos. El 17 de diciembre hubo un conato de enfrentamiento entre la guarnición y el cabildo al conocerse el arribo de Herrera a la presidencia, pues entre los militares se contaban fieles adictos a Santa Anna, como los generales Martín Perfecto y Andrés Cos. Más tarde, el ayuntamiento apoyó públicamente a Gutiérrez y consideró ilegal los actos de la Asamblea, anunciando, sin embargo, su reconocimiento a Herrera. Mas Gutiérrez anunció estar dispuesto a separarse del gobierno si fuera conveniente, pero dejó correr el tiempo en tanto se clarificara la situación en la capital y el destino de Santa Anna. Finalmente, Gutiérrez fue relevado del mando militar y político de Tamaulipas por el gobierno de Herrera y se nombró a Anastasio Parrodi nuevo comandante del departamento.

El derrumbe del régimen santanista reinstauró en Tamaulipas la contienda entre los grupos locales por la conquista del poder político. Reapareció el general Vital Fernández, quien movilizando al pueblo, al ayuntamiento y a los personajes distinguidos de Ciudad Victoria, pretendió aprovechar el derrocamiento de Gutiérrez, al tiempo que desarrollaba una intensa actividad epistolar con los pueblos del departamento para pedirles que desconocieran la Asam-

[5] Decreto de 18 de diciembre de 1844, Ciudad Victoria, Juan Nepomuceno Molano, IIH-UAT.

blea.[6] Sin embargo, no pudo acceder a ningún puesto importante al quedar Molano al frente del gobierno, quien pronto lo transmitió a Manuel Saldaña y éste a su vez a Pedro José de la Garza, ambos miembros de la Asamblea, los que también le cerraron el paso al inquieto general.

Deslindados los campos, se desató una guerra de papel en la que participaron en favor del gobierno los periódicos oficialistas *La Gaceta del Gobierno Departamental de Tamaulipas* y *El Tribuno del Pueblo,* mientras Vital Fernández fundaba *La Voz de Tamaulipas,* órgano destinado a abrirle paso y que se dedicó a cuestionar duramente al gobierno. La virulencia de este periódico aumentó a partir de la renuncia del tabasqueño Francisco E. Castro a la secretaría de gobierno,[7] quien se convirtió en su editor, acción criticada en tono de mofa por sus oponentes[8] al evidenciar sus nexos con Vital Fernández.[9] Sin arredrarse, los editores de *La Voz* impugnaron la presencia en la Asamblea de algunos vocales y pidieron se convocara a una nueva elección, o bien se disolvera aquélla, como en Veracruz.[10] Más tarde fundamentaron sus razones contra la Asamblea asegurando que el Congreso nacional era el único capacitado para calificar la legalidad de los vocales,[11] argumento que produjo la indignación del gobierno que la calificó de ser "la más anárquica y opresora de todas las macsimas de centralización con que se les haya amenazado de 821 a acá", considerando que el Congreso no adoptaría tal posición, pues, de ser así, se reproduciría en todo el país, tal y como Vital Fernández y su grupo pretendían se aplicara en Tamaulipas.[12] Se sospechó que el grupo fuera el autor de una representación firmada por "varios vecinos" y remitida al Congreso desde Ciudad Vic-

[6] "Día 6 de diciembre de 1844", *La Gaceta del Gobierno Constitucional de Tamaulipas* (1º de marzo de 1845).

[7] "El ex secretario del gobierno ante sus ciudadanos", 1845.

[8] "El ex secretario del gobierno ante sus conciudadanos", *GGCT* (6 de abril de 1845); reproducido por *El Tribuno del Pueblo,* Ciudad Victoria (8 de abril de 1845).

[9] "Se toma una persona de origen presunto de Tabasco. Se pone de carga consegil en la casa del señor general Fernández, se le hace que escriba contra las autoridades, que hable mucho de leyes, principios, orden, cualidades de los funcionarios públicos... y en menos de dos años resultará. ¿Qué? ¡Quién lo creyera!, la segunda notabilidad de Tamaulipas", "Secreto Maravilloso", *GGCT* (13 de julio de 1845).

[10] *GGCT,* Ciudad Victoria (9 de marzo de 1845).

[11] *GGCT,* Ciudad Victoria (30 de marzo de 1845).

[12] "Asambleas Departamentales", *GGCT* (13 de abril de 1845).

toria, publicada en las páginas del *Diario del Gobierno* de la capital del país.[13]

Imposibilitado para avanzar, en marzo de 1845 Vital Fernández hábilmente externó su apoyo a la postulación de José Núñez de Cáceres para ocupar la gubernatura, quien era aceptado por todos los grupos políticos de la entidad, dado su prestigio intelectual y político,[14] maniobra que los oponentes del general criticaron como oportunista e hipócrita.[15] El alud de críticas en su contra, desatado a principios de mayo, hizo a Vital Fernández circular una carta en la que pedía al público no lo enjuiciara con base en las calumnias publicadas en los periódicos oficiales de la ciudad, prometiendo elaborar una vindicación para contrarrestar los ataques[16] que, a un nivel muy personal, llegaron incluso a criticar la inhumación de sus hijos en su propia casa.[17]

Para el mes de junio la oposición de Vital Fernández al gobierno de Pedro José Garza se incrementó al insistir en la nulidad de la elección de algunos vocales de la Asamblea.[18] Acusó directamente al gobernador por un supuesto peculado durante su gestión como funcionario de la aduana de Matamoros, aunque Garza tenía sobradas justificaciones de su correcta actuación. Se cuestionó también que los vocales Juan Nepomuceno Molano, Victorino T. Canales y Manuel Saucedo carecían de las rentas de 100 pesos mensuales necesarias para desempeñar sus puestos de acuerdo con las Bases Orgánicas. Otros reproches incluían la ausencia de escuelas, la supervivencia del impuesto de capitación, la poca atención para reparar los estragos del huracán de 1844 y el nulo combate a los indios de las praderías que asolaban las villas del norte.[19]

[13] *GGCT,* Ciudad Victoria (8 de mayo de 1845).

[14] Núñez de Cáceres fue un activo promotor de la independencia de la República Dominicana, país que tuvo que abandonar por la invasión haitiana, radicando en Tamaulipas luego de peregrinar en el exilio en compañía de Simón de Portes (antepasado de Emilio Portes Gil). Aquí prestó importantes servicios a la organización de la administración pública y ocupó varios cargos. Fue consejero de Francisco Vital Fernández, y declarado benemérito del estado en 1833. Zorrilla y González Salas, 1844, pp. 344-345.

[15] "Candidatos", *GGCT* (9 de marzo de 1845).

[16] *GGCT,* Ciudad Victoria (6 de julio de 1845).

[17] "Un rasgo de republicanismo", *GGCT* (13 de julio de 1845).

[18] "¿La oposición de Ciudad Victoria es decente y de buena fe?", *GGCT* (8 de junio de 1845).

[19] *GGCT,* Ciudad Victoria (15, 22 y 29 de junio de 1845).

Aparte de la guerra de papel, Vital Fernández y su grupo se declararon en favor del restablecimiento de la Federación y abrieron un registro público para quienes quisieran firmar en su apoyo. La crítica del gobierno a esta acción fue muy dura; aseveraba sin ambages que Vital Fernández sólo pretendía el poder para disponer del erario.[20] En esos días Vital Fernández le escribía a Valentín Gómez Farías diciéndole que durante el movimiento antisantanista de diciembre de 1844 había prevalecido en Tamaulipas una opinión en pro del federalismo, de ahí la desilusión de adoptar sólo algunas reformas y dejar en pie "todas las tendencias aristocráticas que se advierten en el código de las Bases". Por ese motivo había abierto en su periódico, *La Voz*, un registro de adhesión a ese sistema político, como también lo hizo *El Gején* de Tampico —editado por Ignacio Muñoz—, ambos imitando la actitud de *El Estandarte Nacional* de la ciudad de México. Vital Fernández aseveró que la Asamblea no haría nada por el federalismo, pues pertenecia a la facción santanista, bajo cuya influencia se había integrado, sobreviviendo al derrocamiento del régimen anterior. Expresó que Juan Nepomuceno no profesaba "de buena fe los principios liberales que siempre ha decantado", y que, unido a Pedro José de la Garza, trabajaba por la subsistencia de las Bases Orgánicas, "y en lo público y privado pretenden desprestigiar a los federalistas, diciendo que sólo se intenta promover un transtorno para medrar y asaltar los puestos públicos".[21] Gómez Farías le contestó, probablemente con la mira de ganarse la voluntad de Vital Fernández, que su juicio sobre Molano era correcto.[22] Por su parte, Molano también escribió a Gómez Farías acerca de "lo complicado que se halla por estos puntos [Tamaulipas] la opinión respecto del divino sistema federativo", pues si bien la mayoría lo deseaba, desconcertaba que sus principales propagandistas fueran Vital Fernández y Muñoz, de quienes se dudaba que actuaran de buena fe y con un claro propósito político.[23]

[20] "Federación de Ciudad Victoria o el general Fernández y sus secuaces", y "Asaltar los puestos para medrar", *GGCT* (1º-15 de junio de 1845).

[21] Francisco Vital Fernández a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria (20 de mayo de 1845), BLAC, *AGG*.

[22] Valentín Gómez Farías a Francisco Vital Fernández, México (4 de junio de 1845), BLAC, *AGG*.

[23] Juan Nepomuceno Molano a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria (9 de junio de 1845), BLAC, *AGG*.

En agosto de 1845 las diferencias entre Vital Fernández y Molano afloraron públicamente en *La Voz* al criticarse el manejo de la Tesorería departamental, por no haberse publicado los cortes de caja, lo que suponía ciertas irregularidades.[24] Mientras estallaba el escándalo, la ciudad de México ordenó que la Asamblea Departamental designara una terna para el nombramiento de un nuevo gobernador de Tamaulipas. Esto dividió a los miembros de la Asamblea, ya de por sí muy fragmentados; mientras unos —entre ellos Molano— proponían en primer término a José Núñez de Cáceres hijo, otros sostenían que el nombramiento debía recaer en el gobernador en turno. Finalmente la lista la inició Núñez de Cáceres,[25] seguido por los nombres del gobernador y los del senador Juan Martín de la Garza y Flores; al final de la lista aparecían José Feliciano Ortiz y José Antonio Boeta y Salazar.[26]

El gobierno de transición de Pedro José de la Garza no sólo se vio envuelto en las acres disputas políticas, sino también en la penuria económica. En materia hacendaria el departamento sólo contó con la capitación como rentas propias, lo que lo hizo adherirse al clamor nacional para que se asignaran mayores rentas a los departamentos de acuerdo con las reformas constitucionales,[27] decretando un ajuste al impuesto local para obtener fondos.[28] En el ramo de justicia intentó poner orden al caos administrativo cuando promovió ante la Asamblea medidas para la organización del Tribunal Superior de Justicia, nombrando magistrados y fiscal a individuos que, si no letrados, sí reunían los requisitos legales, pues a pesar de promocio-

[24] Juan Nepomuceno Molano a los editores de *La Gaceta,* Ciudad Victoria (28 de agosto de 1845), *GGCT* (7 de septiembre de 1845).

[25] Juan Nepomuceno Molano a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria (11 de junio de 1845), BLAC, *AGG.*

[26] "Propuesta que hace la Honorable Asamblea del Departamento de Tamaulipas para el nombramiento de gobernador constitucional del mismo", Ciudad Victoria (16 de junio de 1845), José Guillermo Martínez, presidente, Antonio Fernández Izaguirre, oficial mayor, *GGCT* (22 de junio de 1845).

[27] "Proyecto de ley sobre la asignación de rentas a los departamentos, presentado a la augusta Cámara de Diputados en la sesión del día 3 del corriente por la comisión primera de Hacienda, México" (3 de mayo de 1845), Cadena, Fierro, Vértiz; y "Reformas Constitucionales y asignación de rentas a los Departamentos", *GGCT* (25 de mayo de 1845).

[28] Decreto de junio 4 de 1845, Pedro José de la Garza, José A. Fernández, primer oficial, *GGCT* (8 de junio de 1845).

narse estas plazas en Monterrey no se presentó ningún abogado;[29] la reorganización incluyó el nombramiento de jueces para los pueblos del departamento.[30]

El reordenamiento judicial del gobierno de Garza fue un excelente pretexto para que Vital Fernández lo denunciara, repercutiendo en *El Siglo XIX* de la capital; cuestionaba la legalidad de haber nombrado a personas sin conocimientos del derecho y sin que se agotaran todos los recursos para designar a los letrados calificados; además, el nuevo tribunal en vez de colegiado era unitario y los jueces irrecusables, sin respetarse a los magistrados y jueces existentes, habiendo el gobernador nombrado por sí y ante sí a los nuevos funcionarios.[31] Aunque estas objeciones tenían mucho de cierto, era un hecho que los tribunales de la entidad se componían generalmente de personal lego en derecho desde sus inicios en 1824, por la escasez de abogados de profesión en Tamaulipas.

Agobiado por las presiones, Garza renunció, y el 21 de julio de 1845 la Asamblea nombró a Victorino T. Canales,[32] quien no estuvo libre del enrarecido ambiente político, pues debió hacer una autodefensa contra los ataques de "varios tamaulipecos" publicados en *El Gején* de Tampico, que le imputaban los favores del general Gutiérrez y de haber sido "sacado del fango" por Vital Fernández.[33] El nuevo gobernador puso especial interés en resolver el delicado problema del Tribunal Superior de Justicia al expedir una convocatoria a los abogados de carrera para ocupar las plazas del tribunal o los juzgados del departamento;[34] elaboró de acuerdo con las Bases Orgánicas, ternas de aspirantes sometidos a la consideración del go-

[29] *GGCT*, Ciudad Victoria (8 de mayo de 1845); Pedro José de la Garza al presidente del Tribunal Superior de Justicia, Ciudad Victoria (8 de mayo de 1845), *GGCT* (17 de mayo de 1845).

[30] Decreto de 6 de junio de 1845, Pedro José de la Garza, José A. Fernández, primer oficial, *GGCT* (8 de junio de 1845).

[31] *GGCT*, Ciudad Victoria (21 de julio de 1845).

[32] Victorino T. Canales al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Ciudad Victoria, 21 de julio de 1845; y José A. Fernández a los tres señores prefectos [Políticos], Ciudad Victoria (21 de julio de 1845), *GGCT* (27 de julio de 1845).

[33] Remitido a los editores de *La Gaceta*, Victorino T. Canales, (12 de julio de 1845), *GGCT* (13 de julio de 1845).

[34] Secretaría del Gobierno de Tamaulipas, convocatoria, José A. Fernández, Ciudad Victoria (25 de julio de 1845), *GGCT* (27 de julio de 1845).

bierno general,[35] el cual decidió sus nombramientos.[36] Canales sancionó también la votación de la Asamblea Departamental del 3 de agosto en favor de José Joaquín de Herrera para ocupar constitucionalmente la Presidencia de la Republica.[37]

Disminuidos sus oponentes de la Asamblea Departamental, Vital Fernández avanzaba en sus miras políticas ante la futura renovación de este cuerpo de gobierno; en septiembre de 1845 encabezó la Junta de Auxilios a la Patria, organizada de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Hacienda, en compañía de otros personajes afines políticamente.[38] Un mes más tarde, y por razón estratégica en víspera de los comicios, *La Voz* declaró unilateralmente dejar atrás su polémica con *El Tribuno del Pueblo*.[39] El marco legal para la renovación de los vocales de la Asamblea se apoyaba en las Bases Orgánicas y en la convocatoria de diciembre 10 de 1841, declarada vigente por un decreto expedido el 8 de julio de ese año.[40] Sin embargo, pronto surgieron los problemas, pues de acuerdo con las leyes el número de electores primarios correspondientes a los 100 000 habitantes del departamento no se completaban para nombrar los 20 electores secundarios necesarios para integrar el colegio electoral; por tanto, había que ajustar las leyes a los principios comunes del derecho y, en lo sucesivo, procurar una reforma a la legislación electoral a nivel nacional, pues el caso de Tamaulipas se repetía en

[35] Victorino T. Canales al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ciudad Victoria, 16 de octubre de 1845; ternas que remite el superior gobierno del departamento de Tamaulipas al supremo de la Nación, con arreglo y en los términos que previene la parte 5ª del artículo 142 de las Bases Constitucionales para el nombramiento en propiedad de las magistraturas del Superior Tribunal de Justicia y juzgados de letras de los distritos del centro y norte del mismo Departamento; Victorino T. Canales al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ciudad Victoria (23 de octubre de 1845); y terna que remite el superior gobierno del Departamento de Tamaulipas al supremo de la Nación para la provisión en propiedad de la judicatura de primera instancia del distrito del sur del mismo Departamento, *GGCT* (16 de noviembre de 1845).

[36] *GGCT*, Ciudad Victoria, (16 de noviembre de 1845).

[37] "Presidencia de la República", *GGCT* (3 de agosto de 1845).

[38] Francisco Govela y Juan Bautista Palacio [Prefectura del Distrito del Centro] al secretario del gobierno del Departamento, Ciudad Victoria (14 de septiembre de 1845), *GGCT* (21 de septiembre de 1845).

[39] "Protesta", *GGCT* (19 de octubre de 1845).

[40] "Elecciones", *GGCT* (24 de agosto de 1845).

otros 13 departamentos.[41] Naturalmente esta situación provocó confusiones y suspicacias, ya que en unos partidos los electores primarios fueron nombrados conforme a las Bases Orgánicas y en otros con base en la convocatoria de 1841.[42]

La confusión favoreció al general Vital Fernández y su grupo al promover en los partidos bajo su influencia (Victoria, Tula y Tampico) el nombramiento de los electores conforme a la convocatoria de 1841, con lo que tuvieron el doble número de votos que los electores de los partidos que se apoyaban en las Bases Constitucionales (Matamoros, Mier, San Carlos y Santa Bárbara). Esta disparidad se hizo notable al reunirse el 2 de octubre los electores nombrados. No obstante, y luego de una ligera discusión, se acordó seguir adelante y quedó constituido el colegio electoral encargado de nombrar un diputado titular y un suplente para el Congreso general, así como los tres vocales propietarios y tres suplentes.[43] Ya en el pleno y con ánimo de paliar las irregularidades, el colegio electoral excluyó dos electores del partido de Victoria y uno de cada uno de los partidos de Tula y Tampico, pero en cambio nombró cuatro vocales propietarios a la Asamblea en vez de los tres señalados por las Bases Orgánicas que deberían renovarse.[44] Finalmente, a principios de noviembre la Asamblea Departamental incorporó como vocales propietarios a Vital Fernández, Manuel Gómez y José Antonio Boeta Salazar, y excluyó al cura José María Rodríguez, cuarto vocal ilegalmente nombrado. Estos nuevos vocales se integraron a la Asamblea donde ya estaban los ex gobernadores Pedro José de la Garza y Victorino T. Canales, el cura José Guillermo Martínez y el licenciado Francisco Valdés.[45] Se eligió diputado propietario al Congreso nacional a José Núñez de Cáceres, y a Ignacio Muñoz Camposano su suplente.[46]

Mientras esto ocurría en Tamaulipas, en la capital del país el

[41] "Elecciones en Tamaulipas", *El Siglo XIX*, México (5 de septiembre de 1845), reproducido en la *GGCT* (21 de agosto de 1845).

[42] *GGCT*, Ciudad Victoria (21 de septiembre de 1845).

[43] *GGCT*, Ciudad Victoria (5 de octubre de 1845).

[44] *GGCT*, Ciudad Victoria (12 de octubre de 1845).

[45] *GGCT*, Ciudad Victoria (2 de noviembre de 1845).

[46] *Lista de los ciudadanos a quienes el Colegio Electoral de este Departamento nombró los días 5 y 6 del corriente para diputado propietario y suplente al Soberano Congreso y para vocales y suplentes de la Exma. Asamblea Departamental*, Victoria de Tamaulipas (6 de octubre de 1846), José Ma. Tovar, pte., IIH-UAT.

senador Juan Martín de la Garza y Flores se preparaba para acudir a Tamaulipas a tomar posesión de la gubernatura, decidido así por el gobierno de Herrera en el mes de agosto[47] con la esperanza de que la asignación de algunas rentas nacionales le permitiera iniciar con algún ímpetu su administración.[48] Pero retardó su partida hasta noviembre,[49] entretenido en gestionar apoyo para la defensa de los pueblos de la frontera asolados por los indios de las praderías y ahora amenazados por una posible invasión norteamericana, luego de la anexión de Texas a los Estados Unidos en 1845 y su exigencia del espacio comprendido entre los ríos Bravo y Nueces, disputa que se convirtió en el *casus belli* del conflicto con México.

Y precisamente en la frontera, el principal grupo político de esta región, encabezado por Antonio Canales Rosillo, consolidaba sus espacios políticos a principios de 1845, luego del derrocamiento del régimen de Santa Anna y al ocupar Jesús Cárdenas la prefectura del distrito del norte. No obstante, Canales se mantuvo por un tiempo fuera de Tamaulipas a causa de un pleito entablado con el general Adrian Woll,[50] conflicto que afectó al general Mariano Arista, jefe del Ejército del Norte, a quien se asoció con Canales por la paz que había pactado con los federalistas fronterizos en 1840.[51]

Repercusión inicial de la guerra en la política local

A fin de apoyar la administración de Garza y Flores, el gobierno nacional cedió al departamento de Tamaulipas las rentas de alcabalas;[52] pero como su recaudación siguió a cargo de empleados federales, el nuevo gobernador solicitó la administración de rentas para evitar la "empleomanía" y utilizar esos recursos en la organización de fuerzas de policía a fin de contener la amenaza de los indios de

[47] "Elección", *GGCT* (24 de agosto de 1845).

[48] Juan Martín de la Garza y Flores a la Asamblea Departamental de Tamaulipas, México (19 de agosto de 1845), *GGCT* (31 de agosto de 1845).

[49] *GGCT*, Ciudad Victoria (23 de noviembre de 1845).

[50] General Canales. Orden para su aprehensión, Mier (24 de noviembre de 1844), Jorge López de Lara, EBTHC, *MA*.

[51] Mariano Arista a Pedro José de la Garza, Monterrey (3 de mayo de 1845), *GGCT* (17 de mayo de 1847).

[52] Juan Martín de la Garza y Flores al gobernador del Departamento de Tamaulipas, México (15 de octubre de 1845), *GGCT* (2 de noviembre de 1845).

las praderías.[53] La recaudación de alcabalas era muy baja y se ignoraba el monto de las contribuciones directas porque no existían oficinas recaudadoras.[54] No satisfecho con estas rentas, Garza y Flores pidió al gobierno la entrega de 400 fusiles y 40 000 cartuchos, pues a finales de ese año, como todos los inviernos, se esperaba la irrupción de los indios sobre las villas del norte, que tan sólo en los últimos dos años, aparte de las muertes y cautivos, habían robado unas 6 000 cabezas de ganado valuadas en 60 000 pesos, pérdidas que de continuar podrían despoblar la línea del Bravo; estas incursiones, señaló, se habían hecho más cruentas debido a que los indios recibían el estímulo de los tejanos que les proporcionaban armas y municiones a cambio del ganado, siendo imposible perseguirlos a sus guaridas por la delicada situación fronteriza.[55] Previendo las inminentes incursiones de los indios, pero sin armamentos y con una fuerza de policía especial, el gobierno local pidió a los escuadrones de defensores, a las compañías auxiliares y a los vecinos de las villas del norte su colaboración para evitar una sorpresa desagradable y los exhortó a ponerse de acuerdo con los comandantes militares para coordinar sus esfuerzos.[56]

Para el mes de diciembre de 1845, el general Arista notificó al gobernador de Tamaulipas que luego de apoderarse de la bahía de Corpus Christi, el ejército norteamericano, al mando del general Zachary Taylor, había ampliado el radio de sus exploraciones. Él, por su parte, mantenía la mitad de la fuerza en Matamoros en espera de ayuda del gobierno nacional para escarmentar a los invasores.[57] Estas noticias cimbraron las debilitadas estructuras del gobierno de Herrera; a pesar de su política conciliatoria entre los partidos, su empeño por dar largas al conflicto con los Estados Unidos causó un profundo malestar entre los sectores belicistas y nacionalistas radicales, que consideraron tibia su situación. Finalmente detonó una

[53] Juan Martín de la Garza y Flores al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, México (10 de octubre de 1845), *GGCT* (2 de septiembre de 1845).

[54] *GGCT*, Ciudad Victoria (diciembre de 1845).

[55] Juan Martín de la Garza y Flores al ministro de Guerra y Marina, México (14 de octubre de 1845), *GGCT* (9 de septiembre de 1845).

[56] Jose A. Fernández al prefecto del Distrito del Norte y a Manuel Zozaya [Comandante de la segunda línea contra los bárbaros], Ciudad Victoria (4 de noviembre de 1845), *GGCT* (11 de diciembre de 1845).

[57] Mariano Arista al gobernador de Tamaulipas, Mamulique (27 de noviembre de 1845), *GGCT* (11 de diciembre de 1845).

rebelión contra el régimen, encabezada por el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien había ofrecido su lealtad al orden establecido.[58]

El pronunciamiento se produjo en San Luis Potosí, donde Paredes se encontraba al frente de la división de reserva destinada a reforzar la frontera,[59] que utilizó para avanzar a la ciudad de México y tomar el poder. En Tamaulipas el general Anastasio Parrodi hizo eco del pronunciamiento en Tampico, secundado por la guarnición de Soto La Marina;[60] Paredes tenía además el apoyo del rico comerciante y cónsul español Diego de la Lastra.[61] Arista, por su parte, quedó sin apoyo de la división de reserva para marchar a la línea del Bravo y, a pesar de estar aislado en el noreste, se propuso mantenerse al margen de los acontecimientos y en defensa de la frontera, solicitando al gobernador de Tamaulipas le pusiera a su disposición las rentas del gobierno nacional generadas en Tamaulipas,[62] a lo cual respondió positivamente el gobernador Garza y Flores, con la indicación de que las únicas rentas disponibles eran las estancadas.[63]

La incertidumbre que ocasionó la rebelión de San Luis Potosí hizo que las autoridades del departamento de Tamaulipas se mostraran sumamente cautelosas, negándose a reconocer a Paredes y Arrillaga,[64] máxime que en Monterrey se ubicaba la cuarta división del

[58] Mariano Paredes y Arrillaga al Gobernador de Tamaulipas, San Luis Potosí (6 de septiembre de 1845), *GGCT* (14 de agosto de 1845).

[59] Acta de la Comandancia General de San Luis Potosí, 14 de diciembre de 1845; Manuel Romero a Mariano Paredes y Arrillaga, San Luis Potosí (14 de diciembre de 1845), *GGCT* (21 de diciembre de 1845).

[60] Acta de la guarnición de Tampico de Tamaulipas, 20 de diciembre de 1845; y Agustín Capelo y Francisco Hernández, secretario [Ayuntamiento de Soto La Marina] al gobernador del Departamento, Soto La Marina (26 de diciembre de 1845), *GGCT* (25 de diciembre de 1845 y 1º de enero de 1846).

[61] Diego de la Lastra a Mariano Paredes, Tampico (14 de enero de 1846), BLAC, *AP*, wallet 114, núm. 113.

[62] Mariano Arista al gobernador del Departamento de Tamaulipas, Monterrey (22 de diciembre de 1845), *GGCT* (25 de diciembre de 1845).

[63] Juan Martín de la Garza y Flores a Mariano Arista, Ciudad Victoria (28 de diciembre de 1845), *GGCT* (1º de enero de 1846).

[64] Juan Martín de la Garza y Flores al presidente de la Asamblea Departamental, Ciudad Victoria (20 de diciembre de 1845); Juan Martín de la Garza y Flores a los generales Francisco Mejía y Anastasio Parrodi, Ciudad Victoria (20 de diciembre de 1845); José A. Fernández a los prefectos [políticos], Ciudad Victoria (20 de diciembre de 1845); Mariano Paredes y Arrillaga al gobernador del Departamento de Tamaulipas, San Luis Potosí (15 de diciembre de 1845); José María Flores [Gobierno del Departamento de San Luis Potosí] al gobernador del Departamento

Ejército del Norte y el gobierno de Nuevo León había rechazado el pronunciamiento.[65] Así se lo comunicó el gobernador Garza y Flores a Paredes, pero en términos que dejaban abierto un cambio de posición.[66] La actitud del gobierno local fue avalada por el general Francisco Mejía, comandante de la guarnición de Matamoros, quien aseguró que no permitiría la alteración del orden en esa ciudad bajo el pretexto de la subversión, para que no la aprovecharan los norteamericanos en su avance hacia el Río Bravo.[67]

Finalmente el triunfo de la rebelión obligó a la Asamblea Departamental y al gobernador a adherirse el 11 de enero de 1846 al plan de "regeneración política" de Paredes, una vez conocido el pronunciamiento militar en la capital de la República,[68] en donde una junta de representantes de los departamentos lo eligieron presidente interino, votando por Tamaulipas Ramón de la Garza y Flores y el general Pedro Ampudia.[69] En esa ocasión, y nuevamente en búsque-

de Tamaulipas, San Luis Potosí (15 de diciembre de 1845); Juan Martín de la Garza y Flores al gobernador del Departamento de San Luis Potosí, Ciudad Victoria (29 de diciembre de 1845); Declaración de la Honorable Asamblea y Gobierno Departamental de Tamaulipas de no adoptar el plan proclamado en la ciudad de San Luis Potosí el día 14 del corriente por el ejército de reserva que manda el Exmo. Sr. general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga, Juan Martín de la Garza y Flores, José Guillermo Martínez, Victorino T. Canales, Manuel Saldaña, Manuel Saucedo, José Ignacio Saldaña, Antonio Fernández, oficial mayor, *GGCT* (27 de diciembre de 1845 y 1º de enero de 1846). Y, Juan Martín de la Garza y Flores a Mariano Paredes y Arrillaga, Ciudad Victoria (29 de diciembre de 1845), BLAC, *AP.*

[65] Voto de la Asamblea y del Gobierno Departamental de Nuevo León contra el plan revolucionario proclamado en San Luis Potosí el día 14 del corriente mes por el general D. Mariano Paredes y Arrillaga, Monterrey, 21 de diciembre, Juan Nepomuceno, De la Garza y Evia, siguen firmas, *GGCT* (25 de diciembre de 1845).

[66] Juan Martín de la Garza y Flores a Mariano Paredes y Arrillaga, Ciudad Victoria (29 de diciembre de 1845), BLAC, *AP,* wallet 143, núm. 619.

[67] Francisco Mejía [Cuarta División Militar-Segunda Brigada] a Juan Martín de la Garza y Flores, Matamoros (24 de diciembre de 1845), Alcance a la *GGCT* (27 de diciembre de 1845).

[68] Decreto de la Asamblea Departamental sancionado por el gobernador Juan Martín de la Garza y Flores, José Guillermo Martínez, presidente, Antonio Fernández, oficial mayor, Ciudad Victoria (11 de enero de 1846); Juan Martín de la Garza y Flores a Anastasio Parrodi, Ciudad Victoria (11 y 14 de enero de 1845); Anastasio Parrodi al Gobernador del Departamento de Tamaulipas, Tampico, 12 de enero, Juan Martín de La Garza y Flores al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Ciudad Victoria (12 de enero de 1845), *GGCT* (11 y 14 de enero de 1846).

[69] Acta de la Junta de Representantes de los departamentos, de los días 3 y 4 del

da de coyunturas a su favor, Francisco Vital Fernandéz, vocal de la Asamblea, fue designado para elaborar el dictamen oficial de adhesión, recomendando a Paredes, en correspondencia particular, la actitud institucional del gobernador Garza y Flores, con el que tenía "la satisfacción de marchar en armonía y buena inteligencia".[70]

Remansada la turbulencia política, el gobernador Garza y Flores se dedicó con ahínco a organizar fuerzas locales para coadyuvar a la defensa nacional. De entrada se encontró con el fracasado intento de formación, a principios de 1845, de los cuerpos milicianos denominados Defensores de la Independencia y de las Leyes,[71] pues hacia el mes de agosto ningún recluta se había presentado en Ciudad Victoria.[72] El gobernador Victorino T. Canales sugirió al Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía cambiar algunos puntos del reglamento: tipificar el enlistamiento como un acto voluntario porque "el espíritu público está completamente adormecido"; asimismo, pidió que no se excluyera a los jornaleros de este compromiso, pues calculaba que de este sector de la población podía esperarse la mayor cantidad de reclutas.[73] Ya con Paredes en el poder, el gobierno nacional extendió la orden de reorganizar las compañías presidiales, sugiriendo el gobierno de Tamaulipas la modificación de la ordenanza respectiva en lo referente a la inclusión en ellas de los sentenciados por los tribunales, de los vagos y los "mal entretenidos", pues desvirtuaban su función, requiriéndose por el contrario de individuos con alta moral, hábiles en el manejo del caballo y en las destrezas prácticas del campo, así como aptos y resistentes a las fatigas requeridas en la defensa de la frontera.[74] Con grandes esfuerzos, en abril de 1846 el gobernador Garza y Flores logró reunir cerca de 1 000 hombres, montados por su cuenta, y 50

presente mes, México (4 de enero de 1846), J. N. Espinosa de los Monteros, *Diario del Gobierno*, reproducido por la *GGCT* (18 de enero de 1846).

[70] Francisco Vital Fernández a Mariano Paredes y Arrillaga, Ciudad Victoria (22 de enero de 1845), BLAC, *AP*, wallet 144, núm. 54.

[71] Decreto de 18 de enero de 1845, Ciudad Victoria, Manuel Saldaña, Francisco E. de Castro, srio., *GGCT* (9 de marzo de 1845).

[72] "Guardia Nacional", *GGCT* (17 de agosto de 1845).

[73] Victorino T. Canales al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Ciudad Victoria (4 de septiembre de 1845), *GGCT* (21 de septiembre de 1845).

[74] Juan Martín de la Garza y Flores al Presidente de la Asamblea Departamental, Ciudad Victoria (1º de febrero de 1846), *GGCT* (8 de febrero de 1846).

caballos, y se proponía conseguir otros 100,[75] decretando también la organización de casi un millar de hombres para las fuerzas de policía en el departamento.[76] En el mismo tenor se pidió al gobierno nacional recursos económicos y técnicos para la construcción de un camino a fin de comunicar el departamento con el centro del país a través de la Sierra Madre, lo que resultaría de un importante valor estratégico.[77]

Por encima de estas vicisitudes, el gobernador Garza y Flores no desatendió sus funciones administrativas al reglamentar el Tribunal Superior de Justicia[78] y convocar a las elecciones para el Congreso Nacional Extraordinario en marzo de 1846,[79] en dicho Congreso resultó nombrado diputado Manuel Leonardo Fernández, con base en su extracción de la clase propietaria rústica y urbana.[80]

A nivel nacional, las circunstancias resultaron críticas para el gobierno de Paredes y Arrillaga por el desprestigio y anarquía de 10

[75] Juan Martín de la Garza y Flores a Mariano Paredes y Arrillaga, Ciudad Victoria (20 de abril de 1846), BLAC, *AP,* wallet 145, núm. 196.

[76] Decreto de 19 de febrero de 1846, Juan Martín de la Garza y Flores, J. I. Castillo, secretario, *GGCT* (19 de febrero de 1846).

[77] Juan Martín de la Garza y Flores al ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Ciudad Victoria (16 de febrero de 1846), *GGCT* (19 de febrero de 1846).

[78] Reglamento para el gobierno interior del Tribunal Superior de Justicia del departamento de Tamaulipas (27 de febrero de 1846), Juan Martín de la Garza y Flores, *GGCT* (1º de marzo de 1846).

[79] *Lista de los ciudadanos que tienen derecho a votar en las elecciones primarias al Congreso extraordinario, que han de celebrarse el día 29 de marzo, conforme a la convocatoria del 27 de enero de 1846; y que se publica con arreglo al art. 117 de la misma convocatoria,* s. l., Juan Martín de la Garza y Flores, F. Y. Castillo, srio; AGENL, *CT.* Una idea de la fortuna personal de la clase política local se refleja en esta lista, que detalla las contribuciones directas de los individuos más prominentes de la entidad, a saber: Francisco Vital Fernández ($85), Eleno Vargas ($85), Lorenzo Cortina ($60), Guillermo Martínez ($60), Simón de Portes ($20), Toribio de la Torre ($18), José Feliciano Ortiz ($60), Juan Nepomuceno Molano ($18), Jesús Cárdenas ($8), Antonio Canales ($30), entre otros; los que mayores contribuciones pagaban eran el ex gobernador y hacendado José Antonio Quintero ($163), el hacendado José Manuel Zozaya ($150) y Ramón de la Garza ($150), un ranchero de San Fernando.

[80] *GGCT,* Ciudad Victoria (19 de abril de 1846). Leonardo Manuel Fernández radicaba en Tampico, siendo uno de los hombres más ricos del departamento —fortuna derivada probablemente del comercio— tasando una contribución directa de poco más 144 pesos.

años de sistema centralista, por la situación económica y la división política, y especialmente por la inevitable guerra con los Estados Unidos. El gobierno era muy débil a niveles regionales, a pesar del apoyo de la junta de representantes departamentales reunida en la ciudad de México. Además, las tendencias monarquistas del presidente inquietaron el ambiente político nacional,[81] denotadas en rasgos autoritarios como el arrogarse la facultad de nombrar gobernadores sin considerar la opinión de las Asambleas.[82]

En el escenario bélico, el general Taylor preparó su marcha rumbo al Río Bravo en enero de 1846, al saber que el ejército mexicano se entretenía en el pronunciamiento de Paredes,[83] y al comprobar el gobierno de los Estados Unidos que no habría adquisición de territorio por medio de negociaciones. Para mediados de febrero el ejército norteamericano avanzó al frontón de Santa Isabel, el fondeadero del puerto de Matamoros, propalando abiertamente la inevitable expoliación territorial del norte de México.[84] En respuesta, el general Pedro Ampudia, nombrado comandante del Ejército del Norte, acudió presuroso a Matamoros para organizar la ofensiva contra el invasor,[85] pero fue desalentado al nombrarse a Mariano Arista nuevo jefe, lo que retrasó las operaciones militares; esto ayudó a los norteamericanos a consolidar sus posiciones en la izquierda del Bravo. En abril se iniciaron las hostilidades, y un mes más tarde, luego de las batallas de Palo Alto y La Resaca, los invasores quedaron dueños de Matamoros y el norte de Tamaulipas.

La transición al federalismo

Las dramáticas noticias del inicio de la guerra obligaron al gobernador Garza y Flores y a la Asamblea Departamental a declarar

[81] *GGCT*, Ciudad Victoria (26 de febrero y 5 de marzo de 1846).

[82] Decreto de 13 de marzo de 1846, México, Mariano Paredes y Arrillaga, en la *GGCT* (26 de marzo de 1846).

[83] Jesús Cárdenas al secretario del gobierno departamental de Tamaulipas (18 de enero de 1846), *GGCT* (22 de enero de 1846).

[84] Noticias del *Times* (Londres), *La Gaceta* (Corpus Christi) y *La Reforma* (México), reproducidas y comentadas por la *GGCT*, Ciudad Victoria (22 de febrero de 1846).

[85] Pedro Ampudia al gobernador de Tamaulipas, Hacienda de El Salado (21 de marzo de 1846), *GGCT* (26 de marzo de 1846).

interrumpidas las comunicaciones con Matamoros, decretando también, al verse disminuidos sus ingresos por la caída del distrito del norte, el cobro pendiente del impuesto de capitación (a pesar de estar derogado desde el año anterior) en los distritos centro y sur del departamento.[86] Y procedió igualmente a formar las milicias cívicas locales.[87] Para el grupo político fronterizo, el primer episodio de la invasión significó la pérdida de la base territorial de su poder al salir de Matamoros el prefecto Jesús Cárdenas y dispersarse Antonio Canales en el monte para organizar su guerrilla, mientras el Ejército del Norte se replegaba sobre Nuevo León y abandonaba la línea del Bravo.

En medio de estos funestos sucesos, llegaron a Tamaulipas a mediados de agosto los ecos de un pronunciamiento militar, que esta vez desalojaba del poder a Paredes y Arrillaga, restableciendo el sistema federal de acuerdo con la Constitución de 1824.[88] Para el día 22 llegó a Ciudad Victoria el decreto del gobierno nacional que permitía formalizar de nuevo el Estado Libre de Las Tamaulipas, como se hizo el 1º de septiembre siguiente.[89] Con ello cesó sus funciones la Asamblea Departamental; se disolvieron las prefecturas[90] y el Tribunal Superior de Justicia,[91] y se ordenó la organización de las guardias nacionales. Garza y Flores continuó en funciones en espera de instrucciones del gobierno que se había arrogado, por el momento, la facultad de designar nuevos gobernadores sobre la base legal del movimiento político triunfante.[92] Así, fue nombrado gobernador Manuel Núñez Ponce,[93] un desconocido en Tamaulipas que no llegó siquiera a cumplir su encargo. El gobierno nacional excep-

[86] José Antonio Fernández al tesorero particular de las rentas departamentales, Ciudad Victoria (28 de mayo de 1846), *GGCT* (4 de junio de 1846).

[87] Decreto de 7 de agosto de 1846, Juan Martín de la Garza y Flores, *GGCT* (9 de agosto de 1846).

[88] *GGCT* (16 de agosto de 1846).

[89] *GGCT*, Ciudad Victoria (3 de septiembre de 1846).

[90] Decreto de 14 de septiembre de 1846, Ciudad Victoria, Juan Martín de la Garza y Flores, *GGET* (17 de septiembre de 1846).

[91] Decreto de 20 de septiembre de 1846, Ciudad Victoria, Juan Martín de la Garza y Flores, *GGET* (20 de septiembre de 1846).

[92] Decreto de 22 de agosto de 1846, México, José Mariano Salas, *GGET* (3 de septiembre de 1846).

[93] El ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía al gobernador de Tamaulipas, México 28 de agosto de 1846, *GGET* (10 de septiembre de 1846).

tuó a Tamaulipas del pago de las rentas que los estados aportarían a la Federación en virtud de sufrir la ocupación extranjera.[94]

La reorganización estatal requirió de la creación de un consejo provisional de gobierno, que funcionaría como el consejo de estado actualmente en la primera República federal,[95] los ayuntamientos volvían a regirse conforme a las antiguas leyes del estado,[96] para lo cual se dispuso la reimpresión de la Constitución de 1825.

Por cuanto al gobernador Garza y Flores, agobiado por la crisis bélica, la transición política y las secuelas de un huracán que devastó extensas zonas de Tamaulipas, decidió no esperar más y se separó del cargo, y a falta de autoridades constitucionales depositó el poder de manera interina en Manuel Saldaña, presidente del consejo de Estado.[97] A nivel de la representación estatal ante la nación, a principios de noviembre, Ramón Prieto, Ignacio Muñoz Camposano y José María Tovar fueron nombrados diputados al Congreso federal.[98]

La estructura legislativa se integró el 8 de noviembre al establecerse el Congreso local bajo la presidencia de Antonio Canales,

[94] Decreto de 17 de septiembre de 1846, México, José Mariano Salas, *GGET* (4 de octubre de 1846).

[95] Decreto de 27 de septiembre de 1846, Ciudad Victoria, Juan Martín de la Garza y Flores, *GGET* (27 de septiembre de 1846).

[96] Decreto de 1º de octubre de 1846, Ciudad Victoria, Juan Martín de la Garza y Flores, *GGET* (1º de octubre de 1846).

[97] Decreto de 18 de octubre de 1846, Juan Martín de la Garza y Flores al presidente del Consejo de Gobierno, Ciudad Victoria, 14 de octubre de 1846; Manuel Saldaña a Juan Martín de la Garza y Flores, Ciudad Victoria, 15 de octubre de 1846; Juan Martín de la Garza y Flores a Antonio López de Santa Anna, Ciudad Victoria (19 de octubre de 1846); Antonio López de Santa Anna a Juan Martín de la Garza y Flores, San Luis Potosí (28 de octubre de 1846), *GGET* (18 y 22 de octubre, 1º de noviembre de 1846).

[98] *GGET*, Ciudad Victoria (1º de noviembre de 1846). En junio de 1847 y sin contar con facultades para ello, Ignacio Muñoz propuso al Congreso nacional, en unión de un diputado por Coahuila, Eugenio María Aguirre, la formación de una sola entidad con los antiguos Estados de Oriente, pero sin que llegara a tomarse en cuenta la propuesta, *El Defensor de Tamaulipas (EDT)*, Ciudad Victoria (17 de junio de 1847). El ánimo oportunista de Muñoz se refleja el negocio realizado con el general Anastasio Parrodi al venderle la imprenta *El Gején*, quitándole un peso de encima al militar, ya que este periódico era muy virulento contra el gobierno nacional, Anastasio Parrodi a Mariano Paredes y Arrillaga, Tampico (25 de abril 1846), BLAC, *AP*, wallet 145, núm. 255.

cabeza del grupo fronterizo, que retornaba así al primer plano del nuevo escenario político estatal. El resto de diputados eran Simón Portes, Ramón Cárdenas, Ramón Rodríguez Fernández, Manuel Gómez, José Ignacio Saldaña, Lorenzo Cortina y Eleno Vargas, estos dos últimos muy ligados al general Francisco Vital Fernández. Con esta composición quedaron representadas las principales fuerzas políticas del estado, otra vez en la lucha por el poder local. En seguida la legislatura procedió a designar al Ejecutivo, resultando electo Vital Férnandez gobernador provisional y Manuel Saldaña vicegobernador;[99] todo esto fue consecuencia de un acuerdo entre los grupos y producto de una larga manipulación política basada en el razonamiento de que la anarquía amenazaba implantarse de no tomarse una decisión unánime, en un contexto en que tres quintas partes de la población del estado estaba bajo el dominio extranjero, imposibilitada para ejercer sus derechos políticos. Para asumir su puesto, Vital Fernández denegó el nombramiento de Santa Anna como cabo segundo de la comandancia de Tamaulipas, para dedicarse a reconstruir las bases de su poder local.

En el ámbito de la guerra, en el noreste se sufrió un grave descalabro con la toma de Monterrey por Taylor en septiembre de 1846, a la que se sumó la decisión de Santa Anna, general en jefe del ejército, de evacuar Tampico.[100] Con la ocupación del puerto poco después, disminuyeron aún más los ingresos de la administración local, sobre todo para financiar las guardias nacionales, lo que motivó un velado reclamo del gobierno del estado ante las autoridades nacionales, implorando apoyo para organizar una "compañía movible" que defendiera los pasos de la sierra.[101] A poco más de un mes

[99] Decreto de 10 de noviembre de 1846, Ciudad Victoria, Manuel Saldaña, *GGET*, Ciudad Victoria (12 de noviembre de 1846).

[100] El general que suscribe a los habitantes de Tamaulipas, Santa Anna de Tamaulipas (27 de octubre de 1846), Anastasio Parrodi, *GGET*, Ciudad Victoria (1º de octubre de 1846). Comentarios sobre la orden de Santa Anna para abandonar Tampico y un resumen de la exoneración de la conducta de Parrodi por este hecho se encuentran en el expediente XI/481.3/2514, Operaciones Militares, folios 0001-002, AHDN.

[101] Exposición que el Honorable Congreso dirige al Supremo Gobierno de la Nación, Ciudad Victoria (27 de noviembre de 1846), Simón de Vargas, diputado presidente, siguen firmas, *GGET* (13 de diciembre de 1846). Y, transcripción al ministro de Guerra de la comunicación de Francisco Vital Fernández al ministro

al frente del gobierno, Vital Fernández tuvo que trasponer la Sierra Madre para trasladar a Tula la sede de la capital del estado, debido al avance sobre Ciudad Victoria del ejército norteamericano al mando del propio Taylor, que allí se enteró de que el principal curso de la guerra lo asumía Winfield Scott, quien se preparaba para desembarcar en Veracruz a fin de ocupar el corazón de México. Taylor suspendió su viaje a Tampico y retornó a Monterrey y Saltillo.

GOBIERNO LOCAL *VERSUS* EJÉRCITO NACIONAL

Contrariamente a los planes del invasor, Santa Anna marchó a San Luis Potosí, y al enterarse de que Taylor estaba en Ciudad Victoria ordenó al general Valencia fortificar Tula y así cubrir su flanco derecho, plaza que los ingenieros del general Ignacio Mora y Villamil consideraron indefendible, pero no se atrevieron a contradecir al comandante en jefe.[102] Valencia vio perder una oportunidad para sorprender al enemigo o al menos hostilizarlo con guerrillas: su insistencia irritó a Santa Anna al grado de relevarlo del mando[103] y remplazarlo por el general Ciriaco Vázquez, después llamado a incorporarse al ejército en marcha a La Angostura, donde tuvo lugar la mayor batalla del noreste.[104]

Vital Fernández[105] chocó con Santa Anna por el abandono de Tamaulipas y por atribuirse al gobernador la publicación de un remitido en el *Monitor Constitucionalista* de la capital, que denunciaba sus tácticas militares. En respuesta, Santa Anna ordenó a Valencia, cuando estaba en Tula, que presionara al gobernador, quien se quejó de que "el manejo que se tiene conmigo es más propio del tiempo de los virreyes que de la época de la Federación".[106] Santa

de Relaciones Interiores y Exteriores, México (3 de noviembre de 1846), exp. XI/481.3/2199, t. I, Operaciones Militares, ff. 00020-00023, AHDN.

[102] "Abandono de Tampico y cambio de la base de operaciones", en Alcaraz, 1967, página 86.

[103] Alcaraz, 1967, p. 87.

[104] Roa Bárcena, 1883, p. 76.

[105] Francisco Vital Fernández a Valentín Gómez Farías, Tula (13 de enero de 1846), BLAC, *AGG*.

[106] Francisco Vital Fernández a Valentín Gómez Farías, Tula (18 de enero de 1847), BLAC, *AGG*.

Anna le puso una nueva cuña a Vital al designar a José Urrea comandante militar de Tamaulipas y Nuevo León.[107] Su misión era cortar las comunicaciones del enemigo entre la línea del Bravo y Monterrey, pero se limitó a sorprender una partida comercial en Agua Nueva, que produjo la incautación de un importante cargamento que transportó a Tula, donde fijó su cuartel general. Esto fue puesto en evidencia por el coronel Manuel Romero en un remitido al *Independiente* de San Luis Potosí al expresar su sorpresa de que el remate de los efectos reportó sólo 8 000 pesos cuando él, como uno de los autores del decomiso, consideraba éste en más de 200 000; también se supo que parte del cargamento había sido remitido a la ciudad de México.[108]

El contrabando fue una consecuencia inevitable de la invasión norteamericana al declararse casi puertos libres a Matamoros y Tampico, lo que generó un intenso tráfico comercial que Urrea pretendió usufructuar.[109] Con el pretexto del contrabando, Urrea intentó implantar en Tamaulipas un estado de sitio, provocando una enérgica reacción del gobierno local, pues el decreto del 26 de abril de 1847 del gobierno nacional, sobre la eventual declaratoria de una situación de excepción, señalaba su procedencia siempre y cuando se efectuara una defensa o se aproximara el enemigo.[110] Con el propó-

[107] Proclama a los habitantes de Nuevo León y Tamaulipas, Linares (20 de febrero de 1847), José Urrea, *El Defensor de Tamaulipas*, s. f.

[108] Remitido a los editores del *Independiente*, Manuel Romero, San Luis Potosí (12 de mayo de 1847) e inventario de los efectos aprehendidos en la casa de D. Doroteo Martínez, pertenecientes al despojo que se hizo al enemigo en Agua Negra; reproducidos en *EDT* (20 de mayo de 1847).

[109] Desde un principio el general Taylor pregonó que autorizaba la exportación por Matamoros de todo el dinero y plata sin pago de impuestos, un poderoso estímulo al comercio. Anastasio Parrodi al ministro de Guerra y Marina, Tampico (3 de junio de 1846), exp. XI/481.3/222, AHDN, Operaciones Militares, f. 0043; un testimonio de la época señalaba que "el contrabando se hace con escándalo para el interior de la República [desde Tampico] por cuantos caminos tiene la sierra; sabido es que debe caer en la pena de comiso". Francisco Merchante y Pablo Castilla al jefe del Ejército del Norte, San Luis Potosí (marzo de 1847), exp. XI/481.3/2472. Véase también "Comercio con los puntos ocupados por el enemigo. Contrabando. Traición", *EDT* (s. f., *circa* X. 47).

[110] José Urrea a Francisco Vital Fernández, Tula, 6 de mayo de 1847; Francisco Vital Fernández y José Ildefonso Castillo al general en jefe de la división de observación [José Urrea], Ciudad Victoria (10 de mayo de 1847); Acta de la Secretaría del H. Congreso del estado libre de Tamaulipas, Lorenzo Cortina y José Ignacio de

sito de normar este comercio, el gobierno de Tamaulipas decretó que los cargamentos procedentes de los puertos cubrirían los derechos vigentes, además de un 6% sobre su avalúo, nombrando promotores fiscales[111] y resguardos para vigilar las líneas Tula-Tampico, Tampico-Soto La Marina-San Fernando y San Fernando-Reynosa, prohibiéndose cualquier incursión de otro tipo de partidas armadas con ese mismo fin.[112] Pero una nueva disposición del gobierno nacional, expedida el 26 de junio, favoreció a Urrea al establecer que las mercancías salidas de las regiones ocupadas se considerarían contrabando, autorizando a los comandantes militares a hacer los decomisos como botín de guerra. Esta medida generó en Tamaulipas una situación muy delicada, porque si bien el contrabandista actuaba en beneficio propio, no podía ser tipificado como enemigo ni interceptado por el ejército al no atentar con las armas al país, aunque violaba las leyes de Hacienda. Además, una buena parte del estado de Tamaulipas estaba desabastecido por la ocupación de sus puertos, y ante la ausencia de los habituales contactos comerciales intrarregionales se traía harina de Monterrey, plaza ocupada por los norteamericanos, lo que se consideraba contrabando.[113] Ahora bien, no se comerciaban sólo efectos norteamericanos sino en su mayoría europeos, justificándose su comercio legal.[114] De este modo lo interpretó el general Antonio Canales, quien cobraba impuestos de importación para financiar sus operaciones guerrilleras,[115]

Saldaña (diputados secretarios), Ciudad Victoria (13 de mayo de 1847); y "El Estado de Sitio", *EDT* (13 de mayo de 1847). Los dos primeros documentos también se localizan en el exp. XI/481.3/2519, Operaciones Militares, f. 00124, AHDN.

[111] Decreto de 6 de mayo de 1847, Ciudad Victoria, Francisco Vital Fernández, *EDT* (8 de julio de 1847).

[112] Decreto de 8 de mayo de 1847, Ciudad Victoria, Francisco Vital Fernández, José Ildefonso Castillo, srio., IIH-UAT.

[113] *EDT*, Ciudad Victoria (23 de julio de 1847).

[114] Ya desde el bloqueo naval norteamericano a Tampico en junio de 1846 el representante británico en el puerto preguntó a la autoridad militar si los comerciantes ingleses podían introducir legalmente sus productos al país, protestando contra la orden del administrador de la aduana por declarar como puntos de depósito a los pueblos de Pánuco y Ozuluama. Diego Guillermo Glaft al comandante del departamento de Tamaulipas, Tampico (19 de junio de 1846), exp. XI/481.3/2196, Operaciones Militares, f. 0198, AHDN.

[115] Justificando sus actos, Canales aseguraba: "Querer estorbar completamente el comercio de estos pueblos entre sí, después que la invasión se ha prolongado tanto tiempo, es del todo imposible y peligroso. Necesidades infinitas que satisfacer

y el gobierno del estado en sus decretos de los días 6 y 8 de mayo de 1847.[116]

Para julio, la pugna entre Urrea y Vital se ventiló en la prensa de la capital, al publicarse un remitido en *El Monitor Constitucional* firmado por "un tamaulipeco mexicano", en el que se denunciaba que los "americanos no han sufrido del gobierno de Tamaulipas ni un gesto, por decirlo así, de hostilidad", cuando la administración local hacía todo lo posible por aportar su esfuerzo a la guerra. *El Defensor de Tamaulipas* ubicó la autoría del escrito en alguien que "no es hijo de este estado, que no ha escrito en Tampico, sino en Tula", en obvia referencia a José Urrea.[117] Las presiones postraron en cama a Vital Fernández, de por sí enfermizo, encargándose temporalmente del gobierno el presidente del consejo, Eleno Vargas.[118]

nacen y se reproducen naturalmente entre ellos cada momento que retarde la recuperación del terreno ocupado por el enemigo, y no teniendo en el lugar donde cada cual encuentra los medios necesarios para cubrirlas, salen los hombres a proveerse de ellos donde pueden encontrarlos". Y sobre el cobro de derechos decía: "Así lo he hecho yo, y me ha probado bien, pues los derechos que he impuesto a los que comercian legalmente, me han sido bastantes para mantener una fuerza considerable en la frontera, sin pesar sobre aquellos infelices pueblos. Es verdad que no he recibido para ello orden alguna de V. S. [Urrea] o del gobierno general, mas si por ello se me castiga, tendré mucho placer en sacrificarme por haber proporcionado un bien a una porción considerable de mejicanos, puesto que en la situación particular en que me encuentro, la necesidad me autoriza para dictar medidas que me proporcionen fondos con que socorrer la tropa, porque sin ellos jamás podrá haber subordinación ni servicios positivos. Hay además otra razón que justifica esta resolución, y es la buena voluntad con que la han recibido los habitantes de estos Estados, y la cooperación que me ofrecen para llevarla a efecto, previendo que en compensación van a recibir protección a sus personas e interés". Antonio Canales a José Urrea, Linares (septiembre 30 de 1847), *EDT* (7 de octubre de 1847). Y Francisco Vital Fernández al administrador de la aduana de Matamoros [en San Fernando], Ciudad Victoria (23 de octubre de 1847), exp. XI/481.3/2706, Operaciones Militares, ff. 00013-00014, AHDN.

[116] En diciembre de este año el administrador de la aduana de Matamoros, situado en San Fernando, se quejaba de que Vital Fernández le impedía el ejercicio de sus funciones, prohibiendo que el resguardo a su cargo decomisara las mercancías procedentes de Matamoros, cuyo camino dijo, "está incesantemente ocupado por efectos del país que van y con extranjeros que se internan". Luis de la Rosa al ministro de Guerra, Querétaro (3 de diciembre de 1847), exp. XI/481.3/2706, Operaciones Militares, ff. 00010-00012, AHDN.

[117] *EDT,* Ciudad Victoria (15 de julio de 1847).

[118] Circular de Francisco Vital Fernández (27 de julio de 1847), *EDT* (29 de julio de 1847).

Pero Urrea no dejó en paz a Vital y apoyó a sus enemigos, particularmente a José María Carbajal.[119] el polémico fronterizo había iniciado su actividad política como parte del grupo de Antonio Canales, pero durante la guerra comenzó a operar por cuenta propia. Entre las causas del distanciamiento con Canales estuvieron los latrocinios de caballada que Carbajal cometió en su nombre en San Fernando,[120] lo que provocó el repudio de la población, que amenazó con pedir ayuda de los norteamericanos para detener tales depredaciones ocurridas en junio de 1846.[121]

Un año más tarde, Carbajal ya merodeaba por Soto La Marina donde, sin facultades quiso incorporar el Escuadrón de Rifleros de Tamaulipas a la Guardia Nacional de la villa y ordenó que no se remitieran al gobierno del estado los fondos de la misma.[122] También se propaló la versión de que su hermano Manuel recorría las rancherías de San Fernando al frente de una banda de 60 indios *bárbaros*.[123] Con el aval de Urrea, Carbajal se dedicó a extorsionar a los transeúntes con el pretexto de impedir el contrabando, cuando él era quien lo propiciaba. Así, le dio protección a Martín de León, su hermano político, para introducir al pueblo de Presas un cargamento desde Tampico; también hizo la incautación de un contrabando a unos vecinos de Burgos y a un comerciante de San Nicolás, para en

[119] Un testimonio de este apoyo se ve en José Urrea al ministro de Guerra, Tula (2 de agosto de 1847), exp. XI/481.3/2519, Operaciones Militares, f. 00088, AHDN.

[120] Juan Martín de la Garza y Flores y José Antonio Fernández [gobernador y oficial mayor del gobierno departamental de Tamaulipas] al general en jefe de la División del Norte, Ciudad Victoria (8 de junio de 1846); José Antonio Fernández [Secretaría del gobierno departamental de Tamaulipas] a José María Carbajal, Ciudad Victoria (8 de junio de 1846); Francisco Mejía [División del Norte general en jefe] al gobernador del departamento de Tamaulipas, Linares (12 junio de 1846); y Anastasio Parrodi [Comandancia General del departamento de Tamaulipas] al gobernador del departamento de Tamaulipas, Tampico (6 de julio de 1846), *EDT* (28 de julio de 1847). Y Nicolás Guzmán [Primera compañía de la Guardia Nacional de San Fernando] al secretario del gobierno de Tamaulipas, San Fernando (5 de septiembre 1847), *EDT* (12 de agosto de 1847).

[121] Francisco Guzmán a Mariano Paredes y Arrillaga, San Fernando (20 de junio de 1846), BLAC, *AP*. Sobre la indagatoria judicial para aclarar la supuesta adhesión a los invasores como venganza por la requisa de caballos hecha por Carbajal por órdenes de Canales, véase comunicación de Jesús Cárdenas al secretario de Gobierno de Tamaulipas, San Fernando (3 de agosto de 1846), *GGCT* (27 de agosto de 1846).

[122] *EDT* (23 de julio de 1847).

[123] *EDT*, Ciudad Victoria (29 de julio de 1847).

seguida establecer una tienda en San Carlos, dando permiso a otros de imitarlo.[124]

Con la mira de dar tinte legal a sus movimientos, Carbajal sorprendió a la población de Magiscatzin, en la ruta Tampico-Tula, y presionó a sus autoridades para que le tomaran una declaración judicial denunciando ser víctima de difamaciones publicadas en *El Defensor de Tamaulipas*, acusando al gobernador Vital de peculado y partidario de crear la República del Río Bravo, además de ser "inconstitucional e ilegítimo" su mandato.[125] En seguida trasladó el conflicto a la legislatura local con una denuncia contra Vital por la presunta ilegalidad de su ejercicio por estar en servicio en el ejército, algo contrario a la Constitución de 1825. Criticó también la composición de su gabinete, en especial el nombramiento de José Ildefonso Castillo como secretario del despacho, extranjero y sin residencia suficiente en el país para ocupar ese cargo; de ahí concluyó que todos sus actos de gobierno eran ilegales. Oída la acusación, la legislatura exoneró al gobernador y le ratificó su apoyo, contraacusando a Carbajal de estar sujeto a una causa criminal por homicido y, por tanto, inhabilitado como ciudadano para presentar una demanda.[126] Con este veredicto en la mano, Vital ordenó que la Guardia Nacional persiguiera a Carbajal y exhortó a los pueblos a defenderse contra sus excesos, autorizándose los gastos que se generasen.[127]

No fue el final del enfrentamiento, porque el fronterizo retomó y magnificó el rumor sobre una posible separación de Tamaulipas en favor de los Estados Unidos. Tal especie se conoció en la ciudad de México al comentarse que unos "ciudadanos influyentes" de Ciudad Victoria se habían dirigido a Matamoros para acordar con los inva-

[124] *EDT*, Ciudad Victoria (28 de agosto de 1847).

[125] Certificado el alcalde 11 constitucional de Magiscatzin, 4 de septiembre de 1847, Ramón B. García; Ramón B. García al gobernador del estado, Magiscatzin, 6 de septiembre de 1847; Francisco Vital Fernández al ayuntamiento de Magiscatzin, Ciudad Victoria (12 de septiembre de 1847), *EDT* (12 de agosto de 1847). El Certificado se publicó aparte en hoja suelta y con el título de *Ecce Homo*, donde se incluía un párrafo censurado en *El Defensor* que decía sobre el gobernador "que es un mal padre de familia, deshonrando a ésta y asociando a sus niñas inocentes públicamente en su casa con una ramera partícipe de su deshonra", IIH-UAT.

[126] Expediente, 1847.

[127] Manuel J. de Solórzano y Ramón Cárdenas [Secretaría del H. Congreso del estado] al gobernador del estado, Ciudad Victoria (11 de septiembre de 1847), *EDT* (12 de agosto de 1847).

sores la declaración de un país independiente; así lo publicaron algunos periódicos, que tomaron la información de *The American Flag,* editado en ese puerto.[128] Era fácil colgarle el sambenito al gobernador del estado,[129] quien tuvo que exponer muy claras pruebas y explicaciones de su patriotismo.[130]

[128] *EDT,* Ciudad Victoria (16 de agosto de 1847).

[129] Carbajal más que nadie sabía que la peor acusación a un hombre público era su separatismo político de México, y en el ambiente del noreste rondaba con insistencia desde hacía una década este fantasma, luego de la separación texana y de la rebelión de 1838-1840 (en la que Carbajal participó) que, dada su radicalidad y cobijo en Texas, se le atribuyó esta tendencia. Los propios norteamericanos al ocupar Matamoros publicaron un periódico titulado *La República del Río Grande y Amiga de los Pueblos,* queriendo aprovechar la coyuntura de facilitar la adquisición de territorio. Carbajal no fue ajeno a estos juegos políticos, como él mismo lo confesó al decir: "Cuando el ejército americano ocupó a Corpus Christi, fui de acuerdo con el general Canales para proponerle que repasara el río de Las Nueces el general Taylor, ofreciendo que los liberales de México no pelearían con los Estados Unidos por sólo Tejas con tal que conservara nuestra República una amistad firme, y solicité en calidad de préstamo armas y dinero para hacer resistencia a la monarquía que se decía estaba al entronizarse por el general Paredes. El general Taylor acogió bien estas ideas y mandó extraordinario a Washington: nada más se consiguió. Recibió orden de avanzar y auxiliarnos de otra manera que no me convino". *Refutación de todas las calumnias, que los enemigos de la libertad han inventado y circulado contra el C. J. M. Carbajal; o sea una nueva vindicación presentada por éste ante sus compatriotas,* s. I., s. f., AR, *CJFZ.*

[130] En la Biblioteca Nacional de México existe un ejemplar de *EDT* (3 de diciembre de 1847) por medio del cual el gobierno del estado publicó toda una serie de documentos para probar la fidelidad de Tamaulipas a México, y que en aquella época alguien le puso una carátula con el nombre *Documentos relativos a la independencia de Tamaulipas, 1847,* tal y como se encuentra fichado (ms., núm. 1741). Por otra parte, hay que señalar que el inevitable contacto de la población del norte de Tamaulipas con los angloamericanos, producto del proceso de conformación de la frontera entre México y los Estados Unidos, fue vista por los observadores del centro del país como una actitud traidora y antipatriótica. Un ejemplo de esta visión nos la brinda un jefe del Ejército del Norte cuando dijo que "la mayor parte de los habitantes fronterizos, que de tiempo atrás abrigan una desmoralización escandalosa, son ladrones y asesinos por naturaleza, desafectos a todo gobierno y propensos a las convulsiones políticas; simpáticos por los Estados Unidos y por los texanos, con quienes han hecho el continuo tráfico de contrabando; y por último, hace años que aspiran a la independencia de estos departamentos, bajo la protección y amparo de los enemigos exteriores, porque nada les importa nuestra nacionalidad, cuando se trata de conseguir el objeto que se han propuesto", Francisco Mejía al ministro de Guerra y Marina, Cadereyta (19 de julio de 1846), exp. XI/481.3/2179, Operaciones Militares, ff. 0003-00010, AHDN.

Acantonado en Tula, Urrea no dejó de perturbar a la población con sus actos autoritarios; despojó al ayuntamiento de esa localidad del armamento de la Guardia Nacional, lo que repitió en la Villa de Santa Bárbara.[131] Tula se encontraba al límite de su capacidad económica al alojar a la tropa, los cuarteles, los hospitales, los correos, preparar los adobes para las fortificaciones, alojar a los hombres y a las bestias y proporcionarles a éstas forrajes, desde noviembre de 1846, todo por 1 874 pesos mensuales; todavía en julio de 1847 los pagadores de Urrea le exigían a la población 500 raciones diarias.[132] Otros pueblos de la sierra también se quejaban porque la pagaduría del ejército pedía contribuciones forzosas, actuando por encima de las leyes del estado y del decreto del 28 de abril de 1847 del gobierno nacional, que establecía la formación de comisarías para auxiliar los gastos militares.[133]

Los abusos y latrocinios de los subalternos de Urrea, muy propensos a cambiar "su espada por la vara de un mostrador", se reflejaron en los saqueos cometidos por el coronel Antonio Miramón en las haciendas del sur de Nuevo León, en el asalto del capitán Mariano Paulín a un cargamento proveniente de Tampico,[134] o en los azotes de los soldados al administrador de la hacienda de Santiaguillo, cercana a Jaumave, donde también violaron a varias mujeres.[135] Estas partidas habían declarado "guerra a las mulas y caballos, guerra a los viajeros", convertidos en "patriotas de camino real",[136] pues el secuestro de mulas se convirtió en un lucrativo negocio, merodeando ranchos, haciendas y caminos para arrear con los animales, y después pedir un rescate de dos pesos por cabeza.[137]

Para septiembre de 1847 los abusos se convirtieron en crímenes; cuando la partida de los Cisneros, autorizada por Urrea para contener el contrabando, mediante su subalterno Norberto Galán, asesinaron con ese pretexto a los señores Bolado y López en las cercanías de Burgos, fueron aprehendidos por Macedonio Capistrán, coman-

[131] *EDT,* Ciudad Victoria (17 de mayo y 17 de junio de 1847).

[132] *EDT,* Ciudad Victoria (8 de julio de 1847).

[133] *EDT,* Ciudad Victoria (19 de julio de 1847).

[134] Nota tomada de *El Republicano,* s. f., *EDT* (13 de junio de 1847).

[135] Certificación del testimonio del señor Pedro Mesa (15 de octubre de 1847), *EDT* (24 de octubre de 1847).

[136] *EDT,* Ciudad Victoria (7 de octubre de 1847).

[137] "Tamaulipas y el general Urrea", *EDT,* Ciudad Victoria (7 de noviembre de 1847).

dante de un escuadrón de las fuerzas de Canales, quien los remitió a Ciudad Victoria para ser juzgados.[138] Galán, lejos de ser castigado por Urrea, fue comisionado para estacionarse en Magiscatzin con esa misma misión, pasando por alto la indignación de Antonio Canales.[139]

En el mismo mes de septiembre se produjo una última oportunidad para que Vital Fernández y Urrea negociaran un arreglo al surgir un posible ataque a Tampico, plaza que los norteamericanos habían desatendido al concentrarse en la campaña del valle de México. El comandante militar preguntó al gobernador si podía acudir a Ciudad Victoria para organizar en conjunto una fuerza de 500 hombres para efectuar el ataque; éste respondió que carecía de armas y dinero, sin negarse completamente a colaborar.[140] Urrea manifestó al ministro de Guerra que no podía "obtener de este gobierno sino palabras, y éstas no sirven de nada", solicitando apoyo para recibir los hombres del estado de San Luis Potosí.[141]

Los múltiples agravios contra el estado, cometidos por Urrea, favorecieron el hecho de que la descofianza que se profesaban el grupo político de los fronterizos y Vital Fernández se transformara en una alianza circunstancial. Canales había seguido combatiendo a los invasores, sin mayor éxito, salvo la acción de Agua Fría, cerca de Cerralvo, y había sufrido la pérdida de su hijo Indalecio, herido de muerte en el Troncón, jurisdicción de Mier.[142] Su presencia, necesaria en Ciudad Victoria para dar continuidad a la labor política de su grupo en el nuevo marco federalista, acordó con Vital Fernán-

[138] Antonio Canales a José Urrea, Linares (30 de septiembre de 1847), *EDT*, Ciudad Victoria (7 de octubre de 1847).

[139] Antonio Canales a José Urrea, Ciudad Victoria (18 de noviembre de 1847), *EDT*, Ciudad Victoria (21 de noviembre de 1847).

[140] José Urrea a Francisco Vital Fernández, Tula (6 de septiembre de 1847) y Francisco Vital Fernández a José Urrea, Ciudad Victoria (9 de septiembre de 1847), exp. XI/481.3/2900, Operaciones Militares, ff. 0019 y 0020-0021, AHDN.

[141] José Urrea al ministro de Guerra, Tula (13 de septiembre de 1847), exp. XI/481.3/2900, Operaciones Militares, f. 0018, AHDN. Una queja previa del comandante contra el gobernador de Tamaulipas se observa en: José Urrea al ministro de Guerra y Marina, Tula (2 de agosto de 1847), exp. XI/481.3/2519, Operaciones Militares, f. 0084, AHDN.

[142] Antonio Canales [Comandancia principal de la línea de operaciones de la frontera] al gobernador de Tamaulipas, Linares (4 de noviembre de 1847); y Antonio Canales a Francisco Vital Fernández, Campo en el Zacate (29 de octubre de 1847), *EDT* (7 de noviembre de 1847).

dez que Jesús Cárdenas representara a Tamaulipas ante el gobierno nacional establecido en Querétaro, a la vez que se convirtió en el conducto para exponer ante las autoridades superiores del país las quejas sobre la conducta de José Urrea.[143] Canales, por su parte, ocupó la jefatura de las guardias nacionales del estado.

Paralelamente, el gobierno estatal continuó su crítica al comandante general y publicó algunos rasgos de su actuación pública anterior, como la cruda sinopsis biográfica publicada por el general Vicente Filisola contra el sonorense.[144] También divulgó íntegramente un decreto expedido en 1844 por Urrea y Francisco Narbona, gobernador y diputado de la Asamblea de Sonora, respectivamente, que los autorizaba a utilizar métodos drásticos para sofocar una rebelión interna, lo cual demostraba su carácter autoritario y prepotente; eso le permitió decir que "no han venido a aprender en el estado de Tamaulipas a destruir y arruinar los pueblos, sino que son profesores en la materia".[145]

En respuesta a los ataques, Urrea acusó al gobierno del estado ante el Ministerio de Guerra y Marina del "egoísmo e impiedad" de los pueblos de Tamaulipas para colaborar en la lucha contra el invasor; ofreció como prueba la gran deserción de la Guardia Nacional puesta a su disposición.[146] Al conocer esta denuncia, Vital Fernández decidió desconocer la autoridad de Urrea y ordenó al ejército estacionado en la entidad permanecer en su sitio hasta que el gobierno nacional dictara una resolución definitiva. Dispuso

[143] Manuel de la Peña y Peña al ministro de Guerra y Marina [Querétaro] (16 de noviembre de 1847), exp. XI/481.3/2739, Operaciones Militares, f. 00020, AHDN.

[144] "Documento Histórico", *EDT*, Ciudad Victoria (21 de noviembre de 1847).

[145] Por medio de ese decreto se facultó "al gobierno [de Sonora] plenamente para que disponga de la Hacienda pública como lo crea más oportuno, contraiga deudas, hipoteque las rentas, despueble haciendas y ranchos, separe de unos pueblos y traslade a otros las personas y familias que no convenga que estén en los primeros, remueva empleados, jueces y demás autoridades, imponga multas y las exija; y en suma ejerza y practique cuanto crea conducente al restablecimiento de la paz", Hermosillo (10 de febrero de 1844), José Urrea.

Dadas las radicales medidas de este documento, fue reproducido en su momento por la prensa nacional, como en Tamaulipas lo hizo la *GGCT* (2 de mayo de 1844), y después publicado en *EDT* (28 de noviembre de 1847), con motivo del conflicto entre el gobierno y Urrea.

[146] Francisco Vital Fernández al ministro de Guerra y Marina, Ciudad Victoria (8 de noviembre de 1847), exp. XI/481.3/2900, Operaciones Militares, ff. 0037-0038, AHDN.

que las fuerzas de Antonio Canales y las guardias nacionales, antes bajo el mando del comandante, pasaran a depender del gobierno del estado; en caso de ofrecer resistencia, la actitud de Urrea se consideraría "atentatoria contra la soberanía del estado y contra su tranquilidad y seguridad".[147]

Urrea exigió a Canales presentarse en Tula, y ante la dilación del jefe norteño reclamó se disculpara "con el frívolo pretexto de que se haya mal montado, excusa que no podía tolerarse a un subalterno de última clase".[148] Ofendido, Canales le escribió dicéndole que él en ningún momento había dependido de sus órdenes, pues originalmente había recibido un mandato de Santa Anna para combatir la retaguardia del enemigo, y si se había puesto a su disposición sólo era con el propósito de unificar fuerzas para hostilizar a los norteamericanos y no para que Urrea se retirara a Tula, a 120 leguas de los sitios de batalla, para buscar "pasto para sus caballos... olvidando que había invasores en el país". También le reclamó su abuso discrecional como comandante de Tamaulipas y Nuevo León, al no brindarle apoyo alguno, "ni una sola galleta", para continuar la guerra, a pesar de disponer de diversos cargamentos incautados que, en vez de rematarse para atender las necesidades de su guerrilla, según lo ordenó Santa Anna, Urrea las condujo a Tula para utilizarlas en su beneficio.[149]

Con 300 mulas y otras tantas de pelo arrebatadas a los norteamericanos, el comandante quería hacer mayor negocio con el contrabando, como lo efectuaba mediante sus subordinados Murguía y Narbona, en la ruta Tampico-Tula, además de recibir sobornos de algunos particulares a cambio de protección para dedicarse al co-

[147] Decreto de 14 de noviembre de 1847, Francisco Vital Fernández, Francisco Villaseñor, of. mayor; y Proclama de Francisco Vital Fernández, Ciudad Victoria (14 de noviembre de 1847), IIH-UAT. De hecho desde el mes de abril el gobierno del estado había solicitado la remoción de José Urrea de Tamaulipas, viniendo a reafirmar sus deseos todos los conflictos posteriores con el comandante militar, José María Ortiz Monasterio [Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores] al ministro de Guerra, México (10 de mayo de 1847), exp. XI/481.3/2519, Operaciones Militares, ff. 0109-0110, AHDN.

[148] José Urrea a Antonio Canales, Tula (18 de noviembre de 1847), *EDT*, Ciudad Victoria (21 de noviembre de 1847).

[149] Antonio Canales a José Urrea, Ciudad Victoria (21 de noviembre de 1847), *EDT* (21 de noviembre de 1847). Y, Antonio Canales al ministro de Guerra y Marina, Ciudad Victoria (22 de noviembre de 1847), exp. XI/481.3/2900, Operaciones Militares, ff. 00042-00043, AHDN.

mercio ilícito. Al iniciarse noviembre, era por todos conocido que Urrea ampararía la introducción de un importante cargamento de contrabando de Tampico a Tula, tal como lo aseguró *El Defensor de Tamaulipas*.[150] A pesar de esta denuncia pública, Urrea no dio marcha atrás en sus tratos con el dueño de un cargamento de 800 tercios de ropa y 800 de abarrotes, con un valor de 150 000 pesos. La estratagema para transportarlo al interior consistía en situarlo primero en el puerto fluvial de Tantoyuquita y después hacerlo aparecer como botín de guerra, sujeto por tanto a la autoridad militar. Urrea recibió a cambio un soborno de 6 000 pesos, más 800 en mercancías para su esposa. El gobierno del estado intentó impedir la operación enviando a una fuerza de la Guardia Nacional al mando de Rufino Rodríguez, quien fue amenzado por el coronel José Antonio del Castillo, lugarteniente de Urrea, que de continuar avanzando lo atacaría. Ante la resolución de Rodríguez, y queriendo ganar tiempo, Castillo le propuso unir sus fuerzas, desconocer al gobernador y al comandante, en espera de la decisión del gobierno nacional.[151]

Enterado del movimiento del gobierno del estado, y con el pretexto de situarse en Altamira para amagar a los norteamericanos ubicados en Tampico, Urrea se encaminó para proteger sus negocios y, de ser necesario, ir a someter a Vital Fernández hasta Ciudad Victoria. Antes había ignorado el decreto que desconocía su autoridad, amenazando castigar con la ordenanza militar en la mano a quien se negara a obedecerlo.[152] Ya en marcha rumbo a la llanura, advirtió a Vital Fernández su obligación de brindarle apoyo pues, según le reclamó, estaba enterado de que

> ya se ha presentado el ejemplar de que al solicitar un auxilio en un pueblo, se ha dicho por las autoridades que sin orden especial de V. E.

[150] "Tamaulipas y el general Urrea", *EDT*, Ciudad Victoria (7 de mayo de 1847).

[151] Rufino Rodríguez [Comandancia Principal de la Línea de Operaciones del Sur de Tamaulipas] a Francisco Vital Fernández, Capote (3 de diciembre de 1847); José Antonio Castillo [Sección de Observaciones] a Rufino Rodríguez, Jicoténcatl (20 de noviembre de 1847); y Rufino Rodríguez a José Antonio del Castillo, Campo en La Panocha (20 de noviembre de 1847), *EDT*, Ciudad Victoria (12 de diciembre de 1847).

[152] Proclama del comandante de los Estados de Oriente y general en jefe de la División de Observación a los habitantes de Tamaulipas, Tula (17 de noviembre de 1847); y José Urrea al ministro de Guerra y Marina, Tula (18 de noviembre de 1847), exp. XI/481.3/2900, Operaciones Militares, ff. 0003 y 002, respectivamente, AHDN.

> nada daría. En consecuencia espero que V. E. se servirá disponer lo contrario, debiendo persuadirse que por ningún pretexto permitiré que estas tropas perezcan de hambre; y para todo lo que se quiera decir sobre ello anticiparé una contestación. Ésta es: la ley de la propia conservación es anterior a todas las leyes.[153]

Y, efectivamente, una de sus columnas avanzó hasta las goteras de la capital tamaulipeca. Ello provocó la alarma del gobierno, que se apresuró a enviarle una comisión, responsabilizándola de los perjuicios que se pudieran originar.[154] Pero cuando Urrea se disponía a llegar a Ciudad Victoria se recibió la orden del gobierno nacional notificándole su remoción.[155] La situación echó por tierra sus tratos con Carrese, quien se apresuró a reembarcar la mercancía a Tampico con la ayuda de 200 norteamericanos, que repelieron el ataque de las guardias nacionales de Tamaulipas.

Reflexiones sobre la posguerra y conclusiones

Con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, en febrero de 1848, quedó sellado el fin de la intervención norteamericana y con ello la pérdida del enorme espacio septentrional de México más allá del Río Bravo y del paralelo 32. Tamaulipas, al igual que sufrió el efecto frontal de la agresión estadunidense, experimentó la mutilación territorial de la franja del Nueces, un área equivalente a la tercera parte de la entidad —unas 4 000 leguas cuadradas, según cálculos de la época—, donde poseían sus ranchos y agostaderos los habitantes de Matamoros y las villas del norte.[156] Era la culminación del

[153] José Urrea a Francisco Vital Fernández, Tula (19 de noviembre de 1847), *EDT* (28 de noviembre de 1847).

[154] Francisco Vital Fernández al comandante situado en Santa Lucía, Ciudad Victoria (26 de noviembre de 1847); Mariano Morett al gobernador de Tamaulipas, Santa Lucía (26 de noviembre de 1846); Francisco Vital Fernández a Mariano Morett, Ciudad Victoria (26 de noviembre de 1846); y José Antonio del Castillo al gobernador de Tamaulipas, Forlón (26 de noviembre de 1847), *EDT* (noviembre de 1847).

[155] Manuel de la Peña y Peña al gobernador de Tamaulipas, Querétaro (15 de noviembre de 1847), *EDT* (noviembre de 1847).

[156] Considerada a precios de los Estados Unidos de ese tiempo, 10 reales por acre, esta superficie se valuaría en 25 millones de pesos, mientras que si se tasaba a precio corriente de 300 pesos la legua, su valor era de 1 200 000 pesos; además, en este espacio pastaban alrededor de dos millones de cabezas de ganado mesteño, que

proceso expansivo norteamericano hacia el Océano Pacífico y un parteaguas en la historia de los Estados Unidos y de México; abriendo en lo sucesivo entre ambos países una etapa de intensa vinculación fronteriza, que con diversos matices se extiende hasta nuestros días.

En lo relativo a los fenómenos presentes durante la época de la intervención norteamericana en Tamaulipas, abordados en este trabajo —disensiones y acomodos políticos nacionales, interrelaciones entre la región y el centro, y apertura comercial al resto del mundo— cabe señalar algunas conclusiones.

En el escenario político local y luego de la guerra, los dos grupos protagónicos —Francisco Vital Fernández y el clan fronterizo— reanudaron la disputa por el poder sostenida por espacio de dos décadas. De acuerdo con las formas institucionales, una vez restablecido a plenitud el orden constitucional federal los fronterizos se impusieron en los comicios para la renovación del gobierno, accediendo Jesús Cárdenas a la gubernatura. Este hecho tuvo que ser reconocido por Vital Fernández, aunque por otros medios quiso disminuir la fuerza de sus contrarios y, al no lograrlo, encabezó, a principios de 1850, un pronunciamiento para desalojarlos del poder; pero fracasó en el intento y en represalia fue asesinado.

En cuanto a las relaciones de la región con el poder central, la guerra de intervención propició dos nuevas circunstancias. Por una parte desencadenó el retorno del federalismo en el país y con ello el restablecimiento del estado de Tamaulipas, sistema que permitió nuevamente el libre juego de los grupos locales en pos del control político de su propio territorio, dejando atrás las decisiones verticales centralistas que los excluía del poder. Por otra, la guerra motivó el desalojo temporal del ejército nacional de extensas regiones del estado, asfixiadas durante décadas por el peso del militarismo, en virtud de la ubicación estratégica de Tamaulipas respecto a la frontera indefinida con Texas. Por eso no resultó extraño que al conocerse la firma del tratado de paz y el retorno del ejército mexicano a la línea del Bravo, el ayuntamiento de Matamoros manifestara que "los esfuerzos de la clase militar no ha correspondido sino con raras excepciones a las esperanzas de los pueblos" al ser "por muchos años... entre nosotros, la arbitraria de los destinos de la nación"; de

cotizadas a cuatro reales cada una, su monto alcanzaba la cifra de un millón de pesos. Representación de Francisco Vital Fernández al H. Congreso del Estado, Ciudad Victoria (27 de mayo de 1847), en el expediente, 1848, p. 11.

ahí su solicitud para que las tropas destinadas a la frontera se ubicasen fuera de las poblaciones.[157] Además, como se analizó en este ensayo, aun en plena guerra el gobierno local libró una fuerte controversia con el ejército nacional representado por el general José Urrea, que desvitalizó cualquier contraofensiva efectiva sobre la retaguardia del enemigo e intensificó las demandas locales contra el peso de la autoridad castrense. Sin embargo, tales reclamos no fueron atendidos, recrudeciéndose en la posguerra el conflicto entre las comunidades fronterizas y el poder militar, que sólo se superaría con la revolución liberal, a partir de 1855, al imponerse las reivindicaciones de una mayor autonomía regional.

La guerra de intervención puso igualmente de relieve el importante papel que jugaban los puertos de Tamaulipas en la vinculación económica del norte del país con el resto del mundo. Esto se hizo notable porque desde hacía 10 años sufrían fuerte restricción derivada de una rígida política proteccionista, de ahí que la liberalidad comercial implantada por el ejército invasor para financiar sus campañas desatara un frenético contrabando ante la ausencia de un resguardo aduanal que lo contuviera, obligando a las autoridades locales a poner en práctica sus propias medidas fiscales para el cobro de los derechos de importación, estableciendo un precedente que permitió más tarde una mayor apertura comercial en la nueva frontera internacional.

[157] Representación del Ayuntamiento de Matamoros (3 de julio de 1848), Andrés Saldaña, presidente, siguen firmas, exp. XI/481.3/2902, Operaciones Militares, ff. 0008-00011, AHDN.

VERACRUZ: RESTABLECIMIENTO DEL FEDERALISMO E INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA

CARMEN BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ*

LOS TIEMPOS DEL CENTRALISMO VERACRUZANO

Los años que enmarcaron la guerra de 1847 contra los Estados Unidos estuvieron sin duda cargados de violencia social y pasiones faccionarias que pusieron en riesgo la unidad del país como Estado nacional. Además del faccionalismo, el país hubo de enfrentar amenazas internacionales, creciente endeudamiento, estancamiento económico e imposibilidad de conformar un poder nacional capaz de controlar, con firmeza, el regionalismo heredado de la Colonia que reclamaba autonomía. En este contexto tan poco propicio se produjo el enfrentamiento con los Estados Unidos, que tuvo diversos matices en las distintas regiones de la República.

En el caso de Veracruz, el impacto de la situación nacional llegó antes de que la población, los grupos oligárquicos y las facciones percibieran verdaderamente lo que significaba la guerra contra los Estados Unidos y las consecuencias de una derrota. Los diferentes sucesos que tuvieron lugar a partir de 1824 priorizaron, en el ámbito veracruzano, las pugnas por el poder político, sujetas a intereses económicos específicos, en especial mercantiles, sobre otros aspectos del desarrollo regional. En 1846 las cuestiones políticas colocaron también en segundo término la colaboración requerida para la defensa del país y las previsiones ante una posible ocupación extranjera.[1] Y mucho tuvieron que ver en ello las confrontaciones entre formas federalistas y centralistas que agitaban el territorio nacional.

Por el fracaso del federalismo en llevar a cabo una sucesión pacífica en 1829, flotaba en el ambiente político de Veracruz, desde los primeros años de la década de los treinta, el viraje hacia el centra-

* Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana.

[1] Blázquez Domínguez, 1988, pp. 119-120.

lismo. Los excesos y errores de las administraciones federalistas, la agitación partidista, la penuria hacendaria, la represión política y las violaciones a la soberanía estatal fomentaron paulatinamente el descontento popular, y fueron inclinado la balanza por un cambio en el sistema de gobierno, demanda que expresaron en primer término las corporaciones municipales que proponían reformas a la Constitución de 1824.

Ya para marzo de 1834 los brotes de descontento y disgusto se extendían por el estado auspiciados por medidas injustas que propició el Congreso con una mayoría radical, sus decretos anticlericales y el destierro de muchos ciudadanos por la infamente ley "del caso". Se generaron protestas en diversos lugares, como Orizaba, Córdoba, Huatusco y Coscomatepec, entre otros, reclamando la derogación de los decretos. Y una junta popular instituida en Xalapa reconocía en su acta a Antonio López de Santa Anna como protector de la religión católica.[2]

Las agitaciones políticas en la región central causaron la disolución del Congreso local, lo que aprovechó el ayuntamiento del puerto de Veracruz para atribuirse funciones y declarar nulos los decretos en materia religiosa por considerarlos inconstitucionales. La corporación municipal, en combinación con la jefatura del departamento, llegó a definir la forma de elección del titular del Poder Ejecutivo estatal,[3] y en agosto de 1834 acordó proponer a los cabildos de las cabeceras de los tres departamentos del estado la ampliación de facultades de los representantes veracruzanos en el Congreso General. El objetivo era cortar de raíz "los males que asolaban a la República", reformando el código fundamental. Comerciantes porteños como Manuel de Viya y Cosío, Manuel María Quiroz y José Gutiérrez Zamora quedaron incluidos en la junta que estudiaría la propuesta.[4] El ayuntamiento de Xalapa discutió el asunto en el mismo mes e integró también una junta para dictaminar las propuestas de los capitulares porteños.[5] Para octubre, las juntas de ambas corporaciones municipales favorecían la ampliación de poderes de los diputados federales electos para el Congreso de 1835, con la estricta

[2] Trens, 1948, t. III, p. 792.

[3] AMV, *AC* (15 de julio de 1834), Gidi Villarreal y Blázquez Domínguez, 1992, páginas 73-74.

[4] AMV, *AC* (11 de agosto de 1834).

[5] AMX, *AC* (14 de agosto de 1834).

limitación de no reformar los artículos relativos a la religión, la independencia, las garantías sociales y la representación nacional. Se especificó que no debía variarse la forma de gobierno republicana, pero no se mencionó el sistema específico: federal o central.[6]

Las propuestas de Veracruz y Xalapa fueron aceptadas por otros cuerpos municipales causando la consiguiente alarma porque dejaban entrever, aparte de las pasiones partidistas locales, la injerencia de la influencia santanista en favor de un cambio en el sistema político, cambio tenido a nivel nacional desde la disolución del Congreso General en el mes de mayo de 1834 y la adhesión de Santa Anna al Plan de Cuernavaca.

En 1835 dos pronunciamientos de corte centralista, en territorio veracruzano, pretendían agilizar los trabajos de los legisladores nacionales instalados el 4 de enero. En febrero, las fuerzas militares de la fortaleza de San Juan de Ulúa se pronunciaron por una dictadura encabezada por el caudillo santanista.[7] En mayo, la población de Orizaba se vio agitada por conatos de desorden y rebelión contra el sistema federal. Las autoridades estatales intentaron restar importancia a la situación criticando la falta de control de la corporación municipal, pero la prensa local reveló lo que llamó tropelías causadas por ciudadanos partidarios del centralismo, que por las noches atacaban las casas de los integrantes de la milicia cívica gritando vivas a la religión.[8] En una situación crítica, el ayuntamiento orizabeño y los vecinos redactaron, el 19 de mayo, una exposición sobre la conveniencia de variar el sistema federal por "otro más análogo a sus necesidades, exigencias y costumbres", en el que se garantizara mejor la independencia, la paz interior y la práctica de la religión católica, pidiendo al mismo tiempo la protección de Antonio López de Santa Anna.[9] Y, como si todos los pueblos del estado esperaran el acta orizabeña, la secundaron. Sólo en la zona centronorte de Veracruz, en Papantla, hubo un pronunciamiento federalista que habría de mantener a la región en constante zozobra hasta 1838. Fuera del ámbito veracruzano, Toluca hizo eco de la propuesta ante el temor de que el federalismo estuviera patrocinando la frag-

[6] AMV, *AC* (27 de octubre de 1834); AMX (17 de octubre de 1834).
[7] AMV, *AC* (febrero y marzo de 1835).
[8] Blázquez Domínguez, 1988, p. 93.
[9] AMV, *AC* (19 de mayo de 1835).

mentación del territorio; los moderados y los centralistas aliados terminaron por acordar el cambio de sistema.

En Veracruz hubo división de opiniones porque, aun cuando la mayoría de las corporaciones municipales se pronunció por el centralismo, los legisladores locales se inclinaban por el federalismo. Como se opusieran a reunirse para nombrar la Junta Departamental, el gobernador interino en funciones, Juan Francisco de Bárcena, descendiente de una antigua familia de comerciantes españoles, dispuso que el nombramiento lo efectuara la corporación municipal de Xalapa.[10]

Y mientras la primera República centralista se establecía, las diferencias políticas entre centralistas y federalistas se ahondaron, se amplió la gama de matices políticos, y creció la oportunidad para que militares y santanistas buscaran ascensos y privilegios. Entre 1836 y 1845 los veracruzanos quedaron a merced de la inestabilidad política, de las amenazas extranjeras, la guerra con los franceses —que tuvo su centro en el puerto de Veracruz— y la incursión dictatorial de Santa Anna. Las facciones políticas de Veracruz, en una u otra forma, al igual que los grupos sociales y la población en general, colaboraron con Antonio López de Santa Anna, ya fuera para ascender al poder, lograr algún progreso económico, conservar privilegios y posiciones o simplemente por ser Santa Anna paisano, amigo o pariente. Sus continuos retiros a la hacienda de Manga de Clavo mantuvieron a Veracruz, en el periodo, en gran efervescencia política, en especial a los centros urbanos ubicados en la región central. Hubo santanistas en las administraciones departamentales y municipales, y la oligarquía local y la burocracia provincial conformaron su clientela citadina. También contó con la clientela rural y la jarochada de la región costera de Veracruz.

El alcance de la influencia de Santa Anna se puso de manifiesto en 1841; una serie de levantamientos en las tierras centrales veracruzanas, combinado con el del general Mariano Paredes en Guadalajara, terminaría por derrocar la administración de Anastasio Bustamante. En junio, Orizaba se pronunciaba una vez más, ahora para proteger sus intereses mercantiles y empresariales, pidiendo que se prohibiera la introducción de hilazas, se derogara el 15% de impuesto a las mercancías extranjeras y se arreglara la contrata de

[10] Gidi Villarreal y Blázquez Domínguez, 1992, p. 81.

tabaco.[11] Los orizabeños buscaron el apoyo del caudillo, quien logró ganar la Comandancia General de Veracruz. Para agosto, esta plaza porteña pedía de manera similar una serie de reformas fiscales; petición que fue apoyada por los capitulares xalapeños.[12]

Para entonces el pronunciamiento de Paredes con su Plan de Guadalajara había desconocido al gobierno de Bustamante. Santa Anna, viendo una Junta Departamental sin autoridad y un Ejecutivo débil, y sabiéndose respaldado por el pueblo, aprovechó su cargo de comandante general para pronunciarse en Perote contra Bustamante, y gran número de corporaciones municipales veracruzanas se le adhirieron, al igual que muchas corporaciones y guarniciones del país. Después del pronunciamiento del general Gabriel Valencia, los principales ejércitos convergieron en Tacubaya, donde se formularon las Bases de Tacubaya que establecerían la dictadura de Santa Anna en octubre (1841-1843). Los federalistas moderados prestaron su apoyo ante la promesa de un Congreso Constituyente que, en efecto, se convocó y deliberó, pero que por su inclinación federalista fue disuelto a fines de 1842 y en su lugar se nombró una junta de notables que redactó las Bases Orgánicas en 1843.

El panorama de Veracruz no era muy halagador y poco se logró en el campo de la administración estatal. La redacción de ordenanzas municipales estaba estancada al igual que la organización de la polícia local; el sistema de comunicaciones requería reparaciones urgentes y el contrabando mermaba el cobro fiscal en el puerto; la falta de seguridad y tranquilidad públicas dificultaban los flujos mercantiles y la explotación agrícola. Un territorio esencialmente agrícola y mercantil, con gran variedad de suelos y climas y con el primer puerto de la nación, se encontraba con campos sin trabajar por falta de mano de obra y con una desigual distribución de la tierra; asediado por los obstáculos para la exportación de sus producciones, el alza de precios por falta de vías de comunicación, y el transporte caro, y con un Veracruz abarrotado de mercancías nacionales y ultramarinas por falta de demanda, debido al recargo excesivo de contribuciones.[13] A los problemas económicos se sumaba la rebeldía de las corporaciones municipales que buscaban proteger su organización tradicional sin sujetarse a las disposiciones de las autoridades

[11] AMV, *AC* (junio de 1841).

[12] AMV, *AC* (agosto de 1841); AMX Actas de Cabildo, agosto de 1841.

[13] Blázquez Domínguez, 1988, pp. 114, 117.

nacionales ni estatales. El influjo santanista hacía más complejo el panorama político, complicado de por sí por las limitaciones que imponía el centralismo a los tradicionales regionalismos.

Santa Anna y la Junta de Notables que elaboró las Bases Orgánicas habían flexibilizado el régimen centralista, pero el general veracruzano, acostumbrado a la dictadura de las Bases Orgánicas, se mostró incapaz de acatarlas. Paredes volvió a pronunciarse en Guadalajara en noviembre de 1844 y, aunque fracasó, dio pie para que un gran movimiento cívico en la ciudad de México apoyara al Congreso, al Poder Judicial, al Ayuntamiento de México y a la guarnición, para desconocer y desaforar a Santa Anna. El 6 de diciembre de 1844 el presidente del Consejo de Gobierno, José Joaquín de Herrera, fue declarado presidente interino y después electo presidente constitucional. La administración de Herrera, federalista moderada, se empeñó en ser un gobierno honesto y apegado de las leyes. Pero la situación del país era crítica: los federalistas escogían el regreso a la Constitución de 1824, el país se acercaba a una guerra con los Estados Unidos por la anexión de Texas y, mientras, se urdía una conspiración monarquista organizada por el ministro de España, Salvador Bermúdez de Castro, quien convenció al eterno conspirador Paredes para que traicionara sus deberes militares en vísperas de la agresión norteamericana y sirviera de instrumento para derribar al presidente legítimo.

El regreso al federalismo: Preámbulo de la guerra

El pronunciamiento militar de Mariano Paredes Arrillaga, el 14 de diciembre de 1845, atizó la agitación política en Veracruz y reavivó las disputas locales entre federalistas, centralistas y santanistas, al tiempo que las fuerzas norteamericanas cruzaban el Río Bravo y los navíos norteamericanos fondeaban frente a la costa del Golfo, a la altura de Veracruz, puerta de acceso en la ruta al altiplano.

Dos de los principales núcleos urbanos ejemplifican la situación. El Ayuntamiento de Xalapa se declaró abiertamente contra el movimiento de Paredes Arrillaga y el 22 de diciembre su cabildo levantó un acta que ratificaba sostener "a todo trance" las instituciones y las autoridades "legales"; exigía, además, que el gobierno departamental obtuviera de la asamblea local el acuerdo para armar a los ciu-

dadanos en apoyo del gobierno nacional.[14] Por su parte, la corporación municipal de Veracruz, donde los militares eran leales al santanismo y estaban vinculados a la oligarquía local, declaró la adhesión al Plan de San Luis Potosí, pero sin que lo respaldaran los capitulares porteños.[15] El general José Juan Landero, estrechamente vinculado al caudillo desde el tiempo de los enfrentamientos masónicos, manifestó a la guarnición del puerto de Veracruz la conveniencia de secundar a Paredes y de invitar al gobierno departamental a apoyar la decisión adoptada. Las autoridades del departamento y los legisladores locales se adhirieron a la posición de protesta de los capitulares xalapeños. Empero, los acontecimientos de Veracruz y las mismas circunstancias políticas condujeron a la disolución de la Asamblea Departamental del estado. El gobernador Antonio María Salonio entregó la administración de la entidad a Sebastián Camacho, designado por Paredes y Arrillaga, quien a su vez nombró una nueva asamblea integrada por comerciantes y propietarios, en su mayoría de antigua trayectoria en el ámbito veracruzano: Juan Francisco Bárcena, José María Roa, Joaquín Muñoz, Miguel Palacio, Manuel María Quiroz, Francisco Paula Rosas, Trinidad Herrera, José Manuel Royo y José María Pasquel.[16] La misma línea se siguió en el puerto de Veracruz, donde una junta de compromisarios presidida por Manuel Gutiérrez Zamora, hermano de José, miembro de una importante familia de comerciantes locales vinculados al comercio exterior y más tarde dirigente de un numeroso grupo de liberales veracruzanos, eligió una corporación municipal conformada por individuos ligados al movimiento mercantil, sin verdadera filiación política, interesados en un régimen o en unas autoridades que garantizaran la protección de su posición y privilegios: Manuel de Viya y Cosío, Manuel Prado, Ramón Vicente Vila, Luis G. Gago, Andrés Ruiz, José María Esteva, Ramón Dufoo, José Rafael Herra, José Domingo Eizaguirre, Manuel Ascorve, Lorenzo Ferrer, Felipe Carrau, Ángel Lascuráin y José Luelmo.[17]

El avance del ejército norteamericano y las amenazas crecientes en el Golfo de México obligaron al gobierno a prepararse para la guerra. Los cambios políticos se dieron en un contexto de moviliza-

[14] AMX, *AC* (22 de diciembre de 1845).
[15] AMV, *AC* (23 de diciembre de 1845).
[16] Gidi Villarreal y Blázquez Domínguez, 1992, p. 87; Trens, 1948, t. IV, p. 330.
[17] AMV, *AC*, 1846.

ción de defensa; se realizaron para fortificar las costas veracruzanas, y tanto el gobierno nacional como el departamental canalizaron recursos para proteger los baluartes Santiago y Concepción, principal defensa del puerto de Veracruz, y de los flancos de la fortaleza de San Juan de Ulúa; poco se había hecho en relación con las costas de barlovento y sotavento. Los federalistas, convencidos de que para organizar el país para la defensa era necesaria la vuelta al orden federal, se pronunciaron en Guadalara.[18]

A pesar de convertirse el peligro norteamericano en realidad, con las primeras derrotas en el norte y el bloqueo de Veracruz en mayo de 1846, al principio las autoridades departamentales de Veracruz intentaron neutralizar los efectos de la paralización de su puerto más importante. De manera que, ante la imposibilidad de mantener activa la plaza porteña, aceptaron el decreto nacional del 10 de julio que habilitaba para el comercio del Golfo a los puertos de Alvarado, Tuxpan, Coatzacoalcos, Soto La Marina y Tecolutla. Paralelamente, y mientras la población veracruzana y las oligarquías locales intentaban mantener los ritmos y los flujos de su vida y actividades cotidianas, pese a las convulsiones políticas y a la amenaza de invasión, las facciones y grupos políticos, ante la posible vuelta de Antonio López de Santa Anna para ocupar la presidencia, se concentraron en sus objetivos políticos, desatendiendo la defensa del país.

A mediados de julio de 1846, en la región central de Veracruz, en donde la influencia de Santa Anna era notoria, estalló una revuelta. El Ayuntamiento de Coatepec, población vecina a Xalapa, en apariencia impulsado por algunos partidarios del caudillo, levantó un acta que apoyaba las propuestas del Plan de Jalisco; y sostenían que era necesario formar una junta popular del departamento compuesta por 45 individuos y un supremo directorio integrado por tres personas. El movimiento culminó con la creación de una comisión gubernativa soberana de Veracruz integrada por tres miembros de la oligarquía local y de familias de comerciantes y propietarios: Francisco Lerdo de Tejada, Juan Climaco Rebolledo y José de Arrillaga. Rebolledo era conocido por sus vínculos con el santanismo.[19]

A finales del mismo mes de julio, de nueva cuenta el general santanista José Juan Landero encabezó otro pronunciamiento de la

[18] Blázquez Domínguez, 1992, pp. 121-123; Díaz Díaz, 1972, pp. 189-194.

[19] AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2196, t. I, ff. 00118-00121: Acta del Ayuntamiento de Coatepec contra la monarquía y la unión para la defensa militar.

guarnición de la plaza porteña, al cual se adhirieron, en esta ocasión, las fuerzas de la fortaleza de San Juan de Ulúa, exigiendo también la vuelta del caudillo. El movimiento fue secundado por Alvarado y Xalapa a principios de agosto. Las actas de Coatepec, Veracruz, Alvarado y Xalapa unificaron los esfuerzos nacionales de los federalistas en favor del retorno de Antonio López de Sana Anna, aunque los intereses implicados motivaron, a la larga, la disolución de la comisión veracruzana.[20]

Los norteamericanos permitieron que Santa Anna cruzara el bloqueo, seguros de que ahondaría el divisionismo y colaboraría en la cesión pacífica de territorio, pero se equivocaron. Éste se constituyó en el único hombre capaz de lograr la unificación de facciones e intereses y de proseguir, a pesar del regionalismo imperante, los preparativos de guerra. En Veracruz, el regreso de Santa Anna generó algarabía y propició después que el estado interviniera en un proceso electoral para renovar las autoridades estatales de acuerdo con la Constitución federal, puesta en vigor por el decreto nacional del 22 de agosto de 1846.

Después de proclamarse el código federalista, en cumplimiento a la convocatoría general, los ayuntamientos cabeceras de partido integraron una lista de candidatos a la gubernatura: Juan Soto, José García Monzábal, Juan Francisco Bárcena y José Gutiérrez Zamora. Los ayuntamientos eligieron al primero como gobernador, y éste decretó el 2 de septiembre, de acuerdo con la renovación federalista, la instalación de una junta consultiva que lo apoyara en el desempeño de sus funciones. Poco después, el 17 de octubre, Soto solicitó a la junta consultiva de gobierno facultades para que los diputados que se iban a elegir por esas fechas reformaran la Constitución veracruzana y arreglaran los diferentes ramos de la administración. El Congreso apoyó la solicitud y aun la amplió para que el Congreso local tuviera una doble función: constitucional y constituyente.[21]

Hasta principios de agosto, la escuadra enemiga se había limitado a impedir la entrada de buques mercantes y a capturar algunos navíos. Sostuvo un tiroteo con los vecinos de la Antigua que, apoyados en un destacamento militar, le habían impedido proveerse de víveres frescos. Para octubre, mientras se llevaba a cabo el proceso

[20] AMX, *AC* (julio de 1846); AMV, *AC* (julio de 1846).

[21] Blázquez Domínguez, 1988, pp. 123-124.

electoral, los norteamericanos intentaron sin éxito ocupar Alvarado, quemando la goleta nacional Criolla y concentrando en Antón Lizardo varios buques mexicanos capturados en el río de Tabasco.[22]

Los vientos de guerra no influyeron en la conformación de las nuevas estructuras políticas. Algunas determinaciones se concretaron, como la designación de José Rincón para fortificar puntos estratégicos en el camino entre el puerto de Veracruz y Xalapa (Puente Nacional, Plan del Río, Cerro Gordo, La Joya y Las Vigas). Pero la atención local estuvo centrada en la instalación del Congreso veracruzano recién elegido y en el nombramiento de Soto como gobernador constitucional. No fue sino en diciembre de 1846 cuando el propio Juan Soto dedicó su atención de manera más sistemática a las defensas de la plaza porteña y a la fortificación del sistema de comunicaciones que vinculaba la costa del Golfo con Puebla y la ciudad de México,[23] a pesar de la escasez de recursos y la falta de apoyo de la sociedad en general.

El 27 de septiembre de 1846 se iniciaron las elecciones primarias para elegir a los diputados del Congreso Constitucional que debía instalarse el 1º de diciembre para el bienio 1847-1848, periodo particularmente difícil, ya que además de la responsabilidad de organizar nuevamente al estado de Veracruz, de acuerdo con las formas federalistas, había que enfrentar la guerra y la ocupación parcial del territorio veracruzano.

En las elecciones resultaron electos diputados locales Juan Francisco de Bárcena, Manuel Zárate, Ramón Terán, José Emparan, Manuel María Quiroz, José María Esteva, José Felipe de Oropeza, Manuel José Royo, Gabriel Torres, José Ventura Trujillo, Ignacio de la Llave, Clemente López, José Gregorio Uruñuela, Ramón Guzmán, Juan N. Durán, Antonio Alafita, Francisco Ostos y M. Muñoz de Ponce. Para representar a Veracruz en el Congreso nacional fueron elegidos José Joaquín de Herrera, José Gutiérrez Zamora y Antonio Mariano Jáuregui. La integración del cuerpo de legisladores veracruzanos reflejaba la elasticidad de las filiaciones políticas y las transacciones entre las administraciones municipales y estatales. Como en todas partes, muchos de los federalistas, como Bárcena y

[22] AMV, *AC* (agosto y octubre de 1846).
[23] Blázquez Domínguez, 1992, p. 125.

Gutiérrez Zamora, habían colaborado en administraciones centralistas.

Debido a la invasión norteamericana el cuerpo legislativo se estableció primero en la ciudad de Xalapa y después pasó a San Antonio Huatusco, traslado autorizado el 31 de marzo de 1847 y efectuado el 18 de abril de ese año, después de la derrota de Cerro Gordo. Su instalación en la población huatusqueña no llegó a efectuarse en septiembre y en respuesta a la insistencia del gobernador Soto su actuación se interrumpió a finales del mismo mes. Las sesiones se reanudarían hasta mayo de 1848, tras los esfuerzos del gobierno mexicano establecido en Querétaro para revisar el tratado de paz con los norteamericanos. Mientras tanto, Soto y un consejo de gobierno integrado por los diputados locales José de Emparan, Ignacio de la Llave, Juan Durán y Antonio Alafita hicieron frente a los problemas del estado.[24]

La tarea realizada por la legislatura constitucional en tiempos de guerra quedó plasmada en 62 decretos que pueden agruparse en tres apartados: uno referente a la estructura e integración de los poderes del estado; otro que comprende las leyes más importantes producto de su labor como Poder Legislativo constituido; y un tercero que incluye las normas expedidas en su carácter de Congreso Constituyente.[25] En el primer apartado se ubican el nombramiento de Juan Soto como gobernador constitucional, después de haber sido interino, y el del vicegobernador José Gutiérrez de Villanueva. Dos decretos más: el primero para ratificar la composición del Congreso y los tiempos de su renovación, y el segundo para establecer la fecha de su elección y la reelección de sus integrantes.[26] En su calidad de poder constituido, su labor fue extensa: regulación de los juicios ordinarios en los juzgados civiles y de los juicios ejecutivos; reglamentación de la Guardia Nacional; expedición de una Ley penal y de procedimientos penales; expedición de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado; creación de una facultad médica para obtener títulos de profesor en medicina, en cirugía o en farmacia, y la creación de la Junta Directiva General de Instrucción Pública.[27] Por último, en calidad de Congreso Constituyente, cum-

[24] Gidi Villarreal y Blázquez Domínguez, 1992, pp. 88-89.

[25] Véase Gobierno del Estado de Veracruz, 1907, t. 1840-1852.

[26] Gobierno del Estado de Veracruz, 1907 (2 de diciembre de 1846, 21 de septiembre de 1847, 12 octubre 1848).

[27] Gobierno del Estado de Veracruz, 1907 (24 de junio de 1848, 18 y 20 de noviembre de 1848, 17 y 18 de diciembre de 1848).

plió su cometido mediante dos reformas y la expedición de una nueva Constitución local.[28]

Los legisladores veracruzanos también se ocuparon de emitir una serie de disposiciones relacionadas con el estado de guerra, tales como la autorización de préstamos forzosos, el establecimiento de contribuciones periódicas mientras durara el conflicto contra los norteamericanos, el otorgamiento de facultades extraordinarias al gobierno estatal, las excepciones fiscales para efectos de consumo en las poblaciones amenazadas por el invasor y la prohibición de tráfico mercantil en los puntos ocupados por las tropas enemigas.[29]

La correspondencia de un federalista reconocido, Valentín Gómez Farías, permite percibir las contradicciones del momento. Las cartas que le enviaron de Veracruz a México reflejan los lamentos de las autoridades estatales y municipales por la total carencia de recursos financieros para armar fuerzas o fortificar las posiciones militares. Las tropas acantonadas en Veracruz expresaban su descontento por la "miseria" que sufrían y por lo que algunos consideraban "conducta subversiva y abusos" de ciertos oficiales. Algunos militares buscaban ser relevados de sus posiciones en la costa, mientras los grupos mercantiles manifestaban su descontento por las dificultades que enfrentaba la aduana ante el bloqueo norteamericano.[30]

En los diferentes estratos sociales se nota preocupación por los sucesos políticos y preocupación por la guerra pero, al mismo tiempo, voluntad de continuar con sus actividades normales y cotidianas y la convicción para proporcionar apoyo a los gobiernos federal y estatal. Esto es más evidente en la región central del estado, a fin de cuentas la más afectada por el conflicto armado y por la ocupación extranjera. Por ejemplo, una de las primeras disposiciones adoptadas por el gobernador Juan Soto fue la fortificación de Puente Nacional. Como requería de recursos, intentó obtenerlos primeramente a través del Ayuntamiento de Xalapa, exigiendo a los ciudadanos "acomodados" 4 000 pesos a cuenta de la contribución perso-

[28] Gidi Villarreal y Blázquez Domínguez, 1992, pp. 91-93; Gobierno del Estado de Veracruz, 1907 (12 de diciembre de 1848).

[29] Gobierno del Estado de Veracruz, 1907 (8 de enero de 1847, 1º de febrero de 1847, 14 de abril de 1847, 22 de septiembre de 1847).

[30] BLAC, *AVGF* (31 de diciembre de 1846); BLAC, *AVGF* (7, 8, 11, 15, 16, 18, 20 y 30 de enero de 1847); BLAC, *AVGF* (1º de marzo de 1847).

nal; más adelante, por medio de un préstamo forzoso impuesto a los comerciantes y propietarios de fincas rústicas y urbanas de los cantones de Jalapa, Coatepec, Misantla, Orizaba, Zongolica, Córdoba, Huatusco, Naolinco, Jalacingo, Papantla y Acayucan.[31] Mas los trabajos de fortificación y las obras para la defensa, el armamento y aprovisionamiento de tropas fueron relegados ante la fuerza de los eventos políticos y la carencia del gobierno nacional, limitado por el federalismo radical y sin poder para imponerse a los gobiernos estatales, celosos de su autonomía incluso en momentos tan críticos como los de 1847. A ello había que agregar la debilidad del sentido nacional.

El inicio de las hostilidades

A partir de diciembre de 1846, la región central de Veracruz comenzó a sentir los efectos de la guerra con los Estados Unidos. Después de la invasión de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Nuevo México, Chihuahua y California, el puerto de Veracruz fue el primer punto afectado por la incursión hacia el centro. La ciudad distaba mucho de hallarse en situación adecuada para enfrentar el ataque de una fuerza militar numerosa y mejor equipada. Además del marcado deterioro de las fortificaciones del puerto y de la fortaleza de Ulúa, había gran carencia de medicamentos y efectos de primeros auxilios. La población había sufrido las consecuencias de casi 10 meses de bloqueo, paralización mercantil, crisis de la economía local, falta de ingresos para el erario federal y carencia de víveres. La migración de sus habitantes hacia Alvarado, Tlacotalpan, Córdoba y Xalapa no se hizo esperar.[32]

Los cuerpos militares concentrados en el puerto de Veracruz y las guardias nacionales porteñas enfrentaban tal escasez de recursos que fue necesario abrir una suscripción popular y organizar una función teatral para reunir capital a fin de reponer el cureñaje de San Juan de Ulúa y formar un hospital de sangre. Las raciones de las tropas se hallaban limitadas a pesar de los esfuerzos por dotarlas de la Aduana marítima y de la corporación municipal.[33]

La actitud adoptada por el Ayuntamiento del puerto de Veracruz

[31] AMX, *AC* (diciembre de 1846); AMX, *AC* (enero de 1847).

[32] Blázquez Domínguez, 1988, pp. 126-127; Roa Bárcena, 1971.

[33] Riva Palacio, 1956, IV, pp. 646-647; Trens, 1948, IV, pp. 385-418.

hay que resaltarla, pues estuvo dispuesto a responder con sus fondos por todo lo que la comandancia tomara del comercio para el mantenimiento de los soldados y las obras de defensa, en el momento en que resultó evidente que la ciudad y sus fuertes intereses mercantiles peligraban. Los capitulares entregaron cuantos efectos se les pidieron y no se dio el caso de que rehusaran otorgar su garantía, aunque a la larga produjo una verdadera crisis en las finanzas municipales. Desde el primer momento del desembarco norteamericano por Collado y Mocambo, los munícipes se declararon en sesión permanente; proporcionaron caballos a la oficialidad que carecía de ellos, suspendieron el cobro de contribuciones sobre reses y puestos de carne y verduras para estimular la entrada de víveres a la plaza, dotaron a los bomberos de dos bombas contra incendios y proveyeron de alimentos al batallón de la Guardia Nacional de la ciudad. Asimismo, nombraron una comisión que ajustara las provisiones de boca para toda la guarnición garantizando su valor con las rentas de propios. Entregaron a la autoridad militar los cajones y pipas vacías que pudo conseguir; dispusieron el reparto de zapatos para el segundo regimiento de infantería; cubrieron importes de arroz, garbanzo, frijol, maíz y otros efectos tomados por la tropas y acordaron que la harina en los almacenes de la alhóndiga fuera destinada a las necesidades militares. También facilitaron aperos y numerario para establecer la pesca bajo las baterías de la plaza y de Ulúa para compensar la escasez de carne de res.[34]

Otra de sus preocupaciones se relacionó con el control y la seguridad interna de la plaza porteña, para lo cual publicó circulares previniendo penas para quienes trastornaran el orden público y para llevar a cabo la requisa de armamento en las pulperías.[35]

Entre las medidas para la defensa militar se expidieron dos bandos. El primero ordenaba el alistamiento de todos los ciudadanos no inscritos en la Guardia Nacional, ya fuera para el servicio de las armas o para ser empleados en las obras de fortificación, hospitales de sangre o manejo de bombas contra incendio. El segundo declaraba libres de todo derecho los víveres introducidos a la plaza, y a los introductores se les dio protección de las tropas situadas extramuros llamadas fuerzas de la Orilla.

[34] AMV, *AC* (diciembre de 1846); AMV, *AC* (enero, febrero y marzo de 1847).
[35] AMX, *AC* (18 y 20 de enero de 1847).

No obstante las dificultades con que tropezaba, el gobierno estatal contribuyó en lo que pudo a la defensa del puerto. El gobernador Juan Soto no cesó de pedir auxilio al gobierno nacional y de generar apoyo para auxiliar el puerto. Logró reunir una cantidad de dinero que José María Mata, munícipe xalapeño en ese entonces, llevó en libranzas a la población portuaria, en los días del asedio, utilizando la vía de la Antigua. En igual forma, el gobierno del estado logró concentrar en Puente Nacional mulas y carros cargados de provisiones que después de bajar de Orizaba trataron de burlar el bloqueo norteamericano.[36] Pero la asimetría de fuerza hizo vanos todos los esfuerzos. El puerto de Veracruz capituló el 29 de marzo de 1847. Era el principio de una invasión por el centro del estado. El 31 del mismo mes, la Legislatura estatal expidió un decreto para que el gobierno veracruzano se trasladara a Huatusco. El 5 de abril Antonio López de Santa Anna se presentó en su hacienda El Lencero, en las cercanías de Xalapa, para hacerse cargo de la defensa contra los norteamericanos. Confiaba en su buena estrella y en su extensa clientela veracruzana. Cuando el avance del enemigo hacia el altiplano estaba en marcha se trataron de fortificar a toda prisa las gargantas del camino y se movilizaron tropas. El veracruzano eligió Cerro Gordo como punto de concentración para detener a los norteamericanos, pero perdió la batalla y con ello se derrumbó la moral de la tropa.[37] El ejército mexicano se retiró en desbandada por el camino de Xalapa hacia Perote, mientras el caudillo, seguido de unos cuantos, subía al altiplano por veredas y pendientes siguiendo el rumbo de Tuzampa, Miradores, Huatusco, Cocomatepec y Orizaba. Los habitantes de la población xalapeña que habían oído los ecos del combate vieron pasar, el 18 de abril, el tránsito precipitado de oficiales y soldados. Las autoridades políticas y judiciales no tardaron en empacar sus archivos y disponerse a emigrar. Ante tal situación, la corporación municipal xalapeña, abandonada a sus propias fuerzas, tuvo que negociar con el enemigo. Se nombró una comisión para pedir garantías al enemigo para la ciudadanía.[38] José María Roa Bárcena describe con cierto dramatismo esos momentos, subrayando los ataques que los comisionados recibieron de los soldados con los que se cruzaban y las acusaciones de traición por parte de algunos

[36] Roa Bárcena, 1971, I, pp. 270-277.

[37] Blázquez Domínguez, 1988, pp. 133-134; Díaz Díaz, 1972, pp. 202-203.

[38] AMX, *AC* (18 y 19 de abril de 1847); Roa Bárcena, 1971, II, pp. 73-74.

nacionales a las que se hicieron acreedores.[39] Para ese momento imperaba ya un sentimiento de cansancio y de indiferencia total. El futuro parecía desesperanzado.

La noche del 18 de abril las calles xalapeñas se quedaron en tinieblas, y en la oscuridad se escucharon los gritos de los fugitivos de Cerro Gordo, junto al ruido de los saqueos de tiendas y casas. En la mañana del 19, en medio del silencio y de las calles vacías, la caballería norteamericana hizo su entrada por la garita de Veracruz, formándose en la Plaza de Armas y después repartiéndose en diversos cuarteles. Los heridos mexicanos y extranjeros poco a poco fueron llenando los hospitales y algunas casas dispuestas para su atención. De la misma forma que Xalapa, cayeron también La Joya, Las Vigas y Perote. La ocupación norteamericana de Veracruz, que duraría cerca de 16 meses, se había consolidado.

La ocupación norteamericana del territorio veracruzano

Durante la ocupación, Veracruz, en especial en su región central, enfrentó dos situaciones. Por un lado presenció la formación de guerrillas que, al tiempo que expresaban un vago sentimiento de nacionalidad, contribuían a la inestabilidad, pues provocaron actos para contrarrestarla y la inseguridad de los caminos y del campo. Por el otro, la ciudadanía debió aprender a vivir bajo el dominio del invasor. Estas situaciones no dejaron de beneficiar a algunos intereses.

La guerra de guerrillas era el recurso que quedaba para defender la autonomía y la nacionalidad, pero no siempre fue bien comprendida. La aparición de diversos grupos guerrilleros constituidos por Carreón, Mata, Aburto, Jarauta y Rebolledo no tardaron en ser conocidos. Al principio acataron la autoridad del gobernador, Juan Soto, quien de Huatusco se trasladó a Misantla, en el centro-norte del estado.[40] Pero las guerrillas carecían de la disciplina necesaria para normar sus acciones y favorecer la uniformidad de sus miras, y en ocasiones los efectos de sus acciones se hicieron sentir con violencia sobre la región en que actuaban y perjudicaron poblados, haciendas y rancherías. No obstante, tuvieron su efecto sobre el

[39] Roa Bárcena, 1971, II, pp. 73-74.
[40] Blázquez Domínguez, 1988, p. 136.

enemigo al que hostilizaron y pusieron al borde de la desesperación, por la imposibilidad de combatir las guerrillas con eficiencia.

La ocupación norteamericana no se circunscribió a la región central de Veracruz; tampoco llegó a abarcar todo el territorio veracruzano. Se extendió por puntos importantes del estado en sotavento: Alvarado, San Andrés, Santiago Tuxtla y Acayucan. En cambio, en el norte, la presencia del invasor fue esporádica. De cualquier forma, la resistencia se organizó a lo largo de la entidad. En la Huasteca, Francisco de Garay estableció una línea de defensa en Huejutla, Ozuluama y el rumbo meridional del Pánuco; en el centro, José María Mata encabezó las partidas que rondaron el camino de Veracruz a Perote; y en el sur, el cura Celedonio Domeco de Jarauta desplegó su ofensiva. Jarauta, como guerrillero, fue criticado por la violencia de sus hombres.[41] En todos, el odio al invasor se mezclaba con rivalidades personales, diferencias políticas e intereses de los grupos sociales a los cuales se hallaban vinculados.

Como era de esperarse, la presencia extranjera repercutió en la vida cotidiana, de una u otra forma. José María Roa explica que, en el caso de Xalapa, en los primeros días de dominio norteamericano, la plaza no parecía conquistada y las actas de cabildo tampoco lo muestran así. A pesar de que la corporación municipal funcionaba con el apoyo militar del invasor, hay evidencias de su actitud fría y distante. Las fuerzas de ocupación se encargaron de la seguridad pública en tanto que los capitulares trataron de ejercer sus funciones y de administrar el ámbito urbano al mismo tiempo que enfrentaban el problema del abasto a los norteamericanos y el hacinamiento a que se vio constreñida la población.

La llegada de los heridos mexicanos y extranjeros después de la batalla de Cerro Gordo provocó gran aglomeración. El desaseo en que se hallaban los inmuebles hospitalarios desencadenó una epidemia de disentería que asoló al vecindario por espacio de varios meses. Por otro lado, aun cuando la oficialidad enemiga ocupó edificios públicos y casas vacías, sin exigir alojamiento en los inmuebles habitados, y por lo regular pagó los víveres suministrados por abastecedores y vendedores, la demanda de espacio y abasto se vio presionada de repente.[42] Esto sirvió de estímulo al comercio, como sucede en circunstancias de guerra. El intercambio fue tal que pa-

[41] Blázquez Domínguez, 1988, p. 136.

[42] Blázquez Domínguez, 1992, pp. 46-47.

recía no haber escasez de plata y de efectos como azúcar, harina, sal y cereales. El abuso del alcohol por parte de las tropas norteamericanas fue, quizás, el mayor problema para los xalapeños, quienes, en términos generales, se abstuvieron de entablar relaciones sociales con el invasor, situación que parece haberse repetido en otros núcleos urbanos importantes como el mismo puerto de Veracruz, Córdoba y Orizaba. Mas el dominio norteamericano provocó fricciones políticas y fue causa de que la población sufriera la entrada constante de norteamericanos y guerrilleros, y de que presenciara fusilamientos. Tal fue el caso de Antonio García y Ambrosio Alcalde, oficiales mexicanos que al ser hechos prisioneros habían jurado no tomar las armas contra los norteamericanos y residir en la capital del estado. Al faltar a su promesa y ser aprehendidos, fueron juzgados por un consejo de guerra y condenados a muerte a finales de 1847.[43]

Por el contrario, según testimonio de Miguel Lerdo de Tejada, la plaza porteña, tan afectada por el bombardeo, gozó de paz y seguridad durante los 16 meses que duró la ocupación norteamericana. Como en otros puertos, la política del invasor se dirigió a atraerse la simpatía local, y la corporación municipal mantuvo la dirección de la administración local. El ayuntamiento dictó una serie de medidas que sin duda beneficiaron a los grupos mercantiles: abolición del estanco del tabaco, derogación de los impuestos sobre el comercio exterior, establecimientos de bajos derechos de importación.[44]

Córdoba y Orizaba no fueron ocupadas sino hasta los primeros meses de 1848. Como plazas situadas estratégicamente en las rutas de ascenso al altiplano, cercanas a la región de sotavento, base de la ruta que sustituía a la que utilizaba Xalapa para llegar a la ciudad de México, eran importantes. En principio la población orizabeña se vio amenazada por las contraguerrillas extranjeras conocidas con el nombre de *los perros,* por su afecto a los saqueos y desórdenes. Puesto que la corporación municipal no contaba con fuerzas ni recursos para rechazarlos, de manera similar al cabildo xalapeño, los capitulares eligieron entrar en negociaciones con el invasor para evitar males mayores. En pláticas celebradas en el ingenio se obtuvieron garantías para el vecindario y las tropas norteamericanas entraron a la ciudad. Las fuerzas de ocupación organizaron el go-

[43] AMX, *AC* (abril, mayo y junio de 1847); Roa Bárcena, 1971, II, pp. 92-100.

[44] AMV, *AC* (abril, mayo y junio de 1847).

bierno local y nombraron, en lugar de un ayuntamiento, un consejo municipal.[45]

El hecho de que el invasor se encontrara en Orizaba tuvo fuerte repercusión en la vecina Córdoba. Allí la corporación municipal, también en busca de la protección de su vecindario y de sus intereses, se entrevistó con los norteamericanos. En las negociaciones lograron garantías para la propiedad, la religión y la justicia. Sin embargo, no pudieron evitar la requisa de los tercios de tabaco almacenados en la plaza, ni la disolución del ayuntamiento y su sustitución por un consejo municipal.[46]

El 5 de marzo de 1848, firmado el Tratado de Guadalupe y concertado un armisticio entre ambas naciones, la presencia norteamericana en tierras veracruzanas empezó a ver su fin. Juan Soto, con el fin de iniciar la reorganización de Veracruz, reunió al Congreso local en una sesión extraordinaria efectuada el 29 de mayo. Poco después, el 4 de junio, fue publicado en el estado el Tratado de Paz de Guadalaupe-Hidalgo. La aduana porteña fue devuelta el 11 de ese mes y evacuadas Córdoba y Orizaba el 12, Xalapa el 12 de julio y Veracruz el 30.

[45] Blázquez Domínguez, 1988, p. 138.
[46] Blázquez Domínguez, 1988, pp. 138-139.

YUCATÁN Y LA GUERRA CON ESTADOS UNIDOS: ¿UNA NEUTRALIDAD ANUNCIADA?*

MARÍA CECILIA ZULETA**

EL ESTADO de Yucatán permaneció neutral a lo largo del conflicto que enfrentó a los Estados Unidos y México entre 1846 y 1848. La marina norteamericana patrulló las costas de la península desde los inicios del conflicto, y en diciembre de 1846 ocupó el estratégico partido del Carmen, en la Laguna de Términos, que puso finalmente bajo su protección en mayo de 1847. El cabildo de la ciudad de Campeche, la comandancia general de ese puerto y su guarnición, así como la guarnición de la Isla del Carmen, promovieron activamente la declaración de una posición neutral en la guerra, y la rendición ante la ocupación entre el 20 y el 31 de diciembre de 1846. Pero Yucatán no sólo permaneció neutral, sino que tampoco colaboró con Tabasco, negándole auxilios para afrontar la invasión de fuerzas navales norteamericanas en San Juan Bautista, en octubre de 1846, y luego en junio de 1847.[1]

El estigma de esta neutralidad y un explícito apoyo a la ocupación norteamericana por parte de las autoridades y comerciantes peninsulares quedó indeleblemente marcado en la historiografía yucateca.[2] Este ensayo presenta algunas hipótesis que intentan explicar las

* La investigación que dio origen a este artículo se desarrolló en distintas etapas entre 1992 y 1996. Durante ese largo periodo, Josefina Zoraida Vázquez me alentó a continuar en la tarea, brindándome su apoyo, abriéndome espacios para la discusión, e invitándome a colaborar en el proyecto colectivo que dio origen a esta publicación. Agradezco también el apoyo económico de distintas instituciones que hicieron posible, de una u otra manera, el desarrollo de la investigación: la Organización de los Estados Americanos, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, el Deutscher Akademischer Austauschedienst (DAAD), el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana y El Colegio de México.

** El Colegio de México.

[1] AHDN, exps. XI/482.3/2332, ff. 00025-00026, y XI/481.3/2340, ff. 0004-0007; AHGE, 3-3-4025, ff. 25-30.

[2] Medio siglo después, los escritores de la historia yucateca se vieron ante la

razones por las cuales la península adoptó una posición neutral en el más traumático conflicto bélico del México independiente.

Como punto de partida, es preciso considerar la especial situación geopolítica de la península yucateca.[3] Más relacionada con la región de Veracruz y Tabasco que con cualquier otro estado del territorio mexicano, y aun con el imperio español a través de Cuba, la península mantenía comercio con las colonias inglesas de Belice y Jamaica y con la costa atlántica de los Estados Unidos (Nueva York, Galveston y Nueva Orleáns). Por su ubicación geográfica abierta al mar Caribe y difícil comunicación terrestre con el resto de México, desde la ruptura con la metrópoli española Yucatán mantuvo una conflictiva relación con el resto del ex territorio de Nueva España. Como ejemplo basta mencionar que en 1841 las autoridades de la península de Yucatán llegaron a contratar el apoyo de una flota mercenaria texana para enfrentar las fuerzas navales y terrestres del ejército mexicano.[4] El surgimiento de partidarios de la anexión a Cuba —por extensión, al imperio español— en los puertos de Campeche y Sisal a finales de 1842 y comienzos de 1843, ilustra también esta situación.[5]

A causa de esta particular ubicación geopolítica, desde los primeros días de la independencia los yucatecos buscaron legitimar una condición de "excepción" entre los estados de la República. El discurso político local se dirigió a fundamentar una férrea defensa de principios e instituciones que consideraban "justos e irrenunciables derechos y libertades", justificados por su aislamiento territorial, su peculiar estatus administrativo heredado de su condición de capitanía general durante la Colonia y su relación comercial con otras

difícil tarea de justificar o condenar la posición neutral del estado. Me refiero a los clásicos Ancona, 1917; Acereto, 1907; Baqueiro, 1913; Baranda, s. f., entre otros.

[3] Durante este periodo el estado de Yucatán comprendía los actuales Yucatán, Quintana Roo, Campeche y parte de Tabasco (Isla de El Carmen y Laguna de Términos).

[4] BDCV, *UTA-YD*, r. 23, *Libro de Acuerdos del Congreso*, vol. 21, sesiones 13/9/1841, f. 67; 29/10, f. 108 y 9/11/1841, f. 117. Bellingeri, 1995 y 1996, ha demostrado la complejidad que asumió el proceso de independencia en el territorio de Yucatán, destacando cómo el cabildo de Campeche en 1824 se opuso férreamente a declarar la guerra a España.

[5] AHGE, "Correspondencia del ministro de España", desp. 312, doc. 3 (24 de junio de 1843); *El Siglo Diez y Nueve*, periódico oficial de Yucatán (15 de noviembre de 1842), p. 4.

regiones de México y el Caribe. Esta defensa de "libertades" alcanzó una de sus máximas expresiones durante la guerra con los Estados Unidos, al rehusarse las autoridades estatales a enviar tropas para la defensa de la nación, declarándose neutrales.

Las doctrinas del liberalismo y del constitucionalismo federalista en la región acentuaron estos lineamientos de la política yucateca frente al gobierno nacional.[6] La especial visualización de los yucatecos de la forma que debía adoptar la relación entre el gobierno federal y los estados, constituye así otro punto de partida fundamental para explicar la neutralidad que adoptó Yucatán durante la guerra.

Entre 1840 y 1847 la élite yucateca planteó su integración a una entidad política mayor en términos de pérdidas y beneficios para la soberanía territorial, legitimada históricamente y considerada irrenunciable.[7] La *debacle* de la península a manos de la sublevación indígena y de la lucha facciosa a partir de 1847 ejemplifica, por contrapartida, cómo estas aspiraciones de defensa de la soberanía territorial terminaron reducidas ante el problema de la sobrevivencia de la población blanca, llegándose a desarrollar gestiones anexionistas ante las autoridades norteamericanas.

La importancia que el comercio de cabotaje y de exportación tenía para la península es otro aspecto fundamental a examinar si se desea comprender la adopción de la neutralidad. Los intereses comerciales de los yucatecos en la exportación de palo de tinte, azúcar, cera y mantas de algodón influían directamente en la marcha de la política local. La élite peninsular consideraba que tenía —herencia de sus privilegios comerciales borbónicos— un derecho irrenunciable a expandir el comercio marítimo de la península y gozar de las rentas que éste generaba. Así, la lucha por conservar un estatus comercial privilegiado dentro de la unión nacional constituyó uno de los aspectos claves de la defensa de la soberanía yucateca desde la independencia.[8]

En 1845-1846, ante el peligro que la coyuntura bélica en el Golfo de México implicaba para el comercio, los peninsulares inscribieron su actitud frente a la guerra dentro de esta misma lógica de defensa de la autonomía comercial. La inminencia del bloqueo marítimo

[6] Al respecto, véase Bellingeri, 1995 y 1996; Campos García, 1995, y Güemez Pineda, 1995.

[7] Véase Richmond, 1985; Zuleta, 1995, y Zuleta-Serrano, 1996.

[8] Pérez-Mallaina Bueno, 1878.

norteamericano en 1846 generó una fuerte presión sobre la política local de los intereses comerciales exportadores de la península. Los comerciantes y exportadores de palo de tinte del Carmen y Campeche consideraron prioritario evitar el bloqueo comercial de la marina norteamericana, argumentando que con el bloqueo se arriesgarían no sólo sus propios intereses sino también los del erario público, que dependía en gran medida de ingresos derivados de importaciones, exportaciones, derechos de anclaje de puerto, de tonelaje, etcétera.

La neutralidad se convirtió para estos grupos en el único camino para evitar la decadencia del comercio peninsular. Así, los intereses comerciales ligados al comercio de cabotaje, es decir, el comercio entre Yucatán y el resto de la República, fueron desplazados por la dinámica de las operaciones militares, y la política yucateca se definió por una neutralidad "favorable" a los Estados Unidos.[9]

Pero estos intereses comerciales yucatecos en las costas del Golfo, Cuba, Belice, los Estados Unidos y las potencias europeas se cruzaron con los intereses comerciales y estratégicos de los norteamericanos en el momento de la guerra. Durante la primera mitad de 1840, éstos habían ido adquiriendo participación en los circuitos de comercialización del palo de tinte *(logwood)* que abastecía a la industria textil europea y americana, participación compartida con los británicos de Belice y Jamaica, los europeos (franceses, y países de los mares del Norte y Báltico) y los españoles-cubanos.[10] Esta importante y creciente participación comercial norteamericana en los circuitos comerciales del Caribe fue acompañada de un interés estratégico-militar por el control del área geográfica cercana a la

[9] Algunos autores han señalado, sin embargo, que la neutralidad frente a la guerra fue negociada con las autoridades mexicanas tanto como con las autoridades de la flota norteamericana en el Golfo de México. Estas negociaciones de las autoridades yucatecas hacia los dos polos militares del conflicto habrían tenido el objetivo de proteger el comercio marítimo peninsular de cabotaje y de exportación. Al respecto, véase Manno, 1963, p. 50.

[10] Vadillo, 1994, p. 100, cuadro 10; Contreras Sánchez, 1990. Sobre el comercio de Campeche, una estadística incompleta en BDCV, *NA-C*, M 286 Campeche, "Consular [...] of American Vessels arriving at and departing from this port of Campeche from the 11th october 1842 to the 20th june 1847". Noticias sobre arribo y partida de embarcaciones salían diariamente en el periódico oficial local, *El Siglo Diez y Nueve*, 1846-1848 (no se dispone de una serie completa como para elaborar una gráfica).

península de Florida y por un interés estratégico-comercial en la construcción de un canal interoceánico.[11] Por ser la Laguna y la Isla del Carmen puertas de acceso al Istmo de Tehuantepec, por donde salían las principales exportaciones de palo de tinte hacia los Estados Unidos y Europa, la ocupación de esta zona se explica no sólo por motivos militares-defensivos, sino también estratégicos y comerciales.[12]

La posición neutral de Yucatán frente al conflicto fue variando a lo largo de la guerra a causa de su agitada política interior y su conflictiva relación con el gobierno nacional, pasando de la simple neutralidad al anexionismo. La neutralidad, que había comenzado como un movimiento de afirmación de la soberanía política y comercial peninsular en el plano de la diplomacia, se convirtió en 1848 en un instrumento en manos de las autoridades yucatecas para negociar auxilios contra la rebelión indígena, desencadenada a comienzos de 1847.

Una exploración del conflictivo ordenamiento político interior de la península entre 1840 y 1848 brindará por ello instrumentos para una mejor comprensión de la posición adoptada por Yucatán en el conflicto, imponiendo un diálogo entre la historia política, económica y "diplomática" peninsular.

La defensa de la soberanía: Territorialidad y federalismo

La guerra con los Estados Unidos se produjo cuando Yucatán se encontraba en conflicto con el gobierno mexicano, que había llevado al departamento a desconocer la autoridad nacional el 1º de enero de 1846. Este enfrentamiento se remontaba a más de seis años atrás y había producido entre 1839 y 1843 escaramuzas terrestres y marítimas entre tropas mexicanas y yucatecas.[13]

[11] "Carta de Percy W. Doyle al Foreign Office", 26 de mayo de 1848, en BDCV, *FO*, 50, r. 92, v. 220, pp. 230-232.

[12] BDCV, *NA-C*, Laguna-Ciudad del Carmen, M 308: "Eneas M. Faul Jr Consul US at Laguna, to James Buchanan Secretary of State" (6 de enero de 1846 y 25 de julio de 1846). En relación con la situación estratégica de la Isla del Carmen, según autoridades y ejército mexicanos: AHDN, exps. 1745, 1969, ff. 00064-00131, y exp. 1970.

[13] *Memoria del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Gobernación de la República Mexicana correspondiente a la administración provisional, en los años de*

Entre 1839 y 1845 Yucatán se levantó repetidamente contra la organización político-administrativa impuesta por las bases constitucionales de 1836, que convertía a los estados en departamentos de una unión centralista. Los levantamientos derivaron incluso en su separación del resto de la Unión en 1840. En estos movimientos los yucatecos proclamaron el federalismo y la vuelta a la Constitución de 1824, y defendieron su soberanía territorial, a la que identificaban con el derecho de "los pueblos de la península" a ejercitar "sus libertades": autonomía política, constitucional, administrativa, comercial, financiera y militar.[14] Esto demuestra la articulación de ideas de tradición pactista (las libertades de los pueblos, entidades comunitarias) con otras de neto corte liberal (la libertad del individuo, del ciudadano).[15]

La defensa de los intereses territoriales fue visualizada política, comercial y militarmente en cada una de las negociaciones que los peninsulares enfrentaron con las autoridades de la nación (1840, 1841, 1843, 1845, 1846). La autonomía y libertad comercial y arancelaria, junto con el control territorial de la milicia ciudadana, fueron argumentos claves en la defensa que los yucatecos conceptuaron como "libertades irrenunciables de los pueblos de la península".

Después de tres años de enfrentamientos con el gobierno nacional, en diciembre de 1843 Yucatán se reincorporó a la República con la aprobación de unos convenios (14 de diciembre de 1843) que otorgaban un *estatus* "especial" a la península: libertad para ordenar

1841, 42 y 43, leída en las cámaras del Congreso Constitucional desde el día 12 al 17 de enero de 1844, pp. 13-56; en BN, *FRCL*. AHGE, 6-18-69; 18-29-127; 3-3-4025; AHDN, exps. 1745, 1970, 2002; y *El Siglo Diez y Nueve* (junio de 1841-diciembre de 1846).

[14] BDCV, *UTA-YD*, r. 37, Sesiones del Congreso, vol. 10; ff. 67-75, sesión del 20 de octubre de 1841, "Acta de Independencia de la Península de Yucatán"; CA, *FCCA*, Serie Impresos: "Decreto del Augusto Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán" (12 de marzo de 1841), *Exposición de los propietarios de salinas de la ciudad de Campeche en que manifiestan libre y francamente su opinión sobre las bases y condiciones necesarias en que Yucatán puede restablecer su unión con México*, Mérida, 20 de diciembre de 1841.

[15] Para Guerra, 1985, esta idea de libertad del Antiguo Régimen "era sinónimo de privilegio: de un reino, de una ciudad, de una corporación", lo opuesto a un derecho universal del hombre y del ciudadano individual (t. I, p. 161). Concepto semejante sostienen historiadores de la escuela italiana constitucionalista, que considera como una característica del debate doctrinario y político del liberalismo mexicano esta superposición e indiferenciación del concepto de libertad ("Libertades"), de antiguo cuño, con el concepto de libertad jusnaturalista de la ilustración y el liberalismo: Bellingeri, 1995, y Annino, 1996.

su administración interior en lo político, militar, comercial y fiscal.[16] Parecía que la defensa política y militar de la soberanía territorial había tenido éxito, pero los convenios de diciembre de 1843 no tardaron en convertirse en causa de nuevos conflictos.

Apenas firmados, se entabló una fuerte polémica. En primer lugar, para los mismos políticos en la capital nacional, porque equivalía a otorgarle a Yucatán *estatus* de nación asociada. En segundo lugar, los convenios, al implicar una ampliación de la libertad y autonomía administrativa de los departamentos en detrimento de las jurisdicciones del gobierno nacional establecidas por las Bases Orgánicas de 1843, abrían la puerta a la aceptación de una Constitución de tipo confederal.

Entre los yucatecos el escándalo estalló a un mes de su firma, cuando el 21 de febrero de 1844 el gobierno central dictó un régimen arancelario específico para Yucatán que contravenía el artículo 11 de los convenios (libre aceptación y circulación de los productos peninsulares en todos los puertos mexicanos). Esto perjudicaba al comercio yucateco en San Juan Bautista, Frontera, Coatzacoalcos, Veracruz y Tampico, en un momento en que se encontraban en plena expansión las industrias azucarera, henequenera y textil algodonera.[17]

En los argumentos con que defendieron los convenios y se opusieron a la circular del 21 de febrero de 1844, los yucatecos mostraron su especial concepción de la relación entre los estados y el gobierno federal: los peninsulares consideraban amenazada su so-

[16] Los tratados del 12 de diciembre de 1843 otorgaron a Yucatán la libre organización de su régimen interior, libre aprovechamiento del producto de sus aduanas, libre administración de sus rentas y libre determinación de su comercio interno y externo, *Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Memoria de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leída al Soberano Congreso Constituyente, por José María Lafragua*, 1847, pp. 48-55, en BN, *FRCL*.

[17] *Exposición del Gobierno de Yucatán al Supremo de la República pidiendo la derogación del decreto de 21 de febrero último*, Mérida, 1844; y *Exposición que dirige al Soberano Congreso Nacional el Gobierno del Departamento de Yucatán*, Mérida, 1845. La circular reaccionaba al tráfico informal y contrabando de mercancías que desde Yucatán introducía a la República mercancía británica entrada por Belice-Bacalar (comercio al que estaban incorporados los indios como transportistas) y mercancía norteamericana, española y cubana, BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: *El Siglo Diez y Nueve* (25 de julio de 1844); pp. 2-3.

beranía por una unión fundada en la uniformidad administrativa.[18] Para mantener sus "libertades" promovieron un modelo constitucional de tipo confederalista: proponían la coexistencia de una *administración central con jurisdicciones mínimas* frente a una *amplia autonomía estatal* fuertemente fundada sobre la base de la soberanía territorial, y un congreso con representación igualitaria de todos los estados miembros de la República, desestimando el concepto de representación proporcional de la población ciudadana.[19]

La situación se agravó cuando, apenas firmados, los acuerdos quedaron sin ratificación legislativa. A la caída de Santa Anna y del ascenso de Joaquín de Herrera al Ejecutivo, según las Bases Orgánicas, en diciembre de 1844, los convenios quedaron sujetos a revisión legislativa junto a todos los actos de la administración santanista. Continuaban todavía en discusión al momento de la toma de poder de Mariano Paredes y Arrillaga en 1846, cuando la anexión de Texas permeaba todos los problemas políticos del país.

YUCATÁN *VS.* TEXAS EN EL CONGRESO NACIONAL

La introducción de la cuestión texana en los conflictos entre los gobiernos peninsulares y el gobierno nacional no fue una novedad entre 1845 y 1846. En 1841, el gobierno separatista yucateco al declararse constituido en república independiente, había recurrido a los texanos para abastecerse de armas y embarcaciones contra la marina y ejército mexicanos. La ruptura de estas relaciones con los texanos se convirtió en condición exigida por el gobierno nacional

[18] La Constitución de 1824 institucionalizó la soberanía territorial de los estados frente a la autoridad nacional, pero la tensión entre las tendencias descentralizadoras o centrífugas y las centralizadoras o centrípetas se resolvió aparentemente en favor de estas últimas en las Siete Leyes de 1836. Esta tensión entre centralización y descentralización existente entre 1824 y 1846 se tradujo en la República no sólo en movimientos políticos en favor de una organización centralista, que otorgara mayores poderes a las autoridades de la nación, sino también en tendencias confederalistas. El caso yucateco constituye un ejemplo de éstas.

[19] Véase el "Proyecto de Constitución presentado a la Legislatura de Yucatán por su comisión de Reformas para la administración interior del Estado, 15 de enero de 1841", en Vázquez, 1987, libro IV, pp. 12-18. El tema se trata con más detalle en Zuleta, 1995, pp. 29-36.

en las negociaciones que culminaron en los acuerdos de reincorporación de Yucatán a la Unión, a finales de 1843.[20]

Durante 1845 los asuntos de Yucatán se debatieron en el Congreso nacional en un contexto político complicado por el problema de Texas y la inminencia de la guerra con los Estados Unidos, por lo que los diputados yucatecos optaron por presentar el asunto yucateco como contrapunto al texano para defender los convenios.[21]

Los diputados peninsulares sostuvieron que la "especificidad" cultural, geográfica, histórica y étnica de Yucatán hacía necesario un "trato diferencial" para este estado dentro de la Unión. Los convenios de diciembre constituían desde esta perspectiva un reconocimiento político, jurídico e institucional de esta "especial condición" política y económica de la península, reconocimiento que casi había tomado la forma de un *acuerdo entre naciones.*

Un punto especialmente importante para los peninsulares fue la abolición de las restricciones comerciales impuestas a los productos yucatecos. Pedían libertad para disponer aranceles de importación adecuados a los intereses comerciales de la región, y la derogación de la circular de febrero de 1844 que afectaba directamente al comercio y la producción regional.[22]

En el Congreso nacional predominó la opinión de que eran inadmisibles los acuerdos de 1843. Primero, porque Yucatán era un departamento, no una nación independiente, y segundo, porque, si así hubiera sido, el Congreso, y no el Ejecutivo, era quien tenía la facultad de convertirlos en ley. Según los diputados, la aprobación de este tipo

[20] Relativo a los acuerdos entre Yucatán independiente y Texas de 1841-1843, BDCV, *UTA-YD,* r. 23: *Congreso, Sesiones,* vol. 21, ff. 67 y 108-117; AHGE, 3-3-4020; AGN, *FG,* C. 247, 1.

[21] "Se trata de saber si es cierto que se proponen medidas de paz para con un puñado de aventureros ingratos, y medidas de guerra para con un departamento de la República", *El Siglo Diez y Nueve,* "Propuesta del Sr. diputado Dn. Crescencio Boves" (15 de abril de 1845), p. 2. También, por ejemplo: "Los periódicos se ocupan de preferencia y casi exclusivamente en la capital de la República en el examen de la cuestión Texas y en el proyecto de reformas constitucionales [...] frente a esto, hay silencio sobre las justas quejas de Yucatán, esperan los yucatecos sea por la grave urgencia de esos otros dos asuntos", *El Siglo Diez y Nueve* (3 de junio de 1845). Ambas en BDCV, *UTA-YD,* r. Y1:2. Una síntesis de esta posición en *Exposición que dirige al Soberano Congreso...,* Mérida, 1845, en BN, *FRCL.*

[22] *Exposición del Gobierno de Yucatán... pidiendo la derogación del decreto...,* Mérida, 1844, en BN, *FRCL.*

de estatutos especiales suponía el peligro de desintegrar la nación, pues cada departamento podría entonces disponer de la libertad para realizar acuerdos internacionales con países extranjeros.[23]

Para la representación nacional, la "integridad territorial" era preexistente al origen de la nación, mientras los yucatecos, coherentes con su confederalismo, sostenían que la *soberanía del Estado* era *superior y anterior* a todo pacto o acuerdo de integración territorial. Si éste era violado por una de las partes —en el caso de los acuerdos del 43, por México—, era una cuestión de derecho internacional que podía derivar o no en un conflicto, pero, mientras tanto, Yucatán quedaba liberado de toda obligación respecto a México.[24]

La representación nacional consideró también inconstitucional la autorización para mantener una fuerza armada permanente sin control de la nación, y la exención de la obligación de contribuir con hombres para el ejército y con rentas para los gastos del gobierno federal. Por último, señaló que la libertad para determinar los aranceles de importación y exportación otorgada por los convenios al gobierno peninsular podría conducir al comercio exterior a la pérdida de "todo su equilibrio y regularidad con enorme perjuicio de toda la nación, si los departamentos litorales pudieran dar leyes para arreglar los aranceles marítimos y modificar estas leyes como lo crean conveniente".[25]

Mientras tenían lugar estos debates, los yucatecos se cuidaron de no comprometerse en acontecimientos políticos que pudieran afectar la ratificación de los convenios, de manera que no participaron en los disturbios políticos de Tabasco (mayo-junio de 1845), aunque éstos tuvieron adeptos en Campeche y el Carmen.[26] El 29 de junio de 1845 los diputados peninsulares se pronunciaron respecto a la cuestión de Texas y manifestaron el apoyo de Yucatán a una posible

[23] *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores...*, 1847, p. 59, en BN, *FRCL.*

[24] "El pensador Yucateco", en *El Siglo Diez y Nueve* (5 de febrero de 1846), pp. 3-4; *Observaciones sobre la actual situación política del Departamento de Yucatán,* México, 1845, en BN, *FRCL.*

[25] *Memoria de la Secretaría de Estado...*, 1847, p. 60. Un artículo publicado en *El Siglo Diez y Nueve,* México, entre el 3 y 7 de julio de 1844. También *El Siglo Diez y Nueve* (13 de julio de 1844), pp. 1 y ss.

[26] En BDCV, *UTA-YD,* r. Y1:2: *El Siglo Diez y Nueve* (3 de mayo de 1845), pp. 3-4; también *El Siglo Diez y Nueve* (3 de junio de 1845), p. 4. Véase AGEY-*FPE:* "Comunicaciones con otros departamentos, Departamentos de la República", c. 57, 174 ff.

declaración de guerra.[27] Esto provocó oposición en la península. Habían comenzado a registrarse en Campeche voces críticas contra las expresiones de apoyo de la diputación al gobierno nacional y a un posible conflicto bélico. Las críticas arreciaron cuando el Ejecutivo nacional, ante el inminente comienzo de hostilidades militares, envió el 16 de julio de 1845 una circular a los departamentos para activar la entrega de remplazos del contingente de sangre.[28]

Tal vez por las presiones políticas dentro del departamento —en Campeche existía un fuerte sector opositor— y quizá por la certeza de que la guerra podría retrasar indefinidamente la resolución de los asuntos yucatecos en el Congreso, sus representantes en México radicalizaron más su posición y comenzaron a amenazar con la independencia si no se satisfacían sus demandas. Para inclinar las opiniones en favor de la península buscaron diferenciarse de los tejanos, y subrayaron su fidelidad a México, dado que habiendo vencido en la guerra con el gobierno nacional en 1843 habían optado por reincorporarse a la nación mexicana.[29]

El 13 de diciembre de 1845 la comisión de diputados que revisaba el tratado en el Congreso dictaminó la no ratificación de los convenios y pasó el asunto al Senado, a pesar de las gestiones de los diputados peninsulares y de Tabasco.[30] El Congreso reconocía, no obstante, el derecho de Yucatán a arreglar su administración interna adecuándola a sus condiciones específicas a través de una ley de excepción, dictada por el Congreso a iniciativa del Ejecutivo, como

[27] BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: *El Siglo Diez y Nueve* (29 de julio de 1845), p. 4.

[28] BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: "La guerra que se da por declarada con los Estados Unidos de Norteamérica ¿es por ventura la felicidad que espera a Yucatán por ser parte integrante de la nación mexicana? [...] ya es tiempo que haga nuestro gobierno para averiguar y resolver de una vez si somos parte integrante de la República Mexicana, o componemos un estado independiente. Si se deroga la ominosa orden de 21 de febrero, y como mexicanos nos sujetamos gustosos a las consecuencias de la guerra con los Estados Unidos, o queda insubsistente, y en libertad nuestro pueblo para hacer uso de su soberanía? ¿Qué somos? ¿Cómo nos entendemos?", *El Amigo del Pueblo*, Campeche (15 de agosto de 1845), p. 3, reproducido en *El Siglo Diez y Nueve*, Mérida (26 de agosto de 1845), p. 3.

[29] "*Observaciones sobre la actual situación política...*, México (noviembre de 1845), pp. 15-19, en BN, FRCL.

[30] BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: "Proposición presentada a la Cámara de Diputados en la Sesión de 17 de junio, por el Sr. D. Francisco Rodríguez, diputado por Tabasco, relativa a los asuntos de Yucatán", en *El Siglo Diez y Nueve* (19 de junio de 1845), p. 1. También AGEY, *FPE*, c. 60, "Exposición de la Diputación de Yucatán".

lo preveía la Constitución.[31] Pero, en ese contexto, el ascenso de Paredes y Arrillaga al poder el 1º de enero de 1846 inició una nueva etapa de negociaciones, como lo había sido al ascenso de Herrera en diciembre de 1844.

Mientras tanto, en Yucatán se incrementaba la tensión política por la lucha de facciones entre los partidarios de Santiago Méndez y Miguel Barbachano, que representaban la tensión entre los sectores políticos y comerciales de Mérida y Campeche; también se extendía la opinión secesionista frente a las noticias del rechazo de los convenios. El 8 de diciembre el gobernador Miguel Barbachano había solicitado a los ayuntamientos su opinión sobre el futuro político de la península. Hubo de inmediato pronunciamientos por la separación, como en el caso de ayuntamiento de Valladolid y de la brigada de artillería de Campeche.[32]

Así, la nueva etapa de las negociaciones se reinició cuando la Asamblea Departamental de Yucatán había desconocido el 1º de enero de 1846 a Paredes, *"reasumiendo la plenitud de sus derechos"* y rompiendo "los vínculos de unión con el resto de la república [...] a causa de haberse roto el único pacto de unión que ligaba a Yucatán con el resto de la república, los acuerdos de diciembre de 1843".[33] Simultáneamente, la Asamblea Departamental se convirtió en legislativa y dispuso el retiro de la representación yucateca del Congreso nacional, condicionando el reconocimiento del nuevo gobierno y su reintegración a la República a la ratificación de los acuerdos de diciembre.[34] Un mes después, el 3 de febrero de 1846, la Asamblea convocó a un Congreso extraordinario para debatir la "nueva situación política de la península" y constituir una administración provisional.[35]

La reacción del Ejecutivo nacional, aunque cercado por el proble-

[31] "Dictamen de la Comisión de Hacienda y de Gobierno de la Cámara de Diputados sobre la situación de los convenios de diciembre de 1843 con Yucatán", 13 de diciembre de 1845, *El Siglo Diez y Nueve* (13 de enero de 1846).

[32] Valladolid, segunda ciudad del estado en población, era un importante centro agrícola y textil. BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:35: "Exposición del Ayuntamiento de Valladolid, 10 de diciembre de 1845", en *El Siglo Diez y Nueve*, Mérida (20 de diciembre de 1845), pp. 1-2; *El Siglo Diez y Nueve*, "Exposición de la brigada de artillería en Campeche, 21 de diciembre de 1845" (30 de diciembre de 1845), p. 1.

[33] *Piezas justificativas de la conducta política de Yucatán, al observar la del Gobierno de México, respecto de los convenios de 14 de diciembre de 1843*, Mérida de Yucatán, 1846, p. 47, en BN, *FRCL*.

[34] BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: *El Siglo Diez y Nueve* (13 de enero de 1846), p. 1.

[35] Para que el pueblo yucateco deliberara sobre su nueva posición, los diputados

ma de Texas, no se hizo esperar. Entre febrero y abril de 1846 Paredes envió a la península como comisionado al teniente coronel Juan Cano. Justificado por "la situación política del país, amenazado por enemigos exteriores que hace hoy más fuerte y exigente necesidad de que Yucatán vuelva sin demora a la unión nacional", Cano debía lograr la reincorporación de Yucatán y reclutar a 300 artilleros para la defensa de San Juan de Ulúa y Veracruz ante la inminente ruptura con los Estados Unidos.[36]

El comisionado solicitó que se suspendiera la convocatoria al Congreso extraordinario local y se cumpliera con el llamado del gobierno nacional de elegir diputados yucatecos para el nuevo Congreso que se reuniría en julio en México. A cambio, el gobierno nacional aceptaba que Yucatán se rigiese por "leyes excepcionales en todo aquello que tienda a excitar su prosperidad interior" e incluso se declaró dispuesto a autorizar que las producciones de Yucatán se consideraran productos nacionales en el resto de los departamentos, y a otorgar a la península el goce del producto de las aduanas de Laguna, Campeche y Sisal, reduciendo la cuota de importación de efectos extranjeros.

Mas las gestiones de Cano fracasaron. Yucatán mantuvo su separación y desconoció al gobierno nacional a pesar de las ventajas ofrecidas. Para justificar su rechazo esgrimió su oposición a "contribuir en justa proporción con los demás departamentos con los contingentes de sangre para el ejército de mar y tierra de la República".[37] Es probable que esta actitud encubriera el rechazo de los sectores del comercio y agricultura peninsulares por sufrir los perjuicios del bloqueo norteamericano en el Golfo, que se sumarían a los recibidos por la circular del 21 de febrero de 1844. Por ello, aunque el presidente estuvo dispuesto a derogar la tan discutida

debían recibir mandato especial por los electores del estado. "Sesión de la Asamblea Legislativa de la Península de Yucatán del 2 de enero de 1846", en *El Siglo Diez y Nueve* (13 de enero de 1846), p. 1, BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2.

[36] *Piezas justificativas de la conducta política de Yucatán...*, en BN, *FRCL*, p. 58.

[37] Las fuentes coinciden en señalar que el contingente de sangre fue la institución más rechazada por los pueblos de la península, y motivo de agravios que pesó en la gestación del movimiento secesionista de 1840. Yucatán había contribuido con tropas en los enfrentamientos por Texas de 1836, y esto había dejado un recuerdo indeleble en el pueblo peninsular. AGN, *FG*, Seguridad Pública, c. 179, 17: "Carta del Gobernador Pedro Marcial Guerra al Excmo. Secretario de Estado y Despacho de lo Interior", 1839.

circular ante el peligro de guerra, el gobierno peninsular se mantuvo intransigente y las negociaciones finalizaron en fracaso en mayo de 1846.[38]

Cuando llegó el navío norteamericano *Sommers* a la costa de Campeche, el 4 de junio de 1846, en la península estaba reunido el Congreso extraordinario. Los norteamericanos exigieron respuesta inmediata sobre la conducta que se debería "observar en la guerra actual entre ésta y aquella nación, siendo preciso que Yucatán defina su situación". Frente a esta intimidación, el Congreso decidió responder que "en la actualidad" Yucatán estaba separado de México y que si se modificaba esta situación "se le informaría inmediatamente al gobierno americano".[39]

Política y economía: De la gobernabilidad a la ingobernabilidad de un territorio

La defensa militar de la soberanía territorial frente a los gobiernos nacionales produjo profundos cambios políticos, administrativos y económicos en la península, cambios que fueron determinantes en su posterior relación con México entre 1844 y 1848 y en la adopción de la neutralidad.

Al amparo de una nueva Constitución, vigente entre 1841 y 1843, que institucionalizó principios del constitucionalismo liberal, se redefinieron las relaciones de poder, de autoridad y de la representación política en la península.[40]

Un movimiento simultáneo de politización y militarización fue experimentado por la sociedad yucateca a causa de los enfrentamientos con el gobierno nacional: de la población blanca e indígena por igual, puesto que los indígenas participaron en la milicia cívica y en los cuerpos de guerrilla para la defensa del territorio contra la invasión mexicana de 1842-1843.[41]

[38] *Piezas justificativas...*, en *BN*, FRCL, pp. 57-69.

[39] En BDCV, *UTA-YD*, r. 38, Serie Congreso, Sesiones: "Sesión extraordinaria nocturna del A. Congreso, 6 de junio de 1846", *Diario de Debates del Congreso*, vol. 14, ff. 9 y ss.

[40] "Constitución política del Estado de Yucatán, 31 de marzo de 1841", en Aznar Pérez, 1850, t. II.; pp. 35-52.

[41] Estos cambios fueron sancionados por la actividad legislativa que siguió a la

Esta militarización de los negocios públicos yucatecos dio lugar a varios procesos fundamentales en el desarrollo de la política local hasta 1848: la ampliación de la ciudadanía al sancionarse elecciones directas para diputados y gobernador (que involucraba directamente a la población indígena en un universo político que rebasaba el municipal), el reforzamiento del poder y legitimidad de los ayuntamientos frente al polo de autoridad del Ejecutivo, la agudización del "clásico" enfrentamiento entre las élites de Mérida y Campeche, y la crisis de la hacienda pública provocada por la organización de una economía de guerra.[42]

El nuevo sistema electoral y la organización de milicias provocaron la apertura a nuevas formas de participación indígena en la gestión de los asuntos públicos, participación que abonó el fértil y conflictivo terreno social para el estallido de la rebelión indígena en 1847, facilitándoles incluso el instrumento de su propia liberación: las armas.[43]

La consecuencia principal de estos cambios fue el resquebrajamiento de la estabilidad económica, social y política que había mantenido el orden social en la península durante años.[44] Los cambios ocurridos entre 1841 y 1846 fueron semilla de la ingobernabilidad de la península desde 1846 y su consecuencia diplomática: primero la neutralidad y luego la pretendida anexión. En este proceso no fueron ajenos la propia incapacidad del gobierno de la nación y la escasa habilidad yucateca para replantear la relación entre los estados y el gobierno nacional, entre 1840 y 1847.

nueva Constitución de 1841 entre 1843 y 1845. Al respecto, véase Rugeley, 1996, pp. 117-186, y su análisis del resquebrajamiento del orden social y político rural desde la revuelta de Imán en 1840, que denomina "Imans legacy".

[42] Zuleta-Serrano, 1996, pp. 35-50. Rugeley, 1996, señala como principal cambio del periodo la profundización de las divisiones en el seno de la sociedad indígena maya, y el deterioro de la legitimidad política y social del batab (cacique e intermediario entre los pueblos y las autoridades políticas). El análisis de este proceso, ya profundizado por el autor, escapa a las posibilidades y objetivos de esta investigación.

[43] Me refiero a las convocatorias del Ejecutivo estatal a ayuntamientos "abiertos" que expresaran su opinión sobre las relaciones con México. Al respecto, véase Rugeley, 1996, p. 123, y Zuleta, 1995, pp. 40-42.

[44] Así lo señala la historiografía local, como los clásicos de Joaquín Baranda y Eligio Ancona. Recientemente, el estudio de Rugeley, 1992, pp. 344-392, y 1996, p. 141, denomina de manera muy sugerente este proceso como "spiral of delegitimation".

La cuestión Mérida-Campeche y el comercio peninsular

Las transformaciones mencionadas profundizaron la tradicional escisión política en la élite gobernante, representada en la pugna entre Santiago Méndez (apoyado por los campechanos) y Miguel Barbachano (con apoyo de los meridanos). Esta pugna es fundamental para explicar la neutralidad de Yucatán en la guerra.

Las diferentes potencialidades comerciales de los puertos de Sisal y Campeche constituían el sustrato de sus diferencias políticas. Campeche dependía desde el siglo XVIII de la expansión comercial en los puertos del Golfo de México, mientras que Mérida era el centro del mercado interno regional y comerciaba excedentes con Cuba vía Sisal.[45] Mérida ejercía control sobre los recursos fiscales que manejaba Campeche al obligar a su ayuntamiento a obtener la aprobación legislativa de sus presupuestos.[46]

Los aspectos mercantiles y presupuestarios del conflicto constituyen una cara de los problemas entre ambas ciudades. Otra aproximación explica los enfrentamientos entre Mérida y Campeche como producto de la incapacidad de las instituciones liberales peninsulares para conducir el conflicto tradicional entre estas dos ciudades por el control de los órganos representativos parlamentarios al ámbito de la lucha electoral. Yucatán había sufrido una permanente tensión institucional por la superposición entre la representación corporativa y la ciudadana al mantener inalterable la soberanía municipal junto al nuevo Poder Legislativo, investido de la representación política de los ciudadanos; así, el cabildo de Campeche se enfrentaría al de Mérida y a la legislatura estatal.[47]

[45] Para el segundo semestre de 1845, aproximadamente el 50% de las embarcaciones que surcaban el puerto de Campeche comerciaban con Europa y los Estados Unidos; el resto se limitaba al comercio de cabotaje con los puertos nacionales. Para el mismo periodo, el puerto de Sisal comerciaba con La Habana y con puertos del Golfo y de los Estados Unidos. Los datos indican una mayor especialización de Sisal en el comercio con Cuba y un importantísimo comercio con los puertos del Golfo, pero en navíos campechanos. AGEY, *FPE*, c. 60.

[46] Hecho que ejemplifica las prácticas políticas "centralizadoras" que la élite yucateca aplicaba en el propio territorio peninsular, mientras hacia afuera reclamaba la autonomía administrativa. Richmond, 1992. Esta hipótesis de Richmond puede constatarse también en el caso de las disposiciones relativas a tráfico y almacenamiento de mercancías de los puertos de Campeche y Bacalar, entre 1841 y 1847. Véase más adelante.

[47] Bellingeri, 1995, pp. 84-94.

Como la historiografía lo subraya, razones estructurales y coyunturales gestaron estos conflictos entre Mérida y Campeche. Aquí se opta por un análisis de coyuntura: la de secesión frente a la República Mexicana al momento de la guerra con los Estados Unidos. Por ello interesa señalar los factores que agudizaron el conflicto entre ambas ciudades durante la primera mitad de la década de 1840.

El enfrentamiento con México entre 1841 y 1843 impuso a la élite mercantil y agrícola de la península el peso del financiamiento de las operaciones de defensa contra la invasión del ejército nacional.[48] Esto exacerbó las tensiones preexistentes entre los sectores comerciales de Mérida y Campeche respecto a la negociación y reintegración a la República Mexicana, o la independencia definitiva y la conversión de Yucatán en república independiente y autónoma.[49]

Los conflictos Mérida-Campeche tuvieron lugar mientras la península pasaba de una economía agrícola tradicional a una economía de agricultura comercial de exportación: azúcar, palo de tinte, henequén, cera, tabaco, algodón, arroz, además de una naciente industria textil en Valladolid. Para 1847 muy pocas áreas de la región permanecían fuera de la economía de mercado.[50]

Estos cambios en la estructura productiva fueron paralelos al aumento de la actividad comercial, especialmente al incremento y diversificación del comercio marítimo a partir del siglo XVIII.[51] El comercio de cabotaje y de exportación de cueros, arroz, telas de algodón, palo de tinte, maderas preciosas, azúcar y henequén había aumentado (véanse los cuadros 1 y 7).[52] El comercio marítimo, en consecuencia, se convirtió en la segunda fuente de ingresos del tesoro estatal durante el periodo, por lo que cualquier restricción comercial indudablemente afectaba las finanzas públicas además de los intereses comerciales, como fue el caso de la circular de

[48] Entre septiembre y diciembre de 1842 se dieron 25 leyes y decretos que disponían préstamos de guerra y empréstitos extraordinarios que debían pagar los capitalistas peninsulares. Véase Zuleta y Serrano, 1996, pp. 42-46.

[49] *Boletín de Anuncios,* Mérida, 1843, núm. 17; AHGE, Correspondencia del ministro de España en México, desp. 312, 24/6/43, pp. 6-7.

[50] Patch, 1985. Una estadística aproximada para estimar el alcance de estos cambios en *Exposición del Gobierno de Yucatán al Supremo de la República...,* en BN, *FRCL,* 1844, pp. 27-52.

[51] Pérez-Mallaina Bueno, 1978, pp. 36-149, y Contreras Sánchez, 1990, pp. 51-92.

[52] Regil Estrada, "Estadística de Yucatán", en Pérez Betancourt, y Ruz Méndez, 1988, pp. 179-199.

CUADRO 1. *Productos de Yucatán colocados en los puertos de la República Mexicana, entre 1830 y 1840*

Puertos	*@Cera*	*@Jabón*	*@Azúcar*	*Bar. ron/licores*	*Var. manta*
Campeche	10 205	12 726	1 362	4 811	18 340
Sisal	2 456	62	796	2 295	8 007
Total	12 661	12 788	2 158	7 106	19 047

FUENTE: "Exposición del gobierno de Yucatán al Supremo de la República, pidiendo la derogación del decreto de 21 de febrero último". Mérida de Yucatán, 1844, p. 26.

febrero de 1844, o la amenaza de bloqueo norteamericano a sus puertos.[53]

La actividad comercial, sin embargo, no se restringía sólo a Campeche, Mérida y Sisal, pues a comienzos de la década de 1840 se habilitaron nuevos puertos para la exportación.

Trabajos recientes muestran cómo a partir de 1845 el principal puerto exportador hacia Europa y los Estados Unidos era la villa del Carmen, habilitada para la exportación e importación directa en octubre de 1841.[54] El Carmen estaba bajo el control de comerciantes campechanos: los Gutiérrez Estrada, Preciat y Gual, Clausell, Barret, Acereto, Trueba y Nieves, entre otros.[55]

Los comerciantes de Campeche controlaban el comercio de cabotaje con puertos de la República, tanto como la mayor parte del comercio de exportación, a través de su acaparamiento de operaciones en el puerto del Carmen, principal salida del palo de tinte. Este

[53] No se dispone por ahora de estadísticas para el periodo 1845-1850, pero la información permite afirmar que los impuestos, aforos y aranceles al comercio marítimo percibidos en los puertos de la península entre 1844 y marzo de 1846 constituían entre el 45 y 48% de los ingresos globales de la tesorería del estado. Calculado a partir de las cuentas mensuales de ingresos a la tesorería general, 1843-1846, información no seriada publicada en *El Siglo Diez y Nueve*, 1843-1846.

[54] Véanse los cuadros 1 a 7. Las entradas y salidas de embarcaciones en el puerto del Carmen registradas en el AGEY, *FPE*, c. 60, muestran su especialización en el comercio con los Estados Unidos, Prusia, Holanda y Francia para el segundo semestre de 1845. Documentos relativos a los disturbios políticos allí producidos por rebeldes de Tabasco señalan la importante presencia de embarcaciones de "todas las naciones". *El Correo de Tabasco* (14 de mayo de 1846), en AHDN, exp. XI/481.3/2167, ff. 45-46.

[55] Vadillo López, 1994, pp. 131-132.

CUADRO 2. *Yucatán. Comercio de cabotaje en buques nacionales, 1845*
(Porcentajes)

Puerto salida	*Total por puerto*	*Tonelaje*
Sisal	6.1	14.7
Campeche	29.3	63.3
Carmen	1.7	—
Bacalar	62.7	21.8

control les permitía constituir un fuerte grupo de presión en la legislatura local, que estuvo abocada a regular los distintos circuitos comerciales peninsulares entre 1841 y 1846 como consecuencia de la importancia que tenía el comercio para el erario público.[56]

Otra puerta abierta al comercio exterior desde 1841 era Bacalar, antiguo presidio colonial y último bastión mexicano en la británica bahía de "Walix". Pero si la legislación favorecía el comercio de Campeche y El Carmen, ejercía fuerte control sobre Bacalar, relacionado comercialmente con Belice.[57] Los intercambios vía marítima, terrestre y fluvial con Tabasco fueron otros de los circuitos frecuentados por el comercio peninsular. Aunque no se dispone de estadísticas para un análisis preciso de los productos intercambiados (al parecer cacao, harinas y azúcar) y de los sectores implicados en este comercio, puede afirmarse que la península mantenía una estrecha relación comercial y política con aquel estado, relación que ciertamente se vio afectada por la ocupación norteamericana de la Laguna de Términos.

[56] Decreto de 2 de abril de 1841, reglamento de comercio de 13 de febrero de 1844 y reglamento de comercio del 1º de octubre de 1845. Indicio del peso de los intereses campechanos en la legislatura local fueron varias disposiciones sobre comercio, aranceles y creación de un depósito mercantil en el puerto de Campeche (AGEY, *FPE*, c. 57, varios expedientes 1843-1844). También la decisión de aumentar los derechos a la introducción de azúcares mientras subsistiese la circular de febrero de 1844 (a solicitud de los comerciantes de Campeche). *Diario de Debates del Congreso Extraordinario*, sesiones 2, 5 y 9 de mayo de 1846, vol. 13, ff. 4-18, en BDCV, *UTA-YD*, r. 37.

[57] BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: "Solicitud del Ayuntamiento de Bacalar sobre Legislación comercial en la península" (31 de marzo de 1846). Asuntos relacionados con el puerto de Bacalar en Congreso local: *Diario de Debates...*, sesiones del 14 de abril, 9 de mayo, 14 y 30 de julio de 1846, vol. 13, AGEY, en BDCV, *UTA-YD*, r. 37.

CUADRO 3. *Yucatán: Puertos de salida (exportaciones), 1845*
(Porcentajes)

Puertos	*Barcos*	*Toneladas*
Carmen	55.3	65.5
Sisal	21.5	17.1
Campeche	23.0	17.3

Una muestra clara de estas conexiones la brinda la propia política interna tabasqueña. Por ejemplo, en 1845 el gobierno de Tabasco rechazó en repetidas ocasiones la disposición nacional que prohibía la introducción de artículos yucatecos. También gestionó que su diputación presionara al Congreso nacional por la derogación de esa medida.[58] Por otro lado, siendo un periodo de gran inestabilidad política en Tabasco, los grupos opositores solían tener conexiones con los comerciantes y la guarnición de la villa del Carmen, Yucatán.[59]

La expansión del comercio yucateco adoptó, como se ve, múltiples dimensiones conflictivas: existieron fuertes tensiones entre los diferentes circuitos comerciales y portuarios de la península, tensiones que indudablemente debían tener su correlato político.

La tirantez entre Mérida y Campeche se mantuvo dentro de los límites del orden institucional establecido hasta 1846. Las autoridades asentadas en Mérida sostuvieron formalmente el control de la capitanía del puerto de Campeche hasta finales de 1846, quizá porque pudo darse inicialmente un acuerdo en el Congreso sobre el manejo de la cuestión comercial en la coyuntura de la guerra mexi-

[58] BDCV, *UTA-YD*, r. 37: *El Siglo Diez y Nueve* (29 de abril de 1845), p. 3. BDCV, *UTA-YD*, r. Y1:2: *El Siglo Diez y Nueve* (19 de junio de 1845), p. 1; *El Siglo Diez y Nueve* (15 de julio de 1845, p. 4 y 28 de junio de 1845). En agosto del mismo año, los rebeldes separatistas y federalistas de Tabasco exigieron a las autoridades nacionales la resolución del asunto de los convenios de Yucatán y la libre introducción de sus artículos industriales y agrícolas en territorio tabasqueño, *El Siglo Diez y Nueve* (26 de agosto de 1845), p. 2.

[59] El rebelde Miguel Bruno usó repetidamente entre 1845 y 1846 a la ciudad del Carmen como base de sus operaciones. AHDN, exp. XI/481.3/2167. Las autoridades yucatecas, sin embargo, se cuidaron de intervenir en los disturbios políticos que tuvieron lugar en Tabasco entre 1845 y 1846, como una forma de demostrar su voluntad de reintegrarse a la Unión.

CUADRO 4. *Comercio de la península de Yucatán, 1845*
(Porcentajes)

	Extranjeras	*Nacionales*	*Total*
Importaciones[a]	69	31	100
Exportaciones	49	59.9	99.9

[a] Incluye cálculo de contrabando realizado por la fuente de información.

CUADRO 5. *Comercio de la península de Yucatán, 1845*
(Porcentajes)

	Importaciones	*Exportaciones*
Con naciones extranjeras	18	81
Con puertos nacionales	8.8	91

cano-norteamericana.[60] Pero entre finales de 1846 y comienzos de 1847 el frágil equilibrio estalló, precisamente a causa de la presencia de la marina norteamericana en las costas peninsulares. Entonces la oposición entre las élites de ambas ciudades se tornó irreconciliable. Por lo menos hasta que la sublevación indígena mostró que el riesgo de desaparición de unos y otros existía no sólo en el imaginario peninsular.

En este cuadro de intercambios comerciales sistemáticos de la península con los países europeos (Francia, Gran Bretaña, Holanda), los Estados Unidos y Cuba, y con los puertos del Golfo, la presencia de los norteamericanos en las costas mexicanas planteó a la burguesía mercantil yucateca la necesidad de privilegiar las posibilidades exportadoras, puesto que el comercio de cabotaje se vería afectado irreversiblemente por el bloqueo martítimo norteamericano. La neutralidad en este contexto daba la seguridad de continuar ampliando la exportación de palo de tinte que demandaba la industria textil europea y norteamericana. Un registro consular de embarcaciones arribadas al puerto de Campeche indica que las cargas de palo de tinte fueron casi el único producto exportado por ese puerto, especialmente a partir de 1844.[61]

[60] Para el control impuesto por Mérida al puerto de Campeche, AGEY, *FPE*, cs. 63 y 64.

[61] BDCV, *NA-C, Cónsul de EE. UU. en Campeche*, 1821-1880, M 286: "Consular

CUADRO 6. *Yucatán: Exportaciones, 1845*
(Buques, tonelajes y destinos)

Puerto/destino	*Total/buques*	*Porcentaje*	*Total/toneladas*	*Porcentaje*
La Habana	49	21.9	5 108	13.1
Estados Unidos	71	31.8	11 768	30.2
Jamaica	1	0.4	76	0.2
Belice	9	4.0	209	0.5
Inglaterra	29	13.0	6 441	16.5
Francia	50	22.4	11 991	30.7
Italia	2	0.8	547	1.4
Alemania	12	5.3	1 981	5.0
Bélgica	2	0.8	472	1.2
Holanda	1	0.4	366	0.9
Total	223	100.0	38 959	100.0

FUENTE: Cuadros 2 a 6: José María Regil Estrada, "Comercio en Yucatán", en "Estadística de Yucatán", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* México, Imprenta de Cumplido, 1982, tomo III, pp. 324-335. Reproducido en *Yucatán: Textos...,* México, 1988, pp. 179-199.

La posición secesionista frente a México sustentada por Campeche desde mediados de 1845 resulta entonces muy lógica. La invasión y ocupación de la villa del Carmen en diciembre de 1846 representó beneficios para el comercio local, especialmente para los comerciantes de palo de tinte.[62]

A los comerciantes campechanos les quedaba además la opción de burlar el control norteamericano sobre el comercio de cabotaje,

[ilegible] of american vessels arriving at and depart from this port of Campeche from the 11th Oct. 1842 to the 30th june 1847" y un informe similar para el conjunto de las embarcaciones que realizaron trámites consulares en ese puerto para el mismo periodo, del cónsul J. F. McGregor. Una impresión similar se obtiene de la consulta de los registros de entrada y salida incompletos que se encuentran en el AGEY, *FPE,* cs. 63 y 64, aunque allí también aparecen exportaciones de "frutos del país" y de sal. En estas fuentes aparecen las harinas y cereales como los rubros de importación más frecuentes en las cargas registradas.

[62] Las palabras que en 1848 dirigió el comerciante Joaquín Gutiérrez de Estrada al comodoro Perry, jefe de la escuadra norteamericana del Golfo, confirman estos indicios, aunque su objetivo fuera solicitar que las tropas norteamericanas no abandonaran el Carmen, y apoyo militar para rechazar la invasión indígena: "Translation of an Unoficial Letter to Commodore Perry From one of the Principal Citizens of Campeachy, Transmitted to the Navy Department by Commodore Perry", 28 de abril de 1848, en BDCV, *CM* 1st. Sess., f. 7[49].

CUADRO 7. *Exportaciones de palo de tinte, Isla del Carmen, 1845*

Destino	*Barcos (porcentaje)*	*Barcos*	*Toneladas*
Estados Unidos	21	28	4 656
Francia	47	47	11 560
Gran Bretaña	19	21	6 446
Alemania	6	10	1 586
Otras[a]	7	5	1 227
Total		111	25 475

[a] Otras naciones europeas.

FUENTE: Claudio Vadillo López, "La región del palo de tinte: el partido del Carmen, Campeche", Campeche, 1994, cuadro XIV, p. 104.

ejerciendo contrabando de guerra a través de las vías fluviales que unían la península con Tabasco. Este contrabando fue rápidamente interceptado por las autoridades norteamericanas en el Carmen.[63]

Como puede apreciarse, los intereses y circuitos comerciales de Yucatán mostraban complejidad y diversidad a mediados del siglo XIX. Sin embargo, a pesar de la carencia de estudios específicos del funcionamiento de los circuitos de intercambio, de los mercados y de las redes de comerciantes se puede afirmar que en este marco la guerra resultó tener un impacto importante. Futuros estudios permitirían conocer mejor sus consecuencias en las actividades comerciales de la península.

La crisis de la hacienda pública y la sublevación indígena

El proceso de militarización iniciado en 1840-1843 también fue factor fundamental en la gestación de la crisis de la hacienda pública estatal a partir de 1843. Entre 1842 y 1843 la población blanca y la indígena de la península habían sido convocadas por igual para la de-

[63] *El Noticioso* (1º de junio de 1847), p. 2; [Correspondencia entre Justo Sierra y el secretario de Estado, James Buchanan, noviembre de 1847-diciembre de 1848] en *La Guerra de Castas*, 1993, pp. 83-111; AGEY, *FPE*, c. 64: [informe de la capitanía de puerto del Carmen, 18 de abril de 1847].

fensa militar del territorio contra las fuerzas mexicanas.[64] Pero el Poder Ejecutivo necesitó negociar los aportes de estos sectores. Para ello dispuso la exención del pago de la contribución personal a los indígenas que se alistasen en la defensa, y decretó la devolución de los empréstitos forzosos y los préstamos extraordinarios de guerra con que habían contribuido las clases acomodadas mediante la liberación de tierras baldías del estado.[65]

Dos importantes consecuencias resultaron de esa política hacendaria: el resquebrajamiento de una de las principales fuentes de ingresos del erario público, la contribución personal (que según cálculos realizados a partir de estadísticas de ingresos mensuales a la Tesorería General entre 1844 y 1846 alcanzaba entre el 40 y el 60% del ingreso global del fisco), y una gigantesca deuda pública que no se llegó a cuantificar. La resolución de la crisis hacendaria fue entonces uno de los puntos más debatidos por el Legislativo entre 1844 y 1847, que buscó llevar a cabo una política de tierras públicas dirigida a pagar las deudas de guerra y brindar ingresos al exhausto erario, y dictó diversas disposiciones sobre empadronamiento y recaudación de la contribución personal.[66]

[64] Según Rugeley, 1996, p. 10, todavía en 1814 75% de la población peninsular era maya, 14% blancos puros, y 11% mestizos.

[65] La contribución personal sufrió, desde la asonada de Santiago Imán en Tizimin y Valladolid (18 de febrero de 1840), sucesivas reducciones de la suma original de dos reales mensuales por cada varón, en cada uno de los pronunciamientos que se produjeron en la península entre 1840 y 1848. La pérdida de legitimidad de la contribución personal para la población indígena ha sido considerada por la historiografía local como un elemento fundamental en el desencadenamiento de la sublevación indígena.

[66] El gobierno peninsular entre 1841 y 1845 dictó una serie de leyes sobre tierras baldías y pago de tierras con bonos de deuda, así como también el pago de premios de campaña con tierras públicas (decreto de 5 de abril de 1841 que reglamentó la enajenación y venta de terrenos baldíos; de 18 de noviembre de 1843 que aplicó dichos terrenos a la amortización de la deuda pública, y reglamentación de la medición de ejidos, de 5 de mayo de 1844). En junio de 1845 se dispuso que los créditos contra el erario procedentes de haberes devengados en campaña fuesen admitidos a cuenta del pago de los derechos aduaneros de importación, y que el 15% de todas las rentas del departamento se destinara a cubrir esa deuda. En repetidas oportunidades entre 1844 y 1847 se dictaron disposiciones para ajustar los padrones de la contribución personal, otorgando premios a los subdelegados de hacienda que debían encargarse del reempadronamiento, BDCV, *UTA-YD*, rs. 37 y 38, sesiones del Congreso, vols. 13 y 14.

Las resoluciones sobre el pago de la deuda pública de guerra derivaron en un proceso de redistribución de la propiedad.[67] Se ha señalado recientemente que esta legislación no sólo potenció el despojo de tierras indígenas y el desplazamiento de las milpas a manos de cultivos comerciales como azúcar y arroz, sino también la inconformidad de las élites indígenas locales al advertir su desigualdad en el acceso a los recursos frente a los blancos.[68]

El gobierno "neutralista" de Domingo Barret derogó el 5 de marzo de 1847 las leyes sobre tierras (ley del 5 de abril de 1841 y demás decretos concordantes hasta 1846), hecho que demuestra que la legislación agraria era conceptuada como causa del malestar de la población rural. La supresión de la contribución personal y de las obvenciones religiosas fue, por otro lado, uno de los principales reclamos de los indios sublevados en 1847. Al parecer, la población se negaba a pagar, a pesar de las medidas que se intentaron para mejorar la recaudación.

La legislación agraria y la presión fiscal resultaron tener un efecto más político que económico, al abonar la irritación social que propició el estallido de la sublevación campesina que motivó las propuestas anexionistas ante el Departamento de Estado norteamericano en marzo de 1848. Ahora bien, aunque la sublevación indígena ha sido un tema recurrente en la historiografía local, quedan muchas preguntas por responder sobre cómo, a finales de 1846, "la guerra llegó a los campesinos, para bien o para mal", de manos de los caudillos campechanos impulsores de la proclamada neutralidad.[69]

Los hijos del faccionalismo: Ingobernabilidad interna y neutralidad

A comienzos de 1846, los yucatecos estaban en una difícil situación económica a causa del cierre que el gobierno nacional había impues-

[67] Como lo demuestra el trabajo de Robert Patch, 1991, pp. 51-82, al analizar el movimiento de tierras públicas entre 1843 y 1847 en concepto de reclamaciones y premios de campaña. En Patch, 1983, se enfatiza más la conexión entre deuda de guerra y legislación agraria como causal de la sublevación indígena en 1847.

[68] Rugeley, 1992, pp. 357-359.

[69] Rugeley, p. 166. Este autor realiza una interesante exégesis de las causas de la insurrección indígena y de la espiral de "deslegitimación". Sin embargo, deja desdibujada la crisis del sistema político peninsular.

to en los puertos del Golfo a los productos de la península y del déficit del tesoro público, herencia de 1842-1843. Además, tenían que resolver cuál sería el camino que deberían tomar respecto a la separación de la República. El Congreso extraordinario convocado en febrero buscaba resolver ese problema y nombrar a un gobernador provisional.[70]

En abril había sido elegido gobernador Miguel Barbachano. Los diputados tenían una lista importante de problemas: la relación de Yucatán con la Federación, la ley constitucional que regiría a los peninsulares y la amenaza de una posible invasión norteamericana en sus costas. Simultáneamente con estos debates, la asamblea mantenía correspondencia con las legislaturas de otras entidades: Zacatecas, Puebla, Durango, Tamaulipas, Chihuahua, Chiapas y Veracruz, lo que demuestra su especial vinculación con el resto de la nación y, al mismo tiempo, su autonomía política.[71]

La cuestión de Texas permeaba el conjunto de las discusiones y resoluciones del Congreso local. Puede afirmarse incluso que la inminencia de la guerra con los Estados Unidos operó como una especie de filtro potencializador de los conflictos políticos internos. La lucha política facciosa y la crisis económica y hacendaria se superpusieron a la nacional de guerra externa y crearon una situación explosiva.[72]

El Congreso extraordinario nombró en abril de 1846 una comisión especial para estudiar "los asuntos con México".[73] Las opiniones estaban divididas; unos proponían mantener la separación y otros sugerían considerar la complicada situación que México enfrentaba en sus relaciones con los Estados Unidos, señalando la conveniencia de mostrar voluntad de negociación con las autoridades de la Federación.[74] A finales de junio de 1846 la comisión se pronunció: dicta-

[70] "Decreto del Congreso Extraordinario de la Península de Yucatán refrendado por el Supremo Gobierno de la misma", 29 de abril de 1846, en *El Siglo Diez y Nueve* (30 de abril de 1846), p. 1.

[71] AGEY, *FPE*, c. 61: "Correspondencia con Estados, 1845 y 1846"; BDCV, *UTA-YD*, r. 38, *Diario de Debates...*, vol. 13.

[72] Esta hipótesis es también manejada por Tutino, 1990, pp. 214-220, y por el trabajo citado de Rugeley, 1996, pp. 164-166.

[73] Integrada por los diputados José C. Cámara, Pedro de Souza, Pantaleón Barrera, Francisco Barbachano y José María Delgado, BDCV, *UTA-YD*, r. 37, *Diario de Sesiones...*, sesiones 23-25 de abril de 1846, vol. 13, ff. 5-8.

[74] Por ejemplo, el caso del diputado por el partido de Tecoh, Joaquín Castellanos,

minó que la península permanecería separada de la "unión nacional" mientras no se aprobaran los convenios de diciembre de 1843 (artículos 1º y 2º).[75]

El Congreso tenía que dictar una ley de gobierno interior, pero las opiniones estaban encontradas. Los diputados de la facción campechana proponían el retorno a la Constitución de 1841, de clara matriz liberal democrática, mientras los meridanos postulaban la redacción de una nueva ley orgánica provisional, la cual finalmente fue aprobada durante septiembre de 1846 mediando no pocos conflictos.[76]

Los norteamericanos rondaban las costas de la península e incluso llegaron a sugerir al comandante militar de Campeche que, para hacer honor a su separación de México, se saludara su escuadra con una bandera yucateca, no con la mexicana.[77] Campechanos y meridanos, mientras tanto, no acordaban los lineamientos mínimos de comportamiento frente a las autoridades federales y a los norteamericanos. La oposición entre campechanos favorables a la neutralidad en el conflicto y los meridanos que intentaban apoyar a México creció a medida que se desarrollaban las operaciones militares entre los beligerantes. Esta situación crítica se volvió un conflicto abierto cuando Santa Anna invitó a Yucatán a apoyar su plan "regenerador de la República", en el preciso momento en que era muy fuerte la presión norteamericana en las costas peninsulares.

Otra comisión especial del Congreso se encargó de estudiar el tema y para el 24 de agosto de 1846 sancionó el "reconocimiento y proclama" del Plan de Guadalajara.[78] Pero simultáneamente los

"...sin entrar en la cuestión principal de si debemos o no obedecer al Gobierno Supremo de la República mientras no se reconoce la inviolabilidad de los convenios, podemos sí manifestarle que nuestros sentimientos son nacionales; que estamos resignados a seguir con lealtad la suerte de la nación en la guerra que actualmente sostiene contra los Estados Unidos del Norte de América, y que dejamos para tiempos pacíficos el resolver nuestras cuestiones domésticas", BDCV, *UTA-YD*, r. 38, sesión del 3 de junio de 1846, vol. 14, ff. 7-8.

[75] "Sesión del 25 de junio de 1846", en BDCV, *UTA-YD*, r. 37, *Diario de Debates del Congreso*, vol. 13, ff. 52f-53v.

[76] *Diario de Sesiones...*, vol. 13, BDCV, *UTA-YD*, r. 38, meses de agosto-septiembre. Uno de los puntos más debatidos fue la inclusión explícita de los principios básicos del liberalismo en el texto constitucional.

[77] AGEY, *FPE*, c. 63: *[Informe del Comandante militar del distrito de Campeche, José Cadenas*, 1º de septiembre de 1846].

[78] Integrada por los diputados Martín Francisco Peraza, Manuel Barbachano y

congresistas reiteraron por unanimidad que la península mantendría su autonomía política mientras no se reconociesen los convenios de 1843. El diputado por Motul, sin embargo, advirtió que la adhesión a Santa Anna provocaría oposición.[79] Éste fue el inicio del descalabro político y social interno que precedió a la declaración formal de la neutralidad peninsular en el conflicto bélico. En el estado comenzó una lucha sin cuartel entre los ayuntamientos de Mérida y Campeche y las guarniciones militares de las dos ciudades.

Una primera rebelión tuvo lugar en Campeche el 30 o 31 de agosto cuando el ayuntamiento local debía notificarse de la sanción del apoyo a Santa Anna por el Congreso local y de la aprobación de la ley orgánica, pero se negó a hacerlo.[80] Controlado este movimiento, apenas dos meses después volvieron a soplar los vientos de la rebelión política en Campeche.

El 25 de septiembre el gobierno provisional nacional derogó finalmente la tan discutida ley de 21 de febrero de 1844 y reconoció los convenios de diciembre de 1843. En respuesta, en octubre el Congreso extraordinario estatal dispuso la reincorporación de Yucatán a la "nación mexicana bajo las precisas excepcionalidades contenidas en los convenios", y el envío de diputados al Congreso Constituyente convocado por el gobierno nacional.[81]

Desde ese momento el ayuntamiento de Campeche y la comandancia militar de esa ciudad se convirtieron en el centro de la oposición y rebeldía local: se negaron a reconocer a Santa Anna y se opusieron a aprobar la reincorporación de Yucatán a la nación. Entre sus razones estaba el antiguo recelo de los campechanos hacia Santa Anna, potenciado por un inminente bloqueo norteamericano sobre el puerto, muy temido dada la dependencia campechana del comercio marítimo.[82] El cónsul norteamericano en Laguna infor-

Pedro de Souza. *Diario de Sesiones...*, vol. 14, 22 de agosto de 1846, f. 20, en BDCV, *UTA-YD*, r. 38.

[79] *Diario de Debates...*, vol. 14, sesión nocturna extraordinaria del 24 de agosto de 1846, ff. 21-22, AGEY, en BDCV, *UTA-YD*, r. 38. Los términos del decreto de reconocimiento a Santa Ana, 25 de agosto de 1846, en *El amigo del pueblo*, Campeche, 1º de septiembre de 1846.

[80] *Alcance al Siglo Diez y Nueve*, núm. 798, reproduciendo informe del jefe superior político de Campeche, Domingo Barret, Campeche (1º de septiembre de 1846).

[81] *Diario de Debates...*, vol. 14, sesión ordinaria del 31 de octubre de 1846, ff. 140-141. AGEY, en BDCV, *UTA-YD*, r. 38. También Baranda, s. f., t. I, pp. 5-6.

[82] BDCV, *NA-C*, Campeche to J. Buchanan, 9th December 1846. Sotelo Regil, 1963, t. 1, pp. 282 y ss.

maba que de proseguir la política de adhesión a Santa Anna y a México sería conveniente aplicar con dureza el bloqueo en la villa del Carmen, Campeche y Sisal.[83]

El 25 de octubre estalló otro movimiento sedicioso en Campeche liderado por los capitulares y la guarnición de la plaza, con idéntico programa que el anterior.[84] Restablecida una tregua entre las facciones, el 8 de diciembre los campechanos se pronunciaron nuevamente. Desconocieron el gobierno de Miguel Barbachano y nombraron gobernador provisional al jefe político Domingo Barret, importante comerciante de ese puerto. Dispusieron aplazar la reincorporación de Yucatán a la República Mexicana, restablecer la Constitución de 1841 y *proclamar expresamente la conveniencia de adoptar la neutralidad en la guerra.* Sostuvieron que si la península no se sustraía del conflicto sería bloqueada e invadida, mientras México la abandonaría a su suerte; en tanto, los Estados Unidos disponían de "medios para reducirnos a la miseria con sólo bloquear nuestros puertos, y la guerra sería entonces la consecuencia de la reincorporación de Yucatán al resto de la República".[85]

La llegada de la armada norteamericana a Villa del Carmen se produjo en el marco de esta complicada situación local. La guarnición de Campeche en ese puerto se rindió ante la escuadra norteamericana el 20 de diciembre, por lo que fue acusada de traición por la facción barbachanista y por las autoridades del estado de Tabasco, quienes esperaron inútilmente el auxilio de Yucatán para rechazar la agresión norteamericana.[86]

[83] BDCV, *NA-C,* Despachos del cónsul norteamericano en Laguna, M. 286 (22 de septiembre de 1846).

[84] "Acta de la benemérita guarnición de esta M. H. L. Ciudad, secundando el pronunciamiento del pueblo", Campeche (25 de octubre de 1846); "Pronunciamiento del pueblo campechano" (15 de octubre de 1846); "La Junta Gubernativa a los pueblos de Yucatán", Campeche, 28 de octubre de 1846; aparecen los desplegados originales en BDCV, *NA-C,* Despachos del cónsul en Campeche, M. 286. Informes desde Mérida, en AHGE, 3-3-4025, ff. 20 y ss. También Ancona, vol. III, pp. 332 y ss.

[85] *Pronunciamiento de Campeche* (8 de diciembre de 1846), en Suárez y Navarro, "Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán", 1861. Reproducido en *La Guerra de Castas,* 1993, pp. 217-221. Según las fuentes, esta rebelión no habría logrado inicialmente el apoyo de la población de la península, sino sólo de las zonas circunvecinas a la ciudad de Campeche. Ancona, 1917, t. III, pp. 335-336; AHDN, exps. XI/481.3/2340 y 2371. Rugeley, 1996, destaca, sin embargo, cómo las fuerzas adictas a Barret consiguieron rápidamente el apoyo rural.

[86] CA, *FAC,* Y1, r. 15, *El gobernador y comandante general de Yucatán Miguel*

Ocupada por los norteamericanos el Carmen desde el 21 de diciembre, quedó prohibido todo tipo de comercio con las plazas comerciales de México. Las ventajas comerciales y estratégicas del Carmen-Laguna habían sido destacadas reiteradamente por el cónsul norteamericano en esa ciudad desde 1845.[87] Los campechanos rápidamente enviaron un comisionado para negociar ante Washington mejores condiciones de la ocupación y la protección de su comercio.

Fue en ese momento cuando estalló en la península una escalada de violencia facciosa entre campechanos y meridanos, en la que un pronunciamiento seguía a otro. Cada una de las facciones se armó y marchó reclutando indígenas para derrotar a sus opositores. Los enfrentamientos dieron lugar a un primer episodio de violencia indígena contra la población blanca durante el sitio que la facción de Barret impuso a la ciudad de Valladolid el 15 de enero de 1847.[88] El resultado fue que la situación de ingobernabilidad se extendió por el territorio, mientras la violencia indígena empezó a desbordarse sobre una población blanca que continuaba enfrentada. A comienzos de 1847 la península tenía un gobierno en Campeche y otro en Mérida. Derrotadas las autoridades legítimas el 22 de enero de 1847, Barret sitió la ciudad de Mérida, con lo que la facción de Campeche se impuso temporalmente. El 28 de febrero, sin embargo, la guarnición de Mérida se pronunció por la unión a la República Mexicana y por abandonar la neutralidad, "no permitiendo que en las críticas circunstancias en que se halla la República aparezca Yucatán ante los ojos del mundo como frío expectador de la guerra que destroza injustamente a los otros miembros de la patria".[89] El ayuntamiento apoyó el pronunciamiento y lo mismo hicieron las poblaciones de Tizimin, Espita y Motul.

Barbachano, a sus conciudadanos, Mérida (31 de diciembre de 1846); *Ocupación de la Isla del Carmen por las fuerzas norteamericanas,* Mérida (31 de diciembre de 1846); *Consecuencias de la impunidad de un crimen,* Mérida (31 de diciembre de 1846). El gobernador de Tabasco hacía referencia a la "pérfida conducta de los revolucionarios de Campeche...", AHDN, exps. XI/481.3/2332 y XI/481.3/2340.

[87] BDCV, *NA-C,* Despachos del cónsul norteamericano en Laguna, 1845-1846, M. 286.

[88] *El Noticioso,* Mérida (enero-abril de 1847). Para el tema de la guerra de castas, que excede claramente los alcances de este ensayo, existe un amplio espectro de trabajos.

[89] "Acta de la guarnición de Mérida del 28 de febrero", en *El Siglo Diez y Nueve* (2 de marzo de 1847), pp. 3-4. BDCV, *UTA-YD,* r. Y1:2.

Pero los rebeldes fueron derrotados rápidamente por los caudillos de Campeche. El gobierno provisional de Domingo Barret (que representaba en realidad al caudillo Santiago Méndez) convocó entonces a una Asamblea extraordinaria en Ticul para discutir los problemas de la península en el terreno fiscal, político, militar y religioso, y restablecer el orden político, administrativo y social de la península. La Asamblea fue en realidad una junta de 34 notables, ya que Barret mismo designó a los deliberantes.[90] Las sesiones de esta junta, a partir del 24 de mayo de 1847, discutieron especialmente los problemas fiscales del estado y la viabilidad de abolir las obvenciones por los servicios eclesiásticos y la contribución personal. El 29 del mismo mes la Asamblea convocó a elecciones. También dispuso que se enviara como comisionado ante Washington a Justo Sierra O'Reilly, quien marchó en septiembre.

A comienzos de julio se reinstaló la legislatura local. Santiago Méndez fue electo gobernador y Miguel Barbachano presidente del consejo consultivo. Pero ya en octubre las dos facciones que éstos representaban volvían a enfrentarse, mientras los indios de la región oriental comenzaban nuevamente a agitarse. El gobierno de Méndez prohibió la venta de armas a los indios y dispuso que todos los varones adultos se armaran contra los indios sublevados; se crearon tres comandancias militares. Así, se reiniciaba la guerra civil conjuntamente con la avanzada indígena. El gobierno de Méndez se trasladó a Maxcanú mientras se derrotaba a los rebeldes de la guarnición de San Benito, Mérida (octubre de 1847); luego convocó a sesiones extraordinarias de la Asamblea.

A finales de 1847 los indígenas habían avanzado hasta el centro de la península. En enero de 1848 arrasaron la ciudad de Valladolid. Méndez prohibió la emigración de los varones capaces de llevar armas.[91] El gobierno del estado y el ayuntamiento de Mérida ordenaron un amplio conjunto de préstamos forzosos e impuestos extraordinarios para la defensa, incluso comenzaron a inventariarse las joyas y piezas de valor de las iglesias de Mérida para venderlas

[90] "Actas de la Asamblea Extraordinaria en su instalación en el pueblo de Ticul", en *El Noticioso*, Mérida (febrero-junio de 1847).

[91] Al parecer, la tendencia de la población acaudalada era huir y negar apoyos financieros a las autoridades, desentendiéndose del peligro que amenazaba a la ciudad de Mérida. *La Patria*, Mérida (28 de enero de 1848), pp. 1-2.

(en Cuba y Nueva Orleáns) a cambio de ayuda contra los indios.[92] El abasto de maíz y otros alimentos comenzó a ser problema para Mérida, que recibía caravanas de refugiados desde el interior de la península.

En febrero de 1848 embarcaciones de guerra españolas, en representación del capitán general de la isla de Cuba, ofrecieron ayuda al gobierno yucateco. Méndez pidió armas y dinero, que el estado pagaría, cediéndole a Cuba los derechos al quinto sobre los ingresos de las aduanas de Campeche y Sisal.[93] La presencia de estas embarcaciones dio lugar a la explosión en Mérida y Campeche de un motín hispanófilo que llegó a izar la bandera de España y aclamar a la reina.[94] Paralelamente a las gestiones de Sierra en Washington, se envió un comisionado a Belice para gestionar que los británicos no vendieran armas a los indígenas.[95]

A mediados de febrero, Valladolid, Yaxcabá, Peto, Tekax y Tizimin habían caído en poder de los indígenas, además de 61 pueblos ocupados, 191 ranchos y 402 haciendas.[96] Los pobladores sobrevivientes huían a Mérida, Campeche y el Carmen.

En marzo de 1848, Santiago Méndez cedió el gobierno del estado a Miguel Barbachano, dada su supuesta influencia sobre los indios sublevados. Antes del traspaso, Méndez abolió definitivamente la contribución personal y ofreció el 25 de marzo "el dominio y soberanía" de la península a cualquier gobierno extranjero que prestara ayuda inmediata a los blancos peninsulares. Una oferta idéntica fue enviada al gobierno británico en Jamaica, al capitán general de Cuba para ser presentada a las autoridades españolas y al gobierno norteamericano por medio de J. Sierra O'Reilly.[97]

Como gobernador, a Barbachano le quedó poco por hacer más que reiterar la oferta de la soberanía yucateca, después de fracasar

[92] CA, *FAM*, 1834-1848, ff. 175-190.

[93] Rápidamente, los cubanos enviaron 200 000 pesos, 2 000 fusiles, 200 sables, 700 granadas, 200 quintales de pólvora y 150 de plomo. Ancona, 1917, vol. IV, pp. 75 y ss., y *La Patria*, Mérida (7 de febrero de 1848).

[94] *La Patria* (22 de febrero de 1848), BDCV, *CM*, Senate Executive, 3 [43] informes de H. Hoppenstedt desde Veracruz (29 de febrero de 1848). También BDCV, *NA-C*, John F. McGregor, cónsul de Campeche, a J. Buchanan (26 de marzo de 1848), M. 286.

[95] Se envió a D. Alonso Peón. *La Patria* (18 de febrero de 1848), p. 2.

[96] *La Patria* (18 de febrero de 1848), p. 1.

[97] AHEY, *FPE*, c. 68; Ancona, 1817.

estrepitosamente en la firma de los tratados de Tzucacab con Jacinto Pat, líder rebelde al 18 de abril, e intentar atraerse a los indígenas del *hinterland* urbano de Mérida al disponer que se les otorgara título de hidalgos a cambio de su alistamiento en la campaña contra los rebeldes.[98]

Barbachano se abocó a dar seguimiento a las tres peticiones presentadas por Méndez a las potencias. Para ello, envió a mediados de abril una comisión a Cuba con la finalidad de informar que si no era posible la anexión, Yucatán ofrecía la venta de Cozumel o la hipoteca de las rentas del estado a cambio de ayuda. Los comisionados Pedro de Regil y Estrada y Joaquín García Rejón, sin embargo, tenían orden de marchar a México a entrevistarse con el gobierno nacional, en caso de que fracasaran sus gestiones con los cubanos. De manera que, a cambio de la tan preciada ayuda, Yucatán abandonó todo reclamo por su soberanía.

La soberanía hipotecada

El primer paso de los rebeldes del 8 de diciembre de 1846 había sido negociar con los norteamericanos las condiciones de la neutralidad. Para ello, frente a la noticia de que éstos levantaban el bloqueo a Laguna de Términos y Campeche, y "concedían libre entrada y salida a los buques neutrales que no condujeran municiones de guerra", se había enviado a José Rovira como comisionado en Washington en enero de 1847 para negociar condiciones favorables a los intereses comerciales yucatecos.[99] Sin embargo, los norteamericanos impusieron en mayo de 1847 el arancel general de efectos dictado por el secretario del Tesoro, que afectaba el tráfico de palo de tinte y la importación de mercancías para el consumo.[100]

[98] Para los tratados, véase Ancona, 1917, respecto a las disposiciones sobre "hidalgos": Decreto de 21 de mayo de 1848. *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, 23 de mayo de 1848, en BDCV, *UTA-YD*, r. 23.

[99] Baranda, s. f., t. I, p. 21. Según el cronista, cuando J. Buchanan recibió a J. Rovira condicionó cualquier negociación al triunfo completo de los rebeldes de Campeche sobre el gobierno de Mérida.

[100] AHEY, *FPE*, c. 68: [Exposición de los dueños de canoas que hacen el tráfico entre Campeche y Laguna-Palizada y barquean palo, contra el pago del derecho de tonelada, 18 de enero de 1848]; *El Noticioso*, Mérida, "Comandante Perry en la Laguna", 1º de junio de 1848, p. 2.

No sólo las nuevas autoridades peninsulares fueron favorables a la invasión norteamericana, sino que la población del Carmen y su ayuntamiento también apoyaron la ocupación, llegando incluso a solicitar que no desocuparan la isla.[101]

La correspondencia del representante en Washington, Sierra O'Reilly, muestra hasta qué punto era importante para el comercio peninsular conservar privilegios en el puerto del Carmen y en el Golfo, amparados en la neutralidad. Sierra protestó por los fuertes impuestos norteamericanos que gravaron el comercio en la isla (arancel de junio de 1847), y pidió que se eximiera a los productos yucatecos (diciembre de 1847).[102]

Los norteamericanos prohibieron la venta de armamento a los yucatecos pero respondieron favorablemente a la petición, a cambio de que las autoridades yucatecas controlaran el contrabando hacia México (todo tráfico comercial había sido prohibido), especialmente de armas, que al parecer los campechanos compraban en Nueva Orleáns y contrabandeaban por Tabasco. Laguna de Términos y Villa del Carmen, apropiados como base de aprovisionamiento naval y militar en el Golfo, constituían indudablemente un espacio estratégico para el control militar y comercial no sólo de la península, sino también del territorio de Tabasco y el sureste en su conjunto.[103]

En Washington, el representante de Yucatán ante los Estados Unidos fue modificando sus argumentos entre 1847 y 1848, al compás de la marcha de la guerra con México y de la sublevación indígena. Inicialmente, de septiembre a finales de 1847, el gobierno yucateco justificó ante el Departamento de Estado la adopción de una posición neutral como medio de defensa de los derechos soberanos de Yucatán frente a las "injusticias de México". Sierra argumentó que los históricos enfrentamientos de los peninsulares contra

[101] "Ayuntamiento del Carmen al Gobernador militar de la Isla" (13 de marzo de 1848), "Unnoficial Letter to Commodore Perry from one of the Principal Citizens of Campeachy... (22 de abril de 1848), en BDCV, *CM,* Senate Executive Documents..., ff. 23[43] y 7[49]; *El amigo del pueblo,* Campeche (4 de agosto de 1848), en BDCV, *UTA-YD,* r. Y1:2.

[102] "Memorándum para el comodoro Perry, de Justo Sierra O'Reilly, septiembre 22 de 1847", en *Tercer libro de mi diario de viaje...,* en *La Guerra de Castas,* 1993, páginas 78-80.

[103] BDCV, *NA-C,* M. 308, Eneas McFaul, Cónsul en Laguna, a J. Buchanan (22 de septiembre de 1846).

los "mandarines de México" justificaban su rechazo a perjudicarse con una guerra que no era propia.[104]

Pero este argumento fue cambiando. A comienzos de 1848 los indios parecían capaces de arrasar la península. La posibilidad de la firma de la paz llevó a los yucatecos a temer el peligro de una "venganza" mexicana por traición. Así, la gestión de Sierra ya no se dirigió a negociar un acuerdo comercial favorable, sino a promover desesperadamente el apoyo de los Estados Unidos para afrontar la sublevación y represalias mexicanas.

Para justificar la solicitud de apoyo, Sierra destacó la situación independiente de México que había adoptado la península y la clara intervención de los británicos de Belice en el aprovisionamiento militar de los indígenas. Con gran inteligencia, condujo el debate por el apoyo a Yucatán desde el terreno de la confrontación civilización-barbarie, hasta un plano en el que los norteamericanos no podían resistirse: la reacción frente a la intervención europea en el hemisferio.[105]

El ofrecimiento de la soberanía peninsular a Gran Bretaña y a España a cambio de apoyo contra los indios sublevados pareció confirmar el temor norteamericano de que si no intervenían lo harían los británicos o los españoles, que ya surcaban las costas peninsulares con sus embarcaciones de guerra.

Las gestiones de Méndez cayeron como anillo al dedo al expansionismo norteamericano. El 5 de mayo de 1848 el presidente James Polk finalmente presentó ante el Congreso el llamado "Yucatan Bill". Propuso una intervención militar temporal en la península de Yucatán para ofrecer apoyo humanitario, respaldada por la necesidad de imponer la Doctrina Monroe frente a posibles amenazas de intervención europea.[106]

[104] "Ciertamente no es ruin o deshonroso resistirse a compartir los funestos resultados de una guerra con aquellos de quienes Yucatán no ha recibido sino repetidos actos de injusticia..." Justo Sierra O'Reilly a J. Buchanan (24 de noviembre de 1847), en *La Guerra de Castas* pp. 83-90.

[105] J. Sierra a J. Buchanan (15 de febrero de 1848), *Tercer libro de mi diario de viaje a los Estados Unidos*, en *La Guerra de Castas*, 1993, pp. 101-110.

[106] BDCV, *CM*, [43-50]. En su discurso ante las cámaras, Polk destacó "...nuestra propia seguridad requiere la política a que he hecho referencia [...] la península de Yucatán se halla situada en el Golfo de México sobre el continente Norte-Americano y por su vecindad de la Isla de Cuba, los cabos de la Florida, a Nueva Orleáns, y en fin, a toda nuestra costa Sud-Oeste, sería peligroso a nuestra paz y seguridad el que

El "Yucatan Bill" generó oposición en el Congreso norteamericano. Se objetó que se discutiera la intervención en Yucatán precisamente cuando en México se estaba debatiendo la ratificación de los Tratados de Guadalupe: esta intervención constituiría una burla hacia México, ya que Yucatán no era *efectivamente independiente de esa República, ni soberano.* La segunda objeción destacó las verdaderas intenciones de los yucatecos: más que defenderse de los indios, buscaban protección contra las represalias de México. En tercer lugar, se argumentó sobre la complicada situación geopolítica regional: Gran Bretaña tenía posesiones en Belice, frontera con Yucatán, y una intervención promovería una reacción de la diplomacia británica.[107]

La propuesta de Polk finalmente fracasó y el "Yucatan Bill" fue archivado. Los yucatecos comenzaron desesperadamente a esperar la benevolencia de México.[108]

Epílogo

Los comisionados de Miguel Barbachano llegaron finalmente a México cuando en el Congreso en Querétaro se discutía la ratificación de los tratados de Guadalupe, en mayo de 1848. Mariano Otero y Mariano Riva Palacio oficiaron como interlocutores de los yucatecos, y gestionaron una proposición ante el Congreso nacional para autorizar al Ejecutivo a otorgar a Yucatán 150 000 pesos de la indemnización de los Estados Unidos y 2 000 fusiles como apoyo al gobernador Barbachano. La propuesta se aprobó el 30 de mayo de 1848.[109] De inmediato se dispuso el envío de 30 000 pesos con la condición de que Barbachano retirara sus ofertas ante los Estados Unidos y Gran Bretaña. El dinero se cobró en la península a finales de junio de 1848.

La reacción de la población de México no se hizo esperar: grupos

llegase a convertirse en una colonia de cualquiera nación europea...", *Boletín de la Patria...*, Mérida (13 de junio de 1848), p. 15.

[107] Al respecto *Boletín de la Patria...*, Mérida (13 de junio de 1848) y *La Patria*, Mérida (enero-junio de 1848).

[108] *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán* (2-3 de junio de 1848).

[109] Ancona, 1917, pp. 464-466.

de notables de la ciudad organizaron comisiones de apoyo a Yucatán. El ayuntamiento y los periódicos como *El Monitor Republicano,* solicitaron dinero y armas para apoyar a la península.[110] El 17 de agosto de 1848, después de numerosas declaraciones de apoyo a México, en especial de los campechanos, Yucatán se reincorporó formalmente a la República sin exigir *post facto* más excepciones que aquellas que "naturalmente demanda" la situación topográfica de la península y el estado ruinoso en que había quedado reducido el país.[111]

La defensa de su soberanía territorial entre 1840 y 1847 había conducido finalmente a Yucatán a su ruina. A partir de su reincorporación, el estado quedó cautivo de las aportaciones del gobierno nacional en dinero, hombres e incluso en maíz, entregados mensualmente desde el mismo mes de junio de 1848. Irónicamente, junto al apoyo mexicano, la península empleó mercenarios norteamericanos embarcados desde Nueva Orleáns para "hacer la guerra contra los salvajes".[112]

De modo que los yucatecos, que durante seis años habían defendido su soberanía en la política y con las armas frente al gobierno nacional, habían terminado hipotecando ésta frente a naciones extranjeras. En 1841, cuando el Congreso local declaró la independencia de México, ésta se había fundado en la creencia de que

> la situación política del país, su posición geográfica, su industria y producciones, el estado de su erario, la civilización de sus habitantes y todos los demás elementos indispensables con que cuenta para poder conservar y sostenerse por sí solo y separado de México, lo llaman a

[110] Baranda, s. f., pp. 70-77.

[111] AGEY, *FPE,* c. 68, decreto de 17 de agosto de 1848, pp. 1-3. Numerosas exposiciones de ayuntamientos y guarniciones pidiendo la reunión con México entre junio y agosto de 1848, en *El tribuno del Pueblo* (agosto de 1848); *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán* (agosto de 1848); *Boletín del Hijo de la Patria,* Campeche (agosto de 1848).

[112] BDCV, *NA-C,* Despachos del cónsul en Campeche, M. 286, julio de 1848: "Convenio celebrado entre Dn. Miguel Barbachano, gobernador del Estado de Yucatán y John Peoples, ciudadano de los Estados Unidos del Norte [...] para contratar voluntarios, 14 de julio de 1848". Las primeras tropas de mercenarios llegaron a la península en agosto de ese año. A finales, todavía se organizaban en Nueva Orleáns expediciones de voluntarios. AHGE, 1-3-764, ff. 9-10.

figurar en la historia de las naciones [...] es inconcuso que el pueblo tiene los recursos necesarios, para sostenerse con dignidad, elevándose al rango de nación soberana [...].[113]

Pero como una triste ironía del destino, siete años más tarde de esta afirmación soberana, los peninsulares abdicaban de su soberanía y, mendicantes, apenas podían resolver la más candente cuestión política y social de su historia: la sobrevivencia.

[113] BDCV, *UTA-YD,* r. 37, diario de sesiones del Congreso, vol. 10, sesión del 20 de octubre de 1841, "Acta de Independencia de la Península de Yucatán, ff. 67-75.

PUROS Y MODERADOS: UN OBSTÁCULO PARA LA DEFENSA NACIONAL. ZACATECAS: 1846-1848

MERCEDES DE VEGA*

LA GUERRA entre México y los Estados Unidos sorprendió a Zacatecas, igual que al resto del país, en medio de la lucha entre federalistas moderados y puros. Al parecer, los monarquistas no tuvieron presencia en el estado.[1] Moderados y puros coincidían en negar auxilio al gobierno nacional para defender el territorio, aunque los primeros a veces utilizaron un discurso colaboracionista. A la cabeza de los moderados estaba Marcos de Esparza; a la de los puros, Manuel González Cosío. Un tercer actor político, el comandante general Isidro Reyes, se mantuvo al margen de las querellas y concentró sus esfuerzos en apoyar al gobierno nacional y a otros estados en contra de la invasión y en la búsqueda de la unidad nacional.

Hasta septiembre de 1846, las autoridades zacatecanas mostraron una posición legalista, acatando las Bases Orgánicas pese a su desacuerdo con ellas. Los puros evolucionaron hacia un federalismo tan radical que rayaría en el separatismo y obstaculizaría la colaboración del estado en la defensa del país. Momento decisivo de esa evolución fue el relevo de Esparza como gobernador por González Cosío a raíz del triunfo del pronunciamiento de la Ciudadela y el restablecimiento del federalismo. El primero había favorecido cierto equilibrio entre puros y moderados, pero con el segundo los puros lograrían predominio en los poderes Ejecutivo y Legislativo. González Cosío, vocal de la Asamblea Departamental en 1846 y principal personero local de Valentín Gómez Farías, fue un magnífico representante de la línea dura, como lo expresan sus propias palabras:

> Si como la posición geográfica de nuestro desgraciadísimo estado es tan central fuera limítrofe, siquiera como Chihuahua, ya habríamos procla-

* Secretaría de Relaciones Exteriores.

[1] Josefina Z. Vázquez, *La intervención norteamericana 1846-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, en prensa.

> mado nuestra independencia y aun nuestra unión a los Estados Unidos. Sí, nuestra unión a aquella república; porque en la forzosa y dura alternativa de perder la libertad o la nacionalidad la elección es muy obvia. Texas ha hecho mil veces bien, y lo mismo harán [las] Californias y todos los mexicanos que puedan sustraerse a la dominación jesuítica que se nos prepara, o que ya tenemos encima.[2]

Gracias a su incondicionalidad a Gómez Farías, González Cosío sucedió a Esparza. Ni el nuevo gobernador ni la legislatura con la cual gobernó serían colaboradores eficaces en la lucha contra los norteamericanos. Los moderados encontraron refugio en el ayuntamiento de Zacatecas, desde donde se opusieron a sus contrincantes.

Durante los años de la guerra, Zacatecas tuvo una actividad económica intensa. Entre 1845 y 1848 la producción minera mostró una tendencia al alza. En 1845 la Casa de Moneda había alcanzado la más alta amonedación de plata, y las numerosas casas mercantiles británicas establecidas en el estado dejaban ingresos al erario. Así, el superávit de la hacienda pública, por lo menos de abril a septiembre de 1847, permitió cubrir el pago del contingente.[3] Todo ello permite pensar que Zacatecas hubiera podido aportar recursos adicionales para la defensa y para armar a la Guardia Nacional del estado. Sin embargo, las autoridades zacatecanas fueron reacias a brindar apoyo al gobierno nacional y al ejército mexicano. Es preciso deslindar la actitud de las autoridades de la del pueblo, que no encontró la manera de encauzar su interés en combatir al ejército invasor.

Las corrientes se perfilan

La amplia experiencia política de Esparza permitió que, en cuanto llegó a la gubernatura en mayo de 1844, recuperaran fuerza los federalistas zacatecanos, la administración pública se rehabilitara y se devolviera autoridad a los ayuntamientos. Por su parte, la Asam-

[2] IM, *AVFG*, micropelícula, rollo 3, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (27 de febrero de 1846).

[3] Cross, s. f., pp. 16 y 17; AHGE, Foreign Office 203, micropelícula, rollo 92, ff. 41 y 42, de Watson a John Davies, Zacatecas (26 de agosto de 1847), y rollo 93, f. 431, de Kerrison al cónsul general Owen MacKintosh, Zacatecas (29 de diciembre de 1848); BLAC, *AGG*, Folder 93 (2), de Kerrison a MacKintosh, Zacatecas (26 de marzo de 1847); AHZ, *FL*, Comisión de Hacienda, c. 26, 1847.

blea Departamental procuró regular los vínculos con el gobierno nacional.

Desde fines de 1844 habían comenzado a perfilarse las corrientes políticas en la Asamblea. Algunos vocales se inclinaban por la desobediencia al gobierno nacional si incumplía las Bases Orgánicas, mientras otros advertían el peligro de la anarquía. Mas había consenso en la recuperación de Texas, por lo que ponían a disposición del gobierno nacional los recursos del departamento. En esto no estaba ausente cierta demagogia, pues el gobierno departamental no respondió a una petición del nacional para entregar recursos con el fin de que el ejército se movilizara hacia las fronteras y costas ante el grave peligro que corría el país desde fines de 1845.[4]

En la Asamblea Departamental creció el interés por el restablecimiento de la Constitución de 1824 y su reforma, porque consideraba a las Bases como una mezcla inadmisible de monarquía, federación y centralismo, que había creado una verdadera oligarquía.[5] Gómez Farías había presionado a Zacatecas para elaborar una iniciativa con aquel propósito, la cual quedó lista a principios de octubre de 1845.[6] En su momento, Gómez Farías fue electo diputado por Zacatecas al Congreso nacional —gracias al control de González Cosío sobre la junta electoral—, quien insistía en que el departamento fuera más agresivo ante las cuestiones políticas que se debatían. Atizado por el diputado, a fines de 1845 González Cosío expresó su posición contraria [a los] cambios pacíficos y en favor de los turbulentos, que dejaran lecciones duraderas.[7] La alianza entre ambos personajes los fortaleció, al tiempo que profundizó el divisionismo en Zacatecas, pues los moderados deseaban cambios mediante las vías legales.

[4] AHZ, Asamblea Departamental 1840-1846, decretos de la Asamblea, 1845, Zacatecas (4 de agosto de 1845); *FL*, Comisión de Hacienda, c. 25, de Marcos de Esparza a la Asamblea Departamental, Zacatecas (11 de diciembre de 1845).

[5] En marzo de 1845, la Asamblea Departamental aprobó una larga iniciativa de reformas a las Bases Orgánicas, aunque aclaraba que la opinión del departamento y de la mayor parte de la República se inclinaba por reformar la Constitución de 1824. AHZ, Asamblea Departamental, Iniciativa sobre reformas a las bases de organización política de la República, Zacatecas (1º de marzo de 1845).

[6] IM, *AVGF*, rollo 3, de Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México (27 de julio de 1845); minuta de la junta electoral del departamento de Zacatecas, Zacatecas (5 de octubre de 1845).

[7] IM, *AVGF*, rollo 3, minuta de la junta electoral del departamento de Zacatecas, Zacatecas (5 de octubre de 1845); Zacatecas (7 de noviembre de 1845), de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías.

Repudio a Paredes y Arrillaga

Los intentos legalistas de 1845 fueron frustrados por el pronunciamiento del ejército de reserva, acaudillado por Mariano Paredes y Arrillaga, el cual fue rechazado por la Asamblea Departamental por destruir el orden constitucional, subvertir los principios republicanos y no garantizar el establecimiento de un sistema liberal.[8]

La Asamblea Departamental repudió la llegada de Paredes a la Presidencia en enero de 1846 por someter a la nación al arbitraje militar, justo cuando sufría la amenaza de los Estados Unidos. Asimismo, negó el apoyo del departamento a su gobierno justificándose con el enfrentamiento contra los indios bárbaros. Para garantizar la tranquilidad interna, el gobierno zacatecano continuó la formación y consolidación de los cuerpos llamados Defensores de la Independencia y de las Leyes, decretada en 1845.[9] Sin embargo, Paredes frenó su integración por temor a que se sublevaran en contra suya, con lo cual debilitó las posibilidades de defensa de la nación.

Como ocurrió en otros departamentos, una orden del Ministerio de Guerra a los comandantes militares para que desconocieran a las autoridades civiles que no habían reconocido a Paredes, desencadenó la suspensión de las sesiones y la disolución de la Asamblea Departamental. Ésta consideró que el orden constitucional había sido destruido y, para evitar la anarquía, propuso que Esparza continuara ejerciendo el Poder Ejecutivo.[10] Aunque el gobernador estaba en contra de Paredes, se opuso a la suspensión de las sesiones y más adelante justificó su actitud porque en las adiciones al pronunciamiento habían quedado asegurados los principios republicanos y el sistema liberal; y al abandonar la administración interior, la

[8] "Manifiesto y Plan de San Luis", 14 de diciembre de 1845, y "Decreto de la Asamblea Departamental de Zacatecas", 19 de diciembre de 1845, en Vázquez, IV, 1987, pp. 289-290.

[9] AGN, *FG*, leg. 183, c. 270, exp. 3, de Marcos de Esparza al ministro de Guerra, Zacatecas (25 de julio de 1845); AHZ, Asamblea Departamental, 1840-1846, decreto de la Asamblea Departamental por el que se establece una fuerza de 5 000 hombres con el nombre de Defensores de la Independencia y de las Leyes, Zacatecas (4 de agosto de 1845).

[10] AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2135, f. 355, "La Asamblea Departamental a sus comitentes" [impreso], Zacatecas (16 de enero de 1846). AHZ, *FL*, actas de sesiones, libro 3º de Resoluciones de la Ecsma. Asamblea Departamental de Zacatecas, Zacatecas (15 de enero de 1846).

Asamblea violaba las Bases Orgánicas y colocaba al departamento en un riesgo mayor. Por tanto, Esparza se negó a firmar el decreto que interrumpía las sesiones, pero sin conseguir un cambio de opinión de la Asamblea, por lo que el gobierno nacional ordenó la integración de una nueva, que se instaló hacia mediados de abril de 1846.[11] Los nuevos asambleístas nombrados por Esparza eran en su mayoría moderados; como obtuvo la aprobación del gobierno nacional, logró un control efectivo sobre ella. González Cosío consideró a la Asamblea "servil en toda la extensión de la palabra".

El pronunciamiento de Paredes provocó turbulencia entre los mandos castrenses. El teniente coronel Ignacio Brambila había rechazado el plan de Paredes y despojado del cargo de comandante general a Fernando Franco; pero éste ordenó a aquél abandonar el departamento. Brambila no obedeció y ofreció sus servicios a Esparza, quien, para evitar mayores trastornos, lo nombró comandante.

En medio del conflicto nacional, Esparza procuró conservar el orden y obedecer las leyes. Brambila finalmente reconoció a Franco y los mandos castrenses se adhirieron al nuevo gobierno, mientras que los Cuerpos Defensores de la Constitución y de las Leyes se subordinaron a las autoridades civiles. De esa manera, Zacatecas se sometió al nuevo Ejecutivo provisional, aunque la calma sólo era aparente. De todas formas, Franco pronto fue remplazado por Reyes.[12]

La Asamblea reinstalada analizó, como asunto prioritario, el decreto nacional del 27 de enero de 1846 donde se convocaba a un Congreso Constituyente extraordinario. De acuerdo con la de Veracruz, demandó la derogación de ese decreto y que el Congreso se limitara a expedir la Constitución bajo la forma republicana representativa popular en seis meses, contados a partir de su instalación. El decreto había provocado un rechazo generalizado al pasar por alto el deseo de la mayoría de los habitantes de la nación porque

[11] AHZ, *AD*, 1840-1846, de Marcos de Esparza al presidente de la Asamblea Departamental, Zacatecas (16 de enero de 1846); AHZ, *FL*, actas de sesiones, libro 3º de Resoluciones de la Ecsma. Asamblea Departamental de Zacatecas (Zacatecas, 17 de abril y [7] de julio de 1846). Amador, 1943, t. II, p. 478.

[12] AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2135, f. 273, de Fernando Franco a Isidro Reyes, comandante general de Zacatecas, Quemada (14 de agosto de 1846), sobre la conducta que el comandante Ignacio Brambila guardó en la revolución del 19 de diciembre de 1845; ff. 260-261, de Agustín Bustillo a Lucas Enciso, fiscal de la averiguación de la conducta de Ignacio Brambila, y ff. 286-287, Acta del Sexto Regimiento de Caballería Permanente (2 de enero de 1846).

podía favorecer la ambición de los Estados Unidos.[13] El repudio a Paredes creció e imposibilitó la unión de los mexicanos y la organización de la defensa.

Un apoyo condicionado

Como el gobierno departamental no respondía a las peticiones reiteradas del gobierno nacional de remplazos para el ejército y recursos y armas para enfrentar la inminente invasión, en abril de 1846 el comandante general buscó inútilmente el apoyo de la guarnición de la ciudad de Zacatecas, cuando los norteamericanos estaban ya en la frontera norte y bloqueaban Veracruz.[14] Para mayo, la insistencia del gobierno nacional, que confiaba en la aportación del contingente de Zacatecas que le correspondía, adquirió un tono desesperado.

Sin saber que el ejército norteamericano había logrado las primeras victorias, Esparza informó a la Asamblea las medidas adoptadas por Paredes para reunir fondos, como la suspensión del pago de créditos y la reducción de sueldos. El gobernador consideraba fundamental la colaboración de las autoridades departamentales para la defensa y recomendó a la Asamblea economizar gastos y activar la recaudación de contribuciones. Comunicó también que el Ministerio de Hacienda ordenaba que el departamento aportara 8 000 pesos mensuales para gastos de guerra.[15]

La Asamblea desoyó al gobernador y desafió la orden de Hacienda, justificándose en la insuficiencia de los ingresos. El fisco recaudaba 10 000 pesos mensuales, gastados en su totalidad, sobre todo en el pago de sueldos. Esparza había propuesto que por lo menos los sueldos de los diputados al Congreso nacional extraordinario se cubrieran con las ganancias del arrendamiento de la Casa de Moneda a la firma inglesa Manning y Marshall, medida irrealizable porque el Congreso nacional había dejado pendiente la vigencia o anu-

[13] AHZ, *FL*, actas de sesiones, c. 10, libro 3º de Resoluciones de la Ecsma. Asamblea Departamental de Zacatecas, Zacatecas (17 de abril de 1846).

[14] AHZ, *JP*, Gobierno del Estado, de Diego Velasco al prefecto del distrito de la capital, Zacatecas (4 de abril de 1846).

[15] AMZ, libro del Gobierno del Estado y Congreso, serie Libros Copiadores 1001, de Marcos de Esparza al presidente de la Asamblea Departamental, Zacatecas (18 de mayo de 1846).

lación del contrato con dicha firma. Por tanto, la Asamblea resolvió que si el gobierno nacional cancelaba el arrendamiento y la Casa quedaba de nuevo bajo la administración zacatecana, el departamento aportaría la mitad de las utilidades, la mitad de los dividendos de la acuñación de moneda de cobre y los donativos de la población.[16]

Las angustias del fisco sirvieron a la Asamblea para presionar al gobierno nacional con el fin de rescindir el contrato, firmado en 1842, y objetado por los zacatecanos. En abril de 1845, las comisiones de Hacienda y Justicia del Congreso nacional habían elaborado un dictamen para anular aquel "contrato leonino", perjudicial a la nación y que sólo beneficiaba a los extranjeros. Ambas comisiones juzgaban inevitable la rescisión del contrato, pero rechazaban devolver la Casa de Moneda a las autoridades de Zacatecas,[17] por lo que el dictamen quedó en el tintero. Por tanto, este asunto fue un excelente pretexto para que la Asamblea condicionara el apoyo de Zacatecas al gobierno nacional. A esto se sumó la ruptura del consenso en ella y las discrepancias entre el gobernador y el vocal Pedro Ramírez, defensor de la colaboración con el gobierno nacional. Pese a que la cuestión del contrato y destino de las utilidades de la Casa siguió irresuelta, la Asamblea aprobó entregar al gobierno nacional las cantidades correspondientes a Zacatecas por el arrendamiento; Ramírez argumentó que en realidad "se le da lo que él ya tiene", sin aportar recursos nuevos, recriminando a la Asamblea:

> ¿Y qué señores abandonaremos a sus propios recursos al actual Supremo Gobierno sea quien fuera ahora en que verdaderamente se haya urgido con una guerra cual nunca hemos tenido mayor, ahora en que se halla empeñado en defender nuestro territorio, nuestros hogares, y lo que es más, nuestro honor, nuestra independencia y libertad?[18]

Al parecer, durante 1846 Zacatecas no había aportado recursos al gobierno nacional, y aunque Ramírez admitía la imposibilidad de entregar 8 000 pesos mensuales, insistió, sin éxito, en que existían medios para reunir fondos y que aquél podía, "en justicia", exigir el sacrificio "de cuanto poseemos y aun de nuestras mismas personas".

[16] AMZ, libro del Gobierno del Estado y Congreso, serie Libros Copiadores 1001, resolución de la Asamblea Departamental, Zacatecas (19 de mayo de 1846).

[17] *Dictamen*, 1845.

[18] AHZ, *FL*, libro de sesión de actas de la Asamblea Departamental, 1846, Zacatecas (22 de mayo de 1846).

Esparza se sumó a la opinión de la mayoría de la Asamblea y, durante 1846, Zacatecas sólo entregó los productos de la Casa de Moneda. Esto significaba que algunos daban por consumada la anulación del contrato con Manning y Marshall, pero mientras se debatía este asunto el gobierno nacional no recibía la aportación mensual solicitada a Zacatecas.[19]

La noticia de las derrotas de Palo Alto y Resaca de Palma en mayo de 1846 no provocó cambios sustanciales en las posiciones del gobernador y la Asamblea, aunque se movilizaron para enviar al ejército nacional fondos de la renta del tabaco y de la Junta de Fresnillo, que pertenecían al fisco nacional, reiterando la insuficiencia de las rentas y la imposibilidad de ofrecer recursos propios, a pesar de la guerra "más grande que se nos ha presentado desde nuestra emancipación política". La Asamblea dictaminó de nuevo que había aportado cuanto podía y se limitó a exhortar a los zacatecanos a hacer donativos y a dejar a un lado querellas domésticas por la forma de gobierno que convenía a la nación,[20] asuntos que muchas veces acapararon mayor atención que la guerra misma, y que habían influido en las autoridades para negar recursos al gobierno nacional.

Ante las súplicas del gobierno nacional, cada vez más agobiado, a mediados de junio de 1846 Esparza sugirió establecer las aportaciones mensuales del departamento, con el fin de que Zacatecas cubriera la cantidad que se le había fijado, o lo más que pudiera, insistiendo en el bloqueo de los puertos del Golfo y del Pacífico y la inminencia de la invasión de Nuevo México, California y Chihuahua.[21] Sin medir la gravedad, el gobierno y la Asamblea establecieron con lentitud extrema nuevos impuestos para la guerra,[22] al tiempo que reaparecía

[19] AHZ, *FL*, actas de Asamblea Departamental, Zacatecas (22 de mayo de 1846), de Marcos de Esparza al presidente de la Asamblea Departamental, Zacatecas (25 de mayo de 1846), c. 10, libro 3º de Resoluciones de la Ecsma. Asamblea Departamental de Zacatecas, Zacatecas (26 de mayo de 1846).

[20] AHZ, *FL*, libro 3º de Resoluciones de la décima Asamblea Departamental de Zacatecas, dictamen de la Asamblea Departamental, Zacatecas (26 de mayo y 22 de junio de 1846), de la Asamblea Departamental al gobernador, Zacatecas (26 de mayo de 1846), actas de sesiones, c. 10, Zacatecas (30 de mayo de 1846).

[21] Josefina Z. Vázquez, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 27.

[22] AHZ, *FL*, actas de sesiones, c. 10, decreto para contribuir a los gastos de guerra, Zacatecas (25 de junio de 1846). El monto de los impuestos cobrados a los habitantes del estado dependería de sus ingresos; a mayor monto, mayor sería la contri-

otro problema que obstaculizaría el apoyo de Zacatecas: la defensa interior amenazada por las incursiones de los indios bárbaros, considerada prioridad sobre los problemas de la nación.

Búsqueda infructuosa de reconciliación

Las autoridades zacatecanas aprovecharon el Congreso reunido por Paredes en julio de 1846 para presentar una iniciativa con el fin de que éste se declarara convocante y lanzara una nueva elección de diputados a un nuevo Congreso extraordinario que constituyera a la nación. Así, de manera implícita, reclamaban el restablecimiento del federalismo, olvidando la urgencia nacional de la defensa del territorio. Arguyeron estar exentas del "espíritu de partido" y las dramáticas circunstancias que vivía el país:

> desmembrado su territorio por la separación de Yucatán y acaso también por la de ambas Californias: usurpado el inmenso territorio de Texas, y ocupados los de Tamaulipas y Nuevo León por tropas extranjeras: bloqueados nuestros puertos del seno mexicano y amagados los del mar del sur por el mismo enemigo: fatigados los departamentos de México, Jalisco, Sinaloa y Sonora con las discordias intestinas, afligidos de continuo los de Nuevo México, Chihuahua, Durango, Coahuila y Zacatecas por el hacha del feroz salvaje, y consumida la nación por la penosa incertidumbre en que se encuentra, agotada su hacienda, extraviada su política y relajados todos los vínculos de la moral pública, no hay quien ponga en duda a la vista de tan melancólico como exacto cuadro, que es llegada la vez de convocar y con urgencia a la Nación sin reservas de ninguna clase, para la defensa de sus derechos, su soberanía, su decoro y todas las prerrogativas con que el cielo se dignó favorecerla.[23]

Es decir, para las autoridades de Zacatecas era urgente recuperar los principios para reconciliar a los mexicanos y erradicar las contiendas de los partidos, verdadera causa de la ilegalidad en que vivía la nación. Los vocales afirmaron que dejarían su cargo al restablecerse la Asamblea disuelta en enero de 1846, cuando se había inte-

bución; quedaban exceptuados los "notoriamente pobres". Los impuestos se cobrarían por trimestres adelantados desde el 1º de julio de 1846.

[23] AHZ, *FL*, actas de sesiones, c. 10, iniciativa sobre convocatoria a nuevo Congreso, Zacatecas (7 de julio de 1846).

rrumpido el orden constitucional. El Ejecutivo vacante debía nombrarse de acuerdo con las Bases Orgánicas, para respetar el orden legal vigente. El gobierno nacional dictaría medidas para la protección del territorio y se allegaría recursos mediante la hipoteca de las rentas públicas, pero en ningún caso ocuparía la propiedad de particulares ni de corporaciones. Armaría a la nación por medio del restablecimiento de las milicias cívicas, única vía efectiva para la defensa. Los departamentos centrales y norteños acordarían estrategias militares y conservarían la unidad nacional, mientras los gobernadores convendrían acciones con el general en jefe del ejército. La iniciativa concluía con un exhorto a los mexicanos para defender la soberanía nacional y olvidar las disensiones políticas.[24]

La iniciativa reflejaba el cambio de posición de las autoridades zacatecanas, para las cuales el punto toral no era la defensa, sino las condiciones que debían crearse para hacerla posible, dentro de la legalidad. Sólo por medio de la concertación entre los departamentos podía garantizarse la integridad del territorio. Concedía mayor importancia al acuerdo entre los departamentos que entre éstos y el gobierno nacional.

El ministro de Relaciones rechazó la iniciativa zacatecana por contradecir la convocatoria con que ya se había elegido al Congreso y por el peligro de que una transición a otra forma de gobierno provocara trastornos y desunión entre los mexicanos; lo fundamental era salvar la independencia de la nación. En tono de conciliación, ofreció ayuda para repeler a los indios bárbaros.[25] La Asamblea Departamental replicó que el Congreso General no era legal ni nacional, que Zacatecas deseaba evitar los cambios armados, extinguir el odio entre las facciones y seguir un plan para la defensa eficaz. Acusó al gobierno nacional de haber violado las Bases Orgánicas y adjudicarse el derecho de presentar iniciativas con base en el Plan de San Luis, que no había sido aprobado por la nación.[26] Este intercambio de comunicaciones agresivas deterioró aún más la relación de Zacatecas con los poderes nacionales.

[24] AHZ, *FL*, actas de sesiones, c. 10, iniciativa sobre convocatoria a nuevo Congreso, Zacatecas (7 de julio de 1846).

[25] AHZ, *FL*, Asamblea Departamental, 1840-1844, del ministro de Relaciones al gobierno departamental (18 de julio de 1846).

[26] AHZ, *FL*, Asamblea Departamental, 1840-1844, examen de la Comisión de Seguridad Pública sobre iniciativa presentada al Congreso General, Zacatecas (30 de julio de 1846).

A fines de julio de 1846, Esparza solicitó una licencia por enfermedad y fue sustituido por Pedro Ramírez, el vocal más antiguo de la Asamblea.[27] Aunque el primero gozaba de un alto reconocimiento, el pronunciamiento del Plan de La Ciudadela imposibilitó su regreso. De todas maneras, Esparza y la Asamblea distaron mucho de apoyar al gobierno nacional, pese a haberse iniciado las hostilidades de los norteamericanos. Se redujeron a reunir donativos, entregar algunos remplazos —no alcanzaron los 250 individuos, con vagos y presos poco útiles para el servicio militar— y organizar fletes para trasladar reclusos. Las pocas compañías de voluntarios para combatir indios bárbaros y ladrones no se consolidaron como cuerpos defensivos, y las aportaciones al gobierno nacional se quedaron en planes y buenas intenciones. La mayoría de los moderados, que había llevado la batuta del gobierno departamental, demostró poca voluntad para auxiliar a los poderes nacionales, lo que puede explicarse por el desprecio al gobierno de Paredes y por el deseo insatisfecho de restablecer el federalismo. Sin embargo, el cambio de sistema de gobierno tampoco modificaría la escasa voluntad de cooperación zacatecana ante los requerimientos de la nación.

Bajo la administración de los puros

El Plan de La Ciudadela desconoció a Paredes y al Congreso nacional y propuso elegir un nuevo Congreso para constituir a la nación, excluyendo la forma monárquica, y encargarse de la guerra. Antonio López de Santa Anna fue reconocido como general en jefe de todas las fuerzas del país.[28] Autoridades civiles y militares se adhirieron al plan, junto con otras personas "influyentes", porque Zacatecas sostenía esos principios. Reyes advirtió que se ocupaba del combate a los indios bárbaros pero, de ser necesario, lucharía en contra de los norteamericanos.[29] Como el 22 de agosto de 1846 se decretó la vigencia de la Constitución de 1824, los departamentos volvieron a

[27] AHZ, *JP*, Gobierno del Estado, de Jesús Valdés al prefecto del distrito, Zacatecas (21 de julio de 1846).

[28] "Plan de la Ciudadela" (4 de agosto de 1846), en Vázquez, IV, 1987, pp. 321-322.

[29] "Pronunciamiento de la guarnición de la ciudad de Zacatecas" (12 de agosto de 1846), en Vázquez, IV, 1987, p. 340; IM, *AVGF*, rollo 3, de Isidro Reyes a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (13 de agosto de 1846).

ser estados y las asambleas se disolvieron, aunque los gobernadores continuaron en el cargo.

Poco después del pronunciamiento de La Ciudadela, González Cosío introdujo la discordia, con el aval de Gómez Farías, al buscar la gubernatura. Criticó a la Asamblea y sostuvo que los zacatecanos sólo deseaban libertad y federación, autoridades más populares y armas para reorganizar la milicia. Gómez Farías no tardó en nombrarlo gobernador (el 31 de agosto de 1846), y en una misiva celebraba que los zacatecanos aprobaran "la elección" de González Cosío, el hombre que convenía a Zacatecas. El nuevo gobernador apremió a Gómez Farías para reformar la Constitución de 1824 en un Congreso constitucional, no en uno constituyente según establecía el Plan de La Ciudadela.[30]

La discordia con Santa Anna

Mientras en Zacatecas puros y moderados se sumergían en disputas electorales, las tensiones entre las autoridades estatales y el Ministerio de Relaciones aumentaron, permitiendo que los norteamericanos ganaran posiciones en el territorio nacional, pues no se prestó el auxilio que Santa Anna demandaba para el ejército desde San Luis Potosí.

Santa Anna había advertido a González Cosío el riesgo de una invasión a Zacatecas y que los norteamericanos aprovecharan sus minas, para dirigirse después a Durango y Chihuahua; sin embargo, el estado no daba señales de vida: "es un escándalo que hasta ahora no haya levantado un solo Cuerpo de Guardia Nacional para su defensa, cuando otros, hasta han mandado a este Ejército numerosas fuerzas, y han auxiliado con cuanto ha sido posible", a pesar de que en Zacatecas sobraban recursos para repeler al enemigo.[31]

En circunstancias tan peligrosas, González Cosío creyó que era el momento de vengarse de Santa Anna, a quien muchos zacatecanos

[30] IM, *AVGF*, rollo 3, de Manuel González Cosío a un general D. F. V., Zacatecas (11 de agosto de 1846); rollo 4, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (31 de agosto de 1846); de Valentín Gómez Farías a Ramón Talancón, México (12 de septiembre de 1846).

[31] AHGE, LE-1086, ff. 165-166, de Antonio López de Santa Anna al gobernador de Zacatecas, San Luis Potosí (6 de diciembre de 1846).

despreciaban desde 1835 por su responsabilidad en el "golpe atroz" a Zacatecas cuando "la hizo descender a la nada desde el más alto emporio de grandeza y prosperidad", y la despojó del poderoso armamento de su milicia. El gobernador contestó a Santa Anna que Zacatecas había pagado puntualmente un contingente superior al impuesto a otros estados, que era imposible conseguir armas a causa del bloqueo de los puertos y le exigió revocar la orden girada al comandante general de imponer la ley marcial y asumir el mando del estado si los enemigos tocaban sus fronteras. Afirmó que en la capital sólo había un batallón desarmado de Guardia Nacional y una parte estaba en la frontera del estado, que en Fresnillo se construían piezas de artillería, monturas y lanzas, y se reunían donativos en dinero y animales, por lo que le parecían excesivos los juicios de Santa Anna sobre Zacatecas.[32] Lo cierto es que, en medio de la guerra, González Cosío rehusó entregar reclutas al ejército, fortalecer la Guardia Nacional y ponerla en campaña si el gobierno nacional no le proporcionaba armas. Es cierto que el estado cubrió el contingente; pero, como durante la gubernatura de Esparza, su apoyo estuvo condicionado.

El ministro de Guerra y Marina respaldó a Santa Anna en contra de González Cosío, quien atribuía a don Antonio la impotencia de Zacatecas. Santa Anna justificó la ocupación del estado en 1835 por su sublevación en contra del orden federal y afirmó que el gobernador aprovechaba las circunstancias para negarle apoyo, en vez de buscar la unidad para salvar a la nación. El sistema federal no eximía al estado de su obligación para tomar parte en la defensa: las fuerzas que había levantado eran insignificantes, comparadas con su población y recursos, y no cumplía con el contingente de sangre que le correspondía. Para Santa Anna la ley marcial era sólo un recurso defensivo y explicaba que se revocaría. Advirtió que si todas las autoridades estatales imitaban a Zacatecas, la independencia de la patria estaba perdida. Enfatizó que eran las autoridades, no los ciudadanos zacatecanos, quienes negaban colaboración al ejército mexicano. Santa Anna esperaba que González Cosío no agraviara a los zacatecanos al suponerlos incapaces de concurrir a la defensa y criticó su falta de sensibilidad al publicar una carta donde el enemigo

[32] AHGE, LE-1086, ff. 167-169v., de Manuel González Cosío al jefe del ejército libertador republicano, Antonio López de Santa Anna, Zacatecas (10 de diciembre de 1846).

corroboraba la escasez de recursos del país para combatirlo, lo que revelaba falta de patriotismo.[33] A Santa Anna no le faltaba razón; sin embargo, González Cosío pasó por alto sus acusaciones.

Carecemos de fuentes para conocer el comportamiento de la población ante la invasión norteamericana; pero por informes indirectos —como los de Santa Anna, Isidro Reyes y Trinidad García de la Cadena,[34] así como por la actitud posterior de los ayuntamientos ante la continuación o conclusión de la guerra— podemos suponer que estaba dispuesta a colaborar para enfrentar al enemigo, pero los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado no la aprovecharon.

Procesos electorales

Entre septiembre y noviembre de 1846 tuvieron lugar las elecciones para gobernador, diputados a los congresos estatal y nacional, y se dispuso que se renovaran los ayuntamientos y juntas municipales. González Cosío manipuló los procesos electorales para diputados locales, y logró una mayoría de puros; los moderados sólo obtuvieron dos curules, lo cual garantizó su elección como gobernador. Hubo protestas porque algunos electores eran empleados del gobierno, y la presencia del gobernador había impedido una votación libre. Esparza perdió la elección por Zacatecas frente a Ramón Talancón, personero de Gómez Farías, pese a que enfrentaba una causa criminal.[35] Los moderados perdedores encontraron acomodo en el ayun-

[33] AHGE, LE-1086, ff. 161-162, de Manuel González Cosío al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Zacatecas (11 de diciembre de 1846); AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2259, ff. 127-128, de Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra y Marina, San Luis Potosí (22 de diciembre de 1846); exp. XI/481.3/2259, ff. 130-133, de Antonio López de Santa Anna al gobernador de Zacatecas, San Luis Potosí (17 de diciembre de 1846).

[34] AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2633, ff. 67-68, de Isidro Reyes al ministro de Guerra y Marina, Zacatecas (29 de mayo de 1847); Dirección de Archivo Militar, exp. 1-296, ff. 2-5, hoja de servicios de Trinidad García de la Cadena, México (14 de mayo de 1884).

[35] Entre los moderados que perdieron las votaciones estaban Pedro Ramírez, Severo Cosío, Antonio García, Luis G. Solana, Viviano Beltrán y Trinidad García de la Cadena. Los individuos electos diputados eran: Ramón Talancón, por Zacatecas; José María Montañez, por Fresnillo; José María Rodríguez, por Jerez; José María Sandoval, por Villanueva; Jesús María Fernández, por Nieves; Eustaquio Canales, por Sombrerete; Ildefonso Llamas, por Tlaltenango, y Miguel Auza, por

tamiento de Zacatecas; así, aunque los puros dominaban los poderes Ejecutivo y Legislativo, tuvieron un contrapeso en una institución poderosa.

Mientras tanto, de acuerdo con el Plan de la Ciudadela, se eligieron diputados para el Congreso Nacional Constituyente. Zacatecas eligió a cinco diputados, quienes nunca se incorporaron al Congreso, pese a que hay informes de su salida para la ciudad de México. González Cosío se quejó de estar cansado de conminar a los diputados, acaso porque eran moderados y no querían participar en un Congreso dominado por puros.[36] Durante un tiempo, Gómez Farías y Luis de la Rosa fungieron como diputados por Zacatecas; más tarde el estado quedó sin representación. Fortalecida la alianza de González Cosío y don Valentín, ésta representó un peligro para la concordia, pues con sus medidas provocarían la oposición de los moderados. La legislatura consideró que no era preciso dar instrucciones a De la Rosa, pues siempre había representado los intereses de Zacatecas, y su talento y experiencia las hacían innecesarias.[37]

El gobierno y la legislatura zacatecanos demandaron al Congreso Constituyente garantizar el sistema republicano representativo, popular, federal; reformar la Constitución de 1824; restituir a Zacatecas todas las propiedades que el gobierno nacional le había arrebatado después de 1835; revisar la deuda extranjera para evitar una guerra contra Gran Bretaña; rechazar una "paz oprobiosa" con los Estados Unidos, y contener a Santa Anna, quien quería despojar al estado de su soberanía, al gobernarlo de manera excepcional.[38]

El 15 de diciembre de 1846, el Congreso estatal eligió a González Cosío gobernador constitucional, quien juró el cargo el 31 del mismo

Mazapil. El Congreso se instaló el 15 de noviembre de 1846. AHZ, *FL*, celebración de elecciones, Zacatecas (2 de noviembre de 1846); AHZ, JP, Gobierno del Estado, de Manuel González Cosío y Manuel José de Aranda al jefe político del partido de la capital, Zacatecas (13 de noviembre de 1846).

[36] Sobre esta cuestión, véase en este volumen el artículo de Reynaldo Sordo Cedeño, "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848" (pp. 47-103). IM, *AVGF*, rollo 5, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (23 de febrero de 1847).

[37] IM, *AVGF*, rollo 4, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (11 de diciembre de 1846).

[38] IM, *AVGF*, rollo 4, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (11 de diciembre de 1846).

mes. Casiano González Veyna fue elegido vicegobernador.[39] El predominio de los puros en el gobierno y la legislatura estaba asegurado. Gómez Farías había impuesto a su facción, profundizando el divisionismo interno y obstaculizando el apoyo de Zacatecas para la defensa.

Disputa sobre la ocupación de bienes eclesiásticos

El 11 de enero de 1847, el Congreso nacional decretó la ocupación de bienes eclesiásticos hasta por 15 millones de pesos para financiar la guerra. Algunas legislaturas impugnaron el decreto, y Gómez Farías exhortó a González Cosío para que Zacatecas lo avalara. El gobernador instaló la junta encargada de la ocupación y enajenación de bienes de manos muertas y aseguró el cumplimiento del decreto, siempre y cuando ni Gómez Farías ni el Congreso nacional dieran marcha atrás.[40]

El ayuntamiento de Zacatecas se opuso al decreto y solicitó su derogación por ser improvisado e ineficaz, atentar contra el derecho de propiedad y provocar la oposición de los cabildos eclesiásticos, obispados, gobernadores y ayuntamientos. El decreto ponía también en riesgo los bienes de los estados, ayuntamientos y cualesquier corporación, y numerosos mexicanos sufrirían la bancarrota; las fortunas, que se suponían estancadas, caerían en manos de capitalistas nacionales o extranjeros, o serían presas del agio. Para solucionar los apremios financieros del gobierno nacional, el ayuntamiento proponía solicitar al clero un subsidio de tres millones y levantar la prohibición para que enajenara sus bienes y cobrara los préstamos que había otorgado. Con la garantía del subsidio y otros recursos extraordinarios, el gobierno nacional podía gestionar un préstamo de seis millones, dejando a salvo los bienes eclesiásticos, las rentas estatales y la propiedad de los particulares. La postura del ayuntamiento zacatecano coincidió con la de las legislaturas de México, Puebla, Veracruz, Querétaro, Michoacán, Guanajuato y

[39] AHZ, *JP*, Gobierno del Estado, decreto del Congreso del estado, Zacatecas (15 de diciembre de 1846).

[40] IM, *AVGF*, rollo 5, de Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío (24 de enero de 1847); de González Cosío a Gómez Farías, Zacatecas (5 y 16 de febrero de 1847).

Durango.[41] Con el fin de reunir fondos, el ayuntamiento también sugirió restablecer la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico y la asignación de las partes del erario nacional y de los estados; aumentar los impuestos a la exportación de oro y plata, y destinar la renta del tabaco exclusivamente a los gastos de guerra.

Gómez Farías, electo vicepresidente de la República, advirtió a González Cosío que en la ciudad de México el clero y los moderados buscaban revocar el decreto, y lo mismo podría ocurrir en Zacatecas, por lo que sugirió contenerlos. Presuroso, el gobernador defendió la ocupación de bienes eclesiásticos, que en Zacatecas ya se había puesto en práctica, pidió al obispo Diego, de la diócesis de Guadalajara, que ante lo crítico de la situación sacrificara sus opiniones en esa materia, tan sujeta a disputas interminables. Según González Cosío, el Congreso y gobierno nacionales, así como *todas* las legislaturas y gobiernos de los estados, con pocas excepciones, apoyaban el decreto, lo cual era falso. El obispo respondió que la ocupación dañaba a la sociedad y sólo satisfaría la codicia de "ruines agentes". Declaraba falso que todos los mexicanos estuvieran a favor del decreto y puso como ejemplo al mismo ayuntamiento de Zacatecas.[42] El gobernador ignoró las protestas y continuó aplicando el decreto, hasta que triunfaron los moderados y lo derogaron en marzo de 1847. Mas el daño estaba hecho y los conflictos entre las facciones se habían agudizado.

Ocupación de Mazapil y acciones de defensa

La noticia de que Zachary Taylor se hallaba en Aguanueva, Coahuila, punto cercano a Mazapil, llegó durante un receso de la legislatura por falta de quórum, lo que indicaba su creciente descomposición. Los acontecimientos la obligaron a declararse en sesión permanente, pues en Aguanueva, además de la muerte de mexicanos, los

[41] AHZ, *FL*, actas de sesiones, c. 10, solicitud del ayuntamiento de Zacatecas sobre derogación del decreto de ocupación de bienes eclesiásticos, Zacatecas (11 de febrero de 1847); Comisión de Hacienda, c. 25, representación del M. I. Ayuntamiento de Zacatecas al Honorable Congreso del estado, Zacatecas (15 de febrero de 1847).

[42] IM, *AVGF*, rollo 5, de Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México (13 de febrero de 1847); *Contestaciones*, 1847, pp. 4-8.

habitantes habían sido obligados a abandonar sus casas y se temía que ocurriera algo similar en Mazapil. El jefe político del partido, José María Isassi, informó al gobernador que, a diferencia del ejército invasor, el mexicano carecía de todo: agua, comida, abrigo en medio de la nieve y pago. Santa Anna, quien planeaba dirigirse hacia Aguanueva, urgía el apoyo de las autoridades estatales. Éstas publicaron la carta de Isassi para que los zacatecanos conocieran los excesos de los norteamericanos —originarios de un pueblo que se decía *ilustrado* y que justificaba la invasión para introducir en México la *civilización*—, pero no auxiliaron al partido. El comisario de San Salvador, localidad perteneciente a Mazapil, confió en que el ejército mexicano lograra replegar al enemigo a Monclova o Monterrey.[43] Sin embargo, los norteamericanos continuaron su avance.

Cuando los norteamericanos ocuparon el partido de Mazapil, la Guardia Nacional del estado continuaba desorganizada por el desinterés del gobernador, según acusación posterior de García de la Cadena, quien juzgó que las "ideas singulares" de González Cosío impidieron que Zacatecas colaborara en el combate contra el ejército invasor y organizara la Guardia Nacional, pese al deseo de los zacatecanos por defender la soberanía nacional.[44]

Isassi, testigo presencial, informó al gobernador que las fuerzas zacatecanas estacionadas en Mazapil habían participado en la dramática batalla de La Angostura, así como de la enorme deserción producida en las filas del ejército mexicano. También que las guerrillas habían contenido a los norteamericanos, pero que conservaban las posiciones ganadas. Pese a la cercanía de los invasores a territorio zacatecano, González Cosío no se inmutó, pues consideraba imposible reorganizar al ejército; sólo expresó sus reservas a Isassi y culpó a Santa Anna de la derrota.[45] Al mismo tiempo, el gobernador se negó a obedecer el decreto del 4 de febrero de 1847 que facultaba al gobierno nacional para disponer de la Guardia

[43] AHZ, *FL*, Comisión de Hacienda, del jefe político de Mazapil al gobernador de Zacatecas, Mazapil (15 de febrero de 1847); Comisión de Milicia y Seguridad Pública, c. 5, informes del jefe político de Mazapil (16 y 18 de febrero de 1847); *FL*, actas de sesiones, c. 10, sesión extraordinaria, Zacatecas (19 de febrero de 1847).

[44] AHDN, Dirección de Archivo Militar, exp. 1-296, ff. 2-5, hoja de servicios de Trinidad García de la Cadena, México (14 de mayo de 1884).

[45] IM, *AVGF*, rollo 5, de José María Isassi a Manuel González Cosío, Mazapil (28 de febrero de 1847); de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (2 de marzo de 1847).

Nacional de los estados por considerarlo inconstitucional y dejarlos indefensos. Sin armas ni recursos, Zacatecas quedaría expuesta a los enemigos exteriores e interiores, y estos últimos preocupaban especialmente a González Cosío.

A fines de enero, el gobernador no permitió la marcha de las compañías de infantería, situadas en San Miguel del Mezquital, a Chihuahua. Argüía que la guardia estaba mal equipada y el estado tenía más derecho a pedir auxilio que a brindarlo. Por el contrario, el comandante Reyes, quien se daba cuenta de que la defensa aislada no garantizaba la de la nación, respaldó el decreto y estaba dispuesto a dar un apoyo irrestricto al ejército, lo que suscitó diferencias con González Cosío, quien a regañadientes permitió su partida a Chihuahua. El gobernador y la legislatura resolvieron entonces presentar una iniciativa para que el gobierno nacional sólo dispusiera de una tercera parte de las guardias estatales durante la guerra, pues si ocupaba todas el federalismo se derrumbaría.[46]

Después de la batalla de La Angostura (22-23 de febrero de 1847), Juan Suárez y Navarro intentó sin éxito publicar en Zacatecas una carta para alertar al gobierno y la población. Se quejó de que en el estado sólo se publicaba con el visto bueno del gobernador, tan intolerante como Gómez Farías. Por lo tanto, escribió al prefecto de Mazapil, el partido que corría mayor peligro. Y en efecto, el 2 de marzo de 1847 fuerzas norteamericanas pasaron por la hacienda de Encarnación de Guzmán, desde donde se suponía marcharían a San Salvador en persecución del ejército mexicano, para seguir a la ciudad de Zacatecas. Según Isassi, en la zona no quedaba ningún cuerpo que vigilara al enemigo, pues todos se habían replegado a Matehuala, pero este hecho no causó una reacción inmediata de las autoridades del estado.[47]

Bermúdez de Castro llegó a informar a su gobierno que después de la batalla de La Angostura y la ocupación de Chihuahua, "en Durango, Zacatecas, Sonora y Sinaloa se trabaja activamente para formar con estos departamentos una nación soberana", y que la falta de un centro común aceleraba la disolución del país. Poco después comunicó que Zacatecas, Durango, Tabasco y Sinaloa querían for-

[46] AHZ, *FL*, de Manuel González Cosío al Congreso del estado, Zacatecas (18 de febrero de 1847); decretos del Congreso, Zacatecas (25 de febrero de 1847).

[47] *Carta*, 1847; AHZ, *FL*, del jefe político de Mazapil al gobierno del estado (3 de marzo de 1847).

mar repúblicas independientes bajo el protectorado o con apoyo de los Estados Unidos.[48] Un año antes, González Cosío había expresado tal deseo, y aunque no lo había renovado, su impasibilidad ante la guerra lo hacía objeto de sospecha.

A mediados de abril de 1847, Reyes presentó lo que al parecer fue el único plan elaborado en Zacatecas para su defensa y la de otros estados, particularmente de Durango, ante la posibilidad de que Taylor invadiera los estados del centro con las fuerzas que tenía en Saltillo, Monterrey y Matamoros. En San Luis Potosí el ejército mexicano, con unos 5 000 o 6 000 hombres enfermos, era incapaz de defender la línea que iba desde ahí hasta Durango. Las guardias nacionales de Zacatecas y Durango estaban dispersas, mal entrenadas y sin movilidad para afrontar una invasión, por lo que Reyes proponía integrar una división y ubicarla en la frontera entre ambos estados, mientras las entidades limítrofes observaban los movimientos de Taylor para evitar que saliera de Saltillo. Sugirió reunir hombres y armas de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Durango y Zacatecas, convencido de que los estados por sí solos no podían defenderse.[49]

González Cosío aprobó el plan de Reyes, pese a que contenía inexactitudes. El gobernador de San Luis Potosí confirmó la pertinencia del plan y demandó apoyo a Zacatecas, estado clave para impedir la ocupación de las entidades del norte. De modo paralelo, el ayuntamiento de Zacatecas se mostraba más diligente para organizar la defensa, aportar recursos y elaborar el reglamento de la guardia y otro sobre guerrillas.[50]

Hacia mayo de 1847, en la legislatura prevalecía el desacuerdo, al igual que entre los diputados y el gobernador. Había discrepancias sobre el auxilio que debía prestar Zacatecas al gobierno nacional para repeler la invasión. González Cosío por fin había autorizado que la Guardia Nacional apoyara a Durango y San Luis Potosí, con el objetivo de resguardar a Zacatecas, pero seguía insistiendo en la

[48] *Relaciones*, t. IV, 1952, pp. 69-70, de Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado (31 de marzo y 29 de mayo de 1847).

[49] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, plan de defensa del comandante general Isidro Reyes, Zacatecas (11 de abril de 1847).

[50] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, de Manuel González Cosío al Congreso del estado, Zacatecas (17 de abril de 1847); actas de sesiones, exposición del síndico primero del ayuntamiento de Zacatecas (29 de abril de 1847).

falta de recursos para pagarle. La guardia iba a combatir también a los bárbaros que habían invadido Mazapil.

Sin discusión, los diputados resolvieron ceder la mitad de sus dietas para defender el territorio mexicano, un gran avance respecto de la conducta que venían observando, probablemente motivado por la llegada de norteamericanos a Mazapil y la ruptura con el gobernador. En contraste, al analizar el cumplimiento de un decreto sobre aportación de remplazos para el ejército, hubo opiniones opuestas. Para algunos, el decreto era impracticable; otros, en cambio, afirmaban que el estado podía proporcionar 4 000 hombres sin quedar indefenso. González Cosío consideraba imposible obedecer el decreto por falta de recursos. Estas diferencias sugieren que se había resquebrajado la incondicionalidad de la legislatura al gobernador, y que algunos diputados habían asumido una actitud más solidaria con la nación. Prueba contundente de la ruptura fue el triunfo de José María Lafragua frente Gómez Farías y Francisco Olaguíbel en las elecciones celebradas por la legislatura para nombrar presidente de la República, en mayo de 1847.[51]

El 13 de julio de 1847 tropas norteamericanas volvieron a Mazapil. El ayuntamiento integró una comisión para negociar con los invasores, quienes debían aclarar sus objetivos, respetar la religión, las leyes, las personas y sus propiedades, pagar los víveres a precio justo y no interrumpir las funciones de las autoridades. El comisionado norteamericano D. H. Rucker reclamó víveres y dijo que había ocupado Mazapil porque tenía noticias de que ahí se encontraban las fuerzas de Zacatecas. Cuando Rucker exigió no entorpecer el tránsito de víveres a su campamento, el jefe político Isassi rechazó la intimidación y le advirtió que sólo obedecería al gobierno del estado. Rucker contestó que la guerra era contra el gobierno mexicano, no contra el pueblo, y amenazó con requisar los caballos robados a su ejército en Buenavista y vendidos en Mazapil. El ayuntamiento re-

[51] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, de Manuel González Cosío a Isidro Reyes, Zacatecas (3 de mayo de 1847) y de Manuel González Cosío al Congreso del estado, Zacatecas (17 de mayo de 1847); de Manuel González Cosío a los diputados del Congreso, Zacatecas (3 de mayo de 1847); actas de sesiones, c. 10, Zacatecas (15 de mayo de 1847), y dictamen del Congreso del estado, Zacatecas (17 de mayo de 1847). La legislatura eliminó a Gómez Farías en el segundo escrutinio de la votación.

husó subordinarse a las fuerzas norteamericanas, pero tuvo que aceptar la ocupación militar del partido.[52]

Los norteamericanos no pagaron los víveres a los precios acordados ni limitaron sus exigencias, pese a la escasez. En las haciendas de Cedros y Bonanza demandaron provisiones y apresaron al comisario de la segunda, culpándolo de haber robado dos caballos. Los 160 hombres que invadieron Mazapil lo abandonaron el 17 de julio para dirigirse a Saltillo, ante el temor de un enfrentamiento con el general Miñón, quien se suponía andaba por aquel rumbo. La pasividad de las autoridades del estado se puso de manifiesto de nuevo, pues no movilizaron a la Guardia Nacional ni siquiera en defensa de su territorio, con el pretexto de que Gabriel Valencia había ordenado la suspensión de su marcha a Mazapil.[53] Como de hecho ocurrió, la única arma eficaz de que disponía el ayuntamiento de Mazapil era su capacidad negociadora para impedir que los norteamericanos causaran destrozos y muerte.

La coalición de Lagos complica la situación de la República

El pronunciamiento de los polkos, ocurrido en la ciudad de México el 27 de febrero de 1847, exigía la suspensión de los poderes Legislativo y Ejecutivo por desmerecer la confianza nacional y la abolición del decreto de ocupación de bienes eclesiásticos. La legislatura zacatecana facultó al gobierno para coligarse con otros estados y sostener los poderes federales, aunque las opiniones estaban divididas y no había acuerdo sobre si los rebeldes intentaban aniquilar el federalismo. Finalmente se resolvió declarar como subversivo el pronunciamiento y adherirse a la coalición que Jalisco había propuesto

[52] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, resolución del ayuntamiento de Mazapil, Mazapil (14 de julio de 1847); acta de la reunión de las autoridades de Mazapil con los norteamericanos, del ayuntamiento de Mazapil a las fuerzas norteamericanas, Mazapil (14 de julio de 1847).

[53] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, informe del jefe político de Mazapil, Mazapil (17 de julio de 1847); de Fernando Espino al jefe político de Mazapil, Bonanza (17 de julio de 1847). AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2632, ff. 64-69, de Manuel González Cosío al ministro de Guerra y Marina, Zacatecas (29 de julio de 1847).

desde enero en respuesta a un pronunciamiento de Mazatlán para instalar un gobierno militar. La coalición buscaba sostener a los poderes supremos de la nación, para lo cual se facultaba al gobierno del estado para disponer de las rentas y de la Guardia Nacional.[54] Resultaba paradójico que las autoridades del estado no dudaran en usar los recursos públicos y movilizar a la Guardia Nacional cuando ocurrían movimientos en contra del federalismo y no brindaran apoyo al gobierno nacional, a otras entidades o a Mazapil para combatir a los norteamericanos.

Teodosio Lares y Viviano Beltrán fueron elegidos comisionados a la coalición que se reuniría en Lagos, con las instrucciones de defender la independencia e integridad del territorio nacional, la soberanía de los estados y el gobierno representativo popular federal, en caso de que los poderes supremos sucumbieran. Los comisionados partieron a Lagos a fines de mayo de 1847, donde ya estaban los representantes de Jalisco, Querétaro y el Estado de México. González Cosío les dio instrucciones adicionales: si el Congreso Nacional Extraordinario se disolvía o carecía de libertad para deliberar, la coalición asumiría la representación de los estados coligados; además, se opondrían a cualquier convenio o tratado de paz con el ejército invasor, mientras amenazara u ocupara cualquier punto de la República; buscarían la colaboración de los estados y sus guardias nacionales para la defensa —instrucción incongruente con la postura asumida hasta entonces—. La coalición se disolvería sólo si el Congreso nacional salía de la ciudad de México a otro lugar donde estuviera a salvo del enemigo extranjero y de los antifederalistas.[55]

En Zacatecas hubo adversarios de la coalición puesto que, según la Constitución, era el Congreso nacional el que debía autorizar su establecimiento. La coalición causó fundados temores en la ciudad de México de un desconocimiento de las autoridades nacionales y del federalismo. Fue la sanción del Acta de Reformas a la Constitución de 1824, jurada el 21 de mayo de 1847, la que conjuró el riesgo. La presencia de ese poder extraordinario, que era altamente peligroso, complicaba la situación de la República. Aunque Esparza al

[54] AHZ, *FL*, actas de sesiones, c. 10, sesión del Congreso del 5 de marzo de 1847.

[55] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, instrucciones a los comisionados a la coalición reunida en Lagos, Zacatecas (23 de marzo de 1847); instrucciones de Manuel González Cosío a los comisionados, Zacatecas (24 de mayo de 1847).

principio había aprobado la coalición, no aceptó ser comisionado suplente porque ésta transgredía la forma de gobierno y no había expuesto sus objetivos.[56]

Al mismo tiempo, el Acta de Reformas había resucitado la disputa con Aguascalientes, erigido desde 1835 en estado independiente. El Acta no lo consideró estado soberano, lo que significaba un ultraje, y Aguascalientes demandó suspender su publicación. En una misiva contradictoria, González Cosío afirmó respetar la decisión de Aguascalientes, para luego señalar que la voluntad soberana de la nación había resuelto integrarlo en una sola entidad con Zacatecas.[57] En el Congreso de Aguascalientes las opiniones se dividieron a favor y en contra de la unión con Zacatecas, por lo que la legislatura de aquél recomendó al gobernador agotar las vías del convencimiento, pero finalmente le autorizó el uso de la Guardia Nacional, la cual se presentó en las municipalidades de Asientos, Rincón de Romos y Calvillo, que habían decidido unirse a Zacatecas. En octubre de 1847, el pleito con Aguascalientes aún no se había solucionado y, concluida la guerra, los individuos que habían apoyado la reunificación consideraron que Aguascalientes tenía condiciones para formar un estado independiente.[58] A la lucha faccionalista, a la guerra externa y al peligro que representaba la coalición de Lagos, se había sumado el conflicto entre las dos entidades.

La coalición consideró que el gobierno nacional había deteriorado las instituciones federales y aumentado los abusos con motivo de la guerra, por lo que se erigiría en depositaria de la voluntad de los estados coligados si el Congreso nacional perdía libertad. Éstos promoverían una iniciativa para que los poderes supremos se trasladaran a Querétaro (el ejército mexicano era incapaz de defender la capital), con el propósito de abolir las facultades extraordinarias del Ejecutivo y revisar los votos de las legislaturas de la elección para presidente efectuada en mayo, o bien nombrar uno interino. En julio, la legislatura de Zacatecas turnó una representación al Congreso nacional para que cumpliera los acuerdos de la coalición. En

[56] *Observaciones*, 1847. AHZ, *FL*, Comisión de Milicia y Seguridad Pública, c. 5, resolución de la comisión. Miguel Auza fue nombrado comisionado suplente a la coalición.

[57] *Periódico Oficial*, Zacatecas, núm. 76, 27 de junio de 1847.

[58] BLAC, *AMRP*, documento 2834, de Francisco Flores Alatorre a Mariano Riva Palacio, Aguascalientes (26 de julio de 1848).

agosto, el Estado de México propuso elegir a González Cosío por ser el único individuo que garantizaba la federación.[59] Cuando se anunció el armisticio y las pláticas de paz, los estados coligados rechazaron una "paz oprobiosa", firmada sin aprobación de la mayoría, amenazando con impugnar cualquier tratado que no estuviera precedido por el desbloqueo de los puertos y la desocupación del territorio. La coalición intentó suplir al Congreso nacional, que había dejado de sesionar, y convocó a los estados, excepto los ocupados, a enviar representantes para constituirse en cuerpo legislativo; si los supremos poderes de la nación desaparecían, asumiría las deliberaciones de paz hasta que la representación nacional se reuniera.[60]

González Cosío reiteró que Zacatecas no aceptaría la firma de la paz durante la invasión y justificó la falta de colaboración de Zacatecas porque no valía la pena arriesgar recursos para un gobierno inepto, incapaz de defender a la nación, y más cuando la ciudad de México estaba perdida.[61]

Después de la ocupación de la ciudad de México por el ejército norteamericano en septiembre de 1847 y de la renuncia de Santa Anna a la Presidencia, la legislatura zacatecana desconoció al gobierno interino encabezado por Manuel de la Peña y Peña. La coalición de Lagos iba a asumir los poderes generales para evitar la disolución del país, mientras el Congreso se reunía en Querétaro. Sin embargo, a mediados de octubre los comisionados de Zacatecas abandonaron Lagos y la coalición se disolvió.[62]

¿Continuar o suspender la guerra?

Mientras tanto, la facción moderada se había fortalecido. La legislatura y el gobierno intentaban frenarla, pues, según González Co-

[59] AHZ, *FL*, Comisión de Milicia y Seguridad Pública, c. 5, resoluciones de la coalición de Lagos, Lagos (7 y 21 de julio de 1847), y Zacatecas (29 de julio de 1847); Comisión Especial, c. 1, Toluca (21 de agosto de 1847).

[60] AHZ, *FL*, Comisión de Seguridad Pública, c. 5, resoluciones de la coalición de Lagos, Lagos (5 de agosto de 1847); Instrucciones a los comisionados de los estados que forman la coalición de Lagos, Guanajuato (7 de agosto de 1847).

[61] IM, *AVGF*, rollo 5, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (10 de septiembre de 1847).

[62] IM, *AVGF*, rollo 5, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (15 y 22 de octubre de 1847).

sío, entregaría el país a las potencias europeas, peores que los yanquis. El insolente gobernador, más preocupado por neutralizar a los moderados que por la guerra, creyó que el campo de batalla estaba en Querétaro y que los enemigos de la Federación eran más perjudiciales que los norteamericanos. Paradójicamente, estaba a favor de la continuación de la guerra y, aunque seguía insistiendo en la carencia de recursos, de manera periódica enviaba dinero a Gómez Farías y a su familia. Los favores de González Cosío quizá influyeron en que don Valentín lo propusiera como candidato a la Presidencia para evitar que el Poder Ejecutivo constitucional recayera en De la Peña.[63]

Ante el inminente fin de la labor del Congreso Constituyente trasladado a Querétaro —Manuel José de Aranda y Casiano Veyna representaron a Zacatecas en sustitución de Gómez Farías y De la Rosa—, González Cosío propuso a don Valentín que si se disolvía, "mejor será dejar a los Estados a su antojo y en uso pleno de su soberanía, pues al fin en ellos es en quien reside el poco poder que le ha quedado a la República y vale más dejarlos en plena libertad de usar del que no *[sic]* con las trabas de un gobierno imbécil".[64]

A principios de 1848 se instaló un nuevo Congreso en Querétaro. Las curules correspondientes a Zacatecas quedaron vacantes por renuncia o porque los individuos electos no se presentaron. Los diputados moderados, Luis Gutiérrez Solana y Teodosio Lares, tuvieron más tarde una participación destacada en la Comisión de Relaciones, que el 13 de mayo de 1848 estudió el dictamen que favorecía la aprobación del Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo con los Estados Unidos. De la Rosa y Esparza habían sido elegidos senadores por Zacatecas.[65]

[63] IM, *AVGF*, rollo 5, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (26 de noviembre y 7 de diciembre de 1847); y rollo 6, carta de Valentín Gómez Farías (fragmento), 1848.

[64] IM, *AVGF*, rollo 5, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (7 de diciembre de 1847).

[65] AGN, *FG*, sin sección, vol. 327, exp. 4; *El Correo Nacional*, 19 y 22 de mayo de 1848. Aparte de Gutiérrez Solana y Teodosio Lares, Manuel de Aranda, José María Macías, Manuel Gómez Pedraza, Juan Rodríguez Puebla, Tomás López Pimentel y José Bernardo Couto fueron elegidos diputados propietarios, pero renunciaron o no se presentaron. Los diputados suplentes eran Alejo López, Agustín López de Nava, Paulino Raygosa —el único suplente que se presentó al Congreso—, José María Bracho, Mariano Aranda y Matías Noriega. Agradezco a Reynaldo Sordo Cedeño esta información.

En los primeros días de febrero de 1848, Gutiérrez Solana solicitó instrucciones para desempeñar su cargo. La cuestión más delicada era la opinión de los ayuntamientos sobre la continuación o suspensión de la guerra. Pero los acontecimientos se precipitaron y el día 10 del mismo mes Esparza comunicaba a González Cosío la firma del tratado de paz con los Estados Unidos, del que todavía se desconocían sus términos. La opinión de los ayuntamientos varió. Momax, Guadalupe, Calvillo, Mineral del Mezquital, Juchipila y Pinos se pronunciaron a favor de la guerra. Tlaltenango, Tepechitlán, San Juan del Teul y Río Grande sólo aceptaban una paz *honrosa* que no perjudicara a los intereses ni el honor de la República, y la imposición de condiciones a los norteamericanos, como la indemnización, la evacuación y el desbloqueo de los puertos. El ayuntamiento de Tlaltenango sólo admitía la cesión de Texas, previa indemnización, al igual que Atolinga, que por instigación de García de la Cadena rechazó la pérdida de la mitad del territorio nacional; de ser desventajosa la paz, optaba por la continuación de la guerra. Nochistlán, Mazapil y Monte Escobedo pidieron que las autoridades estatales o nacionales resolvieran el dilema. El ayuntamiento de Zacatecas respaldó al gobierno nacional y no opinó sobre el contenido del tratado hasta saber si las cámaras aprobaban las condiciones y términos en que se había celebrado.[66]

Juchipila y Tlaltenango señalaron que México había estado en medio de dos guerras, la interna entre las facciones, y la externa contra los Estados Unidos. El faccionalismo y la falta de unión habían colocado al país al borde del abismo, pues la discordancia de opiniones había hecho imposible el combate al invasor.

La segunda ocupación de Mazapil

Ya firmado el armisticio entre México y los Estados Unidos, en marzo de 1848 tropas norteamericanas ocuparon por segunda ocasión el partido de Mazapil, con una presencia más nociva y prolon-

[66] AHZ, *FL*, Comisión Especial, c. 1, de Manuel González Cosío a los diputados secretarios del Congreso del estado, Zacatecas (4 de febrero de 1848); actas de los ayuntamientos del estado, 19, 20, 22, 23, 24, 27 y 29 de febrero y 28 de marzo de 1848. IM, *AVGF*, rollo 6, de Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas (11 de febrero de 1848).

gada. Bajo el mando del coronel Charles Clark, los norteamericanos tomaron posesión del Mineral de Mazapil y de las ricas haciendas ganaderas de Bonanza y Cedros. Clark impuso al ayuntamiento de Mazapil contribuciones, toque de queda, vigilancia de quienes arribaran y reglamentación del comercio de toda mercancía, incluida la plata. Los norteamericanos se apropiaron de las rentas del estado y exigieron al ayuntamiento pagar el alquiler de las casas que la oficialidad ocupaba. El cabildo resistió el cobro de impuestos sobre las mercancías extranjeras, se negó a incrementarlos o a establecer nuevos por ser competencia del Congreso del estado.[67]

El gobierno estatal de nuevo permaneció indiferente y se limitó a solicitar a los representantes de Zacatecas al Congreso nacional que gestionaran el cumplimiento del armisticio ya ratificado y la desocupación de los puntos invadidos. A finales de marzo de 1848, aquéllos presentaron la petición del ministro de Guerra y Marina; pero las fuerzas de Clark permanecieron en Mazapil hasta fines de mayo tras lograr, en buena medida, la satisfacción de sus exigencias y condiciones.[68]

Podemos concluir que la colaboración de Zacatecas para combatir la invasión norteamericana fue poco significativa. Ninguna de las dos administraciones que estuvieron al frente del estado de 1846 a 1848, tanto la centralista como la federal, tomaron acciones eficaces para apoyar al gobierno nacional en contra del enemigo. Esto conduce a pensar que no fue sólo la forma de gobierno la que impidió o favoreció la colaboración de los estados con los poderes generales, sino también las condiciones locales. Zacatecas vivió en medio de la lucha entre moderados y puros, quienes tenían diferentes concepciones del federalismo, el control del territorio y la riqueza generada en el estado.

Esparza logró cierto equilibrio entre puros y moderados, pero la excesiva lentitud con la que implantó medidas para reunir fondos y

[67] AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2774, f. 54, de Charles Clark, coronel comandante de las fuerzas de los Estados Unidos en Mazapil, al gobernador de Zacatecas, Mazapil (18 de marzo de 1848); ff. 66 y 72, órdenes de Charles Clark, Mazapil (12 y 14 de marzo de 1848); f. 67, sesión extraordinaria del ayuntamiento de Mazapil (13 de marzo de 1848).

[68] AHDN, Operaciones militares, exp. XI/481.3/2784, ff. 23-25, de Marcos de Esparza, Pedro Ramírez, Manuel José de Aranda, Luis G. Solana y Teodosio Lares al ministro de Guerra y Marina, Querétaro (28 de marzo de 1848).

organizar fuerzas, así como el repudio a Paredes, diluyeron el apoyo, además de que condicionó la entrega de recursos al gobierno nacional. Pese a todo, al final del conflicto los moderados asumieron una actitud sensata al buscar el fortalecimiento de los poderes federales y la unión de los estados.

El gobierno de González Cosío, con Gómez Farías siempre detrás, tuvo incongruencias. Se mostraba respetuoso del pacto federal, pues pagó puntualmente el contingente, al tiempo que sostenía un federalismo radical proclive a que los estados asumieran su soberanía sin compartirla con un poder central, o bien, a la reunión de varios estados para integrar una nueva república o, de plano, a la anexión de Zacatecas a los Estados Unidos, como él mismo lo propuso en 1846. Se negó a organizar la Guardia Nacional, a auxiliar a otros estados e incluso a proteger el territorio zacatecano, pues se enfrascó en las riñas internas y en la tarea de sofocar a Aguascalientes. El comandante Reyes contrasta con el gobernador, ya que planeó acciones concertadas entre los estados, haciendo caso omiso de rencillas ideológicas. En Zacatecas, la Comandancia General favoreció la concordia.

Es preciso deslindar la actitud de las autoridades de la del pueblo, que, al parecer, no encontró la manera de encauzar su interés por combatir al ejército invasor. Así lo sugieren las resoluciones de varios ayuntamientos a propósito de la continuación o suspensión de la guerra, al manifestar decisión para lo primero, pues los habitantes de sus demarcaciones ofrecían todo para repeler al enemigo. Gracias a esos hombres anónimos que resistieron al enemigo con los escasos medios que tuvieron a su alcance, la derrota de México no fue más catastrófica.

Pese al incipiente sentido de pertenencia a una nación de la mayoría de los mexicanos de la época, la entereza de la población, que se vio amenazada por un pueblo que se consideraba más *civilizado*, impidió que México sufriera una desmembración mayor. Sólo así se explica cómo los habitantes de Mazapil se sobrepusieron a la ocupación norteamericana y conservaron sus vidas ilesas.

Con todo, la guerra sirvió para crear un sentido de identidad y unidad nacionales que sería decisivo en el triunfo de México sobre la intervención francesa dos décadas después. En esta ocasión, la dramática experiencia y el autorreconocimiento como mexicanos favorecieron la victoria.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y FOLLETOS

Abardia M., Francisco, y Leticia Reina
s. f. "Cien años de rebelión". Mecanoescrito.

Aboites, Luis
1994 *Breve historia de Chihuahua.* México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica.

Acereto, Albino
1907 *Evolución histórica de las relaciones entre México y Yucatán.* México: Müller.

Adame, Ramón
1986 "Discurso que pronunció el Excmo. Sr. Gobernador el día 1º del presente, en la solemne apertura de las sesiones ordinarias de la H. Legislatura del Estado (1848)", en Enrique Márquez, *San Luis Potosí: Textos de su historia.* México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", pp. 157-163.

Alamán, Lucas
1945-1947 *Documentos diversos (inéditos y muy raros).* Vol. II. México: Editorial Jus.

1942 *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.* México: Editorial Jus. 5 vols.

1985 *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.* T. V. México: Fondo de Cultura Económica.

1946 "Examen Imparcial de la Administración del General Vice-Presidente D. Anastasio Bustamante. Con observaciones generales sobre el estado presente de la República y consecuen-

cias que este debe producir", en *Documentos diversos (inéditos y muy raros)*. T. III. México: Jus, pp. 239-275.

Alcaraz, Ramón

1967 *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Editorial Nacional.

1977 *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Siglo XXI.

1980 *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: Siglo XXI.

1991 *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

1994 *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Alessio Robles, Vito

1936 *Monterrey en la historia y en la leyenda*. México: Porrúa e Hijos.

"Algunas"

1847 "Algunas observaciones sobre la circular del señor Rosas", en BPEJ, *Miscelánea 106*. Guadalajara: Imp. de Rodríguez.

Almada Bay, Ignacio, *et al.*

1996 "Medidas del gobierno en Sonora para hacer frente a la guerra con los Estados Unidos, 1846-1849", ponencia presentada en el XXI Simposio de Historia y Antropología de Sonora, celebrado en Hermosillo, Sonora, en febrero de 1996.

Altamirano, Graziella, y Guadalupe Villa

1988 *Chihuahua. Textos de su historia, 1824-1921*. México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 4 vols.

Amador, Elías

1943 *Bosquejo histórico de Zacatecas*. Aguascalientes: Talleres Tipográficos "Pedroza".

Amerlinck de Bontempo, Mari-Jose

1980 "From Hacienda to Ejido. The San Diego de Rioverde Case". Tesis doctoral, State University of New York at Stonybrook.

Ancona, Eligio
1917 *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días.* Mérida: Yucatense "Club del Libro".

Annino, Antonio
1995 "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821", en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 177-226.

1996 "El Jano Bifronte. Consideraciones sobre el liberalismo mexicano", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XXXIX; pp. 129-140.

Arias G., Ma. Eugenia, Ana Lau R. y Ximena Sepúlveda O.
1985 *Tabasco. Textos de su historia.* Vol.1. México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Gobierno del Estado de Tabasco.

Arreola Cortés, Raúl
1985 *Obras completas de don Melchor Ocampo.* México: Gobierno de Michoacán.

Arriaga, Ponciano
1986 "Exposición de motivos, proyecto de ley e intervención ante el dictamen", en Márquez, *San Luis Potosí,* pp. 281-297.

1992 *Obras completas.* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México-Departamento del Distrito Federal.

Atlas
1990 *Atlas nacional de México.* México: Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aznar Pérez, Alonso
1850 *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de intendencia general del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Yucatán.* T. III. Mérida.

Balbontin, Manuel
1974 *Año de 1846, Capitulación de la ciudad de Monterrey.* Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León.

Baños Ramírez, Othón (comp.)
1995 *Liberalismo, actores y política en Yucatán.* Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

Baqueiro, Serapio
1913 *Bosquejo histórico de Yucatán.* Mérida: A. Piña G.

Baranda, Joaquín
1991 *Recordaciones históricas.* T. I. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Baranda, Marta, y Lía García Verástegui (comps.)
1987 *Estado de México, textos de su historia.* Vol. 1. México: Gobierno del Estado de México-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

1987 *Una historia compartida.* México: Gobierno del Estado de México-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Bazant, Jan
1975 *Cinco Haciendas Mexicanas: tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910).* México: El Colegio de México.

1977 "Landlord, labourer, and tenant in San Luis Potosí, northern Mexico, 1822-1910", en Keith Duncan e Ian Rutledge (eds.), *Land and Labour in Latin America: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries.* Cambridge: Cambridge University Press, pp. 59-82.

1971 *Los bienes de la Iglesia en México; aspectos económicos y sociales de la revolución liberal.* México: El Colegio de México.

1984 *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875.* México: El Colegio de México.

Bellingeri, Marco
1995 "Cabildos en Yucatán. La conformación de las instituciones liberales", en Othón Baños Ramírez (comp.), *Liberalismo, actores y política en Yucatán.* Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 83-102.

1995 "Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica, 1812-1829", en Annino, pp. 227-290.

Berlandier, Jean Louis
1980 *Journey to Mexico During the Years 1826 to 1834.* T. I. Austin: The Texas State Historical Association.

Berry, Charles R.
1981 *The Reform in Oaxaca, 1856-1876. A Microhistory of the Liberal Revolution.* Lincoln: University of Nebraska Press.

Betancourt Pérez, Antonio y José Luis Sierra Villarreal
1989 *Yucatán: una historia compartida.* México: Secretaría de Educación Pública-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Gobierno del Estado de Yucatán.

"Bienes"
1847 "Bienes de la Iglesia; o sea, impugnaciones del discurso sobre bienes eclesiásticos inserto en el Diario del Gobierno", en BPEJ, *Miscelánea 113.* Guadalajara: Imp. de Dionisio Rodríguez.

Blázquez Domínguez, Carmen
1988 *Veracruz. Una historia compartida.* México: Gobierno del Estado de Veracruz-Instituto Veracruzano de Cultura-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

1992 *Xalapa. Veracruz. Imágenes de su Historia.* Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz-Archivo General del Estado de Veracruz.

Bobbio, Norberto, y Nicola Mateucci
1981 *Diccionario de Política.* Vol. I. México: Siglo XXI.

Brading, David A.
1973 *Los orígenes del nacionalismo mexicano.* México: Secretaría de Educación Pública.

Brannon, Jeffrey, y Gilbert M. Joseph (eds.)
1991 *Land, Labor & Capital in Modern Yucatan. Essays in Regional History and Political Economy.* Tuscalosa: The University of Alabama Press.

Briseño Senosiain, Lillian, *et al.*
1991 *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858.* México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Gobierno del Estado de Jalisco.

Brister, Louis E.
1986 *In Mexican Prisons. The Journal of Eduard Harkort, 1832-1834.* College Station: Texas A & M University Press.

Burgoa, Ignacio
1979 *Derecho Constitucional Mexicano.* México: Porrúa.

Bustamante, Carlos María de
1986 *Apuntes para la historia del general Antonio López de Santa Anna.* Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica.

1985 *El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna.* Vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica.

1987 *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea Historia de la invasión de los anglo-americanos en México.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

1990 *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, Historia de la invasión de los angloamericanos en México.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

1994 *El nuevo Bernal Díaz del Castillo, o sea, Historia de la Invasión de los Angloamericanos en México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Cabrera Ipiña, Octaviano, y Matilde Ipiña de Corsi
1989 "Historia de la Hacienda de San Diego, Municipio de Río Verde, S. L. P." México: mecanoescrito.

Cajiga, Ramón
1861 "Memoria del Gobierno." Oaxaca: mecanoescrito.

Calvillo, Tomás
1994 "¿Bandidos o rebeldes?", en Héctor Samperio Gutiérrez, *Sierra Gorda; pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómes Canedo, 1991.* Querétaro: Fondo Editorial de Querétaro.

Calvo Berber, Laureano
1958 *Nociones de historia de Sonora.* México: Publicaciones del gobierno del Estado de Sonora-Librería Manuel Porrúa.

"Campaña"
1846 "Campaña contra los americanos del norte. Primera parte. Relación histórica de los cuarenta días que mandó en Gefe del Ejército del Norte el E. Sr. General de la División Don Mariano Arista, escrita por un oficial de Infantería", en BPEJ, *Miscelánea 347*. México: Imp. de Ignacio Cumplido.

Campos García, Melchor
1995 "La influencia de la tradición jurídica española en el separatismo yucateco", en Othón Baños Ramírez, pp. 23-39.

Cardoso, Ciro (coord.)
1981 *Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX*. México: Siglo XXI Editores.

Carmagnani, Marcello
1993 "El federalismo liberal mexicano", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México: El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, páginas 135-179.

1988 *El Regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, Siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

1984 "Territorialidad y federalismo en la formación del Estado Mexicano", en *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Inter Nationes: Bonn, pp. 289-304.

Carriedo, Juan Bautista
1949 *Estudios históricos y estadísticos del Estado libre de Oaxaca*. Vol.1. Oaxaca: Talleres Gráficos de Adrián Morales S. (Biblioteca de autores y de asuntos oaxaqueños, 1).

Carrión, Antonio
1987 *1847, Historia de la Puebla de los Ángeles (Puebla de Zaragoza)*. Puebla: Ed. de la Vda. de Dávalos e hijos.

Carta
1847 *Carta de un militar al prefecto de Mazapil, sobre los sucesos de la Angostura*. San Luis Potosí: Imprenta de M. Escontría.

"Carta"

1847 "Carta del obispo Aranda al Ministerio de Hacienda, 23 de septiembre de 1846", en "Conducta".

Carta dirigida al Sr. Presidente de la República

1840 *Carta dirigida al Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor, acerca del mismo asunto.* México: Ignacio Cumplido.

Cartas

1990 *Cartas a Gómez Farías.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cavazos Garza, Israel

1984 *Diccionario biográfico de Nuevo León,* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León. 2 tt.

Celaya. Ayuntamiento

1841 *Representación que el M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Celaya del Distrito de su nombre en el Departamento de Guanajuato, dirige a su Gobierno y Junta Departamental pidiendo que por ésta se inicie a las cámaras la revocación de la ley del 8 del presente que establece una contribución personal.* Querétaro: Imprenta de Agustín Escandón.

Cervantes Bello, Francisco Javier

1993 "De la Impiedad y la Usura. Los capitales Eclesiásticos y el crédito en Puebla (1825-1863)." Tesis doctoral. México: Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

1994 "Violencia y Pacificación en la Región de Chiautla y Chilapa en la década de 1840", en *Estudios Sociales,* Anuario 93, México: El Colegio de Puebla (Claves Latinoamericanas), pp. 7-33.

Chance, Joseph E.

1991 *Jefferson Davis's Mexican War Regiment,* Jackson: University Press of Mississippi.

1991 *The Mexican War Journal of Captain Franklin Smith,* Jackson: University Press of Mississippi.

Chatterjee, Partha
1993 *The Nation and Its Fragments: Colonial and Postcolonial Histories.* Princeton: Princeton University Press.

Cocroft, James D.
1976 *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913.* Austin y Londres: University of Texas Press.

Colección
1877 *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco.* Tt. IX y X. Guadalajara: Tip. de Manuel Pérez Lete.

Colección
1850 *Colección de decretos de los congresos constitucionales del estado libre y soberano de México, que funcionaron en la primera época de la federación;contiene también, por vía de apéndice, las disposiciones expedidas en la época del centralismo.* Vol. II. Toluca: Imprenta de J. Quijano.

Colección
1850 *Colección de decretos del Congreso extraordinario del estado libre y soberano de México, que funcionó en la segunda época de la federación.* Vol. III. Toluca: Tip. de J. Quijano.

"Colección"
1851 "Colección de leyes y decretos del Estado Libre de Oaxaca." Oaxaca: mecanoescrito.

"Conducta"
1847 "Conducta que ha observado el Illmo. Sr. Obispo y Venerable Cabildo, en el negocio sobre préstamos, contribuciones y exacciones de la Iglesia de Guadalajara", en BPEJ, *Miscelánea 28.* Guadalajara: Imp. de Manuel Brambila.

Congreso
1836 *Proyecto de ley sobre restablecimiento del estanco del tabaco, presentado al Congreso General por la comisión respectiva.* México: Impreso por J. M. F. de Lara.

Constitución
1847 *Constitución política del Estado Libre y Soberano de Durango, reformado por el H. Congreso del mismo.* Victoria de Durango: Imprenta del Gobierno.

"Contestación"

1847 "Contestación del Illmo. Sr. Vicario capitular del Arzobispado a la circular del 19 de mayo del Ministerio de Justicia, suscrita por el Señor Don Luis de la Rosa", en BPEJ, *Miscelánea 28.* Guadalajara: Reimp. en la of. de Rodríguez.

Contestaciones

1847 *Contestaciones habidas entre el Emo. Gobernador del Estado de Zacatecas, y el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, sobre el decreto de ocupación de bienes eclesiásticos.* Guadalajara: Imprenta de Manuel Brambila.

Contreras Sánchez, Alicia del C.

1990 *Historia de una tintórea olvidada. El proceso de explotación y circulación del palo de tinte, 1750-1807.* Mérida: Ediciones Universidad de Yucatán.

Convocatoria

1846 *Convocatoria espedida por el general en gefe del Ejército del Supremo Poder Ejecutivo, en 6 de agosto de 1846.* México: Imprenta de la Soledad Literaria.

Cossío, David Alberto

1936 *Historia de Nuevo León.* T. VI. Monterrey: Editorial J. Cantú Leal.

Costeloe, Michael P.

1975 *La primera república federal de México (1824-1835).* México: Fondo de Cultura Económica.

1993 *The Central Republic in Mexico, 1835-1846. Hombres de Bien in the Age of Santa Anna.* Cambridge: Cambridge University Press.

1966 "The Mexican Church and the Rebellion of the Polkos", en *Hispanic American Historical Review.* 46: II (mayo), pp. 170-78.

Cross, Harry Edward

s. f. "The Mining Economy of Zacatecas, Mexico in the Nineteenth Century". Tesis doctoral. Berkeley: Universidad de California.

Cue Canovas, Agustín

1970 *Los Estados Unidos y el México olvidado.* México: Costa-Amic Editor.

Cuello, José
1991 *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México.* Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

"Cuestión"
1847 "Cuestión sobre bienes de manos muertas. Edicto del Sr. Obispo de Puebla. Protesta del Sr. Obispo de Guadalajara y contestación del Supremo Gobierno. Esposición del Sr. Obispo de Oajaca y contestación del Supremo Gobierno. Protesta hecha por los señores curas de esta capital al Sr. Vicario Capitular", en BPEJ, *Miscelánea 132.* México: Imp. de Torres, pp. 20-23.

Diario Exacto
1835 *Diario Exacto de Zacatecas, remitido por un curioso a un amigo de esta capital.* México: Imprenta de la Testamentaría de Valdés.

Díaz Ordaz, José María
1858 "Memoria que el Gobernador del Estado presenta al Primer Congreso Constitucional de Oaxaca en sus sesiones ordinarias de 1858." Oaxaca: mecanoescrito.

Díaz Díaz, Fernando
1972 *Caudillos y Caciques.* México: El Colegio de México.

Diccionario
1986 *Diccionario Porrúa, historia, biografía y geografía de México.* México: Editorial Porrúa.

Dictamen
1845 *Dictamen de las segundas comisiones de hacienda y justicia de la cámara de diputados, sobre que se declare insubsistente la contrata de la Casa de Moneda de Zacatecas.* México: impreso en papel mexicano, en la calle de la Palma número 4.

Discursos
1846 *Discursos pronunciados por los Exmos. Sres. Gobernador del estado y Presidente del Honorable Congreso, el día 15 del actual, en la solemne apertura de sesiones de aquella Asamblea.* Puebla: Imprenta José María Macías.

Documentos
1856 *Documentos relativos a la intervención de los bienes eclesiásticos en el Obispado de Puebla.* México: Imprenta de J.N. Andrade y F. Escalante.

Dorantes, Alma
1976 *Intolerancia religiosa en Jalisco.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (Cuadernos de los Centros Regionales, 29).

Dublán, Manuel, y José María Lozano
1876 *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la República, edición oficial.* México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos. 34 vols.

Ducey, Michael T.
1992 "From village riot to regional rebellion: Social protest in the Huasteca, Mexico (1760-1870)." Tesis doctoral. Chicago.

Eisenhower, John S. D.
1990 *So Far From God. The U. S. War with Mexico 1846-1848.* Nueva York: Anchor Books.

Enciso, Cenobio I.
1902 "El 20 de mayo de 1846", en BPEJ, *Miscelánea 369.* Guadalajara: Imp. del autor.

Enríquez T., Eduardo, y José L. García V.
1989 *Coahuila. Textos de su historia.* México: Gobierno del Estado de Coahuila-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Escobar Ohmstede, Antonio
1994 "De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1750-1853." Tesis doctoral en Historia de México. México: El Colegio de México.

1996 "El movimiento olartista, origen y desarrollo, 1836-1838: Una revisión histórica", en Victoria Chenaut (coord.), *Procesos rurales e historia regional (Sierra y costa totonacas de Veracruz).* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 51-74.

1996 "La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853", en *Secuencia,* Nueva Época, 36 (septiembre-diciembre), pp. 5-32.

Escobar Ohmstede, Antonio
1993 "Los Condueñazgos Indígenas en las Huastecas Hidalguense y Veracruzana: ¿Defensa del Espacio Comunal?", en Antonio Escobar O. (ed.), *Indio, Nación y Comunidad en el México del Siglo XIX.* México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 171-188.

1992-1993 *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX. Catálogo de noticias.* México: Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista. 4 vols.

Exposición
1848 *Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que formaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos.* Querétaro: Imp. de J.M. de Lara.

Expediente
1847 *Expediente contraido a la exposición que dirigió a esta Legislatura D. José María Carbajal, en la que se supone ser anti constitucional el nombramiento de Gobernador hecho en la persona del Exmo. Sr. D. Francisco Vital Fernández, y que no puede funcionar como Secretario D. José Ildefonso Castillo.* Ciudad Victoria: Impreso por A. Pizaña.

Expediente
1848 *Expediente formado para tratar de la indemnización que solicita el Estado de Tamaulipas con motivo de las pérdidas consiguientes a la cesión de territorio a los Estados Unidos por el Tratado de Paz, celebrado en 2 de febrero de 1848 en Guadalupe: con las resoluciones en el caso.* Ciudad Victoria: Imprenta del Gobierno a cargo de Ascención Pizaña.

Exposición
1845 *Exposición del Secretario del Gobierno ante sus ciudadanos.* Ciudad Victoria: Imprenta de la Voz a cargo de A. Piña.

Exposición
1845 *Exposición hecha por la Asamblea Departamental de Michoacán a las Augustas Cámaras sobre el puerto de Manzanillo.* Morelia: Imprenta de Ignacio Arango.

Farris, Nancy M.
1984 *Maya Society Under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival.* Princeton: Princeton University Press, pp. 355-388.

Flores Clair, Eduardo, *et al.* (eds.)
1985 *Estadísticas mineras de México en el siglo XIX.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Gallegos, José Ignacio
s. f. *Historia de Durango, 1563-1910.* Durango: Impresiones Gráficas.

1969 *Historia de la iglesia en Durango.* México: Editorial Jus (Col. México Heroico, 100).

Galván Rivera, Mariano
1988 *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen Constitucional 1824.* México: Miguel Ángel Porrúa.

Garay, José de
1985 *Isthmus of Tehuantepec.* S. p. i.

1846 "An Account of the Isthmus of Tehuantepec." Londres: mecanoescrito.

Gaxiola, Francisco Javier
1975 *Gobernantes del Estado de México. Múzquiz, Zavala, Olaguíbel.* Edición facsimilar de la de 1899 preparada por Mario Colín. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

Gidi Villarreal, Emilio, y Carmen Blázquez Domínguez
1992 *El Poder Legislativo en Veracruz.* Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.

Gil y Saenz, Presbítero Manuel
1979 *Historia de Tabasco.* Villahermosa: Obra del gobierno del estado, Dirección de Difusión Cultural.

Gobernantes, los
1985 *Los gobernantes de Oaxaca.* México: J. R. Fortson & Cía. S. A. Editores.

Gobierno del estado de Veracruz
1907 *Recopilación de los decretos y ordenes expedidos en el Estado de Veracruz desde el 4 de diciembre de 1840 al 24 de diciembre de 1852.* Xalapa: Tipografía del Gobierno del Estado.

Gómez Álvarez, Cristina, y Francisco Téllez Guerrero
1995 *Las finanzas municipales y la guerra, El impacto de la intervención estadounidense en la ciudad de Puebla,* versión mecanográfica.

Gómez Haro, Eduardo
1910 *La ciudad de Puebla y la Guerra de Independencia, historia de la participación que Puebla tomó en el movimiento bélico que emancipó a México de España. Obra escrita para celebrar el centenario de nuestra independencia.* Puebla: Imprenta El Arte Tipográfico.

González Navarro, Moisés
1977 *Anatomía del poder en México (1848-1853).* México: El Colegio de México.

1970 *Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén.* México: El Colegio de México.

González Quiroga, Miguel A.
[En prensa] "Nuevo León ante la invasión norteamericana", en *México en Guerra,* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Grosso, Juan Carlos
1996 "De los Borbones al porfiriato, grupos económicos y poder político en Puebla", en *Siglo XIX, Cuadernos de Historia.* v:15 (mayo-agosto), pp. 7-20.

Guanajuato
1845 *Iniciativa de reformas constitucionales.* México: Imprenta de Lara.

Guardino, Peter F.
1996 *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857.* Stanford: Stanford University Press.

Güemez Pineda, Arturo
1991 "Everyday forms of Mayan Resistance: cattle rustling in northwestern Yucatán, 1821-1847", en Brannon y Joseph, pp. 19-50.

Güemez Pineda, Arturo
1994 *Liberalismo en tierras del caminante. Yucatán, 1812-1840.* México: El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma de Yucatán.

Guerra, François Xavier
1988 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución.* México: Fondo de Cultura Económica.

1993 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas.* México: Fondo de Cultura Económica.

Guerra, la
1993 *La guerra de castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Sánchez Navarro. Selección y prólogo de Javier Rodríguez Piña.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Gutiérrez Btockington, Lolita
1989 *The Leverage of Labor, Managing the Cortés Haciendas in Tehuantepec, 1588-1688.* Durham y Londres: Duke University Press.

Gutiérrez de Estrada, José María
1835 *Documentos relativos al ingreso y la salida de la Primera Secretaría de Estados de la República Mexicana.* México: Ignacio Cumplido.

1840 *Carta dirigida al Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una Convención el posible remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor, acerca del mismo asunto.* México: Ignacio Cumplido.

Hale, Charles
1968 *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853.* New Haven: Yale University Press.

Hamnett, Brian R.
1971 *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821.* Cambridge: Cambridge University Press.

1990 *Raíces de la insurgencia en México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Haro y Tamariz, Joaquín, Manuel Pérez *et al.*
1846 "Gestiones de la Junta de Industria de Puebla, con motivo del artículo que publica el *Monitor Republicano* de 28 de noviembre sobre solicitudes para la relajación de las leyes prohibitivas". Puebla: Imprenta Antigua en el Portal de la Flores.

Haro y Tamariz, Antonio de
1846 *Esposición que Antonio de Haro y Tamariz dirige a sus conciudadanos y opiniones del autor sobre la Monarquía Constitucional.* México: Imprenta en el Arquillo de la Alcaicería.

Harris, Charles H.
1990 *El imperio de la familia Sánchez Navarro, 1765-1867.* Monterrey: Sociedad Monclovense de Historia, A. C.

Hart, John M.
1988 "The 1840s Southwestern Mexico Peasant's War: Conflict in a Transitional Society", en Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion, and Revolution, Rural Social Conflict in Mexico.* Princeton: Princeton University Press, pp. 249-268.

Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc
1995 "Las élites regionales y la formación del Estado de Sonora, 1793-1831." Tesis doctoral en Historia de México. México: El Colegio de México.

1990 "Los movimientos federalistas en el noroeste de México (1837-1838)", en *XIV Simposio de historia y antropología de Sonora. Memoria.* Hermosillo: Universidad de Sonora, pp. 269-293.

Hernández, Carlos
1903 *Durango gráfico.* Durango: Talleres de J.S.Rocha.

Herrera Canales, Inés
1977 *El comercio exterior de México, 1821-1870.* México: El Colegio de México.

Herrera Lasso, Manuel
1967 "Centralismo y federalismo, 1814-1843", en *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones.* Vol. I. México: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, páginas 595-637.

Herrera, Octavio
1994 "El clan fronterizo. Génesis y desarrollo de un grupo de poder político en el norte de Tamaulipas, 1821-1852", en *Sociotam.* IV:I (enero-junio).

Hughes, George W.
1846 *Memoir descriptive of the march of a Division of the United States Army, under the command of brigadier general John E. Wool, from San Antonio de Bexar, in Texas, to Saltillo, in Mexico.* Senate Executive Document, 32.

Humboldt, Alejandro de
1984 *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España.* México: Porrúa (Sepan Cuántos, 39).

Illades, Carlos (comp.)
1989 *Guerrero, textos de su historia.* Vol. 1. México: Gobierno del Estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Illades, Carlos, y Martha Ortega
1989 *Guerrero, una historia compartida.* México: Gobierno del Estado de Guerrero-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Inversiones
1996 *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México.* Zapopan: El Colegio de Jalisco.

Iracheta Cenecorta, María del Pilar
1994 "Federalismo en invasión norteamericana en el Estado de México (1846-1848)", ponencia presentada en el *Primer Congreso de Historia de las Intervenciones: México en guerra. Perspectivas regionales 1846-1848.* México, 18 de noviembre de 1994.

1979 "Guerrillas durante la intervención norteamericana, 1846-1848", en *Boletín del Archivo General del Estado de México.* 3 (septiembre-diciembre), pp. 22-33.

Jáuregui, Luis
1996 "El preludio de la tormenta. Los avatares políticos de Chihuahua durante la última etapa del centralismo, 1845-1846", en

Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, XXXIX, páginas 51-78.

"José"
1994 "José María Chávez Alonso", en *Archivalia*. Aguascalientes: Publicaciones del Archivo Histórico, I:I (agosto de 1994).

Juárez, Benito
1848-52 "Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución del Estado hace el Gobernador del mismo al Soberano Congreso al abrir sus sesiones el 2 de julio de 1848 [-1852]." Oaxaca: mecanoescrito.

"Juicio"
1847 "Juicio imparcial sobre la circular del Sr. Rosa", en BPEJ, *Miscelánea 28*. Guadalajara: Imp. de Rodríguez.

Koscielski, Frank F.
1997 "Encountering the Other: American Soldiers in the Mexican-American War, 1846-1848", en *Papers of the Second Palo Alto Conference*. Texas: University of Texas at Brownsville-Texas Southmost College, pp. 37-42.

Lafragua, José María
1987 *Miscelánea Política*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Lapointe, Marie
1995 "Los orígenes de la guerra de castas de 1847 en Yucatán", en Baños Ramírez, pp. 127-161.

Legislación Potosina
1892 *Legislación Potosina*. Vol. 1. San Luis Potosí: Imprenta de la Escuela Industrial Militar.

Liehr, Reinhard
1983 "La deuda exterior de México y los 'merchants bankers' británicos, 1821-1860", en *Ibero-Amerikanisches Archiv*. 9.

Lister, Florence, y Robert Lister
1966 *Chihuahua, Storehouse of Storms*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Mallon, Florencia E.
1995 *Peasant and Nation: The Making of Post-Colonial Mexico and Peru.* Berkeley: University of California Press.

Malo, José Ramón
1948 *Diario de Sucesos Notables (1832-1853).* México: Editorial Patria.

Manno, Francis J.
1963 "Yucatán en la guerra entre México y los Estados Unidos", en *Revista de la Universidad de Yucatán.* Vol. v (julio-agosto: 28), pp. 59-72.

Marichal, Carlos
1994 "La hacienda pública del Estado de México desde la independencia hasta la república restaurada, 1824-1870", en Carlos Marichal, Manuel Miño y Paolo Riguzzi, *El primer siglo de la Hacienda Pública del Estado de México, 1824-1923. Historia de la Hacienda Pública del Estado de México.* T. I. México: El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México, páginas 101-190.

Marichal, Carlos, Manuel Miño Grijalva y Paolo Reguzzi
1994 *El primer siglo de la hacienda pública del Estado de México, 1824-1923.* México: El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México-Secretaría de Finanzas y Planeación. 4 vols.

Marie-France
1978 *Marie-France Houdard Morizot, L'insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849).* París: Centre National de la Recherche Scientifique (Documents de Travail, 10).

Márquez, Enrique
1986 "Formación y naturaleza de feudos y caciques", en Enrique Márquez, *San Luis Potosí: Textos de su historia.* México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", pp. 404-420.

1987 "Political Anachronisms: The *Navista* Movement and Political Processes in San Luis Potosí, 1958-1985", en Arturo Alvarado (ed.), *Electoral Patterns and Perspectives in Mexico.* La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, UCSD, pp. 111-125.

Márquez, Enrique
1986 *San Luis Potosí: Textos de su historia.* México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

1986 "Tierra, clanes y política en la Huasteca Potosina, 1797-1843". *Revista Mexicana de Sociología.* XLVIII: 1 (1986), pp. 201-221.

Márquez Jaramillo, Enrique, y Horacio Sánchez Unzueta
1982 "Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1779-1905", en Heriberto Moreno (comp.), *Después de los latifundios: La desintegración de la gran propiedad agraria en México.* Zamora: El Colegio de Michoacán.

Martínez Assad, Carlos
1996 *Breve Historia de Tabasco.* México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

Martínez Gracida, Manuel
1883 "Cuadro sinóptico de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca." Oaxaca: mecanoescrito. 2 vols.

Martínez Peña, Luis Antonio
1996 "Las casas comerciales alemanas en Mazatlán", en Olveda (1996), pp. 81-97.

Mateos, Juan A.
1895 *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos.* T. XVII. México: Imprenta de El Partido Liberal, Microfilm, Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

McGowan, Gerald
[En prensa] *La separación del Sur o cómo se creó el estado de Juan Álvarez.* Chilpancingo: Universidad de Chilpancingo.

McWhiney, Grady
1969 *To Mexico with Taylor and Scott, 1845-1846,* Waltham (Massachusetts): Blaisdell Publishing Co.

Meade, Joaquín
1987 *La huasteca hidalguense.* Pachuca: Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas, A. C.

Meade, Joaquín
1952 *La huasteca veracruzana.* Xalapa: Editorial Citláltepetl.

Memoria
1987 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el Secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 26 y en la de Senadores el 30 de marzo de 1835, en Memorias de los Ministros del interior y del exterior. La primera república federal, 1823-1835.* México: Secretaría de Gobernación.

Memoria
1849 *Memoria que sobre la administración del estado de Puebla en 1849 bajo el gobierno del Escmo. Sr. D. Juan Mugica y Osorio, formada por el Sr. Secretario del Despacho D. José M. Fernández y Mantecón, y leída al H. Congreso del mismo estado en las sesiones del 1, 2 y 3 de octubre de...* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Mestre Ghigliazza, Manuel
1947 *Invasión norteamericana en Tabasco (1846-1847): documentos.* México: Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Meyer, Eugenia (coord.)
1981 *Museo Nacional de las Intervenciones.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Secretaría de Educación Pública.

Meyer, Jean
1985 *Antonio de Haro y Tamariz y sus aventuras políticas. 1811-1869.* México: El Colegio de México.

1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910).* México: Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 80).

Meyer Coso, Rosa María
1985 "Empresarios, crédito y especulación (1820-1850)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1925).* México: Editorial Grijalbo, pp. 99-117.

Molina, Mauricio
1988 "Crónica de Tejas, Diario de Viaje de la Comisión de Límites." México: mecanoescrito.

Moreno Valle, Lucila
1975 *Catálogo de la Colección Lafragua, 1821-1853.* México: Instituto de Investigaciones Bibliográgicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Moyano Pahissa, Ángela
1985 *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861.* México: Secretaría de Educación Pública.

1987 *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861.* México: Diamante.

Muro, Manuel
1973 *Historia de San Luis Potosí.* San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios Históricos. 3 vols.

Musacchio, Humberto
1989 *Diccionario Enciclopédico de México.* México: Andrés León Editor.

Navarro García, Luis
1965 *Las provincias internas en el siglo XIX.* Sevilla: Estudios Hispanoamericanos.

Noriega Elio, Cecilia
1986 *El Constituyente de 1842.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

"Nos el doctor D. Diego de Aranda"
s. f. "Nos el doctor D. Diego de Aranda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Guadalajara, al venerable clero secular y regular, y a todos los fieles de nuestra Diócesis salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo", en BPEJ, *Miscelánea 28.* S. p. i.

Nugent, Daniel (ed.)
1988 *Rural Revolt in Mexico and US Intervention.* San Diego: University of California.

OLA

s. f. "Origen y Progreso de la Revolución de Sierra Gorda, 1847-49". *Archivos de Historia Potosina,* IX:1, 33, pp. 5-20.

O'Gorman, Edmundo,

1985 *Historia de las divisiones territoriales de México.* México: Porrúa (Sepan Cuántos, 45).

Observaciones

1848 *Observaciones del diputado saliente Manuel Crescencio Rejón, contra los tratados de paz, firmados en la ciudad de Guadalupe el 2 del próximo pasado febrero, precedidos de la parte histórica relativa a la cuestión originaria.* Querétaro: Imprenta de J.M. Lara.

Observaciones

1847 *Observaciones sobre la coalición de algunos estados.* Zacatecas: Imp. de Aniceto Villagrana.

"Ocurso del Prelado"

1843 "Ocurso del Prelado y Cabildo Eclesiástico de Durango al Supremo Gobierno". Victoria de Durango: Imprenta del gobierno a cargo de M. González.

Olavarría y Ferrari, Enrique de

1958 "El sitio de 1845", en Vicente Riva Palacio (dir.), *México a través de los Siglos. México independiente.* T. IV. México: Cumbre.

1982 "México independiente", en Vicente Riva Palacio (dir.). Tt. VII y VIII, *México a través de los siglos.* México: Editorial Cumbre.

Olveda, Jaime

1990 *Cartas a Gómez Farías<f255D. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.*

1983 *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888).* Guadalajara: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.

1980 *Gordiano Guzmán. Un cacique del siglo XIX.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1990 *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México.* Zapopan: El Colegio de Jalisco.

Orozco, Víctor
1992 *Las guerras indias en la historia de Chihuahua. Primeras fases.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Ortega Noriega, Sergio
1993 *Un ensayo de historia regional.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ortiz Escamilla, Juan
1988 "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán, 1837-1842", en *Historia Mexicana.* XXXVIII:2 (150), pp. 241-282.

Ortol, Servando (coord.)
1988 *Colima. Una historia compartida.* México: Secretaría de Educación Pública-Instituto Mora.

Otero, Mariano
1848 *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847.* México: Imp. de Valdez y Redondas.

1967 "Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847", en *Obras.* Vol. I. México: Porrúa, pp. 97-137.

1964 *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana.* México: Instituto de la Juventud Mexicana.

1944 *Exposición que hace el ciudadano..., diputado de Jalisco, al Congreso Nacional, al Supremo Gobierno del Estado, sobre la guerra que sostiene la República contra los Estados Unidos del Norte, 1847.* México: Vargas Rea Editor.

1967 *Obras.* México: Editorial Porrúa.

Palacios, Juan E.
1982 *Puebla, su territorio y sus habitantes.* Puebla: Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del Municipio de Puebla. 2 tt.

Paras, José María
1849 *Memoria. Ante el Congreso del Estado.* S. p. i.

Pastor, Rodolfo
1987 *Campesinas y reformas: La Mixteca, 1700-1855.* México: El Colegio de México.

Patch, Robert W.
1985 "Agrarian Change in Eighteenth-Century Yucatán", en *Hispanic American Historical Review.* 65: 1, pp. 21-49.

1991 "Decolonization, the Agrarian Problem and the Origins of the Caste War, 1812-1947", en Brannon y Joseph, pp. 51-82.

Peña y Reyes, Antonio de la
1925 *Lord Aberdeen, Texas y California.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Pérez, Manuel, Antonio Freyra *et al.*
1846 *Representación dirigida al Honorable Congreso de estado, por la Junta del Comercio de esta capital, con motivo del préstamo de veinte millones ofrecido al Supremo Gobierno, bajo la base de que se deroguen las leyes que favorecen la industria del país.* Puebla: Imprenta Antigua del Portal de las Flores.

Pérez Betancourt, Antonio, y Rodolfo Ruz Menéndez
1988 *Yucatán: textos de su historia.* Vols. I y II. México: Secretaría de Educación Pública-Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-Gobierno del Estado de Yucatán.

Pérez Verdia, Luis
1910 *Historia particular del estado de Jalisco.* Guadalajara: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Pérez-Maldonado, Carlos
1961 *Narraciones Históricas Regiomontanas.* Vol. II. Monterrey: Imprenta del Regidor.

Pérez-Mallaina Bueno, Pablo E.
1978 *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Perry, Oran (comp.)
1908 *Indians in the Mexican War.* Indianápolis: Indiana.

Pietschmann, Horst
1995 "Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México". Ponencia en el Simposio "Nation-Building in Latin America: Conflict between Local Power and National Power in the Nineteenth Century", Leiden, 18-19 de abril.

Piquero, Ignacio
1845 *Breve instrucción sobre las contribuciones directas restablecidas en la nación desde el año de 1836.* México: Imprenta de Vicente García Torres.

Plana, Manuel
1991 *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910).* Torreón: R. Ayuntamiento de Torreón-Patronato del Teatro Isauro Martínez- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Planes
1987 *Planes en la Nación Mexicana.* Vol. IV. México: Senado de la República-LII legislatura-El Colegio de México.

Platt, D. C. M.
1982 "Finanzas británicas en México (1821-1867)", en *Historia Mexicana,* XXXII:2, 126 (octubre-diciembre), pp. 226-262.

Pletcher, David
1975 *The Diplomacy of Annexation. Texas, Oregon, and the Mexican War.* University of Missouri Press.

"Política, La"
1846 "La política de los editores del *Tiempo,* analizada ante la Nación", en BPEJ, *Miscelánea 10.* Guadalajara: Reimp. por J. Manuel Brambila.

Por un mexicano
1847 *México en 1847.* México: Tipógrafos de R. Rafael, Calle de Cadena núm. 13. Colección Puebla.

Potash, Robert A.
1983 *Mexican Government and Industrial Development in the Early Republic: the Banco de Avío.* Amherst: University of Massachusetts Press.

Powell, T. G.
1974 *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876).* México: Secretaría de Educación Pública.

Presidentes, los
1966 *Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966.* Vol. I. México: XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Proposición
1846 *Proposición de iniciativa para que se conserve vigente la Constitución federal de 1824 con las reformas necesarias acordada en la Cámara de Senadores de la H. Legislativa del Estado Libre de Oaxaca.* Oaxaca: Impreso por Ignacio Rincón.

"Protesta"
1848 "Protesta del Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara, contra la que con el mismo nombre hizo el Supremo Gobierno de la Nación en 3 de diciembre pasado, contestación a una nota del referido Gobierno en que pide un préstamo de 400 000; así como la esención que concedió a la diócesis de Guadalajara para que pudiera exigir la reducción de capitales de plazo cumplido", en BPEJ, *Miscelánea 28.* Guadalajara: Imp. de Rodríguez.

"Protesta"
1847 "Protesta del Illmo. Sr. Obispo y venerable cabildo de la santa iglesia de Guadalajara, sobre el decreto de ocupación de bienes eclesiásticos publicado en México el día 13 de enero del presente año de 1847", en BPEJ, *Miscelánea 28.* Guadalajara: Imp. de Brambila.

Protesta
1847 *Protesta del obispo y cabildo de la santa iglesia de Durango con ocasión del soberano decreto de 11 de enero de 1847.* Durango: Imprenta del gobierno a cargo de M. González.

"Protesta"
1847 "Protesta del pueblo de Guadalajara ante los cielos y la tierra", en BPEJ, *Miscelánea 42.* Guadalajara: Imp. de Dionisio Rodríguez.

Proyecto
1836a *Proyecto de ley sobre un derecho de patente.* México: Imprenta de J. M. F. de Lara.

Proyecto de pacificación

1845 *Proyecto de pacificación de las tribus bárbaras que hostilizan los departamentos de Durango y Chihuahua, que con carácter de representación dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la República.* Durango: Imprenta del gobierno a cargo de M. González.

Puga y Acal, Manuel

1898 *90 documentos para la historia patria.* Guadalajara: Tip. de la Escuela de Artes y Oficios.

Quijada Hernández, Armando

1985 "Los gobiernos provisionales y la invasión norteamericana de 1847", en *Historia general de Sonora.* T. III, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, pp. 96-105.

Radding de Murrieta, Cynthia, y Juan José Gracida Romo

1989 *Sonora, una historia compartida.* México: Gobierno del Estado de Sonora-Instituto Mora.

Ramírez, José Fernando

1852 *Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a D. José Garay para abrir una vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados Unidos de América del Norte.* México: Tipografía de Vicente G. Torres.

1853 *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y Estados Unidos los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec.* Vol. 1, México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

1991 *México durante la guerra con los Estados Unidos.* México: Porrúa.

1950 *Mexico During the War With the United States.* Columbia: University of Missouri Press.

1851 *Noticias históricas y estadísticas de Durango (1849-1850).* México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Ramírez, José Fernando
1987 *Relatos históricos.* México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Ramón, Regino F.
1990 "Historia general del Estado de Coahuila." Saltillo: mecanoescrito.

Reid, Nelson
1964 *The Caste War of Yucatan.* Stanford: Stanford University Press.

Reina, Leticia
1988 "La rebelión campesina de la Sierra Gorda, 1847-1850", en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX.* Vol. I. México: Editorial Era, pp. 242-266.

1980 *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906).* México: Siglo XXI.

1988 "The Sierra Gorda Peasant Rebellion, 1847-1850," en Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico.* Princeton: Princeton University Press, páginas 269-294.

Relaciones
1952 *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas.* T. IV. México: El Colegio de México.

"Representación"
1844 "Representación que el vecindario de Durango dirige al Supremo Gobierno con motivo de la invasión que actualmente sufre, de las tribus bárbaras". Victoria de Durango: Imprenta del Gobierno a cargo de M. González.

"Representación"
1847 "Representación que hacen los vecinos de la ciudad de Guadalajara, al Supremo Gobierno de la Unión, por medio de una junta nombrada por el gobierno del Estado para la designación de cuotas, pidiendo se le disminuya a ésta una parte considerable de los 123,450 pesos que le fue impuesta por el decreto de 19 de junio del corriente año", en BPEJ, *Miscelánea*

199. Guadalajara: Imp. del Gobierno a cargo de J. Santos Orozco.

Reyes, Julián de los
1849 *Memoria con que el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en cumplimiento del articulo 113 de la Constitución, dió cuenta á la setima legislación constitucional en el primer periodo de sus sesiones ordinarios.* San Luis Potosí: Imprenta del Estado.

Reyes Heroles, Jesús
1974 *El liberalismo mexicano.* México: Fondo de Cultura Económica.

1988 *El liberalismo mexicano.* Vol. 3. México: Fondo de Cultura Económica.

Richmond, Douglas
1992 "Yucatán's Strugle for Sovereignity during the Mexican-U.S. Conflict, 1836-1848", en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 1985.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 173-183.

Ridout, Joseph B.
1994 "An Anti-national Disorder: Antonio Canales and Northeastern Mexico, 1836-1852". Tesis de maestría. Austin: University of Texas.

Riva Palacio, Vicente, *et al.*
1956 *México a través de los Siglos.* México: Editorial Cumbre. 5 tt.

1987 *México a través de los siglos.* Vols. XII y XIII. México: Editorial Cumbre.

Roa Bárcena, José María
1883 *Recuerdos de la invasión Norte-Americana 1846-1848 de un joven de entonces.* México: edición de la librería madrileña de Juan Buxó y Cía.

1971 *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1847) por un joven de entonces.* México: Editorial Porrúa.3 tt.

Roa Bárcena, José María
1991 *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848) por un joven de entonces.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 2 vols.

Rodríguez Piña, Javier (comp.)
1993 *La guerra de castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Sánchez Navarro.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Rojas Rabiela, Teresa (coord.)
1987 *El indígena en la prensa del siglo XIX: Índice de noticias.* México: Ediciones de la Casa Chata, 3 tt.

Romero Flores, Jesús
1946 *Historia de Michoacán.* México: Imprenta Claridad.

Rugeley, Terry L.
1992 "Origins of the caste War: a Social History of Rural Yucatan, 1800-1847." Tesis doctoral. University of Houston.

1996 *Yucatan's Maya Peasantry & the Origins of the Caste War.* Austin: University of Texas Press.

Rus, Jan
1983 "Whose Caste War? Indians, ladinos, and the Chapas 'Caste War' of 1869", en Murdo J. Macleod y Robert Wasserstrom (eds.), *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica. Essays on the History of Ethnic Relations.* Lincoln: University of Nebraska, pp. 127-168.

Ruxton, George E.
1974 *Aventuras en México.* México: Ediciones "El Caballito".

Sánchez Flores, Ramón
1989 *Puebla de los Rebeldes, movimiento de insurgencia.* Puebla: Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Puebla, 1989.

Sandweiss, Martha A., Rick Stewart y Ben W. Huseman
1989 *Eyewitness to War. Prints and Daguerreotypes of the Mexican War, 1846-1848.* Fort Worth: Amon Carter Museum-Smithsonian Institution Press.

Santoni, Pedro

1988 "A Fear of the People: The Civic Militia of Mexico in 1845". *Hispanic American Historical Review*. 68:2, pp. 269-288.

1987 *Los federalistas radicales y la guerra del 47*. Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, El Colegio de México.

1996 *Mexican at Arms. Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*. Fort Worth: Texas Christian University Press.

Sierra Nava, Luis

1982 *José María Parás*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Smith, Justin H.

1919 *The War with Mexico*. Vol. 1. Nueva York: The Macmillan Co.

Sobarzo, Alejandro

1996 *Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sordo Cedeño, Reynaldo

1993 *El Congreso durante la primera República centralista*. México: El Colegio de México.

1991 "Santa Anna y la República centralista de las Siete Leyes", en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño (coords.), *Cincuenta años de historia en México*. Vol. II. México: El Colegio de México, pp. 283-298.

Sotelo Regil, Luis

1963 "Campeche en la Historia." México: mecanoescrito. 2 tt.

Sotero Noriega, José

1856 *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*. Manuel Orozco y Berra (coord.). Vol. 2. México: Impr. de Cinco de Mayo.

Soto, Manuel F.

1869 *Noticias estadísticas de la Huasteca y una parte de la Sierra Alta, formada en el año de 1853*. México: Imprenta del Gobierno en Palacio.

Soto, Miguel
1988 *La conspiración monárquica en México, 1845-1846.* México: Editorial Offset, Colección Historia.

Stowe, Christopher S.
1997 "We shall beat them wherever we meet them: Civil War Officer perceptions of Mexico, 1846-1848", en *Papers of the Second Palo Alto Conference.* Texas: University of Texas at Brownsville-Texas Southmost College, pp. 29-36.

"Sumaria"
1846 "Sumaria mandada formar a pedimento del Sr. coronel del 4º Regimiento de Infantería de línea D. José López Uraga, en la que se comprueba la conducta militar que observó en las acciones de guerra dadas a las tropas de los Estados Unidos, los días 8 y 9 de mayo en los puntos de Palo Alto y Resaca de Guerrero", en BPEJ, *Miscelánea 23.* México: Imp. de Juan N. Navarro.

Supremos Poderes
1846 *Supremos poderes relativos a la organización de las milicias auxiliares, urbanas y rurales del Estado de Guanajuato.* Guanajuato: Imprenta de Juan Evaristo Oñate.

Tamayo, Jorge L.
1947 *El General Antonio de León, Defensor del Molino del Rey.* México: *El Nacional.*

1972 "El Tratado McLane-Ocampo", en *Historia Mexicana.* XXI: 4, 84 (abril-junio), pp. 573-613.

Tena Ramírez, Felipe
1957 *Leyes fundamentales de México, 1808-1957.* México: Editorial Porrúa.

1978 *Leyes fundamentales de México, 1808-1978.* México: Editorial Porrúa.

1982 *Leyes fundamentales de México, 1808-1957.* México: Editorial Porrúa.

Tenenbaum, Barbara A.
1985 "Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México (1826-1854)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (eds.),

Banca y poder en México (1800-1925). México: Editorial Grijalbo, pp. 75-97.

Tenenbaum, Barbara A.

1988 "La deuda externa mexicana y el Tratado de Guadalupe-Hidalgo", en *Pasado y presente de la deuda externa de México.* México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"-*El Día,* pp. 43-55.

1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857.* México: Fondo de Cultura Económica.

1989 "'Neither a borrower nor a lender be': Financial Constraints and the Treaty of Guadalupe Hidalgo", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century.* Tempe: Bilingual Press/Editorial Bilingüe, pp. 68-84.

1986 *The Politics of Penury. Debts and taxes in Mexico, 1821-1856.* Albuquerque: University of New Mexico Press.

Terrazas Basante, Marcela

1995 *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

Thomson, Guy P. C.

1990 "Bulwarks of Patriotic Liberalism, Philarmonic Corps and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-1888", en *Journal of Latin American Studies,* 22:1 (febrero), pp. 31-68.

1995 "Federalismo y Cantonalismo en México, 1824-1892: Soberanía y territorialidad", en *Anuario del IEHS.* 10, pp. 73-99.

1993 "Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?", en Antonio Escobar Ohmstede (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX.* México: Centro de Estudios Mexicanos Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

1991 "Popular Aspects of liberalism in Mexico, 1848-1888", en *Bulletin of Latin American Research.* 10: 3, pp. 265-292.

Timmons, W. H.
1990 *El Paso.* El Paso: Texas Western Press.

1980 "The El Paso Area in the Mexican Period, 1821-1848", en *Southwestern Historical Quarterly.* 86:1 (julio de 1980), pp. 1-28.

Torres Bautista, Mariano E.
1995 *Los orígenes de la industrialización de Puebla. 1830-1867.* Puebla: Claves Latinoamericanas-El Colegio de Puebla, A. C.

Trens, Manuel B.
1950 *Historia de Veracruz.* México: Editorial la Impresora. 6 tt.

1950 *Historia de Veracruz.* T. IV, vol. II. Xalapa: Imprenta del Gobierno.

Tutino, John
1990 *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940.* México: Editorial Era.

1986 *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940.* Princeton: Princeton University Press.

1996 "La negociación de los Estados Nacionales, el debate de las culturas acionales: *Peasant and Nation* en la América Latina del siglo XIX", en *Historia Mexicana,* XLVI:3 (enero-marzo), páginas 531-562.

Últimas
1846 *Últimas comunicaciones entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los E.U. sobre la cuestión de Tejas y el Gobierno de la República.* México: Ignacio Cumplido.

Vadillo López, Claudio
1994 *La región del palo de tinte. El partido de El Carmen, Campeche, 1821-1857.* Campeche: Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.

Vance, Linda
1997 "Women and the Mexican War", en *Papers of the Second Palo Alto Conference.* Texas: University of Texas at Brownsville-Texas Southmost College, pp. 50-56.

Vázquez, Josefina Zoraida

1997 "Continuidades en el debate centralismo-federalismo", mecanoescrito, El Colegio de México.

1994 "De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano*. México: Nueva Imagen, pp. 9-37.

1987 "Dos décadas de desilusiones: en búsqueda de una fórmula adecuada de gobierno, 1832-1851", en *Planes en la Nación Mexicana*. Vol. II. México: Senado de la República, pp. 7-70.

1994 "¿Dos guerras contra Estados Unidos?", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *De la rebelión de Texas a la guerra del 47*. México: Nueva Imagen.

1989 "Ejército, Iglesia y centralismo", en *Historia Mexicana*, XXXIX:1, 153 (julio-septiembre), pp. 205-234.

[En prensa] "El centralismo en el Departamento de México", en *Historia General del Estado de México*. El Colegio Mexiquense.

1973 "El Congreso de los Estados Unidos ante la guerra del 47", en *Anglia*, 5, pp. 71-92.

1984 "El Ejército: un dilema del gobierno mexicano, 1841-46". Inge Buisson *et al.*, *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Köln: Wien, Böhlau Verlag, páginas 319-338.

1993 "El federalismo mexicano, 1823-1847", en Carmagnani, páginas 15-50.

1989 "Iglesia, ejército y centralismo", en *Historia Mexicana*, XXXIX: 1 (150) (julio-septiembre), pp. 205-234.

[En prensa] *La intervención norteamericana 1846-1848*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

1995 *La supuesta República del Río Grande*, Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Vázquez, Josefina Zoraida

1981 "Los primeros tropiezos", en *Historia General de México*. Vol. 2. México: El Colegio de México, pp. 735-818.

1977 *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47*. México: Ediciones Ateneo.

1983 *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47*. México: Editorial Ateneo.

1990 *México y el Mundo. Historia de las relaciones exteriores. México, Gran Bretaña y Otros países*. T. II. México: Senado de la República.

1987 *Planes en la nación mexicana*. Libro cuatro. México: Senado de la República-El Colegio de México.

1991 "Prólogo", en *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

1997 "Reconsideraciones sobre la guerra entre México y los Estados Unidos", en *Papers of the Second Palo Alto Conference*. Texas: University of Texas at Brownsville-Texas Southmost College, pp. 1-11.

1987 "Santa Anna y el Reconocimiento de Texas", en *Historia Mexicana*. XXXVI:3 (enero-marzo), pp. 553-562.

1993 "Un viejo tema: el federalismo y el centralismo", en *Historia Mexicana*. XLII:3, 167 (enero-marzo), pp. 621-631.

1982 *México frente a los Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980*. México: El Colegio de México.

Vázquez Mantecón, Carmen

1986 *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Velasco, Alfonso Luis

1895 "Geografía y estadística de la República mexicana: geografía y estadística del estado de Oaxaca." México: mecanoescrito.

Velasco Márquez, Jesús

1997 "La beligerancia mexicana durante la guerra con Estados Unidos", en *Papers of the Second Palo Alto Conference*. Texas: University of Texas at Brownsville-Texas-Southmost College, pp. 12-16.

1994 "La separación y la anexión de Texas en la historia de México y Estados Unidos", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *De la rebelión de Texas a la guerra del 47*. México: Nueva Imagen, pp. 125-165.

Velázquez, María del Carmen

1985 *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias: notas y documentos*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Velázquez, Primo Feliciano

1982 *Historia de San Luis Potosí*. Vol. 3. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado-Academia de Historia Potosina.

Venegas, Aurelio J.

1912 *Índice cronológico de los gobernantes del Estado de México y de los Beneméritos y ciudadanos del mismo*. Toluca: Talleres de la Escuela de Artes.

Villa, Eduardo W.

1937 *Compendio de historia del Estado de Sonora*. México: Editorial Patria Nueva.

Villa de Mebius, Rosa Helia

1988 *San Luis Potosí: una historia compartida*. México: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Villarreal Lozano, Javier

1993 *Los ojos ajenos. Viajeros en Saltillo (1603-1910)*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila.

Villoro, Luis

1986 *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*. México: Secretaría de Educación Pública.

Walker, David W.

1991 *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*. México: Alianza Editorial.

Weber, David J.
1988 *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en época mexicana.* México: Fondo de Cultura Económica.

1982 *The Mexican Frontier.* Albuquerque: University of New Mexico.

Weems, John Edward
1974 *To Conquer a Peace, The War Between the United States and Mexico,* Garden City (Nueva York): Doubleday & Co.

Whitecotton, Joseph W.
1985 *Los zapotecos. Príncipes, sacerdotes y campesinos.* México: Fondo de Cultura Económica.

Wilcox, Cadmus M.
1892 *History of the Mexican War.* Washington: The Church News Publishing Co.

Williams, Mary W.
1929 "Secesionist Diplomacy of Yucatán", en *Hispanic American Historical Review,* IX: 2 (mayo), pp. 132-144.

"Ya se salieron"
1846 "Ya se salieron las monjas de miedo a los herejes; o sea, Reseña del pronunciamiento del día 20 de Mayo en Guadalajara, y discurso sobre su origen, pormenores y desenlace", en BPEJ, *Miscelánea 5.* Guadalajara: Imp. de Manuel Brambila.

Zorrila, Juan Fidel
1996 *Familias políticas dominantes de Tamaulipas.* Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Zorrila, Juan Fidel, y Carlos González Salas
1984 *Diccionario Biográfico de Tamaulipas.* Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Zorrila, Luis G.
1965 *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958.* México: Porrúa. 2 vols.

Zuleta, M. Cecilia

1995 "El federalismo en Yucatán. Política y militarización (1840-1846)", en *Secuencia. 31* (enero-abril), pp. 23-51.

1996 "Yucatán y el Gobierno Nacional, 1840-1846", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia.* XXXIX, pp. 19-50.

HEMEROGRAFÍA

Boletín de Noticias.
Boletín de la Patria. Península de Yucatán.
Boletín del Gobierno Provisional de Yucatán.
Boletín Oficial del Departamento de San Luis Potosí.
Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán.
Diario del Gobierno de la República Mexicana.
Don Simplicio.
El Correo Nacional.
El Cosmopolita.
El Defensor de Tamaulipas.
El Espía de la Frontera.
El Estandarte Nacional.
El Gladiador de Sonora.
El Mentor del Pueblo.
El Monitor Republicano.
El Monitor Constitucional.
El Noticioso. Estado de Yucatán.
El Patricio.
El Regenerador Republicano.
El Registro Oficial. Periódico del Gobierno del Departamento de Durango.
El Republicano.
El Republicano Jalisciense. Periódico Oficial.
El Siglo Diez y Nueve. Periódico Oficial del Departamento de Yucatán.
El Siglo Diez y Nueve. Periódico Oficial de la Península de Yucatán.
El Sonorense.
El Tabasqueño, Periódico Oficial de Tabasco.
El Temistocles, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.
El Tribuno del Pueblo. Periódico Político de Yucatán.
Gaceta del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
Gaceta del Gobierno Constitucional de Tamaulipas.

La Época. Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.
La Patria. Península de Yucatán.
La Revista Yucateca. Periódico Político-Noticioso.
Los Debates.
Periódico Oficial del Supremo Gobierno del Estado de Zacatecas.

ÍNDICE ANALÍTICO

Abardía M., Francisco: 376n
Abasolo, Coah.: 167
Aberdeen, conde de: 32-34
Abrego, José Mariano: 366n
Acahapan, Tab.: 506
Acámbaro, Gto.: 249
Acapulco, Gro.: 227, 240; defensa de: 241
Acatlán, Pue.: 392
Acayucan, Ver.: 571, 575; batallón de: 505n-506, 513, 514
Acereto, los: 595
Acereto, Albino: 579n
Acosta: 321n-322n
Acta de Reformas: 51, 84, 86-88, 90, 93, 95-96
Adame, Ramón: 50, 258, 418, 420, 425-428, 430-436, 439-440, 442-448, 450, 452-454, 458, 461, 463-466, 468-471, 477-478; a favor de continuar la guerra: 449; caída de: 472-473; contra el agio: 459; contra los tratados de paz: 441; críticas al ejército: 467
Adams: 23n
Adams-Onís, tratado: 168n
Adjuntas, S. L. P.: 435
aduanas: 399; abolición de las: 378, 414, 459; impuestos por: 113, 133, 245; ingresos por: 108-109, 111, 124, 133, 172, 253, 500, 508
Agatón de Alva, Joaquín: 304
agiotistas, apropiación de bienes del clero: 132; aumento del poder de los: 457, 459; era de los: 474; préstamos para la guerra: 118, 131, 133, 229
Agreda, diputado: 63
Agua Fría, Tamps.: 552
Agualeguas, N. L.: 335n, 341
Aguanueva, S. L. P.: 429, 545, 632-633
Aguascalientes: 42, 54, 58, 93, 97, 111, 114, 118, 129n, 227, 288, 439n; Congreso: 639; en la coalición de estados: 431, 438, 443, 635, 644; participación en la guerra: 284n, 290n, 423
Águila, Rafael: 197, 208
Aguilar, Ignacio: 315n
Aguilar, Joaquín María de: 203
Aguilar, José de: 487n, 495
Aguililla, Mich.: 311
Aguirre, Eugenio María: 62, 67, 73, 75, 90, 542n
Aguirre, José María: 174-175, 185-186
Aguirre, Juan M.: 170
Ahuacatlán, Jal.: 283n
Ahualulco, Jal.: 300, 304
Alamán, Lucas: 18, 23-24, 26, 30, 33, 35, 134, 178, 282, 368, 376, 480n-481, 488-489
Álamos, Son.: 484, 494
Alafita, Antonio: 568-569
alcabalas: 165n, 172; abolición de las: 118, 229, 234, 267n, 273; productos de: 124n, 230, 233, 257, 267, 287, 383, 463, 470-471, 534-535
Alcalde, Ambrosio: 73n-74, 576
Alcaraz, Ramón: 72n, 78n, 82n, 87n, 92n, 95n, 110n, 115n, 128n-129n, 270n, 277n, 346n, 381n, 408n, 481n, 544n
Alcocer, padre: 228
Alcorta, José Mariano: 411n
Alcorta, Lino: 91, 99
Alegría, Mariano: 98
Alemania: 599-600
Alessio Robles, Vito: 344n
Almada: 152n
Almada Bay, Ignacio: 490n-491n, 493n
Almoloya, Edo. de México: 221n
Almonte, Juan Nepomuceno: 49, 54n, 77-78, 99, 114, 121, 122-123, 137n, 337
Alonso y Pantiga, Ángel: 401n
Altamira, Tamps.: 555
Altamirano, Graziella: 137n, 140n-141n, 143n-147n, 152n

Altar, Son.: 491n
Alvarado, Ver.: 69, 111, 516, 566-568, 571, 575; ocupación de: 503
Álvarez, Diego: 216, 392
Álvarez, José Ignacio: 315n
Álvarez, Juan: 36, 228, 231, 238, 240-241, 282, 309-315, 321, 325, 328, 383, 413, 415; primer pronunciamiento federalista-santanista: 311
Alzúa de Gómez, Dolores: 324n
Amable, José I.: 410n
Amador, Juan Valentín: 419, 450n, 453, 467
Amanalco, Edo. de México: 235
Amatlán, Plan de: 272, 277
Ameca, Jal.: 283n
Amerlinck de Bontempo: 468n
Amozoc, Pue.: 396, 408, 411
Ampudia, Pedro de: 36, 38, 170, 172-174, 341, 343, 345-350, 358-359, 421-422, 424, 537, 540; oposición a: 344
Anaya, Pedro María: 77, 82, 84, 90, 93, 97, 128, 207, 223, 265, 408, 500
Ancona, Eligio: 579n, 592n, 606n, 609-610n, 613n
Andrade, Cristóbal: 234, 270, 273, 278-279
Angangueo, Mich., Compañía Revolucionaria de: 323
Anguiano, Miguel: 300
Angulo, Joaquín: 50, 283, 285, 290, 292-295, 302n-304, 306-307, 443
Annino, Antonio: 583n
Antigua, Ver.: 567, 573
Antón Lizardo, Ver.: 503, 517, 568
Antuñano, los: 384
Apatzingán: 240, 310, 312
Apodaca, N. L.: 346n, 358n
Aponte, Manuel: 202
Apulco, Jal.: 301
Aranda,199, 204, 206, 210
Arlegui, José María: 199, 204, 206, 210
Arlington, Texas: 333
Armijo, Manuel: 142, 152, 190, 199
Arreola Cortés, Raúl: 314n-320n, 322n-324n, 326n-327n, 329n-331n
Arriaga, Ponciano: 99, 101, 418-419, 423, 431n-434n, 440-441n, 445, 448-450n, 454, 458, 464-466, 478
Arrillaga, Basilio: 33, 53, 282
Arrillaga, José de: 566
Arriola, diputado: 62, 70
Arroyo, José Francisco: 298n
Arseo, José Gerónimo: 437
Arteaga, José Simeón de: 50, 53, 363, 365
Arteaga, Manuel: 403
Ascensio, Jesús: 286
Ascorve, Manuel: 565
Asientos, Zac.: 639
Astata, Oax.: 369n
Asúnsolo, Juan Manuel: 196
Atasta, Tab.: 517
Atengo, Jal.: 301
Atlixco, Pue.: 383, 414, 407; organización del ejército: 396; traslado de poderes a: 408, 411
Atolinga, Zac.: 642
Atoyac, Jal.: 301
Atristáin, Luis: 44
Austin, Texas: 333
Austin, Stephen: 30, 160
Autlán, Jal.: 382n, 301
Auza, Miguel: 629n, 639n
Ávila, Mariano: 418-419, 425, 430, 439n-440, 447, 449-454, 458, 465, 468, 478
Ayotla: 84
ayuntamientos: 159, 219; autonomía de los: 26, 267; elección de los: 235n; leyes sobre: 225, 235; manejo de los fondos municipales: 236; multiplicación de: 22n, 266; reducción de los: 28
Ayutla, Jal.: 301; Revolución de: 494, 498

Baca Ortiz, Santiago: 191
Bacalar: 584n, 593n, 596
Balbotín, Juan María: 418
Balbotín, Manuel: 347n, 349
Báltico, mar: 581
Bankehead, Charles: 34n, 78
Banuet: 70
Baqueiro, Serapio: 579n
Barajas, Pedro: 281, 298n, 300
Baranda, Joaquín: 579n, 592n, 605n, 610n, 614n
Baranda, Manuel: 84, 132, 146n-147n, 211n, 403n, 407n

Barandiaran, Evaristo: 315n
Barbachano, Francisco: 603n
Barbachano, Manuel: 604n
Barbachano, Miguel: 589, 593, 603, 606, 608-610, 613-614n
Barbero, Esteban: 273
Barcelona, España: 515
Bárcena, Juan Francisco: 75, 562, 565, 567-568
Baring, los: 124
Barquera, Mucio: 214n
Barragán, los: 477
Barragán, Joaquín: 525n
Barragán, José Antonio: 472, 477
Barrera, Eulogio: 439n
Barrera, José María: 215n-216n
Barrera, Pantaleón: 603n
Barret, los: 595
Barret, Domingo: 602, 605n-608
Basadre, general: 69
Basauri, Rafael: 301
Bases Constitucionales: 533
Bases Orgánicas: 388, 528-529, 531-533, 584-585, 616, 618, 620, 625; centralismo de las: 31, 38, 252; cambios a las: 253; descentralización en las: 32; oposición a las: 194; publicación de las: 525; redacción de las: 563-564; reformas a las: 33, 386, 394, 618n, 627
Batres, Salvador: 286
Bazant, Jan: 120n-121n, 125n, 132, 455n, 463n, 468n-470n, 474n, 479n
Becerra, José María Luciano: 401n, 415n
Bejarano, Pioquinto: 521
Bélgica: 599
Belice: 521, 579, 581, 584n, 596, 599, 609, 612-613
Bellingeri, Marco: 579n-580n, 583n, 593n
Beltrán, Viviano: 439n, 629n, 638
Bent, Charles: 153n
Berazaluce, Nicolás María de: 215n
Berlandier, Jean Louis: 162
Bermúdez, José María: 312, 342
Bermúdez de Castro, Salvador: 33, 35-36, 282, 564, 634-635n
Berry, Charles R.: 368n
Bieber, Ralph P.: 184n
bienes de Temporalidades: 107n
Bigelou, A.: 517
Blanco, Benito: 522
Blanco, Miguel: 181
Blanco, Pedro: 401n
Blázquez Domínguez, Carmen: 270n, 559n-563n, 565n-571n, 573n-575n, 577n
Bobbio, Norberto: 382n
Bocanegra, José María: 454, 485
Boeta y Salazar, José Francisco: 530, 533
Bolaños, Jal.: 283n
Bonaparte, Napoleón: 19
Borbones, los: 26n
Boves, Crescencio: 586n
Bracho, José María: 641n
Brading, David: 456n, 480n
Brambila, Ignacio: 620
Bravo, Coah.: 162n
Bravo, Río: 160-162, 164, 168, 173, 188, 199, 271, 281, 340n, 374, 534-537, 540-541, 545, 556, 564; del Norte: 170; República del: 549
Bravo, Nicolás: 37, 215n, 223, 240, 407-408, 513n
Bravo, Tomás: 299
Brister, Louis E.: 27n
Bruno, Miguel: 507, 512, 515, 517, 519-522, 597n
Buchanan, James: 458n, 461n, 600n, 605n, 609n-612n
Buenavista: 304, 636; batalla de: 292
Bulwer, H. L.: 33n
Burgos, Tamps.: 548, 551
Bustamante, Anastasio: 187, 305, 419, 525, 563; derrocamiento de: 562
Bustamante, Carlos María de: 11, 17-18, 142n, 144n, 198-199n, 261, 481, 483n
Bustillo, Agustín: 620n
Butler, general: 97
Buwen, Isaac: 183n-184n

Cabrera, Juan María: 404n
Cabrera Ipiña, Octaviano: 474n, 478n
Cadena, diputado: 530n
Cadereyta, N. L.: 346n, 355
Cajiga, Ramón: 371-372n

Calabozo, Río, batalla del: 275n, 277
Calderón, los: 384
Californias: 32, 35, 37, 39, 172, 287n, 304, 490-491, 617, 624; Alta: 55, 113; desarrollo de: 495; fiebre del oro: 482, 495; Fondo Piadoso de las: 108n, 119; invasión a: 623; ocupación de: 124, 289, 571; participación en la guerra: 284n
Calvillo, Zac.: 639, 642
Calvillo, Tomás: 442n
Calvo, José Joaquín: 149
Calvo Berber, Laureano: 490n-491n
Camacho, Juan Nepomuceno: 298n
Camacho, Sebastián: 565
Cámara, José C.: 603n
Camarena, diputado: 79n
Camino Real de Tierra Adentro, Chih.: 138
Campeche: 41, 54, 517, 522, 578-579, 587-588, 590-591, 604, 607-610; bloqueo a: 606; comercio: 581, 589, 593, 595-596, 609; enfrentamiento con Mérida: 591, 593-594, 597, 605; rebeliones en: 605-606
Campo, Joaquín de: 507
Campos García, Melchor: 580n
Campuzano, Antonio: 490-491, 493
Canadá: 374
Canales, Antonio: 334-335, 340
Canales, Eustaquio: 629n
Canales, Indalecio: 552
Canales, Victorino T.: 525n, 528, 531-534, 537n-538, 553
Canales Rosillo, Antonio: 524, 534, 539n, 541-542, 546-548, 550n, 552, 554
Canalizo, Valentín: 58, 69, 81, 115n, 123, 215n, 221, 365, 386, 525-526
Candela, Coah.: 165n, 185
Candelle, Nicolás: 215n
Cano, Juan: 590
Canseco, José Juan: 364
Cañada Grande, S. L. P.: 447
Cañas, diputado: 62, 67, 87
Cañedo, Ignacio: 301
Cañedo, Juan de Dios: 30
Capelo, Agustín: 536n
Capistrán, Macedonio: 551
Carbajal, José María: 73n, 548-550n
Carbajal, Manuel: 548
Cárdenas, Jesús: 524, 534, 539n-541n, 548, 553, 557
Cárdenas, Miguel: 299
Cárdenas, Ramón: 543, 549n
Cardona, Jerónimo: 513-515, 518, 520, 523
Cardoso, diputado: 85-86
Cardoso, Ciro: 474n
Caribe, mar: 579, 580
Carmagnani, Marcello: 471n
Carmen, Tab.: 517
Carmen, Isla del, Yuc.: 578-579n 587, 609; bloqueo a: 606; comercio: 581-582, 595-596, 607, 611; guarnición de Villa del: 597; ocupación de: 599, 607; situación estratégica de: 582
Carpio, Carlos: 304
Carrau, Felipe: 565
Carrera, Lorenzo: 33-34
Carricitos, Coah.: 170
Carriedo, Juan Bautista: 362n
Carrión, Antonio: 381n
Carvajal, José María: 340n
Casa Mata, Plan de: 162n
casas de moneda: 253, 369, 460-461n, 617, 623; arrendamiento de las: 251, 257, 372, 621-622
Caserta, Juan José: 67, 282n-283n
Caso, ley del: 26n
Castañares, José Joaquín: 98
Castañeda, Marcelino: 190-191, 193-197, 202, 205n-206, 209-210; antifederalismo de: 208; en defensa de los intereses del clero: 207
Castellanos, J. M.: 366
Castilla, Pablo: 545n
Castillejo, diputado: 87
Castillo, Cipriano del: 283n
Castillo, José Antonio del: 428, 555-556n
Castillo, José Ildefonso: 436, 539n, 545n, 549
Castillo Larranzal: 392n
Castillo y Lanzar, José María del: 388n
Castro, Francisco: 527, 538n
Castro, Ignacio: 300
Castro, Manuel: 315n
Castro, Miguel: 370
Catorce, S. L. P.: 418, 429

Cavazos Garza, Israel: 334n, 336n, 351n, 356n
Ceballos, Juan B.: 310, 315n, 331-332
Cedral, S. L. P.: 429
Ceja, Mariano: 313
Celaya, Gto.: 92, 247, 249, 258
Cendejas, Francisco de Paula: 315n
centralismo: 13, 18, 37, 40, 213, 311, 459, 524, 540, 559-560; apoyo al: 37, 365-366; bancarrota y: 30; críticas al: 253; de la Corona española: 22; de las Bases Orgánicas: 31, 38, 252; efectos del: 334; establecimiento del: 28; estructuras del: 246; fracaso del: 31, 229, 251, 468; inestabilidad y: 29-30; liberal: 15, 24, 28; moderado: 245; oposición al: 470; prosperidad de los estados y: 24-25
Cerqueda, Juan Nepomuceno: 379n
Cerralvo, N. L.: 341, 358n, 552
Cerro Gordo: 568, 573-574; batalla de: 127, 148, 202, 210, 406-407n, 575; derrota de: 39-40, 80-82, 87, 128, 222, 293, 500, 520n, 569
Cervantes Bello, Francisco Javier: 383n, 385n, 394n, 399n
Cevallos, Juan B.: 55-56, 63, 70-71
Cieneguilla, S. L. P.: 435
Cisneros, los: 551
Ciudad del Maíz, S. L. P.: 417, 424, 429, 470, 477
Ciudad Victoria, Tamps.: 436, 525-527, 533, 538, 541, 544, 549, 552, 555-556
Clark, Charles: 186n, 643
Clausell, los: 595
Clifford: 99
Coahuila: 27, 29, 37, 55, 58, 97, 113, 121, 157, 178, 182, 186, 198-199n, 337, 356, 431, 542n, 632; agricultura: 167-168, 177; anexión de, a Nuevo León: 188; Asamblea Departamental: 164-165; colonización: 160-161; Congreso: 163, 185; Constitución: 164; demarcación política: 162; densidad de población: 160, 162; elecciones: 170; empleo: 178; faccionalismo en: 174-175; Guardia Nacional: 187; guerra contra los indios: 160, 164, 167, 172, 188, 624; invasión a: 159, 571; organización política y militar: 160, 170, 172; separación de Texas: 161, 164, 168-169, 171; *véase también* Texas
Coahuila Nava: 188
Coahuila-Texas: 159n, 171-172; aislamiento de la población: 158; colonización: 161; Congreso: 162n; creación del estado de: 161n; indefinición territorial: 158; soberanía: 164; *véase también* Texas
Coatepec, Ver.: 566-567, 571
Coatzacoalcos, Ver.: 111, 372, 375, 379, 516-517, 566; comercio: 584; invasión a: 378
Cockcroft, James D.: 455n
Codallos, gobernador: 386n
Colima: 54, 58, 97, 118, 129n, 288, 310-311; bajo la responsabilidad de Jalisco: 291
Collado, Ver.: 572
Colombia: 380
Colonia: 456, 559, 579
colonización: 26, 286; de Coahuila: 160-161; de Sonora: 495; de Texas: 29, 158, 163; leyes de: 29, 154n, 161
Colotlán, Jal.: 283n
Comonfort, Ignacio: 55-56, 99, 393n
Concepción, Ver.: 566
Congreso mexicano: 15, 194, 196, 221, 239, 284, 316, 323, 315, 335-336, 364-365, 373, 390, 527, 560-561, 625, 638, 640; anarquía en el: 76; Constituyente: 23n-24, 31, 39, 51, 95-96, 110, 160-161, 250-251, 253, 266, 340, 388-389, 393n, 402, 563, 569, 605, 620; descripción del: 54-56; desprestigio del: 77; disolución del: 85, 89, 94, 386, 526, 561; división en dos partes del: 66; faccionalismo en el: 56, 65, 76-77, 89, 94-95, 100-101; facultades del: 51, 85; instalación en Querétaro del: 56, 92, 97; Ley del, General: 39; *Manifiesto:* 79-81; propuesta de traslado del: 74, 93; radical (1833-1834): 26n; Soberano Constituyente: 56, 94
Constitución mexicana: 451, 489, 567, 604, 641; centralista: 267; de 1812: 20, 24-25; de 1836; 335; de 1847: 24,

46, 239, 266; municipalismo y: 24; reformas a la: 40, 86, 239
Constitución mexicana de 1824: 14, 23n-25, 39, 51, 70, 76, 84, 86, 95, 136, 147, 171, 189, 215, 223, 253, 255-256, 259, 284, 314, 351, 354, 364, 386, 394, 431, 499, 541, 626; Acta Constitutiva y de Reformas de la: 240, 638-639; apoyo a la: 471; ataques a la: 258; reconocimiento de la: 195; reformas a la: 288, 560, 618, 630; restablecimiento de la: 217, 252, 254, 267, 286, 343, 387, 457-458, 478, 564, 583, 618; sobre las milicias: 261; sobre la soberanía de los estados: 585n
constitucionalismo, centralista: 29; gaditano: 13; liberal: 22
contrabando, ley contra el: 462-463; *véanse también* los distintos estados
Contreras Sánchez, Alicia del C.: 581n, 594n
Convención de Filadelfia: 23
Copala, Oax.: 367
Córdoba, Ver.: 560, 571; desocupación de: 577; ocupación de: 576-577
Córdoba, Arturo: 381n
Corpus Christi: 34, 187, 535; ocupación de: 550n
Corralejo, Gto.: 263
Corro, Justo: 310n
Cortázar, Luis de: 248-249, 419
Cortés, Gregorio: 381n
Cortés, Hernán: 16, 376
Cortés, Manuel: 153
Cortina, conde de la: 113n
Cortina, Lorenzo: 539n, 543, 545n
Cos, Andrés: 526
Coscomatepec, Ver.: 560, 573
Cosío, M. G.: 27n
Cosío, Severo: 629n
Cossío, David Alberto: 336n-337n, 339n-344n, 346n-349n, 357n
Costeloe, Michael P.: 121n, 134n
Couto, los: 384
Couto, José Bernardo: 44, 99, 641n
Covarrubias, Manuel A.: 410n
Cowley, lord: 33n
Coyucan: 240, 312
Cozumel, Q. R., venta de: 610
Cross, Harry Edward: 617n
Cruces, Tab.: 517
Cuatro Ciénegas, Coah.: 165n, 167
Cuautitlán, Edo. de México: 234
Cuautitlán, Jal.: 306
Cuautla, Jal.: 301
Cuba: 579, 581, 593, 598, 609-610, 612n
Cue Canovas, Agustín: 265
Cuéllar: 163n
Cuello, José: 159n
Cuencamé, Dur.: 200, 210
Cuernavaca, Mor.: 219, 224, 234-235, 240-241; ocupación de: 238; Plan de: 163, 419, 561; traslado de los poderes federales a: 222
Cuesta, Fernando: 486
Cuevas, José María: 99
Cuevas, Luis G.: 44, 99, 476
Cumplido, José Domingo: 93, 298n
Cumplido, Juan Nepomuceno: 282, 284-285n, 294n
Cunduacán, Tab.: 512, 517-518
Curtis, Sam R.: 180
Cyprey, Alleye de, barón: 35

Chabot, Jaime: 505
Chalchicomula, Pue.: organización del ejército: 396
Chalco, Edo. de México: 224-225, 234
Chance, Joseph E.: 347n-349n
Chapultepec, batalla de: 43, 294n, 519; derrota de: 228
Charcas, Gto.424
Chanse: 458n, 461n
Chatterjee, Partha: 456
Chávez Alonso, José María: 288
Chiapas: 26, 58, 97-98, 114, 129n, 361, 375, 378, 513-515, 518, 603; participación en la guerra: 284n
Chico, general: 256-257n
Chico Sein, Vicente: 440n
Chicontepec: 272n-273n, 276
Chiflón, Tab.: 517
Chihuahua: 37-38, 58, 64, 69, 97, 113, 148, 158, 199, 205, 222, 303, 495, 603, 616, 623, 627; Asamblea Departamental: 134-136, 138, 141n; ayuda económica a: 140; ciudad de: 146-147, 154; comercio con EU: 138-139,

141n; conflictos políticos: 137; Congreso: 154n; Constitución de: 149; desplazamiento del gobierno de: 146; economía: 140; estrategias bélicas: 146; guerra contra los indios: 137-138, 140, 143, 147, 155, 200-201, 624; inestabilidad política: 155; invasión a: 135, 142, 151, 153, 206-207, 571; ocupación de: 135, 146, 210, 634; organización del ejército: 153-154; participación en la guerra: 284n, 290n, 423; Partido Liberal: 152n; pérdida de territorio: 152-155; situación del ejército: 140-141, 143n-145, 155-156
Chilapa, Gro.: 227, 240, 392
Childs, Thomas: 414
China: 369
China, N. L.: 355
Chiquilistán, Jal.: 301
Choapan, Oax.: 377
Cholula, Pue.: 396
Chupadero, S. L. P.: 435
Churubusco, batalla de: 519; derrota de: 43, 226
Chutla, Mich.: 311

Davies, John: 617n
Dávila, Gregorio: 53n, 290
Dávila y Prieto, José de Jesús: 334, 348, 353, 357
Degollado, Santos: 332
Delgado, José María: 603n
departamentos, autonomía de los: 33, 229; presión fiscal hacia los: 107; recursos de los: 105, 108; soberanía de los: 105, 245; *véase también* estados
derecho(s), a la representación: 20; de amparo: 40; de propiedad: 71, 476; del ciudadano: 86, 272n; internacional: 587
Derechos del Hombre: 25
deuda externa: 374; conversión de la: 117, 125
Díaz, Porfirio: 363
Díaz Díaz, Fernando: 566n, 573n
Díaz de la Vega, Rómulo: 337, 339, 341, 344n
Díaz de León, José Ildefonso: 470
Díaz Guzmán, Antonio: 393
Díaz Ordaz, José María: 362n, 369
Díez, los: 384
diputados, *Manifiesto* de, independientes: 73; *Manifiesto a la Nación* de los, moderados: 72; siete diputaciones: 22n; tendencias políticas: 54-56
Distrito Federal: 54-55, 58, 97-98, 105, 113, 129, 133, 324; contribución extraordinaria a la guerra: 130; *véase también* México, ciudad de
Doctor Arroyo, N. L.: 351
Doblado, Manuel: 50, 99, 255-256, 259; contra la firma de tratados de paz: 258; contra la movilización de las guardias nacionales: 261
Dolores Hidalgo, Gto.: 17
Doniphan, Alexander: 142-144, 146-147n, 206
Dorantes, Alma: 286n
Drusina: 113n
Dublán, Manuel: 28n, 51n, 60n, 81n, 83n-84n, 89n, 93n, 95n-96n, 102n-103n, 111n, 113n, 120n-121n, 126n-132n, 232n
Ducey, Michael T.: 271n
Dueñas, Agustín R.: 315n
Dueñas, José Julián: 512-516
Dufoo, Ramón: 565
Duport, capitán: 490
Duque, Francisco: 485
Durán, Juan N.: 568-569
Durango: 53-54, 58, 64, 69, 97, 114, 118, 126, 129n, 136, 140, 142, 144n, 146, 162, 303, 458n, 484, 603, 627, 632, 634; Asamblea Departamental: 192; Comandancia General: 192-193, 200, 202; Congreso: 190, 195, 197, 205n, 209; Constitución: 196; crisis económica: 197, 208; defensa de: 635; diócesis de: 120, 194, 196; en la coalición de estados: 443; federalismo en: 191; guerra contra los indios: 189-192, 194-195, 197-202, 206, 210-212, 624; organización del ejército: 191, 195, 203, 207; participación en la guerra: 194, 201, 206-209, 212, 284n, 290n, 423; patriotismo: 191, 203, 211; unidad política en: 191, 193-194

Eca y Múzquiz, Rafael: 163
Echaiz, Mateo: 315n, 332
Echarri, los: 370
Echavarri, José Pedro de: 401n
Echegaray, Domingo: 515-518, 520, 522
Echeverría, diputado: 64, 75, 113n
Echeverría, F. J.: 375, 377
Egerton, Enrique: 163
Eguía, Agustín Vicente: 215n
Eisenhower, John S. D.: 142n-143n, 146n-147n
Eizaguirre, José Domingo: 565
ejército, arbitrios del: 166, 391; de Oriente: 82, 106, 112, 127-129; debilidad del: 100, 128; Defensores de la Independencia y de las Leyes: 538, 619-620; Defensores de San Luis: 424; del Centro: 408; del Sur: 228, 231; desconfianza hacia el: 289; deserciones: 276n, 294, 413, 442, 633; desorganización del: 71, 110; disolución del: 95; División de Occidente: 305; Dragones de la Independencia: 306, 341; epidemias sobre el: 293, 442; Escuadrón de Rifleros: 548; falta de profesionalismo del: 106, 143, 276-277, 342, 343, 635; Guerrilla Guadalupana Potosina: 437; Lanceros de San Luis: 424; Libertador Republicano: 398, 424-425, 427, 434; milicias de autodefensa: 198; Quinta División: 199; reorganización del: 151; Salvador de la Independencia y la Libertad: 71, 438n; Sexto Batallón de Línea: 521-522; Trigarante: 513n; Voluntarios Defensores de las Leyes: 385; *véanse también* los distintos estados; Guardia Nacional; guerra; milicias
ejército de EU, Cuartel General del, de Ocupación: 185; desobediencia del: 179, 350, 353; epidemia de viruela: 181; Primer Regimiento de Voluntarios de Virginia: 180, 186; racismo: 180, 350n
Ejército del Norte: 106, 111, 124, 128-129, 167n, 283, 291, 321, 334, 336, 341, 343-345, 358, 402, 419, 421-422, 434, 437, 440, 526, 534, 537, 540-541, 545, 550n; equipamiento del: 300; financiamiento del: 116-117, 119-120, 126-127, 133; gastos del: 119
elecciones: 36, 52-55, 86; anulación de: 97; directas: 95; disposiciones legales para: 95; en Coahuila: 170; indirectas: 95-96; ley de: 95; para presidente: 57-58; para vicepresidente: 57-58; primarias: 49-50, 96; repetición de: 97-98; *véanse también* los distintos estados; voto
El Álamo: 350n
El Oro, Dgo.: 200
El Saltillo, S. L. P.: 424, 429
El Tuito, Jal.: 306
Elías, los: 384
Elorriaga, Francisco: 57n-58, 99, 190-191, 193, 196, 205-206
Emparan, José: 568-569
Enciso, Cenobio I.: 282n
Enciso, Lucas, 620n
Enríquez T., Eduardo: 161n, 163n-164n
Escandón, Manuel: 474n
Escobar: 271n-272n
Escobar Ohmstede, Antonio: 471n
Escobedo, Antonio: 281-283
Escudero, Antonio: 439n
Escudero, José Agustín: 55, 64, 68
Escudero y Echanove, Pedro: 216
España: 19, 21, 35, 427, 499, 564, 609, 612; Constitución: 23; guerrillas en: 437; ocupación francesa: 265
Esparza, José María: 300
Esparza, Marcos de: 616-621, 623, 626, 628-629, 638, 641-643
Esperón, José: 379n
Espino, Fernando: 637n
Espinosa, Pedro: 298n
Espinosa, Rafael: 393n
Espinosa de los Monteros, J. N.: 85, 538n
Espinoza, Francisco: 298n
Espita, Yuc.: 607
Esquivel y Salvago: 247
Estado de México: 24, 41-42, 50, 54-55, 58, 64, 66-67, 97, 101, 110, 114, 121n, 125, 129, 267, 275, 312, 382, 439n, 624, 638, 640; Asamblea De-

partamental: 215; Congreso: 214-215, 217, 219-220, 222, 227-228, 233, 236, 242, 268; Constitución: 216, 225, 240; demarcación política: 219; elecciones: 216-217; inseguridad pública: 239; invasión al: 225, 227, 238; Junta Filantrópica: 222; junta patriótica: 220; organización de la hacienda pública: 230-232, 236; organización del ejército: 224, 225, 230-231, 233, 237; participación en la guerra: 218-219, 226, 230-231, 233, 242; patriotismo: 239; propuesta para la devolución de la ciudad de México al: 217; reorganización política: 217-218, 235; separatismo en el: 240-242; situación política y económica: 213-214; soberanía: 216, 218-220, 224, 228, 242-243
Estado mexicano, colonial: 266; debilidad del: 266-267; dependencia de los estados: 266; fundación del: 18, 45, 265; reformas políticas y administrativas: 245; refundación del: 29
estados, abolición de las milicias locales: 335; centralismo y prosperidad de los: 24-25; coalición de: 24, 42, 44, 87, 394, 431, 433-434, 439-441, 443-445, 637-638, 640; conflictos con la Federación: 327; constituciones de los: 25; contribución de los, a la guerra: 62, 71, 111-113, 119, 121, 123-124, 127-129, 133; control de los poderes locales: 25; división de los, en departamentos: 488n; relación de la Federación con los: 222, 268; restablecimiento de los: 51; soberanía de los: 28, 40, 95, 103, 220, 267-268, 420, 433; *véanse también* los distintos estados
Estados Unidos: 11-12, 17, 23, 26, 33, 94; asimetría entre México y: 15, 18; compra de territorio mexicano: 35; Constitución de 1789: 23; densidad demográfica: 292n; división política y social: 46; eficiencia del gobierno de: 19; esclavismo en: 29, 161; expansionismo de los: 13, 19, 32, 46, 81, 161, 170, 198, 373, 389, 495, 499, 557, 612; federalismo: 18, 23; integración de: 18, 157n; racismo en: 29
Estevá, José María: 203, 565, 568
Estrada, Esteban: 437
Estrada, Francisco: 425
Estrada, Leonardo: 283n
Etzatlán, Jal.: 283n, 301
Europa: 13, 21, 79, 124, 369, 448, 582, 593, 595

Fagoaga, diputado: 102
Falcón, gobernador: 172n
Farriss, Nancy M.: 471n
federalismo mexicano: 213; autonomismo y: 24; consolidación del: 268; copiado de EU: 18, 23; crisis del: 26; defensa de los estados del: 42; fracasos del: 559-560; instauración del: 26, 309, 421; interpretaciones del: 15; prácticas del: 15; radical: 23, 45, 468; reformado: 31, 266; relación con los estados: 222; restauración del: 13-14, 39, 41, 138, 140n, 150, 216, 219, 236, 244, 253-254, 282, 284, 287, 313-321, 360, 363, 382, 394, 487, 513n, 529, 541, 557, 616, 624; *véanse también* los distintos estados
federalistas, independientes: 55; liberales: 53; moderados: 31, 39-40, 48, 52, 57, 96, 102, 222, 245; monarquistas: 48; puros: 39-40, 44, 47-49, 51-55, 57, 62-63, 72, 76, 98-99, 102, 285n; radicales: 39, 47, 98, 243, 457, 459
Fenochio, Pascual: 370
Fernández, Francisco: 447n
Fernández, Jesús María: 629n
Fernández, José Antonio: 530n-531n, 536n, 541n, 548n
Fernández, José J.: 394n
Fernández, Manuel Leonardo: 539
Fernández Barberena, Manuel: 436
Fernández del Campo, Luis: 363
Fernández Izaguirre, Antonio: 530n, 537n
Fernando VII: 20
Ferrer, Lorenzo: 565
Fierro, diputado: 530n
Figueroa, Hermenegildo: 367n
Filisola, Vicente: 30, 144, 164n, 199, 205n, 207, 211, 553

Flores, diputado: 75
Flores, Bernardo: 285n
Flores, José María: 536n
Flores, Trinidad: 513n
Flores Alatorre, Francisco: 639n
Flores Clair, Eduardo: 462n
Florida, la: 19, 168n, 582, 612n
Fondo de Obras Pías y Misiones de las Filipinas: 119
Forrest, French: 504, 506
Francia: 31, 33, 35, 595n, 598-600; Asamblea Constituyente de: 23; guerra con México: 249, 499, 562, 644; guerrillas en: 437
Francisco, Antonio: 278
Franco, Fernando: 620
Fresnillo, Zac.: 138, 628-629n; Junta de: 623
Frontera, Tab.: 508, 518, 584; bloqueo a: 507, 512; ocupación de: 504, 506, 514, 517
Furlong, los: 384
Furlong, Baltazar: 415n
Furlong, Cosme: 407
Furlong, Diego: 387

Gago, Luis G.: 565
Galán, Norberto: 551-552
Galeana, N. L.: 349, 351, 355n
Galindo, Pánfilo: 282
Gallardo, Cástulo: 301
Gallegos, José Ignacio: 189, 191n, 194n, 202n
Gallegos, José Isabel: 197, 208
Gallinas, S. L. P.: 435
Galván Rivera, Mariano: 23n
Galveston, Texas: 579
Gálvez, Mariano: 138
Gamas, Cruz: 508n
Gándara, Juan Bautista: 482-487, 492, 498
Garay, agiotista: 263
Garay, diputado: 63
Garay, Francisco de: 271, 277, 283, 575
Garay, José de: 372-373, 377n
García, diputado: 74
García, Alejandro: 512, 516-518n, 520, 522
García, Antonio: 576, 629
García, Enrique: 308
García, Francisco: 199
García, Genaro: 12
García, Ignacio: 298n
García, Juan: 379n
García, Miguel: 323n
García, Ramón B.: 549n
García, Ruperto: 300
García Camacho, Luis: 370
García Conde, Pedro: 99, 145n
García de Carrasquedo, Teófilo: 315n
García de la Cadena, Trinidad: 629, 633, 642
García Fernández: 233
García Méndez, José Mariano: 404n
García Monzábal, José: 567
García Rejón, Joaquín: 610
García Salinas, Francisco: 131n
García Ugarte, Ramón: 419
García V., José L.: 161n, 163n-164n
García Vargas, Manuel: 287, 306
Garma, José María: 440
Garza, Fermín: 355
Garza, Pedro José de la: 527-531, 533
Garza, Ramón de la: 539n
Garza Evia, Juan Nepomuceno de la: 334, 337, 339-341, 344, 348, 357, 537n
Garza y Flores, Juan Martín de la: 530, 534-542n, 548n
Gaxiola, Francisco Javier: 216n, 224n
Gaxiola, José María: 485-486
Gibraltar: 348, 370
Gidi Villarreal, Emilio: 560n, 562n, 565n, 569n-570n
Gil, José María: 401n
Gil y Sáenz, presbítero Manuel: 506n
Gila, Río: 486
Glaft, Diego Guillermo: 546n
gobierno mexicano, antiesclavismo del: 161; bienes de la Iglesia hipotecados por el: 39; centralismo del: 24; conflictos con los estados: 268; desconfianza ciudadana hacia el: 121-122, 289, 432, 438, 440; desorganización del: 79, 90; estructura del: 15; formación del, en Querétaro: 43, 88, 133, 444-445, 447, 450, 452, 454, 553, 569, 639-641; ineficiencia del: 19; ingresos: 105, 108; supresión de la

vicepresidencia: 76, 78, 86; tensiones entre el, estatal y municipal: 41
Godoy, diputado: 57
Goliad, Coah.: 169, 350n
Gómez, José María: 312-313n
Gómez, Manuel: 533, 543
Gómez de la Cortina, José: 215n
Gómez Farías, Benito: 103n
Gómez Farías, Casimiro: 103n
Gómez Farías, Fermín: 103n
Gómez Farías, Valentín: 14, 26n, 33, 36, 38-39, 47-50, 52-54, 57-59, 61, 64, 66, 70, 73-74, 76-78, 92, 98-99, 103, 112, 114, 123, 124-125, 127n, 163, 194-195, 216, 255, 258, 283-285, 297, 310, 316, 343-346, 358, 362, 365, 402, 438n, 461n, 500, 512, 529-530n, 544n, 570, 616-618, 626n-627, 629-631, 633-634, 636, 640n-642n, 644; caída de: 464; como vicepresidente: 58, 221-222, 350, 464, 632
Gómez Haro, Eduardo: 386n
Gómez Pedraza, Manuel: 24, 53, 99, 641n
Gonzaga Chavarri, Luis: 214n-215n
Gonzaga Cuevas, Luis: 140n
Gonzaga Vieyra, Luis: 214n
González, capitán: 308
González, gobernador: 211n
González, Eduardo: 181, 186
González, Eleuterio, *Gonzalitos*: 356n
González, Jesús R.: 216n
González, José Refugio: 436-437
González, Simón Elías: 149
González Angulo, Bernardo: 138n
González Cabofranco, Juan: 383n-385, 388, 391n-392n, 396n
González Calderón, Miguel: 215n
González Cosío, Manuel: 50, 53, 92n, 616-618, 620, 627-642, 644
González Flores: 144n-145n, 153n
González Fuentes, diputado: 75
González Navarro, Moisés: 361n, 363n, 373n-375n
González Quiroga, Miguel A.: 350n, 354n-355n, 358n
González Salas, Carlos: 528n
González Ureña, Juan Manuel: 310, 315n
González Veyna, Casiano: 631, 641
Gordillo, Carlos: 314
Gordoa, Crescencio: 65
Gorozpe, Manuel: 99
Govela, Francisco: 532n
Gracida, Manuel: 215, 225, 228
Gran Bretaña, 30-31, 33, 598-600, 612-613, 630; neutralidad de: 34 *véase* Inglaterra
Grande, río, *véase* Bravo, río
Granja, la, diputado: 101
Grijalva, río: 500, 503, 506, 517
Grosso, Juan Carlos: 384n
Guanaceví, Dgo.: 200
Guadalajara: 13, 36, 47, 111, 118, 131n, 286-287, 289-294, 300-301, 303-304, 306, 310n, 362, 418, 562, 564, 566, 632; diócesis de: 120, 295-298; movimiento de: 274, 525; Plan de: 253, 421, 563, 604; sitio de: 283
Guadalcázar, S. L. P.: 436, 462
Guadalupe, N. L.: 346n
Guadalupe, Pue., fuerte de: 412
Guadalupe, Villa de: 43
Guadalupe, Zac.: 642
Guadalupe-Hidalgo: 74-75, 91; Tratado: 44, 95, 97, 134, 153, 188, 228, 265n, 273, 307, 357, 374, 467, 475, 519, 556, 577, 613, 641
Guadalupe Victoria, Coah.: 169
Guanajuato: 41, 50, 54, 58, 64, 97, 111-112, 114, 118-119, 124, 126-127, 129n, 132, 176n, 265n, 285, 294, 308, 316, 332, 337, 363, 369, 458n; Asamblea Departamental: 246-247, 251-252, 254; autonomía fiscal: 254; Comandancia General: 248-250, 255; Congreso: 244, 248, 259, 261; Constitución: 256, 259; crisis económica: 257-258, 262, 264; en la coalición de estados: 443, 631, 635; hacienda pública: 249; impacto de la guerra en: 254; inestabilidad política: 258-260; organización del ejército: 244, 247, 249, 255-256, 259-261, 264; participación en la guerra: 246, 250-251, 254-255, 258, 261-263, 284n, 290n, 423, 437; rebeliones indígenas: 442; soberanía: 248, 251, 261
Guardia Nacional: 125, 129, 143n, 145, 154, 217-219, 223, 230, 271-272, 275,

280, 322-323, 377, 395, 406, 462, 468, 491, 517, 548-549, 551, 555-556, 569, 572, 628, 633, 637-639, 644; de Infantería: 210; Decreto de Formación de la: 141; desaparición de la: 365, 414; deserciones: 553; equipamiento de la: 233, 404, 617; establecimiento de la: 123, 321; inefectividad de la: 276; organización de la: 224, 226, 237, 244, 256-258, 260-261, 290n, 396, 408, 416, 458; profesionalización de la: 210; reformas a la: 252, 367; Reglamento de la: 41, 225, 635; regularización de la: 391; restablecimiento de la: 363-364; Sexto Batallón de la: 402; sostenimiento de la: 294; *véanse también* los distintos estados
Guardia Rural: 217, 230
Guardino, Peter F.: 361n
Guatemala: 303; capitanía de: 22; Reino de: 361
Guatimapé, Dgo.: 202
Guaymas, Son.: 483-484, 486, 491, 493, 495 ataques a: 288; bloqueo a: 490, 496; comercio: 493-494; ocupación de: 307, 494
Güemez Pineda, Arturo: 580n
Guergué, José Joaquín de: 365, 376
guerra, compañías patrióticas de voluntarios: 171; defensa por medio de guerrillas: 129, 146, 181, 183, 222, 224, 238, 271, 277, 305, 315, 319, 340n, 408-409, 411-413, 419, 435-437, 442, 445, 447, 465, 505, 517-518, 541, 544, 546, 574, 633, 635; indiferencia ante la: 489; leva: 321, 342, 420, 442; peligros de la formación de guerrillas: 437; proyectos para continuar la: 80-81, 466; *véanse también* los distintos estados
guerra, financiamiento para la: 60-64, 67-68, 105, 110-112, 273, 461; de la Iglesia: 113, 128, 194, 208, 225; de los ciudadanos al: 112-113, 127-128, 133, 166-167, 208-209, 235, 237; de los estados al: 62, 71, 112-113, 119, 121, 123-124, 127-128, 282; donativos voluntarios: 234-235, 270, 299-301, 304, 306, 323-324, 397; ingresos por tabaco y: 126, 129-133, 139, 150-151, 153n, 164, 168, 205, 257, 285, 623, 632; montos designados a los estados para el: 114, 117, 124, 127, 129n; municipios y: 250; poca cooperación de estados al: 100, 128, 133; por impuestos: 113, 172; préstamos: 124, 128, 225, 261-262, 264, 302, 404-405, 427, 474; préstamos de agiotistas: 118, 131, 133, 263; préstamos forzosos para el: 232-234, 249, 268, 420, 463-464, 472; salarios destinados al: 112, 233, 291, 389, 405, 427, 621; *véanse también* los distintos estados
guerra de castas: 42, 95, 240, 270, 360, 377, 607n
Guerra, Ignacio: 298n
Guerra, François-Xavier: 23n, 583n
Guerra, Manuel: 216n
Guerra, Mariano: 298n
Guerra, Pedro Marcial: 590n
Guerrero: 213, 360-361n, 377; creación del estado de: 86, 227, 240-241
Guerrero, Coah.: 162n, 188
Guerrero, diputado: 64
Guerrero, Guillermo: 437
Guerrero, Vicente: 26, 383
Guichicoví, Oax.: 377
Gutiérrez, Ana María: 269n
Gutiérrez, Guadalupe: 300
Gutiérrez, Ignacio: 525-526, 531
Gutiérrez, José Ignacio: 132n, 216n, 255n-256
Gutiérrez, Luis: 315n, 322n
Gutiérrez, Macario: 522
Gutiérrez Btockington, Lolita: 376n
Gutiérrez Corral, Luis: 401n
Gutiérrez Estrada, los: 595
Gutiérrez de Estrada, Joaquín: 599n
Gutiérrez de Estrada, José María: 24, 27, 31n, 246
Gutiérrez de Villanueva, José: 569
Gutiérrez Solana, Luis: 641-642
Gutiérrez Zamora, José: 560, 565, 567-569
Gutiérrez Zamora, Manuel: 565
Guzmán, Ángel: 324
Guzmán, Francisco: 548n
Guzmán, Gordiano: 309-311, 313, 315, 321, 328

Guzmán, Luis: 439, 444
Guzmán, Nicolás: 548n
Guzmán, Ramón: 568
Guzmán, Simón: 216

Hale, Charles: 480n
Halle, Pedro: 178
Hamilton, Alexander: 23n
Hamnett, Brian R.: 157n, 368n
Hampshire, Benito: 370
Hamtramck, John Francis: 186
Haro, los: 384
Haro y Tamariz, Antonio de: 52, 98n, 115-117, 120, 139n-140, 385n, 388-389, 399, 401n
Harris, Charles H.: 174n-175, 181n, 183
Hart, John M.: 361n
Hazard, comandante: 504
Henry, William: 347-348
Heredia, José Antonio: 144-145n
Hermosillo, Son.: 483, 486, 490, 494
Hermoso, Mariano: 281
Hernández, diputado: 64, 70
Hernández, Abraham: 437
Hernández, Carlos: 190n-191n, 195n-196, 208n
Hernández, Félix Paz: 421
Hernández, Francisco: 536n
Hernández, José María: 55, 197
Hernández, Pedro: 274, 278
Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc: 483n
Hernández Soto, Joaquín: 461n
Herrán, Juan J.: 293
Herrera, Eduardo: 272
Herrera, José Antonio: 283n
Herrera, José Joaquín de: 32-36, 38, 45, 55-57, 72n, 91, 103, 109, 134, 214, 216, 252, 311, 324, 326, 335-336, 340n, 367, 369n, 374, 388, 391, 419-420, 485, 526, 532, 534-535, 564, 568, 585, 589; cambios a las Bases Orgánicas: 253; derrocamiento de: 339; renuncia de: 110; toma de posesión: 102
Herrera, Manuel: 273
Herrera, Octavio: 524n
Herrera, Trinidad: 565
Herrera Canales, Inés: 460n
Herrera Lasso, Manuel: 29
Herrera y Zavala, José María: 439n
Hewetson, Santiago: 178
Hidalgo, estado: 213, 418
Hidalgo, Claro: 517
Hidalgo del Parral, Chih.: 146; traslado de poderes a: 154
Hidalgo y Costilla, Miguel: 405, 473
Higuera, Agustín: 306
Hipala, Jal.: 306
Holanda: 595n, 598-599
Homobono Tovar, Rafael: 300
Hoppenstedt, H.: 609n
Horsman: 180n
Horta, Antonio María: 125, 127
Huachinango, Pue.: 396
Huahuapan, Oax.: 362, 367
Huamelula, Oax.: 375
Huasteca, la: 268n; aislamiento de la: 270; elecciones: 272; invasión: 442; participación en la guerra: 269; patriotismo: 277-278; problemas de tenencia de la tierra: 271, 274; rebeliones indígenas en: 95, 270, 275, 279-280, 447; potosina: 428, 436, 447, 471, 478; separatismo en: 273n; veracruzana: 418, 575
Huatulco, Oax.: 369, 372
Huauchinango: 274
Huehuetoca, Edo. de México: 238
Huejotzingo, Pue.: 414; motín de: 391
Huejutla, Edo. de México: 222, 224-225, 234, 267-268n, 270, 272-276, 279, 575; línea de: 271
Huetamo: 228, 310, 312
Hughes, ingeniero: 173, 182n
Huichapan: 223
Huici, José Luis: 111-112
Huimanguillo, Tab.: 501, 515, 517
Humboldt, Alejandro von: 21, 383n
Huseman, Ben W.: 517n

Ibarra, hermanos: 173
Ibarra, Domingo: 53, 148n, 393-398, 400-401, 403n-404n, 406n, 411n; renuncia de: 405
Ibarrada, Francisco: 404n
Icaza, José María: 215n
Iglesia: 66; apoyo económico a la guerra: 111, 113, 128, 208, 268, 420; bo-

nos del clero: 132; como aval del gobierno: 122-123, 129-130, 133, 232, 398-399; enajenación de bienes de la: 61-62, 65, 67, 106, 113, 190, 194, 295; financiamiento de la, al gobierno: 39, 194, 232; incautación del dinero de la: 120; nacionalización y venta de los bienes de la: 119, 124, 126; ocupación de los inmuebles de la: 125; peligros de los bienes de la, y la invasión: 128; reducción de sus ingresos: 285; sometimiento de la: 26n; venta de bienes de la: 42, 269, 329, 400
Iguala, Gro.: 238; Plan de: 282n
Ilustración: 18
Imán, revuelta de: 592n
impuestos, a la amonedación: 257; aduanales: 113, 133, 245; de capitación: 165, 276, 331-332, 362, 367n, 380, 383, 390, 405, 528, 530, 541; directos: 229-230, 245-246, 262-264, 267-268n, 273, 330; fiscales: 164; municipales: 236; sobre comercio: 105, 233, 245, 268n, 411, 576; sobre minería: 257; sobre propiedad: 118, 229-230, 246-247, 262-263, 268n, 330; sobre venta de tierras: 113
Indé, Dgo.: 200
Independencia: 240, 265-266, 289, 320, 360-362, 372, 375-376, 455, 479, 499, 513n; firma del Acta de: 30; guerra de: 13, 25, 222, 290n, 319, 344, 368, 383; reconocimiento de la, por Gran Bretaña: 26
India: 369
Indias Occidentales: 18
indígenas, alianzas con los europeos: 158; apaches: 160-161, 173, 191, 197, 495-496; comanches: 160-161, 173, 188, 191, 197, 202; contribuciones a la guerra: 270; control de los, de Texas: 158; huaves: 377; levantamientos: 44, 95, 103, 137, 141n, 157, 160-161, 164-165, 167, 172, 278; mescaleros: 173; mixes: 377; proyecto de pacificación de: 199; tenencia de la tierra: 271, 274; triques: 367; yaquis: 494, 496; zapotecos: 376-377; *véanse también* los distintos estados
Inglaterra: 18; como mediador: 78, 153; *véase también* Gran Bretaña
Íñigo, Manuel: 486, 491, 493
Ipiña, viuda de: 463, 474
Ipiña, José E.: 474n
Ipiña de Corsi, Matilde: 474n, 478n
Iracheta Cenecorta, María del Pilar: 224n, 226n
Irapuato, Gto.: 248-249
Irigoyen, José María: 135, 137-138
Irisarri, monseñor: 99
Isassi, José María: 633-634, 636
Isunza, José Rafael: 387, 394n, 407, 411n, 414-415
Italia: 599
Iturbe, Francisco: 127n, 132n
Iturbide, Agustín de: 21, 162n, 386n, 470
Iturribarria, Manuel: 73n, 75, 369
Ixtaltepec, Oax.: 376
Ixtapan, Edo. de México: 235
Ixtepejí, Oax.: 367
Ixtlahuaca, Edo. de México: 221
Ixtlán, Oax.: 370, 377

Jackson, Andrew: 30
Jalacingo, Ver.: 571
Jalapa, Ver.: 381, 406, 560-562, 564, 566-571, 573-576; desocupación de: 577
Jalisco: 24, 42, 50, 53-55, 58, 78-79, 97-98, 111, 114, 123, 127, 129n, 192, 227, 311, 316, 337, 383n, 431, 439, 458n, 624, 635, 637-638; Asamblea Departamental: 281-282, 525; bandolerismo en: 286; Comandancia Militar: 281, 305; Congreso: 286, 291-292, 294, 307; crisis económica: 284-286; donativos para la guerra: 299-301, 304, 306; en la coalición de estados: 431, 438, 443; Guardias Republicanas: 283; invasión a: 287; juntas patrióticas: 300; ocupación de: 302, 305; organización del ejército: 282, 287, 291, 301, 305-306; participación en la guerra: 283-284, 290, 292-293, 423; patriotismo: 289, 294, 302-305; Plan de: 379, 566; sitio a: 284; soberanía: 291
Jamaica: 579, 581, 599, 609

Jáquez, Antonio: 151n-152n
Jara, Luis: 418
Jarauta, Celedonio Domeco de: 45, 308, 574-575; plan de regeneración nacional: 103
Jaso, Crecencio: 429
Jaumave, Tamps.: 551
Jáuregui, Luis: 152n
Jáuregui, Mariano: 568
Jáuregui Frías, Luis Antonio: 364n
Jerez, Zac.: 629n
jesuitas, restablecimiento en las Californias: 199n
Jiménez, diputado: 100
Jiménez, Joaquín: 216n
Jiménez, José Camilo: 401n
Jiménez, José Víctor: 501-503
Jimeno, Manuel: 271n
Jones, Randolf: 506-508n
Jonuta, Tab.: 516, 522
Joranta, padre: 273
Jordán, J. M.: 422
Juárez García, Benito: 55-56, 87, 97, 215n, 361-363, 365-367, 370-372, 375-380, 454n
Juchipila, Zac.: 642
Juchitán, Oax.: 366, 376, 377; Plan de: 379
Justiniani, Cayetano: 135
Juxtlahuaca, Oax.: 367n

Kearny, Stephen: 37, 141n
Kentucky: 173
Kerrison: 617n
Kinny, coronel: 187
Kirker, James: 143
Koscielski, Frank F.: 180n

La Angostura: 428; batalla de: 39, 41, 71, 183-184, 207, 301, 429, 544, 633-634; derrota de: 124, 127, 186, 304, 465, 473
La Barca, Jal.: 283n, 300
La Ciudadela: 14, 37, 58, 283; movimiento de la: 66, 78, 283; Plan de: 47-48, 51-52, 86, 111, 135, 191-192, 254, 312-313, 393, 402, 511, 616, 626-627, 630
La Chontalpa, Tab.: 512, 514-515
La Encarnación, Jal.: 304
La Habana: 42, 50, 513n, 593n, 599
La Huacana, Mich.: 312
La Joya, Ver.: 568, 574
La Paz, B. C.: 287; bloqueo a: 288n
La Trinidad, Dgo.: 202
La Ventosa, Oax.: 372
Lacavex de Cabrera, María de Jesús: 433n
Lacunza, José María: 99-100
Ladrón de Guevara, Antonio: 431, 453
Ladrón de Guervara, Manuel: 393n
Lafragua, José María: 52, 54n-56, 64, 66n, 70-73, 78, 81, 84, 86, 99, 139n-140n, 329n, 393n, 636
Lagos, Jal.: 283n, 300-301, 306, 308, 440; Coalición de: 418, 433, 438, 451, 638-640
Laguna de Términos: 578-579n, 590, 605, 610; comercio: 582, 607, 611; ocupación de: 596
Lamar, general: 185
Lamathe, Nicolás de: 157-159, 187
Lambarri, Gregorio de: 427, 461n, 474
Lampazos, N. L.: 342
Landero, José Juan: 565-566
Lanuza, diputado: 67, 79n
Lares, Teodosio: 100, 439n, 638, 641, 643n
Larráinzar y Rodríguez de San Miguel, Manuel: 98-99
Larrondo, Anselmo: 486, 491, 493
Las Mujeres, N. L.: 335n
Las Vigas, Ver.: 568, 574
Lascuráin, Ángel: 565
Lastra, Diego de la: 536
Lazo, Manuel: 65, 70
Lazo, Miguel: 418
Leal: 264n
Lechón, Lugardo: 418
Legorreta, José María: 216n
Lemus, Antonio: 263
Lemus, Pedro: 54n, 59
León, Gto.: 247, 249, 258, 262-263
León, Antonio de: 360, 362
León, Esteban: 228
León, Martín de: 548
Lerdo de Tejada, Francisco: 566
Lerdo de Tejada, Miguel: 576
Lerma, Edo. de México: 221n, 224
Letcher, Robert P.: 374

liberal(ismo), centralismo: 15, 24, 28; constitucionalismo: 22; español: 20; federalismo: 53; moderado: 455-457; radical: 99
libertad, de imprenta: 25, 291, 364; de prensa: 282
Liceaga, Juan: 250n
Liehr, Reinhard: 131n
Linares, N. L.: 351, 354, 356
Lister, Florence: 141n-142n
Lister, Robert: 140n-142n
Lobato, los: 384
Lombardo, Francisco María: 131
Lombardo, José María: 114
Londres, Inglaterra: 34, 115, 117, 124, 460
López, Alejo: 641n
López, Clemente: 568
López de Lara: 264n
López de Nava, Agustín: 641n
López de Nava, Andrés: 58, 401n
López de Santa Anna, Antonio: 26-27, 30-31, 33, 36-37, 39-43, 47-48, 52, 54, 56-57, 59, 61, 64-66, 69, 74, 76-78, 82-84, 115-116, 118n-119, 125-130, 148, 156, 163-164, 169, 172, 175, 181-183, 188, 191-192, 199n, 210, 215n-216, 221, 250, 255, 258, 264, 289, 291, 298, 301, 309-310n, 318, 326, 335, 362, 365-366, 372, 379, 385, 406-408, 412-413, 421, 424-429, 432, 443, 445, 458-459, 462, 473, 484, 495, 500, 520, 542-545, 554, 560, 563, 567, 573, 604, 626-630, 633; apoyo a: 561-562, 565-566, 605-606; caída de: 134, 526, 534, 585; como general en jefe del ejército: 72; como presidente electo: 32, 58; confiscación de plata: 460; *Manifiesto:* 50-51; oposición a: 485, 525, 529, 564; renuncia a la presidencia: 91, 131, 320, 444, 640; sobre la guerra: 80, 87; toma de poder: 73, 75, 87
López Ortigosa, José: 363
López Pimentel, Tomás: 641n
López Uraga, José: 281n
Loreto, Pue., fuerte de: 412
Los Aldamas, N. L.: 335n
Los Altos, Jal.: 296, 307
Los Ángeles, Cal.: 287n
Lozano, José María: 28n, 51n, 60n, 81n, 83n-84n, 89n, 93n, 95n-96n, 102n-103n, 111n, 113n, 120n-121n, 126n-132n, 232n
Luelmo, José: 565
Luisiana: 19, 158, 160
Luna, Manuel: 301

Llamas, Ildefonso: 629n
Llano, Manuel María de: 334-336, 344-345, 355n, 359
Llanos, Pue.: organización del ejército: 396
Llave, Ignacio de la: 568-569
Llorente, Juan: 272, 276-277, 280; sublevación de: 273

Macedo, Mariano: 100, 138n
Macías, José María: 641n
Mackintosh, Owen: 42, 124, 125, 131, 474n, 617n
Macrae, John: 180
Madrid, Luis: 214n
Madrigal, Agapito: 301
Magiscatzin, Tamps.: 549, 552
Malacatepec, Edo. de México: 235
Maldonado, los: 515
Maldonado, Pomposo: 517
Mallén, Juan Gutiérrez: 283n, 299
Mallon, Florencia E.: 361n
Malo, José Ramón: 39n, 47n, 99, 101, 408n; *Diario:* 102
Mamulique, N. L.: 336n-337
Manning: 124
Manno, Francis J.: 581n
manos muertas, hipoteca de los bienes de: 268; ley de ocupación de: 258, 631-632
Manzanillo, Col.: 111, 132, 306; apertura del puerto al comercio: 288
Mapimí, Dgo.: 200-201, 210-211
Maqueo, Esteban: 365, 376
Marañón: 264n
Maravatío, Mich.: 310
Marichal, Carlos: 229n-230n
Marín, N. L.: 346n, 358n
Márquez, Enrique: 456-457n, 465n, 467n, 471n, 474n, 477n, 479n
Márquez, José: 470

Márquez Jaramillo, Enrique: 468n
Martínez, Doroteo: 545n
Martínez, Gabriel, *Chuvillano:* 170
Martínez, José Guillermo: 525, 530n, 533, 537, 539n
Martínez, José María: 357n
Martínez, Mariano: 437
Martínez, Rafael María: 216n
Martínez Assad, Carlos: 513n
Martínez de Pinillos, Ignacio: 378n-379
Martínez del Río, los: 118, 130
Martínez Gracida, Manuel: 378n
Martínez Negrete, José María: 306, 308
Martínez Peña, Luis Antonio: 287n
Mascota, Jal.: 283n, 301, 306
Mata, José María: 573-575
Matamoros: 13, 16, 110, 187, 203, 222, 273n, 341, 383, 411, 415, 421, 434, 462, 480, 516, 526, 528, 533, 535, 541, 547n, 549, 556-557, 635; caída de: 200; contrabando: 545; guarnición de: 537; invasión a: 204; ocupación de: 207, 389, 458, 540, 550n; organización del ejército: 396; participación en la guerra: 395n
Matehuala, S. L. P.: 73, 351, 418, 429, 634
Mateos, Juan A.: 385n
Mateos, Remigio: 238
Maxcanú, Yuc.: 608
Maximiliano: 310n
Mayo, valle del: 494
Mazapil, Zac.: 630n, 632-634, 638, 642-643; invasión a: 636-637
Mazatlán, Sin.: 36, 39, 47, 132, 192, 259, 307; bloqueo a: 287; movimiento de: 291, 638
McFaul, Eneas: 611n
McGowan, Gerald: 241n
McGregor, John F.: 609n
McLane-Ocampo, Tratado: 374
McWhiney, Grady: 348n
Meade, Joaquín: 271n
Medina, Manuel: 55, 73n
Medinilla, Ygnacio: 507n
Medrano, Felipe: 298n
Mejía, Francisco: 36, 167, 174, 187, 344-345, 536n-537, 548n, 550n
Meléndez, José Gregorio: 377-379
Mellado, Carlos: 401n
Mellado, José Joaquín: 401n
Mena, Luis: 298n
Menchaca, Manuel: 170
Menderózqueta, Basilio: 190-191, 194, 196
Méndez, Santiago: 54, 589, 593, 608-610, 612
Merchante, Francisco: 545n
Mérida: 41, 607-610; comercio: 589, 595; enfrentamiento con Campeche: 592-594, 597, 605
Mesilla, la, Tratado de: 482; venta de: 495
Mestre Ghigliazza, Manuel: 506n, 509n-510n, 514n, 519n, 522n
México: 11-13, 17, 19-22, 26, 32, 36-37, 46; aislamiento internacional de: 35, 100; anexión a EU: 95; asimetría entre EU y: 15, 18; Casa de Moneda: 125; densidad demográfica: 163n, 292n; crisis económica: 285, 559; guerra con Francia: 249, 499, 562, 644; reducción del territorio: 152, 556, 642; sucesión presidencial: 26; unidad territorial: 26; Valle de: 43, 227, 552
México, ciudad de: 14, 34, 37, 40, 69, 74-76, 78, 84, 92, 99, 112, 116, 118, 121, 124, 129, 131, 133, 138, 140n, 148, 153, 174-176n, 209, 213, 215n, 221-223, 237, 252, 258, 278, 306, 318, 321, 334, 337, 354, 365, 368-369, 402-403, 411, 418-419, 423, 429, 434-435, 437, 443, 463-465, 467, 477, 485, 493, 519, 529-530, 533, 536, 540, 545, 549, 564, 658, 576, 632, 637-638; arquidiócesis de la: 120, 125; Arzobispado de la: 232, 268-269; caída de la: 97-98, 226, 324, 441; defensa de la: 315, 323, 440; donativos voluntarios: 268n; Guarnición de la: 192; invasión a: 294, 296; ocupación de la: 17, 43, 85, 91, 125, 224-225, 233, 295, 307, 319-320, 326, 373, 380-381, 443, 445, 466, 544, 640; participación en la guerra: 284n; propuesta para devolver la, al Edo. de México: 217; pugnas

políticas: 430-431, 438n; sitio de la: 127; traslado de poderes a la: 102
México, Golfo de 69, 111, 368, 501, 503, 564-565, 568, 570, 580-581, 590, 598-599, 611-612n, 623; comercio: 566, 593
Mextitlán, Edo. de México: 234, 273, 279
Meyer, Eugenia: 270n
Meyer, Jean: 361n, 386n
Meyer Cosío, Rosa María: 132n
Mezquitic, S. L. P.: 424
Miahuatlán, Oax.: 377
Michelena, Mariano: 325n, 329n
Micheltorena, obispo: 99
Michoacán: 50, 53-54, 58, 67, 80, 97-98, 114, 118, 126, 129n, 227, 240, 257, 265n, 294, 631; Asamblea Departamental: 288, 310, 315-316; bandolerismo en: 322; Congreso: 310, 315-316, 318-319, 328, 331; crisis económica: 329, 332; dictaduras militares en: 309; diócesis de: 120; división política y económica: 309-310; donativos para la guerra: 323-324; elecciones: 315, 332; fragmentación de su territorio: 309; organización del ejército: 310, 319, 321-323; participación en la guerra: 284n, 290n, 318, 320, 322, 329-330, 423; patriotismo en: 317; rebeliones en: 311, 314; reorganización de la sociedad: 327; restablecimiento del federalismo en: 315-320; soberanía: 316, 326-327
Mier, Coah.: 172, 533, 552
Mier y Terán, Gregorio: 113n, 118, 127n, 132n
Milán, Italia: 376
milicias cívicas: 24, 26-27, 249, 259, 466-467, 471, 478, 541, 625; abolición de las: 164, 246-247; reducción de las: 248
milicias urbanas: 249, 259; desmovilización de las: 254
Minatitlán, Ver.: 379n
Mineral de Guadalupe y Calvo, Chih.: 146
Mineral de Sultepec, Edo. de México: 221
Mineral del Mezquital, Zac.: 642
Mineral del Monte, Edo. de México: 237
minería: 271, 367, 369-371, 457, 459, 469, 472-473, 494, 617, 627; Banco de Amortización del Cobre: 257; impuestos por: 257, 330; oro: 330, 632; plata: 257-258, 262n, 330, 460, 462, 576, 632; Tribunal de: 262n, 474
Miñón, general: 637.
Miradores, Ver.: 573
Miramón, Antonio: 551
Misantla, Ver.: 571, 574
Missouri: 138, 141n-143n, 147n
Mixteca: 367; Alta: 360n
Mocambo, Ver.: 572
Moctezuma, Esteban: 418-419
Molango: 273
Molano, Juan Nepomuceno: 524-530, 537n, 539n
Molina, Mauricio: 162
Molino del Rey, batalla de: 43, 241, 294n, 360; derrota de: 315
Momax, Zac.: 642
monarquía: 31, 110, 266, 540, 550; como forma de detener el expansionismo de EU: 13; constitucional: 20; proyectos para establecer la: 282, 284
Monclova, Coah.: 159, 163, 167-168, 173, 177, 185-187, 633; como capital del estado: 162n; guerra contra los indios: 165; invasión a: 175; organización de milicias armadas: 169
Mondragón, Juan Manuel: 500n
Monroe, Doctrina: 612
Montañez, José María: 629n
Monte Escobedo, Zac.: 642
Montecillo, S. L. P.: 424
Montemorelos, N. L.: 355n-356n
Montenegro, J. Guadalupe: 281, 283, 290
Monterde, Mariano: 151n
Montero, Manuel: 274
Monterrey: 38, 110-112, 147n, 159, 162n, 171-172, 222, 304, 334, 341-342, 346, 351-352, 418, 424, 531, 536, 544-545, 633, 635; caída de: 14, 120, 333, 348, 359, 422; comercio: 462, 468, 475, 477, 480, 546; defensa

de: 344, 346-347, 421; ocupación de: 115, 176, 185, 333, 343, 347, 458, 543; sitio de: 335n, 345
Mora, Crisanto: 283n
Mora, José María Luis: 49
Mora, Ventura: 39, 42
Mora y Villamil, Ignacio de la: 301, 426, 433n, 435, 437, 544
Moral, Tomás Ramón del: 216n
Morales, Francisco de Paula: 348-352, 353-356, 359
Morales, José Gregorio: 279
Morales, Juan Bautista: 251n-254
Morales, Ramón: 99
Morelia, Mich.: 92-93, 110, 129, 228, 310, 321-325, 331, 443, 522
Morelos, estado: 213, 377
Morelos, José María: 383, 405, 473
Moreno Valle, Lucila: 58n, 285n
Morett, Mariano: 556n
Morizot: 477n
Motul, Yuc.: 605, 607
Moyano Pahissa, Ángela: 153n-154n, 374n
Múgica, los: 384
Múgica y Osorio, Juan: 394n, 415
Mújica, Carlos: 16
municipios, autonomía de los: 361; consolidación de los: 235-238, 242; financiamiento para la guerra y: 250; libre: 352; ordenazas de los: 219; tensión entre los: 25
Muñoz, Joaquín: 74, 565
Muñoz, José María: 367, 378
Muñoz, Laureano: 145n-149, 152, 156
Muñoz Campuzano, Ignacio: 90, 529, 533, 542
Muñoz de Ponce, M.: 568
Muñoz Ledo, Octaviano: 55, 70, 90, 99, 102
Murillo, Francisco: 298n
Muro, Manuel: 420n, 422n, 426-428n
Murphy: 34n
Musacchio, Humberto: 215n

nacionalismo: 277-278; *véase también* patriotismo
Nacogdoches, Coah.: 162n
Nadadores, Coah.: 165n, 167
Naolinco, Ver.: 571
Narbona, Francisco: 553-554
Navarrete, Luciano: 313
Navarro, diputado: 63, 74
Navarro: 606n
Navarro García, Luis: 160n
Nazas, Dgo.: 200
Nebel, batalla de: 12
Nieves, los: 595
Nieves, Zac.: 629n
Nochistlán, Zac.: 642
Nogales, Son.: 496
Nombre de Dios, Dgo.: 200
Nopalucan, Pue.: 381, 408
Noriega Elio, Cecilia: 251n
Noriega, Matías: 641n
Norte, mar del: 581
Novoa y Palacios: 249n
Nueces, Río: 168, 534, 550n, 556
Nueva España: 157, 313, 361, 488n, 579; control de los indios de Texas: 158; reorganización política: 159; virreinato: 157; *véase también* México
Nueva Orleáns: 147n, 187, 460, 521, 579, 609, 611-612n, 614
Nueva Vizcaya: 159
Nueva York: 579
Nuevo León: 37-38, 55, 97, 113, 187, 198, 431, 443, 537, 541, 545, 551, 554, 624; anexión de Coahuila a: 188; Asamblea Departamental: 335-340, 342; bandolerismo en: 354n; Congreso: 351, 353, 357n; Constitución: 351, 353; desaparición del gobierno: 352-354, 359; división distrital: 340; efectos de cambios militares: 349, 359; elecciones: 340, 356; federalismo en: 343, 358; fin de la ocupación: 357-358, 571; guerra contra los indios: 335; militarismo en: 338; ocupación de: 289, 352-355; organización del ejército: 340, 342-343, 346, 359; participación en la guerra: 284n; patriotismo en: 346; reconstrucción de: 358; reorganización administrativa: 354-357, 359
Nuevo México: 35, 37-39, 55, 152-153n, 157, 172, 190, 199, 624; guerra contra los indios: 200; invasión a: 205, 207, 571, 623
Nuevo Reino de León: 159n

Nuevo Santander: 159n
Nugent, Daniel: 361n
Núñez, Ramón: 272n
Núñez de Cáceres, José: 528, 530, 533
Núñez Ponce, Manuel: 541

Oaxaca: 24, 40, 50, 53-55, 58, 87, 97, 114, 129, 311, 382-383n, 399, 454n; ciudad de: 375; conflictos con comunidades indígenas: 365, 375; Congreso: 364, 369-371, 375, 378-379; densidad demográfica: 361; diócesis de: 120-121n; división en departamentos: 362; economía: 361, 368; elecciones: 363; epidemias: 362n; federalismo en: 362-363; Junta Legislativa: 363-364; organización del ejército: 363-365, 375; participación en la guerra: 284n, 290n, 366, 423; rebelión militar: 363; revolución de: 88, 367; soberanía: 361
Obergoso, Juan: 254n
Obregón, Álvaro: 484
Ocampo, Juan: 376n
Ocampo, Melchor: 50, 58, 294n, 310, 313-317, 319-323, 325-326, 329-332, 465; a favor de continuar la guerra: 328; a favor de la soberanía: 327
Ocampo, Pedro: 298n
Ochoa Natera, Pedro: 197, 207, 209-210
O'Connor, almirante: 405
Ocotlán, Oax.: 365
Odriozola, Mariano: 202
O'Gorman, Edmundo: 382n
Olaguíbel, los: 384
Olaguíbel, Francisco Modesto: 50, 91, 99, 215-217, 219-229, 234-236, 239, 241-243, 267, 294n
Olasagarre, Manuel Jesús: 281, 283n, 286, 301
Olavarría y Ferrari, autor: 270n, 386n
Olivares, Pedro: 152n
Oller, José María: 393n, 401n
Olmo, Manuel del: 309n
Olveda, Jaime: 284n-285n, 294n, 315n
Olvera, Isidoro: 216n, 220
Oregon: 34, 507
Orizaba, Ver.: 27n, 128, 406, 520, 560-562, 571, 573; desocupación de: 577; ocupación de: 576-577
Ormaechea y Ernaiz, José Ignacio: 388n
Oropeza, Felipe: 568
Orozco, José María: 283n
Orozco y Berra, Manuel: 347n
Ortega, Eulalio María: 216
Ortega, José María: 440
Ortega Noriega, Sergio: 490n
Ortiz, Gabino: 315n, 323
Ortiz, Jesús: 283n
Ortiz, José Feliciano: 530, 539n
Ortiz, Máximo R.: 377-379n
Ortiz de Ayala, Joaquín: 310, 315n
Ortiz de Oteiza, Joaquín: 318n
Ortiz de Parada, Alejo: 418
Ortiz de Parada, Tomás: 418
Ortiz de Quintas, Francisco: 370n
Ortiz Escamilla, Juan: 311n, 383n
Ortiz Monasterio, José María: 145n, 554n
Ortiz Zárate, Francisco: 215n
Ortoll, Servando: 288n
Ortuño, Manuel: 312
Ostos, Francisco: 568
Otahegui, J. M.: 423, 473
Otero, Mariano: 24, 31n, 40, 43, 53, 55-57, 63-64, 72, 75-76, 80, 85-89, 92n, 95-97, 99, 126n, 152n, 154-155n, 265n, 285n, 289, 326, 331-332, 481, 489, 613
Otero de Gutiérrez, Ana: 304
Othón, Juan: 55, 63, 76, 87
Othón, Manuel José: 422-424
Otumba, Edo. de México: 240
Otzolotepec, Edo. de México: 235
Ovando, los: 384
Ozuluama, Ver.: 271, 278, 546n, 575

Pacheco, Francisco: 255n-256, 283, 321n
Pacheco, José Ramón: 49, 52, 73, 75, 85, 150n, 285n
Pachuca, Hgo.: 224
Pacífico, océano: 286, 369, 382, 495, 557; bloqueo de los puertos del: 305, 490, 623
Padierna, batalla de: 178n; derrota de: 43, 226

Padilla, Francisco: 210
Palacio, Juan Bautista: 532n
Palacio, Miguel: 565
Palacios, Juan E.: 386n
Palencia, Luis: 300
Palizada, Tab.: 517
Palo Alto: 304; batalla de: 171, 281, 292, 540; derrota de: 36, 170, 342, 344, 350, 623
Palomar, José: 281, 283n, 301, 499
Palos, Bernardino: 298n
Panamá: 380
Pánuco: 428, 442, 546n, 575; río: 271, 475
Papantla, Ver.: 561, 571
Paracho, Mich.: 310
Parada, Tomás O. de: 74-75, 453
Parás, José María: 352n, 355n-357, 359
Paredes y Arrillaga, Mariano: 13-14, 32-37, 45, 47, 95, 103, 109, 120n, 134-135, 156, 169, 171, 216, 273, 282-284, 286, 308-309, 311, 340, 358, 406, 419-420, 467, 525, 538-542n, 548n, 562-565, 585, 589-590, 620, 624; caída de: 215, 393, 486; como presidente: 110, 192, 199; decretos: 111; derrocamiento de: 382; influencia en Jalisco: 281; movimiento de: 252, 332, 336, 362, 386, 536-537, 550n; oposición a: 254, 338-340n, 343, 346, 388, 469, 564, 619, 621, 626, 644; proyecto monarquista de: 389, 457
paredistas: 134
Parras, Coah.: 159, 162, 168, 172-173, 186; invasión a: 121; traslado del gobierno a: 177n
Parrodi, Anastasio: 526, 536-537n, 542n-543n, 545n, 548n
Paso del Norte, Chih.: 138, 142n, 199; ocupación de: 143
Pasquel, José María: 565
Pasteles, guerra de los: 31, 499
Pastor, Ramón: 453
Pastor, Rodolfo: 471n
Pat, Jacinto: 610
Patch, Robert: 594n, 602n
Patiño, Joaquín: 82
patriotismo: 46; en Durango: 191, 203, 211; en el Edo. de México: 239; en la Huasteca: 277-278; idea de: 172; en Jalisco: 289, 294, 302-305; en Michoacán: 317; en Nuevo León: 346; en Puebla: 404; en S. L. P.: 441, 457, 459; en Sonora: 493, 496, 498; en Tabasco: 506
Pátzcuaro, Mich.: 313, 324
Paulín, Mariano: 551
Payno, Manuel: 99, 379, 413-414n
Peláez, Manuel: 520-521
Pendergart, Nicolás: 178
Pénjamo, Gto.: 263
Peña y Barragán, Matías de la: 71-73, 221
Peña y Peña, Manuel de la: 43-44, 95, 100, 151n, 260, 320, 327, 438n, 553n, 556n, 640-641; gobierno provisional de: 93-94; *Manifiesto:* 92; toma de poder: 91-92
Peña y Reyes, Antonio de la: 32n, 34n
Peón, Alonso: 609n
Peoples, John: 614n
Peraza, M. F.: 54n
Peraza, Francisco: 604n
Perdigón Garay, Guadalupe: 55, 63, 281, 283, 290
Peredo, José Fernando: 215n
Pérez, Francisco: 282
Pérez Betancourt, Antonio: 594n
Pérez Castro, Cayetano: 439n
Pérez de Acal, José: 293
Pérez Fernández, Diego José: 215, 223, 233, 267
Pérez Gálvez, Juan de Dios: 262n
Pérez Maldonado, Carlos: 348n, 350n, 356n
Pérez-Mallaina Bueno, Pablo E.: 580n, 594n
Pérez Palacios, Ángel: 99, 234
Pérez Salazar, Manuel Joaquín: 387, 403n
Pérez Verdía, Luis: 283n, 290, 307n
Pérez y Fernández, Domingo María: 216n
Pérez y Freyra: 399n
Perfecto, Martín: 526
Perote, Ver.: 33, 383, 563, 573-575
Perry, Mathew C.: 503, 516-517, 599n, 610n-611n
Perry, Oran: 182n

Perry, Sterling: 507
Pesqueira, Ignacio: 498
Petapa, Oax.: 366-367
Peto, Yuc.: 609
Pichucalco, Tab.: 515, 518, 521
Picton, coronel: 506-507
Pietschmann, Horst: 23
Pimentel, Ignacio: 324n
Pineda: 580n
Pineda, Marzio José: 385n
Pineda Ramírez, Miguel Ángel Aristeo: 381n
Pinos, Zac.: 642
Pinzón, Luis: 312n
Piquero, Ignacio: 125, 247n, 249-250
Pitic, Son.: 483-485, 493
Placencia, José María: 507
Plan de los Pueblos, movimiento: 392
Plan del Río, Ver.: 568
Plana, Manuel: 160n
Platt, D. C. M.: 116n, 124n
Pochutla, Oax.: 367
poderes, desaparición de: 72; división de: 20, 28
Polk, James: 34-37, 44, 170, 373, 612n-613
polkos, rebelión de los: 39-40, 70-73, 75, 125, 209, 221, 259, 306, 365, 402, 464, 637
Ponce de León, Francisco: 485
Ponce de León, José María: 137n, 140n-141n, 143-144n
Porrets, Maist: 288n
Portes, Simón de: 528n, 539n, 543
Portes Gil, Emilio: 528n
Portillo, Antonio: 286
Potash, Robert A.: 462n
Potter, comerciante: 178n
Powell, T. G.: 361n
Pozos, S. L. P.: 424
Prado, Manuel: 565
Preciat y Gual, los: 595
Price, Sterling: 151-153
Prieto, Guillermo: 99; *Memoria:* 102
Prieto, Ramón: 542
Prieto, Sotero: 281
provincias, fragmentación de las: 22; *véanse también* departamentos; estados
Provincias Internas: 157-158; Comandancia General de las: 159
Prusia: 595n
Puebla: 24, 50, 53-55, 58, 64, 67, 79, 85, 97-98, 110, 114-115n, 127, 129, 131n, 133, 215n-216, 222, 240, 265n, 278n, 290n, 369, 377, 568, 603, 631; Asamblea Departamental: 383, 385, 387n-388, 390, 392-394, 397; caída de: 407; ciudad de: 386; Comandancia General: 392, 407; Congreso: 399, 404, 410, 415; Constitución: 394; crisis económica: 413; densidad demográfica: 382; desocupación de: 412, 416; diócesis de: 120, 386n; donativos voluntarios: 397; economía: 384-385; elecciones, 387n-388, 394; en la coalición de estados: 443; estado de sitio: 407; federalismo en: 386; Junta Calificadora de Alistamiento: 396; Juntas de Auxilio a la Patria: 390, 397; ocupación de: 42, 381, 410, 414; organización del ejército: 385, 391, 393, 396, 398, 404, 408, 412; participación en la guerra: 284n, 290n, 389-390, 395, 397-399, 403, 423; patriotismo: 404; planes de defensa: 128, 396, 409-410; rebeliones indígenas: 383-384; sitio de: 522; soberanía: 394, 406
Puente Nacional, Ver.: 568, 570, 573
Puerto Ángel, Oax.: 372
Puerto Escondido, Oax.: 369, 372
Puga y Acal, Manuel: 290n
Purificación, Jal.: 306
Puruándiro, Mich.: 324

Querétaro: 11, 14-15, 40, 42, 44, 54, 58, 66-67, 79, 85, 91, 93-95, 99, 111, 114, 126, 129, 132, 186, 227, 261, 265n, 291n, 327, 337, 418, 431, 438-439n, 443, 631, 635, 638; instalación del Congreso en: 56, 93, 97, 613; participación en la guerra: 284, 290n, 423; rebelión indígena: 442; traslado del gobierno a: 43, 88, 133, 444-445, 447, 450, 452, 454, 553, 569, 639-641; tratado de: 102
Quezada, Ignacio: 300
Quijada Hernández, Armando: 490n-491n
Quintana Roo: 579n

Quintanar, Luis: 283
Quintero, José Antonio: 539n
Quiroz, Eleuterio: 472-473, 475-479
Quiroz, Manuel María: 560, 565, 568

Radding de Murrieta, Cynthia: 490n
Ramírez, Ignacio: 216
Ramírez, José Fernando: 58, 77-78, 84, 87-88, 99, 102, 121n, 189n-191, 195, 198, 208-209, 373-374, 466n
Ramírez, Mariano: 315n
Ramírez, Pedro: 622n, 626, 629n, 643
Ramón, Regino F.: 162n
Ramos, Dgo.: 202
Ramos Arizpe: 162
Rascón, Rafael: 197, 208
Raygosa, Paulino: 641n
Rea, Joaquín: 392n, 412-414
Rebolledo, Juan Climaco: 566, 574
reformas, borbónicas: 265; liberales: 265, 456
Reforma: 18, 372, 384
Regato, José María del: 197
Regil y Estrada, Pedro: 594n, 599n, 610
regionalismo: 22, 24, 37, 266, 559, 567
Reid, Nelson: 361n
Reina, Leticia: 272n, 361n, 376n, 472n, 478n
Rejón, Manuel Crescencio: 49, 52-53n, 55-57, 60-61, 64, 70, 76-78, 85-86, 99, 101, 136, 137n-139n, 255, 310, 512
Remus, Nicolás: 286
Renacimiento: 18
República Dominicana: 528n
República federal, formación de la nueva: 316; primera: 245, 248, 266, 284, 364, 542; segunda: 219
Resaca de Guerrero, batalla de: 281
Resaca de la Palma: 304; batalla de: 540; derrota de: 36, 342, 344, 350, 623
Retri, León: 314n
Revilla, Bernardo: 151n
Revillagigedo, segundo conde de: 19
Revolución francesa: 19, 21, 476
Revolución mexicana: 455
Reyes, Isidro: 210-211n, 616, 620, 626, 629, 634-636n, 644
Reyes, José Joaquín: 388, 390n, 393n, 406n
Reyes, Julián de los: 447, 454, 461n-462n, 473-475, 477
Reyes Heroles, Jesús: 23n, 478
Reynosa, Tamps.: 546
Richmond, Douglas: 580n, 594n
Ridout, Joseph B.: 334n-335n, 340n
Riego, Rafael: 21
Rincón, José: 568
Rincón, Manuel: 214n
Rincón de Romos, Zac.: 639
Río, del, diputado: 87, 101
Río Grande, Zac.: 642
Rioverde, S. L. P.: 305, 417-418, 421n, 435-436, 442, 447, 468-470, 472-474, 477-480
Riva Palacio, Mariano: 55-57, 65n-66n, 72n, 84n, 89-92n, 97-99, 252-253n, 571n, 613, 639n
Rivera, Manuel: 304
Riveroll, Teodoro: 216n
Roa Bárcena, José María: 11, 72n, 148n, 207n, 290n, 307n, 544n, 565, 573-576n
Robredo, diputado: 64
Rodeo, Dgo.: 202
Rodríguez, Francisco: 588n
Rodríguez, Gabriel: 398n
Rodríguez, José María: 533, 629n
Rodríguez, Rufino: 555
Rodríguez, Santiago: 169-170
Rodríguez de Cela, Manuel: 526
Rodríguez de San Miguel: 389
Rodríguez Fernández, Ramón: 543
Rodríguez Puebla, Juan: 90-91, 641n
Rojas, diputado: 73
Román, Juan José: 298n
Romero, Eligio: 55, 74, 82, 87
Romero, Manuel: 35, 536n, 545
Romero, Matías: 106n-107, 110n, 117n
Romero, Ramón A.: 300
Romero, Vicente: 55, 99, 101, 130, 454, 459, 468, 470-471; anticlericalismo de: 458
Romero Díaz, José María: 216n
Romero Flores, Jesús: 310
Rondero, Juan: 127, 131-132n
Rosa, Luis de la: 44, 84, 89-90, 92-93, 100, 132, 140n, 149n-153n, 286, 327, 547n, 630, 641
Rosa, Tomás de la: 379n

Rosales, Chih., combate de: 153
Rosales, Joaquín José: 401n
Rosas, Francisco de Paula: 132n, 565
Rovira, José: 610
Royo, José Manuel: 565, 568
Rubio, Cayetano: 64, 459, 462
Rubio, Pantaleón: 300
Rucker, D. H.: 636
Rugeley, Terry L.: 592n, 601n-603n, 606n
Ruiz, Andrés: 98, 565
Ruiz, Manuel: 370n
Rus, Jan: 361n
Ruxton, George E.: 201n
Ruz Méndez, Rodolfo: 594n

Sabinas, Río: 160, 168n
Sacramento, batalla de: 143-144, 150; derrota de: 144-145, 148
Sáenz de Mendiola, Ramón: 424
Salamanca, Gto.: 249
Salas, José Mariano: 37-38, 47-49, 52, 59, 116, 120, 135, 192-193, 206, 215, 229, 283, 283-284, 343, 358, 363-364n, 393, 397n-398n, 421, 423, 486, 512, 541n-542n
Salas, Ley: 461
Salcedo, Magdaleno: 53, 73n, 285n
Saldaña, Andrés: 558n
Saldaña, José Ignacio: 537n, 543, 545-546
Saldaña, Manuel: 525n, 527, 537n-538n, 542-543
Salgado, J. M.: 367n
Salina Cruz, Oax.: 369n, 379
Salonio, Antonio M.: 64, 92, 565
Saltillo, Coah.: 115, 159, 168, 172-173, 186-187, 292, 303, 305, 418, 432, 442, 544, 637; adhesión al Plan de Cuernavaca: 163; comercio: 468; confiscación del licor: 179; Congreso: 162n; desabasto en: 184; elecciones: 170, 184; fricciones políticas internas: 185; imposición de la ley marcial: 179-180, 183n; invasión a: 120, 171, 174, 183; ocupación de: 176-177, 179, 181-182, 184-185, 207, 211; organización del ejército: 188
Salvación, Son.: 494
Salvatierra, Gto.: 249
Samperio Gutiérrez: 442n
San Andrés, Ver.: 575
San Andrés de Nava, Coah.: 173
San Antonio, S. L. P.: 436
San Antonio, Texas: 173
San Antonio de Béjar, Coah.: 158, 160, 162-163, 168
San Antonio de las Naranjas, Tab.: 508n
San Antonio Huatusco, Ver.: 560, 569, 571, 573-574
San Benito, Yuc.: 608
San Blas, puerto: 132, 285, 306-307; batallón de: 294n; bloqueo del: 287-288, 299
San Buenaventura, Coah.: 165n, 167
San Carlos, Tamps.: 549, 533
San Diego, Cal.: 374, 495
San Fernando, Coah.: 173
San Fernando, Tamps.: 539n, 546-548
San Francisco, Cal.: 495
San Francisco, N. L.: 346n
San Gabriel, Jal.: 301
San Jacinto, derrota de: 30, 168
San Juan, Jal.: 283n
San Juan Bautista, Tab.: 501, 505-506, 508, 512, 514, 517-518, 520, 578; comercio: 584
San Juan de Guadalupe, S. L. P.: 424, 426
San Juan de los Lagos, Jal.: 141n, 291, 308
San Juan de los Llanos, Pue.: 383n-384
San Juan de Ulúa, Ver.: 69, 305, 561, 566-567, 571-572, 590; expulsión de los españoles de: 26
San Juan del Río, Dgo.: 202
San Juan del Teul, Zac.: 642
San Juan Teotihuacan, Edo. de México: 234, 240
San Lorenzo: 92
San Luis Potosí: 15, 34-35, 41-42, 44, 50, 52, 54-55, 58-59, 66, 73, 79, 95, 97, 111-112, 114-115, 119, 123-124, 126, 129n, 171, 173-174, 178, 182-183, 185-186, 209, 211, 227, 261, 265n, 271, 275, 285, 293, 301, 303, 305, 321, 331, 335, 337, 343, 350, 364, 388, 395, 398, 404, 536-537n, 544, 545, 627, 635; agricultura: 417,

468, 473-475; bandolerismo en: 442; ciudad de: 418, 422, 430; clases sociales: 465-466, 480; comercio: 468, 475, 479; conflictos con los indígenas: 421, 471; Congreso: 425-427, 430-431, 437, 439-440, 448-450, 452-453, 458, 464-466, 468, 472; Constitución: 451n; densidad de población: 418, 468; economía: 455, 462; economía de guerra: 469, 471; elecciones: 466; federalismo en: 418, 459, 465, 467-470, 472, 479-480; formación de la oligarquía: 455-457, 460, 473, 480; ganadería: 463; guerra contra los indios: 440, 442; industria: 418; invasión a: 428; liberalismo en: 455-457; minería: 457, 459-460, 462, 469, 472, 474; movimiento de: 338; organización del ejército: 420-421, 423-426, 432-435, 439, 458, 465, 468; participación en la guerra: 284, 290n, 421n, 423, 459-461, 464; patriotismo en: 441, 457, 459; Plan de: 134-135, 169, 273, 281, 419-420, 565, 625; *potosinidad:* 457, 475-477, 480; Procuradores de Pobres: 465; rebeliones en: 422, 442, 458, 536; reforma agraria: 467, 475-476; soberanía de: 433-434, 450-452, 456
San Martín Texmelucan, Pue.: 408n
San Miguel, S. L. P.: 424
San Miguel de Allende, Gto.: 249, 324
San Miguel del Mezquital, Zac.: 634
San Miguel Horcasitas, Son.: 483, 486, 491
San Nicolás, Tamps.: 548
San Nicolás de la Capellanía, Coah.: 167
San Salvador, Zac.: 633-634
San Sebastián, S. L. P.: 424
Sánchez, Ignacio: 300
Sánchez, José Ignacio: 186
Sánchez Flores, Ramón: 383n
Sánchez Hidalgo, Sabás: 283n, 294n
Sánchez Navarro, Jacobo: 170, 174-175, 178, 181, 183
Sánchez Navarro, José Juan: 174-175, 178, 181, 187
Sánchez Unzueta, Horacio: 468n
Sánchez y Márquez: 479n
Sandoval, José María: 629n
Sandoval, Manuel María de: 123
Sands, comandante: 504
Sandweiss, Martha A.: 517n
Santa Alianza: 22
Santa Anna, *véase* López de Santa Anna, Antonio
Santa Anna, Justo: 512-515, 519-522
Santa Bárbara, Tamps.: 533, 551
Santa Catarina, N. L.: 346n
Santa Clara del Cobre, Mich.: 324
Santa Fe de Nuevo México: 112, 138, 200; caída de: 142; defensa de: 141n
Santa Isabel, S. L. P.: 436
Santa Isabel, Tamps.: 540
Santa María del Río, S. L. P.: 418, 437, 477
Santa Rosa, Coah.: 173
Santa Rosalía, Chih.: 146
santanistas: 134, 252n, 378, 386
Santiago, N. L.: 348, 351; comisión de: 355
Santiago Tuxtla, Ver.: 566, 575
Santiago del Río, S. L. P.: 424, 426
Santiago Papasquiaro, Dgo.: 200
Santoni, Pedro: 47n, 66n, 72n-73, 95n, 99n, 216n, 467n
Sauceda de los Mulatos, S. L. P.: 447
Saucedo, Manuel: 525n, 528, 537n
Sayula, Jal.: 283n, 301
Scott, Winfield: 37, 39, 43, 78, 85, 415n, 466, 544
Senado, ampliación del: 86; elección del: 87, 96; periodo de renovación del: 86; requisitos para ser senador: 96
Sepúlveda, Felipe: 342
Sepúlveda, O.: 504n, 509n
Serrano, diputado: 62, 67
Serrano: 580n, 592n, 594n
Serrano, Consuelo: 310, 315n
Sevier: 99
Sierra Gorda: 418, 420, 475; colonias militares: 479; rebeliones en la: 272n, 274, 377, 442, 447, 454, 472, 476, 478
Sierra Madre: 539, 544
Sierra Nava, Luis: 355n
Sierra O'Reilly, Justo: 600n, 608-609, 611-612
Siete Leyes: 25, 28, 31-32n, 52n, 99, 585n; Constitución de las: 246

Silao, Gto.: 249, 258
Silva, José A.: 322n
Sinaloa: 13, 50, 54, 58, 97, 114, 129n, 199, 282, 483, 495, 624, 634; bajo la responsabilidad de Jalisco: 291; participación en la guerra: 423
Sincler, Albino: 516, 522
Sisal, Yuc.: 579, 590; bloqueo a: 606; comercio: 593, 595, 609
Slidell, John: 35-36
Smith, Justin H.: 344n
Smith, Franklin: 348n
Sobarzo, Alejandro: 292n
Soconusco: 303
Solana, diputado: 100
Solana, Luis G.: 629n, 643n
Solar Campero, Ana María del: 376n
Solar Campero, Manuel del: 376n
Soledad, S. L. P.: 424
Solís, Alejandro: 507
Solórzano: 255n
Solórzano, Manuel J. de: 549n
Sombrerete, Zac.: 629n
Sonora: 37, 69, 97, 114, 129n, 136, 142, 153, 199, 303, 624, 634; agricultura: 484; Asamblea Departamental: 485, 490, 553; colonización: 495; comercio: 484; Congreso: 487, 497; consecuencias políticas de la guerra: 482-483; defensa de: 491, 493; donativos para la guerra: 490n, 493; elecciones: 487; filibusterismo: 495, 497; ganadería: 484; guerra contra los indios: 486; invasión a: 493; Junta General de Auxilios para la Patria: 490; lucha entre élites regionales: 483-487; oligarquía: 482, 484; organización del ejército: 491; participación en la guerra: 284n, 491; patriotismo en: 493, 496, 498; pérdida de Arizona: 482; separatismo en: 497
Sordo Cedeño, Reynaldo: 245n, 266n, 284n, 641n
Sosa, Juan: 396n
Sotero Noriega, José: 346-347, 349
Soto, Fortunato: 163
Soto, Juan: 567-570, 573-574, 577
Soto, Manuel F.: 272n, 304
Soto La Marina, Ver.: 111, 536, 548, 566; comercio: 546
Souza, Pedro de: 603n, 605n
Speyer, Albert: 141
Sterret, Benham: 504n
Stockton, R. F.: 287
Stowe, Christopher S.: 180n
Suárez: 606n
Suárez Iriarte, Francisco: 125
Suárez y Navarro, Juan: 634
Suero, Tomás de: 313n
Sultepec, Edo. de México: 224, 228, 235

tabaco: 273, 283, 436; abolición del estanco de: 576; aumento del valor del: 330; contrabando de: 311; ingresos por, destinados a la guerra: 126, 129-133, 139, 150-151, 153n, 164, 168, 205, 257, 285, 623, 632; requisas de: 577
Tabasco: 41, 58, 97, 114, 129n, 527n, 568, 578-579, 588, 600, 606, 634; Asamblea Departamental: 502n-503; Comandancia Militar: 522; comercio: 596, 611; Congreso: 515-516; Constitución: 511; crisis económica: 501-503, 508, 510; defensa de: 505, 507, 512, 517-518; desocupación de: 519; elecciones: 514; estado de sitio: 505; invasión a: 508, 517, 519; ocupación de: 518; organización del ejército: 505, 520; pacificación de: 522; participación en la guerra: 284n, 510-511; patriotismo en: 506; posición estratégica de: 501; rebeliones en: 501, 515, 587, 595n, 597; reorganización del gobierno: 520; separatismo en: 509-511
Tacotalpa, Tab.: 238, 571
Tacubaya, D. F.: 74, 92; Bases de: 563
Talancón, Ramón: 315n, 627n, 629
Talavera, diputado: 75, 80
Tamasopo, S. L. P.: 435
Tamaulipas: 97, 113, 118, 187, 273n-274, 291n, 333, 336, 356, 429, 436, 603, 624; Asamblea Departamental: 525-533, 537-538, 540-541; bandolerismo en: 551; Congreso: 542; Constitución: 542, 549; contrabando: 545-546, 548, 551, 554; crisis económica: 530; defensa de: 556; elecciones: 527, 532-533, 539, 557; en la

coalición de estados: 431, 443; estado de sitio: 545; federalismo en: 524, 529; guerra contra los indios: 528, 534-535, 548; Junta de Auxilios a la Patria: 532; militarismo en: 525, 557; ocupación de: 289, 543, 571; organización del ejército: 538, 541, 544, 546, 551; participación en la guerra: 284n, 538; rebelión en: 334, 537; reorganización administrativa: 531, 542; separatismo en: 549-550n; soberanía: 554, 558
Tamayo, los: 384
Tamayo, Jorge L.: 362n, 374n
Tamazunchale, S. L. P.: 430, 471, 478
Tampico: 272-273n, 275-276, 278-279, 301, 417, 428, 435, 460-461, 463, 470, 475, 507, 516, 519, 525, 529, 531, 533, 547, 552, 584; bloqueo a: 546n; comercio: 468, 546, 554; contrabando en: 462, 545, 549, 551, 555; invasión a: 120; ocupación de: 270-271, 303, 442, 458, 468, 479, 555
Tamulté de las Barrancas, Tab.: 517
Tancanhuitz, Tamps.: 271n, 421, 436, 468, 471, 480
Tanlajás, S. L. P.: 436, 442
Tantoyuca, Edo. de México: 225, 270n, 272, 276, 278; Plan de: 273, 277
Tantoyuquita, Tamps.: 555
Tapalpa, Jal.: 300
Tapona, S. L. P.: 435
Taxco, Gro.: 227, 238, 240
Taylor, Zachary: 34, 36-37, 147n, 170, 172, 177, 182, 340n-341, 349-351, 353, 429, 535, 540, 543-545n, 550n, 632, 635
Teapa, Tab.: 513, 515
Tecoh, Yuc.: 603n
Tecolutla, Ver.: 111, 566
Tecomates, S. L. P.: 435
Tehuacán, Pue.: 290n, 369; organización del ejército: 396
Tehuantepec, Itsmo de: 365-367, 372-373, 378, 582; explotación de salinas: 375-377, 380; posición estratégica del: 375; problemas con la posesión de la tierra: 376, 380; proyecto de construcción de un canal en el: 374, 379-380; separación de Oaxaca: 379; tratado de 1850 de: 374
Téllez, Rafael: 282
Temascalitos, Chih.: 142-143
Temascaltepec, Edo. de México: 221, 224; revolución en: 228
Tena Ramírez, Felipe: 32n, 95n
Tenancingo, Edo. de México: 235
Tenango del Valle, Edo. de México: 236
Tenenbaum, Bárbara A.: 113n, 116n, 118n, 120n-121n, 125n, 131n-132n, 232n, 246n, 462n, 474
Teocaltiche, Jal.: 283n
Teotitlán del Camino, Oax.: 367
Teotitlán del Valle, Oax.: 362
Tepatitlán, Jal.: 283n
Tepeaca, Pue.: 383-384, 395n, 402, 415; batallón de: 403; organización del ejército: 396;
Tepechitlán, Zac.: 642
Tepic, Nay.: 283n, 287, 300, 305-306
Tepospisaloya, Jal.: 301
Tequila, Jal.: 301
Tequisquiapan, Qro.: 424
Terán, Jesús: 439n
Terán, Ramón: 568
Terrazas Basante, Marcela: 153n
Texas: 26-27, 157-158, 160, 162, 178n, 297, 317, 341, 373n-374, 500, 525, 550n, 557, 586-587, 590, 603, 617, 642; anexión a EU: 29, 33, 141n, 167, 296, 499, 534, 564, 585, 624; campaña de: 422; colonización de: 29, 158, 163, 168; comisión de: 79; control de los indios de: 158; densidad de población: 163; guerra de: 31, 198, 246, 282, 462; independencia de: 18, 28-37, 45, 72, 161n, 350n, 524; planes de reconquista de: 216, 252, 339, 524, 618; separación de Coahuila: 161, 164, 168-169, 171
Texcoco, Edo. de México: 221, 234, 238-239
Texmelucan, Pue.: 383
Teziutlán, Pue., organización del ejército: 396
Tezontepec, Edo. de México: 240
Thomson, Guy P. C.: 267n, 276n
Ticul, Yuc.: 608

Tierranueva, S. L. P.: 437
tierras, concesión de: 29; distribución de la: 563; eliminación de arrendamiento de: 271, 279; ley de desamortización: 236; leyes sobre: 601n-602; reparto de, comunales: 236; tenencia de la: 271, 376
Timmons, Wilbert: 138n, 141n-142n
Tizimin, Yuc.: 601n, 607, 609
Tlacotalpan, Ver.: 515, 517, 519
Tlajomulco, Jal.: 283n, 299
Tlalmanalco, Edo. de México: 224
Tlalnepantla, Edo. de México: 221
Tlalpan, D. F.: 131
Tlaltenango, Zac.: 629n, 642
Tlapa, Pue.: 240, 383-384, 392, 395n-396, 415
Tlatlauqui, Pue., organización del ejército: 396
Tlaxcala: 58, 97, 129n, 213, 426; participación en la guerra: 424
Tlaxiaco, Oax.: 367, 376
tolerancia de cultos: 286-287, 467; oposición a la: 314
Tolsa, Romualdo: 304
Toluca, Edo. de México: 27n, 92, 97, 176n, 219-220, 224, 226, 235, 237-241, 561; ocupación de: 228, 231; plan de arbitrios: 236; traslado de poderes federales a: 222
Tomatlán, Jal.: 306
Tonalá, Chis.: 375
Tonaya, Jal.: 301
Toranzo, Casimiro: 461n, 470n, 474, 477
Tornel, José María: 84, 251
Torre, Toribio de la: 539n
Torres, Cosme: 285n
Torres, Gabriel: 16, 393n, 568
Torres, Ignacio: 304
Torres, Vicente: 304
Torres Bautista, Mariano E.: 384n-385n
Tovar, José María: 542
Traconis, Juan Bautista: 504-514, 519-520, 523
tratados de paz: 82, 84, 98, 100-102, 135, 152-153, 184, 214, 228, 239, 277, 307, 373-374, 516, 557, 569, 642; oposición a la firma de: 258, 293, 319, 331, 438-439, 441-442, 445, 450, 452, 454, 465; ratificación de los: 265n; reconocimientos a los: 308, 317
Trens, Manuel: 268n, 271n-272n, 274n, 560n, 565n, 571n
Trento, Concilio de: 393n
Trías, Ángel: 134, 136, 139-142, 146, 148-152, 154-156; aprehensión de: 153; renuncia a la gubernatura: 135, 145
Trieste: 516
Trigueros, Ignacio: 84, 408n
Trist, Nicholas: 43-44, 85, 373, 446
Trueba, los: 595
Trujillo, José Ventura: 568
Tucson, Arizona: 484, 496
Tula, Hgo.: 223, 225, 234
Tula, Tamps.: 417, 429, 440, 533, 545, 547, 554; comercio: 546, 551, 554; contrabando: 549, 555; traslado de poderes a: 544
Tulancingo, Hgo.: 219, 239, 276, 325
Tutino, John: 21-22n, 361n, 468, 603n
Tuxcacuesco, Jal.: 301
Tuxpan, Ver.: 69, 111, 269, 273n, 276, 383n-384, 395, 566; ocupación de: 270
Tuxtepec, Oax.: 367
Tuzampa, Ver.: 573
Tzucacab, tratados de: 610

Ugarte, José: 309-313, 315-316, 322, 324n-326, 328-329
Ugarte, Mauricio: 199
Unión de Tula, Jal.: 301
Uraga, José L.: 291
Ures, Son.: 483, 487
Uriarte, José María: 389n
Urquidi, Juan Nepomuceno de: 84, 135-137
Urrea, José: 436, 440, 442, 482-487, 492, 545-548, 551n-556n, 558
Urrea y Mejía: 386n
Uruapan, Mich.: 310
Uruñuela, José Gregorio: 568

Vadillo López, Claudio: 581n, 595n, 600n
Valdés, Jesús: 626n

Valdez, Francisco: 525n, 533
Valencia, Gabriel: 33, 215n, 251, 264, 419, 437, 440, 544, 563, 637
Valenzuela, Ramón: 325n
Valladolid, Yuc.: 589, 594, 601n, 607-609
Vallarta, Norberto: 304
Valle, Edo. de México: 235
Valle de Santiago, Gto.: 249
Van Brunt, comandante: 517
Vance, Linda: 173n
Vargas, Eleno: 539n, 543, 547
Vargas, José María: 393n
Vargas, Simón de: 543n
Vázquez, Francisco Pablo: 381, 385-386n, 400-401n
Vázquez, Josefina Z.: 28n, 31n-32n, 34n-35n, 41n, 47n-48n, 95n, 110n, 161n, 164n, 168n, 170n, 194n, 215n, 267n, 270n, 311n-312n, 334n, 339n-341n, 385n, 387n-388n, 481, 488n, 497, 544n, 578n, 585n, 616n, 619n, 623n, 626n
Vázquez, Ramiro: 139n
Vázquez Mantecón, Carmen: 363n
Vega, José de: 257
Velarde, Emeterio: 436
Velasco, Alfonso Luis: 370n
Velasco Márquez, Jesús: 157n, 168n, 171n
Velázquez, María del Carmen: 468n
Velázquez Primo, Feliciano: 459n-460n
Venado, S. L. P.: 421, 424, 436
Venegas, Aurelio J.: 216n
Veracruz: 37, 50, 53, 54-55, 58, 64, 69, 71, 75-76, 78, 97, 113-114, 117-118, 123-124, 129n, 133, 140n, 222, 267-268n, 275, 282, 304-305, 369, 377, 379n, 382, 384, 396, 402, 415, 501-507, 516-517, 519, 527, 544, 579, 603, 620, 631; antifederalismo: 561; Asamblea Departamental: 565; bloqueo a: 566, 570, 621; caída de: 127, 573; centralismo en: 559, 562, 564; Comandancia General: 563; comercio: 565, 572, 575-576, 584; Congreso: 270n, 560, 567-569, 577; Constitución: 567; contrabando: 563; crisis económica: 560, 563, 571; defensa de: 127, 321, 395, 405-406, 568, 573, 590; desocupación de: 577; distribución de la tierra: 563; elecciones: 567-568; epidemias: 575; federalismo: 561-564, 567; Huasteca: 418; Junta de Notables: 564; Junta Departamental: 562; ocupación de: 39, 80, 221, 270n, 293, 403-404, 465, 503, 574-576; oligarquía: 559, 562, 565-566; organización del ejército: 571, 574; participación en la guerra: 284n, 290n, 423, 570; posición estratégica de: 500
Verástegui, los: 469, 471-472, 477-479
Verástegui, Manuel: 472-473
Verástegui, Paulo: 305, 418, 425, 435-436, 442, 447, 453, 470, 472-473, 475, 479
Verdía, Luis: 298n
Verdiguel y Fernández, José María: 216n
Verdugo, Pomposo: 50
Verea, Francisco de Paula: 298n
Vértiz, Manuel María: 439n, 530n
Veyna, diputado: 62, 67
Victoria, Arcadio: 507
Vidaurri, Francisco: 163
Vidaurri, Santiago: 188, 334, 336, 339, 348, 351, 358n
Viejo, Tirso: 418
Viesca, gobernador: 163
Vila, Ramón Vicente: 565
Villa, Eduardo W.: 491n
Villa, Guadalupe: 137n, 140n-141n, 143n-147n, 152n
Villa Alta, Oax.: 362, 370, 377
Villa de Almada, Chih.: 152
Villa de Cedral, S. L. P.: 437
Villa de Guadalupe, tratado de paz de: 152
Villa de Mebius, Rosa Elia: 460n
Villa de Valles, Tamps.: 271n
Villa del Cerro de San Pedro, S. L. P.: 423
Villa del Montecillo, S. L. P.: 452n-453
Villada, diputado: 79n
Villalobos, Mariano: 418
Villamil, José Lázaro de: 120, 398n
Villanueva, Zac.: 629n
Villar Bocanegra, José del: 216n

Villarreal Lozano, Javier: 173n, 178n, 180n, 182n-184n
Villaseñor, Francisco: 554n
Villavicencio, Miguel José: 299
Villegas, Cesáreo: 304
Villegas, Guadalupe: 304
Villela, Mariano: 215
Villoro, Luis: 456
Virginia: 180
Vital Fernández, Francisco: 436, 524-533, 538-539n, 543-549, 552-554n, 556-557
Vivés, Luis G.: 274n
Viya y Cosío, Manuel de: 560, 565
Vizcaíno, Aniceto: 300
Vizcaíno, Ignacio: 300
Voltaire, Fraçois Marie Arouet: 66
Voss: 122
voto, censatario: 26, 28; requisitos para el: 31; *véanse también* elecciones; los distintos estados

Walker, David W.: 116n, 118n, 121n, 131n-132n, 517n
Washington, D. C.: 37, 44, 78, 147, 294, 318, 550n, 607, 609-611
Washington, George: 23n, 444
Watson: 617n
Weber, David J.: 158n, 160n-161n, 163
Weems, John Edward: 347n
Whitecotton, Joseph W.: 377n
Whiting, Henry: 351
Wilcox, Cadmus: 344n, 347
Woll, Adrian: 534
Wool, John: 37, 147n, 173, 175, 177, 179, 181-183, 356
Worth: 408-410

Xichú, S. L. P.: 473
Xiconténcatl, Felipe Santiago: 281-283

Yahualica, Jal.: 273, 304
Yalalag, Oax.: 377
Yáñez, José María: 281-284, 286-287, 289, 291, 294, 308
Yaqui, valle del: 494
Yavesía, Oax.: 370
Yaxcabá, Yuc.: 609
Ybarra, diputado: 91
Yrigoyen, Francisco: 401n
Yucatán: 24, 37, 41, 50, 55, 95, 103, 114, 118, 176n, 360, 499, 501, 509, 517; agricultura: 594; Asamblea Departamental: 589; comercio: 579-581, 583-584, 593-600; comisiones de apoyo a: 614; confederalismo: 585, 587; Congreso: 588, 590, 603-605, 612, 614; Constitución: 606; contrabando: 584, 600, 611; crisis económica: 600, 602-603; economía de guerra: 592; elecciones: 592; faccionalismo: 580, 589, 603, 607; federalismo: 580, 583; industria: 594; liberalismo: 580, 591; mayor participación indígena: 591-592, 601; militarización: 591-592, 600; neutralidad ante la guerra: 578-582, 591-593, 598, 602, 604-607, 610-611; organización del ejército: 591, 601; participación en la guerra: 284n, 590; politización: 591; reincorporación a México: 586, 605-606, 614; separatismo en: 54, 97, 579, 585-586, 588-591, 599, 603, 610, 624; soberanía: 580, 582-585, 587, 591, 593, 609, 612, 614-615; sublevación indígena: 580, 582, 592, 598-599, 602, 607-609, 611-612, 614; "Yucatan Bill": 612-613
Yuriria, Gto.: 248-249

Zacapoaxtla, Pue.: organización del ejército: 396
Zacapu, Mich.: 310
Zacatecas: 24-25, 27, 41-42, 50, 53-55, 58, 92, 112, 114, 118-119, 124, 126-127, 129n, 136, 138, 140n, 142, 210-211, 227, 251, 265, 271, 285, 291n, 294, 303, 321, 337, 364, 369, 418, 431, 438-439n, 458-459, 603; Asamblea Departamental: 616-617, 619-623, 625-627; Comandancia General: 644; Congreso: 441n, 443, 624, 630, 635, 643; defensa de: 635; donativos para la guerra: 626, 628; economía: 617; elecciones: 624, 629; en la coalición de estados: 637-640; faccionalismo: 618, 642; federalismo en: 616-617, 643; guerra contra los indios: 619, 624-626, 636; minería: 617;

ocupación de: 628, 636-637, 643; oligarquía: 618; organización del ejército: 619-620, 633-635; participación en la guerra: 284n, 290n, 423, 621-623, 626, 628, 636; separatismo en: 616, 634-635, 639, 644; soberanía: 630, 633, 638, 641, 644
Zacatlán, Pue.: 383n, 395n, 411; organización del ejército: 396
Zacatula, Mich., batallón de: 312n
Zacualpan, Edo. de México: 235, 238
Zacualtipán, Edo. de México: 221, 234, 273, 276, 278-279
Zamora, Mich.: 294, 310, 322
Zapata, diputado: 75, 80
Zapata, José Nicanor: 396n
Zaplotanejo, Jal.: 283n
Zapopan, Jal.: 283n
Zapotlán el Grande, Jal.: 283n, 301
Zárate, Manuel: 568
Zarca, Dgo.: 202
Zarco, Joaquín: 220n
Zerecero, Anastasio: 99
Zetina Abad, Manuel: 55, 73n, 387, 387
Zimatlán, Oax.: 376
Zinacantepec, Edo. de México: 221
Zincúnegui, Miguel: 75, 79, 315n
Zitácuaro, Mich.: 310
Zongolica, Ver.: 571
Zorrilla, Juan Fidel: 524n, 528n
Zozaya, José Manuel: 535n, 539n
Zubieta, Pedro: 55, 58, 61-62, 85-87, 123, 125
Zubiría y Escalante, José Antonio: 194, 203, 208
Zuleta, María Cecilia: 580n, 585n, 592n, 594n
Zumpango, Edo. de México: 238

ÍNDICE GENERAL

Siglas utilizadas en esta obra 7
Instituciones 7
Fuentes documentales 8

A manera de introducción 11

México y la guerra con Estados Unidos, por Josefina Zoraida Vázquez 17
Decae el virreinato próspero 18
El Estado mexicano experimenta la monarquía y la república federal 21
La independencia de Texas y el centralismo 28
Se restaura el federalismo en medio de la guerra 37
El gobierno en Querétaro y la negociación de la paz 43
Conclusión 45

El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848, por Reynaldo Sordo Cedeño 47
Las elecciones de 1846 48
Caras nuevas, usos viejos 54
Elección de presidente y vicepresidente 57
Manos muertas... y vivas 58
El Congreso desaparece 71
Mambrú se va a la guerra 75
Paz o guerra 78
Constituir la nación 85
Este fatal Congreso 89
Un cuerpo anárquico 91
Somos los mismos que antes 94

Las finanzas públicas y la guerra contra los Estados Unidos, 1846-1848, por Carlos Rodríguez Venegas 104
Antecedentes 105
La situación financiera antes de la guerra 106

La cuestión política y las finanzas públicas en 1846 109
De nuevo el régimen federal 111
El reto de 1847 124

Chihuahua en la tormenta, su situación política durante la guerra con los Estados Unidos. Septiembre de 1846-julio de 1848, por Luis Jáuregui 134

Coahuila y la invasión norteamericana, por Cecilia Sheridan Prieto 157
Ciudadanos adoptivos 159
Entre el desaliento profundo y las cargas fiscales y militares 164
Entre dos frentes 168
La invasión 170
Saltillo y la invasión extranjera 176
Conclusión 188

Durango entre dos guerras, 1846-1847, por José de la Cruz Pacheco Rojas 189
La guerra contra los "bárbaros" 197
La guerra contra los Estados Unidos 203

El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848, por María del Carmen Salinas Sandoval 213
Introducción 213
Limitada atención a la guerra (enero de 1846 a enero de 1847) 214
Del centralismo al federalismo. Organización gubernamental, 214; Primera aportación para la guerra, 219

Reacciones múltiples para enfrentar la guerra (febrero de 1847 a febrero de 1848) 221
Colaboración de Olaguíbel y del Congreso, 221; Financiamiento para la guerra, 229; Los municipios entre la guerra y su consolidación, 235

Situación posterior a la guerra (marzo a diciembre de 1848) 238
El ejército norteamericano en territorio estatal, 238; Separación del sur del estado, 240

Conclusiones 242

Hacienda y Guerra, élites políticas y gobierno nacional. Guanajuato, 1835-1847, por José Antonio Serrano Ortega 244

El arranque de las reformas militares y fiscales del Estado mexicano, 1835-1840 245
Regresar por sus fueros: El nuevo impulso a las reformas, 1840-1845 250
La guerra y el establecimiento del sistema federal: Guanajuato, agosto-diciembre de 1846 255
Las difíciles negociaciones, enero a septiembre de 1847 . . . 258

La guerra entre México y los Estados Unidos en 1848 y sus consecuencias en las Huastecas, por Antonio Escobar Ohmstede 265
Consideraciones finales 279

Jalisco frente a la invasión norteamericana de 1846-1848, por Jaime Olveda 281
El pronunciamiento del 20 de mayo 281
El bloqueo de los puertos del Pacífico 287
Los preparativos del gobierno estatal 290
La actitud del clero 295
La respuesta de la sociedad civil 299
La moral pública y el fervor patrio 302
La protección de la costa 305
El final de la guerra 307

Michoacán: Federalismo e intervención norteamericana, por Juan Ortiz Escamilla 309
Juan Álvarez y el federalismo michoacano 310
El restablecimiento del sistema federal 315
Los contingentes de Michoacán, 320
Los poderes contrapuestos 325
El civil y el militar, 325; El Ejecutivo frente al Legislativo y el problema de las contribuciones extraordinarias, 328

Nuevo León ocupado: El gobierno de Nuevo León durante la guerra entre México y los Estados Unidos, por Miguel A. González Quiroga 333
Movimientos nacionales, respuestas locales 335
Preparativos y carencias del ejército mexicano 341
El golpe federalista del 6 de agosto de 1846 y su efecto en Nuevo León 343
La caída de Monterrey 347

El gobierno del estado durante la ocupación 350
Conclusiones 358

El estado de Oaxaca durante la guerra contra los Estados Unidos: 1846-1848, por Brian R. Hamnett 360
La situación política en Oaxaca en 1846-1847 361
La situación económica del estado 368
La cuestión de comunicaciones 372
El problema del istmo 375

Puebla durante la invasión norteamericana, por Alicia Tecuanhuey Sandoval 381
Introducción 381
Situación sociopolítica del Departamento antes de la invasión norteamericana 382
Las repercusiones y reacciones ante los movimientos políticos de 1844-1846 385
La respuesta poblana ante la agresión norteamericana hasta la caída del gobierno de Paredes 389
El optimismo federalista: Reorganización institucional y los apoyos para la defensa 393
El punto crítico: Los recursos monetarios extraordinarios . . 397
El conflicto por la hipoteca y venta de bienes en manos muertas, de enero a marzo de 1847 400
Exaltación y organización de la defensa 404
El desánimo y la ocupación de la ciudad 405
El sojuzgamiento norteamericano de la ciudad de Puebla . . 408
Cómo escapar a la extinción: La administración estatal y las guerrillas en el estado 411
Conclusiones 414

Entre regionalismo y federalismo: San Luis Potosí, 1846-1848, por Tomás Calvillo Unna y María Isabel Monroy Castillo . . 417
Los preliminares 420
El gobernador Ramón Adame y el general Santa Anna, 425; Los frentes de guerra, las primeras batallas y la imagen del enemigo, 428; El gobierno de Ramón Adame y la búsqueda del centro de unión, 430
Las decisiones propias 432

Los límites de la realidad 439
El desenlace 445

La política potosina y la guerra con Estados Unidos, por Barbara M. Corbett 455
El altiplano 457
El oriente 468
La alianza "moderada" 473
Conclusiones 479

Sonora y la guerra con Estados Unidos, por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva 481
Sonora, 1838-1847. El panorama político 482
La guerra Gándara-Urrea, 483
Sonora en 1847 488
Las consecuencias de la guerra, 1847-1854 494
Colofón. Sonora mexicana 496

Los lagartos durante la intervención de los Estados Unidos en Tabasco, por Carlos Martínez Assad 499
Presentación 499
Por los jardines del sur 500
Los hechos de armas 503
El movimiento separatista 508
Tabasco entre dos invasiones 512
De nuevo el ataque 516
De tortugas y lagartos 519

Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana, por Octavio Herrera Pérez 524
Escenario institucional previo y actores políticos 524
Repercusión inicial de la guerra en la política local 534
La transición al federalismo 540
Gobierno local *versus* ejército nacional 544
Reflexiones sobre la posguerra y conclusiones 556

Veracruz: Restablecimiento del federalismo e intervención norteamericana, por Carmen Blázquez Domínguez 559
Los tiempos del centralismo veracruzano 559
El regreso al federalismo: Preámbulo de la guerra 564

El inicio de las hostilidades 571
La ocupación norteamericana del territorio veracruzano . . 574

Yucatán y la guerra con Estados Unidos: ¿Una neutralidad anunciada?, por María Cecilia Zuleta 578
La defensa de la soberanía: Territorialidad y federalismo . . 582
Yucatán *vs.* Texas en el Congreso nacional 585
Política y economía: De la gobernabilidad a la ingobernabilidad de un territorio 591
La cuestión Mérida-Campeche y el comercio peninsular, 593; La crisis de la hacienda pública y la sublevación indígena, 600
Los hijos del faccionalismo: Ingobernabilidad interna y neutralidad 602
La soberanía hipotecada 610
Epílogo 613

Puros y moderados: Un obstáculo para la defensa nacional. Zacatecas: 1846-1848, por Mercedes de Vega 616
Las corrientes se perfilan 617
Repudio a Paredes y Arrillaga, 619; Un apoyo condicionado, 621; Búsqueda infructuosa de reconciliación, 624
Bajo la administración de los puros 626
La discordia con Santa Anna, 627; Procesos electorales, 629; Disputa sobre la ocupación de bienes eclesiásticos, 631; Ocupación de Mazapil y acciones de defensa, 632; La coalición de Lagos complica la situación de la República, 637; ¿Continuar o suspender la guerra?, 640; La segunda ocupación de Mazapil, 642

Bibliografía 645
Libros y folletos 645
Hemerografía 685
Índice analítico 687

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de noviembre de 1998 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su composición, parada en el taller de VIC Editor, Asturias, 23; 03400 México, D. F., se utilizaron tipos New Aster de 10:12, 9:11 y 8:9 puntos. La edición consta de 2 000 ejemplares.

México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)

Coordinación e introducción de Josefina Zoraida Vázquez

La historia de México entre 1821 y 1846 fue de desventuras y experimentos políticos fracasados. El optimismo de 1821, la confianza en que el constitucionalismo, la colonización y la libertad de comercio resolverían los problemas heredados, no tardó en esfumarse. La división política, el contraste social y la bancarrota económica eran bases endebles para el nuevo Estado e hicieron fracasar la monarquía, el republicanismo —tanto el federal radical como los dos centralistas liberales— y dos dictaduras.

En vísperas de la guerra, la asimetría entre los dos países, visible ya en 1821, se había agudizado. Los Estados Unidos contaban con más de 20 millones de habitantes y una economía en expansión, mientras su vecino del sur apenas empezaba a rebasar los siete y su economía estaba estancada. La situación de México era desesperada. Carente de dinero, de armas, de ejército, enfrentaba dos fantasmas reales: la guerra con Estados Unidos y la conspiración española para establecer una monarquía, que contaba con el visto bueno franco-británico. Los esfuerzos por evitar la guerra fracasaron porque Polk quería Nuevo México y California a toda costa, y los pretextos eran lo de menos. Las primeras derrotas anularon toda posibilidad de monarquía, pero también obligaron al ejército a utilizar el centralismo para justificarlas. Así, en medio de la guerra, se hizo el cambio al federalismo. Las tensiones entre los tres niveles de gobierno —nacional, estatal y municipal— reaparecieron en tan inoportuno momento y dificultaron la organización de la defensa. Éste es el tema del libro, que nos permite percatarnos del milagro que significó no sólo que sobreviviera México, sino también que sobreviviera unido.

Con estudios de posgrado en la Universidad de Harvard, la doctora Vázquez es autora, entre otros libros, de **Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47.** *En el FCE publicó, con Lorenzo Meyer,* **México frente a Estados Unidos (un ensayo histórico, 1776-1993).**

En la portada: Ilustración de Luis Ángel Sánchez Hernández

9 789681 656935

El Colegio de México
Secretaría de Relaciones Exteriores
Fondo de Cultura Económica